

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen **21** Número 1 • Año 2021 • eISSN: 2341-1112



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X

eISSN: 2341-1112

Vol. 21, N°1
(2021)



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica reseñas críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.

Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha obtenido el Sello de Calidad FECYT en la VI Convocatoria de evaluación de revistas científicas españolas (2018), renovado en 2020.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. *Vegueta* has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the field of History, Geography and History of Art. *Vegueta* includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages, and go through a "double-blind" peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a "double-blind" peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.

Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), European Reference Index for *Vegueta* is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics and Latindex. Also in other journal directories such as Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* has obtained the category B in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and has obtained the FECYT Seal of Quality in the 6th Call for evaluation of spanish journals (2018), renovated in 2020.



Correspondencia / Mailing Address: *Vegueta*. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Geografía e Historia, Pza. de la Constitución, s/n. E-35004 Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: (+34) 928 451 717 / 451 713. Fax: (+34) 928 451 701. Correo: revistavegueta@ulpgc.es Web: <http://revistavegueta.ulpgc.es/ojs>. DOI: <https://doi.org/10.51349/veg>

© ULPGC. Los originales de los textos publicados en la revista *Vegueta*, edición impresa y electrónica, son propiedad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y se encuentra en acceso abierto, distribuidos bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar (by-nc-sd) Spain 3.0, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total del contenido.

EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief

Manuel Ramírez-Sánchez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief

María del Cristo González Marrero (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board

Antonio Castillo Gómez (U. de Alcalá, España)

Gerardo Delgado Aguiar (ULPGC, España)

Pedro Javier Dorta Antequera (U. de La Laguna, España)

Laura Mariateressa Durante (U. degli Studi di Napoli Federico II, Italia)

Antonio Carlos Gaeta (U. Estadual Paulista, São Paulo, Brasil)

Juan Marchena Fernández (U. Pablo de Olavide, España)

María Victoria Marzol Jaén (U. de La Laguna, España)

Gonzalo Pasamar Alzuria (U. de Zaragoza, España)

Purificación Ruiz Flaño (U. de Valladolid, España)

Enrica Salvatori (U. di Pisa, Italia)

María Teresa Sánchez Salazar (U. Nacional Autónoma de México, México)

Juan Manuel Santana Pérez (ULPGC, España)

Marie-Ange Teston (U. Jean Molin-Lyon 3, Francia)

Elisa Varela Rodríguez (U. de Girona, España)

Consejo Asesor / Advisory Board

José Arnáez Vadillo (U. de La Rioja, España)

Juan Manuel Barragán Muñoz (U. de Cádiz, España)

Youssef Bokbot (Institut National des Sciences de l'Archéologie et du Patrimoine, Maruecos)

João Manuel de Lemos Baptista (U. de Aveiro, Portugal)

Francisco Comín Comín (U. de Alcalá, España)

Heriberto Cruz Solís (U. de Guadalajara, México)

Jean Marc Delaunay (Université Sorbonne Nouvelle - Paris 3, Francia)

Carmen Fraga González (U. de La Laguna, España)

Mauro S. Hernández Pérez (U. de Alicante, España)

Paloma Ibarra Benlloch (U. de Zaragoza, España)

Carlos Martínez Shaw (U. Nacional de Educación a Distancia, España)

María Montserrat Gárate Ojanguren (U. del País Vasco, España)

Francisco M. Gimeno Blay (U. de Valencia, España)

José Ojeda Zújar (U. de Sevilla, España)

Ascensión Padilla Blanco (U. de Alicante, España)

Ramón Pérez González (U. de La Laguna, España)

Horst Pietschmann (Universität Hamburg, Alemania)

Xavier Pons Fernández (U. Autónoma de Barcelona, España)

Enrique Propín Frejomil (U. Nacional Autónoma de México, México)

Carlos Reyero Hermosilla (U. Autónoma de Madrid, España)

Reinaldo Rojas (U. Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela)

José Manuel Rubio Recio (U. de Sevilla, España)

Pere Salvá Tomàs (U. de les Illes Balears, España)

Jean Stubbs, Institute of the Americas (U. College London, Reino Unido)

Editor traducción inglés / English Translation Editor

Romén Reyes-Peschl (U. of Kent, Reino Unido)

Edición / Edition

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration

Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)

Departamento de Geografía (ULPGC)

SUMARIO / SUMMARY

MANUEL RAMÍREZ-SÁNCHEZ, MARÍA DEL CRISTO GONZÁLEZ MARRERO: Editorial.....9-11

Dossier. Paisajes culturales construidos para cultivar y habitar: retos hacia su sostenibilidad / Cultural Landscapes Built to Cultivate and Inhabit: Challenges towards their Sustainability

LIDIA ESTHER ROMERO MARTÍN, JUAN MANUEL PARREÑO CASTELLANO, MARÍA ANGÉLICA SALAS: Presentación / Presentation.....13-30

ADA ACOVITSIÓTI-HAMEAU: L'aménagement ordinaire d'un versant de colline dans le Var (Provence, France): du lieu vécu au paradigme patrimonial / *The Ordinary Development of a Hillside in the Var (Provence, France): From Lived Place to Heritage Paradigm*.....31-51

MARÍA DEL CARMEN CAÑIZARES RUIZ: Valorización del patrimonio industrial agroalimentario: Los silos del «Proyecto Titanes» (Ciudad Real, España) / *The Revitalization of Agri-Food's Industrial Heritage: The Silos of the "Titans Project" in Ciudad Real, Spain*.....53-79

JORGE L. MANZANO CABRERA, FRANCISCO M. MIRELES BETANCOR: Evolución de los hornos de cal a través del tiempo en las ciudades de Canarias / *The Evolution Over Time of Lime Kilns in the Cities of the Canary Islands*.....81-103

VÍCTOR FERNÁNDEZ SALINAS, ROCÍO SILVA PÉREZ, Memoria histórica y Patrimonio. Consideraciones conceptuales y metodológicas aplicadas al caso de Sevilla / *Historical Memory and Heritage. Conceptual and Methodological Considerations in the Case of Sevilla*.....105-136

JORGE MONGIL MANSO, JOAQUÍN NAVARRO HEVIA: Clasificación y caracterización de los banales de la provincia de Ávila / *Classification and Characterization of the Stone Terraces of Ávila Province*.....137-151

GUILLERMO MORALES MATOS, SANTIAGO HERNÁNDEZ TORRES, MARÍA YAZMINA LOZANO MAS: La Ciudad Jardín de Las Palmas de Gran Canaria como paisaje cultural urbano / *The Ciudad Jardín Neighbourhood of Las Palmas de Gran Canaria as an Urban Cultural Landscape*.....153-182

HÉCTOR MORENO MENDOZA, AGUSTÍN SANTANA TALAVERA, JUAN MANUEL PARREÑO CASTELLANO: Beneficio social de los ecomuseos en el territorio. El Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea como caso de estudio / *The Social Benefit of Ecomuseums for a Territory: The Cultural Community Development Project of La Aldea as a Case Study*.....183-211

ASCENSIÓN PADILLA BLANCO, JUAN ANTONIO MARCO MOLINA, PABLO GIMÉNEZ FONT, ÁNGEL SÁNCHEZ PARDO, La construcción «expres» de un paisaje aterrazado habitable en un medio inhóspito (Sierra de Salinas, Alicante) / *The "Express" Construction of a Habitable Terraced Landscape in an Inhospitable Environment (Sierra de Salinas, Alicante)*.....213-236

MERCEDES RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, MANUEL RAMÓN GONZÁLEZ-HERRERA, JOSEFINA DOMÍNGUEZ-MUJICA, RIO BUENO AGUADO: Patrimonio urbano y alojamientos turísticos en Cienfuegos (Cuba) / *Urban Heritage and Tourist Accommodation in Cienfuegos (Cuba)*.....237-265

MARUJA SALAS, TIMMI TILLMANN: El poder transformador de los saberes en paisajes de terrazas / *The Transformative Power of Knowledge in Terraced Landscapes*.....267-301

FRANCIS WAHONO, THERESIA PUSPITAWATI: *Be Kind With Nature: A Case of Terrace Farming in Dieng Plateau, Wonosobo, Central Java, Indonesia* / *Sea amigable con la Naturaleza: Estudio de caso de la agricultura en terrazas en la meseta de Dieng, Wonosobo, Java Central, Indonesia*.....303-317

FABIO ZOTTELE, ÁLVARO GONZÁLEZ SANTANA: "Faraway, So Close!". The Landscapital Proof-of-Concept Applied to the Terraced Landscapes of the Canary Islands (Spain) and of Val di Cembra (Italian Alps) / «¡Lejos, tan cerca!». *La prueba de concepto de la capital paisajística aplicada a los paisajes en terrazas de Canarias y Val di Cembra (Alpes italianos)*.....319-342

Estudios / Studies

PAULA BARBERO: El abandono infantil en Tenerife a finales del Antiguo Régimen / *Foundlings in Tenerife at the End of the Ancient Regime*.....345-371

CARLOS JAVIER CASTRO BRUNETTO: La moda en Santa Cruz de Tenerife bajo el reinado de Isabel II (1833-1868) / *Fashion in Santa Cruz de Tenerife During the Reign of Isabella II (1833-1868)*.....373-406

FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA: «La Inquisición de Canarias, de poco acá, es un ingenio de azúcar». Oficiales del Santo Oficio

- en el negocio azucarero / *"The Inquisition of Canaria, in Recent Times, is a Sugar Mill". Officers of the Holy Office in the Sugar Business*.....407-441
- ÁNGEL GARCÍA GARCÍA: La tramitación y gestión de los expedientes de captación de aguas subterráneas en España durante el período 1800-1927. El ejemplo de la isla de Gran Canaria / *The Processing and Management of the Underground Water Collection Records in Spain During the Period 1800-1927: The Example of the Island of Gran Canaria*.....443-468
- ALICIA MARCHANT RIVERA, ANA BARRENA GÓMEZ: La escritura de la memoria sanitaria: el *Libro de inhumaciones del cementerio inglés de Málaga* en la segunda mitad del siglo XIX / *The Writing of Health's Memory: The Burial Register of the English Cemetery in Malaga During the Second Half of the 19th Century*.....469-498
- EFRAIN MARRERO SALAS, HACOMAR RUIZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS GARCÍA ÁVILA, SANTIAGO SOSSA RÍOS, ITHAISA ABREU HERNÁNDEZ, SANDRA CANCEL: Las Cuevas de Bencomo (La Orotava, Tenerife). De la historiografía al dato arqueológico / *The Caves of Bencomo (La Orotava, Tenerife): From Historiography to Archaeological Data*.....499-530
- FRANCISCO SAULO RODRÍGUEZ LAJUSTICIA: Juan Sin Tierra, rey de Inglaterra, en el cine / *John Lackland, King of England, at the Movies*.....531-560
- ROQUE SAMPEDRO LÓPEZ: La construcción del género en el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo / *The Construction of Gender in Corbacho by Alfonso Martínez de Toledo*.....561-581
- ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ: La Colegiata de Medinaceli a través de la documentación y planimetría artística de sus patronos / *A Study of the Collegiate Church of Medinaceli Based on the Documentation and Artistic Planimetry Preserved by its Patrons*.....583-612
- IVAN SERGIO, NOEMI CINELLI: Prensa étnica, migración e imagen. El caso del periódico «L'Italia Illustrata», voz de la comunidad italiana en Chile (1896-1898) / *Ethnic Press, Migration and Image: The Case of the Newspaper L'Italia Illustrata, Voice of the Italian Community in Chile (1896-1898)*.....613-635
- DOLORES SERRANO NIZA: Telas construidas o cómo las palabras referidas a tejidos se instalan en el léxico de la arquitectura / *Constructed Fabrics, or How Words Referring to Fabrics are Incorporated into the Lexicon of Architecture*.....637-658

Reseñas / Reviews

SARA BARRIOS DÍAZ: «Alejandra Palafox Menegazzi y Antonio Marrero Alberto, *Diálogos: investigación y sociedad. Reflexiones desde la Historia y la Historia del Arte*, RIL Editores-Universidad Autónoma de Chile, Santiago de Chile, 2019, 200 págs., ISBN: 978-956-8454-35-7»; MARIO BUENO AGUADO: «Fernando Hernández Holgado y Tomás Montero Aparicio (eds.), *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, Antonio Machado Libros, Madrid, 2020, 400 págs., ISBN: 978-84-7774-493-1»; JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ, «Irina Yányshev Nésterova, *Canarias en las relaciones hispano-soviéticas, 1965-1991*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2019, 472 págs., ISBN 978-84-17764-35-7»; PALMIRA GARCÍA HIDALGO, «Laura Martínez Martín, *Voces de la ausencia. Las cartas privadas de los emigrantes asturianos a América (1856-1936)*, Ediciones Trea, S.L., Gijón, 2019, págs. 285, ISBN: 978-84-17987-86-2»; SERGIO HERNÁNDEZ SUÁREZ, «Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, A Coruña, 2019, 398 págs., ISBN: 978-84-9749-750-3»; AARÓN LEÓN ÁLVAREZ, «José Manuel Hernández Hernández, *Movimiento obrero y conflictividad social en el Valle de La Orotava 1918-1936*, Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, La Orotava, 2019, 336 págs, ISBN 978-84-17522-54-4»; ANA M^a QUESADA ACOSTA, «Ángeles Alemán Gómez, *Pino Ojeda*, Colección Biblioteca de Artistas Canarios, vol. 59, Gobierno de Canarias, Tenerife, 2019, 160 págs., ISBN 978-84-7947-110»; JESÚS SALAS ÁLVAREZ, «E. Ortiz de Urbina y J. M. Vallejo (eds.), *Métodos y técnicas en Ciencias de la Antigüedad. Estudios sobre Investigación y Docencia*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Anejos de Veleia. Acta, 16, Vitoria-Gasteiz 2018; 204 págs., ISBN: 978-84-9082-881-6»; SERGIO SOLBES FERRI, «Álvaro Aragón Ruano y Alberto Angulo Morales (coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación en la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, Universidad del País Vasco / Euskal Erriko Unibertsitatea, Bilbao, 2019, 224 págs., ISBN: 978-84-9082-908-0».....661-698

EDITORIAL

Hace siete años, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* inició una nueva etapa con el objetivo de mejorar la calidad de sus contenidos y dar respuesta a las crecientes exigencias de las revistas científicas, garantizando a los autores y autoras, evaluadores y lectores que sus contenidos cumplieran con los criterios de calidad de las agencias de evaluación en todos los aspectos referidos a su gestión editorial. Desde entonces hasta ahora la revista ha experimentado una evolución bien conocida que ha permitido garantizar su periodicidad anual con la publicación de un número al comienzo de cada año, circunstancia esta que, por desgracia, no logra cumplir una buena parte de las revistas científicas de Humanidades y Ciencias Sociales publicadas en nuestro país.

La estructura tripartita de los contenidos de la revista, a través de las secciones Dossier, Estudios y Editorial, ha permitido a *Vegueta* mejorar su apertura editorial y su internacionalización, al incluir artículos redactados en sus lenguas originales por especialistas procedentes de distintos países, siempre y cuando aquellas posean reconocimiento científico en Geografía, Historia e Historia del Arte. Desde 2013 hasta la fecha no han sido infrecuentes los trabajos publicados en inglés, francés y portugués que, junto con los redactados en lengua española, han configurado esta publicación científica como una sólida apuesta de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por una internacionalización con una clara vocación tricontinental.

Queremos aprovechar estas líneas para agradecer a todas y a todos los colegas que en estos años han formado parte del equipo editorial de la revista su constante dedicación y su impulso para ayudar a que esta grata empresa saliera adelante, bien como miembros de su Consejo de Redacción, bien como componentes de su Consejo Asesor. Hemos de manifestar también nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento a los centenares de evaluadoras y evaluadores externos que, con su capacidad de trabajo y experiencia investigadora han ayudado a mejorar la calidad editorial de *Vegueta*. Con su generoso esfuerzo han permitido determinar el interés científico de los trabajos recibidos que, en número creciente, llegan a nuestra Redacción, del mismo modo que, con sus acertadas sugerencias, han contribuido a incrementar la calidad de los manuscritos que, una vez superado el

proceso de evaluación, son finalmente publicados en nuestra revista.

Gracias a este trabajo colectivo, *Vegueta* ha alcanzado los objetivos previstos hace siete años: en 2014 fue incluida en el *European Reference Index for the Humanities and Social Sciences* (ERIH PLUS); en 2016 lo fue en *Emerging Sources Citation Index* (ESCI), un nuevo producto de la *Core Collection de Web of Science*. En el año 2019 *Vegueta* obtuvo una destacada posición en la primera edición del Ranking de revistas REDIB, elaborado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y Universia, simultáneamente con Clarivate Analytics, empresa propietaria de la Web of Science, manteniendo desde entonces su excelente posicionamiento en las sucesivas ediciones de este ranking. Ese mismo año la revista obtuvo el Sello de Calidad de Revistas Científicas Españolas FECYT, que ha visto revalidado en 2020, lo que le ha permitido formar parte del restringido número de revistas incluidas en el *Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con sello de calidad FECYT* desde su primera edición a finales de 2019, posicionada en el tercer cuartil tanto en la categoría temática de Geografía como en la de Historia.

Finalmente, en octubre de 2020, el Grupo Editorial Elsevier comunicó que la revista *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* ha sido seleccionada para su inclusión en SCOPUS. El comité evaluador ha destacado positivamente, entre otros aspectos, que la revista publique artículos científicamente sólidos y relevantes para una audiencia académica o profesional internacional en su campo; que posea relevancia académica, como demuestran las citas en otras revistas actualmente cubiertas por Scopus; que apueste por unos objetivos claros y que las políticas de alcance sean consistentes con el contenido de la revista. Al mismo tiempo ha valorado que el tipo de revisión por pares esté claramente establecido y respaldado por las pautas de revisión apropiadas. El comunicado remitido a la revista hace unos meses nos ha informado también de que el Departamento de Gestión de Colecciones de SCOPUS iniciará en breve el proceso de indexación, volcando los contenidos publicados en la revista en los últimos años en esta base de citas bibliográficas. Con este nuevo hito se consolida la trayectoria de *Vegueta* y confirma que todos los esfuerzos económicos de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, realizados en colaboración con el Departamento de Ciencias Históricas y el Departamento de Geografía, han tenido su merecida recompensa.

Consideramos que esta evolución de la revista no se acaba con su indización en las principales bases de datos y directorios bibliográficos, por lo que queremos aprovechar estas líneas para comunicar dos novedades más que sin duda contribuirán a seguir mejorando la calidad editorial de *Vegueta*. A partir de este volumen 21 correspondiente al año 2021, la revista contará con dos números de carácter semestral que verán la luz en enero y julio de cada año. De este modo, la revista mantendrá su carácter de Anuario, como tantas revistas españolas de reconocido prestigio en el campo de las Humanidades y Ciencias Sociales, pero esta nueva coyuntura permitirá incrementar el número de artículos publicados cada año al tiempo que ayudará a reducir el tiempo de espera de la publicación de aquellos trabajos que hayan superado el proceso de evaluación externa. Y,

en segundo lugar, nos satisface comunicar que a partir de este primer número del vol. 21 (2021), todos los artículos publicados contarán con DOI (*Digital Object Identifier*), lo que permitirá mejorar la perdurabilidad digital y unívoca de los contenidos publicados en nuestra revista, así como de los metadatos asociados a cada registro.

Esperamos que estas novedades, unidas a los hitos alcanzados en esta última etapa de la revista *Vegueta*, sirvan para mantener, y en lo posible seguir mejorando, la calidad científica de sus volúmenes. Por ello, damos la bienvenida a todas las propuestas de artículos y dossiers temáticos que quieran remitir a nuestra Redacción. Con el esfuerzo colectivo de todos los actores implicados (autores, evaluadores externos, coordinadores de dossiers y equipo editorial), esperamos que *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* siga creciendo como una alternativa de prestigio para la publicación científica de acceso abierto.

Manuel Ramírez-Sánchez
María del Cristo González-Marrero

Dossier

**Paisajes culturales contruidos para cultivar y habitar:
retos hacia su sostenibilidad**

*Cultural Landscapes Built to Cultivate and Inhabit:
Challenges towards their Sustainability*

Paisajes culturales construidos para cultivar y habitar: retos hacia su sostenibilidad

Cultural Landscapes Built to Cultivate and Inhabit: Challenges towards their Sustainability

Lidia Esther Romero Martín
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto de Oceanografía y cambio Global
<https://orcid.org/0000-0003-0846-4806>
lidia.romero@ulpgc.es

Juan Manuel Parreño Castellano
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Geografía
<https://orcid.org/0000-0002-1082-456X>
juan.parreno@ulpgc.es

María Angélica Salas
University of Coventry
Center for Agroecology, Water and Resilience
<https://orcid.org/0000-0003-4295-397X>
mas49@gmx.net

...Hacia una aldea responsable con la naturaleza
y hacia una ciudad responsable con el campo...

Jaime Izquierdo VALLINA (2019)

En el último libro de Jaime Izquierdo Vallina, titulado *La ciudad agropolitana. La aldea cosmopolita*, el autor señala la ruptura de la relación simbiótica que existió entre la ciudad y el campo hasta la Revolución Industrial. Consistía en un circuito de ida y vuelta en el que se intercambiaban alimentos y productos agropecuarios por manufacturas. Durante miles de años, en la aldea se creó una cultura propia con la que se alimentó a la humanidad y se conservó la naturaleza. El equilibrio se

rompió cuando se trasladó, desde las ciudades a las aldeas la visión productivista industrial y el falso conservacionismo de la naturaleza. Es preciso que se produzca el reencuentro de ambos espacios para sumar las sinergias necesarias con las que afrontar la grave crisis ambiental global y el reintegro de los humanos en la biosfera, como un componente más.

Inspirados en la esencia de ese mensaje nos propusimos preparar éste dossier, titulado: Paisajes culturales contruidos para cultivar y habitar: retos hacia su sostenibilidad. Surgió la idea de aglutinar trabajos sobre paisajes culturales propios de medios rurales con otros de igual signo, pero situados en espacios urbanos. El objetivo general del presente dossier consistió en presentar trabajos o estudios que, desde diferentes disciplinas ofrezcan miradas convergentes hacia los paisajes culturales y su patrimonio. Se propone pues una mirada conjunta en la que se integren éstos como incubadoras de cultura, con valores socioeconómicos y patrimoniales, y con aptitudes para afrontar los retos de desarrollo sostenible del futuro.

1. PAISAJE CULTURAL Y PATRIMONIO

El concepto de paisaje cultural tiene casi un siglo de edad. Carl Sauer, geógrafo de la universidad de Berkeley (California) lo acuña en su artículo «La morfología del Paisaje» (1925). Diseña un método de análisis de esos paisajes entendiendo que son creados a partir de formas superpuestas al paisaje natural. Es uno de los fundadores de la escuela de Geografía Cultural. Desde sus primeros estudios mostró su preocupación por la destrucción de la diversidad cultural y por la salud ambiental del planeta.

Con el paso del tiempo y desde instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio y del paisaje (UNESCO y Consejo Europeo) se retoma y redefine dicho concepto, en la Convención del Patrimonio Mundial (UICN, 1992) y en el Convenio Europeo del Paisaje (2000), respectivamente. Los reconocen como bienes culturales o partes del territorio que representan o se perciben como obras conjuntas del hombre con la naturaleza o de la interacción de factores naturales y humanos. Ésta fusión conceptual nos permite comprobar que, en esencia, se refieren a los paisajes culturales como resultantes de la relación sociedad-naturaleza. De ella surge una cultura como legado a conservar (visión patrimonial) y un paisaje o espacio geográfico que se puede percibir, disfrutar y gestionar (visión paisajística).

La definición más holística e integradora de paisaje cultural es la que aporta el Plan Nacional de Paisaje Cultural (2012), que dice así: «Paisaje cultural es el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad» (CARRIÓN GÚTIEZ, 2015:25)

En ella se incluyen las dimensiones que componen los paisajes culturales: el espacio, el tiempo y la percepción (de los visitantes y de los habitantes). Es un concepto complejo y polisémico, por lo que para la salvaguarda (documentación/ investigación, formación/ difusión y gestión) de los paisajes culturales, se requiere de trabajo en equipo multidisciplinar.

La tipología de paisajes culturales propuesta por UNESCO tiene en cuenta

su realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles. Consta de 3 tipos principales: los paisajes claramente definidos y creados intencionadamente (parques y paisajes ajardinados), los paisajes evolucionados orgánicamente, fósiles o activos (resultado del desarrollo de una actividad económica o imperativo social, administrativo y/o religioso) y los paisajes culturales asociativos. Y, en el Plan Nacional de Paisaje Cultural (PNPC), se identifican 9 categorías de paisajes culturales. Éstas se han definido atendiendo a la actividad de mayor capacidad configuradora de paisajes culturales, desde una perspectiva histórica y son: los vinculados a las actividades del sector primario (agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras), artesanales, industriales, grandes infraestructuras (de comunicación y transporte e hidráulicas), actividades de intercambio y comerciales, sistemas urbanos y asentamientos históricos, actividades ofensivas-defensivas, escenarios de acontecimiento históricos, actividades relacionadas con acontecimientos sociales de carácter lúdico, simbólicos, religioso, artístico, e itinerarios y rutas generadoras de paisajes culturales (CAMBÓN FREIRE, 2009; CARRIÓN GÚTIEZ, 2015; MIGUEL RODRÍGUEZ, 2015).

Conviene señalar que el propio concepto de paisaje cultural ha evolucionado, ganando en complejidad, con nuevas visiones/valoraciones (del valor universal al valor social) y, además para su conservación y gestión se apuesta por la concurrencia de profesionales de diferentes disciplinas y ramas del conocimiento (ciencias sociales, humanas, ambientales y tecnológicas).

Los tipos de relaciones hombre-medio son muy diversas, según la «intencionalidad» y la «disponibilidad de recursos». El espectro de modelos de relación varían entre dos polos extremos de aprovechamiento, la simbiosis y la destrucción de la naturaleza. De la interacción continuada en el tiempo entre sociedad y medio, no sólo resultan paisajes sino también paisanajes, grupos humanos con su idiosincrasia y su manera de relacionarse con el medio y todo un bagaje de sabiduría y de señas de identidad. Según señala Unamuno, de la correspondencia entre paisaje y paisanaje surge la esencia e identidad de una región o un país, siendo el paisanaje «la reunión íntima entre el paisaje y la humanidad que vive en él y que: «le llena y da sentido y sentimientos humanos...» (UNAMUNO, 2006: 78).

Pero, además, los paisajes culturales fósiles y activos se caracterizan por estructurarse mediante un conjunto de bienes muebles, inmuebles y manifestaciones inmateriales. En ese sentido todo paisaje cultural conlleva patrimonio o herencia cultural de una comunidad que puede presentar mayor o menor valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico, industrial, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza.

El patrimonio cultural es el testimonio de un tipo de relación viva o relicta con el medio y en cualquier caso tiene valor para la diversidad y el potencial cultural de una comunidad, para la generación de identidades colectivas, la cohesión social y territorial y la producción económica. En este sentido hay que entender que el patrimonio es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones, que enriquece el capital social conformando un sentido de pertenencia o que es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, entre otros muchos aspectos.

Por otro lado, el patrimonio cultural es, además de un producto, un proceso. El reconocimiento social y, por ende, institucional, de su valor es intrínseco a su

naturaleza patrimonial. Esto conlleva que el relato y la conciencia social del valor patrimonial sea un hecho fundamental y que, por tanto, el reconocimiento no sea un activo objetivo e inalterable, sino que tenga una dimensión intersubjetiva que cambia en la medida en que también lo hacen las sociedades.

El carácter dinámico en la conceptualización del patrimonio cultural se ha materializado, en una visión diacrónica, desde un enfoque monumentalista a otra holística y desde el énfasis del bien aislado, en el que como mucho se reconoce el entorno, al del lugar, el conjunto edificado, el territorio o el paisaje.

Este es el caso, por ejemplo, del paisaje agrario de bancales, en el que además de las técnicas o saberes que dan lugar a este modelo territorial, el propio paisaje en su conjunto se revela como el principal elemento patrimonial, al ser resultado fenosistémico de un modo de usar el territorio por sociedades agrarias pasadas y presentes. O el caso de barrios y conjuntos históricos, en los que, además de la posible existencia de bienes inmuebles con especial valor, la dimensión patrimonial viene dada por el paisaje urbano en sí, como expresión de un modo de organización pasado o de hechos históricos de gran relevancia para el imaginario social.

2. PAISAJES CULTURALES AGRÍCOLAS

A partir de la propuesta de análisis de los paisajes culturales realizada para este dossier han resultado doce artículos que abordan la temática desde dos perspectivas espaciales y desde múltiples miradas (multidisciplinariedad): los relacionados con la actividad agrícola en entornos rurales y los relacionados con actividades industriales, comerciales y residenciales, en espacios urbanos.

De los ocho trabajos que componen el primer bloque, seis se centran en el análisis de los paisajes agrícolas en bancales. Son paisajes ancestrales, construidos hace alrededor de 6.000 años (en Yemen), tras la revolución neolítica (Sandor et al., 2006). El desarrollo de la agricultura y la explosión demográfica consecuente, obligaron a colonizar las laderas de los valles y montañas para fabricar tierras de cultivo, tras colmar la ocupación agrícola las fértiles llanuras aluviales. Son el resultado de la intervención humana en las laderas, modificando sus características topográficas e hidrogeomorfológicas. Se construyó un tipo de paisaje agrícola tridimensional que requirió del empleo de mucha energía humana y animal, el esfuerzo colectivo de las poblaciones locales y de sofisticados saberes sintonizados con los fenómenos de la naturaleza. Algunos de estos paisajes conforman conjuntos monumentales. Son paisajes con historia, con ingeniosa sabiduría, con tradiciones, expuestos a muchas amenazas (abandono agrícola, erosión, incendios, urbanización, olvido, etc...) en los que se concentran altas tasas de agrobiodiversidad. En esencia, son espacios multifuncionales (ASINS-VELIS, 2007; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 2009; LASANTA et al., 2013; ROMERO et al., 2016; MARCO MOLINA et al., 2018; ROMERO-DÍAZ, DE VENTE Y DÍAZ-PEREIRA, 2019) y que deben ser considerados, no sólo por sus valores patrimoniales, o por su calidad visual sino como agrosistemas sostenibles y resilientes ante las amenazas del cambio climático.

Con la reciente inclusión de los Conocimientos y técnicas del arte de construir muros en piedra seca en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO, 2018) se ha reconocido y dignificado ese

antiguo oficio y manual de sabiduría ancestral a tantos hombres y mujeres que han contribuido en la construcción y en el mantenimiento de esas estructuras.

En la Lista de Lugares Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO existen unos 25 paisajes culturales con presencia de bancales, distribuidos por todos los continentes. Destacan las inclusiones más recientes, de julio de 2019, del Paisaje de Colinas de vides del «prosecco» de Conegliano y Valdobbiadene (Italia) en donde las vides se cultivan en estrechas terrazas con césped llamadas «ciglion»; y el Paisaje Cultural del Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria (Canarias, España) en donde existen bellos conjuntos de casas-cueva y bancales de reducidas dimensiones denominados «bocaos»

Las potencialidades de éstos paisajes para afrontar situaciones de crisis sanitaria, ambiental y económica, como la actual pandemia del COVID han sido reconocidas. Por ejemplo, en el Perú la nueva Ley n° 31077, de 24 de Noviembre de 2020, declara de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes por su utilidad e importancia en la producción agrícola. Esto coincide con la agudización de la pobreza y hambruna de miles de peruanos que han regresado a sus chacras en andenes huyendo de la falta de trabajo en Lima.

Conviene añadir a la serie de reconocimientos que reciben los espacios agrícolas en bancales, la Lista de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), elaborada por la FAO. En ella se encuentran 17 sitios con bancales, de los cuales 15 se localizan en Asia, asociados a la cultura del arroz y del té principalmente. Con el apoyo que brinda la FAO a los pequeños agricultores se puede evitar el éxodo rural, conservando las comunidades rurales y sus conocimientos, protegiendo los paisajes frágiles y la agrobiodiversidad.

Por su parte, con la declaración del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) se persigue valorizar ese tipo de agricultura que suministra más del 70% de los alimentos a escala global. La agricultura familiar ofrece una oportunidad única para alcanzar algunos de los más perentorios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la erradicación del hambre, la pobreza y la protección del medio ambiente. Al mismo tiempo, se conserva el legado cultural de gestión sostenible de los recursos (agua, suelo, semillas, bosques, etc.) tan necesario para conseguir un Planeta sostenible.

A otra escala y, desde la óptica de la investigación y del activismo en materia de conservación, gestión y difusión de la cultura del bancalismo mundial cabe señalar el importante papel dinamizador de la Alianza Internacional de Paisajes de Terrazas (ITLA). Se trata de una asociación no gubernamental internacional que, desde su fundación en 2010, se dedica a promover eventos (cursos, seminarios, workshops, eventos festivos y lúdicos) en torno a los paisajes de bancales. Destacan las cuatro ediciones de congresos mundiales de terrazas. El último se celebró en Canarias (Gran Canaria y La Gomera), Madeira y Azores, en marzo de 2019, bajo el lema de Re-Encantar bancales (Peters y Junchao, 2011; Bueno de Mezquita y Tillmann, 2015; Alberti, Dal Pozzo, Murtas, Salas, y Tillmann, 2018; Palerm Salazar, 2019)

Esta parte del dossier compila seis artículos que demuestran enfoques actuales con múltiples y diversas capas de percepción y lectura de significados del paisaje cultural agrícola en bancales.

La antropóloga A. ACOVITSIOTI-HAMEAU en su artículo *L'aménagement ordinaire d'un versant de colline dans le Var (Provence, France): du lieu vécu au paradigme patrimonial* nos presenta la comuna de Saint Anastesie que se ubica en la cumbre de

la meseta de las colinas de Var Provenza en Francia, exactamente en las pendientes de Perremenguier, cuyo nombre contiene la raíz piedra. El área es conocida como «las piedras que alimentan» ya que sus terrazas son representativas de una zona escarpada de la Provenza y constituye un territorio no institucionalizado (fuera de catalogación patrimonial) pero emblemático. Estaba gobernado por costumbres, hábitos colectivamente establecidos y aceptados que tuvieron vigencia hasta 1950.

Las evidencias de las construcciones de terrazas de piedra seca en las colinas de Perremenguier, así como el diseño del espacio habitable y la presencia de los medios de subsistencia testimonian estilos de vida rural, terrazas en uso, con un arraigado sentimiento de identidad. Estas tierras han sido adquiridas recientemente por la municipalidad con la intención de ponerlas en uso como patrimonio rural, lo cual goza de aprecio.

La autora nos lleva por los procesos de cómo la municipalidad está sentando las bases de esta proyección. Para los pobladores, la aptitud del paisaje en la expresión «las piedras que alimentan» evoca un giro hacia la persistencia de la memoria de los usos y de las estructuras de piedra seca construidas para nutrir la regeneración del lugar. Una opción que les permitiría recrear la esencia del paisaje son las prácticas agroecológicas, labrar las terrazas y alimentarse de sus productos. Sin embargo, los planes de gestión patrimonial de la colina de Perremenguier que proponen las autoridades locales priorizarán los aspectos ambientales y recreativos.

Los autores A. PADILLA BLANCO, J. A. MARCO MOLINA, P. GIMÉNEZ FONT y Á. SÁNCHEZ PARDO examinan el caso de *La construcción 'expres' de un paisaje aterrazado habitable en un medio inhóspito (Sierra de Salinas, Alicante)*. El trabajo presenta un panorama general del proceso de colonización en la Sierra de las Salinas en Alicante, España, apoyado en la revisión de documentos de trabajos previos, con lo cual se reconstruye la historia social y las modificaciones de la morfología del paisaje agrario. Para ello los autores consultaron memorias, planos sobre la propiedad de la tierra, sus usos, la cartográfica, archivos audiovisuales y entrevistas.

Nos presentan la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas como una de las que se crearon en España a principios del siglo XX, con la «Ley de colonización y repoblación interior» de 1907. El éxodo rural hacia las grandes ciudades españolas y al extranjero, noventa años atrás era tan alarmante que el Ministerio de Fomento intentó ponerle freno ensayando la aplicación de creación de oportunidades de vida en el campo. Cada unidad familiar tendría la oportunidad de salir de la pobreza al habitar y producir en espacios abandonados, baldíos, y terrenos forestales que requerían mucho trabajo para ponerlos a producir. El ensayo constituía una visión desde el catolicismo social. Las condiciones para la creación de las colonias fueron la cooperación mutua, el apoyo económico y técnico del estado y las formas cooperativistas.

A los 25 años de este ensayo la mayoría de las colonias habían fracasado porque los espacios repartidos a los colonos eran de vocación forestal y no agrícola. El fracaso sucedió a pesar de que pusieron en marcha estudios cuantitativos, agronómicos para determinar la viabilidad del ensayo, que combinaban estudios detallados del clima, las propiedades de los suelos, análisis topográficos, de la escorrentía superficial y procesos de infiltración. También se creó una tipología de tierras de acuerdo al criterio de productividad delimitando tres lotes para la actividad agrícola y uno para la actividad forestal. Sobre esta base de conocimiento

técnico se reparten los lotes a familias campesinas, analfabetos en su mayoría, totalmente pobres, jornaleros agrícolas, fuerza laboral no cualificada según los documentos de la época.

En el caso de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas los agricultores constataron que la planificación técnica de cultivos rentables era imposible de cumplir. Con relativa rapidez se dedicaron a cultivar trigo, centeno, avena, guija, cáñamo, judías, patatas, tomates y otras hortalizas para alimentarse hasta que los olivos y la vid comenzaron a rendir. De esta manera desarrollaron su propio conocimiento del trabajo de la tierra, del cuidado del ganado y la cacería mientras que las mujeres se especializaron en las tareas domésticas, la tradición oral, bailar y cantar, celebrar las fiestas propias de la cultura rural.

La gran lección de este caso es que el paisaje aterrazado emerge como una tímida, pero creativa respuesta local a las adversidades del ensayo colonial pre-determinado desde los intereses políticos, técnicos y económicos del estado respaldado por el modelo social católico. La gente considerada jornaleros agrícolas absolutamente pobres logra imaginar y crear una comunidad que los descendientes llaman «el espíritu de la colonial». Esta sigue viva gracias a las transformaciones de un paisaje a la medida de sus valores y capacidades.

Muestra de ello es la construcción de muretes de piedra seca entre los bancales y en las eras. No está de más decir que UNESCO, en 2018 reconoció a los constructores de piedra seca del Europa, lo cual ha estimulado la autoestima cultural de los pobladores de esos espacios.

Los paisajes de terrazas también se pueden entender como un sistema territorial con tres diferentes componentes complejos: abióticos, o físicos, o sea el sustrato inerte, sólido, líquido, gaseoso, el relieve, el clima, los ríos, entre otros; bióticos, o biológicos naturales como los animales, la vegetación, la distribución de especies y las formas de asociación. Y el tercer componente es el antrópico, es decir, todo lo relacionado con las actividades humanas. Esos tres componentes del sistema territorial interactúan en diferentes rangos bajo la influencia de los procesos naturales y de la actividad modificadora de la sociedad humana en permanente interacción y desarrollo. (Rigol, 2004)

El siguiente artículo, de J. MONGIL MANSO, J. NAVARRO HEVIA y J. C. SANZ BELLOSO titulado *Clasificación y caracterización de los bancales de la provincia de Ávila* se ubica en un plano que prioriza el estudio de componentes físicos y biológicos. Es una aproximación preliminar de los bancales de la provincia de Ávila, España en el marco de un proyecto que tiene como objetivo la conservación de los bancales como un patrimonio rural tradicional.

Es un planteamiento de desarrollo en su fase inicial cuyo objetivo es detener la degradación del paisaje proyectando las terrazas como agrosistemas. Es decir, planificar la combinación de factores naturales, económicos y sociales con la función principal de proveer alimentos. Los primeros avances del artículo, presentan dos resultados iniciales: distribución de la superficie de bancales en los 15 municipios de la comarca del Valle del Tiétar y la tipología de terrazas caracterizadas en seis categorías basada en criterios técnicos. El punto de vista de los constructores o usuarios de las terrazas está ausente, pues la metodología empleada para el reconocimiento de la zona de bancales han sido orto fotografías aéreas, imágenes de satélite y transectos.

El artículo de F. ZOTTELE y Á. GONZÁLEZ SANTANA con el título *Faraway So Close. The landscapital proof of concept applied to the terraced landscapes of the Canary Islands*

and the Alps desarrolla una aproximación del vínculo entre lo productivo y lo estético. Según ANGELINI (2018), el paisaje de terrazas desde la percepción sensorial y subjetiva, contiene valores estéticos. Contemplar un espacio segmentado por muros de piedra seca, o laderas inundadas sostenidas por la filigrana de barreras vivas, evoca disfrutar de la belleza como ocurre con una pintura, un dibujo, una escultura, una fotografía. El paisaje de terrazas cobra mayor significado cuando el reconocimiento de lo bello comulga con la acción humana del cultivo de alimentos que nutren la mutua reciprocidad entre la naturaleza y la cultura. Entendemos que lo esencial de las terrazas es el diálogo entre lo estético y lo ético, es decir las terrazas son bellas y generosas.

En este artículo los autores exponen un nuevo método para identificar variables formales y plásticas en base al concepto «capital del paisaje» (del inglés *landscapital*) que juegan un importante rol en la percepción de la calidad del vino, producto de la viticultura en terrazas en Vallehermoso (La Gomera, Islas Canarias) y el Valle del Cembra, Trentino en los Alpes italianos. El término «capital del paisaje» plantea una conciencia cultural que vigoriza la dimensión productiva de la tierra en vínculo con el arte. Es un tema que se viene investigando desde 2000 a raíz de la Convención Europea del Paisaje, artículo 6 (Consejo de Europa, 2000).¹

Esta aproximación a la viticultura y al vino posee una complejidad y sofisticación teórica que toma en cuenta múltiples variables de orden subjetivo, así como físicos, biológicos, económicos, sociales, ambientales, culturales que permiten la valoración del territorio aterrazado tanto por los consumidores como por los productores de vino. Una suerte de engranaje de factores estructurales, así como de la sintonía entre percepciones intrínsecas y extrínsecas del paisaje conducen a una nueva dinámica participativa en relación al territorio. Entendiendo la teoría del capital del paisaje, se podría decir que, en la práctica, los procesos en las dos áreas de estudio proponen una actitud proactiva. Consumir vino de terrazas robustece la relación entre el territorio y sus productores, dando como resultado una experiencia empoderadora. En cada sorbo se estaría degustando la epopeya de los productores y las cualidades estéticas, únicas de las terrazas. A su vez, la proyección de estas vivencias en el tiempo y en diferentes escalas de la sociedad extirparía los procesos de abandono e inclusive desvanecería la desnaturalización de los paisajes de terrazas en territorios únicamente pintorescos.

Desde la perspectiva que entiende los paisajes de terrazas como producto de la diversidad cultural se pone en relieve el sello común de la amalgama de lo sensorial, lo cognitivo y lo afectivo. Es a través de las diversas miradas de los habitantes locales, que nos acercamos a reconocer lo físico, visible desde ángulos muy distintos. Distinguen una red de otros elementos ocultos no evidentes como la velocidad y la voluntad del agua, clasifican el agua por ciclo de edades, ven en la intensidad del fulgor de las estrellas las señales para las actividades agrícolas, distinguen los colores y olores del suelo, interpretan la ruptura de las leyes naturales como las causas del cambio climático, reconocen el comportamiento de las plantas y sus interacciones como seres vivos, y como muchos pedreros advierten los mensajes de las piedras. Son formas de entender y vivir el paisaje para producir sintiéndose parte del medio inmediato circundante (GAVAZZI, 2010)

Los dos artículos siguientes reconocen la sabiduría campesina como elemento a favor de la sostenibilidad de las terrazas. F. WAHONO y T. PUSPITAWATI

¹ Consejo de Europa, 2000: *Convenio Europeo de Paisaje*, Florencia [en línea]. Disponible en: <https://rm.coe.int/16802f3fbd> [Consulta: 02/12/2020].

en el artículo titulado *Be friendly with nature: a case of terrace farming in the Dieng Plateau, Central Java, Indonesia* nos plantean el reto de frenar la erosión de los suelos que afecta a los campesinos que cultivan en las terrazas de la meseta de Dieng en Java Central, Indonesia. Dos comunidades, Sikunang y Wadaslintang Alto, participan en un proceso planteándose la pregunta de si es posible vencer la erosión valiéndose de la sabiduría ancestral transformando las técnicas agrícolas antiguas, más amables con la naturaleza en «nuevas» soluciones sostenibles. El artículo se basa en el trabajo de campo antropológico de carácter participativo realizado en las dos comunidades entre 2001 y 2004.

La meseta de Dieng está ubicada a 2.060 m.s.n.m., y tiene un clima de montaña con gran variabilidad de la temperatura diaria. Originalmente, la meseta fue la caldera del volcán Di Hyang, que significa la «residencia de los dioses», probablemente en alusión a la fertilidad de los suelos. Los procesos naturales y culturales son dos aspectos íntimamente vinculados en las cosmovisiones de los pobladores quienes han sincretizado el animismo, hinduismo, budismo, y desde el siglo xvii el islamismo. Hoy se practica un sincretismo religioso en toda la región que repercute en la relación de los campesinos con sus prácticas agrícolas.

En relación a la interrogante sobre el rol del saber ancestral, los autores contextualizan este reto en una situación contrastante de gran actualidad nacional. Por un lado, el ingreso de productos transgénicos a Indonesia con apoyo del ministerio de agricultura y por otro lado el anuncio de la Universidad Católica comunicando el descubrimiento de un remedio contra la influenza aviar en base a extractos de plantas endémicas. Esto ilustra dos modelos de conocimiento muy diferentes: el científico tecnológico y la sabiduría ancestral. So modelos que poseen valores político-culturales opuestos que se transmiten a la población agrícola, el primero comunica los valores del dominio sobre la naturaleza y el segundo implica el ser parte de la naturaleza.

El desafío para encontrar maneras de detener la erosión del suelo no se trata de la imposición de un modelo sobre el otro ni de opciones absolutas entre los saberes occidentales vs. orientales. Se trata más bien de procesos de reflexión participativos a través de los cuales se presenta una gama de saberes y prácticas agrícolas que los campesinos pueden escoger, como la agricultura orgánica, agricultura natural, LEISA, la agricultura popular, las técnicas minimalistas, permacultura. Estas agriculturas alternativas se practican sobre la base de la unidad familiar, sin detrimento del medio ambiente y posibilita la sostenibilidad de las terrazas como fuente de sobrevivencia y de estilos de vida. Sobe todo integra el respeto por los principios de la naturaleza, es decir la perpetuidad de una relación simbiótica entre los seres humanos y la naturaleza. Sabio criterio para el proceso de innovación de la agricultura de los campesinos que asegura la biodiversidad, el agua, el suelo y sobre todo la continuidad cultural que provee de sentido a la vida en paisajes de terrazas, es decir, seguir siendo los hijos del Volcán.

M.A. SALAS y T. TILLMANN con el artículo titulado *El poder transformador de los saberes en paisajes de terrazas* aportan su mirada antropológica de la cultura de las terrazas y se manifiestan defensores de la justicia cognitiva con la que se promueve la diversidad cultural propia de esos paisajes. A través de las voces de los campesinos, técnicos, investigadores y habitantes de espacios abancalados del mundo, y a través de la metodología de Investigación Acción Participativa practicada a lo largo de 10 años de trabajo, desarrollado en el contexto de los

cuatro congresos mundiales de terrazas, muestran la diversidad de apreciaciones que existen en torno a las tres dimensiones de estos paisajes culturales: espacio, tiempo y saberes. También se reflexiona sobre la necesidad de conservar esos espacios manteniendo la función para las que fueron construidos. A la vez se demuestra que son agrosistemas sostenibles por la economía de recursos (gestión de agua, suelo y semillas) y por sus funciones ambientales.

Defienden el valor de la diversidad cultural de saberes de los pobladores y cultivadores de las terrazas en donde se practica la agricultura familiar que concentra el peso de la agrobiodiversidad y se proporciona el alimento al 70% de la humanidad. Denuncian el grado de amenaza que experimentan los pobladores y las culturas de las terrazas por la agricultura industrial, la globalización, el capitalismo y el cambio climático. Son agrosistemas que salvaguardan la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura. Han demostrado haber sido resilientes a cambios climáticos en el pasado y pueden contribuir a mitigar los efectos del cambio climático ante la actual escasez de alimentos, agua y suelos útiles para la agricultura.

Además de los análisis presentados sobre paisajes culturales aterrizados, se incluyen otras dos aportaciones centradas en otras tipologías de paisajes agrarios. M^a Carmen CAÑIZARES en su artículo titulado *Valorización del patrimonio industrial agroalimentario: Los silos del «Proyecto Titanes»* (Ciudad Real, España) ha analizado el procedimiento de puesta en valor del ingente patrimonio industrial agrario que conforman los silos y graneros que se extienden por gran parte de la geografía española.

En el contexto de la España rural, los silos y graneros son elementos de gran importancia como muestra de las políticas agrarias que se pusieron en marcha durante el siglo XX y como registro paisajístico de tecnologías y formas de vida pasadas. Enfatizan los sentimientos de identidad de los habitantes de su entorno y pueden tener un valor estético por la calidad de su arquitectura. A pesar de esto, este patrimonio industrial no ha merecido mayor atención y hasta finales del siglo XX no aparecieron iniciativas sociales e institucionales para promover su conservación y puesta en valor. Como resultado, algunos silos y graneros de la Red Nacional se han transformado en espacios culturales, centros de interpretación, edificios administrativos, almacenes municipales o espacios asociativos. No obstante, una buena parte de ellos languidece en desuso y se encuentra en mal estado de conservación.

El caso analizado por la autora se centra en diez silos ubicado en áreas rurales o núcleos urbanos de reducida dimensión en la provincia de Ciudad Real (Castilla-La Mancha, España) cuya valorización se ha basado en la potenciación del rol paisajístico y monumental de estas edificaciones a través del uso del arte urbano, lo que ha supuesto que sus muros exteriores hayan sido cubiertos por murales. Como resultado de esta práctica, los edificios se han incluido en rutas y guías turísticas. Además, el proceso de puesta en valor tiene el importante matiz de estar en el marco de un proyecto cultural inclusivo que ha permitido la participación de población con diversidad funcional, de tal modo que, a través de la actuación artística y el desarrollo de prácticas inclusivas, estos recursos territoriales se han convertido en un factor de desarrollo local endógeno.

La interpretación es posiblemente una de las prácticas de más interés a la hora de plantearse la valorización del paisaje cultural agrario. MORALES MIRANDA (2015) define la interpretación del Patrimonio como un proceso creativo de estrategias que ayuda a conectar intelectual y emocionalmente al visitante con el

bien patrimonial para que lo aprecie y lo disfrute. Implica cumplir con la función social del patrimonio fomentado identidad y difusión cultural. No obstante, la interpretación a través de la musealización tiene importantes problemas derivados de su frecuente falta de rentabilidad económica, reconstrucción de relatos sin base histórica o tematización del contenido. Por ese motivo, cuando la interpretación patrimonial surge desde la concienciación ciudadana adquiere una dimensión de gran interés.

Todo esto tiene su mejor expresión en la creación del Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea, en Gran Canaria, en el que la interpretación se instrumentaliza mediante una red de 15 museos etnográficos, tal como se analiza en el capítulo elaborado por H. MORENO, A. SANTANA y J.M. PARREÑO titulado *Beneficio social de los ecomuseos en el territorio. El Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea como caso de estudio*.

En este municipio se ha desarrollado una red de ecomuseos que se compone de diferentes infraestructuras y edificios históricos repartidos por todo el valle de La Aldea en los que se ofrece una visión global de la cultura y el territorio procedente de la memoria colectiva de la población.

El hecho de arrancar de la memoria colectiva como interpretación holística del patrimonio tangible e intangible del municipio sólo es posible con un modelo de gestión alternativo, de base comunitaria, fundamentado en el voluntariado, en la gestión temporal y desinteresada de inmuebles y en el carácter no lucrativo de la actividad. Además, la musealización en vivo, que es el lenguaje museístico predominante en este caso, se relaciona con un alto nivel de implicación social. Con todo ello, la conservación e interpretación del paisaje cultural agrario se organiza desde abajo.

Esto da una enorme eficacia en todas estas tareas, aunque no exentas de dificultades derivadas de la infrafinanciación y la falta de modelos profesionales de gestión. No solo se garantiza la preservación intersubjetiva del patrimonio y de tradiciones y vivencias, sino que se estimulan y transmiten a nuevas generaciones sentimientos identitarios, se favorece la integración social de la población de más edad dado que esta tiene mucho peso en el conjunto del voluntariado, se incrementa la cohesión social a través del desarrollo de fórmulas asociativas y se dinamiza la actividad económica, ya que los visitantes suelen usar servicios de restauración, adquirir productos locales en su visita y, ocasionalmente, se alojan en el municipio.

En definitiva, la interpretación del patrimonio a partir de un modelo de gestión comunitario en este caso convierte al paisaje cultural en algo vivo en la medida en que, por un lado, es sentido como algo valioso por una parte de la población, y, por otro, es percibido como un elemento identitario por los visitantes locales. Todo esto no suele ocurrir en los modelos de interpretación de arriba abajo, con escasa implicación social, en los que el patrimonio se percibe como algo del pasado, ajeno a la vida diaria de la población.

3. PAISAJES CULTURALES URBANOS

La ciudad alberga también paisajes culturales de gran valor. Se trata de espacios urbanos moldeados a lo largo del tiempo que destacan por la singularidad y características de sus emplazamientos, entramados y edificaciones,

como expresión de un modo de producción generalmente pretérito (SANTACANA y SERRAT, 2009). Estas características reportan especial valor, sobre todo en el actual contexto de estandarización global. Sin embargo, si hay un espacio sometido a intereses económicos especulativos es la ciudad, motivo por el que la conservación y gestión de los paisajes culturales urbanos o de algunos de sus elementos resulta una tarea compleja, sobre todo si no media una clara institucionalización de su conservación (ZÁRATE MARTÍN, 2010).

A pesar de ello, en las últimas décadas se han sucedido iniciativas que pretenden favorecer la conservación de los paisajes culturales urbanos. Un hito al respecto es la redacción y aprobación en 1987 de la Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).² Según esta Carta, los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y los elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, tales como la trama y el parcelario; la relación entre los diversos espacios urbanos, la forma y el aspecto de los edificios, las relaciones entre población o área urbana y su entorno y las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.

El Convenio Europeo del Paisaje (2000, en vigor en España desde 2008) y la Declaración de la UNESCO de Xi'an sobre la «Conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales» (2005) supusieron un paso más en la conceptualización paisajística del legado urbano a proteger y han favorecido que las normativas autonómicas del suelo y ordenación del territorio introduzcan el paisaje como criterio de protección en las ciudades (ZOIDO NARANJO, 2002; PARREÑO CASTELLANO y DÍAZ HERNÁNDEZ, 2010; ZÁRATE MARTÍN, 2011). El paisaje, su mantenimiento o su recuperación, se ha generalizado como criterio de planificación urbana. Los Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas terminaron por sistematizar los principios generales de gestión y conservación del paisaje cultural urbano.³ Como se señala en el preámbulo de este documento se presta una mayor consideración al patrimonio histórico en el contexto territorial; a sus valores inmateriales, a los usos tradicionales; al papel del espacio público como lugar de interacción social y otros factores como la integración social o los ambientales.

Es frecuente que los bienes inmuebles en los paisajes urbanos tengan cambios en su funcionalidad a lo largo del tiempo. Este cambio de uso es el que propicia en muchos casos la conservación patrimonial. El uso turístico y el residencial son la expresión más generalizada al respecto, aunque caben otros usos como el cultural o el comercial. Es indudable que la reutilización de elementos patrimoniales permite su conservación en la mayor parte de los casos (ZÁRATE MARTÍN, 2017), pero no está exenta de riesgos derivados de los propios proyectos de recuperación y adaptación funcional en algunos casos, y de la conservación segregada de todo significado cultural más allá del propiamente monumental, por otro.

En la apropiación turística de los bienes patrimoniales en cascos históricos

2 ICOMOS, 1987: Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington) [en línea]. Disponible en: https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/towns_sp-1.pdf [Consulta: 02/12/2020].

3 ICOMOS, 2011: Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas [en línea]. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/25.Principios-de-La-Valetta-2011.pdf> [Consulta: 02/12/2020].

este riesgo de devaluación patrimonial es especialmente relevante. La superación de la capacidad de carga turística lleva en muchos casos a los cascos históricos a una hiperespecialización que termina por convertir al paisaje urbano en un mero escenario banalizado. Este hecho hace especialmente valiosas las prácticas de apropiación turística que manifiestan una clara compatibilidad de usos, como la analizada por M. RODRÍGUEZ, M.R. GONZÁLEZ y J. DOMÍNGUEZ en su aportación titulada *Patrimonio urbano y alojamientos turísticos en Cienfuegos (Cuba)*. En este estudio, centrado en una ciudad declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad y en el particular contexto socioeconómico de Cuba, se muestra como el uso turístico, a través de la oferta de alojamiento hotelero y la de las casas privadas de uso turístico, repercute de manera positiva en la valorización patrimonial del paisaje cultural.

En el análisis se muestra cómo la apropiación está favoreciendo, en primer lugar, la recuperación de edificios y espacios públicos. En segundo lugar, se explica cómo las familias que ofrecen el servicio de casa particular complementan sus rentas lo que conlleva que la población se mantenga en la zona, se genere estabilidad social y se mejore el paisaje urbano. Y, por último, la apuesta por un modelo alojativo disperso en el que el residente acoge al turista implica una relación residente-cliente reforzada, lo que, desde el punto de vista patrimonial, supone que la preservación de los elementos patrimoniales sea más integral, incluyendo otros aspectos menos tangibles. La patrimonialización del paisaje cultural se convierte en una construcción social (NOGUÉ, 2007).

Indudablemente el modelo de negocio, de fuerte impronta comunitaria, da otro significado al patrimonio, pero no es el único factor. La dimensión de la oferta alojativa y la capacidad de carga territorial subyacente es un elemento crucial que aleja al paisaje de la estandarización y de la pérdida de significados.

Si bien en Cienfuegos el desarrollo de actividades turísticas se puede valorar como un mecanismo de conservación patrimonial ligado al mantenimiento de la población y del uso residencial, en el caso de Ciudad Jardín, en Las Palmas de Gran Canaria, se da la situación contraria. Este barrio, como se analiza en el artículo de G. MORALES, S. HERNÁNDEZ y Y. LOZANO titulado *La ciudad jardín de Las Palmas de Gran Canaria como paisaje cultural urbano*, basa su valor como patrimonio cultural en su proceso histórico de conformación a través de la generación de un paisaje urbano de baja densidad y gran calidad arquitectónica entre finales del siglo XIX y la década de los cincuenta del siglo pasado. Esto ha motivado que un número elevado de inmuebles y elementos urbanos estén protegidos, lo que ha permitido la conservación de buena parte del patrimonio cultural.

Sin embargo, la protección de bienes aislados no ha sido una herramienta eficaz para la conservación del paisaje cultural en un sentido global y en el barrio existen dinámicas, ya sostenidas en el tiempo, por la que muchos inmuebles han perdido la función residencial en favor de la creación de equipamientos sanitarios, educativos y deportivos de carácter privado y de servicios administrativos públicos. La pérdida del valor cultural tiene su mejor expresión en el hecho de que el barrio se haya convertido en un gran aparcamiento al aire libre.

La falta de una protección más integral, como la que proporciona la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de conjunto histórico, ha propiciado que la conservación patrimonial haya sido sólo parcial. Lo que fue un paisaje cultural urbano de fuerte impronta, se ha quedado en un catálogo de bienes culturales de carácter arquitectónico o monumental. El paisaje cultural se

ha transformado en un escenario monumental producto de la concurrencia de numerosas inversiones en un mercado especulativo sin cortapisas, al que ahora se suma la vivienda turística. Como señalan los autores, parece que el mantenimiento de la población y de la cohesión social se revelan como factores claros para la conservación de un paisaje cultural urbano con significado. El caso contrario lo lleva a la transformación en otra realidad diferente.

La construcción social del paisaje urbano depende del modo de producción y de factores naturales, políticos, religiosos y sociales. En este último sentido, el paisaje urbano expresa las diferencias sociales y los procesos de segregación residencial pero también los valores y las identidades colectivas. En este sentido, la memoria histórica es una de esas dimensiones que favorece la continua reflexión sobre el alcance del patrimonio. La memoria histórica, como reclamación social que reivindica una relectura de hechos históricos conflictivos y sin resolver y que centra su discurso en la reparación y dignificación de los damnificados, tiene que ver con la historia, pero también con los recuerdos, los sentimientos y las percepciones. Todo ello la acerca al mundo del patrimonio, tal como este se entiende hoy, como un proceso de asignación de valores por parte de la sociedad.

La memoria histórica se materializa a través de lugares y escenarios propios del paisaje cultural. Como señalan V. SALINAS y R. SILVA en su artículo denominado *Memoria histórica y patrimonio. Consideraciones conceptuales y metodológicas aplicadas al caso de Sevilla*, el reconocimiento patrimonial de estos lugares y escenarios ha seguido caminos complejos y no se puede hablar de una teoría homogénea y monolítica a escala mundial. No obstante, la asignación de valores patrimoniales puede abordarse desde la conceptualización de sitio histórico y de espíritu de lugar, ambas basadas en cartas aprobadas por ICOMOS en 1982 y 2008, respectivamente.⁴

Un sitio histórico es un paisaje específico asociado a un hecho memorable como, por ejemplo, un suceso histórico importante. El espíritu del lugar, por su lado, viene dado por el conjunto de los elementos materiales (sitios, paisajes, construcciones, objetos) e inmateriales (memorias, relatos, ritos, festivales, conocimientos), físicos y espirituales que dan sentido, valor, emoción y misterio al lugar. Ambos conceptos, según estos autores, permiten el encaje de la memoria histórica a una escala global, pero además señalan que, en el caso de Andalucía, la valorización patrimonial se puede realizar también a partir de la Ley de Memoria Democrática, ya que este texto normativo prevé la creación de un Inventario de Lugares de Memoria Democrática compuesto por espacios, inmuebles o parajes con interés histórico por haberse desarrollado en ellos hechos de clara significación histórica, simbólica o que han tenido una clara repercusión en la memoria colectiva vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas.

Indistintamente de la vía institucional que se considere más apropiada para la valorización patrimonial de la memoria histórica, la relación entre ésta y el patrimonio dista de ser madura, a pesar de que en los últimos años se ha avanzado

4 ICOMOS, 2008: Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural [en línea]. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/14.2.Carta-ICOMOS-para-Interpretaci%C3%B3n-y-Presentaci%C3%B3n-de-Sitios-de-Patrimonio-Cultural.pdf> [Consulta: 02/12/ 2020]; ICOMOS, 2008: Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar [en línea]. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/13.DECLARACI%C3%93N-DE-QUEBEC.pdf> [Consulta: 02/12/2020].

en este propósito

Más allá de la identificación y protección patrimonial, el legado cultural e histórico se enfrenta a grandes retos para su recuperación, conservación, acrecentamiento, difusión, valorización y transmisión a generaciones futuras, de forma que sea una herramienta real para la cohesión social, el desarrollo sostenible y la identidad cultural y territorial.

Un último aspecto de gran interés es como la ciudad en su proceso de crecimiento puede usar y valorizar elementos paisajísticos urbanos o situados fuera de la ciudad en el pasado que están relacionados con modos de producción pretéritos. Aquí tenemos el debate de cómo la ciudad global destruye o integra elementos patrimoniales de la ciudad industrial o preindustrial. En otros términos, qué hace con el legado de paisajes culturales que ya han desaparecido generalmente y del que sólo se conservan elementos singulares.

El reconocimiento y valorización del patrimonio industrial es el caso analizado en el estudio de J. MANZANO y F. MIRELES, en relación con los hornos de cal existentes en las islas de Fuerteventura, La Gomera, Gran Canaria y Tenerife, en Canarias. Desde el siglo XVI y hasta entrado el siglo XX, la construcción en Canarias favoreció la producción de cal a partir de la quema de carbonatos cálcicos. Como consecuencia, los hornos de cal se multiplicaron en todas las islas y, especialmente, con el crecimiento de las ciudades y la actividad portuaria desde las últimas décadas del siglo XIX, se erigieron en ellas hornos reverberos que permitían una mayor producción

Como exponen los autores en su artículo titulado *Situación de los hornos de cal a través del tiempo en las ciudades de Canarias*, estos hornos de gran tamaño que se situaban en el entorno de los principales puertos, junto a depósitos de caliche y en la periferia o en el interior de las ciudades, fueron entrando en desuso en la medida en que la cal fue sustituida por el cemento, lo que conllevó su desaparición en muchos casos.

En el entorno de núcleos urbanos en los que el crecimiento urbano fue más tardío, como Puerto de la Cruz en Tenerife, San Sebastián en La Gomera o Puerto del Rosario en Fuerteventura, estas estructuras urbanas industriales tuvieron mejor suerte. La declaración como Bienes de Interés Cultural ha facilitado su permanencia y la puesta en marcha de iniciativas de conservación.

En este sentido, la puesta en valor muestra un panorama muy diverso. La monumentalización patrimonial en el espacio público de la ciudad ha sido la vía más frecuente. Pero la función social ha encontrado otros caminos como la creación de espacios abiertos socio-recreativos de fuerte impronta cultural o la musealización para interpretación patrimonial.

Aunque en todos estos casos, las estructuras industriales han encontrado un sitio en la trama urbana, favoreciendo la creación de paisajes urbanos con identidad opuestos a los procesos de «urbanalización» (MUÑOZ, 2008), en algunos los hornos de cal parecen ser sólo respetados por el crecimiento urbano, mientras en otros ordenan su propio entorno, siendo el patrimonio industrial el elemento que estructura el paisaje urbano actual.

4. CONCLUSIONES

Hemos visto como la sucesión de diferentes modos de apropiación del medio natural y organización social y política ha determinado la aparición de diferentes paisajes culturales. En este sentido, el paisaje cultural se define por las características naturales, la estructuración socio-política, la organización territorial y la dinámica temporal en un proceso de construcción social continuo. Los paisajes pueden seguir activos o tener una naturaleza relictas. En el primer caso, los bienes materiales e inmateriales que lo componen tienen valor como recurso o activo territorial para el propio sistema de explotación. En el segundo, estos bienes se han transformado en un legado o patrimonio que puede ser usado o no como recurso de los sistemas posteriores, lo que depende de la concomitancia dialéctica de diferentes intereses y de la percepción social del paisaje. La sostenibilidad integral de los paisajes o de sus elementos patrimoniales de manera aislada es, por tanto, un tema de la máxima importancia y, como consecuencia, se han ido aprobando acuerdos y convenios internacionales y normativas nacionales que han incluido al paisaje y su valorización patrimonial como un elemento clave en la ordenación del territorio.

La sostenibilidad de los paisajes culturales implica conocer el paisaje, descubriéndolo con los ojos, desde la mirada de sus habitantes, reconocer las transformaciones de maneras integrales y con visiones de creación y recreación, atendiendo a los mensajes de la lógica de la naturaleza. Así lo hemos podido reseñar en el caso de los paisajes aterrizados aún activos de Provenza, los Alpes, Italia, las Islas Canarias, Java y otros muchos lugares, en los que hay un enfrentamiento entre la conservación y la transformación del uso y la búsqueda de nuevas fórmulas de comercialización que permitan el mantenimiento de la actividad. En todos estos casos, la sostenibilidad se basa en la toma conjunta de decisiones de todos los actores sociales y políticos vinculados con el futuro de las terrazas, teniendo en cuenta los valores y la conciencia de los grupos culturales locales y las múltiples maneras de integración y simbiosis con la naturaleza que están en las prácticas y saberes locales.

La conservación de los elementos patrimoniales de paisajes culturales relictos no es un asunto fácil en las dinámicas globalizadoras actuales, a pesar de las múltiples ventajas económicas, sociales e identitarias que acarrea. La persistencia de todos estos elementos materiales e inmateriales tiene que conllevar el registro y el estudio de los mismos y el desarrollo de normativas apropiadas para la salvaguarda y de medidas concretas de protección. Así lo vimos en recursos patrimoniales tan diversos como los bancales del valle del Tiétar, la memoria histórica y democrática de los andaluces o barrios históricos como Ciudad Jardín en Las Palmas de Gran Canaria.

En otros casos, la sostenibilidad se puede instrumentar a través de la educación y sensibilización de la comunidad, como en el caso de los ecomuseos de La Aldea en Gran Canaria, o del desarrollo futuro de museos institucionalizados como en los bancales de Alicante o en los hornos de cal de Canarias. Por último, la conservación sólo parece posible en ocasiones a través de la monumentalización y generación de atractivos culturales o la reasignación sostenible de usos. Entre los abundantes ejemplos de lo primero cabe citar el que se está desarrollando con los silos de Ciudad Real. La transformación de usos sostenible encuentra su mejor ejemplo en este monográfico en el estudio realizado para el patrimonio

arquitectónico de Cienfuegos en Cuba, en el que la actividad turística se convierte en una alternativa posible.

De todas las realidades presentadas se puede deducir la importancia de la implicación social de las comunidades locales como factor de sostenibilidad, la necesidad de definir nuevos usos compatibles con la conservación, la relación entre sostenibilidad y conciencia social y el desarrollo de modelos de gobernanza participativos. Sin todos estos factores es imposible que se lleve a cabo una transición en el mundo que permita el mantenimiento de la diversidad de sus paisajes agrarios y urbanos.

5. REFERENCIAS

- ALBERTI, F.; DAL POZZO, A.; MURTAS, D.; SALAS, M.A.; TILLMANN, T., eds. (2018): *Paesaggi terrazzati: Scelta per il futuro. Terzo Incontro Mondiale, Regione del Veneto*.
- ANGELINI, M. (2018): «La política della bellezza de lo spazio rurale», en F. ALBERTI, A. DAL POZZO, D. MURTAS, M.A. SALAS y T. TILLMANN, eds., *Paesaggi terrazzati: scelte per il futuro. Terzo Incontro Mondiale, Regione del Veneto, Venezia*: 161-165.
- ASINS-VELIS, S. (2007): «Los aterrazamientos mediterráneos. Paradigma ambiental-agro-cultural», *Cuadernos de sostenibilidad y patrimonio natural, El paisaje mediterráneo: opciones de multifuncionalidad*, 11:81-91.
- BUENO DE MEZQUITA, M.; TILLMANN, T., eds. (2015): *II Congreso Internacional de Terrazas. Encuentro de culturas y saberes de terrazas del mundo*, Agencia de Cooperación Internacional del Japón/JICA y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas/CBC, Cusco. Perú.
- CAMBÓN FREIRE, E.C. (2009): «Paisajes culturales como patrimonio: criterios para su identificación y evaluación», *Revista científica de Arquitectura y Urbanismo*, 30 (1): 10-17.
- CARRIÓN GÚTIEZ, A. (coord.) (2015): *Plan Nacional de Paisaje Cultural*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- CRUZ PÉREZ, M.L., ed. (2015): *Cien paisajes culturales en España*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- GAVAZZI, A. (2010): *Arquitectura Andina. Formas e historia de los espacios sagrados*, Apus Graph, Lima.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M. (2009): «El paisaje como seña de identidad territorial: valorización social y factor de desarrollo, ¿utopía o realidad?», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 49: 169-183.
- IZQUIERDO VALLINA, J. (2019): *La ciudad agropolitana - la aldea cosmopolita*, KRK Ediciones, Oviedo.
- LASANTA MARTÍNEZ, T.; ARNÁEZ VADILLO, J.; RUIZ FLAÑO, P.; LANA RENAULT, N. (2013): «Los bancales en las montañas españolas: un paisaje abandonado y un recurso potencial», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* 63: 301-322. <https://doi.org/10.21138/bage.1616>
- MARCO MOLINA, J.A.; GIMÉNEZ FONT, P.; PADILLA BLANCO, A. (2018): «Organización tradicional de una ladera de montaña mediterránea: fuentes geohistóricas y trabajo de campo para el análisis de la dinámica del paisaje vegetal» en R.U. GOSÁLVEZ REY, M. C. DÍAZ SANZ, J.L. GARCÍA RAYEGO, M.A. SERRANO DE LA CRUZ

- SANTOS-OLMO y O. JEREZ GARCÍA (coords.), *Bosque Mediterráneo y Humedales: Paisaje, Evolución y Conservación. Aportaciones desde la Biogeografía*, Almad, Ediciones de Castilla-La Mancha, Ciudad Real: 199-207.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, A. DE (2015): «Paisajes Culturales ¿por qué y cómo?», en *Cien Paisajes Culturales en España*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid: 17-23.
- MORALES MIRANDA, J. (2015): «Interpretación del patrimonio y Museografía. Un romance posible», *Museos.es: Revista de la subdirección General de Museos Estatales*, 11: 9-24.
- MUÑOZ, F. (2008): *Urbanalización. Paisajes comunes, lugares globales*, Gustavo Gili, Barcelona.
- NOGUÉ, J., ed. (2007): *La construcción social del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- PALERM SALAZAR, J.M. (2019): *Re-encantar Bancales. Canarias ayer y hoy (siglos XIX, XX y XXI). IV Congreso Mundial ITLA. Territorios de Terrazas y bancales*, Gobierno de Canarias, La Gomera.
- PARREÑO CASTELLANO, J.M.; DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2010): «La ordenación territorial urbanística y de los espacios naturales protegidos y el modelo territorial en la Comunidad Autónoma de Canarias (1982-2009)», *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, 47 (2): 429-451.
- PETERS, H.A.; JUNCHAO, S., eds. (2011): *First Terraced Landscapes Conference*, Paper Collection Editorial Board, Honghe, China.
- RIGOL SABIO, I. (2004): *Módulo 4 Gestión de paisajes culturales en Programa de gestión del patrimonio cultural para el Caribe*, UNESCO, La Habana.
- ROMERO-DÍAZ, A.; DE VENDE, J.; DÍAZ-PEREIRA, E. (2019): «Evaluación de los servicios ecosistémicos proporcionados por las terrazas agrícolas», *Pirineos*, 174, e043. <https://doi.org/10.3989/pirineos.2019.174003>
- ROMERO MARTÍN, L.É.; GONZÁLEZ MORALES, A.; RAMÓN OJEDA, A. (2016): «Towards a new valuation of cultural terraced landscapes: The heritage of terraces in the Canary Islands (Spain)», *Annales: Anali za istrske in mediterranske studije-Annali di Studi istriani e mediterranei-Annals for Istrian and Mediterranean Studies. Series Historia et Sociologia*, 26: 499-512. <https://doi.org/10.19233/ASHS.2016.31>.
- SANDOR, J.A. (2006): «Ancient agricultural terraces and soils», en B.P. WARKERTIN, ed., *Footprints in the Soil*, Elsevier: 505-533.
- SANTACANA MESTRE, J.; SERRAT ANTOLÍ, N. (2009): «La dimensión patrimonial del paisaje», en J. BUSQUETS y A. CORTINA, coord., *Gestión del Paisaje*, Ariel, Barcelona: 201-220.
- SAUER, C.O. (1925): *The morphology of landscape*, University of California Press, Berkeley.
- UNAMUNO, M. (2006): *Andanzas y visiones españolas*, Alianza Editorial, Madrid.
- ZÁRATE MARTÍN, M.A. (2010): «Paisajes culturales urbanos, un legado para conservar», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 30 (2): 187-210.
- ZÁRATE MARTÍN, M.A. (2011): «Paisajes culturales urbanos, entre la conservación y la destrucción», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 57: 175-194.
- ZÁRATE MARTÍN, M.A. (2017): «Paisajes culturales urbanos, oportunidad para la conservación del patrimonio y el turismo sostenible», *Estudios Geográficos*, 77 (281): 693-728. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201624>.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002): «El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio», en *Paisaje y ordenación del territorio*, Junta de Andalucía, Sevilla: 15-32.

L'aménagement ordinaire d'un versant de colline dans le Var (Provence, France): du lieu vécu au paradigme patrimonial

*The Ordinary Development of a Hillside in the Var (Provence, France): From
Lived Place to Heritage Paradigm*

Ada Acovitsióti-Hameau
Maison de l'Archéologie, Le Val, France
<https://orcid.org/0000-0001-8557-6495>
aser2@wanadoo.fr

Recibido: 10/08/2020; Revisado: 17/12/2020; Aceptado: 17/12/2020

Résumé

Perremenguier appartient à l'espace boisé de la commune de Sainte-Anastasia (Var, Provence). Le toponyme reste inexplicé mais contient le radical «pierre». Ce site vallonné est représentatif de la *colline* provençale, composante territoriale non institutionnalisée mais emblématique, gérée suivant des us et coutumes collectivement établis depuis au moins la fin du Moyen Âge. Aménagées par des constructions en pierre sèche, les terres de Perremenguier fonctionnaient suivant ces règles ancestrales. Elles étaient diversement exploitées selon les saisons et les conjonctures. Les modes de vie qu'elles évoquent sont à peine révolus. En friche après les années 1950, le quartier a récemment été acquis par la municipalité qui aimerait l'utiliser pour transmettre un patrimoine rural encore reconnaissable et apprécié.

Mots-clés: Terrains accidentés, espaces incultes et boisés, Provence intérieure, économie agroforestière, terrasses et pierre sèche, identité rurale.

Abstract

Perremenguier is part of the woodland of the commune of Sainte-Anastasia (Var, Provence). The toponym remains unexplained but contains the root element pierre ("stone" or "rock"). This uneven site is representative of the hilly Provençal terrain, a non-institutional but emblematic territorial component, managed according to collectively-established customs and habits since at least the late Middle Ages. Developed using drystone construction, the lands of Perremenguier functioned according to these ancestral rules, and were used in various ways depending upon the season and conditions. The lifestyles they evoke hardly seem out of date, yet abandoned since the 1950s, the site was recently acquired by the municipality, which would like to promote a rural heritage that is still recognisable and appreciated.

Keywords: Steep Reliefs, Waste and Wooded Land, Inland Provence, Agroforestry Economics, Terraces and Drystone Walling, Rural Identities.

1. REDÉCOUVERTE ET ÉVALUATION DU SITE

Nous présenterons ici le versant étagé d'une des buttes de Perremenguier, quartier boisé de la commune de Sainte-Anastasia située dans le Var en moyenne Provence (Figure 1). L'ensemble de terrasses et de pierriers concernés est resté inculte pendant plusieurs décennies après la seconde guerre mondiale, inoccupé même puisque les gens du pays traversaient cet espace en chassant ou en herborisant mais sans y séjourner. Les nombreuses constructions en pierre sèche de ce secteur se sont recouvertes d'une végétation désordonnée provenant d'accrus forestiers. Le volume important et l'aspect trapu de ces constructions les assimilaient plus à des accumulations de matériaux qu'à des ouvrages aux fonctions précises. L'incertitude quant à la signification du toponyme et le manque de récits à caractère historique ou identitaire à son sujet, n'aidaient pas non plus à voir cet ensemble comme un endroit empreint d'éléments vécus, constitutifs de la mémoire locale partagée. Fréquenté par intermittence, l'endroit est resté, jusqu'à aujourd'hui, un terrain de transit entre le village, la forêt et les terres cultivées sans devenir ce que les sciences humaines appellent «lieu» ou «topos»: un emplacement où l'on est chez soi et qui fait partie de soi, qui est spécifique au sein d'un territoire générique (BONNIN, 2010). La curiosité des derniers propriétaires du terrain (des citadins installés à la campagne) a motivé sa redécouverte et initié la promotion de ses aménagements en éléments de l'héritage naturel et culturel commun. Ce statut a été consolidé au début des années 2000 avec l'achat des parcelles par la commune, laquelle réfléchit à leur réhabilitation en espace vert visitable.

Pendant, ce «revirement» apparent vers le registre patrimonial n'aurait pas été possible si de véritables propriétés de «lieu» ne caractérisaient ce site de façon latente et permanente. Nous ne pouvons en parler qu'à partir de sa dernière mise en exploitation qui doit remonter à la fin du 18^{ème} siècle, si nous nous fions aux données générales du développement local¹ et aux documents d'archives disponibles.² En effet, ces propriétés s'expriment par des pratiques qui se réitèrent: cultures annuelles, maraîchages, parcours pastoraux, chasse. Ces pratiques se déroulent en parallèle ou en alternance sur divers points du site et occasionnent des transferts réguliers d'éléments lithiques le long et à travers les parcelles. Ces éléments encombrant les terrains et augmentent les rangements des matériaux provenant des nettoyages des sols sous-jacents. Il s'agit d'aménagements encore

1 Pour le développement et la situation moderne et post moderne de l'espace rural français dans son contexte européen nous avons utilisé de récents manuels de géographie qui traitent de ces sujets de façon large et impartiale, telles les synthèses de MADELINE et MORICEAU (2013) ou de BOURON et GEORGES (2019), qui recensent les dernières données générales récoltées par les organismes d'État tout en les commentant et en les interprétant dans la diversité des contextes nationaux. Les définitions d'usage et les chiffres avancés pour les terrains, les productions et les populations proviennent de ces ouvrages.

2 Cadastres et recensements de la population depuis le XIX^{ème} siècle car les archives antérieures concernent trois localités confondues (Sainte-Anastasia, Forcalqueiret, Rocbaron) qui constituent un seul fief (baronnie, puis marquisat). Le chef-lieu est Forcalqueiret où les représentants des habitants et du seigneur se réunissent. Les trois communautés ont un conseil et deux consuls chacune mais les consuls de Forcalqueiret ont droit au titre de «premiers». Les localités deviennent indépendantes les unes des autres entre 1775 et 1780 et c'est après la Révolution que nous disposons d'archives séparées pour chacune (ACOVITSIÓTI-HAMEAU et al., 1993; 1997). Pour ces types de renseignement, les données archéologiques ne sont d'aucun aide. Ils ne sont d'ailleurs possibles que pour des sites de plaine ou castraux. Pour la butte rocailleuse de Perremenguier, une investigation archéologique classique serait sans objet (substrats apparents, structures très facilement bouleversées).

visibles qui suscitent des interrogations et finissent par être plus ou moins connus et interprétés par les promeneurs et les usagers actuels. Ces usagers découvrent, progressivement, que leurs propres activités de prédation et de loisir (chasses, cueillettes, parcours d'animaux mais, aussi, sorties sportives ou d'agrément) ont un passé, que leurs trajets suivent ceux d'ancêtres méconnus mais existants, que leurs circuits quotidiens sont tracés en partie depuis plusieurs générations³ et que ces marques se posent en repères pour les aménagements futurs.

En d'autres termes, le site n'est pas un espace inculte et boisé indifférent mais un lieu anthropologique qui est «simultanément, principe de sens pour ceux qui l'habitent [ou le fréquentent] et principe d'intelligibilité pour celui qui l'observe» (AUGÉ, 1992: 68). L'observation, si importante en sciences humaines, doit être attentive et perspicace, répétée et patiente, si nous voulons comprendre le fonctionnement et la physionomie profonde du lieu –l'esprit du lieu aurait-on dit– et en proposer des restitutions et des usages nouveaux et viables. La pluridisciplinarité de l'approche est indispensable pour atteindre ce but. Un travail d'équipe a donc été entrepris sur Perremenguier avec l'accord de la municipalité. Il a combiné des relevés topographiques et architecturaux guidés et étayés par des recherches dans les cadastres, une approche micro-historique de la commune et de sa campagne, des enquêtes orales auprès des habitants et des habitués externes (promeneurs, randonneurs) du village et du quartier. Cette étude constitue le dossier complémentaire d'un Master d'ethnologie-patrimoine de l'Université de Nice, que nous avons nous-même suivi et complété.⁴ La collaboration des chargées de l'étude avec les services techniques de la mairie, les bénévoles des associations ASER⁵ et SPS⁶, les professionnels de la construction en pierre sèche fait partie de l'exercice général de restitution d'interviews et d'interactions afin d'aider à la formulation de projets et à la prise de décisions. L'inventaire et le relevé des structures ont été effectués parallèlement aux entretiens. Les travaux topographiques s'avèrent éclairants pour l'agencement ancien du site et fructueux pour la planification de son exploitation future. Toutefois, c'est la compréhension, géographique, historique et ethnographique, complémentaire du site qui pose les bases pour une prospective de réhabilitation. Ainsi, une proposition d'aménagement et d'usage de l'ensemble est jointe au dossier remis aux autorités et nous proposons d'en discuter en conclusion.

3 Quatre ou cinq générations est généralement la profondeur admise pour la mémoire collective orale. Plusieurs géographes (CHOUQUER, 2000 ou BERQUE, 2010[2000], par exemple) pensent que la mémoire des «lieux» est beaucoup plus profonde et «resurgit» sans arrêt.

4 Merci à Hannah Cohen et Evelyne Marsault qui ont mené l'inventaire et des enquêtes sur place ainsi qu'à Philippe Hameau, leur enseignant à l'Université de Nice. Merci aussi à Gilles Godefroid, Gérard Wagner, Béatrice Wagner, membres de l'ASER qui ont participé aux travaux. Gilles Godefroid, bâtisseur en pierre sèche, a décrit et analysé plusieurs appareils. Nos enquêtes personnelles sur l'espace rural de la Provence intérieure ont servi de point d'ancrage et de comparaison pour les enquêtes menées sur Sainte-Anastasie (cf. ACOVITSIOTTI-HAMEAU, 2005).

5 ASER: Association de Sauvegarde, d'Étude et de Recherche pour le patrimoine naturel et culturel du Var, fondée et officialisée en 1977.

6 SPS: Société scientifique internationale pour la recherche pluridisciplinaire sur la Pierre Sèche, fondée en 1987/1988, officialisée en 1997/1998.

2. LE SITE DANS SON TERRITOIRE

2.1. Sainte-Anastasie-sur-Issole en Provence intérieure

Situées dans la moyenne vallée de l'Issole, les terres de Sainte-Anastasie, à l'intérieur du département du Var, correspondent à une zone diversifiée, constituée d'une série de massifs montagneux et de dépressions. Les massifs culminent entre 700 et 1200 mètres environ et les dépressions s'étalent du sud au nord entre 200 et 500 mètres en moyenne. Le fleuve Argens draine et traverse ce département d'ouest en est. Sur ses deux rives, il recueille les eaux de nombreux affluents, dont l'Issole. Le Var possède aussi des réseaux de sources, des lacs liés à des effondrements et des dépressions humides. Actuellement, près de 60% de sa superficie sont en forêts, le double de la France considérée dans sa totalité. L'intérieur du département est estimé comme étant en majorité rural malgré de fréquentes concentrations de population de plus que 2000 individus (seuil admis en France pour le passage de la dénomination «village» en «ville») ⁷ et malgré des densités qui approchent, dans certains quartiers, celles des établissements urbains. ⁸ Jusqu'à aujourd'hui, le caractère rural est un qualificatif de la région, tant dans la conscience des originaires et résidents que dans la représentation que les gens extérieurs – voisins, touristes, nouveaux résidents – s'en font. En ce qui concerne les communes de la vallée de l'Issole, la totalité des équipes municipales adhère à l'association des «maires ruraux».

Dans les campagnes, la succession incessante de dépressions et de hauteurs induit l'aménagement des versants et des cuvettes par des terrasses et des murets libres d'appui, qui rendent les coteaux et les plaines accessibles et productifs. Ainsi, les cartes actuelles montrent parfois des «éléments linéaires» sans nom précis mais qui correspondent à des arrangements majeurs des territoires. De longs murs sinueux, des séries de pierriers volumineux, des alignements de tertres marquent diverses limites et soulignent, tranchent ou quadrillent pentes et replats. Ces éléments se rencontrent tant dans les campagnes que dans les friches ou dans les forêts car tous ces emplacements sont, à un moment ou à un autre, intégralement investis par les communautés locales et affectés par la curiosité, le labeur et le génie des paysans. Le territoire de Sainte-Anastasie conserve de tels ouvrages, comme la série de pierriers arrondis qui limitent la partie locale du *Défund*, ⁹ par exemple, l'individualisant à l'intérieur de la partie du fief médiéval.

7 Ce «seuil» est régulièrement reconsidéré et varie d'une région à l'autre (en France mais aussi en Europe) à la lumière de la sociologie, des occupations et des traditions locales. Dans ce registre, l'autodéfinition tient une place importante. Ainsi, une agglomération comme Brignoles (environ 18000 habitants) fait valoir sa physionomie rurale («immémoriale») ou urbaine («en progression») selon les moments et les enjeux.

8 Deux paramètres temporisent ces «densités» et les rapprochent aux réalités des espaces ruraux: leur grande diversité parmi plusieurs petites superficies limitrophes et leur variation incessante suivant la saison, la période de la semaine et l'heure de la journée (BOURON et GEORGES, 2019: 69 et 91).

9 Le *défund* est un périmètre de forêts et de friches constitué de terres collectivement gérées pour le pâturage, les coupes de bois, le prélèvement de matériaux (sable, pierres). Alternativement, des parties du *défund* sont interdits d'accès ou libres à l'exploitation qui est toujours réglementée et surveillée. Le *défund* fait partie de la *colline* provençale; les deux espaces sont extensibles et rétractables et se rencontrent avec peu ou prou les mêmes caractéristiques dans la quasi-totalité des espaces ruraux méditerranéens sous des noms analogues (*devès*, *devèse*, *dèhesa* ou *colle*, *monte*, *montado*... etc. Nous en avons traité dans ACOVITSÍOTI-HAMEAU, 2012).

Certes, ces aménagements sont ordinaires mais ils apportent des enseignements socio-économiques intéressants. De valeur historique et ethnographique (types d'activités déployées et façons de les pratiquer), ces enseignements concernent aussi l'avenir car de leur compréhension et de leur évolution dépend la préservation ou non du caractère rural des communautés.

2.2. Mise en place et évolution du territoire

Sainte-Anastasia devient commune indépendante après la Révolution. Auparavant, depuis le milieu du 13^{ème} siècle, la localité fait partie de la baronnie de Forcalqueiret (voir note 2). Son habitat groupé se développe sur un promontoire haut de 270 à 280 mètres qui domine une boucle de la rivière Issole et regarde le hameau de Naples détaché sur la berge opposée (Figure 2). L'essentiel de ces bâtis date du 19^{ème} siècle mais des fermes ou des hameaux existaient sur le territoire dès la fin du 15^{ème} siècle. Certains de ces établissements ont dû succéder à des installations romaines. Au nord du territoire, l'horizon est barré par la longue crête de Saint-Quinis. Au sud, un moutonnement de collines va rejoindre le massif des Thèmes, côté sud-ouest, et ouvre sur une longue dépression parallèle et menant au littoral, côté sud-est. D'un point de vue démographique¹⁰, la localité compte 43 «feux» (= groupes familiaux) à l'affouagement (= recensement) de 1728. En 1836, la commune compte 594 habitants. Vers 1900 s'amorce une baisse et en 1931 la commune compte 332 habitants pour 118 «feux» dont 11 à Naples. Il n'en reste que 309 en 1968 (*Annuaire* du Var). Ce nombre oscille ensuite entre 500 et 700 individus jusqu'à 1990 où Sainte-Anastasia dépasse les 1000 habitants.

Le chiffre de 2000 est approché récemment, en 2017. Le territoire couvre une totalité de 10,71 km². Il se compose d'autant de terrains accidentés que plats où champs, landes et forêts arrivent à s'équilibrer. Cela semble être le cas en 1832. La récapitulation cadastrale¹¹ recense alors autant de cultures/prairies/vignes/vergers que de bois (475 et 482 hectares respectivement). S'ajoutent à ces terres 5 hectares de «landes et assimilés » et 61 hectares de «pièces d'eau» (cours naturels, bassins, canaux). Il reste 148 hectares pour les parties bâties, les places, la voierie. Dans la portion du territoire cultivé (45% du total), on compte autant de labours que de vignes (38% de chaque) ; les arbres de rapport (oliviers, oliviers complantés de vigne, quelques châtaigniers) représentent environ 12% de cette surface, les terres arrosables et les jardins, environ 9%, et les prairies, environ 2%. Le bâti absorbe près de 13% des terres. Un siècle plus tard (matrices cadastrales de 1932),¹² cette répartition semble se maintenir mais l'appréciation des parcelles en «revenu» monétaire et non pas en étendue investie rend difficile le calcul des taux (superposition imparfaite des espaces mesurés et imposés, fluctuation des valeurs fiscales). Actuellement, l'extension d'un habitat dispersé et la baisse de l'activité agricole favorisent une reforestation désordonnée et rompent l'équilibre cultivé/inculte/boisé, qui, de toute façon, a toujours été difficile à tenir.¹³ D'après

10 Les données sur la population proviennent des listes nominales et des tables décennales conservées aux archives départementales du Var.

11 Archives départementales du Var, 3Pp1282

12 Archives départementales du Var, 3Pp1285

13 Pendant l'Ancien Régime, les règlements et les directives de politique forestière et agricole font

les études en cours pour le PLU (Plan Local d'Urbanisme – année 2017), environ deux tiers du territoire seraient à classer (présentement ou dans un avenir proche) en espaces forestiers ou naturels.

Dès la fin des années 1700, le finage est réputé produire «blé, vin, huile, foin, haricots blancs» (ACHARD, 1787-1788 : 60-61). Cette agriculture diversifiée persiste jusqu'aux années 1970 malgré la progression de la monoculture de la vigne dans le Midi de la France dès le milieu du XIXème siècle. L'*Annuaire* du Var de 1914 et l'*Indicateur* de 1968 mentionnent exactement les mêmes cultures. Le dernier répertoire fait même la réclame pour un «foin de première qualité» et une «huile très estimée». Ces qualificatifs sonnent vrais même s'ils pourraient être légèrement exagérés. La *Monographie Agricole* départementale de 1978 confirme ces données et ajoute le cheptel: 1413 «bêtes reproducteurs» (brebis, chèvres, vaches, truies) réparties entre trois éleveurs. L'absence de tout renseignement concernant le bûcheronnage et les produits forestiers (charbon de bois, chaux) surprend. Elle peut être imputée non pas au manque mais au profil des exploitants, qui sont souvent des agriculteurs-éleveurs plus ou moins fortunés ou des artisans menant aussi des travaux forestiers, soit parce que ces activités sont liées à leur métier (nous pensons aux fourniers, bouchers, maçons), soit parce qu'elles font fructifier des excédents de trésorerie (nous pensons aux mouliniers et autres manufacturiers).

Pendant ce même siècle et demi, quelques commerces animent le village: boucherie, boulangerie, épicerie, café/journaux, tabac. Deux coopératives structurent la production primaire: l'une vinicole (fondée en 1924 par 74 sociétaires) et l'autre agricole nommée «syndicat». Les artisans sont représentés par quelques maçons, quelques fournisseurs de matériaux, un menuisier qui appartient à la même parentèle que l'entrepreneur des pompes funèbres. Notons enfin deux industries : un conditionnement et commerce de farines et une biscuiterie ayant acquis une certaine notoriété et qui se maintient jusqu'à la fin des années 1980. De nos jours, subsistent une épicerie/presse et un café/restaurant (en ville), une boulangerie, un garage et un centre médical/paramédical (en zone industrielle). Les pompes funèbres avec leur marbrerie restent toujours une entreprise prospère. Les Coopératives et la biscuiterie ne fonctionnent plus depuis une trentaine d'années. Enfin, jusqu'aux années 1960, le village est desservi par une ligne ferroviaire relayée par un service de cars qui subsiste mais qui reste minimal. Cependant, les bâtiments des coopératives et de la gare sont transformés en salles communales polyvalentes témoignant d'une économie qui aspire à conquérir le secteur tertiaire et les loisirs. Pour le moment, et ce pour tous les territoires ruraux du Var intérieur, cette reconversion est en cours mais non pas aboutie.

2.3. Le site de Perremenguier

Le quartier de Perremenguier se compose de plusieurs buttes au sud de l'agglomération qui culminent autour de 350m alt. (Figures 3a et 3b). Le quartier appartient à la section B du cadastre napoléonien élaboré en 1831-1832 et «réformé» exactement un siècle plus tard. La section B est alors probablement augmentée en superficie et se compose de deux feuilles. Perremenguier et ses 62

transparaître des déforestations et reforestations périodiques qui dénudent ou envahissent les sols «penchants et montueux» détériorant leur qualité.

parcelles numérotées de 123 à 185 font partie de la première. La numérotation des parcelles change par la suite mais les toponymes, les emplacements qu'ils indiquent et le découpage des parcelles sont à peine modifiés. Perremenguier couvre toujours un peu plus de 22 hectares, est traversé d'ouest en est par le chemin homonyme, et suit à l'est la frontière de Sainte-Anastasie avec Besse: c'est un quartier de «confines».¹⁴ La rivière Issole, quelques torrents ainsi que des canaux passent à proximité immédiate du quartier mais ne s'y aventurent pas. Partout, le sol apparaît maigre et pierreux. Le substrat appartient à deux étages calcaires: l'Hettangien à dolomies et le Bajocien/Domérien à silex qui affleurent à tour de rôle. Les parties basses de ces étages géologiques sont enrobées des alluvions qui tapissent les fonds des vallons alentours. Les deux variétés de calcaire, l'un soumis à l'érosion, l'autre plus résistant, donnent des matériaux de construction diversifiés : dalles plus ou moins épaisses et moellons de plusieurs modules, tous deux grossiers au toucher et incrustés de veines et de nodules. Les calcaires à silice favorisent aussi le développement de certaines espèces végétales: le châtaignier, par exemple, qui, en 1832, occupe une trentaine d'ares éparées dans le finage.

Pour Perremenguier, la récapitulation de 1832 (Figure 4) recense une végétation forestière qui couvre 36% des terres et se concentre au nord, en position d'ubac. Ces bois occupent la moitié inférieure et les pieds-de-pente; ils délaissent les sommets. Ils sont constitués surtout de taillis¹⁵ avec une grande futaie qui regarde le village. Ils festonnent des parcelles labourées et plantées qui alternent. Un petit nombre (cinq en tout) d'autres parcelles boisées traverse la superficie du quartier vers le sud: des taillis et une modeste futaie bordant le chemin en limite méridionale du secteur. Quelques labours issus d'écobuages (*eissarts*)¹⁶ sont gagnés sur les espaces traités en taillis. Les cultures recensées sont les mêmes que pour le reste du territoire mais en quantités moindres. Si les labours, effectifs ou potentiels, s'insèrent un peu partout, les vignobles occupent la partie inférieure des versants et les pieds-de-pente sur l'hémicycle sud des points cardinaux, en position d'adret donc. Les complantations oliviers + vignes sont en petites quantités mais typiques pour le lieu et pour l'époque. D'autres complantations devaient exister (les légumineuses, par exemple, comme les haricots cocos) mais il est possible que ces cultures annuelles (tout comme les cultures maraîchères) soient prises en compte en même temps que les impositions des terres labourées où elles pourraient aussi s'insérer. Enfin, deux bâtisses seulement sont mentionnées pour tout le quartier: un *bastidon*¹⁷ sur une petite parcelle incluse dans un terrain

14 Lieu de passage et de communication mais, aussi, lieu de séparation, de réclusion, de destruction. C'est aux «confines» où l'on exile le «mal», où l'on isole (les troupeaux atteints de maladies infectieuses, par exemple), où l'on ouvre mines et carrières qui «défigurent» le territoire, où l'on repousse, actuellement encore, les déchets. Suivant une attitude inverse, les «confines» sont propices à la négociation, aux rassemblements festifs, à l'interconnaissance des communautés voisines. (ACOVITSIÓTI-HAMEAU, 2005 ; 2014).

15 Ce qui implique pour l'époque concernée (Ancien Régime, XIX^{ème} siècle) une gestion forestière avec coupes de bois périodiques (cycles de quinze à vingt ans pour le Var intérieur) et, très probablement, la pratique du charbonnage. Dans le Midi méditerranéen et à la même époque, peu d'espaces boisés sont laissés grandir à maturité (devenir futaies) et, encore moins, vieillir.

16 Parcelles défrichées et brûlées avant leur mise en culture. Cet écobuage par le feu est assez fréquent dans la région et parfois conseillé.

17 Édifice d'exploitation agricole servant pour des séjours journaliers, temporaires ou saisonniers.

inculte mais entouré de vignes et un *cabanon*¹⁸ placé juste en dehors de la limite de Perremenguier et au contact des vignes également. L'emplacement de la cabane existante aujourd'hui en milieu de versant n'est pas indiqué dans des relevés conservés.

L'ensemble étagé acquis par la municipalité et relevé par les soins de notre équipe se trouve sur le versant ouest d'une butte haute de 358 mètres, située au deuxième rang des élévations qui ceignent le village par le sud et qui n'en sont distantes que d'une demi-heure de marche. Un chemin rural contourne la butte par le nord et donne accès aux versants par des sentiers de terre. L'ensemble étagé s'élève du sud-ouest vers le nord-est en une pente régulière, moyennement sévère (20 à 22%) et s'achève au niveau du sommet sur un terrain presque plat. La butte s'incline ensuite de nouveau vers le nord et vers l'est. Les éléments en pierre affleurent partout. À première vue, l'ensemble apparaît inorganisé, avec des structures enchevêtrées, mêlées à une forêt jeune tout aussi anarchique où dominent les chênes verts (à feuillage persistant) et blancs (caducifoliés). L'observation méthodique révèle les statuts et les usages des terres: le versant est composé de terrasses judicieusement réalisées et équipées. Entre les données des cadastres de 1832 et de 1932, les évolutions sont modestes et n'influencent pas l'ordonnement général du quartier. Les espaces boisés, les terres de labour, les vignobles et les oliveraies se maintiennent, plus ou moins, aux mêmes emplacements. Des *eissarts* deviennent des landes ou des terres incultes et vice-versa. Les parcelles qui nous intéressent (ensemble 181-182-183 devenu 88 après la réforme) perdent leur qualité de terres labourables en 1892 et sont alors notées «landes».

Conjointement, la propriété de l'ensemble 88 passe par plusieurs familles: deux générations de Peiret, puis les Bonnet, les Tourel. Plusieurs branches de Martin se trouvent toujours en voisinage immédiat avec les Peiret et pourraient partager avec eux l'agencement et l'entretien des terres. Tous ces paysans sont désignés comme cultivateurs ou propriétaires et exploitent plusieurs autres lots dans le foncier communal. Leur implication dans l'aménagement des lieux est indéniable mais quasi impossible à déterminer sans recherches historiques très minutieuses qui risquent, de plus, d'être infructueuses.¹⁹ Enfin, il est difficile de dire si les Peiret sont à la base du toponyme: aucune allusion linguistique, ethnographique ou sociologique ne le permet pour le moment. Le caractère pierreux du terrain est le seul indice rappelant, phonétiquement, le nom du lieu. Difficile aussi de dire quand l'activité de production sur place s'est définitivement arrêtée. En effet, de mémoire d'homme, cela dure depuis la période après-guerre. L'état de la végétation et les enquêtes suggèrent un abandon plus récent: le terrain n'aurait plus été travaillé depuis seulement quatre ou cinq décennies (années 1970-1980).

Cependant, la fréquentation du secteur continue toujours pour divers loisirs (promenades, chasse) mais aussi pour des services (ramassage de bois, cueillettes d'herbes, de champignons et, probablement, petits parcours pastoraux). C'est l'appartenance confuse mais récurrente de plusieurs secteurs de ces terres à

18 Édifice en marge des champs servant de lieu de repos, d'entrepôt, d'étable, de lieu de détente, de pavillon de chasse, etc., selon les besoins des occupants, les jours et les saisons.

19 Il s'agirait de dépouillements d'accords écrits ou de baux de ferme, qui sont rares d'ailleurs. Dans tous les cas, il est difficile d'apporter la preuve des aménagements, soit parce que les documents sont trop génériques, soit parce que les clauses spécifiques ne sont pas consignées par écrit mais induites.

la *colline* qui se trouve à la base de ces utilisations complexes. En effet, assimilée à la forêt, la *colline* se ferme et s'éclaircit par alternances et accueille des activités de prédation, de production, de loisir et de sociabilité, oscillant entre sauvage et domestique. Les usages que nous venons d'évoquer semblent avoir ici une continuité depuis le 19^{ème} siècle et la mémoire familiale et collective en garde les marques.²⁰ En somme, la part du quartier de Perremenguier dans la vie du village subsiste. Le PLU (Plan Local d'Urbanisme) en cours propose d'inclure ce quartier dans l'espace boisé classé «Espace Naturel Sensible». Cette disposition pourrait compliquer la réhabilitation de l'ensemble en enlevant la souplesse d'utilisation des lieux via une réglementation stricte de la fréquentation excluant certains usages (chasses mais aussi petites cultures dérochées et ramassages).

3. LE SITE ET SES AMÉNAGEMENTS

3.1. Aspect général

Le versant étagé inventorié est agencé en terrasses. Ce type d'aménagement comprend le terrassement, le drainage et –éventuellement– le revêtement des gradins avec des murets (soit leur «habillage» selon le vocabulaire transcrit dans les archives par artisans et commanditaires,) pour installer diverses cultures. Ces travaux peuvent être mentionnés par écrit dans des baux de ferme mais font aussi partie d'accords oraux, donc introuvables. Dans la région centre-varoise, le sol de terrasse avec le mur qui le soutient est appelé *restanco* (francisé en *restanque*) et le muret tout seul *muraillo* ou *muraiho*. Toutefois, d'autres termes vernaculaires ayant la signification de terrasse (*faisse*, *bancáou*) sont aussi utilisés dans un périmètre de 30 à 50 km alentours. Dans cette même région, le pierrier est dit *clapié* mais les structures de service reçoivent généralement des noms divers suivant leurs fonctions (*cabano* pour le lieu de repos, *cargadou* pour le stockage des récoltes, *agachon* pour le guet du gibier, etc.). Perremenguier est un exemple simple mais typique de cette variabilité possible.

L'aménagement se déploie sur la parcelle actuelle 88 (lande) qui rassemble les anciennes parcelles 181 (labour) et 182-183 (*eissarts*). La parcelle 87 qui reprend les anciennes parcelles 184 (bois) et 185 (labour) pourrait être considérée en même temps, d'un point de vue pédologique et fonctionnel. Seul le fait qu'ils ont chacun un propriétaire différent sépare le destin de ces deux lots. L'ensemble est desservi par un chemin communal venant du nord et abordant le site par l'ouest. Du côté de la pente et tout au long de la montée, ce chemin est délimité par un mur de soutènement à hauteur d'homme. Pédestre mais aussi charretier, il arrive à mi-hauteur des parcelles. Il tourne ensuite pour pénétrer sur le site par une voie qui empiète, apparemment, sur la limite des propriétés 88 et 87. Il s'agit d'une plateforme soutenue des deux côtés, encombrée de pierriers allongés et grossièrement parementés qui proviennent de l'épierrement des terrains limitrophes préparés pour la culture. L'arrivée de la voie d'accès à ce point précis permet la distribution des allées et venues vers le haut et vers le bas du versant en traversant chaque fois la moitié des terrasses. La disparition des activités agricoles

²⁰ Appelées mémoire longue, profondeur historique ou survivances, ces marques sont possibles à repérer à plusieurs niveaux, du local à l'europpéen / méditerranéen (ZONABEND, 1999 [1980]; ACOVITSÍÓTI-HAMEAU, 2005; MADELINE et MORICEAU, 2013).

fait que cette facilité est aujourd'hui moins recherchée. Le chemin ancien est donc délaissé au profit du sentier qui passe en contrebas de la butte et qui se dirige vers les voies carrossables. Ainsi, pour atteindre le sommet, les promeneurs gravissent le plus souvent le versant dans sa totalité et il n'y a que les chasseurs ou autres groupes d'autochtones pour emprunter le cheminement suivi autrefois par les paysans. Cet abandon aboutit à un non-entretien des espaces.

L'aménagement étudié (Figure 5) s'inscrit dans un quadrilatère long de 150 mètres du nord au sud et large de 50 à 75 mètres d'ouest en est, avec quelques prolongements latéraux vers le côté ouest (suite du coteau) et vers le côté nord-est (haut de versant), ce qui donne un espace cultivable d'environ 9000m² soit presque 1 hectare. Ce quadrilatère est entièrement et régulièrement soutenu par des murs en pierre sèche sur trois côtés (sud, ouest et est) et arrangé en emmarchements larges de la même façon du côté nord (sommet plat). Dans cet espace, des terrasses larges de deux à cinq mètres s'étagent sur 17 niveaux et sont accompagnées d'une vingtaine de pierriers d'angle ou de périphérie (pierriers qui épaississent les jonctions ou les parements des murs ou qui s'alignent sur les marges des parcelles). Les arrangements dits secondaires (renforcements, niches, couloirs, passerelles) sont également nombreux. Il s'agit, dans les faits, de dispositifs indispensables pour le fonctionnement de l'unité spatiale. Toutes ces structures façonnent des champs, des potagers, des parterres et contiennent des caches et des abris divers, des postes de guet et de tir. Des interruptions de parements, des rampes, des escaliers volants ou incorporés dans les murs et les pierriers facilitent la circulation. Enfin, quelques arrangements semblent être destinés à la déviation des eaux. Malgré le foisonnement et la diversité apparente de ces ouvrages, l'agencement général du site est organisé de façon rigoureuse: les cellules incorporées aux murs et pierriers se concentrent sur la première et la dernière terrasse (n^{os} 1, 32) avec une seule cabane libre d'appui en milieu de parcours (n^o 27) ; les aménagements cynégétiques sont disposés, peu ou prou, suivant le même rythme (n^{os} 1, 19, 23, 27, 32, 37). Les passages d'un niveau à l'autre se concentrent sur les extrémités des murs de soutènement mais entaillent par le milieu les murs de division/clôture et les pierriers.

3.2. Les ouvrages en détail

Plusieurs types d'ouvrages sont recensés sur le site. La plupart sont lisibles architecturalement et reconnaissables fonctionnellement. L'inventaire de ces structures reste incomplet car certaines d'entre elles sont partiellement écroulées. D'autres fusionnent entre elles, d'autres, encore, semblent inachevées. L'équipe qui a travaillé sur le terrain a individualisé trente-sept structures. Elles sont désignées par une numérotation continue mais différente de celle des dix-sept terrasses qui constituent le socle de l'aménagement. Ces murs, mais aussi les dispositifs facilitant la circulation et les alignements délimitant des aires de cultures potagères ou florales, forment le cadre et le support pour tout le reste. Il s'agit là d'ouvrages plus ou moins discrets, qui se fondent dans le contexte naturel (Figures 6a et 6b).

En revanche, les pierriers s'imposent dans le paysage à cause de leurs volumes et de leur expansion sur trois dimensions, qu'ils soient libres d'appui ou adossés à d'autres éléments. Des locaux de service sont insérés ou appuyés contre

ces aménagements primaires issus du terrassement. Ainsi, plusieurs pierriers incluent ou portent des discontinuités ou des vides servant probablement d'exutoires pour l'eau ; des niches structurées sur les parements externes pouvant recevoir des ruches (n^{os} 23, 25) ; des affaissements au sommet servant de postes de chasse (n^o 1, 23, 32) ; un profond couloir latéral dit *garenne* pour piéger les lapins (n^o 19) ; des cabanes incorporées dans la masse de l'appareil pour protéger les hommes et pour déposer provisions, semences et équipements (n^{os} 1, 32) (Figures 7a et 7b ; 8a et 8b ; 9a et 9b).

La cabane libre d'appui en milieu de pente (n^o 27) est placée contre un pierrier. Soigneusement montée et couverte en encorbellement, cette cellule sert d'abri, de lieu de stockage et de poste de chasse (présence d'une meurtrière pour le tir). Un espace délimité devant l'entrée devait servir pour un jardinage domestique comprenant notamment une plantation d'iris. Ces caractéristiques assimilent cette structure à un cabanon agricole²¹ (Figures 10a et 10b ; 11a et 11b).

Pour toutes ces constructions, les matériaux utilisés proviennent visiblement de l'épierrement sur place du terrain: des dalles et des moellons tirés du calcaire local. Les bâtisseurs combinent ces deux éléments, que ce soit pour les murs bien parementés et couronnés (soutènements, faces des pierriers) ou que ce soit pour les montages moins achevés en prévision de rajouts. Le plus souvent, dalles et moellons se succèdent dans des appareils où les transitions passent inaperçues. Cependant, il existe des cas où la technicité exigée du matériau disponible est délibérément mise en avant. Ainsi, des dalles minces et planes en surface ont été sélectionnées et utilisées pour monter intégralement la cabane n^o 27. Dans son voisinage immédiat, de grosses dalles épaisses et souvent bombées en surface sont utilisées dans les soutènements et les emmarchements ; des moellons allongés servent pour former les marches qui mènent à la terrasse supérieure ; des dalles extrêmement minces délimitent l'aire de jardinage. Ailleurs, nous remarquons des suites de tronçons de murs où alternent des parements en dalles et des parements en moellons avec des agencements différenciés (à l'horizontale ou à la verticale, en chaînage strict ou en se permettant des fentes verticales dites «coups de sabre») (Figures 12 et 12b).

Ces alternances peuvent être dues à la présence de plusieurs sortes de matériaux, au manque de l'un d'entre eux ou au changement de bâtisseur. Elles peuvent aussi avoir un sens fonctionnel (limite de propriété, d'activité ou de droit d'usage) mais leurs emplacements sont trop diversifiés pour permettre la vérification de telles modifications de statut. Il s'agit là, plutôt, de «jeux» de performance révélant la « main » (particularités de bâtir de groupes ou d'individus) des bâtisseurs qui se côtoient ou se succèdent et qui «dialoguent» via leur travail. La diversité discernable sur les agencements de pierres sèches est un caractère récurrent de l'art, tant dans ses aspects d'ensemble (visibilité, densité, formes et modules) que dans ses aspects de détail (différences dans les dimensions, les formes et les ajustements des pierres et des assises, variété des remplages, particularités des couronnements).²² Pendant les montages et rangements successifs à Perremenguier, les bâtisseurs «jonglent» de temps à autre avec la

21 Diminutif de la *cabano*, le *cabanon* est curieusement considéré moins précaire et plus personnalisé qu'elle. Il relaie la maison familiale aux champs ou en forêt. C'est en tant que relais de la maison qu'il s'entoure de petits espaces de repos (bancs) et de jardinage culinaire et d'agrément: herbes, oignons, fèves mais aussi fleurs annuelles, lauriers sauce ou lilas (ACOVITSIÓTI-HAMEAU et HAMEAU, 2008).

22 Analyse de ces caractéristiques dans ACOVITSIÓTI-HAMEAU (2017).

matière première et laissent consciemment leur marque personnelle singulière dans l'aménagement général ordinaire. Ces empreintes ne nous dévoilent pas l'identité nominale des acteurs et elles n'interpellent que des connaisseurs. Elles témoignent néanmoins de l'existence de velléités matérielles et d'expériences esthétiques similaires entre ceux qui arrangent et ceux qui utilisent le terrain. Tous comprennent la causalité des aménagements effectués et tous ont la capacité d'apprécier l'habileté constructive montrée. C'est pour cette raison que bâtisseurs et cultivateurs pouvaient et peuvent encore être interchangeables.

4. LE SITE PATRIMONIALISÉ

L'acquisition du site de Perremenguier par la commune de Sainte-Anastasia traduit sa volonté de le préserver. Les raisons de cette volonté ne sont pas toujours claires et évidentes mais les actions entreprises évoquent une politique de valorisation du capital environnemental, culturel et identitaire disponible. Ce capital est apparemment considéré comme étant apte à augmenter les potentialités socio-économiques et touristiques du territoire. En effet, les études préalables achevées et un nettoyage sommaire des voies de passage effectué par les services communaux, le quartier commence à être fréquenté pour des promenades et pour des visites guidées au cours desquelles un guide explique la vie des ruraux d'autrefois, ceux-là même dont les ouvrages en pierre sèche racontent le labeur. Ces visites restent pour le moment expérimentales et les discours sur le lieu sont limités. Le dépliant concernant la commune et les notices qui circulent (panneau fixe et flyers) qualifient les modes de vie retracés et les constructions présentées comme des faits et ouvrages, soit trop simples, soit vraiment extraordinaires. Les deux approches sont exagérées et ne transmettent pas la dimension réelle du passé de Perremenguier. Or, c'est de l'appréciation de ce passé et de son adaptation aux évolutions actuelles sociales et économiques que dépend le succès de la réhabilitation tentée.

La ruralité revendiquée pour le territoire est le premier élément qui s'affiche dans le processus de la reprise, accompagné par le maintien d'une «naturalité»²³ qui se confond avec un état jardiné de la campagne et de la forêt. De nos jours, rural et urbain arrivent même à se mêler et nous dirions, en paraphrasant Augustin BERQUE (2010[2000]: 357-362), qu'il nous faut accepter que nos campagnes deviennent urbaines, par endroits et par moments,. Cela veut dire (entre autres) que l'espace agricole et forestier est réellement compris dans la catégorie des infrastructures publiques de nature, des espaces d'intérêt public, l'enjeu étant d'arriver à concilier les impératifs de l'économie (assumer la survie décente de tous) et des aménités (développer la qualité de l'environnement et du paysage et les plaisirs qu'ils procurent) sans toutefois les «fétichiser» en transformant leurs composantes en objets immuables. Ainsi, à Perremenguier, la reprise des ouvrages en pierre sèche, ordinaires ou stylisés, ne doit pas automatiquement les reproduire, puisque le groupe lui-même, à différents espace-temps, tend à l'innovation. L'élément qui réunit ces ambitions, qui montre la cohérence du groupe dans la durée, est la transmission de sa double complicité face aux savoir-faire de la construction en pierre sèche: technique qui aménage globalement le

23 État rappelant ce que les usagers conçoivent comme étant la nature.

territoire en organisant l'espace, le temps et les relations sociales de voisinage et de production et technique qui font émerger une perception sensible partagée du lieu et de la communauté avec sa «mise en image» par le bâti.

Le deuxième élément, qui vient en parallèle de la revendication rurale est la qualification de l'espace en lieu culturel, ce concept ne pouvant se justifier que par la place que le lieu tient dans la mémoire de la société qui l'utilise: les villageois de Saint-Anastasia et leurs alliés et invités. La quintessence de cette mémoire de quartier est révélée par les parcours observés, par les enquêtes orales, par les relevés topographiques et par l'étude micro-géographique et micro-historique, par les résultats donc de tous les travaux d'étude réalisés en amont et destinés à fournir les motifs et les enjeux des décisions de gestion en aval. Cette mémoire se résume en la mise en évidence d'un cortège d'activités banales du quotidien qui se déroulaient jadis à Perremenguier et qui peuvent se prolonger ou se renouveler aujourd'hui: cultures saisonnières, pastoralisme familial, cueillettes, chasses. L'acceptation et l'application de l'usage raisonné des terres induit automatiquement l'entretien du couvert végétal et des aménagements bâtis. La mise en valeur du site doit donc s'accomplir suivant le triptyque: conservation, production, démonstration à but environnemental, éducatif/récréatif, touristique. Le maintien partiel et sélectif de ces activités de production est une condition indispensable pour ne pas figer le territoire en le muséalisant et pour laisser s'épanouir les sentiments d'appartenance au groupe et de participation active à la vie locale. Les bienfaits pour l'environnement et pour le paysage viennent généralement à la suite de l'usage raisonné des terres. Le virage socio-économique vers le secteur tertiaire, qui semble être visé par les projets élaborés par les autorités, ne se profile que loin derrière ces premières réalisations de mise en valeur qui appellent à des productions expérimentales et à un tourisme diffus.

Dans ce contexte général, le cas de Perremenguier, difficile par son aspect ordinaire, pourrait constituer un paradigme. Ici, le soin du couvert végétal et l'entretien des structures devraient aller de pair avec un agro-sylvo-pastoralisme de «démonstration», qui contribuerait au maintien des sols, à la subsistance des opérateurs et à l'attractivité de l'ensemble. Des cultures maraîchères et florales à petite échelle (combinées avec des ruches: pierriers 23 et 25?) et quelques lopins de céréales et de légumineuses peuvent alterner sur des points choisis de l'espace, procurer des produits de consommation et donner lieu à des animations (aux moments de récoltes et de battages, par exemple). La cueillette, la chasse, le parcours de petites unités d'ovins/caprinés (pas plus d'une vingtaine de bêtes) pourraient aussi s'accommoder avec une politique de visites et de randonnées si des calendriers évolutifs sont mis en place et respectés et si les groupes impliqués restent modestes. Par contre, le nombre et la diversité des constructions présentes ainsi que la nécessité de maintenir les accès pédestres, compliquent les conditions d'intervention. La diversité du lieu peut être aussi un élément qui augmente son caractère insolite, tout comme sa dénomination, Perremenguier, qui ne prend sens que par sa sonorité, loin de toute explication étymologique convaincante et qui laisse libre l'imagination.

En effet, la «pierre», que nous croyons entendre d'emblée en prononçant le toponyme, commande des actions que les usagers doivent comprendre et concevoir. Est-ce que Perremenguier est le lieu où l'on manipule (*manejhar*, *manegear* en provençal) la pierre? Est-ce plutôt le lieu où l'on manipule les pierres qui nourrissent (qui nous font manger: *mangear*, *manjhar*)? Quoiqu'il en soit, la

pierre qui forme et aménage le site pourrait, de nos jours, nourrir la régénération d'un haut lieu de la ruralité ordinaire tout comme elle avait autrefois nourri, dans le sens littéral du terme, les paysans qui cultivaient la *grosse colline* ingrate. La qualification du lieu par la périphrase «les pierres qui nourrissent» (GODEFROID, 2013) est, dans ce sens, un glissement évocateur: tout comme la *grosse colline* qui revient dans le discours des habitants de la région avec une litanie de détails qui pourraient inspirer les promeneurs et les aménageurs de Perremenguier:

Ici c'est la grosse colline ... Vous voyez, dans le temps, c'était tout aménagé ici ... Là, dans le temps, il y avait un poste ici. Et le gars il tirait sur ce pin pignon ... Là (contre le cabanon) le copain a planté des cognassiers. Là, de temps en temps, il fait des trucs d'hiver, des petits pois, des fèves, des pois chiches ... En bas c'était la carraire. C'était le chemin des moutons.

Et en haut, en crête, au-delà du cabanon du copain, notre interlocuteur (J.B., ancien mineur, cultivateur, chasseur d'oiseaux) avait, jusqu'au début des années 2000, ses propres postes de chasse, contre des haies d'arbustes soignés pour attirer le gibier à plume et au contact de rigoles canalisant les eaux éparses vers de petits abreuvoirs ou vers des jardinets en aval. Le tout était arrangé avec des pierres du sous-sol et quelques tuiles bien placées. C'est Perremenguier en plus petit mais tout aussi foisonnant en présence de vies de toutes sortes.

Entre temps, Perremenguier attend ses usagers futurs en espérant des interventions multiples qui combindraient le terrassement et la construction à sec, les remises en culture typiques et les activités aiguillant la mémoire collective (du battage des légumineuses, aux sorties et jeux de loisirs). Ces interventions serviraient de base pour l'interprétation patrimoniale générale de l'environnement physique et humain ordinaire de la campagne du Var intérieur, transmis par le geste, l'exemple et la sociabilité.

5. RÉFÉRENCES

- ACHARD, Cl. Fr. (1787-1788): *Description historique, géographique et topographique des villes, bourgs, villages et hameaux de Provence ancienne et moderne, du Comtat Venaissin et de la principauté d'Orange, du comté de Nice pour servir de suite au dictionnaire de la Provence*, Imprimerie Pierre Joseph Calmen, Aix.
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A. (2005): *Côté colline. Pratiques et constructions de l'espace sylvo-pastoral en Centre-Var*, Publications de l'Université de Provence, Aix-en-Provence.
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A. (2008): «Terroirs en terrasses: acte technique et fait social», en G. SCARAMELLINI et M. VAROTTO (dir.), *Paysages en terrasses des Alpes*, projet européen ALPTER et Universités de Gênes, de Venise et de Padoue, Marsilio éd., Venezia: 19-28
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A. (2012): «La colline, le défend et la forêt méditerranéenne», *Forêt méditerranéenne*, 33 (4): 307-318.
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A. (2014): «Artisanats forestiers et pastoralisme dans le Midi européen: gestion et usages des 'déchets' de la fin du Moyen Âge à nos jours» en S. MESSAL et C. MORICE (dir.) *Déchets d'hier et d'aujourd'hui, Supplément n° 14*

- au *Cahier de l'ASER*: 37-47
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A. (2017) «Pierre sèche et société» en Cagin L. (dir.) *Pierre Sèche. Théorie et pratique d'un système de construction traditionnelle*, Eyrolles, Paris: 32-62.
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A.; LESCH, R.; VIGARIÉ, H. (1993): «Le Castellans de Forcalqueiret», *Supplément n° 3 au Cahier de l'ASER*, Méounes.
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A.; PAHIN-PEYTAUVY, A. Cl. (1997): Le massif oriental du Castellans de Forcalqueiret: implantation et transformations, *Cahier de l'ASER*, 10: 21-30
- ACOVITSIÓTI-HAMEAU, A. ; HAMEAU, Ph. (2008): «Peut-on encore parler du cabanon en Provence intérieure?», en Chr. BROMBERGER et M.H. GUYONNET (dir.), *De la nature sauvage à la domestication de l'espace. Hommage à A.H. Dufour*, Publications de l'Université de Provence, Aix-en-Provence: 13-30
- AUGÉ, M. (1992): *Non lieux. Introduction dans une anthropologie de la surmodernité*, Le Seuil, Paris.
- BERQUE, A. (2010 [2000]): *Écoumène. Introduction à l'étude des milieux humains*, Belin poche (coll. Mappemonde), Paris.
- BONNIN, Ph. (2010): «Pour une topologie sociale», en A. BROCHOT et M. DE LA SOUDIÈRE (dir.): *Autour du lieu, Communications*, 87: 43-64
- BOURON B.; GEORGES P. M. (2019) (2ème édition): *Les territoires ruraux en France*, Ellipses, Paris.
- CHOUQUER, G. (2000): *L'Étude des paysages. Essais sur leurs formes et leur histoire*. Errance, Paris.
- COHEN, H.; MARSAULT, E. (2008): *La parcelle communale de Perremenguier, Sainte-Anastasie-sur-Issole; Inventaire ethnographique et enquêtes orales pour la réhabilitation du site*, Dossier de recherche sous la direction de A. ACOVITSIÓTI-HAMEAU et Ph. HAMEAU, Université de Nice, Nice.
- GODEFROID, G. (2013) «Les pierres qui nourrissent. Chasse, élevage et agriculture «de la pierre», à Perremenguier, Sainte-Anastasie-sur-Issole», *Cahier de l'ASER*, 18: 37-47
- MADELINE, Ph. ; MORICEAU, J.M. (2013): *Les Paysans, 1870-1970*, Arènes, Paris.
- ZONABEND F. (1999 [1980]): *La mémoire longue. Temps et histoires au village*. Gradhiva 31, Jean-Michel Place éd., Paris.

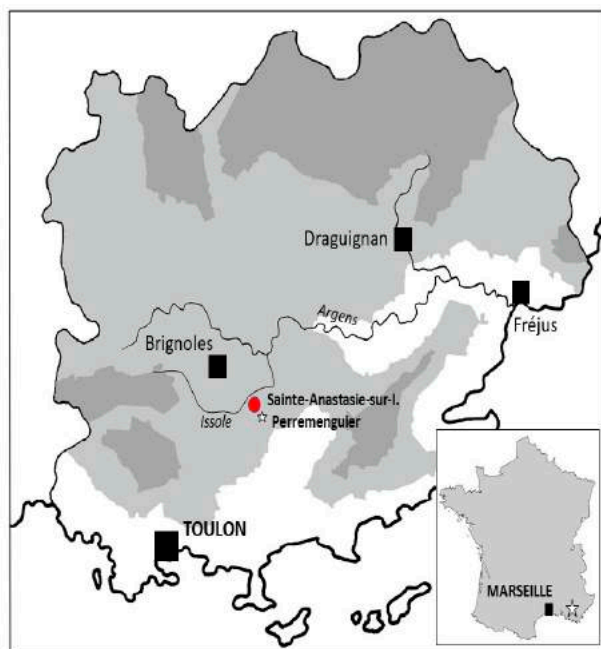


Figure 1. Localisation de la commune de Sainte-Anastasia. (C) ASER.

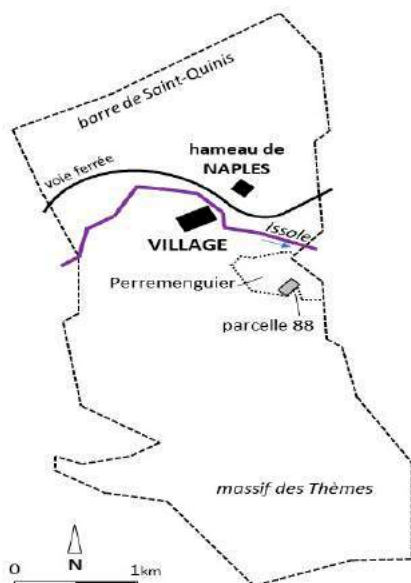


Figure 2. Le territoire de Sainte-Anastasia et le quartier de Perremenguier
-en grisé les parcelles étudiées. (C) ASER.

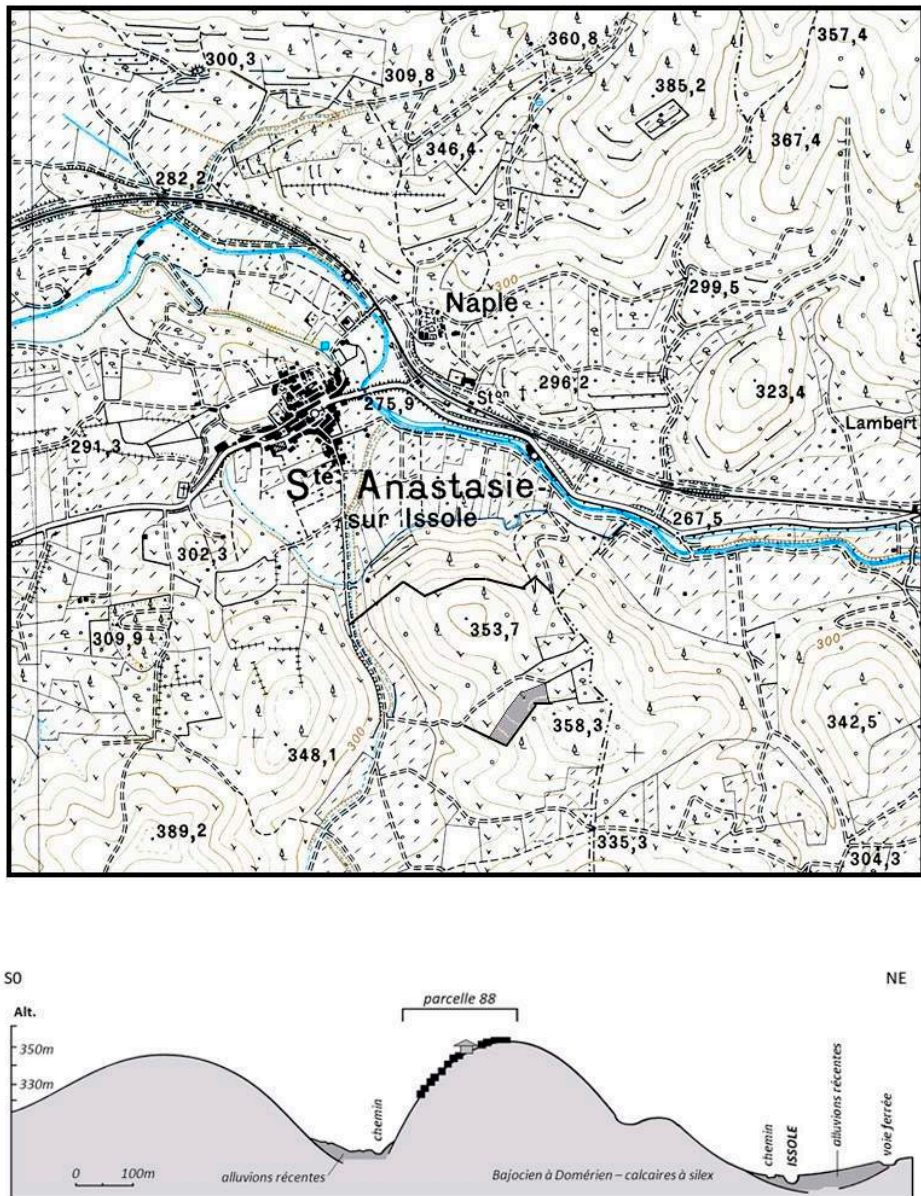


Figure 3. Carte du secteur au 1/20000 (a) et coupe du terrain (b) au niveau du site. (C) ASER.

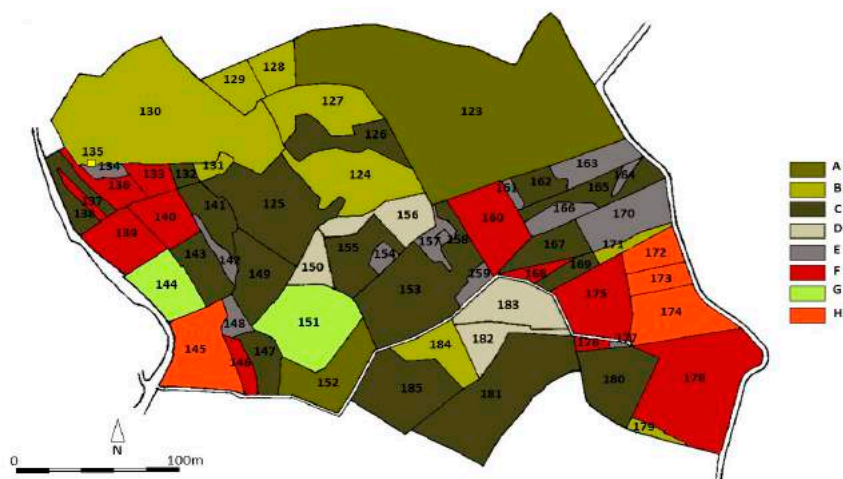


Figure 4. Les parcelles de Perremenguier et le couvert du sol. A: Bois futaie; B: bois taillis; C: labours; D: Eissarts; E: Incultes; F: Vignes; G: oliviers; H: Oliviers complantés de vignes. (C) ASER.

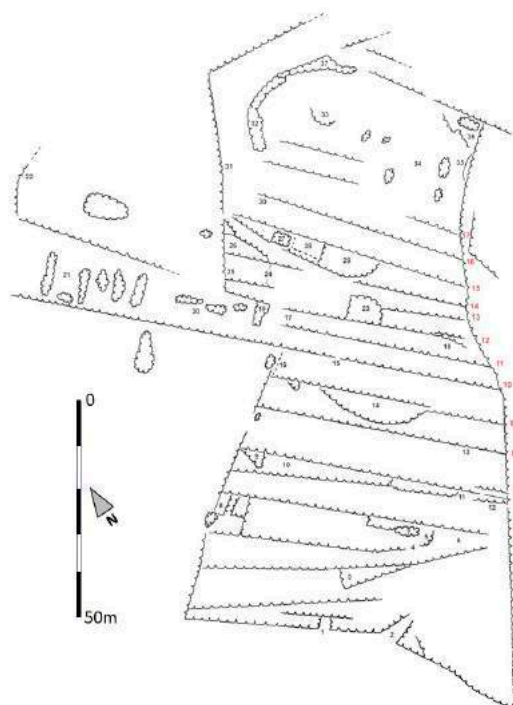


Figure 5. Plan général de l'ensemble 88 avec indication des terrasses et des structures de rangement, service et loisir. (C) ASER.



Figure 6. Exemple d'aménagement de terrasses: a) Mur de retenue en plusieurs tronçons accolés; b) Murettes transversales et marches pour la circulation.
Photographies: (C) ASER.

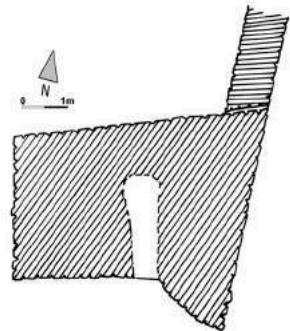


Figure 7. Pierrier (structure 19) avec couloir latéral pour piéger les lapins (garenne): a) Vue latérale (entrée du couloir entourée). Photographie: (C) ASER; b) Plan de la structure. (C) ASER.

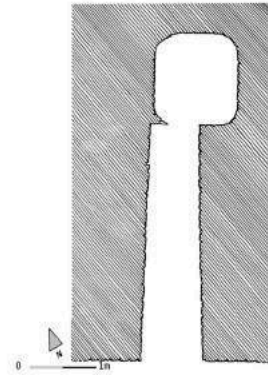


Figure 8. Cabane (structure 1) incorporée dans le soutènement de départ du versant: a) Couloir d'accès et entrée. Photographie: (C) ASER. b) Plan. (C) ASER.

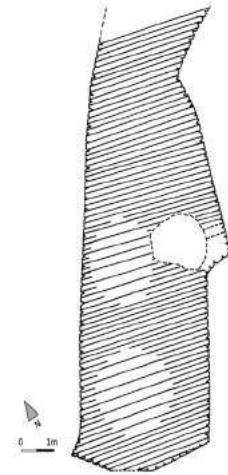


Figure 9. Pierrier en fin de versant avec cabane incorporée et postes de chasse creusés au sommet (structure 32) : a) Entrée de la cabane et suite des tronçons composant le pierrier. Photographie: (C) ASER. b) Plan du tronçon comprenant cabane et postes. (C) ASER.



Figure 10. Cabane libre d'appui (structure 27) en milieu de montée : a) Vue latérale. Photographie: (C) ASER. b) Plan et emplacement. (C) ASER.

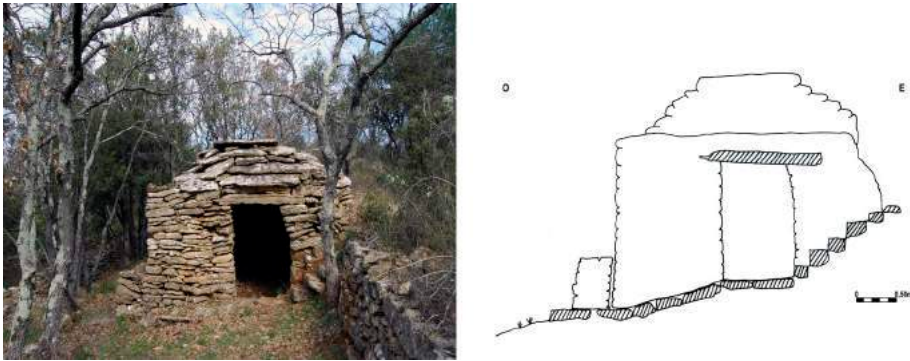


Figure 11. Cabane libre d'appui (structure 27) en milieu de montée: a) Vue frontale. Photographie: (C) ASER. b) Plan. (C) ASER.



Figure 12. Exemples d'appareils différenciés qui se suivent sur les mêmes parements: moellons orthogonaux et dalles courtes, b) arrangement complexe de dalles longues et de moellons en alternant assises horizontales et verticales. Photographies: (C) ASER.

Valorización del patrimonio industrial agroalimentario: Los silos del «Proyecto Titanes» (Ciudad Real, España)¹

The Revitalization of Agri-Food's Industrial Heritage: The Silos of the "Titans Project" in Ciudad Real, Spain

María del Carmen Cañizares Ruiz
Universidad de Castilla-La Mancha
Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
<http://orcid.org/0000-0002-2153-8497>
MCarmen.Canizares@uclm.es

Recibido: 22/06/2020; Revisado: 15/10/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Los silos verticales de cereales constituyen edificaciones claramente representativas del patrimonio industrial agroalimentario, dados sus valores históricos, técnicos, científicos, etc. En España, la Red de Silos y Graneros agrupó 667 dentro de la política intervencionista del franquismo que estuvieron activos hasta la entrada de España en la Unión Europea. Hoy una gran mayoría se encuentran abandonados y algunos se han rehabilitado para otros usos (culturales, administrativos, ...). Presentamos los que se han incluido en el *Proyecto Titanes*, una original propuesta de valorización a través de intervenciones de arte urbano en nueve municipios de la provincia de Ciudad Real.

Palabras clave: patrimonio industrial agroalimentario, silos, Proyecto Titanes, arte urbano, Ciudad Real.

Abstract

The vertical grain silos are buildings clearly representative of the agri-food industrial heritage given their historical, technical, scientific values, etc. In Spain, the Red de Silos y Graneros grouped 667 within the interventionist policy of the Franco dictatorship that were active until Spain's entry into the European Union. Today, a large majority are abandoned and some have been rehabilitated for other

¹ Este artículo se enmarca en el Proyecto *Los paisajes culturales agrarios en Castilla-La Mancha como base del desarrollo territorial* (SBPLY/19/180501/000041), Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Fondos FEDER (UE).

uses (cultural, administrative,...). We present those that have been included in the *Titanes Project*, an original proposal for valuing silos through street art in nine towns in the province of Ciudad Real.

Key words: agri-food industrial heritage, silos, Titanes Project, street art, Ciudad Real.

1. INTRODUCCIÓN

Los silos, y también los graneros, son depósitos para el almacenaje del trigo y otros cereales, contruidos de ladrillo u hormigón, preferentemente, y se integran dentro de lo que se denomina *patrimonio industrial*. Esta tipología de patrimonio se compone de los restos de la cultura industrial materializada en «edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, *almacenes y depósitos*, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria», siguiendo la *Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial* (2003), promovida por TICCIH (The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage) e ICOMOS (International Council on Monuments and Sites), para el período que se extiende desde la Revolución Industrial hasta la actualidad (ICOMOS, 2003: 2). Elementos que poseen un valor social como parte del registro de vidas de hombres y mujeres corrientes, y como tales, proporcionan un importante sentimiento de identidad; un valor tecnológico y científico en la historia de la producción, la ingeniería, la construcción; pueden tener un valor estético por la calidad de su arquitectura, diseño o planificación; y muchos de ellos tienen un valor universal reconocido por la UNESCO al incluirlos en la Lista del Patrimonio Mundial. Además, estos valores no son exclusivos del propio elemento de patrimonio industrial, sino que son intrínsecos del lugar en el que se ubican, de su entramado, de sus componentes, de su maquinaria y de su funcionamiento, se vinculan con el paisaje industrial, la documentación escrita, y también con los recuerdos y las costumbres de las personas. Especialmente relevante es que, en general, cada vez se encuentran más y mejor valorados por sus implicaciones en los procesos de desarrollo endógeno, enfatizando el componente territorial, es decir, el contexto/entorno y el paisaje del que forman parte (CAÑIZARES *et al.*, 2019: 184).

No obstante, la valoración de los elementos materiales e inmateriales derivados de la industrialización desde el ámbito patrimonial ha sido tardía en España y se relaciona con la ampliación conceptual del término *patrimonio* junto con el protagonismo del *territorio* (nueva cultura del territorio). De hecho, el patrimonio industrial ha sido «el gran olvidado del siglo XX» (SÁNCHEZ MUSTIELES, 2011) y no es hasta finales del siglo pasado cuando, junto con los trabajos científicos desde distintas disciplinas (geografía, historia, arquitectura, ingenierías,...), comienzan a aparecer iniciativas sociales e institucionales para promover su puesta en valor, a las que se unen instrumentos normativos que buscan proteger, conservar y, en el mejor de los casos, avanzar hacia la reutilización de algunos elementos. En

el ámbito de la planificación destaca, a escala estatal, la aprobación en 2001 del *Plan Nacional de Patrimonio Industrial* por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (con actualizaciones en 2011 y 2016), centrado en la identificación de los elementos de patrimonio industrial y sus huellas sobre el territorio como nuevos bienes culturales y recursos activos para fomentar programas de desarrollo sostenible a escala local y regional; un documento que proporciona un enfoque sólido y avanzado en favor de la correcta gestión de estos nuevos bienes que deben ser representados e interpretados a través de una lectura actualizada, integrada y científica².

A partir de la conceptualización teórica de unos elementos concretos, los silos de gran entidad, tipificados dentro de un patrimonio industrial específico, el *agroalimentario*, y de la revisión de su evolución en España durante el período franquista, el objetivo es presentar un proyecto concreto de intervención a través del arte urbano (*street art*): el *Proyecto Titanes*. En él se incluyen diez silos, localizados en nueve municipios de la provincia de Ciudad Real (Castilla-La Mancha, España), que se han sido objeto de atención institucional, contribuyendo, así, a su puesta en valor desde el punto de vista cultural. Un análisis que se contextualiza en la atención concedida a las «ruinas industriales» desde finales del siglo pasado, dadas las enormes potencialidades que tienen por las posibilidades de albergar nuevos usos, además de ser la base de iniciativas (centros culturales, ecomuseos, parques, etc.). Ello ha servido, en muchos casos, para conservar edificaciones que, despojadas de su función originaria, se «reinventan» para la sociedad actual en relación con las actividades terciarias y contribuyen a preservar la memoria del trabajo.

Los silos, representativos del grupo de «almacenes y depósitos», abandonados en muchos casos y rehabilitados en algunos, poseen diversos valores, como expondremos en una breve revisión sobre los integrados en la Red Nacional de Silos y Graneros. Son pocos los ejemplos de aquellos que son intervenidos a partir del arte, como sucede con los que componen el Proyecto Titanes, buscando sacarlos del olvido a través del arte urbano aprovechando que los espacios industriales abandonados constituyen, en ocasiones, auténticas «escenografías que pueden ser potenciadas en los nuevos usos, además de servir de inspiración para el arte contemporáneo en disciplinas tan diversas como el cine, la fotografía, el teatro o la ópera» (BLANCO y RÍO, 2015: 229). La metodología se centrará, en función de las fuentes disponibles, en la revisión de la amplia bibliografía disponible, la documentación sobre el proyecto analizado y el imprescindible trabajo de campo. Los resultados esperados se concretan en la revisión teórica de lo sucedido en torno a los silos en España y la caracterización de aquellos que se intentan valorizar a partir de las intervenciones artísticas vinculadas con el Proyecto Titanes, aún no finalizado.

2 IPCE. Instituto del Patrimonio Cultural de España (2016): *Plan Nacional de Patrimonio Industrial*, Ministerio de Cultura y Deportes, Madrid. https://sede.educacion.gob.es/publivena/descarga.action?f_codigo_agc=15114C [Consulta: 15/10/2020].

2. BASES METODOLÓGICAS

Las bases metodológicas para abordar el objeto de estudio, como se ha indicado, parten de la bibliográfica disponible, muy prolija, que ha permitido abordar la caracterización teórica del patrimonio industrial agroalimentario, de manera general, para desarrollar aspectos concretos referidos a los silos y graneros en España. También se ha utilizado documentación específica que ha favorecido la presentación del Proyecto Titanes, representativo de las actuaciones de puesta en valor cultural por medio del arte en esta tipología de elementos de patrimonio industrial agroalimentario y ejemplo de inclusión social. Finalmente, el trabajo de campo ha conformado el complemento indispensable para el conocimiento directo de las intervenciones realizadas.

La bibliografía disponible sobre el concepto de patrimonio industrial agroalimentario y, de forma concreta, sobre los silos, es extensa. Destacamos algunas obras conjuntas como *Patrimonio Industrial Agroalimentario. Testimonios cotidianos del diálogo intercultural* (Álvarez, 2009); algunos trabajos académicos como *Los gigantes del siglo xx. Reinterpretación en el siglo XXI* (SALAMANCA, 2008) y, sobre todo, la Tesis Doctoral *Catedrales olvidadas. La Red Nacional de Silos en España (1949-1990)* (AZCÁRATE, 2009), en la que se realiza un exhaustivo análisis de la evolución de la red nacional de silos, de las construcciones y de sus tipologías, entre otros. A ellos se unen numerosas publicaciones, principalmente artículos científicos relacionados con esta temática. Entre ellos, el estudio «History, construction characteristics and possible reuse of Spain's network of silos and granaries», publicado en la revista *Land Use Policy* (FERNÁNDEZ *et al.*, 2017: 298), en el que se realiza un amplio análisis de los silos integrados en la Red Nacional durante el franquismo en base a sus características constructivas, tipologías y posibilidades de reutilización, con especial atención a los localizados en la región de Castilla y León (España).

Especialmente relevantes son algunos documentos como la *Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial* (2003), en la que se aboga por la catalogación, el registro y la investigación, así como por la necesidad de protección legal para todos sus elementos, considerados parte del patrimonio cultural de un territorio, junto con el mantenimiento y la conservación (ICOMOS, 2003). En España, la *Carta de Sevilla de Patrimonio Industrial* (2018) promovida por un conjunto de expertos (SOBRINO y SANZ, 2018) aborda los retos para el siglo XXI en esta temática planteando un enfoque renovado que facilite la acción transdisciplinar dada su complejidad y transversalidad. Por su parte, la *Carta de Baeza sobre el Patrimonio Agrario* (2012) reconoce la importancia del «conjunto de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, generados o aprovechados por la actividad agraria a lo largo de la historia» (CASTILLO, 2013: 32), incluyendo la valoración de edificaciones (bienes inmuebles), como en este caso. Sin duda, un patrimonio de gran relevancia al que no siempre se le ha concedido la atención merecida.

Para profundizar en el ámbito temático de los silos sobresale el Grupo de

Investigación Silos y Graneros³ que, desde 2004, promueve la puesta en valor de la histórica Red Nacional mediante acciones para su documentación, valorización, conservación y difusión, considerando los contextos urbanos y rurales donde se insertan para promover proyectos de revitalización bajo nuevos usos adaptados a las demandas sociales actuales. Entre sus objetivos, también están: denunciar su abandono, destrucción o saqueo incontrolado de los bienes, edificaciones y maquinaria en ellos alojados, así como servir de plataforma de difusión científica. Su inventario de libre consulta ofrece información actualizada y contrastada de las unidades que conformaron la Red. Significativa también es la iniciativa del colectivo cultural Proyecto Silos,⁴ iniciado en 2013 por arquitectos y estudiantes para promover el debate sobre posibles nuevos usos. Su objetivo es también difundir, poner en valor, rehabilitar e investigar el patrimonio industrial agrario desatendido en el marco de un «espacio global de intercambio sobre silos que revierta positivamente en las comunidades rurales» (BOCANEGRA, 2016: 18).

En lo relativo a la profundización en el proyecto de intervención artística y de valorización cultural de los silos presentados en la provincia de Ciudad Real, destacamos, el propio Proyecto Titanes en formato inédito, facilitado por la Diputación Provincial de Ciudad Real (2020). También, dada la información preferentemente visual que ofrece, es de reseñar el portal web del mismo proyecto.⁵

3. PATRIMONIO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO, SILOS y GRANEROS EN ESPAÑA

El análisis de los silos en España y, de forma concreta en la provincia de Ciudad Real que abordaremos en la segunda parte del texto, requiere que prestemos atención, inicialmente, al marco teórico derivado del concepto de patrimonio industrial agroalimentario, al que se vinculan, para profundizar, posteriormente, en la Red Nacional de Silos y Graneros.

3.1. Los silos en el contexto del patrimonio industrial agroalimentario

El *patrimonio industrial agroalimentario*, también denominado *patrimonio agroindustrial* o *patrimonio industrial agrario*, integra elementos (materiales e inmateriales) que son resultado de la acción del hombre en el medio para cultivar alimentos (cereales, vino, aceite, caña de azúcar, café, cacao, tabaco, etc) y su transformación a través de procesos industriales. Elementos que conforman una tipología patrimonial a la que se le ha prestado muy poca atención institucional, «que aún está poco considerada a pesar del importante papel que desempeñó en el desarrollo socio-cultural de nuestra historia reciente» (BOCANEGRA, 2016: 18) y en la que existen ciertos «déficits en el campo de la investigación y de la historia industrial» (Álvarez, 2009: 9).

3 <https://silosygraneros.es> [Consulta: 15/10/2020].

4 <http://www.proyectosilos.com> [Última consulta: 15/10/2020].

5 <https://iamtitanes.com> [Última consulta: 15/10/2020].

Unos de estos elementos materiales son los *silos*, construcciones que conforman bienes inmuebles singulares para el almacenaje y depósito de los productos agrarios, cereales principalmente, que son sometidos a una adecuada conservación y transformación mediante procesos mecánicos (maquinaria) para obtener el producto final, refinado y listo para el consumo (cebada, trigo, centeno, avena, maíz ...). Su origen, vinculado al aprovechamiento cerealístico, los convierten en piezas clave de los «paisajes de granos del siglo XX» (LANDI, 2019: 47), dada su relación con las áreas rurales. Se insertan en un contexto territorial específico como componentes singulares y, en ocasiones, se convierten en recursos del territorio cuando se han conservado y reutilizado al servicio de las economías terciarias. Su grandiosidad, aun perdida su función, provoca que se les haya denominado «gigantes del siglo XXI» (SALAMANCA, 2008), «catedrales olvidadas» (AZCÁRATE, 2009) o «rascacielos rurales» (VIDIGAL, 2019), entre otras. Los más antiguos se comenzaron a construir en Estados Unidos, concretamente en Búfalo donde, en 1842, Joseph Dart ideó el primer «elevador de grano» (*grain elevator*) para el almacenamiento del cereal (silo), a los que siguieron otros en Canadá y Argentina. Estas primeras construcciones fascinaron a arquitectos como W. Gropius y Le Corbusier (SALAMANCA *et al.*, 2012) y «fueron un claro precedente del movimiento moderno europeo» en arquitectura (SOBRINO, 1996: 205). En Europa, los primeros se edificarían en Alemania e Italia en torno a 1900, de la mano fundamentalmente de los ingenieros (AZCÁRATE, 2009: 41).

Sus valores, como ya hemos señalado, están fuera de toda duda. En España, siguiendo el *Plan Nacional de Patrimonio Industrial*⁶, al que antes hemos aludido, como elementos que forman parte del patrimonio industrial en el sentido amplio, se han convertido en nuevos bienes culturales y en recursos activos para fomentar programas de desarrollo sostenible a escala local y regional. El Plan incluye los silos que integran conjuntos industriales como las Fábricas de Cervezas de El Águila en Madrid (hoy reconvertida en Biblioteca Joaquín Leguina y Archivo Regional de la Comunidad de Madrid) y La Zaragozana en Zaragoza, con sus silos metálicos pintados, uno de los pocos ejemplos de intervención artística existentes en España. También se incluyen los silos de las Fábricas de Harinas Polo, la Ceres aragonesa en Villanueva de Gállego (Zaragoza), la Harinera los Monegros en Saruñena (Huesca) y de la Harinera de Plasencia (Cáceres), junto con los silos de las Fábricas de Cementos Portland localizadas en Morata de Jalón (Zaragoza), de hormigón, y en Olazagutia (Navarra), metálicos. La mayor parte de estos conjuntos también se han incluido en la exposición itinerante *100 Elementos de Patrimonio Industrial en España*, promovida por TICCIH-España.

No obstante, los silos creados fundamentalmente para el almacenamiento de cereal en la España rural interior, principalmente, han gozado de muy poca atención institucional y, mayoritariamente, han languidecido una vez perdida su función agravando su estado de degradación, hecho que contrasta con la importancia de su presencia en algunos municipios, al menos desde el ámbito visual y paisajístico como verdaderos hitos, más aún cuando los relacionamos

⁶ Ver nota nº 2.

con la memoria del trabajo para la población local. En palabras de AZCÁRATE (2009: 487), «existen pocas experiencias arquitectónicas y paisajísticas tan emocionantes como las que se pueden percibir recorriendo las llanuras castellanas con el objetivo de observar y disfrutar la presencia de los silos, esas catedrales olvidadas que imperturbables marcan y referencian el territorio con altiva dignidad». Desde el análisis geográfico cada vez se concede mayor atención a los elementos del patrimonio industrial y a su reutilización bajo diferentes fórmulas, especialmente cuando pueden contribuir a la resiliencia de áreas desfavorecidas mediante nuevos usos, rehabilitaciones y/o intervenciones que permitan incorporarlos a las estrategias de desarrollo territorial. Así ha sucedido con algunos rehabilitados para usos administrativos y culturales en pequeños municipios españoles como La Albuera (Badajóz) para albergar dependencias del ayuntamiento o Pozoblanco (Córdoba) como teatro municipal.

3.2. La Red Nacional de Silos y Graneros

La *Red Nacional de Silos y Graneros* se crea en España después de la Guerra Civil durante la dictadura franquista promoviendo la construcción de un conjunto de almacenes de cereal en continuo crecimiento, silos (verticales) y graneros (horizontales), de los cuales nos interesan los primeros. Responde a una estrategia de regeneración de la agricultura nacional, sin materiales ni técnicas vanguardistas, resultado de un enorme esfuerzo realizado por unos ingenieros⁷ ajenos al debate arquitectónico nacional e internacional con «el único objetivo de establecer una red (...) que fuera capaz de garantizar una regulación efectiva del comercio del cereal» (AZCÁRATE, 2002: 55), siguiendo los principios de «utilidad, sencillez y economía», puntualmente apoyados por arquitectos. Algunos precedentes de estas construcciones los encontramos en el silo de hormigón armado construido en el barrio de Zorroza de Bilbao en 1924, proyectado por el arquitecto Federico de Ugalde, el de la empresa Agromán en Salamanca y los silos cilíndricos de hormigón armado de la Panificadora de Vigo, edificados en 1930 por el arquitecto Manuel Gómez Román y el ingeniero Otto Warner, salvados del derribo gracias a la acción ciudadana local y la intervención del concello (AZCÁRATE, 2009: 97; ALONSO, 2009: 141 y 145).

La red nacional comienza a organizarse en 1944, aunque la idea no era nueva pues ya se había planteado durante la II República (REVILLA, 2015), localizando los almacenes en los nudos de comunicaciones y cerca de las líneas de ferrocarril, básicas para el transporte de mercancías del momento, en el marco del *Plan Nacional de Silos y Graneros* (1945). No obstante, la falta de recursos económicos en la posguerra y las carencias de trigo hasta 1952, existiendo pocos excedentes, retrasaron la construcción de las primeras unidades (REVILLA, 2015), siendo los primeros levantados los de Valladolid, Villada en Palencia y Alcalá de Henares en Madrid en 1949, aunque el primero inaugurado oficialmente sería el de

⁷ Los primeros ingenieros encargados de diseñar la red fueron José Real, Leandro de Haro y José María Soroa y Plana bajo la dirección de Carlos Yncenga (AZCÁRATE, 2009: 109).

Córdoba en 1951, hoy rehabilitado, a los que siguieron los de Mérida (Badajoz), La Roda (Albacete), El Carpio (Córdoba), etc. Edificios que el franquismo «en su afán por mostrar su carácter autoritario», pretendió «dignificar» como otros edificios públicos agrarios, «mediante las directrices de arquitectura tradicional, neohistoricista y neovernacula» (SALAMANCA *et al.*, 2012: 3). Según AZCÁRATE (2009: 17), permaneciendo aparentemente invisibles para la esfera arquitectónica española, resultaron a la postre un elemento de gran importancia por sí mismos y por el papel que jugaron en el paisaje rural donde se llegaron a construir 954 unidades: 667 silos verticales (más 2 adquiridos ya edificados), 281 graneros, horizontales o depósitos y 4 intervenciones en castillos.⁸

La red (1949-1990) surge, entonces, como herramienta reguladora (VIDIGAL, 2019: 35), vinculada inicialmente con el Servicio Nacional del Trigo (SNT) creado en 1937 con la finalidad de posibilitar la compra de toda la cosecha de trigo a los agricultores, conservar una reserva nacional para garantizar el consumo con una materia básica, permitir la recepción en puerto de trigo de importación y eventual exportación, y una adecuada manipulación del grano y selección y tratamiento de semillas (FERNÁNDEZ OSUNA, 2016: 206). Después dependería del Servicio Nacional de Cereales (SNC) y, más delante, del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), con un intervencionismo cada vez menor, para pasar, finalmente, al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). En la distribución y localización de unidades se tuvo en cuenta la territorialidad, con un mayor número de unidades en zonas cerealísticas; también se contempló el rol o la función, pues existieron silos y almacenes de recepción (recogían el cereal en las zonas productoras y lo almacenaban hasta su venta o traslado), silos de tránsito y reserva (más grandes, se localizan en centros ferroviarios importantes), y silos de puerto (recibían el cereal por ferrocarril, camión o barco y actuaban como reguladores de la exportación e importación); y, por último, la individualidad, en función de las características propias de cada municipio (AZCÁRATE, 2009: 109; SALAZAR, 2015). Su evolución estuvo directamente relacionada con las demandas del campo, las tecnologías constructivas disponibles, los avances en la maquinaria de transporte-elevación y los enclaves concretos (AZCÁRATE, 2002: 59), llegando a contabilizarse más de 950 edificios, hasta que la entrada de España en la Unión Europea y el fin del monopolio estatal les fue dejando sin uso y en situación de progresivo abandono, con continuos cambios de propiedad. En la última etapa, se organizaron en dos redes, una red básica de almacenamiento, más densa en las comunidades autónomas con la mayor producción de granos y con edificaciones más grandes y modernas, y una red secundaria, con unidades más pequeñas y antiguas. En los años 90 la cesión progresiva de silos y graneros se realizó bajo diferentes procedimientos: desafección y cesión a la Dirección General de

⁸ Utilizamos datos extraídos de la obra *Catedrales Olvidadas* (AZCÁRATE, 2009), siendo conscientes de que varían las estadísticas en función de las clasificaciones realizadas. Así el Grupo de Investigación Silos y Graneros en su web presenta 612 silos de recepción; 279 graneros; 27 macrosilos; 13 silos de selección de semilla; 10 silos de tránsito, 4 castillos y 2 silos de puerto, es decir un total de 945 unidades, algunas ya desaparecidas; mientras que el artículo de FERNÁNDEZ *et al.* (2017: 298) identifica 952 construcciones, 670 verticales (silos) y 282 horizontales (graneros).

Patrimonio; reversión a los Ayuntamientos que en su día cedieron los terrenos para la construcción; reversión a particulares expropiados al desaparecer la función de utilidad pública que motivó la expropiación; y cesión gratuita en uso a los Ayuntamientos para que decidan sobre su futuro como edificación o como solar municipal.⁹ Hoy muy pocos se encuentran aún en funcionamiento.

Centrándonos en los silos, un total de 667 respondieron a 20 tipologías¹⁰ identificadas con letras o combinaciones de letras en función de sus características constructivas con variantes y dieron lugar a 35 tipos funcionales diferentes. Algunos se ubicaron cerca de los núcleos rurales, siendo conscientes de su tamaño, otros quedaron aislados en medio de las amplias llanuras cultivadas, buscando los raíles ferroviarios, y otras veces, se localizaron cerca de los núcleos urbanos donde pasaron algo más desapercibidos entre el resto de edificaciones, mientras que solo dos se construyeron a la orilla del mar (AZCÁRATE, 2009: 19 y 225). Generalmente constaban de una torre elevador, básica para el almacenamiento vertical, en cuyo interior se aloja la maquinaria necesaria para subir el grano desde el foso inferior de descarga hasta la parte intermedia o la galería superior horizontal; y una galería superior horizontal de reparto destinada a la distribución horizontal hacia cada celda.¹¹ Hoy presentan diferentes situaciones que exponemos a continuación:

1. En algunos casos, ante la falta absoluta de sensibilidad hacia el patrimonio agroindustrial, han sido *destruidos* como ocurrió con el silo de puerto de Málaga, volado en 2006, un claro ejemplo junto con otros de menor entidad como el de Nájera en La Rioja, de «despilfarro material y cultural» (SOBRINO, 1996: 337). En ocasiones, en ello ha tenido que ver no solo la ausencia de protección y valorización sino el valor del suelo que ocupaban, especialmente en las periferias urbanas.

2. Encontramos numerosos silos y graneros que, una vez perdida la función para la que fueron construidos, están en *situación de abandono y precariedad*, incluso muchos carecen de protección legal ya que «la especialización les llevó a la muerte» (GARRIDO *et al.*, 2017: 1). Obviamente, dista mucho de lo óptimo pero, al menos, la conservación del elemento en mejor o peor estado alberga esperanza de rehabilitación/reutilización o intervención en el futuro. Puede decirse que «han resistido al desafío del crecimiento de ciudades y al paso del tiempo como hitos tecnológicos de la cultura agraria» (GONZÁLEZ y RODRÍGUEZ, 2019: 75). La imagen siguiente (Figura 1) muestra el complejo de silos de Ciudad Real.

⁹ <https://silosygraneros.es/panorama-historico> [Consulta: 15/10/2020].

¹⁰ Las letras o combinaciones de letras utilizadas fueron: TR, P, A, B, C, D, E, F, GV, H, J, MC, MR, SA, SV, TC, TE, TH, TV, TF, G, GA, SG, SH, X y Z (AZCÁRATE, 2009: 114).

¹¹ <https://silosygraneros.es/como-funciona-un-silo> [Consulta: 15/10/2020].



Figura 1. Complejo de silos abandonados en Ciudad Real capital.
Foto: M. Carmen Cañizares (2020).

3. Contamos también con *aquellos que mantienen su función*, muy pocos en España (desconocemos el número exacto), generalmente cedidos a cooperativas agrarias para su uso y distribución de cereal y, probablemente, con una vida futura corta. Entre ellos se encuentra uno de los que analizaremos en la segunda parte, el silo de La Solana (Ciudad Real).

4. Finalmente, un último grupo lo componen aquellos silos que se mantienen en pie y *han sido rehabilitados para ofrecerles un nuevo uso* permitiendo conservar el bien y «devolverlo a la vida» adaptándolo a las necesidades de la sociedad actual; o bien, *han sido intervenidos* contribuyendo a su revalorización. En un contexto en el que el suelo sobre el que se ubicaron inicialmente ha ganado centralidad con el desarrollo demográfico y urbanístico y se ha revalorizado, destacan ciudades y/o barrios en los que se ha conservado el elemento, se ha rehabilitado y se le ha dado un nuevo uso aprovechando una localización más favorable que cuando se construyeron, favoreciendo la resiliencia territorial y la sostenibilidad.

Es este último grupo el que nos parece de mayor interés por cuanto estas actuaciones responden a un intento de «reinventar los edificios que aún permanecen en pie» (SALAMANCA *et al.*, 2012: 7), demostrando que pueden, aún después de los años pasados y el deterioro existente, dar respuesta a unas

necesidades arquitectónicas para las cuales estas edificaciones no fueron pensadas (MENDOZA, 2011: 5), a partir de usos culturales (teatros, centros de interpretación,...), dotacionales (viviendas), institucionales (administración), etc. Su reutilización supone «en sí una estrategia sostenible ya que se consigue alargar el ciclo de vida de los materiales que lo constituyen y dar al edificio la posibilidad de ser rehabilitado para un nuevo uso».¹² Algunos ejemplos pioneros encontramos en países como Alemania donde el silo de Daisburg se rehabilitó en 2012 como Contenedor cultural Museo KüpperMühle, Holanda donde en la ciudad de Deventer se rehabilitó el silo de Zwarte como centro de restauración en el que los vendedores ambulantes pueden exponer y vender sus productos (FoodDock); Australia donde en la ciudad de Bunbury un silo de los años 30 del siglo pasado se ha convertido en edificio de apartamentos como también ocurrió con los silos de Dorrego en la capital argentina, Buenos Aires, o los silos de Tervahovi en la ciudad finlandesa de Oulu, entre otros. Junto a ellos, en España, el arquitecto Ricardo Bofill rehabilitó los silos de una antigua fábrica de cementos en St. Just D'esvern (Barcelona) como taller de arquitectura en 1975 (SALAZAR, 2015: 47 y ss.).

En España, algunas iniciativas han contribuido a la revalorización del bien patrimonial, por encima de todo, mientras que en otras ha primado la nueva función sobre el valor patrimonial del edificio. En el primer grupo sobresale, a modo de ejemplo, el de la ciudad de Córdoba, una construcción que combina ladrillo, hormigón y cemento, proyectada por el ingeniero agrónomo Carlos Ynzenga con una capacidad de almacenaje de 15.000 Tm² y estética neomudéjar, que ha sido declarado BIC. en 2015 junto con otros edificios anexos (antigua casa del director, casa del jefe de estación, almacén y caseta de servicios). Con considerable altura, su ubicación junto a la línea de ferrocarril, su empaque, su lograda estética, su imagen unida a la de la ciudad y el hecho de permanecer como un islote respecto a su entorno urbano, lo convierten en un edificio singular que puede contemplarse como colofón de un magno proyecto urbanístico que llevaba a trazar la avenida de Medina Azahara para ensanche y desarrollo de la ciudad.¹³ Hoy, rehabilitado, «se mantiene en buen estado tanto la maquinaria como el edificio y, lejos del abandono, destrucción o expolio que han sufrido otros ejemplares, su uso como depósito del Museo Arqueológico lo ha dotado nuevamente de utilidad, compatible con la conservación del silo como excepcional ejemplo de arquitectura industrial» (JORDANO, 2012: 278).

En el segundo grupo destacamos silos rehabilitados en municipios rurales y urbanos: por ejemplo, para albergar usos dotacionales como el de Trujillo (Cáceres), en el que la zona inferior ha sido reformada para el Centro Integral de Desarrollo «i-Novo Trujillo» como vivero de empresas; el de Alcalá la Real (Jaén) donde las naves laterales del silo se han transformado en Centro de Ocio Juvenil;

¹² Ver nota 11.

¹³ Junta de Andalucía (2015): «Decreto 66/2015, de 3 de febrero, por el que se inscribe en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el inmueble denominado “Silo de Córdoba”, en Córdoba», Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Sevilla: 1-7. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/cg/acuerdos/Decreto%20BIC%20Silo%20de%20C%C3%B3rdoba.pdf> [Consulta: 15/10/2020].

o el de Pozoblanco (Córdoba) actualmente teatro municipal. También los de Arévalo (Ávila), donde tras una singular rehabilitación su castillo-silo se convirtió en Centro de Interpretación de la Agricultura del Cereal, o el silo de Fuentes de Andalucía (Sevilla) transformado en 2018 en Centro de Recepción de Visitantes y Mirador de la Campiña, complejo sociocultural integrando el propio silo (...) y las naves aledañas como centro juvenil o espacio joven (FERNÁNDEZ OSUNA, 2016: 215). Por su parte, usos administrativos destacan en los silos de pequeños municipios extremeños en los que se han convertido en sedes de ayuntamientos como en la Albuera (Badajoz) y en Arroyo de San Serván (Badajoz). Finalmente, destacamos el silo de Alcaracejos (Córdoba), rehabilitado como Balneario y Centro Termal (Centro Termal Los Pedroches) utilizando su planta baja y sus naves laterales.

Como se ha puesto de manifiesto en algunos eventos y publicaciones, los silos conforman una herencia extraña ya que marcan el paisaje en el que están inmersos, bien sea en ciudades, en campo abierto o en las orillas de los puertos, están cargados de una historia reciente visualmente fuerte y sin embargo, «todavía no han movilizad o a historiadores, geógrafos, economistas como cabría esperar» (DORÉL-FERRÉ, 2014). Son muchas las dificultades para ofrecerles nuevos usos, dadas sus dimensiones y las enormes necesidades de financiación, principalmente, cuestiones que han contribuido a que muchos se encuentren olvidados o, incluso, hayan desaparecido. En España, «los silos de la Red Nacional no han sido, hasta la fecha, suficientemente valorados ni tampoco han sido objeto especial de estudio u observación particular» (AZCÁRATE, 2009: 227) y no cabe duda de que «estas edificaciones, tan particulares de la península constructivamente hablando, merecen una reinterpretación» (SALAMANCA, 2008: 15). Su actual estado e inactividad pone de manifiesto que pueden ser un hito coordinador de una necesaria revitalización de los paisajes rurales en los que se insertan (GONZÁLEZ y RODRÍGUEZ, 2019: 76) y, quizás, una vía pueda ser la intervención por medio del arte, como veremos en los que presentamos a continuación.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hoy se mantienen en pie la gran mayoría de los elementos de almacenamiento agrario construidos bajo los criterios de la Red Nacional. Encontramos localizados en esta región 129 silos y 74 graneros (BARCIELA, 2007),¹⁴ mayoritariamente sin uso. De ellos, 28 silos y 12 graneros se ubican en la provincia de Ciudad Real, algunos de los cuales se han intervenido como exponemos más adelante; 43 silos y 18 graneros se encuentran en Toledo; 15 silos y 15 graneros en Albacete; 29 silos y 15 graneros en Cuenca; y finalmente, 14 silos y 14 graneros en Guadalajara. Es decir, son las provincias manchegas, especialmente Toledo, Cuenca y Ciudad Real, las que albergan un mayor número de unidades dada su tradición agrícola en el cultivo de cereales.

Nos interesan, en este caso, una parte de ellos, los silos localizados en la provincia de Ciudad Real, un total de 28, de los cuales sabemos que solo uno de ellos mantiene su función, el de La Solana, mientras que el resto están en situación de abandono, siendo frecuentemente utilizados por los ayuntamientos como almacenes municipales. Como ya hemos anunciado, diez de ellos han iniciado un

14 PERIS, D., 2019: «IH 27 los silos rehabilitados», en *D2 Arquitectos* [en línea]. Disponible en: <http://www.diegoperis.com/ih-24-los-silos-rehabilitados> [Consulta: 15/10/2020].

proceso de valorización de carácter cultural y turístico mediante la intervención artística en sus muros exteriores, nueve de ellos, o en el interior, como ha sucedido en el silo de Villanueva de los Infantes. Presentamos a continuación el Proyecto Titanes que agrupa estas actuaciones promovido por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

4. EL PROYECTO TITANES (CIUDAD REAL, ESPAÑA)

La intervención artística a través de la pintura en elementos constructivos de patrimonio industrial agroalimentario constituye una singularidad en España, ya que son muy pocos los ejemplos existentes. Presentamos y caracterizamos, en este caso, un conjunto de silos edificados en el contexto de la Red Nacional anteriormente analizada, hoy mayoritariamente abandonados, que han sido objeto de intervención artística en el seno del Proyecto Titanes.

4.1. Intervención en silos, antecedentes y génesis del proyecto

Como en el caso anterior referido a los silos rehabilitados y reutilizados, otros países han ido a la vanguardia en la intervención en silos, en este caso concreto a través del denominado arte urbano o *street art*, entendiendo que las pinturas exteriores y/o interiores no siempre conllevan la rehabilitación del elemento y la concesión de un nuevo uso. Además, dado que el concepto de arte urbano puede ser amplio, nos referimos a intervenciones murales pictóricas realizadas en lugares, como sucede con esta tipología, «no neutros, cargados con valores históricos, espaciales, sociales...» (HERRERA, 2011:17). En el panorama internacional, destacamos iniciativas localizadas en países como Italia, donde la ciudad de Catania (Sicilia) albergó en 2015 el *Emergence Festival Project "Street Art Silos"* con intervenciones en silos históricos de ocho artistas internacionales (entre ellos los españoles Okuda y Rosh333); y Australia donde, también en 2015, artistas locales y foráneos intervinieron 25 silos de grano a lo largo de 200 km atravesando varios estados, unidos en un mismo sendero, *Silo Art Trail*, que se ha convertido en una atracción turística, especialmente en algunos estados como Victoria (TSAKONAS, 2019). En España son aún muy pocos los ejemplos existentes, entre ellos, la intervención del artista holandés Guido Van Helten en los antiguos depósitos de hormigón en las Bodegas Solar de Samaniego en Laguardia (Rioja), los silos de la Cooperativa d'Ivars, planta de fabricación de piensos de Torregrossa, en el Pla d'Urgell (Lleida), con la obra mural más grande de Cataluña realizada por los artistas Jofre Oliveras y Nil Safont (SliM), y los silos metálicos pintados de la Fábrica de Cervezas La Zaragozana en Zaragoza, tanques de fermentación que sustentan la obra de Miguel Wert.

Localizados en nueve municipios de la provincia de Ciudad Real (Castilla-La Mancha), diez silos que en su día pertenecieron a la Red Nacional y actualmente han perdido su función (en todos los casos excepto en uno), han sido intervenidos

a través del arte en el seno del *Proyecto Titanes*,¹⁵ promovido por la Diputación Provincial. Su título identifica estas construcciones con «titanes» que han resistido el paso del tiempo después de haber tenido un uso agrario muy intenso, a la vez que brindan «homenaje a los orígenes como provincia vinculada al sector agrario, a la historia y las tradiciones».¹⁶ Un proyecto cultural e inclusivo iniciado en abril de 2019 y en el que está previsto actuar sobre un total de 20 silos que ha contribuido a renovar la imagen de estos elementos con valor patrimonial y los ha sacado del olvido concediéndoles cierto protagonismo. Precisamos, no obstante, que no han sido objeto de rehabilitación, ni de reutilización (nuevos usos), sino de intervención en sus muros exteriores, preferentemente, previas labores de regeneración (limpieza y mantenimiento) y como tal deben ser entendidos. El proyecto, sin duda, constituye una de las iniciativas más destacables a la hora de combinar valorización del patrimonio industrial agroalimentario y arte urbano. En este caso, como en el de otras actuaciones de este tipo en edificios civiles (viviendas, faros,...), equipamientos (piscinas,...) o religiosos (iglesias desacralizadas,...), el arte urbano o *street art*, también denominado arte callejero, persigue el objetivo de «interpretar y/o decorar el contexto» (GARCÍA GAYO, 2019: 154) a partir de una intervención, acción diferente a los *graffiti* en los que sus autores buscan dejar su seña de identidad a través de una firma.

Como antecedentes del proyecto sobresalen dos actuaciones realizadas en 2018 en municipios de la provincia de Ciudad Real: la intervención sobre el mural de la piscina municipal de Puertollano (Figura 2, izqda.) llevada a cabo con gran éxito por Okuda San Miguel y la intervención en el silo de Almagro (Figura 2, dcha.) a cargo del artista local Antonio Laguna, así como su rehabilitación interior como Centro Cultural para albergar las celebraciones del 40 aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico y, actualmente, mantener la actividad cultural (sala de baile,...).

¹⁵ <https://iamtitanes.com> [Consulta: 15/10/2020].

¹⁶ Redacción Ciudad Real, 2020: «El proyecto de arte mural “Titanes” pone así de chulos varios silos de Ciudad Real», en *EnTomelloso.com* [en línea]. Disponible en: <https://entomelloso.com/noticias/sociedad/el-proyecto-de-arte-mural-titanes-pone-asi-de-chulos-varios-silos-de-ciudad-real> [Consulta: 15/10/2020].

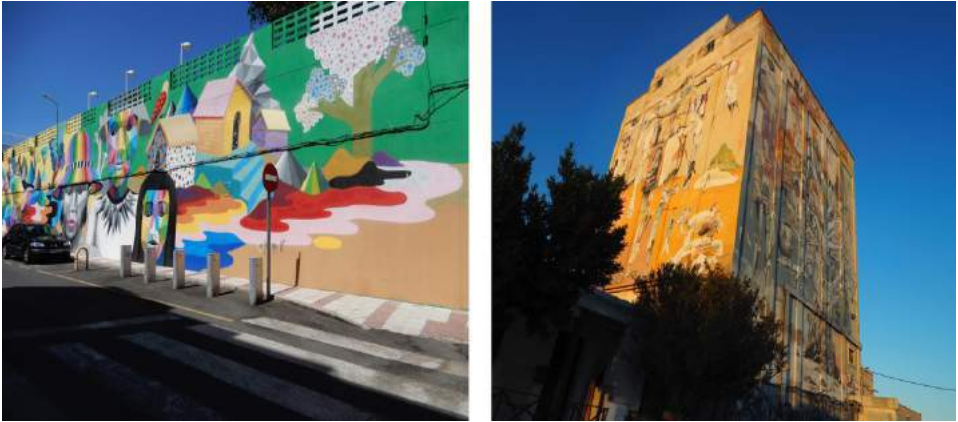


Figura 2. Mural de la piscina municipal de Puertollano (izquierda) y Silo de Almagro (derecha). Fotos: M. Carmen Cañizares (2020).

El Proyecto surge bajo el auspicio institucional de la Diputación Provincial de Ciudad Real con «la intención de poner en valor el talento de las personas con discapacidad y revalorizar el entorno rural» (Diputación, 2020) y una financiación inicial de 400.000 euros, promovido por el colectivo de artistas «Ink and Movement», al frente del cual se encuentra Okuda San Miguel (Óscar San Miguel Erice), comisario y artista santanderino internacionalmente reconocido. Especialmente relevante es la colaboración con el colectivo «Laborvalía», asociación para la inclusión social de personas con discapacidad, que agrupa los Centros Ocupacionales de la provincia de Ciudad Real, ya que, en las pinturas murales, han colaborado 500 personas coordinadas por 50 monitores, demostrando que el arte puede ser una vía de inclusión.¹⁷

4.2. Silos intervenidos en el Proyecto Titanes a través del arte urbano

El conjunto de artistas encargado de intervenir los silos ya realizó hace 15 años el *Urban Art Canarias* como primer evento de arte público de gran formato, y ha pretendido ahora conformar un proyecto artístico y social sobre las grandes paredes de los silos que permita celebrar el trabajo conjunto. Junto a Okuda San Miguel que ha transformado el Silo de Calzada de Calatrava y el interior del Silo de Villanueva de los Infantes, han participado artistas como Demsky y Smithe (Silo de Corral de Calatrava), Fitan Magee (Herencia), Bicicleta Sem Feio (La Solana), colectivo Hell'O (Malagón), Equipo Plástico (Manzanares I), Daniel Muñoz y Spok Brillor (Manzanares II), Nychos (Porzuna) y Ricardo Cavolo (Campo de Criptana). Cada uno de ellos generó un trabajo pensado para un silo concreto y hoy queda constancia no solo del autor/es, sino del significado conceptual de la

¹⁷ <http://laborvalia.es> [Consulta: 15/10/2020].

obra a través de una placa informativa. La elección de los silos está relacionada con el carácter que estas grandes infraestructuras ofrecen, en mitad de espacios llanos con una visualización óptima desde la lejanía, la historia que tienen detrás, para lo que fueron creados y en lo que se han convertido¹⁸ (RUIZ DE LA PRADA, 2020: 4-5).

Destacamos aquellos localizados en áreas urbanas, como las ciudades de Manzanares, La Solana y Campo de Criptana, a los que se unirá la capital, Ciudad Real, y Alcázar de San Juan en una segunda fase, aunque la mayor parte se localizan en núcleos semirurales (Herencia, Malagón, Villanueva de los Infantes, Calzada de Calatrava y Porzuna), e incluso rurales (Corral de Calatrava), como podemos observar en la Tabla 1. En realidad, son asentamientos de población que reflejan la conexión urbano-rural en este territorio donde el componente de ruralización es aún evidente. Todos ellos, pertenecientes a la red secundaria, son silos de recepción cuya función era recoger la cosecha en las áreas productoras de cereal y almacenarla hasta su venta o traslado, generalmente por camiones o ferrocarril.

TABLA 1
Localización y características de los silos incluidos en 2020 dentro del Proyecto Titanes (Ciudad Real, España)

Población	Habitantes (2019)	Tipo de silo y año de construcción	Capacidad (Tm ²)	Artista (Intervención)	Fecha
Calzada de Calatrava	3.719	(E) Recepción 1983	5.000	Okuda San Miguel	abril 2019
Corral de Calatrava	1.123	(E) Recepción 1983	5.000	Demsky y Smithe	abril 2019
La Solana	15.479	(D) Recepción 1968	2.630	Bicicleta Sem Feio	abril 2019
Manzanares	17.997	(C) Recepción 1955 (D) Recepción 1964	2.150 3.300	I. Equipo Plástico II. Spok Brillor	abril 2019
Malagón	7.998	(D) Recepción 1955	1.900	Colectivo Hell'O	abril 2019
Herencia	8.390	(D) Recepción 1967	1.400	Fitan Magee	mayo 2019
Porzuna	3.532	(E) Recepción 1970	4.700	Nychos en	julio 2019
Campo de Criptana	13.414	(D) Recepción 1966	2.175	Ricardo Cavolo	octubre 2019
Villanueva de los Infantes	4.935	(C) Recepción 1954	1.650	Okuda San Miguel	octubre 2019

Fuente: Elaboración propia a partir de AZCÁRATE, 2009 y <https://silosygraneros.es>

¹⁸ RUIZ DE LA PRADA, S., 2020: «Titanes», el proyecto de arte urbano que pone a Ciudad Real en el punto de mira», en *Harper's Bazaar* [en línea]. Disponible en: <https://www.harpersbazaar.com/es/cultura/viajes-planes/a30121969/titanes-proyecto-arte-urbano-ciudad-real-street-art-okuda> [Consulta: 15/10/2020].

Las tipologías de los silos incluidos en el proyecto responden a las letras C, D y E, tres de las 20 diseñadas inicialmente, que presentan algunas pequeñas diferencias entre ellas, aunque las tres fueron creadas para el almacenamiento vertical de grano. Sus características principales son las siguientes (SALAMANCA, 2008: 81-85): 1. Los silos *Tipo C* se identifican por celdas de sección circular sin muro exterior, cuyas paredes trabajan con leyes de presiones continuas, así como con afán de reducir maquinaria con las celdas en el plano de apoyo del edificio, que normalmente solía quedar un metro y medio por encima del suelo. La planta de maniobra se sitúa entre las celdas circulares, sin disponer de celdas intermedias sobre el pasillo de maniobra, mientras que la torre (o elevador) puede estar situada en el frontal del edificio sobresaliendo del resto de las celdas o bien en el espacio que queda entre las filas paralelas de celdas, además, no disponen de tren vertical de selección. 2. Los silos de *Tipo D* son los más extendidos y surgen como evolución de otros anteriores (A y B), con muy poca ornamentación exterior y celdas cuadrangulares, la mayor parte disponen de cubierta inclinada con pequeñas mansardas junto a la galería horizontal superior para poder acceder a las celdas laterales exteriores. Las filas de celdas laterales dejan un pasillo central de maniobra sobre el cual se sitúa otra fila de celdas de menor dimensión en altura por encontrarse elevadas. Por su parte, la torre se sitúa en el frontal del edificio, quedando diferenciado de estas desde el exterior y en altura. Tampoco disponen de tren vertical de selección, es decir, todo el grano sube hasta la galería superior (Figura 3). 3. Finalmente, los *Tipo E* tienen mayor capacidad y surgen como adición de dos elevadores tipo D unidos por una fila de celdas exteriores y suprimiendo una de ellas. Creados para almacenar una mayor cantidad de cereal, tienen dos filas de celdas y dos galerías de maniobra, además, todas las filas de celdas laterales y centrales se apoyan sobre el terreno dejando dos pasillos centrales paralelos de maniobra sobre los cuales se sitúa otra fila de celdas de menor dimensión en altura por encontrarse elevadas. Como podemos observar (Tabla 1), en general, aquí predominan los de pequeñas dimensiones con capacidades que oscilan entre las 5.000 Tm² de los dos más grandes (tipología E), contruidos a partir de 1970, hasta las 1.650, el más pequeño. Morfológicamente, las diferencias más evidentes las encontramos entre los compactos rectangulares (tipologías D y E) frente a los compuestos por varios cilindros fruto de las celdas circulares (tipología C).



Figura 3. Interior del Silo de La Solana (galería central de maniobra superior).
Foto: M. Carmen Cañizares (2020).

Presentamos brevemente, a continuación, las características de la intervención en cada uno de los silos siguiendo la información contenida en la web del proyecto. Mayoritariamente son exteriores (paredes o muros de los silos), lo cual permite que la obra se pueda ver incluso a distancia, excepto el de Villanueva de los Infantes cuya intervención se realiza en el interior. Comenzamos por uno de los más representativos, el *Silo de Calzada de Calatrava* (Figura 4, izqda.), una de las intervenciones más relevantes, realizada por el propio comisario del proyecto bajo el epígrafe de *Legends from La Mancha*, en colaboración con la Asociación Caminar, el equipo Valorarte y la Asociación Fuensanta. Con guiños a películas de Pedro Almodóvar, nacido en este municipio, como *La mala educación* y *La flor de mi secreto*, al *Quijote* y a la orden de los templarios, la obra de Okuda (Santander,

España) posiciona a este enclave como destino preferente del museo al aire libre que quiere ser Ciudad Real.¹⁹ Por su parte, en el *Silo de Corral de Calatrava* (Figura 4, dcha.) de Demsky (Elche, España) y Smithe (México DF, México), con la denominación *Parábolas del Pensamiento*, los artistas, en colaboración con la Asociación Fuente Agría y el Centro Ocupacional Xabeca, han pretendido unificar su estilo basándose en las fases del cerebro a la hora de crear y pensar. Su localización en la entrada sur de la localidad le concede cierto protagonismo.



Figura 4. Silo de Calzada de Calatrava (izquierda) y Silo de Corral de Calatrava (derecha).
Foto: M. Carmen Cañizares (2020).

El *Silo de Herencia* (Figura 5, izqda.), por su parte, obra de Fitan Magee (Lismore, Australia) en colaboración con el Centro El Picazuelo de Herencia y el equipo Valorarte, con el título *House of Giants*, refleja personas reales, dos trabajadores sociales y un chico, miembros de Laborvalía, para resaltar el carácter social del proyecto. El clima y el paisaje local también tienen cierto protagonismo para el artista que afirmó: «hay algo ensoñador en espacios abiertos y vacíos como este» (Diputación, 2020). El *Silo de La Solana* (Figura 5, dcha.) del brasileño Bicicleta sem Freio (Goias, Brasil), *Os Gigantes de la Mancha*, junto con la Asociación Virgen de Peñarroya de La Solana, la Asociación ADIN, el equipo Valorarte y la Asociación AFAD, representa el poder de la creatividad e imaginación y su rol indispensable en la habilidad de los seres humanos para dar sentido al mundo, especialmente los niños con discapacidad intelectual. Es este uno de los pocos en funcionamiento en España, propiedad del Ayuntamiento aunque cedido a una cooperativa agraria.

¹⁹ ROBLES, J.M., 2019: «Arte urbano en la España vacía. Así quiere ser Ciudad Real un museo al aire libre», en *El Mundo* [en línea]. Disponible en: <https://www.elmundo.es/cultura/2019/04/12/5caf788d21efa0d0078b45d1.html> [Consulta: 15/10/2020].



Figura 5. Silo de Herencia (izquierda) y Silo de La Solana (derecha).
Foto: M. Carmen Cañizares (2020).

En el *Silo de Malagón* (Figura 6, izqda.) la idea del colectivo Hell'O (Bruselas, Bélgica) en colaboración con la Asociación Coraje y el equipo Valorarte, fue mezclar, en *Untitled*, formas abstractas y elementos figurativos en un entorno colorido, así como jugar con el equilibrio entre las diferentes formas y encontrar una composición homogénea, buscando un toque optimista, pop y fresco que alcance a todo el mundo. En el *Silo de Porzuna* (Figura 6, dcha.), sin embargo, Nychos (Styria, Austria) en *The Pillar of unified love*, junto con la Asociación Coraje Malagón, el Centro Ocupacional El Robledo y el equipo Valorarte, buscó que el esqueleto, humano y animal, fuera protagonista de la intervención en relación con el miedo a la muerte, una característica muy humana. Además, el artista austriaco quiso aprovechar sus recientes investigaciones y experiencias personales sobre el cuerpo físico, la conciencia y la espiritualidad para descontextualizar nuestro concepto de la muerte, ya que para él no hay lugar para el miedo a la muerte pues el amor es todo e infinito.



Figura 6. Silo de Malagón (izquierda) y Silo de Porzuna (derecha).
Fuente: M. Carmen Cañizares (2020).

Por su parte, la ciudad de Manzanares alberga un complejo de silos, concretamente dos de diferente tipología, que han sido intervenidos independientemente. El *Silo Manzanares I* (Figura 7) es obra del Equipo Plástico compuesto por los artistas Eltono (París, Francia), Nano 4814, Nuria Mora y Sixe Paredes (Madrid, Barcelona y Vigo, España). Realizado en colaboración con el Centro de Ocupación de Manzanares y bajo el apelativo *Meseta* constituye un homenaje al campo, al inabarcable espacio que rodea estos silos. Las tonalidades y patrones de las tierras colindantes, sus texturas y matices cubren como un manto cada centímetro de muro, dando al edificio un carácter rotundo, casi escultórico. En palabras de sus autores «ignorando los límites del edificio, camuflándolo simbólicamente en su entorno, no hacemos sino acentuar su actual invisibilidad, tras tantos años en desuso, y en cierto modo aligeramos el peso de su historia» (Diputación, 2020). En el caso del *Silo Manzanares II* (Figura 7), *Untitled*, Daniel Muñoz (Moraleja, España) y Spok Brillor (Madrid, España), en colaboración con el Centro de Ocupación de Manzanares, plantean varias líneas conceptuales en su intervención. Por un lado, representa la celebración de 15 años de colaboraciones artísticas y personales juntos: cada medalla simboliza una anécdota surgida de algunos de los proyectos realizados. Por otro lado, reafirma el edificio desde un punto de vista arquitectónico, se «condecora» el silo, no se «decora» ya que les parecía importante reafirmar el objeto en sí y no su historia política. Y, por último, la idea del oro aporta ironía debido a que es lo opuesto al pan, como producto de primera necesidad que salía del silo y que en realidad, siempre se representó como algo lumínico y poderoso en toda la imaginería del siglo xx. Es un guiño, también, al posible futuro uso del edificio en relación con las actividades deportivas.



Figura 7. Complejos de Silos de Manzanares I (derecha) y II (izquierda).
Fuente: M. Carmen Cañizares (2020).

Finalmente, en octubre de 2019 se intervinieron las dos últimas construcciones hasta el momento. En el *Silo de Campo de Criptana* (Figura 8), el artista Ricardo Cavolo (Salamanca, España) en colaboración con el Centro Ocupacional de Campo de Criptana, Aspana Campo de Criptana y el equipo Valorarte, ha buscado representar la lucha interior contra los fantasmas que tenemos cada uno de nosotros, que dejamos que habiten en nuestra mente y de ahí su denominación, *La Lucha*. Como aquellos gigantes que Don Quijote ve en los molinos, la niña pintada nos representa a todos en esa lucha, a espada contra los fantasmas. Una batalla que ella ganará porque el hecho de ponerse a combatir esos fantasmas

es ya una gran victoria. Finalmente, el *Silo de Villanueva de los Infantes* (Figura 9) ha sido intervenido, de nuevo, por Okuda San Miguel en su interior (no en los muros), aportando sus características formas geométricas con el título de *Universal church*, en colaboración con la Asociación ADIN Villanueva de los Infantes y el Equipo Valorarte. Buscando expresar un mosaico universal de banderas de países inexistentes en el que todos somos uno, su particularidad es que constituye uno de los pocos ejemplos a escala mundial con estas características. Ello, sin duda, le ofrece un mayor potencial para revitalizar el entorno urbano en el que se encuentra, así como el propio núcleo de población, con consolidado atractivo turístico, como Conjunto Histórico, dentro de la provincia.



Figura 8. Silo de Campo de Criptana. Foto: M. Carmen Cañizares (2020).

Como en el caso de otros territorios, lo importante es «convertir estos elementos en motores del desarrollo local» (BOCANEGRA, 2016: 19), además de ser «aval de otros proyectos/iniciativas que promueven la defensa y salvaguarda de este patrimonio» (BOCANEGRA y RODRÍGUEZ, 2016: 230). De momento, su repercusión

no es solo local o regional, sino también nacional e incluso internacional pues la web de viajes de *National Geographic* se ha hecho eco de ellos,²⁰ han sido visitados por artistas y expertos (Martha Cooper), objeto de publicaciones en el diario británico *The Guardian* con el reportaje fotográfico *Spain hosts world's largest open-air museum*, afirmando que esta iniciativa «convierte a la tierra de Don Quijote en un proyecto de arte gigante»,²¹ o documentales como el de la cadena americana *CNN dentro en su canal temático Great Big Story*. Añadimos la presentación de la «Ruta de los Silos» como producto turístico en la última Feria Internacional de Turismo (FITUR), en enero de 2020, promocionando 20.000 km² de arte mural inclusivo²² (YÉBENES, 2020: 1-2).



Figura 9. Interior del Silo de Villanueva de los Infantes.
Foto: Ayuntamiento Villanueva de los Infantes (2020).

20 SANTOS, N., 2019: «Street Arte y costumbrismo. Algo surrealista está pasando en los silos manchegos», en *Nationalgeographic.com* [en línea]. Disponible en: https://viajes.nationalgeographic.com.es/a/street-art-grafitis-silos-ciudad-real_14060 [Consulta: 15/10/2020].

21 GARCÍA-DONAS, C. y PO, E., 2019: «Spain hosts world's largest open-air museum», en *The Guardian* [en línea]. Disponible en: <https://www.theguardian.com/travel/gallery/2019/apr/26/titanes-project-la-mancha-spain-world-largest-open-air-at-museum-in-pictures> [Consulta: 15/10/2020].

22 YÉBENES, J., 2020: «Ciudad Real promociona 20.000 kilómetros cuadrados de arte mural inclusivo», en *Lanzadigital* [en línea]. Disponible en: <https://www.lanzadigital.com/provincia/ciudad-real-promociona-20-000-kilometros-de-arte-mural-inclusivo> [Consulta: 15/10/2020].

5. CONCLUSIONES

Los valores acumulados a lo largo del tiempo por los silos en España hacen de ellos unos de los bienes más significativos del patrimonio industrial agroalimentario, además de excelentes muestras de arquitectura industrial, paradójicamente realizada por ingenieros, preferentemente. La existencia de más de 650 unidades construidas en el seno de la Red Nacional de Silos y Graneros (1944-1990), mayoritariamente abandonadas (algunas desaparecidas), ofrecen una enorme potencialidad para su valorización, como ha quedado demostrado con algunos ejemplos de aquellos que se han reinventado con nuevos usos como museos, teatros, centros administrativos o espacios para jóvenes. Su distribución territorial, tanto en zonas urbanas, los menos, como rurales, la mayoría, realza su vinculación con el paisaje y pone el acento en el contraste que supone la importancia que alcanzaron en relación con el tratamiento de los productos agrarios (cereales), su distribución en la España franquista y los cambios socioeconómicos de mediados del siglo xx, incluido el propio desarrollo del país, frente a la escasa atención institucional que se les ha prestado hasta el momento, a pesar de los valores que atesoran.

En este contexto y como conclusión más destacada, el *Proyecto Titanes* iniciado en 2019 con la intervención de 10 silos en 9 municipios de la provincia de Ciudad Real (Castilla-La Mancha, España) conforma un ejemplo singular de valorización del patrimonio industrial agroalimentario a través del arte urbano, principalmente de pinturas murales exteriores. Un proyecto inclusivo, por la colaboración de personas con capacidades distintas que, con el objetivo de vincular inclusión social y revalorización de los entornos rurales, ofrece potencialidades para reactivar el turismo de interior. Devuelve el protagonismo a estas unidades de almacenamiento que forman parte de la memoria de un territorio y de la identidad de sus gentes, además de asegurar su conservación para las generaciones futuras. Obviamente, solo es un primer paso para su valorización, en algunas ocasiones discutida por acomodarse más o menos a las tradiciones locales. Una vez que se les ha concedido atención, adjudicarles un nuevo uso permitiría rehabilitarlos completamente y asegurar su supervivencia, algo aún complicado.

6. RECURSOS WEB

Grupo de Investigación Silos y Graneros, <https://silosygraneros.es>

Lavorbalía, <http://laborvalia.es>

Proyecto Silos, <http://www.proyectosilos.com>

Proyecto Titanes, <https://iamtitanes.com>

7. REFERENCIAS

- ALONSO, J.R. (2009): «El patrimonio industrial en Galicia en los albores del siglo XXI», *LIÑO. Revista Anual de Historia del Arte*, 15: 139-147.
- Álvarez, M.A. (Ed.) (2009): *Patrimonio Industrial Agroalimentario. Testimonios del diálogo intercultural*, CICEES, Gijón.
- AZCÁRATE, C.A. (2002): «Los silos de cereal en España. ¿Arquitectura? Industrial de la España Rural», en *Coloquio Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana*, Universidad de Navarra, Pamplona: 55-62.
- AZCÁRATE, C.A. (2009): *Catedrales olvidadas: la red nacional de silos en España (1949-1990)*, T6 Ediciones, Pamplona.
- BARCIELA, C. (2007): «Ni un español sin pan»: *la Red Nacional de Silos y Graneros*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza. <http://dx.doi.org/10.26754/uz.978-84-7733-964-9>.
- BLANCO, S.; RÍO, A.S. (2015): «La fábrica como escenografía, la puesta en escena del patrimonio industrial», en M.A. Álvarez (ed.), *Espacios industriales abandonados, gestión del patrimonio y medio ambiente*, CICEES, Gijón: 229-235.
- BOCANEGRA, A. (2016): «Proyecto Silos: difusión y revalorización del patrimonio industrial abandonado», *Revista PH*, 89 (abril): 19.
- BOCANEGRA, A. y RODRÍGUEZ, B. (2016): «Proyecto Silos. Difusión y vías de conocimiento del patrimonio industrial a través de la cultura digital», en F.J. SÁNCHEZ (coord.), *Nuevas estrategias en la gestión del patrimonio industrial*, Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía y Universidad de Huelva, Sevilla: 223-233.
- CAÑIZARES, M.C; BENITO, P. y PASCUAL, H. (2019): «Los límites del turismo industrial en áreas desfavorecidas. Experiencias singulares en España», *Cuadernos Geográficos*, 58 (1): 180-204. <http://dx.doi.org/10.30827/cuadgeo.v58i1.6746>.
- CASTILLO, J. (dir.) (2013): *Carta de Baeza sobre patrimonio agrario*, UNIA, Sevilla.
- Diputación Provincial de Ciudad Real (2020): *Proyecto Titanes* (documento inédito).
- DOREL-FERRÉ, G. (coord.) (2014): *Les silos, un patrimoine à inventer*, Université de Savoie, Chambéry.
- FERNÁNDEZ, V.; MARCELO, V.; VALENCIANO, J.V. y LÓPEZ-DÍEZ, F.J. (2017): «History, construction characteristics and possible reuse of Spain's network of silos and granaries», *Land Use Policy*, 63: 298-311. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.01.017>
- FERNÁNDEZ OSUNA, J.M. (2016): «Silo Fuentes de Andalucía, mirador de la campiña. Gestión de un patrimonio singular», en F.J. SÁNCHEZ (coord.): *Nuevas estrategias en la gestión del patrimonio industrial*, Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía y Universidad de Huelva, Sevilla: 205-220.
- GARCÍA GAYO, E. (2019): «El espacio intermedio del arte urbano», *Ge-conservación*, 16 (diciembre): 154-165.
- GARRIDO, M., SANTIAGO, J.M. y LAFUENTE, F.J. (2017): «Silos, Reused Machine-Buildings: A Proposal for Its Transformation», *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering*, 245: 1-10. <http://dx.doi.org/10.1088/1757-899X/245/8/082051>.

- GONZÁLEZ, M.J. y RODRÍGUEZ, A. (2019): «La decadencia de los silos en Tierra de Campos en la región de Castilla y León (España)», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 39 (1): 59-83. <http://dx.doi.org/10.5209/AGUC.64677>.
- HERRERA, A.R. (2011): «Un mapa conceptual para el arte urbano», *Nodo: Arquitectura. Ciudad. Medio ambiente*, 11 (6): 7-22.
- ICOMOS. International Council on Monuments and Sites (2003): *Carta de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial*.
- JORDANO, M.A. (2012): «El silo de Córdoba, un ejemplo de arquitectura industrial», *BSAA Arte*, 78: 261-278.
- LANDI, S. (2019): «Rural landscapes of the 20th century: from knowledge to preservation», *Architecture Civil Engineering Environment*, 12 (2): 47-56. <http://dx.doi.org/10.21307/ACEE-2019-022>.
- MENDOZA, J. (2011): *Los silos de Extremadura. Reutilización del patrimonio industrial agrario*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- REVILLA, J. (2015): *La economía de posguerra en la provincia de León (1937-1953): El Servicio Nacional del Trigo, los molinos y las fábricas de harinas. Los años del hambre y el estraperlo*, Tesis Doctoral, Universidad de León, León.
- SALAMANCA, D.S. (2008): *Los gigantes del siglo XX. Reinterpretación en el siglo XXI* DEA, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- SALAMANCA, D.S., CEBALLOS, C.M. y GORDO, A.A. (2012): «Ingeniería 20-Arquitectura 21. Los silos de cereal», en *II Jornadas andaluzas de patrimonio industrial y de la obra pública*, Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía, Sevilla: 1-8.
- SALAZAR, A. (2015): *Del trigo al hombre. Rehabilitar el silo*, Tesis de Maestría, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona.
- SÁNCHEZ MUSTIELES, D. (2011): «El patrimonio arquitectónico, el gran olvidado del siglo XX», en *CAH 20thC International Conference Intervention Approaches for the 20th Century Architectural Heritage*, Centros de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico del S20, Madrid: 1-7.
- SOBRINO, J. (1996): *Arquitectura industrial en España, 1830-1990*, Cátedra, Madrid.
- SOBRINO, J.; SANZ, M. (eds.) (2018): *Carta de Sevilla de Patrimonio Industrial. Los retos del siglo XXI*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.
- TSAKONAS, A. (2019): «Victoria's Silo Art Trail», *Fabrications*, 29 (2): 273-276. <http://dx.doi.org/10.1080/10331867.2019.1566984>.
- VIDIGAL, C. (2019): *Rascacielos rurales: el silo de Olivenza. Análisis y puesta en valor del patrimonio agrícola*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Sevilla.

Evolución de los hornos de cal a través del tiempo en las ciudades de Canarias

The Evolution Over Time of Lime Kilns in the Cities of the Canary Islands

Jorge L. Manzano Cabrera*
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<https://orcid.org/0000-0002-6741-5564>
jmancab7@gmail.com

Francisco M. Mireles Betancor
Cabildo de Gran Canaria, FEDAC
<https://orcid.org/0000-0003-1755-2306>
mireles.paco@gmail.com

Recibido: 12/07/2020; Revisado: 12/12/2020; Aceptado: 17/12/2020

Resumen

En los años veinte del siglo xx, se solicitaron permisos para edificar hornos de cal en varias ciudades de Canarias, habiendo sufrido alteraciones en su situación y estado en el transcurso del tiempo. Próximos a los recursos (canteras, madera, u obras), o zonas accesibles y bien comunicadas (puertos, caminos, etc.), estas estructuras de combustión han sido ocupadas por el tejido urbano, llegando a desaparecer o, al contrario, integrarse en las urbes dentro de la malla constructiva civil. Este artículo analizará el patrimonio industrial de la cal mediante documentación bibliográfica, planimétrica y fotografía aérea, tanto histórica como reciente.

Palabras clave: Horno reverbero, cal, tejido urbano, presión urbanística, patrimonio industrial.

Abstract

In the 1920s, permits to build lime kilns were sought in several cities in the Canary Islands, after undergoing changes to their locations and conditions over time. Whether situated close to resources (quarries, wood or worksites), or accessible and well-communicated areas (ports, roads, etc.), these combustion structures have been woven into the urban fabric, fully disappearing or contrariwise becoming integrated into cities as part of the civil construction grid. This article analyses the industrial

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

heritage of lime by means of bibliographic, planimetric and aerial-photographic documentation, both historical and recent.

Keywords: Reverberatory Furnace, Lime Kilns, Urban Fabric, Urban Pressure, Industrial Heritage.

1. INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de colonización de las islas, y ante la acuciante necesidad de abrigar a la nueva población, las primeras viviendas que se construían se realizaron con materiales inflamables (QUINTANA, 2010: 37), muchas de ellas fueron devastadas por incendios catastróficos, tal como sucedió en la Villa de Arriba de La Laguna (LOBO, 2004: 275).

A partir del siglo XVI, se efectúa un cambio progresivo y paulatino en los sistemas constructivos, forzados por el empleo de materiales como la piedra, el barro y otros tipos de morteros. Se publicaron ordenanzas desde los organismos públicos, como las de 1531 en Gran Canaria (HERNÁNDEZ *et al.*, 2020: 8), que daban instrucciones sobre las formas de edificabilidad (LOBO, 2004: 275). Ya desde los albores de los primeros siglos tras la conquista del Archipiélago, se introduce la cal como un elemento base en los albeos y revocos (QUINTANA, 2015: 236), de viviendas señoriales y solariegas de la población civil y eclesiástica. Además, la cal tuvo otra serie de usos más comunes de amplia difusión, como fue su aprovechamiento en los ingenios azucareros para el blanqueo del producto final; la conservación e higienización del agua almacenada en aljibes para uso doméstico (GIL *et al.*, 2006:91-94) o, tras el fallecimiento de una persona, acelerar el proceso putrefacción, evitando así la propagación de enfermedades (MIRELES, 1996: 43).

Entre los siglos XVI al XVIII, los hornos de cal se difunden por el Archipiélago y, con ella, los oficios artesanos asociados, que mantuvieron una estructura casi gremial, heredada del Medievo (HERNÁNDEZ *et al.*, 2020: 2). El uso progresivo de esta materia prima es más evidente en aquellas islas que, como Fuerteventura, que poseía una materia prima de calidad y escaso arbolado, pues «la demanda constructiva en la ciudad se basaba en la cal, piedras y cantería, siendo estos tres elementos el centro de atención de los regidores» (HERNÁNDEZ *et al.*, 2020: 8).

Y se registra que «en el primer tercio del siglo XVII se localizaron 72 hornos de cal en la isla [de Gran Canaria], (...), destacando los construidos en las zonas de Hornos del Rey en Jinámar, (Telde), la montaña de San Francisco (Las Palmas de Gran Canaria), barranco de Guadalupe (Moya), los de Cuevas de Torado, en el barranco de La Ballena, San Cristóbal o Vega de San Lázaro y Tafira, en Las Palmas de Gran Canaria, Bañaderos (Aruacas), Valle de Agaete o el del barranco de Guía» (HERNÁNDEZ *et al.*, 2020: 11).

Las obras de grandes proporciones requirieron que existiera materia prima en las proximidades, por lo que era habitual encontrar un horno de cal de fácil acceso en un perímetro no muy alejado y bien comunicado por tierra o, por el contrario, los ubicamos cercanos a la madera o a la cantera de extracción de caliche, o calera. Otro factor, cuando la cal ha sido deficitaria, se situaron los

hornos próximos al mar, para así traer por vía marítima y en bruto, los bloques de cal, documentándose para Gran Canaria un numeroso conjunto de hornos a pocos metros de la línea de costa.¹

A partir del siglo XIX el crecimiento de las ciudades principales, con el consiguiente aumento de la población y la expansión del comercio en las últimas décadas, trajo que algunos hornos quedaran amenazados por el incremento de la trama urbana, que tuvo que adaptar los alineamientos de edificaciones a la presencia de estas industrias. Otros, desgraciadamente, sufrieron el derribo para ser suplantados por viviendas. Sin embargo, se ha constatado, a través de la documentación, que una tipología de horno, de mayor capacidad de producción, se instaló en zonas próximas a los puertos y áreas de mayor actividad comercial, como fueron los hornos reverberos, que se adaptaron, por su tipología a la normativa municipal existente a finales del XIX.

La presencia de los hornos reverberos en Canarias ha pasado prácticamente desapercibida para la investigación y es, a través del rastreo de la toponimia cuando se ha podido sondear los vestigios de este patrimonio industrial, en el contexto del paisaje urbano. Actualmente, se posee una escasa información sobre los hornos de cal en los entornos y en el interior de las ciudades del Archipiélago, pues estas infraestructuras fueron demolidas en los sucesivos procesos de expansión urbanística, tras caer en desuso por su poca rentabilidad con la generalización del cemento. Ha sido el rastreo de proyectos, planos históricos, fotografías antiguas, etc., como nos hemos podido acercar a su pasada existencia. Los pocos restos que aún perduran sobre áreas abandonadas del suelo rústico, menos antropizado, y en los perímetros de las ciudades, son los que nos dan la pauta para investigarlos. Como ejemplo ha servido el horno llamado de «los Betancores», en Barranco Seco, que tiene una superficie de unos 150 metros cuadrados. Es de planta rectangular y se encuentra ejecutado con fábrica de muros «a cajón», de morteros de cal y piedra, salvando un desnivel de 11 metros de altura. Formalmente presenta un frente ligeramente adelantado de unos 16 metros de longitud en el que se sitúa la puerta de carga de la hornilla por el que se extrae la cal viva y, en los paramentos más retrasados están los huecos, a un nivel superior, por los que se llenaba de combustible. Interiormente el horno ocupa una superficie circular de 2,85 m de diámetro, revestida la estructura de ladrillos refractarios macizos que se mantienen aún adosados al terreno (Manzano, 2015: 245).

¹ FEDAC, 2002, *Carta Etnográfica de Gran Canaria* (2002), FEDAC, Cabildo de Gran Canaria [en línea]. Disponible en: <https://cartaetnograficagc.org> [Consulta: 12/07/2020].

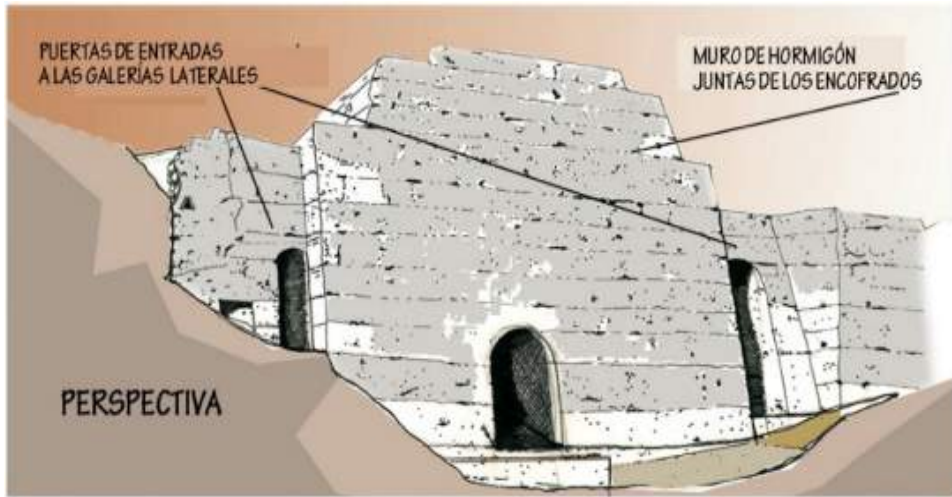


Figura 1. Perspectiva del horno de cal de Barranco Seco en Las Palmas de Gran Canaria.
Fuente: Manzano (2015).

Por tanto, a partir de la reflexión suscitada por el estudio de campo y la documentación consultada de estas estructuras de combustión, se ha intentado en este trabajo desentrañar aspectos fundamentales como la ubicación espacial de los hornos, principalmente los de reverbero, en las ciudades canarias; así como diferenciar las diversas tipologías y cómo se han ido adaptando a cada entorno; evaluar el estado de conservación de los restos que aún perviven; valorar su trascendencia como elementos del patrimonio industrial; y rescatar la memoria de unas construcciones que han dado carácter propio al ambiente donde estuvieron enclavadas y que podemos rastrear a través de la toponimia y la documentación.

La progresiva pérdida de las fábricas de la cal dentro de la trama urbana ha obligado a buscar su existencia en archivos, en de las solicitudes de obras para la construcción de hornos de cal. El Archivo Histórico Provincial de Las Palmas custodia las diligencias de estas peticiones, siendo los expedientes del arquitecto Laureano Arroyo y del ingeniero Julián Cirilo Moreno, quienes mostraban una mayor producción de proyectos al respecto. Aun así, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria existen gran número de expedientes al respecto, siendo esta población la más afectada por la destrucción de éstas industrias tras sucesivas ampliaciones y remodelaciones del entorno portuario y su influencia comercial en barrios como el de Santa Catalina, La Isleta y Guanarteme. Se ha tratado de suplir este déficit de documentos con el análisis de planos y ortofotos del servicio de cartografía oficial existentes, y el estudio a las islas de Tenerife, Gomera y Fuerteventura, para poder analizar de forma comparativa la relación entre la expansión urbana a las principales conurbaciones con la de la capital grancanaria. El procedimiento de estudio de la fotografía aérea evidenciaba con

claridad proceso de crecimiento y desarrollo urbanístico, siendo las imágenes más antiguas de los años 1951-1957 y, a partir de ahí, tras la localización de los hornos, se intentó trazar los cambios y evolución de la trama urbana.

Las aportaciones bibliográficas de diferentes autores y trabajos ha sido fundamental como referencia para valorar los antecedentes del tema de estudio, diferenciando fuentes históricas (QUINTANA, 2004; 2015), planteamientos etnográficos (SUÁREZ, 1994; MIRELES, 2019), o estudios comparativos sobre tipologías de hornos de cal (MANZANO, 2018). Finalmente, a través del uso de la documentación anteriormente referenciada, se ha podido analizar el desarrollo «urbanístico de los hornos de cal en el contexto de las ciudades y su vinculación con el entorno inmediato, así como su afección al tejido urbano» (MANZANO y MIRELES, 2020).

2. ANÁLISIS TIPOLOGICO Y ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

Los hornos de grandes proporciones, los de reverbero, que se ejecutaron en los contextos de las grandes urbes canarias abastecieron la demanda del sector de la construcción a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, fruto de la presión urbanística (MANZANO y MIRELES, 2017). En relación a la localización tradicional de los hornos de cal, se ha rastreado su emplazamiento en base a tres criterios:

- Por su presencia cercana a terrenos calcáreos, muchos próximos a la zona costera, así como en los de Aguadulce, Telde o en El Cabrón, en Agüimes (RAMÓN, 2003).

- Por ser factor de su ubicación ha sido la necesidad de agua, aspecto básico para poder convertir el carbonato cálcico en óxido de calcio tras su calcinación, para «apagarla o matarla» y, por último.

- La existencia de vías de comunicación que hubiesen facilitado el transporte hasta las zonas de comercialización. Es de hacer nota que, en las grandes obras hidráulicas, como las presas, los hornos de cal se hicieron junto a las infraestructuras, facilitando una gran producción ante la necesidad de levantar enormes muros de contención (GONZÁLEZ, 2008).

Desde el punto de las tipologías de hornos censados en el Archipiélago, sobresalen por el número de ejemplares que han permanecido, los hornos troncocónicos de mampostería (HERNÁNDEZ y PERERA, 2003:47), que se levantaban en lugares elevados de la orografía donde, aprovechando un desnivel, se embutía la estructura de calcinación.

La cuba, generalmente de sección semioval, en su parte superior, por donde se cargaban desde su boca las piedras a calcinar y, dos bajo la cuba, el hogar, separado del anterior, por un sistema de perfiles metálicos horizontales o «parrilla» (SUÁREZ, 1994: 273).

Las paredes de estos hornos de cal no son rectas, sino que tienen la tendencia a levantarse con un ligero abombamiento en la zona central del paramento: «Exteriormente los hornos se ejecutaban con muros de mampostería de piedra careada o con muros cajón de piedra y mortero de cal y, el interior, mediante

pedra muerta (pedra de molino, tobas volcánicas, etc.). Se cubría con una capa de barro y arena, en unos casos y en otros mediante ladrillos refractarios» (MANZANO, SERRANO y DÍAZ, 2018: 249).

La pendiente del terreno en el que se insertaba el horno, facilitaba el traslado de la piedra de la cal y el llenado por capas, de costras de caliche y carbón, a través de la boca de la cámara. En el lateral se encontraban las rampas que daban acceso a la parte superior cuando el terreno era llano, y el área de combustión, en la zona inferior, se separaba de la superior, a través de una rejilla, o listones de hierro paralelos, que sujetaban y permitían la quema de la materia prima facilitando la aireación del carbón.

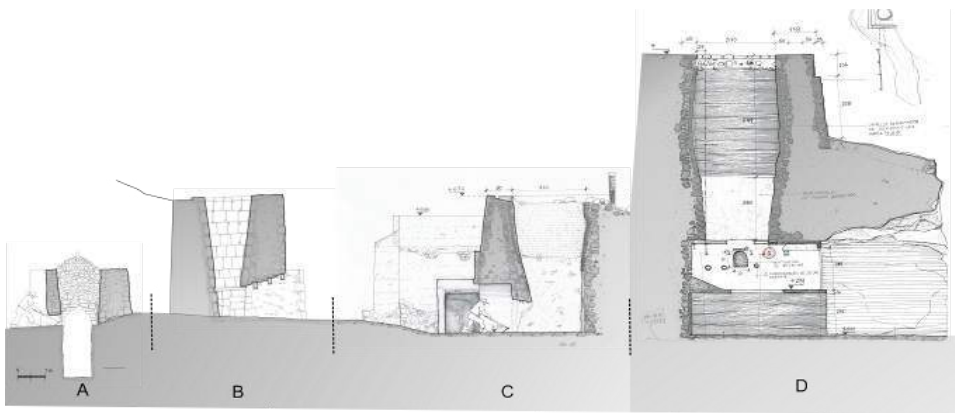


Figura 2. En esta figura se representa las distintas secciones de hornos que podemos encontrarnos en las islas, desde el horno o calera doméstica (A) hasta los de funcionamiento continuo con sección troncocónica (B) y la de sección de forma de tonel (C y D). Fuente. Elaboración propia.

La actividad de la cal tuvo su momento de mayor producción en siglos pasados, principalmente a finales del siglo XIX, por el capital que puso en movimiento la expansión de los cultivos de exportación, como el tomate o la platanera, que tenían un valor estratégico en el conjunto de las economías insulares al ser la base de la transformación del suelo agrícola de secano en regadío (QUINTANA, 2015: 99).

Los hornos de reverbero, fue una tipología desarrollada a finales del siglo XIX en los núcleos urbanos de las principales ciudades del Archipiélago, principalmente en las islas capitalinas. Se caracterizan porque su producción era industrial, con un poder de transformación de caliche en cal, mayor que el de tipo tradicional troncocónico, y tenían una chimenea «de tiro» que en altura evacuaba los humos que producía para así evitar la afeción a la población, transportando los gases a una altura superior.

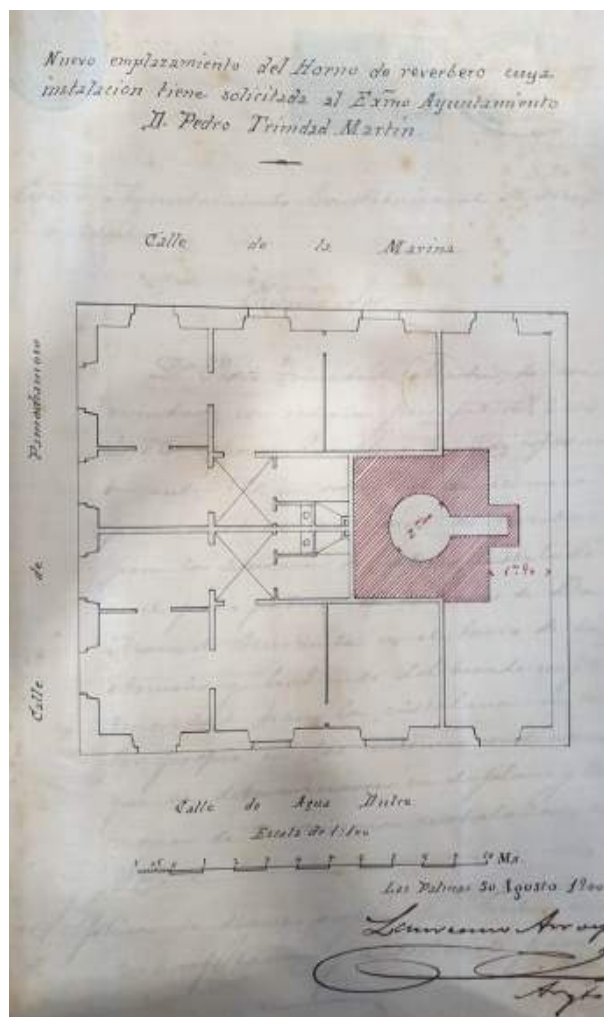


Figura 3. Planta de uno de los proyectos de hornos de cal reverbero, dentro de la edificación, año 1900. Los hornos se integran dentro del tejido urbano. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

En el contexto grancanario, la actividad portuaria desde finales del siglo XIX, propiciada por la declaración de puertos francos promulgada por Bravo Murillo en 1852, trajo como consecuencia un progresivo enriquecimiento de la burguesía urbana, que reinvertió en la expansión del suelo urbano. Este crecimiento económico tuvo un reflejo evidente en la arquitectura civil en las primeras décadas del siglo XX de Las Palmas de Gran Canaria. La demanda de cal aumentó de tal forma que, las autorizaciones locales para la fabricación de hornos de mayores dimensiones

se dispararon. Estos nuevos hornos buscaron un emplazamiento próximo a zonas portuarias con muelles, desde donde se abastecían de las materias primas (carbón y carbonatos cálcicos). Un ejemplo que ha pervivido son los hornos, de planta cuadrangular al exterior, de Risco Verde, en la playa de Arinaga, Agüimes, que describiremos: dimensiones de más de 10 metros de alto, y laterales que van de los 5 a los 20 metros, bocas comprendidas entre los 3 y 5 metros, y tolvas de hierro para mejorar la funcionalidad de las partes (SUÁREZ, 1994: 273-274). Se habilitaron en estos hornos y para mejorar su rendimiento accesos de tierra para que el camión pudiera cargar en la misma base, junto a la hornilla, cuando transportaba la materia prima en bruto desde el próximo muelle del faro de Arinaga.

A partir de la década de 1940 y hasta 1960, se produjo un repunte de la producción de cal en Canarias, debido al proceso autárquico que el país sufría tras la contienda de la Guerra Civil. En décadas anteriores ya llegaban a los puertos canarios el cemento, tipo Portland, que facilitaba por sus características y bajo coste, el abandono de los hornos menos rentables. A partir de la década de los años 60, tras la progresiva apertura económica al exterior y reanudación de las exportaciones, los hornos de cal prácticamente cayeron en desuso, siendo la escasa relevancia que tenía este sector industrial en la economía canaria.

La cal se dejó de utilizar en la expansión de las nuevas urbanizaciones aparecidas en las décadas finales del pasado siglo. El profesor Ramón Ojeda, en su tesis doctoral escribe sobre la destrucción progresiva de los hornos de cal, que «las industrias tradicionales han sido durante la historia reciente de Gran Canaria actividades complementarias y de carácter minoritario, que tenían su desarrollo, como norma general, amparadas en la agricultura y la ganadería» (RAMÓN, 2003).

3. HORNOS DE CAL REVERBERO EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Desde el punto de vista económico, la construcción del Puerto del Refugio en 1883, incentivó la producción de cal en hornos reverberos provocada por el aumento de obras públicas (FLORIDO, 1999: 361-362). La burguesía capitalina y de las principales ciudades de la Isla tuvieron un especial cuidado en el tratamiento de las fachadas mejorando el ambiente urbano de los principales barrios de la parte baja de una ciudad en crecimiento, provocado por un inusitado crecimiento económico, que trajo aparejado un aumento de la población y la expansión urbanística de la ciudad. Una de las principales causas de esta expansión fue la inversión de dinero extranjero (MARTÍN, 1995). El flujo de capital inglés, además del alemán, tuvo como resultado una creciente relación comercial con los principales puertos europeos, que fue repercutiendo poco a poco en el resto de los sectores de la población local.

En este contexto se produjo la instalación de hornos reverberos en los barrios anexos a la zona portuaria, fundamentalmente en los barrios de Los Arenales y La Isleta, (FLORIDO, 1999). Hornos de cal de grandes dimensiones y producción, que dejaban a los tradicionales y artesanales troncocónicos, con un producto final de

peor calidad, para el aprovechamiento local de sectores socio-económicos menos favorecidos o para el consumo de localidades pequeñas con una tipología de viviendas de autoconstrucción o en obras hidráulicas de pequeño tamaño para una agricultura de autoconsumo.

Después de la Guerra Civil Española (1936-39) y, en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, el periodo de la Autarquía (1939-1959), sufrido en España, trajo consigo que el país estuviera prácticamente cerrado al comercio internacional. La falta de recursos y, sobre todo de materiales constructivos, alargó la vida de multitud de hornos de cal que abastecieron a la población isleña, produciéndose un repunte de la producción de cal que estimuló la apertura de nuevos hornos, antes abandonados, y el mantenimiento de otros que ya prácticamente no eran rentables (MIRELES, 2019), con una calidad final del hidróxido de calcio, o «cal apagada», inferior a la producida en los hornos de reverbero.

En el interior de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, los hornos que se levantaron durante este periodo, se documentaron en los proyectos redactados por ingenieros y arquitectos locales, con características técnicas que los hacían mejores que los existentes, para así evitar molestias a los vecinos porque: «Los hornos de cal reverbero era una tipología usada dentro de las ciudades por ser las que “causan al vecindario menos molestias que una cocina económica”, los humos, de escasa entidad, salían a bastante altura, por lo que no eran respirados por los vecinos».²

Expondremos ahora que el horno de reverbero es de planta cuadrada al exterior, de cinco metros de lado, y el interior de forma circular de dos metros de diámetro. Estructurado de tal forma que, la piedra a calcinar no estuviese en contacto con el combustible, sino con la llama y gases producidos por la combustión. Los alzados exteriores se ejecutaron con mampostería ordinaria de piedra y barro, siendo el espesor de los muros y fábricas, en la parte más débil, de metro y medio. El interior del horno y su bóveda, se construía con ladrillos refractarios en cierta parte de su espesor, y con ladrillos comunes en el resto. Entre el macizo exterior y la camisa o pared interna del horno, se dejaba un espacio bastante considerable de aproximadamente setenta centímetros (70 cm), en el cual se apisonaba arena, ceniza, arcilla o cualquier otro material, que fuese mal conductor, a fin de evitar la pérdida de calor por radiación.

Se estructuraban estos hornos en base a tres elementos esenciales: el hogar, el laboratorio y la chimenea:

1) El hogar, con un metro de altura, se encontraba separado del laboratorio por la parrilla, realizada en ladrillos, al que se unía un conducto con el exterior y sección recta de un metro de altura por sesenta centímetros de ancho por el cual se introducía la carga de combustible y se hacía la limpieza del hogar, al que se le colocaba un segundo emparrillado de hierro, a una altura del piso, para que

² Extracto de la Memoria de la Solicitud de licencia «Relativo a la instalación de un horno reverbero para la calcinación de calizas en el patio interior de las casas de D. Manuel Miranda, sitas en el barrio de los Arenales por D. Pedro Trinidad Martín». Ayuntamiento de Las Palmas, Serie Edificios Industriales. Años:1869-1931. N° inv.: 6 (Año 1900, Expdte.: 91, p.2).

sirviera de cenicero.

2) El laboratorio, de forma cilíndrica, cubierto por una bóveda esférica, tenía tres metros de altura total en el vértice de la bóveda y en el que se abría el tragante por el cual se introducía la materia a calcinar, gracias a que la chimenea de palastro se articulaba en una plataforma sobre la boca del mismo tragante.

3) La chimenea tenía seis metros de altura, desde la boca inferior de dicho tragante hasta la zona de salida de humos y estaba provista, además, de un sombrero de coronación que recogía todos los productos sólidos de la combustión que pudieran ser arrastrados por el viento sobre las casas vecinas. También, para regular el tiro, al nivel de la boca alta del tragante, se abría un registro formado por una plancha giratoria metálica.

Los hornos se levantaron próximos al mar y, por su especial disposición, funcionaban como una hornilla herméticamente cerrada, sin más comunicación con el exterior que la chimenea de tiro que conducía los gases y humos a bastante altura, siempre hacia el mar, cualquiera que fuera el viento reinante. La capacidad de calcinación en cada hornada, era de ocho y medio a nueve metros cúbicos de caliza, usándose como combustible el carbón de hulla o antracita, a razón de unos tres hectolitros por metro cúbico de cal obtenida.

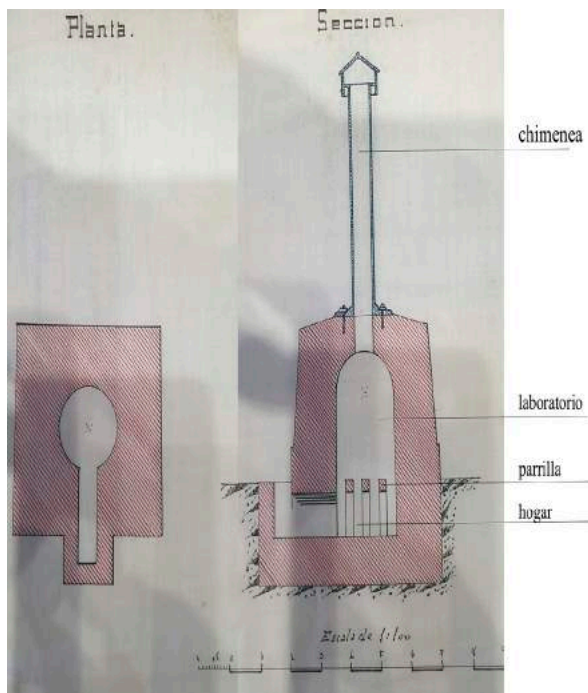


Figura 4. Planta y sección de un horno de cal reverbero. En la sección se indican los tres elementos principales de que se conforma el horno. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

El sistema de funcionamiento de estas estructuras posibilitó su inserción dentro del tejido urbano y así se ha podido comprobar en los distintos proyectos que se presentaron en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Entre los expedientes analizados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas se deduce que, desde los inicios del siglo XX, y debido a la gran demanda dentro de la ciudad capitalina, se ejecutaron nuevos hornos que se situaron, en algunos casos, dentro de las mismas edificaciones existentes o colindantes a ellas. Muchos han desaparecido, otros aún se han podido encontrar dentro de la trama urbana en parcelas abandonadas con vientres rellenos de escombros, como los hornos del Pepe Conçalvez, que están en suelo urbano y el P. G. O. U. de las Palmas de Gran Canaria lo contempla dentro de la normativa en la categoría de Viviendas en Régimen de Protección (Vp).



Figura 5. Hornos de cal en la zona del Pepe Conçalvez. Fotografías: Autores.

Pensamos que la restauración de los hornos ubicados en la proximidad del complejo deportivo Pepe Conçalvez potenciaría la rehabilitación y recuperación ambiental de la zona, en continuidad y remate con el espacio libre del Barranco de la Ballena ya que por el contrario la consecuencia de la construcción de viviendas protegidas, prolongaría un entorno degradado por la colmatación y saturación de bloques de viviendas. En el espacio libre que quedaba dentro de algunas edificaciones, en la zona del patio, se llegaron a introducir hornos de cal, como muestra el plano adjunto (Figura 6) del arquitecto Laureano Arroyo.

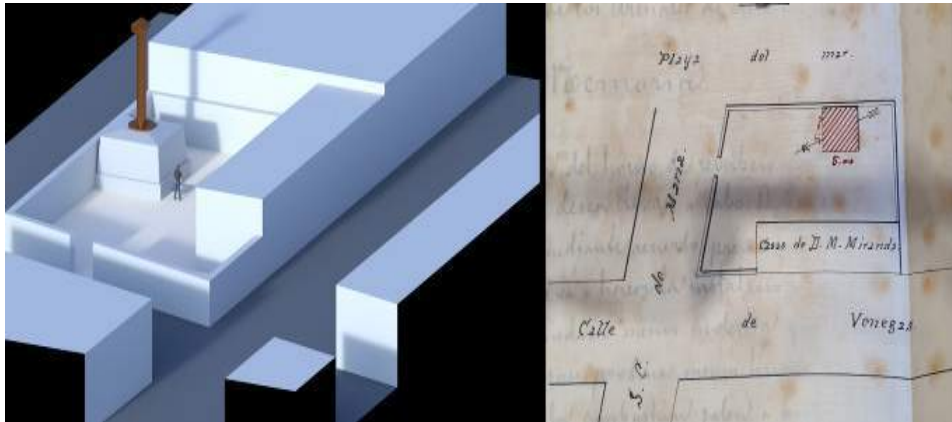


Figura 6. Esquema volumétrico de la situación del horno de cal, dentro de la edificación y plano de emplazamiento del horno de cal en la edificación. Fuente: Elaboración propia (izqda.) y Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (dcha.).

A través de las licencias de obras expedidas para la apertura de hornos de cal por las autoridades de la provincia de Las Palmas, se detalla en la tabla adjunta (Tabla 1), que se acompaña, los dibujos de las infraestructuras, así como de la memoria descriptiva, firmada por un técnico cualificado.

TABLA 1
Licencias para la construcción de hornos de cal en Las Palmas de Gran Canaria

Año	Propietario	Situación	Expediente	Arquitecto/ Ingeniero
1900	Pedro Trinidad Martín	Agua Dulce (Los Arenales)	Relativo a la instalación de un horno reverbero para la calcinación de calizas en el patio interior de la casa de D. Manuel Miranda, sitas en el barrio de los Arenales por D. Pedro Trinidad Martín.	L. Arroyo
1901	Bartolomé Díaz Díaz	Camino de Chil	Instruido a instancia de Don Bartolomé Díaz y Díaz pidiendo autorización para la rehabilitar é instalar de nuevo un horno de cal en el margen izquierdo de la carretera o camino de Chil	L. Arroyo

1901	Francisco Sepúlveda	Venegas	Sobre instalación de un horno reverbero para calcinación de calizas, en un solar en la calle de Venegas por D. Francisco Sepúlveda	L. Arroyo
1901	Pedro Trinidad Martín	Playa Las Arenas (junto al mar)	Relativo a la instalación de un horno de reverbero para la calcinación de calizas en un solar que linda con la playa de los Arenales de esta ciudad, solicitada por D. Pedro Trinidad Martín.	L. Arroyo
1904	Pedro Trinidad Martín	Pamochamoso (Los Arenales)	Relativo a la instalación de un horno de reverbero para la calcinación de calizas en un solar que linda con la playa de los Arenales de esta ciudad, solicitada por D. Pedro Trinidad Martín.	Cirilo Moreno

Fuente. Elaboración propia.

En la figura anexa (Figura 7), se han representado dos tipos de hornos, según los planos que solicitaron licencia de obras en Las Palmas de Gran Canaria. El primer plano, fechado en 1901, correspondía al horno ubicado en la carretera de Chile, en el margen izquierdo, en la conocida como calle de «El Horno de Cal». El segundo plano de 1904, que se levantaría en Los Arenales, entre las calles Pamochamoso y la antigua calle de La Marina –hoy Luis Doreste Silva–, dibujaba un horno de características diferentes al primero. La lectura de los planos se ha complementado con las ortofotos de 1951-1957, y los fotogramas aéreos de 1951-1957. En azul se ha recalcado la ubicación de los hornos anteriormente reseñados. Es de señalar que, en las imágenes se ha podido constatar que del horno de la zona del complejo deportivo Pepe Conçalvez, aún permanecían restos y vestigios de su existencia en una parcela de suelo urbano.

Los hornos de Las Palmas de Gran Canaria calcinaban las piedras de cal importadas, esta era una de las grandes diferencias con la mayoría del resto de estructuras documentadas en el interior y resto de la isla. Los hornos de reverbero eran de grandes dimensiones y respondían a la iniciativa de inversión privada, contando por lo general con proyecto y planos elaborados por un ingeniero o arquitecto local, frente a los hornos troncocónicos que eran resultado de la experiencia y observación acumulada por la población local de un recurso explotado artesanalmente (MANZANO y MIRELES, 2017: 129).



Figura 7. Planos de los hornos diseñados por Laureano Arroyo y Cirilo y la de dos hornos propiedad de D. Eufeniano Fuentes, en 1924 y fotogramas señalizándose la situación de los hornos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas y Grafcan.

Estos hornos de reverbero formaban parte de la trama urbana (Figura 4), pues se diseñaron para estar integrados dentro o anexos a una edificación o vivienda, como se recoge en la memoria y planos de Laureano Arroyo o de Cirilo Moreno. En la actualidad, la totalidad de estos hornos han desaparecido por la presión urbanística, quedando aún algunos restos de otras tipologías, como el referido del Pepe Conçalvez que se encuentra a la espera de la formalización las normas urbanísticas para su total destrucción.

4. HORNOS SINGULARES EN LA PROVINCIA DE TENERIFE

El Puerto de la Cruz, en Tenerife, posee un conjunto industrial de finales del siglo XIX, formado por cuatro hornos de cal, con unas instalaciones anexas para el tratamiento y almacenamiento del material de obra producto de la calcinación, que ha sido declarado, por sus características tipológicas e históricas, como BIC, en 2009, en calidad de Sitio Etnológico (BOC, 2009/071, de 15 de abril). En la zona denominada por el topónimo Las Cabezas, en la zona alta del casco urbano, su

autor el maestro albañil, Gregorio Barreto levantó una serie de estructuras, tres mayores para la quema de rocas calcáreas y caliches y, una cuarta, mas reducida que los anteriores, para la producción de yeso. Entre las peculiaridades que singularizaban estos bienes del patrimonio industrial, estaba la incorporación como parte fundamental de las «tanquillas», que almacenaban el agua que «apagaba» la cal viva para convertirla en «cal muerta» y poderla manipular, al que se anexaban unos almacenes, a modo de cobertizos, para guardar el carbón de la cocción y, otro, para el yeso.

Tenerife ha sido deficitaria tradicionalmente de costras calcáreas y caliches (HERNÁNDEZ, 2011:31), por lo que estos hornos, ubicados en las proximidades del núcleo portuario del Puerto de La Cruz (HERNÁNDEZ, 2011: 28), han aprovechado el transporte marítimo que recalaba en sus costas para trasladar los frutos de los cultivos de exportación de la platanera del valle de La Orotava, para llevar como lastre en sus bodegas las piedras de cal, preferiblemente de Fuerteventura, que luego, una vez depositadas en la orilla, se trasladaban a lomos de bestias a la parte alta de la localidad.³

El conjunto de hornos estuvo funcionando hasta el primer cuarto del siglo xx. El uso de cemento como material para los morteros se fue generalizando con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, como ingrediente primordial de la construcción de estructuras «a cajón». A este factor se le unió que la mejora en la navegabilidad de la flota mercantil fue prescindiendo del lastre las piedras de cal.

Los motivos de la incoación de un expediente primero y su posterior declaración como elemento singular del patrimonio histórico canario de éstos elementos arquitectónicos, no estaba basada únicamente en sus características estructurales, estéticas e históricas, sino en la fuerte presión urbanística que la zona alta del Puerto de la Cruz había sufrido. La declaración como BIC obligó a las instituciones públicas a su protección y a organizar un entorno de seguridad del bien cultural, así como la redacción de un plan especial donde se detallaban los espacios para el uso y disfrute del público, a través de una oferta cultural para la población local y foránea.

Los hornos de Las Cabezas estaban, además, afectados por un nudo de tráfico próximo, así como por el emplazamiento de un centro escolar adyacente, cuyos escombros habían sepultado parte de la superficie de ellos, deviniendo en un lamentable estado de fragilidad causado por la precariedad de su conservación, que ponía en riesgo su permanencia y que aumentaba la posibilidad de su desaparición. La restauración realizada por la administración pública no solamente ha recuperado el aspecto original de los hornos, sino que ha respetado y recuperado los vestigios de los caminos empedrados, así como las *tanquillas* y los muros que, mediante anastilosis, se han vuelto a levantar con las piedras y materiales primigenios.

La rehabilitación del bien cultural ha conllevado un conjunto de intervenciones urbanísticas que han facilitado la comunicación de espacios y áreas. La edificación

3 Portal Cabildo de Tenerife: Hornos de Cal - Puerto de la Cruz [en línea]. Disponible en: https://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/site_content/50-patrimonio-historico/3310-hornos-de-cal-puerto-de-la-cruz-bic1193?preview=1#m%C3%A1s-informaci%C3%B3n [Consulta: 12/07/2020].

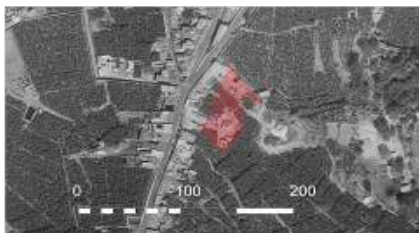
del puente peatonal que conecta con la calle Blanco ha propiciado la accesibilidad de los visitantes que desde el centro de la ciudad quieren acceder al área socio-recreativa. La actuación se remató con una empalizada que ha servido de aislamiento y protección a la fuerte presión que tráfico rodado ha ejercido en las décadas anteriores a la declaración como BIC.



Localización



ortofoto año 2019



ortofoto año 1951-1957



ortofoto año 1987

Figura 8. Localización y Ortofotos del horno de cal del Puerto de la Cruz, 1951-1957 /1987 /2019. Fotografías de los hornos: Autores. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.

En La Gomera, próximo al centro urbano de San Sebastián, orientado al suroeste, se ha localizado un horno industrial entre La Pista de La Palmita, en dirección a Hermigua, y la calle Avda José Aguiar, detrás del campo de fútbol. A una altitud de 30 m., se compone por un muro de contención de cajón, sobresaliendo a mitad del mismo de forma circular, de 6 metros de diámetro y de 10 metros de altura. Las dimensiones de la base rectangular del horno son de 22 metros de largo por 18 m de ancho, salvando un desnivel de 10 metros. El horno circular y escalonado ha sido construido por sillares rojos, con dos bocas en la base y, en los laterales donde el horno se abre, formando medio hexágono.

Esta ha sido la única estructura de calcinación, u horno de cal, que tenemos conocimiento en la isla de la Gomera y que se encontraba funcionando en la primera mitad del siglo xx. Hasta la actualidad se ha mantenido en una parcela que no ha sido afectada por la transformación y crecimiento urbanístico de la capital gomera (Figura 9).

En el año 2014, debido a su estado de deterioro y por los efectos devastadores de unas lluvias torrenciales, se produjo el desmoronamiento de la esquina de la terraza inferior que da a la vía pública.

El horno de cal, que se encontraba en estado de abandono y en una situación de conservación pésima, ha requerido de una intervención arquitectónica inmediata. Su excelente situación dentro de una parcela aislada, a dos niveles y en un entorno urbano que no ha sido alterado, ha posibilitado la integración en el tejido urbano y la revalorización, tras su rehabilitación, del contexto habitable. Ejemplos de la recuperación del entorno se ha podido encontrar en las intervenciones de los elementos BIC, como son los hornos de Fuerteventura, en Puerto del Rosario y en La Guirra, o los de La Cabeza, en el Puerto de La Cruz, Tenerife.

Este horno en la capital gomera ha contado con todos los elementos para poder ser un elemento del patrimonio industrial que se integrara dentro de la trama urbana, tras el reacondicionamiento del espacio y la puesta en valor de este elemento etnográfico y del patrimonio industrial más significativos de la isla de La Gomera.



Figura 9. Localización y Ortofotos del horno de cal de San Sebastián de la Gomera.
Fuente: Grafcan. Elaboración propia.

5. LOS HORNOS DE CAL EN PUERTO DEL ROSARIO, FUERTEVENTURA

La extracción y producción de cal, al menos se ha remontado al siglo XVII en la isla de Fuerteventura, al igual que en Lanzarote (LOBO y QUINTANA, 1997: 25), que registran el mayor número de caleras y de hornos en la actualidad. Predominan las fábricas de tipología doméstica para la producción de cal destinada al consumo local (CÁRDENAS *et al.*, 2007:147), así como algunas estructuras de calcinación industriales (HERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ, 1993:18). Se ha inventariado más de 300 unidades, y ha sido, junto a Tenerife, la isla que ha tenido un mayor patrimonio industrial asociado a la actividad económica de la cal. Desgraciadamente muchos hornos han sido fagocitados por la trama urbana y han desaparecido o se han reutilizado con otra finalidad, sin embargo, otros han sido protegidos como el conjunto de hornos de La Guirra, agrupación industrial formada por tres hornos, un almacén, una caseta-vivienda y un aljibe, en el término municipal de Antigua, en la denominada con el topónimo de Caleta de la Guirra, desembocadura del Barranco de Mirafior. Estas unidades han sido declaradas en 1999, Bien de

Interés Cultural, con categoría de Monumento, así como el grupo de hornos de cal del Puerto del Tostón de El Cotillo, en Antigua, también protegidos como Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Etnológico, (BIC) en el año 2019. Otras estructuras fueron recuperadas y se pusieron en funcionamiento, como la experiencia de 1995 en la que «el Cabildo ha explotado un horno de carbón en Tesjuate, con el fin de utilizar este aglomerante para obras de restauración, tales como: «La Alkogida», en Tefía, «Las Salinas del Carmen», «El Palmeral de Lajares», dando unos resultados excelentes también en obras de nueva planta, mezclada con arena y cemento en morteros «bastardos» para recibido de piedras y enfoscados (RODRÍGUEZ, 1995:10).

En el casco de Puerto del Rosario y sus alrededores se ha podido ubicar los principales hornos. Los de La Hondura, pertenecientes a don Antonio Bordón, que desde los años veinte ya quemaban cal. Otros, propiedad de don Carlos Suárez, que poseía diversos hornos en la Guirra, Antigua, se localizaban junto a la actual potabilizadora. Los últimos hornos de gran volumen que se construyeron en Fuerteventura fueron los de don Isaac González Luis, más conocido por don Federico, «el rey de la cal» (RODRÍGUEZ, 1999:55).

Durante el proceso de calcinación, la transformación química genera humos (monóxido de carbono), que puede afectar a la población y viviendas próximas, y fue una de las causas por las que en 1946, los hornos situados en las inmediaciones del Charco se compensan con el traslado a Los Berrieles, por las molestias que producían las emisiones a las viviendas militares, gracias a una subvención del mando Económico. Junto a la Charca se encontraban los de don Jacinto Lorenzo y en Risco Prieto los hornos de don Manuel Castañeyra. Al igual que estas grandes entidades, se conservaban aún otras de menor tamaño que, por la necesidad de agua de esta industria, haría que la mayoría se ubicasen junto al mar.

Este conjunto del Charco, en Puerto del Rosario, ha sido objeto de una intervención urbanística y, en la actualidad, la zona recuperada se ha rehabilitado espacialmente (FLORIDO, 2018: 69-70), debido a su protección patrimonial. La restauración de estos vestigios ha sido un factor clave para la revitalización comercial, así como un modelo a seguir para revalorización de muchas de las edificaciones históricas existentes en el contexto (Figura 10).



Localización - Puerto del Rosario

Vista aérea de los hornos. 1951 - 1957



ortofoto 1994



fotograma 2019



Vista de los hornos. Diario de Fuerteventura. 2019

Figura 10. Localización y Fotografías aéreas y vista de los hornos del Charco. Puerto del Rosario, Fuerteventura. Fuente: Grafcan. Elaboración propia.

En las imágenes anteriores, se puede apreciar la positiva transformación que ha generado la rehabilitación de los hornos y de su entorno. La restauración y puesta en valor de este patrimonio industrial no se entiende, en este caso, sin el influjo de esa intervención en su entorno inmediato, afectando de manera eficaz a la trama urbana y, por lo tanto, al desarrollo del tejido urbano.

6. CONCLUSIONES

La revisión bibliográfica y documental de la producción de cal y los caleros en Canarias, ha evidenciado dos aspectos. Por un lado, el deficiente tratamiento que los hornos de reverbero han tenido en los estudios que se han publicado y, por otro, que este patrimonio ha sido estudiado de forma aislada, sin profundizar en el factor de transformación del entorno y en el contexto urbano y poblacional.

El estudio de los hornos de cal reverberos (estructura, formación y evolución) ha abierto una nueva vía de investigación en la incidencia social y económica. La comparación de las imágenes del territorio inmediato vinculado a este tipo de industrias y su efecto con el urbanismo, ha revelado la importancia del patrimonio industrial como eje transformador de áreas urbanas en las principales capitales del Archipiélago.

Las nuevas directrices que la legislación ha impuesto a la restauración de edificaciones históricas en general, y al patrimonio industrial en particular, hacen que, cada vez más, se dirija al sector de la rehabilitación en el respeto por los componentes y elementos originales en los proyectos de recuperación espacial urbana. La actual coyuntura de protección de los bienes patrimoniales ha incentivado a los investigadores a profundizar en los materiales, morteros y tipologías constructivas, así como en las industrias que sustentaron la base de las edificaciones de pasadas generaciones. Los morteros que se emplearon en las edificaciones durante expansión urbanística de las ciudades canarias a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, ha sido un ejemplo del reto al que se debe enfrentar la arquitectura patrimonial en la actualidad.

Este artículo ha permitido un nuevo enfoque al introducir una tipología industrial del patrimonio inmueble, como los hornos de cal en el modelo urbano, como factor generador y vector desencadenante de la recuperación del paisaje. Algunos de los conjuntos de calcinación que han quedado integrados y en relación al entramado urbanístico de las ciudades donde se hallan, han provocado una positiva impronta, desde múltiples perspectivas, en el tejido urbano, mejorando la calidad y habitabilidad de estos espacios que conocemos.

La revalorización de los hornos como factor cultural, y el interés que su protección ha incentivado en la sociedad, ha sido un factor estructural que ha generado una modificación sustancial de la trama urbana y en el contexto próximo y que, a su vez ha redundado en los espacios de uso lúdico y cultural. De esta forma, se ha producido una «devolución social» de unas áreas rehabilitadas para esparcimiento del ciudadano, resultante de la integración paisajística en la malla con elementos históricos circundante a través de la positiva transformación del contexto inmediato.

El horno de cal, presente en el paisaje costero, rural desde hace siglos en el Archipiélago, no ha sobrevivido en muchos casos por encontrarse en las zonas de expansión de nuestras ciudades por el desarrollo de nuevas edificaciones a partir de mitad del siglo XX. Algunos conjuntos de hornos, han modificado su uso formando parte de las edificaciones, como aljibes, cuadras, o para usos turísticos mientras que otros, han sido devorados por la presión urbanística.

En los casos en los que se han salvaguardado estas construcciones industriales, una vez protegidas y restauradas, han pasado a formar parte del tejido urbano, enriqueciendo e influenciando en su entorno, como así ha quedado patente en las actuaciones urbanísticas que se han llevado a cabo en los hornos de Las Cabezas en Puerto de la Cruz, en Tenerife; en El Charco para la isla de Fuerteventura, la intervención en la zona de Risco Verde, en la avenida de Arinaga, Gran Canaria, con la transformación en museo y restaurante, o el de La Palmita en San Sebastián de La Gomera. En las edificaciones que persisten sin que hayan mediado actuaciones tendentes a su recuperación, como elementos del patrimonio cultural propio, debiéramos tomar partido.

7. REFERENCIAS

- DE CÁRDENAS, J.; MALDONADO, L.; GIL, I.J. (2007): *Arquitectura popular de Lanzarote*, Fundación Diego de Sagredo, Madrid.
- FLORIDO, A. (1999): *Arqueología industrial en Las Palmas de Gran Canaria*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- FLORIDO CASTRO, A. (2000): «El patrimonio arquitectónico industrial en la capital de Gran Canaria: un tesoro por valorar», en F. Morales (coord.), *Actas del XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 2901-2910.
- FLORIDO CASTRO, A. (2018): *Patrimonio Histórico Industrial de Fuerteventura*. Gobierno de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico.
- GIL, B.; PEÑA, C.J.; FERNÁNDEZ, M.A. (2006): «Hornos de Cal», en *I Congreso Internacional de Patrimonio e Historia de la Ingeniería*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 83-104.
- HERNÁNDEZ, A.J.; QUINTANA, P.C.; JIMÉNEZ, A.M. (2020): «La producción de materiales constructivos en Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII: el caso de la cantería tradicional de Arucas (Gran Canaria, Islas Canarias)», en E. ACOSTA (coord.) *Actas del XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 060.
- HERNÁNDEZ, F.M. (2011): *Apuntes sobre el patrimonio etnográfico de Tenerife*, Asociación Cultural «Pinolere. Proyecto Cultural», La Orotava.
- HERNÁNDEZ, A.S.; PERERA, M.A., dir. (2003): *La villa de Tegüise*, Cabildo de Lanzarote, Lanzarote.
- HERNÁNDEZ, F.; RODRÍGUEZ, M.D. (1993): «Hornos de cal (caleras) en Lanzarote», *Aguayro*, 204: 15-18.
- GONZÁLEZ, J. (2008): *Construcción de la presa las cuevas de las Niñas en Majada Alta. Gran Canaria, 1930-1958*, Comunidad de Regantes de la Presa de la Cueva de las Niñas, Las Palmas de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M. (2004): «Los comienzos de la industria de la cal en Canarias», en C. Díaz y M. Morera (coord.), *Homenaje a Francisco Navarro Artiles*, Academia Canaria de la Lengua, Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario:

273-288.

- LOBO CABRERA, M.; QUINTANA ANDRÉS, P. (1997): *Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII. Documentos para su historia*, Cabildo de Lanzarote, Arrecife.
- MANZANO CABRERA, J.L. (2015): *Los hornos de cal en Gran Canaria. Historia, evolución y tipología*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MANZANO, J.; MIRELES, F. (2017): «Incidencias de la cal en el paisaje tradicional de Gran Canaria», *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 32: 121-139.
- MANZANO, J.; MIRELES, F. (2020): «La presencia de los hornos de cal en la configuración de los espacios urbanos de las ciudades de Canarias», en *xv Coloquio de Geografía Urbana*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MANZANO, J.; SERRANO, J.; DÍAZ, I. (2018): «Tres hornos de cal en la isla de Gran Canaria. Tipologías y funcionamiento», en J.I. ÁLVAREZ GALINDO *et al.* (eds.), *Tradición, versatilidad e innovación en la cal: un material de excelencia. Actas de las VI Jornadas FICAL*, Universidad de Navarra, Pamplona: 283-295.
- MARTÍN, J. (1995): «Ingeniería en Canarias, 1850-1900: Juan de León y Castillo», *Boletín Millares Carlo*, 14: 88-91.
- MIRELES, F. (2019): «El ingeniero Juan de León y Castillo y el uso hidráulico de la cal», en *I Jornadas de Cultura del Agua*, Casa Museo León y Castillo, Telde.
- MIRELES, F. (1996): «En torno a la Cal», *Guía Histórico Cultural de Telde*, 8: 43-44.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2015): «El hábitat rural en Gran Canaria: una breve aproximación histórica» en *Arquitectura y Paisaje. La Arquitectura tradicional en el medio rural de Canarias*, Tomo III, Rincones del Atlántico, 9, Santa Cruz de Tenerife: 8-293.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2010): «La casa cubierta vegetal en Canarias: tipologías constructivas, uso social y evolución histórica», *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 28: 34-41.
- QUINTANA ANDRÉS, P. (2004): «La vivienda popular en Canarias durante el Antiguo Régimen», *El Museo Canario*, 59, 319-349.
- RAMÓN, A. (2003): *Carta Etnográfica de Gran Canaria*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- RODRÍGUEZ, A. (1999): «La cal de Fuerteventura», *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 5: 53-56.
- RODRÍGUEZ, A.; DE ARMAS, I. (1995): «La cal en Fuerteventura», *Aguayro*, 211: 7-13.
- SUÁREZ, F. (2018): *Arqueología Industrial en Canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- SUÁREZ, F. (1994): *Ingenierías históricas de La Aldea*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Memoria Histórica y Patrimonio. Consideraciones conceptuales y metodológicas aplicadas al caso de Sevilla

Historical Memory and Heritage. Conceptual and Methodological Considerations in the Case of Sevilla

Víctor Fernández Salinas*
Universidad de Sevilla
<https://orcid.org/0000-0003-4244-1018>
salinas@us.es

Rocío Silva Pérez
Universidad de Sevilla
<https://orcid.org/0000-0002-0643-7591>
rsilva@us.es

Recibido: 28/05/2020; Revisado: 18/10/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Este artículo analiza el rango patrimonial y la inserción territorial de nueve Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en Sevilla (declarados, incoados o propuestos). Para ello se determinarán los claroscuros desde la perspectiva geográfica de la forma con la que se han concebido estos lugares y su proyección espacial. El método del trabajo, extrapolable a otros territorios y ciudades, facilitará un campo de reflexión geográfica poco desarrollado hasta el momento y que puede servir de marco a reivindicaciones sociales urgentes sobre cómo gestionar una memoria que plantea aún graves disensiones políticas locales, autonómicas y nacionales en España.

Palabras clave: Sevilla, Andalucía, Lugares de Memoria Histórica, Lugares de Memoria Democrática, Patrimonio.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Abstract

This paper analyses the patrimonial range and territorial integration of nine Historical and Democratic Memorial Sites of Andalusia within Seville (whether declared, initiated or proposed). The lights and shades of this topic derive from a geographical perspective regarding the way these places and their spatial projection have been conceived. The methodology of this work, extrapolable to other territories and cities, can contribute to a field of geographical reflection as yet underdeveloped. It can serve as a framework for urgent social demands on how to manage those memories that still cause serious local, regional and national political disagreements in Spain.

Key words: Seville, Andalusia, Historical Memorials, Democratic Memorials, Heritage.

1. INTRODUCCIÓN

La memoria histórica ha sido objeto de creciente reflexión científica en España desde los últimos decenios del siglo XX (ANDRÉS, 2008) y está muy ligada al espacio en el que se desarrollan los hechos que conmemora; sin embargo, los estudios geográficos para conceptualizar y analizar los lugares a los que hace referencia no son numerosos (GARCÍA ÁLVAREZ, 2009). Esto es especialmente significativo, no solo porque en otros ámbitos ese esfuerzo lleva tiempo siendo objeto de la reflexión geográfica (FOOTE y AZARYAHU, 2007; HOELSCHER y ALDERMAN, 2004; TILL, 2003) o porque en España el interés por estos lugares lo llevan otros investigadores sociales (COLMEIRO, 2005; RUIZ, 2007; ROMERO, 2009), sino porque se están desarrollando normativas que, al reivindicar esta memoria, lo hacen a través de la figura de *lugares de la memoria histórica* (o nombres equiparables) de claro interés geográfico. En este contexto, la aportación de conceptos y métodos con los que entender la inserción territorial de estos lugares y la identificación de las claves para su protección y gestión se entienden como la justificación básica de este artículo.

2. OBJETIVOS, MÉTODO Y FUENTES

En consonancia con los planteamientos antes esbozados, los objetivos del trabajo son:

a) Reflexionar desde la perspectiva espacial y patrimonial sobre los conceptos y figuras relacionados con la memoria histórica.

b) Establecer una metodología para el análisis de los lugares de la memoria histórica que incluya una tipología de estos lugares y una ficha que aporte orden y método para su identificación y valoración.

c) Complementando el punto anterior, introducir el concepto de *escenario de memoria histórica* (en adelante escenario) como marco espacial de entendimiento de los citados lugares.

d) Centrar la reflexión en el caso de Sevilla a través de dos escalas: la global del municipio y la de dos lugares de memoria como casos de estudio.

Para alcanzar los objetivos, se ha partido de una revisión teórica y conceptual de los términos relacionados con el objeto del trabajo (lugares y escenarios de memoria histórica, bienes patrimoniales memorialistas y espíritu de lugar).

A continuación, y acercándose al objeto principal del trabajo (los lugares de la memoria histórica de Sevilla), se ofrece el marco normativo autonómico que lo rige y se propone la aproximación al conocimiento de este objeto en dos escalas: a) en la escala general del municipio de Sevilla y b) en escalas particulares definidas en razón a las características propias de dos Lugares de Memoria Histórica y Democrática y sus escenarios.

Respecto a la escala general se determinará una mirada conjunta de todos los bienes reconocidos atendiendo a su origen, tipo, contextualización, distribución y tipo de escenarios en los que se insertan (individuales o compartidos). En cuanto a la escala específica de los lugares de la memoria histórica, se ha ideado un método analítico-prospectivo de identificación (incluyendo una diferenciación tipológica: Tabla 1), definición y consideración patrimonial teniendo en cuenta los presupuestos del espíritu del lugar).

Para la recopilación de esta información se propone la elaboración de una ficha (Tabla 2) estructurada con el objeto de proporcionar la información necesaria para el análisis y valoración de cada lugar. Este artículo acuña el concepto de *escenario* pero no lo agota, sino que se centra en saber en qué medida cada lugar de memoria analizado influye en el escenario en el que se ubica. Por razones de espacio, la profundización y el análisis exhaustivo de esos escenarios se relegan para estudios posteriores.

Por la misma razón también es imposible aplicar el método a todos los Lugares de Memoria Histórica y Democrática del municipio de Sevilla. Se analizan aquí, como ensayo de la propuesta, dos estudios de caso contrastados: el Lugar de Memoria Histórica del fusilamiento de Blas Infante y la Jefatura Superior de Policía de la Gavidia.

TABLA 1
Tipología de lugares de memoria histórica

<i>Espacios e infraestructuras públicos</i>	
Viario urbano	Calles, plazas, avenidas, etc.
Dotacionales	Parques, cementerios, canales, etc.
<i>Edificios públicos</i>	
Institucionales	Ayuntamientos, diputaciones, gobiernos civiles, etc.
Dotacionales genéricos	Hospitales, escuelas, juzgados, etc.
Dotacionales de seguridad	Fortalezas, cárceles, comisarías, refugios, cuarteles, fábricas militares, etc.
<i>Espacios y edificios privados</i>	
Civiles	Viviendas, sedes institucionales, periódicos, centros de ocio, empresas, etc.
Religiosos	Iglesias, residencias conventuales y monásticas, etc.
Otros (cualquier otro escenario no encuadrable en los epígrafes anteriores)	

Fuente: Elaboración propia

TABLA 2
Modelo de ficha para el análisis de los lugares de la memoria histórica y sus escenarios

A) Nombre:
B) Tipología:
C) Carácter del escenario en el que se inserta:
D) Reconocimientos oficiales: a) Memorialista b) Patrimonial no memorialista c) Otros
E) Localización y emplazamiento: a) Ubicación b) Emplazamiento c) Vista oblicua d) Fotografía(s)
F) Otras imágenes de contenido histórico:
G) El escenario: a) Tipo (individual o compartido) b) Descripción general (individual) o aportación del lugar de memoria al escenario (compartido) c) Propiedad, función y gestión d) Cambios operados desde el momento en que se relacionó con la memoria e) Inserción en el entramado urbano f) Hitos y otros elementos destacados g) Ambientación urbana
H) Percepciones-cualificación del escenario: a) Sociales b) Experienciales y creativas
I) Determinación sintética del espíritu del lugar, núcleo de sentido:
J) Propuesta de delimitación del escenario y medidas que mejoren sus potenciales: a) Propuesta de delimitación b) Medidas propuestas

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las fuentes, además de la bibliografía que se relaciona al final del trabajo, hay que citar dos textos legales: el Decreto 264/2001 sobre Creación y Regulación de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía y su Catálogo y la Ley 2/2017 sobre Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. También ha sido de interés, entre otros documentos que también se citan al final, el «Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria democrática 2017-2018» de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía (2019). Por su parte, el trabajo de campo ha permitido reconocer *in situ* las circunstancias actuales por las que pasan los dos casos de estudio, para los que se han recogido materiales fotográficos y descriptivos.

2. MEMORIA HISTÓRICA, PATRIMONIO Y ESPÍRITU DEL LUGAR

2.1. La memoria histórica y sus conceptos clave

La memoria histórica, sobre todo desde finales del siglo XX, ha devenido un concepto global (CARRETERO, 2007; HALBWACHS y LASÉN, 1995), avalado además por resoluciones muy directamente relacionadas con las más altas instituciones de rango internacional (resoluciones de las Naciones Unidas sobre los derechos de víctimas de violaciones; sobre impunidad y sobre el derecho a la verdad). Detrás de este proceso se evidencia una manera distinta de entender y realizar el duelo social ante hechos luctuosos, la mayor parte de ellos relacionada con conflictos bélicos o con represiones dictatoriales, y que no tienen parangón con la respuesta que otros hechos similares (aunque no tan globales) habían tenido en el pasado. El inicio de esta corriente puede situarse tras la Segunda Guerra Mundial (HALBWACHS, 1968), pero su eco e incidencia se ha hecho más potente en los últimos decenios del siglo XX, especialmente a partir de la aportación en Francia de Pierre NORA y su vasta obra sobre los lugares de la memoria (1984-1992) y de su repercusión en otros países, entre ellos España (AGUILAR, 1996; COLMEIRO, 2005) y otros países latinoamericanos (MORA, 2013). La memoria histórica es una reclamación de las bases sociales (asociaciones memorialistas, sindicatos, entidades locales, particulares) que reivindican una relectura de hechos históricos conflictivos sin resolver por el conjunto de la comunidad y que centra su discurso en la reparación y dignificación de las víctimas, normalmente los vencidos y agraviados por los hechos históricos de referencia. La memoria histórica no es, o no es solo, un hecho histórico delimitable en el tiempo y en el espacio, sino un proceso en el que las víctimas y sus familiares y allegados, articulan esa memoria para generar identidad y autoafirmación (ESCUADERO, 2018). Tampoco se puede decir que memoria histórica e historia, por cerca que se encuentren, sean lo mismo. La historia se refiere a hechos del pasado objetivamente probados a través de fuentes fiables; en cambio, la memoria histórica, aunque entronca con la anterior, tiene que ver más con los recuerdos, los sentimientos y las percepciones que con las objetividades científicas; sus bases son más subjetivas y cambiantes y, a diferencia de la historia, la memoria histórica siempre es presente. Ello la acerca más al mundo del patrimonio, tal como este se entiende hoy como proceso de asignación de valores (MANZINI, 2011).

El citado Pierre NORA va más allá y entiende por historia una mirada parcial y conflictiva de lo que ya no es; memoria histórica sería un concepto mucho más rico, vivo, mutable y con ritmos alternantes de recuperación y olvido (1989). La historia, con sus acuerdos y disensiones sociales, es de todos; la memoria es propia de un grupo, de sus reivindicaciones, afectos e identidades y, en el proceso de hacerla asertiva y universal, a menudo se vuelve difícil de gestionar ya que siempre comporta dosis de dolor propio y de incompreensión e ignorancia por parte de los que no empatizan con su mensaje.

2.1.1. Lugares de memoria histórica, Lugares de Memoria Histórica y Lugares de Memoria Democrática

No es objeto de este artículo realizar una reflexión o aportación general sobre lo que ha significado la memoria histórica, cuestión que desbordaría su objeto, sino centrarse en la proyección espacial de esta memoria desde la perspectiva patrimonial y geográfica. Para ello, es importante establecer las siguientes reflexiones y definiciones:

Los lugares de memoria histórica se conciben aquí como aquellos espacios connotados por un conflicto histórico que ha dejado huellas dolorosas física y psicológicamente en los habitantes (en todos o en una parte) de un territorio determinado;¹ en otras palabras, son la proyección espacial de dicha memoria. El reconocimiento patrimonial de estos lugares ha seguido caminos complejos y, si bien hay aspectos comunes (didácticos, de respeto y solemnidad, etc.), la manera de enfocar su activación social para evitar su olvido (RIELF, 2017) no siempre ha sido homogénea o coherente. La Segunda Guerra Mundial ha llenado el mundo de lugares que, en algunos casos, han alcanzado la más alta categoría patrimonial. Así, «Auschwitz-Birkenau. Campo de concentración y exterminio alemán nazi, 1940-1945» se integró al año siguiente de inaugurarse la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco (en 1979); en Argentina, la Escuela Mecánica de la Armada, lugar de represión durante la dictadura militar entre 1976 y 1983, también ha sido postulada (hasta el momento sin éxito) a la misma Lista. En países como Francia, se habla incluso de *altos lugares de memoria* del Ministerio de las Armadas (*hauts lieux de mémoire*) como espacios en los que se concreta la épica. Sin embargo, no se puede hablar de una teoría homogénea y monolítica en la escala mundial que oriente este proceso de entendimiento y patrimonialización de espacios ligados a la memoria histórica (CARRIER, 2005; HEIN y SELDEN, 2000).

En este trabajo, matizando la definición de ICOMOS antes presentada, se entiende como lugar de memoria histórica aquel ámbito espacial que está ligado a un hecho histórico de carácter luctuoso en el que las víctimas son, principalmente, civiles que ven conculcados sus derechos básicos y son sometidos a algún tipo de represión por su ideología, orientación sexual, convicciones religiosas o cualquier otra razón que venga amparada por los derechos humanos. Para evitar confusiones, la expresión lugar de memoria histórica se escribe en minúscula en este trabajo cuando se hace referencia al concepto anterior (espacial y teórico) de forma genérica y se usará con mayúsculas iniciales cuando se trate de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía creados por el Decreto 264/2011 que les dio carta de naturaleza (concepto normativo) y que serán analizados más adelante.

Para mantener la coherencia con este criterio, también se escribirán con mayúscula los Lugares de Memoria Democrática cuyo inventario fue concebido por la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (por lo tanto, también concepto normativo).

1 ICOMOS, 2017: *Documento orientativo de Icomos acerca de la recuperación y recuperación post trauma para propiedades culturales del Patrimonio Mundial* [en línea]. Disponible en: <http://openarchive.icomos.org/1763/34/ICOMOS%20Guidance%20on%20Post%20trauma%20Recovery%20-%20Spanish%20version.pdf> [Consultado: 13/12/2019].

2.1.2. Escenarios

Los lugares de la memoria histórica se suelen identificar de forma segregada, de uno en uno, y, además, desligados de su entorno territorial. Para superar esto, en este trabajo se acuña el concepto de *escenario* con el objeto de, desde una perspectiva geográfica e integral, contextualizar los bienes memorialistas en el espacio y, en relación con ello, para determinar su tutela y gestión en este marco espacial. Se compone del elemento rememorativo de la memoria propiamente dicho (un inmueble, una pintada, una fosa, etc.) y el ámbito en que este se integra (una plaza, un cementerio, un cruce de caminos, etc.).

Los escenarios expresan la interrelación que existe entre elementos memorialistas y el marco espacial en el que se apoya la memoria. Ello da pie a diferenciar entre escenarios individuales, cuando se corresponden con un único lugar de memoria (por ejemplo, el lugar de apresamiento de activistas maquis en una cueva o una cárcel) o compartidos, cuando en un mismo ámbito coinciden dos lugares de memoria o más (por ejemplo, un área en la que estuvieran cercanos varios cuarteles, lugares utilizados como presidios o plazas en las que se desarrollaron actos violentos); se estaría en ese caso ante elementos que precisarían un entendimiento más profundo, complejo y adecuado.

El escenario de la memoria histórica se acerca al concepto de entorno (como ámbito que protege un bien), pero en este caso adquiere sustancia y significado en sí mismo. Los entornos (al menos los de los bienes de interés cultural españoles; art. 18.º de la Ley del Patrimonio Histórico Español, 1985), son inseparables de los bienes a los que protegen; el escenario (un área física, perceptiva y simbólica) completa, redefine y articula el mensaje y símbolo de un lugar de memoria histórica.

2.2. El nuevo paradigma patrimonial como referente de la memoria histórica

Tal y como se ha señalado, a diferencia de la historia, la memoria histórica siempre es presente y ello la acerca a los conceptos de patrimonio y patrimonialización; que son entendidos actualmente como los elementos materiales e inmateriales a los que se les han asignados valores (patrimonio) y el proceso de esta asignación (patrimonialización). Los valores pueden ser de carácter identitario, de abajo arriba, e institucionales, de arriba abajo. Pero en ese entendimiento actual del patrimonio la memoria histórica posee matices propios y distintivos por el peso que en ella tiene el abajo, la sociedad civil, contrariamente a lo que acontece en los reconocimientos patrimoniales convencionales, en los que el predominio recae en el arriba: las declaraciones institucionales. Ello dota a la memoria histórica de una especificidad en el mundo del patrimonio no exenta de contradicciones, ya que a menudo la patrimonialización de esta memoria, aunque el valor venga desde abajo, se reconoce (mediante leyes patrimoniales o similares) desde arriba.

La patrimonialización de la memoria histórica desde la sociedad civil está indisolublemente ligada a la manera variada y distinta con la que las distintas culturas entienden los duelos y la forma de superarlos y, dentro de una misma cultura, a la percepción diferenciada del hecho luctuoso por colectivos sociales y

políticos. Esa condición poliédrica de la memoria histórica y de los procesos de patrimonialización que la promueven está siempre ligada, trátase de testimonios materiales o inmateriales, a espacios concretos; ello dota a esta memoria de una marcada espacialidad. El patrimonio como identidad compartida, y no solo el de la memoria histórica, cuando se crea desde abajo no siempre se concreta en objetos o símbolos tangibles, pero siempre se ancla a un espacio, fuera del cual es difícilmente comprensible. Hay un remedo de los *sanfermines* en Petersburg, Estados Unidos, pero nunca serán los *sanfermines* de Pamplona por mucho que imiten ritos y formas. Con la memoria histórica sucede algo similar, ya que también está amarrada a los sitios (cuarteles, tapias de cementerios, fosas, etc.) y a los hechos concretos que conmemoran (reclusiones, fusilamientos, torturas, etc.); pero los hechos rememorados (la memoria) se mantiene (se aspira a que se perpetúe) al tiempo que los espacios cambian. La relación espacio-tiempo en cuestión de memoria histórica es dialéctica y cambiante, particularmente en lo que tiene que ver con el espacio, en tanto que ente esencialmente dinámico y refractario a la fosilización.

El encadenamiento entre espacio e historia tiene ya una larga trayectoria en el mundo del patrimonio, pero desde ese campo no se ha acometido en toda su complejidad la dimensión espacial de los bienes patrimoniales, tampoco en el caso de los denominados sitios históricos (HERNANDO, 2009). Existe una carta internacional, la de los Jardines [y Sitios Históricos] de ICOMOS,² pero en ella la relación entre memoria histórica y estos sitios no es objeto de referencias específicas. No obstante, la definición de *sitio histórico* de esta carta es bastante esclarecedora: «Un sitio histórico es un paisaje específico asociado a un hecho memorable como, por ejemplo, un suceso histórico importante, el origen de un mito famoso, de un combate épico o el motivo de un cuadro célebre» (art. 8.º). Dejando al margen la idea de paisaje, que vendría a complicar de forma innecesaria en este punto la aclaración de la relación entre memoria y espacio, parece obvio que los hechos de la memoria histórica pueden ser conceptuados como sucesos históricos. Pero la memoria histórica entendida como bien patrimonial lleva implícita una peculiar espacialidad aún pendiente de definir en toda su especificidad y para la que el legado de la historia y la praxis del patrimonio se revelan insuficientes. La geografía tiene mucho que decir a este respecto.

2.3. Memoria histórica y espíritu del lugar

En una concepción cercana al proyecto de Pierre NORA (1997), la memoria histórica apila hechos y, en consecuencia, sus lugares de referencia. Estos, recordados u olvidados por una sociedad y, a menudo, como heridas mal cicatrizadas, adquieren periódica o esporádicamente nuevos significados y crean no pocos conflictos en su entendimiento, aceptación y reposición. Los lugares de memoria histórica tienen, cuando poseen reconocimiento legal, un marchamo que trata de objetivar sus valores y condiciones de tutela, pero estos valores no son fáciles de proyectar en el espacio. El concepto de *espíritu del lugar* puede ayudar.

2 ICOMOS, 1982: *Jardines [y Sitios] históricos (Carta de Florencia 1981* [adoptada por Icomos en 1982, [en línea]. Disponible en: https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf [Consulta: 13/12/2019].

Concretado en una declaración del ICOMOS,³ esta figura aporta un enfoque que encaja con las claves de la memoria histórica, en las que los aspectos no tangibles asociados a hechos históricos que han dejado escasa huella en el espacio (aunque no siempre) son fundamentales para entender mejor unos hechos cuya memoria debe ser conservada con unas claves que no son las habituales en el resto del patrimonio.

Se entiende por espíritu del lugar:

[...] el conjunto de los elementos materiales (sitios, paisajes, construcciones, objetos) e inmateriales (memorias, relatos, ritos, festivales, conocimientos), físicos y espirituales que dan sentido, valor, emoción y misterio al lugar (ICOMOS, 2008).

Tómese nota de que las dos primeras referencias que la declaración destaca entre los elementos inmateriales son las memorias y los relatos, dos aspectos que entroncan directamente con la memoria histórica y que complementan la mirada espiritual que proporciona sentido, valor y emoción a estos lugares. En el mundo del patrimonio, existen publicaciones que aplican este concepto aún joven a determinados bienes patrimoniales (CAHN, 2008; TSENG *et al.*, 2013), pero es prácticamente inexistente la producción que lo relaciona con lugares de memoria histórica (MONTRUSQUE-BISSO, 2016) y, cuando surge, es para alertar de su manipulación (ROIGÉ, 2016), ya que el espíritu de los lugares de la memoria histórica precisa de escenarios, pero nunca de reconstrucciones temáticas.

3. LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA

3.1. El contexto legal autonómico

El reconocimiento oficial de los lugares de memoria histórica en Andalucía tiene como referencia dos textos legales ya citados: el Decreto 264/2011 que regulariza la creación de los Lugares de la Memoria Histórica y la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que, entre otros aspectos, normaliza los Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. El primero de ellos se justifica en «la necesidad de constatar los acontecimientos históricos acaecidos durante [... el franquismo] y [...] evitar que el paso del tiempo conlleve su olvido» (Preámbulo del decreto). Se definen como Lugares de Memoria Histórica de Andalucía aquellos vinculados «a hechos o acontecimientos singulares» acaecidos entre el golpe militar del 18 de julio de 1936 y la entrada en vigor de la Constitución Española el 29 de diciembre de 1978 (art. 2, punto 1).

Aunque el decreto no especifica claramente la naturaleza de esos hechos o acontecimientos singulares, se pretende que estos lugares «incentiven la identidad cultural de la comunidad, fortalezcan su sentido de pertenencia al territorio y sean parte constituyente del aprendizaje de nuestra herencia democrática» (*ibidem*, texto introductorio del decreto); todo ello parte de un mandato del

³ ICOMOS, 2008: Declaración de Quebec sobre el Espíritu del Lugar [en línea]. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/13.DECLARACIÓN-DE-QUEBEC.pdf> [Consulta: 21/10/2019].

Estatuto de Autonomía de la comunidad andaluza. En el texto también aparece el reconocimiento a las víctimas del lado vencido como uno de los motivos clave que activan la aprobación del decreto. Su desarrollo se ha concretado en una cincuentena de Lugares de Memoria Histórica en Andalucía, cuatro de ellos en el municipio de Sevilla (ver más adelante). Estos lugares no poseen ninguna tutela patrimonial, pese a que su tramitación y consideración ya los acerque a una figura de protección.

No habían transcurrido seis años desde la promulgación del decreto cuando aparece la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. En ella, la Memoria Democrática se define como:

La salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades para hacer efectivo el ejercicio del derecho individual y colectivo a conocer la verdad de lo acaecido en la lucha por los derechos y libertades democráticas (art. 4.º, apartado a)

Se entiende pues que la historia democrática es una historia de lucha, lo que denota un sentido épico de la democracia que puede dar lugar a sectarismo al no incluir entre las víctimas, al menos como declaración de intenciones, a quienes padecieron violencia de manera injusta sin esa actitud proactiva, con independencia de su postura política. El período histórico que observa la ley se amplía, ya que incorpora todo el período republicano y la transición hasta la entrada en vigor del primer estatuto de autonomía andaluz (11 de enero de 1982).

La ley prevé la creación de un Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, sensiblemente diferentes de los Lugares que habían sido reconocidos por el Decreto 264/2011. En este caso, un Lugar de Memoria Democrática:

[...] es aquel espacio, inmueble o paraje que [...] revele interés [...] como patrimonio histórico [...] por haberse desarrollado en él hechos de [...] significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva, vinculados con la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades democráticas (art. 21.º).

Cuando los Lugares de Memoria Democrática se estructuran uno a continuación de otro y comparten criterios de interpretación (por su relevancia histórica, paisajística, simbólica, ambiental, etnográfica o antropológica) pueden articularse en Senderos de Memoria Democrática de Andalucía (*ibidem*, art. 22).

Los Lugares son asumidos a la luz de la definición como patrimonio histórico y esto se refrenda en la incorporación de su inventario al más general Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz, regulado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía. Esto determina que su identificación y tutela han de equipararse, con sus especificidades, al del resto del patrimonio autonómico; proceso que no es ni será rápido ni sencillo. En el momento actual existen muy pocos Lugares de Memoria Democrática de Andalucía declarados: solo siete (tres en la provincia de Córdoba, uno en la de Cádiz, otro en la de Málaga y dos en la de Sevilla, aunque existen otros nueve incoados y otro del que ya se ha concluido la fase valorativa).

A estos Lugares hay que añadir 36 que están citados en el «Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria democrática 2017-2018» (Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, 2019). Se trata de propuestas que proceden de asociaciones, municipios, sindicatos

y particulares. Aún no han sido incoadas, pero el hecho de estar recogidas en el informe oficial de la consejería evidencia la voluntad política, al menos cuando se publicó el informe, de impulsarlas en el futuro.

Por otro lado, hay que señalar casos *sui generis* como el lugar de fusilamiento de Blas Infante, declarado bien de interés cultural como *sitio histórico* por la Junta de Andalucía en mayo de 2011 y, a los pocos meses, en diciembre, Lugar de Memoria Histórica; o el edificio de la antigua Capitanía General de la Gavidia de Sevilla (hoy Consejería de Justicia), declarada bien de interés cultural en la categoría de *monumento* en mayo de 1974 (entonces *monumento histórico-artístico*) e incoado como Lugar de Memoria Democrática en enero de 2019). Se da la circunstancia de que, aunque este inmueble poseía valores arquitectónicos sobrados para ser declarado *monumento*, en cambio, la argumentación de sus valores destaca el hecho de haber sido un edificio clave en el triunfo del golpe militar del 18 de julio de 1936 e íntimamente relacionado con la figura del teniente-general Queipo de Llano y sus encendidas alocuciones radiofónicas.

Ambos espacios, en tanto que bienes de interés cultural, ya tienen el máximo nivel de protección. Cabe esperar de ello un problema de encaje en su tutela patrimonial, ya que, cuando el lugar de fusilamiento de Blas Infante se reconvierta de Lugar de Memoria Histórica a Lugar de Memoria Democrática y cuando se resuelva el proceso de incoación y, como es previsible, también se declare la Capitanía General de la Gavidia como Lugar de Memoria Democrática, pasarán ambos a incluirse en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, que a su vez forma parte, como se ha adelantado, del Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz (ver la subdivisión tipológica básica del Patrimonio Histórico Andaluz según la ley 14/2017 en Tabla 3). Sin embargo, dada su condición de bien de interés cultural, ya forman parte del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y se trata de dos tipologías de registro, catálogo e inventario, excluyentes, ya que el segundo, de un valor jerárquico inferior, es concebido por la ley como complemento del primero, que es el patrimonio más valorado institucionalmente. Existe, en suma, un problema de compatibilidad y articulación entre ambas normas (la Ley del Patrimonio Histórico y la Ley de Memoria Histórica y Democrática); las contradicciones e implicaciones que de ello se derivan están aún por debatir y resolver.

No obstante, y regresando a la definición de los Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, la consideración patrimonial está asegurada dado que el artículo 23 de la ley 2/2017 dispone que el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía será una sección del Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz; cuestión que, sintetizando el proceso, hace desembarcar la memoria histórica en el mundo del patrimonio, y no al revés. De ello se deduce que la administración cultural andaluza tendrá que tutelar unos bienes que, ni ha conceptualizado ni creado, ni tiene experiencia previa en su gestión. Pero no solo es una cuestión de la Administración, la reflexión intelectual tampoco se ha caracterizado por su sensibilidad hacia estos campos. Baste señalar que, tal vez cerrando un ciclo justo antes de que la pandemia de la *covid-19* lo trastocase todo, a finales de febrero y principio de marzo de 2020, la Asociación para la Interpretación del Patrimonio, que tan atenta ha estado en otros momentos a incorporar nuevos contenidos y miradas al patrimonio, en sus XIX jornadas tituladas *La memoria de los lugares. La interpretación del patrimonio y el derecho al paisaje*, los Lugares de la Memoria Histórica o Democrática no fueron

objeto de trabajo.

TABLA 3
Subdivisión básica del Patrimonio Histórico Andaluz según la ley 2/2007

Patrimonio Histórico Andaluz		
Tipos	Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz	Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz
Carácter	Patrimonio de primer rango institucional	Patrimonio de segundo rango y complementario del Catálogo General
Descripción	«El Catálogo General [...] comprenderá los Bienes de Interés Cultural, los bienes de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español» (art. 7, punto 1)	«Este instrumento recogerá aquellos bienes que [...] se identifican como integrantes de nuestro Patrimonio Histórico, contribuyendo, por tanto, a su mayor conocimiento y al incremento de la seguridad jurídica» (título II de la Exposición de motivos) «[...] correspondiendo a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico su formación, conservación y difusión» (art. 13, punto 1).
Relación con la memoria histórica	En principio sin relación, aunque se generarán desajustes cuando en el futuro existan lugares declarados bien de interés cultural que, a su vez, formen parte del Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía	Incluye el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía

Fuente: Elaboración propia.

3.2. La memoria histórica reconocida en el municipio de Sevilla: la escala general de la ciudad

El reconocimiento oficial de la memoria histórica en Sevilla es corto en número de lugares, aunque complejo en su comprensión (Tabla 4). Todos los lugares se proyectan en el espacio de manera puntual, con la excepción del caso particular de las fosas del cementerio de San Fernando, que es una pieza urbana de casi 28 ha; si bien las fosas ocupan una extensión mucho menor. Otra salvedad viene impuesta por el canal de los Presos, que más que un lugar es una sucesión de espacios articulados por el canal de irrigación construido por reclusos que, a cambio de su trabajo, redimían su condena. Posee una estructura lineal irregular que atraviesa el sector oriental y suroriental del municipio de Sevilla (aparte de otros del Bajo Guadalquivir).

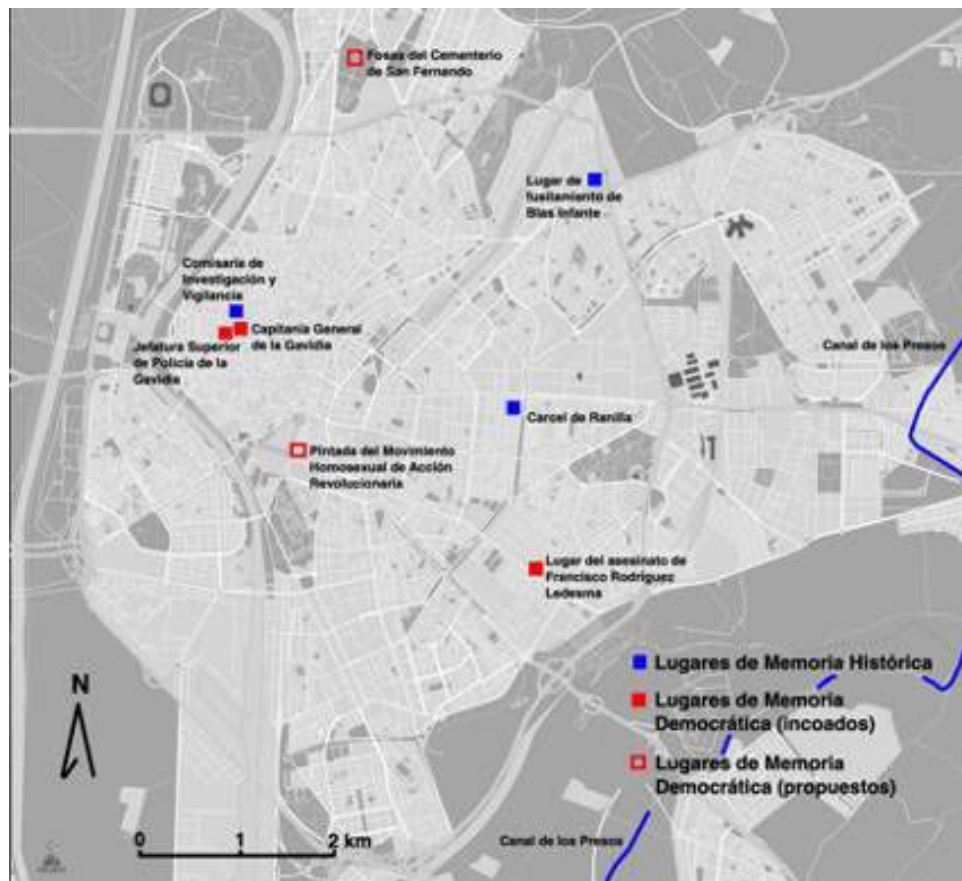
TABLA 4
Lugares de Memoria Histórica y Democrática de Sevilla

Base legal o documental	Lugar
Lugares de Memoria Histórica de Andalucía (Decreto 264/2011)	Antigua Cárcel de Ranilla
	Antigua Comisaría de Investigación y Vigilancia
	Lugar del fusilamiento de Blas Infante
	Canal de los Presos
Lugares de Memoria Democrática de Andalucía (Ley 2/2017)	Jefatura Superior de Policía de la Gavidia (incoado)
	Cuartel o Capitanía General de la Gavidia (incoado)
	Lugar del asesinato de Francisco Rodríguez Ledesma (incoado)
Lugares de Memoria Democrática de Andalucía («Informe de Seguimiento de las Actuaciones en Materia de Memoria Histórica 2017-2018»)	Fosas del cementerio de San Fernando (propuesto)
	Pintada del Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria en los Juzgados del Prado de San Sebastián (propuesto)

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos citados

En cuanto a los hechos históricos con los que se relacionan estos nueve Lugares, una buena parte está vinculada al golpe militar o sus meses posteriores (cuatro); dos con el franquismo; dos con la transición y uno que abarca los períodos de la Guerra Civil y el franquismo. Específicamente y diferenciando entre Lugares de Memoria Histórica, Lugares de Memoria Democrática y propuestas del «Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria histórica 2017-2018», los primeros (Decreto 264/2011) son cuatro y con gran dispersión (Mapa 1): Comisaría de Investigación y Vigilancia (centro), lugar de fusilamiento de Blas Infante (periferia noroeste), cárcel de Ranilla (Nervión) y el canal de Los Presos (sector oriental y suroriental del municipio de Sevilla).

Respecto de los Lugares de Memoria Democrática de Andalucía (Ley 2/2017), hay tres, solo uno de ellos ligado al propio levantamiento militar: Capitanía General (centro). Otro se relaciona con la represión franquista ya avanzada la dictadura: la Jefatura Superior de Policía de la Gavidia (en el centro también y muy próximo al anterior) y un tercero conectado con un hecho acaecido durante la transición: el sitio del atentado en el Cerro del Águila contra Francisco Rodríguez Ledesma (tiroteado en julio de 1977 y, como consecuencia de ello, fallecido en enero de 1978).



Mapa 1. La memoria histórica en Sevilla. Fuente: Elaboración propia tomando como base los Mapas Ilustrador de España

Existen otros dos lugares en el municipio de Sevilla que, sin haber sido incoados aún (y con la incertidumbre de que lleguen a serlo en un plazo medio) sí fueron incluidos en su día entre las 36 propuestas sociales para su declaración en el citado «Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria histórica 2017-2018». Se trata, por un lado, de una reivindicación de gran consenso entre las entidades memorialistas: las citadas fosas del cementerio de San Fernando, y, por otro, de una pintada realizada el 24 de junio de 1978, y conservada que es lo verdaderamente significativo, en los bajos de los Juzgados del Prado de San Sebastián por parte del Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria (Figura 1).



Figura 1. Pintada del Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria en los Juzgados del Prado de San Sebastián. Fuente: Elaboración propia, 2019.

En cuanto a la determinación de los escenarios de estos lugares, puede señalarse, a la luz del reconocimiento oficial, que tres de ellos (Capitanía General, Comisaría de Investigación y Vigilancia y Jefatura Superior de Policía de la Gavidia) conforman entre sí un escenario compartido (entorno de las plazas de la Gavidia y del Duque de la Victoria) en el que habría que incluir, al menos, otros dos espacios sin reconocimiento alguno en la actualidad (el antiguo Teatro Variedades y la plaza del Duque de la Victoria; ver más adelante). Los otros seis Lugares, por su modo de insertarse en la ciudad y de interrelacionarse con otros lugares de la memoria, serían escenarios individuales, si bien las fosas del cementerio de San Fernando, por su número, distribución y amplitud de sus recintos requieren un análisis más complejo en este escenario.

Tampoco debe pensarse que el antes aludido entorno de las plazas de la Gavidia y del Duque de la Victoria es el único escenario compartido en el municipio de Sevilla. Se ha dejado para publicaciones futuras la presentación y análisis más exhaustivos de estos escenarios compartidos. En todo caso, puede señalarse que, al menos, los entornos de la Plaza Nueva, Triana y las collaciones nororientales del antiguo sector intramuros (Ómnium Sanctórum, San Gil, San Marcos, etc.) conforman otros escenarios compartidos de notable significado memorialista.

3.2. La memoria histórica reconocida en el municipio de Sevilla: la escala específica de los lugares

El conocimiento, y aún más el reconocimiento oficial, de los lugares de la memoria histórica en el municipio de Sevilla desde la perspectiva espacial todavía tiene un largo recorrido por hacer. Ya se han presentado en el apartado anterior los Lugares que desde el punto de vista institucional han sido objeto de alguna atención, pero, dada la importancia que el golpe militar tuvo en la ciudad, su lectura patrimonial está todavía por revelarse. Existen libros que dan cuenta de los espacios en los que se desarrollaron los hechos: algunos con un destacado análisis histórico (BRAOJOS *et al.*, 1990; GIBSON, 1986; ORTIZ, 1988; SALAS, 1992); otros con una notable vocación cartográfica (HURTADO, 2011); no faltan las narraciones noveladas que reflejan la geografía urbana de la Sevilla de la Segunda República y el golpe militar (BURGOS, 1982; REY, 2004; SALAS, 1986), ni las visiones críticas que rescatan desde el siglo XXI extremos desconocidos o parcialmente interpretados (CARO, 2018; GARCÍA MÁRQUEZ, 2019). Específicamente sobre los lugares de memoria histórica en la ciudad hay que citar la obra coordinada por Rafael López Fernández (2014), un compendio poliédrico, algo asimétrico, pero muy bien cohesionado, y que estructura los lugares referidos al golpe militar, Guerra Civil y postguerra. Pero poca lectura patrimonial puede obtenerse de todas estas obras.

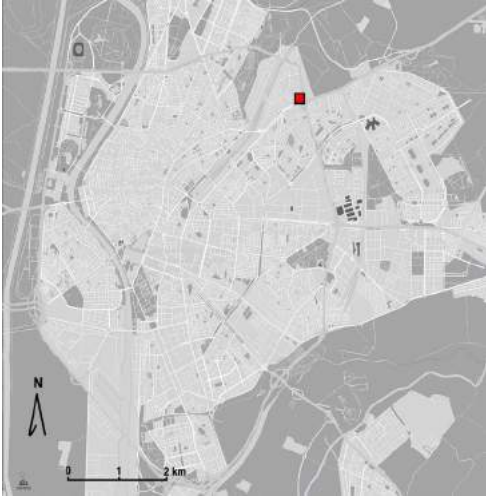



Ante la imposibilidad de identificar, valorar y diagnosticar los nueve Lugares de Memoria Histórica y sus escenarios, se opta por presentar dos que ejemplifiquen la virtualidad del método propuesto en este artículo: el lugar de fusilamiento de Blas Infante y la Jefatura Superior de Policía de la Gavidia.

3.2.1. Lugar de fusilamiento de Blas Infante

Este lugar se selecciona por ser uno de los espacios más conspicuos de Andalucía en relación con su memoria histórica y, al mismo tiempo, inserto en un escenario (individual), banalizado y distal (RIESCO, 2020). Allí fue asesinado un personaje sensible, proactivo e impulsor de la toma de conciencia como pueblo por parte de los andaluces más allá de las consignas románticas y folclóricas que impregnaban los tópicos regionales de principios del siglo XX (y que en parte continúan vivos en el XXI). El sitio en el que fue fusilado Blas Infante ha cambiado radicalmente desde la madrugada del 10 de agosto de 1936, pero, por encima de esto, apuntillado por el conjunto monumental construido por la Fundación Blas Infante, se ha conformado un ambiente trascendente que, más allá de los significados triviales de la publicidad y cartelera circundante, se arroja de la solemnidad y respeto que merece el recuerdo que supuso, al quitarle la vida a su promotor, el descabezamiento de una incipiente reivindicación de dignidad identitaria para los andaluces.

TABLA 5

Ficha del lugar de fusilamiento de Blas Infante y su escenario de memoria histórica

A) Nombre: Lugar de fusilamiento de Blas Infante	
B) Tipología: Espacio público	
C) Carácter del escenario en el que se inserta:	
D) Reconocimientos oficiales a) Memorialista: Lugar de la Memoria Histórica de Andalucía (Decreto 264/2011) b) Patrimonial no memorialista: Bien de interés cultural (sitio histórico) c) Otros: -	
E) Localización y emplazamiento:	
a) Ubicación: plaza Gota de Leche, s/n	b) Emplazamiento
	
Fuente: Elaboración propia.	Fuente: IDE Sevilla
c) Vista oblicua	d) Fotografía:
	
Fuente: Google Earth	Fte.: Blog de Roberto Paneque sobre cultura de Sevilla

E) Otras imágenes de contenido histórico:

a) Fotografía aérea del sector hacia 1945



b) El cortijo de la Gota de Leche en 1929

F) *Descripción general:* El lugar de fusilamiento se encuentra en el extremo oriental del polígono industrial Calonge, más concretamente en el parque empresarial Morera y Vallejo, en uno de los principales accesos a Sevilla (junto la A-4). Aunque el antiguo cortijo se conserva, el entorno está denotado por edificios de oficinas de varias plantas construidos ya en el presente siglo. El hecho histórico se llevó a cabo en un lugar actualmente de acceso público y dispuesto en forma de dos plazas alargadas por los lados este y sur del antiguo cortijo.

G) *Propiedad, función y gestión:* La Fundación Blas Infante compró en los pasados años ochenta parte de los terrenos de las antiguas inmediaciones del cortijo con la intención de construir un monumento. La función es pública y la gestión corresponde al Ayuntamiento de Sevilla.

H) *Inserción del lugar en el escenario de memoria histórica:* Los muros laterales del antiguo cortijo, que fue profundamente renovado en 2007, desaparecieron en su práctica totalidad. Pero en su lateral asoma a un ámbito rectangular con palmeras y, en el extremo, al monumento a Blas Infante. Por el lado suroccidental, esta zona enlaza con otro espacio abierto cuadrangular frontal a la entrada principal del cortijo ocupado por aparcamientos con palmeras y naranjos. El conjunto está limitado, por la parte sur, por el punto en el que la avenida de Kansas City se conecta con la A-4 y, por el este, tras el hotel Ibis Budget, con la vía de circunvalación SE-30.

2. EL ESCENARIO DE MEMORIA HISTÓRICA

I) Nombre del escenario: Lugar de fusilamiento de Blas Infante (coincide por ser individual con el nombre del Lugar)

J) Tipo: Individual.

K) Carácter: Urbano

L) Cambios operados desde el momento en que se relacionó con la memoria: La transformación ha sido muy profunda. El cortijo de la Gota de Leche, en el kilómetro 4 de la antigua carretera de Carmona, se encontraba en un espacio de fuerte carácter rural de cultivo de cereal a las afueras de Sevilla en 1936. Con la reorganización de los accesos a Sevilla prevista en el plan de 1946, que creó una nueva entrada desde Madrid a través de la avenida de Kansas City, a la que se añade la creación de la SE-30 a partir de del plan general de 1987, el ámbito se ha convertido en un nodo de circulación (uno de los más importantes de Sevilla) y, también desde hace decenios, ha atraído la instalación del polígono industrial Calonge; aunque en este ámbito, por su visibilidad y facilidad de acceso desde las vías de comunicación ofrece sobre todo un espacio de oficinas y dos hoteles (pertenecientes a la misma firma). El cortijo se ha convertido en un lugar de celebraciones. En la actualidad, y debido a una inadecuada ordenación urbanística a partir de volúmenes inaceptables y usos cuestionables, el Lugar ha perdido, ya en el siglo XXI, la ocasión de mantener con mayor integridad la solemnidad que debió haber conservado.

M) Hitos y otros elementos destacados: El hito más destacado es el complejo monumental de los escultores José Ferrari (proyecto original) y de Sebastián Santos Calero, además del arquitecto Juan Escribano. En el paisaje también destacan los cuatro cipreses que rodean el complejo monumental, la torre del cortijo y el mástil, en el momento que tiene la bandera izada, también junto al complejo monumental citado. En el escenario también tiene gran protagonismo la cartelería y anuncios de los hoteles (Ibis Budget e Ibis Hotel), además de los tres carteles alusivos a estos hoteles.

N) Ambientación urbana: El carácter poco acogedor del sector y su compleja accesibilidad impiden que se convierta en un escenario atractivo para la población, por lo que permanece casi siempre solitario. La excepción la constituyen los actos que cada 10 de agosto se realizan en recuerdo de la figura de Blas Infante.

Ñ) Percepciones-cualificación del escenario:

a) Sociales:

«En el año del suceso [1936] el lugar formaba parte de un ámbito rural próximo a la ciudad de Sevilla, donde se ubicaba el cortijo perteneciente a la institución benéfica Consultorio de Niños de Pecho y Gota de Leche. Este inmueble de estilo regionalista, que aún se conserva, fue proyectado por Vicente Traver en torno a 1930.

Hoy, junto al cortijo restaurado podemos ver el monumento que se le realizó hace pocos años y la columna con la cruz que hace de plaza pública para los visitantes. Es una cruz de hierro forjado con decoración de roleos. Se levanta sobre una columna de mármol rematada con capitel. Se eleva sobre un pódium de piedra.»

Juan Manuel Jiménez (2011), Sevilla Dayly Photo [<http://sevilladailyphoto.blogspot.com/2011/08/la-cruz-del-cortijo-la-gota-de-leche.html>]

b) Experienciales y creativas:

Los lugares no son inocentes. En las tierras del Cortijo de Hernán Cebolla «[...] vuelve a repetirse la madrugada del 10 al 11 de agosto de 1936. Pronto sonarán las balas. Por un momento, el ruido pavoroso hará que callen los grillos de la noche calurosa. Luego, el silencio. Un silencio muy largo que se extenderá durante meses, años, décadas.

Aquí, en este lugar, aparentemente un cruce de carreteras en la salida de la ciudad, la memoria regresa como en un bucle infinito [...].»

Eva Díaz Pérez. La saca de la venganza (2014: 96).

«[...] Aquella madrugada de agosto
junto a la carretera de Carmona
cuando impunemente te fusilaron,
acabaron contigo ¡sí!
pero no pudieron con tu legado.
Porque no se aniquila un sentimiento,
una forma de entender el mundo.
Porque no se puede matar a un pueblo
¡Ave, Blas Infante!»

Réquiem por Blas Infante.

Pepe Cesto Oliva (2011) [<http://pepecesto.blogspot.com/2014/08/requiem-por-blas-infante.html>]

«[...] El 11 de madrugada, entre Sevilla y Carmona,
y el huerto de las Clarisas,
un torpe bando de guerra ha matado Andalucía.
Las esperanzas del pueblo
de aquel 18 de Julio solo recuerdan silencios.
Blas Infante, ya en el alba, sigue creciendo en las voces
y se hace clavel de luz»

Momentos. Poema. Nahuel Santana (2006)

[<http://universoandalucista.blogspot.com/2010/01/poema-remitido-por-su-autor-al-correo.html>]

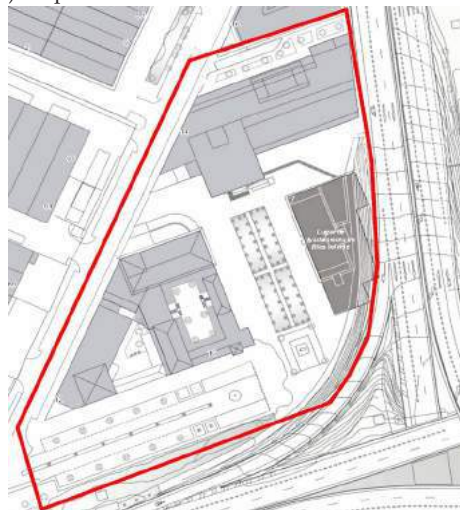


Recreación del lugar del fusilamiento de Blas Infante. Junta de Andalucía. Fuente: La Vanguardia [https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20200227/473805026726/cuatro-decadas-autonomia-andalucia-arrancada-pueblo.html]

O) Determinación sintética del espíritu del lugar: En el sitio concurren un hecho histórico (un fusilamiento sumaráisimo) y un protagonista (el principal referente histórico del nacionalismo andaluz, Blas Infante) asesinado también en una fecha especial (en la madrugada del cuarto aniversario del levantamiento del General Sanjurjo o Sanjurjada). El atentado contra Blas Infante es, además de una afrenta al personaje histórico, un cercenamiento del proceso de empoderamiento identitario de Andalucía más allá de sus tópicos y basado en las raíces profundas de su cultura. Aunque el escenario ha cambiado casi por completo desde el momento de los hechos históricos que se conmemoran y es hoy un espacio anodino, está profundamente connotado como uno de los lugares (solo comparado por el barranco de Víznar en el que fue fusilado Federico García Lorca) en los que se encarna el lado más triste de la derrota social y cultural que supuso el levantamiento militar de julio de 1936.

P) Propuesta de delimitación del escenario y medidas que mejoren sus potenciales:

a) Propuesta de delimitación del escenario



Fuente: Elaboración propia a partir de IDE Sevilla.

b) Medidas propuestas

—Mejorar el conocimiento de este escenario de la memoria histórica a todos los niveles de difusión. Esto incluye, desde la inclusión de cartelería para indicar su acceso desde las vías principales a la divulgación por medios de comunicación, educativos, etcétera que expandan lo que aquí aconteció.

—Tratar de recuperar la memoria de los muros desaparecidos del cortijo mediante signos en el espacio público que den idea del escenario original en el que se produjo el asesinato de Blas Infante.

—Aminorar la presencia de signos y carteles de empresas y publicidad que empuñeñen el sentido y simbología del lugar.

—Mantener la bandera andaluza de continuo sobre el mástil junto al complejo monumental.

Fuente: Elaboración propia de los autores.

3.2.2. Jefatura Superior de Policía de la Gavidia

Este segundo caso de estudio se ha seleccionado, al contrario que el caso anterior, por tratarse de un edificio perteneciente a un tiempo más avanzado del franquismo, abandonado e incomprendido en su estilo y con expectativas de convertirse en un hotel más de la ciudad; todo ello en un entorno, el corazón del centro histórico, en el que los reconocimientos patrimoniales (institucionales e identitarios) rodean e impregnan su escenario. Este es compartido con otros lugares de memoria histórica por encontrarse en uno de los nodos principales del golpe militar del 18 de julio de 1936; ello lo convierte en un lugar bastante más complejo que el anterior (Tabla 6).

La antigua jefatura policial, amén de su ubicación sobre el desaparecido cuartel del Regimiento de Infantería San Hermenegildo, aporta al escenario en el que se inserta, más allá de los recuerdos del edificio al que sustituyó, los valores de la memoria de la etapa del *desarrollismo*, cuando en esta jefatura se reprimió y represalió a muchos sevillanos que militando o simpatizando con grupos clandestinos luchaban por volver a un régimen democrático. La determinación global de este escenario debería completarse con las fichas de, al menos, los otros tres edificios memorialistas cercanos (los antiguos Comisaría de Investigación y Vigilancia, Capitanía General de la División II y Teatro Variedades –que actuó como lugar de reclusión–), amén de la propia plaza del Duque, en la que se leyó por primera vez el bando de guerra por parte de los militares insurrectos.

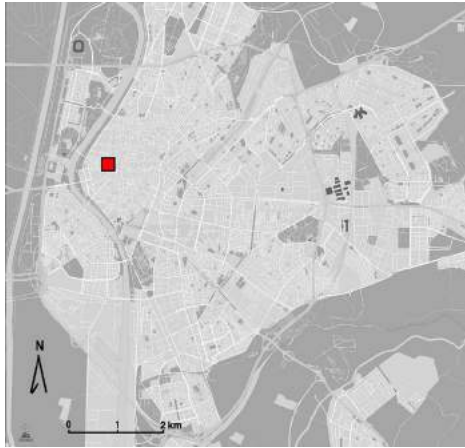
TABLA 6

Ficha de la Jefatura Superior de Policía de la Gavidia y su escenario de memoria histórica

1. EL LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA
A) <i>Nombre del lugar:</i> Jefatura Superior de Policía de la Gavidia
B) <i>Tipología:</i> Dotacional de seguridad
C) Reconocimientos oficiales: a) Memorialista: Lugar de la Memoria Democrática de Andalucía (Ley 17/2017). b) Patrimonial no memorialista: Incluida en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (BOJA 19 de diciembre de 2007). c) Otros: Incluido en el registro del Docomomo Ibérico

E) Localización y emplazamiento:

a) Ubicación: plaza de la Gavidia, 2



Fuente: Elaboración propia.

b) Emplazamiento



Fuente: IDE Sevilla

c) Vista oblicua



Foto: Google Earth

d) Fotografía:



Foto: Los autores (marzo de 2020)



Foto: Los autores (febrero de 2020)



Foto: Los autores (marzo de 2019)

E) Otras imágenes de contenido histórico:

a) El edificio a principios de los años sesenta



b) El edificio a principios de los años sesenta



Fotos: Fototeca Municipal de Sevilla, fondo Cubiles

F) Descripción general: La antigua Comisaría o Jefatura Superior de la Gavidia fue construida en 1962 con arreglo al arquitecto Ramón Montserrat Ballesté. Se trata de un edificio de unos 7.500 m² construido bajo el paradigma arquitectónico del Movimiento Moderno.

G) Propiedad, función y gestión: El edificio, antes perteneciente a la Policía Nacional, fue adquirido en 2006 por el Ayuntamiento de Sevilla con el objetivo actual de venderlo. El inmueble permanece sin uso desde 2003. En 2020 se habla de darle un uso hostelero, aunque compatibilizándolo con su papel de testimonio de la memoria histórica.

H) Inserción del lugar en el escenario de memoria histórica: La antigua jefatura policial se inserta en el entramado del corazón del intramuros de Sevilla, justamente en el ámbito en el que se desarrolla el tejido de carácter cuadrangular que caracteriza el sector noroccidental del casco histórico. El escenario viene estructurado fundamentalmente por tres plazas que se conectan como tres casillas de damero en diagonal: Gavidia, Concordia y Duque de la Victoria, a las que podría añadirse La Campana. La jefatura abre su entrada principal y escalinata a la plaza de la Concordia, imponiéndose así a una de las últimas operaciones de reforma interior de gran calado en la ciudad. El resto del entramado viene compuesto por la presencia de edificios de volúmenes contrastados y no bien integrados entre sí: grandes almacenes, tanto en la propia plaza de la Concordia, como en la próxima del Duque, hoteles, locales comerciales, bares y restaurantes.

2. EL ESCENARIO DE MEMORIA HISTÓRICA

I) Nombre del escenario: Entorno de las plazas de la Gavidia y Duque de la Victoria

J) Tipo: Compartido.

K) Carácter: Urbano

L) Cambios operados desde el momento en que se relacionó con la memoria: La propia creación de la jefatura de policía está ligada al proceso de transformación profunda de este sector iniciado a finales de los años cincuenta del siglo pasado. El derribo del antiguo cuartel de San Hermenegildo propició la creación de una plaza (de la Concordia) con aparcamiento subterráneo, la construcción de varios inmuebles de nueva planta y la edificación y apertura ya en la segunda mitad de los años sesenta de El Corte Inglés, constituyéndose en uno de los escaparates de la modernidad del franquismo tecnocrático y desarrollista. Después, durante más de medio siglo, su morfología ha tenido algunos cambios, pero secundarios.

M) Hitos y otros elementos destacados: La jefatura de policía, por disposición y volúmenes, se convierte en un hito importante del sector, pero no en el principal, ya que compite con el edificio de El Corte Inglés, al que su altura y publicidad (acrecentada en determinadas épocas del año) confieren mayor protagonismo, tanto de la plaza de la Concordia como, sobre todo, de la del Duque de la Victoria. Otro hito significativo es la antigua capilla del cuartel de San Hermenegildo (actualmente vacía y que, entre otros usos, fue sede del Parlamento de Andalucía), conservada en contra del parecer del cabildo municipal de la época en un rincón de la plaza abierta. En la vecina plaza de la Gavidia, y perceptible desde la de la Concordia, la estatua de Luis Daoíz, obra de Antonio Susillo, también actúa como hito.

N) Ambientación urbana: Los espacios abiertos próximos a la antigua comisaría son de propiedad municipal; con uso local y vecinal en la plaza de la Gavidia, de recreo pese a su diseño incómodo y poco funcional en la de la Concordia y comercial (mercadillo), de descanso y de transporte público en la del Duque (taxis y autobuses urbanos y turísticos). El espacio adquiere metafunciones en momentos especiales del año: fundamentalmente durante las navidades por la presencia de decoración, alumbrado y el movimiento en los grandes almacenes y comercio próximo y, también, durante la Semana Santa por su proximidad al inicio de la carrera oficial, lo que hace que allí confluya un gran número de cofradías y público. En la plaza de la Gavidia, y relacionada con la figura de Luis Daoíz, que nació aquí en 1767, se realizan actos conmemorativos a la guerra de la Independencia cada 2 de mayo. El ambiente del sector se transforma durante los días festivos, cuando se reconvierte en tranquilo y local, con poca presencia humana en la plaza de la Concordia y en la del Duque, y más en la de la Gavidia en razón de sus locales de restauración y ocio.

Ñ) Percepciones-cualificación del escenario:

a) Sociales:

«[A su entorno] tan delicado, el edificio responde con un juego de alturas y fachadas, un juego que, en su variedad, interpreta, sin concesiones pero de manera inteligente, la multiplicidad de escalas y texturas que caracterizan los centros históricos de las ciudades. Especial relevancia se le concede a la fachada de la plaza, donde se ubica el acceso principal al edificio y se concentran los aspectos más monumentales y representativos del mismo [...]».

Carlos García Vázquez (s.f.). Fundación Do.co.mo.mo Ibérico [<http://docomomoiberico.coml>]

«Cuando apareció el edificio, provocó un rechazo tremendo, que en buena parte continúa [...]. En los primeros años de formación en la Escuela de Arquitectura de Barcelona, [...] descubrimos la arquitectura del Movimiento Moderno y nos empapamos de su lenguaje y estética. [...] cuando recibí el encargo de hacer una nueva Jefatura de Policía en el solar resultante de la demolición del Cuartel de San Hermenegildo, con indicación por parte de la propiedad de que fuera un edificio «abierto y moderno» [...] consideré que era una buena oportunidad para hacerlo. Algo que estuviera en consonancia con lo que se empezaba a realizar en las más importantes ciudades españolas, europeas y americanas. [...] Me había equivocado. La acogida en Sevilla no fue la que yo esperaba».

Ramón Montserrat Ballesté. El edificio de la Gavidia de Sevilla; un rechazo que no imaginé, ABC de Sevilla, 4 de octubre de 2015.

«Defendemos el valor de la memoria histórica de este espacio, por donde pasaron centenares de mujeres y hombres antifranquistas que fueron torturados por el solo hecho de defender los valores democráticos en plena dictadura franquista. Por ello, este edificio debe albergar -entre otros usos públicos- un espacio digno que recuerde un pasado negro y cruel de la reciente historia de la ciudad, para crear conciencia democrática entre las nuevas generaciones de jóvenes»

¿Están en contra de la privatización de la antigua comisaría de policía? ¿Qué piensan hacer al respecto? Osoigo.com

b) Experienciales y creativas:

La memoria de los centros de tortura del franquismo tiene nombre en Sevilla: comisaría de la Gavidia. Entre el «silencio sepulcral» de esos muros se hizo tangible «la lucha por la libertad», dicen sus testigos. Como la red de pasillos coronados por siniestros calabozos. Son los intestinos de un edificio abandonado y sobre cuyo uso futuro está abierto el debate en la ciudad. [...] «Al salir de la fábrica nos meten en un coche con dos policías y nos llevan camino a edificio policial», cuenta María del Carmen Vázquez, trabajadora del textil detenida por su actividad sindical. El trayecto conduce a un sótano y a «una celda muy fría, muy oscura». En aquellos siniestros calabozos explotan las sensaciones. [...] «Es un pasillo sin salida con tres calabozos pequeños que se conservan. Una piedra para dormir. Silencio sepulcral. Totalmente aislado en esta celda bastante sucia generalmente», explicaba el histórico sindicalista Eduardo Saborido [...]. La Gavidia es «un sitio absolutamente emblemático para la gente que ha luchado», dice Kechu Aramburu.

Juan Miguel Baquero, Comisaría de la Gavidia: la memoria del centro de tortura franquista. El Diario.es, 18 de enero de 2018.

«Cuando se fueron [los policías], mi padre [Plácido Fernández Viagas] y yo [Plácido Fernández hijo] tomamos un taxi, llegamos a la comisaría de la Gavidia y me estaban esperando [...]. Fueron días de interrogatorios continuos y yo, con dieciocho años, negando la pertenencia al partido [comunista...]. Como además no me pegaban, tampoco fue tan difícil... Emotivo sí, porque la primera Nochebuena que pasé solo, la pasé entre rejas. [...] Me dejaban muchas horas solo, para que me desmoronara, y cuando me subían a las oficinas para declarar, me traían a compañeros de la universidad que habían confesado, los ponían frente a mí y me delataban, pero yo seguía negando».

Antoni Batista. La Carta. Historia de un comisario franquista, Madrid, 2010.

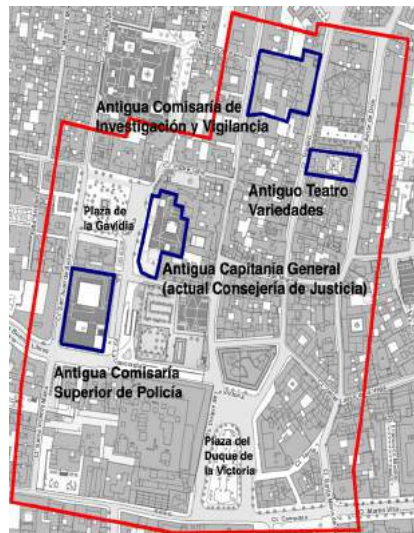


Documental Comisaría de la Gavidia. Lugar de Memoria Democrática. Fuente: Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=QS-MMILGae8> [Consulta: 22/10/2020]

O) Determinación sintética del espíritu del lugar: En la aportación de la antigua Jefatura Superior de Policía al espíritu del lugar del entorno de las plazas de la Gavidia y del Duque de la Victoria, hay que considerar que este inmueble es heredero del espacio que ocupaba el cuartel del Regimiento de Infantería San Hermenegildo o Soria 9, que fue uno de los espacios desde los que se condujo el golpe militar de julio de 1936. Su forma arquitectónica ligada al movimiento moderno, contrastada con las claves arquitectónicas de la zona (y de todo el centro histórico en general), introduce el progresista lenguaje de la modernidad arquitectónica del momento en que se construyó (1964) asumido paradójicamente por un cuerpo de policía dictatorial que hizo de este edificio un centro de detención y represión. El espíritu del lugar está fuertemente impregnado por la denotación y connotación de un inmueble que fue autista en el pasado (por su lenguaje arquitectónico incomprensible y descontextualizado y por su función) y que sigue siéndolo hoy (sin valoración social de sus formas y, sobre todo, por su languidecer sin uso y por la ausencia de un proyecto justo que tenga en cuenta sus valores arquitectónicos y memorialistas).

J) Propuesta de delimitación del escenario y medidas que mejoren sus potenciales: El escenario urbano que se propone para este lugar sería compartido

a) Propuesta de delimitación



b) Medidas propuestas:

- Recuperar el antiguo edificio de la Jefatura Superior de Policía de la Gavidia con un programa de funciones compatible con su condición de Lugar de Memoria Democrática. Entre estos usos han de estar el de museización de su lectura histórica y el de su pertenencia al Movimiento Moderno
- Integrar la aportación a la memoria histórica de este edificio de forma interrelacionada con otros lugares de memoria de este escenario, que fue uno de los nodos fundamentales del golpe militar
- Potenciar la relación de este solar con el antiguo Cuartel del Regimiento de Infantería de San Hermenegildo al que perteneció. También hay que estructurar la línea discursiva memorialista entre edificio, plaza y capilla (que fue sede de Las Cortes españolas entre el 23 abril y el 11 de junio de 1823 y Parlamento de Andalucía entre el 3 de diciembre de 1985 y el 27 de febrero de 1992).

Fuente: Elaboración propia de los autores.

4. CONCLUSIONES

En los últimos años se ha avanzado en la identificación global de los objetos de la memoria histórica, especialmente respecto a sus lugares. Sin embargo, la relación o puente entre memoria histórica y patrimonio dista de ser madura. Esta relación es todavía, a partir de las publicaciones científicas y ejemplos específicos de activación, difusa, incipiente y sin la profundidad que requeriría. No existen métodos, ni objetivos claros compartidos entre autores y, aunque es una reivindicación de las organizaciones memorialistas, aún falta un corpus teórico firme y una praxis exitosa que permitan afirmar que se está produciendo un entendimiento común entre la memoria histórica, incluyendo sus lugares, y el resto de los bienes patrimoniales. Se trata de un esfuerzo que ha de ser acometido de forma simultánea entre aquellos que proponen desde la base social los reconocimientos patrimoniales de esta memoria y los responsables de la tutela patrimonial. Hasta ahora, en comunidades como Andalucía, puede decirse que el mundo de la memoria histórica ha desembarcado en el puerto del patrimonio, pero también que en este puerto no se sabe muy bien (ni tampoco se ha expresado la voluntad firme de hacerlo) cómo operar con estos bienes y convertirlos en bienes de provecho social. Al respecto, en este artículo se han esbozado algunas claves para la interiorización de la memoria histórica en el mundo del patrimonio a través de los procesos de patrimonialización. También se ha podido profundizar sobre las oportunidades que ofrece el concepto de espíritu del lugar para el análisis y prospectivas de estos espacios. Ello ha permitido recalcar en algunas contradicciones resultantes de la difícil conjugación entre patrimonialización de base social (propia de las asociaciones memorialistas) y patrimonialización institucional (inherente a las declaraciones llevadas a cabo por la Administración).

Estos reconocimientos, relativamente recientes en su trayectoria en Andalucía (ni siquiera un decenio), parten de un concepto relacionado con la conmemoración, pero sin tutela patrimonial: los Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía del Decreto 264/2011; y terminan derivando hacia esa tutela con la creación de los Lugares de Memoria Democrática fruto de Ley de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía 2/2017. Esta deriva, que proviene del mundo de la memoria y no del patrimonio, genera dudas de todo tipo por cuanto

que traslada a la administración cultural la responsabilidad de la tutela (aunque sea compartida con las instituciones locales) en unas condiciones lejos del buen entendimiento común entre los lenguajes memorialistas y los patrimonialistas. Más específicamente, sin haber reconvertido aún la cincuentena de Lugares de Memoria Histórica del Decreto 264/2011 y sin haber solucionado el panorama exiguo y desajustado de siete lugares de Memoria Democrática declarados, más seis incoados y uno con la fase previa valorativa concluida. En otras palabras, un pequeño maremágnum que no sería tal si existiera voluntad política de avanzar en estas cuestiones; pero, a la luz del cambio de gobierno en Andalucía a principios de 2019 y de su difícil equilibrio interno, agravado por una actitud abiertamente hostil al desarrollo de la ley entre los que sostienen dicho equilibrio, no parece que se vaya a subvertir esta situación de confusión y estancamiento.

El estudio de los Lugares de la Memoria Histórica y Democrática en Sevilla desde dos escalas analíticas ha resultado muy útil por las siguientes precisiones:

a) La escala general urbana de su memoria histórica: En esta escala es en la que se aprecian de manera más nítida las asimetrías en la identificación y asignación de valores a los lugares de la memoria histórica. El impulso que reciben desde abajo y con una visión parcial y simple del territorio (en parte ya adelantada antes), les hace perder el sentido global y unitario y esto no solo respecto a los lugares en sí (dispersos y sin conexiones), sino también con los tiempos a los que se refiere esa memoria. El golpe militar y los primeros meses de la rebelión son los que tienen más peso, pero otros períodos pierden consistencia, o ni siquiera existen (por ejemplo, el agitado período de la Sevilla republicana).

Las asimetrías y considerable confusión se corresponden en no poca medida con la responsabilidad de la propia Ley de Memoria Histórica y Democrática en materia de términos y definiciones, que acota las víctimas a aquellas personas que lucharon activamente por los derechos civiles de los andaluces. Quedan pues al margen, al menos sobre el papel, lugares en los que las víctimas no actuaron de esa forma proactiva o, sobre todo, pertenecían a sectores moderados o de derechas (que no siempre significó una actitud antirrepublicana, antidemocrática y, mucho menos, violenta). Los vencedores, que más bien se apropiaron y manipularon los hechos que acompañaron su sufrimiento, resarcieron su memoria en homenajes desde los momentos en los que ganaban los territorios, pero también debe recordarse que la grandeza de la memoria histórica es tratar por igual a quien igualmente sufrió. La injusticia es patentemente mayor en el lado de los vencidos, pero el mejor indicador de la calidad democrática de cualquier movimiento es la forma en que trata a las minorías.

Por otro lado, esta escala general ha permitido avanzar hacia el análisis reticular de estos lugares (lo que podría dar en denominarse red de Los Lugares de la Memoria Histórica y Democrática en Sevilla), a modo de subconjunto o parte integrante de la red más amplia de bienes patrimoniales de la ciudad. Al respecto, en este trabajo se han analizado conjuntamente la inserción territorial y el significado histórico de los nueve Lugares de Memoria Histórica o Democrática (declarados, incoados o en proceso) en el municipio de Sevilla. Su lectura conjunta ha sido un buen ejemplo de las aristas y asimetrías del reconocimiento de los lugares de la memoria histórica, que podría extrapolarse a toda Andalucía: no existe un programa que, ni histórica, ni espacialmente, dé claves para interpretar esta memoria y, menos aún, para tutelarla patrimonialmente de forma unitaria y coherente. Puede decirse de estos lugares que son todos los que están, pero que

distan aún mucho ser estar todos los que son. El hecho de que los reconocimientos partan casi siempre de demandas sociales, a menudo de las asociaciones memorialistas, ha producido una mayor presencia ligadas a los sitios donde fueron vejadas, torturadas o asesinadas las víctimas del bando vencido (lugares de reclusión, de fusilamiento, fosas, etc.), pero no tanto donde, esas mismas víctimas, ejercieron su lucha activa para la defensa de sus derechos (ayuntamiento, gobierno civil, plaza de San Marcos, amplios sectores de los barrios de Triana y San Bernardo, etc.).

b) La escala específica de los Lugares de la Memoria Histórica y Democrática: En la segunda de las escalas se han analizado a partir de fichas la inserción, caracterización y propuestas para dos lugares de memoria en la ciudad y se han aportado algunas claves que deberían ser tenidas en cuenta en su lectura y, sobre todo, en su tutela patrimonial. Ha resultado de gran utilidad la aplicación del método a dos Lugares de Memoria Histórica y Democrática bien distintos entre sí (por tipo de declaración, por ubicación, por evolución en el tiempo y por su reconocimiento social). La determinación de sus escenarios, con sus delimitaciones concretas y sus espíritus de lugar bien diferentes, también ha permitido confirmar la versatilidad del método para adaptarse a lugares memorialistas de muy distinta consideración y significado. En esto ha jugado un papel notable la inclusión de aspectos cuantitativos fácilmente objetivables y, más aún, los cualitativos y perceptivos, más difíciles de sistematizar y valorar, pero sin duda más expresivos en la consideración final de estos lugares y su espíritu del lugar. Creemos que queda demostrada la virtualidad del método (y muy especialmente de la ficha), como estrategia para el conocimiento de los lugares memorialistas (estos u otros, españoles o pertenecientes a otros países) y para la definición de los aspectos básicos que deben ser tenidos en cuenta para su identificación, tutela y gestión.

El reconocimiento patrimonial, como valor que le asigna la sociedad a un hecho o un bien, es una tarea pendiente en Andalucía y Sevilla respecto a su memoria histórica. Se han dado pasos, pero son aún, a pesar de contar con dos leyes (una nacional y otra autonómica), balbuceantes y poco consolidados como expresión de la ausencia de un consenso social mayoritario. En esta situación se impone la necesidad perentoria de identificar los hechos y traerlos al presente sin encono y como pieza clave de la realidad identitaria de un territorio. Se avanza, pero hasta el día en el que esta memoria no sea radicalmente respetada (como por ejemplo a la hora de dar nuevos usos a la Jefatura Superior de Policía de la Gavidía) o en la conformación de espacios que honren desde la dignidad la memoria que connotan (como el lugar del fusilamiento de Blas Infante), no se podrá decir, no solo que la sociedad española, andaluza y sevillana han madurado de forma adecuada, sino que por fin se han reconciliado con esa imagen que se reflejaba en el espejo de su carácter y espíritu que no terminaba de gustar y de ser aceptada por todos.

5. REFERENCIAS

- AGUIRRE, P. (1996): *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, Madrid.
- ANDRÉS SANZ, J. de (2008): «Nacionalismo español y lugares de memoria», en C. TAIBO ARIAS (dir.), *Esencias, memorias e instituciones* (291-306), Los libros de La Catarata, Madrid: 291-306.
- BRAOJOS GARRIDO, A.; ÁLVAREZ REY, L.; ESPINOSA MAESTRE, F. (1990): *Sevilla, 1936. Sublevación y represión*, Muñoz Moya y Montraveta, Sevilla.
- BURGOS, A. (1982). *Las cabañuelas de agosto*, Planeta, Barcelona.
- CAHN, A.L. (2008): «El espíritu del lugar en las Cañadas Reales de la Corona de Castilla», *Revista de Urbanismo*, 19: 1-13.
- CARO PRADOS, J. (2018): *Lo que nos quedó por contar*, Caligrama, Sevilla.
- CARRETERO, M. (2007): *La construcción de la memoria histórica en un mundo global*, Paidós, Buenos Aires.
- CARRIER, P. (2005): *Holocaust monuments and national memory cultures in France and Germany since 1989: the origins and political function of the Vél'd'Hiv' in Paris and the Holocaust Monument in Berlin*, Berghahn Books, New York / Oxford.
- COLMEIRO, J.F. (2005): *Memoria histórica e identidad cultural: De la postguerra a la postmodernidad*, Anthropos, Barcelona.
- Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (2019): *Informe de seguimiento de las actuaciones en materia de memoria histórica 2017-2018*, Junta de Andalucía Sevilla.
- DÍAZ PÉREZ, E. (2014): «La saca de la venganza. Km 4 de la carretera de Carmona», en R. LÓPEZ (coord.), *Lugares de la memoria. Golpe militar, represión y resistencia en Sevilla. Itinerarios*, Aconcagua, Sevilla: 95-100.
- ESCUADERO ALDAY, R. (2018): «Memoria histórica e imperio de la ley: el poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo», *Derechos y Libertades: Revista de Filosofía del Derecho y Derechos Humanos*, 38: 73-105. <https://doi.org/10.14679/1057>
- FOOTE, K.; AZARYAHU, M. (2007): «Toward a geography of memory: Geographical dimensions of public memory and commemoration», *Journal of Political and Military Sociology*, 35 (1): 125-144.
- GARCÍA ÁLVAREZ, J. (2009): «Lugares, paisajes y políticas de memoria histórica: Una lectura geográfica», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 51: 175-202.
- GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2019): *La "Semana sangrienta" de julio de 1931 en Sevilla. Entre la historia y la manipulación*, Aconcagua, Sevilla.
- GIBSON, I. (1986): *Queipo de Llano. Sevilla. Verano de 1936*, Grijalbo, Barcelona.
- HALBWACHS, M. (1968): *La mémoire collective*, P.U.F, Paris.
- HALBWACHS, M.; LASÉN, A. (1995): «Memoria colectiva y memoria histórica», *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 69: 209-219.
- HEIN, L.E.; SELDEN, M. (2000): *Censoring history: Citizenship and memory in Japan, Germany, and the United States*, M. E. Sharpe, Armonk.
- HERNANDO GONZÁLEZ, A. (2009): «El patrimonio: Entre la memoria y la identidad de la Modernidad», *Revista PH*, 70: 88-97. <https://doi.org/10.33349/2009.70.2753>
- HOELSCHER, S.; ALDERMAN, D. (2004): «Memory and place: Geographies of a critical relationship», *Social and Cultural Geographies*, 5 (83): 347-355.
- HURTADO, V. (2011): *La sublevación. Atlas de la Guerra Civil española*, DAU, Barcelona.

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, R., coord. (2014): *Lugares de la memoria. Golpe militar, represión y resistencia en Sevilla*, Aconcagua, Sevilla.
- MANZINI, L. (2011): «El significado cultural del patrimonio», *Estudios del patrimonio cultural*, 6: 27-42.
- MONTESTRUQUE-BISSO, O. (2016): «Memoria y lugar. El recuerdo y olvido como forma de conservación de lo inmaterial», *Limaq*, 2: 143-158.
- MORA HERNÁNDEZ, Y. (2013): «Lugares de memoria. Entre la tensión, la participación y la reflexión», *Panorama*, 7 (13): 97-109.
- NORA, P. (1989): «Between Memory and History. Les Lieux de Mémoire». *Representations*, 26, 7-25.
- NORA, P., dir. (1984-1992): *Les lieux de mémoire*, 3 vols., Gallimard, Paris.
- ORTIZ VILLALBA, J. (1998): *Sevilla 1936: del golpe militar a la Guerra Civil*. s.n. (impreso en Vistalegre: Córdoba): s.l.
- REY, J. (2004): *El manuscrito de Ómnium Sanctorum*, Algaida, Sevilla.
- RIELF, D. (2017): *Elogio del olvido: las paradojas de la memoria histórica*, Debate, Madrid.
- RIESCO CHUECA, P. (2020): «De la teoría del lugar a la teoría del paisaje: no-distalidad y carácter», *Boletín de la Asociación Española de Geografía*, 85: 1-36. <https://doi.org/10.21138/bage.2858>
- ROIGÉ, X. (2016): «De monumentos de piedra a patrimonio inmaterial. Estrategias políticas, museológicas y museográficas de presentación de la memoria», en I. ARRIETA (ed.), *Lugares de memoria traumática*, Universidad del País Vasco, Bilbao: 23-47.
- ROMERO GARCÍA, E. (2009): *Lugares de memoria e itinerarios de la Guerra Civil española*, Laertes, Barcelona.
- RUIZ TORRES, P. (2007): «Los discursos de la memoria histórica en España», *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 7: 1-30.
- SALAS, N. (1986): *Morir en Sevilla*, Almuzara, Córdoba.
- SALAS, N. (1992): *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil (1931-39)*, Castillejo, Sevilla.
- TILL, K. (2003): «Places of memory», en J. AGNEW, K. MITCHELL y G. TOAL (eds.), *A Companion to Political Geography* (290-301), Blackwell, London: 289-301.
- TSENG, Y.K.; CHEN, H.K.; HSU, P.Y. (2013): «The use of digital images recording historical sites and «spirit of place»: A case study of Xuejia Tzu-chi Temple», *International Journal of Humanities and Arts Computing*, 7: 156-171.

Clasificación y caracterización de los banales de la provincia de Ávila

*Classification and Characterization of the Stone Terraces of Ávila
Province*

Jorge Mongil Manso*
Universidad Católica de Ávila
<https://orcid.org/0000-0003-2699-7585>
jorge.mongil@ucavila.es

Joaquín Navarro Hevia
Universidad de Valladolid
<https://orcid.org/0000-0002-3759-8662>
joaquin.navarro.hevia@uva.es

José Carlos Sanz Belloso
Profesional Independiente
<https://orcid.org/0000-0002-2652-6831>
jcsanzbeloso@gmail.com

Recibido: 28/06/2020; Revisado: 15/10/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Los banales de la provincia de Ávila (España) constituyen un patrimonio histórico y tradicional que, por sus funciones y valores, merecen ser conocidos, conservados y divulgados. En este trabajo se realiza una primera aproximación a su conocimiento, estableciendo su distribución por municipios y comarcas, así como una clasificación diferentes tipos de banales, con sus características específicas. Para ello, se han utilizado ortofotografías aéreas, imágenes de satélite y transectos. La superficie aterrazada en la provincia supera las 5.000 ha, concentrándose principalmente en las comarcas del Valle del Tiétar y Valle del Alberche y Pinares, habiéndose distinguido seis tipos diferentes de terrazas.

Palabras clave: Agrosistema, Castilla y León, conservación de suelos, paisaje, terrazas.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Abstract

The stone terraces of the province of Ávila in Spain constitute a historical and traditional heritage that deserves conservation and promotion in recognition of their function and value. This article represents an initial attempt at evaluating these stone terraces, recording their distribution within municipalities and regions, as well as classifying the different types of terraces with their specific characteristics. This has involved the use of aerial orthophotos, satellite images and field transects. The area of terraced land in the province is over 5000 ha, mainly concentrated in the regions of the Tiétar valley and the Alberche y Pinares valley, wherein six different types of stone terraces have been distinguished.

Key words: Agricultural Systems, Castilla y León, Landscaping, Soil Conservation, Stone Terraces.

1. INTRODUCCIÓN

Los bancales tradicionales de la provincia de Ávila (Castilla y León, España) configuran un paisaje agrícola con elevado valor ambiental, cultural y estético, que constituye un patrimonio a conservar. Estos sistemas de cultivo fueron diseñados, ejecutados y conservados por nuestros antepasados. Su origen en la Península Ibérica parece establecerse en la Edad de Bronce (2000 años a.C.), aunque los restos arqueológicos más antiguos son probablemente romanos (ASINS-VELIS, 2006), y se estima que, en la Unión Europea, las terrazas de piedra agrícolas alcanzan una longitud de algo más de 1,7 millones de km (LASANTA *et al.*, 2013). Actualmente, sufren en muchos casos un lamentable proceso de degradación. Pero no sólo deben ser conservados por sus valores culturales tradicionales, sino también porque actualmente son elementos de conservación de suelos y aguas y tienen un notable valor como paisajes culturales.

Por todo ello, es necesario abordar un estudio en profundidad que sirva para diagnosticar el estado de conservación de los bancales, desde el punto de vista de los valores aludidos. Aspectos fundamentales que analizar son el papel regulador del ciclo hidrológico de las vertientes, la calidad constructiva de los muros, las cualidades estéticas, el suelo generado que conservan, sus valores identitarios y la integración de las actuaciones humanas.

Los paisajes de terrazas son el resultado de un extenso proceso de transformación del medio natural, llevado a cabo por determinadas sociedades para abordar limitaciones físicas (topográficas, edáficas y climáticas) y obtener unos recursos imprescindibles para su supervivencia (ROMERO *et al.*, 2016). Pueden considerarse como agrosistemas, en los que interaccionan algunos factores naturales tales como la pendiente, la litología, los suelos, la escorrentía o la infiltración, con otros de tipo socioeconómico como la población o la actividad económica. Las terrazas o bancales poseen un carácter plurifuncional y sostenible, tanto en su construcción (GROVE y RACKHAM, 2001; TAROLLI *et al.*, 2014), como en manejo (SCARAMELLINI, 2005; LASANTA *et al.*, 2011, 2013; ROMERO *et al.*, 2004, 2006; ROMERO, 2015; VAROTTO, 2015; NORIYUKI, 2015). La productiva es su función más importante, siendo habitualmente fundamentales en el abastecimiento de alimentos y otros productos a los habitantes de zonas de montaña. Por otra parte,

su función ambiental se plasma en una serie de servicios ecosistémicos como la creación de suelo fértil, la mejora de la infiltración, la recogida de agua, la conservación de suelos (controlando la erosión hídrica laminar, en regueros y los movimientos en masa) (TAROLLI *et al.*, 2014), la prevención y extinción de incendios forestales (LOURENÇO y NAVE, 2007), su papel como reservas de biodiversidad (LASANTA *et al.*, 2013), el cuidar y conservar uno de los bienes más preciados y escasos -el propio suelo mejorado históricamente-, o su interés paisajístico y estético. Así mismo, las terrazas o bancales son elementos de identidad cultural, de una cultura de subsistencia y de necesidad, de la escasez de suelos para el cultivo y de la economía del agua, en los que los constructores y usuarios han demostrado un profundo conocimiento del terreno y de las técnicas constructivas, especialmente de la construcción en mampostería de piedra seca (ROMERO *et al.*, 2016). De cara al futuro, parece que cobrarán importancia el interés turístico y el papel científico de los bancales. Incluso no se puede ni debe descartar una nueva puesta en uso.

No obstante, en muchas zonas abancaladas del mundo el abandono masivo de estos espacios, a partir de la mitad del siglo xx, ha provocado su degradación y deterioro y pone en riesgo su supervivencia. Por ello, se han puesto en marcha diversos proyectos internacionales o locales, para fomentar su conservación, conocimiento y apreciación, entre los que destacan los desarrollados por la UNESCO o por la Alianza Internacional de Terrazas (ITLA).

Como en tantas otras regiones, los agricultores de la provincia de Ávila han utilizado desde tiempo inmemorial, y siguen haciéndolo, las terrazas y bancales. Estas estructuras de la agricultura tradicional se distribuyen por toda la provincia, aunque con significación y tipología diferentes (MONGIL *et al.*, 2015). Aunque es posible que con una tradición de proto-bancales en épocas anteriores, quizás los bancales comenzaron a extenderse en la provincia con el establecimiento de los visigodos. Éstos, en las tierras de montaña, utilizaban el abancalamiento como tierra de cultivo, para evitar la erosión, junto a los setos de vegetación (BALMASEDA, 2005).

Desde el punto de vista geomorfológico, la provincia se divide en dos grandes sectores. Por un lado, la parte más al norte pertenece a la cuenca sedimentaria del Duero, con un relieve suave de llanuras y lomas a unos 800-900 m de altitud, donde predominan materiales neógenos con arenas y lutitas, acompañados por formaciones cuaternarias generalmente asociados a depósitos fluviales o de terrazas, arenas eólicas, abanicos aluviales o coluviones. Por otra parte, en el sur de la provincia, correspondiente a la unidad montañosa del Sistema Central con altitudes de 1000 a 2600 m, existe una alternancia de montañas y valles de los principales ríos, en un relieve de horts y grabens. Esta zona presenta un dominio de materiales magmáticos, fundamentalmente granitos y rocas afines, acompañados por algunos enclaves de rocas metamórficas. Con estos materiales geológicos aflorantes, los tres órdenes de suelos más representados en la provincia son los Entisoles, Inceptisoles y Alfisoles.

En general, puede describirse el clima de la provincia como mediterráneo continentalizado. Es mediterráneo en cuanto a las precipitaciones, con una marcada

sequía estival. Y es continental en cuanto a las temperaturas, con inviernos largos y fríos, y veranos cortos y más o menos calurosos, según la altitud. La excepción es la parte meridional de la provincia, las comarcas del Valle del Tiétar y el Valle del Bajo Alberche, que posee un clima mediterráneo templado. En la zona norte, las precipitaciones rondan los 400 mm anuales; mientras que, en el sur, cae un promedio de 650-1300 mm en las zonas montañosas y de 1000-2000 mm en el valle del Tiétar (al sur de las principales elevaciones del sistema Central), comarca en la que son más abundantes los bancales.

El objetivo de este trabajo es realizar una primera aproximación al conocimiento de los bancales de la provincia de Ávila, en el marco del proyecto de investigación titulado «Los bancales de la provincia de Ávila. Un patrimonio rural tradicional a conservar» (TERRAV-I), estableciendo su distribución por municipios y comarcas, así como elaborar una clasificación de los diferentes tipos de bancales, con sus características propias. Este proyecto, financiado por la Institución Gran Duque de Alba de la Diputación de Ávila, pretende contribuir al conocimiento de los bancales de la provincia de Ávila, en cuanto a su distribución, características, tipología y funcionamiento como agrosistema, para valorizar este patrimonio rural y cultural tradicional y fomentar su conservación. Para ello, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Cartografiar los paisajes de bancales, para conocer su distribución real en la provincia.

- Caracterizar los bancales en cuanto a su sistema y elementos constructivos, topografía, vegetación, suelos, etc.

- Establecer tipologías de bancales de la provincia de Ávila.

- Conocer algunos aspectos del funcionamiento de los bancales, tales como: retención de escorrentías, infiltración de agua en el suelo, almacenamiento del agua en el suelo, erosión, etc.

- Dar a conocer estos paisajes, valorar su interés para sensibilizar a sus poblaciones y a distintas comunidades (científicas, excursionistas, medioambientalistas, geológicas, paisajistas...).

- Establecer puntos débiles, perturbaciones, riesgos y problemas para la conservación del patrimonio rural tradicional que constituyen los bancales.

- Determinar las potencialidades de los bancales, así como posibles iniciativas para su conservación, en el marco de la agricultura y ganadería sostenibles, la etnografía y el turismo rural, así como de los problemas que afectan en la actualidad al medio rural de la provincia como son la despoblación, el cambio global, los incendios forestales y la gestión y conservación de los recursos naturales.

2. METODOLOGÍA

Se ha realizado un inventario de las áreas abancaladas de la provincia, mediante la utilización de fotografías aéreas del SIGPAC (2017) (Figura 1), imágenes de satélite de Google Maps (2020) y el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (2000-2010) a través del Sistema de Información Geográfica Agraria (SIGA) del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La información recogida ha permitido elaborar un mapa provincial con la distribución de los bancales. Posteriormente, con el objetivo de realizar una clasificación de los diferentes tipos de bancales, se ha llevado a cabo una serie de transectos por carreteras y caminos que atraviesan zonas aterrazadas, con recorridos prefijados. Para tal fin, se ha diseñado un estadillo específico, para recoger información sobre vegetación y cultivos, suelos, topografía, elementos y técnicas constructivas (materiales, tipos de mampostería, etc.). Los criterios para establecer la clasificación fueron: dimensiones, características constructivas y materiales empleados.



Figura 1. Fotografía aérea en Cuevas del Valle (Valle del Tiétar, Ávila), empleada en la delimitación de zonas abancaladas. Foto: SIGPAC.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el Mapa 1 se muestra el mapa provincial que permite observar la distribución de los bancales abulenses, por comarcas y municipios. Destaca la presencia de bancales en la comarca del Valle del Tiétar, con terrazas en casi todos los municipios, existiendo 15 municipios en los que los bancales son especialmente abundantes (Tabla 1). En una comarca donde una buena parte de la superficie está ocupada por bosque y matorral, la superficie abancalada supera las 5000 ha. En esta comarca, un 6,4% de la superficie está abancalada, destacando Poyales del Hoyo donde los bancales alcanzan el 48%. Arenas de San Pedro tiene el 21% de los bancales de la comarca.



Mapa 1. Distribución de los bancales en la provincia de Ávila. En el mapa aparece la división en comarcas y municipios. Se han señalado con punto rojo aquellos municipios con superficie significativa de bancales (>2 ha). Fuente: elaboración propia.

Otra comarca con bancales frecuentes es la del Valle del Albarche y Pinares, donde las terrazas están muy ligadas tradicionalmente al cultivo de la vid. En esta comarca la superficie abancalada ronda las 100 ha repartidas en 11 municipios.

Finalmente, son de destacar las terrazas de tierra, sin muros de mampostería, presentes principalmente en el término municipal de Peñalba de Ávila, al norte de la provincia, con unas 40 ha.

TABLA 1
Distribución de la superficie de banales en los quince municipios donde son más frecuentes, todos ellos situados en la comarca del Valle del Tiétar

Municipio	Superficie total (ha)	Superficie banales (ha)	% banales respecto total	% banales respecto total comarca
Villarejo Del Valle	4156,69	185,12	4,45	3,40
Santa Cruz Del Valle	2960,46	180,25	6,09	3,31
San Esteban Del Valle	3700,25	430,3	11,63	7,89
Poyales Del Hoyo	335,31	161,88	48,28	2,97
Piedralaves	5524,1	181,93	3,29	3,34
Pedro Bernardo	6904,35	454,69	6,59	8,34
Mombeltrán	4992,34	413,61	8,28	7,59
Lanzaita	3363,4	256,35	7,62	4,70
El Hornillo	2414,35	153,99	6,38	2,82
Guisando	3732,67	155,66	4,17	2,85
Gavilanes	2113,71	149,52	7,07	2,74
Cuevas Del Valle	1919,35	151,08	5,57	2,77
Candeleda	21396,43	1069,23	5,00	19,61
Arenas De San Pedro	19468,87	1156,24	5,94	21,21
El Arenal	2710,03	352,53	13,01	6,47
Total	85692,31	5452,38	6,36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

De los transectos realizados, se han diferenciado seis tipos de terrazas o banales. En la Tabla 2 se sintetizan sus principales características. Los seis tipos se describen a continuación:

1) Banales tipo «Valle del Tiétar» (Figura 2). Es el tipo más abundante en la provincia y se localiza en la comarca del mismo nombre. Se trata de banales típicos, con taludes verticales de 1-2 m de altura, recubiertos de piedra seca, en este caso bloques de granito, por ser la piedra local. La plataforma, o bancal propiamente dicho, es prácticamente horizontal o con una ligera pendiente y suele tener unos 5 m de anchura. Según la clasificación de López Cadenas (2003), son terrazas de base media, a nivel, de absorción y de piedra. Según la clasificación de Grove y Rackhman (2001), son terrazas ligurianas. No existe terreno sin alterar, es decir, en una misma ladera existe una sucesión continua de muros y plataformas. Se utilizan para el cultivo de olivos, castaños, vides, higueras y otros frutales.

2) Banales tipo «Cebreros» (Figura 3). Los banales de este tipo aparecen con frecuencia en la comarca del Valle del Alberche y Pinares, como en Cebreros, El

Tiemblo, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares, etc., siempre ligados al cultivo de la vid, puesto que este es el centro neurálgico de la Denominación de Origen Protegida «Vinos de Cebreros». Se construyen en laderas de fuertes pendientes, y tienen taludes de piedra seca (granito o esquisto) y de poca altura (menor de 1 m), siguen curvas de nivel de forma continua o discontinua, no crean una plataforma horizontal sino inclinada, pero sí reducen la pendiente original de la ladera, especialmente en la zona más próxima al muro. Según la clasificación de Grove y Rackhman (2001) son, básicamente, terrazas ligurias. Algunos de estos bancales han sido abandonados y dedicados a pastizales, como en El Herradón. Se estima una superficie de unas 100 ha de bancales.



Figura 2. Bancales tipo «Valle del Tiétar» en San Esteban del Valle. Vista general (izquierda) y detalle (derecha). Fotografía: Autores.



Figura 3. Bancales tipo «Cebreros» con viñedos de la denominación de origen. Fotografía: Autores.

3) Bancales tipo «Peñalba de Ávila» (Figura 4). Son terrazas de tierra que no crean plataformas horizontales sino inclinadas, conservando prácticamente la pendiente natural. Su objetivo era acondicionar laderas para el cultivo de cereales (principalmente centeno) y también la retención de agua de escorrentía. Se trata de terrenos marginales de cultivo, sólo justificados en épocas de escasez de alimentos, como los años de la postguerra. El talud es de tierra, a modo de caballón, de pequeña altura (máximo 1 m) y sin recubrimiento de piedras ni de vegetación. Actualmente se encuentran abandonados en la mayoría de las localizaciones, habiendo sido colonizados por herbáceas y matorral, y no presentan graves problemas de erosión. Los pastos se utilizan por la ganadería extensiva, generalmente de ovino. Aunque su ubicación se centra en las cuestas de Peñalba de Ávila, también aparecen, aunque en menor medida, en Monsalupe y Cardeñosa. En total hay unas 43 ha, de las cuales 37 ha se sitúan en Peñalba.



Figura 4. Bancales de tierra tipo «Peñalba de Ávila» en esta localidad. Fotografía: Autores.

4) Gaviás (Figura 5). Son un tipo de bancales que aparece en la comarca de El Barco de Ávila. Allí se establecen huertos y plantaciones de frutales en terrenos de pendientes suaves y, cada cierta distancia (varias decenas de metros normalmente), el desnivel se salva con un muro de piedra seca. Las gaviás se riegan con agua procedente de acequias (regaderas), que generalmente forman una compleja red desde el río del que toman el agua. Por lo tanto, la función de la gaviá es retener el agua de riego procedente de la regadera, fomentando su infiltración, por lo que guardan cierta relación con las gaviás canarias (Perdomo, 2001), aunque bajo un clima notablemente diferente.

5) Bancales «individuales» (Figura 6). El «bancal individual» aparece en terrenos de pendientes fuertes, donde sólo pueden desarrollarse cultivos marginales poco productivos o pequeños huertos. Los taludes pueden estar sujetos por pequeños muros de piedra. Su objetivo es crear un área de cultivo de pequeña superficie, pero de notoria horizontalidad. Se han localizado en municipios tan distantes como Blascosancho (norte de la provincia) o Tórtoles (suroeste).



Figura 5. Gaviá en La Carrera. Fotografía: Soraya Andaluz.



Figura 6. Bancal individual con muros de piedra seca en Tórtolos. Fotografía: Autores.

6) «Lindazos» o ribazos (Lámina 7). El sexto tipo es el denominado «lindazo». En la comarca de La Moraña, se emplea el término lindazo para referirse a algo similar al talud de un bancal, cuyo nombre más correcto sería ribazo, es decir, un talud o caballón de mayor o menor altura (habitualmente inferior a 1 m), por lo general cubierto de vegetación natural, herbácea o de matorral, entre dos porciones de terreno de cultivo que están situadas a distinto nivel, y que sirve principalmente para mantener la horizontalidad (o pendiente menor de la natural) de las parcelas y así facilitar las labores, y en algunos casos, manejar el agua de escorrentía o de riego. El cultivo que se desarrolla entre lindazos es de cereales de secano, fundamentalmente trigo y cebada. La diferencia con el anterior tipo, además de tener una superficie mucho mayor, es la contar con menor pendiente en las laderas y la mayor distancia entre los sucesivos taludes (varias decenas de metros), que hace que el paisaje no se perciba como escalonado sino como una serie de parcelas de cultivo separadas por taludes de vegetación natural.



Figura 7. Lindazos o ribazos en Mingorría. Fotografía: Autores.

TABLA 2
Caracterización de las terrazas y bancales presentes en la provincia de Ávila

Características	TIPOS					
	Tiétar	Cebreros	Peñalba	Gavias	Lindazo	Individual
Anchura del bancal ¹	Medio (5 m)	Medio (5 m)	Medio a ancho (5-10 m)	Ancho (>10 m)	Ancho (10-50 m)	Ancho (10-50 m)
Pendiente del bancal ²	Horizontal	En pendiente	En pendiente	Pendiente suave	En pendiente u horizontal	En pendiente u horizontal
Material del balate ³	Piedra seca	Piedra seca	Tierra	Piedra seca	Tierra con vegetación natural	Tierra con vegetación natural o piedra seca
Altura del balate ⁴	1-2 m	< 1 m	≤ 1 m	1-2 m	< 1 m	< 1 m
Sangrador ⁵	No	No	No	Sí	No	No

Uso ⁶	Olivos, vides, higueras, otros frutales	Vides, olivos, pastos	Cereales	Frutales, huertos	Cereales	Cereales, huertos
Situación actual	En uso	En uso, abandono	Abandono, pastizales	En uso	En uso	En uso o abandono
Observaciones	Extensas áreas abancaladas	Continuos o discontinuos	Utilizados en épocas de escasez	Se riegan con acequias	El nombre más adecuado sería ribazo	Poco frecuentes

1. Anchura del bancal: Ancho, medio o estrecho (anchura aproximada en metros). 2. Pendiente del bancal (plataforma): Horizontal, en pendiente o en contrapendiente. 3. Material del balate: Mampostería, tierra o revegetado. 4. Altura del balate: en metros. 5. Sangrador: Si o no (con o sin sangrador o vertedero). 6. Uso: Tipo de cultivo. Fuente: Elaboración propia.

4. CONCLUSIONES

Los banales tradicionales de la provincia de Ávila constituyen un agrosistema tradicional con diferentes funciones (productiva, cultural, paisajística, ambiental, turística, científica, etc.). Se distribuyen principalmente en las comarcas del Valle del Tiétar y en la del Valle del Alberche y Pinares, en este último caso asociados a la producción vitivinícola tradicional.

Pueden clasificarse en seis grupos, diferenciados por sus dimensiones, características constructivas, materiales empleados en su construcción, así como en los tipos de cultivos que soportan. Las terrazas del valle del Tiétar -las más representativas- son terrazas de banco o banales, de absorción, de base media, construidas a nivel y con taludes de piedra.

Por sus funciones y valores, y por su carácter de patrimonio histórico, es necesario profundizar en el conocimiento de las terrazas abulenses y en sus potencialidades futuras, así como en todas aquellas acciones que frenen su degradación y permitan su conservación estructural y funcional.

5. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se incluye en el proyecto de investigación titulado «Los banales de la provincia de Ávila. Un patrimonio rural tradicional a conservar», financiado por la Institución Gran Duque de Alba, de la Diputación de Ávila.

6. REFERENCIAS

- ASINS-VELIS, S. (2006): «Linking historical Mediterranean terraces with water catchment, harvesting and distribution structures», en J.-P. MOREL, J. TRESSERAAS y J.C. MATAMALA (eds.), *The archaeology of crop fields and gardens*, Edipuglia, Bari: 21-40.
- BALMASEDA, L.J. (2005): «La época visigoda», en M. MARINÉ (coord.), *La historia de Ávila. I. Prehistoria e historia antigua*, Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación de Ávila, Caja de Ahorros de Ávila, Ávila: 229-365.
- GROVE, A.T.; RACKHAM, O. (2001): *The nature of mediterranean Europe: an ecological history*, Yale University Press, New Haven.
- LÓPEZ CADENAS, F. (2003): *La ingeniería en los procesos de desertificación*, Mundi-Prensa, Tragsa, Madrid.
- LASANTA, T.; ARNÁEZ, J.; RUIZ-FLAÑO, P.; LANA-RENAULT, N. (2013): «Los bancales en las montañas españolas: un paisaje abandonado y un recurso potencial», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 63: 301-322.
- LASANTA, T.; ARNÁEZ, J.; RUIZ-FLAÑO, P.; ORTIGOSA, L. (2011): «Los bancales en la montaña mediterránea. Un paisaje multifuncional en proceso de degradación», en F. LECO BERROCAL (coord.), *Territorio, paisaje y patrimonio rural*, Universidad de Extremadura, Cáceres: 198-209.
- LOURENÇO, L.; NAVE, A. (2007): «O papel dos socalcos na prevenção dos incendios florestais. Exemplos das bacias hidrográficas dos ríos Ava e Alvoco (Serras do açor e da Estrela)», en *Actes de Les Jornades sobre terrasses i preneió de riscos naturals. Consell de Mallorca, projecte europeu TERRISC de la iniciativa comunitària INTERREG III B SUDOE*, Consell de Mallorca, Mallorca: 203-211.
- MONGIL, J.; NAVARRO, J.; GARCÍA-ARMUNIA, M. (2015): *Técnicas tradicionales de captación y uso del agua. El conocimiento tradicional como base para la innovación*, Universidad Católica de Ávila, Ávila.
- NORIYUKI, J. (2015): «Comparación de la política de terrazas entre Perú y Japón», en T. TILLMANN y M. BUENO DE MEZQUITA (eds.), *II Congreso Internacional de Terrazas. Encuentro de culturas y saberes de terrazas del mundo*, Cuzco: 38-48.
- PERDOMO, A.C. (2001): «El agrosistema de "gavias" de Fuerteventura (Canarias): un ejemplo de gestión ecológica del agua en zonas áridas en proceso de abandono», en *v Jornadas Técnicas de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica: el agua y la agricultura, gestión ecológica de un recurso crítico*, SEAE, Mallorca.
- ROMERO, L. (2015): *Consecuencias geomorfológicas del abandono agrícola en la cuenca del Guiniguada (Gran Canaria, Islas Canarias): Aplicación a la conservación del patrimonio de bancales*, Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- ROMERO, L.; RUIZ-FLAÑO, P.; HERNÁNDEZ, L. (2004): «Diagnósticos de calidad para la conservación de espacios agrícolas abancalados. Propuesta metodológica para la cuenca del Guiniguada (Gran Canaria, Islas Canarias)», *Geographicalia*, 45: 113-127.
- ROMERO, L.; RUIZ, P.; MAYER, P.; PÉREZ-CHACÓN, E.; HERNÁNDEZ, L. (2006):

- «Recuperación de bancales: un ensayo metodológico en la cuenca del Guiniguada (Gran Canaria, Islas Canarias)», en A. PÉREZ y J. LÓPEZ (eds), *Geomorfología y Territorio. Actas IX Reunión Nacional de Geomorfología*, Santiago de Compostela: 933-943.
- ROMERO, L.E.; GONZÁLEZ, A.; RAMÓN, A. (2016): «Towards a new valuation of cultural terraced landscapes: the heritage of terraces in the Canary Islands (Spain)», *ANNALES. Annals for Istrian and Mediterranean Studies, Series Historia et Sociología*, 26 (3): 499-510.
- SCARAMELLINI, G. (2005): «Il paesaggio agrario e il paesaggio culturale dei terrazzamenti artificiali nelle Alpi», en D. TRISCHITTA (ed.), *Il paesaggio terrazzato. Un patrimonio geografico, antropologico, architettonico, agrario, ambientale*, Città del Sole Edizioni, Reggio Calabria: 101-141.
- TAROLLI, P., PRETI, F. y ROMANO, N. (2014): «Terraced landscapes: From an old best practice to a potential hazard for soil degradation due to land abandonment», *Anthropocene*, 6: 10-25. <https://doi.org/10.1016/j.ancene.2014.03.002>.
- VAROTTO, M. (2015): «Terraced landscapes of the Alps: Decay, rediscovery, revitalization», en T. TILLMANN y M. BUENO DE MEZQUITA (eds.), *II Congreso Internacional de Terrazas. Encuentro de culturas y saberes de terrazas del mundo*, Cuzco: 38-48.

La Ciudad Jardín de Las Palmas de Gran Canaria como paisaje cultural urbano

*The Ciudad Jardín Neighbourhood of Las Palmas de Gran Canaria as an Urban
Cultural Landscape*

Guillermo Morales Matos
Universidad Carlos III de Madrid
<http://orcid.org/0000-0003-4977-4552>
gmorales@hum.uc3m.es

Santiago Hernández Torres*
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Servicio de Urbanismo
<http://orcid.org/0000-0003-3513-6269>
shernand@laspalmasgc.es

María Yazmina Lozano Mas
Universidad Internacional del Atlántico Medio
<http://orcid.org/0000-0002-1599-1930>
ylozanoest75@gmail.com

Recibido: 22/06/2020; Revisado: 28/09/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Los paisajes culturales de la ciudad requieren un constante análisis de su caracterización y dinamismo, entre otros aspectos de la participación e impronta sobre los valores y los retos que presentan en el desarrollo sostenible e integrado. A través del ejemplo de Ciudad Jardín (Las Palmas de Gran Canaria) se pretende una identificación de la estructura que los conforma, un balance de su proceso cronológico y subrayar varios retos en su conservación e integración urbana. Se aporta una estructura de referencia para identificar su presencia en la ciudad. Se resalta la complejidad en la comprensión de sus cualidades, requiriendo de técnicas de didáctica ciudadana y de puesta en valor del patrimonio que atesoran.

Palabras clave: Barrios históricos, paisajes urbanos, patrimonio cultural, análisis geográfico, didácticas.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Abstract

Among other aspects of their impact upon the values and challenges associated with sustainable, integrated development, the cultural landscapes of a city require continuous analysis of their characteristics and dynamics. Taking as an example Ciudad Jardín (Las Palmas de Gran Canaria), this article identifies the structure of such spaces, assesses its chronological processes, and highlights some challenges regarding its conservation and urban integration. The article provides a reference structure for identifying the presence of a cultural landscape within the city, and emphasizes the difficulties in understanding its characteristics, as this requires different techniques of civic education, as well as the appreciation of value in the heritage they possess.

Key words: Historic neighborhood, urban landscapes, cultural heritage, geographic analysis, didactics

1. INTRODUCCIÓN

Los paisajes culturales urbanos engloban espacios con una singularidad formal, histórica, social, arquitectónica o de funcionalidad, que testimonian las pautas específicas de apropiación de la ciudad europea y española por parte de la sociedad que la habita. Las urbes en el Archipiélago Canario no son una excepción. Esas cualidades han demostrado en las Islas recursos para la diferenciación de estos ámbitos en términos de potencial turístico o de competitividad residencial o de un dinamismo económico con valor añadido. Pero, también han advertido nichos de vulnerabilidad a través de su capacidad de acogida para ciertos usos que se renuevan o se introducen en estos barrios, demostrándose en un conjunto nada despreciable de conflictos y una degradación general de los valores. Esa relación nos interesa analizarla desde una mirada en la que proponemos combinar las competencias de la Geografía y la Ordenación del Territorio, con las de las Ciencias Históricas como disciplinas preocupadas en la ciudad, sus rasgos, sus dinámicas y sus desequilibrios.

Por el conocimiento del ámbito y por su idoneidad como laboratorio para desentrañar el problema que nos ocupa, el barrio de Ciudad Jardín se localiza en Las Palmas de Gran Canaria (Canarias, España) y es una unidad urbana de algo más de 85,8 Ha. Se desarrolla sobre la plataforma costera de la denominada ciudad baja entre el centro histórico de Vegueta y Triana y el centro neurálgico, comercial y turístico del Puerto e Istmo de Guanarteme.

Es un espacio consolidado por la urbanización que en buena medida conserva muchos rasgos del escenario de la primera mitad del siglo *xx*, como testimonio de un período específico del desarrollo de la urbe. Su carácter ya histórico, con una centuria de antigüedad en varios de sus elementos territoriales, y la especificidad de unas pautas concretas de ocupación del espacio y unos estilos constructivos, nos permite proponer la hipótesis de estar ante un paisaje cultural. Ello no sólo se plantea en los aspectos conceptuales sino como ejemplo claramente demostrativo de las oportunidades, retos y condicionantes de la realidad actual en este tipo de formaciones dentro del panorama español e internacional.

Sin embargo, el desarrollo de sus cualidades ha coexistido con su propio dinamismo como enclave urbano, en la adaptación del uso edificado a los distintos tiempos e intereses o en las eficacias de la gestión pública del patrimonio cultural que suponen una seria amenaza y su tratamiento es uno de los retos más significativos en su conservación. La propia literatura científica y la documentación oficial ha hecho hincapié en su generalización como problema

común en gran parte de los centros o formaciones históricas de la ciudad española e internacional, siendo de hecho un capítulo recurrente en la dialéctica de los distintos niveles administrativos. Esta demostración se manifiesta en unos resultados de investigación cuyo trabajo asociado pretendía conseguir unos objetivos específicos.

De una parte, se consideraba importante la delimitación conceptual a partir de una estructura de elementos territoriales que conforman un paisaje cultural urbano, a los efectos de garantizar una adecuada comprensión de la hipótesis. Es indudable que el apoyo de una revisión crítica y bibliográfica del tema era imprescindible. De otra, era obligatorio sintetizar el proceso de creación, construcción y desarrollo cronológico del barrio de Ciudad Jardín que hoy concebimos como paisaje, compendiando el comportamiento del ámbito durante las etapas significativas de esa evolución.

Y, por último, perseguíamos desentrañar las manifestaciones espaciales que conforman globalmente dicha modalidad de entorno, en tanto que representación del patrimonio cultural de Las Palmas de Gran Canaria y sus derivaciones como valor territorial.

Proponemos exponer los resultados de la investigación desarrollada a partir de una primera delimitación del paisaje cultural urbano, de la que deriva una metodología basada en varias fases que nos van dibujando la configuración del entorno. La exposición histórica es fundamental, dibujando el proceso de construcción y desarrollo del espacio hasta la situación actual en la que se destaca su valía. Con este recorrido cronológico, se justifica la diferenciación morfológica del ámbito, comúnmente un barrio, en el contexto de la ciudad. También, se identifican los valores que definen su condición de paisaje cultural, haciendo espacial énfasis en sus rasgos distintivos como entorno histórico en sus aspectos de configuración urbana, de compendio arquitectónico y su conjunto de pautas constructivas y artísticas, de cualidades ambientales, etc. Por último, se caracterizan los comportamientos contemporáneos como espacio urbano, observando las tensiones y muestras positivas de integración entre esos dinamismos y la valía paisajística.

2. REVISIÓN CRÍTICA Y DELIMITACIÓN DEL PAISAJE URBANO CULTURAL

La condición de Ciudad Jardín como paisaje urbano cultural se refiere a un concepto sobre el que se ha reflexionado desde diversas disciplinas durante al menos las dos últimas décadas. Geógrafos, historiadores, arquitectos, especialistas en Derecho, artistas y otras especialidades han hecho posible la disposición de una «biblioteca» de referencias que nos permite una revisión crítica y un estado de la cuestión que consideramos imprescindible en los objetivos de la investigación.

Como premisa de partida, está documentado que ya desde el Renacimiento se ha venido disertando sobre la condición de los monumentos urbanos como objetos de reflexión y contemplación, en alusión a la reconsideración de las ruinas de la Antigüedad Clásica tomando como base su condición histórica o su estimación como obras de arte de un valor universalmente aceptables (GONZÁLEZ-VARAS, 1999: 28).

Sin embargo, y dado el objeto de este trabajo, un punto de partida razonable se sitúa en la reinterpretación de la gestión pública del territorio que dio pie al urbanismo como disciplina técnica a finales del siglo XIX. En ese momento, datamos el planteamiento del arquitecto Camille Sitte (1843-1903) con el que se mira la ciudad por primera vez como un continuo histórico que debe entenderse plenamente en su desarrollo morfológico y tipológico, con el fin de derivar reglas y modelos para el crecimiento de la ciudad moderna (BANDARÍN y VAN OERS, 2014: 44). El propio fenómeno de la ciudad jardín surgió como puesta en valor de las soluciones y paradigmas sobre la forma del espacio urbano, en el contexto de un espíritu renovador del concepto de urbe (GUERRAND, 2002: 18)

Esa visión despertó la valoración discrepante de los teóricos que preferían una visión transformadora de la ciudad y que décadas después acabó derivando en el Movimiento Moderno, uno de cuyos capítulos más significativos con relación a nuestro trabajo se corresponde con la arquitectura racionalista. Germinan entonces los dos polos encontrados en el tratamiento de la ciudad histórica que hoy tanto inciden en el tratamiento de los paisajes culturales urbanos.

La amplia historiografía sobre el patrimonio histórico se ha sintetizado (CASTILLO, 2009: 29-37), a nuestro juicio con claridad didáctica, en varias fases primordiales: a). La etapa del monumentalismo, la descontextualización y el aislamiento del siglo XIX, a partir de la doctrina creada entre otros por Eugene Emmanuel Viollet-le-Duc y de John Ruskin; b). La etapa de superación del monumentalismo, en el que aparece el concepto de ambiente, durante la primera mitad del siglo XX, guiada en gran medida por la obra de Gustavo Giovannoni; c). La etapa de la ciudad histórica como ámbito de protección, incluyendo la instauración de la conservación integrada, durante la segunda mitad del siglo XX; y d). La etapa actual del territorio como ámbito patrimonial preferente, durante lo que llevamos del siglo XXI.

En este proceso, la segunda mitad del siglo XX ha coincidido con una preocupación sobre estos entornos y sus valores, alcanzando cotas políticas en la escala nacional e internacional. Ello ha evidenciado la relevancia del tema en el desarrollo social y económico a nivel mundial. Es fácil recopilar el esfuerzo de países y entidades supranacionales en buscar estrategias comunes de conservación de estos entornos y del conjunto del patrimonio cultural mundial. Disponemos de compendios que han inventariado este fenómeno, exponiendo una revisión crítica institucional muy instructiva en esta lectura –por ejemplo, recomendamos el número monográfico de la revista *Ciudades* (ÁLVAREZ *et al.*, 2002), así como RIVERA (2010) o BANDARÍN y VAN OERS (2014)–.

Aquí, la UNESCO ha jugado un papel estelar, promoviendo un sinnúmero de acontecimientos, cartas y resoluciones que ilustran la asimilación contemporánea del patrimonio cultural como referente del desarrollo en el territorio. Esta sucesión de documentos ha creado el corpus conceptual que hoy observamos en el marco legal sobre la conservación de los bienes y los paisajes en los que se emplazan (Carta de Gubbio, 1960, Recomendaciones de 1962 y 1968, la creación del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS 1964, la Recomendación de Nairobi, 1976, la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972, la Conferencias internacionales de Oslo, 1976, Machu Pichu, 1977, Granada, 1977, Quito, 1977, Washington, 1987, Xi'an, 2005, Quebec, 2008, La Valeta, 2011, Madrid, 2013). Incluso, a nivel de la Unión Europea han surgido hitos fundamentales en

esta temática, tales como la Declaración de Amsterdam y la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (1975) o el Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000).

Este corpus ha enriquecido su contenido, englobando variables fundamentales en nuestro objetivo, tales como el patrimonio histórico en sí mismo, los criterios de delimitación de los centros o paisajes históricos, su pluralidad, su integración en la ciudad o entorno territorial, la integración de los elementos del patrimonio cultural en la trama, su dinámica urbana específica, su impronta escénica, la rehabilitación y la planificación urbana, la vivienda, el comercio callejero, la seguridad ciudadana, el medio ambiente y los riesgos naturales, los espacios universitarios, las comunicaciones, los servicios, el turismo o el tejido económico. Son primordiales y comunes en la discusión de estas áreas urbanas sensibles y su relación con la ordenación del territorio (LOZANO, 2013: 9).

Resultado de este proceso, los paisajes culturales urbanos se conciben como entes territoriales que socialmente son los más emblemáticos dentro de los conjuntos históricos (sin referirnos a la categoría de bien de interés cultural). Presentan un excepcional valor dentro del imaginario colectivo de los ciudadanos, por cuanto participan de la propia identidad territorial de la ciudad (ZÁRATE, 2010: 8). También, son los más difíciles de conservar por la complejidad de intereses que confluyen en ellos y que tienden a modificarlos constantemente.

Tal es así en el Archipiélago Canario que ha sido implementado por el Gobierno autonómico en la nueva Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias. Aunque su derivación jurídica es más concreta que el fin conceptual sobre el que reflexionamos, interesa subrayar la consideración del paisaje cultural como una categoría de bien de interés cultural. Lo define (art. 23) como lugar en el que confluyen bienes patrimoniales materiales e inmateriales, representativos de la evolución histórico-cultural, cuyo carácter sea resultado de la acción e interacción de factores naturales y humanos y, en su caso, con valores paisajísticos y ambientales, para convertirse en soporte de la identidad de una comunidad.

Esa concepción de lugar como expresión territorial es afín a la superación del hecho individual que tradicionalmente ha tenido el patrimonio histórico a través de sus enclaves, inmuebles o monumentos para trascender a una perspectiva integral. Es una zona o barrio de la ciudad que resulta de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, para abarcar el contexto general del espacio urbano y su entorno geográfico... Este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales; y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad (Puntos 8 y 9 de la Recomendación de la UNESCO en París, 2011).

Esta vocación integral es crucial en la hipótesis de concebir Ciudad Jardín como paisaje urbano cultural. No necesariamente debe adscribirse a una figura jurídica de alcance territorial, sino que es una cualidad implícita en aquellos ámbitos cuya suma de características, valores y formas generan un espacio

singular, emblemático o representativo de la identificación de Las Palmas de Gran Canaria.

3. SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA

Los resultados obtenidos son consecuencias de un trabajo en el que hemos combinado las técnicas comunes a la geografía histórica y la urbana, al análisis diacrónico del paisaje, al análisis de la ordenación urbanística y a los sistemas de información geográfica. Entonces, los mecanismos de observación de la estructura urbana en cada período, con los distintos elementos territoriales que la conforman, han guiado el proceso analítico y expositivo, incidiendo en su lectura evolutiva a lo largo de las fases de construcción de ese paisaje cultural. Compartimos la tesis de que cualquier elemento del pasado, en condiciones de proporcionar referencias sobre el escenario urbano y su forma escénica en etapas precedentes, los rasgos y pautas sociales que intervienen en los mismos y las condiciones que definen su realidad territorial en sus múltiples dimensiones (ambientales, económicas, culturales, geoestratégicas, de poblamiento, etc.) puede ser entendido como una fuente de investigación en si misma (Tosco, 2009: 96).

Su aplicación al caso seleccionado nos lleva a pensar en la utilidad de los contenidos administrativos, la disposición y caracterización de la propiedad del suelo, la distribución, agrupación y formalización de los edificios y la urbanización del espacio, los usos y actividades económicas, residenciales y de ocio, el comportamiento del medio ambiente afín a los rasgos de cada período; todo ello expuesto en la documentación escrita que se almacena en los archivos históricos, hemerotecas y fondos urbanísticos oficiales, en la documentación gráfica en forma de cartografías, proyectos de arquitectura y fondos de fotografía histórica y, ¿cómo no?, en la investigación ya realizada por otros compañeros. El uso de los planos y planes históricos ha sido fundamental para la percepción de lo acontecido durante la primera década del siglo xx, mostrando en sus distintos formatos y rigores de escala una información valiosa sobre la configuración del ámbito. Se ha seleccionado con este objetivo los documentos históricos de Luis.F. López Echegarreta (1883), Laureano Arroyo (1898), Fernando Navarro (1911), Benito Chías (1914), Miguel Martín Fernández (1930), José M^a Pinto (1942), Secundino Zuazo (1951) y el contenido del *Plan General de Ordenación Urbana* (BOYER, 1962).

Vinculado a esta eficacia documental, la disponibilidad de la fotografía aérea gracias el inventario de la empresa pública GRAFCAN (a través del conocido Visor IDECanarias)¹ permite con mayor detalle la continuidad de ese análisis para la segunda mitad del siglo xx hasta la actualidad, siendo igualmente una fuente imprescindible en este trabajo. En concreto, la ortofoto correspondiente al año 1954 y los vuelos desarrollados en los años 60 y décadas posteriores han ejercido esta función. Junto a ello, otros trabajos como el de las fotografías aéreas editadas por el CECAF² (1949) y el AytoLPGC³ (1974) han completado la misma. Su lectura

1 GRAFCAN = Cartográfica de Canarias. Gobierno de Canarias. Visor de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECanarias)

2 CECAF = Centro Cartográfico del Ejército. Ministerio de Defensa. Vuelo de fotografía aérea en Las Palmas de Gran Canaria. 1949.

3 AytoLPGC = Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Vuelo de fotografía aérea en Las Pal-

ha combinado la interpretación de la realidad del momento y la ordenación del espacio urbano que, en muchos casos, perfilaría la forma del ámbito en décadas posteriores.

Por fortuna, este soporte informativo se ha completado con el bagaje bibliográfico sobre el proceso de construcción de la ciudad, constituyendo referencias básicas no sólo por su exhaustividad sino por la adecuación a los objetivos que perseguimos. Se corresponde con los trabajos de MARTÍN (2001), HERRERA (1978), MORALES (1995), ALEMÁN (2008), junto a otros que diseccionan elementos concretos de gran relevancia en el objeto de esta investigación (DOMÍNGUEZ *et al.*, 2009).

Los fondos documentales de planes de ordenación urbanística y proyectos sobre obras públicas o particulares que hemos podido recopilar de los expedientes disponibles en el Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas han sido de incuestionable utilidad en la observación de zonas o elementos concretos del paisaje cultural en Ciudad Jardín. En este sentido, el acceso al Fondo de Miguel Martín Fernández de la Torre gestionado por la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha participado de ese bagaje. La hemeroteca aglutinada en el Archivo de Prensa Digital de Canarias (Jable. Biblioteca Universitaria de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) constituye otro apoyo impagable en la remonta a las fechas de investigación a los efectos de consultar la vida y los acontecimientos urbanos como referencia en la interpretación del paisaje de base histórica. Este compendio documental y bibliográfico ha sido integrado en una cartografía actual a los efectos del análisis pretendido para la situación de ese paisaje cultural en 2020. Para ello ha sido muy útil el uso de una aplicación de sistema de información geográfica (QGis) con la que se ha elaborado una base de datos de las parcelas y espacios públicos del ámbito, en la que hemos integrado la información de los fondos anteriores, los datos de la DGC⁴ y los resultados del trabajo de campo.

De acuerdo a lo anterior, la delimitación del concepto de paisaje urbano cultural para el ámbito avanza con un lenguaje más científico en la aplicación de la metodología de análisis que desarrollamos en sendos trabajos realizados dentro de equipos multidisciplinares de los que resultaron el Plan Especial de Protección de Vegueta-Triana (HERNÁNDEZ *et al.*, 2014) y el Plan Especial de Protección del Entorno de la Calle Perojo (HERNÁNDEZ *et al.*, 2017); ambos, repositorios de una definición legal específica, de un volumen y una proporción superficial destacada de inmuebles y enclaves de interés arquitectónico, cultural, histórico o ambiental y de un entorno diferenciado por sus rasgos y cualidades.

Presentan una destacada impronta urbana, pues no sólo integra singularidades, sino vulnerabilidades, desequilibrios en su dinámica urbana preexistente, oportunidades y factores relacionados con la condición estratégica de estos espacios en la ciudad y la isla de Gran Canaria. Este concepto integral permitió respuestas y soluciones en la ordenación urbanística en los casos anteriores, que se observaron mediante tres escalas fundamentales:

- Una primera escala se remite a la identificación individual del inmueble, monumento o edificio. Resultaba de la relación entre la exposición de una pieza arquitectónica valorada por su presencia en un espacio determinado y por las

mas de Gran Canaria. 1974.

⁴ DGC = Dirección General del Catastro. Sede Electrónica del Catastro. Ministerio de Hacienda.

características de la formalización constructiva, las pautas socioculturales que están detrás de las mismas, los rasgos de estilo artístico-tipológico o los de representatividad. En este sentido, las actuaciones de rehabilitación, de reestructuración o de renovación constructiva debían tender al resalte de los concretos valores arquitectónicos e históricos, como elementos de interacción y valoración paisajística en el emplazamiento. Entonces, la catalogación y sus normas particulares jugaron un papel crucial.

- Una escala media se corresponde con el grupo de inmuebles o la manzana. Observa el componente de entorno cualificado que se genera a partir del efecto expositivo de un conjunto de inmuebles, conformando piezas espaciales singulares en un área, una calle o un frente edificado de manzana. El criterio conceptual resulta muy similar al anterior; es decir, la concreción del emplazamiento como valor como herramienta básica. Sin embargo, debía reforzarse con una puesta en valor mediante las determinaciones del plan en cuestión, en la que se distinguiera el potencial paisajístico del conjunto arquitectónico y su representación de los rasgos diferenciados o singulares de un entorno local concreto.

Dicha diferenciación adquiriría especial relevancia en la adecuada integración del grupo de inmuebles en el ámbito circundante (usos permitidos, actuaciones de volumetrías, cubiertas, fachadas, espacio público anexo, etc.), tanto como enclaves de calidad específica del paisaje urbano como de fragilidad frente al dinamismo y renovación de las zonas aledañas.

- Y una tercera escala o general se refiere al conjunto del barrio o ámbito urbano diferenciado. La concentración de inmuebles y piezas urbanas de interés cultural en un barrio o parte destacada del mismo se traducían en la configuración de un paisaje cultural que presuponía en sí mismo cualidades específicas y de representación de la ciudad consolidada por la urbanización. Su tratamiento paisajístico se traducían en una unidad territorial con rasgos, potencialidades, problemas y vulnerabilidad que confluyen en un ámbito de especial interés urbano cultural. Coincidimos en el objetivo de la presente investigación. Acogía, como hemos dicho, un valor expositivo en su condición de reservorio de un destacado número de manifestaciones arquitectónicas (estilos constructivos, formas, emplazamientos, elementos urbanos complementarios) y de patrimonio cultural (relaciones-pautas sociales, religiosas, económicas y políticas a lo largo del tiempo).

Esa cualidad se nutría, a su vez, del papel que juegan estos barrios en la configuración de la idiosincrasia de la ciudad como entidad territorial compleja. Se asociaba a desarrollos de forma urbana y arquitectónica que incluían una alta carga de identidad social y de singularidad escénica que resultaban de su proceso cronológico.

Sobre la base de esos criterios de escala de observación y definición del paisaje, proponemos aplicar en Ciudad Jardín su esquema metodológico desde una perspectiva integrada, en la que todo ingrediente tiene un papel imprescindible en su concepción como unidad territorial.

Es una metodología que superpone distintos aspectos del desarrollo urbano, en el que los componentes de valor o singularidad se ponen en relación con la situación actual y los dinamosos sociales, de usos del suelo, de movilidad, de residencia, de dotaciones y equipamientos, etc.

Dichos elementos espaciales distintivos son la proporción de inmuebles o enclaves con singularidades arquitectónicas y de patrimonio histórico, la

existencia de bienes de interés cultural, como referentes con sus áreas de influencia en la zona que los circunda, la tipología constructiva y volumetría de fachadas, la continuidad-perspectiva del entorno (forma urbana y percepción de conjunto) y la presencia de elementos naturales y zonas verdes-parques singulares.

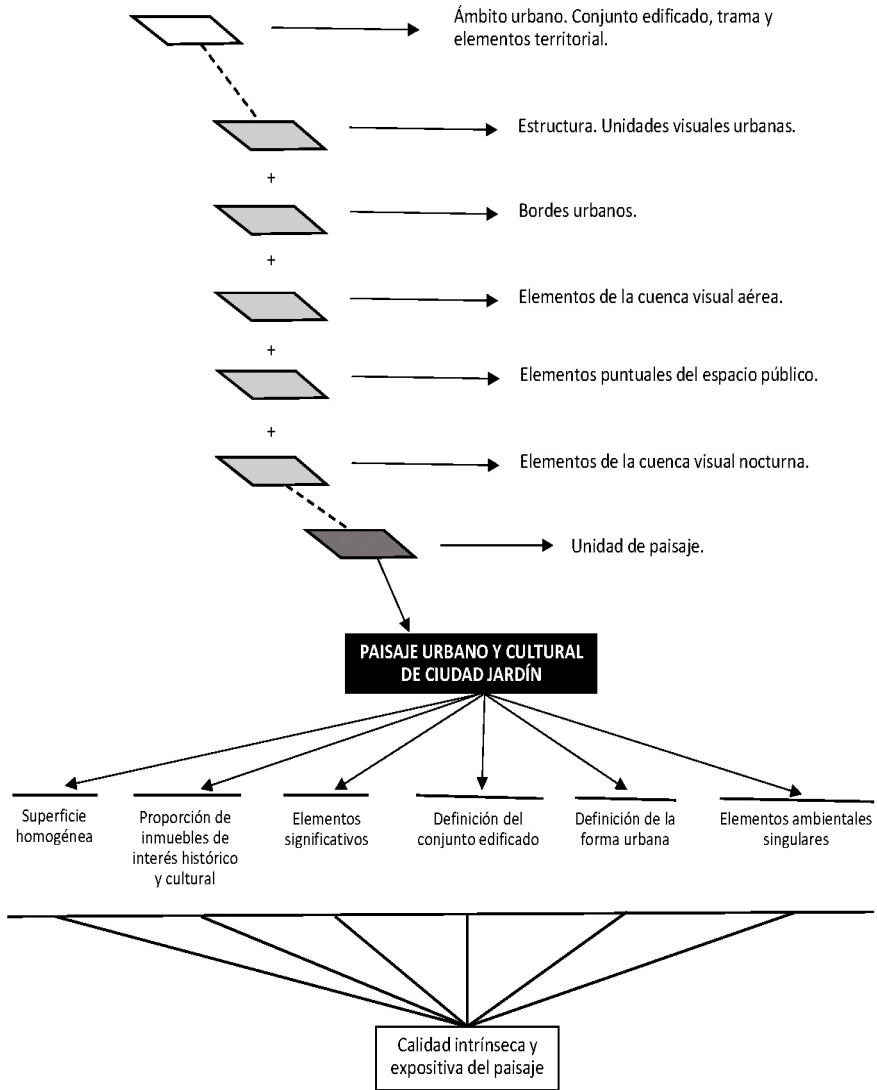


Figura 1. Elementos de configuración de un paisaje urbano cultural (Fuente. Hernández *et al.*, 2017).

4. RESULTADOS

4.1. Proceso de formación urbana

Ciudad Jardín está definido administrativamente como barrio sito entre el Túnel de Julio Luengo (que conduce a la Autovía GC-2) y el barrio de Las Alcaravaneras al Norte, el Paseo de Juan XXIII y el barrio de Lugo al Sur, el Paseo de Chil y las laderas de Altavista al Oeste y la Autovía GC-1 del Sur y Avenida Marítima al Este. Su emplazamiento se enmarca en la plataforma costera de la ciudad baja en Las Palmas de Gran Canaria, que de norte a sur se prolonga entre los riscos urbanizados que la separan de la Ciudad Alta y el frente marítimo de Levante o las estribaciones meridionales del complejo portuario de La Luz y Las Palmas.

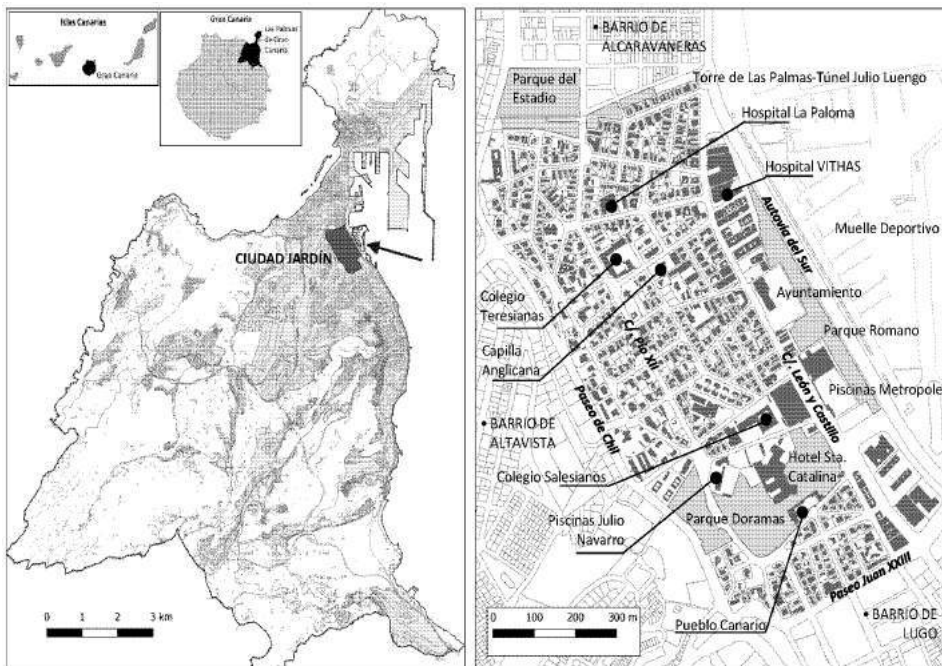


Figura 2. Emplazamiento y configuración general de Ciudad Jardín.

Su proceso de formación como paisaje cultural de la actual ciudad presenta un recorrido cronológico que se retrotrae a los finales del siglo XIX, cuando experimenta sucesivas transformaciones mediante el añadido o renovación de los elementos urbanos que van componiendo su forma. Podemos sintetizar esa sucesión en tres etapas básicas, cada una de las cuales tienen un papel directo en su actual condición de entidad espacial.

4.1.1. Etapa 1. Inicio de la ocupación de la Vega de Santa Catalina (hasta 1930)

Su origen podemos situarlo en la aparición de las primeras viviendas durante los años del tránsito del siglo XIX al XX sobre la antigua Vega de Santa Catalina, ejemplificando el modelo tradicional anglosajón de formaciones residenciales en zonas periurbanas (MORALES, 1995: 90). En aquella ciudad que miraba hacia el norte tras rebasar la antigua Muralla de Las Palmas (ésta bordeaba el centro histórico) la zona de Lugo servía de borde urbano dejándose llevar por la inercia del crecimiento apoyado en la antigua Carretera del Puerto (hoy calle León y Castillo) (LÓPEZ, 1883). Tras dicho perímetro se extendía una extensa plataforma ocupada por fincas agrícolas sobre la prolongación del arenal y formación sedimentaria que conformaba el istmo dunar de Guanarteme (hoy ocupado por los barrios de Alcaravaneras, Santa Catalina y Guanarteme).

Durante aquellos años y tras las primeras licencias de chalets a finales de los 80 (MARTÍN, 2001: 359) se generó en sentido sur-norte un proceso espontáneo (ALEMÁN, 2008: 93) de localización de edificaciones dispersas que acompañaron a las fincas y fueron integrándose en aquel paisaje agrícola y costero. Apareció un dossier de hoteles, villas y baños medicinales sin otro criterio de ordenación urbana que la cercanía de la carretera. La anterior autora nos refiere un estímulo de connotaciones británicas (*township*) que giraban alrededor de las preferencias por el ocio, el esparcimiento y el deporte. Esta inercia y su impronta territorial eran claramente perceptibles en los últimos años de la centuria (ARROYO, 1898).

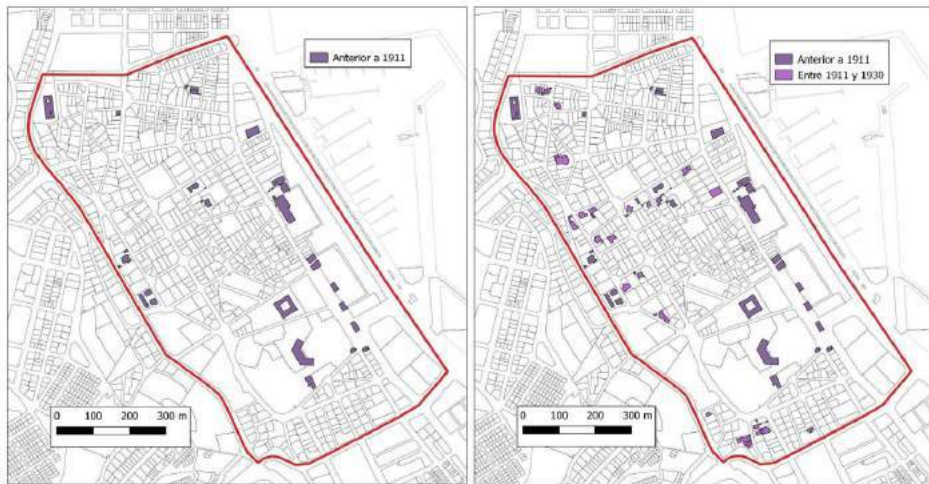


Figura 3. Ocupación edificatoria en los precedentes del barrio de Ciudad Jardín (hasta 1930) sobre el actual parcelario. Fuente: LÓPEZ (1883), ARROYO (1898), NAVARRO (1911) y DGC (2019).

Acompañando a la histórica Ermita de Santa Catalina, el antiguo Hotel Santa Catalina (reconstruido en los años 50 del siglo XX), sus jardines, precedentes del hoy Parque Doramas, la alineación de elementos de esparcimiento litoral junto a

la antigua playa de Santa Catalina, y algunas residencias dispersas en medio de los cultivos, representaban la apropiación del espacio.

Fue una modalidad de ocupación del suelo basada en unas construcciones singulares por su calidad y forma arquitectónica (barrio de los hoteles), con una distribución aislada en parcelas de huertas, de propiedad fundamentalmente británica, con apreciable superficie, y asociadas al uso del jardín y el arbolado como complemento indispensable a la función residencial (NAVARRO, 1911).

Aquellas pautas de residencia, fija o estacional, pusieron en valor los rasgos de calidez y reducidas precipitaciones del clima en Las Palmas de Gran Canaria. Presentaron una vocación por el vínculo entre el hábitat, el descanso, el ocio y el dinamismo cultural en el contexto de la ciudad del momento.

Al uso residencial se fue añadiendo durante los inicios de la anterior centuria una protourbanización del litoral, en la que se localizaron varios baños y zonas de esparcimiento en la antigua playa de Santa Catalina, sumándose al Hotel Santa Catalina y el Parque Doramas (éste último surgido como jardines hoteleros a fines del siglo XIX y adaptados como parque público en los años 20 y 30 del siglo XX). También aparecieron la Iglesia Anglicana (ya existía la Ermita de Santa Catalina), el precedente del actual Colegio Salesianos (Sagrado Corazón), el Beach Club, y el Hotel Metropole.

Como elemento estructurante, existió la vía costera o antigua Carretera del Puerto (hoy calle León y Castillo); a la cual se fueron añadiendo calles o caminos que descendían desde las laderas que hoy conocemos como Altavista (Baterías de Arenales y de Guanarteme) (Navarro, 1911). Estos recorridos transversales fueron denominándose en función de los grandes propietarios, sirviendo de acceso a sus fincas o huertas y permaneciendo en algunos casos en esa función conectora hasta la actualidad (Camino de Santa Catalina –actual calle Francisco González Díaz–, Camino del Colegio –calle Beethoven–, Camino de Blandy –calle Alejandro Hidalgo–, Camino de Dempster –calle Rafael Ramírez–).

Era un atisbo de trama que se superponía con similar formato a la fisiográfica (su relativo carácter llano se irregularizaba con los cauces y pequeñas elevaciones residuales del terreno). A la línea costera y la antigua Playa de Santa Catalina se le «conectaban» los referidos cauces de barranquillos que descendían desde la vertiente oriental y que hoy se sitúan bajo el espacio urbano consolidado (Barranquillo de Santa Catalina –hoy Barranquillo de Don Zoilo y Avda. Juan XXIII–, Barranquillo sin denominación –probable cauce de López Socas–, Barranquillo de Alcarabaneras –Avda de Escaleritas y calle Maestro Valle–).

Fue desarrollándose un conjunto residencial que acogió a aquellos pudientes que no quisieron integrarse en la ciudad consolidada, seleccionando un entorno de alta calidad ambiental en viviendas unifamiliares rodeadas de jardín (MORALES, 1995: 91-92). Pese a esas características y a la denominación actual del barrio, realmente ha derivado en un modelo difícil de asimilar al conocido paradigma de las *garden cities* (ciudad jardín) que planteó en esta misma época Ebenezer Howard como alternativa o sustitución de la ciudad densa. También es complejo adscribirlo al concepto más colectivo y organizado del *garden suburb* que se nos define para varias ciudades españolas coetáneas del supuesto que analizamos (DE TERÁN, 1999: 158) en el que subyace una componente de proceso colectivo impulsado desde esfuerzos protoinmobiliarios. En uno u otro caso, no es de extrañar que aquel crecimiento edificatorio en la entonces Vega de Santa Catalina derivase en estrategias planificadoras con vistas a dar un relativo orden, criterio y

perspectiva a lo que se atisbaba como un barrio con múltiples facetas.

Ya en 1922 y antes de convertirse en uno de los grandes protagonistas del diseño de la ciudad de primera mitad del siglo XX, el arquitecto Miguel Martín Fernández de la Torre desarrolla el Plan de Ordenación de la ciudad (aprobado en 1930).

4.1.2. Etapa 2. La definición del Ciudad Jardín histórico (1931-1955)

El Plan diseñado por el anterior arquitecto supuso un hito fundamental en la configuración del barrio de Ciudad Jardín en su versión histórica. Ese plan vino a recoger las previsiones en cuanto al diseño urbano que se definió en proyectos parciales durante los años precedentes y no incidió en la definición volumétrica ni otros parámetros urbanísticos comunes en la actualidad (MIRALLAVE, 2009: 86). Ni siquiera persiguió el ideal del sistema ortogonal en la composición del espacio urbano que pretendía, tan recurrido en la ordenación de la ciudad del momento (CÁCERES, 1980: 57). Sí resolvió como nuevo objetivo en ese plan la trama viaria estructurante en toda la ciudad baja (CASARIEGO, 1987: 85).

En cualquier caso, el ámbito continuó el desarrollo de la ocupación edificatoria de la antigua Vega mediante la selección de nuevos estilos constructivos y la referencia de una trama heterogénea en la organización de manzanas y parcelas (de la que hemos heredado el plano actual del barrio). Se culminaba así la urbanización de la plataforma costera convirtiéndola en un continuo urbano de sur a norte entre el centro histórico hasta el Puerto, dando forma en gran medida a la actual ciudad baja.

Fueron dos los factores que acabarían marcando el dibujo urbano. De una parte, la reproyección e inicio constructivo del Paseo de Chil (tras varios intentos en etapas precedentes), el cual se convertiría en una vía interior estructurante del crecimiento de este ámbito en paralelo a la antigua Carretera del Puerto. De otra, la coincidencia en la materialización de estas determinaciones urbanísticas con las pautas constructivas propias de la arquitectura racionalista y regionalista, las cuales presentarían una gran impronta en la configuración del paisaje cultural que hoy conocemos (MARTÍN, 2001: 394) y conforman una representación obligada del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

La mayoría de las viviendas reproducían las condiciones de estilismo arquitectónico y de asociación a la zona verde, persiguiendo un paisaje atractivo y en cierto modo naturalista. Se dio rienda suelta a las formas racionalistas y regionalistas.



Figura 4. Extracto de la planificación prevista por Miguel Martín Fernández de la Torre. Fuente: AytoLPGC. Plano de Las Palmas, Alcaravaneras, Santa Catalina y Las Canteras (1922-1930).

Estas pautas constructivas y de espacio colectivo reproducían los objetivos de estilismo arquitectónico, calidad del entorno, confort y tranquilidad, elitismo social de influencia y protagonismo europeo, sobre todo británico. Fue ampliándose el tejido residencial y el volumen demográfico tal como se había previsto, proceso en el que cada vez participó más la burguesía local atraída por una zona residencial más atractiva que los restantes barrios.

Junto a este tejido residencial, Ciudad Jardín consolidó el papel en la oferta turística de la ciudad que ya arrastraba desde el período anterior, conformándose en un enclave competidor al del centro histórico de Vegueta-Triana. No cabe duda de que la calidad medioambiental y paisajística, la cercanía del litoral y la función de balneario y la influencia noreuropea en el concepto del ocio motivaron esta relevancia. Junto al histórico Hotel Santa Catalina, se mantuvieron activos al final del período el del Metropole (actual Ayuntamiento), el Atlántico o el Bellavista.

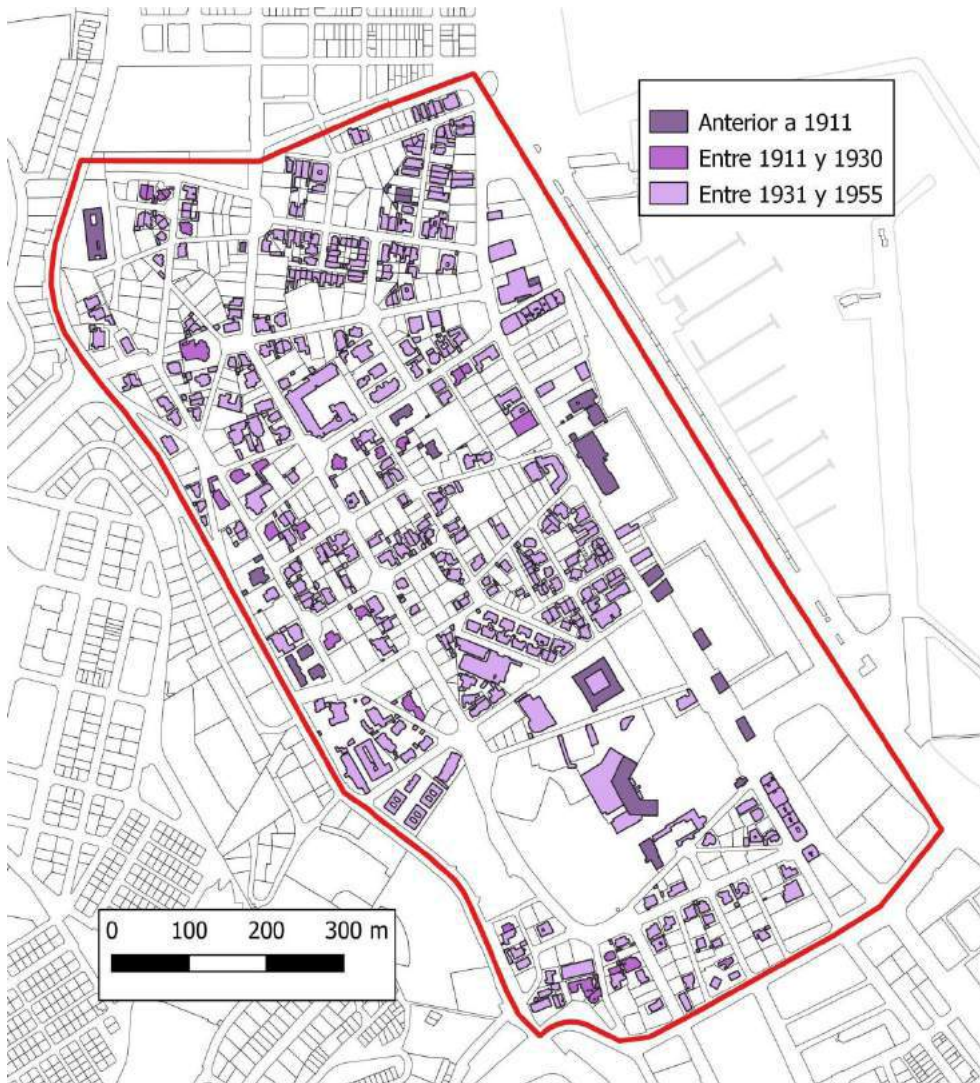


Figura 5. Ocupación edificatoria en los precedentes del barrio de Ciudad Jardín (1931-1955) sobre el actual parcelario. Fuente: Ortofoto de 1954 de GRAFCAN y DGC (2019).

La aparición del Pueblo Canario se convertiría en un emblema en este sentido, trascendiendo su emplazamiento a la imagen turística del conjunto de la ciudad y del Archipiélago como hito significativo de la arquitectura regionalista y neocanaria (GAGO, 2000: 131). La conservación de la infraestructura de balneario en el litoral, incluyendo la fuente de baños minerales en el precedente del Hospital de Santa Catalina, se completó con la conversión en parque público el actual

Doramas y varios equipamientos tenísticos (Hotel Santa Catalina, C/. León y Castillo, etc.) y el pequeño campo de golf de Altavista (desaparecido a mediados del siglo).

Estos rasgos definieron la condición de Ciudad Jardín como uno de los principales centros del patrimonio cultural y arquitectónico de Las Palmas de Gran Canaria, compitiendo en este sentido con el propio centro histórico (MARTÍN, 2001: 113; HERRERA, 1978: 343).

Su desarrollo fue poco alterado en el Plano de Secundino Zuazo (1944), excepto en la configuración de las manzanas costeras (antecedente de la edificación en bloque actualmente predominante) que alteró la fisonomía y sustituyó los usos entre la antigua Carretera del Puerto y el mar.

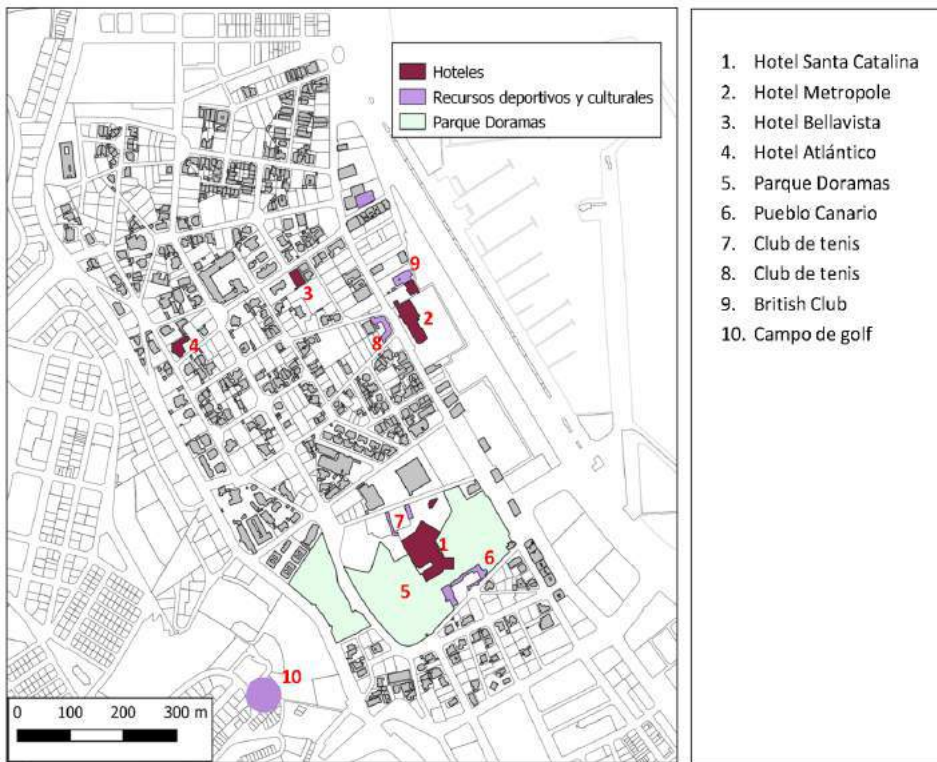


Figura 6. Oferta turística en la Ciudad Jardín durante primera mitad del siglo xx.
Fuente: Ortofoto de 1954 de GRAFCAN y DGC (2019).

4.1.3. Etapa 3. La adaptación a la ciudad contemporánea

A partir de los años 60 ese conjunto urbano iniciaría un proceso de adaptación a los esquemas del *boom* expansivo y terciarización del tejido urbano de la ciudad que se desarrollaría durante varias décadas y tendría consecuencias en la formalización singular del barrio. La aparición del Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria (1962), en su relativa sencillez normativa, introduce varias potencialidades que acabarían reformulando la forma urbana de Ciudad Jardín durante las siguientes décadas.

De una parte, una apreciable libertad para la configuración del tejido parcelario tuvo como resultado una atomización de la propiedad multiplicando la densidad de las fincas, reduciendo casi a la mínima expresión la superficie de las mismas y, con ello, incentivando la implantación de viviendas y otros usos edificados. El factor acelerante de este proceso fue la paralela densificación de la trama viaria y la accesibilidad interior del área, lo cual sólo tuvo que aprovechar la red estructurante prevista en el Plan de los años 30. Es un fenómeno que ya hemos observado en otros casos españoles (ALVARGONZÁLEZ, 1999: 75) y de esta misma ciudad (SOBRAL, 1995).

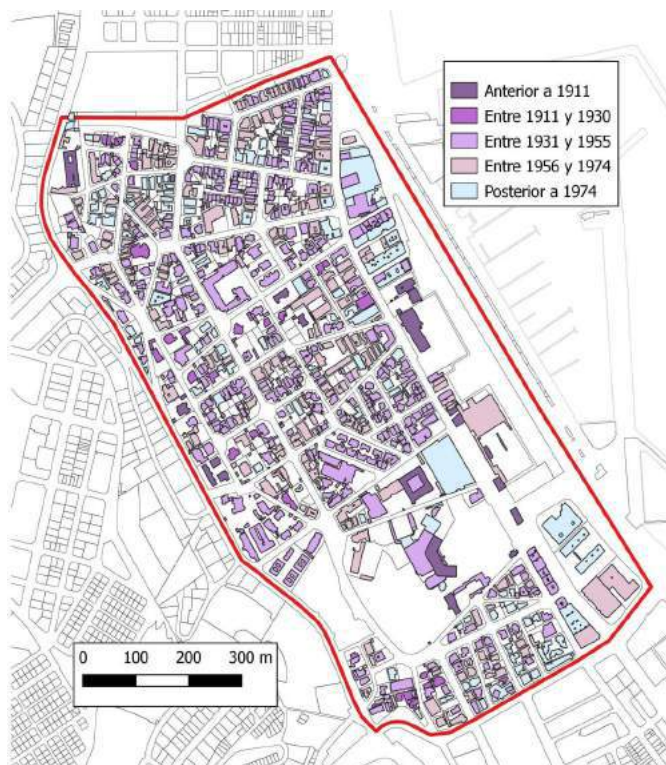


Figura 7. Ocupación edificatoria desde mediados del siglo XX sobre el actual parcelario. Fuente: Ortofoto de 1954 de GRAFCAN; Ortofoto de 1974 del AytoLPGC y DGC (2019).

De otra parte, los parámetros constructivos, en unos casos, y la falta de mecanismos de control, en otros, facilitaron la *diversificación* de los estilos constructivos que bajo el paraguas de la modernidad sustituyó las formas preexistentes (hoy tan valoradas). Se pasó a seleccionar formatos más pragmáticos y adaptados al confort residencial y urbano del momento. Fue una barra libre que contaminó la rica herencia, proliferando nuevos materiales, gustos cromáticos, ampliaciones y añadidos constructivos o, de modo más drástico aún, la sustitución por diseños contemporáneos.

La prolongación de la Ciudad del Mar, con sus volumetrías en torres en el espacio entre la calle León y Castillo y la Avenida Marítima, distorsionó íntegramente la relación con el mar, no sólo por el añadido estructural y la sustitución de la antigua línea marítima sino por la generación de una pantalla paisajística sólo abierta por el Hotel Metropole (ahora Oficinas Municipales), el Parque Romano y hasta cierto punto el complejo deportivo del Metropole.

La renovación en los barrios adyacentes (Alcaravaneras, al norte, Lugo, al sur, la Cornisa, al Oeste, y el expuesto conjunto en torres en el margen costero) fueron fieles compañeros de esta transformación. Los inicios del siglo XXI se encontraron con un barrio en crisis de identidad funcional y tensiones entre los rasgos heredados como barrio de origen residencial y nuevas oportunidades emanadas de sus cualidades, su localización en la ciudad baja, o su accesibilidad.

4.2. Los rasgos definitorios del paisaje cultural urbano

La formación y crecimiento de Ciudad Jardín ha conservado en estas primeras décadas del siglo XXI un conjunto de rasgos que lo distinguen en el contexto de Las Palmas de Gran Canaria y del restante Archipiélago Canario como una modalidad de paisaje urbano cultural, dotándole de personalidad propia, de valor como referencia del territorio y su memoria geográfica y de especificidad frente a otros espacios históricos de la ciudad, del sistema de asentamientos de la isla o de las áreas rurales.

El desarrollo cronológico que sintetizamos en este cuarto apartado nos sirve de base para demostrar la justificación de esta hipótesis a partir del modelo conceptual que se propuso en este mismo trabajo y se graficó en la Figura 1.

La concreción en la modalidad tradicional en estos barrios incorpora una noción de espacio con unas condiciones morfológicas y paisajísticas diferenciadas del resto de la ciudad; condiciones que resultan de una conciencia social conservada a lo largo del tiempo (identidad) y de una materialización histórica con arreglo a unas pautas culturales y económicas en cada momento. Son un espacio social integrado con una evidente delimitación en la trama urbana, con una herencia polifuncional y una idiosincrasia cultural que, en conjunto, participa con un papel específico en el dinamismo contemporáneo (SOLANA *et al.*, 2003: 27).

4.2.1. Una superficie homogénea y una forma urbana diferenciada de su entorno

Su evolución ha perfilado la configuración del barrio de acuerdo con los criterios, pautas y estrategias de cada período temporal; evolución que ha permitido conservar su fisonomía tradicional en el contexto una ciudad muy

transformada. Este tipo de características conduce a unidades urbanas bien diferenciadas en su forma, distinguiendo las que podemos considerar como parte del casco antiguo, de las diversas modalidades de ensanche, de la variedad de ejemplos de autoconstrucción, o del fenómeno de ciudad jardín (CAPEL, 2002).

Ciñéndonos al área más relacionada con el ámbito de estudio la distinción es evidente. El dinamismo de la denominada ciudad baja muestra una caracterización morfológica de los barrios circundantes con diferencias sustanciales en la tipología edificatoria, en la modalidad de organización en la trama, o en las características sociales.

En nuestro caso, existe un predominio de la formación en baja densidad constructiva (parcelas de superficie superior a 500 m²) y limitada volumetría (2-4 plantas) que se rompe en el frente costero con una modalidad en manzana cerrada y casas terreras, con presencia de construcciones de apreciable altura. En parte, podríamos considerarla ajena a este barrio en su impronta paisajística, aunque forme parte del mismo a nivel administrativo. Excluyendo esta zona, la homogeneidad que deviene de una arquitectura de chalets, villas e inmuebles con estilos constructivos históricos y algunas formas contemporáneas y el acompañamiento aún presente del arbolado y el jardín, dibujan el escenario.

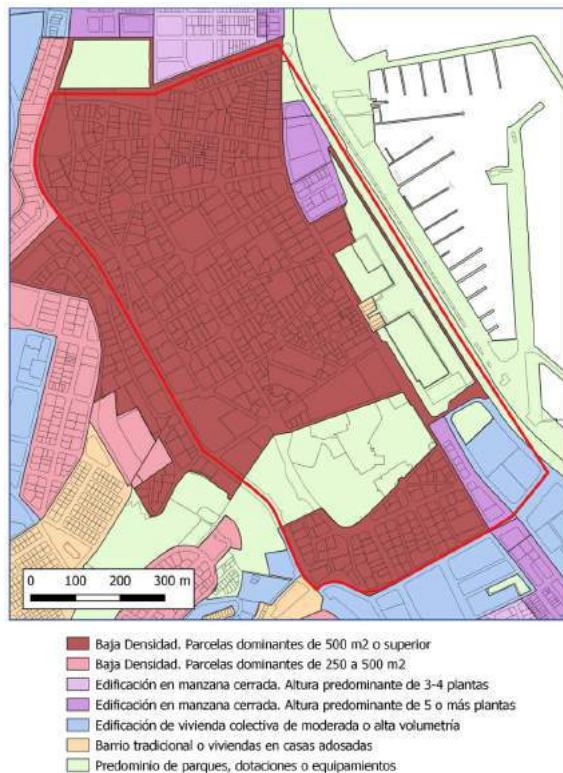


Figura 8. Distintos tipos morfológicos de Ciudad Jardín respecto a su entorno.

Fuente. Elaboración propia.

Al norte y al sur del mismo, los barrios de Alcaravaneras y de Lugo, respectivamente, se organizan mediante una relativa disposición ortogonal, a modo de manzanas cerradas, que integra una amalgama de tipologías edificatorias de predominante carácter contemporáneo. Y ello no sólo se corresponde con el estilo o la estética arquitectónica. Participan también los continuos cambios de volumetría en los que por observar algún patrón reflejan una altura destacada en las calles principales (6-7 plantas a lo largo de Tomás Morales, Galicia que vienen a prolongar en ambos sentidos el efecto estructurante de nuestra calle Pío XII, o Presidente Alvear y Luis Doreste Silva que hacen lo propio con el tramo de la calle León y Castillo. Hacia el interior, y con mayores contrastes, es posible distinguir una mayor presencia de las 3 o 4 alturas. Salvo la zona verde, representada en algún parque o plaza local, la aportación botánica a la escena urbana es inexistente o restringida al borde de las calles de mayor rango.

Al Oeste, las laderas de La Cornisa-Altavista reflejan una ocupación no sólo diferenciada por el tránsito altitudinal sino en una manifestación contemporánea de la disposición en baja densidad (mediante una modalidad de superficie parcelaria menor de 250 m²) y con tipologías distintas a las históricas de la primera década del siglo xx.

4.2.2. Un conjunto edificado de especial interés histórico y arquitectónico, una alta proporción de parcelas protegidas, y la presencia de singularidades culturales y ambientales

Es un barrio que presenta un origen relativamente histórico en el contexto local (primeras décadas del siglo xx) y un proceso de consolidación que ha tenido como resultado una herencia apreciable en forma de patrimonio arquitectónico. Su evolución temporal ha perfilado el entorno de acuerdo con los criterios, pautas y estrategias de cada período; proceso que ha permitido conservar su fisonomía tradicional en el contexto, una ciudad muy transformada.

De una parte, el historicismo con buenas dosis del eclecticismo de influencia centro y noreuropea está detrás de la distribución de un apreciable elenco de villas, de chalets históricos, de *house* o de *cottage* (ALEMÁN, 2008: 117) con mayor o menos acompañamiento de jardines y que presentan una impronta singular en los rincones de cada calle o esquina en que se emplazan. Una de sus reminiscencias más identificativas son los torreones o miradores, los cuales tienen en Ciudad Jardín uno de sus principales muestrarios (DOMÍNGUEZ *et al.*, 2009: 151).

De otra y con cierto retraso, a partir de los años 30, proliferaron los ejemplos constructivos basados en las preferencias regionalistas, como conjunto de pautas que combinan los objetivos de la arquitectura moderna y funcional con las reminiscencias de lo local o lo canario. Bien es verdad que las preferencias compositivas fueron muy variadas y, por decirlo de alguna manera, cada arquitecto tenía su librito (OJEDA, 2011: 288). Sin menospreciar al resto de proyectos, los hitos más significativos de este capítulo suelen considerarse en el conjunto arquitectónico del Pueblo Canario y en el Hotel Santa Catalina (GAGO, 2000: 131).

Y un tercer grupo significativo se corresponde con el tejido arquitectónico racionalista, cuya implantación en la ciudad deriva en uno de los grandes capítulos del patrimonio cultural de Las Palmas de Gran Canaria. Ciudad Jardín es un enclave destacado a nivel proporcional y de singularidad de los inmuebles

en la localización de esa producción arquitectónica. El referido Miguel Martín Fernández de la Torre (urbanista en el plan aprobado en 1930) fue autor de decenas de esas construcciones, seleccionando a partir de unos criterios básicos comunes diversas soluciones en función de la localización y los objetivos de los promotores. Incluso, algunos autores lo subrayan como la gran obra total en la aportación del diseñador al movimiento moderno (RODRÍGUEZ y PETER, 2017: 100).

Atendiendo a nuestra lectura geográfica, un recorrido por sus calles nos genera un efecto de escenario singular a partir de la prevalencia de inmuebles exentos, la estética local de su presencia en esquina o en parcelas de baja densidad, el acompañamiento selectivo del jardín, la reducida altura volumétrica de los inmuebles, la visión vanguardista y futurista de la edificación en su contexto cronológico con la funcionalidad en la selección de los elementos compositivos de materiales industriales (barandillas metálicas, herrajes, ventanas, puertas), la cubierta plana, la limpieza o falta de ornamentación de las paredes y fachadas, la tipología y forma de los huecos, la horizontalidad o linealidad prevalente en su alzado, los tramos o esquinas semicirculares, etc., como banderas.

Su consecuencia cualitativa se refleja en la configuración del paisaje y su condición cultural, explicando la integración de una destacada proporción de estos inmuebles en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria, atendiendo a su especial interés histórico y arquitectónico (178 parcelas en 103 registros o fichas).

Su número es relevante para un ámbito que no ha sido considerado Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico, como en el centro de Vegueta, Triana, calle Perojo o La Mayordomía de Tamaraceite.

Pese a ello, se localizan dos bienes de interés cultural con la categoría de monumento (Iglesia Anglicana y el Pueblo Canario) como referencias de la máxima significación legal en la condición del patrimonio como capítulo de interés general en la sociedad urbana.

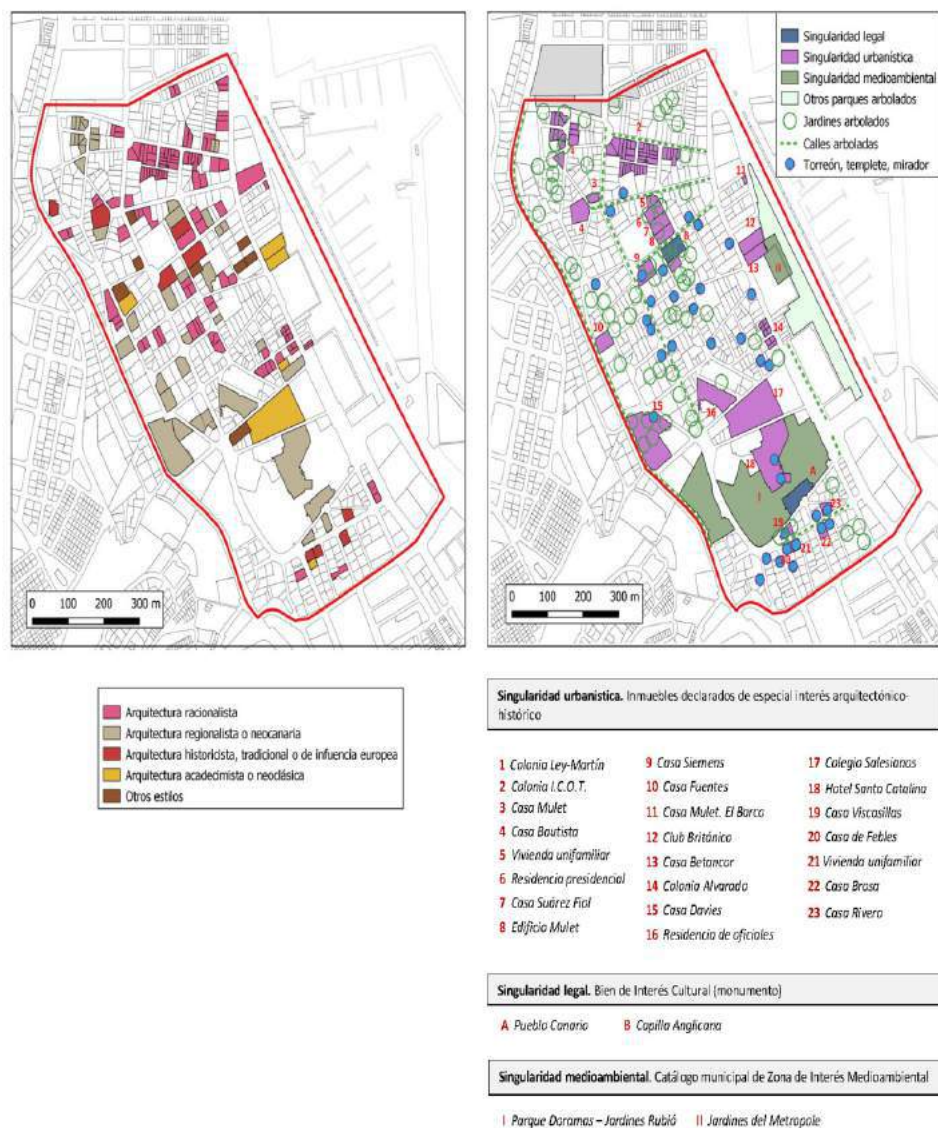


Figura 9. Estilos arquitectónicos en los inmuebles definidos como patrimonio cultural, en la izquierda, y singularidades existentes en el ámbito, en la derecha. Fuente: Elaboración propia a partir del *Catálogo Municipal de Protección* editado por el AytoLPGC, 2012 y DOMÍNGUEZ et al. (2009).

Esta perspectiva jurídica se completa con la localización de una veintena de piezas para las que por sus cualidades se le considera un grado de protección

«integral» (el máximo nivel en este objeto jurídico), incluyendo el emblemático Hotel Santa Catalina. La aportación natural a este conjunto no es nada desdeñable.

Es el caso de los jardines del Metropole o el Parque Doramas definidos urbanísticamente como referencias del patrimonio natural y paisajístico del municipio (Zona de Interés Medioambiental) en base a su implicación en la memoria histórica y social de la urbe, y a la rica biodiversidad que acoge.

Aparte de esta significación «oficial», un ingrediente básico (la zona verde privada) conserva su presencia en el ámbito, sustituyéndose algunos emplazamientos históricos por otros y concluyéndose incluso una superficie actual más extensa que la existente en los años 50. Cuando la parcela es amplia (más de 750 m²), la presencia arbolada por su porte y número de individuos presenta una impronta definitoria de la perspectiva del entorno, de la calle o de zonas concretas. La riqueza de especies heredada o introducida en esta fase contemporánea es significativa, siendo bastante comunes la palmera canaria, las variedades de *Ficus*, de pimenteros (*Schinus molle*, *Schinus terebinthifolius*), flamboyanes (*Delonix regia*), dragos (*Dracaena draco*), etc, se completan con masas arbustivas con una incontable biodiversidad.

Como rasgo negativo en estos espacios libres interiores, los esquemas funcionales sobrevenidos en estas décadas han contaminado este rasgo ambiental con el acompañamiento de los garajes exentos a la vivienda, las piscinas y demás complementos de la moda de esos momentos.

Por otra parte, el espacio público de las calles observa una destacada presencia natural con una proliferación de palmeras (con apreciable predilección de la *Phoenix canariensis*) y laureles de indias (*Ficus microcarpa*). En algún caso, se localizan individuos únicos de determinadas especies (ejemplo de los neem de la India en Pío XII como únicos ejemplares de *Azadirachta indica* en toda la ciudad baja). Su disposición a lo largo de ambos márgenes de la calzada, y como hito en muchas esquinas, marcan la propia configuración escénica de las mismas. Ejemplos significativos pueden seleccionarse en las vías de recorrido norte-sur (Paseo de Chil, García Castrillo, Pío XII) o en la mayor parte de sus transversales de Este a Oeste (calles Hermanos de la Torre, Maestro Valle, Rafael Ramírez o Paseo Madrid).

Otra modalidad de aportación botánica se corresponde con el Parque Romano y el Parque Doramas. En el primero, la homogeneidad del recorrido longitudinal de flamboyanes y palmeras washingtonias se enriquece con la apreciable variedad en los Jardines del Metropole (trasera del Ayuntamiento) y la zona de juegos cercana (palmeras canarias, dragos, laureles y otros ficus). En el segundo, su carácter histórico y su condición de parque estratégico en el sistema de espacios libres de la ciudad lo han consolidado como jardín botánico a modo de aula al aire libre de la jardinería urbana. Un inventario reciente del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento concluyó un grupo de varias decenas de especies, con una riqueza biótica vegetal y un acompañamiento de avifauna que lo convierten en elemento definitorio del ámbito, no sólo en términos de proporción superficial sino de cualidades compositivas (diseño histórico) y naturales.

Como es lógico la presencia de vegetación no es en sí misma una singularidad, en tanto que buena parte de los barrios de la ciudad acoge alguna representación de este elemento natural. La singularidad en este caso deviene de la impronta paisajística, la alta densidad dentro de la trama y la riqueza botánica más allá de la específica función como zona verde. Este fenómeno es aún más claro cuando

observamos las características y participación de la vegetación en los barrios circundantes y en el conjunto de la ciudad baja, con un resultado espacial y ambiental menos perceptible.

Entonces, la combinación de una destacada presencia de jardines privados y las características ambientales del espacio público representado en las calles y parques constituyen un rasgo definitorio de Ciudad Jardín como paisaje urbano con marcada componente cultural.

4.3. Tensiones y oportunidades en la gestión del paisaje urbano en Ciudad Jardín

Ciudad Jardín se muestra hoy en día como una entidad específica en el puzle funcional, social y paisajístico de toda urbe que se corresponde con su condición de barrio tradicional que ya planteamos en para otras zonas de la ciudad (HERNÁNDEZ, GINÉS y LOZANO, 2016), a lo cual sumamos su impronta física y cualitativa como paisaje urbano cultural.

La concreción en la modalidad tradicional incorpora una noción de espacio con unas condiciones morfológicas y paisajísticas diferenciadas del resto de la ciudad; condiciones que resultan de una conciencia social conservada a lo largo del tiempo (identidad) y de una materialización histórica con arreglo a unas pautas culturales y económicas en cada momento.

Pese a la relativa continuidad de la trama en su conjunto, la constante renovación en las pautas de ocupación residenciales y restantes usos y la sucesión de cambios formales en los inmuebles y su impronta paisajística dejó en el camino un buen número de testimonios arquitectónicos de aquellas primeras décadas.

TABLA 1
Distribución de la superficie parcelaria en Ciudad Jardín según su uso en 1995 y 2020

USOS	1995	%	2020	%
Uso residencial	305.843	53,17	276.164	48,01
Usos de dotaciones y equipamientos	131.929	22,93	118.631	20,57
Educativo	38.060	6,62	44.691	7,77
Sanitario y servicios de salud	9.777	1,70	12.533	2,18
Deportivo	41.536	7,22	21.171	3,68
Cultural	6.715	1,17	6.204	1,08
Administración y sedes oficiales	15.016	2,61	12.937	2,25
Religioso	2.185	0,38	2.185	0,38
Militar, incluida residencia	13.343	2,32	13.343	2,32
Comisaría de Las Palmas	5.297	0,92	5.297	0,92
Usos terciarios	27.325	4,75	40.880	7,10
Alojamiento turístico	9.866	1,72	16.778	2,92
Comercio, restauración y superficies comerciales	4.522	0,79	3.894	0,68

Oficinas, servicios, colegios profesionales	11.277	1,96	18.548	3,22
Estación de servicios	1.660	0,29	1.660	0,29
Espacios públicos abiertos	79.173	13,76	102.525	17,82
Parques	71.613	12,45	94.965	16,51
Otros espacios libres	7.560	1,31	7.560	1,31
Usos mixtos	30.977	5,28	37.317	6,49
Residencial con oficinas, servicios y similar	29.344	5,10	29.344	5,10
Residencial con uso sanitario y servicios de salud	1.633	0,28	1.930	0,34
Educativo con superficie comercial en planta baja parcial	0	0,00	6.043	1,05
TOTAL DEL ÁMBITO	575.247	100,00	575.247	100,00

(*) El viario es el mismo en ambos años, experimentando actuaciones de mejora y reurbanización entre una fecha y otra. Fuente. Elaboración propia y MORALES (1995).

La condición de área residencial sigue siendo predominante. Sin embargo, la segunda mitad del siglo xx ha coincidido con un crecimiento de los usos de dotaciones y equipamientos colectivos, con un mayoritario protagonismo de la titularidad privada. Los recintos educativos, sanitarios y servicios de salud, y los usos terciarios, han intensificado la ocupación en este conjunto urbano. El proceso está lejos de paralizarse.

La revitalización funcional del barrio durante las últimas décadas puede representarse en la continuidad de centros educativos y sanitarios históricos que han mantenido su localización y su actividad pese a los crecientes requerimientos de la normativa sectorial. El Colegio Salesianos, el de Las Teresianas, los centros de educación a distancia del IBAD y la UNED, la Clínica de Santa Catalina (recientemente renovada), la Clínica de La Paloma, la Clínica del Carmen (ambas también rehabilitadas) conservan su plena vitalidad. No olvidemos que el ámbito localiza los hitos de dotaciones públicas del Ayuntamiento, la Comisaría de Las Palmas y varias instalaciones-residencias militares. El antiguo Estadio Insular se ha reconvertido en un Parque, añadiéndose a los parques Doramas y Romano como enclaves neurálgicos del ocio y el esparcimiento en la ciudad baja, así como las instalaciones deportivas vinculadas a la natación (Metropole, Julio Navarro). Pese a la transformación de la ciudad, todos los anteriores siguen siendo hitos significativos del sistema urbano de dotaciones y equipamientos colectivos.

Probablemente por unas condiciones paisajísticas y de calidad arquitectónica más favorecidas que en otras zonas de aparición más contemporánea, unido a las derivadas de su localización y accesibilidad, Ciudad Jardín experimenta signos de reconversión en un subcentro neurálgico dentro de la ciudad baja. Se ha convertido en un escenario específico y singular en la localización de inversiones, explicando que la ocupación superficial de los usos distintos al de vivienda sea superior.

Esas cualidades ambientales y de representatividad cultural está detrás de que el barrio sea el principal foco ajeno al Istmo (Playa de Las Canteras-Santa Catalina-La Isleta) y al centro histórico (Vegueta-Triana) en la localización de viviendas vacacionales (nueva modalidad de alojamiento turístico de amplio desarrollo en el sistema urbano nacional). Y una cadena hotelera (Barceló) es responsable de la

rehabilitación del emblemático Hotel Santa Catalina y el emplazamiento reciente de otro hotel en sus inmediaciones.

La localización de «franquicias» de la educación se ha convertido en un rasgo significativo de la imagen urbana del barrio, añadiéndose a los tradicionales (Hispano Inglés, Canterbury, Anita Conrad). Y similar efecto ha tenido la renovación de la histórica Clínica Santa Catalina (ahora Hospital VITHAS) que ha contaminado las manzanas de su entorno con un buen número de locales de servicios asociados (laboratorios, consultas, etc.) y el acompañamiento de otras empresas significativas en este campo (ICOT).

Como suele ocurrir en estos casos, el escaso atractivo en la localización de aparcamientos por su limitada rentabilidad ha derivado en la ocupación del espacio público viario para esta función. Ante la inexistencia de nuevos viarios, ésta desplaza en gran medida la oferta de los residentes (basada en las plazas en calle), quienes ven ampliada la dificultad impuesta por la normativa de protección del patrimonio arquitectónico para introducir garajes y la destacada demanda de espacio viario de tránsito y de estancia en estos nuevos usos.

No olvidemos que la calle León y Castillo (arteria fundamental del barrio) es un recorrido paralelo a la Autovía GC-1 (del sur) en el perímetro costero y se colinda con la intersección de ésta con la GC-2 (del norte), siendo una de las áreas más saturadas de la Isla. Las tensiones del proceso transformador en este paisaje cultural pueden ejemplificar uno de los principales conflictos que experimentan los barrios tradicionales y centros históricos del sistema urbano español.

La presión de las demandas particulares, los malabarismos en el equilibrio de la administración municipal en las autorizaciones, algunas sentencias judiciales contrarias a las tesis conservacionistas, entre otros factores, convierten la gestión pública del patrimonio cultural de este espacio urbano en un constante esfuerzo con variada casuística.

El resultado formal no es siempre el deseado para el interés general del paisaje. En determinados casos, la renovación se convierte en un estímulo en la conservación, rehabilitación y puesta en valor de ese conjunto, redundando en una impronta favorable en las cualidades del entorno. Estas incertidumbres no obvian la existencia de oportunidades en esa dinámica urbana que vemos dirigida directa o indirectamente hacia una puesta en valor de Ciudad Jardín como entidad cultural.

Ejemplos significativos del esfuerzo público y privado y esperanzadores para una sostenibilidad de este patrimonio urbano podemos representarlos en una intensificación del esfuerzo del Ayuntamiento mediante actuaciones que, con independencia de su efecto de mejora en piezas o enclaves locales, han sido consideradas intervenciones estratégicas en el contexto de la materialización del modelo de ciudad. Un impacto de interés en esta trascendencia ha sido la puesta en valor del ámbito en la escala municipal e insular y la focalización como espacio dotado de singularidad.

El proceso reciente se inició con la reconversión del antiguo Estadio Insular (perímetro exterior en el margen norte) en un parque arbolado de alta capacidad de población usuaria y de intercambio de cualidades paisajísticas con la entrada hacia el barrio de Las Alcaravanas. Luego, la reurbanización culminada de la calle Pío XII ha derivado en una plataforma con mayoritaria presencia del espacio de tránsito peatonal, en bici, aprovechando la ejecución del tramo asociado a la implantación del recorrido de transporte público rápido (BRT, o aquí conocida

como Metroguagua).

El último episodio por ahora ha sido la rehabilitación integral del conjunto de Hotel Santa Catalina, Parque Doramas y Pueblo Canario (aún en marcha en esta última pieza), cuyo efecto en la significación de este enclave emblemático de la ciudad ha venido acompañado de una mejora de sus cualidades ambientales. Es de esperar su influencia positiva en la valorización cultural y paisajística del barrio como referente del desarrollo sostenible y la consecución de un equilibrio viable con la modernización del dinamismo económico y funcional.

En definitiva, la conservación de un paisaje cultural urbano requiere que se mantenga el uso residencial y su vitalidad como organismo sostenible dentro de la ciudad, alejándolo de los riesgos de los núcleos históricos que se han convertido en museos al aire libre sin vida ajena al turismo. Este objetivo es una tensión en sí misma, por la necesidad de medidas revitalizadoras y una correcta coordinación entre los mecanismos legales de protección del patrimonio cultural, de ordenación urbanística como todo barrio y de gestión del espacio urbano. Las diferencias o discordancias de criterio y su aplicación en la trama y el conjunto arquitectónico por parte de estos frentes suelen ser fuentes de conflicto que amenazan la propia sostenibilidad del paisaje. Incluso, la propia dinámica que genera su atractivo produce una feroz competencia entre el uso residencial que da origen y define la condición urbana de estas zonas, por una parte, y la creciente implantación de servicios, de uso del espacio público y de actividades como el turismo, por otra.

5. CONCLUSIONES

La aplicación del Convenio Europeo del Paisaje y de la Agenda Urbana Española en Las Palmas de Gran Canaria tiene uno de sus escenarios singulares en el barrio de Ciudad Jardín, en tanto se demuestra su condición de paisaje urbano cultural.

A partir de una metodología de observación e interpretación de la estructura territorial y su manifestación de un conjunto de valores que distinguen la condición anterior, se constata la coexistencia en el ámbito de los rasgos de un origen y proceso de desarrollo histórico que se inicia en el tránsito del siglo XIX al XX, la diferenciación paisajística y morfológica respecto a los barrios que lo bordean, la conservación de un abundante patrimonio cultural y ambiental que distinguen cualitativamente el entorno y los riesgos de su atractivo y puesta en valor que se ejemplifican en la acogida de usos y una renovación funcional con diversos resultados de integración.

La conservación del tejido edificatorio, residencial y no residencial, de la trama de calles y espacios públicos, de los jardines y elementos naturales como protagonistas del entorno refleja, pese a la contaminación de los procesos contemporáneos, unas pautas culturales de ocupación y formalización del espacio que en su singularidad respecto al resto de la urbe forman parte imprescindible de su memoria geográfica.

Es un paisaje que globalmente no presenta la condición de bien de interés cultural con la categoría de «conjunto histórico», en tanto figura jurídica que se aplica en buena parte de los cascos históricos de la ciudad española (en Las Palmas de Gran Canaria se incluyen los casos colindantes de Vegueta, Triana y Perojo).

Y, sin embargo, sus cualidades compositivas y paisajísticas son gestionadas por la administración pública mediante una ordenación urbanística volcada, pese a sus desaciertos locales, en su conservación como hito significativo e identitario de la imagen urbana y el desarrollo sostenible de la ciudad.

Hablamos de una entidad claramente identificada en la suma de casi dos centenares de inmuebles representativos de un proceso histórico promovido por la burguesía urbana del que resulta un muestrario de diseños propio de la arquitectura tradicional de reminiscencias europeas, de la arquitectura regionalista y, sobre todo, de la arquitectura racionalista, conformando una biblioteca obligada para comprender capítulos básicos del patrimonio cultural del siglo XX en las islas.

Y ese bagaje constructivo se acompaña con el armazón natural de una red de jardines, parques públicos e impronta del arbolado en las calles, que observando el barrio desde el aire, manifiesta una destacada proporción de verde en el conjunto de su superficie. Lo relevante es que con mayor o menor herencia histórica, se integra con el conjunto arquitectónico hasta formar parte de su ADN. No se entiende este paisaje sin ambas características (arquitectura-trama urbana y elementos naturales) y sin esa conexión.

Los retos en la conservación de este paisaje se corresponden precisamente con su vocación y funcionalidad urbana. Su atractivo hace un efecto de llamada de nuevos usos y pautas constructivas o de actividad. Pueden ser necesarios para mantener la vitalidad del entorno y evitar la dilución de sus valores por degradación o marginalización en la identidad de la ciudad. Pero ¿dónde están los límites de la capacidad de acogida que permitan controlar un agravamiento de la contaminación ya evidenciada durante las últimas décadas?

Los mecanismos de la movilidad sostenible son imperativos en el futuro del espacio y en la solución al problema funcional de los aparcamientos y el sobredimensionamiento del tráfico interior. El recorrido del transporte público rápido y de la red de recorridos bici a lo largo de las vías principales abren el camino. Se discute la implantación de recorridos peatonales temáticos que se basan en la arquitectura y potenciar el atractivo turístico del ámbito, uniéndose al efecto de la rehabilitación integral del conjunto de Doramas, Hotel Santa Catalina y Pueblo Canario. Sin embargo, ¿Dónde están los límites de ese cambio de esquema de movilidad?, ¿Es conveniente la conversión de Ciudad Jardín en un museo al aire libre enfocado a la visita turística y el esparcimiento público? Es una zona residencial, y como tal competirá con esa función económica y recreativa.

Estas incertidumbres hacen más necesarios los mecanismos de la didáctica ciudadana, basada en las herramientas oficiales de la didáctica de las ciencias sociales, de la geografía, de la historia, del urbanismo. Herramientas formativas son tan imprescindibles como un esfuerzo más eficaz de la gestión urbana desde la Administración pública, poniendo al servicio de estas energías instrumentos estratégicos, jurídicos y de difusión del patrimonio cultural más versátiles, inteligentes e innovadores.

Es intención de quienes suscribimos este trabajo seguir ahondando en estas cuestiones. Pero, lo cierto es que estamos en Ciudad Jardín ante un paisaje urbano cultural con grandes posibilidades de sostenibilidad urbana, científicas y académicas.

6. REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, A. *et al.* (2002): *La Ciudad Jardín cien años después. Ciudades*, 6, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- ALEMÁN, S. (2008): *Las Palmas de Gran Canaria. Ciudad y Arquitectura (1870-1930)*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- ARROYO, L. (1898). «Las Palmas de Gran Canaria», en *Las Palmas de Gran Canaria a través de la Cartografía. 1588-1899*. Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón y Museo Militar Regional de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria: 168.
- ALVARGONZÁLEZ, R. (1999): *Somió. La ciudad jardín de Gijón*, Fundación Alvargonzález, Gijón.
- BANDARÍN, F.; VAN OERS, R. (2014): *El paisaje urbano histórico*, Abada Ed, Madrid.
- BOYER, A. (1962): *Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- CÁCERES, E. (1980): *La formación urbana de Las Palmas*, Escuela Técnica de Arquitectura de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- CASARIEGO, J. (1986): «Las Palmas: 1922-1936», en *El Cabildo y la Ciudad racionalista*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 83-87.
- CASTILLO, J. (2009): «La dimensión territorial del patrimonio histórico», en *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla: 26-71.
- DOMÍNGUEZ, J.; MORENO, C.; LÓPEZ, R.; CONCEPCIÓN, J. (2009): *Los torreones y miradores de Las Palmas de Gran Canaria*, Editorial Anroart, Las Palmas de Gran Canaria.
- DE TERÁN, F. (1999): *Historia del urbanismo en España (III). Siglos XIX y XX*, Cátedra, Madrid.
- GAGO, J.L. (2000): *El desasosiego de la arquitectura neocanaria*, Museo Néstor, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ-VARAS, I. (1999): *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Cátedra, Madrid.
- GUERRAND, R. (2002): «Sobre los orígenes del movimiento de las ciudades-jardines en Europa». *Ciudades. La Ciudad Jardín Cien años después*. Nº 6, Instituto Universitario de Urbanística, Universidad de Valladolid: 17-20.
- HERNÁNDEZ, S. *et al.* (2014): *Plan Especial de Protección de Vegueta-Triana*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ, S. *et al.* (2017): *Plan Especial de Protección del Entorno de la Calle Perojo*, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ, S.; GINÉS, M.C.; LOZANO, M.Y. (2016): «Barrios tradicionales y espacio público. Usos y potencialidades en los Riscos de Las Palmas de Gran Canaria», en F. MORALES (coord.), *Actas del XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 1-11.
- HERRERA, A., (1978): *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- LÓPEZ, L., (1883): «Plano de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria», en *Las Palmas de Gran Canaria a través de la Cartografía. 1588-1899*, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón y Museo Militar Regional de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria: 160-164.
- LOZANO, M.Y. (2013): *La planificación de los conjuntos históricos en Gran Canaria*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

- MARTÍN, F. (2001): *Las Palmas. Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución. Las Palmas de Gran Canaria*, Fundación Puertos de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria.
- MIRALLAVE, V. (2009): *Zuazo y Las Palmas de Gran Canaria. 1940-1968*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MORALES, G. (1995): «La Ciudad Jardín de Las Palmas de Gran Canaria (1880-1994)», *ERÍA. Revista Cuatrimestral de Geografía*, 36: 89-99.
- NAVARRO, F. (1911): «Plano de la Ciudad del Real de Las Palmas», en *Las Palmas de Gran Canaria a través de la Cartografía. 1588-1899*, Cabildo de Gran Canaria, Casa de Colón y Museo Militar Regional de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria: 175-178.
- OJEDA, M.L. (2011): *La arquitectura regionalista en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. 1929-1955*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- RIVERA, J. (2010): «Paisaje y patrimonio», en *Paisaje y Patrimonio*, Abada Ed, Madrid: 11-30.
- RODRÍGUEZ, L.; PETER, J., (2017): *Bauhaus + Racionalismo. Miguel Martín + el Movimiento Moderno*, Artshop Verlag, Berlín-Las Palmas de Gran Canaria.
- SOBRAL, S. (1995): *La formación suburbana de baja densidad del municipio de Las Palmas de Gran Canaria*, CIES, Las Palmas de Gran Canaria.
- SOLANA, E. et al. (2003): *Crisis del barrio tradicional. Ruptura, mutación o continuidad*, Universidad de Guadalajara y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Guadalajara (México).
- TOSCO, C. (2009): «El paisaje histórico. Instrumentos y métodos de investigación», en *Paisaje e historia*, Abada Ed., Madrid: 89-110.
- ZÁRATE, M. (2010): «Paisajes culturales urbanos. Un legado para conservar», *Anales de Geografía*, 30 (2): 187-210.

**Beneficio social de los ecomuseos en el territorio.
El Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea
como caso de estudio**

*The Social Benefit of Ecomuseums for a Territory: The Cultural
Community Development Project of La Aldea as a Case Study*

Héctor Moreno Mendoza*
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TIDES)
<https://orcid.org/0000-0001-8405-8776>
hectormormen@gmail.com

Agustín Santana Talavera
Universidad de La Laguna
Instituto Universitario de Investigación Social y Turismo
<https://orcid.org/0000-0002-4046-0904>
asantana@ull.edu.es

Juan Manuel Parreño Castellano
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Departamento de Geografía
<https://orcid.org/0000-0002-1082-456X>
juan.parreno@ulpgc.es

Recibido: 02/07/2020; Revisado: 12/10/2020; Aceptado: 20/11/2020

Resumen

Los ecomuseos tienen el propósito de poner en valor los recursos patrimoniales de un territorio, promoviendo la conservación y la diferenciación identitaria del mismo y sus poblaciones. Se toma como caso de estudio el Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de la Aldea en la isla de Gran Canaria (Islas Canarias, España), que entre sus actividades dispone de quince radiales museísticos relacionados con los oficios y labores tradicionales. A partir del análisis realizado, es posible afirmar,

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

por una parte, que el éxito de los ecomuseos está estrechamente vinculado con su aceptación y reconocimiento por las poblaciones que lo albergan y, por otra, que de ese éxito emanan devoluciones a la población en forma de generación y conservación de vínculos sociales e identitarios.

Palabras clave: Ecomuseo, éxito social, participación, caso de estudio, desarrollo comunitario.

Abstract

The purpose of ecomuseums is to bring to light the value of a territory's patrimonial resources, promoting the conservation and distinct identity of the territory and its populations. In this article, the Cultural Community Development Project of La Aldea on the island of Gran Canaria (Canary Islands, Spain) is taken as a case study, which numbers among its activities fifteen satellite museums related to traditional trades and tasks. Based on this analysis, it is possible to state that on the one hand, the success of ecomuseums is closely tied to their acceptance and recognition by their host populations, and that on the other hand, this success entails repayment in kind to the population, by way of the generation and conservation of identity and social bonds.

Key words: Ecomuseum, Social Success, Participation, Case Study, Community Development.

1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, los museos locales son considerados lugares en los que el conocimiento, la gestión y el trabajo de los profesionales de esos espacios rara vez son cuestionados. Las implicaciones de los involucrados en los museos proporcionan historias reconocidas como «auténticas» en sus exposiciones, interpretaciones y actividades diversas. En otras palabras, los comisarios y los diseñadores de exposiciones pueden describir los eventos históricos y las vidas de los individuos con certeza, atendiendo a las características del lugar. Esa labor tiene el objeto de representar el pasado más o menos cercano de las poblaciones y la gente local, sus adaptaciones al territorio, la simbolización de su identidad y valores.

El ICOM (Consejo Internacional de Museos) se esfuerza por llamar la atención sobre el papel de los museos, la cultura y el patrimonio cultural en la sociedad moderna, ya que hoy en día hay comunidades que creen que pueden desarrollarse sin conciencia de su patrimonio cultural y el papel de los museos al respecto (OGNJEVIĆ, 2017). En este contexto, la gestión responsable de los museos pasa a ser un elemento crucial, gestión en la que la sociedad juega un importante papel tanto por la naturaleza de los retos que deben afrontar las instituciones museísticas como por el hecho de que éstas deban generar claros beneficios sociales.

Especial mención merecen los ecomuseos, orientados a destacar la identidad de un territorio. Los ecomuseos, concepto que emerge de la llamada «nueva museología» en la década de 1970, se centran en dar soporte a la sociedad (MAGGI, 2009). Pretenden que el concepto de museo como edificio sea remplazado por la idea de «museo como lugar», en el que la naturaleza, la cultura y la historia de un lugar se pueda mostrar de un modo holístico, de tal modo que la interpretación permita que las raíces de la población local sean valoradas y entendidas (DOGAN,

2015). Un ecomuseo (lo podríamos generalizar a cualquier infraestructura museística o patrimonial) es un instrumento que un poder público y una población, conjuntamente, conciben, fabrican y gestionan juntos. El ecomuseo será un espejo en el que esta población se mira a sí misma, para reconocerse, por el que busca una explicación sobre el territorio al que está apegada y sobre las poblaciones que la precedieron

Pero el espejo es a su vez una tarjeta de visita, en la que la población, su territorio y su historia, se presenta a sus invitados (visitantes), para ofrecerles un mejor saber con respecto a su trabajo, sus comportamientos y su intimidad (RIVIÈRE, 1985: 182). Para que esta interpretación sea coherente y el ecomuseo contribuya al desarrollo económico y social del territorio es fundamental que se base en buenos modelos de gestión (GIL, 2012). En este sentido es importante que se involucren los gestores del ecomuseo, los empleados o voluntarios de la institución, los residentes en el lugar, los visitantes y otros agentes externos que tengan un interés directo o indirecto en la buena gestión del espacio museístico. Es decir, es aconsejable que se base en un modelo de gestión participativo o comunitario.

En tanto que la rentabilidad económica en torno a los ecomuseos ha sido ampliamente estudiada, existen menos estudios sobre las fórmulas para incrementar los beneficios sociales de estas instituciones y, menos aún, análisis de casos reales que tenga una trayectoria de funcionamiento aceptablemente eficiente en el tiempo como para enjuiciar esta cuestión.

En este contexto, se establece el objetivo principal de esta investigación, centrada en el análisis del Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea (el Proyecto, a partir de ahora), entendido como un caso exitoso de ecomuseo comunitario, que ha perdurado en el tiempo durante 40 años. El estudio se dirige a determinar cuáles son los más importantes procesos desarrollados en esta experiencia museística y los principales beneficios sociales que ha generado. Vinculado a ese objetivo principal, y atendiendo a la naturaleza de esta investigación, también se establecen dos propósitos de trabajo: por un lado, revisar las vías o propuestas para alcanzar una comunicación e implementación más eficiente, y por otro, explorar la opinión de los visitantes acerca de los beneficios que aporta este ecomuseo.

El Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea, desarrollado en este municipio del oeste grancanario, está constituido por una asociación sin ánimo de lucro, no dependiente de la financiación pública y privada, que gestiona directamente quince espacios museísticos, atestiguando diferentes aspectos relacionados con el presente, el pasado y el futuro del territorio. El proyecto estructura su oferta museística a modo de «radiales», tomando como referencia el Ecomuseu Valls d' Àneu¹ (Ecomuseu Valls d' Àneu, 2020) y se compone de diferentes infraestructuras y edificios históricos repartidos a lo largo del valle de La Aldea. Dado que mantiene un modelo de gestión participativo y democrático es un ejemplo de gran interés de lo que se ha venido a llamar como ecomuseo

¹ Ecomomuseu Valls d' Àneu, 2020 [en línea]. Disponible en: <http://www.ecomuseu.com/es> [Consulta: 02/07/2020].

comunitario.

Para la investigación se ha realizado observación directa, entrevistas estructuradas (a gestores del proyecto y a voluntarios), entrevistas no estructuradas (a residentes en el municipio) y encuestas a visitantes. De todo ello se obtienen datos que determinan las pautas que se han establecido en el caso de estudio, y que han servido para conseguir un desarrollo responsable, atendiendo especialmente al beneficio social que el Proyecto Comunitario de La Aldea ha generado en la población local.

Las contribuciones realizadas a partir de este análisis, limitado por tratarse de un solo caso con características socioecológicas concretas, pueden ser aplicadas a otros ecomuseos, ya tengan mayor o menor implantación temporal, sobre todo en relación con las oportunidades de desarrollo que pueden generar para la comunidad local en función de los recursos que posee el territorio. Pero no solo se pueden aplicar los resultados a los ecomuseos de gestión comunitaria, sino también pueden servir para reconocer algunos principios de funcionamiento y gestión basados en procesos de participación real en espacios con otros modelos de gestión.

2. ECOMUSEO, BENEFICIO SOCIAL Y GESTION

2.1. Ecomuseo y ecomuseo comunitario

RIVARD (1988: 123-124) estableció las diferencias entre un museo tradicional y un ecomuseo, al señalar que el museo tradicional lo forman su edificio, patrimonio, colecciones, personal experto, y visitantes, mientras que el ecomuseo lo componen el territorio, el patrimonio, la memoria colectiva y la población. El término ecomuseo surge a principios de 1970, como respuesta ante las preocupaciones de que los museos tradicionales estaban fallando en cuanto a interactuar, representar, desarrollar y sostener las comunidades locales (DAVIS, 2008).

Como definición referencia a un ecomuseo, se puede tomar la establecida en la declaración de intenciones de Long Networks. Ecomuseums and Europe, que acuerda que un ecomuseo es «una forma dinámica en que las comunidades preservan, interpretan y administran su patrimonio para un desarrollo sostenible».²

DROUGUET (2016) considera a los ecomuseos como instituciones patrimoniales inclusivas y como museos de la sociedad que integran prácticas y políticas elaboradas. Incluye entre ellos a los llamados museos de sitio, a buena parte de los museos de historia y etnografía y, en general, a los que se enfocan en hacer exhibiciones implicando la participación ciudadana. En los ecomuseos, los comisarios pierden peso en la toma de decisiones expositivas y los voluntarios o residentes ganan protagonismo.

² Long Networks. Ecomuseums and Europe (2004). Workshop/04. Autonomous County of Trento and Ires, 2004 [en línea]. Disponible en: <http://www.ecomusei.eu/mondilocali/wp-content/uploads/2011/02/report04.pdf> [Consulta: 12/06/2020].

El ecomuseo comunitario participa de las características propias de todo ecomuseo, pero añade otras claramente distintivas. Si no existe una definición única de ecomuseo, tampoco encontramos un concepto unívoco del comunitario (NAVAJAS CORRAL, 2019), pero podemos citar algunas características definitorias como que la iniciativa en su creación proceda de fuera de los ámbitos institucionales, frecuentemente de un grupo reducido de ciudadanos; que la gestión sea democrática y participativa; que la comunidad tenga el derecho a la toma de decisiones y que, frecuentemente, exista una sustitución del trabajo asalariado por el voluntariado, dando un carácter no lucrativo a toda la labor museística.

2.2. Territorio, comunidad y ecomuseo comunitario

Uno de los aspectos principales de los ecomuseos es el territorio en el que se ubican y las relaciones que los seres humanos han establecido con el mismo a través del tiempo. Se considera que el ecomuseo no es sólo el edificio (o los edificios) que han sido habilitados o construidos para contener información y objetos, sino la región misma en que se localizan, con todos sus elementos culturales y naturales. Según HUBERT (1993: 200) el ecomuseo no tiene visitantes, tiene habitantes. Asimismo, estas instituciones no están organizadas para la visita, sino para la vida; la comunidad y su territorio conforman el ecomuseo estudiándose, expresándose (BELLAIGUE, 1993: 129).

La relación entre los ecomuseos, el territorio y la sociedad se encuentra vinculada a la importancia de la diferenciación de historias y territorios a través de las identidades. Se trata, no tanto de marcar diferencias y similitudes con otros, sino de establecer qué elementos hacen única a una población determinada. Esas recuperaciones identitarias en un mundo global de identidades superpuestas (GONZÁLEZ-VARAS, 2015: 74), abren un proceso que requiere ensalzar el patrimonio cultural propio, combinando en ocasiones aquella motivación identitaria con la exposición al mercado turístico, que ve en el rescate y regeneración patrimonial la posibilidad de obtener réditos económicos.

Teniendo presente la variedad y el número de interrelaciones dentro de una comunidad y de esta con su territorio, la interpretación museística debe ser sistémica, considerando el patrimonio tangible, intangible y su entorno o medio ambiente (GUERRERO, 2012: 101). Pero siempre existe una intervención sobre los bienes patrimoniales que están preparados para la comprensión-satisfacción del visitante. Por ese motivo, para vincularlos con el territorio, debe haber un sentido de comunidad o de identidad grupal, tanto en la construcción como en la representación.

Por ese motivo, según GIROUX (2016), en el desarrollo de una política en cuanto a la colección de los ecomuseos, las áreas de experiencia que los residentes tienen sobre su propio vecindario se convierten en elementos para ser considerados sincrónicamente con la experiencia de los profesionales del museo. El proceso de identificación que rodea los elementos de la colección necesariamente se basa en

la experiencia de la comunidad y conduce a un intercambio de autoridad.

Un ecomuseo ve los edificios como objetos que cuentan una historia compartida sobre las funciones contenidas en estos edificios, sobre las personas que solían vivir en ellos y sus alrededores, y, no menos importante, el paisaje que los rodea (CLAUSEN *et al.*, 2015). Es por lo que la interacción entre agentes, comunidad y lugares, actores y territorio, se construye mutuamente en un proceso complejo en el que se entrelazan concepciones administrativas, identitarias o constructivistas del territorio, es decir, una construcción social fomentada por la acción colectiva de los actores en el espacio geográfico.

Todo ello sólo es posible cuando contamos con comunidades con una la estructuración social propicia. Las características de estas comunidades que gestionan un proyecto cultural destacan por su singularidad, tamaño pequeño y autosuficiencia. Mantienen un modelo que, en su reproducción, asegura la continuidad social, puesto que impiden, por no necesitarlo, cualquier intercambio de información con el exterior y reafirman, por medio de la supuesta homogeneidad en el comportamiento de sus miembros, lo que los filósofos han llamado «mismidad»,³ la existencia de una identificación primordial entre ellos, sólo modificada con la comunicación con el exterior, con el contacto y la información ajena a la comunidad (DELGADO, 2005)

Pero el patrimonio no solo tiene un gran potencial para contribuir al desarrollo de la identidad construida de los ciudadanos, sino que también puede desempeñar un papel fundamental en el descubrimiento de las identidades recibidas de los diferentes grupos que conforman una comunidad (SANZ y TORRUELLA, 2015). Ese patrimonio debe conservarse y mostrarse también de manera legible.

PIRES (2000: 193) entiende que un ecomuseo debe contar con el apoyo y la colaboración de la población y ser el resultado del deseo de esa misma población de explotar, documentar y comprender su propia evolución. Debe, incluso, llevar a la población a interesarse por su propia región, por su cultura y asumir la responsabilidad por su futuro. Pero cuando se habla de participación, no es tan sólo que la población colabore en la conformación de la exposición proporcionando información, documentos y objetos. Actualmente esos son aspectos que están contemplados en casi cualquier tipo de museo. La ecomuseología busca ir más allá, y en esto coincide con otros espacios que se inspiran en la Nueva Museología (VERGO, 1997; ROSS, 2004; MCCALL y GRAY, 2014; BOYD y HUGHES, 2020). Se pretende que la creación del ecomuseo sea una decisión de la población local y que la misma participe en todas las fases de su desarrollo: la decisión e investigación de sus temáticas; el diseño del guion y su montaje; y la gestión y administración del espacio. En este escenario, es esencial que todos los ciudadanos puedan comprender las implicaciones relacionadas con la gestión adecuada del museo (POCE, 2014).

Al ofrecer el ecomuseo comunitario un modelo específico en la gestión

3 Zygmunt Bauman (2003: 19) concibe que la mismidad en la sociedad se ve en peligro en el momento en que sus condiciones empiezan a desmoronarse cuando el equilibrio entre la comunicación interna y externa, que en el tiempo pasado se inclinaba drásticamente hacia el interior, se va igualando, difuminándose así la distinción entre el «nosotros» y el «ellos».

museística se constituye como un instrumento de autoconocimiento y un lugar para aprender y practicar regularmente habilidades y actitudes necesarias para la resolución de problemas comunitarios (FULLER, 1992: 361). En este modelo, los museos funcionan como mediadores en la transición del control de una comunidad desde quienes no son miembros de la comunidad a quienes sí lo son.

En este sentido, la participación social en el ámbito cultural y patrimonial se relaciona con nuevas lógicas de gobernanza a nivel internacional que sitúan la democratización de la gestión como un elemento fundamental de los actuales Estados. Este proceso tiene defensores, pero también acumula progresivas críticas, muy a menudo asociadas a su instrumentalización o uso parcial e interesado (QUINTERO y SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017) y a la falta de profesionalidad en la gestión.

3. METODOLOGÍA

El propósito de este trabajo es determinar cuáles son los principales procesos desarrollados en los ecomuseos en relación con los beneficios sociales para las poblaciones en los que tienen lugar. Además, se tiene la intención de indagar en las vías o propuestas para alcanzar una comunicación e implementación más eficiente en los ecomuseos. Asimismo, se pretende explorar la opinión de los visitantes acerca de los beneficios que aportan los ecomuseos en ámbitos sociales. Es por ello que se ha determinado que es viable utilizar una estrategia de investigación cualitativa, basada en un caso de estudio concreto: El Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario de La Aldea (Gran Canaria, España).

La estrategia de investigación cualitativa centrada en un caso de estudio cuenta con numerosos antecedentes (TELLIS, 1997; SIMONS, 2011; YIN, 2017). La selección del caso se realizó, tras una revisión de los museos insulares de Gran Canaria y teniendo en cuenta que está reconocido como un referente cultural al haber sido considerado por el Comité Científico Internacional de Museos como «el museo vivo más importante de Europa» (SÁNCHEZ y SUÁREZ, 2006). Se han tomado referencias metodológicas, al menos parcialmente, siguiendo el trabajo de ADIE y HALL (2017), que realizan un análisis comparativo de tres casos de estudio de sitios culturales a través de encuestas.

Para este estudio se realizaron entrevistas estructuradas al director del proyecto,⁴ al cronista de La Aldea de San Nicolás⁵ y a 10 voluntarios que participan en el proyecto. Para tener en cuenta el punto de vista del visitante, se realizaron 100 cuestionarios (Tabla 1). La muestra en este caso estuvo determinada por la

4 Las preguntas fueron: ¿por qué se recuperan esos espacios-museos?, ¿qué motiva a los propietarios a ceder esos espacios?, ¿existen normas establecidas y acordadas?, ¿cuáles son los aspectos que determinan la cohesión de la comunidad con la perduración del proyecto?, ¿cómo se moviliza a los visitantes?, ¿cómo y dónde se publicita el proyecto?, ¿cree que se genera economía y visibilización del municipio?.

5 Las preguntas fueron: ¿qué ha significado el proyecto para el municipio?, ¿qué sucesos han determinado el surgimiento y mantenimiento del proyecto comunitario?, ¿cree que en el municipio existe cohesión social?, ¿ha colaborado el proyecto en ello?, ¿cree que es de interés político el mantenimiento del proyecto?, ¿opina que se le ha dado el apoyo suficiente desde las instituciones públicas?.

saturación de información (THOMAS y JAMES, 2006).⁶ La dirección del ecomuseo realizó además un cuestionario.⁷ Finalmente, se realizaron entrevistas no estructuradas –a modo de conversaciones informales– a vecinos del municipio que tenían algún tipo de negocio en la localidad.⁸ Toda esta información se complementó con las notas tomadas en varias visitas al proyecto.

Para analizar el contenido y proceder a la codificación de los cuestionarios a visitantes, dirección del museo y vecinos del municipio y teniendo en cuenta que las respuestas eran muy diversas dado que las preguntas eran abiertas, se establecieron ocho categorías, tomando como referencia las que establece el Laboratorio Permanente de Público de Museos (VV.AA., 2013): 1) exposición, 2) comunicación e información, 3) funcionamiento, 4) conservación, 5) instalaciones, 6) personal, 7) promoción y 8) otros.

Tanto las entrevistas estructuradas como las no estructuradas y los cuestionarios fueron complementados con la toma de notas de campo (observación directa) (PATTON, 2005; ORMSTON *et al.*, 2014), estableciéndose de esa manera una triangulación en la toma de datos para su posterior análisis.

TABLA 1

Características de la encuesta a visitantes de los museos del Proyecto Comunitario de La Aldea

Período	29/7/2017 - 21/12/2017
Muestreo	Aleatorio (Muestro intencional)
Muestra final	100
Sistema de recogida de datos	PAPI (en papel)

6 El cuestionario se compuso de 14 preguntas: 1) país de residencia, 2) tipo de alojamiento, 3) modo de llegada al museo, 4) con quién visita el museo, 5) edad, 6) género, 7) razones de la visita, 8) cómo conoció el museo, 9) ha realizado visita guiada (calidad y tiempo), 10) valoración de algunas características del museo (trato, ambiente, presentación, calidad y utilidad, aprendizaje, interés, accesibilidad, señalización, precio de las entradas, servicios, y tiempo de espera, 11) relación calidad-precio, 12) aspectos que gustaron, 13) aspectos que no gustaron y 14) sugerencias.

7 Las preguntas del cuestionario fueron sobre la propiedad, dirección, financiación, donaciones, personal y voluntariado del caso de estudio.

8 Las preguntas que se realizaron a los vecinos del municipio (principalmente propietarios de algún comercio o familiares de voluntarios del proyecto) fueron: ¿cree usted que el Proyecto genera beneficios económicos o sociales para el municipio?, ¿cuáles son las principales aportaciones que usted concibe de este proyecto?, ¿cree que el proyecto tiene sostenibilidad temporal en el municipio?, ¿cree que hubiese habido una alternativa cultural a la inexistencia del proyecto?.

Género	Mujer 55% Hombre 44% No Contesta: 1%
Edad	< 18 años: 7% 18 - 30 años: 16% 31 - 50 años: 37% 51 - 70 años: 32% > 70 años: 6% NC: 2%

Fuente: Elaboración propia.

Para realizar un análisis cualitativo realmente efectivo se requiere de una gestión de datos eficiente, coherente y sistemática (GIBBS, 2012). Para ello se ha utilizado un CAQDAS o Software de Análisis de Datos Cualitativos asistido por computadora, concretamente Nvivo 10. Un CAQDAS es una base de datos de investigación cualitativa. Los programas disponibles para ello admiten establecer registros, realizar búsquedas, efectuar análisis y acceder a los datos para examinarlos o hacer consultas. El programa tiene cinco funciones principales: 1) gestión de datos, 2) gestión de ideas, 3) encuesta a los datos, 4) modelado visual, y 5) informes.

El primer paso en Nvivo ha sido importar la información para cada uno de los casos de estudio: elementos internos (cuestionarios, entrevistas y notas observacionales) y elementos externos (tomados de las redes sociales y página web del proyecto), estos últimos con la herramienta Ncapture.

El segundo paso con Nvivo ha sido la codificación (reunir material por temas, tópico o caso) y creación de nodos (apartados que permiten recopilar información y buscar por patrones).⁹ Se ha codificado automáticamente basándose en patrones la información procedente de todos los recursos del caso de estudio y luego se vincularon activamente en cada proyecto todos los nodos y documentos que conforman el mismo.

El tercer paso ha sido realizar consultas y analizar palabras o frases en los recursos o nodos, como, por ejemplo, aquellas palabras que aparecen con más

⁹ Para la codificación de contenidos se han creado los siguientes nodos: Conservación, Interpretación, Investigación, Innovación, Difusión, Patrimonio, Institución, Estudio, Sociedad, Turismo, Equipamiento-Instalaciones, Visitantes, Gobernanza, Planificación, Valor, Intervención, Gestión, Producto-Producto turístico, Singularidad, Experiencia-Experiencial, Estrategia-Estrategias, Personal-Grupo Humano, Recurso turístico, Rentabilidad, Visitas, Accesibilidad, Presupuesto, Público, Coordinación, Gobierno, Política-Políticas, Servicio, Empresa, Modelo, Administración-Administraciones, Educativa-Educación, Promoción, Comunicación, Actor-Actores-Stakeholders, Museo, Financiación, Participación, Oferta, Experiencia, Información y La Aldea.

frecuencia. Se puede también hacer preguntas y encontrar patrones con base en la clasificación, comprobar la congruencia de las clasificaciones de los proyectos y revisar el progreso. Parte de los resultados de este análisis son presentados en este artículo.

4. CASO DE ESTUDIO

4.1 Contexto geográfico y origen del Proyecto

El proyecto surge en un contexto muy específico en el que gran parte de las razones que llevaron a su creación se fundamentan en su propia localización geográfica, en el municipio de La Aldea de San Nicolás, al oeste de la isla de Gran Canaria, situado a unos 50 Kilómetros del área turística del sur de la isla y a 63 kilómetros de la capital insular, Las Palmas de Gran Canaria (Figura 1). La primera carretera que llegó a La Aldea se construyó en 1939 desde Agaete lo que, unido a su relieve, determina un aislamiento histórico secular. Anteriormente, las comunicaciones con el exterior se realizaban por mar. Su relieve, erosionado y abrupto, está seccionado por numerosos barrancos. Su clima es seco con un paisaje semiárido, lo que ha determinado la proliferación de pequeños núcleos diseminados a lo largo del municipio buscando las zonas más húmedas y planas de los barrancos. Sus alturas están coronadas de extensos pinares (LÓPEZ, 2003).

El municipio contaba en 2019 con una población de 7.504 habitantes, de los que un 8,6% era extranjera, principalmente trabajadora, según las estadísticas del Padrón Continuo de Población. El municipio presentaba en el último trimestre de ese año una elevada tasa de paro registrado, del 21,13%, según la Encuesta de Población Activa. Tradicionalmente, la base económica del municipio de La Aldea de San Nicolás ha sido la agricultura. En el pasado la producción principal era la de cereales, en especial el millo. Pero la captación de aguas ha permitido los cultivos de regadío, entre los que destaca la producción de tomate, pepinos, plantas forrajeras, papas, pimientos, berenjenas, fruta, etc. El cultivo del tomate es la principal actividad agraria del municipio en la actualidad.¹⁰ Otra actividad importante es la pesca, refugiada en su antiguo puerto, única vía de comunicación durante años de este municipio con el exterior.

10 AIDER Gran Canaria, Programa comarcal de Desarrollo Rural de Gran Canaria , 2007-2013 [en línea]. Disponible en: https://www.aidergc.com/leader/eje4leader_diagnosticosocioeconomico.pdf. [Consulta: 11/10/2020]; Cabildo de Gran Canaria: Conoce Gran Canaria-La Aldea de San Nicolás, 2018 [en línea]. Disponible en: <http://cabildo.grancanaria.com/la-aldea-de-san-nicolas> [Consulta: 18/06/2020].



Figura 1. Mapa de localización del Proyecto Cultural de La Aldea, 2020.
Fuente: GRAFCAN. Agustín Santana.

Las dificultades que han tenido que superar a lo largo de la historia la población aldeana en su lucha por la defensa de sus intereses han dado al carácter de los lugareños un alto sentido de la cooperación, como dan muestra la presencia de un desarrollado cooperativismo agrario y la realización de otras acciones colectivas como las diferentes marchas de la población aldeana hacia la capital insular en defensa de sus producciones tomateras.

La realidad cultural del municipio se centra en las Fiestas Patronales de San Nicolás, que finaliza con una romería-ofrenda. En esas fiestas destaca también La Bajada de la Rama, originaria de los aborígenes, que bajaban de la cumbre hasta el mar en tiempos de sequía para pedir lluvia. La singular Fiesta del Charco revive la costumbre del antiguo pueblo canario de embarbasca (técnica de pesca aborigen)

en los charcos costeros. A ella acuden muchos visitantes de otros municipios de la Isla. Destacan también las Fiestas del Carmen y el Carnaval, que ha recuperado los elementos tradicionales como la mascarita, los trajes viejos, las caras tapadas con un velo o un pañito de barbilla, la caña en mano y un cestito. También los niños se disfrazan con pieles de cabra y se untan manos, piernas y caras de betún, a la vez que una persona mayor hace las veces de pastor. Otras de las fiestas populares rescatadas son los Ranchos de Ánimas y de Navidad, manifestación cultural que ha sido recuperada en el municipio hace unos años, presentado en la actualidad un carácter más cercano al rancho de Pascua. Los Ranchos de Ánimas son agrupaciones musicales que se hallan enraizadas en las cofradías de ánimas de los siglos XVII y XVIII.

El legado aborigen es muy importante en el aspecto cultural de La Aldea. En el Complejo Arqueológico de Los Caserones se encontró una rica colección de pintaderas e ídolos de barro y piedra que actualmente se conservan en El Museo Canario. Actualmente se puede visitar el Túmulo Funerario del Lomo de Caserones (Playa de La Aldea).¹¹

En este contexto geográfico, el Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario La Aldea comienza cuando dos maestros del Colegio Público Cuermeja, José Pedro Suárez y Lidia Sánchez, deciden incorporar la cultura popular a las actividades del centro educativo en el que trabajaban. Esto ocurrió en 1980 en la Residencia Escolar de La Aldea de San Nicolás. El objetivo inicial del Proyecto era reducir los efectos negativos que la prolongada separación de sus entornos familiares podría tener sobre algunos estudiantes. De esta manera surge una experiencia didáctica y etnográfica encomiable.

4.2 Oferta museística

Son diversas actividades las que conforman el Proyecto: los museos vivos, los talleres de artesanía, los deportes autóctonos, las Jornadas Anuales Regionales de Folclore, la participación en actos populares (Auto de los Reyes Magos, Rancho de Ánimas), etc. Por tanto, el Proyecto tiene un enfoque multicultural, incidiendo en la difusión de las propias tradiciones y fomentando el conocimiento mutuo y las interrelaciones culturales.

Destacan los numerosos museos vivos en los que se puede contactar con las tradiciones rurales de La Aldea: ordeñar, arar, trillar, amasar, hacer el queso, prácticas artesanales recuperadas...o visitar espacios tradicionales como una escuela rural, un almacén de tomates acompañado por el capataz, una tienda de aceite y vinagre, etc. (SÁNCHEZ *et al.*, 2002).

Se podría considerar el Proyecto como un «museo itinerante» (BATISTA, 2009), entendiéndolo como un modelo de utilidad en cuanto al uso y gestión de los bienes culturales por el que se desarrolla un concepto disperso de museo

¹¹ Web oficial de Turismo de Gran Canaria [en línea]. Disponible en: <https://www.grancanaria.com/turismo/es/la-isla/municipios-de-gran-canaria/sntolentino/descubre-la-aldea-de-san-nicolas/> [Consulta: 11/10/2020].

temático patrimonial. Es un planteamiento museístico en el que el tema es el hilo conductor de un discurso didáctico y museográfico basado en los elementos patrimoniales del territorio, incluyendo el patrimonio intangible y la población, sus protagonistas esenciales.

La red de museos se puso en marcha con La Gañanía, una finca tradicional de principios del siglo XX con estancias originales en las que se muestran las formas de vida de la cultura rural, y con el Molino de agua para moler gofio, una edificación de finales de siglo XIX que ha sido reconstruida (SÁNCHEZ *et al.*, 2002). A continuación, se incorporaron otros museos en los que se presentan oficios y actividades tradicionales del pueblo: la Tienda, Museo de la Música, Centro Locero, la Barbería, la Escuela, el Almacén de Tomates, la Zapatería, la Medicina Rural, la Carpintería, la Herrería y la Carnicería (SUÁREZ MORENO y SUÁREZ PÉREZ, 2005). Los dos últimos espacios incorporados al Proyecto son el Museo del Pastor (2014) y el Museo de la Vestimenta Tradicional (2016).

Esta oferta se presenta mediante distintos radiales museísticos distribuidos en torno al centro urbano del municipio de La Aldea de San Nicolás (Figura 2). Se pueden realizar tres visitas o rutas distintas: una primera «corta», visitando el Molino de Gofio, el Museo del Pastor y la Gañanía, donde se pueden realizar diferentes tareas: amasar para hacer pan; hacer gofio, descamisar, desgranar, aventar, tostar o moler. Una segunda «media» donde se muestran oficios y formas de vida de antaño, visitando la Herrería, la Escuela, el Almacén de Tomates, la Tienda, la Zapatería, la Barbería, la Medicina Rural, el Centro Locero, el Museo de la Música, la Carpintería, la Carnicería y el Museo de la Vestimenta Tradicional. Se pueden ver todos o algunos museos que tengan más interés para el grupo visitante. Y una tercera «larga»: el Molino de Gofio, la Gañanía, el Museo del Pastor, la Herrería, la Medicina Rural, el Empaquetado de Tomates, la Escuela, la Barbería, la Carpintería, la Zapatería, el Centro Locero, el Museo de la Música, la Tienda, la Carnicería y el Museo de la Vestimenta Tradicional. Esta ruta también es configurable en cuanto a espacios.



Museos de La Aldea:

- | | | |
|----------------------------|------------------------------------|------------------------|
| 1. Molino de Gofio | 6. Almacén de Tomates | 11. Carpintería |
| 2. Gañanía | 7. Escuela | 12. Centro Locero |
| 3. Museo del Pastor | 8. Barbería | 13. Museo de la Música |
| 4. Herrería | 9. Museo de Vestimenta Tradicional | 14. Tienda |
| 5. Museo de Medicina Rural | 10. Zapatería | 15. Carnicería |

Figura 2. Mapa de localización de los museos del Proyecto. Fuente: Agustín Santana, 2020.

5. ANÁLISIS DEL PROYECTO CULTURAL DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ALDEA

A partir del análisis realizado, se presentan diferentes resultados referentes a la gestión del museo, la labor de promoción online que se realiza, los beneficios sociales que genera y la visión que tienen los visitantes del mismo.

5.1. El modelo de gestión

La recuperación de los espacios-museos (Figura 3) se ha realizado después de un trabajo de campo realizado desde la escuela por el que se fueron recuperando oficios tradicionales y modos de vida del mundo rural de La Aldea. Todo este trabajo de rescate patrimonial se fue reflejando, a través de los años, en los diferentes espacios museísticos, ayudado por los propios informantes, que como voluntarios explican de primera mano todo lo que acontece dentro de los museos. No obstante, en un primer momento, se realizaban sólo actividades en el campo del folclore musical y luego se extendieron a otras relacionadas con las tradiciones y formas de vida de la sociedad histórica reciente.

Aunque durante mucho tiempo el Proyecto no se sostuvo mediante ninguna fórmula asociativa, hace un tiempo está soportado por una asociación sin ánimo de

lucro, dirigida por una asamblea coordinada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y un vocal. La asamblea es la forma de gobierno en el Proyecto. Los cargos directivos son asignados mediante propuestas. Se realizan votaciones para tomar decisiones. Hay un estatuto y una memoria de asociación. Las decisiones se toman en la asamblea, mediante consenso o voto directo o delegado de todos los asociados. Tal implicación social en la gestión del ecomuseo es precisamente lo que le caracteriza y diferencia de otras formas museísticas o de presentación patrimonial a este Proyecto.



Figura 3. Museo de la Medicina Rural. Fotografía: Héctor Moreno, 2018.

Los ingresos anuales de la asociación (unos 15.000 € en 2019) proceden de una subvención de la Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), que es una fundación autónoma perteneciente al Cabildo de Gran Canaria. Las actividades se ofrecen de manera gratuita, así que, salvo donaciones y otras subvenciones públicas, el Proyecto no cuenta con más ingresos. Las donaciones públicas son bien valoradas dado que no implica su aceptación ninguna dificultad administrativa.

La mayoría de los espacios museísticos son cesiones temporales al Proyecto basadas principalmente en acuerdos verbales, sin contratos legales. Junto a estos espacios cedidos de propiedad privada, la asociación tiene también el uso de otros dos de titularidad pública, el Molino de Agua y la Herrería.

Las cesiones se fundamentan en un ambiente de confianza mutua entre los propietarios y el director del Proyecto, por la que los primeros pueden recuperar sus propiedades desde el momento en que lo soliciten. Los voluntarios evitan en la medida de lo posible que se generen problemas legales y nunca se ha pedido un documento firmado, todo funciona de palabra. Las únicas normas establecidas por los propietarios es que se conserve y se mejoren los espacios cedidos y que el Proyecto se haga cargo de los gastos comunes como el IBI, el consumo de agua, luz, etc. Esos gastos normalmente se financian a través de las subvenciones y ayudas con las que cuenta el Proyecto.

El Proyecto ha contado con el apoyo de la Consejería de Educación, especialmente desde los noventa, momento en que liberó a los dos maestros que impulsaron el Proyecto para que se dedicaran exclusivamente a este. La administración les ha concedido subvenciones oficiales y ha apoyado, particularmente, las jornadas de folclore que llevan celebrándose casi 30 años. Sin embargo, estas subvenciones son variables en el tiempo y en sus cuantías. De hecho, las ayudas públicas no han sido suficientes y por ejemplo no ha colaborado en el pago de los alquileres de los inmuebles, cuando se ha tenido que recurrir a esta fórmula o el coste de su mantenimiento.

En cuanto al personal, el número de implicados en el Proyecto es de 45 voluntarios. Sin embargo, para algunos actos se superan los 200 participantes. No se retribuye trabajo alguno, lo que supone una menor complejidad en la gestión. De hecho, todos los entrevistados opinan que no se tendría que profesionalizar el Proyecto, y que, si esto llegara a pasar, dejarían de participar en el mismo. No hay beneficios económicos personales, las personas funcionan con un interés más filántropo.

De aquí se deduce que una buena gestión del ecomuseo debe implicar desarrollar estrategias que impliquen a un mayor número de personas de la población local, lo que supondría un incremento en el número de voluntarios.

Los integrantes del Proyecto han debatido varias veces la creación de una cooperativa que cobrase por realizar otros servicios (como servir comidas o vender suvenires) pero no se ha dado el paso aún. Todos creen que la entrada a los museos debe seguir siendo gratuita pero que sería conveniente involucrar a agentes privados (empresas) para la mejora de algunas actuaciones a largo plazo en las acciones museísticas o radiales.

5.2. Promoción y visibilidad *online*

El Proyecto utiliza diferentes modos para promocionarse. Se difunde a través de páginas webs y redes sociales. En concreto, cuenta con una página web propia (Figura 4) y es promocionado a través del portal online de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, dado que la mayoría de los visitantes provienen de centros de enseñanza de diversos niveles educativos, la página web del Cabildo Insular de Gran Canaria (a través de la Consejería de Cultura) y la página web del Ayuntamiento de La Aldea. La difusión a través de redes

sociales, como Facebook (Figura 5), Twitter o YouTube (Figura 6) está orientada a la promoción del Proyecto entre otros colectivos. Además, el Proyecto cuenta con folletos divulgativos, aunque sólo en español.

INICIO HISTORIA CONTACTO PUBLICACIONES JORNADAS CICLO DEL AÑO MUSEOS
LA ALDEA CULTURA VIVA II (MUSEOS) FOTOGRAFÍAS ACTIVIDADES INTERACTIVAS (MUSEOS)
DIPUTICO PARA COLECTIVOS SO ESCOLARES INSCRIPCIÓN UNIVERSITARIOS SUBSCRIBE

PROYECTO COMUNITARIO Idea

Nueva situación 2020
by PROYECTO LA ALDEA on 9 NOVIEMBRE, 2020

En este año 2020 la situación nos ha cambiado notablemente. En la actualidad se están estudiando las formas de adaptarnos a la nueva normalidad. De momento comenzamos por la restauración y conservación de nuestros espacios museísticos. Por este motivo las visitas durante este año están suspendidas hasta nuevo aviso. Las actividades que hacemos también a [...]

9 noviembre 2020

Información de las actividades
by PROYECTO LA ALDEA on 9 NOVIEMBRE, 2019

Por problemas de la página hace tiempo que no ponemos información. Esperamos volver pronto a informarles sobre nuestras actividades. Para seguirnos pueden hacerlo también a través del siguiente enlace y poner me gusta. Gracias por el interés

9 noviembre 2019

XXVII JORNADAS EDUCATIVAS PATRIMONIO Y

Actividades del Proyecto
LA ALDEA 2019

Si quieres conocer las actividades diarias

PROYECTO CULTURAL DE DESARROLLO COMUNITARIO LA ALDEA
C/ Dr. Francisco León Herrera, 2
La Aldea de San Nicolás - Las Palmas - 35470
España
Teléfono: 928892485
Fax: 928892485

ENTRADAS RECIENTES
Nueva situación 2020
Información de las actividades
XXVII JORNADAS EDUCATIVAS PATRIMONIO Y ESCUELA
Actividades del Proyecto
XXVI Jornadas educativas Patrimonio y Escuela

ENERO 2021
L M X J V S D
1 2 3
4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30 31
= NOV

To search, type and hit enter

CATEGORÍAS
Cursos
Formación
PDC

SITIOS DE INTERÉS
AC Pinolere
Arzovirgo Arzovirgo
Calendario de Google
Contenidos Canarios gobcan

Figura 4. Web del Proyecto Comunitario Aldea [en línea]. Disponible en: www.proyectolaaldea.com



Figura 5. Página del Proyecto en Facebook [en línea]. Disponible en: <https://www.facebook.com>

Atendiendo a las entrevistas no estructuradas con los voluntarios y la observación directa, apreciamos que existe una importante relación de *feedback* en las redes sociales del Proyecto entre los voluntarios y los visitantes y entre los mismos voluntarios. La red social que mayores comentarios genera es Facebook en la que los voluntarios suelen intercambiar comentarios, principalmente relacionados con las visitas al Proyecto. Estas relaciones se incrementan entre los voluntarios cuando se generan intercambios de fotografías (ya sean actuales o antiguas), en las que aparecen ellos mismos, familiares o actividades realizadas en los museos en vivo. Otra de las redes sociales que crea vínculos entre voluntarios y visitantes es *Youtube*. Asiduamente se generan vídeos con las diferentes actividades del Proyecto (actuales o históricas), y en las que la gente del pueblo tiene un papel relevante, entremezclándose las labores del Proyecto con otros hechos históricos del municipio.



Figura 6. Video en el canal del Proyecto en Youtube en línea].
Disponible en: www.youtube.com

Además de esta la promoción, el Proyecto obtiene visibilidad a través de su participación en diferentes eventos. Durante sus años de trayectoria, el Proyecto ha estado presente en diversos congresos de diferentes ámbitos (educación, turismo, museos, cultura, etnografía, etc.), teniendo una especial relevancia en los congresos de DEAC (Departamentos de Educación y Acción Cultural) de índole museística. Asimismo, ha generado interés en congresos internacionales de turismo, educación y cultura. Esa presencia en congresos, ferias, o actividades diversas, es normalmente expuesta online a través de los diferentes canales en los cuáles participa el Proyecto. Asimismo, se suelen involucrar activamente en la participación de cualquier actividad cultural o comercial que se genere desde las instituciones públicas en el municipio. De hecho, los museos se abren para el Mercadillo Municipal y para cualquier otro evento que solicite su colaboración. A ello se suma la visibilidad que reporta la existencia de un «boca a boca» casi siempre positivo.

Con todo ello, se ha garantizado la perdurabilidad del Proyecto. No obstante, a juicio de los voluntarios, la administración pública debiera hacer una mayor

promoción del mismo, no para cambiar el modelo de trabajo, basado en visitas a grupos reducidos, sino para darle una mayor sostenibilidad a lo largo del año.

5.3. Los beneficios sociales del Proyecto

A raíz de las encuestas y entrevistas realizadas, podemos establecer que el Proyecto está generando beneficios sociales en la población local de tres maneras diferenciadas. Por un lado, favorece la identificación de la población con la memoria histórica de La Aldea. Por otro, ha permitido que miembros de la comunidad de edad avanzada se sientan útiles participando en la transmisión de los valores etnológicos. Y, por último, ha estimulado la colaboración ciudadana en términos generales.

Todas estas consecuencias inciden directamente en el incremento de los niveles de cohesión social en el municipio, a lo que también colaboran los beneficios económicos que se generan. Los responsables del Proyecto, los voluntarios, y otros vecinos del municipio afirman que el Proyecto es un elemento que activa la economía y aumenta la visibilidad del municipio. Los grupos que visitan los radiales del Proyecto suelen comer en los restaurantes del pueblo, comprar productos locales y, en ocasiones, se alojan en el albergue municipal y en los hoteles del pueblo.

Aunque es complejo determinar y evaluar la cohesión social, como así afirman los entrevistados, esta se ve incrementada, además de por un aumento en la concienciación identitaria del conjunto de la sociedad aldeana, por el desarrollo de una actitud de colaboración por buena parte de la sociedad. La cesión de inmuebles o la participación de personas ajenas a la asociación en actos puntuales es buena prueba de ello. Esta actitud colaboradora, sobre todo en la conservación de los radiales, se ha ido gestando gradualmente y a ello ha colaborado dos hechos fundamentales: el evidente altruismo de las personas que participan directamente en el Proyecto, lo que deriva en que familias enteras terminen colaborando en ocasiones con las actividades desarrolladas, y el carácter apolítico de la asociación. Sus miembros nunca se han involucrado en asuntos de interés político desde el Proyecto, lo que ha favorecido la participación de personas con ideologías y pensamiento político diferentes. En síntesis, según los informantes, el Proyecto ha proporcionado al municipio armonía, colaboración, participación y recuperación patrimonial.

En el análisis de los beneficios sociales nos interesa especialmente en lo que atañe a la generación de voluntariado. Con este fin se realizaron entrevistas en profundidad a 10 de los voluntarios más activos del Proyecto, todos ellos con edades comprendidas entre los 66 y 86 años, cuatro mujeres y seis hombres, todos jubilados. Los voluntarios suelen participar en las actividades que se realizan en los museos en vivo y en actos culturales, como hacer el pan o el queso, explicar la escuela, realizar labores en el almacén de empaquetado de tomates o participar en bailes y actuaciones musicales (Figura 7).



Figura 7. Voluntarias del Proyecto atendiendo una visita guiada.
Fotografía: Héctor Moreno, 2020.

Los entrevistados declaran que a nivel personal todo esto les ha reportado alegría, ganas de hacer cosas y entretenimiento. Muchos declaran sentir felicidad, orgullo, cariño o devoción por su labor en el Proyecto, así como no sentir obligaciones a la hora de participar. En general todos manifiestan sentirse útiles, ya que son conscientes que su aportación es clave para la recuperación de tradiciones perdidas o a punto de perderse. Manifiestan motivación como prueba que, en 1993, 80 voluntarios se hayan financiado ellos mismo un viaje a Cuba para realizar diversas actividades de tipo cultural. Por todo ello, declaran que el Proyecto les permite ganar en salud y tener vivencias de aprendizaje.

Pero además los entrevistados destacan que para ellos son fundamentales las relaciones que establecen con el resto de voluntarios y el sentimiento de pertenencia a un grupo. La totalidad de los participantes en la entrevista expresan que el Proyecto les ha permitido mantener amistades. Pero además sienten que forman parte de un grupo y que como tal son escuchados. El hecho de que cuando tienen alguna propuesta la puedan plantear en la asamblea, se debata y se busca un consenso para decidir es una práctica que refuerza la pertenencia al grupo. De ahí que todos los entrevistados declaren que les gusta la forma de gestión, así

como su deseo de mantener el modelo actual de funcionamiento.

En relación con esto, de las entrevistas realizadas se deriva que no ha habido conflictos de gravedad y los desacuerdos entre participantes se solucionan hablando y normalmente de manera rápida. El Proyecto, por tanto, favorece también, la cultura del diálogo, la empatía y la aceptación de la diversidad, aspectos necesarios para la cohesión social.

5.4. El museo desde el punto de vista de los visitantes

Los visitantes del Proyecto están en torno a los 4.600 (Tabla 2). Son mayoritariamente residentes, aunque hay una parte importante de no residentes. Las visitas son principalmente en grupo y previamente concertadas. Suelen ser guiadas, aunque también pueden hacerse de manera libre. Destacan las visitas de grupos de escolares y de colectivos específicos como asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc. -en grupos generalmente de 20 personas- (Figura 8), que llega por lo tanto a través de transporte colectivo discrecional.

TABLA 2
Distribución de los visitantes en el Proyecto Comunitario en 2019

Total	Escolares y colectivos %	Insulares %	Nacionales %	Internacionales %	Actividades %
4.600	55	15	10	15	5

Fuente: Elaboración propia.

Las visitas que proceden del resto de la isla suelen ser a través de excursiones organizadas mientras que los visitantes que proceden del resto de territorio español llegan en grupos organizados o de manera libre. Los procedentes del extranjero normalmente visitan los museos en grupo, habiéndose concertado previamente con los turoperadores. Un pequeño porcentaje de los visitantes acuden a las actividades organizadas en el municipio, como ferias, congresos o actividades culturales.



Figura 8. Jóvenes visitantes aprendiendo a hacer el pan (izquierda). Visita de estudiantes a la Escuela (derecha). Fotografía: Héctor Moreno, 2020 y 2014.

Tras los cuestionarios realizados a 100 visitantes (Tabla 3), podemos afirmar que los visitantes han conocido la existencia del Proyecto a través de una asociación o grupo colectivo, o de amigos o familiares, por lo que se determina que el Proyecto se publicita a través de los comentarios que se hacen los propios visitantes. Las motivaciones para la visita que destacan por los encuestados son «mejorar sus conocimientos» y conocer «uno de los principales atractivos culturales de la isla», por lo que se aprecia que el Proyecto tiene para los visitantes una dimensión vinculada al ocio y otra al ámbito educativo.

TABLA 3
Caracterización y opinión de los visitantes del Proyecto Comunitario de La Aldea

Caracterización del visitante	Proyecto Comunitario de La Aldea (n = 100) Total encuestados: 100
Visitantes	Escolares y colectivos: 60%, Insulares: 15%, Nacionales: 10% e Internacionales: 15% 9% turistas / 80% residentes
¿Cómo llegan?	75% excursión

Conocimiento del museo	Asociación o grupo Amigos y familiares
Motivación destacada	«mejorar los conocimientos» 27% «es uno de los principales atractivos» 17%
Satisfacción (sobre 10)	8,88
Comentarios libres	162 comentarios: 48 sugerencias, 101 positivos y 13 negativos

Fuente: Elaboración propia.

Tratando de medir la satisfacción de la visita se solicitó a los encuestados calificar en una escala de Likert 10 una serie de aspectos (trato, ambiente, presentación, claridad y utilidad de contenidos, aprendizaje, interés, accesibilidad, señalización, entradas, servicios, esperas), obteniendo una media de 8,88. Los aspectos mejor valorados fueron el aprendizaje (9,5) y el trato (9,4), mientras que los peor valorados fueron la accesibilidad (8,7) y los servicios (6,5). Estos datos pueden, tomados de manera sistemática, contribuir a mejorar las encomiendas del Proyecto, dando voz a los visitantes.

Sin embargo, más destacable es el número y calidad de los comentarios o respuestas libres que muestran el interés de los visitantes por intervenir en el proceso de representación patrimonial. En esos comentarios libres se destaca la visión positiva del proyecto, con 101 comentarios y el bajo número de aportaciones negativas (13), estos últimos en ocasiones vinculados a aspectos ajenos al Proyecto.

Más allá de solicitar mejoras en los servicios como incluir restauración o tienda de suvenires en la oferta (algo que no deja de ser importante en estos contextos patrimoniales y de ocio), los visitantes indican que desean otros servicios, como, por ejemplo, una mejora en la comunicación de contenidos (vídeos y folletos). De hecho, el folleto disponible para público no escolar no reúne las características apropiadas para la comunicación de contenido patrimonial. El problema radica en la falta de profesionalización y medios para contar con un equipo responsable de la comunicación.

6. CONCLUSIONES

El presente trabajo concuerda con que el éxito de un museo no siempre está ligado a la rentabilidad económica del mismo. Es cierto que los museos necesitan financiarse para mantener su funcionamiento, pero no se puede medir el éxito a través del número de visitantes o la rentabilidad derivada de los ingresos percibidos. Gran parte del éxito de un ecomuseo deriva del impacto que se

genera en la población local. Son diversos los aspectos que determinan el buen hacer que proyecta un ecomuseo en la sociedad, y se basan fundamentalmente en valores como la didáctica, la participación, la sostenibilidad, la implicación, la transparencia o la confianza.

Tras el análisis realizado en este estudio, se puede determinar que los principales procesos desarrollados en los ecomuseos comunitarios que se relacionan con beneficios sociales para las poblaciones en las que se desarrollan se basan principalmente en la buena relación entre los voluntarios, la comunicación con el público visitante (directa y online), la gestión responsable que ejerce el ecomuseo a la hora de atender a los agentes que se vinculan al mismo y la correcta distribución de responsabilidades en la gestión de la institución.

Se puede generalizar que uno de los pilares básicos en el buen funcionamiento de un ecomuseo es la relación de confianza entre los voluntarios y los coordinadores del mismo. Asimismo, es de destacar que se debería optimizar el principal atractivo que genera la visita al espacio (territorial, educativo, de ocio, etc.), y que para ello es necesario conocer de antemano la opinión del visitante acerca de los principales atractivos que conforman el centro museístico.¹²

De todo ello se derivan claros beneficios sociales. Este análisis coincide con el estudio de BOLLO (2013), en el que se establece que el impacto social de los ecomuseos comunitarios incluye consecuencias sociales en áreas como salud, educación, inclusión social, revitalización urbana, etc. y la gama de posibles beneficios individuales derivados del compromiso con el museo (aprendizaje, disfrute, desarrollo personal, construcción de identidad, etc.). También se coincide con las determinaciones de MURAWSKI (2016), que considera que se materializa el derecho de toda persona a la participación significativa, se genera una experiencia más rica en el visitante y se produce debate continuo, conocimiento crítico o distinción local.

En el aspecto referente al beneficio específico que se genera a los voluntarios de un ecomuseo comunitario, esta investigación concuerda con el artículo de STAMER *et al.* (2008), que ayuda en la creación de comunidades de implicados más amplias, mejora las experiencias de aprendizaje de los voluntarios y fomenta la autogestión entre ellos. Asimismo, en este estudio se pueden corroborar las tendencias propuestas por CLARI (2012) en torno a la innovación digital que un ecomuseo puede ofrecer en cuanto a la relación con sus implicados, en las que el espacio digital como repositorio se transforma en un espacio digital como ambiente para el compromiso dialógico colectivo, o, dicho de otro modo, cómo los usuarios digitales pasan de ser visitantes o voluntarios de confianza a participantes, aprendices y comentadores. Siguiendo el mismo texto de referencia, se puede constatar también la transformación que se produce en los comisarios, en este caso concreto, los gestores del Proyecto, que pasan de ser editores y administradores a participantes, aprendices y comentadores.

GIANINNI y BOWEN (2019: 4), afirmaban que los ecomuseos participativos se esfuerzan por mantener el ritmo del progreso en la tecnología digital. Esta

12 EVE Museos e Innovación: Museos y medición de éxito, 2016 [en línea]. Disponible en: <https://evemuseografia.com/2016/03/29/museos-y-la-medicion-del-exito> [Consulta: 18/06/2020].

aseveración se puede comprobar en el ejemplo del Proyecto, ya que existe una comunicación, participación activa e interacción digital creciente tanto entre los voluntarios del Proyecto, como entre éstos y sus visitantes, y con otros interesados (por ejemplo, vecinos del municipio). Se puede testificar que el uso de herramientas online impulsa el interés de los implicados, generándose una sinergia participativa en torno a los contenidos que genera el ecomuseo. De ahí se deduce que el ecomuseo comunitario se convierte en un instrumento de digitalización social.

Y, a todo ello se suman otros beneficios sociales como la creación de capacidad de diálogo entre los participantes, el fomento de la cultura de la gestión compartida, la valorización del patrimonio cultural local y de actitudes comprometidas al respecto, la generación de sentimientos identitarios o de sentimientos personales positivos, entre otros.

No obstante, los ecomuseos comunitarios presentan también importantes problemas. Aunque no se hayan destacado en el caso analizado, estos son principalmente la falta de ayudas económicas para realizar el mantenimiento de los museos, la pérdida de voluntarios y la gran dependencia de los colaboradores y líderes. Y en este sentido, las instituciones públicas debieran apoyar este tipo de modelos con medidas más decididas sin que se interfiera en la lógica museística. En el caso del Proyecto analizado, sería de gran ayuda que la administración comprara los espacios privados y cediera su uso y gestión a la asamblea como estrategia de permanencia en el tiempo. El modelo, aunque está consolidado, se fortalecería de esta manera.

7. REFERENCIAS

- ADIE, B.A.; HALL, C.M. (2017): «Who visits World Heritage? A comparative analysis of three cultural sites», *Journal of Heritage Tourism*, 12 (1): 67-80.
- BATISTA PÉREZ, M.V. (2009): «Ecomuseo Itinerante. Orígenes y Desarrollo», en M.V. BATISTA (coord.), *Taller Ecomuseo Itinerante. Integrando los elementos integrales del paisaje*, Proyecto Editorial Arsdidas, La Palma: 12-16.
- BAUMAN, Z. (2003): *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- BELLAIGUE, M. (1993): «El ecomuseo como posible medio de integración», en R.C. BONFIL y N. GARCÍA CANCLINI (eds.), *Memorias del simposio: Patrimonio, Museo y Participación Social*, INAH, Colección Científica, México, D.F.
- BOLLO, A. (2013): *Measuring Museum Impacts. The Learning Museum Project*, Bologna.
- BOYD, C. P y HUGHES, R. (2020): «Museology, Cultural Geography, and Non-representational», en C. BOYD y R. HUGHES, *Emotion and the Contemporary Museum: Development of a Geographically-Informed Approach to Visitor Evaluation*, Palgrave Macmillan, Singapore: 1-9.
- CLARI, M. (2012): «In the hands of the user: a study of changing models of participation and learning around digital heritage collections», en

- S. CHRYSOULAKIS, A. BOUNIA y D. ANDRIOPOULOU (eds), *Museum Education and New Media* (ICOM Education, 23), ICOM, Paris: 15-30.
- CLAUSEN, K., CARSTENSEN, P. y GRANUM, M. I. (2015): «Rethinking the ecomuseum», en J.T. JENSEN y I.B. LUNDGAARD (coords.), *Museums: Citizens and sustainable solutions*, Danish Agency for Culture, Copenhagen: 232-251.
- DAVIS, P. (2008): «New museologies and the ecomuseum», en B. GRAHAM y P. HOWARD (eds.) *The Ashgate Research Companion to Heritage and Identity*, Ashgate, Burlington: 397-414.
- DELGADO RUIZ, M. (2005): «Espacio público y comunidad. De la verdad comunitaria a la comunicación generalizada», en M. LISBONA GUILLÉN (coord.), *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, El Colegio de Michoacán AC y Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas: 25-39.
- DOGAN, M. (2015): «Ecomuseum, community museology, local distinctiveness, Hüsamettindere village, Bogatepe village, Turkey», *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, 5 (1): 43-60.
- DROUGUET, N. (2016): «The Curator's Malaise with the "Undisciplined" Museum: Exhibition Making in the musée de société», *THEMA. La revue des Musées de la civilisation*, 4: 23-34.
- FULLER, N.J. (1992): «The museum as a vehicle for community empowerment: The Ak-Chin Indian community ecomuseum Project», en I. KARP, C. KREAMER y S. LEVINE (eds.), *Museums and Communities: The politics of public Culture*, Smithsonian Institution Press, Washington and London: 327-365.
- GIANNINI, T.; BOWEN, J.P. (2019): «Digital Culture», en T. GIANNINI, y J.P. BOWEN (eds.), *Museums and Digital Culture: New perspectives and research*, Springer, Cham: 3-26.
- GIBBS, G. (2012): *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*, Ediciones Morata, Madrid.
- GIL, I.B. (2012): «Papel del ecomuseo como elemento dinamizador del desarrollo rural», en O. DE COS y P. REQUES (coords.), *La población en clave territorial: procesos, estructuras y perspectivas de análisis*, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Santander: 192-197
- GIROUX, É. (2016): «The Public in Museums: Visitors or Citizen Partners?», *THEMA. La revue des Musées de la civilisation*, 4: 109-124.
- GONZÁLEZ-VARAS, I. (2015): *Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas*, Cátedra, Madrid.
- GUERRERO MUÑOZ, J.F. (2012): «Interrelación del patrimonio cultural- comunidad-territorio», en A. VACCA y E. GARCÍA, *Procesos del patrimonio cultural*, El Colegio de Jalisco, Zapopan: 99-116.
- HUBERT, F. (1993): «Historia de los ecomuseos», en G.H. RIVIÈRE, *La museología. Curso de museología/Textos y testimonios*, Akal, Madrid: 195-216.
- LÓPEZ GARCÍA, J.S., dir. (2003): *Norte de Gran Canaria. Guía de Patrimonio Cultural y Turismo Sostenible*, Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MAGGI, M. (2009): «Ecomuseums in Italy, concepts and practices», *Museologia e*

- Patrimônio*, 1 (2): 70-78.
- McCALL, V.; GRAY, C. (2014): «Museums and the 'new museology': theory, practice and organisational change», *Museum Management and Curatorship*, 29 (1): 19-35.
- MURAWSKI, M. (2016): «The Urgency of Empathy and Social Impact in Museums», *Journal of Folklore and Education*, 3: 42-47
- NAVAJAS CORRAL, O. (2019): «Ecomuseums in Spain: an analysis of their characteristics and typologies», *Muzeológia a kultúrne dedičstvo*, 7 (1): 7-26.
- OGNJEVIĆ, T. (2017): «Power of museums lies in diversity», *The National Committee Magazine*, 7: 6-7.
- ORMSTON, R.; SPENCER, L.; BARNARD, M.; SNAPE, D. (2014): «The foundations of qualitative research», en J. RITCHIE, J. LEWIS, C. MCNAUGHTON NICHOLLS y R. ORMSTON (eds.) *Qualitative research practice: A guide for social science students and researchers*, SAGE, Los Angeles: 1-23.
- PATTON, M.Q. (2005): «Qualitative research», en B.S. EVERITT y D. HOWELL (eds.), *Encyclopedia of statistics in behavioral science*, John Wiley & Sons, vol. 3, Chichester.
- PIRES, M.H. (2000): «Ecomuseo», en J. TEIXEIRA COELHO, *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*, ITESO-CONACULTA, Guadalajara, Jalisco.
- POCE, A. (2014): «Promoting science: the creation of a scientific observatory to raise awareness on sea biodiversity», en E. NARDI y C. AGNELINI (eds.), *Best Practice 3. A tool to improve museum education internationally*, Edizioni Nuova Cultura, Roma: 109-118.
- QUINTERO, V.; SÁNCHEZ-CARRETERO, C. (2017): «Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio democratizador», *Revista Andaluza de Antropología*, 12: 48-69.
- RIVARD, R. (1988): «Museums and ecomuseums-questions and answers», en J.A. GJESTRUM y M. MAURE (eds.), *Okomuseumsboka-identitet, okologi, deltakelse*, ICOM Norway, Tromsø: 123-128.
- RIVIÈRE, G.H. (1985): «Définition évolutive de l'ecomusée», *Museum*, 148: 182-183.
- ROSS, M. (2004): «Interpreting the new museology», *Museum and Society*, 2 (2): 84-103.
- SÁNCHEZ, L.; SUÁREZ J.P.; MOYA, J. (2002): *Proyecto comunitario de La Aldea: un compromiso con la cultura popular*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- SÁNCHEZ, L.; SUÁREZ, J.P. (2006): «Rescatar el Patrimonio intangible: el proyecto comunitario de La Aldea de San Nicolás», *Boletín de Patrimonio Histórico*, 3-4: 46-49.
- SANZ, M.G.; TORRUELLA, M.F. (2015): «Educación patrimonial e identidad. El papel de los museos en la generación de cohesión social y de vínculos de pertenencia a una comunidad», *Clío: History and History Teaching*, 41: 1-10.
- SIMONS, H. (2011): *El estudio de caso: Teoría y práctica*, Ediciones Morata, Madrid.
- STAMER, D.; LERDALL, K.; GUO, C. (2008): «Managing heritage volunteers: An exploratory study of volunteer programmes in art museums worldwide», *Journal of Heritage Tourism*, 3 (3): 203-214.

- SUÁREZ MORENO, F.; SUÁREZ PÉREZ, A. (2005): *Guía del patrimonio etnográfico de Gran Canaria*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- TELLIS, W. (1997): «Application of a case study methodology», *The qualitative report*, 3 (3): 1-19.
- THOMAS, G.; JAMES, D. (2006): «Reinventing grounded theory: some questions about theory, ground and Discovery», *British Educational Research Journal*, 32 (6): 767-795.
- VERGO, P. (ed.) (1997): *New museology*, Reaktion books, London.
- VV. AA. (2013): *La experiencia de la visita al museo. Colección Conociendo a nuestros visitantes*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- YIN, R.K. (2017): *Case study research and applications: Design and methods*, SAGE, Thousand Oaks, CA.

La construcción «expres» de un paisaje aterrazado habitable en un medio inhóspito (Sierra de Salinas, Alicante)

The “Express” Construction of a Habitable Terraced Landscape in an Inhospitable Environment (Sierra de Salinas, Alicante)

Ascensión Padilla Blanco*

Universidad de Alicante
<http://orcid.org/0000-0001-9420-9136>
ma.padilla@ua.es

Juan Antonio Marco Molina

Universidad de Alicante
<http://orcid.org/0000-0003-3431-0499>
ja.marco@ua.es

Pablo Giménez Font

Universidad de Alicante
<http://orcid.org/0000-0002-1171-715X>
pablo.gimenez@ua.es

Ángel Sánchez Pardo

Universidad de Alicante
<https://orcid.org/0000-0002-0604-5766>
a.sanchez@ua.es

Recibido: 15/06/2020; Revisado: 17/08/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

La Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas es una de las dieciocho que se crearon en España a principios del siglo xx tras la aprobación de la «Ley de colonización y repoblación interior» de 1907. En esta investigación, se analiza el contenido del proyecto y se valora su viabilidad con las herramientas actuales que ofrece la administración pública de la Generalitat Valenciana y que son de obligada consulta para cualquier actuación territorial. Espacio potencialmente forestal, pendientes acusadas, pedregosidad elevada y escasa fertilidad fueron superadas por los colonos en su intento de hacer habitable un territorio que no lo era.

Palabras clave: Colonia agrícola, terrazas de cultivo, piedra seca, vida colonial, Sierra de Salinas.

Abstract

The Agricultural Colony of Sierra de Salinas is one of the eighteen that were created in Spain in the early twentieth century after the adoption of the “Law of Colonization and Internal Repopulation” in 1907. In this research, the content of the project is analysed and its feasibility assessed. The assessment is carried out with the current tools offered by the public administration of the Generalitat Valenciana, as said tools are subject to mandatory consultation prior to any territorial action. Potential forest land, steep slopes, elevated stoniness and low fertility were all overcome by the settlers in their attempt to make habitable a territory that previously was not.

Key words: Agricultural Colony, Terraced Fields, Dry Stone, Colonial Life, Sierra de Salinas.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

1. INTRODUCCIÓN

El éxodo rural hacia las grandes ciudades españolas, Madrid y Barcelona, y al extranjero, Argentina, era tan alarmante a principios del siglo xx que el Ministerio de Fomento intentó ponerle freno, al tiempo que trató de satisfacer las aspiraciones del campesinado con la «Ley de colonización y repoblación interior» del 30 de agosto de 1907. Ésta fue concebida como un ensayo, por lo que se aplicaría a montes y terrenos enajenables del Estado, a bienes abandonados, baldíos o incultos, y de dominio público. Únicamente, de modo excepcional, afectaría a montes de utilidad pública. Por lo tanto, en su mayoría, eran espacios con una dedicación forestal que requerían una gran transformación para su puesta en cultivo, así como una ardua tarea por parte de los colonos.

Cada colonia creada se basaría en la unidad familiar (colono, esposa y descendencia), la cooperación mutua, el apoyo económico y técnico del Estado y la creación de una asociación cooperativa como vínculo entre el gobierno estatal y los colonos. La importancia otorgada a la familia campesina en esta ley se relaciona con el catolicismo social; de ahí también los vínculos que se intentan promover y potenciar (PANIAGUA, 1992) con la configuración de los espacios comunes y con la creación de una cooperativa. La extensión de cada unidad de explotación estaba determinada por la superficie necesaria para sustentar económicamente a cada familia, por lo que tampoco aseguraba un nivel de vida con excedentes suficientes como para poder comerciar u obtener beneficios extras. De hecho, estos se entregaban a la cooperativa y se repartían de manera equitativa o se ayudaba a quienes no habían tenido buena producción. Cada lote era entregado a quienes declaraban y justificaban ser totalmente pobres. No toda la superficie era destinada al aprovechamiento agrícola, sino que una cuarta parte tenía dedicación forestal (Ministerio de Fomento, 1907). Los productos cultivados estaban establecidos en el estudio técnico elaborado previamente a la transformación del espacio, el cual era realizado por un ingeniero agrónomo, vinculado a las Juntas Provinciales de Colonización y Repoblación Interior. Solo a partir del quinto año, se podía optar a la propiedad de la tierra, siempre y cuando se hubiera puesto en cultivo y fuera rentable. Las colonias sólo podían ser heredadas por un descendiente de la familia; de este modo se aseguraba la indivisibilidad del lote.

Dieciocho colonias fueron constituidas en España desde la promulgación de esta ley hasta 1932 (CANALES, 1998: 346) y la mayoría de ellas fracasaron porque eran espacios potencialmente forestales y con suelos de escasa productividad agrícola. Uno de estos «ensayos» fue la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas (Figura 1), ubicada en el municipio de Villena (Alicante, España). El proyecto se redactó en 1910 y el reparto de lotes fue el 21 de abril de 1914 en el Ayuntamiento de Villena y con presencia del alcalde y del delegado de la Junta Central de Colonización. El mismo día se constituyó la Asociación Cooperativa de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas, tal y como se establecía por ley.

El presente estudio se centra en justificar las causas que demuestran la inviabilidad del proyecto y que, seguramente, fueron obviadas, probablemente por presiones políticas, en el proyecto de colonización agrícola de este espacio realizado por el ingeniero agrónomo Luis Beneyto. Así mismo, este documento pretende ser un homenaje a todas esas familias que transformaron en pocos años parte de este espacio montano y forestal en laderas aterrizadas con muretes de piedra seca y lucharon por subsistir y hacer habitable un medio inhóspito.

2. METODOLOGÍA

La información recopilada para esta aportación científica se ha obtenido a partir de tres tipos de fuentes: bibliográfica-documental, cartográfica y entrevistas directas o cedidas en archivos audiovisuales realizadas a los descendientes de los colonos. En la primera de ellas, ha sido fundamental la consulta de la memoria y planos del *Proyecto de Colonización del Monte «Sierra de Salinas» (Villena) Alicante* (Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, 1910) ya que ha aportado la información necesaria para conocer la superficie detallada que se deseaba transformar, los diferentes usos a los que se destinaría, las características y propiedades del terreno (Figura 2) y, lo más valioso, la representación cartográfica realizada por el ingeniero agrónomo Luis Beneyto (Figura 3).

Para caracterizar y justificar la escasa rentabilidad agrícola de la colonia de Salinas, ha sido necesaria la consulta de la capa de información sobre capacidad de usos del suelo, así como toda la cartografía básica y de pendientes, disponibles en la Infraestructura Valenciana de Datos Espaciales (IDEV) de la Generalitat Valenciana.¹ Estas capas de información se han cruzado con el plano georreferenciado del informe técnico o memoria con el fin de obtener una representación cartográfica de la superficie realmente productiva de la colonia y que, por tanto, tenía posibilidades de éxito tras ejecutar el proyecto. Este análisis cartográfico se ha realizado con QGIS 3.4. De este modo, podemos verificar la viabilidad de la propuesta de transformación de 1910.

Los testimonios de cómo trabajaron y habitaron los colonos este espacio se han obtenido a través de entrevistas mantenidas con sus descendientes, de manera directa o indirecta. En esta segunda situación, ha sido gracias al visionado de dos vídeos que se elaboraron con motivo del centenario de la Colonia de Salinas (1914-2014). Este material audiovisual es fruto de la muestra etnográfica de la casa del guarda, en la que se recreó el mobiliario en sus estancias y la vestimenta de los colonos, así como de una exposición en la Casa de la Cultura de Villena que se realizó con la colaboración de la Universidad de Alicante y el Museo Arqueológico José María Soler.² Ambos actos tuvieron lugar a lo largo del año 2014. Pero, sobre todo, han sido de gran valía los datos y documentación aportada por la junta directiva de la actual Asociación de Colonos y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena.³

3. RESULTADOS

3.1. El significado de las cifras en el *Proyecto de Colonización del monte «Sierra de Salinas»*

La aplicación de la «Ley de colonización y repoblación interior» del 30 de agosto de 1907 en la Sierra de Salinas fue posible gracias a que ésta pasó a ser

1 Infraestructura Valenciana de Dades Espacials [en línea]. Disponible en: <http://www.idev.gva.es> [Consulta: 17/08/2020].

2 Muestra etnográfica en la «Casa del Guarda». Colonia Sierra de Salinas, Villena, Alicante [en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HePVZvB0SL0> [Consulta: 17/08/2020].

3 Blog de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena [en línea]. Disponible en: <https://coloniasierrasalinasvillena.blogspot.com> [Consulta: 17/08/2020].

monte enajenable en 1887 por aplicación del RD de 27 de febrero (CANALES, 1986: 43) con una extensión de 3500 ha, incluida la superficie, 1500 ha, de la «Sierra de Salinas (el Coto)» según reza en la Clasificación General de los Montes Públicos de 1859 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1990). El proyecto del agrónomo Luis Beneyto fue realizado en 1910 y el monte «Coto de la Sierra de Salinas» pasó a manos de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior al año siguiente (TARRUELLA, 1998: 487). La memoria ofrece un estudio detallado de las características climáticas, de las propiedades de los suelos, análisis topográfico junto a escorrentía superficial y procesos de infiltración del agua. Con todo ello, se creó una tipología de tierras más o menos productivas según un criterio de rentabilidad agrícola y se delimitaron cartográficamente los lotes, teniendo en cuenta que estos debían de contener tres partes de superficie agrícola y una cuarta parte forestal.

La tipología definida a partir de la calidad productiva de las tierras para la Sierra de Salinas diferenciaba tres categorías y tamaños de lotes: primera (7,5699 ha), segunda (11,2510 ha) y tercera (20,4392 ha); de modo que, a mayor tamaño, menor rentabilidad agraria. El área máxima de cada lote no podía superar las 20 ha según estipulaba la ley de 1907; sin embargo, en esta colonia se permitió sobrepasar este umbral por compensación, ya que las pendientes debían de ser salvadas con muretes de piedra seca, con el fin de anular la erosión y poder obtener suelo agrícola, lo que suponía una pérdida de superficie.

Con todo, se definieron grandes unidades según su potencialidad productiva y cobertura del suelo y, dentro de cada una de ellas, se calculó la superficie de las tres categorías según se muestra en la tabla 1.

TABLA 1
Distribución y clasificación de la superficie proyectada de la Colonia Agrícola Sierra Salinas

Parcelas colonizables para el cultivo agrario, sin pinos	1ª categoría	13,9528 ha
	2ª categoría	90,5996 ha, de las cuales: Edificios comunales: 1,7232 ha Parcela de experimentación: 5,3428 ha, de las que 1,4800 ha eran de pinar que no se taló.
	3ª categoría	511,2654 ha Caracterizadas como “pequeñas mesetas de las cumbres”
TOTAL cultivo agrario, sin pinos	615,8178 ha	
Parcelas colonizables para el cultivo agrario, con pinos	1ª categoría	9,5548 ha
	2ª categoría	63,5300 ha
	3ª categoría	163,3468 ha Caracterizadas como “pequeñas mesetas de las cumbres”

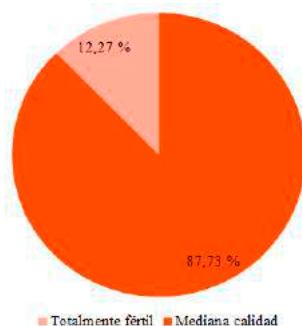
TOTAL cultivo agrario, con pinos	236,4316 ha
Parcelas colonizables para el aprovechamiento forestal, con pinos	217,9221ha
Parcelas colonizables para el aprovechamiento forestal, sin pinos	270,8464 ha
TOTAL aprovechamiento forestal	488,7685 ha
Parcelas rocosas inútiles para ambos cultivos	21,7730 ha
TOTAL superficie colonia agrícola Sierra de Salinas: 1.362,7909 ha	

Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, 1910. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la información ofrecida en esta tabla, podríamos deducir que las tierras más aptas para un uso agrícola son las consideradas de primera categoría en la unidades denominadas como «parcelas colonizables para el cultivo agrario»; sin embargo, en la lectura de la memoria, se especifica que son únicamente las 104,5524 ha de la primera y segunda categoría de la unidad «parcelas colonizables para el cultivo agrario, sin pinos» ubicadas en el fondo del valle y con un contenido edáfico de sílice, arcilla, cal y elevado porcentaje de humus. Por lo tanto, del total de 852,2494 ha consideradas como aptas, solo el 12,27% lo era realmente según el proyecto o informe técnico (Gráfico 1). Es evidente, tras el análisis de estos datos, que el éxito de la transformación agrícola era imposible e, incluso, se podría tildar de locura. Sólo intereses políticos lo justifican. Un monte dedicado a la extracción de leñas y maderas (IBÁÑEZ, 1985: 55, CARPENA *et al.*, 2016), al menos datada desde el siglo XVI (PADILLA, 2000: 307) y del que la propia memoria de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910) reconocía entre líneas que, antes de la actuación, había presencia de pinos, matorral y era potencialmente de uso forestal un total de 1.341,0179 ha, es decir el 98,4% de la superficie total de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas (Gráfico 2), difícilmente podría dedicarse a la agricultura más de la mitad (852,2494 ha= 64,24%).

GRÁFICO 1

Distribución porcentual de las tierras dedicadas a uso agrícola según su fertilidad en la Colonia Sierra Salinas

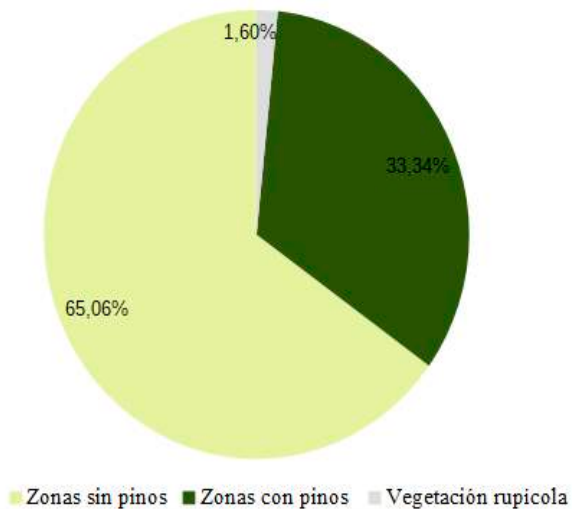


Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910). Elaboración propia.

Además, se podría formular la cuestión de cuántos lotes, de los 49 que se obtuvieron y repartieron, eran rentables según la información de la tabla 1, es decir, aquellas hectáreas que se destinarían al cultivo, exceptuando la superficie dedicada a edificios comunales y parcela de experimentación. Si consideramos una gradación de mayor fertilidad a menor, repartida entre las tres categorías diferenciadas, obtenemos que solo 3 lotes tendrían asegurada la productividad, ubicados en el fondo del valle; 13 lotes serían medianamente productivos y más de la mitad, 33, presentarían serias dificultades de optimizar los recursos edáficos (Tabla 2). Pero ¿y si se aplican las descripciones y características redactadas en la memoria? En dicho contenido, se indica que solo las hectáreas de la primera y segunda categoría de la unidad de «parcelas colonizables para el cultivo agrario, sin pinos» son realmente las que poseen unas propiedades edáficas muy aptas para la agricultura. En este caso, solo unos 9 lotes cumplirían esa condición (Tabla 3), por lo que la cifra ascendería a 40 lotes con claras probabilidades de fracasar o de obtener escasos beneficios como para mantener a una familia.

GRÁFICO 2

Distribución porcentual de la cobertura del suelo de la Sierra de Salinas antes de la ejecución del proyecto de colonización agraria



Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910). Elaboración propia.

TABLA 2
Número de lotes según la calidad de las tierras en la tabla del proyecto de colonización agraria

Calidad de las tierras agrícolas	Superficie total (ha)	Tamaño de los lotes (ha)	Número de lotes
1ª categoría	23,5076	7,5699	3,11
2ª categoría	147,0636	11,251	13,07
3ª categoría	674,6122	20,4392	33,01
TOTAL	845,1834	13,08 (tamaño medio)	49,19

Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910). Elaboración propia.

TABLA 3
Número de lotes según la calidad de las tierras en el texto del proyecto de colonización agraria

Calidad de las tierras agrícolas	Superficie total (ha)	Tamaño de los lotes (ha)	Número de lotes
1ª categoría	13,9528	7,5699	1,84
2ª categoría	83,5336	11,251	7,42
TOTAL	97,4864	9,41 (tamaño medio)	9,26

Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910). Elaboración propia.

3.2. Lo «inhabitable» de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas

Justificar las dificultades que ofrece este medio para su puesta en cultivo requeriría un estudio detallado sobre las características del medio físico que no es el objetivo de esta investigación. Pero, pensemos, por un momento, que dicho proyecto es una propuesta elaborada en la actualidad y requiere su análisis para determinar su viabilidad. En este caso, los técnicos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de la Generalitat Valenciana consultarían las capas de información disponibles en la IDEV. Es cierto que la cartografía existente en esta plataforma no es la más adecuada para estudios de detalle, como es el caso que nos ocupa en esta investigación; pero es el procedimiento que se llevaría a cabo en la administración pública.

La referencia cartográfica disponible para considerar la viabilidad del proyecto es la capacidad de usos del suelo, elaborada teniendo en cuenta los siguientes parámetros: régimen pluviométrico y térmico y de cómo pueden influir en el crecimiento vegetal; pendiente calculada en un valor porcentual; pedregosidad superficial, presencia de litosuelos y afloramientos rocosos que puedan dificultar el desarrollo del aparato radicular; espesor edáfico fértil; propiedades físicas y químicas del suelo (textura, hidromorfía, alcalinidad, salinidad); riesgos de

erosión y de inundación (AÑO *et al.*, 2002: 107). Se establecen cinco categorías de capacidad: muy elevada, elevada, moderada, baja y muy baja.

La elaboración de esta cartografía fue realizada en 1992 por la entonces denominada Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (COPUT) a una escala de trabajo 1:50.000, poco apropiada para un estudio en detalle de esta área de estudio, como se ha indicado anteriormente. De hecho, podemos constatar que el área clasificada con una mayor capacidad agrícola, moderada, podría incluir tanto la primera categoría como la segunda de las unidades, definidas en el informe técnico de 1910, como «parcelas colonizables para el cultivo agrario», con y sin pinos, puesto que la superficie resultante es similar (Tabla 4). Se trata de una hipótesis ya que la memoria del proyecto no nos indica la ubicación de dichas parcelas; únicamente, se dispone de la referencia textual para las escasas hectáreas caracterizadas como totalmente fértiles, que las localiza en el fondo del valle.

TABLA 4
Comparativa de las superficies con capacidad agrícola y número de lotes resultantes

Fuente de datos	Superficie (ha)	Número de lotes
Tabla del proyecto	170,5712	16,18
Memoria del proyecto	97,4864	9,26
COPUT	75,8	8 prácticamente completos
	104,19	17 incompletos
COPUT total	179,99	25

Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910) e IDEV.
Elaboración propia.

Según la valoración realizada por la COPUT (Figura 4), podemos observar que la superficie de clase C se ubica en el fondo del valle y laderas circundantes, pero también en la vertiente septentrional de la superficie de la colonia. Se califica a estas tierras de calidad moderada, lo que se traduce en un espesor edáfico de 30-50 cm, salinidad de 4-8 dS/m, alcalinidad de 8-11 %, textura franco-arenosa (AÑO *et al.*, 2002: 109 y 111), pedregosidad en torno al 50% y una pendiente inferior al 25% (figura 5). El resto de la superficie de la colonia se engloba en una baja capacidad de uso agrario aunque, considerando la existencia de pendientes con laderas por encima del 50% (Figura 5), elevada pedregosidad y presencia de litosuelos, seguramente parte de ella debería de ser incluida en la categoría de muy baja potencialidad agrícola.

La superposición de la cartografía oficial de la COPUT sobre la capacidad de uso del suelo con la planimetría de la memoria del proyecto de colonización agraria de la Sierra de Salinas, permite conocer qué lotes son los más fértiles y, por tanto, viables (Figura 6). Aquellos íntegramente incluidos, o por encima de un 90% de su área, dentro de la categoría de capacidad moderada suman una superficie de 75,8 ha que se corresponden con 8 lotes. Esta cifra podríamos

relacionarla con las tierras realmente fértiles que describe el texto de la memoria del proyecto (Tabla 4).

Por lo tanto, hoy en día, el proyecto de colonización agraria sólo sería considerado viable en el fondo del valle y vertiente septentrional de la colonia; pero con importantes reservas, ya que no se trata de un suelo fértil y apto para el cultivo. De hecho, esos son los lotes que han permanecido con actividad agrícola hasta el siglo XXI, el resto fueron todos abandonados. Con ello, se confirman los resultados expuestos en el apartado anterior.

3.3. Cómo construir un paisaje aterrazado habitable en la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas

La entrega de los 49 lotes no estuvo exenta de dificultades puesto que fue necesario repetir el sorteo entre los solicitantes ya que, o bien renunciaron, o no se presentaron. Por lo tanto, la primera se efectuó el 21 de abril (35 colonos) y la segunda el 19 de julio de 1914 (15 colonos). Solo unos pocos sabían escribir o, al menos, hacer su firma para poder plasmarla en la escritura (Figura 7) que recibían en el acto de entrega de los lotes. En la primera fecha, se dio a la cooperativa un documento en el que se indicaba el coste de la construcción de los edificios (308.020,86 ptas.) y el capital que adelantaba la Junta Central de Colonización para la puesta en funcionamiento de la Colonia Agrícola (144.607,74 ptas); es decir, para hacer frente en los tres primeros años a la compra de semillas, ganado de labor, aperos, creación del viñedo y del olivar, puesta en funcionamiento del campo experimental, adquisición del mobiliario de la iglesia y de la escuela y, la cantidad restante, como anticipo para los colonos para afrontar sus primeros gastos (MUÑOZ, s. f.).

Las duras condiciones del trabajo eran más que evidentes si se conocía la sierra. Incluso, se produjeron permutas en los casos de haber recibido un lote de peores características que aquellos que no fueron adjudicados por las causas anteriormente expuestas (CANALES, 1986: 44). Dichas permutas se efectuaron antes del segundo sorteo. Por lo tanto, podemos deducir que las familias que aceptaron trabajar los terrenos de peor calidad fue porque, realmente, eran «totalmente pobres» según rezaba la ley de 1907. Condición que, en realidad, se puede hacer extensiva a todos los colonos puesto que, en las solicitudes recibidas por la Junta Central de Colonización, se puede leer «jornalero agrícola pobre absolutamente». Como todos ellos se ajustaban a este requisito, fue necesario aplicar otros, que debían de cumplir los colonos según la ley, para poder realizar la selección: si estaban casados, si eran viudos o viudas con descendencia, el número de hijos y de hijas, si estos podían trabajar ya la tierra y si procedían del municipio de Villena (MUÑOZ, s. f.).

Por este mismo motivo, se puede deducir que nada más entregados los lotes, las familias se dedicaron a transformar el territorio y, en muchos casos, constataron que era imposible cumplir al 100% lo planificado y cartografiado por el ingeniero agrónomo Luis Beneyto. De la superficie proyectada y distribución de lotes y de coberturas del suelo a la realidad hay una notable diferencia, según han informado los descendientes de los primeros colonos, pero este aspecto será tratado con más detenimiento en otro estudio. La «relativa rapidez» de la transformación y puesta en cultivo estuvo condicionada por las características del

terreno; por tanto, las primeras en estar preparadas para su aprovechamiento y en dar beneficios fueron las del fondo del valle. A finales de 1920 solo se habían roturado 250 hectáreas (MUÑOZ, s. f.) y la máxima población y total ocupación de los 49 lotes fue en 1923 según el Nomenclator de la Colonia y en el Padrón de Villena (TARRUELLA, 1998: 490-491).

Respecto a los cultivos, la memoria establecía que los idóneos eran el olivo (*Olea europaea* subsp. *angustifolia*), la vid (*Vitis vitifera*), el trigo rojo o grochal y la cebada común. La introducción sería paulatina para ir enriqueciendo las escasas propiedades edáficas del terreno; de modo que se cultivarían vid y cereal a partes iguales y, al quinto o sexto año, en la parte dedicada a las gramíneas se combinaría con olivo. Finalmente, habría 70 pies de olivo y 820 pies de vid por cada media hectárea y presencia de cereal en la otra media. Esta proporción se usó para determinar los beneficios que daría cada lote y para fijar su tamaño, según la calidad del terreno. En dicho cálculo también se tenía en cuenta el abono necesario, la fuerza animal para arar y cosechar, coste de las semillas, jornales e impuestos por cada hectárea (Junta Central de Colonización y Repoblación Interior, 1910). Igual que no se transformaron todas las hectáreas «cultivables» de cada lote, tampoco se siguieron a rajatabla estas pautas, según nos han informado los actuales colonos.

Se cultivó trigo, centeno, avena, cebada, guija o *Lathyrus* sp., cáñamo y judías (CARPENA *et al.*, 2017: 85-86), patatas, tomates y otras hortalizas para poder comer hasta que los olivos y la vid empezaran a producir, a partir de los cinco o seis años de ser plantados, teniendo en cuenta que, en algunos lotes, podría tardar más por la mala calidad de los suelos. Según las actas de la cooperativa, en 1919 cada colono tenía ya plantados 700 olivos; sin embargo, no había nada de viña. Por este motivo, se les obligó a ahoyar 2000 vides al siguiente año. Estos registros demuestran el seguimiento que realizaba la cooperativa de cada colono, ya que no solo se anotaba lo plantado y producido o la deuda y el crédito, sino también si había trabajado en el lote, arado, etc. También se poseía algo de ganado: gallinas, conejos, cerdos y cabras, aunque casi no hay información al respecto (MUÑOZ, s. f.).

La parcela de experimentación junto a la zona comunal, podía facilitar la selección de semillas o de cultivos; si bien es cierto que ésta se localizaba en la zona más fértil de toda la colonia por lo que de poco podía servir para los lotes ubicados en las áreas más pedregosas y de 3ª categoría. El ingeniero agrónomo de la colonia era el encargado de realizar estas experimentaciones y de aconsejar los cultivos o variedades dependiendo de las condiciones climáticas o diferencias térmicas que pudiera observar en la colonia. Así, por ejemplo, en 1924, Francisco Candela, ingeniero director de la colonia, observó que no era conveniente compartir en las parcelas la superficie de cereal con el olivo por la excesiva humedad atmosférica; al igual que desaconsejaba el cultivo de alfalfa, lentejas, garbanzos, patatas, judías o guisantes por la escasa productividad. Por el contrario, el éxito obtenido en la parcela de experimentación con algunos alimentos para el ganado como la esparceta (*Onobrychis viciifolia*) o condimentos y especias como el azafrán o el zumaca (*Rhus coriaria*), le hizo aconsejarlos (MUÑOZ, s. f.).

La construcción de todos los edificios de la colonia fue subastada y se adjudicaron el 21 de octubre de 1911 a D. Enrique Moragues Moncho, vecino de Valencia, por un importe total de 308.309 pesetas. En el proyecto, la zona comunal estaba constituida por la parcela experimental junto a una serie de edificios: sala de

juntas y almacén; casa del guarda, igual que la de los colonos pero con cobertizos más amplios; iglesia; escuela, casa del vicario y maestro; una almazara; dos bodegas para vino (Figura 8). En 1920, se construyó un nuevo almacén porque el existente resultó de escasa capacidad; sin embargo, la almazara y las dos bodegas no llegaron a edificarse (MUÑOZ, s. f.).

El plano de las casas descrito en la memoria era común para todos los lotes. Las dimensiones eran de 9,25 metros de largo por 8 metros de ancho y 5 metros de alto. Tenían dos plantas: la parte inferior fue destinada a la vivienda y la superior al granero y almacén (CANALES, 1986). El corral y las cuadras estaban adosados a la edificación anterior. Todas las viviendas disponían de horno y aljibe (Figura 9). Uno de los grandes problemas de la Sierra de Salinas era la falta de agua. La dependencia de las lluvias era grande y los aljibes no se llenaban nunca. Las fuentes que tenían caudal entonces eran: El Pozuelo, la de más caudal incluso hoy en día, La Fuente del Lobo, pequeño pozo artesiano que apenas se usaba; la del Rincón y la de Enmedio, ambas secas en la actualidad.

Dos eran los órganos de gobierno en la Colonia Agrícola: Consejo de Administración y la Junta General de Colonos. El primero estaba constituido por el presidente de la cooperativa y director de la colonia que era nombrado por la Junta Central de Colonización y era un delegado suyo, seis colonos y el secretario-contador que era el maestro de la colonia, con voz pero sin voto y que se encargaba de los libros de contabilidad. La segunda estaba compuesta por los 49 colonos y se reunían al menos una vez al año. Las funciones de la Junta era comprar los beneficios de los colonos y a cambio se les entregaba unos vales de producción; obtener productos básicos (comestibles, de primera necesidad o para los cultivos y labranza) que se compraban con los mencionados vales; repoblación y aprovechamiento forestal; y concesión de créditos a los colonos (MUÑOZ, s. f.). La figura del guarda también era importante, ya que era el encargado de vigilar los montes y su correcto aprovechamiento forestal, además de aportar seguridad. En años en los que el clima no era favorable para el cultivo y con el fin de poder dar de comer a su familia, se hacían sacas ilegales de leña; por esta circunstancia, la figura del guarda era relevante. Uno de ellos fue Francisco Soriano Muñoz (Figura 10) que, incluso, impartió docencia en momentos en los que no existía profesorado en la Colonia.

La cooperativa y el área en común favoreció la vida de aquellos colonos con lotes de peor calidad, puesto que el aprovechamiento forestal del monte se repartía entre todos. A cada colono se le asignaba una libreta en la que se llevaba un registro de lo gastado y producido: importe y número de los vales de consumo y producción, los créditos recibidos y el saldo. En 1924, se reguló este funcionamiento y se sustituyeron las libretas por cupones de crédito por el valor disponible de cada colono en la cooperativa (MUÑOZ, s. f.).

Los testimonios de los descendientes confirman que las tierras no eran muy productivas y que algunos llegaban a hacer trueque con campesinos de fuera de la colonia donde las tierras eran mucho mejores; por ejemplo, se menciona la «riqueza» del municipio vecino de El Pinós «donde había arroz, acelgas, allí había de todo»⁴ y se canjeaba por tabaco que cultivaban algunos de los colonos. La cooperación en las tareas agrícolas era normal, por ejemplo, en momentos de siega, trilla del cereal; así como en la matanza del cerdo a finales de diciembre o

4 Sierra de Salinas Tierra de Colonos (1914-2014) [en línea]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=UC6o3oP9f-8&feature=emb_logo [Consulta: 17/09/2020].

principios de enero.

El abono era necesario por la mala calidad de las tierras. Unos cuatro o cinco colonos bajaban en carro y mula hasta Villena donde lo adquirían. La distancia se medía en tiempo y no en kilómetros: cuatro horas. Al llegar a la zona común de la colonia, había que transportarlo hasta cada lote. Debido a las cuestas, al mal estado de algunos caminos y al peso del cargamento, era necesario poner más mulas en cada carro para que pudieran tirar de ellos. Esta tarea requería también la cooperación, al igual que el mantenimiento de los accesos. Los baches eran arreglados por varios colonos durante los domingos: se llenaban con romero y se cubrían de tierra para allanar la carretera.

La vida en la colonia estaba destinada, como en el resto del mundo agrario, al trabajo de la tierra, cuidado del ganado y tareas domésticas, por lo que había poco tiempo libre. Si lo había, los hombres se dedicaban a la caza o se organizaban reuniones entre las casas más cercanas los domingos por la tarde cuando empezaba a caer el sol. Los hombres jugaban a las cartas, al truque, y las mujeres «a charrar», se contaban chismes o anécdotas, los pequeños a jugar a la calle y los jóvenes iban a la escuela, apartaban los pupitres y se hacía baile y se cantaba al son de la guitarra o del acordeón. Se solían juntar cada vez en una casa y se aportaba para cenar lo que se podía. Celebraciones había pocas, fundamentalmente las religiosas: bodas, bautizos, comuniones y entierros, la Pascua o también las matanzas (Figura 11). Es curioso que los descendientes más mayores siguen hablando de los colonos de arriba y de los de abajo, haciendo referencia a los lotes de mayor altitud y a los del fondo del valle. También reconocen el mayor aislamiento y dificultades que tenían los primeros debido al mal estado de los caminos y por tener las peores tierras.

Ir a la escuela era casi imposible ya que los niños y las niñas trabajan por las mañanas hasta el atardecer de lunes a domingo, como describe y recuerda un colono cuando revive su infancia en los años 1920: «trasegar el vino, hacer la trilla y pasar la tabla por la era» (MUÑOZ, s. f.). Era al caer el sol cuando acudían. Regresaban a sus casas ya de noche a oscuras, guiados por el reflejo de la luna o por un candil. No todos los caminos eran muy transitables, como ya se ha indicado, sólo los principales que databan de hacía siglos cuando el único aprovechamiento de esta sierra era el forestal. Las clases se impartían a la luz de la lámpara de carburo.

El elevado absentismo determinó que, el 1 de julio de 1932, el pleno municipal de Villena solicitase el traslado de la escuela de la colonia al caserío de La Encina, pero no llegó a producirse, ya que los colonos presentaron un escrito para enviarlo al Director General de Primera Enseñanza. El maestro o la maestra dependían de la Junta de Colonización hasta agosto de 1927, fecha en la que por Real Orden pasaron a depender del Estado todos los centros educativos de las colonias agrícolas. Durante la guerra civil, evidentemente, se suspendieron las clases y no se retomaron hasta mediados o finales de los años cuarenta. El último censo conocido es de 1961, con 12 estudiantes (4 niñas y 8 niños) y la última maestra fue Dña. Elia Navajas. Aquellos cuyos lotes se ubicaban fuera del valle, más próximo al término municipal de Yecla, no asistían a la escuela de la colonia, sino que iban a la finca de El Portichuelo, donde acudía un maestro, a unos dos o tres kilómetros de sus casas, pero de más fácil acceso y menor distancia que la escuela de la zona comunal.

El espíritu colonial con el que se creó sigue vigente en sus descendientes,

hasta los más jóvenes, ya de sexta generación. Este sentimiento de cooperación es lo que más recalcan en las entrevistas. Es manifiesto el orgullo por su historia y por sentirse colono. Reconocen la necesidad de adaptarse a la actualidad como, por ejemplo, adecuar las casas con energía solar por la falta de electricidad; el problema de la falta de agua, limitada a los aljibes; el mal estado de los caminos o la imperiosa necesidad de mantener limpio el pinar porque es un riesgo evidente ante la posibilidad de que se produjera un incendio forestal.

4. CONCLUSIONES

En el desarrollo argumental de esta investigación ha quedado claramente manifiesta la no viabilidad del proyecto de colonización agrícola de la Sierra de Salinas, excepto en el sector denominado como fondo de valle y las laderas septentrionales del límite superior de la colonia. Las diferencias topográficas, litológicas, edáficas, incluso climáticas, son evidentes: un espacio mayoritario claramente forestal y otro, más reducido, medianamente agrícola (Figura 13). Su ejecución, pese a que la lectura entre líneas de la memoria o informe técnico evidenciaban la realidad, tampoco nos debe de alarmar, ni siquiera que se antepusieran intereses políticos al bienestar del colono y su familia que, ya de por sí, era «jornalero agrícola pobre absolutamente». A lo largo de la historia y en la actualidad son muchos los ejemplos con este cariz. El valor de este caso es cómo, pese a la adversidad, se construyó una comunidad que sigue viva después de seis generaciones y, desde 1914 hasta hoy, se alimentó lo que sus descendientes llaman «el espíritu de la colonia». Pero, además, se edificó un paisaje antropogénico de gran valía patrimonial ligada al aprovechamiento agrario, con la presencia patente de la piedra seca en los muretes creados entre bancales y en los de las eras (Figura 13). Este tipo de construcciones han sido reconocidas y consideradas como patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO en 2018.

Por otra parte, hay otro aspecto que no era objeto de estudio en esta investigación, pero que en las conclusiones no se puede obviar y es la elevada biodiversidad y riqueza natural de este espacio. La colonia forma parte del LIC-ES5213039 (92/43/CEE 21/05/1992) y ZEPA-ES0000457 (DOGV6031 09/06/2009 y DOCV6155 30/11/2009) de la Sierra de Salinas, aunque no tiene ninguna figura de protección salvo a escala de detalle: microrreserva de flora de la Cueva del Lagrimal (DOGV 3505 28/05/1999). Además, constituye un importantísimo corredor ecológico y biológico por su ubicación ecotónica ya que se encuentra entre tres provincias biogeográficas: catalano-valenciano-provenzal, castellano-maestrazgo-manchega y murciano-almeriense.

Las dificultades actuales a las que se enfrenta la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas son similares a las de principios del siglo xx. La falta de agua y de electricidad en las casas que se mantienen todavía en pie y que no fueron derribadas en 1977 por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) (TARRUELLA, 1998: 507) o una larga lucha con la administración pública por obtener la propiedad, reclamada en 37 lotes, que finalizó el 15 de abril del 2010, pero se reabrió con la inclusión de las zonas comunales y de algún lote sin propietario en el Catálogo de Montes de Dominio Público y Utilidad Pública de

la Provincia de Alicante.⁵ Otras problemáticas que han surgido con el paso de los años son la escasa población residente permanentemente, solo 2 casas con un total de 3 personas, frente a la que hace uso de la vivienda para estancias esporádicas o de fin de semana; la densidad de la masa del pinar y su imperiosa necesidad de aclareo y limpieza; el elevado riesgo de incendio y de plagas; el mantenimiento del camino asfaltado principal y los numerosos de tierra; la necesidad de mano de obra para que siga trabajando la tierra con el fin de preservar la biodiversidad que aporta este mosaico paisajístico de alternancia de campos de cultivo, formaciones arbustivas, pinares monoespecíficos o con sotobosque de carrascas y vegetación rupícola; y, quizás, la que más temen los descendientes de aquellos y aquellas luchadoras de 1914, la pérdida del «espíritu de la colonia», puesto que ocho lotes han sido ya vendidos a personas externas del ámbito de la colonia.

Por esta última razón y con el fin de evitarlo, todos los años desde 2006 continúan festejando dos encuentros comunitarios: el Brindis de Navidad, en diciembre, y la Convivencia Anual, en junio, en la que se celebra el aniversario de la creación de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas. Los actuales colonos reconocen que se han de abrir al exterior y darse a conocer, pero sin perder su identidad. De este modo, hay una colaboración con el ayuntamiento de Villena para crear un museo etnográfico en la casa del guarda y existe el proyecto de transformar algunas de las viviendas en casas rurales con el fin de introducir el ecoturismo en la colonia y de evitar que éstas se abandonen o tengan que venderse por no poder sufragar su mantenimiento.

La Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas es un caso de estudio muy interesante por muchos motivos: históricos, culturales, sociales, económicos, florísticos o faunísticos son, quizás, los más destacados. Este trabajo se ha centrado en demostrar la inviabilidad del proyecto y en resaltar, fundamentalmente, la parte humana. De cómo los colonos construyeron, en pocos años, un paisaje agrario aterrazado habitable en un territorio poco propicio para ello y de cómo, sin saberlo, crearon un mosaico de texturas y hábitats que ha potenciado su biodiversidad, así como su valor ambiental, ya que roza la definición de un ecosistema sostenible. El reto es alcanzarlo y evitar que el abandono agrícola y forestal se generalice y se pierda esa diversidad paisajística que caracteriza y singulariza a este espacio.

5. AGRADECIMIENTOS

La autoría de esta investigación quiere agradecer especialmente la colaboración del presidente saliente, Andrés Lopez Estebán, y fundamentalmente del encargado del archivo y documentación de la Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena, Jerónimo Muñoz Forte por la documentación, testimonios orales, fotografías y enlaces a documentales facilitados.

⁵ Decreto 241/2015, de 29 diciembre, del Consell por el que se declara de utilidad pública el monte denominado Serra de Salinas, situado en el término municipal de Villena y propiedad de la Generalitat y se incluye en el Catálogo de Montes de Dominio Público y Utilidad Pública de la Provincia de Alicante. [2015/10465].

6. REFERENCIAS

- AÑO, C.; SÁNCHEZ, J.; ANTOLÍN, C.; GOBERNA, M. (2002): «Capacidad y vulnerabilidad de los suelos de la Comunidad Valenciana», *Investigaciones Geográficas*, 28: 105-123. <https://doi.org/10.14198/INGEO2002.28.02>.
- CANALES MARTÍNEZ, G. (1986): «Sierra de Salinas: El fracaso de una colonización», *Investigaciones geográficas*, 4: 41-58.
- CANALES MARTÍNEZ, G. (1998): «La colonización agraria en España y su incidencia en el poblamiento», en Diputación Provincial de Alicante (ed.), *La población valenciana: pasado, presente y futuro*, vol. I Instituto Juan Gil-Albert, Alicante: 345-366.
- CARPENA, F.J.; CASTAÑO, J.; ANDRÉS, D. (2016): *Aprovechamiento de los recursos naturales en una comarca histórica: Villena-Yecla (1700-1850)*, Fundación Municipal «José María Soler», Villena.
- CARPENA, F.J.; CASTAÑO, J.; ANDRÉS, D. (2017): «La descripción de Villena de 1771 en el "Correo General de España"». Edición comentada», *Byliana*, 2: 78-97.
- IBÁÑEZ MARTÍNEZ, J. (1985): *Los valles y las montañas de Villena*, Ayuntamiento de Villena, Villena.
- Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910): *Memoria y planos del proyecto de colonización del monte "Sierra de Salinas" del término de Villena (Alicante)*, Imp. de la Sucesora de M. Minuesa de los Rios, Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (1990): *Clasificación general de los montes públicos 1859*. Icona, Madrid.
- Ministerio de Fomento (1907): *Memoria sobre el Proyecto de ley de colonización interior*. Madrid. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.
- MUÑOZ FORTE, J. (s. f.): *Textos de la Muestra etnográfica en la Casa del Guarda con motivo del centenario de la Colonia Sierra de Salinas, 1914-2014*, Texto inédito, Villena.
- PADILLA BLANCO, A. (2000): «Repercusiones en la cubierta vegetal de la política de colonización agrícola en la Sierra de Salinas (Alicante)», *Cuadernos de Geografía*, 67-68: 305-328.
- PANIAGUA MAZORRA, A. (1992): *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Madrid.
- TARRUELLA RÓDENAS, M.J. (1998): «Evolución de la colonia agro-forestal: Sierra de Salinas (1914-1997)», en Diputación Provincial de Alicante (ed.) *La población valenciana: pasado, presente y futuro*, vol. I, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante: 485-510.

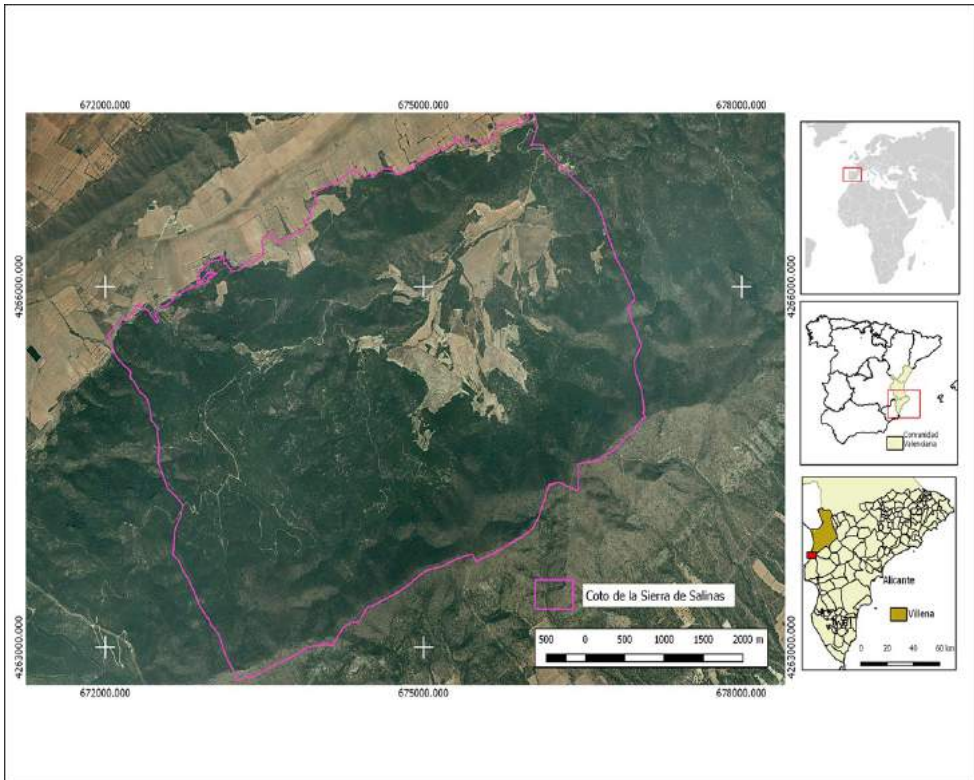


Figura 1. Localización de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas. Fuente: PNOA y Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena. Elaboración propia.

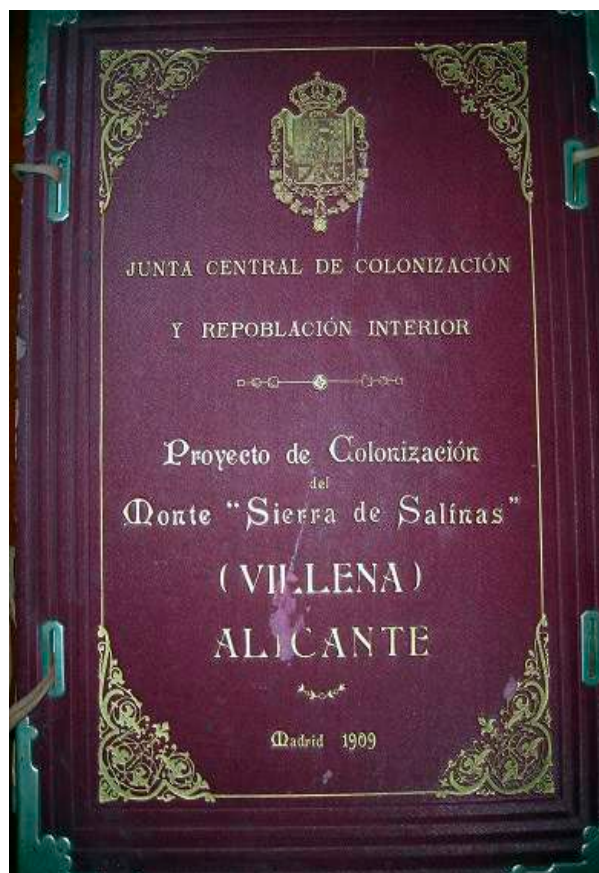


Figura 2. Portada del *Proyecto de Colonización del Monte «Sierra de Salinas» (Villena) Alicante*. (Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena)

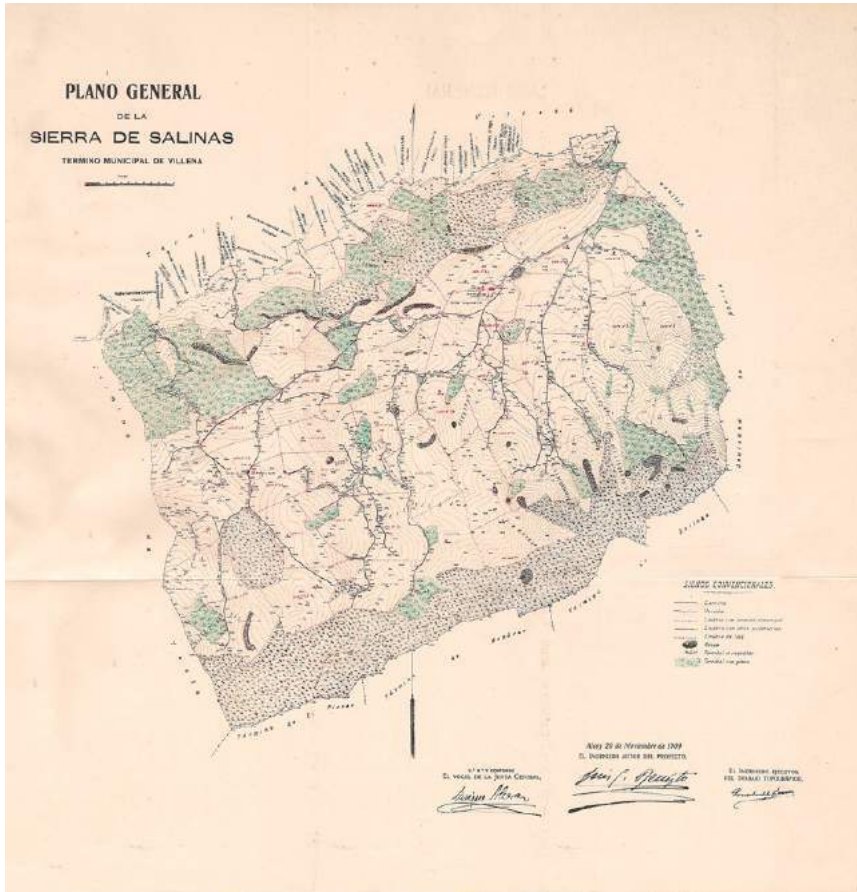


Figura 3. Plano con la distribución de lotes y de coberturas del suelo proyectadas en la transformación de este espacio. Fuente: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villenas.

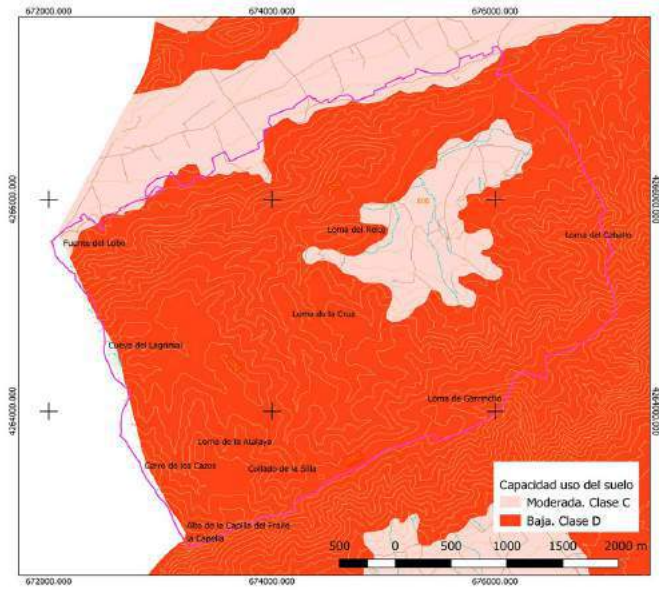


Figura 4. Capacidad de uso del suelo de la Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas. Fuente: IDEV. Elaboración propia.

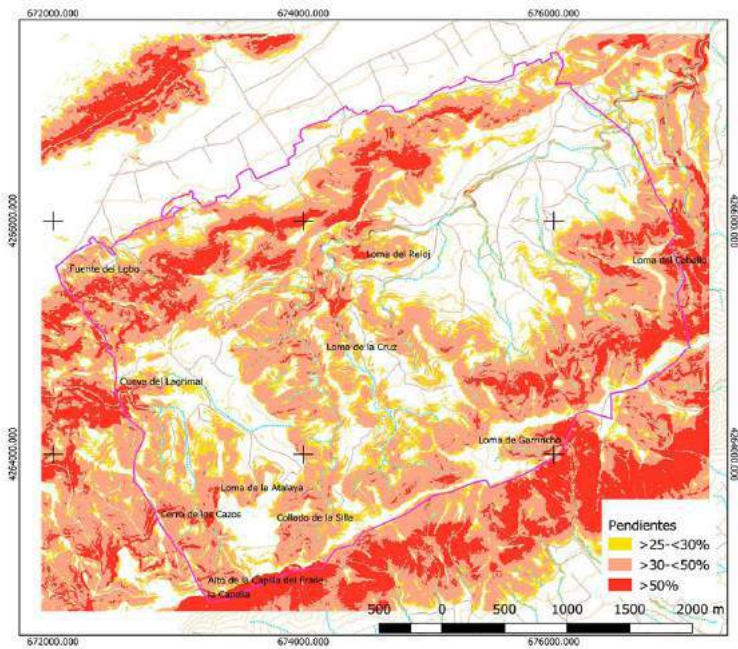


Figura 5. Pendientes en valor porcentual, Colonia Agrícola de la Sierra de Salinas. Fuente: IDEV. Elaboración propia.

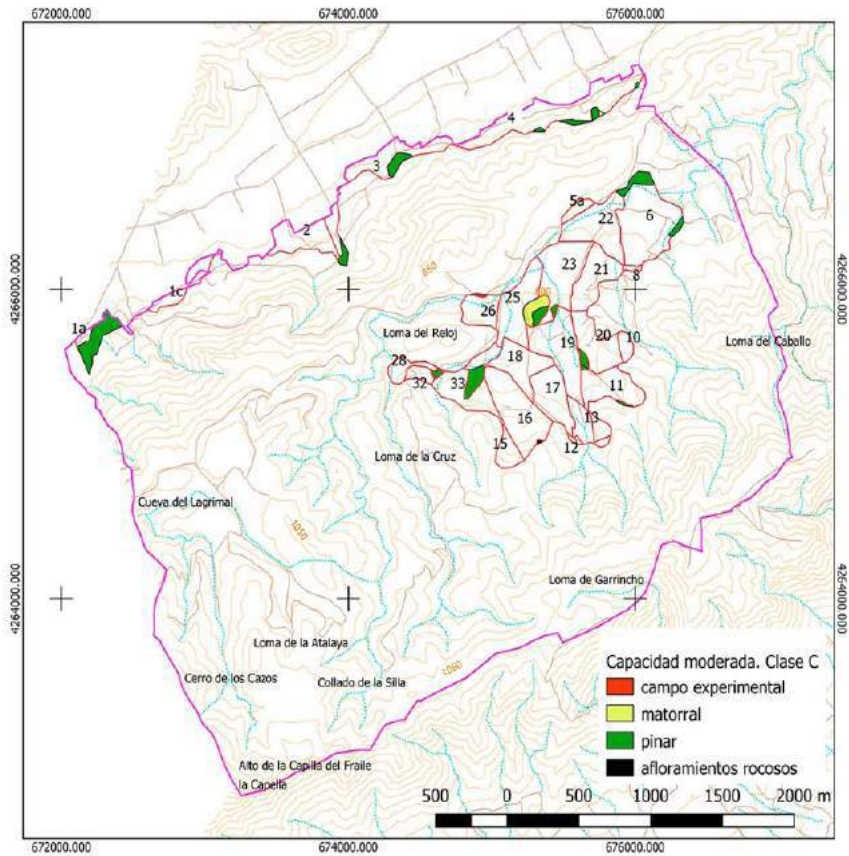


Figura 6. Lotes del proyecto de colonización insertos en la capacidad moderada de uso del suelo. Fuente: Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1910) e IDEV. Elaboración propia.



Figura 7. Título de propiedad de un lote agrícola de la colonia de la Sierra de Salinas. Fuente: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena.

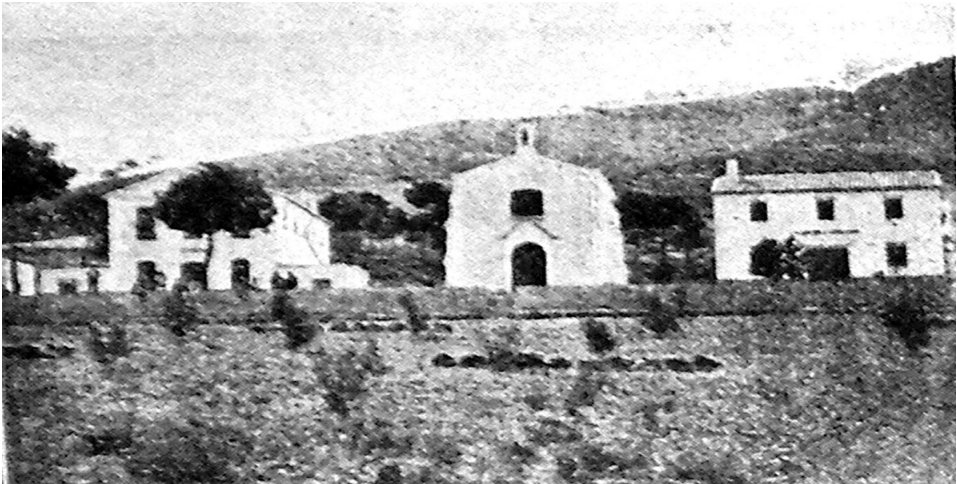


Figura 8. Edificios comunales (de izda. a dcha.) escuela, iglesia y sala de juntas-almacén. Año 1919. Fotografía: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena.

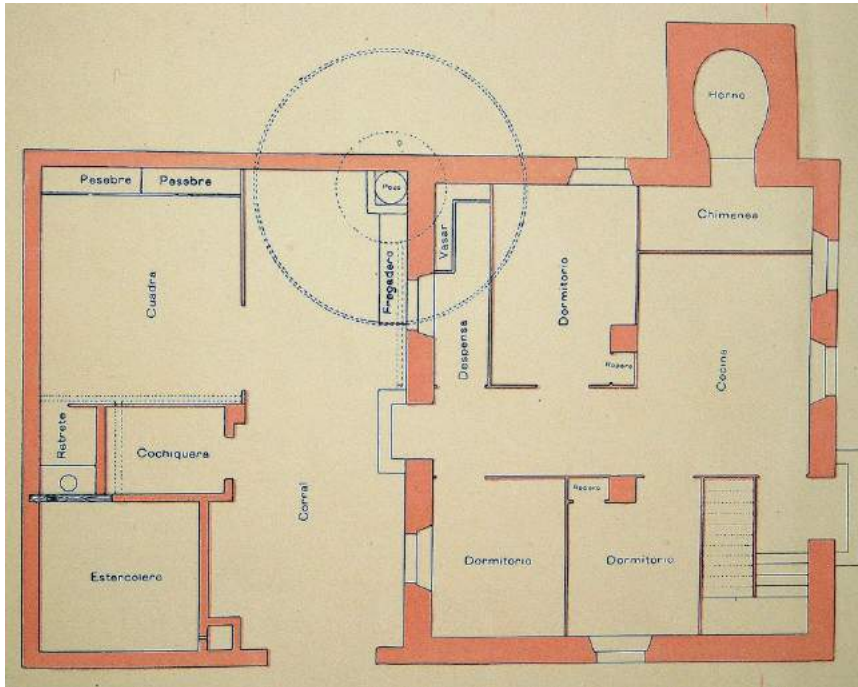


Figura 9. Plano de las casas de los colonos según el proyecto de colonización interior de la Sierra de Salinas. Fuente: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena.



Figura 10. Guarda de la Colonia de Salinas (izquierda) y sala de juntas-almacén (derecha). Fotografías: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena (izquierda) y elaboración propia (derecha).



Figura 11. Momentos de la vida en la Colonia Agrícola de Salinas: caza, comunión y reuniones en las casas los domingos. Fotografías: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena.



Figura 12. Momentos de la vida en la colonia agrícola de Salinas: encalando la casa de colonos, recogiendo la oliva y una comunión con la presencia de la maestra. Fotografías: Asociación de Colonos Agrícolas y Patrimonios Familiares de la Sierra de Salinas de Villena.

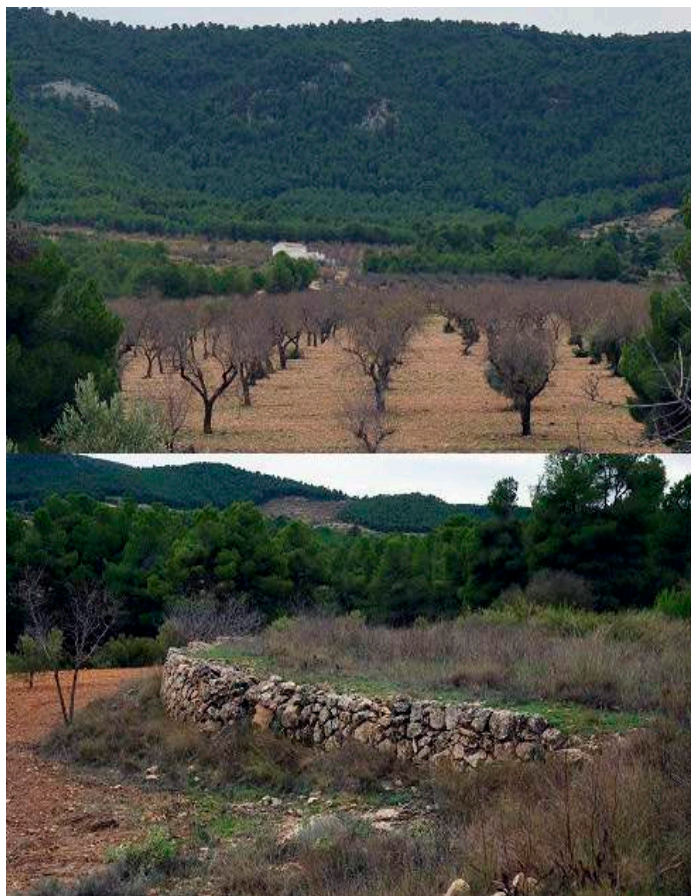


Figura 13. Vista desde el fondo del valle hacia la culminación de la Sierra de Salinas y detalle de muro de piedra seca de una era abandonada. Fotografía: elaboración propia.

Patrimonio urbano y alojamientos turísticos en Cienfuegos (Cuba)

Urban Heritage and Tourist Accommodation in Cienfuegos (Cuba)

Mercedes Rodríguez-Rodríguez*
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<https://orcid.org/0000-0003-1015-2027>
mercedes.rodriguez@ulpgc.es

Manuel Ramón González-Herrera
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
<http://orcid.org/0000-0002-2104-4702>
manuel.gonzalez@uacj.mx

Josefina Domínguez-Mujica
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<http://orcid.org/0000-0001-7460-5553>
josefina.dominguezmujica@ulpgc.es

Recibido: 18/03/2020; Revisado: 13/05/2020; Aceptado: 25/06/2020

Resumen

La conservación de las ciudades cubanas Patrimonio de la Humanidad se basa en iniciativas públicas que afrontan la rehabilitación de inmuebles de reconocido valor arquitectónico, al mismo tiempo que muchos otros edificios mantienen sus características originales gracias a la inversión de pequeños emprendedores turísticos. El análisis de estas intervenciones en Cienfuegos, a partir de un riguroso trabajo de campo, es el objetivo del artículo. Para ello, se ha puesto en relación la ubicación y características de los hostales según las etapas de desarrollo urbano y las tipologías arquitectónicas prerrevolucionarias, lo que confiere un indiscutible valor patrimonial a la llamada Perla del Sur.

Palabras clave: Ciudad patrimonio de la Humanidad, patrimonio urbano, inversión turística, Cienfuegos, Cuba.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Abstract

The conservation of Cuban World Heritage cities is based on public initiatives geared towards the restoration of properties with recognized architectural value, while many other buildings maintain their original characteristics thanks to the investment of smaller touristic entrepreneurs. The aim of this article, following rigorous fieldwork, is the analysis of such interventions in Cienfuegos. To that end, the location and characteristics of these hostels have been contextualized according to stages of urban development and pre-revolutionary architectural typologies, all of which signals the unquestionable heritage value of the so-called Pearl of the South.

Key words: World Heritage City, Urban Heritage, Touristic Investment, Cienfuegos, Cuba.

1. INTRODUCCIÓN

Las modalidades de turismo cultural y patrimonial han registrado un importante impulso en los últimos años, particularmente en ciudades Patrimonio de la Humanidad, las cuales resultan atractivas para los visitantes por los valores tangibles e intangibles que encierran (LÓPEZ-GUZMÁN *et al.*, 2017; TROITIÑO-VINUESA, 2018). En tales casos, la promoción turística se basa en una convincente propuesta de valor, de forma tal que contribuye a la formación de experiencias memorables, sustentadas en los sentimientos y motivaciones del visitante, para facilitar una óptima comprensión cognitiva y una favorable relación afectiva con el patrimonio de los destinos que se visitan. Esta orientación origina que los perfiles turísticos se diversifiquen y reconstruyan de forma acelerada (RICALDE, 2019).¹ Como antecedente al estudio de esta temática, es necesario precisar que:

Los términos turismo y patrimonio encierran un debate sobre sus alcances e implicancias. [Se acepta que] (...) el concepto turismo patrimonial constituye un binomio que ayuda a fijar posición sobre una manera de entender el uso social de los bienes. [Concebido de esta forma, el turismo patrimonial es el] (...) tipo de turismo que se basa y promueve el conocimiento, la exploración y la promoción -en el sentido de desarrollo- del patrimonio como construcción social, ayudando a su preservación y pone el énfasis en la cultura viva de los territorios, anclándose en el concepto de espíritu de lugar, [lo cual significa] exponer, debatir y repensar la manera en que se desarrollan los llamados productos turísticos y específicamente los que usufructúan la categoría patrimonio en cualquiera de sus alcances (RIVERO y KUNA, 2013: 1).

En este contexto se enmarca el estudio desarrollado acerca de la ciudad de Cienfuegos (Cuba). En él nos fijamos como principal objetivo de investigación la caracterización del desarrollo turístico de Cuba desde la perspectiva de las iniciativas turísticas locales. Como objetivos secundarios pretendemos analizar las iniciativas turísticas locales en Cienfuegos con la evolución urbana de la etapa prerrevolucionaria (anterior al 1959, año del triunfo de la Revolución cubana); interpretar las características tipológicas de los inmuebles a la luz de los estilos arquitectónicos propios del siglo XIX y de la primera mitad del XX; destacar el interés de la conservación de los inmuebles objeto de estudio, dada su riqueza arquitectónica; y, por último, reflexionar sobre el papel que puede jugar la

¹ RICALDE, N., 2019: «¿Qué busca el Turismo Naranja?», en *Entorno Turístico* [en línea]. Disponible en: https://www.entornoturistico.com/busca-turismo-naranja/?_gl=1*e9vup4*_ga*YW1wLUVFT3ZTdVRwYkRMR2pmMIA4NXJEWVFDnRndaQlgxYUIBTlpoUkV1OUJM_QXlsZldoZzZlhanlnY2tFT2JSR-jVJN0U [Consulta: 18/03/2020].

promoción turística en la conservación patrimonial en Cuba, una situación particular, que contrasta con una literatura abundante para los países europeos y otros desarrollados, que defiende el perjuicio del *overtourism* en muchos centros históricos. Todo ello permite que el estudio de Cienfuegos sea útil para reconocer, a través de un caso local, la diversidad de situaciones que encierran las potencialidades de desarrollo turístico cuando se aúna Patrimonio e iniciativas locales de emprendimiento, máxime si tenemos en cuenta la particular regulación jurídico-administrativa cubana en esta materia.

En correspondencia con estos objetivos, el artículo se estructura de la siguiente forma. Tras esta introducción, se realiza una aproximación al estado del arte, referido a la promoción turística en Ciudades Patrimonio de la Humanidad; a continuación, se presentan las fuentes y metodología de la investigación; en la cuarta sección se abordan los resultados, es decir, el estudio de las iniciativas turísticas locales en Cuba. En cuanto a la discusión de resultados, un quinto apartado está dedicado a los aspectos más significativos de la geografía e historia de la ciudad de Cienfuegos como ciudad patrimonial y a sus implicaciones, una visión que se complementa con la del siguiente epígrafe, en el que se ofrece un análisis geográfico y patrimonial de las intervenciones turísticas privadas en dicha ciudad. Ambos anteceden a las conclusiones y a las referencias bibliográficas del estudio.

2. LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. ESTADO DEL ARTE

Las bases conceptuales y metodológicas para los estudios del turismo patrimonial se sustentan en los avances registrados durante las últimas décadas en el marco del turismo como disciplina científica (JAFARI, 2005). Así, las principales tendencias actuales corresponden a la perspectiva crítica (CAMARGO y SÁNCHEZ, 2016;² YOUNG *et al.*, 2017; CAÑADA y MURRAY, 2019), al *overtourism* (SERAPHIN *et al.*, 2020), y a la postdisciplinariedad turística que, a su vez, encierra el turismo sostenible e inteligente (MUNAR *et al.*, 2016; COLES *et al.*, 2016). En consecuencia, estos enfoques se están extendiendo progresivamente hacia las modalidades del turismo cultural y patrimonial.

Para tales fines, el análisis integrado de los destinos turísticos sobre bases sostenibles deberá constituirse en estrategia de gestión preventiva ante situaciones de deterioro del patrimonio, ya que muchos espacios turísticos sufren impactos adversos, que terminan afectando a su valor conservativo y a su atractividad turística. Por tal razón, debe asumirse un posicionamiento crítico reflexivo con respecto a la conceptualización del desarrollo en destinos turísticos patrimoniales, basado en el análisis de los modelos de desarrollo implantados. No obstante, cabe destacar que se reconoce una «falta de metodologías sistemáticas de evaluación, para considerar adecuadamente la brecha entre el desarrollo urbano sostenible y la conservación del patrimonio cultural» (GUZMÁN *et al.*, 2017: 196).

² CAMARGO, B.; SÁNCHEZ, I., 2016): «Educators' Perceptions and Incorporation of Critical Perspectives in Tourism Programs: The Case of Mexico», en *9th Tourism Education Futures Initiative Conference (TEF19)*, Thompson Rivers University [en línea]. Disponible en: https://digitalcommons.library.tru.ca/tefi/?utm_source=digitalcommons.library.tru.ca%2Ftefi%2Ftefi9%2Fday1%2F11&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages [Consulta: 18/03/2020].

En particular, la dimensión geoespacial-territorial del turismo y los procesos de producción del espacio turístico en destinos urbanos patrimoniales están directamente relacionados con las actuaciones que promueven su puesta en valor turístico, la apropiación social, y su uso productivo (MATUS *et al.*, 2019). En consecuencia, es preciso perfeccionar los mecanismos de gestión de los recursos en los destinos patrimoniales, aplicando enfoques alternativos y creativos, con el fin de realizar propuestas constructivas que presten mayor atención a los sitios Patrimonio de la Humanidad; por ende, deberán proyectarse estrategias que promuevan la participación social a través de procedimientos vinculantes de orden público/privado-comunitario, en los que se involucre la planificación participativa, y se potencien estructuras de gestión con capacidad efectiva para llevar a cabo propuestas integradas.

En opinión de TROITIÑO-VINUESA y TROITIÑO-TORRALBA (2016: 9-15), «el turismo es, sin duda, una de las actividades que quizás mejor contribuya a visualizar la dimensión económica del patrimonio y a despertar CIERTA preocupación por su conservación» [pues]:

El patrimonio cultural como fuente de riqueza abre nuevas vías de acción para caminar hacia un desarrollo turístico sostenible, basado en un uso responsable del mismo como garantía de conservación (...) [por lo que el] (...) patrimonio territorial, lejos de bloquear el desarrollo económico y social, es un poderoso aliado y genera nuevas expectativas económicas y sociales, especialmente en el sector turístico.

En un trabajo posterior, TROITIÑO-VINUESA (2018: 1) expone que:

A pesar de la contribución del turismo a la recuperación y revitalización de los sitios del Patrimonio de la Humanidad en España, se ha producido una excesiva e incontrolada presión, [ante la cual] resulta urgente controlarlo y canalizarlo en función de las necesidades de la conservación, porque estas ciudades tienen adquirido el voluntario e ineludible compromiso de preservar un patrimonio con reconocido valor universal excepcional.

En esta misma línea, BANDARIN (2017)³ plantea que «el turismo es un recurso clave para las comunidades locales y para la conservación del patrimonio (...) [y] es crucial para brindar estabilidad social e identidad [por lo que] vincular la cultura y el turismo en el proceso del desarrollo sostenible resulta vital para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible».

Como se aprecia en la conceptualización anterior, el turismo puede ser un importante factor de desarrollo económico, social y local en diferentes contextos, de tal forma que el vínculo entre cultura y turismo es innegable. Según estudios recientes, «el 37% del turismo mundial tiene motivaciones culturales (...), sin embargo, también puede afectar a los sitios de manera negativa» (UNESCO, 2017)⁴, razón por la cual es necesario tomar en consideración las convergencias

3 BANDARIN, F., 2017: *La OMT y la UNESCO: turismo y cultura para impulsar los ODS* [en línea]. Disponible en: <https://i21.mx/la-omt-y-la-unesco-turismo-y-cultura-para-impulsar-los-ods> [Consulta: 18/03/2020].

4 UNESCO, 2017: «Turismo - entre la oportunidad y la amenaza», en *Patrimonio Cultural sub-acuático* [en línea]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/protection/threats/tourism> [Consulta: 18/03/2020].

y divergencias entre el patrimonio cultural y el turismo. Según TRESSERRAS (2015):

El turismo naranja es un turismo sostenible y generador de desarrollo cultural, económico y social a partir de la gestión turística responsable del patrimonio cultural, la producción artística y las industrias culturales y creativas (...) contribuyendo a generar oportunidades para la comunidad local a partir de su identidad y mediante la configuración de destinos naranja, territorios o clústeres turísticos con identidad cultural. [A la vez plantea que] el destino naranja debe disponer de un portafolio de productos derivados de la acción creativa de la comunidad local, o de la interacción de ésta con el turista. Consiste en un destino con un imaginario, un(os) icono(s), con una marca, un precio y un lugar en el mercado, con una comunidad que participa, se identifica y ejerce de anfitriona, y que mantiene durante una gran parte del año un flujo de visitantes y turistas lo suficientemente numerosos como para convertir esta actividad en una de las bases de su economía.⁵

Complementa estos conceptos RICALDE (2019) cuando plantea que:

El turismo naranja propone qué experiencias no se debe perder un visitante para lograr conectar con los habitantes de ese lugar y sentirse integrado dentro de la cultura local. Así es que esta nueva tendencia (...) constituye una forma diferente de entender el turismo cultural pues pasar una tarde en un mercado, asistir a un festival de música local o acudir a una actividad de ocio propia de la gente del destino ha dejado de ser sólo para los locales y ha empezado a formar parte de la nueva oferta de un destino (...) y que como gran ventaja ofrece además de la diversificación de la oferta, la atemporalidad.

A nivel internacional se ha registrado un fuerte impacto del turismo sobre el patrimonio, provocando fenómenos extremos de masificación o turistificación (*overtourism*), lo que ha puesto en riesgo los valores culturales y su atractividad. Tales son los casos de destinos como Venecia, que recibe más de 30 millones de visitantes al año, Ibiza considerada el segundo destino más saturado a nivel mundial, las islas griegas de Santorini y Mykonos, o Dubrovnik en Croacia. Tal situación ha conllevado a que destinos como Los Países Bajos hayan retirado el cartel «Yo soy Ámsterdam» para detener la marea del turismo masivo (MACK, 2019).⁶ En lugares Patrimonio de la Humanidad la masificación sigue creciendo, porque los destinos se promocionan sin gestionar convenientemente los flujos de visitantes de acuerdo a su capacidad de carga; éstos son los casos de la Pirámide de Guiza, en Egipto, y Muralla China, con más de 10 millones de visitantes al año; o destinos como Petra, Machu Picchu y Taj Mahal, donde ha sido necesario implementar diversas estrategias para reducir el número de visitantes.

El problema de la saturación turística o turistificación (*overtourism*) no solo se relaciona con los impactos negativos sobre el patrimonio, sino también con la percepción de calidad, la satisfacción del visitante y sus intenciones futuras.

⁵ TRESSERRAS, J., 2015: «El turismo naranja: el color del turismo cultural y creativo. Rumbo a una alianza estratégica entre los sectores cultural y turístico», en *Hosteltur ODS* [en línea]. Disponible en: https://www.hosteltur.com/comunidad/004289_el-turismo-naranja-el-color-del-turismo-cultural-y-creativo-rumbo-a-una-alianza-estrategica-entre-los-sectores-cultural-y-turistico.html [Consulta: 18/03/2020].

⁶ MACK, B., 2019: «22 lugares que han sido arruinados por el turismo masivo en esta década», en *Business Insider* [en línea]. Disponible en: <https://www.businessinsider.es/22-lugares-han-sido-arruinados-turismo-masivo-decada-550339> [Consulta: 18/03/2020].

«Pero estas experiencias de viaje no van más allá de visitas guiadas, experiencias gastronómicas o representaciones culturales, es decir, carecen de algo fundamental: no ofrecen una experiencia real en el destino (...) [razón por la cual muchas veces] (...) el turista asume una participación contemplativa y/o pasiva» (RICALDE, 2019). En relación con esto, se asume que «la capacidad de carga social percibida por los turistas puede ser definida como el umbral de saturación tras el cual buscan destinos alternativos [en tales casos,] [el] grado de concentración de un destino turístico se relaciona con la experiencia turística [provocando que] (...) el nivel de satisfacción pueda disminuir» (ALMEIDA, 2006: 241).

El caso de Cuba no queda al margen de las tendencias globales mencionadas, dado que es evidente una fuerte orientación de los flujos de visitantes hacia determinadas zonas de gravitación turística, como Trinidad o La Habana Vieja. Por solo citar un ejemplo, la ciudad de Trinidad, cuyo centro histórico fue declarado por la UNESCO en 1998 Patrimonio Mundial, tiene una población de 75.600 habitantes (2015), al tiempo que cuenta con 1.155 plazas turísticas operadas por el Estado y casi tres mil en alojamientos privados, al mismo tiempo que funcionan 99 «paladares» [restaurantes privados] y 850 cafeterías que atienden a los miles de turistas que recibe cada año.⁷ Se trata de uno de los polos turísticos más completos de Cuba, caracterizado por una excelente combinación de propuestas culturales con modalidades de sol y playa, pero dada la concentración de gran parte de los atractivos culturales en el centro urbano, se advierten ya indicadores de masificación turística durante determinadas horas y épocas del año.

El desarrollo turístico internacional acelerado que ha experimentado Cuba durante las últimas décadas ha motivado que académicos, investigadores y gestores se involucren en su estudio. Por esta razón, la producción científica en temas de patrimonio cultural y turismo ha sido prolífica, lo cual ha posicionado favorablemente el papel que tiene el desarrollo turístico para la conservación de las ciudades patrimoniales del país, incorporando temas como la valoración del patrimonio urbano-arquitectónico en su condición de atractivo turístico (CHAOS *et al.*, 2019), el análisis de las ciudades patrimoniales cubanas como producto turístico (PONCE, 2010), la contribución del turismo patrimonial a favor del desarrollo local y regional (CARDET *et al.*, 2017; RODRÍGUEZ y CAMACHO, 2017), así como tópicos referidos a lo global, lo local y la sostenibilidad del turismo patrimonial (SALINAS *et al.*, 2018).

De acuerdo con el estudio realizado para el caso cubano por PÉREZ GUILARTE (2015: 67), el turismo cultural debe ser concebido «... no solo como las visitas a sitios y monumentos históricos, sino ampliado al conocimiento de la forma de vida y tradiciones de las poblaciones locales». Concluye la misma autora que «Cuba sí es apreciada como un destino cultural, al menos desde la perspectiva del mercado español. Los elementos que la distinguen de otros destinos culturales son la hospitalidad y la amabilidad de su población, además del Centro Histórico de La Habana, su música, baile y modo de vida» (PÉREZ GUILARTE, 2015: 79). En tal sentido, la conservación y revalorización de las ciudades cubanas Patrimonio de la Humanidad puestas en valor turístico, se desarrolla mediante iniciativas públicas que asumen la rehabilitación de inmuebles de gran significación y de reconocido valor arquitectónico, al mismo tiempo que un número considerable

⁷ Agencia Prensa Latina, 2018: «Trinidad de Cuba, con un gran futuro turístico», en *Escambray* [en línea]. Disponible en: <http://www.escambray.cu/2018/trinidad-de-cuba-con-un-gran-futuro-turistico> [Consulta: 18/03/2020].

de edificaciones mantienen sus características originales, debido a la inversión de pequeños emprendedores turísticos locales.

Con el fin de minimizar los impactos adversos sobre el patrimonio, en la planificación turística deberán considerarse con enfoque holístico las características del sistema urbano en lo relativo a su composición, estructura, funcionamiento, y jerarquía, reconociendo elementos representativos como su morfología; las tipologías territoriales, urbanísticas y arquitectónicas; la trama urbana; la estructura funcional; los rasgos tecnológicos; la presencia humana y sus sistemas de referencias –información, señalética, publicidad; así como los significados e identidades culturales. Ello permitirá una mejor valoración de las actividades turísticas de los sitios históricos y arqueológicos; construcciones religiosas, civiles, domésticas, militares, conmemorativas, industriales; instituciones culturales; manifestaciones culturales populares; realizaciones científico técnicas y artísticas; espacios culturales abiertos/cerrados; población anfitriona; infraestructura recreativa; e infraestructura social (CALLIZO, 1991; BOULLÓN, 1997; ACERENZA, 2000; VALLS, 2004; Organización Mundial del Turismo, 2007; PEARCE, 2013).

De esta manera, el visitante podrá disfrutar de una experiencia memorable en función de: (a) atractivos culturales y cognoscitivos: plazas y plazuelas, parques, museos, sitios históricos, iglesias, galerías de arte, teatros, rutas urbanas y circuitos culturales; (b) atractivos de entretenimiento y diversión con tendencia al ocio activo o participativo: eventos, festividades culturales, medios de transporte originales o inusuales; y (c) atractivos profesionales: recintos feriales, salas de exposiciones. Desde esta perspectiva pueden cubrirse las motivaciones culturales, lúdicas y profesionales de los visitantes, aprovechando la configuración gravitacional turística del espacio urbano a partir de los principales focos turísticos urbanos, los corredores turísticos y sus áreas de influencia.

3. FUENTES Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Además de la documentación legal y de las fuentes consultadas, la investigación sobre las intervenciones turísticas de la iniciativa privada en el ámbito geográfico declarado como Patrimonio de la Humanidad, en Cienfuegos (Cuba), se fundamentó en un exhaustivo trabajo de campo, que se desarrolló en distintas fases. En primer lugar, se realizó un reconocimiento de la localización de los distintos inmuebles dedicados al alojamiento turístico del sector privado (hostales) y se procedió a cartografiar dicha localización en el plano de la ciudad, a partir del sistema de información geográfica *ArcGIS*. Tras esta etapa observacional, en la que también se realizaron fotografías de las fachadas de los inmuebles, se hizo un inventario mediante una ficha de cada uno de ellos, en la que se hicieron constar sus características tipológicas.

En una segunda etapa, se afrontó una metodología de tipo transversal, basada en la implementación de un cuestionario estructurado, el cual consta de 17 preguntas de tipo cerrado (84,2%), elección única (18%), elección múltiple (31%) y escala de Likert (50%), mediante el cual se midieron 44 variables de tipos nominales, ordinales, y de escala. Para validar la encuesta se utilizó el alfa de Cronbach en cuatro grupos de preguntas y, a pesar de que algunas variables no pudieron ser contrastadas, se puede decir que la encuesta fue correctamente validada (los índices del coeficiente alfa de Cronbach siempre fueron mayores a

0,7).

La unidad de análisis correspondió a personas, consideradas como sujetos de interés (propietarios y operarios de los hostales e inversionistas del sector inmobiliario residencial), muchos de ellos emigrantes residiendo en el extranjero, aunque ninguno de estos últimos pudo ser encuestado, sólo los propietarios residentes. El valor del tamaño de la población corresponde a aproximadamente 1.000 hostales, y el de la muestra a 122 cuestionarios (95% de nivel de confianza, precisión de 0,05 y proporción de éxito 0,9). El cuestionario lo respondieron de manera presencial los 150 emprendedores, dueños o administradores de hostales, en los meses de julio y agosto de 2019.

Para la elaboración de este artículo nos centramos en algunas de las respuestas de las encuestas realizadas en la ciudad objeto de estudio, especialmente en aquellas relativas a la antigüedad del inmueble, su tipología arquitectónica y la dimensión del establecimiento (Tabla 1). Ello nos permitió seleccionar determinados hostales en función de su valor patrimonial, con la finalidad de demostrar la siguiente hipótesis: la inversión privada en negocios turísticos juega un papel definitivo en la conservación del patrimonio de la ciudad de Cienfuegos, en Cuba, cuyo centro histórico fue declarado Patrimonio de la Humanidad en 2005.

TABLA 1
Resultado de la encuesta realizada a los propietarios de los hostales

Total encuestas	Antigüedad			Tipología arquitectónica			N° de hab. que renta		
	≤1930	1930-1960	>1960	Colonial	Neo-clásico	Etapas Revolución	1 hab.	2 hab.	≥ 3 hab.
150	30%	42%	28%	12%	52,7%	35,3%	8,7%	41,3%	50,0%

Fuente: Elaboración propia.

4. EL DESARROLLO TURÍSTICO DE CUBA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INICIATIVAS LOCALES

El turismo constituye una prioridad estratégica en el plan de ajustes promovido por el Gobierno de Cuba para renovar el modelo económico socialista, pues representa la segunda actividad que más contribuye a la captación de divisas. En 2019 el destino recibió 4.275.558 visitantes, lo cual reportó un ingreso de 2.184.602,6 (Miles de CUC), siendo las actividades turísticas de mayor aportación: la gastronomía (41,1%), el alojamiento (26,1%), el comercio minorista (12,6%), y el transporte (8,1%). Los principales países emisores hacia Cuba correspondieron a Canadá (26,3%), la comunidad cubana residente en el exterior (principalmente Estados Unidos, España, Canadá y México) (14,6%), y Estados Unidos (11,7%).⁸

En cuanto a la oferta, la planta alojativa de Cuba está integrada por 73.247

8 ONEI (Oficina Nacional de Estadística e Información), 2020: *Turismo Internacional. Indicadores Seleccionados*. Enero - diciembre 2019. Edición marzo 2020 [en línea]. Disponible en: <http://www.onei.gob.cu/node/14814> [Consulta: 18/03/2020].

habitaciones hoteleras operadas por empresas estatales y mixtas con capital extranjero, así como por más de 26.742 habitaciones en casas particulares que ofrecen servicios de alojamiento. En el corto plazo (2020) se prevé la inauguración de 26 nuevos hoteles que dispondrán de 4.100 habitaciones, en tanto que en el largo plazo (hacia el 2030) se tiene proyectado el desarrollo de 741 proyectos turísticos, integrados en 437 de alojamiento, 92 de recreación, 12 desarrollos inmobiliarios vinculados a campos de golf, 29 de turismo de naturaleza, 54 mejoras para el campismo nacional, 32 para náutica recreativa y 82 de apoyo en transportación y almacenamiento.⁹

La apertura de Empresas Turísticas Privadas en Cuba ha estado asociada coyunturalmente a «la más profunda crisis económica de su historia, la cual comenzó a manifestarse desde inicios de la década de 1990» (ANTÚÑEZ *et al.*, 2013: 3). En consecuencia, se hizo necesaria la reestructuración del modelo económico cubano, el cual refleja los rasgos de «una economía en transición, caracterizada por la evolución desde una actividad centralmente planificada hacia una economía de mercado» (DODDS *et al.*, 2018: 99), proceso al cual están asociadas profundas transformaciones sociales (SACCHETTI, 2011).

En tal escenario, se reconoce el importante rol del turismo como parte de las reformas económicas implementadas (JARIWALA, 2014; DODDS *et al.*, 2018) desde 1995, especialmente por su contribución al fomento de empresas privadas, a los nuevos emprendimientos y al autoempleo. Esta tendencia puede mantenerse, ya que, según pronósticos de la aportación del turismo al PIB cubano, «se producirá un crecimiento anual del 4.9%, para alcanzar el 12.3% del PIB en el año 2026» (DODDS *et al.*, 2018: 99).

Cabe destacar que tales predicciones se originaron en un escenario político y económico anterior más favorable, pues recientemente el Gobierno de Estados Unidos ha declarado un conjunto de medidas hacia Cuba, tales como la limitación de la entrada de cruceros, el anuncio de la cancelación de envíos de remesas por *Western Union* y la suspensión de los vuelos comerciales a nueve aeropuertos del país,¹⁰ que repercuten negativamente sobre los indicadores turísticos de este destino.

Las decisiones gubernamentales para el desarrollo formal de las actividades turísticas privadas en Cuba se inscriben en la categoría «Trabajo por Cuenta Propia (TCP)», el cual, a pesar de no tener una conceptualización explícita, representa la participación del sector privado en las actividades de la economía, y en la creación de empresas familiares. Este tipo de trabajo es definido por el Estado como una categoría ocupacional no subordinada a la administración de una entidad laboral, por lo que el trabajador asume los riesgos de la actividad que autopractica, en la forma en que estime conveniente y apropiada, con los elementos y materia prima necesarios para su desempeño.¹¹

9 GONZÁLEZ, I., 2020: «Baja de turistas en Cuba demanda giro del sector», *IPS Agencia de Noticias* [en línea]. Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2020/02/baja-de-turistas-en-cuba-demanda-giro-del-sector> [Consulta: 18/03/2020].

10 Periódico Cubano, 2019: «Tras la suspensión de vuelos de EEUU a Cuba, Díaz-Canel dice: 'Es el colmo de la impotencia'» [en línea]. Disponible en: *Periódico Cubano*. https://www.periodicocubano.com/tras-la-suspension-de-vuelos-de-eeuu-a-cuba-diaz-canel-dice-es-el-colmo-de-la-impotencia/?utm_source=Cubanos&utm_campaign=1d9249170e-EMAIL_CAMPAGN_2019_10_26_08_53&utm_medium=email&utm_term=0_42dad8d593-1d9249170e-70473727 [Consulta: 13/02/2020].

11 EcuRed, 2019: «Trabajador por cuenta propia» [en línea]. Disponible en: *Proyecto de Enciclopedia Colaborativa en Red del Gobierno de Cuba*. https://www.ecured.cu/Trabajador_por_cuenta_propia [Con-

Las disposiciones estatales para el impulso del TCP en Cuba se instituyeron a partir de 1993 mediante el Decreto-Ley No. 141 «Sobre el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia». La Resolución Conjunta No. 1/1996 Reglamento del Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia identificó cuatro funciones sustantivas de esta actividad, reconociéndola como un complemento al sector estatal de producción de bienes y servicios, una vía para incrementar los ingresos personales, un aporte al presupuesto estatal a través del cobro de tributos, así como una nueva alternativa de empleo.

Los antecedentes jurídicos mencionados devinieron en la promulgación de la Resolución No. 32/2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su función de organismo de autorización y control,¹² la cual fue dictada al amparo del Decreto-Ley No. 141/1993; mediante ésta se ratificó el ejercicio del TCP a cargo del entonces Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social. Esta normativa fue derogada y puesta en vigor mediante la Resolución No. 33/2011,¹³ la misma contiene las disposiciones que regulan el ejercicio, ordenamiento y control de esta actividad. No obstante, estudios recientes detectan la existencia de «contradicciones en las regulaciones legales y económicas bajo las cuales se rige el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico en el sector no estatal» (SILVEIRA *et al.*, 2016: 71).

Desde esta conceptualización se reconoce que el Trabajador por Cuenta Propia o cuentapropista es «un empresario mercantil individual, pero que por una decisión del Estado (Administración Pública), se regula su actividad de forma diferente» (ANTÚNEZ *et al.*, 2013: 6). Este trabajador tiene el derecho de solicitar créditos privados y cooperativistas a través de los bancos estatales, pero solo está facultado para ofrecer servicios de alojamiento por concepto de hospedaje a turistas extranjeros, y los cobros/pagos debe realizarlos en moneda libremente convertible (CUC).

Como resultado de la institucionalización de esta actividad, se ha registrado un incremento importante de trabajos y trabajadores por cuenta propia. La cantidad de actividades autorizadas para el ejercicio del TCP en el año 2010 fue de 178, y en el año 2018 de 123, debido a ajustes introducidos. En tanto, la cantidad de cuentapropistas pasó de 157.351 en el año 2010 a 591.456 en 2018; para este último año, el 13% de los trabajadores cubanos eran cuentapropistas y, de ellos, el 33% corresponde a mujeres y el 32% a jóvenes.¹⁴

A partir de la implementación de estas actividades privadas se han generado importantes contradicciones. E. SACCHETTI (2011: 41) reconoce que «la incertidumbre de los momentos iniciales y la desconfianza hacia un Gobierno que ya precedentemente (1968 y 1978) se había mostrado favorable al trabajo privado y luego lo había rechazado, indujo a muchos de estos pioneros a mantener una doble ocupación, en el sector público y en el privado». En la práctica, no

sulta: 13/02/2020].

12 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MINTSS), 2010: «Resolución No. 32/2010», *CUTC Cuba Sindical* [en línea]. Disponible en: <http://cubasindical.blogspot.com/2010/11/resolucion-no-322010-ministerio-de.html> [Consulta: 13/02/2020].

13 Ministerio de Justicia de la República de Cuba (MINJUS), 2011: «Resolución No. 33/2011», *Gaceta Oficial No. 029 Extraordinaria de 7 de septiembre de 2011*: 309 en línea]. Disponible en: https://proyecto-inventario.org/wp-content/uploads/GO_X_029_2011.pdf [Consulta: 13/02/2020].

14 Cubahora, 2018: «Trabajo por Cuenta Propia, preguntas y respuestas» [en línea]. Disponible en: *Radio Rebelde*. <https://www.cubahora.cu/economia/trabajo-por-cuenta-propia-una-cronologia-de-preguntas-y-respuestas> [Consulta: 13/02/2020].

estaban creadas las condiciones para enfrentar «la diversificación de la estructura social cubana como efecto de la creación de espacios económicos múltiples, la redefinición de las identidades sociales a partir de nuevas culturas del trabajo emergentes y el cuestionamiento de algunos de los pilares ideológicos sobre los cuales se ha sustentado el modelo revolucionario, en particular en cuanto al trabajo» (SACCHETTI, 2011: 141).

El TCP en el ámbito del Turismo se institucionalizó mediante el Decreto-Ley No. 171/1997, lo que hizo posible reconocer legalmente el arrendamiento de casas como una actividad privada, ejercicio que ya con anterioridad se practicaba de manera informal. Este Decreto-Ley modificó el artículo 74 de la Ley No. 65/1988 de la Vivienda (Art. 1), y estableció que los propietarios de viviendas pueden arrendar, al amparo de lo establecido en la legislación civil común, viviendas, habitaciones con servicio sanitario propio o sin él, y otros espacios que se consideran parte integrante de una vivienda, mediante un precio libremente concertado, previa inscripción en la Dirección Municipal de la Vivienda (Art. 74).

En el ámbito de la gastronomía, la Resolución 4/1995 autorizó la apertura de pequeñas «fondas» (GAYNOSO, 2004) como vía para la generación del autoempleo. Mediante esta resolución se estableció la diferencia entre las «cafeterías», que sirven comida para llevar o consumir de pie en el local, un servicio que se ofrece en Pesos Cubanos (CUP), y los «paladares», cuyos clientes son extranjeros, a los que se permite su permanencia en el establecimiento, y que operan en Pesos Cubanos (CUP) o en USD y, desde 2004, en Pesos Cubanos Convertibles (CUP) (SACCHETTI, 2011; ANTÚNEZ *et al.*, 2013).

La legalización del sector turístico no estatal cubano introdujo nuevas perspectivas en el análisis económico y social, conformando un escenario en el que se incorporan conceptos hasta entonces incompatibles, como sector privado, Pequeña y Mediana Empresa (PYME), emprendimiento y competencia. Se afirma que «estos negocios no se consideran Pequeñas y Medianas Empresas de manera legislada, aunque presenten estas características» (SILVEIRA *et al.*, 2016: 71), de igual forma se reconoce que los arrendadores «pueden considerarse emprendedores» y que «constituyen una competencia para las instalaciones turísticas estatales», además, se indica que «su mayor intención emprendedora no viene condicionada por sus variables sociodemográficas o culturales, sino por las percepciones de sí mismo como emprendedor y su profesionalidad» (SILVEIRA *et al.*, 2016: 70).

Las actividades autorizadas para el Trabajo por Cuenta Propia (TCP) (2019) que tributan en el sector turístico se inscriben en las categorías de: arrendador de viviendas, habitaciones y espacios que son parte integrante de la vivienda; elaborador vendedor de alimentos y bebidas mediante servicio gastronómico (paladares), quienes ejercen la actividad en su domicilio mediante el uso de mesas, sillas banquetas o similares en hasta 20 capacidades; gestor de viajeros; trabajador contratado (solicitado por el TCP titular para laborar con él); transportador de carga y pasajeros; y figuras costumbristas como habaneras, cartománticas, vendedores de flores, etc.¹⁵

Como puede apreciarse, en el orden legislativo, de gestión, y científico técnico, se presenta un verdadero caos terminológico que no facilita la sistematización y registro de información, ya que se utilizan indistintamente conceptos tales como

15 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MINTSS), 2019: *Actividades autorizadas para el ejercicio del trabajo por cuenta propia* [en línea]. Disponible en: <http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/images/stories/cultura-economica/pdf/Actividades-autorizadas.pdf> [Consulta: 13/02/2020].

TCP, cuentapropista, trabajo autónomo, autoempleo, empresa familiar, casa particular, casa privada de alquiler, hostel particular, entre otros. En términos comerciales, la «Casa Particular» es conocida como hostel particular (*private house*), similar a un B&B (*Bed and Breakfast*), con desayuno generalmente incluido, en tanto que el «paladar» es reconocido como un restaurante privado (*restaurant*). Algunos de estos negocios utilizan sitios web especializados¹⁶ y la plataforma Airbnb para la publicidad y reserva de alojamiento a través de internet o de un dispositivo inteligente.¹⁷

Desde la perspectiva de los gestores de esta modalidad de alojamiento, el arrendamiento de habitaciones se identifica bajo el término «casa particular», concepto que fue introducido desde el año 1997, cuando se autorizó el alquiler para turistas en casas privadas. La renta puede darse en la tipología de habitación privada; habitación privada con entrada independiente (estudio o habitación tipo *efficiency*); apartamento, y villa o casa independiente. Esta actividad permite a la familia tener una mejor fuente de ingresos y enriquecer su cultura al interactuar con visitantes de diversos países.

Según el Equipo HospedajeCubano.com, las casas particulares ofrecen servicios de alojamiento económico a cargo del propietario y familia, así como otros servicios opcionales –desayunos, cenas, lavandería, guías de turistas, clases de baile y español, sitios web informativos, y reservas en línea. Tales negocios pueden operarse como ocupación principal o fuente secundaria de ingresos; cada casa se encuentra señalizada oficialmente con un logotipo en forma de ancla invertida que se reconoce en casi todas las láminas que ilustran este trabajo, y sus propietarios pagan un impuesto anual fijo por habitación. Las casas tienen ventajas sobre otros tipos de hospedajes, ya que propician mayor interacción con los cubanos, son más económicas que los hoteles, y los visitantes sienten que con su estancia contribuyen directamente al mejoramiento del nivel de vida de la familia cubana.

De esta forma, el desarrollo de empresas familiares turísticas se ha consolidado desde el año 2011 como estrategia para fortalecer la economía y continuar la transición hacia el nuevo modelo económico iniciado en torno al año 2009, por lo que la oferta de casas particulares sigue incrementándose (CANALES y SABARIEGOS, 2011; PÉREZ y NELLO, 2013). Éstas se distribuyen siguiendo patrones territoriales muy diversos y espontáneos –según posibilidades e intereses del propietario– y ocupan diferentes espacios en las ciudades, principalmente las de valores patrimoniales, conformando lo que CANALES y SABARIEGOS (2011) denominaron para la ciudad de Trinidad «un gran hotel disperso». Cabe destacar que en algunos destinos turísticos se ha considerado que la renta de casas particulares es una amenaza para el sector turístico estatal, por lo que se han establecido restricciones para este ejercicio.

El caso particular de la Ciudad de Cienfuegos no es diferente. Se comprobó que las casas privadas u hostales (casa particular) corresponden a la modalidad de turismo no estatal o sector privado (TCP), y operan como Pymes; estas empresas familiares forman concentraciones geográficas asociadas a la zona patrimonial

16 Casa particular [en línea]. Disponible en: <http://www.hospedajecubano.com> [Consulta: 13/02/2020]; Casas Particulares Cuba [en línea]. Disponible en: <https://www.casas-particulares-cuba.site> [Consulta: 13/02/2020].

17 Airbnb [en línea]. Disponible en: https://www.airbnb.es/rooms/14942574?source_impression_id=p3_1583868960_7xg1V7X6B8mVRcRy [Consulta: 13/02/2020].

del centro de la ciudad, al Paseo del Prado, y a Punta Gorda. La infraestructura de alojamiento corresponde a varias habitaciones residenciales amuebladas, en un entorno familiar compartido que es propiedad de una familia, aunque en un pequeño número de habitaciones. A la vez, también pueden ofrecer al turista servicios de alimentos y bebidas, de internet y, en algunos casos, de transporte. Todo ello permite afirmar que esta oferta se basa en el concepto de multiproducto turístico, constituyéndose el propietario del alojamiento en un empresario mercantil individual, competitivo. Se localizan generalmente en edificios o viviendas de diferentes características tipológicas y se utiliza, en muchos casos, el propio valor patrimonial de la construcción, variando su fecha de edificación en dependencia del área geográfica en que se encuentran.

Las principales tendencias relativas a la composición de la demanda en la Ciudad de Cienfuegos coinciden con el comportamiento de estos indicadores a nivel nacional, tanto en términos de composición por sexo y formas de organización del viaje, como por motivaciones de viaje. Las preferencias hacia este tipo de establecimiento de alojamiento turístico también son coincidentes, integrándose en la regularidad que muestra el importante crecimiento de casas privadas de alquiler (hostales) en Cuba.

5. LA CIUDAD DE CIENFUEGOS (CUBA) EN LA GEOGRAFÍA E HISTORIA LATINOAMERICANAS

El estudio que se desarrolla está delimitado al espacio urbano patrimonial del municipio de Cienfuegos, capital de la provincia cubana homónima. Sin embargo, como marco de referencia, se ofrecen a continuación algunas de las características más significativas del conjunto del municipio. Su territorio tenía en 2015 (último dato disponible) una población de 174.769 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 0,54%,¹⁸ por lo que es predominantemente urbana (93,8%) y concentra en la capital el 43% de los residentes de la provincia.

Fue fundada por colonos franceses el 22 de abril de 1819 y es la única ciudad de América Latina que, durante la etapa de colonización española, presenta estas características. Su estratégica ubicación al centro-sur de la isla de Cuba y la presencia de una extensa bahía (aproximadamente 90 km²), favorecieron su vertiginoso desarrollo socioeconómico y un amplio intercambio comercial de ésta con otros puntos de la Tierra (Figura 1). Así, el desarrollo alcanzado fue de tal magnitud que, diez años después de su fundación, se le dio la categoría de villa y el nombre de Cienfuegos, en homenaje al Capitán General de la Isla. Luego, en 1880, alcanzó el título de ciudad de Cienfuegos.

En 1862 ya existían en su jurisdicción 85 ingenios azucareros (ROVIRA y OLITE, 1976), lo que denota la presencia de capitales y de población asociada a ellos que, vinculados a las plantaciones y a la producción de la caña de azúcar, permiten interpretar el intenso crecimiento poblacional y territorial de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. El apogeo económico de estos años es también

18 Oficina Nacional de Estadísticas de la República de Cuba (ONE), 2016: *Anuario Estadístico de Cuba 2010* [en línea]. Disponible en: <http://www.one.cu/aec2015/03%20Poblacion.pdf> [Consulta: 13/02/2020].

resultado de factores geográficos y técnicos. «La introducción del ferrocarril y la infraestructura de la época, creada en torno al puerto, impulsaron el crecimiento demográfico en la villa de Cienfuegos y sus espacios adyacentes» (RODRÍGUEZ *et al.*, 2018: 2). La evolución comercial, además, propició la llegada de profesionales de la construcción desde el extranjero, quienes tuvieron influencia positiva en la arquitectura de la ciudad. «Las primeras viviendas de mampostería se distinguen por la fachada de muro liso, sin aditamentos arquitectónicos, puerta al centro y ventanas de hierro a cada lado, de similar factura al tipo de “casa trinitaria 1830”» (GARCÍA, 2019: s. p.), de las que sólo se conservan unas pocas. Se construyen, a continuación, las llamadas casas burguesas o casas coloniales, con amplios zaguanes y patios centrales, y las neoclásicas casas cienfuegueras, así como, posteriormente, la casa jardín. Todo ello contribuyó a que «en la segunda mitad del siglo XIX se consolide una tradición constructiva de alto empaque y color local, soporte del desarrollo arquitectónico posterior de la ciudad de Cienfuegos» (GARCÍA, 2019: s. p.).

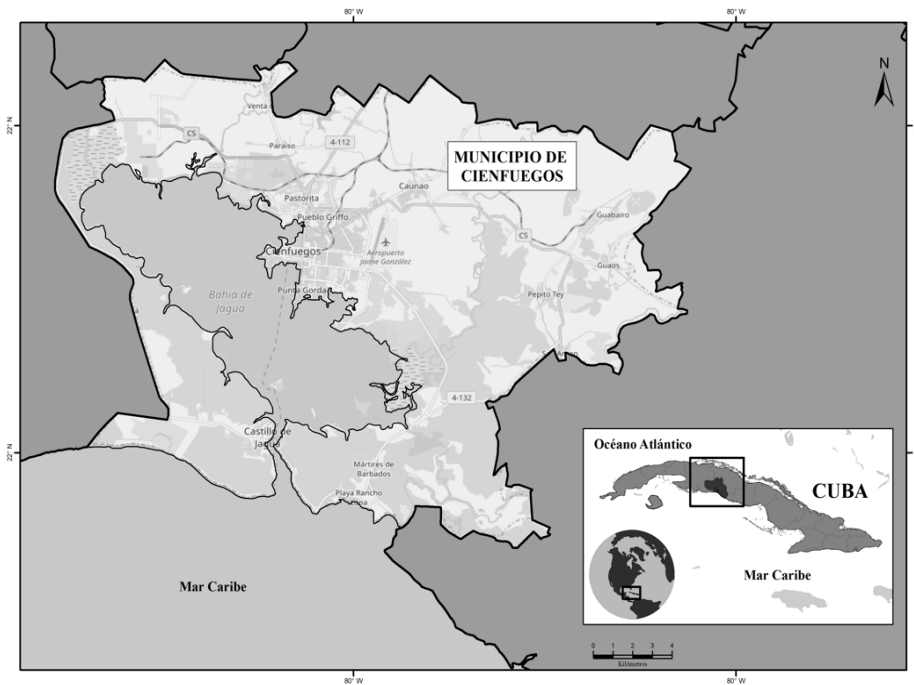


Figura 1. Localización geográfica del municipio de Cienfuegos, Cuba.
Fuente: Autores.

A la par, los atractivos de esta urbe, amparados en inmuebles públicos de amplios portales, con proliferación de cúpulas y de arquitectura neoclásica, sus anchas aceras, y su trazado de norte a sur, que alcanza la armonía perfecta de las líneas rectas, propiciaron que fuera bautizada como la Perla del Sur, denominación

popular que aún conserva. Al respecto de los logros arquitectónicos de la ciudad, I. MILLÁN señala:

Ya La Habana existía y se conocía, y Santiago, y la preciosa Trinidad, pero nosotros tuvimos la suerte de que los que llegaron aquí [Cienfuegos] trajeron lo mejor de su cultura e hicieron una ciudad para disfrutarla. En Cienfuegos el mérito fundamental es el espacio público, que se convierte en escenario de una vida social que palpita a través de sus elegantes calles, paseos y alamedas.¹⁹

La primera manzana del poblado, que fue reservada para la Plaza de Armas (hoy Parque José Martí), fue el referente para los primeros trazados, «lo que determinó la concentración urbana alrededor de este centro inicial de la ciudad, lugar en el que se localiza actualmente la mayor parte de los servicios» (FABREGAT, 2014: 69). Esta Plaza tiene el doble de tamaño que cualquier otra Plaza de Armas de Cuba y es la única en el país que cuenta con un Arco de Triunfo (Lámina 1). Destaca, además, por su magnitud e importancia, el Paseo del Prado (el mayor de Cuba), de casi dos kilómetros de longitud, que actúa como columna vertebral del territorio, repartiendo la ciudad a ambos lados.



Lámina 1. Arco de Triunfo en el Parque Martí, Cienfuegos.
Fuente: Autores.

¹⁹ MILLÁN, I., 2018: «Cienfuegos y Camagüey, dos sorpresas muy cubanas» [en línea]. Disponible en: *El País [en línea]*, https://elviajero.elpais.com/elviajero/2018/02/22/actualidad/1519298794_634997.html [Consulta: 13/02/2020].

En el año 1995, el centro histórico urbano de Cienfuegos fue declarado Monumento Nacional; diez años después se declararon Patrimonio Cultural de la Humanidad setenta hectáreas (setenta manzanas) y 1.521 inmuebles de dicho centro histórico, por lo que se convirtió en la única ciudad de América Latina fundada en el siglo XIX que tiene ese reconocimiento de la UNESCO.²⁰ Para ello, se tuvo en cuenta, entre los aspectos de mayor peso, que la ciudad es el primer y más notable ejemplo de conjunto arquitectónico y urbanístico en el que se plasmaron las nuevas ideas de modernidad, higiene y urbanismo surgidas en América Latina en el siglo XIX.

Este galardón está considerado el hecho cultural más relevante logrado por Cienfuegos, debido a su proyección y alcance, toda vez que los valores reconocidos dejan de constituir patrimonio exclusivo de los habitantes de esta urbe para trascender fronteras. Así, su belleza y majestuosidad convierten a la ciudad y a su centro histórico en un bien patrimonial sobresaliente, por sus características urbanísticas, arquitectónicas, paisajísticas, ambientales, naturales y comerciales, tanto a nivel nacional como internacional. Se trata de una de las ocho regiones prioritarias para el desarrollo turístico de Cuba.

El sistema de turismo en el municipio de Cienfuegos está integrado por una planta hotelera estatal con 861 habitaciones en once instalaciones y 1.497 habitaciones del sector no estatal, distribuidas en 703 casas²¹ aunque, en la actualidad, alcanzan casi las 1.000 (2019). Entre los hoteles de mayor confort están Rancho Luna, Faro Luna, La Unión y Palacio Azul operados por el Grupo Cubanacán; el Hotel Jagua y Casa Verde del Grupo Gran Caribe, y la Villa Guajimico del Grupo Campismo Popular. Cuatro de ellos se localizan en la ciudad y el resto en espacios litorales y de naturaleza (GUTIÉRREZ, 2011).²² Complementan el producto turístico la náutica, destacando Marina Marlín, con categoría de puerto internacional. El destino tiene, además, un aeropuerto internacional a tres Km. de la ciudad, puntos de rentas de autos y motos, restaurantes especializados, centros nocturnos, tiendas turísticas y agencias de viajes con contratos con los hostales particulares, los paladares y el transporte.

Los principales mercados turísticos de la ciudad han sido Alemania, Canadá, Reino Unido, Francia, España, Suiza y Holanda, así como el mercado italiano, que prefiere los hostales particulares.²³ En términos de llegadas Cienfuegos recibía 72.189 turistas internacionales en el año 2009, esta cifra se incrementó considerablemente y el volumen de visitantes extranjeros al cierre del 2015 fue de 171.346.²³ Sin embargo, esta tendencia cambió en 2019, pues disminuyó la llegada de turistas respecto al año anterior (de canadienses, europeos y estadounidenses)

20 BATISTA DÍAZ, S., 2015: «Declaratoria del Centro Histórico Urbano de Cienfuegos como Patrimonio Cultural de la Humanidad» [en línea]. Disponible en: *El Blog de Cienfuegos Patrimonio*. <https://cienfuegospatrimonio.wordpress.com/patrimonio-cultural/declaratoria> [Consulta: 18/03/2020].

21 BARCIA, I., 2017: «Los nuevos derroteros del turismo en Cienfuegos», 5 de septiembre, *Diario Digital de Cienfuegos* [en línea]. Disponible en: <http://www.5septiembre.cu/los-nuevos-derroteros-del-turismo-en-cienfuegos> [Consulta: 18/03/2020].

22 GUTIÉRREZ, F., 2011: «Análisis de Cienfuegos, Cuba, como destino turístico», *Gestiopolis* [en línea]. Disponible en: <https://www.gestiopolis.com/analisis-de-cienfuegos-cuba-como-destino-turistico> [Consulta: 18/03/2020].

23 MARTÍNEZ, J., 2016: «Crece arribo de turistas a Cienfuegos», *Granma* [en línea]. Disponible en: <http://www.granma.cu/cuba/2016-11-11/crece-arribo-de-turistas-a-cienfuegos-11-11-2016-23-11-17> [Consulta: 18/03/2020].

y se redujo el arribo de cruceros, a pesar de lo cual fueron recaudados más de 94 millones de CUC (PÉREZ, 2020).

Uno de los factores que ha contribuido al mejor posicionamiento estratégico del turismo en Cienfuegos está relacionado con la conservación y rehabilitación del patrimonio cultural de su centro histórico. Para ello se constituyó la Oficina del Conservador de la Ciudad, que tiene entre sus propósitos la preservación de la memoria histórico-cultural (material e inmaterial) mediante la restauración de sus valores históricos, constructivos, ambientales y sociales.²⁴ En consecuencia, varios inmuebles del sector estatal se han beneficiado de estos proyectos de rehabilitación de inmuebles y de sus espacios exteriores. Entre estos destacan los del Palacio de Blanco, la restauración de los portales del Paseo del Prado, la reparación de la Casa de los Leones y la rehabilitación del Cementerio de Reina, entre otros.²⁵

Por otra parte, la planta alojativa del sector no estatal, que fortalece el sistema turístico de la ciudad también se ha visto beneficiada. Las encuestas realizadas, han desvelado que estos inmuebles cienfuegueros (hostales) comenzaron su explotación turística a partir de los años 1997-1998,²⁶ aunque hasta el año 2000 solamente un quinto de ellos ofrecía sus servicios. Sin embargo, entre el año 2010 y 2017, resurgió el negocio, obteniendo el permiso para el desarrollo de la actividad turística el 50% de los actuales hostales. Estos inmuebles, además de ofrecer alojamiento, en un 88,7% brindan otros servicios, como desayunos (86%), internet (61%) y transporte (32,7%).

6. ANÁLISIS GEOGRÁFICO Y PATRIMONIAL DE LAS INTERVENCIONES TURÍSTICAS PRIVADAS EN LA CIUDAD DE CIENFUEGOS

6.1 La localización

Como puede apreciarse en la Figura 2, una parte de los numerosos hostales (casas particulares, en su mayor parte) que conforman la oferta turística de la ciudad se localiza en las proximidades de la Plaza José Martí, antigua Plaza de Armas, es decir, en la trama del primer desarrollo urbano, en el centro histórico de la ciudad, compuesto por 25 manzanas estrictamente parceladas en estructura de retícula ortogonal regular, en forma de tablero de ajedrez (FERRER, 2018), las cuales circundan una primera parcela de 100 varas castellanas de lado (Plaza de Armas), y ordenan este trazado en cuadrícula perfecta, delimitado por las calles de Santa Elena (avenida 60), al Norte; Santa Clara (avenida 50), al Sur; Velazco

24 CONSERCF, 2018: «Oficina del Conservador de la Ciudad de Cienfuegos» OCCCF [en línea]. Disponible en: <http://occcf.cienfuegos.cu> [Consulta: 18/03/2020].

25 BATISTA, S., 2013: «Restauran inmuebles patrimoniales de Cienfuegos», *El Blog de Cienfuegos Patrimonio*. [en línea]. Disponible en: <https://cienfuegospatrimonio.wordpress.com/2013/05/31/restauran-inmuebles-patrimoniales-de-cienfuegos> [Consulta: 18/03/2020].

26 El año de apertura de los primeros establecimientos se relaciona con el cambio de normativa del país: Decreto Ley No. 171 con fecha del 15 de mayo de 1997 y modificado por el Decreto Ley No. 275 con fecha del 30 de septiembre del 2010, ambos documentos «Sobre el arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios».

(calle 23) al oeste y Hourritiner (calle 33) al este (RODRÍGUEZ, 2014) (Figura 2, zona 1).

Otro importante número de alojamientos turísticos se halla en el área de la primera expansión urbana, en distintas manzanas de la estructura reticular que caracterizó el proceso de urbanización hacia el este, a consecuencia de la llamada reconcentración decretada por el Capitán General Valeriano Weyler, en 1896 (concentración de la población rural en núcleos urbanos, para prevenir los conatos independentistas que fueron desgastando al ejército español hasta el fin de la guerra en 1898) (STUCKI, 2017) (Figura 2, zona 2). También cuenta con un considerable número de inmuebles dedicados al alojamiento turístico el Paseo del Prado (actual calle 37). Se trata de una arteria vertebral de la estructura urbana, que actúa como elemento distribuidor del tránsito vial y peatonal que enlaza el norte y el sur de la ciudad (Figura 2, zona 3).

Finalmente, el antiguo reparto Ruiloba, actual Punta Gorda, que comenzó su urbanización en 1927 a partir de un eje principal, el Paseo Aragonés (prolongación de la Avenida de la Independencia, antigua denominación del Paseo del Prado), cuenta también con algunos hostales, aunque su número es menor, dado que muchos de sus propietarios han conservado los inmuebles para un uso privado, debido a que este espacio fue ocupado por familias de alto nivel adquisitivo, huella que se ha preservado, a pesar del proceso revolucionario (Figura 2, zona 4).

6.2 El valor patrimonial

La relación entre el patrimonio cultural de la ciudad de Cienfuegos y el turismo se ha materializado mediante un proceso de planificación de Puesta en Valor Turístico (PVT), que tiene sus antecedentes en la legislación cubana de la década de los años noventa del siglo xx y que se refleja en el sistema turístico de Cienfuegos. El proceso de PVT del patrimonio material e inmaterial en la nueva era del turismo internacional de esta ciudad se ha basado en la revalorización de los recursos y atractivos históricos patrimoniales, concentrados en su zona centro, y en la remodelación y/o ampliación de la planta turística asociada a los atractivos urbanos y lugares de interés histórico cultural.

Así, por ejemplo, entre 2011 y 2015 se desarrolló un importante proceso inversionista en el sector turístico, siendo inaugurados los Hoteles Encanto Casa Verde y Perla del Mar y remodelado el Hotel San Carlos, perteneciente al complejo Meliá-Jagua. Todos ellos ocupan inmuebles valiosos que han sido restaurados para su uso turístico y que de otra manera habrían perdido su atractivo. Tales vínculos entre el patrimonio y el turismo ponen de manifiesto un proceso de doble relación de impactos ya que, por una parte, el turismo ha contribuido a la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural de la ciudad, a la vez que el rescate del patrimonio ha potenciado el desarrollo y consolidación del turismo cultural en este destino urbano, constituyéndose en un binomio que fortalece múltiples encadenamientos funcionales.

No obstante, en lo que respecta a este estudio, analizamos una actividad turística privada, cuya regulación, como ya hemos señalado, se hizo necesaria para encontrar alivio a una situación de profunda crisis económica. Por tanto, la conservación patrimonial que descansa en estas pequeñas acciones no

deriva directamente de iniciativas públicas, aunque se beneficia de los planes de rehabilitación de forma indirecta, pues se trata de la inversión que afrontan pequeños emprendedores para garantizar el atractivo turístico de sus inmuebles, con la finalidad fundamental de incrementar o garantizar sus ingresos.

De acuerdo con la información que nos proporcionaron las encuestas realizadas (Tabla 1), la mayor parte de los hostales que se sitúan en el Centro histórico y en Punta Gorda (reparto residencial) fueron construidos en el periodo prerrevolucionario (72%), predominando en ellos el estilo arquitectónico colonial y neoclásico (65,3%) y comenzaron a desarrollar la actividad turística antes que el resto de las viviendas encuestadas, lo que demuestra su mayor atractivo turístico, íntimamente relacionado con su valor patrimonial y su posición central en la trama urbana.

En consonancia con esta localización geográfica, los hostales presentan ciertas características formales que se corresponden con los estilos arquitectónicos propios de las distintas fases de urbanización. Así, en las zonas 1 y 2 de la Figura 2, la conformación de las manzanas en solares rectangulares, en trama compacta en orden cerrado, con edificaciones contiguas, y separadas mediante paredes medianeras, favorece la prolongación de paramentos y, por tanto, las fachadas continuas. En ellas se exhiben elementos del neoclasicismo, propios de la tipología constructiva que se desarrolló en dicha ciudad desde principios del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX.

Cabe recordar que se ha identificado el orden, la simetría y el canon de Cienfuegos con la influencia francesa que derivó del hecho de que la ciudad fuera fundada en 1819 con colonos blancos de ascendencia francesa, bajo el dominio de la Corona Española (BRITO, 2010). Por tanto, los elementos propios del neoclasicismo, que tanto éxito cosechaban unos años antes en Europa y, especialmente, en Francia y España, se ofrecen mediante un orden riguroso en las fachadas, con puertas enmarcadas por pilastras, molduras, guardapolvos, jambas y cornisas rematadas por pretilos, así como por vanos con lucetas y medios puntos de cristalería. A estos elementos formales, desde las últimas décadas del siglo XIX, se añaden los trabajos en hierro forjado o fundido, especialmente en rejas, lo que denota la influencia que adquiere la nueva arquitectura del hierro que, en Cienfuegos, se desarrolla tan sólo como un útil complemento decorativo y no como elemento constructivo.

En las fachadas de los hostales de la Lámina 2, correspondientes con las primeras fases de urbanización de la ciudad, es posible reconocer la contigüidad de paramentos, la utilización de molduras que refuerzan el orden y la simetría, las cornisas denticuladas, las pilastras encastradas, los pretilos abalaustrados, los vanos abovedados con lucetas, en arcos de medio punto, y las ménsulas y capiteles como elementos decorativos. A ellos se suman, como ya se había señalado, trabajos de una elaborada rejería en puertas y ventanas.

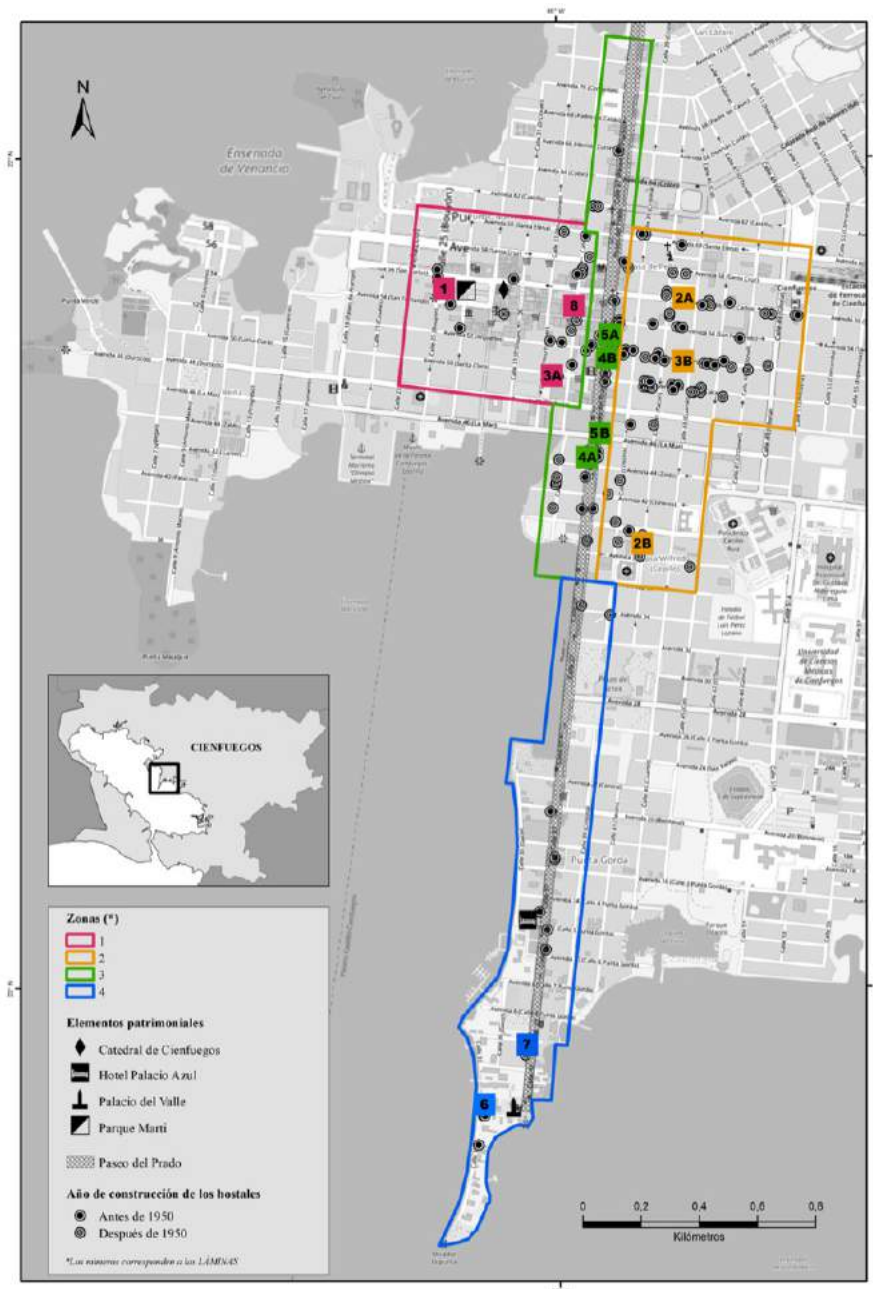


Figura 2. Localización de los elementos y zonas patrimoniales de Cienfuegos
Fuente: Autores.



Lámina 2. Izquierda (2A) Hostal en Avenida 56 n° 4115 y derecha (2B) Hostal en Calle 41 n° 3817. Fotografías: Autores.

Al estilo neoclásico le suceden, sin solución de continuidad, en la misma zona caracterizada (zona 1 y 2 de la Figura 2), las edificaciones que ensayan un mayor ornato, con elementos que combinan neoclasicismo y eclecticismo. Los estilos recurrentes, de fines del siglo XIX, ofrecen nuevos códigos formales, que renuevan las fachadas, produciéndose una más compleja integración de estas tendencias en el conjunto heredado. Así, como puede apreciarse en la Lámina 3, se da una mayor profusión de elementos decorativos: frisos con grecas y guirnaldas, ménsulas que enmarcan los vanos, etc., al mismo tiempo que algunos inmuebles comienzan a renovarse ganando altura, con una segunda planta.



Lámina 3. Izquierda (3A) Hostal Cienfuegos Center y derecha (3B) Hostal en Avenida 52 e/ 41 y 43. Fotografías: Autores.

La tercera zona a la que se ha aludido, y que articula el Paseo del Prado (zona 3 de la Figura 2), como auténtica columna vertebral, ofrece una modalidad arquitectónica propia, la de inmuebles porticados que, al sucederse, originan toda una galería techada, una circunstancia que favorecería el paseo y el intercambio social, pues se trata del barrio burgués, por excelencia, el de la primera mitad del siglo XX y el más cualificado ambientalmente.

La tipología arquitectónica de esta zona se vale de los mismos códigos estéticos que se han caracterizado anteriormente, aunque los elementos decorativos ganan una mayor riqueza, y las columnatas que anteceden al cuerpo de los inmuebles se convierten en las estructuras más representativas. Como puede apreciarse en las Láminas 4 y 5, se emplean columnas de orden jónico (Lámina 4) o corintio (Lámina 5), sobre plataformas, cuyos fustes acanalados se levantan sobre basas y se rematan con capiteles de volutas, en el primer caso, o con capiteles de hojas de acanto, en el segundo, dando paso a un arquitrabe, a un friso profusamente decorado con guirnaldas y a una cornisa, de la que penden ménsulas, y que remata un segundo cuerpo, adelantado respecto al primero, cuando se trata de construcciones de dos plantas (Lámina 4). En esta segunda planta se siguen ensayando los motivos decorativos y se continúan empleando las columnas, ya sea flanqueando los vanos, o como parteluz. Y cuando el inmueble es de una sola planta, sobre la cornisa descansa el paramento de la techumbre plana de la cubierta (Lámina 5).

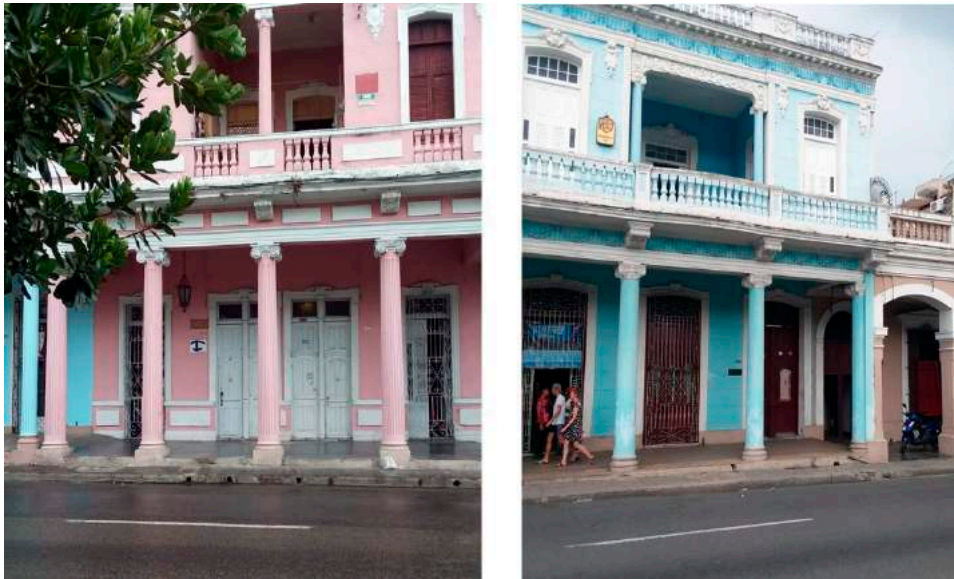


Lámina 4. Izquierda (4A) Hostal Doña Amalia y derecha (4B) Hostal Dr. Mantecón en el Prado. Fotografías: Autores.



Lámina 5. Izquierda (5A) Hostal en el Paseo Prado nº 5212 y derecha (5B) Hostal en el Paseo del Prado nº 4422. Fotografías: Autores.

En cuanto a la zona de Punta Gorda, tan sólo se hallan unos pocos inmuebles de los dedicados a la actividad turística (zona 4 de la Figura 2). Se trata de edificios que obedecen a una tipología completamente distinta, y cuya antigüedad es mucho menor, dado que fueron construidos en la década de los años cincuenta del siglo xx. En su mayoría, son un exponente de vivienda de tipo chalet, bungalow o quinta, en la que se usa la madera y la mampostería y que se hallan en zonas destinadas al descanso y recreo. Es posible que haya que vincular este tipo de inmuebles a la influencia norteamericana (FERRER, 2018), si bien, algunos autores se refieren a algunas de ellas como obra del arquitecto Federico Navarro Taillacq (1885-1964), quien recurrió al arco en el portal y a la cubierta inclinada de tejas francesas en una de las documentadas en esta zona como de su autoría (CABALLERO, 2016).



Lámina 6. Izquierda (6A) Hostal Sol Bahía, Punta Gorda y derecha (6B) Hostal Oriente, Punta Gorda. Fotografías: Autores.

La lámina 6 ilustra esta tipología. El Hostal Sol Bahía (Lámina 6, izqda.) combina como materiales constructivos la mampostería, las tejas de la techumbre ligeramente inclinada y el voladizo que cubre un porche de madera. Lo más significativo de este último son los arcos ligeramente apuntados, sostenidos por columnas y pinjantes (arcos suspendidos sin apoyo de columnas) alternos. También resulta interesante la solución en celosía de los paños del alfiz.

La fecha de construcción de este inmueble, según la información proporcionada por su propietario, es la de 1930, por tanto, una de las quintas de recreo más antiguas de Punta Gorda. En cuanto al Hostal Oriente (Lámina 6, dcha.), la factura del inmueble es completamente distinta y denota su menor antigüedad; su fecha de construcción es probablemente de fines de los años 50. En él predominan las formas racionalistas, o también llamadas del estilo moderno o internacional, que tanto éxito adquirieron en Europa y Estados Unidos en los años treinta, cuarenta y cincuenta del siglo xx y que defendían, como código estético, las líneas sencillas y funcionales, basadas en formas geométricas simples, renunciando a la ornamentación. No cabe duda de la influencia que pudo ejercer el movimiento internacional norteamericano en el diseño de esta vivienda de recreo, reconvertida hoy en hostal.



Lámina 7. Hostal León, Calle 35 n° 5407. Fotografía: Autores

Cabe mencionar que estos inmuebles conviven con otros propios del periodo revolucionario, como sucede en gran parte de las ciudades coloniales cubanas. Esta heterogeneidad está justificada, entre otros factores, por las reconstrucciones totales de varios inmuebles debido a su destrucción por el paso de los años o por la afectación de huracanes. También se realizan obras nuevas allí donde hay espacios que así lo permiten, en solares libres, como sucede en la zona de Punta Gorda, o en otros sectores consolidados, donde la necesidad de vivienda lleva a la división y al crecimiento vertical del inmueble (Lámina 7).

Por otra parte, es necesario apuntar que el estilo singular que se corresponde con los años revolucionarios (después del 1959 hasta la actualidad) no tiene una nomenclatura bien diferenciada en la literatura, y tampoco elementos que apunten a una estética particular, según la información proporcionada telefónicamente por arquitecto cubano, residente en Madrid, FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2019). Son viviendas de autoconstrucción cuyo estilo está marcado por la disponibilidad de recursos del propietario. En consecuencia, en el centro urbano, el Paseo del Prado y Punta Gorda, se reconoce una cierta heterogeneidad, pues se combina en ellos una mezcla de estilos del pasado pre-revolucionario y del periodo revolucionario.

Por último, es necesario hacer mención a un hecho ajeno a la descripción formal de los inmuebles, pero que puede apreciarse en las distintas imágenes seleccionadas, el del buen estado de conservación que ofrecen las construcciones que se utilizan como alojamientos turísticos con respecto a otras de uso privado, una circunstancia que valida la hipótesis inicial de este trabajo, la de la capacidad de la inversión privada en la promoción turística como factor que contribuye a la conservación y revalorización del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Cienfuegos.

7. CONCLUSIONES

La investigación pone de manifiesto que el turismo es una de las actividades que mejor contribuye a visualizar la dimensión económica del patrimonio urbano y a despertar preocupación por su conservación. En tal sentido, se constata que la cultura y los bienes culturales patrimoniales de Cienfuegos han contribuido al desarrollo económico y social local mediante su uso turístico, por lo que la PVT de los bienes culturales puede generar riqueza y empleo durante las diferentes etapas en que los bienes y servicios culturales se producen, distribuyen e intercambian. En función de ello el turismo incorpora los valores estéticos, históricos, sociales, simbólicos, y económicos de uso directo (turístico recreativos) y de no uso que existen en la ciudad, todo lo cual permitirá la reproducción y renovación constante de la cultura, así como la calidad de vida de la comunidad anfitriona. Se hace oportuno destacar que en el caso de Cienfuegos no se advierten los riesgos denunciados por algunos especialistas con relación a los perjuicios del *overtourism* en destinos urbanos patrimoniales, pues la afluencia de visitantes no supera la capacidad de carga de la infraestructura o de los bienes que se ofrecen para el disfrute de los visitantes.

Las razones que determinan la importancia de la actividad turística para la conservación del patrimonio urbano de Cienfuegos descansan en factores de muy diverso tipo. Por una parte, en factores de carácter económico, dado que

este tipo de turismo se ha convertido en un recurso fundamental no sólo para el Estado, sino también para la comunidad local y para las familias. Muchas de ellas acogen a los turistas, en su propia vivienda, en determinadas habitaciones destinadas a tal fin, tras haberse convertido algunos de sus miembros en pequeños emprendedores de un tipo de negocio reconocido como trabajo por cuenta propia en la legislación cubana e identificado en un registro de casas particulares, una actividad de alojamiento por la que pagan un determinado canon por habitación.

Por otra parte, también descansa en factores relacionados con las infraestructuras constructivas y del patrimonio inmobiliario, pues la exigencia de la preservación de los edificios se hace realidad en el caso de Cienfuegos –y, en general, en todas las ciudades cubanas Patrimonio de la Humanidad–, porque la explotación turística garantiza la conservación de los inmuebles y de los valores arquitectónicos que encierran, dado que mantener los edificios en buenas condiciones es una exigencia para su explotación, en un contexto en que es muy costosa su preservación por la carestía e insuficiencia de los materiales de construcción.

Desde una perspectiva social, la actividad turística de Cienfuegos se ofrece como ejemplo de lo que pudiera considerarse una práctica sostenible para la conservación del patrimonio urbano, en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dado que es crucial para vincular estabilidad social e identidad. La mayor parte de los pequeños empresarios turísticos entrevistados hacían gala de los valores arquitectónicos del inmueble que ofrecían a los visitantes, manifestando también su orgullo por los bienes patrimoniales de su ciudad. Ello permitió apreciar, además, la estrecha relación que mantenían con los huéspedes alojados en estas viviendas, o en otras preservadas para el hospedaje exclusivo, pero con un contacto próximo con los anfitriones, favoreciendo la integración de los turistas en la cultural local, es decir, que no se limitaba a la visita a sitios y monumentos históricos, sino que los hacía partícipes de la forma de vida de los ciudadanos de Cienfuegos, una práctica que podría ser encuadrada en lo que ha sido definido por algunos autores como turismo naranja.

Finalmente, no cabe duda de la importancia de los valores patrimoniales que caracterizan a la ciudad de Cienfuegos: a) su trama ordenada y su simetría que, desde un punto de vista urbanístico la convierten en una ciudad modélica del canon clásico; b) sus edificios de orden neoclásico y ecléctico, un ejemplo de los presupuestos de la arquitectura decimonónica, propios de una etapa de esplendor colonial vinculada al negocio del azúcar y a la incipiente industrialización que vive la ciudad gracias a su puerto; c) las manifestaciones del estilo internacional, aunque escasas, representativas de la influencia norteamericana de la década de los años cincuenta del siglo xx y d) la capacidad de resiliencia de la sociedad cubana, gracias a la actividad turística, en un contexto internacional adverso. Todos estos elementos permiten interpretar la importancia que encierran los modestos establecimientos turísticos que velan por el patrimonio urbano en la ciudad de Cienfuegos, el objeto de estudio de esta investigación.

8. REFERENCIAS

ACERENZA, M. A. (2000): *Administración del Turismo. Planificación y Dirección*. Volumen II, Editorial Trillas, México.

- ALMEIDA, F. (2006): «Tipología de visitante turístico y satisfacción de la experiencia turística en Santiago de Compostela», *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 28: 231-258. <http://dx.doi.org/10.24310/BAETICA.2006.v1i28.260>.
- ANTÚNEZ SÁNCHEZ, A.F.; MARTÍNEZ CUMBRERA, J.M.; OCAÑA BÁEZ, J.L. (2013): «El Trabajo por Cuenta Propia. Incidencias en el nuevo lanzamiento en la aplicación del Modelo Económico de Cuba en el siglo XXI», *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Núm. Especial América Latina: 97-118. https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42344.
- BOULLÓN, R. (1997): *Planificación del Espacio Turístico*, Editorial Trillas, México.
- BRITO, L.M. (2010): «El desarrollo urbano de Cienfuegos: presencia de los franceses», *Universidad y Sociedad*, 2 (3): 1-10.
- CABALLERO PÉREZ, J.A. (2016): *Registro de Obras del Movimiento Moderno en la Región Central de Cuba. Sancti Spiritus, Villa Clara, Cienfuegos*, Tesis doctoral inédita, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Facultad de Construcciones, Departamento de Arquitectura.
- CALLIZO, J. (1991): *Aproximación a la Geografía del Turismo*, Editorial Síntesis, Madrid.
- CANALES MARTÍNEZ, G.; SABARIEGOS DÍAZ, J. (2011): «Trinidad, producto turístico integral y sostenible en Cuba», *Cuadernos de Turismo*, 27: 95-114.
- CAÑADA, E.; MURRAY, I. (2019): «Introducción. Perspectivas críticas en turismo», en E. CAÑADA e I. MURRAY (eds.), *Turistificación global. Perspectivas críticas en turismo*, Icaria, Barcelona: 7-34.
- CARDET, E.; GONZÁLEZ, Y.; PALAO, R.I.; PUENTE, E. (2017): «Turismo y patrimonio a favor del desarrollo local, para diferenciar el destino Holguín», *Retos Turísticos*, 16 (1).
- CHAOS, M. T.; ARNAÍZ, M.A.; FALLS, D.; SOÑORA, B. (2019): «El patrimonio urbano-arquitectónico, un atractivo turístico de los destinos patrimoniales», *Uniandes Episteme*, 6 (2): 291-305.
- COLES, T.; HALL, M.; DUVAL, D. (2016): «Tourism and Postdisciplinarity: Back to the Future?», *Tourism Analysis*, 21 (4): 373-387. <https://doi.org/10.3727/108354216X14679788636113>
- DODDS, R.; DIMANCHE, F.; SADOWSKI, M. (2018): *Planning for Growth in Islands: The Case of Cuba*, Ryerson University, Toronto.
- FABREGAT, G. (2014): «Experiencias en el tema ambiente - salud en la provincia de Cienfuegos, Cuba», *Revista Pegada*, 15: 65-91.
- FERRER LLANES, S. (2018): *La arquitectura doméstica de madera en Cienfuegos*, Tesis doctoral inédita, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Facultad de Construcciones, Departamento de Arquitectura.
- GARCÍA, A. (2019): «La criolla y neoclásica vivienda cienfueguera del siglo XIX», *La Jiribilla*, 854.
- GAYNOSO, A. (2004): «El papel de la Pequeña y Mediana Empresa en el futuro de Cuba», en J. PUJOL (ed.), *Cuba: Políticas económicas para la transición*. Editorial Verbum, Madrid.
- GUZMÁN, P.C.; PEREIRA, A.R.; COLENBRANDER, B.J.F. (2017): «Measuring links between cultural heritage management and sustainable urban development: An overview of global monitoring tools, *Cities*, 60, Part A: 192-201.
- JAFARI, J. (2005): «El turismo como disciplina científica», *Política y Sociedad*, 42 (1): 39-54.
- JARIWALA, S.A. (2014): «Cuban Housing Privatization: A Comparative Perspective on the Future of Housing in Havana, Cuba», *CUREJ: College Undergraduate*

- Research Electronic Journal*, University of Pennsylvania. <http://repository.upenn.edu/curej/184>
- LÓPEZ-GUZMÁN, T.; PRADA-TRIGO, J.; PÉREZ-GÁLVEZ, J.; PESANTEZ, S. (2017): «El patrimonio inmaterial de la humanidad como herramienta de promoción de un destino turístico», *Estudios y perspectivas en turismo*, 26 (3): 568-584.
- MATUS, C.; ZÚNIGA-BECERRA, P.; PÉREZ-BUSTAMANTE, L. (2019): «Patrimonialización de sitios industriales textiles: Más de una década de puesta en valor por las comunidades de Tomé», *Sophia Austral*, 23: 235-256
- MUNAR, A.M.; PERNECKY, T.; FEIGHERY, W. (2016): «An Introduction to Tourism Postdisciplinarity», *Tourism Analysis*, 21 (4): 343-347. <https://doi.org/10.3727/108354216X14600320851578>
- Organización Mundial del Turismo (OMT) (2007): *A Practical Guide to Tourism Destination Management*, Organización Mundial del Turismo, Madrid.
- PEARCE, D. (2013): «Gestión de destinos turísticos en hinterlands costeros y urbanos», *Revista Geográfica de Valparaíso*, 48: 57-73.
- PÉREZ ALBERT, Y.; NELLO ENDREU, M. (2013): «Propuesta de indicadores para evaluar la sostenibilidad de la actividad turística. El caso del Valle de Viñales (Cuba)», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 33 (1): 193-210. https://doi.org/10.5209/rev_AGUC.2013.v33.n1.42225
- PÉREZ GUILARTE, Y. (2015): «La imagen del turismo cultural en Cuba percibida por el mercado español», *Revista Turismo y Sociedad*, 16: 67-84. <https://doi.org/10.18601/01207555.n16.05>
- PONCE, G. (2010): «Las ciudades patrimoniales cubanas como producto turístico», *Investigaciones Geográficas*, 52: 137-166.
- RIVERO, Á.B.; KUNA, G. (2013): «Turismo Patrimonial. Fundamentos y Debates», ARGOS. Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- RODRÍGUEZ ALOMÁ, P.; FORNET GIL, P.; LEÓN CANDELARIO, I.; ZAMORA RIELO, R. (2014): *Luces y simientes. Territorio y gestión en cinco centros históricos cubanos*. Red de las Oficinas del Historiador y el Conservador de las ciudades patrimoniales de Cuba, La Habana.
- RODRÍGUEZ, G.; CAMACHO, A. (2017): «Estudios del patrimonio cultural de uso turístico en la región central de Cuba», *Islas*, 59 (187): 83-90.
- RODRÍGUEZ, R.; MORENO, X.; SAN MARFUL, E. (2018): «Population and demographic dynamics in Cienfuegos province, Cuba», *Revista Novedades en Población*, 14 (27): 1-11.
- ROVIRA GONZÁLEZ, V.; OLITE MONTESBRAVO, M.E. (1976): *Cienfuegos durante la República Neocolonial (1902-1935)*, Empresa Nacional de Producción del Ministerio de Educación Superior, La Habana.
- SACCHETTI, E. (2011): *Vivir en la cuerda floja. La Microempresa en Cuba*, Editorial Académica Española, Madrid.
- SALINAS, E.; DELGADO, F.A.; HENTHORNE, T.; MILLER, M. (2018): «The Hershey sugar mill in Cuba: from global industrial heritage to local sustainable tourism development», *Journal of Heritage Tourism*, 13 (5): 426-439. <https://doi.org/10.1080/1743873X.2017.1391270>.
- SERAPHIN, H.; GLADKIKH T.; VO THANH, T., eds. (2020): *Overtourism. Causes, Implications and Solutions*, Palgrave Macmillan, London. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-42458-9>
- SILVEIRA, Y.; CABEZA, D.; FERNÁNDEZ, V. (2016): «Emprendimiento: perspectiva cubana en la creación de empresas familiares», *European Research on*

Management and Business Economics, 22 (2): 70-77. <https://doi.org/10.1016/j.iedee.2015.10.008>.

STUCKI, A. (2017): *Las guerras de Cuba: Violencia y campos de concentración (1868-1898)*, La Esfera de los Libros, Madrid.

TROIÑO-VINUESA, M.A.; TROIÑO-TORRALBA, L. (2016): «Patrimonio y turismo: reflexión teórico-conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España)», *Scripta Nova*, 20 (543):1-45. <https://doi.org/10.1344/sn2016.20.16797>.

TROIÑO-VINUESA, M.A. (2018): «Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: El desafío de Destinos Turísticos Sostenible en clave de Patrimonio Cultural», *Estudios Turísticos*, 216: 27-54.

VALLS, J. F., BUSTAMANTE, X., GUZMÁN, F., y VILA, M. (2004): *Gestión de destinos turísticos sostenibles*, Gestión 2000, Barcelona.

YOUNG, T., WITSEL, M., y BOYLE, A. (2017): «Special Issue: Critical perspectives in hospitality, leisure, sport and tourism education», *Journal of Hospitality, Leisure, Sport and Tourism Education*, 21(B): 123-204.

El poder transformador de los saberes en paisajes de terrazas

The Transformative Power of Knowledge in Terraced Landscapes

María Angélica Salas*
Universidad de Coventry
<https://orcid.org/0000-0003-4295-397X>
mas49@gmx.ney

Timmi Tillmann
Universidad de Coventry
<https://orcid.org/0000-0001-5325-2293>
TimmiTillmann@gmail.com

Recibido: 29/07/2020; Revisado: 18/11/2020; Aceptado: 20/11/2020

Resumen

La agricultura transforma la naturaleza y forja los saberes bioculturales de las sociedades que viven y producen en paisajes de terrazas. Argumentamos conceptualmente la vitalidad epistemológica de estos saberes en la sociedad global presentándolos en una selección de percepciones locales resultantes de la aplicación de herramientas metodológicas o técnicas propias de la Investigación Acción Participativa aplicada en zonas de montaña en Asia, Europa y América Latina. Finalizamos reflexionando sobre los saberes bioculturales y la sostenibilidad en la sociedad global con miras a la justicia cognitiva.

Palabras clave: terrazas agrícolas, saberes bioculturales, Investigación Acción Participativa, justicia cognitiva.

Abstract

This article deals with agriculture as a transformative human action that shapes the knowledge of groups living and producing in terraced landscapes. We present the perceptions, concepts, values and visions of these groups within the context of biocultural diversity. This analysis is based on the methodological application of Participatory Action Research in mountainous communities in Asia, Europe and Latin America. Finally, we reflect on the destiny of biocultural diversity and sustainability, indicating that empowerment of local initiatives will yield democratic spaces for the coexistence of local wisdoms aiming for cognitive justice.

Key words: Agricultural Terraces, Biocultural Wisdom, Participatory Action Research, Cognitive Justice.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

1. INTRODUCCIÓN

Inscribimos el tema de los saberes transformadores dentro del marco de la historia de la agricultura y de los sistemas de conocimiento de los pueblos que mantienen una especial relación con la naturaleza para producir alimentos. Planteamos que esta relación cobra especial relevancia constatando que en la actualidad los saberes que sustentan el mosaico de sistemas de agricultura de pequeña escala, incluyendo a las terrazas, alimentan a la gran mayoría de la humanidad.

Nos basamos en antecedentes conceptuales que visibilizan las propiedades epistemológicas de los saberes con una mirada antropológica saliendo de los esquemas dicotómicos que consideran que los conocimientos científicos modernos son superiores y los tradicionales inferiores. Nos inscribimos en los estudios interdisciplinarios que ponen énfasis en el concepto de la diversidad biocultural como clave de la sostenibilidad y en el reconocimiento democrático que los saberes plurales, los estilos de vivir y de producir en diversidad tienen derecho a coexistir pacíficamente en este mundo global.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Este artículo tiene la intención de invitar a una reflexión teórica y metodológica sobre la presencia y relevancia de los saberes locales con relación a la sostenibilidad de los paisajes de terrazas. Para ello pasamos revista a la historia de la agricultura y nos valemos de la perspectiva de los saberes de diversidad biocultural como horizonte conceptual. Argumentamos que los paisajes de terrazas forman parte de la producción de pequeña escala que alimenta a la mayor parte del mundo y por ello, las percepciones, los conceptos, ideas, valores de los grupos merecen el reconocimiento social con justicia cognitiva a nivel global.

Los saberes que forman parte sustancial del contenido de este artículo surgieron de la aplicación de la Investigación Acción Participativa (IAP) entre 2010 y 2018. Específicamente se llevó a cabo en el contexto de la realización de los cuatro Congresos Mundiales de Terrazas, organizados en cada caso por instituciones y organizaciones locales en colaboración con ITLA (Alianza Internacional de Paisajes con Terrazas). Nos parece relevante precisar que la metodología IAP, se empleó dentro del marco general de estos congresos en distintas modalidades de procesos grupales abiertos como seminarios, talleres rurales, trabajos y visitas de campo (SALAS, 2010). Estos sitúan las experiencias de mujeres y hombres al centro del diálogo en el que todos los involucrados son sujetos de conocimiento. En el marco de esta relación de igual a igual se privilegia las voces de sabios y sabias locales quienes a través de métodos participativos se expresaron abiertamente y libremente.

La clásica división de roles entre investigadora e informante con la finalidad de obtener datos objetivos, cuantificables o hipótesis verificables, y los valores propios de la investigación clásica pasan a un segundo plano. La dinámica que moviliza los procesos grupales abiertos es el flujo de Acción - Reflexión - Acción. Estos ocurren mediante métodos interactivos de los que surgen ideas, recuerdos, valores, sentimientos que se formalizan en representaciones gráficas. La reflexión grupal contribuye a convertirlos en fuente de inspiración de iniciativas y acciones

personales y colectivas. El flujo de Acción - Reflexión - Acción conduce al empoderamiento de la comunidad, es decir, a ver la realidad de una forma inédita y enriquecer los horizontes de acción para alcanzar la plenitud de la vida (FALS, 1989; DE SOUSA, 2004).

En el Primer Congreso Internacional de Terrazas, en Mengzi, Prefectura de Honghe, China en 2010, las minorías étnicas del Río Rojo, Yunnan, en el Suroeste de China cumplieron un rol protagónico presentando sus terrazas como parte de las actividades del evento (PETERS, 2012). En 2013 aceptamos la invitación del Centro del Patrimonio Cultural de Ifugao que organizó una serie de entrevistas con los guardianes de las terrazas de Ifugao en la Cordillera, Filipinas, como una actividad posterior al primer congreso. Ese mismo año realizamos también una estancia de trabajo de campo con un equipo de jóvenes investigadores y promotores del agro andino, en la comunidad campesina Quechua de Mollebamba en Apurímac, Perú.¹

El marco del Tercer Congreso Internacional de Terrazas en 2016 sobre la «Búsqueda del Futuro» en Venecia y Padua, Italia, fue ocasión para celebrar diez seminarios en diez zonas locales a lo largo de Italia en los cuales diferentes actores tuvieron el espacio de expresar sus voces. Los grupos de trabajo de campo se reunieron a su regreso en el Horto Botánico de Padova y discutieron sus propuestas de acción resumidas en el Manifiesto ITLA (ALBERTI, 2018).

Con motivo del Cuarto Congreso Mundial de Terrazas y Bancales en Las Islas Canarias, Madeira, Azores, Cabo Verde en 2019, se llevaron a cabo una serie de actividades preparatorias, entre ellas una academia de verano y seminarios-talleres de IAP en varias islas seleccionadas. Durante el Congreso, los grupos de congresistas se acercaron a los múltiples procesos de «re-encantamiento de bancales» en siete islas (Gran Canaria, La Gomera, Tenerife, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Madeira) con la idea de recuperar la integración con la naturaleza para seguir siendo humanos trascendentes (Berman, 1981). Cuatro temas orientaron la elaboración de propuestas de acción: Habitar, Aprender, Saber y Construir en las Terrazas (ITLA, 2020).

3. LA AGRICULTURA, FUENTE DE CONOCIMIENTOS

La agricultura surgió paralelamente en distintos puntos del mundo, entre diez y quince mil años atrás, cuando la faz de la tierra entraba en su fase Post Glacial (COWAN y WATSON, 1992). Se le conoce también como la revolución neolítica (SMITH, 1994), es decir la gradual y milenaria transición de las maneras de pensar y de vivir de las sociedades de cazadores-recolectores creando nuevas condiciones de vida. Entre ellas, destacaron los procesos sociales de ampliar el uso de las variedades de plantas silvestres mediante la domesticación. De esta manera se sentaron las bases de nuevos modos de alimentación contribuyendo

¹ Sobre la aplicación de la IAP en la comunidad campesina de Mollebamba en 2013 existe un video participativo, la primera parte se puede ver en <https://www.youtube.com/watch?v=qZCdUw3-VeQ> [Consulta: 29/07/2020] y la segunda parte en <https://www.youtube.com/watch?v=2sn19HsCE1Y> [Consulta: 29/07/2020]. Esta experiencia fue una de las diferentes actividades preparativas al Segundo Congreso Mundial de Terrazas, «Encuentro de Culturas y saberes de terrazas del mundo», en Cusco, Perú realizado en 2014. Este contó con la participación de una numerosa delegación campesina andina en los distintos espacios de interacción del evento (TILLMANN y BUENO DE MESQUITA, 2015).

a la formación de las sociedades agrícolas. Estos cambios en diferentes sitios del mundo y en múltiples facetas tienen como actores principales a los grupos humanos que en base a la observación sistemática del entorno pusieron en práctica conceptos, valores, normas, construidas socialmente, organizándose en formas de cooperación colectiva para alcanzar el bien común en las más distintas formas culturales (CHILDE, 1956; HAVELOCK, 1986).

Los distintos procesos de desarrollo agrícola revelan una capacidad extraordinaria para construir instrumentos, extensiones de la mano para modificar la naturaleza con imaginación e ingeniosidad. Las sociedades agrarias crearon un repertorio particular de herramientas como las piedras talladas, la fabricación de arados y rastrillos y para ello se basaron en los fundamentos de la geometría, las matemáticas, técnicas para medir y principios de cálculos para evaluar las cosechas. Estos avances tecnológicos y prácticos constituyen la base fundamental de los logros científicos de la humanidad (ECO y ZORZOLI, 1961).

Las terrazas agrícolas forman parte del gran mosaico de paisajes emblemáticos asociados a un alto nivel de desarrollo de la agricultura de las zonas montañosas del mundo. Destacan, por su extensión y antigüedad los situados en Asia (China, India, Japón, Corea), en África (Etiopía), en el Mediterráneo, los Andes y Mesoamérica (SANDOR, 2006; TOLEDO, 2009). En estas regiones, los saberes locales atribuyen múltiples significados a las pendientes escarpadas. A veces se les arrojan carácter de divinidades protectoras o fuerzas a ser tranquilizadas, en otras culturas consiste en una relación más bien fraternal. En cualquier caso, las montañas se mantienen enraizadas en las mentes colectivas como símbolos de la naturaleza que merecen respeto y veneración mediante la realización de rituales (EINARSEN, 1995).

Los constructores de terrazas, guiados por la ética de respeto a la naturaleza crearon originales y multifacéticos manejos de procesos geomorfológicos, usos del suelo, del labrado y la construcción de la piedra, del manejo del agua, del aprovechamiento de la variabilidad de clima, de la decodificación de los cuerpos celestes, de la reproducción de plantas por semillas. La fabricación de herramientas manuales merece una mención especial por su notable versatilidad. Los aperos agrícolas en las terrazas de los Andes y Mesoamérica fueron elaborados con gran inventiva, a la medida de las personas y de acuerdo a cada fase de los métodos de cultivo poniendo atención al carácter individual de las plantas (DONKIN, 1979).

A partir del análisis combinado de la antigüedad (SANDOR, 2006), de las denominaciones locales que reciben las terrazas agrícolas (Murtas en ALBERTI, 2018), los cultivos originales más representativos y los que aún se practican en la actualidad, obtenemos un somero inventario de la diversidad de las terrazas agrícolas en el mundo.

3.1. Asia

En las montañas del este asiático, en las laderas del río Yangtze se domesticó el arroz, y miles de variedades de arroz se vienen cultivando desde 5,000 y 7,000 años atrás (FULLER, 2016). Las terrazas de agua se llaman *shuidao titian* en chino. En las montañas Ailao, Yuanyang, Yunnan del Sur, China, las monumentales esculturas de barro llamadas *shade, desha* en lengua Hani, siguen productivas con

las tradicionales variedades de arroz desde hace 1200 años atrás, a la par de más de 150 especies de plantas cultivadas en la actualidad (BOUCHERY, 2010).

Las terrazas de arrozales, llamadas *tanada* en japonés, registran una antigüedad de 2.000 años. También tienen una versatilidad de usos como el cultivo del *wasabi* (*Eutrema japonica*), el cerezo y otros frutales así como pozas de piscicultura (FAO, 2018). El uso sostenido de la producción de arroz en las *tanada* se da gracias a un pacto social entre la población urbana y rural por el cual ciudadanos subvencionan con trabajo y dinero a los productores rurales (KIENINGER, 2011). También se mantiene la tradición de áreas de terrazas que producen arroz para el consumo exclusivo del emperador y su familia.

Las altas montañas del Himalaya de Bután continúan cubiertas de bancales con riego y de secano con cientos de variedades de arroz desde hace 3.000 años entre otros miles de especies endémicas (PHUNTSHO, 2103). Los pueblos del este, los Sharchops usan el término *ahring*; los Ngalops, del oeste de Bután *ahree*; y en el sur los Lhotshamps las llaman *khaet*.²

Las terrazas de arroz con riego y de secano reciben el nombre genérico *lantangan* en lengua de los Ifugao en la Cordillera de Filipinas en el sur este asiático. Tienen una antigüedad de 2.000 años. Desde entonces los Ifugao lograron un complejo y sofisticado paisaje de terrazas compuesto de ocho zonas funcionales que interactúan de forma complementaria. Proveen más de 600 plantas de múltiple uso humano (CONKLIN, 1980). Los Ifugao están revalorizando su conocimiento para la preservación de sus terrazas de arroz a través de organizaciones locales (GUIMBATAN, 2006).

Las terrazas de Yemen datan aproximadamente entre 5.000 y 6.000 años atrás. Fueron construidas en las empinadas áreas de las montañas Sarawat, con el nombre de *marbid*. En estas escaleras monumentales se cultivaron cereales, sorgo, trigo y cebada. Ahora siguen en uso con la producción de *qat* (*Catha edulis*), un arbusto con propiedades estimulantes para consumo interno y café para exportación (WEIKENMEIER, 1994).

3.2. África

El origen de las terrazas en la región de Konso, Etiopía nos remonta 2500 años atrás; se les conoce con los nombres de *kawwatta* y *xeeranta* por sus cultivos de cereales y actualmente de café (WATSON, 2009).

3.3. Europa

Las terrazas, *terrazamenti* en italiano tienen más de 30 nombres locales como *pastini*, *vaneze*, *campigoi*, *fratte*, *sgrebeni*, *loc*, *massiere*, *scansie*, *more*, *fasce*, *fasse*, *canti*, *cian*, *tabie*, *proes*, *tape*, *bari* (Murtas en ALBERTI, 2016). La civilización pre-helénica del olivo y la vid en el Mediterráneo tienen una antigüedad de más de 3600 años y siguen dando novedosos impulsos económicos a las regiones especializadas en estos cultivos (VAROTTO, 2019).

² Comunicación personal de Sonam Tashi, agrónomo de la Universidad Real de Bután, coorganizador del Quinto Congreso Mundial de Terrazas a realizarse en 2023.

3.4. América

En los Andes Centrales de América los primeros andenes, *pata pata*, *mullupata* en lengua quechua, *takuana*, *patachana* en Aymara, se construyeron entre 2500 a 4000 años atrás para domesticar la papa, el maíz, la quinua y cientos de variedades alimenticias. Un complejo manejo de calendarios agrícolas de control estatal sobre la base de las observaciones astronómicas permitió que la civilización andina alcanzara su apogeo en la época incaica (EARLS, 2015; COOK, 2011; ZUIDEMA, 2010).

En las montañas de Mesoamérica, cuna de las civilizaciones Maya y Azteca se cultivaron variedades de maíz en terrazas irrigadas del valle de México y datan más de 3000 años atrás. Actualmente los campesinos denominan a las terrazas con el nombre local de *meteplante*, una voz derivada de la lengua Náhuatl (PÉREZ, 2014), y en castellano se les conoce como *trincheras*.

A lo largo de los siglos la historia de la agricultura, las sociedades han dado lugar a procesos de acumulación de valiosos cuerpos de experiencias colectivas transmitidos oralmente de generación en generación y mediante entelequias culturales. Esta riqueza cognitiva de los pueblos enfocada desde las minuciosas y precisas formas de percepción de los fenómenos naturales, en especial de plantas y animales, confirman que los pueblos que viven y producen lo hacen empleando los atributos universales del pensamiento humano. Estos saberes no son fruto del azar, ni únicamente de la necesidad material, tampoco de la ignorancia o la irracionalidad. Cada grupo humano analiza, distingue y clasifica los fenómenos naturales con categorías y significados propios en sus idiomas, a veces difíciles de traducir (LEVI STRAUSS, 1964).

Desde la década de los 80 contamos con estudios efectuados por diferentes disciplinas científicas conocidos como Conocimiento Técnico Indígena (ITK por sus siglas en inglés). Se recopilaron un amplio repertorio de las capacidades tecnológicas de los pueblos sobre el manejo del territorio, sistemas de producción agrícola, prácticas de salud, de la alimentación y otros campos del conocimiento de grupos humanos considerados no occidentales (BROKENSHA *et al.*, 1980).

El enfoque antropológico e interdisciplinario de los saberes de los pueblos se complementa con el análisis de colecciones botánicas en todo el mundo que han reconocido áreas geográficas donde se concentran miles de variedades de especies de plantas. Estas variedades coinciden con territorios habitados por grupos humanos, quienes dieron lugar a los ocho centros de domesticación (VAILOV, 1992), la mayoría en zonas montañosas, la cuna física de las sociedades que inventaron los paisajes de terrazas para vivir cultivando alimentos.

Llegamos a los estudios actuales de la biodiversidad que consideran que, para ser, vivir y producir, el mundo cuenta con la gran riqueza de 2.1 millones de variedades de plantas y existen más de 7000 especies domesticadas a lo largo de la historia de las sociedades agrícolas (Biodiversidad, 2018; ETC, 2017). De la misma manera los estudios lingüísticos han identificado más de seis mil lenguas en el mundo que revelan más de cuatro mil formas de vida con finas expresiones estéticas, de valores culturales y espirituales particulares imbricados en multifacéticas cosmovisiones del mundo (Harmon en MAFFI, 2001; POSEY, 1999).

La perspectiva de los Sistemas de Conocimiento (MARGLIN, 2000) nos permite entender los saberes en sus formas particulares y en términos de cuatro características:

1) La epistemología, trata sobre las explicaciones que los grupos humanos dan a sus saberes en sus propios términos conceptuales y considerando las numerosas variaciones de los sujetos de conocimiento.

2) La transmisión del saber, se refiere a cómo se comunican las ideas entre los grupos y las generaciones, siempre distinguiendo los distintos saberes, así como las diversas modalidades de comprender el conocimiento.

3) La innovación, es una propiedad de todos los cuerpos de conocimiento que ocurre por diferentes razones, endógenas y exógenas, bajo condiciones muy particulares difíciles de generalizar. Afirmar que los saberes son tradicionales, que sus corpus son estáticos debido a las reglas fijas de las costumbres desatiende la dinámica intrínseca del saber.

4) Finalmente, el poder se refiere a quién define las relaciones que configuran la generación y el uso del conocimiento dentro del sistema y en interacción con otros sistemas de conocimiento.

Abordar los saberes agrícolas con el conjunto de estas miradas incluye abrazar las ideas simbólicas del espacio y del tiempo, los conceptos sagrados que dan forma a la creación de paisajes locales (GAVAZZI, 2010) y poner especial atención a los valores espirituales en la organización del trabajo (BOUCHERY, 2010). También significa enfocar los ingeniosos métodos para conservar los alimentos y las maneras exquisitas de disfrutar la comida, así como los más diversos y entrañables sentimientos de identidad con las plantas, con los paisajes y territorios donde se entrelazan la vida y la producción (USMP, 2005; SALAS, 2013). Cabe resaltar los saberes diferenciados entre hombres y mujeres, entre jóvenes y los mayores de edad, depositarios de la sabiduría.

De los estudios interdisciplinarios que enfocan los sistemas agrícolas y el medio ambiente, las plantas alimenticias y medicinales, cultivadas y silvestres reconocemos la vigencia de un rico repertorio de prácticas locales. Estos son los pilares de la sostenibilidad de las sociedades rurales ya que cumplen con el ideal del bienestar colectivo (PRAIN *et al.*, 1999; SANTOSOMBAT, 2002).

Las sociedades agrarias y sus saberes plurales nos indican la vigencia de la inextricable relación con la naturaleza. Estas no responden a un solo molde de pensamiento sino a la consciencia de la diversidad que son múltiples e incasantes, complejos y dinámicos aprendizajes sociales. Esta complejidad está contenida en el concepto de la diversidad biocultural, la relación entre los miles de lenguas habladas en el mundo, los saberes y el medio ambiente (MAFFI, 2001; LAIRD, 2002).

El aporte histórico y productivo de los saberes creadores de espacios para vivir y producir en diversidad conduce a visualizar un dilema de dimensión global, es decir, la actual relevancia y la fragilidad de los paisajes de terrazas. La relevancia, radica en que las terrazas forman parte del conjunto de sistemas agroalimentarios locales, de pequeña escala que producen una gran variedad de cultivos originarios para la alimentación global (KHOURY, 2016). La fragilidad, consiste en que los agricultores, las agricultoras de terrazas, como parte de los productores, las productoras de alimentos, son objeto de una creciente amenaza de sus formas de producir y de vivir y con ello se afecta la continuidad de la vida en el planeta (Figura 1).

Este peligro proviene de un complejo escenario científico y de poder político que defienden la agricultura industrial como la panacea que alivia el hambre mundial, cuando en realidad su impacto sobre el ambiente, las sociedades y los saberes locales es funesto (KIMBRELL, 2002). A nuestro parecer la siguiente interfaz

es uno de los puntos clave de este nudo crítico. De un lado tenemos que, en términos poblacionales, los sistemas agroalimentarios se componen de tres mil millones de pequeños productores (hombres, mujeres), familias, comunidades campesinas, agricultores urbanos, pastores nómades, pueblos indígenas, pescadores artesanales, recolectores del bosque, que accediendo al 30% de los recursos de tierra proveen a la humanidad con el 70% de los alimentos de la amplia gama de agrobiodiversidad. Mientras que la agroindustria accede a más del 70% de los recursos agropecuarios del mundo para alimentar a menos del 30% de la población mundial con productos de reducida agrobiodiversidad. Además, utiliza al menos 90% de combustibles fósiles dejando una huella de destrucción ecológica de gran magnitud (ETC, 2017).

Los paradigmas de conocimiento dominantes que fomentan el modelo agroindustrial moderno se sustentan en las tecnologías financieras, en las cadenas de bloques y en las plataformas de datos masivos. Estas se manejan desde algunos laboratorios en los centros científicos controlados por los grandes consorcios del sector agrícola y alimentario. Acceden a información digital de, por ejemplo, plantas conservadas genéticamente en cualquier parte del mundo y con asombrosa rapidez construyen diseños genéticos a la medida exacta de los intereses económicos de la agroindustria (MOONEY, 2019). La acción política fortalece el conocimiento de quienes controlan las plataformas de datos en manos de muy pocas personas al servicio de los grandes y poderosos consorcios de la agrotecnología. De esta manera se subordinan los saberes que nacen de la dinámica, la complejidad y la diversidad de los ecosistemas causando el epistemicidio (DE SOUSA, 2014). Es decir, una injusta exclusión de los saberes plurales por un modelo único de conocimientos que se considera epistemológicamente superior. Esto amenaza gravemente la sustentabilidad de la vida social en el mundo privándonos del derecho a vivir diversas formas de vida y al ejercicio de la soberanía alimentaria que contempla de manera crucial las decisiones de los agricultores sobre la calidad de la producción y con qué saberes producir los alimentos (PIMBERT, 2018).

Por ello, se hace imperativo que los singulares repertorios de saberes de los grupos humanos que comparten lenguas, conceptos, valores y prácticas en sintonía con la naturaleza recuperen y recreen la memoria biocultural para superar las encrucijadas de la crisis moderna (TOLEDO y BARRERA-BASSOLS, 2008).

4. RESULTADOS

4.1. Ideas, conceptos, valores, prácticas y visiones de sabios y sabias de terrazas

Según FALS (1992) la presentación de resultados de procesos IAP es una manera de amplificar la construcción conjunta de sentido, fruto del diálogo de saberes y se elabora en tres niveles comunicativos. El primer nivel de devolución consiste en la comunicación de los resultados visuales generados por los grupos con la finalidad de que estos se reconozcan y emprendan las acciones de recuperación histórico-cultural de sus visiones colectivas de una manera autónoma. El segundo nivel de devolución comprende el intercambio sistemático de experiencias documentadas con la finalidad de enriquecer el bagaje metodológico y la conciencia participativa de los investigadores comprometidos con las transformaciones populares. El tercer nivel de devolución incluye la elaboración de artículos o libros tratando

temas específicos que proponen una reflexión metodológica con la finalidad de ampliar el horizonte teórico de la praxis participativa.

En este artículo nos inscribimos en el tercer nivel de devolución de los resultados. Nos basamos en las expresiones subjetivas que surgieron de las diferentes formas de interacción dialógica con sabios y sabias en el contexto de los cuatro Congresos Internacionales de paisajes de terrazas en el transcurso de diez años. Nuestra intención es abrir un resquicio de reflexión intercultural sobre la diversidad de los saberes locales que poseen quienes producen y viven en paisajes de terrazas.

Para ello nos valemos de veinte representaciones visuales acompañadas de textos. Estos pasajes escritos responden a nuestra recepción de los testimonios orales de quienes los generaron. Redactamos los contenidos valiéndonos de la memoria y de las anotaciones personales al momento que fueron expresados en el contexto de los Congresos Internacionales en un esfuerzo comunicativo, hilvanando con respeto la autenticidad del testimonio. En el caso de Yuanyang (China) y de Ifugao (Filipinas) nos respaldamos en las traducciones del idioma local al inglés para redactar las versiones en castellano.

La selección de representaciones gráficas está estructurada en cuatro categorías: el espacio, el tiempo, los saberes y las visiones de futuro, generado por sabios y sabias a través de métodos participativos como mapas, perfiles, diagramas, ciclos, calendarios, dibujos, matrices y biografías. En primer lugar, presentamos una gama de percepciones e ideas locales sobre el espacio, incluyendo las zonas donde se ubican las terrazas, qué y dónde se produce, los diferentes tipos de terrazas, así como los parajes donde acontece la vida social. En segundo lugar, mostramos representaciones que abordan diferentes aspectos relevantes a las actividades agrícolas en terrazas en el transcurso del tiempo. En tercer lugar, abordamos ejemplos de cómo se valoran los saberes por sus propios actores y qué reconocimiento externo reciben. Finalmente desplegamos las visiones que nutren las aspiraciones a la plenitud de la vida, entendidas en muchas formas culturales, como por ejemplo el Sumaq Kawsay (Buenvivir) de los pueblos quechua (GUDYNAS, 2011; ACOSTA, 2010) de los Andes.

Cada una de las representaciones es un fulgor micro cósmico de la complejidad y profundidad de las entelequias que mantienen vivas la producción en las terrazas. Son aportes cognitivos de diferentes culturas, indispensables en la construcción de los espacios democráticos y de transformación creativa para una vida sostenible (DE SOUSA, 2004).

En varios textos sugerimos ver videos para familiarizarse con el ambiente, el paisaje, la gente en referencia, de una manera más amplia.

4.2. El Espacio

4.2.1. La riqueza de mi tierra

Silco, barrio de la comunidad campesina de Mollebamba, Apurímac, Perú (Figura 2). Los autores de esta representación nos muestran la empinada ladera donde viven y producen, dividida en tres zonas. En la zona alta a más de 4900 msnm residen los *Apus* (montañas sagradas) que protegen los territorios comunales. La presencia del cóndor indica la sacralidad del lugar. Allí vive la vicuña que se

alimenta de ricos pastos naturales. A 3500 msnm comienza la zona media donde se encuentra el reservorio de agua que se llena con las aguas nacientes provenientes de las cumbres nevadas. Los canales irrigan las áreas donde crecen la cebada y los cereales andinos *kiwicha*, *cañihua*. Allí se agrupan unos cuantos árboles de *quinual*, *quishuar* y aliso. Debajo de los 3000 msnm comienza la parte baja donde se ubica el pueblo y viven las familias campesinas. Otro reservorio lleva agua a las terrazas de maíz, así como distintas variedades de papas, *ocas*, *mashua*, *olluco* y quinua. Alrededor de las viviendas están los corrales de las vacas, cerdos, ovejas, gallinas y patos que se crían para el consumo familiar.

Este orden del territorio de terrazas tiene raíces en la cosmovisión andina. «Hanan Pacha», el mundo de las eternas alturas, «Kay Pacha», el mundo presente de la vida social en comunidad, y «Uku Pacha», el mundo pasado. Estos tres mundos están interconectados de manera inseparable, en ellos se entrelazan el flujo del agua, la organización de la ganadería, la vida social y el manejo de la diversidad de los cultivos bajo el manto protector de la montaña sagrada. Los comuneros valoran esta manera de vivir con una vida plena. Se sienten amenazados por el perjudicial impacto ecológico de la industria minera que socaba y contamina los territorios donde nacen los acuíferos. Ven con mucha tristeza que la demanda de mano de obra en la minería rompe los lazos solidarios y de ayuda mutua para mantener los andenes productivos.³

El Programa Andino de Cambio Climático (PACC) elaboró un video participativo sobre la microcuenca de Mollebamba, ambientado en el paisaje de terrazas y con las voces originales de la comunidad.⁴

4.2.2. Los cultivos y las plantas silvestres

Yuanyang, Prefectura de Honghe, Provincia Yunnan, PR China (Figura 3). Las terrazas de Yuanyang en Yunnan de una antigüedad de 1000 años se ubican en las laderas de las montañas Ailao. Es un territorio multiétnico que comprende cinco zonas agrícolas. Según las dos campesinas Yi graficaron el uso de las terrazas desde las cumbres boscosas a los 1500 msnm donde viven los Hmong. Este grupo étnico se responsabiliza por el mantenimiento de las fuentes de agua asegurando el flujo por los canales para que las terrazas nunca se sequen. Descendiendo en dirección hacia el Río Rojo (300 msnm), cada grupo étnico Hani, Yi, Yao, Zhuang y Dai que posee su propia lengua y cultura, vive y produce en las siguientes zonas: los campos de agricultura rotativa, las terrazas y los campos en secano y los famosos arrozales inundados. La comunicación entre las etnias es posible pues comparten el derecho consuetudinario con el presupuesto moral de mantener en equilibrio las laderas. Se inspiran en el concepto de unidad entre la comunidad humana y los dioses. Entre las etnias prima un reconocimiento social por específicas habilidades prácticas y espirituales de producir en diversidad para el bien social (Presentación de dos custodias de terrazas en el Primer Congreso de Terrazas, Mengzi, Río Rojo, China RP).⁵

3 Raúl Vera de 48 años y su hijo Kevin Vera de 12 años, Taller comunal de terrazas en Mollebamba, Apurímac, Perú 2013.

4 Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=2uctE1xYvVk> [Consulta: 29/07/2020].

5 El video producido por la TV China nos ofrece una vista panorámica de las terrazas de Yuanyang: https://www.youtube.com/watch?v=hD3hcNe_nM4&feature=emb_logo [Consulta: 29/07/2020].

4.2.3. El valle cubierto de olivos

Temisas, Gran Canaria, España (Figura 4). Esta representación de un vecino mayor notable de Temisas nos muestra un panorama en el que se entretejen los bancales y el pueblo. Es un paisaje que se encuentra estructurado en tres barrios, por sus barrancos: El Henchidero con las escolleras, El Centro (Juncal Alto) con los bancales que se construyeron para deshacerse de la piedra, y El Callejón con las *cadena*s de riego y secano. Hasta hace 50 años atrás el agua corría por estos barrancos y era distribuida por el sistema de las *dulas*, dando vida al cultivo de olivos en el valle y a las *cadena*s con riego que abarcan las laderas en la parte alta del pueblo. Se producía cereales y papas para alimentar a más de 800 habitantes. Se contaba con profesionales pedreros, que construían muros de piedra, rancheros, que distribuían el agua, cesteros que tejían canastas con hojas de palma y molineros que manejaban los molinos de aceite. Ahora hay menos de 350 habitantes, la mayoría es de la tercera edad. El pase generacional de los saberes agrícolas se ha interrumpido porque los jóvenes han abandonado la agricultura y la ganadería por el empleo que genera el turismo de la costa. Las pocas familias jóvenes establecidas en Temisas están revitalizando la producción de olivos y la gastronomía local.⁶ El video sobre Temisas nos muestra las *cadena*s antiguas y el paisaje reflejado en el dibujo.⁷

4.2.4. Bancales en función y bancales abandonados

Arbejas y Juncalillo, Galdar, Gran Canaria, España (Figura 5). En Arbejas y Juncalillo, los pobladores reconocen dos tipos de terrazas. Unas con «apoyo» (trabajadas por pobladores) y otras «abandonados» (en retroceso y sin uso). En las Arbejas el paisaje de terrazas con «apoyo» muestra cuatro zonas diferenciadas por la altura y tipos de cultivo y el manejo de agua. La parte más alta es una pendiente muy fuerte. En los bancales por encima de la casa cueva crecen cereales. Siguiendo en descenso en cada plataforma se cultivan diferentes árboles frutales, manzanos, almendros, higos. En los bancales más bajos se cultiva millo (maíz) y papa. En la base del sistema de terrazas un reservorio de agua al mismo nivel del barranco lleva el nombre de Arbejas.

En Juncalillo los bancales de secano anteriormente cultivados están en abandono o en uso extensivo. Una fina percepción de la vegetación indica los años de abandono de los bancales. Los árboles más altos como el castaño y el nogal rodeados de malezas muestran que el abandono data de 10 años o más. Donde crece el *tagasaste* los bancales están abandonados desde hace 8 años (aunque el *tagasaste* es usado para el ganado), donde crece el *incienso* se abandonaron hace 4 años y donde crece la *avena fatua* desde hace 2 años. En la base de los bancales se encuentra el Barranco Hondo.⁸

6 Don Miguel Jiménez, de Temisas, Gran Canaria, taller de preparación del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2019.

7 Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=96zE0BZaX1U> [Consulta: 29/07/2020].

8 Juncalillo, Gran Canaria, taller de preparación del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2019.

4.3. El Tiempo

4.3.1. *Calendario Sumaq*

Mollebamba, Apurímac, Perú (Figura 6). El período clave de este ciclo anual es junio, el año nuevo andino, cuando aparecen las Pléyades en el cielo de la madrugada. Según las explicaciones de un anciano, una mujer comunera y un joven refieren que la intensidad del destello de este cúmulo de estrellas indica que será un buen año, si las estrellas no brillan será todo lo contrario. La luna de julio y agosto en sus distintas fases anuncia cómo será la temporada de lluvias.

En setiembre y octubre hay que observar la vegetación y los frutales. En noviembre se advierte la conducta de ciertos animales. Cada comunidad, cada familia, tiene su propia manera de descifrar los mensajes de las estrellas, la luna, el sol además de otros indicadores de la naturaleza y de esta manera se programan las actividades correspondientes a cada cultivo.

El título de este calendario es *sumaq* en quechua, significa 'bueno', 'bello'. Son los valores con los que la memoria colectiva descifra el comportamiento de los fenómenos celestiales. La finalidad de organizar las actividades agrícolas marca significativos momentos técnicos y a la vez rituales a lo largo del año que se celebran con la presencia de tres generaciones. Las celebraciones rituales dentro del calendario agrícola afirman el trabajo como una actividad dignificante y no como un lastre.⁹

4.3.2. *El calendario de la diversidad de papas*

Los Realejos, Tenerife, España (Figura 7). Esta representación elaborada por los miembros de La Asociación de Papa Bonita de los Realejos muestra la organización de las labores agrícolas de múltiples cultivos como la papa, la vid, las judías, los ajos, los millos, el trigo, y los frutales, incluye también actividades ganaderas y la artesanía. Los detalles nos revelan una lógica secuencial que toma en cuenta una complejidad de factores interdependientes como las zonas agrícolas, el tiempo (semanas, meses), la aparición de las lluvias, la rotación y el tipo de cultivo, la maduración de los frutales, la celebración de fiestas religiosas y el mercado. Todos ellos condicionados a diversas contingencias que tienen el calendario de un sofisticado relativismo.¹⁰ Véase el sitio web de la asociación para mayor información sobre la historia, la producción y las variedades de papa.¹¹

4.3.3. *Entre siembras y cosechas*

Juncalillo, Gran Canaria, España (Figura 8). El calendario agrícola, aunque

9 Don José Silvestre, 77 años, Elena Neyhery León de 50 años y Leoncio Huarcaya de 15 años, en el taller comunal sobre terrazas en Mollebamba, Perú 2013.

10 Los Realejos, Tenerife, preparación del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2019.

11 *La papa bonita* [en línea]. Disponible en: www.lapapabonita.com [Consulta: 29/07/2020]. Los siguientes videos sobre los Realejos muestran el paisaje y el trabajo agrícola en terrazas: <https://www.youtube.com/watch?v=SCtae0Xw8aE> [Consulta: 29/07/2020]; <https://www.youtube.com/watch?v=WM3ABY4MBVg> [Consulta: 29/07/2020].

formalmente es un listado de actividades, tiene como hilo conductor la idea de la continuidad cíclica. El punto de partida es setiembre, final del verano y a la vez el reinicio de las actividades. Es un complejo ciclo, elaborado por un agricultor, en el que cada período refleja penetrantes y sensoriales observaciones de la lluvia, del frío, de la floración de los frutales, el calor, la sequedad del ambiente factores que se relativizan para el manejo de varios cultivos a la vez. El calendario revela un razonamiento comparativo entre los matices de las categorías climáticas y destaca los momentos propicios.¹² Los videos que recogen las voces de mujeres y hombres de Juncalillo (parte del Patrimonio Mundial de UNESCO del Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria) nos acercan al paisaje y la vida en Barranco Hondo.¹³

4.3.4. Cambio climático

Mollebamba, Apurimac, Perú (Figura 9). Este gráfico que trata sobre la lluvia, el agua y los andenes en los últimos cincuenta años. Nos presenta a la lluvia cuando era parte armónica del mundo natural. El agua corría libremente y regaba los andenes que estaban bien conservados y productivos. Desde hace cincuenta años la lluvia se ha moderado y el agua ya no colma los reservorios que riegan los andenes donde crecen los cultivos alimenticios. Desde hace veinte años las lluvias son muy irregulares, el caudal del riachuelo está disminuyendo y algunas paredes de piedra están venciendo. Hoy en día las lluvias se han vuelto destructivas, las aguas merman y las paredes de los andenes se caen sin que se puedan reparar.

Estos recuerdos de un campesino y una campesina mayores correlacionan tres aspectos del paisaje con sus vidas como agricultores. La lluvia, el agua y los andenes les plantea la experiencia del cambio climático como una ruptura del orden natural. Este sentir inquietante es compartido por comuneros y comuneras en muchas partes de los Andes Centrales que buscan explicaciones y formas de restaurar la armonía con la naturaleza (TILLMANN, 1997).¹⁴

4.4. Saberes, profesionales y especialistas

4.4.1. La abundancia de las plantas silvestres en las terrazas de arroz

Ifugao, Cordillera, Filipinas (Figura 10). La maestra de escuela de Hungduan en Ifugao, Filipinas, es una gran conocedora de las plantas (Figura 10 izqda.). En un recorrido de 45 minutos por las terrazas de arroz, recogió más de 60 plantas en su mayoría silvestres. Las clasificó por sus propiedades alimenticias, medicinales, fertilizantes y espirituales. Con la ayuda de varones mayores identificaron los nombres locales y recordaron cómo antes se recogían esas plantas durante el período de descanso de los cultivos, evocaron qué platos se preparaban, cómo se curaban con ellas y reconstruyeron el significado de cada una de las plantas

12 Elaborado por Julián de Juncalillo, Gran Canaria, taller de preparación del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2019.

13 Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=1MQSsINGLfQ> [Consulta: 29/07/2020]; <https://www.youtube.com/watch?v=xzgd0JKUt5I> [Consulta: 29/07/2020].

14 Josefina y Aurelio Dongo, de 65 años, en el taller comunal de terrazas de Mollebamba, Perú 2013.

en las diferentes celebraciones rituales (Figura 10 dcha.). Ante la presencia de extensionistas agrícolas de la localidad de Banaue y algunos jóvenes, la colección de plantas generó un debate sobre el valor de los alimentos. Valoraron la abundancia de aquellos alimentos que provienen de las terrazas sin ser cultivados, reconociendo los sabores, lo saludable y la independencia económica asociada al consumo de productos locales. Compararon el negativo impacto de la alimentación agroindustrial en la salud de las personas, en el medio ambiente y por la dependencia del dinero para adquirir los productos.

El reconocimiento de la abundancia de plantas es una práctica relacionada a la manera de entender y gestionar el espacio como un todo complejo compuesto de ocho componentes, o zonas agroecológicas que el pueblo Ifugao mantiene en su memoria colectiva. En conjunto, el sistema sintoniza finamente los ciclos de la naturaleza, la conservación de la tierra, el control de plagas y enfermedades y la diversidad de plantas domesticadas y silvestres. Los agricultores Ifugao reconocen las cualidades especiales de las rocas, el agua y otros elementos naturales en el uso respetuoso de los recursos. Estos valores se reafirman en la continua celebración de rituales agrícolas en cada fase de un sofisticado calendario agrícola a cargo de la figura del *Mumbaki*. (Conklin, 1980; Trabajo de campo en Hungduan, Ifugao, Filipinas 2013)

Las terrazas de arroz han ganado el merecido reconocimiento de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad desde 1995 confirmando la importancia de los saberes del pueblo Ifugao. Sin embargo, el turismo de masas y las políticas de modernización agraria privilegian demandas mercantiles y desequilibran la sostenibilidad de este sistema agrícola que ha llevado miles de años en articularlo a la perfección. En la actualidad el pueblo Ifugao defiende el derecho a seguir viviendo y practicando el complejo y sofisticado conocimiento de su territorio con apoyo de ONGs locales (UNESCO, 2008; GUIMBATAN, 2006; BAGUILAT, 2012).¹⁵

4.4.2. Maestro Pedrero

Icod de los Vinos, Tenerife, España (Figura 11). El señor Abdul tiene muchos años de experiencia profesional en el campo y la ciudad. Explica la construcción de muros de piedra seca con las siguientes palabras «Miro el vacío, elijo la forma de la piedra, la modifico y construyo». Para él, la sabiduría y técnica de los muros dependen de la selección de las piedras por su forma, textura y dureza así como el labrado usando diferentes herramientas como el martillo, mandarria, maceta y guataca. El valora el saber y el arte que posee por tradición familiar. Desestima los muros de ahora que se hacen muy rápido, con la ayuda de máquinas y se acaban poniéndoles una capa de cemento.¹⁶

La profesión de pedrero con la finalidad del mantenimiento de los muros en términos agro-técnicos y estéticos está reviviendo a pesar de la interrupción del pase generacional. Por un lado, la educación formal de Institutos Agrícolas intenta promocionar los conocimientos de la construcción de muros mediante

¹⁵ Podemos ver una explicación de las terrazas de arroz en el video sobre Ifugao como Patrimonio de la Humanidad en: https://www.youtube.com/watch?v=ype6GAzREdM&feature=emb_logo [Consulta: 29/07/2020].

¹⁶ Finca Boquín en Icod de los Vinos, Tenerife, taller de preparación del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2019

cursos de capacitación, así como a través de distintas iniciativas de aprendizaje por el trabajo. De otro lado, los impulsos a los pedreros se suman ya que en 2018 la Unesco reconoció la construcción de muros secos en Suiza, Chipre, Grecia, Croacia, Francia, Eslovenia, Italia y España, como Patrimonio Intangible de la Humanidad.¹⁷

4.4.3. Minería del agua: entre la vida y la muerte

Juncalillo, Gran Canaria, España (Figura 12). La historia de vida de Santiago nos muestra a un especialista en excavación de galerías para captar agua de uso agrícola. Nos cuenta su vida en base a hitos naturales. Considera el fuego muy peligroso como en la quema descontrolada que causa incendios en los pinares. Las cabras no encuentran qué comer ni lugar donde protegerse, es la muerte. El agua en cambio es para él fuente de vida, por eso se hizo excavador de galerías. Aprendió a usar el pico y la dinamita. Esta práctica puso muchas veces en alto riesgo su vida; una vez se quedó nueve días metido debajo de la tierra. Don Santiago valora el agua, considera que es vital para la agricultura de la localidad. Recuerda con tristeza que desde los años sesenta, la gente está emigrando y con ella el agua también. Ver que los campos están secos y los pueblos sin gente le lleva a imaginar el futuro como un desierto.¹⁸

4.4.4. Mi vida está atada al maíz

Cabanaconde, Valle del Colca, Arequipa, Perú (Figura 13). Doña Flora, comunera de Cabanaconde, presenta a través de una muestra de variedades de maíz, la sabiduría sobre el uso, manejo, conservación y producción de los andenes que está presente en las manos, cabezas y vidas de las familias y organizaciones comunales. Sobre todo, reconoce que su vida está atada al maíz en toda su diversidad de colores, tamaños y sabores. Ella y los miembros de su comunidad seguirán sembrando maíz, aunque el mercado no reconozca este esfuerzo y diga que no es rentable. Ella resistirá, pero no sabe hasta cuándo.¹⁹ El Programa del Sur Andino de la ONG DESCO ha producido 3 videos sobre la andenería del Valle del Colca, el primero sobre la agrobiodiversidad, el segundo sobre la reconstrucción de andenes y muros de piedra seca y el tercero sobre los sistemas de riego. En el segundo video habla Flora Chuiquicondor sobre la diversidad de sus variedades de maíz.²⁰

17 En referencia al arte de los muros secos, véase: <https://ich.unesco.org/en/RL/art-of-dry-stone-walling-knowledge-and-techniques-01393> [Consulta: 29/07/2020]. Véase el video sobre el arte de los pedreros que ganó el segundo premio en el concurso de videos del III Congreso de Terrazas en Italia: <https://www.youtube.com/watch?v=ku6f3gz9nRA> [Consulta: 29/07/2020].

18 Don Santiago, Barranco Hondo, Gran Canaria, Taller preparatorio del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2019.

19 Flora Chuiquicondor, Cabanaconde, Perú en el II. Congreso Mundial de Terrazas en Cusco, Perú, 2014.

20 Youtube: https://www.youtube.com/watch?v=ZrB_TP9T7Fg [Consulta: 29/07/2020]; <https://www.youtube.com/watch?v=57imrHSWv14> [Consulta: 29/07/2020]; <https://www.youtube.com/watch?v=1c2WI9CNk9w> [Consulta: 29/07/2020].

4.4.5. *Plantas que llegaron y plantas que estaban*

La Gomera, Islas Canarias, España (Figura 14). Dos profesionales, guías del Parque Nacional de Garajonay, La Gomera, graficaron y recordaron un significativo número de plantas y árboles que conocen a través de sus experiencias de trabajo. Emplearon el criterio de las diferentes alturas y la memoria para ubicar la vegetación desde el bosque a 1487 msnm hasta la costa. Emplearon la idea de la clasificación binaria expresadas en dos grandes categorías. Del lado izquierdo están las plantas «que llegaron», como la papa, el plátano, la batata, las verduras y otras plantas cultivadas. Por el lado derecho están las plantas «que estaban» que en su mayoría son las plantas endémicas silvestres.²¹

4.4.6. *El rol de las mujeres en la protección de las terrazas*

Yuanyang, Río Rojo, Yunnan, China (Figura 15). Las terrazas de Yuanyang se manejan gracias al concierto multiétnico de saberes especializados que gozan de reconocimiento social. Las mujeres de la etnia Hani gozan del reconocimiento como las guardianas de semillas, por el especial aprecio que sienten por las diferentes variedades de arroz glutinoso y de diferentes colores. Ellas saben que las prácticas de conservación de varias decenas de variedades locales de arroz dependen del mantenimiento de las terrazas inundadas de agua, del empeño de responsabilizarse por el flujo continuo del agua en las terrazas, así como de la recolección de hojas para fertilizar las terrazas y del secado del arroz al sol. El arroz glutinoso y la diferente gama de colores es la prioridad en el consumo familiar y fuente de su identidad étnica. Por ello, las mujeres Hani son las primeras en resistir pacíficamente frente a la imposición de la política agraria que introduce semillas de arroz híbridas, comerciales.²²

4.5. Visiones de futuro

4.5.1. *Los ingredientes del re-encanto*

Juncalillo, Gran Canaria, España (Figura 16). Esta imagen nos transmite las ideas que se requieren para construir el futuro de Juncalillo, Gran Canaria. Se entiende como un proceso de re-encanto de las terrazas cuyos ingredientes locales y colectivos son la historia, la solidaridad, la naturaleza, la experiencia, sus productos, sus fiestas, su gente y el turismo.²³

21 La Gomera, enero de 2018, Taller preparatorio del IV Congreso Mundial de Terrazas de 2019. Amplia información sobre el parque Garajonay puede verse en la página web del gobierno de Canarias [en línea]. Disponible en: <http://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionalesdecanarias/es/Garajonay> [Consulta: 29/07/2020].

22 Primer Congreso de Terrazas 2010, Mengzi, Río Rojo, China RP. Las terrazas de arroz de Yuanyang son Patrimonio de la Humanidad de Unesco desde 2013, una ventana de esperanza de apoyo a vivir y producir en diversidad.

23 Taller de preparación del IV Congreso de Terrazas, Gran Canaria, 2018.

4.5.2. *Continuidad de la vida en los Andes*

Mollebamba, Apurímac, Perú (Figura 17). Un grupo de niños y niñas quechua representan el futuro de su comunidad con la presencia imponente de las montañas protectoras. Aparecen las diferentes zonas de cultivos andinos, los andenes productivos, los canales y los reservorios de agua. Los niños expresan un paisaje muy parecido al presente sin grandes cambios salvo el tamaño de las casas que da a entender el deseo de seguir siendo campesinos quechua en sus territorios de terrazas con mejores condiciones.²⁴

4.5.3. *Del pasado al futuro de la agricultura en andenes*

Moray, Cusco, Perú (Figura 18). Para la juventud del campo cuzqueño el sistema de terrazas de Moray, creado hace 800 años como un centro de experimentación de la diversidad del maíz, se ha convertido en un símbolo de la visión de Soberanía Alimentaria. Este concepto es entendido como la resistencia a la mentalidad extractivista de la minería y de la agroindustria. La juventud rural reconoce los valores de la agricultura andina en terrazas como modelos sostenibles para compartir solidariamente el buen vivir de la sociedad. Expresa sus anhelos de gozar del sentimiento de ser parte del paisaje agrícola, trabajar bajo los principios andinos de la ayuda mutua y ser autónomo en las decisiones sobre qué tipo de agricultura quieren practicar y qué calidad de alimentos quieren producir.²⁵

4.5.4. *Identidad*

Isola de Ischia, Italia (Figura 19). La visión de los jóvenes de la Isla de Ischia, Italia fue presentada por Silvia d'Ambra de la Asociación Slow Food. Apuesta a una formación integral en la escuela técnica de agronomía, que les permita reconocer sus profundas raíces de identidad etrusca, romana, fenicia y griega de más de 2.000 años. Ven en el futuro la oportunidad de practicar una agricultura diversificada que garantice la comida de calidad orgánica, plantas medicinales, y vinos ecológicos (TILLMANN y VAROTTO, 2016).²⁶

4.5.5. *Vivir en armonía con la naturaleza*

San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, España (Figura 20). Dos mujeres urbanas decidieron transformar sus vidas creando la empresa turística Eco Tara, en Fataga (Gran Canaria), una localidad donde se sienten parte de un paisaje

24 Taller comunal de Terrazas en Mollebamba, Perú, 2013.

25 II Congreso Mundial de Terrazas, Cusco, Perú, 2014. Video explicativo del centro de experimentación de Moray: <https://www.youtube.com/watch?v=UeMUZzl4ZEo> [Consulta: 29/07/2020].

26 Véanse las actividades del grupo en el blog Slow Food Yschia e Procida [en línea]. Disponible en: <https://slowfoodischiaeprocida.wordpress.com> [Consulta: 29/07/2020]. Las voces de los activistas locales están registradas en el video del III Congreso en Italia: <http://www.terracedlandscapes2016.it/ischia-e-costiera-amalfitana-il-video> [Consulta: 29/07/2020].

de terrazas en armonía con la naturaleza. Ellas consideran que viven con los principios de la economía circular. Utilizan los recursos locales, como el agua, la tierra, piedras, madera recreando un moderno paisaje local. Reciclan los residuos en compost para la huerta que es la fuente principal de verduras y hierbas con los que se preparan deliciosos potajes para los huéspedes. También producen sus propias semillas. Toda la decoración y los muebles son artesanales, hechos con hojas de palma, lana de oveja. Evitan los subsidios, créditos y prefieren alimentar los lazos de ayuda mutua con los vecinos, amigos y visitantes. Se sienten unidas por valores como el amor por la naturaleza y el cuidado de la salud personal y del ambiente. Los huéspedes que llegan de la ciudad al hostel disfrutan de la vida en el campo, se convierten en un círculo de amigos que regresan con regularidad. Aportan solidariamente con su trabajo en la producción de la huerta y disfrutan de comer sanos y deliciosos productos del campo.²⁷

5. CONCLUSIONES

Arribamos a un primer plano de conclusiones a partir de la lectura de las representaciones. Estas nos llevan a reconocer que la aplicación de la Investigación Acción Participativa en diferentes momentos de la realización de los cuatro Congresos Mundiales de Terrazas, durante los últimos diez años, han creado oportunidades de intercambio de saberes y mutuo aprendizaje entre campesinos, pobladores y académicos, investigadores, técnicos y activistas de Asia, América Latina, África y Europa. La presencia de los saberes locales en estos eventos ha tenido un impacto empoderador, tanto para los sabios y sabias cuyas experiencias locales continúan ampliándose en espirales autónomas con nuevos impulsos de ideas y acciones así como para otros actores sociales que se han acercado a las percepciones locales enriqueciendo sus criterios de sostenibilidad de los paisajes de terrazas.

Es importante señalar que las representaciones gráficas expresan y transmiten una conciencia y valoración de los sistemas de las terrazas que muestran los siguientes elementos conceptuales:

- La complejidad y diversidad de ideas que sustentan el manejo del espacio y el tiempo de los paisajes imbricados en cosmovisiones y prácticas locales. Cada terraza, cada sistema de terrazas, cada paisaje local tiene características propias optimizando la inclinación de la montaña, la exposición al sol, la variabilidad del clima, el acceso a las fuentes de agua, a la calidad y características del suelo, a la crianza de la biodiversidad posible. La combinación del conjunto de estos factores en la práctica constituyen respuestas culturales originales, y saberes locales, cuya universalidad consiste en que cada cultura ha perfeccionado un saber integral de la vida en las terrazas a partir de una gama de diversas formas de relación íntima con la naturaleza.

- La fineza de las percepciones locales de los cambios en el entramado dinámico de los fenómenos ambientales como el cambio climático, las transformaciones sociales, el abandono de las terrazas o las amenazas como el extractivismo minero, avivan múltiples respuestas locales, como la renovación de

²⁷ Sella y Silvia en el Taller de preparación en Gran Canaria del IV Congreso Mundial de Terrazas, 2018. Véase también más información sobre la filosofía del hospedaje: <https://ecotararetreat.com/es/inicio> [Consulta: 29/07/2020].

los calendarios agrícolas, y otras estrategias originales que no sólo se respaldan en los saberes tradicionales, sino que buscan inspiración en otras fuentes de conocimiento.

- La continua recreación y valoración del conocimiento diferenciados por género y generaciones mantienen e incrementan la agrobiodiversidad, articulando la herencia de las semillas de plantas domesticadas y exógenas con características propias de cada valle o región. La transmisión de estos conocimientos confirma la vocación de crianza de la naturaleza en los sistemas de terrazas por las mujeres.

- Los múltiples procesos de búsqueda de diferentes caminos de innovación y creatividad de los saberes agrícolas locales en sintonía con otros sistemas de saberes priorizan la producción de alimentos de acuerdo con las preferencias culturales que contribuyen a la riqueza de las gastronomías locales. Esto nos lleva a plantear que la característica esencial de las terrazas es de carácter agroalimentario.

- La versatilidad de las visiones de futuro de sabios y sabias incluye inspirarse en el pasado, en la recreación de sentimientos de identidad con la tierra, con las plantas, los cultivos y la formación de redes sociales alternativas más allá del trabajo familiar y de repensar el bienestar colectivo, en lugar del simple crecimiento económico.

Un segundo plano de conclusiones son las propuestas de acción que surgieron en la sesión final del IV Congreso Mundial de Terrazas «Re-encantar bancales» en La Gomera en marzo 2019. Los congresistas elaboraron visiones de futuro sobre los cuatro ejes temáticos: Habitar, Aprender, Saber y Construir (ITLA: 2020).

Resumimos el producto de las reflexiones sobre la sostenibilidad de los saberes de los paisajes de terrazas en las siguientes propuestas de acción (Figura 21):

i) Diversificar la producción de alimentos orgánicos en las terrazas en pequeña escala y que los productores logren condiciones de vida saludables y de Buen Vivir.

ii) Crear redes de conocimiento en un esfuerzo colectivo entre las generaciones con una base ética de respeto a la naturaleza que regenere las comunidades rurales.

iii) Vivir con dignidad, con alternativa innovadora de Buen Vivir en el campo, sin copiar modelos urbanos.

iv) Crear laboratorios de conocimiento que sean espacios de reflexión y de experimentación con diferentes tradiciones de conocimiento respetando la diversidad y las visiones de futuro.

v) Generar inventarios de soluciones prácticas tradicionales y con una perspectiva agroecológica que beneficie a la naturaleza y a los seres humanos.

vi) Promover Diálogos de Saberes entre diferentes sistemas de conocimiento, vinculando a la generación de los mayores con los científicos con la finalidad de re-encantar la vida en los paisajes de terrazas.

vii) Establecer canales de comunicación entre todos los actores para que sean capaces de implementar acciones desde abajo sin obstáculos burocráticos (ITLA, 2020).

Finalmente concluimos en un plano reflexivo, la mayor parte del mundo está alimentado por la pequeña agricultura, y las terrazas como parte de ese variado mosaico de sistemas de saberes bioculturales invita a mirarlos desde otros prismas de poder y con nuevos valores que amplíen nuestros horizontes intelectuales. La diversidad de saberes bioculturales contiene una gran riqueza epistemológica y su poder transformador se evidencia en la gama plural de

múltiples vías de pensar, sentir, actuar y de vivir en paisajes moldeados con creatividad cautivadora. Las nuevas tecnologías de digitalización y el poder corporativo de la agroindustria se legitiman descartando los aportes de los saberes de otras tradiciones epistemológicas causando el epistemicidio, o sea las diferentes formas de exclusión de los saberes colectivos implantando un solo sistema de conocimiento atribuyéndose ostentar superioridad epistemológica. Así se elimina un valioso elemento para la sostenibilidad de la vida en el planeta (SANTOS, 2014).

El enfoque de la diversidad biocultural de los saberes pone en relieve la relación de mutua influencia, de crianza como una inextricable reciprocidad con la naturaleza. Es decir, los agricultores transforman el paisaje con sus concepciones culturales, y a su vez la naturaleza y el paisaje agrícola transformado impactan en la experiencia particular de un grupo, tiñendo sus identidades y visiones, modos de pensar, vivir, producir y comer. Este es un aporte conceptual para tomar en cuenta en el debate sobre la sostenibilidad.

Reconocer las contribuciones epistemológicas que orientan los estilos de vida de quienes producen alimentos de calidad en paisajes de terrazas practicando agriculturas que no destruyen el medio ambiente, ni la salud de la gente, permite repensar alternativas para sociedades con justicia cognitiva. Ésta es posible creando espacios democráticos de diálogo de saberes entre los/las custodios/as de terrazas, investigadores, activistas, desplegando la imaginación, recordando la memoria de los paisajes de terrazas y de formas de vida plena sin exclusión de las más distintas tradiciones epistemológicas. Por ello, la sostenibilidad no puede eludir como horizonte moral el apoyo a la continuidad y la recreación de muchas maneras de pensar, vivir la vida y de producir con los saberes transformadores de los paisajes de terrazas.

6. AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro agradecimiento y homenaje a campesinos y campesinas, técnicos y técnicas, estudiantes, profesionales, activistas quienes participaron en la elaboración de los testimonios gráficos y contribuyeron a las reflexiones sobre los saberes en paisajes de terrazas.

7. REFERENCIAS

- ACOSTA, A. (2010): *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo - Una lectura desde la Constitución de Montecristi*, Friedrich Ebert Stiftung - ILDIS, Quito.
- ALBERTI, F. et alii, eds. (2018): *Terraced Landscapes: choosing the future*, Regione del Veneto, Venezia.
- BAGUILAT, C. (2012): «Conservation and development of the rice terraces of the Philippine Cordilleras as a world heritage site», en H. PETERS y J. SHI (eds.), *First Terraced Landscapes Conference (Honghe - China)*, Yunnan People's Publishing House, Kunming.
- BERMAN, M. (1981): *The reenchantment of the world*, Cornell University Press, Cornell.
- BOUCHERY, P. (2010): «Irrigation System and Religious Interpretation of the Local Environment among the Hanis in Yunnan», en M. LECOMTE-TILOUINE, *Nature*,

- Culture and Religion at the Crossroads of Asia*, Social Science Press, Routledge, Abingdon: 318-342.
- BROKHENSHA, D.; WARREN, M.; WERNER, O., eds. (1980): *Indigenous Knowledge Systems and Development*, University of America Press, Lanham
- CHILDE, G. (1956): *Society and knowledge*, George Allan & Unwin Ltd., London.
- CONKLIN, H. (1980): *Ethnographic Atlas of Ifugao: A Study of Environment, Culture, and Society in Northern Luzon*, American Geographical Society of New York, New York.
- COOK, N.D. (2011): *Los hijos del volcán, dualidad andina en el Valle del Colca*, Ediciones El Lector, Lima.
- COWAN, C.W.; WATSON, P.J., eds. (1992): *The origins of agriculture, an international perspective*, Smithsonian Institution Press, Washington.
- DONKIN, R.A. (1979): *Agricultural terracing in the Aboriginal New World*, Viking Fund Publications in Anthropology, Tucson, Arizona.
- EARLS, J. (2015): «Inka cosmology in Moray: Astronomy, agriculture and pilgrimage», en I. SHIMADA, *The Inka empire, a multidisciplinary approach*, University of Texas Press, Austin: 121-147.
- ECO, U.; ZORZOLI, G.B. (1962): *Historia ilustrada de los inventos*, Fabril, Buenos Aires.
- EINARSEN, J., ed. (1995): *The sacred mountains of Asia*, Shambala, Boston.
- ETC-Group (2017): *¿Quién nos alimentará? La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial*, ETC, Val David, Canadá.
- FALS BORDA, O. (1984): *El problema de como investigar la realidad para transformarla en la praxis*, Tercer mundo editores, Bogotá.
- FALS BORDA, O. (1992): «La ciencia y el pueblo: nuevas reflexiones», en M. SALAZAR, *La investigación-acción participativa. Inicios y desarrollos*, Cooperativa Editorial Magisterio, Bogotá: 65-84.
- FAO (2018): *Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial. Globally Important Agricultural Heritage Systems (GIAHS). Combining agricultural biodiversity, resilient ecosystems, traditional farming practices and cultural identity*, FAO, Roma.
- FULLER, D.; WEISSKOPF, A.; COBO, C. (2016): «Pathways of rice diversification across Asia», *Archaeology international*, 19: 84-96.
- GAVAZZI, A. (2010): *Arquitectura Andina. Formas e historia de los espacios sagrados*, Apu Graph Editores, Lima.
- GUDYNAS, E. (2011): *Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo*, ALAI, Quito.
- GUIMBATAN, R.; BAGUILAT, T. (2006): «Misunderstanding the notion of conservation in the Philippine rice terraces-cultural landscapes», *International Social Science Journal*, 58 (187): 59-67. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2451.2006.00606.x>.
- HAVELOCK, R. (1986): «The knowledge perspective: Definition and scope of a new study domain», en G. BEAL, W. DISSAYANAKE y S. KONOSHIMA, *Knowledge generation, exchange and utilization*, Westview, Boulder: 11-34.
- ITLA (2020): *Conclusiones IV Congreso ITLA de La Gomera, Islas Canarias*. ITLA, San Sebastián, La Gomera.
- KIENINGER, P.R.; YAMAJI, E.; PENKER, M. (2011): «Urban people as paddy farmers: The Japanese Tanada Ownership System discussed from a European perspective», *Renewable Agriculture and Food Systems*: 26 (4): 328-341.
- KIMBRELL, A., ed. (2002): *Fatal harvest-the tragedy of industrial agricultura*, Island Press, Washington.
- LAIRD, S., ed. (2002): *Biodiversity and traditional knowledge. Equitable partnerships in*

- practice*, Earthscan, London.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1964): *El pensamiento salvaje*, Fondo de Cultura Económica, México.
- MARGLIN, S. (2000): *Perdiendo el contacto. Hacia la descolonización de la economía*, Pratec, Lima.
- MARGLIN, S. (2006): *Dominating knowledge. Development, culture and resistance*, Clarendon Press, Oxford.
- MAFFI, L., ed. (2001): *On biocultural diversity-linking language, knowledge and the environment*, Smithsonian Institution Press, Washington.
- MOONEY, P. (2019): *La insostenible agricultura 4.0-Digitalización y poder corporativo en la cadena alimentaria*, Grupo ETC, México.
- PÉREZ SÁNCHEZ, J.M. (2014): *Agricultura de terrazas en Tlaxcala: La Caridad Cuaxonacayo*, Gobierno Tlaxcala, México.
- PETERS, H., SHI, J. (2012): *First Terraced Landscapes Conference*. Paper collection, Yunnan Publishing House, Kunming.
- PHUNTSO, K. (2013): *The history of Bhutan*, Random House India, Gurgaon.
- PIMBERT, M., ed. (2018): *Food Sovereignty, agroecology and biocultural diversity. Constructing and contesting knowledge*, Routledge, Earthscan, Oxon.
- POSEY, D., ed. (1999): *Cultural and spiritual values of biodiversity*, UNEP, Nairobi.
- PRAIN, G.; FUJISAKA, S.; WARREN, M.D. (1999): *Biological and cultural diversity. The role of indigenous agricultural experimentation in development*, IT Publications, London.
- SALAS, M. (2013): *Los sabores y las voces de la tierra. Visualizando la soberanía alimentaria en los Andes*, IIED-PASA, London.
- SALAS, M.; TILLMANN, T. (2010): *Participatory Action Research: Embracing the knowledge perspective within field research*, RCSD, Chiang Mai.
- SANDOR, J.A. (2006): «Ancient Agricultural Terraces and Soils», en B. P. WARKENTIN, *Footprints in the Soil. People and Ideas in Soil History*, Elsevier, Amsterdam: 505-534.
- SANTOS, B.S., coord. (2004): *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México
- SANTOS, B.S. (2014): *Epistemologies of the South, justice against epistemicide*, Paradigm, Boulder.
- SANTOSOMBAT, Y. (2003): *Biodiversity, local knowledge and sustainable development*, RCSD, Chiang Mai.
- SMITH, B.D. (1994): *The emergence of agricultura*, Scientific American Library, New York.
- TOLEDO, V.M., BARRERA-BASSOLS, N. (2008): *La memoria biocultural. La importancia de las sabidurías tradicionales*, Icaria, Barcelona.
- TILLMANN, T. (1997): *Las estrellas no mienten. Agricultura y ecología subjetiva andina en Jauja*, Peru, Abya-Yala, Quito.
- TILLMANN, T.; BUENO DE MESQUITA, M. (2014): *Encuentro de culturas y saberes de terrazas del mundo. II Congreso Internacional de Terrazas*, CBC - JICA, Cusco.
- TILLMANN, T.; VAROTTO, M. (2016): «9 - Heritage and historical rural landscapes - Ischia e Costiera Amalfitana», en F. ALBERTI, A. DAL POZZO, D. MURTAS, M. A. SALAS y T. TILLMANN, *Paesaggi terrazzati: Scelte per il Futuro*, Regione del Veneto, Venezia: 107-114.
- UNESCO (2008): *Sustainable tourism and the preservation of the world heritage site of the Ifugao Rice Terraces, Philippines*, IMPACT, Bangkok

- VAROTTO, M.; BONARDI, L.; TAROLLI, P. (eds.) (2019): *World terraced landscapes: history, environment, quality of life*, Springer, Cham.
- VAVILOV, N.I. (1992): *Origin and Geography of Cultivated Plants*, Cambridge University Press, Cambridge.
- VISVANATHAN, S. (2006): «Official hegemony and contesting pluralisms», en G. LINS y A. ESCOBAR (eds.), *World Anthropologies. Disciplinary transformations within systems of power*, Berg Publishers, Oxford: 239-258.
- WATSON, E. (2009): *Living terraces in Ethiopia. Konso landscape, culture and development*, James Currey, Suffolk.
- WEIKENMEIER, P.; WEIKENMEIER, A. (1994): *Jemen. Landschaft, Menschen, Kulturgeschichte*, Belser Verlag, Zürich.
- ZUIDEMA, T. (2010): *El calendario Inca. Tiempo y espacio en la organización ritual del Cuzco. La idea del pasado*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.

ORIGINS AND PRIMARY REGIONS OF DIVERSITY OF AGRICULTURAL CROPS



Khoury CK, Achicanoy HA, Björkman ACJ, Blevins-Rueter C, Guarino L, Hlásny P, Juárez X, Engels JMM, Wintersm J, Dempewolf H, Sobolev S, Ramirez-Velazco L, Castañeda-Alvarez BE, Houlter C, Jarvis A, Ramirez-Liu L, and Strick PC (2016). Origins of food crops connect countries worldwide. Proc. R. Soc. B 283: 20160792. DOI: 10.1098/rspb.2016.0792.

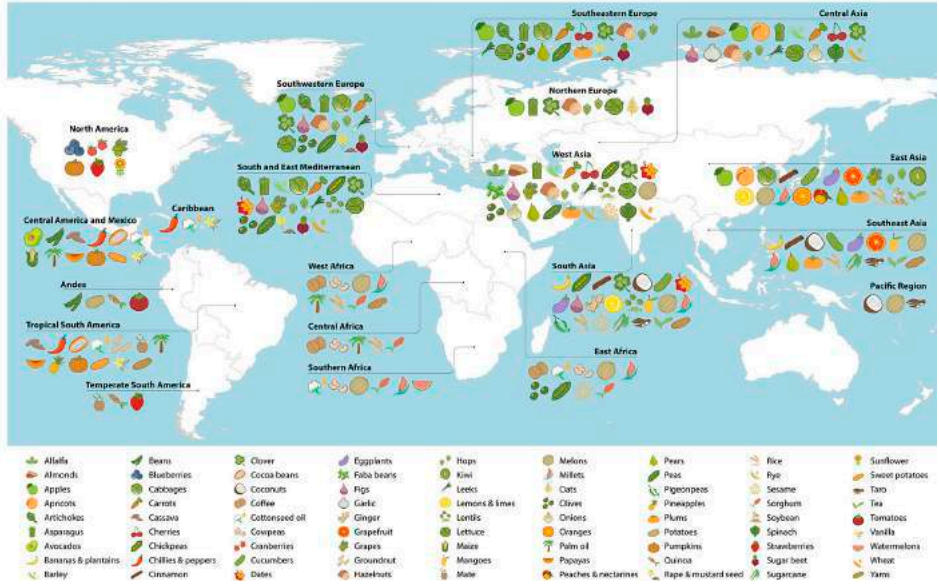


Figura 1. Orígenes de la diversidad los cultivos (KHOURY, 2016).



Figura 2. Perfil de las tres zonas agropecuarias de Silco. Fotografía: Tillmann.



Figura 3. Mapa del sistema de terrazas y las zonas de cultivo de Yuanyang. Fotografía: Tillmann.

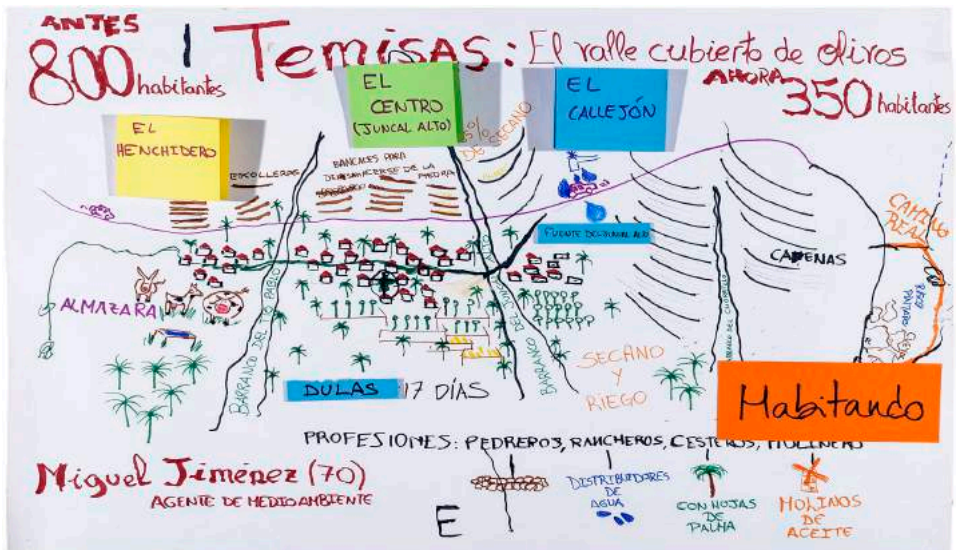


Figura 4. Mapa del pueblo y las terrazas de Temisas. Fotografía: Santana.

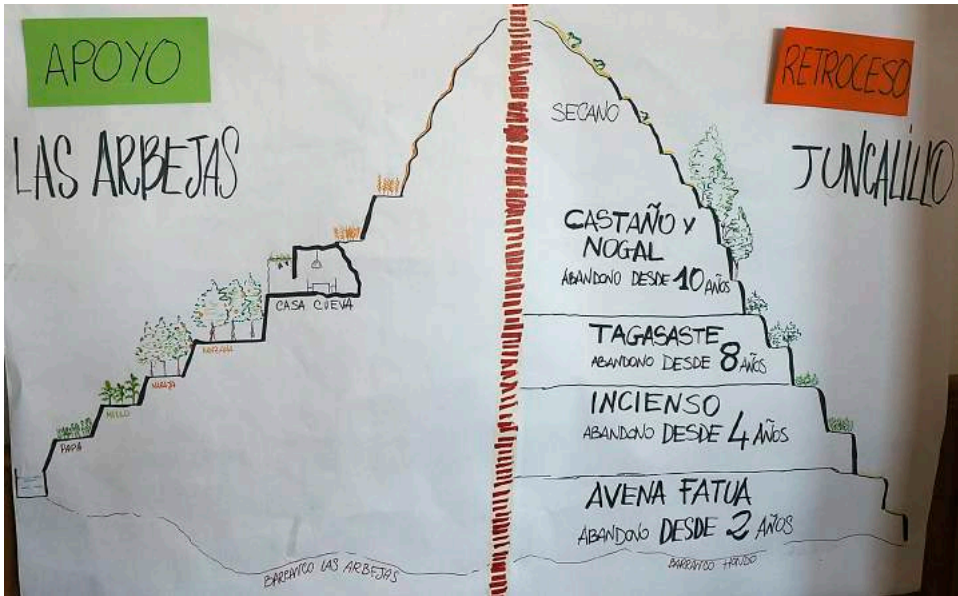
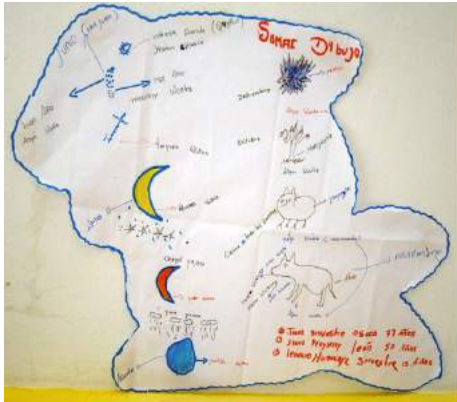


Figura 5. Perfil de dos tipos de laderas con bancales en Barranco Hondo. Fotografía: Tillmann



Figuras 6. Calendario agro-astronómico de Mollebamba, Perú. José y Elena presentan su dibujo sobre las estrellas y la luna una vez terminado. Fotografía: Tillmann.

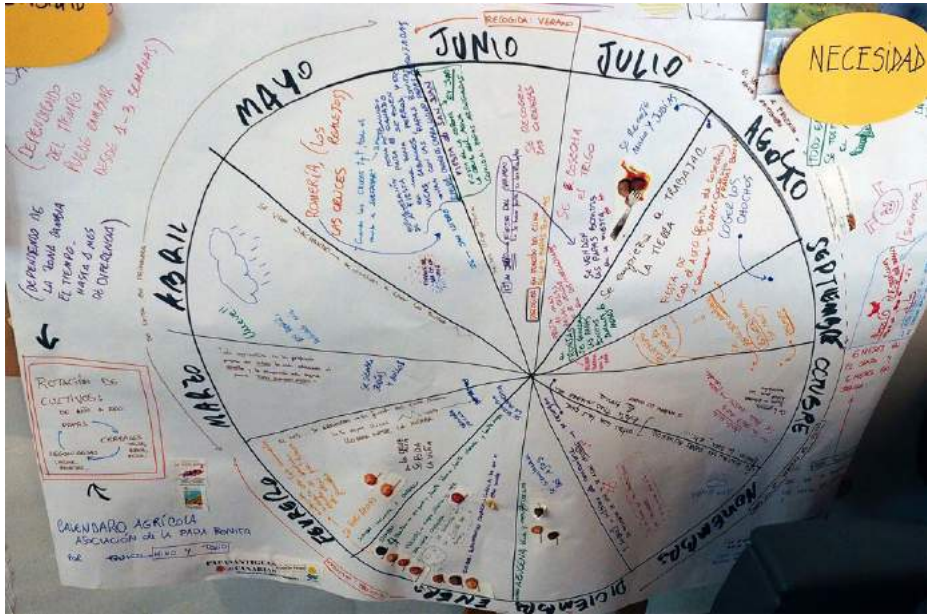


Figura 7. Ciclo agrícola de la papa bonita en Los Realejos de Tenerife. Fotografía: Tillmann.

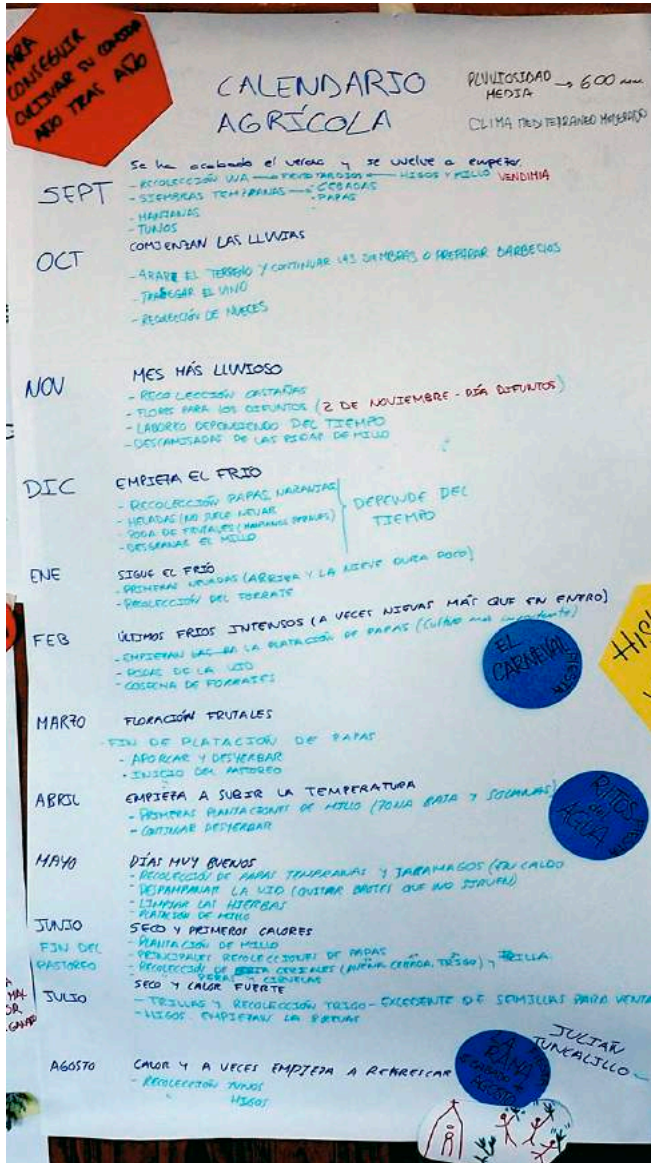


Figura 8. Calendario agrícola (características climáticas mensuales y labores agrícolas). Fotografía: Tillmann.



Figura 9. Diagrama histórico de cambio climático. Fotografía: Tillmann.



Figura 10. Izquierda: Recorrido para la colección de plantas; derecha: Clasificación de plantas con nombres locales. Fotografías: Tillmann.

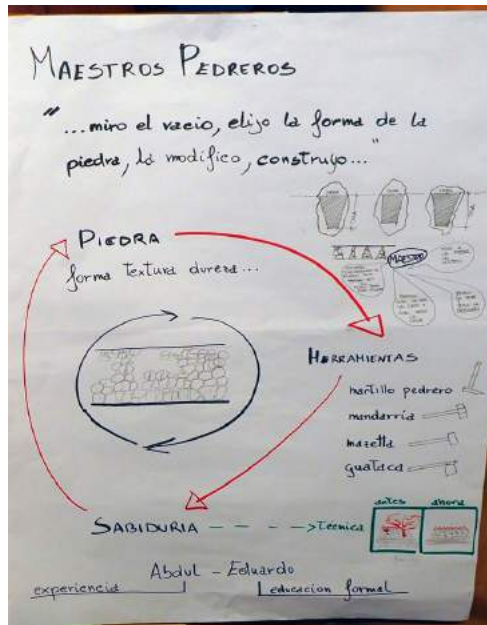


Figura 11. Diagrama de saber del pedrero. Fotografía: Tillmann.



Figura 12. Biografía del sabio de las galerías. Fotografía: Tillmann (Jiménez).



Figura 13. La guardiana del maíz de Cabanaconde. Fotografía: Tillmann.

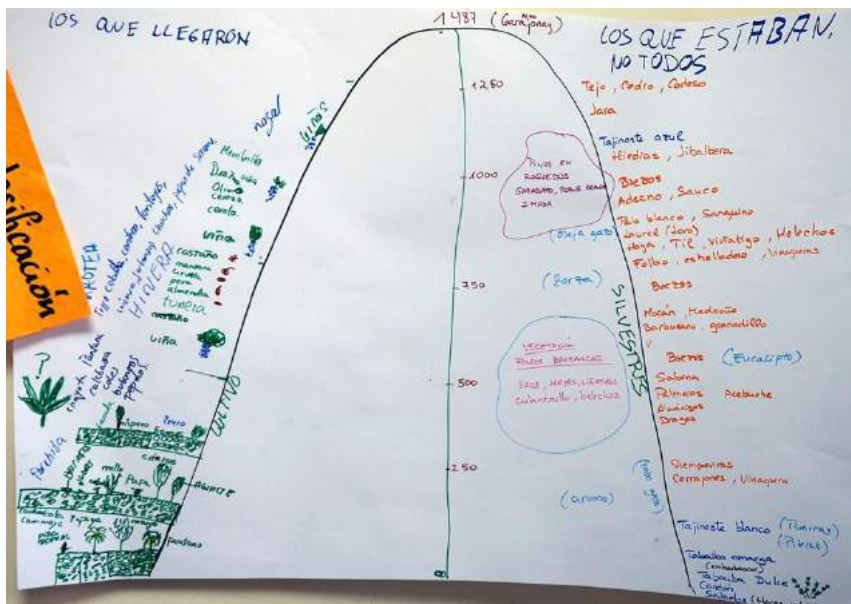


Figura 14. Perfil con la clasificación de plantas exóticas y endémicas. Fotografía: Tillmann.



Figura 15. Dibujo de una mujer Hani explicando cómo conserva las semillas y protege las terrazas. Fotografía: Tillmann.



Figura 16. Mapa mental de los ingredientes del reencanto. Fotografía: Tillmann.



Figura 17. Dibujo de futuro de un grupo de niños andinos. Fotografía: Tillmann.



Figura 18. Dibujo del futuro de jóvenes andinos inspirados en Moray, centro de experimentación Inca. Fotografía: Tillmann/Salas.



Figura 19. Dibujo de la agricultura futura de Ischia. Fotografía: Tillmann.



Figura 20. Visión de futuro de las activistas ecológicas de Fataga. Fotografía: Santana.



Figura 21. Visualización de las propuestas de acción del tema saber en el IV Congreso. Fotografía: Tillmann.

Be Kind With Nature: A Case of Terrace Farming in Dieng Plateau, Wonosobo, Central Java, Indonesia

Sea amigable con la Naturaleza: Estudio de caso de la agricultura en terrazas en la meseta de Dieng, Wonosobo, Java Central, Indonesia

Francis Wahono*

CSEI Yogyakarta

<https://orcid.org/0000-0002-9698-8572>

fwahono@gmail.com

Theresia Puspitawati

Respati University of Yogyakarta

<https://orcid.org/0000-0002-9698-8572>

thpuspitawati@gmail.com

Recibido: 20/05/2020; Revisado: 23/11/2020; Aceptado: 17/12/2020

Abstract

“Be kind to nature” is a prescription describing how the peasants practising terrace farming in the Dieng plateau in Central Java, Indonesia, might overcome and even halt the processes of heavy soil erosion in the mountainous landscape. The Dieng Plateau was originally a vast, ancient caldera of a semi-active volcano that now constitutes fertile terrain endangered by modern farming. Our question is: based upon the wisdom of our ancestors, could the old but more nature-friendly methods of farming represent a new, wise and sustainable solution? Two communities, Sikunang and Upper Wadaslintang, are analysed to provide us with prompts for tackling this question.

Key words: Ancestral Wisdom, Ecological Farming, Biodiversity Piracy, Community Empowerment, Conscientization.

Resumen

«Sea amable con la naturaleza» es una prescripción de cómo los campesinos cultivando en terrazas del altiplano de Dieng en Indonesia (Java) pueden frenar los procesos de erosión del suelos en el

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

paisaje de montañas. El Altiplano de Dieng originalmente fue una caldera amplia ancestral de un volcán semi-activo que ahora forma un terreno fértil amenazado por la tecnología de la agroindustria. Nuestra pregunta es -aprendiendo de la sabiduría de los ancestros- si las técnicas agrícolas antiguas y mas amables con la naturaleza pueden ser la nueva solución sostenible y sabia?. Dos comunidades, Sikunang y Wadaslinang Alto, nos brindan elementos para iluminar el caso.

Palabras clave: Sabiduría ancestral, agricultura ecológica, biopiratería, empoderamiento de la comunidad, concienzación.

1. INTRODUCTION

This article is based on a field experience of providing facilitation in community empowerment in Tambi, Sikunang, in Dieng Plateau, and Upper Wadaslintang communities, Regency of Wonosobo, Central Java, Indonesia, from 2001-2004, and a bird eyes view research in March 2017.

The Regency of Wonosobo is 984.68 square kilometers with a population of some 700,000 inhabitants, and the population density is 710 people per square kilometer. One fifth of the area is made up of the Dieng Plateau. The average height of Dieng Plateau is 2.060 meters above sea level. The average temperature is 14 degrees Celsius, however from July to August it sometimes drops to 2 degrees Celsius. Two volcanoes, Sindoro and Sumbing, are located along the circumference of Dieng Plateau. The area is an ancient caldera of a volcano. The original name, "Di Hyang" means "Abode of Gods". Thus the soil is fertile and hilly, mostly of terraced slopes. The population is mostly Javanese. Before the arrival of Islam, its majority religion was animism or dynamism. This was replaced by Hinduism, which then mingled with Buddhism. Islam came and took hold in the time of the Kingdom of Mataram, in the middle of the seventeenth century. Yet some of the Islamic cultural expressions of the region include syncretism. According to a popular parlance: whatever religion is adhered to by the populace, the true religion is "the Religion of Java" (GEERTZ, 1960). One such syncretism is the ceremony of shaving "gimbal" hair. This hair is rather curly, sticky and dirty. From birth to the teenage years, it remains unshaven and unclean. Until the time comes, the parents must save enough money to run a lucrative ceremony. Though Dieng Plateau is the most exotic and beautiful destination for tourism, a great number of its populace is depend on agriculture for their livelihood.

When we were about to make the finishing strokes of this article we came across two conflicting news stories in Indonesia's well known daily newspaper *Kompas* (17/07/06). The first news story was sad. The second news story was good. The sad news we read was in the Business and Financial page, which ran as follows: "Transgenic products have entered Indonesia". The good news, was in the Figure page: "Someone called Sumardi has found an herbal method for preventing bird influenza". The first case had been such sad news, because it was not reported by the Indonesian Trade or Agriculture Department, but by the USA Agriculture Department (USDA), reporting that in 2005, some 600 million dollars of transgenic products had been imported by Indonesia. In the very report entitled

«Agricultural Biotechnology Report» the USDA reported about the transgenic product such as Bt-corn (its chromosome being replaced by the chromosome of Bt - *Bacillus thuringiensis*), and soya bean which is tolerant to herbicide, its dried soya, and other transgenic food product.

Food import of transgenic plants into the Indonesian market can be compared to entering a toll road. Albeit the law on food no. 7 year 1996 and the government rule of no. 69 year 1999, has strictly warned that any transgenic product should be scrutinized under prudent principles and should be given the label «transgenic product, beware», but in practice there are still many leaks. The Biodiversity Commission, due to be formed with 15 membership, still has not been realized. Criteria for the prudent measures has not yet been formulated. It is a pity that such a menacing product for the sustainable rich endemic tropical biodiversity is being taken lightly.

Contrary to that, there is good news from Soegijopranata Catholic University, Semarang. A researcher, Sumardi, M.Sc., has found an herbal anti-birth influenza. The herbs are an extract of endemic root called “temu lawak” (*curcuma xanthorissa Roxb*), “temu ireng” (*curcuma aeruginosa Roxb*), and “mojo” fruit (*aegle marmelos, L.Corr*). The extract would be stronger if it was added, for example, to a Javanese “cabe” (*piper retrofractum Vahl*), “lempuyang wangi” (*zingiber aromaticum, Val*), pure honey and sugar cane (*saccharum officinarum, L.*). Sumardi’s extract has been patented. He turned down Rp 6 billion or roughly, 400,000 dollars, against an offer by a big company. He said: I am afraid, shall it be sold to a big company, the poor breeder cannot afford the price. As a replacement, he and his friends founded a small limited holding company, PT Indoverb Sains Medika. They showed a very different attitude to the public than the character of some government bureaucracy.

2. BIODIVERSITY QUESTION

The biodiversity question is not free from the politico-cultural problem. It depends on government policy and planning. For example the Indonesian government, is financed by the taxpayers, however its practice is like most developing and lower income countries: it is very weak concerning the trade of biodiversity and international transactions. They are so tolerant towards what is called a biodiversity piracy (WIBOWO and WAHONO, 2003; WAHONO, 2013).

The watershed was started by the fall of the Berlin wall and the Russian glasnost of Michael Gorbachev. It began with the rise of the World Trade Organization (WTO), resuscitating the once General Agreement on Tariff and Trade (GATT), in the middle of 1990s to its stardom in the form of several binding global rules, surpassing the UN covenants. They are in the form of the global rules called Trade Related Intellectual Property Rights (TRIPs), Trade Related Investment Measures (TRIMs), Agreement on Agriculture (AOA), and General Agreement on Trade Services (GATs) (WIBOWO and WAHONO, 2003). One of those international rules, TRIPs, cuts right across that of biodiversity, especially those

clausal on trade of microorganisms, and the possibility to patent for 20 years. As a pull of genetics country, together with Brazil and Central Africa, Indonesia became a prey and piracy zone of world biodiversity, with less defense. As a consequence imported and smuggled transgenic produce and seeds have pushed to the brink of extinction the endemic germ plasm at all costs. Some of them, conventionally and traditionally have been used effectively as hedge and brake or hold plants against erosion caused by a terrace agricultural system.

3. THE CASE OF WONOSOBO: TERRACE LANDSCAPES IN DIENG PLATEAU

The unceasing earthquake in Dieng Plateau in April 2013, reminds the first writer of his visit many decades ago. It was 36 years ago, when the first writer was still a high school graduate. In those days the first writer, together with 5 friends, found that the road was not sealed with asphalt yet, the private cars were very rare, and even public transport was not available yet. To get to Dieng Plateau, we should go early in the morning, riding in an empty truck, back from selling vegetables in the market in the town of Wonosobo below. We visited many attractive places of interest, walked from one place to another and when the night came, we set up a tent. In 1976, we managed to visit Semar cave, Pengilon and Merdada lakes, Sikidang and Sinila volcano craters, and Bimasuci springwater. We missed Jalatunda well, for it was too far (Figures 1 & 2).

After returning to Wonosobo, including Dieng Plateau, in 2001 until 2004, 17 to 15 years ago, we were involved in local social economic community empowerment in Tambi, a tea tree plant area, in Upper Wadaslintang Dam, a social community forestry initiative, and in Sikunang, an organic farming endeavour by planting purwoceng (*pimpinella pruatjan*/ local ginseng) and carica (*wasconcellea pubescens*). All are planted on terrace landscapes, with local wisdom, and using animal manure.

The statistical data of Wonosobo, in 2011, showed us that out of 15 subdistricts, 8 are terrace landscapes, at least 800 meters above sea level.¹ So they are either hilly or in the form of extreme slopes, or even plateaus, like Dieng. So every day, especially during monsoon season, these areas are exposed to landslides, erosion, floods, and deforestation. Terrace landscapes is beautiful, ornamented with ancient remnants of non-active volcanoes, small Hindhu temples of Ancient Mataram Kingdom of the 8th century, the Bima and Harjuna, combined with various green vegetable gardens, all is suitable for tourism and entertaining the eyes longing for a break from the busy urban chores. However the blessing of nature should be managed wisely (Figures 3 & 4).

For that purpose, apart from the local wisdom available at hand, a few instruments should be considered. Several among them, which have been put

1 *Wonosobo dalam Angka* [Wonosobo in Figures], 2012. Badan Pusat Statistik Kabupaten Wonosobo. Retrieved from: <https://wonosobokab.bps.go.id/publication/2013/01/21/c2557c41a7acd0a95a464160/kabupaten-wonosobo-dalam-angka-2012.html>

into practice in Indonesia, are organic farming from Father Agato from Bogor, natural farming from Dr. Cho Han Kyu (BATARA and KRISHNAYANTI, 2010) from South Korea, introduced in Indonesia by Bina Desa, sustainable farming from Fukuoka, Japan (FUKUOKA, 1985), Low External Inputs Sustainable Agriculture (LEISA) from the Netherlands (REIJNTJES *et al.*, 1999), and permaculture from Bill Mollison, from Australia (MOLLISON, 1988). All are in the same spirit as «Buddhist Economics» of «small is beautiful» of E.F.Schumacher (1973), back to the family farming (*nordics*) tradition of the neo-populist, A.V. CHAYANOV (1966), from Russia.

Chayanov was killed by Joseph Stalin, because he chose to promote and defend family farming as opposed to collective farming of the then communist party. Farms were collected, planned, and executed under and by the communist cadres. The traditional small farmers, precisely, peasants, with a private land ownership, as defended by CHAYANOV, were violently and collectively restructured by the communist cadres.

On the other side of the road is Capitalistic corporate farming. Essentially the difference lays in the person in the centre of power. From the communist perspective, it is the cadre, while for corporate farming it is the Capitalist. Both have the same impact, that the general populace are neglected. The small family peasants have no room to exist. The same phenomenon, more than in Russia then, is the same as in Java, Madura, Lombok, and Bali. So, Chayanov's theory on family farming is suitable for most peasants in Indonesia, including in Wonosobo and its Dieng plateau.

4. LOOKING CLOSELY THE NATURAL RESOURCES CONDITION OF WONOSOBO

We start with the sources of livelihood for most of the populace, land use in Wonosobo: the wet rice field, the dry field for planting tobacco, tea, coffee, potatoes, vegetable, cassava, corn, peanut and soya bean. The wet rice field is very low, no more than 19% (18,564 hectare) from the total available land. The rest are dry land, 81% (79,904 hectare), mostly in the form of terrace landscapes. The dry land yield, in average per annum, tea 149.48 tons, coffee 689.00 tons, fruits 106,925 tons, varieties of cassava, peanuts, bean and corn, 195,812, and varieties of vegetables including potatoes, 191,238 tons. In 2009, especially, tobacco was planted in the areas of 998.40 hectare, numbered 19,767,000 piece of plant, and yielded 419.3 tons dry tobacco.²

The villages which produce a lot of tobacco are Reco, Kapencar, Butuh, and Candiyanan in the areas of Anggrang-Gondok; Krinjing and Serang in the areas of Dieng; and Surenggede and Buntu in the areas of Sigedang. The villages that produce potatoes, are Dieng Wetan and Sikunang, a slightly lower production can be found in Parikesit and Patak Banteng. Potatoes, in small number, are also

² *Wonosobo dalam Angka* [Wonosobo in Figures], 2010. Badan Pusat Stastitik Kabupaten Wonosobo. Retrieved from: <https://wonosobokab.bps.go.id/publication/2010/04/20/0c17a0859c2bbe6bf3f005fe/wonosobo-dalam-angka-2010.html>

planted in the villages Surenggede, Kejajar, Sigedang and Tambi, in Sigedang areas (Figure 5).

Looking from the ownership of the land, most of the wet rice is owned privately. From all the 79,904.15 dry land, the common land for animal herding was the lowest, 5.8 hectares, privately owned, for fishpond is 219.7 hectares, common and government controlled, is 1,497.6 hectares, state company, plantation, is 2,681.4 hectares, state owned forest, 18,888.1 hectares, privately owned forest, is 19,481.6 hectares, and privately owned garden, is 46,221 hectares. From the state owned forest, 3,953.6 hectares is for conservation, 43.7 hectares for tourism, 11,148.98 hectares for commercial production, and 4,546.08 hectares for special products. The poorest products are log, sown milled wood, finishing wood, and by product of forest, godorukem (*resina colophonium*) and terpentin (turpentine, pine sap).³

Land use and entitlement is very much determined by the various responsibilities one has for conserving the land, for the most in Wonosobo, including the Dieng terrace landscapes. Since the state controlled a great percentage of land, it should be at the forefront.

As an example of the relationship between human beings and nature, there is the case of a tobacco plantation controlled by a private company, cigarette makers. The land entitlement for the tobacco plantation, which is terracing landscapes, is fully in the hands of cigarette makers' companies, which are also the second and third quality-class tobacco importers. The domestic first class tobaccos are exported, the second and third ones are imported for the domestic popular market. For the purpose of the domestic popular market, they mixed up heavily with inorganic chemical juices. The land has lost its social and cultural functions; it is predominantly becoming a mere economic function to be exploited to the fullest. Social and cultural perspectives are an important aspect of terrace landscape conservation. On the other hand, economic exploitation on terrace landscapes causes heavy degradation. Organic farming and natural farming, for instance, in the case of tobacco and potato plantations, are more useful from social and cultural perspectives as well as ecological considerations (Figure 6).

Economic exploitation, without social, cultural, and ecological considerations, would only sharpen the unproductive conflict between human beings and nature, to the loss of both.

5. SYMBIOTIC RELATIONSHIP BETWEEN HUMAN BEINGS AND NATURE

The truth is that human beings and nature should not be in conflict. From a biological perspective it is a symbiotic relation. So it should include beneficial management for both. There are at least 8 models of conservation-relationship between human beings and nature. They are gradually as follows:

- 1) Inorganic chemicals coupled with biological transgenic engineering,

³ Ibid.

«modern farming», «the conventional way» of farming; these are what creates the unwelcoming degradation of nature to the detriment of human beings.

2) The rest are the welcoming types of farming, starting from the management of flora and fauna cycle or «mixed farming».

3) The seasonal management of cultural traditional farming, “Pranata Mangsa” (Javanese season calendar) (INDROWURYATNO, 1997).

4) The management of methods of farming, which is geared with ecology, “ecofarming” (METZNER and DALDJOENI, 1987).

5) The management that applies a complex of elements of nature based on Agronomy science, “Organic” farming, semi organic (WANGSIT, 2003; VEERESH *et al.* (eds), 1997), that is “Lower External Inputs of Sustainable Agriculture” (LEISA).

6) The management of totally natural farming.

7) The management of natural farming which is combined with plot arrangement, “permaculture”.

8) The “Holistic Sustainable Agriculture” farming, to apply no. 2 to no. 7, a mix-farming arranged in permaculture styles, like the one in Upper Wadaslintang, Wonosobo, as conditions are allowed.

For limited space and time, we are not able to explore all the seven sustainable types of farming, we are only able to highlight the «organic» farming and the “permaculture” in two communities where we have had an experience of facilitating local NGOs working there, in 2001-2004, which were Sikunang in Dieng Plateau and Upper Wadaslintang, an ex-abandoned forest landscape in Wonosobo areas.

5.1. Organic Farming or LEISA, in Sikunang, Dieng Plateau

The essence of organic farming, the LEISA genre (Lower External Inputs for Sustainable Agriculture) is a series of agronomic processes: working on soil, from putting manure, weeding, ploughing, using and applying organic inputs such as manure, compost, bio fungicide, and bio pesticide. Compost, bio-fungicide and pesticide are made from local leaves and herbs.

Cerica papaya / pawpaw / papayuelo (*vasconcellea pubescens*) and purwoceng (*pimpinella pruatjan*) were two vegetables needing a subtropic climate like in Dieng Plateau, Carica is a homeopathic medicine. Its leaf juice is useful for strengthening dengue survival. Whereas, the roots of purwoceng are very useful for having an aphrodisiac effect. Since all were organic, to get a better price, they were both domestically bottled. To last long longer, they were bottled with their syrup juice.

5.2. “Permaculture” in Upper Wadaslintang, a Terraced Landscape in Wonosobo

The essence of permanent agriculture (permaculture) is the management of soil and landscapes. The terrace sharing landscape is divided into plots. Each plot can be planted with varieties of plans and herbs. One upon the other

are supportive to the point of being symbiotic. The management of water is of paramount importance. With Upper Wadaslintang terrace landscapes, the food plants and herbs are dominant.

Terrace landscapes were distributed equally into the number of the peasants who participated in the land reclamation, 76 households. Each got 1,200 m². They were planted with food staples and trees. They were corn, cassava, and sorghum in the centre main landscapes. Planted trees were in the corner. In between the planted trees were bananas. In between bananas were sweet potatoes. At the ground were peanuts or soybeans. All were organic, using manure and compost, as well as bio-pesticides, bio-herbicides, and fungicides. Apart from the product excess for sale, the rest for food sustainability stock of livelihood.

6. CONSERVING THE TERRACE SLOPES

Conserving the terrace slopes endangered by land water erosion was, and still is a real challenge. From the perspective of popular reeducation, it can be described simply as a “conscientization” (FREIRE, 1972: 15). This was what we encountered from the beginning. Especially in the earlier phase of educating the local people as a part of community empowerment, it was a challenging endeavor that almost led us to the point of frustration. Scientifically we had to explain the reasons why sustainable farming was superior to working, hoeing, and applying fertilizer in a conventional, albeit modern way. After long sessions of listening and talking with some elders, through many long nights in cold temperatures, before the fire came from the wood burning earthen stove, in between a few sips of coffee and the curling smoke of pipes and self-made cigarettes, we would finally introduce the farmers to our seemingly brilliant ideas about why and how we should conserve the terrace slopes. We employed the anthropological approach, so to speak. In gently reeducating the farmers, we had to use the symbolic language and the metaphors that were very akin to them. For example, we referenced the existence of temples, which are resistant throughout time, in very labile old lava land and unfriendly weather, for one. Secondly, the customs, for example, shaving the “gimbal” hair of a teenager with a merry feast (probably the only such tradition in Indonesia).

By employing these two local metaphors and referencing the wisdom of the ancestors, we explained the reasons why and how the farmers had to manage the terrace slopes. We encouraged them to relate to the wisdom of the ancestors, who built the temples by caring, placing, and calculating every quadrant millimeter of the square and every gram of the weight of every piece of stone. We explained that they have to hoe by backing the slope, and first making an array of soil at a lower level in order to create a sturdy wall in which the roots of the plant could prevent erosion from the rain water and soil.

The farmers also had to think about the custom of the gimbal hair when they treated the sloppy land, by applying manure to it, despite the dirty and smelly experience of using dried dung and compost. The manure is better and healthier

for the growth of plants compared to the fertilizer. This was just like the «*gimbal*» hair of the children; although it was kept unshaved and dirty until the teenage years, it was thought to foster the kids to grow prosperously afterwards. It is traditionally believed that unshaved “gimbal” hair in the period of childhood would bring prosperity.

That was the popular and soft heartfelt way, the intricate scientific way to make the farmers understand the concept of permaculture and LEISA farming. Not too idealistic, but rather adaptable to environment of culture and working as an action movement.

7. CONCLUSION

Organic farming and permaculture, both are more or less sustainable agriculture. They express the friendly relation and to a point the symbiotic relation between human beings and nature. Those are determined not only by economy and technology, but in a prerequisite way, by political and cultural factors. Political factors are the entitlement of nature, namely land, water, and biodiversity. Nature entitlement which is geared toward workers or peasants, usually is much better for conservation. Cultural factors are the approach for management and technology choice. And for the entitlement over nature, it needs agrarian reform, by leverage or by state authority. Whereas for the cultural change of attitude, we need a process of awareness education or Freire’s terminology, “conscientization”.

All need the political will of the government supported by the people’s movement. From early years in life children must be educated informally and formally about increasing and saving the means of livelihood through sustainable production and just distribution, as well as consumption of sufficient nutrition and healthy food (Figure 7).

Development of Wonosobo, including Dieng Plateau, which promotes ecology must be as holistic as possible. Terrace landscapes are beautiful, but they are also fragile if we fail to conserve them. So also when business interests enter into the scene, without local wisdom and sound ecological science, it could be catastrophic. We do not want the *branding* of Wonosobo, especially Dieng Plateau as a beautiful and fertile green terrace landscapes which has survived since ancient times, to be replaced by bolt and barren grey hills, in coming years. In line with Kate Raworth’s *Doughnut Economics* (2017), while promoting the well beings of the populace, we should thrive for the use of the nature. We should all fight, for friendly use and conserve it.

8. ACKNOWLEDGEMENTS

The ideas of this article originally were presented in a one day seminar conducted by the Body of Regional Representative of Central Java Province, under the auspice of the Honourable Senator Poppy Dharsono, with the theme

“Be Kind with Nature through Organic Farming” in Ongklok Kota Auditorium Restaurant, Wonosobo, Wednesday, 11 April 2012. It was translated by the first writer in 2018. After some suggestions of the ITLA and Vegueta referees, the article was updated by September 18th, 2019 and finished in July 23th, 2020 as a final version. The proof editing has been done by Ms. Amy Brueck, M.Ed. (Cornell and Temple Univ.), an English Lecturer from the USA who is working at Sanata Dharma University in Yogyakarta. We owed some technical assistants to Dr. Maria Angelica Salas, Dr. Timmi Tillmann, and Lidia, our deep appreciation.

9. REFERENCES

- BATARA, L. N.; KRISHNAYANTI, I.N. (2010): *Natural Farming: Rahasia Sukses Bertani Masa Kini* [Natural Farming: the Keys of Success of Today Farming], Bina Desa, Jakarta.
- CHAYANOV, A.V. (1966): *The Theory of Peasant Economy*, edited by D. THORNER *et al.*, Manchester University Press, Manchester.
- FREIRE, P. (1972): *Pedagogy of the Oppressed*, Penguin Education, Middlesex.
- FUKUOKA, M. (1985): *The Natural Way of Farming: The Theory and Practice of Green Philosophy*, Japan Publications, Tokyo.
- GEERTZ, C. (1960): *The Religion of Java*, University of Chicago Press, Chicago.
- INDROWURJATNO, AI. (1997): *Pranata Mangsa: Kajian Bertani Berdasarkan Penanggalan Jawa*. [Season Calendres: Farming according to the Javanese Calendres], Sebelas Maret University Press, Surakarta.
- METZNER, J.; DALDJOENI, N., eds. (1987): *Ekofarming: Bertani Selaras Alam*. [Ecofarming: Nature Friendly Farming], Yayasan Obor Indonesia, Jakarta.
- MOLLISON, B. (1988): *Permaculture: A Designers' Manual*, Tagari Publications, Tyalgum.
- RAWORTH, K. (2017): *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st Century Economist*, Random House Business Books, London.
- REIJNTJES, C., HAVERKORT, B.; WATERS-BAYER, A. (1999): *Farming for the Future: An Introduction to Low-external-input and Sustainable Agriculture*, Macmillan Press, London.
- RODALE, M. (2010): *Organic Manifesto*, Rodale, New York.
- SCHUMACHER, E.F. (1973): *Small is Beautiful, Economics as if People Mattered*, Harper and Row, New York.
- SUTANTO, R. (2002): *Pertanian Organik* [Organic Farming], Kanisius, Yogyakarta.
- VEERESH, G.K., SHIVASHANKAR, K. and SINGLACHAR, M.A. eds. (1997): *Organic Farming and Sustainable Agriculture*, Association For Promotion of Organic Farming, Bangalore.
- TOKUNO, G. (1986): *Let Nature Do the Growing: The Fertilizer-free Vegetable Garden*, Japan Publications, Tokyo.
- WAHONO, F. (2013): *Ekonomi Hijau: Pengalaman Rakyat dari Papua sampai Aceh*. [Green Economy; People's Experiences from Papua to Aceh], Cinde Books. and Jakarta: SGP-UNDP Indonesia, Yogyakarta.

- WANGSIT, St. D.D.S. (2003): *Belajar Dari Petani: Kumpulan Pengalaman Bertani Organik* [Learning From Farmers: Organic Farming Experience Group], Sptn-Hps-Lesman-Mitra Tani: Yogyakarta.
- WIBOWO, I.; WAHONO, F., eds. (2003): *Neoliberalisme* [Neoliberalism], Cindelas Pustaka Rakyat Cerdas, Yogyakarta.



Figure 1. Merdada Lake and Sikidang Crater. Photograph: Haryadi Noe & Th. Puspitawati.



Figure 2. Merdada Lake and Sikidang Crater. Photograph: Haryadi Noe & Th. Puspitawati.



Figure 3. Harjuna Temple amidst Vegetable Garden, and its close up.
Photograph: Haryanto R. & Th. Puspitawati.



Figure 4. Harjuna Temple amidst Vegetable Garden, and its close up.
Photograph: Haryanto R. & Th. Puspitawati.



Figure 5. Stripes and Patches of Terraced Landscape Vegetables.
Photograph: Haryadi Noe & Th. Puspitawati.



Figure 6. A Peasant's Planting Potatoes. Photograph: Haryanto R & Th.Puspitawati.



Figure 7. Villages of Dieng Plateau. Photograph: Haryadi Noe & Th. Puspitawati.

“Faraway, So Close!”: The Landscapital Proof-of-Concept Applied of the Terraced Landscapes of the Canary Islands (Spain) and of Val di Cembra (Italian Alps)

«¡Lejos, tan cerca!». La prueba de concepto de la capital paisajística aplicada a los paisajes en terrazas de Canarias y Val di Cembra (Alpes italianos)

Fabio Zottele*
Fondazione Edmund Mach di San Michele all’ Adige
Technology Transfer Centre
<https://orcid.org/0000-0002-1015-5511>
fabio.zottele@fmach.it

Álvaro González Santana
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<https://orcid.org/0000-0003-0110-2597>
gonzalezsantanaaj@gmail.com

Recibido: 24/06/2020; Revisado: 12/12/2020; Aceptado: 17/12/2020

Abstract

This work is focused on analysing two terraced landscapes devoted to viticulture, as well as on finding a way to economically compensate their heroic winegrowers. This becomes possible by combining local agents’ and consumers’ perceptions of a territory (“landscapital”) with the creative yet sincere evocation of beauty appreciable in land that is being worked (“artealization”). The work’s methodological approach combines interviews, fieldwork, cartographic and photographic analyses to compare two terraced viticultural landscapes. The results highlight analogies and differences at three different levels, going from the scenic vantage point to the conception of the quotidian landscape in a single vineyard.

Keywords: Landscapital, Viticulture, Terraces, Landscape Marker, Perception.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Resumen

Este trabajo se centra en el análisis de dos paisajes en terrazas dedicados a la viticultura y pretende encontrar la forma de compensar económicamente a los heroicos viticultores. Esto es posible combinando la percepción que los agentes locales y los consumidores tienen de un territorio (capital del paisaje) y la creación de una evocación sincera de las bellezas percibidas en un territorio pragmático (artealización). En el trabajo se ha adoptado un procedimiento metodológico combinando entrevistas, trabajo de campo, análisis cartográficos y fotográficos para comparar dos paisajes vitivinícolas en terrazas. Los resultados destacan analogías y diferencias en tres escalas distintas, que van desde el mirador hasta el único viñedo donde se concibe el paisaje cotidiano.

Palabras clave: Paisaje, viticultura, terrazas, marcador de paisaje, percepción.

1. INTRODUCTION

Landscapes are the resultant perception of tireless actions carried out in time and space on the basis of the relevant cultural, economic, social, environmental contexts (Council of Europe, 2000;¹ CARRIÓN, 2015; Provincia Autonoma di Trento, 2013²). With regard to viticulture and wine, the landscape affects the perception of the quality of a wine (TEMPESTA *et al.*, 2010) and consequently, the value of the wine can be linked in part to the landscape.

The bond between a wine and its landscape can favourably support a territorial identity oriented towards tourists and cultural activities, as in the case of the countless wine routes. *Val di Cembra* (IT) and *Vallehermoso* (SP) are both regions well-known for the production of grapes and wines. The promotion of these two territories benefits from the combination of the quality of their wines and their peculiar landscapes (Figure 1). The origin of a wine is the most influential factor in wine choosing (GIL and SÁNCHEZ, 1997), so, keeping in mind that the production of grapes and wines is a primary sector which must be able to guarantee an income for vine growers and winemakers, the ability to link the wine to a unique landscape could further boost the perceived value of the production.

Recently, how a positive perception of the landscape can induce the consumer to pay a bonus price for a bottle of a local wine (STRUB and LOOSE, 2017) or more than a 20% increase in the final price of wine for various distribution channels (GALETTO *et al.*, 2017) has been investigated.

In both cases, the consumer perceives the concept of *heroic viticulture* as a positive component of the viticultural landscape: the value, and the quantification as a bonus price, acknowledges the difficulties of growing the grapes in such contexts, and the value of the hard work.³

1 Council of Europe, 2010: *European Landscape Convention*. CETS No. 176 (Strasbourg: Council of Europe Publishing) [online]. Available at: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/176>. [Accessed: November 28, 2018].

2 Provincia Autonoma di Trento (2018): Servizio Urbanistica e Tutela del Paesaggio. *Sistema delle aree agricole*. [online]. Available at: https://webgis.provincia.tn.it/wgt/?lang=it&topic=5&bgLayer=ctp2000&catalogNodes=21,20&layers=Sistema_Agricolo [Accessed: November 28, 2018].

3 Centre for Research, Environmental Sustainability and Advancement of Mountain Viticulture (CERVIM), 2010 [online]. Available at: <http://www.cervim.org/en/heroic-viticulture.aspx>. [Accessed: June 21, 2020].

However, there are also occurrences of heroic viticulture that fail to exploit the landscape potential (ZOTTELE and DELAY 2014): in this case, the *heroic factor* is perceived as an element of disadvantage by the vine growers. Moreover, there are also territories whose landscape is not perceived positively by the consumer (TEMPESTA *et al.*, 2010).

Therefore, in the productive vine-growing context, the landscape can be assimilated to a means of production which can be optionally exploited, if available, to improve the value of the production. In particular, because the landscape is not owned by a single vine-grower but is available to the entire community, it should be considered as a limited, common good that evolves unceasingly thanks to the actions taken by vine-growers.

The term *landscapital* was coined to describe this concept concisely (ZOTTELE and DELAY, 2017); the concept of *landscapital* was investigated on the basis of two signifiers: the *intrinsic landscapital*, that is, how a landscape is perceived –in terms of value– by the autochthonous actors that live and shape a territory (hereafter, “locals”); and the *extrinsic landscapital*, that is, how a landscape is perceived –in terms of value– by the allochthonous actors that enjoy a landscape (hereafter, “visitors”) (ZOTTELE and DELAY, 2018a).

When both intrinsic and extrinsic components are exploited consistently, many positive effects are triggered at the economic, social, and cultural level, such as a greater identity and awareness of the territory, a greater cultural attachment that can affect the population’s participation in the territory’s policies and a greater predisposition for the conservation of local culture. As briefly introduced before, the perception of the *heroic viticulture*, conveying to visitors the idea that the wines produced are unique, transcending the purely oenological quality, is an example of *extrinsic landscapital*. The *intrinsic landscapital* is linked to the traditional viticultural landscape and culture: it is by now a fact that large portions of terraced vine-growing areas are remolded by obliterating or, in the worst cases, by abandoning the traditional cultivars, agronomic practices and even rituals. By *obliteration* we mean those dynamics of territorial transformation that involve the introduction of landscape elements that are out of context in terms of scale, type or aesthetic effect.

Although it is now established that the extrinsic component linked to the heroic viticulture is a very powerful wine marketing factor, the components of the traditional vine-growing landscape tend to be removed or oversimplified by vine-growers in favour of increasing mechanization, decreasing labor costs and increasing margins, to remain competitive in a globalized wine market. These dynamics are taking place both in the Alps (ZOTTELE and DELAY, 2014) and in the Canary Islands, where the *intrinsic* component of the *landscapital* is no longer perceived by the locals as a value and is in fact being destroyed, with a consequent loss of identity for the overall territory; in the long-term, this dynamic could lead to the end of heroic viticulture, causing the locals to lose the potential added value (the *extrinsic* component of the *landscapital*) paid by the visitors for their products (Figure 2).

But landscapes emerge not only through their symbols but also owing to

social and cultural relationships, such as the recognition of common goods and cooperative solutions undertaken to manage a territory (DELAY *et al.*, 2015). Indeed, identifying the *landscapital* helps the recognition of the "everyday relationships" between a population and its territory, not focusing only on identifying and listing elements of one territory to be protected.

Starting from these considerations, this research uses the *landscapital* as an analytical and diagnostic instrument within the formal framework where it originated (the steep slope or terraced viticultural landscape: "so close"), with the aim of studying the different cultural, agronomic and economic contexts that shape the insular and mountainous viticulture of the Canary Islands and the Alps ("faraway"). Specifically, the focus was placed on the practices of vine cultivation.

2. MATERIALS AND METHODS

Two recurring elements can be recognized in several definitions of landscape: the physical support (a portion of space, a territory) and its perception or the ability of a human being to observe, interpret and understand that place. The different definitions differ in terms of the relative weight of these two components (MÍNGUEZ ZUBELZU and ALLENDE ÁLVAREZ, 2015). For the terraced vineyards, the artefacts that define the rural context guide the perception more than the physical medium by itself and unlike in the case of the natural landscapes (GÓMEZ OREA *et al.*, 2015).

Moreover, the landscape is not the sum of the perceptions of "many single viewers" but it's a collective perception, at a social level (MADERUELO, 2006), (BERQUE, 2006). To describe how a landscape is recognized, ROGER (2014) proposes the concept of "artealization" as a mean to assign values to those elements that help to distinguish one landscape from another. The artealization can be "*in situ*" or "*in visu*".

The "*in situ* artealization" resides in the ability of those who create a landscape with their daily work (farmers, agricultural technical consultants, geographers, architects, anthropologists ...) to transmit the value of a landscape to "the others". The "*in visu* artealization" uses the power of synthesis typical of the arts that acts at the emotional and unconscious level and not at the "technical/practical" level.

In this context, the first operational step for a landscape analysis based on the *landscapital* is to identify the symbolic elements of a landscape, the "landmarkers" (markers of the landscape) or "iconema" (FEDATO *et al.*, 2017). A landmarker is a highly perceptible territorial element that contributes to the formation of the landscape and could be tangible (for example dry stone walls, lighthouses, rivers, seashores ...) or intangible: the landscape could emerge from the organization of the space promoted by co-operative strategies optimizing limited resources as for example, water (DELAY *et al.*, 2013). The intent of the *landscapital* is to encompass relevant peculiar information through landmarkers. Therefore, the *landscapital* should take into consideration the "quantity" and "quality" of all the different landmarkers present in a landscape and how such presence can trigger a harmonious or dis-harmonic perception of a territory.

It is important to highlight that a landsmarker –for example a wall that supports a terrace in a vineyard– can be perceived intrinsically (from the local’s point of view) both as a value, linked to culture and tradition and identity, and as a dis-value, as it limits the possibilities of mechanization and considerably increases the working hours per unit of production. Likewise, the same landsmarker with said intrinsic dis-value can be perceived by visitors as a value (the “heroic viticulture”) or as a disvalue (in the case of terraces that were abandoned or distributed out of the surrounding context). Moreover, the same landsmarker can be perceived differently at various scales because it plays different roles (a sign, a boundary, a working tool...). Finally, a landsmarker could be “latent”, that is to say, perceived only by locals or only by visitors: such landsmarker should not concur to the landscapital definition.

We examined the terraces and dry stone walls of two vine-growing areas, one in Vallehermoso (La Gomera, Canary Island, SP) and one in Val Di Cembra (Trentino Alto Adige, IT), focusing on how these elements contribute to the creation of the overall landscape value. We used the assumption that the two landscapes have a “natural” origin (in the physical sense of the word): human intervention in these areas was dictated by gravity, leading to the creation of terraces as a support for human settlements, agricultural production, and human activities.

The consequence of such a simple assumption makes it difficult to fully describe the multitude of strategies that the locals devised in order to cope with such a powerful force, ranging from the necessity to keep the soil in place and control the water flows to the techniques necessary for the planting and the seasonal management of the single vines. Therefore, this study proposes and tests a formal approximation through the identification of different scales to describe how the landsmarkers emerge and become perceivable across the geographical areas, and how the landscapitals of Vallehermoso and Val di Cembra differ. On different scales, the same landsmarker created by the locals could be perceived differently in terms of aesthetic value by the visitors, qualifying the overall landscapital and, in the end, the consumer’s propensity to pay more for a product based on the beauty of the landscape. As these perceived values are present in the vineyards proper with spatial organizations linked to various viticultural practices and to the presence of settlements, the formal approximation (scale) should be designed based on human activities, with a focus on viticulture and on the “everyday landscape” (NOGUEL, 2007) and linked to the different ways in which these spaces of life and work are related.

The correctness and effectiveness of our formal approximation was tested using cartographic interpretation,⁴ by consulting territorial planning documents (ITC & HYDRA, 2006a; ITC & HYDRA, 2006b; Provincia Autonoma di Trento, 2018) and by field surveys. A relevant excerpt is provided in Figures 3 and 4.

To strengthen the methodology, the authors met with an informal panel of professionals (architects, urban planners, and land surveyors), vine-growers and the local population, to discuss the results of the research and involve the participants in the definition of landscape components (Figure 5).

We found examples of “artealization *in visu*” (ROGER, 2007) in both territories: without being the object of our study, these examples contributed to our

4 IDECanarias, 2015: *Sistema de Información Territorial De Canarias* [online]. Available at: <https://visor.grafcan.es/visorweb> [Accessed: November 28, 2018].

understanding on how these places, with their similarities and differences, are yet perceived as landscapes and not just as “places”. Art, with its high level of abstraction and synthesis, helped us identify those landmarks that could impact both locals and visitors at the emotional level (Figure 6).

3. RESULTS

The formal approximation applied to the terraced vineyards of Val di Cembra in the Alps and Vallehermoso on the island of La Gomera allows us to describe these productive viticultural landscapes effectively and in great detail, and to formulate in-depth considerations on the spatial organization of human activities, on how these activities are linked, and on how they have shaped the territory. With regard to the vine-growers’ activity, we defined three scales of evaluation: i) the *structural* scale, which deals with the physical and environmental constraints to which human actions can adapt; ii) the *relational* scale, which measures the spatial organization of human activities (life, work, entertainment...); and iii) the *ergonic* scale, which encompass the human activities, their objectives and their results. Within each scale, the *landmarkers* provided information on the perceived extrinsic and intrinsic values, and the perceivable value of each landmarker differs due to the different network of relationships among the landmarks. The method proposed here made it possible for us to enhance the understanding of the two viticultural landscapes (RIESCO CHUECA *et al.*, 2008).

3.1 The structural scale

The structural scale highlights the organisation of the landmarks: while the Avisio river in Val di Cembra imposes a linear continuity, the mountainous slopes and the *barrancos*— that is, the accordant drainage of intermittent streams —impose a fragmented discontinuity in Vallehermoso. Therefore, terraces, of different types, materials and retaining power (ZOTTELE *et al.*, 2018b), become necessary instruments to support human activities and contrast the power of the elements, fostering the steric position of the living, working and natural spaces. Nature superimposes its rules by affecting how communities live a territory and organise the various aspects of their life in that territory.

The meteorological phenomenon typical of the Canary Islands known as *mar de nubes* and which consists in the accumulation of low altitude clouds in the valleys due to the trade winds is an example of how natural forcing can be interpreted in *landscapital* terms. The shielding effect of clouds and the transfer of humidity from the atmosphere to the ground have a strong positive effect on viticulture (intrinsic component of the *landscapital*), while the presence of clouds can be unpleasant for visitors who arrive in the Canaries to enjoy the sunny weather (extrinsic component of the *landscapital*).

On the structural scale, the landscape takes on a cultural connotation (SAUER, 1925) and enters the formulation of the *landscapital* as a strong intrinsic value and a potential extrinsic value. In such a cultural context, public administrations

wield the same power as nature itself, setting rules for the community in order to manage and protect the territory. For example, the Urban and Landscape Plan (Provincia Autonoma de Trento, 2018) does not differentiate agricultural areas in terms of landscape value though Val di Cembra (less than 10% of the entire viticultural surface of the region) is known worldwide as a notable example of the heroic viticulture (MÄRZ, 2013).⁵

So, both nature and territorial planning shape the territory, and build the locals' perception of the landscape first, and then that of the visitors and thus affect the overall *landscapital* (Figure 7).

3.2 The relational scale

On the relational scale, the perception of the connections between human spaces becomes predominant, allowing the visitor to quickly identify the urban, natural, agricultural and production areas and form an opinion about the quality of the landscape (extrinsic value). Moreover, the relationship between the different areas becomes evident and it is possible to collect and analyse each *landsmarker* not only in terms of quantity but also in terms of relations, obtaining a compositional description of the territory.

The precise spatial distribution of the agricultural areas and their broad delimitation follow the rules dictated by the structural scale: on the relational scale, vine-growers implement the strategies for their daily struggle against the force of nature. In both La Gomera and Val di Cembra, the ceaseless reconstruction of dry stone walls that collapsed as a result of gravity and rain gave rise to a form of cooperation between vine-growers, who share their time helping each other to restore the terraces. In Val di Cembra, the management of irrigation water, which is perceived as a common resource by the community fostered the construction and management of a hydraulic system for the distribution of plant protection products that reaches even the most inaccessible vineyards by farming partnerships.

The locals' perception that water is a limited resource, to be managed collectively, deeply affects the organization of the work of the vine-growers and makes the resulting territorial identity an intrinsic value (or dis-value) of the *landscapital*.

Conversely, in La Gomera the water used for irrigation is managed with a different strategy, based on property rights and so as a private good independent of the ownership of the cultivated land (JEREZ and MARTÍN-MARTÍN, 2018). In this case, vine-growers must adapt to an imposed constraint: this forcing is comparable, in terms of power and pervasiveness, to the effects that natural forces have on the landscape. Thus, the intrinsic value (or dis-value) of the *landscapital* is made explicit at the level of the structural scale.

⁵ CERVIM (2010): *Centre for Research, Environmental Sustainability and Advancement of Mountain Viticulture* (CERVIM), 2010 [online]. Available at: <http://www.cervim.org/en/heroic-viticulture.aspx>. [Accessed: June 21, 2020].

However, both management systems have made it possible to keep viticulture productive even in contexts of considerable property fractionation, which is reflected in the fragmentation of the landscape that can be perceived by the visitors (extrinsic component).

The dry stone wall as a perceivable *landmarker* is identified in the single vineyards of both Vallhermoso and Val di Cembra: the retaining dry stone walls and slopes concur toward a plastic expression that shapes the overall perception, a fundamental aspect to describe the viticultural landscape (Fabienne, 2005: 23–30) (Figure 8).

The terraced landscape in Val di Cembra preserves its linear trait, consistently with what takes place on the structural scale and, indeed, the terraces follow topographic lines. However, during the vegetative season, most of the dry stone walls are covered with foliage, making the leaf cover of the vineyards the most strongly perceivable element and the planar element that defines the fragmentation of the landscape. In Vallehermoso, the structure of the landscape appears discontinuous, albeit following the topographic lines, and the organisation of the human working spaces with their *escaleras* becomes powerfully perceptible with the dry stone walls of the terraces in full view.

It is important to emphasize that on the relational scale a *landmarker* should be considered not only as an object but as a connector between relationships. The retaining walls of the terraces are evident when they are part of the rural road graph, and looking at these elements the visitor can understand the spatial segregation of living and working spaces, with their relative proportions. This builds the perception of how much work is needed to grow vines (the heroic viticulture as extrinsic value).

As highlighted by the vine-growers and agricultural experts, the mere observation of the landscape does not explain how the agricultural spaces, the living spaces, and their connection found their current equilibrium. In order to answer this question, it is necessary to take into consideration a greater scale of detail that encompasses the vine-growers’ strategies and the solutions they found to deal with the daily problems of their working life.

3.3 The ergonomic scale

Finally, on the ergonomic scale, the terrace becomes the support for the viticulture working spaces. The dry stone wall is no longer a *landmarker* in and of itself, and materials, soils, and the vine prevail in terms of perceptive importance. At the same time, such elements are so detailed that their connotation as *landmarkers* should be further investigated (Figure 9).

Moreover, Val di Cembra has preserved the consistency between the planar feature of the “pergola” and the surfaces identified on the relational scale, while the linear feature on the structural scale is reflected in the so-called “scaròz(et)”, or “spalliera”, or, more technically, “guyot”. On the other hand, the vine in Vallehermoso, being a punctual feature, remains a strong intrinsic value which

visitors, however, can barely perceive; therefore, this extrinsic value linked to the viticulture should be somehow developed elsewhere.

As mentioned when describing the relational scale, the ergonomic scale highlights the daily strategies and struggles adopted to maintain the production in these working spaces. On said scale, the *landsmarkers* also have a social and cultural dimension (for instance, the devotional artefacts inserted in the niches of the dry stone walls) and define a significant part of the whole intrinsic value of the *landscapital*.

As often stressed by vine growers and agricultural technicians, a multidisciplinary approach including geography, architecture, sociology, economy, and agronomy is mandatory in order to understand how these strategies make traditional viticultural landscapes resist the process of abandonment. Conversely, the global economy and climate change cause the transformation of the traditional landscape through *obliteration* (ZOTTELE and DELAY, 2017). In a mountainous context, these two drivers play oppositely: growing grapes at higher elevations is a way to adapt to the climate change and to run after those quality standards (linked to “fresher” climates that enhance acidity and aromas in the grapes) that are increasingly difficult to maintain at the bottom of the valleys. Coincidentally, for both Val di Cembra and La Gomera, higher vineyards are on the steep traditional terraced plots, where mechanization is limited if not impossible; the higher management costs due to the enormous number of working hours per hectare put the traditional terraced vineyards out of the globalized, hypercompetitive market that imposes lower prices for the same quality. An increasingly frequent adaptation strategy implemented in Val di Cembra to get rid of the disadvantages and to gain advantages is the destruction of the traditional landscape by trivialization: razing terraces to make mechanization possible, using trellises instead of the traditional “*pergola trentina*”, planting international, more appealing for the market varieties with very thick planting densities but, at the same, time benefiting from the traditional rural setting given by the surrounding context both in terms of common infrastructures (collectively managed roads and irrigation systems...) and landscape identifiability. This is obliteration guided by a climate change that replaces the traditional viticulture to produce attractive wines for the globalized market and pushes new vineyards at higher altitudes in terraced areas where viticulture was traditionally residual (the traditional terraced viticulture in Val di Cembra ranges on an altitudinal gradient between 350 and 700 m a.s.l.) (Figure 10).

The variety of vine-growers opinions on the processes of obliteration of the landscape demonstrates how the intrinsic value component of the *landscapital* is always evolving and in a debate phase. In Val Di Cembra, some vine-growers see the elimination of terraces, the replacement of the typical vine varieties and the introduction of new agricultural practices such as “the future of the farm” and “a way to stay competitive in the world wine market”. Other vine-growers perceive these actions on the landscape as “an enormity that has nothing to do with our valley”, and “this is our way to grow vines and it must be valued because it is different”.

At the same time, some vine-growers feel that the novel interest for the traditional terraced landscape as a “marketing vector” for the wine sector could harm their activity. Stricter, top-down regulations (in wine production disciplinaries or in land-use regulation) that focus on the conservation (as an immutable *de facto*) of just one *landsmarker* –the dry stone walls– to promote the extrinsic component of the *landscapital* as “heroic viticulture” could, on the other hand, enhance the abandonment phenomenon. Some vine-growers feel that such policies could force them to transform their working spaces from an adaptive, “everyday landscape” to a sort of immutable “postcard”, irreconcilable with a “productive landscape”. In their words: “we want to choose to keep our terraces, not to be told how and where to have them. Rather, *they* should reward those who decide to work in the most difficult way”. In our proposed framework, this process can effectively be described as a pauperisation of the intrinsic values in order to try and increase the extrinsic values of the *landscapital*. Those who work the land fear that the transformation of the landscape into an “immutable postcard” will benefit tourism, regional marketing, real estate rents... and gain no recognition for their work that creates the landscape. A possible solution would be to transfer the added value obtained with the valorization of the extrinsic component of the *landscapital* to those who keep the intrinsic component alive and active.

Eventually, it turns out that the quantitative description of just one *landsmarker* (in this case the number, density, height, types... of the dry-stone walls) does not suffice to encompass the perceived values of the *landscapital*. The strategy to be adopted is to build a coherent narrative of how the relationship between different *landsmarkers* (terraces, cultivars, agronomic practices, trellis systems...) can contribute to the formation of the overall *landscapital* and so to building the identity of a productive territory of which the consumer has a positive opinion based on *unrepeatable* characteristics.

4. DISCUSSION

The concept of *landscapital* is based on the quantification of intrinsic and extrinsic values related to *landsmarkers*, as perceived by locals and visitors. Indeed, extrinsic values create a robust connection between a territory and its products (TEMPESTA, 2010), leading to positive economic results. On the basis of the theory suggested by the authors, it is possible to identify where and how the *landscapital* is perceptible, thus improving its exploitation and integration in spatial planning. Such a promising approach is fundamental for the valorisation of a traditional, viticultural and terraced landscape. The perceptual process is based on the so-called “*artealización*”, that can be translated with the neologism “*artealization*” (ROGER, 2014), that is, the way in which a place becomes a landscape. There are two perceptual processes involved in *artealization*: 1) the “*in visu*” process, which is mediated by an artist who, by drawing, painting or narrating a place, creates a landscape, narrates the peculiar characteristics of a

place (for example, *mar de nubes* or “sea of clouds” to describe the stratocumulus clouds named *panza de burro*, or the sculpture called “La Isla” by Pedro Zamorano, that carves the shape of la Gomera as a staircase to evoke the escaleras); and ii) the “*in situ*” process, mediated by a professional who intervenes directly on the landscape, transforming it. For example, the dry stone walls, as landmarker, are built *functionally* by the vine-growers to support a portion of cultivable soil, but the vine-growers insert also *non-functional* elements (aesthetic, cultural, devotional...) to satisfy their own sense of beauty while remaining practical.

Since the aim of the approach is to enhance the products of the terraced vineyard, it is necessary to maximise the visibility of both these direct and mediated landmarkers.

The explication of the intrinsic components of the landscapital –both the material ones (such as terraces, dry stone walls...) and the immaterial ones (co-operative strategies, culture...)– needs to be strategic, and the artealization process needs to be orchestrated between those who plan a landscape and those who live and work in a landscape (for example, vine growers). This aspect is particularly crucial: the analysis of the viticultural territories presented in this work should not be limited to the scenic representation as “beautiful landscapes”, but should be considered as a phenomenon emerging from the daily choices of those who live and work in them; however, we also documented the consequences of the arbitrary adoption of particular agronomic innovations that remolded large portions of the traditional viticultural landscape, removing the identifying landmarkers. The landscapital ends up being modified within a few decades (ZOTTELE and DELAY, 2017). Both in Val di Cembra and in the Canary Islands, vine-growers and agricultural technicians feel only marginally involved or, in the case of Val di Cembra, even deliberately ignored when a discussion on the viticultural landscape is held, while in La Gomera initiatives have been put in place to recover “traditional agricultural knowledge” as a founding element of the landscape, for instance, with the project “Rutas - Sabios Guías Intérpretes” started in 2012 (Fundación Canaria Lidia García, 2020).

Moreover, when applying formal approximation to the landscapital concept, it is possible to better understand how the chain of perceived values (intrinsic and extrinsic) of a landmarker is maintained or lost when shifting the point of view from the structural scale to the ergonomic one, passing through the relational one. It is possible to identify two mechanisms of transfer of landscapital values into one scale and across the scales: complexity (KAPLAN and KAPLAN, 1989) and coherence (ODE and MILLER, 2011). For example, dry-stone walls produce a fragmented and complex landscape in Vallehermoso, while in Val di Cembra the landscape is linear and coherent: the same landmarker on the ergonomic scale produces a different “landscapital flavour”.

The vine-growers that participated in this study, analysing the intrinsic values of the landscapital, highlighted that it is simplistic to view terraces simply as a human response to a physical constraint (that is, the need to preserve the soil from the erosion produced by gravity). Indeed, vine-growers pursue a functional utility through the use of materials and technologies, creating an artisan culture

while pursuing beauty at the same time. Another aspect that emerged from the discussions is that local vine-growers are acquainted with the territorial planning and management regulations, but they consider them as an imposition. The locals legitimately ask to be involved in this legal framework and seem willing to use the landscapital as a participatory tool aimed at identifying agreed strategies to exploit the intrinsic and extrinsic values of their landscape. Indeed, vine-growers acted as “*in situ*” artealizers on the ergonic scale in their own vineyards, with actions guided by their own viticultural knowledge and by the physical cultivation conditions, thus delivering the first elements of the landscape. Since these elements are present in the locals’ everyday life, they take on a pure intrinsic value, becoming elements of the cultural and viticultural landscape (CARBONNEAU, 2005). These intrinsic values can then be easily exteriorized for visitors, since the value of viticulture is recognized in many cultures worldwide. In the authors’ opinion, on the relational scale, the artealización “*in visu*” (the artist’s point of view) meets the artealización “*in situ*” (the point of view of those who physically intervene on the landscape). This leads visitors to perceive with little effort of mediation all the intrinsic components of the landscapital made extrinsic by the locals. However, not all the interviewed people always agree on which elements contribute to give value to the landscape. This aspect should be further analysed and could represent the focus of a dedicated research project.

We are also convinced that the landscapital should be taken into account in landscape planning, since the policies and rules mold a territory on a structural scale. Recognizing the landmarks (and their intrinsic values) as a choral phenomenon emerging from the rural culture should help the planners to: safeguard a “tangible cultural heritage”; support the active conservation of the landscape and the human knowledge linked to it (ROMERO-MARTÍN, 2020) (Fundación Canaria Lidia García, 2020); reduce the risk of abandoning the activity dictated by the tough competition between territories; and eventually justify that bonus price on wine and ensure an economic return, to be distributed to those who create the landscape with their daily work, closing the loop with the visitor as an active protector of all these values.

5. CONCLUSIONS

This study highlighted that the *landscapital* is a sufficiently abstract and extremely flexible conceptual tool that adapts to very different landscapes: the organisation of the *landscapital* in different territories passes through the careful consideration of its extrinsic and intrinsic components. It is necessary to identify a set of appropriate *landmarkers* and to understand how they are perceived by locals and visitors. Therefore, this research used the *landscapital* approach to analyse two well-known viticultural landscapes, using a formal approximation in order to identify the proper *landmarkers* and their relationship.

For example, the dry stone wall –a *landmarker* present in both Vallehermoso in La Gomera and Val di Cembra– has a comparable intrinsic and extrinsic value

for the local population. In fact, it is acknowledged that this landscape element strongly affects the organisation of work in the vineyards, considerably increasing working hours. However, since it is a highly recognizable element of the territories, the public administrations have provided various “top-down” policies with the aim to protect and enhance the traditional and terraced viticulture, albeit with varying results. For example, in the past decades, the regional government provided an economic contribution for the reconstruction of handmade dry walls of Val di Cembra that collapsed after heavy rains, but only if they were replaced with expensive reinforced concrete walls with exposed stone decorations installed by construction companies. This is one of the reasons that led some vine-growers to abandon the vineyards (due to seniority or economic hardship) or to sell them, in some cases creating those concentrations of ownership that favoured subsequent obliterations. As already mentioned, the regional urban planning document standardizes the vast majority of the agricultural areas as “valuable” without any differentiation based on the higher costs incurred by mountain farms compared to those on the valley floor due to the less-favoured working conditions (Figure 3c), thus justifying obliteration in the terraced landscape. The authors are convinced that such different outcomes are due to the exclusion of those who live and work on the terraces from the decision-making processes. A further in-depth analysis is desirable, as these outcomes of the landscape planning and protection are profoundly counterintuitive when applied to agricultural and productive landscapes.

On the other hand, Vallehermoso and Val di Cembra differ in the relevance given to the development of the link between the locals’ intrinsic component and the visitors’ extrinsic component of the *landscapital* in order to promote local products and successfully obtain a bonus price to reward uniqueness. For example, the locals in both study areas are aware of the relevance of the dry stone wall *landsmarker* in order to promote their wines. Therefore, they try to convey this particular element maximizing the perceptual experience of such *landsmarker* toward the visitors, who perceive the intrinsic value of a “heroic viticulture” (ZOTTELE and DELAY, 2017). However, while in La Gomera the extrinsic *landscapital* is specifically highlighted to visitors, in many areas of Val di Cembra the use of this component is still potential. Indeed, the two overall *landscapitals* are profoundly different.

However, the analysis highlights the need to extend the *landscapital* tool not only to the main *landsmarkers* (terraces and dry stone walls) but also to all other relevant ones and moreover to their relations. The formal approximation defined and developed in this work not only helps to identify the *landsmarkers*, it also helps us to understand the way the landscape is organised in space as a consequence of the struggles of everyday human activities to conquer the spaces of life and work. Therefore, although Vallehermoso and Val di Cembra have a similar viticultural context and some physical and environmental similarities, the *landscapital* concept includes their cultural, social and economic differences: in fact, although the landscapes of the two distant regions seem to be similar, the two overall *landscapitals* are substantially different.

Therefore, as already mentioned, in order to effectively implement the approach described in this study in other territories, it is crucial to understand that the developed scales are decoupled from the geographical scale. However, it is necessary to take into consideration the scale of human activities, because the locals, in achieving their goals (acting as a single entity or as a community) adapt a territory to the physical and environmental constraints as well as to the technological, social, cultural constraints. Again, given that the landscape is the result of human choices during the course of decades, the intrinsic value of one's own landscape resides in both the individual and the community. Therefore, vine-growers become the fundamental architects of the *in-situ* aspect of *artealization*, defining the formal aspects of the landmarks and thus affecting the intrinsic and extrinsic values of the landscape.

The authors' future intention is to extend this analysis to other *landmarkers* that emerge from the landscape and to focus on their relationships to build a more comprehensive value of the overall *landscapital*.

Furthermore, the potential of the *landscapital* concept is not limited to the analysis of the *de facto*. Indeed, it can be used: a) to analyse how the local communities unceasingly model the landscape, finding a dynamic equilibrium between the different social, economic, cultural and environmental forcing; b) to evaluate how this process of adaptation affects and modifies the perceived extrinsic and intrinsic components of the *landscapital*, for both the locals and the visitors, and how this affects the value of a territory's products; and c) to raise awareness concerning the strategies that allow making “intrinsic” capitals “extrinsic”.

The results of this research prove that the *landscapital* has a strong potential both for analysing and understanding the perceived value of a landscape. However, it works only when considering the landscape as an emerging phenomenon that springs from the choices and actions that a community implements on its territory, and from the visitors' perception of the landscape on different perceptive scales, which are not geographic, but human. Therefore, *the landscapital*, together with the understanding of the processes related to choices, could also be used by the local communities as a participatory tool, to find strategies aimed at protecting the natural environment and at enhancing socioeconomic well-being. At the same time, it is important to preserve the continuity of productive activities and to adapt them to the new challenges of time, while respecting a community's cultural roots and identity.

Lastly, as the *landscapital* is sufficiently abstracted from the individual features of a landscape, the authors are convinced that our tool is ideally suited for any territorial product and could be successfully adapted to other non-viticultural productive landscapes.

6. ACKNOWLEDGMENTS

Part of this research was supported by “Fondazione Mach di San Michele all’Adige” (project MOTIVATE P1725002T) and Universidad de Las Palmas de Gran Canaria under the ERASMUS+ Programme.

The authors thank Etienne Delay, Beatrice Buselli and Melissa Scommegna, Francesco and Giorgio Micheli, Mario Giacomozzi, Javier Ventura Alonso and Juan Manuel Martín Monzón, Ramiro Coello, Daniele Andreis, Danilo Caset and Giulio Bortolini, Santiago de Luxan, Lidia Esther Romero Martín, Maria del Pino Rodríguez, Rosaria Benedetti and Mattia Clementi, Tiziano Bianchi (#territoriocheresiste), Matteo Gottardi and Michele Berti for the valuable information provided, for their advice and constructive criticisms on “what the *landscapital* really is”, and for supporting the authors’ efforts in dissecting and analysing landscapes to define *landscapital*.

Our gratitude goes to all those who participated in the interviews and the discussion panels for data collection. Lastly, We thank the anonymous reviewers for their careful reading of our manuscript and their many insightful comments and suggestions.

7. REFERENCES

- BERQUE, A. (2006). Cosmofonía y paisaje moderno. In J. Maderuelo (ed.), *Paisaje y Pensamiento* (pp. 187–208). Madrid: Abada Editores.
- CARBONNEAU, A. (2005): *Architecture de la vigne et paysage*. In *Étude thématique: Les Paysages culturels viticoles. Dans le cadre de la Convention du Patrimoine mondial de l’UNESCO*, ICOMOS, Paris.
- CARRIÓN GÚTIEZ, A., coord. (2015): *Plan Nacional de Paisaje Cultural*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- DELAY, E.; BOURGOIN, J.; ZOTTELE, F. (2013): “Impact of cooperation on vineyards mountain landscape”, in *Proc. 18th International Symposium of the Group of International Experts of Vitivinicultural Systems for Cooperation: (GiESCO 2013)* : 7th, 11th July, Porto.
- DELAY, E.; CHEVALLIER, M.; ROUVELLAC, E.; ZOTTELE, F. (2015): *Les effets socio-économiques et paysagers du système coopératif viticole en territoires de montagne*. *Revue de Géographie Alpine*, 103 (1). <https://doi.org/10.4000/rga.2719>.
- FABIENNE, J. (2005): *Typologie plastique des paysages de vigne*. In *Étude thématique: Les Paysages culturels viticoles. Dans le cadre de la Convention du Patrimoine mondial de l’UNESCO*, ICOMOS, Paris.
- FEDATO, A.; BRILLANTE L.; PALESE, P.; FASOLI, V.; TOMASI, D. (2017): “Wine quality perception and landscape: a measurable synergy”, in *Proc. 5th Int. Congress on Mountain and Steep Slope Viticulture: “Extreme viticulture: values, beauties, alliances, vulnerabilities.”* 29th March, 1st April; Conegliano (Treviso-Veneto). Proceed. poster communications, CERVIM, Aymavilles: 130-138.
- FRAGA, H.; GARCÍA DE, C.A.I.; MALHEIRO, A.C.; SANTOS, J.A. (2016): *Modelling climate change impacts on viticultural yield, phenology and stress conditions in Europe*. *Global Change Biology*, 22 (11): 3774-3788.

- Fundación Canaria Lidia García (2020): "Sabios guías intérpretes. Los pasos de la memoria compartida", *Gran Canaria Isla Rural, AIDER Gran Canaria*, 1: 54-59.
- GALLETTO, L.; BOATTO, V.; BARISAN L. (2017): "Economic aspects of a steep slope viticulture: the Rive case in the Conegliano", in *Proc. 5th Int. Congress on Mountain and Steep Slope Viticulture: "Extreme viticulture: values, beauties, alliances, vulnerabilities"*. 29th March, 1st April; Conegliano (Treviso-Veneto). Proceed. oral communications, CERVIM, Aymavilles: 131-139.
- GIL, J.; SANCHEZ, M. (1997): "Consumer preference for wine attributes: conjoint approach", *British Food Journal*. 99 (1): 3-11.
- GÓMEZ OREA, D.; GÓMEZ VILLARINO, A.; GÓMEZ VILLARINO, M.T. (2015): *El Paisaje: Análisis, diagnóstico y metodología para insertarlo en la formulación de planes y proyectos*, ITEPAS, ASIN, Madrid.
- JEREZ, L.M.; MARTÍN-MARTÍN, V.O. (2018): "La cuestión del agua en La Gomera: síntesis de un proceso de expropiación al campesinado (1900-1950)", *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, 74: 135-166. <https://doi.org/10.26882/histagrar.074e05j>.
- KAPLAN, R.; KAPLAN, S. (1998): *With People in Mind*, Island Press, Washington.
- ITC, S.A & HYDRA CONSULTORES, S.L. (2006a): "Memoria del Estudio Medioambiental". *Plan General de Ordenación del Municipio de Vallehermoso. La Gomera, 1*, Ayuntamiento de Vallehermoso, Vallehermoso.
- ITC, S.A. & HYDRA CONSULTORES, S.L. (2006b): "Planos del Estudio Medioambiental". *Plan General de Ordenación del Municipio de Vallehermoso. La Gomera, 2*, Ayuntamiento de Vallehermoso, Vallehermoso.
- MADERUELO, J. (2006). *El paisaje: Génesis de un concepto*, Abada Editores, Madrid.
- MARCHESONI, C. (2010): *La vite in Valsugana. Escursione storica tra vigneti, fatiche e commerci difficili*, Società degli alpinisti tridentini, Sezione di Caldonazzo.
- MÄRZ A. (2013): "Cembra. La valle dei senza nome", *Merum: Die Zeitschrift für Wein und Olivenöl aus Italien*, 4: 9-13
- MÍNGUEZ ZUBELZU, S.; ALLENDE ÁLVAREZ, F. (2015): "El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales para España", *Cuadernos de Geografía*, 24: 29-42.
- NOGUEL, J. (2007): *La construcción social del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- ODE, Á.; MILLER, D. (2001): "Analysing the relationship between indicators of landscape complexity and preference", *Environmental and Planning B: Planning and Design*, 38: 24-40.
- Provincia Autónoma di Trento (2013): *Indicazioni metodologiche per l'elaborazione della carta del paesaggio e della carta di regola del territorio*, Dipartimento Territorio, ambiente e foreste Servizio Urbanistica e tutela del paesaggio, Trento.
- RIESCO CHUECA, P.; GÓMEZ ZOTANO, J.; ÁLVAREZ SALA, D. (2008): "Región, Comarca, Lugar: Escalas de referencia en la metodología del paisaje", *Cuadernos Geográficos*, 43: 227-255.
- SAUER, C. (1925): "The Morphology of Landscape," *University of California Publications in Geography*, 2: 19-53.
- ROMERO-MARTÍN, L.E. (2020): "Recuperar la memoria de los Bancales de Gran Canaria: ¿nostalgia u oportunidad?", *Gran Canaria Isla Rural, AIDER Gran*

Canaria, 1: 24-29.

ROGER, A. (2014): *Breve Tratado del Paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid.

STRUB, L.; LOOSE, S.M. (2017): "Is there a future for steep slope wine growing? Combining producer and consumer perspectives towards economically sustainable concepts", in *Proc. 5th Int. Congress on Mountain and Steep Slope Viticulture: "Extreme viticulture: values, beauties, alliances, vulnerabilities"*. 29th March, 1st April; Conegliano (Treviso-Veneto), Proceed. poster communications, CERVIM, Aymavilles: 59-162.

TEMPESTA, T.; GIANCRISTOFARO, R. A.; CORAIN, L.; SALMASO, L.; TOMASI, D.; BOATTO, V. (2010): "The importance of landscape in wine quality perception: An integrated approach using choice-based conjoint analysis and combination-based permutation tests", *Food Quality and Preference*, 21 (7): 827-836.

ZOTTELE, F.; DELAY, E. (2014): "È possibile descrivere la resistenza dei paesaggi vitati di montagna utilizzando un territorio virtuale? Il caso trentino", *Territoires du vin*, 6 [online]. Available at: <http://preo.u-bourgogne.fr/territoiresduvin/index.php?id=832> [Accessed: June 22, 2020].

ZOTTELE, F.; DELAY, E. (2017): "Chasing the landscape Capital in space and time: a model for Val di Cembra", in: *Proc. 5th Int. Congress on Mountain and Steep Slope Viticulture: "Extreme viticulture: values, beauties, alliances, vulnerabilities"*. 29th March, 1st April; Conegliano (Treviso-Veneto), Proceed. poster communications, CERVIM, Aymavilles: 159-162.

ZOTTELE, F.; DELAY, E. (2018a): "The landscapital: how to define a "Landscape capital" in the context of the vine-growing regions", in *Proc. 3rd World Meeting: "Terraced Landscapes: Choosing the Future."* 6th-15th October (Venice-Padua), Regione del Veneto, Venezia: 457-461.

ZOTTELE F.; SCANDELLA F.; BUCCI D.; NABACINO L.; SCOMMEGNA M. (2018b): "Surveying the development of the steep-slope, terraced and mountainous viticultural landscape by using unmanned aerial vehicles: a costs & benefits analysis", in *Proc. 6th Int. Congress on Mountain and steep slope Viticulture*, San Cristóbal de la Laguna (Isla de Tenerife), España, 26- 28 de Abril de 2018, Proceed. oral presentations, CERVIM, La Laguna: 4-8.

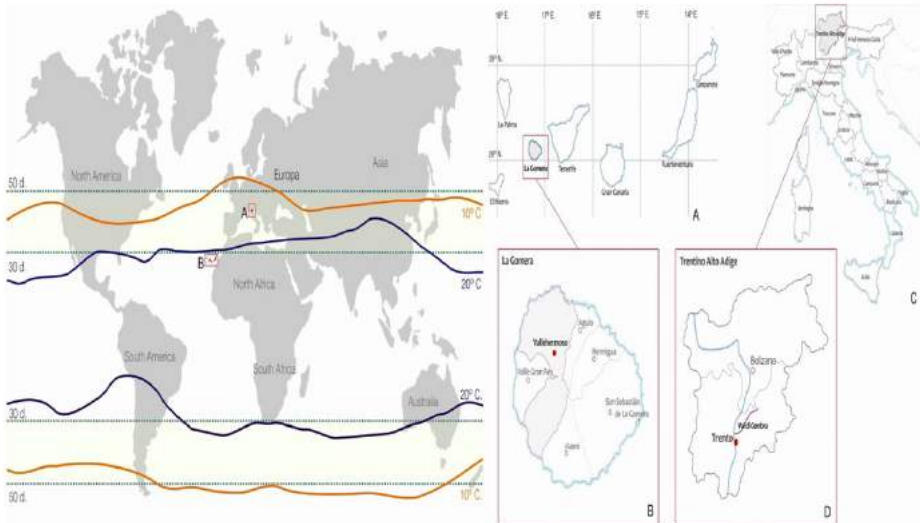


Figure 1. Geographical locations of the two regions considered. Val di Cembra (D) is located in the middle of the Alps (C) and within a temperate climate region (between 10°C and 20°C isotherms, solid lines), and global temperate latitudes (30d and 50d in both hemispheres, green dotted lines). The region encompassed between the isotherms holds the vast majority of the world’s regions suitable for wine production (Fraga et al. 2016). However, heroic viticulture represents a very small niche in terms of both production and cultivated surface: Val di Cembra has a grape-growing area of 700 ha, while Vallehermoso only has 120 ha. It is also important to notice that Vallehermoso (B), in the Canary Islands (A), is outside this expected global grape production strip and benefits from unexpected and unique climatic, environmental and ampelographic characteristics.



Figure 2. The evolution of a traditional wine growing landscape in the Alps (Colle di Brenta, Valsugana, Trentino, IT). On the left: in the mid-1900s, the steep slope was almost completely covered with vineyards, characterised by a fragmented pattern. The vines in this area were planted perpendicularly

to the contour lines, as in the typical contour plowing and with intensive use of chestnut support poles (Marchesoni 2010) (image taken from Saverio Sartori's archive). On the right: the same production area in 2013. The vineyard in the upper part of the hills has been completely abandoned, while in the lower part the traditional growing methods have sometimes been maintained.

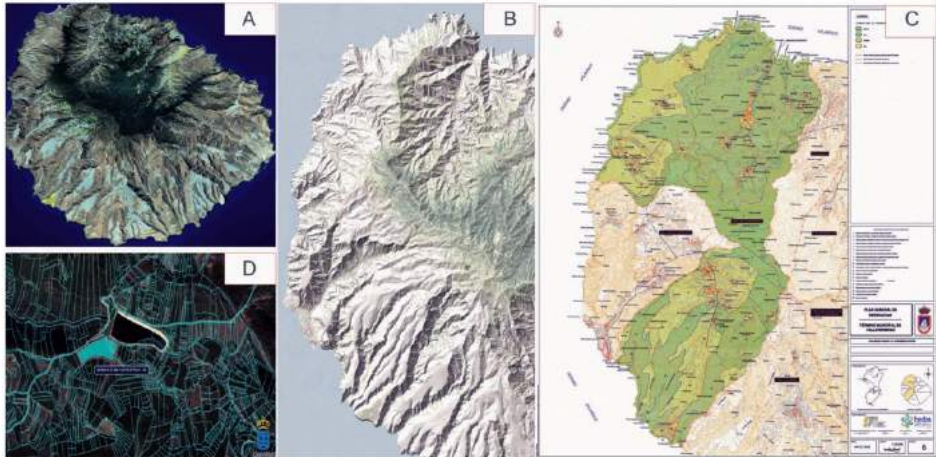


Figure 3. The geographical data used to analyse the landscapital of the Vallehermoso municipality through a multi-scale approach. The green polygons superimposed on the map of La Gomera Island (A) show the spatial distribution of the vineyards in the cultivated area. Hill-shade (B) was used to identify watersheds and *barrancos*. (ITC & HYDRA 2006b) shows the spatial rules for the management and protection of the territory (C). A detail of the vineyards (D) shows the viticultural fragmentation in Vallehermoso.

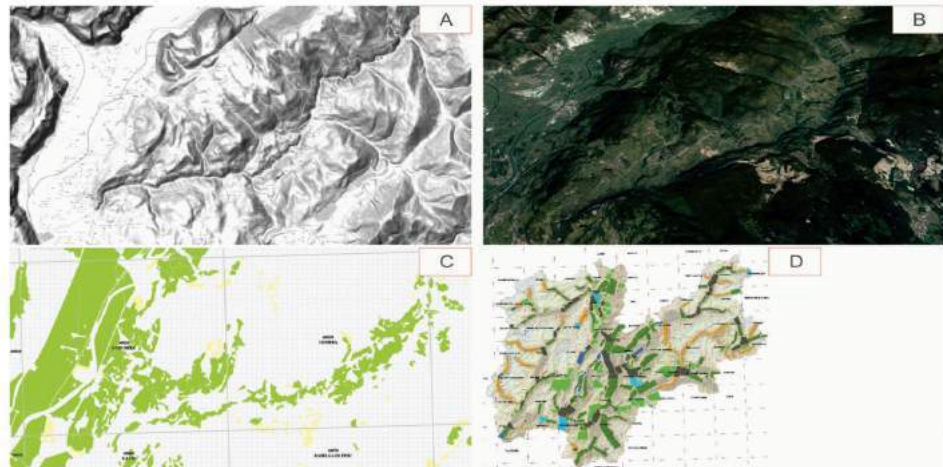


Figure 4. The geographical dataset used to analyse the landscapital of Val di Cembra. The hillshade (A) shows the geomorphological set in which human activities coexist (B). The spatial distribution of the vineyards is shown in (C): the green polygons are defined as "valuable agricultural area" while the yellow are not (Provincia Autonoma di Trento, 2018). The "landscape map" (C) was used in order to consult the territory's legal planning restrictions (Provincia Autonoma di Trento, 2018).



Figure 5. The analyses of the landscape were integrated by the feedback provided by the local vine growers and professionals on 3-5 May 2018 in La Gomera and from 25 September 2018 to 10 October 2018 in Val di Cembra. This led to a wider set of data encompassing landmarks, ampelography, viticultural and building practices, history, and anecdotes. Much of this information was summarised in two posters, used to convey the concept of *landscapal* (Val di Cembra is shown on the left, Vallehermoso, La Gomera on the right).

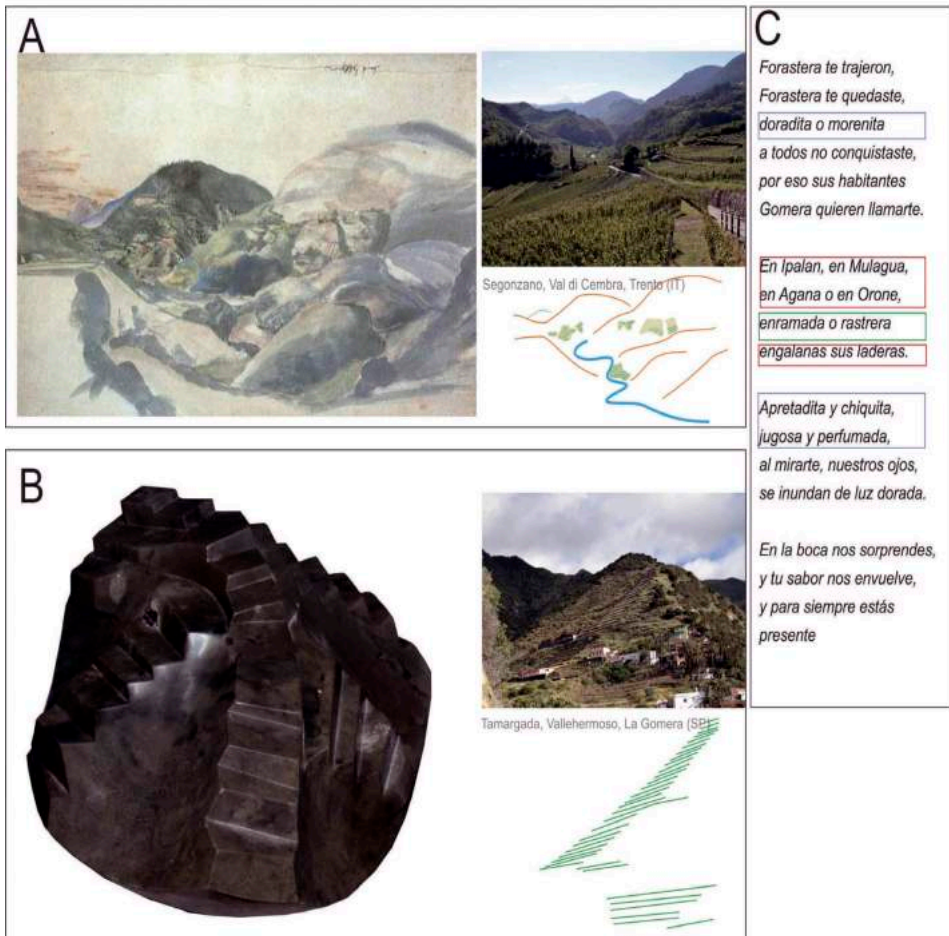


Figure 6. Examples of “in visu artealization”. A: watercolor by Albrecht Dürer (1495) of Val di Cembra with a realistic representation of the geomorphological structure of the valley and the spatial distribution of the cultivated area on the steep slopes. B) “Isla”: stone sculpture by Pedro Zamorano where La Gomera is represented just with its terraces: las *escaleras*. C) a folk poem about the most cultivated grape of La Gomera: the forastera. Ampelography, cultivation methods and even suitability for cultivation are expressed through art.

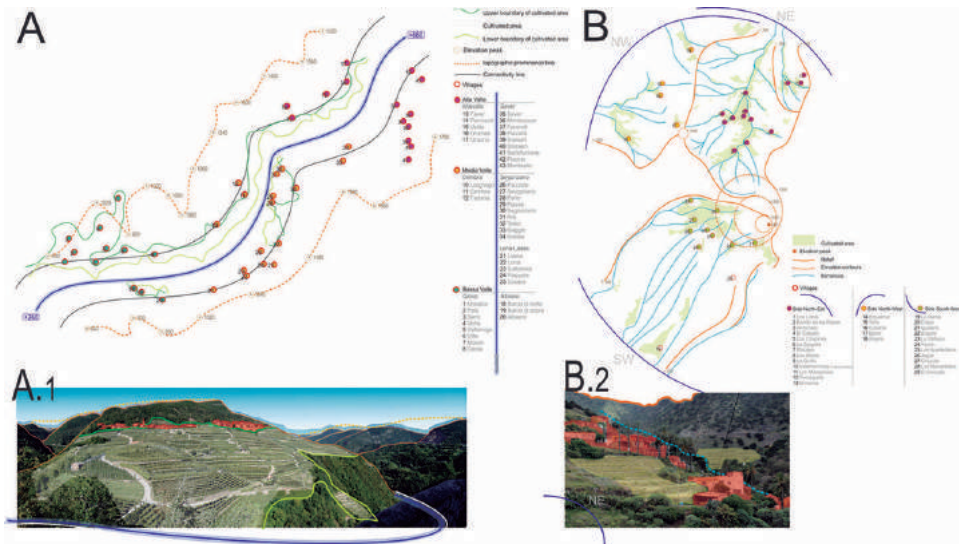


Figure 7. The structural scale shows the physical contexts of both Val di Cembra (A, linear) and Vallehermoso (B, fragmented). The composition and the spatial configuration of the landmarks reflect the physical context with regard to the relational scale (A.1 and B.2) showing the linearity and fragmentation in the spatial distribution of the human and natural spaces.

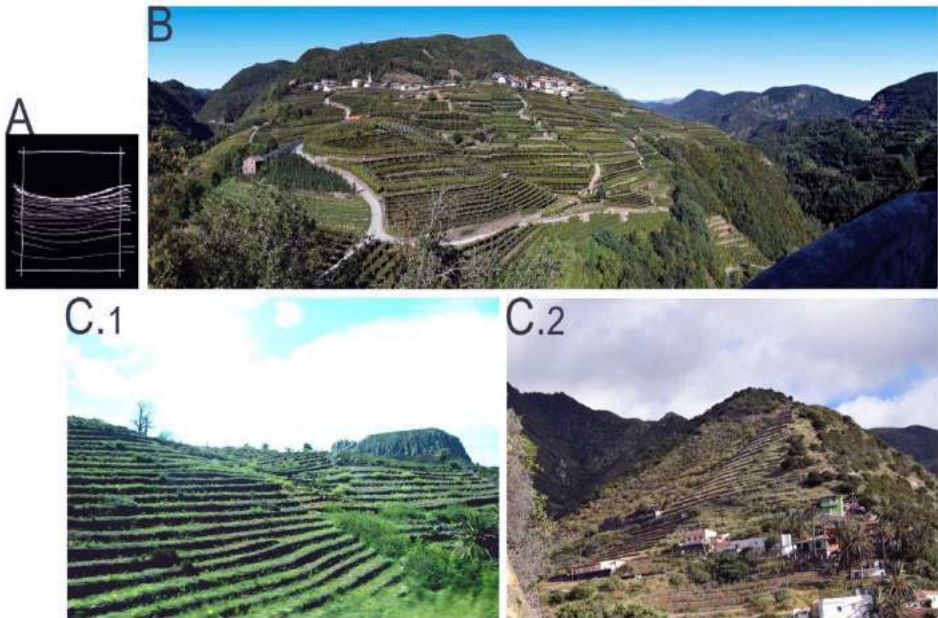


Figure 8. The relational scale of terraced landscapes, together with the theoretical approximation (A), as in Fabienne (2005). Dry walls play the same role in both Val di Cembra (B) and Vallehermoso (C1, C2), with different landcapal values, and they are classifiable in the same way as “terrasse de vigne” or “vigne escalier.”

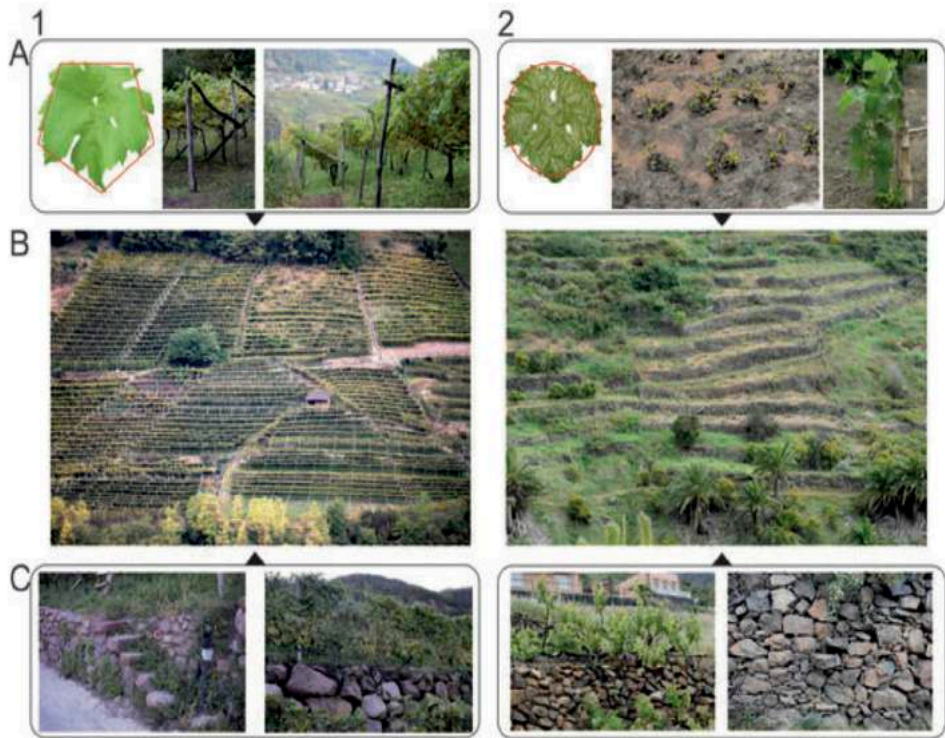


Figure 9. The terraced landscape on the ergonomic scale. Column 1 shows Val di Cembra, while column 2 shows Vallehermoso. Row (A) shows the vine and the traditional agrarian practice of the primary elements that build the landscape and affect the landscapital on the relational scale. It is possible to see Müller-Thurgau (A1) versus Forastera Blanca (A2) as ampelographic landmarks, and the “pergola trentina” (A1) that follows the architecture of the vine “Toit inclinè discontinu (F05)44” vs the “rastrera” that follows the Nenufar (C31)14 as found in the classification of Carbonneau (2005, 37-38). C highlights how the dry wall landmarker evidences the same building process, despite using different materials (porphyry vs. basalt). The combined joint is evident on the relational scale: in Val di Cembra the dry stone wall is hidden by the vegetation (B1), while in Vallehermoso it is fully visible (B2).



Figure 10. An example of the obliteration of the terraced landscape in the upper part of Val di Cembra (827 m a.s.l.). The scale of the territorial remoulding phenomena is so wide that the traditional fragmented, terraced fields, once mixed in the portions of natural territory, disappear from a view that can encompass the scale of the recent transformation. The introduction of the novel landscape element took place on abandoned terraces by eliminating any landmarker. Finally, this type of process occurs with very fast expansive dynamics. The original situation in 2006, July is shown in (A); first lots in October 2011 (B); expansions in October 2015 (C); further expansion in June 2016 (D).

Estudios / *Studies*

El abandono infantil en Tenerife a finales del Antiguo Régimen

Foundlings in Tenerife at the End of the Ancient Regime

Paula Barbero
Universidade de Santiago de Compostela
<https://orcid.org/0000-0001-6674-1985>
pau_barbero@hotmail.com

Recibido: 30/03/2020; Revisado: 07/07/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Gracias a la documentación referida a la Casa Cuna de La Laguna, se ha estudiado la práctica social del abandono infantil en Tenerife a finales del siglo XVIII. Su análisis ha servido para reconstruir la frecuencia, las horas y la estacionalidad en la cual se producían las entradas registradas en la inclusa, como también la geografía de la exposición infantil o el sistema de recepción que la institución ofrecía a las criaturas abandonadas. Luego, en un segundo momento, hemos atendido a los cambios y permanencias que experimentó el fenómeno en el curso del siglo XIX.

Palabras claves: Abandono infantil, Casa Cuna de La Laguna, Tenerife, siglos XVIII-XIX.

Abstract

Based on documentation stemming from the Foundling Hospital of La Laguna, this article analyses the social practice of child abandonment in Tenerife at the end of the eighteenth century. This analysis recounts the frequency, hours and seasonality of the entries registered at the foundling hospital, as well as the geography of each abandoned child and the intake system offered to foundling infants by the institution. Subsequent to this, we have analysed the consistencies versus the changes that the phenomenon underwent during the nineteenth century.

Key words: Foundlingst, Foundling Hospital of La Laguna, Tenerife, Eighteenth-Nineteenth Centuries.

1. INTRODUCCIÓN¹

El profesor Antonio Eiras Roel dio a conocer en 1967 la primera investigación realizada en España sobre los niños expósitos en la Edad Moderna (EIRAS, 1967). Se trataba de un estudio que ponía la atención en el análisis de los recién nacidos abandonados y acogidos en el Hospital Real de Santiago de Compostela durante el siglo XVIII. Su estudio fue ampliado en 1976 para el siglo XIX por José Manuel PÉREZ GARCÍA (1976). Por otro lado, Teófanos Egido publicó en 1973 su primer trabajo dedicado a los niños expósitos en Valladolid entre los siglos XVI-XVIII (EGIDO, 1973), y luego, expuso parte de esos mismos resultados en las *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, celebradas en 1975 en la Universidad de Santiago (EGIDO, 1975). Desde entonces, los historiadores comenzaron a interesarse por la investigación de las casas cunas españolas (DEMERSON, 1972; SANTALÓ, 1977).² A raíz de ello, en los años ochenta proliferaron numerosos análisis del fenómeno a nivel regional (SOUBEYROUX, 1980; GALICIA PINTO, 1985; DUBERT, 1988; LAMSFUS, 1991; FUENTE, 2000; PÉREZ ÁLVAREZ, 2008; SOBRADO, 2018). Por esos años, la historiografía canaria realiza también sus propias contribuciones al conocimiento de la exposición infantil que tenía lugar en las inclusas del Archipiélago (MARTÍN RUÍZ y DÍAZ RODRÍGUEZ, 1982; LOBO y SEDILES, 1988; SANTANA PÉREZ, 1993; LOBO, LÓPEZ y TORRES, 1993; QUINTANA y LOBO, 1996; TORRES y LOBO, 1996; RODRÍGUEZ YANES, 1997; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1998; LOBO y RODRÍGUEZ, 2002; LEÓN, 2015; LOBO, 2009; SANTANA PÉREZ, 2017; PÉREZ MORERA, 2019).

Gracias a estas y otras aportaciones, disponemos en la actualidad de una bibliografía inabarcable acerca de los niños expósitos que fueron entregados en las inclusas españolas durante el Antiguo Régimen. Investigaciones que estudian el tema desde diferentes perspectivas: legislativa, es decir, a través de las leyes promulgadas y de los escritos de denuncia llevados a cabo por los gobiernos, la Iglesia y los sectores ilustrados; institucional, sobre el funcionamiento interno de las inclusas locales y su articulación sobre el territorio; demográfica, basados en los análisis cuantitativos sobre los ritmos, fases y estacionalidad de las entradas y de la mortalidad registradas en las casas cunas; social, centrados principalmente en las mentalidades; documental, merced a las aportaciones que dan a conocer nuevas fuentes escritas y sus posibilidades de análisis; e incluso desde un punto de vista artístico y arquitectónico, a partir de los edificios de los hospitales que en la época albergaron a las inclusas.

Nuestra investigación aborda el abandono infantil en la isla de Tenerife a finales del Antiguo Régimen. Con este objetivo, hemos hecho uso de la documentación disponible para reconstruir la exposición de recién nacidos en la Casa Cuna de La Laguna. Con ella, pretendemos, primero, rastrear sus confusos orígenes y su gestión administrativa, para lo que hemos tenido en cuenta la información que por

1 Quiero agradecer las consideraciones de los/as evaluadores anónimos, las cuales han contribuido a mejorar el presente trabajo. Con especial estima, quiero agradecer al profesor Isidro Dubert por sus inestimables aportaciones y consejos brindados durante el curso de esta investigación.

2 Para una visión en conjunto de las investigaciones realizadas sobre la exposición infantil en España, véase MARCOS MARTÍN (1996: 59-86); TORRES y LOBO (1996: 107-112); EGIDO (2003: 393-404); DUBERT (2013: 165-210).

ejemplo aportan las reales cédulas de 1766-1767.³ Igualmente, hemos acudido a la *Memoria descriptiva de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia en la Provincia de Canarias* de 1887,⁴ ya que nos ofrece una visión global de las fundaciones y de la situación en que se hallaban los hospitales que había en Tenerife. En un segundo momento, nos hemos servido de los datos del censo de Floridablanca (1787), para poner en relación en cada espacio geográfico donde eran encontradas las criaturas abandonadas con la importancia de su población. Hemos consultado asimismo los registros confeccionados por los administradores de la Casa Cuna de La Laguna, la mayoría de las veces libros de asientos, explotando el contenido de las partidas individuales de los niños expósitos recibidos en el establecimiento.⁵ El análisis de estos registros nos permite seguir la trayectoria vital de las criaturas desde el mismo momento que eran recogidas en la casa hasta que eran reconducidas a los hogares de las amas de leche o, y en la mayoría de los casos, en que murieron bajo la tutela de la institución. En este sentido, el manejo de la información contenida en el Libro de asiento de la Casa Cuna de La Laguna en 1752-1794⁶ nos permitirá hacernos una idea acerca de la evolución de la exposición en la corta duración. Para una visión más a largo plazo usaremos los resultados de las investigaciones de Juan Manuel SANTANA PÉREZ (1993: 94-101), sobre los ingresos en la Casa Cuna de La Laguna entre 1811 y 1833, cuyo contenido hemos puesto en relación con los análisis que hemos realizado a partir de los datos extraídos del Libro de asiento de 1844-1846 de la Casa Cuna de La Laguna.⁷ Información ésta, que se completó con documentación procedente de la Casa de la Maternidad y Expósitos de Santa Cruz de Tenerife entre 1875 y 1889.⁸

Los datos de estos libros fueron analizados desde un punto de vista cuantitativo. Ahora bien, como en comparación a los demás el libro de asiento de 1752-1794 posee una información de muy buena calidad, por lo que procedimos, además, a construir una base de datos nominativa merced al vaciado de uno de

3 El 20 de noviembre de 1765, don Andrés González Cabrera, capellán del Hospital de los Dolores y administrador de la Cuna de Expósitos, envió al concejo real una petición de ayuda, en la cual solicitaba que el Cabildo de La Laguna o los pueblos de Tenerife, se hicieran cargo anualmente del déficit de 1.400 pesos que la cuna necesitaba para cubrir el pago a las amas de cría y la manutención de los expósitos a su cargo. La mencionada petición fue atendida mediante tres reales cédulas (1766-1767). La real cédula de 20 de febrero de 1766 de Carlos III, por la que se ordena al Comandante General de Tenerife realizar un informe sobre la situación interna de la casa cuna; destino de los niños expósitos; y el caudal de los propios de la ciudad de La Laguna y demás pueblos de Tenerife. La real cédula de 22 de junio de 1767 de Carlos III, por la que establece a la ciudad de La Laguna y a su junta de propios, contribuir anualmente al administrador de la casa cuna con 1.000 pesos corrientes para la lactancia y crianza de los expósitos. Y, la real cédula de 7 de agosto de 1767 de Carlos III, por la cual manda al Comandante General de Tenerife, informar sobre las posibilidades que existían en Tenerife para fundar un centro, donde los niños expósitos fueran educados y criados, después de haber finalizado su período de lactancia con sus respectivas amas de cría y hasta que estuvieran preparados para acceder al mercado laboral. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Beneficencia, sig. 260.

4 AHPT. Beneficencia, sig. 934.

5 Sobre la tipología documental de los libros de registros de niños expósitos puede consultar SANTALÓ (1977: 493-495).

6 AHPT. Beneficencia, sig. VI-129.

7 AHPT. Beneficencia, sig. VI-133.

8 AHPT. Beneficencia, sig. IV-287.

cada cuatro años, lo que ha supuesto el manejo del 26,8% del total de sus partidas. Por esta vía, sabremos lo sucedido a la exposición infantil en once años (1752, 1756, 1760, 1764, 1768, 1772, 1776, 1780, 1784, 1788 y 1792). Los resultados obtenidos a partir de los mismos nos ayudarán, entre otras cosas, a reconstruir la geografía del abandono infantil; el horario de exposición en el torno; la forma de acceso a la casa cuna; la asistencia que el centro otorgaba a los pequeños; y los ritmos, fases y estacionalidad de los ingresos en la corta (1752-1794), media (1811-1846) y larga duración (1875-1889). Cuestiones estas, que nos permitirán, en última instancia, desentrañar las posibles causas que movían al abandono infantil en la isla de Tenerife al final del Antiguo Régimen. Un empeño que nos ha obligado a poner en relación los resultados obtenidos con las continuidades y rupturas que a este nivel se registraron en el mundo de la exposición infantil en el panorama español y europeo, a la vez que a tener presente las diferentes cuestiones demográficas, económicas y sociales que en el ámbito insular las explican.

2. EL SISTEMA BENÉFICO-ASISTENCIAL CANARIO Y LA CASA CUNA DE LA LAGUNA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Gracias a los estudios realizados en la década de los noventa por SANTANA PÉREZ y LOBO, entre otros, sabemos que el sistema benéfico-asistencial canario destinado a la infancia abandonada, surgió en el siglo XVI y se completó a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Las primeras inclusas se instalaron en las ciudades del Archipiélago y su funcionamiento se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX y principios del XX. Dicho sistema se articulaba en torno a dos casas cunas principales ubicadas, una, en la isla de Gran Canaria, desde 1647, y otra, en la de Tenerife, desde principios del siglo XVII (LOBO, LÓPEZ y TORRES, 1993: 30; SANTANA PÉREZ, 1993: 49-132; RODRÍGUEZ YANES, 1997: 820-823).

Con anterioridad a estas inclusas funcionó un primer centro de acogida en la isla de La Palma desde mediados del siglo XVI (SANTANA PÉREZ, 2017: 145; QUINTANA y LOBO, 1996: 811). La fundación de este centro coincide en el tiempo con la de otras inclusas europeas, como el Hospital Real de Santiago de Compostela, la Inclusa de Madrid o las Casas Cunas de Sevilla, Valladolid, Salamanca, Oporto o Nápoles, las cuales, por su parte, son instituciones posteriores a las abiertas a mediados del siglo XV en Florencia o Guadalupe (EIRAS, 1967: 297-301; FUENTE, 2000: 61-79; FERNÁNDEZ UGARTE, 1988: 42-43; SANTALÓ, 1980: 19; BARDET, 1991: 6-7; LEVENE, 2006: 62; DOS GUIMARÃES SÁ, 1992: 124). Esto significa que el grueso de las inclusas canarias, al igual que las peninsulares mencionadas, pertenecerían a la segunda oleada de fundaciones de este tipo que se llevaron a cabo en el ámbito europeo.

Este afán por abrir casas de expósitos en Canarias y en la península sabemos que no culminó entre finales del XVI y mediados del XVII. Hubo una tercera oleada de fundaciones a finales del siglo XVIII, durante la cual surgieron dos nuevas inclusas en el Archipiélago, situadas, respectivamente, en las islas de Lanzarote

y Fuerteventura (SANTANA PÉREZ, 1993: 122-132). Su aparición coincide con el empeño que la monarquía borbónica puso en esas fechas por regularizar y ordenar la exposición infantil, ya que pensaba, sin al parecer suficiente fundamento, que era un problema generalizado y extendido en el conjunto de la sociedad española de la época (DUBERT, 2013: 160). En esta tercera oleada es cuando aparecen además las inclusas de A Coruña, Mondoñedo, Oviedo, Zamora, Santander, Pamplona, Badajoz, Murcia, Palma de Mallorca, Londres, París o Ruan (REY y SERRANA, 2009: 62; FUENTE, 2000: 61-79; TORRUBIA, 2004: 164; LEVENE, 2006: 62; BARDET, 1991: 5-7; LAMSFUS, 1991: 1187). A otro nivel y siempre bajo las ideas de la ilustración, el modelo de los grandes “hospitales para niños abandonados”, fue exportado desde Europa a mediados del siglo XVIII a los territorios de América y Rusia (GONZALBO, 1982: 409-414; BARDET, 1991: 10-11; GUTIÉRREZ y GARCÍA, 2010: 79).

En este contexto que estamos describiendo, se sitúa el nacimiento a comienzos del siglo XVII de la Casa Cuna de La Laguna,⁹ ubicada físicamente en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, fundado en 1507¹⁰ (GONZÁLEZ YANES, 1955: 32-51; CIORANESCU, 1965: 167; SANTANA y MONZÓN, 1995: 109-116; MOYANO, 2000: 2372). Pero no será hasta mediados del siglo XVIII cuando en la documentación se observe un funcionamiento sistemático de la casa cuna. Momento, que además, el turno que existía en Santa Cruz se traslada y une al de La Laguna en 1753, quedando el hospital de la capital encargado de recibir y otorgar cuidados a los niños expósitos abandonados en Tenerife durante la segunda mitad del siglo XVIII.¹¹ La Casa de Expósitos de La Laguna fue una institución de carácter benéfico-asistencial bajo el control del poder eclesiástico, que se encargó de organizar la recepción y el transporte de los pequeños a la institución desde los lugares donde las criaturas habían sido encontradas.¹² También se ocupó de articular un sistema de crianza para los niños que conseguían sobrevivir, el cual reposaba sobre las familias que los acogían y que vivían en los alrededores de la ciudad. La finalidad última de la institución era salvar las almas de estos recién nacidos, tratar de evitar el infanticidio y el aborto, y salvaguardar la honra de sus progenitores. Unos objetivos que, sin embargo, no ocultan el deseo de la Iglesia de ejercer por esta vía un cierto grado de control sobre los comportamientos sociales de la población; un deseo que, no evitará la elevadísima mortalidad infantil que se produjo entre los expósitos que la institución llegó a albergar en su seno.

Desde un punto de vista económico, la inclusa de La Laguna se sustentaba sobre las aportaciones de la Iglesia, los pagos irregulares que de vez en cuando

⁹ La primera donación otorgada a la Casa Cuna de La Laguna fue registrada el 20 de marzo de 1627, al objeto de recoger y dar de lactar a los recién nacidos abandonados por sus padres en la ciudad. AHPT. Beneficencia, sig. 934. Memoria de 1887. AHPT. Beneficencia, sig. 260. Reales cédulas de 1766-1767. Con anterioridad a este hecho, en 1615 se ha evidenciado el pago a un ama de cría por la crianza de un expósito, registrado en un fragmento de cuenta del Hospital de los Dolores (RODRÍGUEZ YANES, 1997: 281).

¹⁰ AHPT. Beneficencia, sig. 934. Memoria de 1887.

¹¹ AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, ff. 20, 32, 46, 75.

¹² El administrador, don Santiago Francisco Eduardo, en 1785 describe la inclusa como «una casa baja reducida a dos piezas estrechas, que amenazaba ruina porque algunas paredes se hallan desplomadas» (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1998: 63).

realizaba el Cabildo insular, contribuciones puntuales que en algún momento pudieran otorgar las autoridades reales y donaciones de los particulares.¹³ En cuanto a su funcionamiento interno, el obispo de Canarias nombraba al capellán del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, quien luego solía ser el administrador principal de la casa. Éste, era responsable máximo del hospital y de la inclusa, donde coordinaba el personal interno y externo, a la vez que atendía los asuntos económicos y administrativos. Solía ser siempre un presbítero, quien percibía a modo de salario un 10% de cada ingreso económico que llegaba a la cuna. A su lado, había además un administrador interino, que se encargaba de los pagos a las amas de cría y del cuidado general de la Casa de Expósitos, percibiendo por todo ello unos 80 pesos al año (SANTANA PÉREZ, 1993: 52-84). Por debajo de esta figura, se situaba la tornera, encargada de recoger y atender de manera inmediata a las criaturas expuestas en el torno, cobrando por ello 10 reales de plata al mes. Asimismo, recibía entre 9 y 12 pesos al año para la adquisición de azúcar, pan, miel, huevos, leche y medicinas destinadas a los niños.¹⁴ En la base de este organigrama se encontraban los trabajadores externos, o sea, las numerosas amas de crías y el sepulturero de la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, que recibía cuatro cuartos de real por cada niño enterrado.¹⁵

Respecto a las amas de cría internas cabe señalar que se observa aquí el empleo de fórmulas diferentes a las imperantes en otras instituciones, ya que éstas no existían en el siglo XVIII y tendremos que esperar hasta la primera mitad del siglo XIX para encontrar su referencia en la documentación.¹⁶ Por el contrario, en las Casas Cunas de La Palma y Las Palmas trabajaban, respectivamente, dos amas internas; en la isla de La Palma, cada una percibía como salario 570 reales y 6 fanegas de trigo anuales; y en la de Gran Canaria 10 reales de plata y dos cuartillos de aceite mensualmente (SANTANA PÉREZ, 1993: 103-117). Además, en este último caso, a principios del siglo XIX ya contaba con tres amas (SANTANA PÉREZ, 2017: 148). En cambio, el Hospital Real de Santiago disponía de un ama mayor y de dos nodrizas, y a lo largo del siglo XVIII se amplía el número de trabajadoras internas, encargadas de alimentar a los pequeños hasta que eran conducidos a los hogares ubicados en las aldeas gallegas (EIRAS, 1967: 312-320; MARCOS, 1996: 73-79; LAMSFUS, 1990: 237-239; SARASÚA, 1994: 141-144; DUBERT, 2017: 141-142).

La Casa Cuna de La Laguna estaba radicada en la capital, si bien, su influencia se extendía a todo el territorio de Tenerife. En sentido estricto, su funcionamiento no tuvo un claro impacto demográfico sobre la vida de la ciudad, ya que la mayoría de los expósitos eran foráneos y morían a poco de ser recibidos en el torno, mientras que los sobrevivientes eran remitidos a las zonas rurales circundantes para su crianza. No obstante, y al igual a como ocurría en Santiago de Compostela, el mencionado funcionamiento sí tuvo claras repercusiones a nivel social, debido,

13 AHPT. Beneficencia, sig. 260. Reales cédulas de 1766-1767. AHPT. Beneficencia, sig. 934. Memoria de 1887.

14 AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, ff.74-75.

15 El sepulturero entre 1752 y 1756 recibió 211 reales por los niños expósitos enterrados en La Laguna. AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, ff.74-75.

16 AHPT. Beneficencia, sig. 934. Memoria de 1887.

en buena medida, al elevado número de personas que se desplazaban hasta La Laguna para abandonar a sus pequeños, sea porque hubieran nacido fuera del matrimonio, sea porque la coyuntura económica impedía a las familias su manutención, o sea por cualquier otra razón. A este trasiego de padres, madres y familiares, se sumaba a su vez el de los conductores encargados de transportar a los niños abandonados desde lugares distantes a la capital, muchas veces las parteras o comadres que habían asistido a las mujeres en los nacimientos, y el de las amas externas, que iban a recoger a los niños supervivientes para criarlos en los alrededores a cambio de un salario¹⁷ (SOBRADO y DUBERT, 2012: 136-138).

La Casa Cuna de La Laguna permaneció en funcionamiento hasta mediados del siglo XIX. Su desaparición, más bien, su «mutación» institucional, se enmarca en el cierre generalizado que conocieron las tradicionales inclusas europeas a partir de las décadas de 1850 y 1860, en un intento de las autoridades por poner «coto» tanto al abandono infantil como a la elevada mortalidad que se derivaba del mismo (LEVENE, 2006: 62; CORSINI, 1996: 306). En este contexto, se sitúa su traslado y la actividad sistemática desarrollada ahora en la inclusa de Santa Cruz, de ésta dependían dos hijuelas establecidas, una, en el Hospital de la Concepción del puerto de Garachico y otra, en el Hospital de Dolores de Santa Cruz de La Palma.¹⁸ Además, el Hospital de la Trinidad de La Orotava y el Hospital de San Sebastián de La Laguna, funcionaban como casas de recepción y traslado de expósitos hacia Santa Cruz. Dependían, también de ella todos los expósitos que los alcaldes de La Gomera y El Hierro recogían y alimentaban hasta que las criaturas fueran capaces de soportar el viaje a Tenerife, donde finalmente accederían a la Casa de Huérfanos y Desamparados de Santa Cruz.¹⁹

3. SISTEMA DE RECEPCIÓN Y ASISTENCIA EN LA CASA CUNA DE LA LAGUNA, 1752-1794

Entre las causas que propiciaban el ingreso de un recién nacido en la inclusa estaba además el fallecimiento de uno de los cónyuges. Por tanto, los viudos y

17 «María Dominga de la Concepción, expósita del puerto de Santa Cruz, la ha entrado en la cuna esta tarde [12 de mayo de 1776] a horas de las 5, Catalina de Llerena, vecina de dicho puerto, y de profesión comadre, quien expresó haber nacido anoche entre las 11 y 12, que no se había bautizado, y que su madre era pobre. Le bautizó hoy en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad. Murió en 17 de junio de 1776». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 243.

18 La Casa Inclusa de Santa Cruz, denominada Casa de la Maternidad y Expósitos, dependía de la Provincia de Canarias, quien ahora sustituía al Obispado en su gestión y se hacía cargo de sus gastos. Se hallaba ubicada en la calle de La Caleta en una casa arrendada a propiedad particular. En su interior no guardaba las condiciones higiénicas necesarias, pues carecía de dormitorios separados para los expósitos y las nodrizas que los lactaban. AHPT. Beneficencia, sig. 934. Memoria de 1887.

19 Esta casa fue fundada en 1849 con la finalidad de recoger a los niños huérfanos hasta los 15 años, que vagaban y mendigaban por las calles de la ciudad. Estaba ubicada en la calle de La Noria, y en su interior se dividía en dos secciones: una casa de propiedad de la beneficencia destinada a los niños; y otra, de propiedad privada para las niñas. Allí unos pocos aprendían a leer, escribir y a veces hasta algún oficio. La mayor parte de ellos fueron prohijados a tempranas edades por familias que vivían en diferentes zonas de Tenerife. AHPT. Beneficencia, sig. 934. Memoria de 1887.

viudas debían sostener a sus pequeños, pero sí no tenían medios económicos, podían dejarlos en la casa cuna de forma temporal o definitiva.²⁰ Una situación similar se daba en aquellos matrimonios donde uno de sus integrantes se encontraba cumpliendo condena en la prisión,²¹ entre las solteras que vivían en las calles y se mantenían con limosnas,²² o entre las casadas cuyos maridos se hallaban embarcados o ausentes por causa de la emigración hacia América.²³ Pese a todo, unas situaciones personales y sociales detrás de las cuales casi siempre estaban las dificultades materiales, la marginación y la pobreza.

Para evitar estos males a los pequeños y solventar este tipo de situaciones personales y familiares, siempre con la esperanza de que fuesen acogidos temporalmente, la administración de la casa cuna creó un sistema centralizado de traslado de los niños expósitos a La Laguna. Éste, tomaba como base las diferentes feligresías isleñas, desde donde sus párrocos trataban de averiguar la filiación de las criaturas que aparecían abandonadas y de remitirlas luego a la inclusa. La finalidad de esta especie de red era canalizar la exposición infantil hacia un único punto. Al respecto, contamos con informaciones que nos indican que en la ciudad de La Laguna y en el puerto de Santa Cruz, la casa tenía de mano un pequeño grupo de mujeres –que solían ser las parteras o las comadres–, quienes actuaban como intermediarias entre las madres y el personal de la inclusa. Después de haber asistido a su parto y llevar a la criatura consigo, se encargaban de dejar al pequeño en la casa cuna, ya fuese en los brazos de la tornera o en los del administrador.²⁴ Una fórmula muy parecida a la que a mediados del siglo XVIII funcionaba también en Italia y en el resto de la Europa meridional (LEVENE, 2006: 65; LAMSFUS, 1991: 1189).

La Casa Cuna de La Laguna recibía a los nacidos fuera del matrimonio y a aquellas criaturas cuyos padres no disponían de medios materiales para

20 «María Josefa de la Concepción, expósito de La Laguna, hija de legítimo matrimonio de Marejal González y Manuela Ramos, y por haber muerto ésta del parto, y quedándole ocho hijos, con mucha pobreza, se admitió en la cuna el 2 de octubre de 1766». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f.165.

21 «Francisco Javier de la Concepción, expósito de Icod de los Vinos, hijo legítimo de Manuel Francisco Delgado, preso en la cárcel de esta ciudad y de Isabel de la Ascensión, difunta hace tres días, vecinos de dicho lugar. Siendo notoria la pobreza de su padre, se recibió en la cuna el 31 de marzo de 1775, fue entregado a su tía María Martín el 7 de julio». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 218.

22 «José de Santa Catalina, expósito del lugar de Tacoronte, hijo de una pobre pidiende de estado libre. Se recibió en la cuna el 18 de octubre de 1778 y murió el 8 de octubre de 1780». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 297.

23 «Antonio Francisco María de la Concepción, expósito de esta ciudad, que condujo a la cuna este día [1 de febrero de 1780] María Lorenzo, mujer de José Silvera, vecina del Pago de Geneto, expresando ser hijo de una mujer casada, pobre y con su marido ausente, presentó papel de haberse bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción el 29 de enero pasado de este año. Murió en 6 de octubre de 1780». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 329.

24 «Fructuoso Juan Evangelista de los Remedios, expósito de la ciudad de La Laguna, que condujo el día 29 de diciembre de 1776 a la cuna la comadre María Santos. Fue bautizado hoy en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, según certificación autorizada que presentó la susodicha, con papel para que se le pusiera ese nombre. Traía unos escapularios de Nuestra Señora del Carmen de bordado de seda. Murió en 21 de julio de 1777». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 257.

mantenerlos. En estas condiciones, la situación de carestía vivida en Tenerife durante el siglo XVIII a causa de la prolongada crisis que provocó la caída del sector vitivinícola en Canarias (MACÍAS, 1995: 168-181), explicaría que las autoridades religiosas de la isla procediesen a organizar el funcionamiento de esa red de recepción de criaturas abandonadas.

Una vez que el expósito entraba en la casa cuna, el administrador comprobaba si estaba bautizado, y ante la ausencia del correspondiente certificado procedía a bautizarlo de inmediato. Había dos modalidades de cristianar a los pequeños y la elección de una u otra dependía de su estado de salud. Si estaban sanos, el bautismo era efectuado por el capellán en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, situada a unos 200 metros del hospital; por el contrario, si estaban enfermos, entonces, las criaturas recibía el agua de socorro nada más llegar a la institución. Así sucedió, por ejemplo, con las gemelas María de la Concepción y Antonia de la Concepción, depositadas en el torno la noche del 24 de mayo de 1782, tras comprobar su mal estado de salud, el capellán se apresuró a otorgarles el agua de socorro y, unos instantes después, murieron.²⁵

Hay constancia de la fecha de bautismo en un 49% de las partidas manejadas. Por ellas sabemos que un 38,2% de los expósitos eran cristianados el mismo día de su ingreso en la inclusa y un 17,8% al día siguiente, por haberse producido ese ingreso durante la noche, esto es, con anterioridad a medianoche, igual a como sucedía por ejemplo en la inclusa de A Coruña (LÓPEZ PICHER, 2006: 611). Sabemos que un 29% de las criaturas fueron bautizadas el día previo a su entrada en la casa, mientras que un 15% lo eran entre dos y nueve días antes de la misma (Tabla 1). En este último caso, tan temprana recepción del sacramento se explica por el tiempo que tardaban los pequeños en llegar al hospital desde puntos de remisión muy alejados de La Laguna.²⁶

TABLA 1
Momento del bautismo de los expósitos, 1752-1794

Tiempo que media entre el bautismo y el ingreso de los niños en la inclusa	Núm. casos	Porcentajes
El mismo día del ingreso	275	38,2
Al día siguiente del ingreso	128	17,8
Un día antes del ingreso	209	29
Dos días antes	56	7,8
Tres días antes	21	2,9

25 AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, ff.374-375.

26 «Fernando Gerónimo Tomás del Rosario, expósito del lugar de Santa Úrsula, abandonado en la casa de Úrsula Ravelo, quien lo expuso el día 7 de enero de 1776 por la noche en aquella parroquia, se remitió por el cura de dicho lugar, con papel de estar bautizado en dicha parroquia el 8 del mismo, y de haberse detenido hasta el día 13 a causa de las lluvias. Murió en 12 de enero de 1777». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1762, f. 254.

Entre 4 a 9 días antes	23	3,2
Más de 10 días antes	8	1,1
TOTAL	720	100

Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794. Elaboración propia.

La crianza ofrecida por la Casa Cuna de La Laguna a los expósitos que lograban sobrevivir recaía sobre los hogares de las nodrizas externas, quienes recibían por su trabajo 10 reales de plata al mes por criarlos junto a sus hijos.²⁷ Por su parte, las nodrizas de Las Palmas cobraban poco más de 6 reales de plata al mes (SANTANA PÉREZ, 1993: 84-103). En La Laguna, los hogares de éstas se ubicaban en las comarcas más próximas a la ciudad, situadas a una distancia inferior a los 15 kilómetros de la misma. Esta cercanía entre el hospital y los hogares reducía el tiempo que los expósitos permanecían en el interior de la institución hasta que eran acogidos por estas mujeres, quienes no solían tardar más de uno a dos días. Asimismo, reducía también el peligro que para la vida y salud del pequeño podía darse en el curso del desplazamiento, a la vez que permitía a los administradores supervisar su crianza de una manera fácil y rápida. Un esquema similar a éste lo encontramos en Medina del Campo o en Santiago de Compostela, donde se forzaba a que las distancias no superasen los 30 o 40 kilómetros (MARCOS, 1978: 139; EIRAS, 1967: 322-324; LAMSFUS, 1990: 239-243; TORRUBIA, 2004: 157-168).

En la elección de las nodrizas, la dirección de la casa no solo tenía en cuenta la vecindad sino también su estado civil (Tabla 2), conocido en el 90% de los casos. Sabemos entonces, que en el 86% de las ocasiones las amas eran mujeres casadas. En la toma de una criatura a su cargo, el marido actuaba como garante de su esposa, sea en el cumplimiento del servicio que ofrecían a la institución, sea, y en general, en todos y cada uno de los aspectos de su vida. Sin embargo, estar casada no era un requisito imprescindible para acceder a este empleo, ya que un 10% de las amas fueron viudas y un 4% solteras. Un comportamiento diferente lo podemos encontrar en la inclusa del Hospital de León, donde por las mismas fechas, la mayoría de las nodrizas eran casadas, exactamente el 96,4%, las viudas un 2,9% y las solteras un 0,7%, avecindadas unas y otras en comarcas de montaña relativamente alejadas de la ciudad (PÉREZ ÁLVAREZ, 2008: 124). O en la inclusa de A Coruña, donde hasta 1793 las nodrizas solían ser solteras que residían en la ciudad. Solo con posterioridad a esta fecha, la lactancia de auxilio se dio en los hogares de amas externas, ahora ya casadas, que vivían en las aldeas próximas a la urbe, como sucedía en Tenerife (LÓPEZ PÍCHER, 2006: 612).

²⁷ AHPT. Beneficencia, sig. 260. Reales cédulas de 1766-1767.

TABLA 2
Estado civil de las amas de cría, 1752-1772

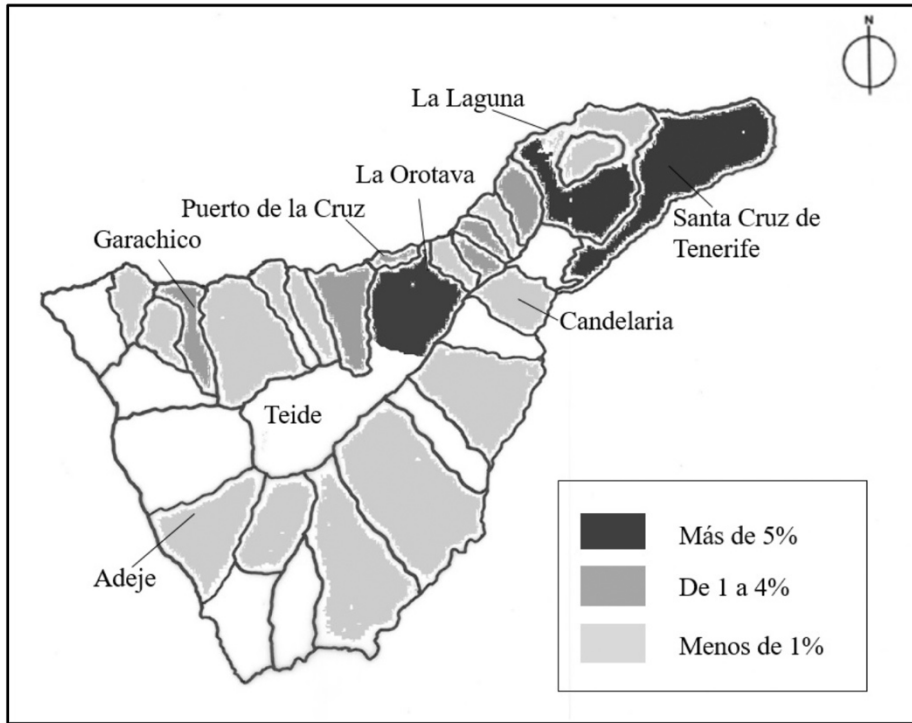
Estado civil	Núm. casos	Porcentajes
Solteras	20	3,4
Casadas	501	86,2
Viudas	60	10,3
TOTAL	581	100

Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1772. Elaboración propia.

Los expósitos en Tenerife permanecían junto a sus nodrizas hasta que alcanzaban los tres años, momento en que volvían al hospital para pasar a un hogar adoptivo. Esta salida de la inclusa se producía en Gran Canaria a partir del año y medio, y en Florencia y Londres a partir de un año (LOBO, 1993: 80; LEVANE, 2006: 63). Por el contrario, si nadie los prohibaba, entonces se les obligaba a dejar el centro, entrando de este modo en el mundo de la marginalidad existente en las calles de La Laguna (SANTANA PÉREZ, 1993: 61).

4. GEOGRAFÍA Y MOMENTO DEL ABANDONO INFANTIL EN TENERIFE, 1752-1794

Todo el territorio de Tenerife se vio implicado en el envío de niños y niñas a la Casa Cuna de La Laguna (Mapa 1, *infra*). Ahora bien, entre 1752 y 1794 existieron tres ámbitos geográficos donde la exposición infantil tuvo una mayor incidencia. Primero, el 79,5% de los abandonos fueron realizados en el espacio urbano o semiurbano: en la capital (el 44% del total), y en los enclaves más importantes a nivel económico, político o demográfico de la isla, caso del puerto de Santa Cruz (el 23,9%), y de la villa de La Orotava (el 11,6%). Segundo, un 15,9% del total de los expósitos aparecieron en la franja norte de la isla, concretamente en las jurisdicciones de Tacoronte, La Matanza, La Victoria, Puerto de la Cruz, Los Realejos y Garachico, muy relacionados todos ellos con la producción y comercialización del vino y, por tanto, con la crisis agrícola que ahora se vivía en el campo tinerfeño. Tercero, un 4,6% de las criaturas fueron encontradas en distintas comarcas rurales del norte (2,5%) y sur (1,6%) de Tenerife, y en los enclaves que rodeaban a la capital (0,5%).



Mapa 1. Geografía del abandono infantil en Tenerife, 1752-1794 (porcentajes con respecto al total de expósitos abandonados en la casa cuna).²⁸ Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794. Elaboración propia.

Sabemos entonces que en la isla el abandono infantil se concentraba en desigual grado en cuatro ámbitos poblacionales: la capital y sus inmediaciones (44% del total), los puertos comerciales y sus alrededores (28% del total), la villa de La Orotava y los suyos (12% del total) y el mundo rural *sensu strictu* (16% del total). Teniendo en cuenta que en 1787 el 62% de los habitantes de Tenerife vivía en el campo (véase Tabla 3), estos datos nos indican que la tendencia de quienes exponían era la de dejar a los recién nacidos lo más cerca posible de la ciudad o en aquellos enclaves con una determinada entidad, bien fuese porque allí se encontraba la casa cuna o bien porque desde ellos era más fácil que fuesen encontrados y remitidos de inmediato a la capital.

²⁸ Los límites geográficos señalados en el mapa corresponden a las divisiones municipales actuales, por tanto, su utilidad en el mismo solo responde a una mera cuestión orientativa.

TABLA 3
Lugares del abandono infantil, 1752-1794 y distribución de la población en 1787

	Porcentajes de expósitos	Porcentajes de población en 1787
Capital	44	12
Puertos comerciales	28	17
Villa	12	9
Rural	16	62
Total	100	100
Número de casos	1.467	63.322

Fuentes: Censo de Floridablanca. AHPT. Beneficencia, sig. VI-129.
 Libro de asiento, 1752-1794. Elaboración propia.

De hecho, el mayor porcentaje de criaturas abandonadas se registró en la mencionada capital y sus inmediaciones (Tabla 3), lo que significa que la primera funcionaba como foco de atracción para todo el territorio isleño. No en vano, y a través de las partidas que hacen referencia al lugar de aparición de los menores (el 54% del total de las manejadas), sabemos que tres de cada cuatro eran expuestos en el torno de la institución. Visto que en 1787 residían fuera de la jurisdicción de La Laguna 55.847 de los 63.322 habitantes de Tenerife, es decir, el 88% de la población, parece obvio que el grueso de quienes se decidían abandonar a sus hijos optaban para hacerlo por desplazarse personalmente o por persona interpuesta hasta la ciudad (Tabla 3). Entre las razones apuntadas, por las posibilidades que ofrecía además para preservar el anonimato. Así, por ejemplo, a las solteras que habían mantenido relaciones prematrimoniales, la exposición en La Laguna les ayudaba a mantener intacta su honra en sus lugares de origen y a continuar aspirando, por tanto, a participar en el limitado mercado matrimonial de los mismos. Una situación similar vivirían muchas mujeres casadas con emigrantes, pues podían abandonar a la criatura de manera anónima, quizás, ante las dificultades materiales con las que se encontraban para sostenerla. Además, unas y otras, al exponer a los pequeños en lugares distantes a su domicilio habitual burlaban la vigilancia parroquial y social que pesaba sobre ellas, toda vez que imposibilitaban a los curas anotar en las partidas bautismales a los niños expósitos que habían nacido en su feligresía.

Estas situaciones nos ayudan a entender que el 87% de los abandonos que se producían en el torno situado en la fachada de la Casa Cuna de La Laguna tuviesen lugar entre las 7 de la tarde y las 6 de la madrugada. Es decir, se iniciasen al atardecer (concentrándose el 58% de las exposiciones entre las 7 de la tarde y las 12 de la noche), y continuasen durante toda la noche hasta el rayar del alba. Un horario de exposición que variaba según el paso de las estaciones. Así, por ejemplo, tras el verano, durante el otoño e invierno, a medida que se reducía

la claridad del día a partir de las 7 de la tarde, se incrementaba el número de criaturas abandonadas en el torno, para luego cambiar de signo con la llegada de la primavera (Tabla 4).

En suma, nos hallamos ante un calendario de exposiciones marcadamente nocturno –lo cual indica que el abandono no era una práctica socialmente admitida como normal y habitual en el marco de la sociedad isleña, sino, más bien, todo lo contrario–, que además, estaba sometido a una variación estacional. Dos características estas, muy similares a las encontradas en otras inclusas españolas y europeas de la época (DUBERT, 2013: 155-156).

TABLA 4
Momento en que se realizaba la exposición en el torno, 1776-1783

	VERANO	OTOÑO	INVIERNO	PRIMAVERA	TOTAL
Horas del día	%	%	%	%	%
1	1,1		2,3		0,7
2		2,0	1,1	5,3	2,4
3	7,8	3,9	4,6	4,6	5,1
4	16,7	7,8	2,3	6,9	8,3
5	6,7	10,8	9,2	6,1	8,0
6	2,2	1,0	10,3	3,8	4,1
7	2,2		2,3	2,3	1,7
8	2,2	2,9	2,3	0,8	1,9
9	1,1		1,1	1,5	1,0
10		1,0	3,4	1,5	1,5
11		1,0	1,1	0,8	0,7
12	1,1	2,0	1,1		1,0
13			1,1		0,2
14		1,0	2,3		0,7
15	1,1		0,0		0,2
16	2,2		2,3	1,5	1,5
17	3,3	1,0	0,0	0,8	1,2
18		4,9	3,4		1,9
19	6,7	19,6	23,0	10,7	14,6
20	20,0	28,4	12,6	26,0	22,3
21	23,3	4,9	10,3	18,3	14,3
22	1,1	2,0	1,1	2,3	1,7

23		3,9	1,1	2,3	1,9
24	1,1	3,9	1,1	4,6	2,9
Total	100	100	100	100	100
Núm. casos	90	102	87	131	412

Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1776-1783. Elaboración propia.

Fuera ya de la capital, en el mundo rural, cada vez que alguien se encontraba con una criatura abandonada recurría al cura del lugar, quien asistía al expósito en primera instancia. Asimismo, también podían dirigirse a él los padres o la madre soltera del pequeño cuando les era imposible mantenerlo consigo a causa de su pobreza y precariedad material. Esta primera asistencia, consistía en otorgarles el bautismo y en emitir un certificado de remisión que facilitase su inmediato traslado e ingreso en la Casa Cuna de La Laguna.²⁹ Un proceder similar al registrado en Almería, Santiago de Compostela o León, solo que, en esta última incluso, el recurso a las cédulas certificadas se aplicaba a los ingresos temporales de hijos legítimos, haciendo constar en ellas la imposibilidad de los padres para asumir la crianza del recién nacido (FERNÁNDEZ ORTEGA, 1984: 151; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 2014: 279; PÉREZ ÁLVAREZ, 2008: 194). Por el contrario, y a diferencia de lo sucedido en Santiago, donde lo que se trataba era de facilitar el envío de la criatura a la Casa Cuna del Hospital Real, en Tenerife, estas cédulas eran empleadas además para dar cuenta de la mencionada pobreza de los padres, de aspectos protocolarios sobre el bautismo y, a veces, de manera opcional, de otros relativos a cómo había sido encontrada la criatura o a su entorno familiar.

Hecho esto, el sacerdote gestionaba el desplazamiento del expósito a la capital a manos de los conductores. No siempre conocemos quienes eran éstos, si bien, en ocasiones, sabemos que la conducción de los menores era llevada a cabo por las criadas de los propios curas, las parteras o las comadres de la parroquia. Este fue el caso de María de Candelaria, quien el 1 de octubre de 1792, después de haber caminado unos 35 kilómetros, entregaba en la Casa Cuna de La Laguna al expósito Gerónimo de la Concepción, al tiempo que afirmaba ser la criada del párroco del Realejo Bajo y advertía a las autoridades de la casa que la criatura había sido bautizada el día anterior en aquella parroquia con ese nombre.³⁰

El abandono en una institución eclesiástica como esta, ya sea en la ciudad, los puertos, la villa o los enclaves rurales, evidencia la aceptación por parte de los

²⁹ «Dominga de la O, expósita del lugar de Tacoronte, remitida por el venerado beneficiado de dicho lugar con papel de estar bautizada este día en aquella parroquia y con advertencia de ser hija de Teresa Cardozo de la propia vecindad de estado libre, pero tan pobre y desnuda, que se duda no pueda criarla y para no exponer esta inocente a morir la remite a la cuna y entró hoy en ella [25 de agosto de 1776]. Murió en 11 de noviembre de 1776». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 250.

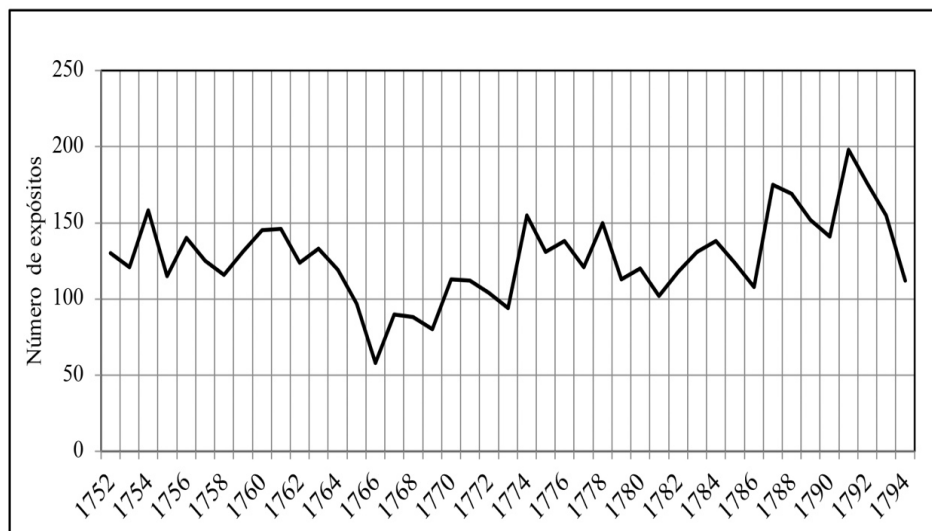
³⁰ Y, aunque se olvidó de traer el papel que se le dio para la remisión, lo presentó luego, por lo que las autoridades de la institución entendieron que era cierto lo expresado por la dicha conductora. AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, s/f.

progenitores de las normas sociales imperantes. Es decir, al obrar de este modo, evitaban cometer «pecados» peor considerados que la exposición, salvaban el alma de la criatura y eludían la práctica de un aborto o la comisión de un infanticidio. Sin embargo, lo cierto es que desconocemos la verdadera intención de los padres y madres cuando se decidían a exponer a sus hijos en un cruce de caminos, a la intemperie o en el pórtico de una Iglesia. Aun así, es evidente que optaron por el abandono y no por el infanticidio, elección que al menos otorgaba una mínima posibilidad de supervivencia a sus hijos. En estas condiciones, mantenerles consigo, podría haber puesto en peligro su situación personal y social, o la estabilidad de sus hogares y, por lo tanto, el recién nacido se vería afectado negativamente por lo que ocurriese con ellos. En suma, la exposición infantil parece haber sido la salida elegida por aquellas personas que estaban sometidas a un estrés general, ya sea a causa de la situación de pobreza material que se vivía en la isla en esos años o de cuestiones relativas a la honra familiar. Sea en uno u otro caso, su decisión tenía el respaldo de las autoridades eclesiásticas, tal y como lo indica el funcionamiento de los mecanismos de expedición y recepción de niños expósitos en la Casa Cuna de La Laguna.

5. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS EN LA CASA CUNA DE LA LAGUNA, SIGLOS XVIII-XIX

Entre 1752 a 1794 ingresaron en la Casa Cuna de La Laguna un total de 5.466 recién nacidos, de los cuales un 48,9% fueron niños, coincidiendo en esto con lo sucedido en otras inclusas europeas (HUNECKE, 1991: 45; MARCOS, 1978: 134-135). En todo caso, este porcentaje disipa la posibilidad de que en Tenerife hubiese existido una tendencia a abandonar a las hijas frente a los hijos, por lo que es de suponer que la preeminencia de las niñas en las entradas registradas obedecería, como en la mayor parte de las casas europeas, a cuestiones biológicas. Con todo, hubo excepciones a este patrón de conducta, como por ejemplo sucedía en La Palma, Santiago de Compostela, Caen, Guimarães o Mallorca, donde los ingresos de niños fueron ligeramente superiores a los de las niñas (SANTANA PÉREZ, 2017: 152; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 2014: 276-279; PASCUAL, 2016: 113-115).

GRÁFICO 1
Evolución de las entradas de expósitos en la inclusa, 1752-1794



Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794. Elaboración propia.

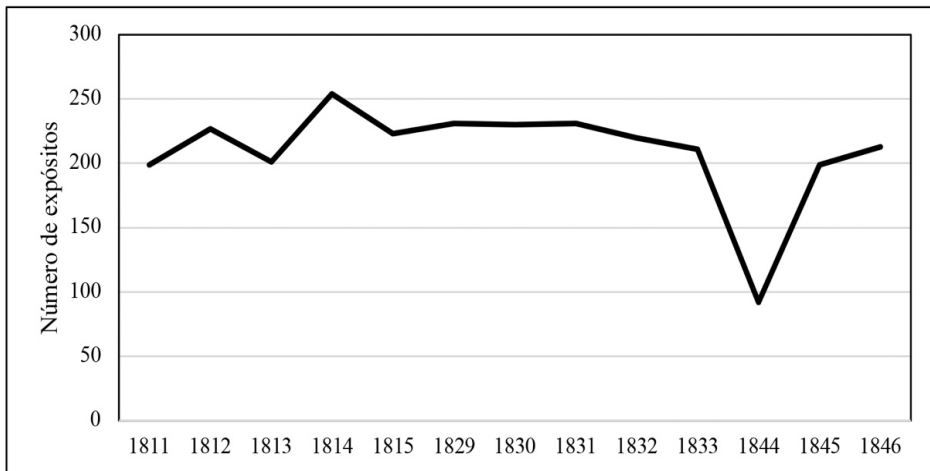
La casa cuna recibió una media de 126 expósitos y expósitas al año entre 1752 y 1762. La situación cambia de forma repentina en octubre de 1763, cuando don Amaro José González de Mesa, reconocido como segundo administrador del centro, renuncia a su cargo. La vacante permaneció sin ser ocupada durante ocho meses, lo que provocó un rápido deterioro del funcionamiento del centro y de su capacidad de acogida, pues hasta 1765 se redujo a la mitad (Gráfico 1).

La casa tardó en recuperarse de este golpe, ocasionado por los problemas económicos que conoció entre 1763 y 1765, tal y como nos lo indican las sistemáticas solicitudes de ayuda que el nuevo administrador, don Andrés González Cabrera, envió por esos años a las autoridades laicas y eclesiásticas de la isla. En paralelo, y junto a los poderes locales y al sector ilustrado tinerfeño, solicitó a Carlos III la concesión de ciertas prebendas económicas relacionadas con el comercio realizado en los tres puertos principales de la isla, al objeto de sostener sin problemas el funcionamiento del establecimiento (SANTANA PÉREZ, 1993: 72-76). Pese a lo infructuoso de estas gestiones, la perseverancia del administrador consiguió que los poderes locales se hiciesen responsables del pago de los salarios a las amas de cría y del costo de la manutención de los niños que habían sobrevivido y aún

no podían cuidarse a sí mismos.³¹ Estas ayudas parece que se mantuvieron en el tiempo, pues, tal y como ha constatado Juan Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1998: 63), el Ayuntamiento de La Laguna subvencionaba anualmente a la inclusa con 15.000 reales, cifra de la que existe constancia en los presupuestos del concejo municipal para los años que van de 1772 a 1851 (MARCOS, 1996: 82-84).

En relación con este episodio, ya con un nuevo administrador y dinero, se explica entonces que entre 1766 y 1792 los ingresos de niños en la inclusa sigan una trayectoria alcista, interrumpida sólo de forma circunstancial en 1777-1780, a raíz, curiosamente, de otro cambio en la persona del mencionado administrador, puesto que en este caso pasó a ser ocupado por don Francisco de León y Ossorio hasta 1811 (Gráfico 1). De nuevo se pone de manifiesto que una vez que el administrador consigue hacerse con el control de la institución, a partir de 1780, la acogida de expósitos continúa con su ritmo alcista hasta 1792. Algo que se repite en años posteriores, pues don Diego Hernández López, comienza el 1 de agosto de 1844, ya como director interino hasta el 30 de junio de 1845, cuando la Junta de Beneficencia decidió nombrar al presbítero don Domingo Franchi. Estos últimos cambios vuelven a dejar su impronta en el ritmo de ingresos de los niños expósitos (Gráfico 2).

GRÁFICO 2
Evolución de las entradas de expósitos, 1811-1846



Fuentes: SANTANA PÉREZ (1993: 94-101). AHPT. Beneficencia, sig. VI-133.
Libro de asiento (1844-1846). Elaboración propia.

Resulta llamativo que sobre la capacidad de acogida de la casa hayan pesado

³¹ AHPT. Beneficencia, sig. 260. Reales cédulas de 1766-1767.

tanto las mencionadas circunstancias económicas como la competencia de gestión que los administradores de la misma tenían. Es más, la particular sensibilidad de esa acogida a esa habilidad de gestión pone de manifiesto dos cosas. Primero, que al igual que sucedía en otros casos peninsulares, y en la media duración, la trayectoria de los abandonos en el torno de la ciudad estuvo influenciada por los factores que condicionaron el funcionamiento de las inclusas (DUBERT, 2013: 150-151; FONTE, 2009: 71-84). Segundo, la enorme fragilidad institucional que caracterizó a la Casa Cuna de La Laguna, que parece haber sobrevivido y ser operativa solo gracias al empeño personal y a la dedicación de sus administradores, visto que cuando el uno y la otra flaqueaban, el servicio que ésta prestaba a la comunidad se resentía. Sin olvidar, los importantes efectos provocados en la sociedad a raíz de los cambios económicos y demográficos que tuvieron lugar en Canarias durante el tránsito del siglo XVIII al XIX (MACÍAS, 1995: 174-181; CABRERA y DÍAZ, 2011a: 17-33; DÍAZ HERNÁNDEZ, 2011: 35-43; CODERCH, 1975; QUIRÓS, 1971).

Los ingresos de expósitos en la inclusa de La Laguna registrados durante la segunda mitad del siglo XVIII estuvieron, además, condicionados por el calendario agrario, ya que, y como se ha mencionado, aunque el grueso de los abandonos tenía lugar en el área urbana la procedencia de la mayoría de los niños era de origen rural. Conforme a ello, durante los meses de invierno, en especial entre enero y febrero, esos abandonos se acentuaban, debido sobre todo al endurecimiento que suponían las condiciones materiales de vida en el curso de la estación. El descenso de las actividades productivas en el campo mermaba los ingresos económicos y las despensas de los hogares campesinos, sometiendo a éstos a períodos de estrés alimenticio, circunstancia que perjudicaba la salud de las mujeres embarazadas e interrumpía los períodos de lactancia de sus hijos.³² Así, y ante la imposibilidad de alimentar al pequeño en el hogar, la familia se veía obligada entonces a entregar o a dejar temporalmente a su criatura en la Casa Cuna de La Laguna.³³ De la misma manera, lo hacían muchas de las jóvenes solteras que, en distintas circunstancias y por las razones apuntadas, los habían concebido durante la primavera pasada. De hecho, los expósitos ingresados a lo largo del invierno habían sido concebidos entre finales de la primavera y los inicios del verano (Gráfico 3). En esa época del año, la comunidad en su conjunto participaba de las tareas agrícolas, las cuales favorecían la interacción y la estrecha convivencia de personas de distinto sexo, lo que como resultado solía desembocar, en ocasiones, en embarazos no deseados para las jóvenes solteras, al igual como sucedía también en otras comunidades rurales peninsulares.

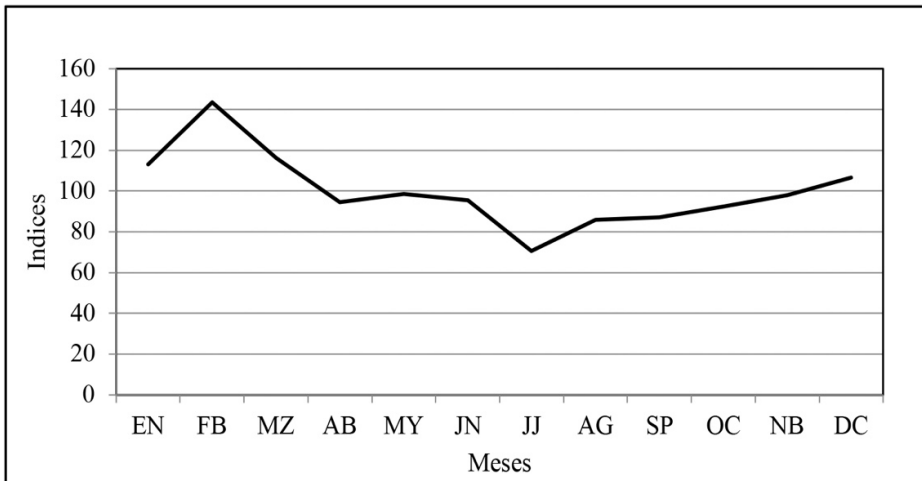
Pero la vida de estas poblaciones se hallaba a su vez condicionada por el

32 «Rafael José de la Concepción, expósito de La Laguna, hijo natural de Josefa Ana Rodríguez, vecina del pago del Rosario, donde la llaman la gotera. Lo trajo a la cuna el día 4 de febrero de 1775 su abuela, Josefa Rodríguez, por la pobreza y la falta de leche de su madre en aquel día. Murió el 23 de abril de 1776». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 213.

33 «Josefa Joaquina de los Dolores, hija legítima de Francisco Luis y de Josefa Antonia de los Remedios vecinos de esta ciudad, que nació el día 19 de [marzo de 1776] y se bautizó el 24 del mismo en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios. Se admitió este día [30 de marzo de 1776] en la cuna por habérsele secado la leche a su madre y no tener arbitrio con que pagar ama de cría. Se entregó a sus padres en 30 de junio de 1776». AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794, f. 240.

calendario litúrgico. De ello tenemos una clara muestra en las entradas de la casa cuna, pues las caídas de ingresos registradas entre febrero y marzo se debían a la Cuaresma, período religioso que sigue al Carnaval. Luego de estas fechas, el calendario agrícola volvía a imponerse, ya que los trabajos de la tierra en primavera y verano hacían que la exposición no fuese tan intensa, en parte, también, porque las familias contaban con qué alimentar a sus pequeños. Sin embargo, a medida que avanzaba el otoño y se abría el invierno el abandono volvía a dispararse, en sintonía con las crecientes dificultades que experimentaban muchas despensas campesinas (Gráfico 3). En suma, una estacionalidad muy semejante a la registrada a este nivel en la isla de Gran Canaria y en otros puntos de la península y Europa (LOBO, 1993: 47-53; SOBRADO, 2001: 462; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 2014: 296; TORRUBIA, 2004: 106-109).

GRÁFICO 3
Estacionalidad de las exposiciones, 1752-1794

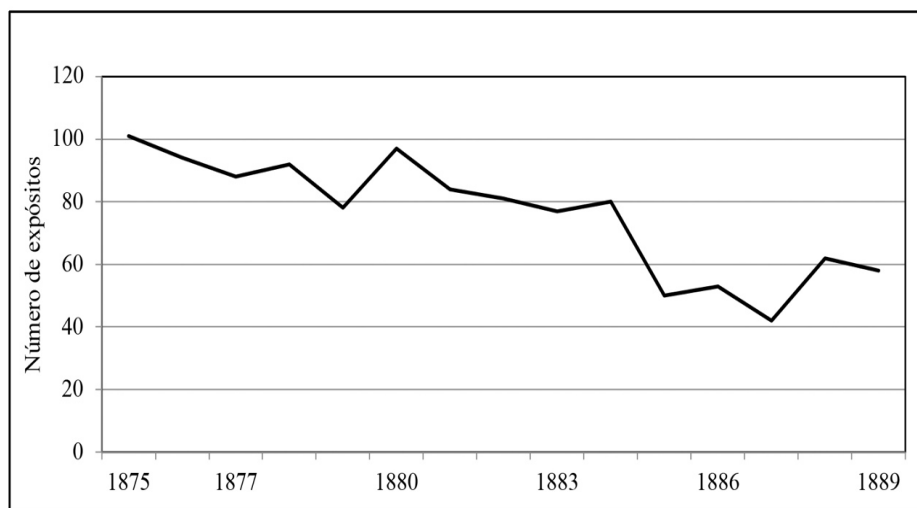


Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. VI-129. Libro de asiento, 1752-1794. Elaboración propia.

Los ingresos de expósitos ocurridos en 1875-1889 en la Casa de la Maternidad y Expósitos de Santa Cruz de Tenerife, muestran una situación diferente a la existente en La Laguna entre 1752 y 1794, ya que el descenso operado en el número medio anual de entradas de uno a otro momento es de entorno a un 40%. Es más, a finales del siglo XIX esas entradas caen sin detenerse desde 1875 y, en conjunto, lo hacen hasta un 43% en 1875-1889 (Gráfico 4). A finales del siglo XIX la exposición se hace eco así de los cambios que la administración del Estado liberal introdujo para combatir el fenómeno. Este es el caso de la supresión del torno, de la obligación de registrar el nombre de la madre o de la persona que entregaba

el pequeño o de los nuevos cuidados otorgados a las criaturas, gracias en buena medida al desarrollo que estaba conociendo la Pediatría. Al mismo tiempo, y ya en un plano social, es ahora cuando se siente sobre la infancia en general, y sobre la abandonada en particular, la nueva mirada que sobre ella alentaban las capas altas de la sociedad (DUBERT, 2013: 141; LAMSFUS, 1991: 1187).

GRÁFICO 4
Evolución de las entradas de expósitos, 1875-1889



Fuente: AHPT. Beneficencia, sig. IV-287. Libro de asiento, 1874-1889. Elaboración propia.

En este sentido, no hay que olvidar, los importantes cambios que se dieron en la economía insular. De tal modo, que la crisis comercial que en 1852 produjo en las islas la entrada en vigor del decreto de los Puertos Francos, sólo comenzó a ser superada a partir de mediados de la década de 1870, gracias, en buena medida, a inversiones de capital extranjero, que revitalizaron la vida económica y social de las islas Canarias, contribuyendo así también a explicar el descenso de la exposición infantil (MACÍAS y RODRÍGUEZ MARTÍN, 1995: 371-406; CASTELLANO y MACÍAS, 1997: 79; CABRERA y SUÁREZ, 2011: 45-58; CABRERA y DÍAZ, 2011b: 198-211). En suma, y de manera semejante a como sucedía a finales del siglo XVIII la nueva situación se dejó sentir sobre la serie de circunstancias que rodeaban y estimulaban el abandono de niños en la inclusa de Santa Cruz.

6. CONCLUSIONES

Al igual a como sucedía en las sociedades europeas y españolas durante el Antiguo Régimen, en general en Canarias, y en particular en Tenerife, el fenómeno de la exposición infantil se intensificó entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En la isla, el abandono fue un recurso empleado por las madres y familias ante la precariedad material en que vivían, la cual en ocasiones hacía que les fuera imposible mantener consigo a sus recién nacidos. En estas circunstancias, podían dejar a sus pequeños expuestos durante la noche en el torno de la ciudad. Por este proceder, al menos, le otorgaban a sus criaturas una mínima posibilidad de vivir mientras que burlaban la presión social y parroquial que pesaba sobre su comportamiento.

La concurrencia en el torno fue mayor durante los meses de invierno, cuando las despensas de las familias campesinas se resentían por el descenso que por estos períodos se producía en las actividades agrícolas. Las personas que decidieran no viajar hasta La Laguna o quienes carecían de la posibilidad de hacerlo, contaban con los mecanismos de traslado y recepción de niños expósitos que se apoyaban en las parroquias, donde los curas se encargaban de enviar a las criaturas expuestas hasta la ciudad. Además, en Santa Cruz y en La Laguna, existía asimismo un grupo de mujeres que trasladaba a los pequeños desde los brazos de sus madres hasta la inclusa. En el interior del establecimiento aquellos que carecían de una cédula certificada de bautismo, eran cristianados nada más llegar. Luego, y si sobrevivían, debían esperar a la llegada de su ama de leche, quien vivía en las zonas próximas a la ciudad, donde finalmente el expósito sería criado y alimentado junto a los hijos de su nodriza hasta que cumpliera los tres años, momento que dejaba su hogar para ser prohijado o incorporarse al mundo de la marginalidad social.

A pesar de las serias dificultades que condicionaron el funcionamiento de la Casa Cuna de La Laguna, su personal procuró mantener los servicios que la inclusa prestaba a la comunidad. En la segunda mitad del siglo XIX la mencionada casa se traslada a Santa Cruz y su influencia supera los límites de la isla de Tenerife. Desde entonces, a ella eran enviados los niños expósitos abandonados en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Una situación que exigía seguir contando con los tradicionales puntos de recepción y traslado, pero ya no se apoyarían en las feligresías insulares, visto que esta función fue transferida a los hospitales y a los alcaldes municipales. Pese a ello, la práctica del abandono infantil fue perdiendo fuerza en el curso de la segunda mitad del siglo XIX. En buena medida, gracias a los cambios que se dieron en la coyuntura económica isleña y a las modificaciones que se introdujeron en el funcionamiento de las inclusas a partir de 1850-1860.

7. FUENTES

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Agrupación de fondos de Beneficencia. Signatura 260. *Reales cédulas motivadas por la petición de ayuda hecha por don Andrés González Cabrera, capellán del Hospital de los Dolores, para la Cuna de Expósitos, cuya situación describe de la mayor miseria (1766-1767)*.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Agrupación de fondos de Beneficencia. Signatura 934. *Memoria descriptiva de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia que existen en la Provincia de Canarias en 1887*.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Agrupación de fondos de Beneficencia. Signatura VI-129. *Libro en que se anotan los niños que se exponen [y reciben] en la Cuna y Casa de expósitos de esta ciudad de La Laguna (1752-1794)*.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Agrupación de fondos de Beneficencia. Signatura VI-133. *Libro de filiaciones y defunciones de los niños expósitos que han entrado en la cuna de esta ciudad de La Laguna desde el 1 de agosto de 1844 hasta fin de diciembre de 1846*.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). Agrupación de fondos de Beneficencia. Signatura IV-287. *Casa de maternidad y expósitos. Índice de acogidos (1874-1889)*.

Instituto Nacional de Estadística. Censo de 1787. *Floridablanca*. Madrid, 1987.

8. REFERENCIAS

ÁLVAREZ SANTALÓ, L. (1977): «La Casa de Expósitos de Sevilla en el siglo XVII», *Cuadernos de Historia del Instituto Jerónimo Zurita*, 7: 491-532.

ÁLVAREZ SANTALÓ, L. (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: expósitos en Sevilla, 1613-1910*, Sevilla, Junta de Andalucía.

BARDET, J. (1991): «La société et l'abandon», en *Enfance abandonnée et société en Europe, XIVE-XXE siècles*, Actes du Colloque International, École Française de Rome, Roma: 3-26.

CABRERA ARMAS, L.; DÍAZ DE LA PAZ, Á. (2011a): «La quiebra de las bases económicas tradicionales», en A. MILLARES, S. MILLARES, F. QUINTANA y M. SUÁREZ (dirs.), *Historia contemporánea de Canarias*, Ágora, Las Palmas de Gran Canaria: 17-33.

CABRERA ARMAS, L.; DÍAZ DE LA PAZ, Á. (2011b): «El apogeo del nuevo modelo de crecimiento económico», en A. MILLARES, S. MILLARES, F. QUINTANA y M. SUÁREZ (dirs.), *Historia contemporánea de Canarias*, Ágora, Las Palmas de Gran Canaria: 97-235.

CABRERA ARMAS, L.; SUÁREZ BOSA, M. (2011): «La implantación de un nuevo modelo económico», en A. MILLARES; S. MILLARES; F. QUINTANA y M. SUÁREZ (dirs.), *Historia contemporánea de Canarias*, Ágora, Las Palmas de Gran Canaria: 45-58.

CASTELLANO GIL, J.; MACÍAS MARTÍN, F. (1997): *Historia de Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.

- CIORANESCU, A. (1965): *La Laguna. Guía histórica y monumental*, Litografía A. Romero, Santa Cruz de Tenerife.
- CODERCH FIGUEROA, M. (1975): *La evolución de la población de La Laguna entre 1750-1860*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- CORSINI, C. (1996): «Enfance et famille au XIXe siècle» en E. BECCHI y D. JULIA (dir.), *Histoire de l'enfance en Occident*, vol. 2, Seuil, Paris: 289-327.
- DEMERSON, P. (1972): «La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 8: 261-272.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2011): «La pervivencia del régimen demográfico antiguo», en A. MILLARES, S. MILLARES, F. QUINTANA y M. SUÁREZ (dirs.), *Historia contemporánea de Canarias*, Ágora, Las Palmas de Gran Canaria: 35-43.
- DOS GUIMARÃES SÁ, I. (1992): *The Circulation of Children in Eighteenth Century Southern Europe: the Case of the Foundling Hospital of Porto*, Tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, Firenze.
- DUBERT, I. (1988): «Mecanismos asistenciales y mortalidad infantil en la Galicia cantábrica. El Hospital de San Pablo de Mondoñedo de 1780 a 1850», en R. VILLARES PAZ (coord.), *La ciudad y el mundo urbano en la historia de Galicia*, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela: 199-223.
- DUBERT, I. (2013): «L'abandon d'enfants dans l'Espagne de l'Ancien Régime: réévaluer l'ampleur et les causes du phénomène», *Annales de Démographie Historique*, 1: 165-210.
- DUBERT, I. (2017): «Población flotante y asistencia hospitalaria. Santiago de Compostela, siglos XIX-XX», en I. DUBERT y V. GOURDON (ed.), *Inmigración, trabajo y servicio doméstico en la Europa urbana, siglos XVIII-XX*, Casa de Velázquez, Madrid: 135-154.
- EGIDO LÓPEZ, T. (1973): «La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)», *Estudios Josefinos*, 27: 77-100.
- EGIDO LÓPEZ, T. (1975): «Aportación al estudio de la demografía Española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)», en *I Jornada de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 333-345.
- EGIDO LÓPEZ, T. (2003): «La marginación moral. Balance de la investigación histórica de los niños expósitos, 1973-2001», en R. LÓPEZ y D. LOPO (ed.), *Balance de la Historiografía Modernista, 1973-2001*, Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Xunta de Galicia. Santiago de Compostela: 393-404.
- EIRAS ROEL, A. (1967-68): «La Casa de Expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII», *Boletín de la Universidad Compostelana*, Santiago de Compostela: 295-355.
- FERNÁNDEZ ORTEGA, A. (1984-85): «La ordenanza para la administración del ramo de niños expósitos de la diócesis de Almería del año 1763», *Chronica Nova*, 14: 147-159.
- FERNÁNDEZ UGARTE, M. (1988): *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*, Diputación de Salamanca, Salamanca.
- FONTE DA, T. (2009): «A assistência à infância abandonada no noroeste peninsular. Instituições, quadros normativos, estratégias familiares e circulação de

- crianças entre o Minho e a Galiza nos séculos XVIII a XX», en I. DUBERT y H. SOBRADO (eds.), *O mar nos séculos modernos*, tomo I, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela: 71-84.
- FUENTE GALÁN, M. (2000): *Marginación y pobreza en la Granada del siglo XVIII: los niños expósitos*, Universidad de Granada, Granada.
- GALICIA PINTO, M. (1985): *La Real Casa Hospicio de Zamora: asistencia social a marginados (1798-1850)*, CSIC, Diputación Provincial de Zamora, Zamora.
- GONZALBO AIZPURU, P. (1982): «La casa de niños expósitos de la ciudad de México. Una fundación del siglo XVIII», *El Colegio de México*, 31 (3): 409-430.
- GONZÁLEZ YANES, E. (1955): «Las primeras entidades de asistencia pública de Tenerife», *Revista de Historia*, 109-112: 30-88.
- GUTIÉRREZ LORENZO, M.; GARCÍA CORZO, R. (2010): «Discursos y prácticas asistenciales acerca del abandono y la exposición infantil en la Nueva Galicia entre la colonia y la independencia», en M. LOBO DE ARAÚJO; F. MOURA y A. ESTEVES (orgs.), *Pobreza e assistênciã no espaço Ibérico (Séculos XVI-XX)*, CITCEM, Portugal: 69-81.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1998): *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.
- HUNECKE, V. (1991): «Intensità e fluttuazioni degli abbandoni dal XV al XIX secolo», en *Enfance abandonée et société en Europe, XIVe-XXe siècles*, Actes du Colloque International, École Française de Rome, Roma: 27-72.
- LEÓN GOVANTES, M. (2015): «Aproximación a la documentación de la Casa Cuna de expósitos de La Palma: libros-registros de ingresos (1877-1969)», *Revista canaria de patrimonio documental*, 11: 255-271.
- LEVENE, A. (2006): «The survival prospect of European foundlings in the XVIIIth-century: The London Foundling Hospital and the Hospedale degli Innocenti of Florence», *Popolazione e Storia*, 2: 61-84.
- LOBO CABRERA, M.; SEDILES GARCÍA, M. (1988): «Expósitos e ilegítimos en Las Palmas en el siglo XVII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34: 159-203.
- LOBO CABRERA, M.; LÓPEZ CANEDA, R.; TORRES SANTANA, E. (1993): *La «otra» población: expósitos, ilegítimos y esclavos. (Las Palmas de Gran Canaria Siglo XVIII)*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- LOBO CABRERA, M.; RODRÍGUEZ SEGURA, A. (2002): «La ilegitimidad en el medio rural. El caso de la Vega en Gran Canaria», en F. MORALES (coord.), *Actas del XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 411-431.
- LOBO CABRERA, M. (2009): «Grupos sociales marginados: esclavos, expósitos y gitanos», en J. BRAVO y L. SANZ (coord.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen, IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Universidad de Málaga, Málaga: 131-146.
- LÓPEZ PICHER, M. (2006): «Los primeros años de la inclusa de La Coruña, bajo el patronato de la venerable Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores (1793-1799)», en F. CAMPOS (coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, La Coruña: 597-616.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1995): «Economía Moderna, siglos XV-XVIII», en A.

- BETHENCOURT (ed.), *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 133-191.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.; RODRÍGUEZ MARTÍN, J. (1995): «Economía Contemporánea», en A. BETHENCOURT (ed.), *Historia de Canarias*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 369-430.
- MARCOS MARTÍN, A. (1978): *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de la Castilla La Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Secretariado de publicaciones, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- MARCOS MARTÍN, A. (1996): «Exposición y muerte. La mortalidad de expósitos en España en el tránsito del siglo XVIII al XIX», en D. REHER (coord.), *Actas do III Congresso da ADEH*, Edições Afrontamento, Porto: 59-86.
- MARTÍN RUÍZ, J.F.; DÍAZ RODRÍGUEZ, M.C. (1982): «La natalidad ilegítima en la formación social canaria. Las repercusiones de la emigración americana», en F. MORALES (coord.), *Actas del V Coloquio de Historia Canario-Americana*, Vol. 1, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 203-218.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (2014): *La población de Santiago de Compostela (1630-1860). Estructuras, coyunturas y comportamientos demográficos*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- MOYANO BAZZANI, E. (2000): «Notas sobre la beneficencia en Canarias a mediados del siglo XIX», en F. MORALES (coord.), *Actas del XIII Coloquio de Historia Canario-Americana, VIII Congreso Internacional de Historia de América*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 2363-2397.
- PASCUAL RAMOS, E. (2016): «Hospicios y expósitos en Mallorca durante el siglo XVIII (1701-1812)», *Saitabi*, 66: 101-119.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.; MARTÍN GARCÍA, A. (2008): *Marginación, infancia y asistencia en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen*, Universidad de León, León.
- PÉREZ GARCÍA, J. (1976): «La mortalidad infantil en Galicia en el siglo XIX. El ejemplo de los expósitos del Hospital Real de los Reyes Católicos de Santiago de Compostela», *Liceo Franciscano*, 85-87: 171-197.
- PÉREZ MORERA, J. (2019): «Arquitectura asistencial e iconografía hospitalaria. Uso y función de una Casa-Hospital del siglo XVI», *Revista de Historia Canaria*, 201:185-242.
- QUINTANA ANDRÉS, P.; LOBO CABRERA, M. (1996): «Expósitos en la isla de La Palma (1673-1757)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44: 809-884.
- QUIRÓS LINARES, F. (1971): *La población de La Laguna (1837-1960)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- REY CASTELAO, O.; RIAL GARCÍA, S. (2009): *Historia de las mujeres en Galicia, siglos XVI al XIX*, Nigratrea, Vigo.
- RODRÍGUEZ YANES, J. (1997): «Grupos humanos desfavorecidos. Pobres, marginados y asistencia social» en J. RODRÍGUEZ YANES, *La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII*, Volumen II, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: 810-854.
- SANTANA PÉREZ, J. (1993): *Cunas de expósitos y hospicios en Canarias (1700-1837)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid.

- SANTANA PÉREZ, J.; MONZÓN PERDOMO, M. (1995): *Hospitales de La Laguna durante el siglo XVIII*, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.
- SANTANA PÉREZ, J. (2017): «Expósitos e ilegítimos: concebidos en pecado, hijos de un dios bastardo, hijos de la vergüenza», en M. DE PAZ, *Canarias insólita. Bestias, fenómenos y calamidades*, Herques, Santa Cruz de Tenerife: 143-153.
- SARASÚA, C. (1994): *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid.
- SOBRADO CORREA, H. (2001): *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, Fundación Pedro Barrié de la Maza, A Coruña.
- SOBRADO CORREA, H.; DUBERT, I. (2012): «La familia y las edades de la vida», en I. DUBERT (coord.), *Historia de la Galicia Moderna*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 95-150.
- SOBRADO CORREA, H. (2018): «Desamparo y marginación infantil en Galicia en los siglos XVIII y XIX», en M. LOBO DE ARAÚJO y A. MARTIN GARCÍA (coords.), *Os Marginais, séculos XVI-XIX*, Edições Húmus, Portugal: 35-57.
- SOUBEYROUX, J. (1980): «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, 12-13: 7-227.
- TORRES SANTANA, E.; LOBO CABRERA, M. (1996): «Los otros a partir de la obra de Domínguez Ortiz», *Revista d'història moderna*, 14: 99-118.
- TORRUBIA BALAGUÉ, E. (2004): *Marginación y pobreza. Expósitos en Salamanca (1794-1825)*, Diputación de Salamanca, Salamanca.
- VALVERDE LAMSFUS, L. (1990): «Los niños expósitos y sus nodrizas en el País Vasco (siglos XVIII y XIX)», *Vasconia*, 17: 230-262.
- VALVERDE LAMSFUS, L. (1991): «Legitimidad e ilegitimidad. Evolución de las modalidades de ingreso en la Inclusa de Pamplona, 1740-1934», en *Enfance abandonnée et société en Europe, XIVE-XXE siècle*, Actes du colloque international de Rome (30 et 31 janvier 1987), École Française de Rome, Roma: 1169-1197.

La moda en Santa Cruz de Tenerife bajo el reinado de Isabel II (1833-1868)

Fashion in Santa Cruz de Tenerife During the Reign of Isabella II (1833-1868)

Carlos Javier Castro Brunetto
Universidad de La Laguna
<http://orcid.org/0000-0002-1007-8309>
cbrunett@ull.edu.es

Recibido: 26/06/2020; Revisado: 30/07/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

La moda es un campo de las artes visuales que ha sido muy poco estudiado en Canarias en general y en Santa Cruz de Tenerife en particular. Nuestra investigación pretende contribuir en ese espacio del conocimiento realizando un estudio sobre la moda durante el reinado de Isabel II (1833-1868) en la que fue la primera capital de la provincia de Canarias. Para ello hemos empleado como fuente la prensa escrita, en la que distinguimos entre los textos que plantean la importancia ética, social y cultural de la moda, sea a favor o en contra, y los que abordan las novedades del momento provenientes de París y conocidas en Tenerife gracias a los periódicos de Madrid.

Palabras clave: Arte, moda, prensa, siglo XIX, Santa Cruz de Tenerife.

Abstract

Fashion is a field of the visual arts that has scarcely been studied in the Canary Islands in general, and in Santa Cruz de Tenerife in particular. Our research aims to contribute to this ambit of knowledge by conducting a study of fashion during the reign of Isabella II of Spain (1833-1868), when Santa Cruz was the first capital of the province of the Canary Islands. With the written press as this article's main source, we distinguish between texts that raise the ethical, social and cultural importance of fashion, whether for or against, and those that address the latest novelties from Paris, arriving in Tenerife through the newspapers of Madrid.

Key words: Art, Fashion, Press, Nineteenth Century, Santa Cruz de Tenerife.

1. INTRODUCCIÓN. EL ESPACIO DE LA MODA

En 1833 se producirán dos fastos significativos para la historia de Canarias; el primero de carácter nacional, el ascenso al trono (en periodo de regencia) de la reina Isabel II (1830-1904) en función de la derogación de la *ley sálica*, y el segundo, la designación de Santa Cruz de Tenerife como capital de la provincia de Canarias, tras la división territorial de España de noviembre de ese año. El auge de la ciudad burguesa, comercial e internacional se vio impulsado por el santacrucero José Murphy y Meade (1774-1841), determinante para el nombramiento de la ciudad tinerfeña como candidata a capital provincial y artífice crucial de la futura *Ley de Puertos Francos* aprobada en 1852, que tantas ventajas aportaría al desarrollo del comercio canario hasta la actualidad.

La innegable inyección de autoestima ya había sido anunciada en 1803 cuando Carlos IV firmaba el título de villa exenta, con privilegios jurisdiccionales y quedó rematada en 1866 al recibir del gobierno el título de ciudad. Evidencia del nuevo impulso económico, social y cultural de Santa Cruz lo encontramos en el asociacionismo, que cobra un gran auge desde 1840, cuando se funda el *Gabinete de Lectura y de Recreo* que pocos años después se transformará en la sociedad que llega a la actualidad con el nombre de Real Casino de Tenerife. En 1855 se crea la sociedad patriótica y popular *El Recreo* y poco después la sociedad *El Progreso*, que cambió por el nombre de *La Aurora*. Ambas tenían un origen esencialmente popular, conformada por artesanos y otros profesionales, acabaron fusionándose con la sociedad *XII de Enero* hasta crear en 1903 el actual *Círculo de Amistad XII de Enero* (CIORANESCU, 1979, v. IV: 142-144). Por otro lado, la real cédula en 1835 constituyó la Escuela Náutica, y por Real Decreto de 31 de octubre de 1849, la *Academia Provincial de Bellas Artes* [de Canarias] con sede en la ciudad, que tras un letargo en los años finales del siglo XIX, fue reactivada por Alfonso XIII en 1913, como Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, institución que recogía la experiencia docente en el campo de las bellas artes iniciado en Santa Cruz desde el siglo XVIII (Figura 1).

Estas asociaciones, ya fuesen con finalidad cultural o recreativa, tenían entre sus miembros a personas de una extracción social mayoritariamente burguesa, interesada en la actividad comercial. También se sumaron personas de un origen socioeconómico inferior para los criterios de la época, lo que señala un temperamento nuevo alejado de los valores tradicionales y la estratificación asociada al Antiguo Régimen. No obstante, la realidad canaria sufrió los efectos de la devastadora desamortización del ministro Mendizábal para el patrimonio artístico, la primera guerra carlista bajo la regencia de María Cristina, la regencia del general Espartero y el inicio del gobierno personal de la propia reina Isabel hasta llegar a la revolución de 1868 que destronó a la monarca. Fueron años inestables, aunque para Canarias supuso el despegue definitivo de su exportación de cochinilla y la importación de productos de lujo que, por primera vez en la historia, llegaban a nuevas capas de la sociedad con capacidad para valorar y consumir los efectos de una industria que poco a poco iba imponiéndose: la moda.

El espectro fenomenológico de la moda encubre bajo una supuesta opción

personal –la elección de las prendas–, una realidad de consumo de masas dirigida por la industria y el comercio textil, que envuelve sutilmente a la burguesía y a nuevas clases aupadas perspicazmente hacia ese mundo, gracias a la publicidad que crece bajo el contexto de la revolución industrial.

El filósofo alemán y uno de los padres de la sociología, Georg SIMMEL (1858-1918), redactó un ensayo publicado en 1905 bajo el título *Filosofía de la Moda* en el que mostraba su perplejidad por la contradicción entre el ansia de mejorar, de sufrir una transformación regeneradora a través del disfrute de la moda y cómo en el momento de alcanzarla, la propia idea de moda muere, para resurgir con otro aspecto:

Trae consigo la esencia de la moda que solo participe de ella una parte de la sociedad, mientras el resto de halla siempre camino de ella, sin alcanzarla nunca. Tan pronto como se ha extendido por todos lados, es decir, tan pronto como lo que al principio solo algunos hacían sea empleado por todos, como acaece con ciertos elementos del traje y el trato social, pierde su condición de moda (SIMMEL, 2014: 46-47).

Este ensayo de SIMMEL, estudiado por Jorge LOZANO, propone el gran debate sobre la moda durante el siglo XIX. Es decir, que el disfrute de las innovaciones en el vestir o en el adorno, que hasta entonces había sido un privilegio de las cortes y las élites asociadas, llega hasta unos niveles sociales inusitados cien años antes. La Revolución Francesa y el periodo napoleónico *democratizó* el vestir con lujo; pero toda vez que una moda alcanzaba su auge, pronto moría, porque la vulgarización de una idea genial comenzaba a ser inaceptable para sus primeros seguidores, que ansiaban nuevas formas.

Así pues, la moda en el Ochocientos nace buscando la originalidad, se desarrolla en la expectativa del éxito social que presupone la consumación del deseo y muere en el mismo momento en que se disfruta, transformándose en algo vulgar. Se torna evidente el hecho de que la propia idea de moda está coligada al negocio, a la industria y a la inmediatez del consumo, enfrentándose a los valores de la tradición, la moral y el espíritu conservador (Figura 2).

Esta idea nos conduce a otra: que la moda se instaura como un elemento iconográfico de representación individual, aunque, contrariamente, nace para divulgarse colectivamente. Y decimos que es una pieza iconográfica en el sentido de que describe una personalidad que desea ser original y exitosa, aunque sea por imitación, a través de ese discurso visual. Pero solo busca transmitir una imagen, no necesariamente (casi nunca) una filosofía o visión de vida. Jorge LOZANO (2000) sostiene que «el carácter abstracto y arbitrario de la moda se manifiesta en la indiferencia de la moda, en tanto que forma, frente a sus contenidos». Por tanto, moda y arbitrariedad, desde el siglo XIX, van del mano, pero también moda, éxito social y discurso iconográfico.

Como es natural, este punto de partida pone en evidencia, conforme avanza el siglo XIX, la sima que separa la búsqueda de la originalidad en el vestir y el factor moda, es decir, la mutación de lo sublime en lo ordinario. Será en París donde alcance el culmen el *couturière* diseñando la *haute-couture*, construida desde la silueta y el detalle y obsesionada por crear una obra de arte en movimiento

erigida con textiles. En paralelo, otros *couturières* que cosen para rentas más bajas, con medios inferiores, aunque con mucho esfuerzo, crean *tendencias* inspiradas por esas obras maestras para que los paseos por los Campos Elíseos un bonito domingo recuerden vagamente las veladas en la Ópera de París y el hipódromo de Longchamp. Sin quererlo, coser para la élite estructuraba uno de los primeros grandes negocios realmente democráticos, la moda, que acabará viajando desde la *Rue de la Paix* en el siglo XIX hasta el emporio Zara del siglo XXI (VELASCO, 2019: 53-68).

Asimismo, otro aspecto que ya se aprecia durante el siglo XIX y que contemplaremos en el caso de Santa Cruz, es que las implicaciones sociales de la moda exigen que las personas *verdaderamente elegantes* (como se manifiesta en la prensa de la época), consideren que todo adorno e innovación es poco si se desea estar a la moda. De tal manera que lo barato, lo que puede llegar a cualquier consumidor, acaba desapareciendo de la visión de la *auténtica moda*. En un ensayo sobre el valor pecuniario de la moda, Thorstein VEBLEN (2015: 56-57) apunta lo siguiente:

En materia de vestido se siente la verdad de la expresión «barato y malo» aun con menos atenuaciones que en otras direcciones del consumo. Sobre la base del gusto y la utilidad, un artículo de vestir que no sea costoso se considera como inferior con arreglo a la máxima «barato y malo». Hasta cierto punto, encontramos que las cosas son bellas -y útiles- en proporción a su costo. Con pocas y no importantes excepciones, todos encontramos que -tanto por lo que se refiere a la belleza como en lo relativo a la utilidad- es preferible un artículo de vestido costoso y hecho a mano a una imitación menos costosa de él.

Como veremos, todas estas premisas acontecen en la moda de Santa Cruz de Tenerife bajo el periodo isabelino. El progresivo enriquecimiento de la burguesía, la accesibilidad al comercio gracias a la apertura de tiendas que venden tejidos y moda confeccionada, la creciente posibilidad de llevar a casa variados objetos de mercería y aderezos para sombreros y tocados que permiten crear una «iconografía» personal, que luego se irá conociendo como *estilo*, asume el principio esencial de la moda: forjar un diseño, expandirlo rápidamente bajo el criterio de la accesibilidad y morir de manera fulminante tan pronto alcanza éxito otro diseño. Pero también existe un nuevo concepto asociado a la moda: el nacionalismo. En este caso no en la vertiente que podemos asociar en la actualidad, de la indumentaria tradicional a la moda, sino en el decimonónico, es decir, la exaltación de la gran patria española. ¿Y cómo entronca este concepto con la moda, Francia y Tenerife? En un artículo de opinión insertado en la sección variedades de *El Noticioso de Canarias* en 1853, se exalta a la emperatriz de los franceses, Eugenia de Montijo, como referencia de mujer, de española, de emperatriz y de icono de la moda:

(...) ¿Qué nombre pasa hoy en París como una conmoción eléctrica por todos los salones? Ya estoy oyendo contestar ¡Eugenia! (...) Para mí la Emperatriz es una compatriota hermosa y elegante y de un gusto más que artístico, fabuloso. Nadie como ella sabe llevar la gasa, la seda y los tocados. Por ello he visitado ante todo sus

proveedores privilegiados (...).¹

En definitiva, que la figura de la monarca francesa nacida española se convirtió en una referencia de *estilo* que forjaría una iconografía a la que aspiraban todas las burguesas del país, incluidas las lectoras tinerfeñas que, hinchidas de nacionalismo patrio, leían con devoción todo lo relacionado con la emperatriz y sus vestidos; ataviarse con la disposición de Eugenia era *vestir a la moda*. Relacionado con lo anterior y como un fenómeno intrínseco de la moda, es el aumento de oportunidades para lucirla, pues de nada vale un nutrido armario sin la ocasión de exhibirlo. De hecho, el mayor enemigo de la moda no es cualquier crisis económica, sino el tedio. En este sentido, en 1847 el ayuntamiento de Santa Cruz decide levantar un teatro para suplir las necesidades de actividad cultural de la ciudad. El arquitecto municipal Manuel de Oraá y Arcocha (1822-1889) en 1848 firma el proyecto y se estará trabajando en él, con algunas modificaciones, hasta 1851 (FRAGA, 1999: 67-75). Pocos años después, los espacios urbanos dedicados al paseo, y, en consecuencia, escenario natural de la moda, serían modificados en la trama urbana. La entretenida lectura de las crónicas de Francisco Martínez Viera sobre Santa Cruz en la segunda mitad del Ochocientos, publicadas en la década de 1950, relatan la construcción de la Plaza del Príncipe entre 1857 y 1860, proyecto del arquitecto Manuel de Oraá (MARTÍNEZ, 2003: 107-108), la ampliación entre 1860-1861 de la plaza de la Constitución (actual Plaza de la Candelaria) restando terreno al desaparecido castillo de San Cristóbal y de la que se derivó una alameda que conectase con la alameda de La Marina, que recibiría el nombre de rambla de Ravenet (MARTÍNEZ, 2003, pp. 84-85).

En cuanto a las fuentes empleadas para la argumentación de este trabajo, el género de retrato pictórico podría ser una pista en el camino investigador.² De hecho, para conocer la historia de la indumentaria y de la moda hasta el reinado de Isabel II, era prácticamente imposible trabajar sin él, y ya hemos experimentado su uso para comprender el fenómeno de la moda en Canarias bajo la influencia de Francia a lo largo del siglo XVIII.³ La documentación procedente en otras fuentes archivísticas, como mucho, informa de la existencia de indumentos, tejidos o complementos, pero es arriesgado presuponer un conocimiento exhaustivo del escribano o redactor del documento sobre los atuendos para que ofrezca absoluta fiabilidad. Por otro lado, la elección de los atavíos a combinar para inspirar un retrato no necesariamente habla de moda, sino de una elección determinada que busca la inmortalidad que entraña la ejecución del cuadro.

Por ello, el género del retrato es una fuente, sí, pero secundaria. Tampoco lo será la fotografía; es tentador considerar que la llegada del retrato fotográfico, las *carte de visite* o retratos para regalar a familiares y amigos, recogiese el espíritu de la moda, pero debido al periodo que estudiamos, la fotografía sólo aparece al final de nuestro estudio con el asentamiento en Santa Cruz del fotógrafo Santos

¹ Sin firma. «Variedades», *El Noticioso de Canarias*: 11 de mayo de 1853, Santa Cruz de Tenerife: 2-3.

² Para el caso del romanticismo canario, una visión transversal de gran interés es la ofrecida por Jonathan ALLEN (2002: 108-119).

³ Hemos desarrollado una metodología para el estudio de la moda en el arte canario del siglo XVIII partiendo del género del retrato (CASTRO, 2017: 1-22)

María Pego en la década de 1860, eso sí, con la sustitución del daguerrotipo por el papel. De hecho, la mayoría de las fotos más antiguas conservadas apuntan a años más tarde. Entre los primeros fotógrafos hemos de reseñar junto a Pego, a Rafael Belza o Manuel García Rodríguez, y en Gran Canaria a Luis Ojeda Pérez, además de extranjeros estantes en Tenerife. A ellos se sumará en décadas siguientes el pintor y fotógrafo tinerfeño Marcos Baeza (1858-1915), iniciado en este campo desde la década de 1880 (VEGA, 1992: 56-71). Para estudiar estos retratos, aunque de cronología incierta, es muy útil consultar el archivo del FEDAC del Cabildo de Gran Canaria,⁴ que muestra fotografías tomadas en su mayoría de 1865 en adelante, siendo ya comunes en la década de 1880 (Figura 3).

Así pues, la fuente más fiable es la prensa. Afortunadamente, el siglo XIX se inicia con la irrupción de la prensa escrita en la capital tinerfeña desde que en 1808 se lanza *El Correo de Tenerife*. Pero el verdadero interés de los rotativos cobra fuerza con la creación provincial con capitalidad en la ciudad y el establecimiento del *Boletín oficial de Canarias*, que ya incluye una sección de anuncios, siendo algunos, reclamos de moda.⁵ Será en la década de 1850 cuando se experimente un verdadero crecimiento de la prensa publicada con regularidad, no solo semanarios, sino tres o cuatro números por semana. En las secciones del mismo, la moda aparece en varios apartados. A veces se trata de una reflexión editorial; en otras ocasiones, en la sección variedades se toma de otro periódico de tirada nacional (habitualmente prensa madrileña, que era la que se recibía por medio de los vapores llegados al puerto), un artículo de opinión sobre el concepto de la moda, asociado comúnmente a lo banal o pasajero, con algún contenido moralista. También se copian recortes de prensa de moda que señalan las «modas» de París o de Madrid. Por último, en la sección de anuncios o publicidad, se informaba del género que se vendía en Santa Cruz. Este último apartado es, quizás, el que más nos interesa, pues revela las novedades que realmente llegaron a Santa Cruz en los años centrales del siglo y vistieron nuestros antepasados.

Entre los publicados entre 1833 y 1868, en función de la presencia de este factor entre sus páginas, el periódico que más y mejor reflejó el impacto de la moda bajo los epígrafes que hemos comentado fue *El Eco del Comercio* publicado entre 1852 y 1869. En menor medida, registran algunas referencias a la moda y se publican anuncios en *El Eco de la juventud: correo semanal literario, artístico, religioso e industrial* (1847-1848), *La Fe: periódico de anuncios, literatura e intereses materiales* (1857), *El Fénix: periódico semanal de literatura, artes, comercio y mejoras materiales* (1857 - 1865), *El Guancho: periódico literario, científico, industrial, comercial y de intereses materiales* (1858-1869) y *El Mensajero de Canarias: periódico de anuncios comerciales, agrícolas e industriales* (1865-1868). Otros periódicos también lo harán, pero de forma esporádica.

Por eso mismo, estamos en condiciones de asegurar que otros periódicos que han despertado el interés de los estudiosos de la cultura recogida en la prensa

4 Lo citamos de forma expresa por el valor y organización de los registros documentales fotográficos a disposición pública: <https://fedac.org/fotos-antiguas> [Consulta: 30/07/2020].

5 Consideramos que la obra general de referencia para los estudios generalistas sobre la prensa en Canarias continúa siendo el texto de Ricardo ACIRÓN (1986).

de la época, caso de *La Aurora: semanario de literatura y de artes* (1847-1848), no dedicaron especial interés por el vestir. En el mismo sentido, llama la atención que *El Instructor y el Correo de las Damas*, publicado en Santa Cruz entre noviembre de 1857 y agosto de 1858, nacido como un periódico con formato de revista femenina con artículos sobre las tendencias en la moda y como espacio dedicado a la «cultura femenina» (literatura, costura, cocina, etc...) acabase teniendo una incidencia muy escasa en nuestro ámbito. Para Ana María VELASCO (2016: 320), estudiosa del tema en la prensa española del siglo XIX, al valorar este rotativo tinerfeño en su conjunto y en comparación con el resto de los títulos aparecidos en el resto del país, señala que «dará un modelo editorial muy particular, que es criticado por algunos por su insoportable frivolidad o por lo artificioso de su destino que no deja de ser el mantenimiento de la mujer dependiente del hombre y de la presión social». Lo que interesa a *El Instructor*, bajo la dirección y edición de Juan N. Romero, a su vez director del periódico *El Guanche* y propietario de la Imprenta Isleña, no es apoyar al mundo de la moda como cultura femenina, sino vender tiradas de forma expresa a ese público bajo el anzuelo de la moda. Por ello, debemos seguir señalando como la principal fuente de información a *El Eco del Comercio* por recoger el interés pecuniario de la moda en la trama de la economía burguesa de la ciudad y de la isla.

Dedicaremos los siguientes apartados a estudiar el concepto de moda y los hábitos de compra en la capital tinerfeña en los años centrales del siglo, a la luz de la prensa (Figura 4).

2. ESTÉTICA DE LA MODA. ESTADOS DE OPINIÓN SOBRE LA MODA EN LA PRENSA TINERFEÑA

La estética aplicada a la moda, disciplina que analiza la percepción de la belleza por los individuos y la sociedad, no fue como tal un objetivo de los periodistas locales, que sí recogían en los editoriales el estado de opinión, muchas veces controvertido, haciéndose eco de rotativos madrileños. Los más interesantes no abordaban la forma de vestir o adornarse, sino la ética de seguir o no los dictados de la moda. Este factor es crucial; aunque los ensayistas fuesen foráneos, los lectores asimilaban sus textos en el contexto social y cultural de Canarias y, por lo tanto, tenían la capacidad de influir sobre la masa crítica de la sociedad local.

En la prensa de los años cuarenta e inicios de los cincuenta, se escribía sobre la moda como algo pernicioso, contrario a los valores eternos. Pero en el mismo día y periódico era común la publicación de una materia que aconsejaba seguir la moda, o bien contenía anuncios que la promocionaban. Esto lo único que indica es que a pesar de la línea de pensamiento que definía al propio periódico (conservador, católico, liberal o comercial, si bien la mayoría era de tendencia liberal), al recalcar en la moda se privilegiaba su función social y comercial. Además, se consideraba

una materia idónea para el «bello sexo»,⁶ que todo lo disculpaba.

La primera referencia sobre un aspecto concreto ligado a la moda que hemos registrado aparece en *El Atlante* en julio de 1838, donde se afirma que es contraria al buen juicio y antítesis de las condiciones que debe presidir la inteligencia, identificando la insensatez a la manera de sentir romántica:

(...) Si hasta los chiquitines, recién salidos del cascarón, son románticos. Ellos apenas sabrán deletrear el libro catón pero ¡como para ser romántico no es preciso nada!... ¡Precioso privilegio! He aquí la igualdad del género humano... Hombres ¿a qué divagáis buscando la sagrada igualdad primitiva? Sed románticos como en Santa Cruz y todos seréis iguales... ¡Si es mucho! Vas lector, al café y un joven á la *dernière*, con dos grandes rizos que cubren sus patilladas mejillas, flaco ¿es usted romántico? te pregunta... y añade ¡Oh! Yo lo soy...y furiosamente ¿No lo ve Vd.? Es moda... (...).⁷

Es curiosa esta identificación de la exaltación romántica con la subversión del orden. En la misma línea ideológica se sitúa el autor anónimo del artículo que ahora proponemos, publicado 1839 que acusa a las élites de promover la ociosa y perniciosa moda en oposición a la sencillez y sinceridad de la vida rural, aunque admite finalmente que la moda forma parte de la sociedad:

(...) Si siempre ha gustado al hombre la variedad, si en todos tiempos se han sucedido unos a otros, y lo que hoy estaba en boga y parecía lo mejor y más bello, mañana se repetirá como ridículo y despreciable, en el presente siglo ha llegado la variedad al infinito, se suceden las modas con una claridad prodigiosa y se hacen extensivas a objetos que antes (a lo menos en muchos) no habían sufrido ninguno de estos frecuentes cambios. Un cargo se desprende a la generación presente y no sabemos cómo acertarán algunos a conciliar esta asombrosa veleidad e inclinación o gusto a las cosas frívolas y pasajeras, con ese *positivismo* que suponen en el siglo actual y de que hacen ostentación y gala. (...)

Son varios los escritores que propalan esa imagen nociva de la moda por medio de artículos de opinión publicados a lo largo de los años cincuenta, cada vez en menor número frente al aumento inverso de materias que difunden los gustos cotidianos del buen vestir bajo una innegable aureola comercial. El sentido moralista contrario a la moda lo observamos en un artículo de 1866, firmado por iniciales, en el que se apunta a la moda como origen de la decadencia y el derroche:

(...) Hoy se vive al día ¿quién piensa en el mañana? ¡Es tan corta la vida que no debemos tomarnos la molestia! Vístase a la moda. Un vestido a la moda un día, lo más a un mes. Aparezcamos hoy como princesas, mañana Dios dirá ¿Ganan las costumbres? La mujer, la hija, la hermana del artesano, del pequeño propietario, del empleado, del militar, aspiran a presentarse como la del capitalista, como la del rico hacendado, como la del magnate. La moda se lo permite, lo exige. Obrando de otro

⁶ Terminología de la época.

⁷ P.C. «Los románticos y antirrománticos», *El Atlante*, 1 de julio de 1838: Santa Cruz de Tenerife: 3. (En sección: opinión).

modo aparecen desairadas." (...).⁸

Más descarnado es el ensayo firmado por N. en la línea editorial de *El Eco del Comercio*, en 1868, en vísperas de la caída de la reina, tal vez tomado de la prensa de Madrid, en el que se presenta el combate entre la moda (lujo) y la sencillez (virtud), es decir, el eterno combate entre el bien y el mal. Pero el mismo periódico que lo publica como editorial, acoge toda la publicidad posible en torno al comercio de la moda. El texto es el siguiente:

Uno de los males que aflige a la sociedad y penetra en todas sus clases, es el excesivo lujo, efecto de una desmesurada vanidad en unos, de pura imitación arrastrados por la costumbre o la moda, en otros, y de errada elección en los más, tomando ejemplo de donde únicamente deberían tomar escarmiento. Pero la vanidad es siempre la principal responsable de este mal social, que tanta miseria ha causado y ha de causar, relajando las costumbres, arruinando muchas familias y dando origen a los males consiguientes que afligen a la sociedad. (...).⁹ (Figura 5)

Hemos registrado un segundo grupo de artículos, no tan numeroso, cuya presencia es creciente conforme avanzan los años centrales del siglo, que considera la industria de la moda como una de las más florecientes del siglo. En la comercial ciudad de Santa Cruz de Tenerife, empieza a percibirse este fenómeno económico de forma favorable y la prensa copia opiniones tomadas de los periódicos de Madrid que defienden su auge nacional.

El Eco de la juventud: correo semanal literario, artístico, religioso e industrial, rotativo de corta vida entre 1847/1848 destinado al fomento mercantil en un entorno burgués, toma nota de la siguiente información que plantea la necesidad del libre comercio, justificando que lo que un país no produce debe importarlo y si hay excesivos aranceles o prohibiciones se detiene la producción nacional, repercutiendo en todos los sectores. El ejemplo lo pone en la fabricación de la moda:

(...) La prosperidad comercial está indudablemente fundada en la exactitud de sus cálculos y la pronta circulación de sus efectos, quedando actividad a su capital, acelera las transacciones; para esto tiene que tomar por base el gusto y necesidades del consumidor, y este es el medio por que la moda, las necesidades y la baratura haciendo precisos muchos artículos, ponen al comerciante en la necesidad de proveerse de determinados efectos para cubrir las imperiosas necesidades del lujo y del vestido, necesidades que la mayor parte de las veces son del momento: si alguno de estos artículos se halla prohibido, vendrá a resultar que no pueden atenderse a las exigencias de los consumidores, y como el surtido es una de las principales garantías tendrá por consecuencia la paralización de sus negocios, y con ellos la ruína, o que hace su introducción fraudulenta bajo la esperanza de un seguro y abundante lucro (...).¹⁰

8 P. de L. El Lujo, *El Eco del Comercio*, 11 de julio de 1866, Santa Cruz de Tenerife: 1.

9 «El lujo, la vanidad y la disipación», *El Eco del Comercio*, 2 de septiembre de 1868, Santa Cruz de Tenerife:1.

10 Sin firma, *El Eco de la juventud: correo semanal literario, artístico, religioso e industrial*, 15 de mayo

En el mismo sentido, *El Noticioso de Canarias* de 1852, recoge un interesante artículo sobre los datos estadísticos del floreciente comercio de la moda en la villa de París; no es una opinión que revele cuestiones estéticas o novedades en la indumentaria, sino una relación de datos y cifras, probablemente con la idea de estimular la actividad comercial de ese sector.

París encierra en sus muros 879 tiendas y almacenes de modistas, de los cuales 867 están dirigidos por mujeres. Trabajan en estos establecimientos 2.717 oficiales, y venden al año por 13 millones de francos. Entran en esta clase de negocios los gorros, los sombreros, los adornos de la cabeza y otros renglones de fantasía (...) El término medio del jornal de las oficiales de modista es un franco y 98 centésimos; algunas de estas operarias viven en los establecimientos y gozan de un sueldo anual. Casi todas ellas son mujeres de buena conducta, y de ciento, noventa y ocho saben leer y escribir, proporción que no se encuentra en ningún otro oficio (...).¹¹

El último grupo que podemos destacar son los artículos que se consagran a las modas en el vestir, tomados de la prensa madrileña que plasman la parisina. En la mayor parte de los casos se declaraba la fuente, normalmente las revistas madrileñas llegadas a Santa Cruz en los últimos vapores arribados desde Cádiz o Alicante. Suelen ser comentarios anónimos, pero también hay algunos firmados por escritoras como Ángela Grassi, y desde mediados de la década de 1850, Aurora Pérez Mirón, seudónimo de la escritora Joaquina García Balmaseda (THION, 2011: 396), ambas ligadas íntimamente a la publicación madrileña *El Correo de la Moda*, entre 1851 y 1893 (VELASCO: 2016: 299).

Mención especial merece la figura de Carmela, que firma varios artículos para *El Eco del Comercio* entre las primaveras de 1863 y 1864. En principio, podría parecer que se trata de una copia más de la prensa madrileña, pero en función de la redacción, se percibe que es alguien que escribe desde Santa Cruz y para Santa Cruz. En todos sus artículos destaca de manera un tanto forzada el clima de intimidad con las lectoras y nunca añade apellido. Tras comparar la forma de redactar con otros textos de modas, creemos que se trata de un seudónimo (algo muy común en la época) empleado por algún redactor de *El Eco*, con el fin de resultar más amigable y fomentar la complicidad del público femenino y, con ese ardid, mejorar las ventas. Es muy posible que *Carmela* fuese el resultado de reproducir otros artículos de moda, tal vez de números ligeramente atrasados de *El Correo de la Moda* y modificados con anécdotas locales para crear ese ambiente de cercanía. En algún caso puntual, sí parece relatar un acontecimiento social, como un día de paseo y un baile en el Casino de Tenerife ocurrido en 1863, donde parece conjugar el contenido de moda y la crónica social:

(...) De aquí la transformación que ya está experimentando nuestra *toilette*. Tenemos que abandonar las tartalanas y los barés y todas esas ligeras gasas que con tanto gusto veíamos ondular en nuestra plaza y alameda, al soplo agradable de nuestra

de 1848, Santa Cruz de Tenerife: 2.

¹¹ Estadística de la moda, *El Noticioso de Canarias*, 13 de marzo de 1852, Santa Cruz de Tenerife: 3.

agradable brisa marina. El tafetán o alpaca, las telas de abrigo en fin, ocuparán ahora el puesto de las gasas, y a propósito de estas telas, he visto algunos vestidos muy lindos en el paseo del lunes que estuvo bastante animado, dándole una grata variedad los diferentes uniformes de nuestros marinos y de los oficiales franceses (...).¹²

En general, todos los comentarios a la moda presentados en la prensa de Tenerife valoran especialmente los figurines que llegaban a la isla a través del *Correo de la Moda* cuyas estampas provenían, con mayor frecuencia, del periódico parisino *Le Moniteur de la Mode*,¹³ garantizándose de esta manera la preponderancia y el prestigio de los talleres franceses (VELASCO, 2016: 299-307).

En cuanto a los contenidos de los artículos, en general, se describían las primicias o modificaciones que adoptaba el vestido en cada temporada y se sugería a las tinerfeñas seguirlas, describiendo las ropas y aportando figurines para proponer cómo cortar y confeccionar los vestidos, adaptándose a los tejidos, colores y complementos existentes en la isla. Recordemos que todo el periodo isabelino y a grandes rasgos, está presidido en las prendas interiores por el corsé, cada vez más ajustado al cuerpo gracias a la introducción en 1829 de ojetes de acero en la espalda para deslizar una cinta que permitiese un buen prensado. Sobre una ligera enagua (en forma de falda o calzón), se ajustaba una crinolina, -otra enagua más rígida realizada originalmente por crines de caballo (o sustituidas por hilos de lana, las más humildes)- con el fin de aportar volumen (AVELLANEDA, 2007: 101-105) que desde 1840 y perviviendo hasta 1870, fue sustituida por el miriñaque, una estructura de varios aros de acero concéntricos en sentido piramidal, abombado hasta la cintura, que se iban pasando por el interior de una enagua gruesa, muchas veces en ligamento de sarga.

Sobre la ropa interior, un vestido de amplio vuelo para posarse sobre el miriñaque. Habitualmente de seda, solía llevar blondas de encaje como adorno; en el caso de ser vestidos de salir o de fiesta, poseían gran escote cuadrado y mangas de jamón abullonadas hasta el medio antebrazo y rematadas por encaje. Si era un traje de invierno o de paseo, se cerraban en cuello de caja con encajes, blondas (bertas) o diversa pasamanería, y la manga ajustada en el antebrazo, pero abierta en pagoda hacia la mano y cerrada con tules y encajes superpuestos. Sobre la espalda, un foulard de lana de cachemir, a manera de pañoleta (a veces con hilo de seda), o un fichú de encaje, una prenda piramidal que cae sobre la espalda y se anuda sobre el escote (SPOSITO, 2016: 128-133). Sobre la cabeza, peinados caprichosos ornados con plumas o peinetas entreveradas y una progresiva evolución del sombrero. Los zapatos -de cuero y tacón bajo, con los amarres sobre el forro abrochados con botones-, comienzan en este periodo a conocer

12 Carmela. *El Eco del Comercio*, 21 de noviembre de 1863, Santa Cruz de Tenerife, 3.

13 Este periódico se editó entre 1843 y 1913, siendo, tal vez, el de mayor influencia en Francia y en el extranjero por la cantidad y variedad de figurines que aportaba entre sus páginas, divulgando en cada temporada nuevas modificaciones del vestido (a veces, mínimas) que aseguraban el flujo comercial de la moda, lo que denominamos desde entonces *tendencias*. Para acceder a su lectura a través de la Bibliothèque National de France [en línea]. Disponible en: https://data.bnf.fr/34444051/le_moniteur_de_la_mode_paris/ [Consulta: 02/07/ 2020]

su despegue desde el punto de vista del diseño, elevando ligeramente el tacón (Figura 6).

Suele cerrar el vestido femenino, conforme avanza la década de los cincuenta, una prenda proveniente de la moda masculina: el paletó. Se trata de un abrigo de lana gruesa pero ajustada a la cintura, como si se tratase de una levita, que llega hasta la rodilla, con la misma función de abrigo que cumplía el sobretodo de lana, una prenda más suelta, popular y sin estructura fija. No podemos olvidar que los vestidos femeninos estaban salpicados de aplicaciones de pequeñas joyas prendidas con gracia por el vestido, que denotaban el poder económico y social de la mujer, prendas de las que, a duras penas, ha llegado hasta nosotros el broche de abrigos o chaquetas. Con lo que hemos señalado, hemos realizado una descripción ideal, sujeta a muchísimas variantes.

La moda masculina (RIELLO, 2016: 66) para uso diario, estaba sujeta a menos cambios y continuaba la tendencia abierta durante el Directorio; es decir, un traje de tres piezas, de chaqueta, chaleco y calza hasta media rodilla que en pleno Romanticismo se transforma en pantalón. Si bien originariamente dichas calzas eran de tonos más claros, hacia 1840 se impone el color negro. Cubriendo la indumentaria para las grandes ocasiones el paletó, o la levita, en torno a 1860, que podía ser aún más baja, ligeramente por debajo de la rodilla, pero corta por delante, hasta la cintura. Al emplearse levita, esta solía caer sobre el chaleco al no emplearse chaqueta. Las camisas frecuentemente eran de cuello caja y abotonadas, a las que se añadían cuellos altos postizos, de formato variado y de telas rígidas sobre una estructura de cartón (los casos más económicos) o entretelas de lana engomadas, más flexibles, aunque firmes y envaradas, al igual que los puños de botones y las pecheras yertas que asomaban bajo el chaleco, anudadas con una cintilla a la espalda (Figura 7).

Esta descripción sucinta de las modas mayoritarias en el arco cronológico 1833-1868 se ajusta a la forma de vestir en Santa Cruz y permite comprender mejor el contenido de los artículos de moda divulgados en la prensa. Citaremos algunos ejemplos para ilustrar la cuestión.

En abril de 1853, el *Noticioso de Canarias* recoge un artículo de la prensa madrileña, en el que se plantea que, a falta de novedades procedentes de París, el final de la primavera languidece así:

(...) No habiendo surtidos nuevos de que poder hablarte, te diré, en punto, a hechuras, que los cuerpos con faldetas se han enseñoreado violentamente del campo de la moda, y que afuer de conquistadores, no sufren rivales. Sea el cuerpo del vestido abierto o cerrado, lleva indispensablemente su acompañamiento de faldetas (...) Las mangas pagodas, abiertas por el lado, no ceden el puesto si bien admiten ciertas modificaciones (...).¹⁴

El Instructor y el Recreo de las Damas de Santa Cruz de Tenerife, se hace cargo exclusivamente de ese tipo de textos, es decir, de los que relatan las modas de Madrid como reflejo de París, tal y como venía recogido en la prensa nacional. Su

¹⁴ Sin firma, «Cartas a Julia», *El Noticioso de Canarias*, 20 de abril de 1853, Santa Cruz de Tenerife: 3-4.

valor consiste, por tanto, en la aportación de ideas sobre el largo de las mangas, el bajo de las faldas, miriñaque sí o no, pero nada de crítica, tal vez por considerarla innecesaria en la creencia de que a la mujer sólo le interesaba el detalle y no el fondo. Grave error, pues muchos de esos artículos copiados de Madrid eran escritos por mujeres que, de forma indirecta, dejaban caer ideas estéticas. En la noticia siguiente se piden excusas por no poder ofrecer en el periódico nuevas tendencias porque los figurines no cambian de un día para otro:

(...) Aunque en la capital de Francia, en París que es a la vez la capital del mundo elegante, no es posible que la fantasía varíe de tal manera y con tal rapidez que apenas se deje tiempo suficiente a las modistas para confeccionar los adornos y vestidos conforme a los últimos figurines (...).¹⁵

En el mismo sentido, apreciamos una defensa del miriñaque, tan criticado por la prensa y muchas mujeres debido a su incómodo tamaño, justo antes de que se iniciase su declive como estructura básica del vestido:

(...) Empezamos por el miriñaque, útil absolutamente indispensable en la presente época por más que algunos detractores le hayan declarado la guerra. Para que el miriñaque vista bien y no se convierta en ridículo, es preciso no sea exagerado. Nuestras abuelas llevaban sus vestidos ahuecados por medio de tontillos, y es preciso que los ahuecadores de hoy no excedan el volumen de aquellos (...).¹⁶

Otro ejemplo del tenor de este periódico es lo que sigue:

“(...) Los piqués ingleses están más de moda que nunca para negligés de casa y vestidos de campo. Nada hay de tan buen gusto. Los encajes se llevan con profusión, toda la ropa blanca se adorna con ellos (...).¹⁷

En la década de los años 60, el concepto del vestir no cambia de forma radical. Quizás apreciamos unos comentarios algo más atinados en el planteamiento de las novedades, pero no en la intención. Cobra interés en el *Eco del Comercio* y en el *El Mensajero de Canarias*, editado por Baltasar Mójica, la repercusión de los artículos publicados sobre moda en *El Correo de la Moda* de Madrid por Aurora Pérez Mirón, que como hemos indicado, es el seudónimo de Joaquina García Balmaseda, una de las escritoras más notables del siglo XIX español. En septiembre de 1865, publicaba un avance de la temporada:

(...) La moda de trajes completos de un mismo color, es decir, enagua, falda y paletot de una misma tela continuará muy en moda durante el otoño, pero es necesario saber escoger los colores cuando se trata de hacer un traje complemento, porque no todos son aceptables para dicho objeto. El marrón, el gris, y el violeta son los colores que se adaptan para traje completo, y aún debe tenerse presente que el violeta no

15 Sin firma, *Modas, El Instructor y el Recreo de las Damas*, 30 de noviembre de 1857, Santa Cruz de Tenerife: 1.

16 Sin firma, *El Instructor y el Recreo de las Damas*, 20 de enero de 1858, Santa Cruz de Tenerife: 1-2.

17 Sin firma. *El Instructor y el Recreo de las Damas*, 20 de julio de 1858, Santa Cruz de Tenerife: 1-2.

hace buen efecto si no se le oscurece un poco adornándole con negro (...).¹⁸

Poco tiempo después:

La completa reina, la hija del capricho en vestir, esa matrona que llamamos *moda*, ha introducido, amigas mías, una gran reforma en nuestro traje. (...). Cayó la cola; amigas mías, esto es, se considera del peor gusto el uso del traje largo que pase de la orla del talón por la sencilla razón de haber quedado esa moda como distintivo de las mujeres del mal vivir (...). En cuanto al miriñaque ya he dicho que no se usa por la gente decente, y que la moda de más tono, es el vestido unido, sin amplitud a la imperial: adorna mucho después del cambio de aquella monstruosidad. Hoy no se ven en las reuniones, espectáculos ni en ningún lugar público, mujeres con crinolinas (...).¹⁹

Estas serían las dos líneas editoriales en la prensa tinerfeña, un debate entre la tradición, condición de lo eterno, y la moda, condición de lo fútil. La victoria, poco a poco, se inclinaría hacia el éxito social que supone vestir bien y relatarlo será la misión de las crónicas de moda que se impondrán en todos los rotativos.

3. LA VIVENCIA DE LA MODA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, 1833-1868

La materia que abordaremos en este apartado ya no está relacionada con el campo conceptual, sino con la práctica de la moda. Gracias a la sólida implantación de la prensa en la capital hemos podido rastrear el relieve que el comercio relacionado con la indumentaria y, en general, cualquier manifestación que podríamos asociarla al lujo, alcanzó entre nuestros antepasados. Llama la atención que después del tráfico mercantil de vapores, lo más destacado en las gacetillas de publicidad es la venta comercial de moda, por encima de la alimentación (es una percepción, en un futuro, sería interesante una estadística), dos mercancías que curiosamente llegaban a compartir espacio en la misma tienda. La presencia de la moda podríamos dividirla en varios sectores. En primer lugar, la profesión de sastre o modista, que, según la prensa, era mayoritariamente masculina, aunque seguro que con un buen número de oficialas no registradas en estos medios. En segundo lugar, abordaremos el género vendido en las primeras tiendas de modas que hemos podido rastrear, así como el tipo de indumentos más populares. Por último, nos aproximaremos a los complementos de moda, que también llegaron a ocupar un espacio interesante en la ciudad.

Con todo ello, pretendemos trazar un perfil de investigación que pueda ser útil para la construcción de un relato veraz sobre la historia de la moda en Tenerife y en Canarias, superando la especulación que se deriva del mero estudio a través de los retratos o las fotografías, que no siempre revelan la novedad de la

18 Aurora Pérez Mirón, Revista de Modas, *El Mensajero de Canarias*, 29 de septiembre de 1865, Santa Cruz de Tenerife: 3.

19 Aurora Pérez Mirón, Revista de Modas, *El Mensajero de Canarias*, 17 de enero de 1866, Santa Cruz de Tenerife: 3.

moda, mutante y voluble.

En cuanto a la sastrería, la primera noticia que se divulga en Santa Cruz anuncia a un sastre «peninsular» que se establece en el Puerto de la Cruz en 1836 llamado Antonio Tinoco, pero que atiende a la clientela de Santa Cruz,²⁰ y aunque su nombre no hemos podido constatarlo más adelante, sí aparece registrado el almacén de Rafael Tinoco (¿un hermano?) en la calle Cruz Verde nº 21, en la capital, donde vende «cintas de ballenas, cortes de vestidos de seda y algodón de mayor gusto, cortes de chalecos de seda, flores artificiales (...)».²¹ Más tarde, en 1855 se registra otro sastre, Leocadio Álvarez, que abrió su establecimiento llamado *La Peninsular*, algo inusual, porque hasta inicios de la década de 1850 los comercios carecían de nombre propio y solo eran citados como almacenes bajo el nombre de su propietario. El anuncio reza así: «La Peninsular Sastrería. Leocadio Álvarez acaba de llegar de la Península ofrece al público su establecimiento en la calle de Cruz Verde número 12 y al mismo tiempo sus trabajos con la perfección que tiene probada en los puntos en que se ha hallado establecido, tanto en las prendas de paisano como de militar».²²

Pocos años después, constatamos la presencia de otro negocio, bajo el título de *Sastrería Francesa Bernard y Labory* que garantizaba realizar ropas confeccionadas con telas de las ciudades francesas de Sedán (Ardenas) y Elbeuf (Sena Marítimo), que en el siglo XIX tenían fama por la producción de tejidos ya industrializados de alta calidad.²³ Asimismo, en 1863 verificamos la primera sastrería o tienda de costura con escaparate y exposición pública, visibilizando las labores del interior, lo que hasta entonces no era común: «*Tienda de Modista*. Se acaban de recibir dos modelos de sombreros (gorras) que están de manifiesto en la vidriera de este establecimiento; de las mismas formas de las telas, clases y gustos que las Sras. le favorezcan. También se confeccionan con la mayor elegancia trajes de sras. y niños, abrigos y adornos, gorritos (tocados), faldas para bautismo, sombreros de paja y de tela, recibiendo encargos y composturas. Calle de Santo Domingo, nº 1».²⁴ No obstante, es seguro que existieron muchos talleres de costura no registrados por la prensa, pues el hábito social más extendido era encargar la confección de las prendas, aunque es cierto que conforme avanza la década de 1850, van apareciendo comercios dedicados no solo a la venta de ropa, sino a la moda como tal.

Sin embargo, donde mejor se aprecia el impacto social y la evolución del gusto por vestir es la progresiva apertura de comercios de moda. Para todo el reinado isabelino podemos distinguir dos etapas, aunque sin una frontera cronológica exacta. Durante la primera, con límite aproximado en 1855, la venta de tejidos formaba parte del género de los almacenes, conocidos mayoritariamente por la calle y número de gobierno en el que se alojaban, y/o por el nombre de su propietario. También era común registrar el indumento más vendido, que,

20 Publicidad, *Boletín Oficial de Canaria*, 22 de junio de 1836, Santa Cruz de Tenerife: 4.

21 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 6 de febrero de 1858, Santa Cruz de Tenerife: 3-4.

22 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 14 de noviembre de 1855, Santa Cruz de Tenerife: 4.

23 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 16 de enero de 1858, Santa Cruz de Tenerife: 3.

24 Publicidad, *El Progreso de Canarias*, 23 de junio de 1863, Santa Cruz de Tenerife: 4.

aunque hoy nos pueda sorprender, en los años centrales del siglo era el sombrero, tanto para hombres como para mujeres. Decimos que puede sorprendernos, porque pensamos que sería otro indumento (el vestido), pero, al fin y al cabo, era el que más uso y desgaste tenía. Si bien muchos eran confeccionados a precios económicos por artesanos locales que poca trascendencia tenían en la prensa (aparecen discretamente en algunos anuncios), para las clases medias eran de lana prensada, que conocemos como fieltro. Para las clases más populares la prenda por excelencia del siglo XIX fue la *cachorra*, que no se trataría de un sombrero de fieltro tipo homburg de copa alta y truncada, o tipo bowler, como hoy se identifica en el folclore y la etnografía canaria, sino de una boina plana, o beret, como señala en un anuncio de 1857, donde se define el indumento: «cachorras de copa plana y redonda».²⁵

Entre los primeros negocios dedicados al despacho de indumentos, pues el término *moda* parece prematuro, figura el almacén de Juan Vensano (1837) y el de Antonio Morello (1838), en la calle del Castillo nº 46, que vendía sombreros de fieltro.²⁶ En el almacén de la calle del Clavel nº 10, en 1842, se observa un «surtido de sombreros para hombres y niños, gorras de señora, telas de seda para vestidos, cortes de chaleco, chales, manteletas, pañuelos y cuellos bordados, guantes de seda para señora y de piel para caballero, mantillas de tul de seda, botas y zapatos de todas clases para hombres, señoras y niños, cordonallo para ribete y botones de seda. Todo al mejor gusto, de última moda y a precios equitativos».²⁷

A mediados de los años cincuenta aumentan nuevas menciones de almacenes que venden tejidos y todo tipo de productos de mercería, generalizándose la oferta de confección. En el almacén de Mr. Honneger en la Plaza de la Constitución (actual de la Candelaria) que hallaban a disposición «pañuelos de madras y tulares a todos los precios, corbatas tulares, corbatines, sobretodos de muselina de lana y casimir, cuellos de camisas, delanteras de camisas bordadas, driles de hilo puro, id. de algodón, sarasas imitación de piqué (...) batistas con encaje. Gorras para niños, esclavinas y bertas última moda (...) corsés mecánicos (...) vestidos de percales de Alsacia (...)».²⁸ Como vemos, los productos vendidos en la capital canaria eran de primera calidad y sofisticados: tules (obviamente en aquella época, de seda), algodones madras (estampación a cuadros), sarasas o tejidos de algodón suaves y estampado floral, etc, siguiendo el gusto de la década de 1840 en que triunfaba la riqueza de las bertas, encajes que adornaban los escotes, mangas o espaldas de los vestidos. Otros almacenes fueron los de Juan Gutiérrez de León en la calle de la Luz (luego del Sol, actual Dr. Allart) o de Bosch y Compañía, en frente del Teatro Principal (actual Guimerá).

Sin embargo, hacia 1855 se produce una situación muy interesante. Sin un motivo aparente, algunos almacenes, cuya apertura no hemos podido fijar, comienzan a adoptar nombres comerciales. Es decir, que a pesar de vender otros productos asociados al lujo, como enlatados, vinos o champagne, se especializaron

25 Publicidad, *La Fe*, 5 de abril de 1857, Santa Cruz de Tenerife: 4.

26 Publicidad, *La Aurora*, 28 de marzo de 1838, Santa Cruz de Tenerife: 4.

27 Publicidad, *Boletín Oficial de Canarias*, 23 de julio de 1842, Santa Cruz de Tenerife: 4.

28 Publicidad, *El Noticioso de Canarias*, 26 de abril de 1854, Santa Cruz de Tenerife: 4.

no sólo en el mundo de los textiles y la mercería, sino en la venta de vestidos, pantalones, chalecos, etc, ya confeccionados, lo que presupone un comercio de mercancías procedentes del exterior, como afirman algunos testimonios, adquiridos de fábricas en Sabadell y Tarrasa en Cataluña, Alcoy en Alicante, o de lugares como Béjar (Salamanca) o Ezcaray (La Rioja),²⁹ que desde el siglo XVIII tenían prestigio por la fabricación industrial de paños. Pero en las tiendas que vamos a comentar, como en todas, cuando se quería publicitar un producto asociado al vestir de moda, se anuncia como llegado de París, y en el menor de los casos, de Londres o Alemania (sin especificar origen).

Algo de verdad habría, sin duda, pues una de las líneas marítimas de mayor prestigio era la que unía los puertos de Santa Cruz de Tenerife con Marsella (y escalas habituales en Mogador -actual Esauira, Marruecos-, Gibraltar y Alicante), consignada por Hardisson Hermanos, con el vapor *Marocain* como principal protagonista, al menos entre 1858-1868. El extraordinario desarrollo de la sericultura en la Provenza y el monopolio de la producción de tejidos sederos en Lyon, favorecieron desde el siglo XVI el puerto de Marsella y la exportación de ese textil. Ello justifica que el tejido más vendido por los comercios santacruceros fuese la seda negra, aunque siempre se añade que también la había de otros colores.

En 1855 comienza a publicarse como espacio para la moda el almacén de José Picó, en la calle del Castillo nº 25. Dos años después, en enero de 1857 ya lo vemos anunciado como *La Barcelonesa*, especializada, entre otras mercancías, en «pantalones de casimir superior, ternos de id., cortes de seda para vestidos de señora, negros y de colores, chalecos de moiré [muaré] y terciopelo (...) calcetines de algodón listados, su mayor parte elásticos, charoles y tafletes (...)».³⁰ También cucharas de peltre, cuerdas para violines, etc... Las tiendas, para reforzar esa idea, destacaban los vapores por los que llegaba el género; además del mencionado *Marocain*, destacaba también el *Byzantin* y el *Egyptien*. La mercancía no solía variar. En 1861, entre otros productos, ofrecía delanteras de camisas adornadas, cachuchas (gorras) de paño para niños, corbatas de muaré negros y de colores, pañuelos de seda para personas o champagne en botellas pequeñas.³¹

El mismo año 1855 el establecimiento abierto por Juan Ignacio Hernández en la calle de San Francisco ofrecía gran oferta de cachorras, sombreros de felpa negra³² de París, ingleses impermeables y de paja franceses;³³ sin duda, en los dos últimos se refiere a algún modelo antiguo de pescador, y de canotier. Un año después, también cambia la estrategia y a comienzos de 1858³⁴ da a conocer su almacén bajo el nombre de *La Elegancia*, que desde los inicios se especializó en la venta de sombreros, sobre todo de Liorna, nombre referido a las fábricas de sombreros de Livorno, en la Toscana italiana (hasta el siglo XIX se empleaba en

29 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 2 de abril de 1857, Santa Cruz de Tenerife: 4.

30 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 22 de enero de 1857, Santa Cruz de Tenerife: 4.

31 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 21 de agosto de 1861, Santa Cruz de Tenerife: 4.

32 Se denominaba felpa, además del tejido de algodón, al revestimiento en seda negra que envolvía ciertos sombreros de fieltro, ganado un aspecto satinado y, por lo tanto, con apariencia más lujosa.

33 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 10 de noviembre de 1855, Santa Cruz de Tenerife: 4.

34 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 27 de enero de 1858, Santa Cruz de Tenerife: 3.

España el topónimo antiguo), que producían sombreros homburg de fieltro y de paja. También vendía cachorras finas (obviamente se refiere a boinas, o beret, o beretas, de lana fina) y zapatos de goma para señoras. Al parecer, en el caso de estos últimos, se trataba de un zapato con ese tipo de suela pegada a un empeine de lona con cordonerías que, además de resultar cómodos para personas con problemas en los pies, antecede al uso del calzado deportivo. En 1861, además de ese tipo de productos, se hallan manteletas y mantillas, encajes de seda negra, cinta de acero para miriñaques, elástico para sombreros, medias blancas para niñas, y otros géneros (Figura 8).³⁵

El tercer gran comercio de moda careció de nombre comercial y fiel a la nomenclatura tradicional, mantuvo el de su propietario, d. Faustino de Armas, y se situaba en la Plaza de la Constitución esquina a la calle de Cruz Verde, popularmente conocida entonces como calle de las Tiendas, manteniendo su actividad comercial hasta el final del periodo que estudiamos, 1868. Entre las prendas que vendía encontramos:

«(...) sobretodos de crespón de la China, bordados llanos y charoles (...) bufandas de varias clases para caballeros y señoras, capotitos de lana para niños, delanteras bordadas para camisas, cortes de ternos y pantalones (...) cortes de chalecos de seda del mayor gusto, cortes de vestidos con volantes y escoceses de moiré Antique, manteletas negras y de colores de la última moda (...).»³⁶

Como vemos, tejidos finos y de moda; en este caso nos llama la atención la venta de crepé (crespón) de China,³⁷ un tejido que comenzó a producirse de forma industrial en Francia, alcanzando gran éxito entre los y las modistas de mediados del siglo, y que posiblemente llegó a Santa Cruz en los vapores de la línea de Marsella. Podemos, asimismo, apreciar que en este comercio se vendía por igual rollos de tela y ropa confeccionada. En 1865 el tipo de prendas no habría variado. Ofrecía «(...) vestidos de seda, cortes de pantalones, chalecos de última moda, paletotes de seda para sra., sobretodos de granadine de colores y negros (...).»; también en este caso, llama la atención las prendas muy de moda en París, como el denominado paletot, abrigo de lana fina ceñido a la cintura, amplias solapas y que llegaba a la rodilla, en una versión más holgada para mujeres, o la gabardina (grandine) de lana, un tejido resistente que al tener el doble de densidad la urdimbre sobre la trama, facilitaba prendas menos ajustadas pero muy flexibles a la vez que abrigadas, haciéndolas ideales para la calle.

Otros almacenes se fueron abriendo en Santa Cruz, ofreciendo géneros variados, como calzado y sombreros, cuya relación es larga y no aportaría novedades especiales. Sin embargo, en la segunda mitad de la década de 1860 se experimenta un ascenso del número de comercios que venden modas. En 1864 comienza a anunciarse el almacén *Valle de Taoro*, que acababa de recibir por los vapores *Tharsis* y *Pelayo*, de las mejores fábricas de París, Lyon y Marsella, un surtido de vestidos de seda negra y colores, gorras para señora, terciopelo

³⁵ Publicidad, *El Eco del Comercio*, 21 de agosto de 1861, Santa Cruz de Tenerife: 4.

³⁶ Publicidad, *El Eco del Comercio*, 20 de febrero de 1859, Santa Cruz de Tenerife: 4.

³⁷ Para la consulta sobre los tejidos, recomendamos la lectura de SPOSITO (2014).

negro, sombrillas, corsés, miriñaques, cinturones, sobretodos de seda bordados, sombreros de pelo y cachorras a la moda de París, entre otros artículos.³⁸ Esta tienda se convertiría en un almacén especializado en el lujo; un año después anuncia sombreros y cachorras, chalecos de seda, paraguas, sombrillas de color, encajes de seda blancos y negros, tartalana [tartanes], hebillas de cinturones y objetos de lujo, juegos de porcelana para café, dominó, ajedrez, cuchillos y tenedores de mango plateado, vestidos negros de grós, muselinas, sarasas, etc.³⁹ El gros, un vestido mayoritariamente producido en Tours, tafetán de seda o algodón un tanto más rígido, daba un resultado visual ligeramente satinado y elegante, y fue el tejido más destacado por las revistas de moda francesas en los últimos años del reinado de Napoleón III y Eugenia de Montijo. Su venta en Santa Cruz asegura que esta tienda era realmente un comercio de modas (Figura 9).

En 1868, último del reinado de Isabel II, apreciamos un aumento de tiendas de textiles y/o de moda, entre ellos el almacén de Ballester y Martí, en la calle del Sol nº 2, con venta de driles, muselinas y como prendas confeccionadas, calcetines,⁴⁰ o el almacén de paños de José María Palazón, en la calle del Castillo nº 21, que vendía tejidos «de las mejores fábricas de París».⁴¹ Otras tiendas de paños irán surgiendo ese mismo año, como *Elegancia y Equidad*, almacén de tejidos de Ignacio Cantero, establecido en la calle del Castillo nº 9, que anuncia vender telas alemanas y francesas;⁴² la *Casa Francesa* de M. Emilio Bellanger, en la Plaza de la Constitución nº 9, probablemente un francés asentado en Santa Cruz de Tenerife, que expende paños y sombreros: «de lana, seda, algodón, paños, sombreros y efectos de moda de varias clases para señoras y caballeros».⁴³ Por último, el almacén de Simón Lozano y Hermanos, situado en la calle del Castillo nº 37 ofrecía «(...) paños negros superior clase de las acreditadas fábricas de España y Extranjero (...). Un variado surtido de cortes pantalones franceses y alemanes, chalecos de seda, id. de algodón, sobretodos de seda, id. de cachemir, id. de lana. Fajas de seda, id. de estambre, id. de lana (...)».⁴⁴

Por último, y asociado al mundo de la moda, los complementos se irán imponiendo poco a poco relacionados con la elegancia en el vestir. Aunque sería materia de otro trabajo, vemos cómo en esas tiendas se abrirá camino la perfumería. Por ejemplo, en el comercio *La Elegancia* en 1863 se venden «Agua de la Florida venida de New York, aceite de la sociedad higiénica, agua de flor de naranja para refrescos (...)».⁴⁵ Igual de importante sería a apertura en 1865 de la relojería de Mr. J. Ladeveze, en la calle del Sol nº 4, que despachaba relojes ingleses, suizos de la marca Groselande,⁴⁶ aunque lo más destacable sería la venta de joyas. El

38 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 24 de febrero de 1864, Santa Cruz de Tenerife: 4.

39 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 7 de enero de 1865, Santa Cruz de Tenerife: 4.

40 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 18 de mayo de 1868, Santa Cruz de Tenerife: 4.

41 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 29 de julio de 1868, Santa Cruz de Tenerife: 4.

42 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 3 de agosto de 1868, Santa Cruz de Tenerife: 4.

43 Publicidad, *El Progreso de Canarias*, 3 de diciembre de 1868, Santa Cruz de Tenerife: 4.

44 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 9 de diciembre de 1868, Santa Cruz de Tenerife: 4.

45 Publicidad, *El Progreso de Canarias*, 23 de junio de 1863, Santa Cruz de Tenerife: 4.

46 Hemos podido rastrear que efectivamente, existió esta marca y a comienzos del siglo xx poseía tienda en Madrid, pero no hemos conseguido averiguar más información.

campo de la peluquería es menos conocido y precisa de estudios posteriores. Las escasas referencias son a establecimientos para caballeros, y en la mención a las señoras, se sigue la moda en la organización del cabello, frecuentemente ornado de pequeñas joyas o plumas, triunfando hacia el final del siglo, el sombrero; pero casi nada relatado sobre peluquerías femeninas. No obstante, VELASCO (2018: 49) en su estudio sobre la peluquería en la prensa española, señala que el para el gremio de peluqueros, la referencia sería Francia, gracias a las imágenes que de allí provenían. Y así debió ser en el caso de Canarias, pues al contrastar los figurines de moda franceses divulgados por la prensa local con las fotografías más antiguas, apreciamos que, en materia de cabello, desde Francia no se aconsejaba, se imponía.

A su vez, la fotografía irrumpió en la década de 1860 con fuerza en la sociedad tinerfeña gracias al establecimiento al público de varios fotógrafos y la realización de las *carte de visite*, retratos que se regalaban a seres queridos con el fin de transmitir una imagen a la posteridad, no de capturar un momento fugaz y cotidiano; es decir, el mismo concepto del retrato, solo que ahora extendido a un público mucho más amplio por ser más barata que un cuadro. En consecuencia, habrían de seleccionarse muy bien las prendas a ser vestidas para reflejar en la foto la moda del momento y, por lo tanto, la idea de éxito social. La fotografía de retrato, desde mediados de esa década y ya en la década de 1870, se convertiría en un acontecimiento social muy importante en todas las ciudades burguesas y en una fuente fidedigna para la historia de la indumentaria y de la moda, aunque se difunda en una cronología que escapa las limitaciones de este trabajo. Destaca el establecimiento a comienzos de 1865 de Santos María Pego,⁴⁷ anunciando en 1866 su establecimiento en la calle del Castillo nº 10.⁴⁸ Aunque sean escasos, los testimonios de ese periodo son verdaderamente extraordinarios. Pero fueron los hermanos Rafael y Bartolomé Belza y Monagas, naturales de Las Palmas pero de familia asentada en Tenerife, los que inauguraron un estudio de fotografía en Santa Cruz el año 1864, trabajando en solitario Rafael desde 1867. Como señala Carlos Gaviño, su especialidad fue el retrato, siendo los más notables para el estudio de la moda reflejada en la fotografía, alcanzado gran notoriedad social y éxito por sus magníficas creaciones, cruciales en los años posteriores al reinado de Isabel II (Figura 10).⁴⁹

No podemos concluir sin señalar que muchas librerías de la ciudad vendían revistas de modas, más influyentes por los figurines que acompañaban, a veces con patrones, que por los textos descriptivos. En la Librería Isleña, en 1851, se despachaba *El Correo de la Moda*, con sus contenidos y figurines,⁵⁰ también vendido en la Imprenta y Librería de la Viuda e Hijos de D. Vicente Bonnet.⁵¹ A partir de la década de 1860, fue frecuente que la prensa difundiese algunos periódicos

47 Publicidad, *El Guanche*, 11 de febrero de 1865, Santa Cruz de Tenerife: 4.

48 Publicidad, *El Insular*, 25 de julio de 1866, Santa Cruz de Tenerife: 4.

49 Los Belza y su gabinete fotográfico. [Lopedclavijo blogspot]. Santa Cruz de Tenerife]. Gaviño de Franchy, C., (septiembre de 2011) [en línea]. Disponible en: <http://lopedclavijo.blogspot.com/2011/09/los-belza-y-su-gabinete-fotografico.html> [Consulta: 30/05/2020].

50 Publicidad, *El Noticioso de Canarias*, 20 de diciembre de 1851, Santa Cruz de Tenerife: 4.

51 Publicidad, *El Eco del Comercio*, 13 de junio de 1855, Santa Cruz de Tenerife: 4.

de moda, justamente porque muchos de los artículos que se recogían provenían de ellos. *El Eco del Comercio* hacía campaña por *La Moda Elegante Ilustrada*.⁵² En 1865, *El Mensajero de Canarias* anunciaba que en el establecimiento de D. José Benítez, calle de San Francisco 14, se despachaba la misma revista, incluyendo las modas de París y Londres para confeccionar vestidos de señoras, señoritas y niños. También da dos patrones al mes para cortes de vestidos a tamaño natural y avisa que publica cada año 1.200 dibujos para bordados de tapicerías, crochet «y demás entretenimientos propios del bello sexo».⁵³ En definitiva, que la publicidad de esas revistas en los comercios no sólo era beneficiosa para retener al público femenino en la prensa local, sino que al dirigir a las lectoras hacia las librerías se aprovechaba para promocionar lo que se denominaba *literatura femenina*.

4. CONCLUSIONES

En función de todo lo descrito, la primera evidencia es que Santa Cruz de Tenerife ni estaba apartada de los circuitos de la moda de su tiempo ni adoptaba una actitud pacata ante ese fenómeno. Al contrario. La más que evidente circulación de revistas de moda madrileñas que reflejaban las parisinas, la presencia constante de la importancia de la moda en la prensa, la variedad y riqueza de los textiles provenientes de las regiones productoras de mayor notoriedad de Francia y España, así como la existencia demostrable de sastrerías y talleres de costura alimentadas por buen género, así como el afianzamiento de comercios de moda en un concepto que se aproxima a una *boutique* (a la manera francesa de la época), reafirma la importancia de la moda en la vida de la ciudad.

También es verdad que no podemos garantizar exactamente qué modas alcanzaron mayor notoriedad. Si hacia 1830 en España (especialmente en Madrid) se produce el aumento de la falda con el miriñaque y hacia 1850 habían triunfado las bertas ornando los vestidos y los sombreros convivían con adornos de joyas y encajes enriqueciendo los peinados (PLAZA 2009: 169-190), no podemos afirmar hasta qué punto estas prendas fueron utilizadas por las mujeres tinerfeñas, especialmente porque el gran registro de la popularidad de la moda en la sociedad burguesa, la fotografía, solo gateaba en los últimos años del reinado. En cuanto a la moda masculina, lo único que podemos afirmar es que triunfaba el traje negro de lana fina y de tres piezas, cubiertos con sombreros de fieltro en los ambientes más exclusivos, y los trajes de paño de lana más gruesos con el predominio de la cachorra entre las clases más populares. Parece poco, pero gracias al desarrollo de Santa Cruz de Tenerife como ciudad burguesa y consecuentemente de la prensa, podemos apreciar notables testimonios sobre la vida cotidiana y su relación con la moda.

Si tuviésemos que recrear el imaginario de una tarde de domingo en la Plaza

⁵² Publicidad, *El Eco del Comercio*, 4 de enero de 1865; 6 de diciembre de 1865; 12 de junio de 1867, Santa Cruz de Tenerife: 4.

⁵³ Publicidad, *El Mensajero de Canarias*, 23 de diciembre de 1865, Santa Cruz de Tenerife: 4.

del Príncipe hacia 1860, pensamos en señoras luciendo vestidos negros de seda con miriñaque, pero con un diámetro limitado, recorrido por varias blondas de encaje y manga larga conducentes a un cuello alto rematado con encaje y el pelo ligeramente adornado nuevamente con encaje negro y alguna pluma. Las jóvenes, con vestidos sobre enaguas que caen sobre otro discreto miriñaque, tejidos de algodón madras o sarasa (a cuadros o estampado) o muselina en verano, con bertas adornando mangas pagoda y el escote cuadrado. Sobretudo de lana fina para ambas; en verano, un fichú de algodón y encaje, o de seda y encaje. El hombre, con escasa evolución, reservando el toque de moda para el tipo de sombrero o la gracia y calidad de tejido del corbatín. Durante el invierno, el uso del paletot. Las mujeres de extracción económica inferior, con vestidos sobre enaguas en lana con ligamento de sarga, y monillo,⁵⁴ que en el mejor de los casos sería de algodón e incluso de muselina (Figura 11).

La moda siempre refleja a la sociedad que viste. A una ciudad burguesa, una moda burguesa. Santa Cruz de Tenerife, abierta al comercio, a recibir prensa escrita con artículos de opinión, revistas de moda pobladas de figurines, telas y pasajeros con destino a Canarias o de paso hacia América vestidos de forma moderna, esculpirían imaginariamente sobre la mente de las mujeres y hombres tinerfeños, la ilusión de transformarse en maniqués vestidos por prendas bien confeccionadas y a la moda, si es posible, a la manera de París. La progresiva apertura de ese extraño modelo de establecimiento, entre tienda de paños y mercería, con *boutique*, denota el paulatino interés de la sociedad tinerfeña por la moda, y, en consecuencia, por la modernidad. De ello resultará el aumento constante del número de sastrerías y modistas, apreciable en la intensificación de anuncios en la prensa santacruzera. La moda, como producto de la revolución industrial, se sirve de los buques para transportar las mercancías en forma de telas o complementos que, llegadas al puerto, se transforman en un mundo de fantasía que hace confundir la Plaza del Príncipe con los Campos Elíseos. Et voilà! La magia de la moda.

5. REFERENCIAS

- ACIRÓN ROYO, R. (1986): *La prensa en Canarias. Apuntes para su historia*, Santa Cruz de Tenerife, Confederación de Cajas de Ahorros.
- ALLEN, J. (2002): «A través del Atlántico: el género del retrato y la isla», en J. ALLEN (comisario), *Rostros de la isla. El arte del retrato en Canarias [1700-2000]*. Casa de Colón/Cabildo de Gran Canaria/Cabildo de Tenerife/Gobierno de Canarias: 87-121.
- AVELLANEDA, D. (2007): *Debajo del vestido y por encima de la piel. Historia de la ropa interior femenina*, Nobuko, Buenos Aires.
- CASTRO BRUNETTO, C.J. (2017): «La moda francesa en la pintura canaria del siglo

⁵⁴ Un tipo de jubón, en aquellos años, con mangas cosidas al hombro, que forma el torso de la indumentaria femenina.

- xviii», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 63, 063-013.
- CIORANESCU, A. (1979): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, vol. IV, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1999): *El arquitecto Manuel de Oraá y Arcocha (1822-1889)*, Instituto de Estudios Canarias, La Laguna.
- LOZANO, J. (2000): «Simmel: la moda, el atractivo formal del límite», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 16 [en línea]. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero16/simmel.html> [Consulta: 26/05/2020].
- MARTÍNEZ VIERA, F. (2003): *El antiguo Santa Cruz: crónicas de la capital de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- PLAZA ORELLANA, R. (2009): *Historia de la moda en España. El vestido femenino entre 1750 y 1850*, Editorial Almuzara, Córdoba.
- RIELLO, G. (2016): *Breve historia de la moda. Desde la Edad Media hasta la actualidad*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
- SIMMEL, G. (2014): *Filosofía de la Moda*, Casimiro Libros, Madrid.
- SPOSITO, S. (2014): *Los tejidos y el diseño de moda*, Promopress Editions Barcelona.
- SPOSITO, S. (2016): *Historia de la Moda. Desde la Prehistoria hasta nuestros días*, Promopress Editions, Barcelona.
- THION SORIANO-MOLLÁ (2011), «D. Joaquina García Balmaseda: una escritora isabelina al servicio de la mujer», *Anales de Literatura Española*, 23: 381-403.
- VEBLEN, Th. (2015): «El vestido como expresión de la cultura pecuniaria», en J. LOZANO (comp.), *Moda. El poder de las apariencias*, Casimiro Libros, Madrid: 55-71.
- VEGA DE LA ROSA, C. (1992): *Marcos Baeza*. Biblioteca de Artistas Canarios nº 11. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- VEGA DE LA ROSA, C. (1995): *La Isla Mirada. Tenerife y la Fotografía (1839-1939). Tomo I. Los Fotógrafos en el estudio*, Centro de Fotografía Isla de Tenerife, Organismo Autónomo de Museos y Centros/Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- VELASCO MOLPECERES, A.M. (2016): *Moda y prensa femenina en la España del siglo XIX*, Ediciones 19, Madrid.
- VELASCO MOLPECERES, A.M. (2018): «Prensa de moda para hombres en España: intereses de clase y tendencias en la Guía del Peluquero (1873-1880)», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 10: 30-54.
- VELASCO MOLPECERES, A.M. (2019): «Moda española. Del Renacimiento a Zara», *Revista de Occidente*, 455: 53-68.



Figura 1. Fotografía anónima. Plaza de la Candelaria, Santa Cruz de Tenerife. Hacia 1890. Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC (nº registro: 000811).



Figura 2. Fotografía anónima, vestido con miriñaque. «Junto a la cortina». 1865-1868. Tenerife.
Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC (nº registro: 5424).



Figura 3. Fotografía de Antonio López Botas y familia. Santos María Pego. 1860-1870. Tenerife.
Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC
(nº registro: 11957).



Figura 4. Portada de *El Instructor y el Recreo de las Damas*. N.º1. Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1857. Fuente: Jable. Archivo de Prensa Digital, Biblioteca Universitaria, ULPGC.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezoa calle del O. Heilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscripcion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 3, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

De la Indiferencia en general.

En nuestro siglo se ha desarrollado un sentimiento que no es el egoísmo, si se quiere; el espantoso, el verdadero egoísmo; no es tampoco la ironía, acompañada de su punta de sarcasmo, es simplemente la Indiferencia, la Indiferencia general, la Indiferencia en todo.

Este sentimiento desconocido en las sociedades antiguas, hizo que se ejecutaran tan grandes cosas, que al leerlas, y al no estar seguros de su veracidad, las tendríamos por fábulas más ó menos ingeniosas. No, mil veces no. Los antiguos no conocieron mas que el entusiasmo, sentimiento eminentemente contrario á la indiferencia que combatimos. Leonidas, Coriolano, Marco Scévola, Régulo, Cincinato, y otros mil no obedecían mas que á su generosidad, á su entusiasmo. Jamas desconformaron del porvenir de la patria, jamas se acordaron de sí propio ni de su conveniencia particular, jamas miraron con indiferencia el bien general, y siempre adoptaron todos los medios propios á realizar lo que á veces no eran mas que utopías.

Pues bien. Queremos mejor aquel exceso de celo, aquella irreflexion, aquella carencia de exámen, que la fria indiferencia, que la sonrisa de lástima que se asoma á los labios de todos en la época que atravesamos. Queremos mejor la candidez de aquellos héroes antiguos, que la pedantesca fatuidad de los mezuquinos indiferentes del día.

Es cierto que entre aquellos mismos antiguos, se eró una escuela, conocida con el nombre de *estóicos* pero está estóicida era, mas bien material que moral. Consistía en el desprecio de todos los males que afligen á la humanidad, consistía en vencer sus pasiones y en elevar el alma al mayor grado de grandeza y de sublimidad posible. Nada de esto se parece al *Indiferencismo* de nuestros días.

España en verdad, los progresos que ese raquítico sentimiento alcanza entre nosotros. España, y causa lástima al mismo tiempo, el ver como cunde y se arraiga esa plaga en el corazón de la Juventud. Que el anciano, henchido de gozos ó de desgracias, esclame como Catón al desgarrarse el seno «¡Virtud, no eres mas que un nombre!» ó que se envuelva en una glacial indiferencia, pase; pero la Juventud, en cuyos labios solo debe sonar la risa, el *placere*, el contento; la Juventud, esa hermosa primavera de la flor, debe aparecer lozana como la flor, bella como la aurora, entusiasta como los paladines

del Ariosto.

Y que vemos, sin embargo! Á las venturosas erencias que sembraron flores los senderos de la adolescencia, vemos sustituir la gravedad, la desconfianza y en último resultado la *Indiferencia*. La instrucción, esa maestra de la edad viril, no sirve ejemplo de fundamento á tan extraña monomanía. «Será la moda?»—Talvez—Desde que la brusca y fantástica literatura romántica produjo por resultado el que nuestras jóvenes llevarán á guisa de collares, puñales y pomitos de veneno y que apareciesen píldoras y macilentas en fuerza de tomar sendas dosis de vinagre, nada puede ya extrañarnos con respecto al poder y al influjo de la Moda. «Deberemos tambien á esa tirana deidad el *recepticismo* y la *indiferencia*—Y porque no?—Consolador sería que así fuese; porque al menos podríamos columbrar en el horizonte el fin de semejante estado de cosas. La Moda voluble mas que la Fortuna, que es mucho decir, llegará á curar esa monomanía? ¡Ojalá que así suceda! Pero, de seguro, nos asombraríamos como se asombraron los benditos padres custodios del Santo Sepulcro de Jerusalem, cuando vieron á guisa de lindos brazos de nuestras hermosas sus vestidas y venerables camandulas, con el significativo agregado de una cruz, una áncora y un corazón, es decir la Fé, la Esperanza y la Caridad.

¡Ojalá nos fortalezcian esas tres virtudes para combatir el vicio que aquí no hemos hecho mas que apuntar. ¡Ojalá, se destierre de entre nosotros ese fleuma aparente, esa grande indolencia y en último resultado, que se halla en perpetua contradiccion con los sentimientos juveniles! ¡Ojalá que la Indiferencia desaparezca para dar lugar á los vuelos del patriotismo y del entusiasmo; pues así, solamente así, desaparecerá esa inconcebible inmovilidad que nos caracteriza actualmente y que nos impide caminar con paso franco por la via de las reformas y del progreso, que son en el día los dueños del mundo. Decia el sabio *Platón* que la opinion y la actitud de la juventud, era el verdadero barómetro de las ideas de un país y el filósofo tenia razon. Hagamos pues de modo que la opinion y la actitud de la nuestra estén conformes con los adelantos que nuestra país reclama.

¿PORQUE EL CARBON DE PIEDRA

PERMANECE EN ALZA?

He aquí una cuestion que no podia menos de llamar la atencion de los especuladores ingleses, y que cada día es de mayor importancia por el gran consumo de este artículo y la imposibilidad de sustituirle con otro combustible.

FOLLETIN.

LEYENDA FANTASTICA.

FERNAN EL TROBADOR.

1.

En valle ameno y frondoso de azul y limpio cielo, que fertiliza un riachuelo, por su vista delicioso:

Do alargo de la avechilla se oye el cantuño trinar, y el amoroso cantar que debella y maravilla:

Desde divinas vergelas convulan con su hermosura á disfrutar la frescura y el aroma de laureles:

Desde la vista tendiendo es todo bello en refectorio hasta la pequeña flor en débil tallo meciendo:

Do pasa feliz la vida sin pena, sin amargura; desde entre la tristura

dejara el alma abatida:

Alto castillo feudal en su mitad se levanta, de hermosa y soberbia planta y en lo fuerte sin igual.

Es del conde de Marbella que del valle es poseedor, y vive con él, Leonor, de Girman, su esposa bella.

De aquel gótico castillo es el huda encantadora, y en el valle hasta la aurora el campesino servillo.

Por ella el Conde suspira; pues con alma amoroso la adora rendido esposo, y por su muger delira:

Pero caritio Leonor no tiene hacia su marido, que su reposo ha perdido por un bello trobador.

A una niña, joven y hermosa cual del abril la mañana, que en una edad temprana sin su madre cariñosa.

Su dolor finó tan profundo, que al verso desamparada, joven y tan desgraciada quiso dejar ese mundo.

Que la vista por do quiera

¡pobre paloma! tendia, y á do quier que la volvía pena y dolor solo viera.

Y así, triste y solitaria quiso dejar este suelo, y así lo rugala al cielo con lastimera plegaria.

¡Pobre flor! tan combatida en tallo verde y jugoso por el vendalal furioso que así amargaba su vida.

El Conde la conoció por Leonor quedó prendado, y aunque de ella no fue amado ser su esposo consiguio.

Por fin huyó la dolencia y congoja de Leonor... mas vino nuevo dolor á acibarar su existencia.

Su existencia que hasta allí se deslizo entre las flores, sin los amargos dolores de amoroso frenesí.

Su vida sencilla, suave que pasó feliz, lijera, allí en la verde pradera cual de dulcísima ave.

Se trocara en un momento, se trocara con prezoza en una amarga tristeza,

y en amargo sufrimiento.

Su virginal corazón el amor no conocia, mas al trovador no día viera en fatal ocasion.

Y desde entonces perdió la tranquilidad del alma; perdió por siempre la calma, pues con pasión le adoró.

Con ese amor ciego, insano que la razón nos fascina, que el corazón nos domina por lo grande, por lo inmenso:

Pero amor que es un tormento cuando es amor criminal; amor que es terrible mal causando remordimiento:

Pues detras de su placer, detras de su encanto grato viene luego amargo rato que lo trae en padecer.

Después que veloces horas con ansioso lien se pasaron, vemos que al fin se tornaron en lentas, desgarradoras.

Y un dolor nos atormenta sin dejar hora serena; pesar que nos enagüa, que en nuestro pecho se enagüa.

Tal á Leonor sucedia.

Figura 5. Portada de *El Eco del Comercio*. Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1853.

Fuente: Jable. Archivo de Prensa Digital, Biblioteca Universitaria, ULPGC.



Figura 6. Vestido sobre miriñaque. Fotografía de mujer desconocida. Rafael Belza, hacia 1870. Tenerife.
Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC
(nº registro: 098349).



Figura 7. Hombre vestido con paletó. Fotografía de autor desconocido. En el reverso, escrito «Bello» y fechada «1857». Tenerife. Fuente: Colección particular, Santa Cruz de Tenerife.

1	de.	2.000.
16.	de.	8.000.
20.	de.	8.000.
70.	de.	5.600.
890.	de.	53.400.
1.000		135.000.

Los Billetes estarán divididos en décimos que se esponderán à 12 reales cada uno en la Administracion de Loterías en esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife 31 de Diciembre de 1857. El Administrador, Rafael F. Ruz.

PÉRDIDA

Se ha perdido en la noche del Domingo 1.º del corriente, desde la calle de las lonjas al Teatro una pulsera de oro con esmeraldas, la persona que la hubiese encontrado la presentará en esta Redaccion donde será gratificada.

En la calle de la Candelaria almanum. 18 se halla de venta vino tinto a real y medio de plata el cuartillo.

ALMACEN DE PUERTO FRANCO

SASTRERIA FRANCESA

Bernard y Labory.

Gran surtido de ropas hechas y confeccionadas por medidas, paños de sedan y de Elboeuf telas de mola para pantalones, chalecos y camisas; corba-



En este establecimiento se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de clase superior, sombreros de Liorna para hombre, de niño y de niñas con adornos y sin ellos, sombreros de seda para señoras, cachorras superfinas, cintas de lallenas, zapatos de goma para señoras y niños hasta la edad de 2 años, pulseras de felpa de diferentes colores, cintas de todas las clases vestidos de niños y niñas, juguetes alemanes, flecos para vestidos, flores, cubiertas de ule para mesas y galleta americana à 1 1/2 rs. plata libra.

—ADVERTENCIA.—El dueño de este Establecimiento se compromete à aplanchar los sombreros de felpa por primera y segunda vez gratis siempre que no esten manchados de grasa.

MASCARAS.

Las personas que deseen adquirir algun dominó, para usarlos en los bailes y reuniones de máscaras, pueden ocurrir à la Confiteria Portuguesa accesoría del casino, donde los haitarán por un alquiler modico.

Figura 8. Anuncio del establecimiento *La Elegancia*, Santa Cruz de Tenerife. *El Eco del Comercio*, 16 de enero de 1858. Fuente: Jable. Archivo de Prensa Digital, Biblioteca Universitaria, ULPGC.



Figura 9. Fotografía de mujer con vestido hilado en canutillo de gros sobre tejido de seda. Rafael Belza, datada en 1890 que adelantamos, en función de la moda, hacia 1870. Tenerife. Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC (nº registro: 098356).



Figura 10. Fotografía de Alejandro Navarro. Indumentaria clásica de día, con chaleco y levita negra, pantalón tartán beige y chistera (top) de fieltro. Santos María Pego. 1865-1870. Tenerife. Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC (nº registro: 012062).



Figura 11. Fotografía de Luisa Cecilia López Echevarrieta. Vestido de paseo en seda negra con encajes y ligera cola sobre miriñaque. Santos María Pego. 1865-1870. Tenerife. Fuente: Archivo de fotografía histórica de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, FEDAC (nº registro: 012058).

«La Inquisición de Canaria, de poco acá, es un ingenio de azúcar».
Oficiales del Santo Oficio en el negocio azucarero

“The Inquisition of Canaria, in Recent Times, is a Sugar Mill”.
Officers of the Holy Office in the Sugar Business

Francisco Fajardo Spínola
Universidad de La Laguna
<https://orcid.org/0000-0003-4098-1985>
ffajardo@ull.edu.es

Recibido: 27/06/2020; Revisado: 08/11/2020; Aceptado: 20/11/2020

Resumen

El artículo estudia la participación de oficiales de la Inquisición (inquisidores, fiscal, secretario, contador, receptor, alguacil mayor...) en distintas actividades lucrativas que se desarrollaban en torno a la explotación de los ingenios azucareros de Gran Canaria en las primeras décadas del siglo XVII. Esa implicación conllevó conflictos jurisdiccionales, disputas judiciales con determinados vecinos y enfrentamientos entre los propios servidores inquisitoriales; muy lejos todo ello de la imagen que suele tenerse del Santo Oficio, o de la que éste proyectaba acerca de sí mismo. Secundariamente, el trabajo permite conocer distintos aspectos y prácticas del mundo del azúcar, ya en su etapa final en la isla.

Palabras clave: Canarias, siglo XVII, Inquisición, corrupción, ingenio de azúcar

Abstract

This article analyses the participation of officers of the Inquisition (inquisitors, prosecutors, secretaries, contador, receivers, alguacil mayor, etc.) in different lucrative activities revolving around the sugar mills of Gran Canaria during the early decades of the 17th century. This involvement led to jurisdictional conflicts and judicial confrontations with certain neighbours, as well as between the inquisitorial members themselves; all of this a far cry from the prevailing image of the Holy Office, or the one it projected about itself. Secondly, the paper sheds light on different aspects and practices in the world of the sugar business, already in its final phase on the island.

Key words: Canary Islands, Seventeenth Century, Inquisition, Corruption, Sugar Mill.

1. INTRODUCCIÓN

La Inquisición fue, principalmente, una institución de carácter judicial cuyo cometido específico era la investigación y el castigo de las herejías o de otras desviaciones doctrinales conexas con ellas (FAJARDO, 2003). Consecuentemente, la historiografía inquisitorial se ha centrado en el estudio de su actividad procesal en cuestiones de fe; ya en general, ya en determinados territorios, lo mismo tratando sobre el conjunto de los *delitos* que ocupándose de alguno de ellos en particular. Tanto la *inquisición* –la pesquisa– como el posterior enjuiciamiento de las transgresiones generaron, lógicamente, una particular tipología documental: testificaciones, procesos, libros de votos, libros de la cárcel, relaciones de las visitas al distrito, relaciones de causas de fe, alegaciones fiscales, etc. La maquinaria represiva exigía una organización, que ha sido de igual manera, en sus distintos aspectos, objeto de investigación: la hacienda inquisitorial, la legislación y la normativa interna, la conformación y funcionamiento de los distintos órganos y jerarquías, los instrumentos de control del propio aparato. Numerosos estudios han explorado el contexto sociológico de los servidores de la Inquisición: extracción social, estudios, carreras profesionales, relaciones personales y de parentela, redes clientelares y vínculos con el poder, desde el espacio central de la corte hasta los ámbitos locales. La protección de todos sus *ministros* frente a las posibles intervenciones de otros poderes llevó al establecimiento de un fuero privativo para los componentes de la plantilla inquisitorial, sus subalternos y sus familias. De ese modo, los tribunales del Santo Oficio tuvieron bajo su jurisdicción la resolución de los litigios de naturaleza tanto civil como criminal en los que estuviese implicada su propia gente, aunque el asunto en cuestión nada tuviera que ver con la fe (PANIZO, 2014).

Si bien no fue estrictamente el primero en hacerlo, Julio Caro Baroja nos enseñó a ver otras dimensiones de la figura del inquisidor más allá del «carácter apocalíptico» que se le atribuía: el inquisidor como jurista que ha de actuar según la norma, el inquisidor como *funcionario* y como persona que, como tal, tiene necesidades, ambiciones y debilidades (CARO BAROJA, 1968). Precisamente, mi trabajo se basa –sobre todo– en el estudio de un conjunto de causas civiles (y unas pocas criminales) instruidas por el tribunal de la Inquisición de las islas Canarias en las tres primeras décadas del siglo XVII en las que aparecen implicados varios de sus agentes en litigios que nacieron de conflictos de intereses en torno a la producción azucarera. Constituyen una valiosa fuente para el conocimiento de distintos datos y aspectos de la explotación de los ingenios azucareros en la isla de Gran Canaria en el período final de su existencia; con esa capacidad que tienen a menudo los documentos judiciales para proporcionar una información que no hallamos en los de otra naturaleza. Con todo, nuestras referencias al negocio azucarero serán secundarias, pues sólo se abordará éste en la medida en que en él estén interesados ministros del Santo Oficio y para hacer más comprensible el relato de los asuntos en que los mismos aparecen involucrados.

Algunas de las actividades de estos oficiales se situarían dentro del campo de la corrupción, que ha sido tratada en distintos estudios empleando otras fuentes

documentales, singularmente, por lo que se refiere al personal inquisitorial, las visitas de inspección a los distritos; y, a este respecto, procede señalar la utilidad de unas fuentes poco frecuentadas, las causas que no son de fe. Como bien se ha advertido, conviene no juzgar comportamientos del pasado a partir de nuestros sistemas de valores, de nuestras consideraciones acerca de las fronteras entre lo público y lo privado o de la licitud del enriquecimiento personal en el ejercicio de un cargo; pero es innegable que había una clara conciencia de que determinadas prácticas eran inadecuadas, atentaban contra el bien común y merecían, en consecuencia, un reproche moral y una sanción penal.¹ Como se verá, en la mayor parte de los casos que estudiamos existió la percepción de que hubo abusos, engaños, utilización de la institución en provecho propio y, en suma, lo que podemos denominar, sin temor al posible anacronismo, corrupción. Otras actividades no podrían ser consideradas propiamente corruptas, pero sí extrañas en hombres del Santo Oficio, y en todo caso ilustrativas de sus ocupaciones y vinculaciones mundanas. Lo cual no es anecdótico, pues para entender cabalmente la actuación de la Inquisición hay que tomar en consideración el contexto territorial, social e institucional en el que se produce, dado que el mismo podía condicionar, y condicionó, el sentido y el alcance de su acción.

La implicación de distintos oficiales inquisitoriales en el cultivo de la caña, su molienda, la obtención y comercialización del azúcar, así como en la financiación de esos procesos dio lugar a conflictos de intereses que hubieron de resolverse ante instancias judiciales, lo que finalmente significaba, dado el carácter privilegiado de su estatus jurídico, ante el tribunal del Santo Oficio. Intentaremos hacer una exposición de los litigios principales en un orden cronológico aproximado y atendiendo a quiénes fueron sus protagonistas, con la observación de que en ocasiones los distintos asuntos se interrelacionan e imbrican hasta el límite de lo laberíntico.

2. EL CONTADOR CRISTÓBAL CACHUPÍN

Cristóbal Cachupín Palacios, contador del tribunal canario entre 1603 y 1631 y regidor de Gran Canaria durante parte de esos años, es uno de los personajes importantes cuyos negocios atraviesan todo el período estudiado. En 1601 había solicitado ser receptor de la Inquisición de las islas;² y en 1602 fue nombrado contador de la Catedral, cargo que simultaneó con el de contador del Tribunal. Estas fechas hacen inverosímil la afirmación de Cioranescu de que había nacido en 1585.³ Su función como contador consistía en tomar las cuentas al receptor,

1 Una revisión de la bibliografía y de los debates actuales sobre la cuestión en ANDÚJAR *et al.* (2017).

2 El 3 de noviembre de 1601 el Consejo de la Inquisición, entonces en Valladolid, ordenó al tribunal canario aceptar la solicitud de Cristóbal de Cachupín para ser nombrado receptor. Archivo Histórico Nacional [AHN], Inquisición [Inq], legajo [leg^o] 584, folio [f^o] 131 vuelto [v^o].

3 CIORANESCU (1958: 295) escribe, sin aportar pruebas o referencias, que «sin duda alguna» el jesuita palmero Francisco Cachupín pertenecía a la familia de Cristóbal Cachupín Palacios, nacido en 1585, puede sobreentenderse que –según él– en La Palma. En 1620 Cristóbal Cachupín declaró ante el Tribunal tener 46 años, con lo que su fecha de nacimiento estaría en torno a 1574, Archivo del Museo

partida por partida, de todos los ingresos y de todos los gastos de la hacienda inquisitorial.⁴ Era uno de los oficiales laicos retribuidos, y como tal sujeto a determinadas exigencias y limitaciones.

Desde 1603, al menos, encontramos a Cachupín dedicado a la producción azucarera.⁵ En 1604 se concertó con Marcos de León, regidor, para que éste le moliera en su ingenio de Telde once suertes de cañas y le proporcionara los oficiales, las casas y todos los medios materiales necesarios para la obtención del azúcar; comprometiéndose Cachupín a pagar una maquila de 700 reales por tarea molida.⁶ Entre las once suertes había dos de una capellanía de Bartolomé López, capellán de la Catedral, que cultivaba a medias con Cachupín. El azúcar no salió bueno, por lo que López en agosto de 1605 se querelló ante el teniente de gobernador, letrado que hacía de juez real, contra Cachupín, considerándolo responsable de la molienda y pidiendo el pago del daño causado; pues, aducía, él no se había concertado con Marcos de León, sino con Cachupín. En la querrela se refería a éste como contador de la Catedral y omitía que lo era también de la Inquisición, quizás no queriendo introducirla.

Cachupín alegaba que no tenía él la obligación de pagar los daños a Bartolomé López, sino Marcos de León, como persona que le había molido las cañas;⁷ por lo que, a su vez, se querelló contra el dueño del ingenio ante el Santo Oficio, el cual reclamó la jurisdicción y advirtió a la justicia ordinaria que no procediera en la causa. De León intentó que el Tribunal se inhibiera, alegando tener noticia de que el Consejo de la Inquisición había ordenado que las causas civiles de los oficiales del Santo Oficio se siguieran ante la justicia real, pero los inquisidores declararon que no había lugar a tal pretensión. Según el contador, Marcos de León tuvo la obligación de poner el azúcar en los andamios y furos y beneficiarlo luego haciéndolo purgar sin dilación; y en lugar de esto había tenido el azúcar por los suelos más de tres meses -desde mediados de abril hasta finales de julio- sin purgarlo ni beneficiarlo, con muchísimo daño para el azúcar, «que ha salido todo negro y menoscabado y podrido».⁸ Estimaba en 500 ducados la cantidad perdida,

Canario [AMC], Inquisición [Inq], CXIX-44, fº 52. En las primeras décadas del siglo XVII era notario del secreto de la Inquisición de Valladolid un Sebastián Cachupín Palacios (SÁENZ, 1998), pero no nos consta una relación con el contador canario.

4 La real provisión por la que se le hacía el nombramiento señalaba como cometidos suyos supervisar y aprobar las cuentas que debía hacer el receptor del cobro y administración de los bienes confiscados, de los censos, juro y rentas de la Inquisición, así como de las propiedades que ésta tuviera en el distrito; haciéndole cargo de todo lo que se le debiere hacer y descargo de lo que hubiere dado y pagado, así en salarios como para otros gastos. Se le asignaba el salario de 20.000 maravedíes anuales. Valladolid, 16 de julio de 1603. AHN, Inq, libro [libº] 367, fº 14.

5 Aparece en esa fecha explotando a partido el ingenio de Gregorio del Castillo en Telde (TORRES, 1991: 297).

6 «A maquila que es dar dinero el que arrienda a el s[eño]r del ingenio tanta cantidad la que se conciertan por tarea», AHN, Inq, legº 1815, 2, fº 73 vº. Escritura ante Andrés de Rosales, el 12 de diciembre de 1604, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP), Protocolos Notariales (PN) 940, fº 285. Ver en el *Anexo documental* (11.1) el texto del albalá previo, elevado luego a escritura pública.

7 «Que yo no fui arrendatario de los cañaverales de compañía sino de los míos propios», AHN, Inq, legº 1815, 2, fº 112.

8 AMC, Inq, CLXI-18. Según Cachupín, no lograría vender el azúcar por más de 20 reales por arroba, mientras que si fuera «bueno y de recibir» lo pagarían a 48-50 reales.

que el propietario del ingenio debería satisfacer.

Marcos de León alegaba que el cañaveral que tenían en compañía Cachupín y Bartolomé López eran una suerte de soca y otra de resoca, y que él se había obligado a moler y hacer beneficiar y purgar cañaverales de planta y de soca, y nada se decía de la resoca; que el Tribunal lo compelió a moler también las resocas, a petición de Cachupín; y que este último hizo que los desburgadores cortasen juntas las cañas de soca y de resoca, y que al ser éstas pequeñas, y con barreno, de esa mezcla nunca podría salir buen azúcar.⁹ Que la costumbre era moler primero las socas, y al final la caña de planta, porque ésta aguantaba mejor; pero que Cachupín hizo moler primero las suertes de planta, en las que sólo él estaba interesado, y dejó para el final las suertes de soca y resoca que tenía en compañía con Bartolomé López, de modo que cuando estas últimas cañas se molieron estaban muy secas y con poca o ninguna sustancia. Continuaba León exponiendo que Cachupín puso los azúcares suyos propios en formas viejas, en que otras veces se habían purgado azúcares, mientras que para el azúcar procedente del cañaveral que tenía en compañía con López hizo que se usaran formas nuevas, de las que normalmente no salen tan buenos los azúcares como en las viejas y usadas, lo que no había sido menor causa para que se dañasen los azúcares.¹⁰ Negaba León que los azúcares hubiesen estado tres meses en el suelo, afirmaba que habrían estado todo lo más veinte días, que es el tiempo que ordinariamente pasa desde que se llevan del ingenio a las casas de purgar, mientras se preparan andamios para poderlos encabargar; y sostenía que, de todos modos, no habría habido mayor problema si hubiesen estado más tiempo en el suelo, pues muchas veces pasaban así dos o tres meses, «y han salido blancos buenos y legitimos». ¹¹ Concluía que el dueño de ingenio «la obligacion q[ue] tiene es solo a dar maestro esaminado y oficiales suficientes y no a mas y quando algun daño o falta tienen los asucares tiene obligacion a pagarla el maestro que los templo y a el se le pide el daño y no al señor del ingenio». ¹²

9 «Que comunmente no se muele sino que se cortan p[ara]^a plantar», decía un labrador; «que [...] ordinariam[en]^{te} se limpian las calderas con las d[ic]^{has} resocas, porque si se perdiere la tarea con que limpian el cobre la pr[imer]^a ves, no se pierde tanto como si fuese de planta y soca», declaraba un cañaverero, ambos favorables a Marcos de León. AMC, Inq, cl-8, fs. 71 y 79, respectivamente. En este trabajo transcribimos *soca* y *resoca* (en lugar de *zoca* y *rezoca*), que son las formas con que aparecen esos términos en los documentos consultados.

10 Varios testigos: «demás de ser el asucar [de soca] flaco, la forma nueva le chupa la sustancia que tray, y así muchos panes no pueden salir bien de las formas por ser nuevas y antes se quiebran»; Juan Suárez de Figueroa, familiar del Santo Oficio, regidor: «que es cosa muy peligrosa echar el açúcar en formas nuevas si no es teniéndolas en agua veinte días antes». AMC, Inq, cl-8, fs. 71 vº y 98 vº, respectivamente. Las *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria* prohibían remojar formas en las acequias, lo que prueba que eso se hacía (MORALES, 1974: 123). En Colombia, en el siglo xx, las formas se mantenían en agua antes de su uso (FIGUEROA, 1963: 577).

11 AMC, Inq, cl-8, fº 6.

12 Un testigo: que ha visto «muchas veces a el maestre pedir a los señores de las cañas albalá y seguro de los cañaverales que tenia sospecha que no abia de salir buen asucar, y que por estas razones entien-de este testigo que el maestre que temple y purga el asucar es obligado a pagar a los señores de los cañaverales el daño». AMC, Inq, cl-8, fº 71 vº. Según Bartolomé Díaz, tachero, escumero y calderero de melar «es costumbre pagar los maestros el daño a seys por siento en solo el asucar blanco». *Idem*, fº 272 vº.

Cachupín argüía que bajo el nombre de *socas* se entiende soca y resoca, pues, de otro modo, resultaría que había de buscar para la planta y soca un ingenio y para las resocas otro; que las socas y resocas estaban muy buenas y limpias al momento de molerse, maduras y sin barro, de modo que no era atribuible a ellas que el azúcar no saliese bueno. Finalmente, negaba ser cierto que hubiese reservado las formas viejas para el azúcar que le pertenecía en exclusiva, y las nuevas para el que tenía en compañía de López; y, en cualquier caso, rechazaba que el azúcar se perdiera por echarse en formas nuevas, «pues sólo causa a veces tener más o menos lustre el azúcar», que en formas nuevas se han sacado y se sacan azúcares de mucho «estremo» y bondad, y concluía con una evidencia: en algún momento se comienza a purgar en formas nuevas, que acabarán siendo viejas, «pues estas no se perpetúan».¹³

Ante el inquisidor, Pedro Hurtado de Gaviria, o ante Tomás Marín, notario del Santo Oficio en Telde, comparecieron medio centenar de testigos, quienes, como de ellos se esperaba, confirmaron en general las tesis de la parte que los presentaba. Maestros de azúcar, purgadores, caldereros, tacheros, banqueros, escumeros, cañavereros, desburgadores, labradores, camelleros, mercaderes, escribanos, alguaciles ... todo el que tenía o había tenido algo que ver en el ingenio en cuestión, o en el mundo del azúcar en general, dieron sus más o menos autorizadas opiniones. Es de destacar que Marcos de León contó a su favor con destacados elementos de la vida política de la isla, como lo eran los regidores Alonso Venegas, Gaspar de Ayala, Guillén de Ayala y Miguel de Muxica. El propio León, al tachar los testigos de Cachupín por ser, según decía, criados suyos y «hombres bajos», afirmaba que los suyos eran «hombres honrados y los más de ellos muy principales y de mucha calidad, que son personas que han tenido ingenios, molido cañaverales y tienen mucha noticia y experiencia de azúcares».¹⁴ Cachupín presentaba a León como un hombre poderoso. Bartolomé López venía a insinuar lo mismo al pedir que examinasen el azúcar y determinasen su valor «maestros o personas q[ue] lo entiendan q[ue] sean sin sospecha, y no de los ordinarios q[ue] son criados de los s[eñor]es de ing[enio]s de la ciudad de Telde q[ue] son interesados en esta causa».¹⁵ En suma, se trataba de establecer «si fue falta de maestro o si fue por ser el d[ic]ho asucar procedido de cañas de soca y resoca mezcladas [...] o si fue de aver estado en el suelo».¹⁶

Los testigos favorables a Cachupín sostenían que el caldo procedente de la molienda venía en buenas condiciones,¹⁷ pero que el azúcar había sufrido, una vez en las formas, a causa de no haber sido éstas puestas a su tiempo en andamios. Los dos «entendidos» nombrados por el Tribunal atribuyeron al maestro que había

¹³ *Idem*, f^o 9.

¹⁴ AHN, Inq, leg^o 1815, 2, f^o 142.

¹⁵ *Idem*, f^o 103.

¹⁶ *Idem*, f^o 18 v^o.

¹⁷ Que el azúcar «en caldo en casa de calderas [...] y después de cocido en las formas andaba y anduvo muy bueno y se templaba y templó en las vendas ordinarias en q[ue] se suelen templar los azúcares y aguardaba y aguardó en el reinchimiento q[ue] se suele hacer y hace en las formas de manera q[ue] si se hubiese purgado con la brevedad q[ue] se debía [...] saliera todo muy bueno», AMC, Inq, cl-8, f^o 43 v^o.

purgado los azúcares la responsabilidad en el penoso resultado. Sus dictámenes tienen interés para el conocimiento de la práctica de los ingenios.¹⁸

El Tribunal falló en 1606 a favor de Bartolomé López, obligando a Cachupín a que lo indemnizara por el daño sufrido por los panes de azúcar.¹⁹ Pero en 1611 emitió sentencia a favor del contador en su pleito con Marcos de León, a la sazón difunto, condenando a sus herederos a pagar a Cristóbal Cachupín tanto la pérdida sufrida por éste como lo que éste había pagado a López.²⁰ Todavía en 1628 los herederos de León pleiteaban en el Consejo contra Cachupín.²¹

El fuero inquisitorial vuelve a proteger al contador Cachupín en 1608, cuando fue denunciado por mandar cortar leña en montes públicos y en propiedades particulares con destino al ingenio que había arrendado en Telde. El teniente de gobernador, Moreno Bohorques, visitó el ingenio, requisó el libro de cuentas de la hacienda, puso guardas para evitar que se consumiese la leña y encarceló a varios de los leñadores; ante lo cual Cachupín declinó la jurisdicción a favor del Santo Oficio. El Tribunal inquisitorial ordenó al juez real y al escribano entregar los autos y el libro, y, como dilataran la entrega y los dieran a la Real Audiencia, excomulgó a ambos, les embargó bienes, los multó y puso preso al escribano.²² A la Real Audiencia le exigió que se inhibiera, por «ser esta causa de oficial del S[an]to Off[ici]o y privativo el conocimiento dellas de este Tribunal».²³

Entre la docena de personas presas por mandato de la Real Audiencia, uno de ellos, Manuel Díaz, era familiar de la Inquisición. Propietario de un cañaveral, los testigos lo señalaban también como alguien que con sus esclavos y trabajadores había participado en la destrucción del monte. Se acogió, naturalmente, a la jurisdicción del Tribunal, por lo que los inquisidores mandaron a Francisco de la Cruz, secretario de la Real Audiencia, que entregase los autos de la causa instruida contra Díaz, lo que se apresuró a hacer. Quizás los inquisidores no

18 Esteban de Xerez, mercader, dijo «q[ue] los dhos açucares están muy flacos y mal ayudados y por ser tanta su flaqueza quando se les echo varro prim[er]o se iban todos por vaxo como se ve de los d[ic]hos açucares por estar los coguchos todos rendidos y como vido el purgador que se iban por vaxo les quito el varro en fresco y se aguaron los açucares con aquella humedad y no purgaron bien como se ve dellos porq[ue] no hizieron cara [...], y ansi los d[ic]hos açucares le parece q[ue] no podrán valer sino a precio de veinte o veinte y quatro rs. cada arroba por estar menoscabado y no se poder navegar ni meter en caxas sino abatidos y quebrados, y que [...] fue causa dello el maestro de los d[ic]hos açucares por no haberles hecho los beneficios necesarios y convenientes [...] y no haber cuajado ni purgado bien [...] y aberles dado poca lexía [...]». Andrés Pérez, maestre de azúcares, dijo «que el d[ic]ho açucar [...] tiene mucho daño porque esta muy negro [...] y descoguchado y flaco y poco ayudado y muy blando que no sirve para cargazones por açucar blanco [...] por no haverle ayudado con la lexía como debía templarlo en casa de calderas y después havello echado en formas nuevas y por estar flaco no haver podido sufrir el barro y asi se yba por baxo y le quitaron el barro antes de tpo por que no se acabara de ir por los coguchos». AMC, Inq, CL-8, fs. 186 y ss.; AHN, Inq, leg^o 1815, 2, f^o 108 y ss. 19 AMC, Inq, CL-8, f^o 208 v^o; AHN, Inq, leg^o 1815, 2, f^o 122 v^o.

20 Debían pagar a Cachupín los 1571 reales que éste debió pagar a López; y, además, el daño sufrido por el azúcar de la parte que perteneció a Cachupín y era objeto del pleito. AHN, Inq, leg^o 1815, 2, f^o 186.

21 AHN, Inq, leg^o 1815, 2.

22 Al teniente de gobernador le impusieron una multa de 60 ducados, y después de 100 ducados más, le embargaron y subastaron 48 libros de leyes y otros bienes. El escribano, Bernabé Díaz, fue multado en 30 ducados, más otros 50 más tarde, y puesto en la cárcel pública con un par de grillos.

23 AMC, Inq, xxii-14, f^o 57.

fueron tan expeditivos en este caso, pues Díaz pasó un par de semanas en la cárcel pública, y hubo de repetir su demanda, antes de ser entregado al Santo Oficio. Los testimonios recogidos en los autos son un buen exponente de los efectos devastadores de la explotación azucarera; así como, en este caso, de la acción depredadora, posiblemente impune, de oficiales y servidores de la Inquisición.²⁴

En febrero de 1610 compareció ante el Tribunal Juan Pérez de Returvio Otañes,²⁵ pidiendo que se mandase a Cristóbal Cachupín que moliese de inmediato un cañaveral suyo, situado en Telde, que se había obligado el contador a moler en su ingenio, y que lo hiciese antes de moler las cañas de Lorenzo de Zurita, receptor de la Inquisición, y otras del propio Cachupín, que al parecer pensaba moler primero. Aducía Returvio que el suyo no podía esperar, «por estar muy dañado y barrenado de gusano, y cada día pierde su valor y le urtan ladrones por estar demasiado de maduro».²⁶ Pedía que, en caso de que Cachupín no pudiese molerlo enseguida, mandase el inquisidor que lo moliera en su ingenio Rodrigo de León, quien estaba presto a hacerlo sin más tardanza, descargando a Returvio de la obligación de moler en el ingenio de Cachupín. El Tribunal mandó hacer la información correspondiente, en el marco de la cual diversos testigos dijeron distintas cosas y Cachupín alegó que el cañaveral en cuestión no había perdido nada, «por ser planta y estar verde la caña».

Ese mismo año de 1610 el Tribunal hubo de resolver la demanda que ante él interpuso el contador Cachupín contra Lorenzo de Zurita «sobre lo que es deudor de los costos del fruto de planta del cañaveral de Casa Blanca», en Telde, cuya explotación parece que realizaban en compañía, debiéndose moler la caña en el ingenio de Cachupín. Esta vez, dos ministros del Santo Oficio enfrentados entre sí. Para poder fallar en el litigio entre los dos oficiales inquisitoriales, el Tribunal mandó que el licenciado Pedro Ruiz Montañés, cura de la Catedral, fuese a medir las tierras del cañaveral y a valorar los gastos realizados.²⁷

En 1622 se querelló Cachupín, siempre ante el Tribunal, por los daños –cifrados en 200 ducados– que a un cañaveral suyo situado en Agaete habían causado unos animales del licenciado Bartolomé Mireles, cura del lugar. Otro cura, el beneficiado de Gáldar, fue encargado de supervisar la tasación de los daños.²⁸

Lo que nos interesa subrayar aquí es cómo, invariablemente, se invocaba la jurisdicción de la Inquisición por parte de sus ministros; y cómo sus oponentes intentaban, infructuosamente por lo que conocemos, que la causa se tramitase por otros jueces. No en todos los casos favoreció el Tribunal a los suyos, pero éstos, al parecer, siempre quisieron jugar en casa.

24 AMC, Inq, xxxvi-9, sin fol°. Ver *Anexo documental* 11.2.

25 Juan Pérez de Returvio Otañes sería regidor unos años más tarde (ALEMÁN, 2014).

26 AMC, Inq, xcii-19, f° 2.

27 AMC, Inq, clxxiii-65.

28 AMC, Inq, cxli-8.

3. LUIS PERDOMO, GERÓNIMO RATON Y EL SOBRINO DEL INQUISIDOR MESSÍA

Entre las causas que examinamos sobresalen, por su entidad, duración, complejidad e incluso mutua interrelación, varias en las que están implicados dos personajes: Gerónimo Raton y Luis Perdomo Betancor. Ambos participarían, como se verá, en diferentes negocios entre ellos, lo mismo que con distintos oficiales inquisitoriales. Las operaciones comerciales y financieras en que encontramos comprometidos tanto a estos dos individuos como a los ministros del Santo Oficio no eran, a menudo, simples. Las características de la economía de la época, quizás en mayor medida en Canarias por la eventual escasez de numerario, hacían que muchos pagos se hiciesen en especie, y que el cobro de ciertas deudas se intentase hacer con cargo a otras deudas en las que el deudor fuese acreedor. Los tratos entre Raton y Perdomo resultan de lo más complicado, no ya porque a veces es uno deudor del otro y otras veces acreedor, sino porque ambas condiciones pueden sumarse y encabalgarse: uno le debe algo al otro al tiempo que el otro le debe por otro concepto al uno. A esto se añadía la cesión, total o parcial, de deudas a terceras personas, así como la escrituración de transacciones -ventas, créditos- fingidas. Ello daba lugar a un laberinto de relaciones difícil de esclarecer; y, desde luego, de imposible exposición aquí. Intentaremos hacer referencia a los más importantes de esos asuntos sin perder de vista cuáles son nuestros objetivos: el estudio de la implicación del personal inquisitorial y la contribución al conocimiento de algunos aspectos de la producción azucarera en el archipiélago.

Gerónimo Raton era, por lo que sabemos, natural de Brujas (BRITO, 2002; MARTÍN, 2013). En una declaración de 1620 ante el tribunal de la Inquisición se presentaba como mercader vecino de Las Palmas, decía tener 49 años, firmaba *Geronimo Ratton* y se le daba el tratamiento de *capitán* generalmente usado para personas de una cierta consideración.²⁹ Debía de llevar poco tiempo en la isla.³⁰ En 1618 perdió a manos de corsarios berberiscos, frente a Cádiz, dos navíos cargados de mercancías, sobre todo azúcar, que enviaba a Nápoles. Todo ello había sido muy notorio, porque fueron capturados y llevados a Argel muchos vecinos de la isla, algunos de ellos bien conocidos.³¹ Raton quedó arruinado, según muchos testimonios, lo que hacía dudar de que fueran veraces algunos de los documentos mercantiles que más tarde suscribiría; aunque su boda con María de Franquis, hija del difunto Nicolao de Franquis, genovés, productor de azúcar, que había sido regidor, quizás sustentara de algún modo sus actividades.³² Raton debió de

29 AMC, Inq, CXIX-44, fº 42. Declaración de 28 de noviembre de 1620. Escribiremos *Raton*, tal como viene nombrado en todos los documentos examinados.

30 Así se infiere de una declaración suya ante el Tribunal. *Idem*, fº 42.

31 Los testigos mencionan al licenciado Lucas Barreto, «que con una bala le llevaron un brazo», y a Fr. Melchor de Zúñiga, AMC, Inq, XX-12, fs. 484 y 478. Este último, que había sido guardián del convento franciscano de La Laguna (INCHAURBE, 1966: 23), es el autor de la *Descripción i República de la Ciudad de Arjel*, manuscrito citado por los especialistas en el tema de los cristianos cautivos, Biblioteca Nacional de España, Mss/3227. Ignoramos si eran conocidas las circunstancias y fecha de su cautiverio.

32 «Con cuya perdida quedo mui pobre y fallido [...] y con esto perdid el credito [...] en estas yslas en razon del trato de mercader y asi tiene por cierto este [estig]º [...] que si [...] se obligo despues de d[ic]

morir en la primera mitad de 1623, por lo que se desprende de la documentación inquisitorial (ya había muerto en julio de ese año).

Luis Perdomo Betancor tomó en arrendamiento para los años de 1617 a 1623 la hacienda del ingenio de Arucas, rico mayorazgo que pertenecía a don Martín Cerón de Santa Gadea, y en calidad de tal, o como consecuencia posterior de su actuación al frente de ella aparece en la documentación consultada. Hubo un período inicial de dos años en los que parece –por declaraciones de testigos– que Perdomo fue socio de Rodrigo Messía (o Mexía), sobrino del inquisidor Gonzalo Messía Lobo (1611-1623), en la explotación del ingenio, aunque en la escritura de arrendamiento sólo figuraba Perdomo; y otro período de cuatro años en que éste estaría solo.³³ Sabemos muy poco de Luis Perdomo. Cuando, en pleito con Messía, le convino a éste probar que Perdomo no era labrador, se preguntó a los testigos si no era cierto que antes de que arrendase el ingenio vivía «de vender vino y dar de comer en su casa a pasajeros y otras gentes».³⁴ Su condición de analfabeto hace quizás más sorprendente que estuviera al frente de una hacienda tan importante.

En 1619 Luis Perdomo vendió a Gerónimo Raton 400 arrobas de azúcar –a 40 reales por arroba–, procedentes del ingenio de Arucas. Se las entregó «en confianza», Raton «las navegó en su navío fuera desta isla [...] y ahora [...], aunq[ue] le pide q le pague el importe de esas arrobas, no lo hace, ni lo reconoce p[or] señor de ellas», manifestaba ante la justicia el primero.³⁵ Mas, para entonces, ya el gobernador había mandado embargar y «poner de manifiesto» esa cantidad de azúcar en manos de Raton como bienes de Perdomo, a instancias de doña Blanca Amoreto, viuda de Lorenzo Guesquier, regidor, para que de ella fuese pagada una deuda contraída por Perdomo.³⁶ Raton reconoció haber recibido las 400 arrobas, sin decir de manos de quién; pero unos días más tarde firmó una escritura por la que se obligaba a pagar los 16.000 reales correspondientes a Rodrigo Messía, por cuya orden, decía, le había sido entregado el azúcar en el ingenio de Arucas. Añadía que Rodrigo Messía había sido socio de Perdomo durante dos años en el arrendamiento del ingenio, por lo que, «siendo comp[añer]o suyo era parte legítima p[ara] cobrar y vender los d[ic]hos frutos».³⁷

Don Rodrigo, sobrino como hemos dicho del inquisidor, era socio de su tío en algunos negocios y seguramente testafarro suyo en otros. Que detrás de algunas de estas operaciones estuviese don Gonzalo Messía debe ser más que una suposición, si hemos de creer en ciertos testimonios. Sebastián Farías, maestro de azúcar por entonces en el ingenio de Arucas, aseguró que sabía, «por averlo visto

ha perdida a pagar algunas cantidades fue simulado, porque [...] asta que murio estubo [...] muy pobre por cuya causa se fue a vivir a la v[illa] de Guía para poder pasar con algunas tierras que le dieron en dote con Doña M[ari]a Franquis su mujer». Declaración de Francisco Gallegos, escribano público, ante la Inquisición, 3 de julio de 1629. AMC, Inq, xx-12, fº 478. Según Andrés Rosales, escribano público, «no se le conoc[ían] en esta isla bienes ningunos excepto el trato que trujo quando a esta isla vino», *idem*, fº 477. Su matrimonio tuvo lugar el 27 de julio de 1620 (MARTÍN, 2013).

33 *Vid.* notas 91 y 94.

34 AMC, Inq, LXXII-6, fº 89.

35 Demanda presentada ante el gobernador el 19 de agosto de 1619, AMC, Inq, xcviii-14, fº 1.

36 Auto del gobernador Fernando de Ossorio de 2 de agosto de 1619. *Idem*, fº 24 vº.

37 Ante Juan de Quintana, escribano público, el 3 de septiembre de 1619. AMC, Inq, xx-12, fº 528.

y pasado por sus manos [...] que el entregar estas arrobas de asucar el d[ic]ho Luis Perdomo al d[ic]ho Geronimo Raton fue en virtud de un papel que el S[eñ]or Inqq[uisid]or Messía Lobo le remitió de su firma y letra para que se las entregase, al qual y su fecha y firma se remite». ³⁸ Otro testigo bien informado, Juan Ángel Poggio, decía que «el s[eñ]or inquisidor Mexia Lobo y don Rodrigo Mex[í]a su sobrino todo es una mesma cosa». ³⁹ Ya se verán algunas intervenciones de don Gonzalo a propósito de la hacienda de Arucas.

El gobernador mandó a Gerónimo Raton que, con independencia del embargo, pagase a Luis Perdomo el valor del azúcar en cuestión y lo puso preso; el proceso pasó en apelación a la Real Audiencia, la cual confirmó el auto del juez ordinario. ⁴⁰ Pero, finalmente, Raton no pagó a doña Blanca, mientras que el documento de depósito del azúcar de Perdomo en manos de Raton desapareció cuando la causa pasó a la Inquisición, como más adelante se repetirá. ⁴¹

Después argumentaría Gerónimo Raton, como otra prueba de que no debía las 400 arrobas de azúcar a Perdomo, que éste nunca había intentado descontar su importe de las deudas que con posterioridad había contraído con él. ⁴² Porque, en efecto, aunque el pleito entre ellos continuaba, los negocios también. En abril de 1620, Perdomo admitía deber a Raton, y se obligaba a pagar en septiembre de ese año 7.000 reales, resto de una deuda de 10.116 que reconocía haber recibido de Raton para la *fabricación* de ese año. Hipotecaba especialmente la cosecha de azúcar, que se comprometía a no vender hasta no haber pagado, pero confesaba haber hecho escritura a favor del capitán Mateo Delgado de seis mil y tantos reales con la misma hipoteca. ⁴³ La memoria de las partidas suministradas por Raton comienza a finales de agosto de 1619 y llega hasta abril de 1620, con las cuales –decía Perdomo– «he ido moliendo pagando costos y gastos y sustentando la gente del d[ic]ho ingenio». Las cuentas tienen interés, por cuanto muestran en gran parte los costes de explotación del ingenio y el modo de financiarlos. Raton había adelantado repetidamente cantidades en metálico y pagado la compra, mes tras mes, de alimentos, telas o productos para el ingenio. Había pagado trabajos o servicios (carpinteros, cortadores de madera, acarreadores de caña, camelleros, moledores, aserradores y escribanos), aunque sin duda no están en esta memoria todos los salarios y estipendios que se tuvieron que satisfacer. Pagó tributos, de aquellos con los que la hacienda estaba cargada; así como deudas: entre ellas, 1435 reales que Perdomo debía a Gaspar Álvarez de Miranda, secretario de la Inquisición y que había dado lugar a embargo, según una sentencia del Tribunal. ⁴⁴

³⁸ AMC, Inq, xx-12/ cxi-10, fº 510vº.

³⁹ AMC, Inq, xx-12, fº 425. Comerciante de origen genovés, Juan Ángel Poggio se asentaría más tarde en La Palma. Es el padre del escritor Juan Bautista Poggio Monteverde.

⁴⁰ AMC, Inq, xx-12/ cxi-10, fº 510.

⁴¹ Así lo declaraba Vicente Álvarez Travieso, pagador de la gente de Guerra, segundo marido de doña Blanca Manrique (o Amoreto), quien añadía que Luis Perdomo se quejaba «del agravio que le habian hecho». AMC, Inq, xx-12/ cxi-10, fº 510.

⁴² Declaración de Geronimo Raton ante la justicia real, en el pleito por las 400 arrobas de azúcar, 25 de octubre de 1621. AMC, Inq, xcvi-14, fº 22 vº.

⁴³ Escritura ante el escribano Francisco Delgado Salazar en 20 de abril de 1620. AMC, Inq, cxx-19.

⁴⁴ «Recibí del cap[itán] G[eróni]mo Raton, m[e]r[ca]d[er] estante en la isla, 1430 r[reale]s, en contado [...]. Este feniquito le sirva al d[ic]ho [Luis Perdomo] para la cantidad por que le tengo executado».

En enero de 1620 Luis Perdomo reconoció ante escribano público haber recibido «del capitán» Mateo Delgado 6.341 reales en diferentes mercaderías para «la fabricacion de la molienda deste año y demás beneficio de la d[ic]ha hacienda» –términos habituales–, comprometiéndose a pagarlos en agosto de ese año e hipotecando para ello sus bienes.⁴⁵ Las mercancías adelantadas eran sobre todo productos textiles de todo tipo, junto con otros objetos, lo que hace pensar que Perdomo, además de emplearlos en el ingenio, sobre todo los usaría para negociar con ellos.⁴⁶ La suma de las dos deudas (10.116 reales que debía a Raton más 6.341 reales que adeudaba a Delgado) se elevaba a 16.457 reales, cantidad que Perdomo recibió en dinero o en mercancías el año de 1620. No todo debía de ser imputable a la explotación del ingenio; ni tampoco deben de estar contenidos en esas relaciones todos los costos del mismo.

Gerónimo Raton cedió y traspasó una parte de la deuda de los 7.000 reales a Rodrigo Messía, hasta la cantidad de 5169 reales que al parecer le debía. Es decir, que Messía se constituía en acreedor de Perdomo, sobre cuyos bienes solicitó embargo y ejecución, como así decretó el teniente de gobernador.⁴⁷ Messía acusó a Perdomo de ocultar bienes, pidiendo que los maestros de azúcar y purgadores que había tenido en 1620 y 1621 exhibiesen los libros que tenían obligación de tener, y que de igual modo se mandase sacar de los libros decimales las partidas de los frutos que había diezclado el ingenio, de tal modo que pudiese saberse cuál había sido su producción.⁴⁸ Perdomo continuaría sosteniendo que la deuda de 16.000 reales que decían deber Gerónimo Raton a Rodrigo Messía, era fingida, y así no había fundamento para que Messía le reclamase nada a Perdomo por supuestas deudas de éste con Raton, que también negaba; e insistía en que Raton estaba condenado en esa cantidad.⁴⁹

Fueran las cosas como fueran, Luis Perdomo fue llevado a la cárcel, donde pasaría, con intermitencias, bastantes años, primero por mandato de la justicia real, y luego de la Inquisición.

4. EL FISCAL GABRIEL MARTÍNEZ PASTOR CONTRA GERÓNIMO RATON

En diciembre de 1619 interpuso ante el tribunal del Santo Oficio su fiscal, Gabriel Martínez Pastor, una demanda por la que reclamaba a Gerónimo Raton 12.000 reales de plata que le había prestado en La Palma a través del flamenco Juan Pezón.⁵⁰ El licenciado Martínez Pastor fue racionero, arcediano de Fuerteventura

13 de septiembre de 1619. Firma: Gaspar Alv[are]z de Miranda. Era el valor de 52 arrobas de azúcar embargadas. AMC, Inq, xxiii-28, fº 2.

45 AMC, Inq, CLXXIV-50.

46 Más del 80% de esos 6.341 reales correspondía a textiles.

47 Auto de Alonso Moratalla Tévar de 29 de julio de 1621. AMC, Inq, cxx-20, fº 12.

48 AMC, Inq, LXXXVIII-18. 20 de septiembre de 1621.

49 Ante Luis Truxillo Ossorio, juez de la causa, 14 de diciembre de 1621. AMC, Inq, LXXII-6, fº 123 vº.

50 Todo es más enredado: los 12.000 reales de plata le habían sido entregados a Pezón por el licenciado Sebastián de Sosa, beneficiado de La Palma, por orden de Martínez Pastor, en virtud de una letra suya.

y prior de la Catedral; y durante un cuarto de siglo servidor del Santo Oficio como abogado de presos, consultor (1608-1611), fiscal (1611-1625) e inquisidor (1625-1628). Aunque de origen peninsular (era natural de Calahorra), su larga estancia en las islas (desde finales del siglo XVI) le habría permitido penetrar en los círculos sociales y de negocio del archipiélago.

El inquisidor, Franco de Monroy, ordenó el embargo de los bienes de Raton hasta la cuantía reclamada; y éste señaló como bienes de los que cobrarse mercancías suyas que había enviado para su venta a Francisco Lorenzo, un mercader francés residente en Lanzarote, más las deudas que el galo tenía con Raton. Unos días después, Martínez Pastor manifestó al inquisidor que sabía que Gregorio Méndez Pedrosa, dueño del ingenio de Guía, era deudor a Raton de 10.000 reales; y que asimismo Luis Perdomo, arrendador del ingenio de Arucas, le era deudor de más de 3000 reales. Por ello pidió, y así lo mandó el inquisidor, que se tuvieran «por nombrados los d[ic]hos trese mil reales», para poder ser pagado con cargo a ellos, y que tanto Méndez como Perdomo se constituyeran en depositarios de las respectivas cantidades.⁵¹ Luis Perdomo reconoció la deuda con Gerónimo Raton pero dijo que no sabía la cantidad líquida, por habérsela dado en muchas partidas de géneros y mercaderías.⁵²

Raton debió de quedar arruinado después de la pérdida de sus barcos, o al menos sin crédito ni liquidez. Como muchas de las mercancías las había adquirido a crédito, los azúcares estaban sin pagar y había pedido dinero prestado, una nube de acreedores, además del fiscal, le cayeron encima. Al morir Gerónimo en 1623, éstos activaron la reclamación de sus deudas ante el teniente de gobernador; pero Martínez Pastor alegó que las demandas y ejecuciones debían dirigirse al tribunal de la Inquisición y la justicia ordinaria inhibirse, de modo que el pleito, en efecto, se siguió ante el Santo Oficio. El inquisidor Messía Lobo mandó hacer ejecución de la deuda en los bienes de Raton, que eran –a salvo lo que pudiera constituir la dote de su mujer– cuantiosos.⁵³

El inquisidor Gonzalo Messía Lobo era también acreedor del mercader flamenco junto con su sobrino, Rodrigo Messía. Pero no sólo eran jueces y partes los oficiales del Santo Oficio, sino además partes enfrentadas entre sí. La deuda de Gerónimo Raton con Martínez Pastor constaba por un albalá simple firmado ante el secretario del Tribunal, Gaspar Álvarez de Miranda –otro personaje de este enredo–, quien no había recibido comisión para ello. Basándose en la debilidad de ese documento, otros acreedores intentaron ser preferidos a la hora de cobrar

AMC, Inq, xx-12, fº 1.

51 *Idem*, fº 18, 24 de diciembre de 1619.

52 *Idem*, fº 19, 3 de enero de 1620.

53 AMC, Inq, xx-12, fº 21. Auto de 30 de julio de 1623. El alguacil del Santo Oficio embargó como suyos los siguientes: «el cañaveral de soca de La Ladera tras el inxenio, la meta de la ladera de soca q[ue] tiene con Luis Barreto y sus herederos, el cañaveral de planta de La Masiega [...] y otro pedaso en Las Palmas [...], el cañaveral de planta en La Longuera, junto a Galdar, el cañaveral de planta en El Drago, q[ue] tiene de medias con X[ristó]bal de Cachupin, otro cañaveral de planta en Las Palmas en la vega de Galdar, catorze f[añega]s de t[ierr]a de pan sembrar en Taraçona, termino de Guía, el cuarto de biña q[ue] tienen los herederos de Gonzalo Trujillo[...]». Además, las casas de su morada en Guía; «unas casas altas y bajas [...] en la calle que sale de los ynoveses», en la ciudad; 238 panes de azúcar que estaban en el ingenio de Guía; dos esclavos; animales, cascos de vino, etc.

la deuda; entre ellos, y a la cabeza de ellos, el inquisidor Messía Lobo. Todos exhibían escrituras hipotecarias otorgadas ante escribano público, que tendrían mayor fuerza. Pero, según el fiscal y quienes lo apoyaban, esas deudas eran fingidas. Así lo declaraba Bernardino de Serpa, notario de secuestros, en un interrogatorio de testigos presentado en 1629 por Martínez,⁵⁴ que a la sazón había ascendido y había pasado a ser inquisidor; y de la misma opinión era Cristóbal Cachupín, quien igualmente se alineaba con él.⁵⁵ El inquisidor Martínez pleiteaba entonces en interés propio ante el tribunal del que formaba parte.

Cristóbal Cachupín había tenido cañaverales en compañía con Gerónimo Raton. Fallecido éste, y embargados sus bienes, el contador, como parte, y el inquisidor Martínez, como acreedor de Raton, los dieron en explotación de medias; según el hijo de Raton, sin licencia del Tribunal.⁵⁶

En 1624 el licenciado Messía Lobo, a la sazón nombrado para la Inquisición de México, pero presente todavía en Las Palmas, recusaba al inquisidor Santalis en el pleito de acreedores con el fiscal Martínez Pastor: «porque en esta causa le tengo por odioso y sospechoso».⁵⁷ Alegaba que Santalis le debía dinero al fiscal; y, asimismo, que en la casa en que se alojaba se servía de muebles del abogado de una de las partes interesadas. Santalis aceptó inhibirse, no sin manifestar que, si Messía lo recusaba, era porque sabía de sus manejos, y en particular que la escritura de obligación que Gerónimo Raton había hecho en 1623 ante escribano a favor de Messía era un fraude a los demás acreedores, pues se había otorgado siendo el dicho Messía juez en el pleito de acreedores.

Hasta 1630 no llegó la sentencia de la causa que durante tantos años había seguido Gabriel Martínez Pastor, entonces inquisidor y prior de la Catedral, contra Gerónimo Raton y luego Pedro Raton su hijo y heredero, a la que salieron por terceros opositores ocho acreedores más, todos ellos peleando por ser preferidos a la hora de cobrar. El inquisidor visitador Juan de Escobar del Corro, que hizo de juez, graduó a los acreedores, colocando en primer lugar a la viuda de Raton, doña María de Franquis, para que recuperase las 2.465 doblas que había llevado como dote, pero esa suma se la había cedido al inquisidor Martínez –en lo que debió de ser otra trapacería–; como también le había cedido su deuda la acreedora que aparecía en segundo lugar; la deuda con Martínez –los 12.000 reales– aparecía algo

54 «En q[uan]to a las deudas que despues desto se contrageren con el d[ic]ho [Raton], tiene para sí por cierto este t[estig]o serian simuladas y fingidas, porq[ue] el d[ic]ho Raton no podía pagarlas y en particular sabe este t[estig]o que la deuda por escritura que hizo al sr. Inquisidor Messia Lobo fue simulada y fingida [...] y el S[eño]r Inquisidor Messia Lobo le dijo a este t[estig]o que Raton le avia de hazer una escritura de quatro mil y tantos reales para ser anterior a la deuda del S[eño]r Inq[uisido]r Martínez por quanto estaba por sedula y no por escritura por lo qual este t[estig]o conosio ser mal trato pues no pudiendo pagar dose mil reales se obligava a pagar la cantidad dicha, y ansimismo este t[estig]o tiene p[or] cierto que las arras q[ue] el d[ic]ho [Raton] prometio a doña M^a Franquis su mujer y la deuda de Ju^o Angel Pogio y la referida del S[eño]r Inquisidor Messia Lobo no las pudo prometer ni contraer por estar como ha dicho fallido y quebrado». AMC, Inq, xx-12, f^o 481.

55 «De lo qual se colige serian simuladas [las otras deudas] porque el d[ic]ho S[eño]r Inq[uisido]r [Martínez] no cobrase». *Idem*, f^o 484 v^o.

56 AMC, Inq, xxi-7, 18 de julio de 1626.

57 AHN, Inq, leg^o 1814, 6 E. Escrito de 27 de junio de 1624.

después; «a la p[ar]^{te} del inq[uisido]r Messia Lobo» –ya fallecido–⁵⁸ se le reconocían 4.640 reales (de 16.000 que inicialmente había reclamado, pero había sido pagado en parte); también cobraría el mencionado Juan Ángel Poggio; y al final de todos, el noveno, Luis Perdomo, la gran víctima: «de los demás bienes q[ue] quedaren, pagados los d[ic]hos acreedores se paguen a Luis Perdomo Betancor diez y seis mil r[eale]s q[ue] parece haver montado el precio de quatrocientas y seis arrobas de açucar q[ue] le vendio al d[ic]ho Geronimo Raton». ⁵⁹ Perdomo, como se ha dicho, había obtenido sentencia de la justicia ordinaria a su favor, confirmada por la Real Audiencia; pero el pleito, que pasó al Santo Oficio, desapareció, al parecer en las manos de Bernardino de Serpa, notario de secuestros del Tribunal. Este último, a falta de esos documentos que desaparecieron, mandó colocar a Luis Perdomo al final de la lista de acreedores de Gerónimo Raton, cuando debió ser el primero, porque, como alegaba en su apelación ante el Consejo de la Inquisición, su deuda era anterior a todas las demás, «por ser hecha antes de que el d[ic]ho Hier[óni]mo Raton contrajese matrim[oni]o con doña M^a de Franquis y antes mucho tiempo que se plantasen los cañaverales que puso el dho Hier[óni]mo Raton en la villa de Guía». ⁶⁰ Posiblemente, nunca cobró.

5. EL SECRETARIO ÁLVAREZ DE MIRANDA CONTRA LUIS PERDOMO

Otra persona influyente participe de estos negocios del azúcar fue Gaspar Álvarez de Miranda, natural de Gáldar (Gran Canaria), notario del secreto (1603-1628), receptor (1629-1630) y regidor. Álvarez de Miranda había vendido a Luis Perdomo 100 arrobas de azúcar, a 40 reales la arroba, de la cosecha de 1618 del ingenio de Guía. ⁶¹ El azúcar lo recibió, por cuenta de Perdomo, Gregorio Méndez de Pedrosa, quien, según dijo, sólo fue intermediario y se encargó de venderlo a dos mercaderes flamencos de Las Palmas (de entre los cuales se nombra a Juan Jure) al precio de 34 reales la arroba, recibiendo su equivalente en ropa. A pesar de esa diferencia, Perdomo esperaba sacar beneficio, vendiendo la ropa y también, en parte, pagando con ella salarios; pero, según dijo, no obtuvo más que 3.000 reales, habiendo perdido tanto en el azúcar como con la ropa. ⁶²

No pudiendo pagar, Perdomo se vio con sus bienes embargados y sin crédito, por lo que aceptó, por indicación de Bernardino de Serpa, notario de secuestros, y «por mandado del S[eñor] Inq[uisido]r Lobo», obligarse de nuevo con Álvarez de

58 Gonzalo Messia Lobo fue nombrado Inquisidor de México en 1623 (ALBERRO, 1988: 83), pero debió de arreglárselas para dilatar su incorporación a ese tribunal, seguramente por sus intereses en Canarias. MEDINA (1991: 197) dice que tomó posesión el 17 de octubre de 1625, falleciendo al día siguiente.

59 Sentencia de 28 de febrero de 1630. AHN, Inq, leg^o 1814, 6 E.

60 AMC, Inq, xx-12, f^o 525.

61 «De la haza q[ue] llaman el Drago», AMC, Inq, cxix-44, f^o 50.

62 «Que esta d[ic]ha ropa con otras cosas q[ue] llevo para la dha fabricacion fue repartiendo en veces entre los oficiales y trabajadores del d[ic]ho ingenio al precio q[ue] podia concertarse con ellos [...] y ansi se me fueron muchos dellos sin pagarle a este y ansi no pudo dexar de tener mucha perdida», *idem*, f^o 55. Gregorio Méndez Pedrosa, hacendado y comerciante, alcalde que fue de Agaete, aparece en numerosas actividades relacionadas con la producción del azúcar en el noroeste de Gran Canaria.

Miranda.⁶³ Según escritura firmada en diciembre de 1619, Perdomo le vendía 400 panes de azúcar, 266 de azúcar blanco y 134 panes de azúcar de suertes, «a entregar en el tendal esta zafra q[ue] viene de 1620 en el ing[eni]o de Arucas». ⁶⁴ Se concertó que se pagaría cada forma, lo mismo de azúcar blanco que de sorteado, a catorce reales, y las panelas que procedieran del dicho azúcar, al precio que convinieran. El azúcar se purgaría a costa y riesgo de Álvarez de Miranda, comprometiéndose Perdomo a darle «casa aparte buena y segura donde los purgue, andamios, furos y vasijas donde se eche la miel y el barro necesario». De 5.600 reales que importaban esos 400 panes de azúcar, Álvarez de Miranda entregaría 3.000 en el momento de la firma de la escritura, y los 2.600 restantes se los pagaría en ropa en el curso del mismo mes de diciembre. ⁶⁵ Ello le permitiría *fabricar* de nuevo el ingenio y pagar su deuda. Aparentemente, a la deuda por las 100 arrobas de azúcar, se añadía otra de 5.600 reales. En realidad, según Perdomo, los 3.000 reales al contado no los recibió, sino que se hizo figurar así lo que en verdad vino a ser el pago de las 100 arrobas de azúcar vendidas por Álvarez de Miranda en 1618. Éstas importaban 4.000 reales, pero de ellos había que restar 1.400 reales que Álvarez de Miranda percibió de Raton, quien las debía a Perdomo; una más de las incontables transferencias de deudas que complican estos casos.

Llegado mayo de 1620, cuando el azúcar estaba «en el tendal», Perdomo no hizo entrega a Miranda de los 400 panes; según diría, porque molía con labradores de medias y el concierto con ellos era partir en pilleras, después de limpio y purgado a costa del arrendatario del ingenio, lo que no sucedería hasta el mes de agosto. Por ello, Luis Perdomo se obligó por nueva escritura y contrato a entregar el azúcar en pilleras «limpio y sin riesgo» y a costa suya, sin que Miranda tuviese que pagar cosa alguna. Se estipuló que por la prórroga había de pagar al final de la zafra, el día del peso, «a quinze por ciento por los intereses y provechos del d[ic]ho açúcar». Para la nueva escritura, que no se otorgó ante notario, hizo de «tercero» don Pedro Sarmiento, alguacil mayor del Santo Oficio, en cuyas manos quedó el escrito. ⁶⁶

El 29 de agosto de 1620 Gaspar Álvarez de Miranda manifestó ante el Tribunal que Luis Perdomo había terminado el peso del azúcar en el ingenio, había entregado a los labradores la parte que les correspondía, «y la q[ue] le quedó la va vendiendo y disipando», sin entregarle los 400 panes de azúcar. Pidió por ello que se diese mandamiento de embargo del azúcar obtenido que le hubiese correspondido a Perdomo, como así se decretó. ⁶⁷

63 Que le dijo Bernardino de Serpa «q[ue] si quería este vender quatrocientos panes de açúcar a raçon de a quatorce reales por pan en formas con sus procedidos, q[ue] el sabía quien los pagara y dello pagaría la deuda q[ue] debía a Gaspar Alvarez y q[ue] el resto daría en ropa y dineros, y ansi este declarante como andaba afligido por no tener con q[ue] pagar hiço quenta q[ue] esperaba buena çafra de molienda y q[ue] con ello tendría con q[ue] pagar lo qual no fue como pensaba». AMC, Inq, CXIX-44, fº 54 vº.

64 Ante Andrés Rosales, escribano público, en 5 de diciembre de 1619. *Idem*, fs. 3 y ss.

65 AMC, Inq, CXIX-44, fº 53 vº.

66 AHN, Inq, legº 1814, 8, fº 5, a 9 de mayo de 1620. Así, «por el procedido» de cada 100 panes de azúcar de los 400 que estaba obligado a entregar en el tendal, y que no se habían entregado, daría además 15 panes de refinado («de mieles batidas», se dice en otro lado) y 7 barriles de miel.

67 El 4 de septiembre de 1620, en la casa de pilleras del ingenio, el alguacil mayor del Santo Oficio

Luis Perdomo alegraría «lesión» y engaño. En primer lugar, como hemos adelantado, aducía que los puntos contenidos en la escritura otorgada en diciembre de 1619 no se habían cumplido, aunque él hubiese firmado que sí,⁶⁸ pues ni había sido cierto el recibo de los 3.000 reales, ni se le dio ropa por el valor de los otros 2.600 reales. Añadía que el pago de 14 reales por cada pan se debía entender sin los procedidos, que tendrían de valor 6 reales, y por tanto cada pan, junto con ellos, debía valorarse en 20 reales «a justa y común estimación», no en 14: «que son de engaño y lesion seis r[reale]s en cada forma y asi todas las d[ic] has cantidades se han de bajar y rebatir allanandome como me allano a bajadas y rebatidas entregalle lo que importare el verdadero precio».⁶⁹ En esa complicada madeja de operaciones se sentía engañado, y por ello pedía al Tribunal que se anulara la escritura.

Naturalmente, otra era la argumentación de Álvarez de Miranda y de los suyos. En respuesta a Perdomo, el secretario, además de mantenerse en su alegato principal, exponía otros argumentos, algunos de los cuales tienen algún interés por lo que se refiere a las prácticas vigentes en la actividad azucarera. Venía a decir que Perdomo solía obtener buenos beneficios con el trueque del azúcar por ropa y su posterior negociación, de modo que si lo había hecho «fue por su comodidad y provecho»; que no recibió lesión ni daño, aún en caso de que de cada pan se sacasen 6 reales de procedidos, porque el costo de purgarlos y el peligro de perderlos y abatirse muchos de ellos era muy ordinario y corría por cuenta suya (de Miranda), por lo cual era muy justo el contrato; y que -lo que nos introduce en una cuestión «técnica» y en una posible forma de picaresca en el negocio- Luis Perdomo mandaba a su maestre que no llenase las formas en la manera en que se acostumbraba, sino con una cantidad de azúcar menor, «y así [...] la mayor parte de los açucares [...] pesaron a seis y a siete panes en cada peso siendo lo mas ordinario pesar a tres y a quatro y lo mas largo a cinco cada peso de dos arrobas».⁷⁰

El contador Cachupín testificó a favor del secretario, sosteniendo que el concierto con Álvarez de Miranda había sido de mucha utilidad para Perdomo, porque estaba sin crédito y sin él no habría podido continuar con la hacienda e ingenio; y afirmando, con razonamientos y cálculos propios de quien conocía muy bien el negocio, que no había habido «lesión». Estimaba que los 266 panes de azúcar blanco, «pesando todo a cinco, como es p[úbli]co q[ue] asi peso», hacían 106 arrobas, y los 134 panes de escumas, pesando a seis en peso, 44 arrobas, lo que

embargó y puso en depósito 752 panes de azúcar, así como 23 balsas y 12 sinos de panela, que era la parte que le cupo a Perdomo de los cañaverales que había molido. AHN, Inq., leg^o 1814, 8, f^o 13.

68 En realidad, el finiquito no lo firmaba él, sino, significativamente, don Pedro Sarmiento, alguacil mayor de la Inquisición, y Bernardino de Serpa, notario de secuestros, según se decía a petición de Luis Perdomo, por no saber éste firmar.

69 AMC, Inq, CXIX-44, f^o 24.

70 *Idem*, f^o 50 v^o. Perdomo lo negaba, y decía que si había habido algunos pesos de 6 o 7 panes, sería al final del peso del cañaveral que compartía con los labradores, informándonos de paso de otra práctica, «y es q[ue] como ban pesando y igualando los pesos con texas para pagarse unos a los otros [los distintos cultivadores] y enterarse es menester hacer peso de dos arrobas y media y a veces de tres». *Idem*, f^o 55v^o.

sumaban, juntadas, 150 arrobas, que vendidas a 40 reales –«como el açucar corre oy»–, serían 6.000 reales; más 1.200 reales de las mieles («lo que da cada forma de provecho son tres reales»), supondría que «todo el provecho» sería de 7.200, a los que habría que restar 300 reales entre gastos de purgar el azúcar (270 reales) y acarreo (30 reales). Quedarían líquidos 6.900 reales, de modo que descontándole los 5.600 que se le habrían prestado, le quedarían de ganancia a Luis Perdomo, según él, 1.300 reales, «conforme lo q[ua]l no fue leso ni engañado». ⁷¹ Hacían piña con el secretario Álvarez de Miranda, pues, el notario de secuestros, el contador, el alguacil mayor y uno de los dos inquisidores, Messía Lobo.

Muy distinta fue la actitud del otro inquisidor, Juan Franco de Monroy (1610-1622). Una carta suya al Consejo, antológica por lo que se refiere al tema que tratamos, comienza con una frase lapidaria y terminante: «La Inquiss[ici]^{on} de Can[ari]^a, de poco aca, es un ingenio de azucar». ⁷² Tenía el contrato que el secretario había hecho aceptar a Perdomo «por injusto, ilícito, y reprobado y ser muy peligroso en el fuero de la conciencia, y por cierto que como tal debe rescindir y anullarse». Así lo había hecho constar en su voto, pero la causa se elevó a la Suprema en discordia, porque el otro inquisidor, Messía Lobo, votó a favor de los intereses del secretario. Según Franco advertía, el contrato había dado mucho que hablar en la ciudad y había «parecido a todos muy mal que ministros de la Inquiss[ici]^{on} y oficiales del secreto abarquen tanto, sin perdonar ganancia ni cosa alguna, y que a un hombre cuitado y del campo que no sabe leer ni escribir» lo hubiesen forzado y engañado. Perdomo, en efecto, era, como hemos repetido, analfabeto, a pesar de la cuantía de los tratos en que participaba. El inquisidor Franco informó también al Consejo, a modo de antecedentes, de otros pleitos en que Miranda había estado metido, como un proceso contra el propio Perdomo y Gregorio Méndez de Pedrosa en 1609; u otro presunto atropello judicial cuya víctima había sido un bachiller Delgado, clérigo presbítero vecino de Tenerife, su padre y hermanos, «cuyos bienes y hacienda está poseyendo». ⁷³ Continuaba diciendo que, de acuerdo con lo establecido en instrucciones y cartas acordadas, los ministros del Santo Oficio deberían servir sus oficios como correspondía, ⁷⁴

⁷¹ *Idem*, f^o 52. Exponía Cachupín «que el peso ordinario que suele haber en los ingenios es el blanco a cuatro y a cinco y las escumas a cinco y a seis». Cada *peso*, u operación de pesar, solía ser de dos arrobas, de modo que de los 266 panes, si entraban cinco en cada peso, salían 53 pesos, que a 2 arrobas cada uno hacían 106 arrobas. Respecto a las escumas, 134 darían para 22 *pesos*, que a 2 arrobas/peso harían 44 arrobas. Si en cada «peso» entraban 5 panes de azúcar blanco, ello suponía que cada pan pesaría unos 4,5 kilos de media. Sobre el peso de los panes de azúcar, véanse LOBO (1989: 62), quien establece 5 kg./pan; y GAMBÍN (2008: 281 y ss.). En una subasta de panes de azúcar embargados a Gerónimo Raton, 159 panes pesaron 62 arrobas y 21 libras, lo que venía a ser 4,5 kg/pan; pero en otra realizada el mismo día, 111 panes pesaron 36 arrobas (3,7 kg/pan), si bien es cierto que en este caso el depositario urgía su venta porque decía que se estaba «todo perdiendo y abatiendo», y quizás por eso en cada pesada de 2 arrobas entraban 6 o 7 panes, AMC, Inq, xxxi-35. En el pleito más arriba referido entre Cachupín y Bartolomé López aparecen otros ejemplos de *pesos* de a cuatro o cinco panes en el ingenio de Marcos de León en Telde hacia 1605, AMC, Inq, cl-8.

⁷² AHN, Inq, leg^o 1814-8, 3 de noviembre de 1620.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ En principio, estaba prohibido a los ministros asalariados del Santo Oficio «por sí ni por otra persona, *directe* ni *indirecte* [...], entender en tratos o mercaderías en cualquier manera que sea» (JIMÉNEZ, 1980: 248). Las *Instrucciones* eran leídas en voz alta al comenzar cada año, presentes todos los oficiales

o si no dejarlos; «y por mi fe que es esto lo que conviene» –venía a proponer. El inquisidor Franco se sentía solo entre enemigos –«me aborrecen como al mismo demonio»–; por no sumarse a los negocios de sus colegas o al menos hacer la vista gorda: «la vivienda es un infierno, en no quitando la capa a los v[ecino]s y dándola a los de cassa».⁷⁵

Entre los que habían recibido azúcares del ingenio de Arucas había varios mercaderes extranjeros, uno de los cuales era Henry Isham, jefe *de facto* de la comunidad británica de Tenerife. Otro era el flamenco Jorge Offlaque, a quien el Tribunal ordenó mantener en depósito el azúcar que Perdomo le había entregado, y que había sido embargada a petición de Álvarez de Miranda. En 1621 Messía Lobo recibió de Offlaque, a cuenta del azúcar depositado en él, cierta cantidad de dinero que Luis Perdomo –no sabemos por qué– debía a este inquisidor. Miranda, en tanto que acreedor, autorizó que, manteniéndose el embargo sobre lo demás, se pudiese pagar a Messía; y el propio secretario también recibió de Jorge Offlaque varios miles de reales a cambio de las panelas embargadas en su poder.⁷⁶ Otros acreedores menos privilegiados debieron esperar a que la causa se sustanciase.

El inquisidor Messía Lobo, a petición de Álvarez de Miranda, nombró administrador de la hacienda embargada, para que continuara en explotación, a Juan González, sacristán de Arucas. La documentación manejada indica que la intervención le servía a Lobo, como mínimo, para hacer o pagar favores.⁷⁷ En 1624 se dice que del trigo que pertenecía a Perdomo y que estaba depositado, el inquisidor Lobo mandó dar a labradores para sembrar. En la cuenta de la cosecha obtenida se hace referencia a «lo que le cupo» al inquisidor, en lo que parece un beneficio suyo.⁷⁸ Se trataba de tierras de la hacienda de Arucas que algunos declararon haber sembrado «de medias con el Inq[uisido]r Lobo».⁷⁹ Los documentos (billetes y libranzas) firmados por Lobo lo fueron, inequívocamente, a título personal, no del Tribunal.⁸⁰

Entre las triquiñuelas practicadas por el secretario Álvarez de Miranda figuraba la de hacer que otros acreedores de Luis Perdomo le cedieran las deudas que éste tenía con ellos, o comprarlas por una cantidad inferior,⁸¹ operaciones que, más allá del posible beneficio, lo dejaban a su merced: «para hacerme molestias y vexaciones y causarme prisión [...], como persona poderosa y mi acreedor [...]

en la sala del Tribunal.

75 AHN, Inq, leg^o 1814-8.

76 Recibí de Gaspar Álvarez de Miranda de 17 de septiembre de 1620, AHN, Inq, leg^o 1815, 8. Finiquito con la firma «Ldo. Messía Lobo» de 28 de enero de 1621. AMC, Inq, CLVIII-11, f^o 284.

77 En un billete de su puño y letra, de 29 de agosto de 1622 y dirigido al dicho administrador, se lee: «con esta va el mandam[ien]t^o p[ar]a q[ue] el sr. Ju^o G[onzález] [e] reparta las tierras de labor [...]. El sr. T[eniente]n^{te} me ha dicho q[ue] quisiera sembrar ahí 4 f[anega]s, yo estimare mucho q[ue] a el y al sr. alcalde de ese lugar los acomode en muy buena parte y [...] al sr. Man[uel] Alv[arez] y su hijo el alg[ua]l c[ab]o mayor [...]. El Dr. P[edro] Sarmiento [alguacil mayor del Santo Oficio] me ha dicho q[ue] tomará alg[una]s tierras de las q[ue] se han de dar arrendadas fuera de riego, tambien recibire placer se les acomoden en buena parte [...]». AMC, Inq, CLVIII-11, f^o 8.

78 AMC, Inq, II-26, f^o 11.

79 *Idem*, f^o 16.

80 AMC, Inq, CLVIII-11.

81 AMC, Inq, CLXXIV-50, CXLVIII-24.

aunq[ue] le constaba de mi pobreza e imposibilidad compro la d[ic]ha deuda [...]» –se quejaba Perdomo–.⁸² Un ejemplo: como más arriba se dijo, en 1620 Luis Perdomo se obligó ante escribano público a pagar 6.341 reales que habría recibido de Mateo Delgado.⁸³ En marzo de 1621 concertó un nuevo préstamo, de 2.000 reales, que pagó en agosto entregando a Delgado, en el ingenio, 50 arrobas de azúcar, a 40 rs/arroba. Delgado puso pleito a Perdomo ante el teniente de gobernador por supuesto impago de esa deuda, alegando que los 2.000 reales que confesaba haber recibido eran a cuenta de una deuda mayor anterior. Álvarez de Miranda se hizo ceder esa deuda de 2.000 reales por parte de Mateo Delgado, pidiendo ejecución contra Perdomo por esa cantidad. Pero la justicia acabó por dar por probado el pago de la deuda, y entonces Miranda se volvió contra Delgado para reclamarla, recurriendo al Santo Oficio. Si ante el juez ordinario se identificaba como «regidor», en el Tribunal se presentaba como «secretario». Atendiendo a su petición, los inquisidores dieron mandamiento de ejecución contra los bienes de Mateo Delgado.⁸⁴

Los inquisidores Santalis (1622-1628) y Rincón (1624-1628), unánimemente, reprocharon las maniobras del secretario Miranda, ordenaron al fiscal seguir causa contra él y acordaron informar al inquisidor general y al Consejo, «por el delito que a cometido en la compra de la d[ic]ha escritura siendo persona poderosa y en tiempo que» [Luis Perdomo] estaba «en inferior fortuna, embargados sus bienes y mandado prender»; «que todo agrava mas en ministro del S[an]to Off[ic]iº mayormente aviendo prosedido las d[ic]has deudas de cosas indecentes a su profesión».⁸⁵

Los dos mismos inquisidores, sin embargo, disintieron cuando, dos años más tarde, Luis Perdomo, todavía en la cárcel, solicitó hacer información de pobreza para litigar ante el Consejo de la Inquisición. Las frases cruzadas entre ambos, que el notario recogió, revelaban un profundo enfrentamiento. Finalmente Santalis, como inquisidor más antiguo, remitió las informaciones a la Suprema con sólo su firma, pidiendo que la causa, que llevaba más de seis años en esa alta instancia, se despachara; y señalando la obstrucción que Álvarez de Miranda, con sus apoyos, había venido haciendo, «por quanto le esta mal que el pleito se vea por las culpas que de él resultan c[ontr]ª su persona».⁸⁶

6. LUIS PERDOMO Y LA HACIENDA DE ARUCAS DE DON MARTÍN CERÓN DE SANTA GADEA

Como más arriba se dijo, Luis Perdomo había tomado en arrendamiento para los años de 1617 a 1623, «q[ue] son seis frutos alzados y cogidos», la hacienda del ingenio de Arucas, perteneciente a don Martín Fernández Cerón de Santa

82 AHN, Inq, legº 1814, 8.

83 Ver nota 45.

84 AMC, Inq, CLXXIV-50, fº 53. Auto de 27 de abril de 1626. Uno de los dos firmantes era Martínez Pastor, que el año anterior había ascendido de fiscal a inquisidor.

85 Auto de 19 de abril de 1625. AHN, Inq, legº 1814, 6 C.

86 *Ibidem*. Carta al Consejo de 29 de enero de 1627.

Gadea, vecino entonces de Sevilla, mediante contratos firmados, de la parte de la propiedad, por el fiscal Gabriel Martínez Pastor en virtud de la sustitución de poder que en su persona había hecho el inquisidor Pedro Hurtado de Gaviria, quien lo había recibido del propietario de la hacienda.⁸⁷ En 1609 Fernández Cerón había concedido poderes al inquisidor Hurtado para que en su nombre tomase posesión del mayorazgo,⁸⁸ y al año siguiente lo apoderó para administrarlo.⁸⁹ Al marcharse Hurtado de las islas, el poder se sustituyó en Martínez Pastor.⁹⁰ A partir de entonces, esa importante propiedad estuvo de algún modo bajo la influencia y tutela de agentes inquisitoriales, ya el fiscal Martínez, ya, de modo menos claro, el inquisidor Messía.

En realidad, hubo dos períodos en el arrendamiento. En 1617, habiendo renunciado el arrendatario anterior, el fiscal, después del correspondiente pregón público, arrendó a Perdomo la hacienda –tierras de cañas, sementeras, aguas, ingenio, casas, etc.– por un tiempo de dos años, que se cumplirían por San Juan de 1619, al precio de 500 doblas cada año. El arrendatario estaba obligado a plantar a su costa tres suertes de cañas, cuyos frutos serían para el arrendador. Los reparos de que hubiese necesidad la hacienda y el ingenio los pagaría el arrendatario, pero se descontarían de las 500 doblas de la renta; y también pagaría Perdomo, descontándolos de ésta, todos los tributos con que la hacienda estaba cargada. Los citados gastos habían de ser expresamente autorizados por el fiscal Martínez, y pagados previas libranzas suyas.⁹¹ En 1619, al cumplirse el término del arrendamiento anterior, de nuevo se pregonó la renovación, pero esta vez concurrió frente a Perdomo otro aspirante, Miguel de Muxica Lezcano, alférez general y regidor perpetuo de la isla, quien manifestó querer tomar en arrendamiento la hacienda por un período de seis años, al precio de 550 doblas por año, comprometiéndose a plantar seis suertes de cañas y a dejar plantadas el último año tres suertes en beneficio de la propiedad.⁹² Perdomo ofreció de renta 500 ducados por año, y aunque su oferta era algo inferior a la de Muxica, como Martínez reconoció, fue la preferida. El fiscal aducía que el alférez y regidor no era «persona llana de quien fácilmente se pueda cobrar la d[ic]ha renta», y que, por tener mucha hacienda, podía ser que desatendiera la del mayorazgo, lo que no era el caso de Perdomo. Quizás existían otras razones: Miguel Muxica estaba casado con Mariana de Ayala, heredera de Sofía de Santa Gadea.⁹³ Seguramente no convenía que el arrendatario fuese un personaje tan poderoso, próximo además

87 AMC, Inq. xxxvii-15, fº 222 vº.

88 El inquisidor, en efecto, tomó posesión del mayorazgo en mayo de 1609 (CABALLERO, 1973: 141).

89 Por poder otorgado en Cádiz el 28 de julio de 1610 encargaba a Hurtado de Gaviria la administración de la hacienda, cesando al que hasta entonces había sido su administrador, Francisco de Aguilar. AHPLP, PN 1064, fº 156 y ss.

90 Sustitución ante Juan de Quintana, escribano público, 6 de mayo de 1611. AHPLP, PN 1064, fº 162.

91 Escritura ante Francisco Delgado Salazar de 15 de octubre de 1617. AHPLP, PN 1064, fs. 162 y ss. Véase *Anexo documental* (11.3).

92 Postura hecha ante el gobernador, Fernando de Osorio, el 8 de abril de 1619. AHPLP, PN 1064, fº 155.

93 Miguel de Muxica aparece percibiendo, en nombre de su mujer, un tributo sobre la hacienda que los representantes de Cerón rechazaban. AMC, Inq. cXLVIII-24, fº 261 vº.

por lazos familiares a los fundadores del mayorazgo. Mejor Perdomo, a quien se renovó el arrendamiento por cuatro años más.⁹⁴ Incluso aunque, al parecer, no había cumplido con el pago de la renta.

En efecto, en 1623 Martín Cerón, a través de procurador, se querelló contra Perdomo por no haber satisfecho la renta y de resultas fue este preso en la cárcel pública; primero por la justicia ordinaria y luego por mandato del Tribunal, ante el cual se llevó la causa como consecuencia de sus conexiones con otras que ya veían los inquisidores.⁹⁵ Reclamaba la propiedad el pago de los 3.000 ducados correspondientes a la renta de los seis años de arrendamiento, y en su caso que se ejecutara esa cantidad sobre los bienes embargados. Perdomo alegaba que, para poderse ejecutar, era necesario que primero se hiciesen las cuentas de lo que habían importado los gastos forzosos realizados en la hacienda e ingenio, así como los tributos pagados; y sostenía que, al no haberlo hecho el juez ordinario de la isla, se lo había encarcelado indebidamente. Se quejaba igualmente de que el año de 1623, que correspondía a su arrendamiento, estando él en la cárcel, don Martín Cerón, «o las personas q[ue] su poder hubieron», se metieron a usar del ingenio sin que hubiese terminado el arrendamiento ni le hubiese sido requerido.⁹⁶ Ese punto se añadía, como uno más, al resto de los elementos en litigio: Perdomo sostenía que no se había comprometido a pagar una cantidad líquida, sino la que correspondiese después de descontados los gastos realizados, por lo que pedía que se hiciese cuenta de ellos; la otra parte los rechazaba, al menos parcialmente, con distintas razones: que no habían sido necesarios, que no se probaban adecuadamente, que algunos de los tributos se habían pagado indebidamente, que no habían sido expresamente autorizados por Gabriel Martínez Pastor, etc.

El pleito se alargó durante siete años y no se resolvió hasta la llegada del inquisidor visitador Escobar del Corro. Éste aceptó el punto de vista de Perdomo y nombró contadores que revisasen las cuentas. La justificación de los gastos realizados durante los años del arrendamiento dio lugar a la presentación de un conjunto de memorias, relaciones, finiquitos, albalaes, etc., de gran interés para el estudio de las cuentas del ingenio.⁹⁷ Martínez Pastor reconoció, conforme a lo pedido por Luis Perdomo, haber dado a éste «libranza general» para el pago de los tributos, es decir, que no era preciso autorizar individualizadamente el de cada uno de ellos, y que el conjunto de todos importaba, «antes de la reducción

94 Éstos correrían desde San Juan de 1619 hasta San Juan de 1623; Perdomo se comprometía a plantar a su costa cinco suertes de cañas, cuyo producto se partiría por mitades entre arrendador y arrendatario; los pagos de tributos y los gastos de reparaciones se atenderían en las mismas condiciones que en el arrendamiento anterior. Escritura notarial de 17 de abril de 1619. AHPLP, PN 1064, fs. 171 y ss.

95 Viéndose ya ante la Inquisición la causa que contra Luis Perdomo seguía Gaspar Álvarez de Miranda, y saliendo a dicho pleito otros acreedores pretendiendo ser preferidos, el Tribunal mandó acumular a aquella la seguida ante la justicia ordinaria por don Martín Cerón contra el propio Perdomo, toda vez que unos y otros tenían pretensiones sobre unos mismos bienes. AMC, Inq, CXLVIII-24, fº 270vº.

96 *Idem*, fº 228. Inquisición, 23 de septiembre de 1624.

97 Sin contar los tributos pagados, Perdomo presentaba cartas de pago que en total sumaban para los cinco años de 1618 a 1622, ambos incluidos, 13.302 reales de gastos, cuyas partidas principales eran las de carpintería (6.446 rs.), herrería (2.443 rs.) y albañilería (1.782 rs.). AMC, Inq, XXXVIII-29, XXXVII-15, CLXVIII-43.

de la nueva pragmática», 300 ducados cada año.⁹⁸

Los contadores nombrados para revisar los gastos de la hacienda estimaron que, confrontado el importe de la renta que se había obligado a pagar Luis Perdomo con los gastos realizados por éste que se consideraron necesarios y que tocaban al arrendador, la hacienda resultaba deudora de 5.138 reales.⁹⁹ Por una vez, parece que Luis Perdomo Betancor iba a ganar un pleito. Siete años después. Ante el inquisidor visitador.

7. COMERCIAR CON EL ENEMIGO

La vinculación de los agentes inquisitoriales con el mundo de los negocios quedó de manifiesto en Tenerife con ocasión de la guerra contra Inglaterra que comenzó en 1625, cuestión que estudié hace años (FAJARDO, 2000). Conviene recordar el asunto, porque tiene conexiones, que sólo ahora conocemos y podemos entender cabalmente, con lo que tratamos ahora en este artículo. Cuando en 1626 el Consejo de la Inquisición dio la orden de procesar a los ingleses herejes que hubiesen cometido delitos de fe, los inquisidores de Canarias no estuvieron de acuerdo acerca de cómo interpretarla. Mientras el inquisidor Santalis proponía proceder contra los herejes que residiesen en las Islas, hubiesen dado escándalo o no, los otros dos inquisidores, Rincón y Martínez Pastor, defendieron que sólo se hiciese en el caso de haber delinquido o dado escándalo después de la publicación del bando de guerra. Martínez sostenía «que desde que están en estas islas no ha resultado cosa de consideración contra los dichos ingleses y así es del parecer que no se innove nada».¹⁰⁰ La discordia la transmitieron a la Suprema, la cual les ordenó «aunque lo mandado estaba claro», advirtieron- hacer información acerca de cómo vivían los ingleses en materia de religión, pues era posible que algunos estuviesen fingiendo ser católicos; y que, resultando que antes del bando eran herejes, se podría proceder contra ellos, aunque no hubiesen delinquido después. Tampoco a la vista de esta carta hubo acuerdo entre los inquisidores de Las Palmas, porque alguno interpretó que se refería a los ingleses que después del bando acudían a las iglesias y recibían los sacramentos, pero «no habla de los que solamente son herejes y no han delinquido». Se trató el caso del mencionado Henry Isham, tenido por hereje y que después del bando había ido a misa y había dicho que siempre había sido católico. Santalis preguntaba por qué no se había procedido contra ningún inglés de los asentados en las Islas desde 1610, en que el Consejo ordenó que el capítulo que permitía a ingleses y escoceses estar en los reinos españoles por razones de comercio sólo se aplicase a los transeúntes; Martínez contestaba que en veintiocho años que llevaba en las islas, no había

⁹⁸ AMC, Inq, xxvii-15, fº 222 vº. Declaración en 29 de enero de 1630. Esa elevada carga, procedente en gran parte del momento de la fundación del mayorazgo (CABALLERO, 1973: 61 y ss.), comprendía tributos a la fábrica catedral, al comunal de la Catedral, al Hospital de San Martín, al Hospital de San Lázaro, al convento de monjas de la Concepción Bernarda, al convento de San Pedro Mártir; así como a varias personas físicas, entre ellas la mencionada doña Mariana de Ayala.

⁹⁹ AMC, Inq, xxvii-15, fº 221.

¹⁰⁰ British Museum, Egerton ms., 1512.

entendido que hubiese habido herejes avecindados, lo que venía a ser una interpretación favorable a los ingleses del concepto de avecindamiento. En el caso particular de Isham, frente a la opinión de Santalis, los otros dos inquisidores impusieron su parecer de que después de haberse declarado católico no había delinquido, y por tanto no había motivo para proceder contra él. Es evidente que había dos voluntades punitivas diferentes, relacionadas probablemente con la mayor o menor integración de los inquisidores en la sociedad canaria, y quizás con sus negocios. Sobre si embargar o no las mercancías de los comerciantes ingleses también hubo, inicialmente, discrepancias, porque, mientras Santalis insistía en los embargos, Rincón se inclinaba por dejar ese cometido a los jueces reales. Finalmente se impuso el criterio de Santalis, que era el inquisidor más antiguo, encomendándose a Martínez, entonces de visita en Tenerife, realizar y coordinar las actuaciones necesarias. Martínez no demostró entusiasmo por el encargo que se le hacía, contestando que en Tenerife no había ingleses herejes, sino sólo tres o cuatro reducidos que estaban casados; que no entendía que la Inquisición pudiera proceder contra mercancías de contrabando; y que él estaba muy ocupado con la visita. El Tribunal insistió, pero las actuaciones inquisitoriales tuvieron muy poca eficacia. Como no se fiaba de sus ministros, para hacer las diligencias en un determinado pueblo, encargaba que se enviara a los comisarios o notarios de otra localidad distinta. Desde Las Palmas, los inquisidores ordenaron visitar la casa del comisario del Santo Oficio en Garachico y embargar las mercancías que en ella se encontrasen. Pero pocas mercancías inglesas se hallaron, ni en esas manos ni en otras, porque los agentes inquisitoriales no guardaron el secreto debido y hubo tiempo para esconderlas. Por supuesto, en el comercio prohibido con los ingleses participaban desde el gobernador y muchos de los regidores de Tenerife hasta el comisario de La Laguna y el alguacil mayor del Santo Oficio, ambos «señores de vinos».

8. EL TRIBUNAL, VISITADO

La implicación de oficiales de la Inquisición de Canarias en negocios y tratos no siempre limpios, las irregularidades cometidas de que se ha tratado, el intento de encubrirlas, su denuncia por parte de otros ministros y el consiguiente enfrentamiento entre ellos; todos estos hechos, o algunos de ellos, debieron de dar lugar al envío en 1628 de un inquisidor visitador, Juan Escobar del Corro. El Consejo de la Inquisición debió de tener conocimiento de la enemistad entre los inquisidores canarios por diferentes vías, empezando por las cartas e informes que ellos mismos enviaban. En noviembre de 1626 el fiscal, Francisco Manso Dávila, se dirigía al Tribunal haciendo un llamamiento para que hubiera entre sus miembros la «conformidad» que las instrucciones exigían, «no dando ocasion a murmuraciones y escandalo, como le ay en esta ciudad, viendo no ay en el la paz y concordia que es raçon»; y amenazaba con avisar de tales comportamientos,

si no se corregían.¹⁰¹ No sabemos si lo hizo.

La *visita* era un instrumento de carácter extraordinario para la inspección y el control de los tribunales de distrito. Generalmente motivadas por quejas o denuncias llegadas a la Suprema acerca de abusos o desórdenes, las visitas se hacían, por eso mismo, sin ninguna periodicidad determinada. Para su realización, el Consejo enviaba a un inquisidor visitador, procedente de otro tribunal, quien inspeccionaba las instalaciones, examinaba el estado del archivo, visitaba las cárceles y tomaba declaración a todos los presos, comprobaba el estado de la hacienda e interrogaba al conjunto de los funcionarios y servidores. Aplicaba un *Interrogatorio* de 49 preguntas establecido para tales inspecciones que indagaba en la vida y el comportamiento profesional de cada uno de los oficiales. Se leía un pregón público invitando a declarar a cuantas personas quisieran hacerlo, y también se llamaba después a otras. La visita se cerraba con la redacción de un informe en el que se recogían los cargos que se hacían a cada uno de los ministros.

La Inquisición de las islas Canarias recibió en el siglo XVI tres visitas de inspección: respectivamente, las de los inquisidores Bravo de Zayas (1574-1575), Luis Gortázar (1582-1583) y Claudio de la Cueva (1592-1597). La primera de ellas corresponde a un momento de reorganización del tribunal, a los pocos años de haberse independizado del de Sevilla; la de Gortázar es la única de las visitas cuyo motivo conocemos: el enfrentamiento, de dominio público, que había entre los dos inquisidores; De la Cueva continúa el fortalecimiento del aparato inquisitorial, aún muy precario, y la corrección de irregularidades y abusos.¹⁰² De la visita de Escobar –la última que se hizo al tribunal insular– nada sabíamos, aparte de su existencia;¹⁰³ y no mucho más podemos hoy añadir. Lo que de ella conocemos procede de las breves referencias contenidas en una relación cronológica sobre la Inquisición de Canarias que va desde sus comienzos hasta el año de 1656, y que da noticias, sobre todo, de los sucesivos inquisidores. En ella se apunta que Escobar fue nombrado visitador en marzo de 1628, que tomó posesión de su cargo el 30 julio de ese año, y que «la visita que hizo fue informar a los señores del Consejo sin açer cargo ni escribir».¹⁰⁴ De los tres inquisidores que había entonces en las Islas se dice en el mismo documento que fueron visitados por Escobar; del inquisidor Santalis se afirma que «fue llamado al Consejo y después fue restituido a su plaça», y que murió «en tiempo de la visita»; mientras que de Rincón y de Martínez Pastor se escribe que se jubilaron. Nada más. En los libros de registro de los nombramientos del personal de la Inquisición aparece que el 6 de noviembre de 1628 el inquisidor general despachó el título de jubilación de los inquisidores Alonso Rincón de Ortega y Gabriel Martínez Pastor, así como el del secretario Gaspar Álvarez de Miranda.¹⁰⁵ Los tres, el mismo día. Estas jubilaciones eran

101 «De no lo cumplir así protesto dar cuenta para que se ponga el remedio que conviene». ES 35001 AMC/INQ-308.025.

102 Sobre las visitas de inspección realizadas a la Inquisición de Canarias, ANAYA y FAJARDO (1985-1987 y 1991); y ACOSTA (1992).

103 MILLARES (1874: III, 51 y IV, 156) lo menciona como visitador en 1629, pero no añade más.

104 AMC, Inq, CX-16, fº 11 vº.

105 *Registro de Cámara del Inquisidor General Zapata. Castilla*. AHN, Inq, libº 371, fs. 28vº-29.

inequívocamente el resultado de una caída en desgracia;¹⁰⁶ por cuanto el tribunal de Canarias era uno «de entrada», es decir, que de aquí se pasaba normalmente a otros más cotizados. En 1611 el inquisidor general había decidido subir los salarios de los oficiales del Santo Oficio en las islas, «en recompensa del destierro q[ue] los ministros del pasan»;¹⁰⁷ pero, aún así, su importe era la mitad -y lo mismo sucedía con las ayudas de costa- que en los tribunales peninsulares,¹⁰⁸ sin duda como consecuencia de la pobreza del tribunal isleño.

De todo ello se concluye que Escobar no realizó una *visita* en forma, ni redactó un informe de la misma –«sin açer cargo ni escribir»–, pero dio cuenta de lo que vio. La Suprema debió de optar por remover a la cúpula corrupta del tribunal de Canarias, sin llegar más lejos. Las líneas dedicadas a Santalis dan la impresión de que este inquisidor no recibió la misma reprobación que sus compañeros; pero no podemos asegurarlo, pues sólo sabemos que falleció en 1628 en el ejercicio de su cargo.

9. CONCLUSIONES

Los casos estudiados muestran a un buen número de miembros del Santo Oficio dedicados a actividades que les estaban expresamente vedadas por las *Instrucciones*. Cristóbal Cachupín, contador del Tribunal durante casi tres décadas, fue dueño de cañaverales, participó en la producción azucarera solo o en compañías, arrendó ingenios y, a propósito de tales actividades, se enfrentó a otros interesados, algunos de ellos miembros del Cabildo, del clero y de la propia Inquisición. Denunciado por la tala ilegal del monte, el Tribunal, para defenderlo, entró en confrontación con la justicia real ordinaria.

Gaspar Álvarez de Miranda, natural de la isla y regidor de ella lo mismo que Cachupín, fue secretario del Santo Oficio durante un cuarto de siglo. Aparece implicado en tortuosos tratos con distintas personas, y en particular con Gerónimo Raton y con Luis Perdomo Betancor; respaldado, generalmente, por la mayoría de los oficiales inquisitoriales.

Sobre la figura y las ocupaciones del flamenco Gerónimo Ratton, personaje no desconocido de los historiadores canarios de este período, la documentación consultada aporta datos inéditos. También es novedosa, pensamos, la información sobre la explotación de la hacienda e ingenio del mayorazgo de Martín Cerón en Arucas, arrendados en este período a Luis Perdomo; individuo apenas conocido que parece haber sido víctima y quizás instrumento de más de uno de los servidores del Tribunal.

Entre ellos se cuenta el inquisidor Messía Lobo, quien realizaba negocios por

106 Álvarez de Miranda fue nombrado receptor un año después. *Idem*, f^o 155 v^o. Sin embargo, hay que recordar que se trataba de un seglar, al margen del *cursus honorum* de los inquisidores. Sin que podamos excluir otro tipo de razones.

107 AHN, Inq, lib^o 587, f^o 41. Libro 16 de Castilla.

108 Ver, para el período estudiado, AHN, Inq, libs. 584 y subsiguientes (Libros de Castilla 13 y siguientes); y libs. 361, 366, 368, 369 y 371 (Registros de Cámara de los inquisidores generales).

cuenta propia y otros, por lo que parece, amparándose en su sobrino Rodrigo Messía, con Raton y con Perdomo, beneficiándose a título personal del embargo de los bienes de Perdomo y de la intervención por parte del Tribunal de la hacienda de Arucas.

Gabriel Martínez Pastor, servidor también del Tribunal durante un cuarto de siglo, como fiscal y, finalmente, como inquisidor, fue administrador del mayorazgo de Arucas. Entre otras operaciones más o menos lícitas, tuvo relaciones con Perdomo y con Raton; y en tanto que acreedor de este último se enfrentó judicialmente con el inquisidor Messía Lobo.

Oficiales de segundo nivel fueron partícipes de esos hechos, como sucedió con don Pedro Sarmiento, alguacil mayor, Bernardino de Serpa, notario de secuestros, y Lorenzo de Zurita, receptor.

Los inquisidores Franco, Santalis y, de modo menos rotundo, Rincón censuraron y denunciaron a sus colegas o subordinados, entendiendo que sus acciones eran fraudulentas, abusivas y, en cualquier caso, absolutamente contrarias a los comportamientos exigidos por las ordenanzas del Santo Oficio. Tales irregularidades, así como la persistencia de los enfrentamientos intestinos, llevaron al Consejo de la Inquisición al envío de un inquisidor visitador, de cuya inspección resultó la sustitución de la cúpula del Tribunal.

En resumen, las causas civiles y criminales examinadas ponen en evidencia un conjunto de prácticas ilícitas y corruptas: uso del cargo para lucrarse, abusos de poder, parcialidad e intercambio de favores, nepotismo, extorsiones, destrucción u ocultación de documentos, utilización en beneficio propio de la jurisdicción inquisitorial y del estatuto privilegiado de sus miembros. La asociación de los oficiales inquisitoriales con determinados vecinos y el enfrentamiento con otros; la hostilidad entre los propios miembros del Santo Oficio; los choques jurisdiccionales en defensa de intereses particulares; incluso la lenidad o la negligencia en la labor inquisidora, no pudieron por menos que dar escándalo y dañar la imagen de la institución, comprometiendo y perjudicando su actividad y funcionamiento.

Quizás las características propias de algunos sectores de la economía canaria –y por encima de todos de la producción azucarera, inseparable de distintos instrumentos financieros y del tráfico mercantil– propiciaban la realización de operaciones especulativas que podían producir rápidos beneficios. La participación del personal inquisitorial en actividades que en principio les estaban prohibidas podría verse justificada por la cortedad de sus retribuciones, lo que en el caso de Canarias era más cierto, sin que les acompañase un nivel medio de los precios igualmente bajo. Posiblemente existía una cierta tolerancia mientras no hubiese demasiado ruido o los abusos fuesen flagrantes; y seguramente había una mayor indulgencia con los oficiales laicos del Tribunal. La discreta dedicación de los oficiales del Santo Oficio a faenas lucrativas probablemente fue mucho más frecuente de lo que recogen y reflejan los documentos; pues por su naturaleza judicial éstos sólo nos hablan de las situaciones de conflicto, no de la pacífica cotidianidad.

Una observación pertinente es la de que la intervención en los negocios

requería un cierto grado de integración en la sociedad local. Esto daría ventaja a los insulares, y es evidente el peso de determinados ministros, pertenecientes a familias influyentes y con largas carreras en el Tribunal, de lo que son ejemplos el receptor Lorenzo Zurita, el notario de secuestros Bernardino de Serpa, o los sucesivos miembros de la familia Sarmiento, que ostentaron durante varias generaciones el cargo de alguacil mayor. Pero también participaron los foráneos, como es el caso de los inquisidores Messía Lobo y Martínez Pastor, este último con un dilatado *curriculum* en el archipiélago. La presencia de los oficiales inquisitoriales en el entramado institucional, como dignidades catedráticas en el caso de los eclesiásticos, o como regidores en el de los legos, incrementaría, por descontado, su influencia.

Sería necesario saber si los comportamientos referidos en este trabajo fueron algo excepcional, o se trataba de usos arraigados en la sociedad insular; hasta qué punto, en su caso, desde los órganos superiores se vigilaron y corrigieron desafueros y desmanes; y cómo cambió todo ello a lo largo del tiempo, si es que lo hizo. En el estado actual de la investigación no estamos en condiciones de responder a tales cuestiones. Nuestro conocimiento acerca del personal inquisitorial, su extracción social, su reclutamiento, sus trayectorias, sus actividades y su relación con los poderes locales es aún manifiestamente insuficiente.

10. REFERENCIAS

- ACOSTA GONZÁLEZ, A. (1992): «La Inquisición canaria entre 1574 y 1576. La decisiva visita de inspección del doctor Bravo de Zayas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 38: 17-71.
- ALBERRO, S. (1988): *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ALEMÁN RUIZ, E. (2014): «Algunas circunstancias del acceso al oficio de Regidor en la Isla de Gran Canaria en el siglo XVII», en F. MORALES (coord.), *Actas del X Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 593-605.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A.; FAJARDO SPÍNOLA, F. (1985-1987): «Oposición a la Inquisición, conflictos y abusos de poder a fines del siglo XVI (las visitas de inspección a la Inquisición canaria)», *El Museo Canario*, 47: 217-239.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A.; FAJARDO SPÍNOLA, F. (1991): «Las visitas de inspección a la Inquisición de Canarias. Siglo XVI», en F. MORALES (coord.), *Actas del VIII Coloquio de Historia Canario-americana (1988)*, vol. II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 775-801.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., FEROS CARRASCO, A. y PONCE LEIVA, P. (2017): «Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, nº 35: 284-311.
- BRITO GONZÁLEZ, A. (2002): *Los extranjeros en las Canarias orientales en el siglo XVII*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas.
- CABALLERO MÚJICA, F. (1973): *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*, Ediciones del

Ayuntamiento de Arucas, Arucas.

- CARO BAROJA, J. (1968): *El Señor Inquisidor y otras vidas por oficio*, Alianza Editorial, Madrid.
- CIORANESCU, A. (1958): «Escritores canarios», *Revista de Historia Canaria*, 123-124: 292-295.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (2000): «Comerciar con el enemigo. Canarias y la guerra contra Inglaterra (1625-1630)», en F. MORALES (coord.), *Actas del XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 1927-1944.
- FAJARDO SPÍNOLA, F. (2003): *Las víctimas del Santo Oficio. Tres siglos de actividad de la Inquisición de Canarias*, Gobierno de Canarias/Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, Las Palmas de Gran Canaria.
- FIGUEROA, J. (1963): «Léxico de la caña de azúcar en Palmira y La Cumbre (Valle del Cauca, Colombia)», *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 18 (3): 553-621.
- GAMBÍN GARCÍA, M. (2008): *El Ingenio de Agaete: oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI: las cuentas de la Hacienda (1503-1504) y otras noticias de la época (1480-1517)*, Oristán y Gociano Editores, Santa Cruz de Tenerife.
- INCHAURBE y ALDAPE, Fr. D. de (1996): *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, M. (1980): *Introducción a la Inquisición Española. Documentos Básicos para el estudio del Santo Oficio*, Editora Nacional, Madrid.
- LOBO CABRERA, M. (1989): *Monedas, pesas y medidas en Canarias en el siglo XVI*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN SANTIAGO, F.E. (2013): «El apellido Ratón en Gran Canaria», *Revista Digital Cuarto de Apero*, 30 de septiembre de 2013.
- MEDINA, J.T. (1991): *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- MILLARES TORRES, A. (1874): *Historia de la Inquisición en las Islas Canarias*, Imprenta de La Verdad, Las Palmas.
- MORALES PADRÓN, F. (1974), *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- PANIZO SANTOS, J.I. (2014): «Aproximación a la documentación judicial inquisitorial conservada en el Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos de historia moderna*, 39: 255-275.
- SÁENZ BERCEO, M. del C. (1998): «La visita en el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Valladolid (1600-1650)», *Revista de la Inquisición*, 7: 333-388.
- TORRES SANTANA, E. (1991): *El comercio de las Canarias orientales en tiempos de Felipe III*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

11. ANEXO DOCUMENTAL

11. 1. Concierto entre Marcos de León y Cristóbal Cachupín para moler caña. AHN, Inq, leg^o 1815. 2, fols. 117v^o-120.

[f^o 117v^o] Decimos nos Marcos de Leon r[e]g[i]^{dor} desta isla de Can[ari]^a y Xr[istó]val Cachupin contador del Santo Off[ici]^o de la Inquisicion destas islas que por quanto yo Marcos de Leon tengo un ingenio de moler cañas de asucar en el barranco de Telde que en tiempo antiguo fue de Dy[eg]^o de Surita e yo el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin tengo en esta ciudad de Telde muchas cañas de asucar de planta y socas para molerlas [f^o 118] el año venidero de mil y seissientos y sinco estamos convenidos y consertados de que yo el d[ic]ho Marcos de Leon se las e de moler en la forma e con las condisiones siguientes.

Primeramente yo el d[ic]ho Marcos de Leon me obligo por esta escript^a a moler a el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin onse suertes de cañaverales de asucar que tiene en esta ciudad de Telde suyas y agenas ansi de planta como de socas las q[ua]les le molere y comensare a molerlas por todo el mes de henero del d[ic]ho año de mil y seissientos y sinco en el d[ic]ho mi ingenio para lo qual me e de prevenir de leña y mantenim[ien]^{tos} y de toda la gente nes[ari]^a para ello sin que falte cosa alguna y e de tener el d[ic]ho ingenio aderesado y moliente y corriente ansi de cassa de prensas como de calderas e cobres e todo muy cumplido para el benefff[ici]^o y molienda de los d[ic]hos cañaverales e le e de dar offisiales suffisientes de cassa de calderas ansi maestro escumero y tachero e calderero de melar e los demas offisiales que suelen andar en las d[ic]has cassas de calderas y ansimesmo le e de dar cassa de purgar y de reffinar y purgador y reffinador para reffinar las mieles que prosedieren del d[ic]ho asucar e todas las formas que obiere menester para el d[ic]ho asucar y escumas y reffinados e los signos e tinas para las panelas e tanque para la remiel y el barro nes[ari]^o de suerte que para la molienda de los d[ic]hos cañaverales ansi en el ingenio como en cassas de purgar y de reffinar e de poner segun esta d[ic]ho todos los pertrechos nes[ari]^{os} en tal manera que el d[ic]ho [f^o 118 v^o] asucar e reffinados no les falte cosa alguna para su benefff[ici]^o y si alguna falta obiere que por ella le venga algun daño a el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin se la pagare con mi perssona e bi[en]^{es} que para ello obligo por lo qual el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin me a de dar e pagar por cada tarea de las que moliere setesientos reales de plata castellanos por cada tarea de ocho calderas de a sesenta y sinco cubos cada caldera y todo lo que montare a este respeto me lo a de pagar tres meses despues que se acabe la d[ic]ha molienda y le e de resibir en quenta dello las partidas que me fuere dando que constare por mis firmas y por su libro del d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin las q[ua]les d[ic]has cañas que tiene se las comensare a moler por el mes de henero del año venidero como esta d[ic]ho y se las proseguire hasta averlas acabado sin entremeter cañaverall ninguno en ellas sin voluntad del d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin porque ansi estamos consertados de se las moler y ansimismo me obligo que las casas de purgar y reffinar estaran cubiertas con sus andamios y tinglados y furos y con sus puertas e llaves para que el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin tenga la guardia e custodia con su asucar que pretende de suerte que toda esta molienda a de ser a mi costa sin que el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin gaste de su bolsa cossa alguna hasta que este el asucar puesto en pilleras salvo los d[ic]hos setesientos reales que me a de dar por cada tarea como esta d[ic]ho e todo el asucar e bugangas e mieles batidas e reffinados e panelas e remieles que prosedieren de los d[ic]hos cañaverales [f^o 119] lo a de llevar el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin para si mesmo como cossa suya propia sin que yo aya ni tenga en ello cossa ni p[ar]^{te} alguna porque con averme pagado los d[ic]hos setesientos r[eale]^s por cada tarea en la forma d[ic]ha abra cumplido con su obl[igaci]^{on}.

Iten es condision que el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin me a de dar tres mil formas poco mas o menos que tiene en el ingenio de don Gregorio del Castillo por el presio que le an costado que parecera por su libro y ansimismo un parol de cobre que tiene en el d[ic]ho ing[eni]º en lo q[ue] le costo e pago por el a Damian Hernandes calderero e ansimesmo me a de dar sien cargas de leña buena que tiene cortadas en El Lance poco mas o menos pagandole lo que es costumbre pagar por cada una ques a seis reales menos quartillo cada carga y otras quinientas cargas de leña de alamo que tiene en La Angostura a seis quartos cada carga de corte y otras dusientas y sinquenta cargas de sabse e alamo que tiene en el valle de Caseres a real cada una de corte e ansimismo me a de dar setesientas cargas de leña de asebucho en el monte de Lantiscal de que tiene lic[enci]ª del Cab[ild]º para las cortar pagandole setesientos y setenta y sinco reales que dio a la ciudad por la lic[enci]ª de las e me a de trespasar la d[ic]ha lic[enci]ª para que yo las corte todas las quales d[ic]has partidas de leña e formas e parol e de recibir en quenta de la d[ic]ha maquila que me a de pagar como esta d[ic]ho o si dellas obiere mas cantidad [fº 119vº] tambien se lo resibire en quenta e si menos tanto menos abre r[ecibid]º por manera que con todo abra quenta e razon con las quales d[ic]has condiciones yo Marcos de Leon me obligo de moler al d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin las d[ic]has onse suertes de cañaverales como esta d[ic]ho sin que en ello aya dilasion ni falta alguna todo a mi costa e minsion sin que de su parte gaste cosa alguna salvo los d[ic]hos setesientos reales por cada tarea.

Y ansimesmo es condision que los asucares que prosedieren de los d[ic]hos cañaverales se an de llevar a la cassa de purgar y encabalgarse en los andamios e irlos beneficiando luego sin que se pierda punto en ello. E yo el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin que a todo lo que d[ic]ho es e estado presente digo que asepto esta escriptª e la instipulacion della e me obligo de que llevare a moler las d[ic]has cañas al d[ic]ho ing[eni]º del d[ic]ho Marcos de Leon para que el susod[ic]ho me las muela en su ing[eni]º en la forma d[ic]ha y que le pagare por cada tarea de las que moliere a razon de los d[ic]hos setesientos reales e le dare la leña formas y paroles según esta d[ic]ho [...] [fº 120] fecha la carta en Telde ques en Gran Can[ari]ª lunes dies y seis del mes de mayo de mil y seis sientos y quatro añoºs [...].

11. 2. Autos de la Real Audiencia acerca de las personas que cortaron y talaron los montes circunvecinos a la ciudad de Telde. AMC, Inq, XXXVI-9, s. folº.

En la ciudad de Telde [...] en veynte y quatro dias del mes de enero de mil y seysientos y nueve añoºs P[edr]º Ponse executor de la Real Aud[ienci]ª destas islas [...] hizo parecer ante si a Felipe Baez labrador v[ecin]º de la dha ciudad [...] y preguntado por el auto de la Real Aud[ienci]ª dixo que [...] de todo el tiempo que aquel se acuerda que tiene uso de razon a esta parte no a visto semejante destruicion y talas como las que se han f[ec]ho de ocho dias [sic] o mas a esta parte porque en tiempos atras que este t[estig]º conocio por señores de yngenios a el lic[encia]do Castillo y a Diego Diaz de la Garsa y Agustin Yngles y otras personas los susod[ic]hos se prevenian para hazer sus moliendas e safras de leña que trayan e hazian traer de tras la isla donde no se resebia perjuicio alguno y tambien la trayan de fuera desta isla en nabios con lo qual los montes y montañas della y v[ecin]ºs no resebian el daño que an resebido y resiben del tiempo que tiene declarado aca porque este t[estig]º ha visto que arredor deste pueblo de Telde en toda la redonda an cortado mas de media legua de montes que abia del servisio de los v[ecin]ºs que son en el Draguillo y en las montañas de Ayga y barranco de Silva ques lo mas lejos media legua desta ciudad y quarto

de legua y a partes menos y esta tala que se a hecho y hase en el valle de Caseres es desde el lugar todo lo qual no solam[en]^{te} lo cortan pero lo an ydo y van arrancando de rrais y de forma que jamas volvera y las tierras que an ydo y van talando son tierras toda la mayor parte dellas que no sirven para otra cosa que para crear los d[ic]hos montes el qual servia para el servicio de la ciudad y provim[en]^{to} de leña del y para gasto de los ganados en que que an resebido y resiben los v[ecin]^{os} muy grande y muy notable daño y perjuicio en ello y esta tala y talas an hecho del d[ic]ho tiempo de dies a[ñ]^{os} a esta parte Gaspar de Ayala y Marcos de Leon y de presente lan ydo haciendo y prosiguiendo y prosigue hasta el dia de oy Xr[istó]val Cachupin persona que tiene a renta el ingenio de Gregorio del Castillo en el qual ha visto este t[estig]^o [...] que tiene mucha y muy gran cantidad de leña cortada en el yngenio de que va haciendo su safra y sabe asimismo que en el barranco de las Goteras [...] y en el lomo de Peña y la sima que dizen y malpayses de Xinamar a cortado y arrancado de rrais como tiene d[ic]ho muy grande cantidad de leña el d[ic]ho Xr[istó]val Cachupin [...] de que como tiene d[ic]ho es tanto el perjuicio que resiben los v[ecin]^{os} y criadores [...] porque de ordinario los v[ecin]^{os} deste lugar para el provim[en]^{to} de leña cada un dia podian dar dos y tres caminos de leña para el servicio de sus casas y a el presente si no es irla a buscar al monte Lantiscal questa distante de media legua y a otras partes mas desta ciudad no la hallan [...] y ha venido a tal y tan grande destruision las talas que se an hecho y hazen que arredor desta ciudad de Telde abia cantidad de higueras canarias de que se sustentaba y aprovechaba gente pobre sin hazer daño a nadie como cosa que estaba fuera de eredades las quales se an talado y arrancado que de presente no se halla ninguna fuera de eredad [...] y firmolo y es de set[ent]^a años [...].

Luis Lopes Perdomo labrador v[ecin]^o de la ciudad de Telde [...] preguntado al tenor del auto de la Real Aud[ienci]^a= dixo que es p[úbli]^{co} y sabe este t[estig]^o q[ue] de seis a[ño]^s a esta parte que Marcos de Leon y Xr[istó]val Cachupin tienen los ingenios de la ciudad an talado y arrancado de todo punto los montes circunvezinos de esta ciudad de Telde como son el valle de Caseres y barranco de las Goteras umbria y solana Hoya de Niebla umbria del Barranco Seco de una parte y otra umbria de la Higuera Canaria hasta las eredades del valle de Caseres ensima de la Higuera Canaria montaña de Hayga el barranco de Silva el Draguillo el barranco de la Madre del Agua e todos los sauzes que en ella abia e ter[mi]^{no} de Xinamar todos los quales d[ic]hos montes que ansi an talado los susod[ic]hos y arrancado de rais seran mas cantidad de dosientas fanegadas de tierra la qual dexaron de todo punto limpia y tal que los v[ecin]^{os} no se pueden aprovechar della por ser tierra inutil y de ningun provecho para sementeras y que no produsira ni dara otra cosa alguna que lo que daba que era el monte que le an cortado y es tanto el daño y perjuicio que dello a resultado questo t[estig]^o no se atreve a determinarlo y le parece que abran sacado mas cantidad de t[reint]^a mil cargas de leña y la mayor parte Xr[istó]val Cachupin y sabe que totalmente padesen los ganados por aber talado los d[ic]hos montes y los v[ecin]^{os} desta ciudad porque valiendo como valia una carga de leña seis quartos les cuestan agora por irse a buscar lexos dos r[eale]^s y sabe que hasta unas higueras canarias que abia en el contorno desta ciudad de que se valian los v[ecin]^{os} pobres las an cortado y arrancado y quemado en los ingenios, orovales y tajinastes, ques de donde las abejas se sustentaban [...] y asta unos asebuches y otros arboles de q[ue] se aprovechaban los v[ecin]^{os} p[ara]^a aperos, los han cortado de forma q a menester ir a la montaña de Oramas y a otras p[ar]^{tes} tres o quatro leguas a buscarla [...].

11. 3. Escritura de arrendamiento del ingenio de Arucas. Extracto. AHPLP, PN n^o 1064, fols. 162-167v^o.

[f^o 162] Sepan quantos esta carta vieren como yo el I[icencia]^{do}Gabriel Martinez Pastor arcediano de Fuerteventura en la Catedral destas yslas de Can[aria]^a y fiscal del Santo Oficio de la Inquisicion della en nombre y en vos de don Martin Fernandes Seron de Santa Gadea Uarte y en virtud del poder que del susodicho tengo que me sustituyo el señor doctor don Pedro Hurtado de Gaviria inquisidor que fue en este d[ic]ho Obispado y a el presente es del Reino de Granada la qual sustitucion paso ante Juan de Quintana escr[iban]^o pu[blic]^o desta isla en seis días del mes de mayo del año pasado de mil y seis sientos y onze y el poder del dicho don Martin Fernandes Seron se otorgo en la ciudad de Cadiz en veinte y ocho dias del mes de julio de mil y seis sientos y dies años [...] otorgo y conosco por esta presente carta que digo que por quanto teniendo en arrendamiento Pedro Gonsales de Ayala la hazienda y mayorasgo de Arucas pertenesiente a el dicho don Martin Fernandes Seron ques el ingenio tierras y aguas [...] por estar imposibilitado de poder fabricar la dicha [f^o 162 v^o] hazienda y cumplir el dicho arrendamiento se aparto del [...] y por mi parte se pidio ante la just[ici]^a ordinaria desta isla se mandase traer en pregon el dicho ingenio tierras y aguas y lo demas anejo y perteneciente a la dicha hazienda para que si hubiese alguna persona que la quisiese tomar en arrendamiento paresiese a hacer postura porque a el que mas diese por ella se le diese y [...] paresio Luis Perdomo vecino de la villa de Arucas e hizo postura de dar en cada año quinientas doblas de a quinientos maravedis cada una moneda desta isla en el qual se hizo remate por el dicho arrendamiento por no aber otro mayor ponedor [...]. Por tanto en la mejor via y forma que aya lugar en el dicho nombre y usando de los dichos poderes otorgo que arriendo y doy en arrendamiento a el dicho Luis Perdomo que presente esta el dicho ingenio quel dicho don Martin Fernandes Seron tiene y posee en el dicho termino de Arucas con todo lo a el anejo y pertenesiente y casas de morada ques lo que se contiene en el ynbentario que pasa ante el presente escr[iban]^o con todas las tierras y aguas que a poseydo [f^o 163] y posee el dicho don Martin Fernandes Seron pertenesientes al vinculo y mayorasgo que instituyeron Pedro Seron Capitan general que fue desta isla y doña Sofia de Santa Gadea su mujer a favor del dicho don Martin Seron ansi tierras de cañas como de pan sembrar que se especifican en el dicho ynbentario el qual a de asetar en esta escritura ademas del entrego que se le a fecho por ante el presente escr[iban]^o el qual dicho arrendamiento lo hago conforme a el dicho remate que fue por el tiempo de dos años y precio en cada uno dellos de quinientas doblas los quales an comensado y comiensen a correr y se cuentan desde el día de San Juan de junio prosimo pasado deste presente año por manera que an de ser dos moliendas y dos fructos alsados y cogidos que se cumplan por el día de señor San Juan del año de mil y seis sientos y dies y nueve con que las sementeras y millo que estubieren por coger las a de alsar y gosar el dicho Luis Perdomo y a de de ser obligado a pagar las dichas quinientas doblas en fin de cada un año por manera quel primero a de pagar por el día de señor San Juan de junio del año que viene de mil y seis sientos y dies y ocho y dellas a de pagar los tributos que en cada un año se pagan sobre la dicha hazienda en virtud de las libransas que yo diere y a el mesmo plaso a de ser la renta del segundo y ultimo año y lo que sobrare despues de pagados los [f^o 163 v^o] dichos corridos y los reparos que aqui iran espezifcados me lo a de pagar a mi o a la persona que lo ubiere de aber en nombre del dicho don Martin Fernandes Seron en dineros de contado [...] con que ademas de ello a de ser obligado el dicho Luis Perdomo a plantar en la dicha hazienda tres suertes de cañas en las tierras que disen de San Sebastian que son de la dicha hazienda dos suertes en esta tierra y la otra en el cercado de Ariñez para lo qual el susodicho a de ser obligado a hazer arar las dichas tierras de las rejas que son nesarias para cañas y poner la planta y hazer todos los demas costos que sean

nesarios hasta aberlas plantado sin que por ello se descunte del dicho arrendamiento cosa alguna porque con esta condision y grabame hizo el dicho remate y e de benefisiar ansimesmo a mi costa y minsion las dichas tres suertes de cañas de todos los benefisios que sean nesarios las quales e de plantar dos dellas el año que viene de mil y seis sientos y dies y ocho y la otra el año de mil y seis sientos y dies y nueve y la ultima suerte a de benefisiar solamente hasta aber cumplido este arrendamiento y por rason de lo susod[ic] ho le doi todas las cañas que oy estan en ser que son las contenidas en el dicho ynventario sin reservar ningunas para quel susodicho durante el dicho arrendamiento gose de sus [f^o 164] frutos para si como cosa suya propia [...] y el fruto destas e de gosar yo en nombre de mi parte y de los demás frutos que dellas prosedieren y el dicho arrendamiento le hago con las condisiones siguientes. Primeramente que se le a de dar al dicho Luis Perdomo el dicho ingenio moliente y corriente como es costumbre con todos los pertrechos que tiene y se contienen en el dicho ynventario que esta fecho, y acabado el dicho arrendamiento lo a de volver a entregar moliente y corriente en la forma y orden que lo resibe y con todas las cosas y pertrechos que se contienen en el dicho ynventario y todo lo que se ubiere de hazer y fuere nesario para poner el dicho ingenio moliente y corriente y aderesar las casas de purgar y otros gastos nesario para ello a de ser con mi ynterbension o de la persona que para ello yo nombrare con mi poder y lo que se gastare se a de descontar del dicho arrendamiento. Yten es condision que todos los reparos y adobios que se ofresieren hazer en el dicho ingenio durante el tiempo del dicho arrendamiento a de ser a costa del eseto que todos los [f^o 164 v^o] gastos y reparos que fueren nesarios hasta cantidad de doze reales y de ay para abaxo todos ellos an de ser por quenta del dicho Luis Perdomo y la cantidad que fuere menester de doze reales arriba a de ser por quenta del dicho arrendamiento como es uso y costumbre en semehantes arrendamientos [...]. Yten que durante el dicho arrendamiento el dicho Luis Perdomo a de ser obligado a su costa y minsion a acudir a todo el gasto que le tocare para las asequias y repartidores y asequieros y obras de cal que se ofresieren y solamente se a de descontar del dicho arrendamiento en los dichos dos años quinientos reales y todo lo demas lo a de suplir y pagar el dicho Luis Perdomo para un horno de cal. Yten es condision que e de haser quemar la bagasera questa en el dicho ingenio por el riesgo que se corre lo qual hare poner por obra ynviando persona con la gente y agua nesaria para que con mas comodidad se pueda quemar y cumplido el dicho arrendamiento el dicho Luis Perdomo la a de dejar quemada a su costa y minsion y que para seguridad deste arrendamiento y paga del y de lo demas a que se obliga el dicho Luis Perdomo a de dar por fiadores a Manuel [f^o 165] Alvarez y a Damian Hernandez vecinos de Arucas los quales se an de obligar de mancomun insolidum [...] y con estas condiciones le doi el dicho ingenio en el dicho arrendamiento con todas las dichas tierras y aguas y lo demas que se contiene en el dicho inventario por el dicho tiempo de dos años [...] durante el qual obligo a el dicho don Martin Fernandes Seron y a sus bienes a que no le quitaran el dicho arrendamiento hasta aberse cumplido por venta ni renta ni en otra manera [...]. Y es condision que abiendose cumplido el dicho arrendamiento si la dicha hazienda se ubiere de arrendar en virtud del dicho poder obligo a el dicho don Martin Fernandes [f^o 165 v^o] Seron que por el tanto se la dara a el dicho Luis Perdomo dandole la siguridad que da aora y la que fuere menester. Y es condision que si el dicho Luis Perdomo en estos dichos dos años plantara en las tierras de la dicha hazienda algunas cañas de mas de las dichas tres suertes que esta obligado a plantar para la dicha hazienda el susodicho a de gosar del fruto dellas para si con que pague la renta del tiempo que tuviere ocupadas las dichas tierras despues que se cumpliere el dicho arrendamiento por el presio cada suerte de tierra y agua de como mereriere en el dicho termino. E yo el dicho Luis Perdomo que presente estoy a esta escritura otorgo que la aseto e resibo en mi la estipulacion y validacion della sigun y de la manera questa dicho por el dicho señor Licen[cia]^{do} don Grabiél Martines arcediano

de Fuerteventura y resibo de su merse en el dicho nombre el dicho ingenio tierras y aguas del mayorazgo de Arucas [...] [f^o 166] [...] con el cargo de plantar las dichas tres suertes de cañas a su tiempo y sason y lo mesmo he de hazer los beneficios necesarios y si no las plantare y hiziere los dichos beneficios que a mi costa el dicho señor fiscal o otra persona en su nombre del dicho don Martin Fernandes Seron las pueda mandar plantar y beneficiar a el mayor presio que hallare y por lo que costare me pueda executar [...] y pagare las dichas quinientas doblas a el plazo y plasos aquí espesificados y en la forma quel dicho señor arsediano lo declare y guardare y cumplire todas las condisiones y obligaciones desta dicha escritura so las penas en ella puestas [...] y cumplido el dicho arrendamiento entregare el dicho ingenio moliente y corriente sigun y de la manera que lo resibo y dare las dichas [f^o 166 v^o] fianzas y para siguridad de todo lo que aqui me obligo ypoteco por espresa y espesial ypoteca todos los frutos que prosedieren de la dicha hazienda durante este arrendamiento [...] [167v^o] [...] fecha la carta en Can[ari]^a en quinse días del mes de otubre de mil y seis sientos y dies y siete años estando en las casas de la morada del dicho señor arcediano y los otorgantes que yo el presente escr[iban]^o doy fe que conosco y son los contenidos lo firmaron [...]. Paso ante mi Bartolome Carrillo del Castillo escr[iban]^o p[úbli]^o [...].

**La tramitación y gestión de los expedientes de captación
de aguas subterráneas en España durante el período 1800-1927.
El ejemplo de la isla de Gran Canaria**

*The Processing and Management of the Underground Water Collection
Records in Spain During the Period 1800–1927: The Example of the
Island of Gran Canaria*

Ángel García García
Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes
<http://orcid.org/0000-0003-0593-5924>
angelgargar@gmail.com

Recibido: 07/09/2020; Revisado: 09/11/2020; Aceptado: 20/11/2020

Resumen

Este artículo pretende realizar un estudio del marco jurídico, administrativo e institucional a cuyo cargo estuvo la tramitación de los expedientes de concesión para las captaciones de aguas subterráneas en el periodo 1800-1927, desde una perspectiva nacional e insular.

Palabras clave: Tramitación, expediente, agua, España, Gran Canaria.

Abstract

This article analyses the legal, administrative and institutional framework within which concession files for groundwater catchments were processed during the period of 1800-1927, both from a national and insular perspective.

Key words: Processing, File, Water, Spain, Gran Canaria.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objeto el estudio de la normativa y de los procedimientos seguidos en la tramitación de los expedientes de aguas subterráneas y su aplicación en la isla de Gran Canaria. La normativa para regular los alumbramientos fue variada y necesitó de la promulgación de leyes, decretos, órdenes, circulares, etc. Este marco legal se elaboró sin una previa planificación hidráulica y sin la necesaria dotación de recursos técnicos-administrativos que permitiera el asesoramiento y facilitara los trámites a los peticionarios. Aunque se dictó con el propósito de solucionar los distintos problemas, conflictos y protestas que se producían entre particulares, sociedades y heredades en torno a la captación de aguas, no se obtuvieron los resultados previstos pues los litigios no hicieron más que aumentar.

La aplicación de esta normativa en Gran Canaria pone al descubierto que el Estado no tuvo en cuenta sus especificidades geofísicas al tiempo que, autorizaba captaciones que incumplían las normas establecidas y permitía graves irregularidades en los expedientes tramitados en la isla, lo que provocó innumerables conflictos. A la actuación del Estado hay que unir, aunque de forma muy general, las competencias y funciones desempeñadas por los gobernadores y los alcaldes en todo este proceso.

En aras de una mejor claridad expositiva, el trabajo se ha estructurado en tres apartados: el marco legislativo, el institucional-administrativo y el caso de Gran Canaria (ASCANIO Y LEÓN, 1926), finalizando con unas breves conclusiones.

2. EL MARCO LEGISLATIVO

En este apartado se pretende hacer un repaso cronológico de la legislación española contemporánea que se ocupa de la captación de aguas subterráneas. En la etapa contemporánea española la regulación de las aguas subterráneas se inicia con el Decreto de 19 de mayo de 1816,¹ la Real Orden de 31 de octubre de 1819 (GAY, 1921: 21) y la Ley de Minas de 1825. Esta última, en su artículo nº 10, establecía que las aguas de las minas y manantiales pertenecían a los sus dueños y a los vecinos de los pueblos, cuando comenzó a legislarse sobre las aguas subterráneas.² A partir de entonces surge un importante compendio normativo sobre esta materia, entre los que se citan el Decreto de 4 de agosto de 1833,³ estableciendo reglas para las concesiones en los ríos navegables y, para los que no fuesen de propiedad particular con posterioridad al 5 de abril de 1834, se dictó una Real Orden sobre el respeto que se debía tener a los aprovechamientos antiguos, ubicados en terrenos

1 Los distintos pontífices ceden a perpetuidad al emperador Carlos v y a los sucesivos reyes, los beneficios del diezmo para sangrar los ríos en los diferentes reinos y los barrancos en las Islas Canarias con el objeto de aumentar el riego con destino a la agricultura. En la realización de estas obras se implica a las tropas españolas, para no distraer la atención del trabajador del campo. *La Gaceta de Madrid*, nº 64, de 21 de mayo de 1816, pp. 530-531.

2 *La Gaceta de Madrid*, de 7 de julio de 1825.

3 *Ibidem*.

más bajos de aquellos a quienes se otorgaban concesiones (ABELLA 1877:19).

La Real Orden de 19 de noviembre de 1835 fue el primer paso para la reforma de esta legislación y de la reivindicación por la Nación de todas las aguas de los ríos. En ella se exime a los habitantes de Cataluña, Valencia y Mallorca de varios derechos que pagaban al Real Patrimonio y se les deja en libre facultad para construir molinos de harina, hacer calas y zanjas para buscar aguas subterráneas, sin otra sujeción que las reglas del derecho común (GAY, 1921: 25).

Entre los años 1834-1835, el estado fracasó en su intento por conocer la situación de las aguas en cada uno de los municipios, dada la resistencia y negativa de los alcaldes a remitir información o hacerlo de manera incompleta cuando no, como sucedió en el caso del municipio de Telde, al considerar que tal asunto era competencia de los alcaldes de aguas. A partir de entonces, el Estado tendrá una posición más favorable a la privatización de las captaciones de aguas (PÉREZ, 1990: 429-461) y de toda la infraestructura hidráulica (acequias, presas, etc.).

La ausencia de un modelo de desarrollo hidráulico (MACAU,1957) y de un manual normativo diáfano por la inacción del Estado, suscitan una importante conflictividad social entre particulares e instituciones que tuvieron como escenario las calles y los juzgados (MILLARES, 2008; SUÁREZ, 1988; SUÁREZ y TRUJILLO, 2006: 77-165). Los grandes beneficiados de esta situación fueron los potentados, que disponían de los recursos económicos necesarios para la realización de este tipo de obras. Todas estas circunstancias llevaron a la aniquilación del subsuelo por la sobreexplotación y a la aparición de los graves problemas de abastecimiento a las poblaciones españolas que comienzan a hacerse visibles a inicios del siglo xx.

A esto hay que añadir la lucha e influencia mantenida por dos cuerpos de funcionarios del Estado: los Ingenieros de Minas y los de Obras Públicas, enfrentados por la gestión y control en las concesiones de licencias para alumbramientos de aguas. En síntesis, no hubo un cuerpo legal estructurado y homogéneo, sino que a medida que surgían las dudas, problemas y conflictos se dictaban normas.

La primera norma data del año 1841, cuando, debido a las protestas realizadas por empresas mineras de la provincia de Murcia a causa de la propiedad de las aguas alumbradas, se dictó una Real Orden estableciendo reglas que fijaban disposiciones.

Las aguas, como todo aquello que el minero extrajera de la mina, era de su propiedad mientras no perdiera el derecho que le concedía la ley, sin que tuviera que pagar canon alguno por el aprovechamiento de dichas aguas, pues tanto para extraerla como para darles salida ha tenido que realizar gastos económicos considerables. A la vez indicaba que cuando el minero perdía el derecho a la mina también lo hacía sobre el agua, pasando a ser del Estado mientras no existieran licitadores que denunciaran.

Este principio que le da la propiedad de las aguas alumbradas al minero que la extrajera, al igual que la pérdida en caso de abandono, tiene vigencia durante todo este período (GAY, 1921: 25).

Esto es un dato evidente de la falta de claridad en la legislación, pues con dicha actuación el Estado vulnera la competencia administrativa al conceder al

minero la propiedad de las captaciones subterráneas, cuando ello correspondía a los Tribunales de Justicia como así sucedería en el futuro.

Como hemos indicado, el Estado siempre prefirió conceder a empresas (CARNERO y NUEZ, 2003; PÉREZ, 2001: 403-412) y a particulares los trabajos de aprovechamientos de aguas y de la ejecución de las obras necesarias para su conducción y almacenamiento: embalses, canales, acequias, etc., que se realizaron de forma directa. La concesión de aguas estaba supeditada a las condiciones que se establecían entre ambas partes; por ejemplo, en el caso de las heredades las concesiones de las aguas alumbradas (AGUILERA y CRISTOPHER, 1989; FELIP, 1878) en terrenos públicos, se les otorgaba por un período de noventa y nueve años. El espíritu que prevaleció fue el del Real Decreto Instrucción de 10 de octubre de 1845, que regulaba las obras públicas y manifestaba que el Estado debía conferir su realización a empresas y particulares.⁴ En este caso, los solicitantes debían presentar la siguiente documentación: planos generales y específicos y la memoria del proyecto con la descripción detallada de las obras a realizar y el método de construcción, así como el plazo de ejecución y los resultados y ventajas que se pretendían lograr.

En las obras de ámbito estatal, provincial y municipal, una vez estudiadas todas las propuestas tanto de empresas como de particulares, las reclamaciones las resolvía el jefe político con el asesoramiento del Ingeniero Jefe. En las ejecutadas directamente por las distintas administraciones, corrían a cargo de sus propios técnicos. Comienza a plasmarse en forma de norma el influjo y poder ejercido durante toda esta época por los dos cuerpos de funcionarios del Estado, antes mencionados. De ahí que frente a una disposición de rango minero inmediatamente surja otra de características opuestas. Todo ello generó mucha confusión en la tramitación de los expedientes de alumbramientos. Como ejemplo:

Una prueba la tenemos en la Real Orden que dicta el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas el 14 de marzo del año 1846, del que era ministro Bravo Murillo, con el objetivo de dar respuesta a las dudas, dificultades y conflictos surgidos en torno a los aprovechamientos privados de aguas corrientes y públicas. En la que se indicaba que las concesiones tenían un período de caducidad que estaba establecido en seis meses, debiendo acreditar dicha situación ante el Jefe político, previo informe del Ingeniero de Distrito y de la Junta de Agricultura, perdiéndose el derecho sobre aquellas concesiones otorgadas cuando se interrumpían, desistían o cesaban en su aplicación. Los Jefes políticos y los funcionarios eran los encargados de contribuir con el Gobierno, para lograr la máxima equidad y provecho en las concesiones de autorizaciones para alumbrar aguas en terrenos y espacios de dominio público, ya que, en terrenos de propiedad particular, su propietario podía realizar estas labores libremente, no pudiendo intervenir el Estado, sino en el caso excepcional que se atentara o fuera nociva para la salud pública (ABELLA, 1877: 214-216).

En este devenir histórico sobre las condiciones dispuestas en los procedimientos para alumbramientos de aguas, el 24 de junio de 1849 se publica

⁴ *La Gaceta de Madrid*, de 11 de febrero de 1846, pp. 1-2.

una Ley que implanta nuevas reglas y una serie de beneficios fiscales. Esta norma supuso la exención de tributos a los nuevos riegos con la excepción en las obras en que se haga uso de las aguas públicas, donde se necesita previamente la concesión Real.⁵ Tras su promulgación, la instrucción de los expedientes le correspondía al Ministerio de Comercio Instrucción y Obras Públicas. Estos constaban de una solicitud formulada por el peticionario donde indicaba los beneficios que esa agua le iba a proporcionar a su finca y al número de años de exención de tributos al que aspiraba. Para lograrlo era necesario un informe favorable de la Junta de Agricultura. Los mismos trámites se realizaban para las dispensas de contribuciones en riegos y artefactos que se planteaban con aguas alumbradas o de propiedades particulares. No se daba curso a ninguna solicitud sobre exenciones de contribuciones hasta que las obras estuvieran finalizadas. A continuación, se pasaba el expediente al Ministerio de Hacienda, que era el que declaraba la exoneración y dictaba las órdenes oportunas para su ejecución.

La falta de previsión y de un profundo estudio en materia de aguas se va poniendo de manifiesto a medida que pasan los años y a ello se debe el que una materia vital continuara regulándose a base de decretos, órdenes, etc. Ejemplo de ello es el Real Decreto del año 1859, que recoge el papel desempeñado por el Estado en el proceso privatizador de las aguas en espacios de dominio público.⁶ Esta norma estableció nuevos requisitos en los trámites de autorizaciones para la concesión de captaciones de aguas subterráneas (MARTÍN, 1989: 54-62), que se concretaban en la necesaria autorización real para cualquier empresa de interés público o privado que tuviera como objeto la obtención de dichas aguas, siempre que para su alumbramiento se hubieran de realizar calicatas, minas o investigaciones en terrenos del Estado o del Común, cuando no pertenecieran a particulares. Por otro lado, las aguas alumbradas y sacadas a la superficie mediante investigaciones, pozos o minas abiertas en terrenos del Estado o del Común con las correspondientes autorizaciones, eran propiedad del inventor, quien podía disponer libremente de ellas a perpetuidad como mejor le conviniera.

El Estado continuó su línea de producción normativa, si bien en el Real Decreto de 29 de abril de 1860 modifica lo dispuesto el año anterior, determinando que las concesiones por parte de la Administración debían tener carácter interino hasta la realización de un estudio más profundo. Es en este momento cuando se plantea la necesidad de disponer de estudios hidrológicos, aunque, como veremos más adelante, la medida es ambigua y llega tarde.

Esta disposición reguladora de las concesiones en terrenos del Estado y del Común (MAREU, 1996; MARTÍN, 1997), estableció la necesaria autorización real para el alumbramiento de aguas en dichos terrenos, dándose siempre los permisos, sin perjuicios a terceros ni del derecho de propiedad, mediante Real Decreto, cuando las empresas eran de utilidad pública y hubieran o hubiesen de gozar de los beneficios de los que disfrutaban las obras de estas clases, y por Real

5 Siempre que las rentas de capitales se dediquen a las construcciones de obras públicas, acequias, canales, etc. que hagan uso de aguas públicas para regar terrenos tanto propios como ajenos.

6 *Boletín oficial de la provincia de Canarias*, nº 62, de 23 de mayo de 1860, y *Gaceta de Madrid*, de 6 de mayo de 1860.

Orden expedida por el Ministerio de Fomento, cuando su objeto fuese de interés privado. Tanto en un caso como en el otro se debían instruir los correspondientes expedientes en el Gobierno de la provincia. Sirva de ejemplo:

En cuanto a las concesiones de aguas públicas para riegos, hecha individual o colectivamente a los propietarios de tierras eran a perpetuidad, mientras que las que se hacían a empresas o a individuos para regar tierras ajenas, pagaban un canon durante un número determinados de años, transcurridos los cuáles desaparecía el gravamen. En toda concesión se expresaba por hectáreas la extensión de terrenos que se pretendían regar y se fijaban los metros cúbicos y la cantidad de agua que se concedía. Cuando el caudal no se podía fijar o contemplar en la solicitud se entendía que era el necesario. Si las circunstancias lo permitían, los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos realizaban una visita a las obras y determinaban la cantidad de agua para cada uno de los solicitantes.⁷

El 18 de diciembre de 1865, con el objeto de buscar mejores criterios en la administración de las captaciones de aguas, el entonces Director General de Obras Públicas, Vega de Armijo, redactó una circular estableciendo nuevas reglas para la instrucción de los aprovechamientos de aguas en las que se introducían algunas novedades que antes de anunciarse al público los aprovechamientos de aguas, ya sean de particulares como de empresas, previamente debían ser remitidos al Gobernador para que, a su vez, se pasasen a informe de los ingenieros de la provincia, en el que harían constar aquellos datos que considerasen oportunos e importantes. Del mismo modo, cuando algún particular o empresa precisaba ocupar terrenos de propiedad privada para llevar a cabo cualquier proyecto de aprovechamiento de aguas, allí donde no era preceptiva procediera la declaración de utilidad pública o servidumbre de acueducto contemplada en la Ley de 24 de junio de 1849, tenían que acreditar ante el Gobernador el correspondiente permiso o consentimiento de los dueños de los terrenos; en caso contrario, se devolvía el proyecto a los dueños:

Los proyectos constaban de una memoria y de planos explicativos. En caso de que los ingenieros consideraran oportuno realizar modificaciones, se lo comunicaban al Gobernador, que, a su vez, se lo notificaba a los interesados, los cuales debían responder si las aceptaban o no. A partir de entonces, todas las autorizaciones se publicaban en la Gaceta de Madrid, a excepción de las concedidas por los Gobernadores que se anunciaba en los Boletines Oficiales de cada provincia. En el caso de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.C.). Tanto unas como otras estaban vigiladas por el Ingeniero de la Provincia. Concluidas las obras, estos funcionarios remitían una certificación a la Dirección General de Obras Públicas exponiendo que se había cumplido con las condiciones establecidas en la autorización. Además, en el mes de enero estaban obligados a expedir un informe sobre el estado de las construcciones que se ejecutaban, bajo su vigilancia o control técnico.⁸

⁷ *La Gaceta de Madrid*, de 6 de mayo de 1860.

⁸ *La Gaceta de Madrid*, nº 354, de 20 de diciembre de 1865.

La publicación de la Ley de Aguas de 3 de agosto de 1866 aportó nuevas instrucciones sobre los trámites a realizar para la concesión de aguas subterráneas. La citada Ley no solo hace la distinción entre pozos ordinarios, caracterizados por su escasa profundidad y cuya agua se destinaba a usos domésticos, y pozos artesianos, de medianas y grandes profundidades y cuya agua alumbrada se destinaba al riego de terrenos o abastecimientos, sino que encomienda las competencias de todo este proceso en manos de los ayuntamientos. De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 46, correspondía a los ayuntamientos la concesión de las licencias para abrir pozos ordinarios o norias en terrenos públicos, dando la plena propiedad de las aguas a quien las obtenía.⁹ El alumbramiento de aguas subterráneas por un particular mediante pozos artesianos, galerías, socavones, etc., también daba su propiedad a perpetuidad, con independencia de que las aguas salieran fuera de su finca.

En cualquier caso, y siempre que no distrajeran aguas públicas de su corriente natural, el dueño de un terreno podía alumbrar y apropiarse plenamente de las aguas existentes debajo de la superficie de su finca por medio de pozos artesianos, galerías, etc. Ante la denuncia por parte de un ayuntamiento o de regantes por la amenaza o peligro inminente de una disminución o merma de agua de corrientes públicas para el abastecimiento o el riego, se realizaba una inspección y, en caso de confirmarse dicha circunstancia, el Gobierno anulaba la autorización. Esta norma era también aplicable a las licencias concedidas por las Administraciones públicas en terrenos del Estado.

En terrenos ajenos o del Estado no podían realizarse obras en busca de aguas subterráneas sin los correspondientes permisos de los propietarios de dichos terrenos donde se pretendían realizar. Ello era así porque las solicitudes debían contener el lugar o paraje donde se iban a realizar los trabajos y la superficie del terreno destinada para la ejecución de dichas operaciones. Previa a la aprobación de la concesión, los beneficiarios debían depositar una fianza en metálico que oscilaba de entre los 100 y los 2.000 escudos para hacer frente a los posibles daños que se pudieran ocasionar.

Otorgada la concesión, se demarcaba el espacio en una zona paralelográfica al objeto de que no se pudieran realizar iguales exploraciones en él. La apertura o construcción de galerías no podía sobrepasar las 4 hectáreas de extensión (40.000 m) y los pozos artesianos las 1.000 hectáreas (10.000.000 de m). Se permitía que un individuo pudiese pedir y obtener autorización para ejecutar obras en diversas zonas.

Transcurridos seis meses desde la concesión de la autorización para ejecutar o llevar a cabo las obras subterráneas, el concesionario formalizaba la solicitud para la elaboración del proyecto consistente en una memoria explicativa y planos. Instruido el expediente, se procedía a su anuncio o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encargándose de su resolución el Gobernador civil previo informe del Ingeniero Jefe de Minas. Las licencias podían caducar por no haber finalizado los trabajos de alumbramiento en el tiempo concedido o porque, una

⁹ *La Gaceta de Madrid*, nº 219, de 7 de agosto de 1866, pp. 1-4.

vez concluidos y habiendo logrado la propiedad, los abandonaban, quedando las obras cegadas y las aguas inutilizadas.

Aunque la Ley de Aguas de 3 agosto de 1866 venía a dar cobertura legal a los aprovechamientos de aguas preexistentes (OJEDA y MACÍAS, 1989; MACÍAS, 1990) su contenido no contribuyó a disminuir la conflictividad social, el incumplimiento en los procedimientos y la confusión suscitada en torno al proceso que debía seguirse en la tramitación de los expedientes de solicitud de permisos para alumbrar aguas.

Para resolver y acabar con las dudas que generaba el proceso se dictó una nueva norma, el Decreto Ley de Bases Generales para una Nueva Legislación de Minas de 29 de diciembre de 1868, en el que se incluyen nuevas pautas para la tramitación de expedientes y, en concreto, que para conseguir la propiedad de cuatro o más pertenencias mineras había que acudir al Gobernador explicando con claridad en la solicitud todas las circunstancias de la concesión pretendida. A continuación, y previa la publicidad necesaria, el Gobernador escuchaba las reclamaciones presentadas, disponiendo se demarcase y otorgase la licencia en un plazo no superior de cuatro meses, a contar desde la fecha de presentación del escrito o solicitud. Esta normativa no clarificó los trámites de las concesiones, pues, bajo el concepto genérico de «pertenencias mineras», los especuladores del subsuelo se harán con el control de muchas zonas en diversos territorios o lugares, favoreciendo el monopolio del agua.¹⁰

La aplicación de este Decreto no resolvió las dudas sobre las diligencias a seguir para los permisos de alumbramientos de aguas; por el contrario, generó un mayor desconcierto al no establecer con claridad si las reglas a seguir en dichos procesos eran las indicadas en la Ley de Aguas de 3 de agosto de 1866 o las del citado Decreto de diciembre de 1868. Ante la incertidumbre creada, el Gobernador de Canarias debió dirigirse en 1871 al Ministerio de Agricultura Industria y Comercio solicitando aclaración sobre que norma había de aplicarse (ABELLA, 1877: 129-131). La respuesta se concretó en la Real Orden de 30 de marzo de 1872¹¹ haciendo distinción entre dos maneras o periodos para despachar los expedientes de alumbramientos de aguas subterráneas, en función de si el alumbramiento se había producido mientras se aplicaba lo estipulado en el Decreto de 1868 o si una vez las aguas alumbradas en la superficie se gestionaba por lo prescrito en la Ley de Aguas de 3 de agosto de 1866.

Así las cosas, la normativa sobre aguas siguió su curso, expidiéndose una Real Orden en 1875 por el Ministerio de Ultramar que trataba de facilitar a empresas y particulares la instrucción de peticiones de concesiones de aguas, estableciendo nuevos criterios tales como que:

Los proyectos presentados por los peticionarios debían estar completos para dar una idea exacta y completa de lo que se pretendía con la obra, acompañada de planos perfectamente legibles, lugar de emplazamiento, así como, los objetos o propiedades que pudieran ser susceptible de plantear reclamaciones u oposiciones

¹⁰ *La Gaceta de Madrid*, nº 1, de 1 de enero de 1869, pp. 1-2.

¹¹ *La Gaceta de Madrid*, nº 113, de 22 de abril de 1872, p. 207.

a las concesiones. Seguidamente dichos planes pasaban a la inspección de Obras Públicas, que informaba si tenían todos los documentos, antes de dar publicidad a las oposiciones o reclamaciones de los recurrentes.¹²

Apenas unos años más tarde, el 13 de junio de 1879, se promulgó la segunda Ley de Aguas, conteniendo nuevas directrices. La concesión de la propiedad de las aguas alumbradas de los pozos ordinarios a los propietarios de los terrenos; y cuando estos trabajos se llevaban a cabo en terrenos públicos era el Gobernador quien concedía la autorización. Cualquier propietario de fincas podía abrir libremente todos los pozos ordinarios que quisiera, conservando la distancia de dos metros entre pozo y pozo y quince metros entre poblaciones, aunque disminuyera el agua de sus vecinos. Sin embargo, en las aguas alumbradas mediante pozos artesianos, galerías o socavones, el «buscador» o «alumbrador» era dueño a perpetuidad, con independencia del curso que tomaran o que salieran de sus terrenos, excepto cuando se causaba perjuicio en aguas públicas o privadas, en que las captaciones eran inmediatamente paralizadas por providencia dictada por los ayuntamientos, ya sea por iniciativa propia o por denuncia de los vecinos. Dicha providencia podía ser recurrida ante el Gobernador, quien previa audiencia de los interesados e informe pericial, dictaba resolución:

Todas estas obras no podían ejecutarse a menos de cuarenta (40) metros de edificios ajenos, carreteras, etc., ni a menos de cien (100) metros de otro alumbramiento, ni tampoco dentro de una pertenencia minera. Por otro lado, los permisos para alumbrar aguas en terrenos de dominio público correspondían a la Administración, en concreto al Gobernador y diversos Ministerios que por regla general asumían lo que informaba el Gobernador. En el caso de las minas y galerías o socavones, el dueño mantenía la propiedad mientras permanecieran en explotación, se mantiene lo indicado para estos casos desde el año 1841.¹³

Así pues, esta segunda Ley de Aguas no estableció unos preceptos estrictos y claros, sino que contribuyó a liberar aún más el subsuelo para que todo propietario de tierras pudiera realizar cuantos alumbramientos estimara oportunos, contribuyendo a la sobreexplotación del subsuelo y a su destrucción.

Con la publicación de la Real Instrucción de 5 de junio de 1883, la administración se dotó de un cuerpo legal que dio claridad y solidez a los procedimientos que debían seguirse en las concesiones hidráulicas, estando vigente hasta primer tercio del siglo xx.

Los particulares o empresas que deseaban realizar obras de alumbramientos de aguas debían presentar una solicitud en el Gobierno de la Provincia dirigida al Ministerio de Fomento, indicando dónde se iban a ejecutar las obras, acompañada del proyecto que constaba de una memoria explicativa donde señalaba el destino que tendría el agua alumbrada, las zonas y términos a los que afectaban los trabajos, así como las construcciones que se pensaban realizar: galerías y estanques para su

¹² *La Gaceta de Madrid*, nº 343, de 9 de diciembre de 1875, p. 621.

¹³ *La Gaceta de Madrid*, nº 170, de 19 de junio de 1879, pp. 799-805.

almacenamiento.¹⁴

También se incluía un plano general del terreno o zona de alumbramiento en el que se detallan los aspectos básicos de las construcciones u obras a realizar, un dibujo de los aprovechamientos existentes, corrientes de aguas naturales y artificiales, fuentes, pozos, manantiales, charcas, abrevaderos, caminos y minas que existían en toda la extensión de dichas zonas, y un presupuesto global conteniendo el coste total de la obra y otro específico en el que señalara el gasto en materiales, dirección facultativa, salario de los trabajadores, etc. Asimismo, se le adjuntaba la carta de pago, acreditativa de haber depositado el 1% del presupuesto en concepto de fianza, cuya devolución se haría una vez finalizados los trabajos.

Del registro de las solicitudes se encargaban en las Secciones de Fomento de cada provincia,¹⁵ entregándosele una copia al interesado. En el plazo de tres días pasaban a los Ingenieros Jefes de Minas, Caminos, Canales y Puertos, quienes informaban en los seis días siguientes que el expediente contenía todos los documentos y se ajustaban a la legalidad para su instrucción. De no ser así, los interesados tenían un plazo de tres días para la corrección o ampliación de documentos, pudiendo cambiar el proyecto o realizar las alegaciones u observaciones oportunas. De ser desestimadas por el Gobernador, el interesado, en el plazo de ocho días, podía apelar ante el Ministerio de Fomento, a cuyo ministerio también debía elevarse el expediente cuando el Gobernador discrepaba de la opinión facultativa, y para que se emitiera la Resolución que procediera en uno u otro trámite. Si el interesado reconocía fallos en los documentos presentados, perdía todo derecho de prioridad y debía iniciar de nuevo el proceso con la presentación de documentos.

Cerrado el expediente, por orden del Gobernador se procedía a la publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Provincia, dando un plazo de treinta días para reclamaciones, en cuyo tiempo el expediente estaba a disposición de los interesados en la Sección de Fomento:

El anuncio contenía los siguientes datos: Nombre y apellidos del solicitante, objeto de la petición, situación y extensión de los terrenos donde se quería actuar, los aprovechamientos que podían verse afectados, dueños, usuarios y concesionarios que pudieran considerarse afectados. A estos se les debía comunicar directamente la petición, mientras que a los Alcaldes se les remitía copia del anuncio para su colocación en los lugares de costumbre.¹⁶

Las reclamaciones se podían presentar a partir del tercer día de su publicación, comunicándose al peticionario para que en el plazo de quince días respondiera a las mismas, pudiendo ampliarse este periodo otros quince días más, previo permiso del Gobernador. Finalizada y recogida toda la información,

¹⁴ *La Gaceta de Madrid*, nº 181, de 30 de junio de 1883, p. 800.

¹⁵ Fueron creadas por Real Decreto de 12 de junio de 1859. *La Gaceta de Madrid*, de 13 de junio de 1859, siendo suspendidas en sus funciones en el año 1877.

¹⁶ El Distrito Minero de Canarias se crea por Real Orden de 29 de junio de 1877, siendo su primer ingeniero de Minas don José Margarit. *Boletín oficial de la provincia de Canarias*, nº 90, del año 1877.

el Gobernador civil pasaba el expediente al Ingeniero Jefe de Minas, Caminos, Canales y Puertos, para que realizara el reconocimiento del terreno donde se iban a efectuar los trabajos, pudiendo delegar esta misión en un ingeniero que estuviera a sus órdenes. En el reconocimiento podían estar presentes el solicitante o peticionario y los reclamantes, ya sea de manera presencial o enviando personas en su representación, corriendo los gastos de las visitas de los ingenieros a cargo del peticionario. Si la visita era realizada por los Ingenieros Jefes solo se emitiría un informe al Gobernador, pero si asistían los ingenieros subalternos, cada uno firmaba el suyo.

En las visitas o reconocimientos se trataba de comprobar si el proyecto se ajustaba a la realidad, si era posible el alumbramiento de agua, sus ventajas e inconvenientes, la veracidad de las oposiciones, el plazo para comenzar las obras y su finalización. Estos informes tenían que dictarse en un espacio de treinta días, aunque de manera excepcional, previa petición, el Gobernador podía ampliar el plazo a sesenta días. De observarse que las obras podían afectar a algún servicio público que no dependía del Ingeniero de Caminos, Canales, Puertos y Minas, en el plazo de treinta días se daba conocimiento al funcionario encargado de dicho servicio en la provincia:

Realizados los informes facultativos y especiales, el Gobernador escuchaba la opinión de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, sobre la parte del expediente que afectaba a los intereses confiados a su cargo y respecto de la utilidad y conveniencia de las obras, así como a la Comisión Provincial, acerca de las oposiciones presentadas y su procedencia legal. Completado el expediente se enviaba al Ministerio de Fomento para que emitiera la consecuente resolución. Todas las instituciones disponían de un plazo de diez días para cumplir con sus atribuciones en esta materia.¹⁷

A partir de este momento, la tramitación del expediente corre a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, oídas las Juntas Consultivas de Caminos, Canales, Puertos y Minas, y, si fuera el caso, los Centros Superiores a los que afectaba la concesión. Ésta podía ser denegada o concedida y, en este caso, la Real Orden que se expida debía considerar los límites y extensión de la zona concedida, los plazos para comenzar y concluir las obras y el depósito de una fianza que no podía ser superior al 3% del presupuesto. Previo a la expedición de dicha Real Orden, las instituciones o corporaciones antes citadas hacían un informe dando a conocer al peticionario las condiciones para la concesión, a fin de obtener su conformidad y, en caso contrario, denegar la licencia.

Por su parte, los permisos para investigación por medio de calicatas o sondeos se solicitaban al Gobernador, adjuntando un plano con señalización de la zona donde se iban a practicar los trabajos y una breve reseña de lo que se pretendía realizar. Solicitado informe, en un plazo que oscilaba entre los tres y veinte días, a los Ingenieros de Caminos, Canales, Puertos, Minas, Montes y la Comandancia de Marina, en función de si se trataba de una zona de montes o

¹⁷ *La Gaceta de Madrid*, de 30 de junio de 1883.

marítima, el Gobernador concedía la licencia teniendo en cuenta la extensión del terreno, el lugar y la fecha que disponía para presentar el proyecto, no pudiendo superar los tres meses, así como el depósito de una fianza para reparar los daños que se pudieran causar.

Cuando se trataba del aprovechamiento de aguas subálveas en los cauces de dominio público y por los medios señalados en el artículo 192 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, era de aplicación lo dispuesto en esta Real Orden, sin más variación que la no intervención en el expediente de los Ingenieros de Caminos, Canales, Puertos y Minas. En los alumbramientos de aguas subálveas en terrenos del Estado, los trámites seguidos eran los mismos que para los de dominio privado, con la salvedad que en el período de información pública debía oírse a la Delegación de Hacienda de la provincia, encargada de elaborar un informe sobre la procedencia de la petición y condiciones en las que podía accederse para poner a salvo los intereses y derechos del Estado. Esta regla nunca se llevó a efecto.

En las captaciones en los terrenos de propios o del común de los pueblos, los trámites aplicados eran los previstos en esta Real Orden Instrucción de 5 de junio de 1883, con informe detallado por parte de los ayuntamientos afectados. En ambos casos, las autorizaciones las concedía el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Fomento. Terminadas las operaciones del alumbramiento, el Ministerio de Fomento expedía al concesionario el título de propiedad de las aguas. Para su posterior aprovechamiento sería considerada como de su exclusiva propiedad, pudiendo solicitar para conducir las la declaración de utilidad pública o la imposición de las servidumbres legales.

Los expedientes de tramitación se adecuaban a lo previsto en esta Real Orden Instrucción ya señalada en el párrafo anterior, con arreglo a lo cual se otorgaba o negaba la concesión. Para ello, los peticionarios disponían de un período de seis meses para completar los datos y conservar los derechos de prioridad que tenían conservados. En caso de que el peticionario no residiera en la provincia donde quería llevar a cabo los trabajos de alumbramientos de agua, debía nombrar a un representante con poderes para tramitar toda la documentación.

Tras la Instrucción de 5 de junio de 1883 en la que se disponía que las autorizaciones para el alumbramiento de aguas debían ajustarse a lo dispuesto en la Ley de 13 de junio de 1879, hasta el siglo xx no se vuelve a legislar sobre los trámites a seguir en las concesiones de aguas subterráneas para usos tales como el abastecimiento a poblaciones, sanitarios, etc. Así, el 28 de enero del año 1900, la Dirección de Obras Públicas, Comercio y Minas publicó una Real Orden dirigida a los gobernadores sobre los procedimientos a realizar en los aprovechamientos de las aguas públicas.¹⁸ Con carácter general se les hizo saber que en la tramitación de dichos expedientes era de aplicación lo estipulado en el artículo 97 de la Ley General de Obras Públicas, que decía que, antes de recaer o dictar resolución, el Ministerio de Fomento elegiría la que mejor representaba o defendiera los intereses públicos, llevando a cabo para ello una información pública de todos los proyectos que competían entre sí. Se pasó así de un liberalismo total en materia

¹⁸ Boletín oficial de la provincia de Canarias nº29, del año 1900.

de captaciones de aguas subterráneas a un leve intento de intervencionismo del Estado, originado por los problemas de abastecimiento que comienzan a surgir en los grandes núcleos urbanos fruto del aumento de población.

Cuatro años más tarde, el 6 de febrero de 1904, el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Canarias¹⁹ planteó al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, que, en la tramitación de los expedientes, fueran necesarios sus informes para otorgar cualquier concesión. Más tarde, el 28 de junio de 1910, se dictó un Real Decreto para los alumbramientos de aguas por parte del Estado y la concesión de ayudas en el ámbito informativo:

Si la explotación la pretendía realizar un particular le asesoraba el Instituto Geológico de España, facilitándole toda la documentación e información que poseyera y si era una Corporación o Empresa, se realizaba un estudio muy detallado de la localidad donde se pretendía ejecutar dichos trabajos, pronunciándose al efecto dicho Instituto.²⁰

Al tiempo, aparecen las subvenciones conocidas con el nombre de auxilios y destinadas a particulares y empresas. Para acceder a dichos auxilios se exigió el requisito de que las aguas alumbradas se destinaran al abastecimiento de las poblaciones (DE LEÓN, 1921: 3-27). En el caso de las corporaciones o entidades empresas, heredades sociedades, etc. (HERNÁNDEZ, 1954), la asignación podía alcanzar hasta el 50% del total del presupuesto de las obras y para su adjudicación era preceptivo contar con el informe favorable del Instituto Geológico. Así pues, de una primera etapa en la que las peticiones o solicitudes de explotación de aguas subterráneas, al igual que los trámites establecidos para las concesiones, tienen un objetivo esencial la agricultura y el riego de terrenos, se pasa o evoluciona a una segunda en la abastecimiento de las poblaciones es el objetivo prioritario, contando con el respaldo del Estado tanto desde el punto de vista informativo facilitando los trámites a seguir como económico asignando partidas en los Presupuestos Generales del Estado. La consecuencia fue una avalancha de solicitudes a las que el Estado no pudo hacer frente, originándose una reducción del ámbito de las concesiones, una limitación a los proyectos destinados a abastecer poblaciones y a la ejecución de estudios o investigaciones de aquellas cuencas donde no se habían realizado explotaciones.

A partir de entonces se implantó un nuevo modelo en la tramitación para la obtención de las licencias de alumbramientos de aguas, siendo el Instituto Geológico de España el que establecía las condiciones y enviaba todos los proyectos con sus correspondientes presupuestos a la Dirección General de Agricultura.

El Estado, por su parte, podía alumbrar aguas libremente en sus propiedades e incluso en terrenos de particulares, llegando a la expropiación forzosa si era necesario. Igualmente podía auxiliar a corporaciones, empresas y particulares siempre que, a juicio de la Comisión del Mapa Geológico, existieran posibilidades

¹⁹ El Servicio Agronómico en España se constituye por Real Orden de 16 de agosto de 1895 y desde entonces participaba activamente en la tramitación de los expedientes. *La Gaceta de Madrid* nº 351, de 18 de diciembre de 1904.

²⁰ *La Gaceta de Madrid* nº180, 29 de junio de 1910.

de encontrar aguas. La propiedad de las mismas sería del alumbrador.

Concedidas las subvenciones, las instituciones beneficiadas debían comenzar los trabajos de acuerdo con lo establecido por la Administración, dándose por caducadas o acabadas las subvenciones cuando los concesionarios las abandonan o no las ejecutan en el plazo señalado y por indicación del Instituto Geológico de España o renuncia del solicitante. Del trámite se encargaba el Negociado de Minas de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

Llegados a este punto, cabe plantearse si la promulgación del Real Decreto de 28 de junio de 1910 anulaba lo dispuesto en La Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 e Instrucción de 5 de junio de 1883 en materia de la tramitación de los expedientes de concesiones de aguas subterráneas. En absoluto, ya que el procedimiento expuesto solo se refería a los alumbramientos realizados por el Estado. Lo establecido en la Ley y en la Instrucción estará en vigor hasta el primer tercio del siglo xx.

En 1912, un nuevo proyecto del Código Minero presentado en las Cortes trató de regular las aguas potables y minero-medicinales no apropiadas por los terratenientes mediante la apertura de pozos, socavones, sondeos.²¹

Fue en el capítulo vi, donde se estableció su clasificación de tal forma que las Aguas comunes, eran las dedicadas tanto al uso doméstico como a la agricultura, las minerales para usos industriales por no ser potables debido a los altos índices de sales y las minero-medicinales destinadas a fines curativos y sanitarios.²²

Los expedientes instruidos como consecuencia de las diferencias surgidas entre propietarios particulares de aguas comunes obtenidas mediante la apertura de pozos, galerías, etc., en terrenos de propiedad privada, se tramitaban en la Jefatura de Minas de los Distritos donde se ubicaban los terrenos. Su personal facultativo hacía los reconocimientos y dictámenes preceptivos, correspondiendo al Ministerio de Agricultura Minas y Montes dictar las resoluciones definitivas. De producirse divergencias o discrepancias, los interesados podían dirimir las acudiendo a los Tribunales de Justicia.

El propio Gobernador podía conceder, asimismo, autorización para llevar a cabo obras de alumbramiento de aguas mediante pozos, galerías y socavones en terrenos de dominio público, ya sean del Estado, de la provincia o de los municipios, tramitándose el expediente en la Oficina de Minas y quedando sujeto a lo que determinaba la Ley de Aguas sobre la limitación de los expedientes. De aquí la información de las Jefaturas de los Distritos sobre los terrenos en los que se trataban de dejar a salvo los aprovechamientos preexistentes, ya sean de interés público o privado, y cuantos derechos legítimamente adquiridos pudieran lesionarse.

Los mineros eran propietarios de toda clase de aguas que alumbraban mientras conservaban el dominio de sus concesiones. Pero, si en sus trabajos de búsqueda, no existiendo negligencias ni intención, se observaban desvíos de

21 *Revista de Obras Públicas* nº1936, del año 1912.

22 *Revista de Obras Públicas* nº1936, del año 1912, artículos 78 al 91.

aguas ya alumbradas, debían ser paralizados y las aguas repuestas a su estado originario; de no hacerlo, el Gobernador, previo informe del Ingeniero Jefe de Minas, les sancionaba con el abono del sobreprecio. De existir intención de causar perjuicio en dichas explotaciones, además de las sanciones ya señaladas, el infractor quedaba sujeto a la responsabilidad que le correspondiera. Este tipo de situaciones fue frecuente en Canarias dado el carácter volcánico de la isla, a lo que se unían las desviaciones naturales de aguas alumbradas hacia espacios inferiores por causa de temporales o terremotos, originando una importante conflictividad de difícil solución entre propietarios originarios y definitivos.

La preferencia de las aguas minerales correspondía a los dueños de terrenos que pudieran alumbrarlas mediante galerías o socavones, sin necesidad de una concesión especial. En caso de no hacerlo, el Estado podía concederlas a quien primero lo solicitase. No se admitieron solicitudes de registros, sino que se optó por siempre pasar por el trámite de la investigación, previa la obtención del permiso necesario, consiguiéndose la concesión cuando el manantial fuera alumbrado por el investigador.

Los trámites de los permisos de investigación se limitaban a una solicitud conteniendo los campos comprendidos y el nombre de sus propietarios, adjuntando el consentimiento del dueño del terreno en el que se iban a iniciar los trabajos y un informe de la Jefatura del Distrito Forestal cuando se hicieran en suelo del Estado. Si en el proceso de investigación de aguas minerales aparecían aguas comunes, el dueño de la superficie podía optar entre hacerse dueño de las aguas comunes indemnizando al investigador por los gastos generados o bien disfrutar de los beneficios con el investigador sin más indemnización. En ambos casos, el dueño del terreno podía suspender las obras emprendidas y el investigador no podía emprender otras a una distancia horizontal menor de cien metros.

Las concesiones de las aguas minero-medicinales seguían los mismos trámites establecidos para las concesiones mineras, con la salvedad de transformarse en registro el permiso de investigación previamente concedido y la cancelación del expediente si a menos de cien metros de distancia horizontal existía un alumbramiento anterior a esta petición.

Los expedientes de licencias de aguas minero-medicinales se gestionaban y resolvían por el Ministerio de la Gobernación. Como hemos señalado, los mineros eran los dueños de todas las aguas que alumbraban, si bien en las minero-medicinales el Gobierno podía obligarles a que en un plazo determinado les dieran la correspondiente aplicación curativa o sanitaria. En caso de incumplimiento se ejecutaba la expropiación forzosa. Si el caudal de aguas no era suficiente para sus usos terapéuticos y mineros, las Direcciones Generales de Sanidad, Agricultura, Minas y Montes informaban en el expediente al objeto de determinar qué usos eran de mayor utilidad pública, resolviendo finalmente el Consejo de Ministro.

En los expedientes administrativos que se formaban sobre aguas subterráneas, se elevaba consulta al Instituto Geológico de España siempre y cuando se tratara de iluminación, captación, defensa y aprovechamiento de los manantiales minero-medicinales de orígenes subterráneos, sometidos por razón de salud pública

a vigilancia y protección por parte del Gobierno. Del mismo modo, cuando se producía una expropiación forzosa de un manantial minero-medicinal, se daba audiencia al Consejo de Minería al objeto de tener amplios datos al respecto.

Dada la importancia e interés en la conservación de los manantiales minero-medicinales, por la Jefatura de Minas se estableció sobre los terrenos vecinos una servidumbre denominada Ámbito de Protección Variable. En esta demarcación no se hacían más excavaciones que las autorizadas para explotaciones agrícolas y construcciones de edificios. El ámbito de protección podía ser ampliado o restringido en cualquier momento mediante expediente, siempre que la oportunidad de la medida viniera acreditada por trabajos o estudios apropiados. La modificación de su perímetro debía ser solicitada por el propietario del manantial o por los dueños de las tierras que sufrían esta servidumbre, sin el perjuicio de la actuación de la Jefatura de Minas para promoverlas, con la audiencia de los interesados, cuando se estimaba indispensable.

En 1920, la Instrucción de 5 de junio de 1883 experimentó algunas modificaciones relativas al reconocimiento de utilidad pública en las captaciones de aguas subterráneas y a la aplicación de la expropiación forzosa, cuando la situación lo requería.²³

La última de las disposiciones legislativas aquí reseñadas fue el Decreto Ley de 7 de enero de 1927 relativo a las concesiones hidráulicas en los montes de utilidad pública. En él se establece que solo se concederían licencias de aguas, públicas o privadas, cuando su objetivo fuera el abastecimiento de poblaciones (DE LEÓN, 1921: 3-27; SÁNCHEZ-PINTO, 1968: 123-126), y que las subvenciones públicas (SÁNCHEZ-PINTO, 1968: 126-134) solo se darían a las nacidas en terrenos particulares o en montes propiedad de los pueblos o del Estado.²⁴

Los expedientes de aprovechamientos de aguas que nacían en montes de propiedad municipal o del Estado, promovidos por particulares o empresas, tenían prioridad para obtener la concesión si manifestaban interés por los mismos y se comprometían a ejecutarlos en los plazos indicados.

Cuando el aprovechamiento del agua por parte de un particular se destinaba al abastecimiento, la autorización concedida para captarla comprendía, para evitar cualquier contaminación, desde su origen hasta llegar a los manantiales, e igual sucedía con las expropiaciones que fue necesario llevar a cabo tanto en propiedades privadas como públicas. A partir de este momento, la tramitación de los expedientes para los aprovechamientos de aguas se rige por lo dispuesto en este Real Decreto Ley.

El ingeniero de Montes Lillo Sanz estimó lesivos para los intereses del Estado y de los pueblos propietarios de los montes lo establecido en este Decreto Ley, al suponer que el objetivo y significación de la ley no era otro que la de resolver una competencia de jurisdicción entre ingenieros.²⁵ Tal suposición viene a confirmar lo ya manifestado acerca de la lucha mantenida entre los dos cuerpos de

23 A partir de 1914 ya se llevaba a cabo, pero de una manera parcial en la tramitación de concesiones de aguas subterráneas.

24 *La Gaceta de Madrid*, nº 8, de 8 de enero de 1927.

25 *Revista de Obras Públicas* nº 2471, del año 1927.

ingenieros, los de Minas y los de Obras Públicas, que quisieron monopolizar los procedimientos de tramitación de expedientes para las concesiones, como lo pone de manifiesto la legislación dictada al efecto en los ámbitos legales y jurídicos y los distintos conflictos y litigios suscitados en todo el territorio nacional.

En síntesis, la abundante normativa aparecida a los largo del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, no suficiente para reglar los aprovechamientos de aguas subterráneas en sus diversas tipologías, aunque se trata de un marco legal caracterizado por su diversidad de rangos, leyes, órdenes, decretos, circulares, etc., traspasó el territorio nacional y fue de aplicación en las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico.²⁶ En la isla de Cuba, en el año 1891, con la aplicación de la ley de 13 de junio de 1879²⁷ (GIL y MORALES, 1992:183-202) y en la isla de Puerto Rico, en 1886, con una Real Orden que establecía la instrucción de los aprovechamientos. Todo ello no evitó el esquilmo de los recursos hídricos por la sobreexplotación del subsuelo.

3. EL MARCO ADMINISTRATIVO-INSTITUCIONAL

El desarrollo legislativo lleva aparejado el surgimiento de diferentes organismos de carácter judicial, institucional o administrativo, llamados a desempeñar una importante función en todo el proceso de captaciones de aguas. Con la creación de los Tribunales de Justicia, los particulares, heredades, instituciones y sociedades pudieron dirimir los distintos conflictos que tuvieron como motivo el agua. A resolver la cuestión también contribuyeron otras instituciones de carácter territorial como los ayuntamientos, gobiernos civiles, diputaciones, etc. Así pues, conforme se fueron elaborando reglas para las autorizaciones de captaciones de agua, se fue configurando una estructura administrativa e institucional para facilitar la tramitación de los expedientes y solucionar los conflictos suscitados por la realización de estas obras, al tiempo que se delimita el marco competencial de las instituciones y Tribunales de Justicia.

El papel de los tribunales quedó organizado en los capítulos XVI y XV de las Leyes de Aguas de 3 de agosto de 1866 y de 13 de junio de 1879, respectivamente, siendo los de lo Contencioso-Administrativo los encargados del conocimiento de los recursos contra las providencias dictadas por la Administración en aquellos casos en que por dichas leyes se lastimaban derechos adquiridos, o que por disposiciones emanadas de la Administración se aplicaba una servidumbre forzosa a la propiedad privada o por alguna otra limitación o gravamen; en los casos previstos en esta Ley o bien por cuestiones que se suscitaban sobre resarcimientos de daños y perjuicios, etc. También tenían atribuciones en los asuntos relativos al dominio y posesión de las aguas privadas (MOREU, 1996) y de las cuestiones suscitada entre particulares sobre preferencias de derechos cuando se fundían en títulos de Derecho Civil, así como en los casos referentes a daños y perjuicios ocasionados a terceros en sus derechos de propiedad particular, cuya

²⁶ *La Gaceta de Madrid*, nº 111, de 21 de abril de 1866, p. 205.

²⁷ *La Gaceta de Madrid*, nº11, de 11 de enero de 1891, pp. 123-128.

enajenación no fuera forzosa, y por la apertura de pozos ordinarios artesianos y la ejecución de obras subterráneas.

La segunda Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 incorporó nuevos aspectos dentro del marco competencial de los tribunales al establecer que eran de su competencia los casos en los que se declaraba la caducidad de una concesión hecha a particulares o empresas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas del año 1877,²⁸ así como de los aspectos relacionados con el dominio de los álveos y de las servidumbres de dominio público y de paso.

Ahora bien, ni las disposiciones ni los organismos constituidos en torno a las captaciones de aguas, lograron detener los numerosos litigios y el expolio del subsuelo. El viejo «adagio» español de «quien hizo la ley hizo la trampa» parece haber tenido su eco en los alumbramientos de aguas, pues los usurpadores del subsuelo se valieron de diversas triquiñuelas legales para esquivar las normas y retrasar su aplicación. Así, obras declaradas ilegales por los Tribunales de Justicia, estuvieron en plena explotación durante bastante tiempo.

Sirvan de ejemplo la figura de los interdictos, uno de los recursos más utilizados por los demandantes. Se trata de procedimientos judiciales sencillos que conceden la posesión provisional de una cosa a una persona física o jurídica. Destaca por su protección y agilidad temporal. En general, cuando se presentaba, el juicio se celebraba en el plazo de tres días, con testigos que no sabían leer ni escribir y trabajadores del demandante, quien, para imposibilitar la defensa del demandado, depositaba una fianza que impedía a éste el aporte de pruebas justificativas y su defensa. Su tipología era diversa y oscila entre el de recobrar, cuyo objetivo era recuperar una posesión perdida, el de retener, que perseguía mantener una propiedad, y, por último, el de obra nueva, que intentaba la paralización de unos trabajos considerados perjudiciales para sus intereses.

A la labor desempeñada por los tribunales, se añade la de los jueces de primera instancia, vetados en ocasiones por ser parte interesada en el negocio del agua, debiendo inhibirse en la resolución de diversos conflictos. Aunque el marco legal hacía distinción entre las competencias administrativas y las judiciales, no siempre se logró obviar la confusión de ambas. Para disipar las dudas, se ordenó que los recursos administrativos se solventaran por esta vía y todo lo relativo a la propiedad, posesión, dominio y daños a terceros, lo fuera por la vía judicial.

De los interdictos sólo quedaron excluidas las providencias dictadas por los ayuntamientos, paralizando obras de alumbramientos que consideraban perjudiciales para sus intereses. Ello fue posible merced a la Real Orden de 8 de mayo de 1839 por la que también se puso límites a las atribuciones administrativas y judiciales.²⁹

Con la reforma llevada a cabo por Javier de Burgos, el Estado se fue dotando de recursos humanos y administrativos. Valga como ejemplo las Secciones de Fomento, departamentos creados por Real Decreto de 12 de julio de 1859 dependientes del Ministerio de Fomento, donde se tramitaban los expedientes de alumbramientos de aguas, así como otros organismos como el Servicio

²⁸ *La Gaceta de Madrid*, nº 188, de 7 de julio de 1877.

²⁹ *La Gaceta de Madrid*, nº 1844, de 17 de mayo de 1839.

Agronómico (CARTAÑA, 2005: 265-268) y el Instituto Geológico de España. Estos organismos tuvieron una escasa repercusión en los procesos de alumbramientos de aguas al no frenar o parar la aniquilación y expolio del subsuelo.

Una posterior Real Orden de 30 de julio de 1865 estableció diez Divisiones Hidrológicas,³⁰ a las que se añadieron por un Real Decreto de 15 de agosto, cinco más en las ciudades de Valladolid, Madrid, Ciudad Real, Córdoba y Zaragoza, no contemplándose ninguna para la Provincia de Canarias (MACUA, 1957: 8-46 y 46-61), (PALAU, 1875: 234-235). Este hecho supuso que no se realizaran estudios previos para saber de la idoneidad de las obras de alumbramientos de aguas públicas, minería, etc.³¹

En el ámbito institucional conviene resaltar las funciones y atribuciones de los gobernadores y los ayuntamientos. Los ayuntamientos, por su cercanía y defensa de los intereses de su pueblo, trataron de cumplir lo establecido en las Leyes de Aguas. Entre sus actuaciones destaca la suspensión mediante providencia de toda obra, ya sea mediante pozos artesianos, galerías o socavones, que mermaran las aguas públicas o privadas preexistentes, con independencia de su uso público o privado y con derechos legítimamente adquiridos. Ante estas situaciones, los alcaldes podían actuar de oficio o por denuncia de los vecinos. Del mismo modo, podían suspender las obras de alumbramientos llevadas a cabo por particulares o sociedades de aguas (cuando sus técnicos facultativos informaban que no se respetaban las distancias legalmente establecidas y distraían aguas del servicio público (abastecimiento, riegos, abrevadero). Los afectados podían recurrir las providencias de los alcaldes ante el Gobernador, cuya resolución podía confirmarlas o revocarlas. En cualquier caso, los alcaldes solo tenían autoridad para suspender las obras pero no para inutilizar las ya realizadas. No obstante, se suscitaban competencias entre el órgano administrativo y el judicial. Las sentencias de 6 de julio de 1917 y de 8 de febrero de 1921 dejaron claro que era competencia del alcalde la suspensión de las obras.

Pero no siempre los alcaldes cumplieron con sus obligaciones y funciones en materia de aguas. Solicitada al Gobernador autorización para alumbrar aguas por un particular o sociedad de aguas (CARNERO y NUEZ, 2003), se remitía al ayuntamiento afectado un edicto dando publicidad a las obras a realizar para que los vecinos perjudicados presentaran escritos de oposición, remitidos al Gobernador tras treinta días de exposición pública. Algunos ayuntamientos hicieron caso omiso a los escritos de oposición e informaban de lo contrario al Gobernador. De aquí el que los problemas o dificultades de abastecimiento que sufrieron las poblaciones en los inicios del siglo XX tuviese su origen en la conducta observada por dichos alcaldes en el siglo XIX, convirtiéndose en los mejores colaboradores y aliados de los explotadores de aguas.

Los Gobernadores de provincia van a desempeñar un papel relevante en los

30 *La Gaceta de Madrid*, nº 211, de 30 de julio de 1865.

31 *Boletín Oficial de la provincia de Canarias* nº 20, del año 1918. Hasta el día 31 de enero de 1917 en que es designado Alfonso Fernández para realizar un estudio hidrológico en la isla de Fuerteventura, acompañado por el ingeniero de Minas residente en Santa Cruz de Tenerife, no se produce una iniciativa estatal en esta materia en Canarias.

alumbramientos de aguas al ser los representantes del Estado en cada territorio y los encargados de velar por el cumplimiento de la Ley. Entre sus atribuciones figuraban los expedientes de solicitudes de alumbramientos, disponiendo toda la documentación requerida para su aprobación, resolver las providencias de los ayuntamientos recurridas por particulares, heredades o asociaciones de aguas, comprobar que las obras ejecutadas se correspondían con las propuestas, disponer del personal de las Secciones de Fomento y solventar todas las cuestiones administrativas en torno a estas obras.

Sin embargo, su labor no fue todo lo eficiente que cabía esperar debido, sobre todo, a la confusión que en ocasiones se produjo entre sus atribuciones meramente administrativas y las de índole jurídica. Así se les ve intervenir en asuntos de propiedad, dominio y posesión de aguas, cuando en realidad eran competencia de los Tribunales de Justicia. Además, en muchos casos, son miembros de las élites explotadoras de aguas y parte interesada en dicho negocio. Fueron un factor más a tener en cuenta en la aniquilación del subsuelo, pues todos estaban inmersos en este mercado del agua (MACÍAS, 1990).

Previamente a la figura de los Gobernadores, existieron otras figuras como los Jefes Superiores de las Provincias y Jefes Políticos, cuyas funciones fueron ordenadas por las Leyes de 2 de junio de 1813 y 3 de febrero de 1823 respectivamente, los Subgobernadores de Fomento, por el Real Decreto de 23 de octubre de 1833, y los Gobernadores Civiles en el de 13 de mayo del año 1834.

Sus atribuciones generales fueron indicadas en la Ley Provincial entre los artículos 14 y 30 y reguladas por una Ley de 25 de septiembre de 1863,³² que organizaba el funcionamiento del Gobierno y Administración de las Provincias, en la cual también era de aplicación la Ley de 16 de agosto de 1841, donde las islas de Menorca y Gran Canaria podían disponer de un Subgobernador, previo informe del Consejo de Estado y del conocimiento de las Cortes, que en ningún caso tendría las atribuciones propias del Gobernador.

Sin embargo, su labor no fue todo lo eficiente que cabía esperar debido, sobre todo, a la confusión que en ocasiones se produjo entre sus atribuciones meramente administrativas y las de índole jurídica. Así se les ve intervenir en asuntos de propiedad, dominio y posesión de aguas, cuando en realidad eran competencia de los Tribunales de Justicia. Además, en muchos casos, son miembros de las élites explotadoras de aguas y parte interesada en dicho negocio. Fueron un factor más a tener en cuenta en la aniquilación o esquilmo del subsuelo, pues todos estaban inmersos en este mercado del agua.

Previa a la figura de los gobernadores, existieron otras figuras como los Jefes Superiores de las Provincias o Jefes Políticos, cuyas funciones fueron reguladas por las Leyes de 2 de junio de 1813 y 3 de febrero de 1823, respectivamente, los Subgobernadores de Fomento, por el Real Decreto de 23 de octubre de 1833, y los Gobernadores Civiles en el de 13 de mayo del año 1834. Sus atribuciones generales fueron indicadas en la Ley Provincial entre los artículos 14 y 30 y reguladas por

³² *La Gaceta de Madrid*, de 27 de septiembre de 1863.

una Ley de 25 de septiembre de 1863,³³ que organizaba el funcionamiento del Gobierno y Administración de las Provincias, en la cual también era de aplicación la Ley de 16 de agosto de 1841, donde las islas de Menorca y Gran Canaria podían disponer de un Subgobernador, previo informe del Consejo de Estado y del conocimiento de las Cortes, que en ningún caso tendría las atribuciones propias del Gobernador. A pesar de estas limitaciones legales, realizaron funciones propias de los Gobernadores. Una demostración la vemos en el año 1873,³⁴ cuando se elogiaba la actitud del Subgobernador de Gran Canaria, que, sin contar con personal, despachaba todos los asuntos relacionados con la verificación de los trabajos mineros de galerías subterráneas en el subsuelo de la Isla que como se sabe, estaba declarado por las Leyes competencia del Estado. Con posterioridad, el 9 de febrero de 1874 el Ministerio de Fomento, a instancia de la Junta Superior Facultativa de Minas y de don Francisco Romero Cerdeña, decreta la cancelación de dicha institución.

4. LOS TRÁMITES EN LOS ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS EN GRAN CANARIA

Tras la conquista de la isla de Gran Canaria e incorporación a la Corona de Castilla el 29 de abril de 1483, se produjeron los repartimientos de tierras y aguas entre los que participaron en la empresa con sus personas o desde el punto de vista financiero. Con la asignación de las aguas de las medianías y cumbres al riego de las tierras de costa, se formaron los primeros y principales heredamientos de agua (GUIMERA, 1957) de la isla. La disminución de la masa forestal ante el avance de las tierras de cultivo por el interior isleño supuso una disminución de los caudales de agua que bajaban hacia la costa. Para paliar esta escasez, a fines del siglo XVII se inicia la apertura de minas (SUÁREZ, 1987: 534-55; 2014; HERNÁNDEZ, 2006:161) de agua en los cauces de los barrancos hasta que en el siglo XIX se introducen nuevas formas de captación de aguas subterráneas con la apertura de galerías y pozos ordinarios y artesianos. En su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, Pedro de Olive contabiliza en 1865 un total de 30 galerías y 1.170 pozos ordinarios (MADOZ, 1845-1850: xv), pues los de origen artesiano no se generalizan hasta fines del siglo XIX para alcanzar su total apogeo en el siglo XX. Estas obras fueron realizadas por particulares, heredades y asociaciones de aguas, instituciones religiosas y ayuntamientos. La legislación aplicada a los solicitantes o peticionarios de estas captaciones de aguas en Gran Canaria fue la misma que se aplicó para el resto del Estado, sin que se tuvieran en cuenta las características geofísicas de la isla (DÍAZ, 2013).

La aplicación de una legislación general no se vio compensada con un incremento de la dotación de recursos administrativos, humanos y logísticos. Así, por Real Orden de 30 de julio de 1865 se constituyeron diez Divisiones

³³ *La Gaceta de Madrid*, de 27 de septiembre de 1863.

³⁴ Periódico «La Afortunada» nº 7, de 1873.

Hidrológicas,³⁵ ampliadas en cinco más por Real Decreto de 15 de agosto de 1876, sin que se contemplara ninguna para la provincia de Canarias, con lo que no se realizaron estudios previos para ver la idoneidad de las obras de alumbramientos de aguas. Los propios explotadores del subsuelo fueron los primeros interesados en que no se crearan divisiones hidrológicas pues veían en ellas un grave obstáculo para sus intereses especulativos

Con la Real Orden de 29 de junio de 1877³⁶ se crea el Distrito Minero de Canarias, con sede en la ciudad de Las Palmas y don José Margarit Coll como primer Ingeniero de Minas, y aunque la legislación establecía que los proyectos tenían que ir firmados por Ingenieros de Minas, los expedientes provenientes de Gran Canaria incumplían la normativa al ir firmados por Ingenieros de Montes, Militares y Ayudantes de Obras Públicas, debido a la carencia de oficiales y escribientes en la Sección de Fomento, razón por la que Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas eleva su protesta ante el Ministerio de Fomento, mostrando, por un lado, su malestar ante la paralización de innumerables expedientes de solicitud de pertenencias mineras y felicitando, por otro, al Subgobernador de Gran Canaria por el papel desempeñado en este ámbito a pesar de estar incumpliendo con la ley por carecer de competencias para ello.

En 1873 con el objetivo de subsanar estas deficiencias técnicas-administrativas, y gracias a las gestiones políticas realizadas por el diputado grancanario don Fernando León y Castillo, se constituye la Subsección de Fomento en Las Palmas de Gran Canaria, logrando así la independencia administrativa de la isla de Tenerife y consiguiendo además, en tiempos del gobernador don Salvador Muro, atribuciones propias de este cargo. Esta situación produjo una fuerte oposición desde la isla de Tenerife porque se sintieron despojados y acudieron al señor Echegaray, Ministro de Fomento, disponiendo este que, en lo concerniente a dicho ramo, el Subgobernador de Gran Canaria no tenía más facultades que la simple tramitación que el Gobierno de la Provincia le encomendaba.

Por otra parte, la inmensa mayoría de las solicitudes para alumbramiento de aguas presentadas en la isla de Gran Canaria incumplían en varios puntos con lo establecidos en la Real Instrucción de 5 de junio de 1883. Entre las irregularidades detectadas debemos señalar el incumplimiento con los plazos y a la inexistencia en las solicitudes del acta de reconocimiento del terreno elaborada por parte de un Ingeniero de Minas de donde se iban a ejecutar las obras como, era preceptivo. ¿Qué se evaluaba en esta visita? Principalmente si lo que se plasmaba en el proyecto se ajustaba a la realidad: la posibilidad de alumbramiento de aguas, sus ventajas e inconvenientes, la veracidad de las oposiciones, el plazo de comienzo y finalización de las obras. Una vez finalizada las mismas se tenía que emitir otra acta de reconocimiento con los trabajos ejecutados, sin embargo en el caso de Gran Canaria se omitía la misma, por lo que es difícil cuantificar el número de

35 *Boletín oficial de la provincia de Canarias* nº 20, del año 1918. *La Gaceta de Madrid*, nº 211, de 30 de julio de 1865. No es hasta el día 31 de enero de 1917, en que es designado Alfonso Fernández para realizar un estudio hidrológico en la isla de Fuerteventura, siendo acompañado por el ingeniero de Minas, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuando se produce una iniciativa estatal en esta materia.

36 *Boletín oficial de la provincia de Canarias* nº 95, del año 1877.

obras de alumbramientos de agua y sus tipologías. Esto motivó una protesta por parte del Consejo de Obras públicas ante el Gobernador con fecha 29 de abril de 1919.

5. CONCLUSIONES

De lo expuesto en este trabajo se pueden extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, el cuestionario remitido por el Estado a los ayuntamientos a través de los gobernadores entre los años 1834-1835, para conocer el estado de las aguas existentes, quiénes eran sus propietarios, tipos de explotaciones y almacenamientos, destino de las aguas e intervenciones que se podían realizar para mejorar dichos aprovechamientos, fue el único intento de defensa del agua como un bien de dominio y propiedad pública.

En segundo lugar, para favorecer el proceso de privatización de las aguas y de los espacios para conducciones y almacenamiento, el Estado se dota de un conjunto normativo confuso, sin un previo estudio hidrológico, ni análisis de los espacios públicos y privados de los distintos territorios y sin tener en cuenta su diversidad y especificidad. Esta situación de falta de planificación generó muchos conflictos entre particulares, heredades y sociedades de aguas que se dirimieron en distintas instancias: judiciales y administrativas. Esta situación agravada por la lucha mantenida entre dos cuerpos de funcionarios del Estado, los Ingenieros de Minas y los de Obras Públicas, se reflejó en el ordenamiento legal ocasionando múltiples dudas sobre qué norma utilizar, de las que se favorecieron los grandes propietarios, la burguesía agraria y comercial y las élites, que eran los que disponían de los recursos económicos necesarios para emprender estas obras mediante minas, galerías y pozos artesianos (MONTERDE, 1861). El ejemplo más evidente lo observamos en el año 1871, en la consulta realizada por el Gobernador Civil de Canarias al Ministerio sobre cómo se debían tramitar los expedientes, si por lo establecido en la Ley de Aguas de 1866, o por el Decreto de Minas. Aspecto éste que se clarificó en el año 1872, con la publicación de una Orden que disponía que para alumbrar aguas se ajustara a lo dispuesto en el Decreto, y, una vez en la superficie, por lo fijado en la citada Ley de Aguas (ABELLA, 1877).

Finalmente, en el caso específico de Gran Canaria, además de las irregularidades ya reseñadas de incumplimiento con los plazos y las ausencias de las actas de reconocimientos que debían ser remitidas al Ministerio de Fomento, hay que añadir que se vulneraron los requisitos dictados para la redacción de los proyectos que debían realizarlos Ingenieros de Minas, y, sin embargo, en Canarias lo confeccionaron Ingenieros de Montes, Militares y Ayudantes de Obras Públicas, ya que el Distrito Minero de Canarias no se crea hasta el año 1877. A pesar de ello la sobreexplotación del subsuelo en busca de aguas era ya un hecho. Una prueba de ello lo vemos en el período 1871-1878, donde se solicitaron más de dos mil doscientas pertenencias mineras por partes de particulares, heredades y sociedades de agua y que, ante la falta de personal en la Sección de Fomento, fueron tramitadas por el Subgobernador de Gran Canaria, a pesar de no tener

competencia para ello. Junto a esto hay que indicar que en todo este proceso no se tuvo en cuenta el hecho diferencial canario y sus especificidades (clima, relieve, vegetación, geología, el hecho volcánico, etc.).

Estas son solo algunas de las graves anomalías detectadas en los expedientes que desde Canarias se remitían al Ministerio de Fomento para su tramitación. Todo esto provocó una gran conflictividad social durante este período (1800-1927). Tenemos constancia de ello en las Islas Canarias cuando, en el año 1924, el Ministerio de Fomento, a través de una Real Orden,³⁷ limita los alumbramientos de aguas por parte de los particulares, debido entre otras causas, a los numerosos pleitos que acontecieron, sobre todo en el norte de Tenerife. Lo que viene a confirmar esta norma es la aniquilación del subsuelo canario a efectos hídricos. En síntesis, la captación de aguas subterráneas en Gran Canaria constituye la primera gran especulación que sufre la isla. Los orígenes de los problemas de abastecimiento a poblaciones que se ponen de manifiesto a principios del siglo xx, producto del aumento poblacional, hay que situarlos en esta época. El agua nunca ha sido considerada como un bien público y colectivo sino como el gran negocio de unos pocos.

6. REFERENCIAS

- ABELLA, F. (1877): *Manual de Aguas, Expropiación y Colonias Agrícolas*, Imprenta E. de la Riva, Madrid.
- AGUILERA KLINK, F.; CRISTOPHER NUNN, S. (1989): «Problemas en la gestión del agua subterránea: Arizona, Nuevo Méjico y Canarias», Secretariado de Publicaciones. Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
- CARNERO LORENZO, F.; NUEZ YÁNEZ, J.S. (2003): «Empresa capitalista y agua en Canarias, 1896-1936. Una primera aproximación», en F.J. CALERO GARCÍA y E. PARRA-LÓPEZ (coords.), *Canarias empresarial: un nuevo contexto*, Confederación provincial de empresarios, Santa Cruz de Tenerife: 17-30.
- CARTANÀ i Piñén, J. (2005): *Agronomía e Ingenieros Agrónomos en la España del siglo XIX*, Ediciones del Serbal, Barcelona.
- ASCANIO Y LEÓN, R. DE (1926): *Gran Canaria y sus aguas subterráneas (con algo sobre Tenerife, como Apéndice)*, Imp. y Lib. de Suc. de M. Curbelo, La Laguna de Tenerife.
- León y Castillo, Juan de
- DÍAZ CRUZ, P.L. (2013): «El agua en Canarias: una aproximación historiográfica», *Vegueta*, 13: 43-64.
- FELIP VIDAL, V. (1878): «Aguas Subterráneas», *Revista de Obras Públicas*, 12 (1): 136-141.
- GAY DE MONTELLA, R. (1921): «Derecho Hidráulico Español», Editorial Reus, Madrid.
- GIL OLCINA, A.; MORALES GIL, A., coord.. (1992): *Hitos históricos de los regadíos españoles*, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Madrid.
- GUIMERÁ PERAZA, M. (1957): «Algunas precisiones sobre la Ley de Heredamientos

³⁷ *La Gaceta de Madrid* nº 338, de 3 de diciembre de 1924, pp. 1057-1058.

- de Aguas en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8: 61-90.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2006): *Intervenciones Políticas*. Pedro José Gordillo Ramos, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ RAMOS, J. (1954): *Las Heredades de Aguas de Gran Canaria*, Imprenta Sáez, Madrid.
- MACAU VILAR, F. (1957): «Estudios Hidrológicos de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3: 9-46.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1990): «Aproximación al proceso de privatización del agua en Canarias, c. 1500-1879», en M.T. PICAZO y G. LEMEUNIER (coord.), *Agua y Modo de producción*, Crítica, Barcelona: 121-149.
- Madoz, P. (1986): *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de Canarias*, Ámbito Ediciones, Valladolid.
- MARTÍN RETORTILLO, S. (1990): *Derecho de aguas*, Civitas, Madrid.
- MARTÍN RUIZ, J.F. (1989): *El Noroeste de Gran Canaria. Recursos Hídricos, Agrícolas y Población*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- Millares Cantero, A. (2008): *Motines Insulares. Tres Estudios*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.
- MONTERDE, A. (1861): «Pozo artesiano de Passy», *Revista de Obras Públicas*, 15 (1): 192.
- MOREU BALLONGA, J.L. (1996): *Aguas Públicas y Aguas Privadas*, Editorial Bosch, Barcelona.
- OJEDA CABRERA, M.P.; MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1989): «Acerca de la revolución burguesa y su reforma agraria. La desamortización del agua», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35: 217-260.
- PALAU CATALÁ, M. (1875): «Divisiones Hidrológicas», *Revista de Obras Públicas*, 20 (1): 234-238.
- PÉREZ ZABALETA, A. (2001): «Las sociedades de aguas en España. Un nuevo instrumento para la construcción de obras públicas», en *Una cita europea con la nueva cultura del agua. La directiva marco: perspectivas en España y Portugal. II Congreso Ibérico sobre la planificación y gestión de las aguas*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 403-412.
- PÉREZ MARRERO, L.M. (1990): «El proceso de privatización de las aguas en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 36: 429-461.
- Sánchez Pinto, L. (1968): *Abastecimiento de Aguas a poblaciones*, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- SUÁREZ GRIMÓN, V.J. (1987): *La Propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*, 2 vols., Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- SUÁREZ GRIMÓN, V.J. (1988): «El agua como motivo de conflictividad social en Gran Canaria, siglo XVIII-XIX», en F. Morales Padrón (coord.), *Actas del VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 209-230.
- SUÁREZ GRIMÓN, V.J.; TRUJILLO YÁNEZ, G.A., coords. (2006): *La cultura del agua. III Jornadas de Patrimonio Cultural de Teror*, Anroart Ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ MORENO, F. (2014): *Minas de Agua en Gran Canaria (1501-1950). Galerías filtrantes canarias*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

La escritura de la memoria sanitaria: el *Libro de inhumaciones del cementerio inglés de Málaga* en la segunda mitad del siglo XIX

The Writing of Health's Memory: The Burial Register of the English Cemetery in Malaga During the Second Half of the 19th Century

Alicia Marchant Rivera*

Universidad de Málaga
<http://orcid.org/0000-0002-1153-1734>
amr@uma.es

Ana Barrena Gómez

Universidad de Málaga
<http://orcid.org/0000-0001-5246-9327>
a.bg@uma.es

Recibido: 06/06/2020; Revisado: 04/08/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

El presente artículo se centra en el análisis del *Libro de inhumaciones* del Cementerio Inglés de Málaga, concretamente en los registros de decesos correspondientes al siglo XIX. La comunidad británica residente en la ciudad durante este periodo se erige en un grupo cohesionado dentro de la miscelánea social y económica de la urbe. Se prestará especial atención a las causas de muerte registradas en la unidad documental, para contribuir a la construcción de la historia sanitaria de la ciudad. Para ello nos serviremos de la precisión informativa del registro de estos decesos, al cuidado de los sucesivos cónsules británicos, que constituyen una escritura complementaria y paralela a la escritura última incisa en las lápidas del recinto sagrado.

Palabras clave: Libro de inhumaciones, Cementerio inglés de Málaga, siglo XIX, patologías, historia de la sanidad.

*Autora de correspondencia / *Corresponding author.*

Abstract

This article analyses the burial register of the English Cemetery in Malaga, focusing on records of deaths during the nineteenth century. The city's British residents of this period formed a cohesive group within the social and economic miscellany of the city. The causes of death recorded in the documentation have required particular attention in order to help reconstruct the history of health in the city. To this end, we use the informational precision of these death records, kept in the care of successive British consuls, which constitute a text supplementary and parallel to the closing texts inscribed on the tombstones of this sacred enclosure.

Key words: Burial Register, English Cemetery in Malaga, 19th Century, Pathologies, History of Health.

1. INTRODUCCIÓN

El Cementerio Inglés de Málaga es el primer solar de enterramiento no católico surgido en la península ibérica, en el año de 1831, gracias a los esfuerzos del cónsul inglés William Mark, quien obtuvo del gobierno civil de la ciudad un terreno en el antiguo camino de Vélez donde ofrecer un entierro digno a sus compatriotas. Sus cuerpos, hasta entonces, se abandonaban con nocturnidad sin recibir el debido culto en las cercanas playas de la Malagueta. A lo largo de casi dos centurias, los sucesivos cónsules británicos administraron el cementerio con una pequeña aportación del gobierno de Gran Bretaña, aportación que fue retirada en 1903. Esto provocó que paulatinamente el mantenimiento del camposanto y sus jardines fuese caminando hasta su práctico abandono en las postrimerías del siglo XX.

El vacío legal que envolvía a la necrópolis propició que el cónsul inglés Bruce McIntyre decidiera traspasar los terrenos a una fundación para lograr financiación y poner en valor el monumento. En 2006, la propiedad del cementerio recayó en manos de la Fundación Cementerio Inglés de Málaga, establecida para mantenerlo y administrarlo como parte del legado histórico de la ciudad. En 2012, le fue otorgada la condición de Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía y, hoy en día, está registrado en la Asociación de Cementerios Significativos de Europa debido a su gran valor artístico, histórico, literario y botánico. Personajes como los escritores Jorge Guillén, Gerald Brenan, el autor finlandés Aarne Haapakoski o la hispanista Marjorie Grice-Hutchinson, entre otros, se encuentran inhumados en este camposanto (MARCHANT, 2012).

Centrándonos en la documentación que, a día de hoy, se conserva relacionada con el Cementerio Inglés de la ciudad de Málaga, sobresale el *Libro de inhumaciones* del camposanto, unidad documental que aglutina información relativa a los inhumados en este camposanto durante una horquilla cronológica de 129 años. El *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga* ha sido custodiado personalmente por los sucesivos cónsules británicos en la ciudad desde el año de su fundación, 1831, y, por consiguiente, del primer enterramiento. Hasta que, en 2014, tras examinar las garantías de conservación y consulta que ofrecían las

distintas instituciones archivísticas de la ciudad, la Fundación Cementerio Inglés de Málaga lo cedió al Ayuntamiento de la misma, en cuyo Archivo Municipal hoy se localiza.

El presente estudio se centrará en el análisis de los primeros 69 años de registro de decesos, es decir, los correspondientes al siglo XIX, ya que la comunidad británica residente durante esta etapa en la ciudad de Málaga manifiesta una serie de características que la perfilan como un conjunto coherente en el seno del mosaico social y económico de la urbe. Marineros, comerciantes y emprendedores, en su mayoría, vinculados al fluctuante ritmo económico de la Málaga de la segunda mitad del XIX. Y los denominados en la literatura de viajes como *invalids*, aquellos enfermos que vinieron a la ciudad en busca de las benignas condiciones climáticas para la mejoría o recuperación de su dolencia, en las décadas finales del siglo XIX, coincidiendo con el proceso de desindustrialización malagueño. Grupos sociales foráneos, afincados o visitantes, a los que la muerte les sorprendería en la ciudad.

Precisamente, prestaremos una especial atención a las causas de muerte registradas en las anotaciones del *Libro*, en aras de contribuir a la construcción e identificación de la historia sanitaria de la ciudad. Frente a la parcialidad en el registro de patologías presente en otras unidades documentales coetáneas, como los partes de enfermos del Hospital Noble de la ciudad, la precisión informativa de las reflejadas en estas notas de registro, casi siempre al cuidado de la mano de los sucesivos cónsules británicos, nos conducirá a una radiografía más certera de la realidad sanitaria de la urbe.

A lo largo de las siguientes páginas, pues, se procurará un acercamiento a esta tipología documental, se prestará atención a la escritura paralela y complementaria de esa escritura última de la piedra del camposanto y, sobre todo, a la información histórico-social que de estos registros de decesos se pueda lograr extraer. Teniendo en cuenta que parte de la documentación generada por instituciones hospitalarias públicas o privadas de la ciudad no ha llegado a nuestros días, este *Libro de inhumaciones* ofrece una singularidad documental que permite forjar una idea sobre el contexto económico, social y sanitario de la capital malacitana y sus núcleos poblacionales no autóctonos durante la segunda mitad del siglo XIX.

2. LA SALUBRIDAD EN MÁLAGA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: LA PERSPECTIVA DE LA LITERATURA DE VIAJES

La ciudad de Málaga durante el siglo XIX experimenta una serie de cambios vinculados al auge y esplendor industrial que empieza a emerger en ella. Este hecho desemboca en una modernización en diversos puntos de la ciudad, y este concepto está ligado a uno más importante y no indisoluble como es la higienización. No se podía concebir la ciudad sin limpieza, abastecimientos de agua, una correcta comercialización de sus alimentos, así como la mejora de los focos insalubres: los mataderos, los hospitales o los cementerios (CASTELLANOS, 1998: 209-214).

Ligado a esto último podemos comprobar que desde la centuria anterior ya se iban formulando estas pesquisas en torno a la higiene y la salud. En el año 1787, durante el reinado de Carlos III, se promulga una Real Orden en la que se establece la creación de camposantos fuera de las ciudades, con la consiguiente prohibición de realizar inhumaciones tanto en el interior como en las cercanías de las iglesias (GALANTE, 1990: 603-604). Este hecho responde principalmente a la necesidad de una mejora higiénica, ya que la salud pública de los ciudadanos se encontraba en riesgo por los enterramientos parroquiales en los diversos puntos estratégicos de las ciudades (BRITO, 2015: 237-238).

A raíz de esta medida, las inhumaciones se empiezan a realizar en cementerios situados a las afueras de la ciudad, pero el problema latente no estaba solventado, y este venía de la mano de los viajeros extranjeros o de los foráneos residentes que fallecían en la ciudad. En Málaga, desde finales del siglo XVIII, se produce un incremento de extranjeros que llegan a la ciudad, fomentado por la mejora de los transportes, las vías de comunicación y los alojamientos (FREIRE, 2012: 68). Las razones derivadas de los viajes son muchas, especialmente comerciales, turísticas y también vinculadas al plano de la salud. Estos últimos serían conocidos como viajeros-residentes enfermos o convalecientes o *invalids* (RUIZ, 2008: 176). Es por ello que, a final de esta centuria, los extranjeros representan entre el 8-10% de la población malagueña (VILLAR, 1982: 207).

A pesar de las vicisitudes por las que atraviesa la comunidad extranjera de Málaga en las primeras décadas del siglo XIX, podemos constatar que para el año 1844 en concreto, se registran en la ciudad 1.057 extranjeros. De estos, 227 eran de origen británico, conformando la segunda colonia extranjera del momento (RODRÍGUEZ, 2005: 23-24; KRAUEL, 1986: 72-102). La unión de estos viajeros con la población foránea será tan fuerte que llegará un momento en el que sea difícil averiguar las diferencias establecidas entre unos y otros (BURGOS, 1974: 51).

Pero el destino final de estos extranjeros de culto no católico evidencia la cruel realidad de la intolerancia religiosa y de las antiguas afrentas llevadas a cabo en Europa durante las guerras de religión. Muestra de ello es el diverso y elevado número de lugares empleados para la inhumación de los cuerpos:

La situación, extensión y demás circunstancias de los sitios destinados a las inhumaciones de los cadáveres, tienen tanta influencia en la salubridad de una población que es menester mucho cuidado al establecerlos. Varios han sido en Málaga, los sitios dedicados a este objeto (...) Así que se ha enterrado en la playa, tanto del lado de Levante como del Poniente; en los tejares, en las iglesias, en cuyos algunos de estos parajes se conservan muestras todavía que marcan su anterior destino, ó escavaciones accidentales las revelarán (MARTÍNEZ, 1852: 302).

Las playas malagueñas abrazaron los cuerpos inertes de estos protestantes que no tenían derecho a una inhumación digna. El procedimiento se realizaba de madrugada, siendo el cuerpo enterrado en una fosa vertical, con la cabeza al descubierto mirando al mar, quedando a la intemperie sin ningún tipo de señalización y a la merced de cualquier alimaña que pasase por el paraje (GIRÓN y

ARENAS, 2003: 359-360; GRICE-HUTCHINSON, 1989: 15-17).

Para solventar dicho problema, sería el Cónsul Británico William Mark el que se encargara durante 7 años de llevar a cabo las gestiones pertinentes para que los protestantes tuvieran un lugar donde descansar y ser visitados por familiares y amigos. El Cementerio Inglés de Málaga ve la luz tras la Real Orden de abril de 1830, convirtiéndose en el primer cementerio protestante de la península ibérica (MARCHANT, 2014: 31). La fuerza y tesón del cónsul británico, unido al buen quehacer del gobernador de la ciudad, el General José Manso, encargado de convocar a la Junta de Sanidad, permitieron la delimitación de este nuevo camposanto en la ladera del camino de Vélez-Málaga, un terreno idóneo con vistas al mar para albergar la morada de los extranjeros de la ciudad (RODRIGUEZ, 2005: 27-28). De manos del gobernador de la ciudad, llegarían las siguientes palabras recogidas por Marjorie GRICE-HUTCHINSON (1989: 36) en su obra: «Señor cónsul, se tomarán las medidas necesarias para la cesión de un terreno destinado a inhumar decentemente a sus muertos».

En febrero de 1843, el historiador irlandés Martin HAVERTY llega a Málaga y será en su obra *Wandering in Spain in 1843* donde encontremos una descripción del recinto de enterramiento, así como el origen del mismo, su epigrafía o la botánica, entre otros elementos. Sobre la salud en Málaga, refiere que por las condiciones de la ciudad apenas se desarrollan las enfermedades epidémicas, que la mortalidad apenas llega a superar el 1%, así como destaca la longevidad que presentan los malagueños (HAVERTY, 1844: 81). Gran parte de la información mostrada en esta obra deriva del informe creado por el cónsul fundador, William Mark, del cual conservamos un fragmento que reproduce el Dr. FRANCIS en *Change of Climate* (1853: 181):

The salubrity of Malaga is surprising and scarcely credible. The population is dense, there is a great deal of misery; the prisons are crowded, and with a depôt of convicts (about six thousand), a badly conducted police, the wonder must be that it is not a sink of pestilence. Instead of that it is, under all these and other circumstances equally unfavourable, the healthiest place perhaps in the world. I speak from thirteen years' experience. Sometimes two and three days pass without a single death throughout the city.

Louise Mary Anne TENISON, en su obra *Castile and Andalusia*, adjunta una descripción del cementerio inglés en la que añade las siguientes líneas sobre la llegada de viajeros en búsqueda de la salud, los cuales llegan a conformar una amalgama vital con las familias protestantes que residen permanentemente en la ciudad:

These are several Protestant families permanently residing in the town; artisans employed in the iron foundries, &c.; and these, added to the numerous visitors, who now flock there in the winter for health, form a very respectable congregation (TENISON, 1853: 17)

En las páginas subsiguientes (TENISON, 1853: 24), vuelve a hacer una alusión

a los *invalids*, destacando el papel de Málaga como uno de sus destinos favoritos por su clima suave:

The last few years Málaga has become a very favourite residence for invalids. Its climate, certainly, is exceedingly mild and genial; and the invalid who can obtain rooms facing the sun will seldom suffer from cold during the winter.

El médico inglés Edwin LEE será quien nos aporte una información más precisa sobre el desarrollo sanitario de la Málaga decimonónica. Realiza una descripción completa del Hospital General, en la que pormenoriza su estructura y funcionamiento, siendo crítico con las deficiencias que este presenta. Por otro lado, nos participa los sanitarios que tratarán a los extranjeros. El primero, el Dr. Shortiff, médico inglés afincado en Málaga y adaptado a su vida y costumbres; el Dr. Giraldeés y el Dr. Martínez y Montes,¹ facultativo del Hospital militar. Estos últimos tendrán más contacto con los *invalids* por su dominio de la lengua inglesa. En cuanto a las dolencias que más se refieren en los consultorios indica que son frecuentes el reumatismo, las fiebres tifoideas y las afecciones catarrales (LEE, 1854: 60). Sobre el Cementerio Inglés, alude al momento exacto de la construcción de la capilla y a la celebración del oficio por parte del reverendo Mr. Brereton, clérigo establecido en la ciudad tras venir a curarse de una dolencia asmática (LEE, 1854: 57-58; MARCHANT, 2014: 50).

En ese mismo año, Mr. Brereton publica una recopilación de los sermones pronunciados durante el bienio 1852-1854. En el prólogo de la obra, hace referencia al clima benigno de la ciudad de Málaga, tan solicitado por los *invalids*, sobre todo en los meses de invierno, y al contexto en el que el capellán protestante en la ciudad entra en contacto con el sufrimiento corporal y espiritual que se genera entre las propias personas enfermas y los amigos que los acompañan. Con esta razón de base argumenta la peculiar orientación de sus sermones, dirigidos a confortar a los débiles y tristes y a recordar estos temas a los que tienen mayor fortaleza de cuerpo y alma (BRERETON, 1854: v-vi).

Quizás la descripción más directa sobre el camposanto y las enfermedades de los inhumados emana de la pluma del médico Thomas MORE MADDEN. En *On Change of Climate. In the Treatment of Chronic Diseases...*, dedica dos capítulos a Málaga, el primero de los cuales lo redacta a su llegada a la ciudad por vez primera en el año 1858. De hecho, los datos que señala en ambos capítulos son fruto de la observación y supervisión de los pacientes que están a su cargo, así como de otros *invalids* que llegan a la ciudad con la finalidad de recuperar su salud. Subraya

¹ Vicente Martínez y Montes (1810-1893) es uno de los personajes de gran trascendencia en la vida cultural y científica del siglo XIX. Granadino de nacimiento, se afina en Málaga emparentando por matrimonio con una de las familias de la alta burguesía malagueña, los Loring Oyarzabal. Como profesión ejercerá la medicina en el contexto castrense, puesto que era militar. En el año 1845 funda el Instituto Médico Malagueño, así como la Academia de Ciencias Naturales y Exactas de la ciudad. También será Socio Corresponsal de las Academias de Medicina y Cirugía de Madrid y Granada, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País y director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Málaga. La obra de gran trascendencia que publicó será *Topografía Médica de Málaga*. Esta será consultada y citada por los médicos extranjeros que visitan la ciudad, con el fin de justificar los beneficios climáticos que representa Málaga en aras de la recuperación de la salud.

en su relato que el camposanto alberga los cadáveres de un elevado número de víctimas mortales por tisis, los cuales están en deuda con los esfuerzos del difunto Capitán Mark (William), el padre del cónsul del momento, por haberles otorgado este último lugar de descanso. Y recuerda cómo el rito cristiano de enterramiento se le negaba en Málaga a los protestantes. Igualmente refiere cómo el capellán protestante del Consulado Británico ya había oficiado funerales en el Cementerio Inglés como el del Dr. Joseph Noble, que había muerto de la epidemia de cólera en la ciudad de Málaga (MORE, 1874: 136-137).

Cuando un extranjero fallece fuera de su tierra, son las autoridades locales junto con el cónsul del país los que se encargan de hacer las gestiones pertinentes para informar a los familiares o allegados de la pérdida del ser querido. La viajera Lady Sophia DUNBAR refleja en *A family tour round the coasts of Spain and Portugal during the winter of 1860-1861*, las medidas que se toman tras el fallecimiento de un británico durante una de las oleadas de la epidemia del cólera que acecha a la ciudad, así como el desarrollo y evolución de la pandemia durante los meses de verano:

During the month of June 1860 cholera had visited Malaga, and prevailed to some extent for six weeks, and then for a time disappeared, until Sunday the 10th of August, when a heavy cloud and fog hung over the town during the day and succeeding night: most wonderful to relate, it was found next morning that there had been about eight hundred cases of cholera during the night; of these, forty-eight proved fatal the first day, and forty the second day; a few cases were afterwards fatal; and the malady was then said to have disappeared (DUNBAR, 1862: 61-62).

Añade en su relato que las autoridades locales son muy susceptibles en este punto y, aunque Málaga se consideraba en la época el puerto más insalubre del Mediterráneo, se afanan en hacer ver que su puerto estaba libre de enfermedades infecciosas. Y pone el ejemplo de un caballero inglés que murió en Málaga durante su estancia, cuyo deceso el cónsul quiso participar al gobierno inglés que había sido provocado por el cólera, pero el gobernador malagueño no permitió que esto se hiciera, e insistió en que solo se telegrafiaría la información de «muerte repentina».

También se localizan noticias sobre la comunidad extranjera afincada en Málaga y sus condiciones sanitarias a través de los testimonios de viajeros españoles. Por medio de las cartas al director del periódico *El Defensor de Granada: diario político independiente*, se describe, por parte de dos damas que fueron invitadas a una ceremonia de enterramiento en el Cementerio Inglés, la noticia del fallecimiento de la dama inglesa Sophia Howart,² cuyo proceso de inhumación fue realizado durante la noche del 23 de julio de 1881. En su descripción, las damas reconocen el respeto de la ceremonia, pero echan en falta lo sublime de los salmos de la liturgia católica:

² Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 283, ff. 43v - 44r.

Una vez allí, encontramos el cadáver ante la capilla, en el suelo, y en medio del precioso jardín que forma el Cementerio. Dicho cadáver había sido conducido á aquel paraje la noche anterior, en un coche fúnebre y sin luces, pues su tradicional costumbre las prohíbe. Queda allí depositado en un nicho, durante la noche, y abierta la capilla, donde están los empleados y familiares, guardándolo religiosamente.

A la hora del entierro, y ya en el Cementerio todo el duelo, (en el que figuran los hijos y deudos más cercanos del finado), empieza el cura protestante sus rezos en inglés, revestido con sotana negra y estola del mismo color, y con una sobrepelliz particular, pues su forma es á modo de dalmática ó peñador blanco de señora, pronunciando todas las oraciones con ademan compujido y algo melodramático ante la fosa abierta, y derramando lágrimas, no sé si naturales ó de ordenanza, despues de los últimos resposos. Se coloca á seguida cuidadosamente el cadáver en la especie de nicho primorosamente fabricado en el suelo, y allí arrojan el cónsul de Inglaterra y los parientes más cercanos tierra y piedrecitas, que besan antes religiosamente. Más tarde se pone albahaca sobre el ataud, y un lúgubre silencio resta solo de esta ceremonia tristísima (...) (*El defensor de Granada* nº 297 - F.V., 1881: 3).

3. EL LIBRO DE INHUMACIONES DEL CEMENTERIO INGLÉS DE MÁLAGA

El *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga* es una unidad documental que recoge toda la información relativa al enterramiento de cadáveres en este camposanto durante un periodo de 129 años. Entre todas las fuentes documentales directas generadas a lo largo del tiempo vinculadas al recinto sagrado, es esta –junto con la epigrafía funeraria inscrita en las lápidas (MARCHANT, 2005; RAMÍREZ, 2016)– la única que nos brinda un conocimiento más amplio sobre la realidad social de los extranjeros afincados en Málaga, o que visitaron la ciudad, allí inhumados.

A día de hoy este libro no se encuentra en su emplazamiento original, puesto que la Fundación Cementerio Inglés de Málaga lo cedió por un plazo de veinte años al Ayuntamiento de la ciudad (prorrogable posteriormente por periodos de cinco años), para su custodia y conservación en el Archivo Municipal de Málaga. Este acuerdo fue firmado por el presidente de la Fundación Cementerio Inglés de Málaga, D. Bruce Alexander McIntyre y la Concejala de Cultura, D^a. Gemma del Corral Parra, el 10 de octubre de 2014.³ La signatura que disfruta en su nuevo emplazamiento es AMM 99- Volumen- 159. Hasta entonces, había sido custodiado de forma ininterrumpida desde 1831 en el Consulado Británico de la ciudad. Los registros de decesos escritos en el *Libro* se inician en el año 1831, coincidiendo con la apertura e inauguración de este recinto sagrado, y finalizan en el año 1960, ya entrados en la segunda mitad del siglo xx. Como se ha explicado en la introducción, y por las razones argumentadas, nos centraremos en el estudio de los primeros 69 años, correspondientes al siglo xix.

3 Convenio de Cesión de uso del *Libro de Registro de las Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga 1831-1860*, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación del Cementerio Inglés de Málaga (22-12-2014). Ayuntamiento de Málaga, Registro de Convenios y Protocolos, Doc. 489.420, nº Orden 463 (Inscripción definitiva).

Compuesto de un total de 99 folios, este libro presenta una estructura documental propia y concreta en cada uno de ellos, que es la siguiente tabla:

TABLA 1
Estructura de los folios del Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga

Folio vuelto	Folio recto (numerado)
<i>Name</i>	<i>When buried</i>
<i>Sex</i>	<i>Where Service scad by where buried</i>
<i>Age</i>	<i>Signature of Informant</i>
<i>Social condition</i>	<i>Signature of Consul as registrar</i>
<i>Rauh* or occupation</i>	<i>Remarks</i>
<i>When and where born</i>	
<i>Place and time of Death</i>	
<i>Cause of Death</i>	

Elaboración propia.

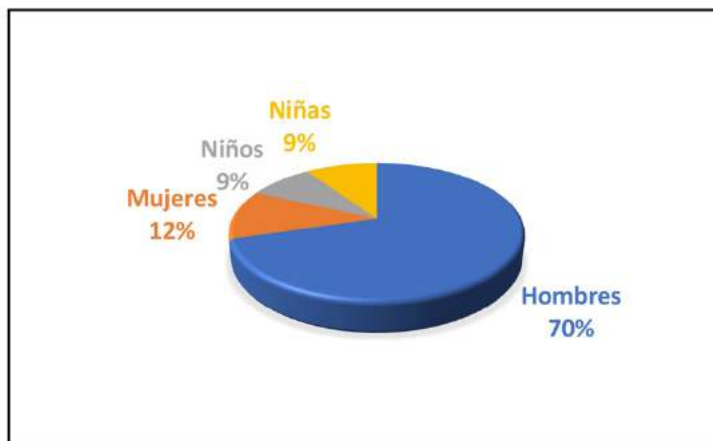
Teniendo en cuenta el formato y distribución de la información en los libros de registro de defunción españoles de la época, se pueden apreciar notables diferencias (BREL, 1999; CARRETERO, 2009; GALENDE y ÁVILA, 2011). Tanto es así, que en el *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés* carecemos de información específica sobre la familia del difunto, o si ha realizado testamento. Elementos que aparecen en los registros españoles de defunción, junto con el hecho de recibir auxilio eclesiástico, que quizá se deban a la antigua tradición de demostrar el origen puro del linaje. Ejemplo de ello lo vemos reflejado en la copia de la partida de defunción de James Cameron,⁴ fallecido en Málaga a consecuencia de un tumor pútrido en la pierna, el 18 de septiembre de 1869. Se registra su fallecimiento en el *Libro de Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, así como en los autóctonos de la ciudad. Este hombre sí testa pero no recibe ningún auxilio espiritual, y se indica que recibe sepultura en el cementerio «de los de su clase».⁵ Por ello, en el caso del *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, la información albergada en el registro de defunción se corresponde principalmente con la del individuo inhumado, siendo la epigrafía el basamento para conocer los lazos familiares o de amistad del difunto (RAMÍREZ, 2016: 84).

La información que se desprende de los registros de defunción del Libro de inhumaciones durante el siglo XIX ofrece los siguientes porcentajes de inhumados con relación a sexos y tramos de edad:

⁴ *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159, registro nº 201, ff. 31v – 32r.

⁵ *Libro de defunciones de 1869*, mes de septiembre, fol. 6 (partida nº 21).

GRÁFICO 1
Inhumados del Cementerio Inglés de Málaga (1831-1900)



Elaboración propia.

Para el siglo XIX contamos con un total de 347 registros de decesos. De estos, debemos destacar el registro nº 48, que se encuentra vacío producido por un salto, así como dos registros que no aparecen incluidos en la numeración y que pertenecen a los inhumados por el naufragio en el Puerto de Málaga de la fragata Gneisenau, en diciembre de 1900 (MATEO, 2001: 163-176; PÁEZ, 1980: 3-11). También incluimos el registro nº 335, en el que solo aparece un nombre, sin añadir el resto de la información. De este total, se desprende que la mayoría de inhumados en el camposanto son hombres, seguidos del conjunto total de niños y, por último, de mujeres. También se deslindan 53 registros en los cuales se desconoce la patología que ha causado la muerte del inhumado, así como otra información relevante sobre su registro o circunstancias.

Cada registro, además de su numeración y de los datos básicos del inhumado (nombre, edad, sexo, estado civil, condición y lugar de ocupación) incluye el lugar de defunción, la causa de muerte, el lugar de sepultura con su registro, así como otros datos relevantes. Cada registro irá acompañado de la verificación y firma de cada cónsul, quien generalmente es el autor del registro, siendo en esta centuria cinco los cónsules británicos en la ciudad. Estos son el Cónsul británico fundador William Mark, su hijo William Penrose Mark, el Cónsul R. Wikilson, el Cónsul Charles Toll Bidwel y el Cónsul Alexander Finn. También se incluye la firma del Vicecónsul John Atkins Mark y del Cónsul interino, John Damm.

En torno a la causa de muerte del inhumado, principal elemento de análisis en

este estudio, hay que tomar en consideración el lugar donde se produce el deceso. Aunque en la mayoría de los registros el lugar de fallecimiento es Málaga capital, también se incluyen otros lugares de la geografía española como Barcelona, Granada y Almería. Y dentro de la provincia de Málaga destacan Benalmádena, Torremolinos, Alhaurín, el paraje natural de Bombicher o Carratraca. Entre los inhumados con vinculación directa al ámbito marítimo, destaca como lugar de fallecimiento el Puerto de Málaga (*Malaga Harbour*), el mar (*on the see*) o la embarcación a la que está vinculado. En los últimos registros finiseculares, sí se aprecia más información en relación al lugar físico concreto donde se produce el deceso. Se observa así un cambio cualitativo, señalando no solo el distrito donde se produce la muerte (como ocurría en la designación «*Málaga Harbour*» – Puerto – Centro histórico de la ciudad –), sino la dirección postal exacta. Entre estas, y junto a referencias a calles del casco histórico, como San Juan o Alameda de los Tristes – actual Alameda de Colón –, abundan las calles aledañas al propio Cementerio Inglés de la ciudad, situado en las inmediaciones del Barrio de la Malagueta, como las calles Reding, Ibarra, Avenida de Pries, Paseo de Sancha o Monte Sancha, entre otros. También en ocasiones se alude a casas o villas determinadas donde moraron los inhumados, como serán «La Perla» o «Villa Maruja» (PGOU, 2010: 33).⁶ O incluso a entornos laborales como el grupo de casas de trabajadores textiles organizados junto a la fábrica Industria Malagueña, fundada en 1846 por las familias Heredia y Larios y disuelta en 1905 (JIMÉNEZ QUINTERO, 2009: 115-124). En cuanto a aquellos enfermos que fallecen en un establecimiento hospitalario, la única referencia encontrada es al Hospital Noble de Málaga, situado a muy pocos metros del Cementerio Inglés (MARCHANT y BARRENA, e.p.).

Estas referencias nos dan la certeza de la pervivencia y presencia de los extranjeros en la ciudad que acaban asentándose en la misma. Aunque en el resto de los registros de decesos no aparecen alusiones precisas al lugar donde fallecen los extranjeros que se encuentran de paso en la ciudad, se puede completar esta información a través de los registros de defunción que se localizan en la página web *Family Search*, que corroboran que a muchos de ellos los sorprenderá la muerte en los establecimientos hoteleros de la ciudad. El Dr. MORE (1874: 116-117) hace una descripción de estos establecimientos:

The principal hotels in Malaga are the Alameda, Victoria, and Oriente, all situated on the Alameda. The two first are chiefly frequented by English and the latter by French travellers but not exclusively; the usual charge in al lis from 25 to 35 reals, about five to seven shilling, a day; this includes lodging, breakfast, dinner, and wine. It is esencial to invalids to choose rooms facing the Alameda, as those which have not a southern aspecto are quite unfit for them, there being a difference of from 6 to 10 deg. in the day temperatura between apartments on the north and south side of the house, and a still greater variation at night.

Añade que estos hoteles están adornados de forma modesta, porque hay

⁶ Villa Maruja es un edificio protegido, de grado Arquitectónico II, situado en el Paseo del Limonar, nº 41. Plan de Ordenación General Urbanística (PGOU) -Zona A- Limonar-Malagueta. 2010 [en línea]. Disponible en: <http://www.pgou.eu/Malaga.htm> [Consulta: 04/05/2020]

que tener en cuenta que en el Sur de España muchos objetos que los ingleses contemplan como indispensables en el hogar (cortinas, alfombras, ...) serían un inconveniente por los parásitos que se desarrollan en zona portuaria y evitarían la circulación libre del aire, tan necesaria en un clima cálido. Añade que las familias españolas creen, por lo general, en el carácter contagioso de la tisis y no quieren alojar a *invalids* en sus casas, por ello recomienda la pensión de la Sra. Castiglione. Salva también las casas del muelle, que están bien situadas, pues ninguna de las casas de pupilos o pensiones son convenientes para los que tienen salud débil, porque están generalmente mal situadas, las habitaciones son pequeñas y mal amuebladas, la cocina horrible y solo se habla andaluz, al que Madden considera una forma desvirtuada del español.

Otra de las consideraciones a tener en cuenta son las patologías que se manifiestan en la ciudad de Málaga durante esta centuria. Atendiendo a las enfermedades de carácter epidémico, serán los brotes de fiebre amarilla los que asolen a buena parte de la población durante las primeras décadas del siglo XIX, seguido de los brotes de cólera morbo (DÍAZ, 1903: 557-584; CARRILLO-GARCÍA, 1980; DELANGE, 2003). Al mismo tiempo, no podemos obviar patologías de carácter infeccioso como tifus, difteria, tisis, consunción o viruela, entre otros, que se desarrollan no solo en la capital malacitana sino también en todo el territorio nacional y que, por tanto, constatan también su aparición o desarrollo dentro del *Libro de Defunciones* (DE LA FIGUERA, 2009: 151-171).

3.1 El registro de los decesos de infantes

Los infantes constituyen el 18% de los inhumados en el camposanto durante la centuria decimonónica. Este dato elevado se corresponde con el alto índice de natalidad unido a la elevada mortalidad que caracteriza esta época. En la mayoría de las ocasiones, y como podemos apreciar en la tabla 2, estos niños no alcanzaban los cinco años de edad en el momento de su muerte. Es significativo que muchos de ellos murieran antes del año; otros, sin llegar a sobrepasar el día (ROBLES, 2002).

A diferencia de los hombres y las mujeres, y por razones obvias, la información relativa a la condición social o a la ocupación profesional, aparece en la mayoría de los casos en blanco o con el siguiente símbolo «-----». Salvo en excepciones, donde en la primera clasificación de las mencionadas, aparece información relativa al progenitor o se especifica *infant*. También aparecen los términos *boy* y *girl* referentes al sexo de los inhumados, aunque es más frecuente el uso de *male* y *female* para tal caso.

La mayor parte de estos niños inhumados son malagueños e hijos de los extranjeros afincados en la ciudad, por lo que son muy pocos los pequeños de origen extranjero. Entre estos últimos, destacan lugares de nacimiento reseñados

como Gran Bretaña (Liverpool,⁷ Exeter,⁸ Edimburgo,⁹), Alemania (Hannover),¹⁰ EEUU (Boothbay Harbour),¹¹ Italia (Toscana)¹² y Rusia.¹³

Los primeros inhumados fueron M. Elisabeth Andrew, de solo 19 meses de edad y Franco Brown, de 16 meses de edad.¹⁴ En estos primeros casos no se registra la patología que ha constituido la causa de muerte. Previamente a estas dos inhumaciones de infantes, localizamos el registro nº 9, en el que apenas consta la fecha de nacimiento y defunción, producida en el mismo día, y que hace referencia a dos niños.¹⁵

Centrándonos en las causas de muerte, tanto en niños como en niñas, se constata que se produce un mayor número de fallecimientos en los intervalos de 0-5 años, que en el intervalo de 5-10 de edad. Entre las patologías reseñadas como causa de muerte destacan en general aquellas relacionadas con el aparato digestivo, como la diarrea, el crup¹⁶ y la dentición. Pero también se alude a enfermedades de carácter infeccioso como la tisis o el cólera (DE LA FIGUERA, 2009: 156-159), esta última causa tristemente afamada tras las varias oleadas epidémicas

7 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 12, ff. 4v - 5r. M. Elisabeth Andrew - Female (1 year and 7 months) (Liverpool. May, 11. 1835 - Malaga. December, 19. 1836).

8 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 179, ff. 28v-29r.

Charles Uctermarek Hardy - Male (8 months) (Exeter. February, 2. 1864 - Malaga. October, 15. 1864) (Diarrhea).

9 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 63, ff. 11v -12r.

Catherine Charlotte Anne Eliza Boyle - Female (2 years) (Edinburgh. February, 9. 1849 - Malaga. December, 17. 1851) (Gastric fever). Registro nº 65, ff. 12v -13r. Greenne Hepbourn Boyle - Male (3 years) (Edinburgh. February, 8. 1848 - Malaga. January, 28. 1852) (Croup). Registro nº 209, ff. 32v - 33r. Louise Charles Hamilton Massey Verschoyle - Male (23 months) (Edinburgh. November, 29. 1868 - Malaga. November, 28. 1870) (Brain fever).

10 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 53, ff. 10v - 11r.

Jhnke Taaks - Male (2 years) (Bensersiel, Hanover. September, 30. 1847 - Malaga. October, 4. 1849) (Teething Fever).

11 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 107, ff. 18v - 19r.

Edward Sewall Wylie - Male (one year) (Boothbay harbour, U.S.A. February, 3. 1855 - Malaga. September, 14. 1856) (Dysentery).

12 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 175, ff. 27v- 28 r.

Beatrice Treshella - Female (9 years) (Petecchio nen Pistoia, Tuscany. February, 8. 1855 - Bombicher, May, 6. 1864) (Disease of the heart).

13 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM 99-Volumen-159. Registro nº 333, ff. 50v - 51r.

Paul Burger - Male (7 years) (Rusian Subject - Malaga. September, 20. 1894).

14 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 12, ff. 4v - 5r.; registro nº 25, ff. 6v- 7 r.

15 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 9, ff. 4v - 5r.

16 Conocida también como difteria o laringotraqueobronquitis. «Enfermedad específica, infecciosa y contagiosa, caracterizada por la formación de falsas membranas en las mucosas, comúnmente de la garganta, en la piel desnuda de epidermis y en toda suerte de heridas al descubierto, con síntomas generales de fiebre y postración». Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/difteria#5yq3Cxf> [Consulta: 08/05/2020].

que atravesó Málaga durante el siglo XIX (DELANGE, 2003; ALBUERA, 1998: 53-56).

En el intervalo de 5-10 años, siendo el minoritario, destacan los casos de Beatrice Treeshella, que fallece a los 9 años en 1864 de una afección al corazón¹⁷ o el de Adolphus Royanner, nacido en Linares (Jaén), que fallece a los 10 años en 1869 como consecuencia de una enfermedad de la vejiga.¹⁸

Muchos de estos niños mantienen o participan de vínculos familiares y esa relación no solo la podemos comprobar por el apellido, sino en el apartado *Where* de la hoja de registro de inhumación, que hace referencia a la localización de la lápida, y en *Remarks*, donde se puede hacer alusión a otros datos familiares significativos.

Así, como ejemplo, de la familia del Cónsul Británico William Mark, localizamos en los registros del *Libro de inhumaciones* a sus nietos William Charles Mark, que fallece en 1855 y del que desconocemos la causa de su muerte, y Reginald Penrose Mark, que fallece en 1862 a los tres meses de edad, a consecuencia de unas convulsiones. Ambos son hijos del cónsul británico William Penrose Mark y de su esposa, Helen Elizabeth Mark.¹⁹

También destacamos a Joseph Mark, de la misma edad, que fallece en 1875 de marasmo o lo que es lo mismo, enflaquecimiento del cuerpo.²⁰ Es hijo de John Atkins Mark, Vicecónsul Británico y de su esposa, Elizabeth Josephine Mark. Dichos infantes fallecen en la residencia familiar, a caballo entre Málaga capital y Benalmádena, y sus restos reposan en el panteón familiar²¹ (*grave n° 50/220, section G*) (MARCHANT, 2005: 66-73).

Los registros 256 y 257 corresponden a la familia Bjerre, donde ambos hermanos fallecen en el mismo año, de meningitis. La niña, Jacobine Petrine, a los 23 días, y el niño, Svena Emil Winslas, a los 3 años. Por otro lado, la familia Reuss Christine pierde en el intervalo de 3 meses a sus dos pequeñas, Sophie Amelia, de 4 meses, que fallece a consecuencia de una pleuroneumonía, y Josephine Elizabeth, con 2 años y 5 meses, que fallece a causa del crup.

Vinculados al entorno de la industria malagueña decimonónica, encontramos a las hermanas Victoria y Margaret Crawshaw, de tres y dos años y medio respectivamente. En el registro 334, correspondiente a Margaret, se refiere que fallece a consecuencia de fiebres en la Fábrica Industrial en 1894, además de indicar en la misma partida que el padre es ingeniero. También en su *Remarks*, aparece la siguiente frase *In her sister's grave, n° 311*, por lo que sabemos que ambas

17 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro n° 175, ff. 27v -28r.

18 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro n° 200, ff. 31v - 32r.

19 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro n° 94, ff. 16v - 17r.; registro n° 161, ff. 25v-26 r.

20 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/marasmo?m=form> [Consulta: 08/05/2020].

21 *Billion Graves* (Joseph Mark) [en línea]. Disponible en: <https://billiongraves.es/grave/Joseph-Mark/25382334> [Consulta: 08/05/2020]; (Reginald Penrose Mark) [en línea]. Disponible en: <https://es.findagrave.com/memorial/128778884> [Consulta: 08/05/2020]; (William Charles Mark) [en línea]. Disponible en: <https://es.findagrave.com/memorial/128778885> [Última consulta: 08/05/2020].

hermanas descansan juntas en la misma sepultura (*grave n° 311/334, section E*).²²

3.2. Los decesos femeninos

Las mujeres son el grupo minoritario entre los inhumados del camposanto para estas fechas, representando el 12% del total de inhumados. Este porcentaje viene derivado de que la mayoría de los varones extranjeros que se encuentran en Málaga durante esta etapa lo hacen motivados por negocios, en su mayoría vinculados al ámbito comercial, dándose la circunstancia de que, en un primer momento, sus esposas podían permanecer en su ciudad de origen.

En cuanto a su estado civil, se localizan esposas, viudas y solteras. En cuanto a su profesión, la mayoría de ellas se dedican al ámbito doméstico, en empleos o tareas como cuidadora de niños, cocinera o costurera, entre otros (MARCHANT, 2004: 161-165). En el seno de la información proporcionada por el registro de la inhumación, existen lagunas sobre la referencia de ocupación profesional de algunas mujeres enterradas en el camposanto. De hecho, así lo evidencian varios registros donde, en el espacio destinado a referir la profesión u ocupación de estas mujeres, aparece su filiación marital. En otros casos, como ocurre con la viuda del Cónsul fundador,²³ Emma Bedweld, nacida en Londres el 1 de enero de 1788 y fallecida en Málaga el 22 de noviembre de 1859, se necesita del apoyo epigráfico para poder conocer algunos datos más acerca de su vida y su vinculación a la tierra donde reposa (MARCHANT, 2005: 70-71).

Atendiendo a las causas de muerte de estas mujeres, se puede ver que el rango de edad en el que se producen los decesos es a partir de los 20 años, como se aprecia en la tabla n° 3. En las edades más tempranas se desarrollan con mayor profusión las enfermedades y dolencias cardíacas, así como todo tipo de afecciones respiratorias, entre ellas la tisis y la pleuresía. Edwin LEE (1854: 80-90) determina para este hecho que el clima malagueño era perjudicial para las enfermedades cardíacas, mientras que sí destacaba el beneficio para las enfermedades respiratorias. La primera mujer sepultada será Julie Sandeman, el 20 de febrero de 1845, a consecuencia de la tisis, que le arrebató la vida con tan solo 29 años.²⁴

A diferencia de los niños y de los hombres, que analizaremos en las páginas siguientes, encontramos en las mujeres causas de muerte registradas como el cáncer y la leucemia, en concreto en los casos de Henrietta Elizabeth Hellman, de 31 años y procedente de Hamburgo, que fallece en nuestra ciudad en 1876 de leucemia.²⁵ O el cáncer que acabó con la vida de Mary Heaton en 1884, a la edad

²² Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga, AMM, 96-Volumen-159, registro n° 279, ff. 42v-43r.; registro n° 281, ff. 43v-44r.

²³ Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga, AMM, 96-Volumen-159, registro n° 138, ff. 22v-23r.

²⁴ Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga, AMM, 96-Volumen-159, registro n°41, ff. 8v-9r.

²⁵ Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga, AMM, 96-Volumen-159, registro n°253, ff. 39v-40r.

de 48 años.²⁶

Otras de las enfermedades que durante siglos han causado la mortalidad femenina han sido aquellas provocadas por el hecho de dar a luz. Como será el caso de Elizabeth Williams, mujer de David Williams, que fallece de parto prematuro a bordo de la embarcación *Margaret* en aguas de Torremolinos, en 1857, a la edad de 38 años.²⁷ O Harriet Amelia Hardy, que con 33 años pierde la vida a principios de 1867, tras complicarse el parto y producirse una peritonitis puerperal (BAUDELLOCQUE, 1831). O la mujer del Vicecónsul Británico John Atkins Mark, Elizabeth Josephine Mark, que fallece en 1875 a los 40 años, tras dar a luz a su hijo, Joseph Mark, quien también perdería la vida tres meses después.²⁸

3.3. Los decesos masculinos

El último de los grupos que sometemos a análisis, no por ello el menos importante, es el de los hombres. Este representa el 70% de las inhumaciones llevadas a cabo durante el siglo XIX en el cementerio inglés de Málaga (Tabla 4). La mayor parte de ellos son comerciantes y gente vinculada al mar, pero atendiendo a tipos de profesión y clase social, se connota en muchos casos que se trata de gente adinerada y culta, destacando cónsules y vicecónsules de varios países, oficiales militares, sacerdotes y jueces, entre otros.

El primer inhumado, varón adulto, del camposanto fue el capitán del buque británico Cicero, George Stephens,²⁹ que fallece por ahogamiento en el mismo puerto de Málaga el 20 de enero de 1831. La leyenda urbana apunta que la causa de muerte estuvo provocada por una intoxicación etílica previa (HEREDIA y AGUILERA, 2019: 25). No obstante, la figura del primer inhumado en este nuevo recinto siempre permaneció eclipsada y a la sombra del irlandés Robert Boyd. Tanto en los distintos testimonios recogidos en la literatura de viajes, incluso en los estudios más recientes vinculados al estudio patrimonial de este cementerio, se indica que el de Robert Boyd fue el primer enterramiento que se llevó a cabo en este recinto en 1831.³⁰ Robert Boyd sería fusilado en las playas de San Andrés el 11 de diciembre de 1831, junto al General Torrijos y el resto de sus hombres, tras luchar contra el absolutismo del monarca Fernando VII (GUILLÉN, 1983: 654-657), y

26 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº301, ff. 45v-46r.

27 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº113, ff.19v-20r.

28 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº245, ff. 37v - 38r.

29 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 1, ff. 3v - 4r.

30 En torno a la literatura de viajes se aglutinan las diversas descripciones que se realizan en torno a la muerte de Robert Boyd. De hecho, es el mismo Richard Ford (1845) en una de sus correspondencias, el que bromea e ironiza sobre la ilusión del Cónsul Británico de estrenar el camposanto, en este caso con la esposa del propio Ford, que presenta una débil salud. En las líneas siguientes de su misiva, redactada desde Sevilla, describe cómo el cónsul reclama el cuerpo de Boyd para su inhumación (PROTHERO, 1905: 75). También en estudios recientes vinculados al ámbito patrimonial de los cementerios, se alude a que el mismo Boyd es el primer enterrado en el cementerio protestante (TARRÉS y MORERAS, 2012: 271).

recibiría sepultura en el Cementerio Inglés de Málaga.

A partir del año 1832, empiezan a enterrarse en el cementerio extranjeros de otras nacionalidades diferentes a la británica. El primero de ellos será el Cónsul sueco John Bolin, cuyo apellido daría origen a una de las grandes familias malagueñas del momento (HEREDIA y AGUILERA, 2019: 11-12). La importancia de realizar enterramientos de ciudadanos de otras naciones queda plasmada en la obra estadounidense *The American and foreign Christian Union*, donde se recoge la escritura última de las lápidas de Thomas Clerke y de Ethelred F. Coddington, ambos fallecidos de tisis (Figura 1). También se agradece la empresa llevada a cabo por el cónsul británico William Mark, al no permitir que los súbditos americanos acaben siendo abandonados a su suerte en las playas malagueñas, sin un final digno (VV.AA., 1859: 97-99).

<p>THOMAS CLERKE</p> <p>Son of HON. THOMAS WM. CLERKE,</p> <p>Judge of the Sup. Court of New-York, U.S.,</p> <p>Died in Malaga, Nov. 14th, 1855,</p> <p>AEr. 28 YEARS³¹.</p>	<p>IN MEMORY OF</p> <p>ETHELRED F. CODDINGTON</p> <p>Midshipman in the Navy of the United States of America;</p> <p>SON OF</p> <p>JONATHAN I. CODDINGTON</p> <p>Born in the City of New-York;</p> <p>Died at Malaga, Nov. 8, 1853, aged 23 years.³².</p>
---	---

Figura 1. Lápidas de Thomas Clerke y Ethelred F. Coddington. Elaboración propia.

Si atendemos a la causa de muerte provocada por enfermedades de carácter epidémico, debemos focalizar nuestra atención en las diversas epidemias de cólera que atraviesa Málaga durante el siglo XIX. Como apunta Josef Mendoza, desde centurias anteriores se conocía la presencia del cólera morbo en la ciudad, pero será para el año 1831 cuando encontremos sus síntomas entre la población, aunque con poca virulencia en el número de víctimas (CARRILLO y MENDOZA, 1834).

31 Find a Grave (Thomas Clerke) [en línea]. Disponible en: <https://es.findagrave.com/memorial/197795462/thomas-clerke> [Consulta: 08/05/2020]

32 Find a Grave (Ethelred F. Coddington) [en línea]. Disponible en: <https://es.findagrave.com/memorial/192436567> [Consulta: 08/05/2020]

Para el otoño de 1833, la epidemia apareció con mayor fuerza y es aquí donde se incardinan los casos del sirviente Thomas Gilbert o del obrero industrial John Bromley. Esta epidemia no volverá hasta el año 1854, cuando se cobre la vida de Morgan Davies, marinero de la goleta *Grasshoper*, y en el verano del año siguiente, donde destacan los decesos del comerciante Thomas Gordon y el capitán Edward John Mauger, quien falleció a bordo de la embarcación *Lady Mausele* (HEREDIA y AGUILERA, 2019: 12). Pero quizás la muerte más conocida y recogida en distintos testimonios hebdomadarios del momento será la del médico Joseph Noble,³³ fundador del Hospital Noble de la ciudad, que fallece en Málaga el 6 de enero de 1861, tras atender a un enfermo infectado de cólera que se encontraba en la Fonda de la Alameda (LARA, 2005: 189).

En relación con las enfermedades del aparato respiratorio destaca la tisis (*consumption*), que tanto se desarrolla en la época en la ciudad mediterránea. Buena prueba de ello será el gran número de inhumados con esta dolencia como causa de fallecimiento. Es necesario también tener en cuenta que, al ser Málaga una ciudad de clima muy benigno, se recomienda su visita para solventar las dolencias pulmonares, por lo que encontramos muchos casos de inhumados con enfermedades vinculadas al aparato respiratorio (LEE, 1854: 80). Entre ellos destacamos los miembros varones de la familia Mark, la familia del Cónsul fundador, que fallecen por afecciones de carácter respiratorio. El propio Cónsul fundador, por bronquitis, el 13 de enero de 1849; y sus hijos William Penrose Mark, de fiebre tifoidea, el 20 de enero de 1872, y John Atkins Mark, de bronquitis crónica, el 18 de febrero de 1881.

Otras de las causas de muerte que destacan entre los inhumados varones son aquellas que clasificamos en el bloque de «Accidentes, suicidios y muertes violentas» en la Tabla nº 4. Como señala ALBUERA (1998: 135):

En una sociedad como la malagueña, tan polarizada desde el punto de vista económico y sumida en una profunda crisis, la criminalidad ocasional alcanza niveles muy importantes. A los delitos contra la propiedad que culminan en derramamiento de sangre, habría que añadir dos factores aún presentes a finales de siglos: el código de honor y la venganza personal o familiar.

El mismo autor hace alusión en la obra a los suicidios en la ciudad de Málaga. Para principios del siglo XX, en concreto el año 1903, se indica que el número de suicidios en la ciudad llega a ser incluso superior al número de muertes violentas (ALBUERA, 1998: 339-340).

Estas causas de muerte, en la mayoría de los casos, están vinculadas a la gente de la mar. Entre ellas se sitúa la del marinero John Scott, que fallece a causa de un accidente el 6 de septiembre de 1841; John Robertsen, escocés que fallece tras caer de uno de los palos del barco; o incluso la muerte provocada por la explosión de gas en la carga del carbón del bergantín *Maria Brockelmann*, como

³³ *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 151, ff. 24v-25r.

le sucedería al alemán Johann Wittenburg³⁴ en septiembre de 1856. Se localiza el caso de un supuesto suicidio, del británico Louis Schimidt, en diciembre de 1836, así como algunos casos de homicidio, algo bastante frecuente en la época y en el entorno. Entre estos últimos, la muerte del tripulante del bergantín inglés *Dasher*, Henry Hutting,³⁵ que cae herido tras recibir una puñalada por la espalda en la Acera de la Marina, el 2 de septiembre de 1855; o el caso del ingeniero Thomas Hitchell,³⁶ asesinado el 11 de diciembre de 1881, tras el disparo de un centinela español. No en vano ya por esa etapa Málaga era contemplada como ciudad de las tabernas, lugares donde se perdía la salud y se pervertía la moral, ocasionando así el aumento de la criminalidad:

La gente acomodada bebe poco: la gente pobre pocas veces pone el vino en su mesa; pero en cambio va á alguna de las ciento cincuenta y cinco tabernas que hay (á tal esceso monta su número) y allí espenden el jornal de su trabajo; allí gastan su salud, y pervierten su moral. Si en alguna parte hay necesidad de una sociedad de la templanza es en Málaga, y con ella, y con sus progresos mucho ganarían las costumbres, se disminuirían los crímenes, y también rebajaría el número de enfermedades entre esta clase abyecta y desgraciada (MARTÍNEZ, 1852: 312).

4. CONCLUSIONES

El presente estudio ha procurado, por un lado, rescatar un nuevo enfoque de estudio y análisis sobre las fuentes documentales relativas al Cementerio Inglés de la ciudad de Málaga; ya que, como se ha indicado, diversos trabajos de investigación llevados a término hasta el momento han prestado atención a la historiografía del recinto, sus valores artísticos y epigráficos o su reconocimiento como monumento en el conjunto histórico de la ciudad. La puesta en valor de una unidad documental, el *Libro de inhumaciones*, que hoy reposa entre el grueso de documentación que custodia el Archivo Municipal de la ciudad, nos ha permitido realizar un ejercicio de análisis diplomático en el que el registro escrito, la fórmula, entreabre la puerta a la realidad histórico-social.

La acotación temporal de la realidad documental a la segunda mitad del siglo XIX ha resultado fructífera, por la cohesión social encarnada tanto por los foráneos afincados en Málaga como por los *invalids* que visitaban la ciudad para restablecerse de su enfermedad. Lo cual ha facilitado el análisis al correr este paralelo, en un principio, al empoderamiento industrial de la ciudad de Málaga y, finalmente, a su debacle industrial. A partir de 1865, La Guerra de Secesión de los Estados Unidos ejercería un efecto negativo sobre la industria textil malagueña, iniciándose ese año un período de crisis económica en la provincia, que se

34 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº108, ff. 18v - 19r.

35 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 99, ff. 17v - 18r.

36 *Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, AMM, 96-Volumen-159, registro nº 284, ff. 43v -44r.

acentuaría en 1879 con la invasión de la filoxera, hasta desembocar, aderezado con las epidemias, en un lento proceso de deterioro industrial finisecular.

Los datos estadísticos elaborados a partir de la información contenida en cada área del registro documental de los decesos permiten elaborar una radiografía de una Málaga portuaria, internacional, cuya vida civil se organizaba interiorizando esta miscelánea: marineros extranjeros, fundamentalmente ingleses, comerciantes, trabajadores foráneos en las fundiciones autóctonas e *invalids* que visitaban el puerto mediterráneo para restablecer su salud encontrando en muchas ocasiones en él su morada de descanso eterno. Infantes sacudidos por el estertor de las pandemias y epidemias, escasas mujeres, vinculadas por lo general profesionalmente al cuidado de los menores, y hombres afectados por patologías hoy día prácticamente desaparecidas, o envueltos en parámetros accidentales y de criminalidad. Todos ellos perpetúan su memoria a través de la escritura, no última en esta ocasión, proferida e inscrita en piedra por los más íntimos y allegados al inhumado, sino emanada de la puma de un cónsul que, como máximo responsable del colectivo extranjero que representa en la ciudad, se afana por plasmar la dignidad de un enterramiento, antaño negado, construyendo, al paralelo, una historia de la salubridad en una ciudad española en el pleno apogeo histórico, más tarde debacle, de su desarrollo industrial.

Por otro lado, cabe señalar que el conocimiento de las patologías manifestadas que fueron causa de muerte durante la segunda mitad del siglo XIX por estos extranjeros, asentados o visitantes de la ciudad, y en un contexto tan concreto como el cementerio inglés de la ciudad de Málaga permite vislumbrar el avance médico-sanitario de la capital malacitana, así como entender cuáles eran las causas que hacían enfermar a sus vecinos o visitantes.

Con esta aproximación se ha pretendido también reivindicar un primer paso hacia la descripción profunda de la documentación adyacente a la de carácter sanitario conservada en nuestros archivos, locales y nacionales, para la etapa del siglo XIX español. Poniendo como ejemplo este *Libro de inhumaciones* del cementerio inglés de la ciudad de Málaga, hasta el 2014 custodiado por la autoridad consular y hoy día integrado en el sistema archivístico nacional.

5. ANEXOS

Tabla 2
Mortalidad infantil en el Cementerio Inglés (1831-1900)

Mortalidad infantil en el Cementerio Inglés (1831-1900)						
Causas de las defunciones	Detalles de las defunciones por causas y edades					
	Niños			Niñas		
	0-1	1-5	5-10	0-1	1-5	5-10
Asthma (Asma)		1				
Atelectasis of the lungs (Atelectasia de los pulmones)	1					
Brain fever (Encefalitis)		1		1	1	
Bronchial obstruction (Obstrucción bronquial)	1					
Catarrh (Catarro)		1				
Cholera morbus (Cólera Morbo)		1				
Cholera (Cólera)		1				
Congestion cerebral (Congestión cerebral)	1					
Consumption (Tisis)				1	1	
Convulsions (Convulsiones)	1			1		
Croup (Crup - Difteria)	1	3			1	
Diarrhea (Cronic) (Diarrea)	1				2	
Disease of the Bladder (Enfermedad de la vejiga)			1			
Disease of the heart (Enfermedad del corazón)						1
Dropsy (Hidropesía)	1	1				
Dysentery (Disentería)						
Enteritis (Enteritis)				1		
Epilepsy (Epilepsia)	1					
Fever (Fiebre)					1	
Gangrenum Erisipela (Erisipela)			1			
Gastric fever (Fiebre gástrica)	1				1	1
Gastroenteritis (Gastroenteritis)					1	
Inflammation of the brain (Inflamación del cerebro - Encefalitis)					1	

Inflamation of the bowels (Inflamación de intestinos)					1	
Inflamation of the lungs (Inflamación pulmonar)				1		
Measles (Sarampión)						1
Marasmus (Marasmo)	1					
Meningitis (Meningitis)		1		1		
Pleuro Pneumonia (Pleuro-neumonía)				1		
Pneumonia (neumonía)	1					
Pulmonitis (Pulmonia)				1		
Teething fever (Dentición)		1		3	1	
Tabes mesentéricas (Tuberculosis)	1					
None (En blanco)	2	2	1	5	2	1
Totales por edad	14	13	3	16	13	4

Elaboración propia.

TABLA 3
Mortalidad femenina en el Cementerio Inglés (1831-1900)

Mortalidad femenina en el Cementerio Inglés (1831-1900)							
Detalles de las defunciones por causas y edades							
	Causas de muerte	Intervalos de edad					
		10	20	30	40	50	60+
<i>Enfermedades infecciosas</i>	Croup (Crup o Difteria)						
	Cholera (Cólera)						
	Tubercular disease (Enfermedad tubercular)						
	Tuberculosis (Tuberculosis)						
<i>Sífilis, cáncer y otros tumores malignos</i>	Cancer (Cáncer)						
<i>Enfermedades del sistema nervioso</i>	Apoplexy (Apoplejía)						

<i>Enfermedades del aparato respiratorio</i>	Phthisis (Tisis)		■				
	Consumption (Tisis)	■	■				
	Pleurisy (Pleuresía)						■
	Lung disease (Enfermedad pulmonar)		■	■			
<i>Enfermedades del aparato circulatorio</i>	Paralysis of the heart (Parálisis del corazón)						■
	Heart disease (Enfermedad del corazón)		■				■
<i>Enfermedades del aparato digestivo</i>	Chronic Hepatitis (Hepatitis crónica)					■	
	Typhus fever (Fiebre Tifoidea)			■			
<i>Otras enfermedades</i>	Leugnemia (Leucemia)			■			
<i>Enfermedades obstétricas</i>	Premature parturation (Parto prematuro)			■			
	Peritonitis puerperal (Peritonitis puerperal)			■			
	Parturation (Parto)				■		

Elaboración propia.

TABLA 4
Mortalidad masculina en el Cementerio Inglés (1831-1900)

Mortalidad masculina en el Cementerio Inglés (1831-1900)							
Detalles de las defunciones por causas más frecuentes o significativas							
	Causas de muerte	Intervalos de edad					
		10	20	30	40	50	60+
<i>Enfermedades infecciosas</i>	Cholera (Cólera)				■	■	■
	Cholera Morbo (Cólera Morbo)			■			
	Dysentery (Disentería)	■	■	■		■	
	Chronic Dysentery (Disentería crónica)						■
	Tuberculosis (Tuberculosis)	■		■			
	Putrid Fever (Fiebre Pútrida - Tifus)		■	■			
	Small Pox (Viruela)			■			
<i>Cáncer y otros tumores malignos</i>	Putrid tomour in the leg (Tumor pútrido en la pierna)			■			
<i>Enfermedades del sistema nervioso</i>	Apoplexy (Apoplejía)		■	■	■	■	
	Inflamation of the Brain (Inflamación del cerebro - Encefalitis)		■				
	Rupture of a head (Ruptura de la cabeza)		■				
	Cerebral congestion (Congestión cerebral)				■		
	Softening of the Brain (Ablandamiento del cerebro)						■
	Meningitis (Meningitis)				■		

<i>Enfermedades del aparato respiratorio</i>	Pulmonary disease (Enfermedad pulmonar)			■			
	Phthisis (Tisis)	■	■	■		■	
	Consumption (Tisis)	■	■	■	■	■	
	Consumption Hemorrhage (Tisis hemorrágica)		■				
	Lung disease (Enfermedad pulmonar)		■				
	Inflamation of the lungs (Inflamación pulmonar)	■		■	■	■	
	Pulmonary consumption (Tisis pulmonar)		■	■			
	Bronchitis (Bronquitis)						■
	Chronic Bronchitis (Bronquitis crónica)					■	■
	Pleural detility or Hidrothoras (Hidrotórax)						■
	Inflamation of the bronchios (Inflamación de bronquios)		■				
	Hemoptysis (Hemoptisis)		■				
	Typhoid Pneumonia (Neumonía Tifoidea)				■		
<i>Enfermedades del aparato circulatorio</i>	Heart disease (Enfermedad del corazón)			■	■		
<i>Enfermedades del aparato digestivo</i>	Typhus fever (Fiebre Tifoidea)		■				■
	Gastric fever (Fiebre Gástrica)		■				
	Chronic Diarrhea (Diarrea crónica)						■
	Enterocolitis (Enterocolitis)	■	■	■	■	■	■
	Ulcerin Stomach (Úlcera estomacal)				■		
	Peritonitis (Peritonitis)		■				
	Inflamation on the bowels (Inflamación de intestinos)		■				

<i>Otras enfermedades</i>	Rheumatism (Reumatismo)				■		
	Gout (Gota)	■	■	■	■	■	■
	Dropsy (Hidropesía)		■	■	■	■	
	Spinal disease (Enfermedad espinal)		■				
	Gangrene (Gangrena)				■		
	Contusion of the spine (Contusión espinal)		■				
	Abscess in the thigh (Absceso en el muslo)					■	
	Gangrenous some leg (Gangrena en una pierna)	■					
	Fractured arm or tetanus (Fractura de brazo o tétanos)			■			
	Fever (Fiebre)	■	■	■	■		
<i>Enfermedades del aparato urinario</i>	Albuminuria (Albuminuria)				■		
	Disease of the Kidneys (Enfermedad de los riñones)		■				
<i>Accidentes, suicidios y muertes violentas</i>	Accident (Accidente)	■		■			
	Accidentally killed (Muerto accidentalmente)		■				
	Supposed suicide (Supuesto suicidio)	■	■	■	■	■	■
	Shot (Disparo)	■	■	■	■	■	■
	Pistol shot (Tiro de pistola)		■				
	Shot by spanish sentry (Tiro por centinela español)		■				
	Assassinate (Asesinato)	■	■	■	■	■	■
	Assassinate in the Alameda (Asesinato en la Alameda)		■				
	Stabbed (Apuñalado)	■	■	■	■	■	■
	Drowning (Ahogamiento)		■		■	■	
Effect of a gas explosion (Efecto por una explosión de gas)				■			

Leyenda:

■	Intervalo de edad donde aparece con mayor frecuencia dicha causa de muerte
■	Causas de muerte que carecen de edad

Elaboración propia.

6. FUENTES

Fuentes de Archivo

Libro de inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga, AMM, 99-Volumen-159.

Recursos Web

Ayuntamiento de Málaga (2014). *Convenio de Cesión de uso del «Libro de Registro de las Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga 1831-1860» suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación del Cementerio Inglés de Málaga (22-12-2014)*. Ayuntamiento de Málaga, Registro de Convenios y Protocolos, Doc. 489.420, nº Orden 463 (Inscripción definitiva) [en línea]. Disponible en: [https://www.malaga.eu/export/sites/malagaeu/gobierno-abierto/.galleries/Convenios Protocolos/2014/4t/ID_JGL_14-08-14_CC_Cesion_uso_F_Cementerio_Ingles_-_libro_de_registros_inhumaciones_del_Cementeirio_ingles_de_Ma_1931-1960u.pdf](https://www.malaga.eu/export/sites/malagaeu/gobierno-abierto/.galleries/Convenios%20Protocolos/2014/4t/ID_JGL_14-08-14_CC_Cesion_uso_F_Cementerio_Ingles_-_libro_de_registros_inhumaciones_del_Cementeirio_ingles_de_Ma_1931-1960u.pdf) [Consulta: 03/05/2020].

Archivo Municipal de Málaga. <http://archivocatalogo.malaga.eu/ms-opac/>

Archivo Díaz de Escobar. <http://www.museoartespopulares.com/ADE/BuscarMuseo?ID=Documentos>

Family Search. <https://www.familysearch.org/es/>

Graves. <https://billiongraves.es/> y <https://es.findagrave.com/>

Plan de Ordenación General Urbanística (2010). <http://www.pgou.eu/Malaga.htm>

RAE. <https://www.rae.es/>

7. REFERENCIAS

ALBUERA GUINALDOS, A. (1998): *Vida cotidiana en Málaga a fines del XIX*, Ágora, Málaga.

BAUDELLOCQUE, A. C. (1831): *Treatise on Puerperal Peritonitis*, Elliot & Palmer, New York.

BREL CACHÓN, M. P. (1999): «Comparación de los Libros Parroquiales y de los Registros Civiles. Una aportación a la validez de las fuentes demográficas a finales del siglo XIX», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 17: 91-114.

BRERETON, C. (1854): *Lectures on the Christian Faith and Life addressed to the congregation of the Church of England at Malaga*, Thomas Bosworth, London.

BRITO GONZÁLEZ, A. D. (2015): «El descanso de la eternidad en ultramar: una breve historia del cementerio inglés de Las Palmas», *Vegueta*, 15: 237-256.

BURGOS MADROÑERO, M. (1974): «Málaga siglos XVIII-XIX: Los extranjeros», *Jábega*, 7: 49-52.

CARRETERO CARRETERO, M. (2009): «Las causas de moralidad en Burguillos del Cerro entre 1800 y 1870», *Revista de Estudios extremeños*, 65 (3): 1439-1464.

CARRILLO, J.L. y GARCÍA BALLESTER, L. (1980): *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los*

- siglos XVIII y XIX: *La fiebre amarilla (1741-1821)*, Universidad de Málaga, Málaga.
- CARRILLO, M. y MENDOZA, J. (1834): *Memoria político-médica sobre la enfermedad sufrida en esta capital en el otoño último, formada de orden de la Suprema Junta de Sanidad del Reino, (...)*, Viuda de Martínez Aguilar, Málaga.
- CASTELLANOS, J. (1998): «La promoción de Málaga y la idea de ciudad saludable», *Dynamis. Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 18: 207-231.
- DE LA FIGUERA, E. (2009): «Las enfermedades más frecuentes a principios del siglo XIX y sus tratamientos», en M. L. DE TORRES (coord.), *Los Sitios de Zaragoza: Alimentación, Enfermedad, Salud y propaganda*, Diputación de Zaragoza, Zaragoza: 151-171.
- DELANGE SEGURA, D. A. (2003): *Enfermedad y sociedad en Málaga. El Cólera Morbo Asiático (1833-1855)*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga, Málaga.
- DÍAZ ESCOBAR, N. (1903): *Las epidemias de Málaga: Apuntes históricos*, Tipografía de «El último», Málaga.
- DUNBAR, S. (1862): *A family tour round the coasts of Spain and Portugal during the winter of 1860-1861*, William Blackwood and sons, Edinburg and London.
- FORD, R. (1845): *Hand-book for travellers in Spain. Describing the country and cities, the natives and their manners with notices on Spanish history*, John Murray, London.
- FRANCIS, D. J. T. (1853): *Change of Climate Considered as a Remedy in Dyspeptic, Pulmonary, and other chronic affections; with an account of the most eligible places of residence for invalids in Spain, Portugal, Algeria, Etc., at different seasons of the year and an appendix on the mineral springs of the Pyrenees, Vichy, and Aix les Bains (...)*, John Churchill, London.
- FREIRE LÓPEZ, A. (2012): «España y la literatura de viajes en el siglo XIX», *Anales*, 24: 67-82.
- GALANTE GÓMEZ, F. J. (1990): «Los cementerios: otra lectura de la ciudad burguesa», en F. MORALES (ed.), *Actas del VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 602-624.
- GALENDE DÍAZ, J. y ÁVILA SEOANE, N. (2011): «Los libros sacramentales de defunción del Madrid moderno», en *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid: 125-169.
- GIRÓN IRUESTE, E. y ARENAS GÓMEZ, A. (2003): «La imagen del Cementerio Inglés de Málaga en los viajeros extranjeros: La mirada del otro», en M. B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Congreso Internacional, Tomo II*, Málaga: 359-368.
- GRICE-HUTCHINSON, M. (1989): *El Cementerio Inglés de Málaga y otros estudios*, Universidad de Málaga, Málaga.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1983): *Historia de Málaga y su provincia, Vol. II*, Arguval, Málaga.
- HAVERTY, M. (1844): *Wanderings in Spain in 1843*, T. C. Newby, London.
- HEREDIA FLORES, V. y AGUILERA GARCÍA, J. (2019): «El Cementerio Inglés y el mar», *Cuadernos del Rebalaje*, 25, ABJ, Málaga.
- JIMÉNEZ QUINTERO, J. A. (2009): «Industria malagueña, S. A.», *Jábega*, 100: 115-124.
- KRAUEL HEREDIA, B. (1986): *Viajeros británicos en Andalucía: de Christopher Hervey a*

- Richard Ford (1760-1845)*, Universidad de Málaga, Málaga.
- LARA GARCÍA, M. P. (2005): «Historia del Hospital Noble de Málaga (1865-2004)», *Isla de Arriarán*, 25:189-215.
- LEE, E. (1854): *Notes of Spain; with a Special Account of Malaga and its Climate*, Hope & Co, London.
- MATEO AVILÉS, E. (2001): «La tragedia de la Gneisenau y su impacto en la Málaga del momento», *Isla de Arriarán*, 17: 163-176.
- MARCHANT RIVERA, A. (2004): «Moradas de la “escritura última”: Fuentes documentales para la historia del Cementerio Inglés de Málaga», *Revista de Historiografía*, 1: 161-166.
- MARCHANT RIVERA, A. (coord.) (2005): *El Cementerio Inglés de Málaga: Tumbas y epitafios*, Spicum, Málaga.
- MARCHANT RIVERA, A. (2012): «El Cementerio Inglés de Málaga: un jardín de historia cercano al mar», *Uciencia*, 9: 50-52.
- MARCHANT RIVERA, A. (2014): *Estudios sobre el Cementerio Inglés de Málaga*, Libros Encasa, Málaga.
- MARCHANT RIVERA, A. y BARRENA GÓMEZ, A. (en prensa): «Documentos para la memoria sanitaria: los partes de enfermos del Hospital Noble de Málaga, año 1874», *Documenta et Instrumenta*, 19.
- MARTÍNEZ y MONTES, V. (1852): *Topografía Médica de Málaga*, Ramón Franquelo, Málaga.
- MORE MADDEN, T. (1874): *On Change of Climate. In the Treatment of Chronic Diseases, Especially consumption, a guide for travellers in pursuit of health to the Southern winter resorts of Europe and Africa for the south of France, Spain, Portugal, Italy, Algeria, The Mediterranean Islands, Egypt &c.*, T.C. Newby, London.
- PAÉZ GALÁN, E. (1980): «Naufragio de la fragata alemana “Gneisenau” y el puente del Santo Domingo», *Jábega*, 29: 3-11.
- PROTHERO, R. E. (1905): *The letters of Richard Ford 1797-1858 (...)*, John Murray, London.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. (2016): *Historias en la piedra: La escritura última en los cementerios ingleses de Canarias*, Dykinson, Madrid.
- ROBLES GONZÁLEZ, E. (2002): *La transición de la mortalidad infantil y juvenil en las comarcas meridionales valencianas 1838-1960*, Tesis doctoral, UNED, Madrid.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. (2005): «Patrimonio y ciudad. Valores artísticos y culturales en el Cementerio Inglés de Málaga: Entre la magnificencia y el deterioro», *Isla de Arriarán*, 25: 23-58.
- RUIZ MAS, J. (2008): «Médicos-viajeros y viajeros-convalécientes de habla inglesa en la España mediterránea durante el siglo XIX», *Epos*, 24: 175-189.
- TARRÉS, S.; MORERAS, J. (2012): «Patrimonio cultural funerario. Los cementerios de las minorías religiosas en España», en B. SANTAMARÍA (coord.), *Geopolíticas patrimoniales de culturas, naturalezas e inmaterialidades: una mirada etnográfica*, Germanía, Valencia: 267-283.
- TENISON, L. (1853): *Castile and Andalusia*, Richard Bentley, London.
- VILLAR GARCÍA, M.B. (1982): «Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII (Resumen de una investigación (1))» en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 5:

205-214.

VV.AA (1859): *The American and foreign Christian Union – “the love of christ constraineth us”, Vol. X, The American and foreign Christian Union, New York.*

VV.AA (1881): *El Defensor de Granada: diario político independiente, 2, 297.*

Las Cuevas de Bencomo (La Orotava, Tenerife). De la historiografía al dato arqueológico

*The Caves of Bencomo (La Orotava, Tenerife):
From Historiography to Archaeological Data*

Efrain Marrero Salas*
Universidad de La Laguna
<https://orcid.org/0000-0003-2547-0095>
emarreros85@gmail.com

Hacomar Ruiz González
Universidad de La Laguna
<https://orcid.org/0000-0001-7372-8754>
haruizgon@gmail.com

Juan Carlos García Ávila
Prored Soc. Coop.
<https://orcid.org/0000-0003-4826-2504>
proredsc@gmail.com

Santiago Sossa Ríos
Universitat Rovira i Virgili
<https://orcid.org/0000-0002-0379-0779>
santiago.sossa@estudiants.urv.cat

Ithaisa Abreu Hernández
Prored Soc. Coop.
<https://orcid.org/0000-0003-4606-5312>
proredsc@gmail.com

Sandra Cancel
Servicios Integrales de Patrimonio Histórico
<https://orcid.org/0000-0001-8860-4420>
arqueometra@arqueometra.es

Recibido: 17/06/2020 Revisado: 25/06/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Las Cuevas de Bencomo son uno de los espacios más significativos de la arqueología de Tenerife, ligado especialmente al carácter emblemático por su identificación tradicional con el Mencey de Taoro. No obstante, este espacio no había sido fruto de una excavación sistemática que arrojara luz sobre cuál sería su cronología y su posible funcionalidad, entroncada en ocasiones con el problemático concepto de auchón. El presente artículo plasma los resultados obtenidos de las intervenciones arqueológicas, en las que se procedió a la limpieza de dichas cuevas reutilizadas hasta la actualidad como rediles, y a su excavación y registro pormenorizado.

Palabras claves: Tenerife, Bencomo, Guanches, Auchón, Cuevas horadadas.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author.*

Abstract

The Bencomo Caves are one of the most significant spaces in the archaeology of Tenerife, especially linked to the emblematic character of the traditional identification with the Mencey de Taoro. However, this space had not been the result of a systematic excavation that would shed light on what would be its chronology and possible functionality, sometimes linked to the problematic concept of auchón. The present article shows the results obtained from the archaeological interventions, in which the caves were cleaned and reused as sheepfolds, and their excavation and detailed recording was carried out.

Key words: Tenerife, Bencomo, Guanches, Auchón, Drilled caves.

1. INTRODUCCIÓN

El BIC de las Cuevas de Bencomo está conformado por un caboco ubicado en el Barranco del Pino. Se halla a 356 msnm en el par de coordenadas X: 352467 e Y: 3143245, con un amplio dominio visual hacia el oeste. El conjunto de cuevas, erosionadas de manera natural y de origen basáltico, está formado por dos oquedades comunicadas entre sí por un pequeño paso, siendo su acceso principal a través de una cornisa aterrazada que conectaría con la boca de dichas cuevas. Inicialmente estaban colmatadas de excrementos de ovicápridos y otros tipos de residuos sólidos y orgánicos, haciendo imposible su tránsito en el interior.

El objetivo inicial de la intervención arqueológica realizada en 2017 era tratar de determinar si las cavidades albergaban aún potencialidad arqueológica. Si fuese así se podría comprobar, a partir de los estudios de los suelos conservados, la correspondencia con las cuevas que recoge la historiografía sobre el lugar y por consiguiente verificar su localización y funcionalidad que desde el siglo XVIII se ha designado como la residencia-auchón del Rey de Taoro. La datación de los suelos conservados así como el análisis de los vestigios arqueológicos servirían para definir el tipo de actividades desarrolladas en las cuevas y, comprobar si efectivamente se trataba de espacios entroncados con un tipo de yacimiento poco estudiado como pueden ser los auchones, de gran significado para la sociedad guanche durante el siglo XV.

1.1 Contexto geológico

Las Cuevas de Bencomo se sitúan en la ladera oriental del Valle de La Orotava, en una zona de fuerte pendiente de la cuesta de La Florida. Están ubicadas en una posición intermedia entre el canal Fuente Nueva y el mirador de Humboldt. Forman parte de una colada volcánica cuyo eje mayor se orienta de sureste a noroeste. Están erosionadas por el lateral oeste, donde se abren tres oquedades unidas con vistas hacia el valle (Figura 1), las dos primeras conectadas por un pasadizo de 2,5m de longitud. La tercera oquedad es una prolongación de la erosión de la colada, considerada una tercera cavidad por encontrarse a una

cota superior y presentar un área superficial de menor tamaño.



Figura 1. Esquema del conjunto de cuevas en la ladera de Tamaide.
Fotografía: Prored Soc. Coop., 28 de agosto del 2017.

La cueva que se localiza más al norte tiene la función de entrada, puesto que es la única accesible a pie desde el andén intermedio de la ladera (cueva 1). Antes de llegar a ella se localiza un espacio que actúa de antesala abierta hacia el caboco del Barranco de El Pino. La erosión de la ladera ha formado tres pisos o andenes, ubicándose las cuevas de mayor entidad y profundidad en el segundo. Las dimensiones de la cueva 1 son 5m de longitud, desde su paso hasta su hueco de acceso, 2,20m de altura y 3,40m de profundidad. La boca concretamente mide unos 2,80m de ancho por unos 3m de longitud. La segunda cavidad tiene dos aperturas al barranco, divididas por una columna basáltica, siendo de mayores dimensiones que la primera oquedad, unos 10,25m de largo, y 3,60m de ancho desde la apertura central hasta la pared, y 3,40m de altura. Por último, tras la limpieza de la totalidad del estiércol de las cuevas definimos un tercer espacio que formaría parte de la extensión de la cavidad 2 y que corresponde con una oquedad abierta igualmente hacia el caboco, cuyo suelo está elevado en forma de rampa.

En el andén inferior se documentan dos cavidades más. La primera de ellas presenta acondicionamiento de su entrada con cierre de mampostería (cemento y ladrillos), si bien su superficie interior no es muy espaciosa y contiene restos de

estiércol. La segunda, de mayores dimensiones que la primera, no presenta un acondicionamiento reciente, aunque es cierto que también su suelo está cubierto por un depósito de estiércol. Por toda el área del andén inferior y zonas más próximas al caboco se localizan en superficie dientes de suidos y fragmentos de cerámica popular y de importación.

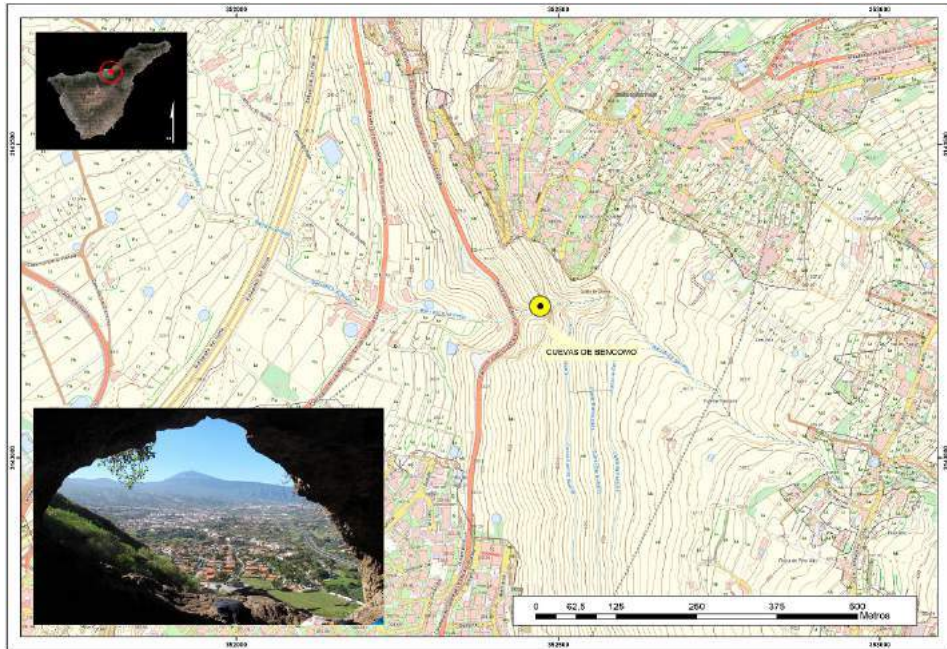


Figura 2. Plano de localización de las Cuevas de Bencomo.

En lo que respecta al andén superior, se identifica una fuente natural que en algunos de los documentos históricos la sitúan a unos 50m de las cavidades del Mencey Bencomo, y describen como «una pequeña oquedad con profundidad por la que resuma agua» (SERRA,1978: data 613-14).

Las condiciones en las que se encuentra esta cavidad son similares a las restantes del conjunto, donde el estiércol cubre la superficie y los escombros de antiguos vallados de metal se hallan desperdigados por el entorno. Además, se documenta también restos de añadidos de mampostería reciente, de ladrillo y cemento, que delimitaban el hueco de salida y la canalización de las aguas. A esto hay que añadir la existencia de una canalización adosada y labrada en la toba roja, ubicada en el exterior de la galería natural y que a su vez aprovecharía la captura del agua de escorrentía por la ladera rocosa.

2. ANTECEDENTES PATRIMONIALES Y ARQUEOLÓGICOS

Las Cuevas de Bencomo tienen la consideración de Monumento Histórico desde el 2 de abril de 1986, según consta en el BOCAC, núm. 38, Decreto 49/1986 de 14 de marzo; y catalogadas por la misma ley como zona arqueológica (RI-51-0008739). Hasta esta publicación y como bien apuntaba el historiador TEJERA (2016: 59-60): «no se cuenta con un trabajo para desechar, o en su caso confirmar, el verdadero destino del yacimiento, que seguramente pervivió en la memoria como el lugar verdadero de lo que fuera la vivienda del antiguo Mencey, tradición que explicaría por qué Álvarez Ríxo la consideraría su morada».

En cuanto a las fuentes arqueológicas, solo se dispone de descripciones superficiales del entorno de estas cuevas. Queda constancia que ya en 1944 las cuevas habían sido fruto de un expolio intenso pues, exploradas por Luis Diego Cuscoy, ÁLVAREZ DELGADO (1947) menciona únicamente la localización de tres amorfos cerámicos.¹ Es interesante señalar que las dimensiones aportadas por Álvarez Delgado coinciden con las dimensiones aportadas por Álvarez Ríxo, si bien el primero menciona que los suelos de estas cuevas pudieron haber sido excavados por parte de los campesinos canarios, dada la costumbre de reutilizar estos suelos como abono para las tierras de cultivo.

Hasta el año 2017 no se había realizado una intervención arqueológica sistemática y, en extensión, en el interior de las cavidades² que apoyase o contradijera la información recabada en las fuentes escritas. La descripción de las cuevas que realiza Eduardo Tarquis en los años 80 del siglo pasado volvía a apuntar la idea ya planteada de que el uso de este espacio como redil para el ganado le había restado potencialidad arqueológica a las mismas.

3. METODOLOGÍA

Uno de los principales objetivos de la intervención era excavar en extensión, con metodología arqueológica actualizada y con registro 3D, aquellas superficies en la que quedase depósito arqueológico. El fin era obtener el máximo de información posible a partir de cualquier superficie que pudiera ser tratada con rigor, de una manera eficiente. Además de realizar un registro geométrico de todas las cavidades.³

1 Informes y Memorias, núm. 14: «El piso de la cueva ha debido de ser limpiado en otras ocasiones pues no se hallaron fragmentos de cerámica ni utensilios, sólo en unas grietas se hallaron tres cortos fragmentos de cerámica de estructura indudablemente indígena. Informaciones, que no han podido ser comprobadas, aseguran que se recogieron de allí elementos aborígenes hace años por turistas que las visitaron» (ÁLVAREZ DELGADO y Diego CUSCOY, 1947: 30-31).

2 Luis Diego Cuscoy realizó catas en los alrededores de las cuevas, en la misma fuente del Pino o Tamaide o andén superior de la ladera, donde encontró fragmentos de cerámica y obsidiana. Sin embargo, no se conoce el paradero de estos objetos.

3 Para el registro tridimensional de las paredes y techos de las cavidades se contó con el trabajo de Sandra Cancel, representante de la empresa Arqueometra S. L.

3.1 Geoarqueología: interpretando los estratos

En los trabajos de arqueología de campo se emplean dos estrategias de actuación bien diferenciadas: tallas o levantamientos. Uno es el sistema de excavación determinado a través de proporciones regulares de decapado del sedimento, es decir, de capas de un grosor previamente establecido; y el otro sistema es el microtopográfico, que respeta los contactos de las diferentes unidades sedimentarias, las leyes de la estratigrafía y su morfología de génesis (VALLVERDÚ, 2002). El espesor, la pendiente y los levantamientos de cada unidad arqueosedimentaria son características variables y su detección depende de los apoyos de todos los elementos materiales que las integran, ya sean antrópicos o no (piedras, derrumbes, piezas de fauna, cerámica, etc.). Con respecto a esta intervención, se llevó a cabo la excavación del depósito arqueosedimentario aplicando el proceso de levantamientos microestratigráficos.

Uno de los propósitos fundamentales en la excavación arqueológica es reconocer e identificar los posibles suelos de ocupación, las características estratigráficas de cada uno de los levantamientos realizados y determinar las facies arqueosedimentarias (áreas de especial naturaleza y con una génesis determinada), como puede ser la huella de un área de combustión u otra actividad antrópica (MARRERO *et al.*, 2011; 2016). La aplicación de este método facilitó el reconocimiento de las condiciones de formación del relleno arqueológico, además de permitirnos la identificación de los diferentes procesos postdeposicionales que hayan afectado al yacimiento.

El cribado del sedimento, así como la recogida y selección de muestras sedimentarias permitirán el estudio de los restos carpológicos que puedan ser recuperados en el contenido de tierra de cada cuadrícula excavada, proporcionando valiosa información sobre las actividades realizadas en los suelos de la cavidad 2. Estos análisis aportarán datos directos sobre la funcionalidad del yacimiento y la comprensión de la actividad agrícola y recolectora por parte de los ocupantes de las cuevas de Bencomo, y de la isla de Tenerife en general (MORALES *et al.*, 2017). Los estudios del material antracológico también revelarán los usos de estos espacios. Los frecuentes hallazgos en forma de carbones, sobre todo, pero también en madera de los yacimientos en Canarias a partir de procesos de flotación de sedimentos, se convierte en otro procedimiento esencial a la hora de abordar una investigación multidisciplinar (VIDAL *et al.*, 2020).

3.2 Registro arqueológico: la fotogrametría

La fotogrametría es una técnica para determinar las propiedades geométricas de los objetos y de las superficies a partir de imágenes fotográficas. De acuerdo con la necesidad de un modo de registro que se adapte a una realidad 3D en constante cambio, a causa de la excavación secuencial de las superficies de un yacimiento (y por tanto de la destrucción del objeto de análisis), es obligado documentar en cada momento las superficies estratigráficas. El control de los

datos dimensionales de las imágenes permite que los objetos mostrados en las reconstrucciones tridimensionales puedan ser medidos y representados a escala de la realidad. Las aplicaciones fotogramétricas utilizadas por nosotros difieren sensiblemente de la fotogrametría tradicional, a pesar de que el resultado sea obtener, en ambos casos, un modelo en 3D (ÁLAMO Y CANCEL, 2019). En el caso que nos ocupa, el registro por medio de la fotogrametría basada en SFM (TOMÁS *et al.*, 2016), permite obtener registros muy precisos y de alta calidad de todo el proceso de la excavación arqueológica. De la misma manera ocurre con el registro de las paredes y suelos rocosos de las cavidades, a los que también se le ha aplicado esta técnica de registro. Con ello se ha obtenido un modelo tridimensional lo más próximo a la realidad. La información generada, al estar georreferenciada y en un formato compatible, puede ser tratada con un sistema de información geográfica (SIG).

3.3 Materiales

En cuanto al tratamiento del material arqueológico que se recuperó de la intervención, se analizó cuantitativamente aquellas naturalezas que nos permitían, de una manera directa desde su recogida en campo, realizar un análisis general con el objetivo de discernir las posibles actividades desarrolladas en los suelos de la cueva. Para ello contamos con los estudios previos sobre los vasos cerámicos guanches de Tenerife, sobre sus tipologías y la capacidad de los recipientes (ARNAY y GONZÁLEZ, 1984), y la proporción de restos faunísticos según las partes anatómicas que se hallan en las unidades sedimentarias, y que nos informan sobre el procesado y consumo de las especies de la cabaña ganadera en época aborigen (ALBERTO, 2004).

Uno de los propósitos de esta intervención era obtener alguna datación absoluta que pudiese aportarnos un rango cronológico fiable sobre el uso de las cuevas, especialmente del depósito sedimentario de adscripción aborigen y que correspondería a los suelos de ocupación sin alterar. Las muestras seleccionadas se enviaron al laboratorio de Beta Analytic Inc y las fechas que nos aportaron los resultados son presentadas según el protocolo sugerido por MILLARD (2014), usando las convenciones de los trabajos de STUIVER y POLACH (1977). Las fechas calibradas se muestran en rangos de 1 y 2 sigmas respectivamente y calibradas con el software Oxcal (BRONK, 2017), con curva IntCal13 (REIMER *et al.*, 2013).

4. RESULTADOS: DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

4.1. Cueva 1

Una de las evidencias más significativas fue la identificación y registro de una serie de canales y cazoletas, presentes en varias superficies del vano de la entrada a la cavidad 1 y en los márgenes de la ventana exterior de la cueva 2. Estos

orificios podrían tener su origen en la evacuación del agua de lluvia en el primer caso y en la colocación de una mampara de protección en el segundo.



Figura 3. Surcos y canales ubicados en el suelo que da acceso a la cueva 1.
Fotografía: Autores.

Tras la extracción del estiércol de toda la cavidad, y de manera específica entre las grietas de la entrada, se localizaron varias ranuras artificiales relacionadas con el acceso a la cueva, ubicadas en los laterales. Se comprobó, además, que en el techo de la entrada existían dos oquedades cuya génesis no corresponde con la meteorización natural de las cuevas. A esto se debe añadir que uno de los laterales de la pared de la antesala se mostraba acondicionado (Figura 4). Se interpreta que dichos trabajos deberían estar relacionados con alguna remodelación de la morfología natural del hueco de acceso para conformar un tipo de cerramiento de estas cuevas.

Por consiguiente, la aparente disposición y localización en los márgenes del hueco de acceso, tanto en techo como en suelo, indica una intencionalidad clara para disponer y colocar algún soporte de sellado del hueco, como si a modo de puerta, guía y gozne estuviesen destinadas cada una de las ranuras labradas en la roca. Toda la pared de entrada presenta evidencias de acondicionamiento, que le confiere una tendencia cuadrangular, también en los márgenes y suelo del hueco de acceso (Figura 4). Ya en la cueva, hacia el interior, se limpiaron las grietas laterales del suelo donde se hallaron dos superficies cenicientas con abundantes restos de carbón, aunque no se localizaron materiales arqueológicos asociados.

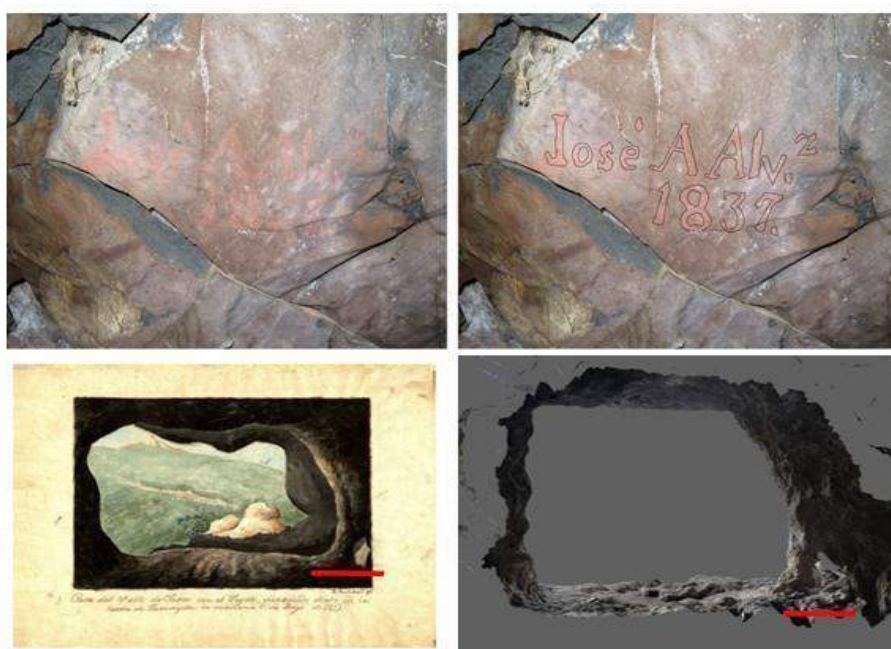


Figura 4. En la parte superior se muestra el grafiti elaborado por José Agustín Álvarez Rixo, en el techo de la cavidad 1. En la parte inferior, representación pictórica de Á. Rixo, y visión 3D desde el interior de la cavidad 1, comprobándose que se trata del mismo hueco de acceso a las cavidades.

Fotografías: Autores.

En el interior de la cavidad se produce otro de los hallazgos interesantes de esta cueva 1, que fue localizado en el techo de la misma. Se trata de un grafiti realizado con almagre en el que se puede leer «José A Alv.º1837», lo que parece indicar con toda seguridad que dicha impronta fue realizada por el cronista portuense (Figura 3).⁴ De su visita a las cuevas ya teníamos referencia en la documentación escrita, a pesar de que el propio Álvarez Rixo nos informara de un tipo de marca similar pero de coloración blanca en la que se indicaba la propiedad de la cueva, de la

⁴ El historiador Daniel García Pulido mencionó este posible grafiti a través del periódico *El Día*, 16 de marzo de 2009.

cual no hallamos rastro. Otra evidencia de que esta cueva fue visitada por Álvarez Rixo tiene que ver con la representación pictórica que hace desde el interior de la cavidad 1, con vistas al valle de La Orotava, ya que pudimos observar que tiene las mismas características geomorfológicas en los márgenes del acceso (Figura 3).

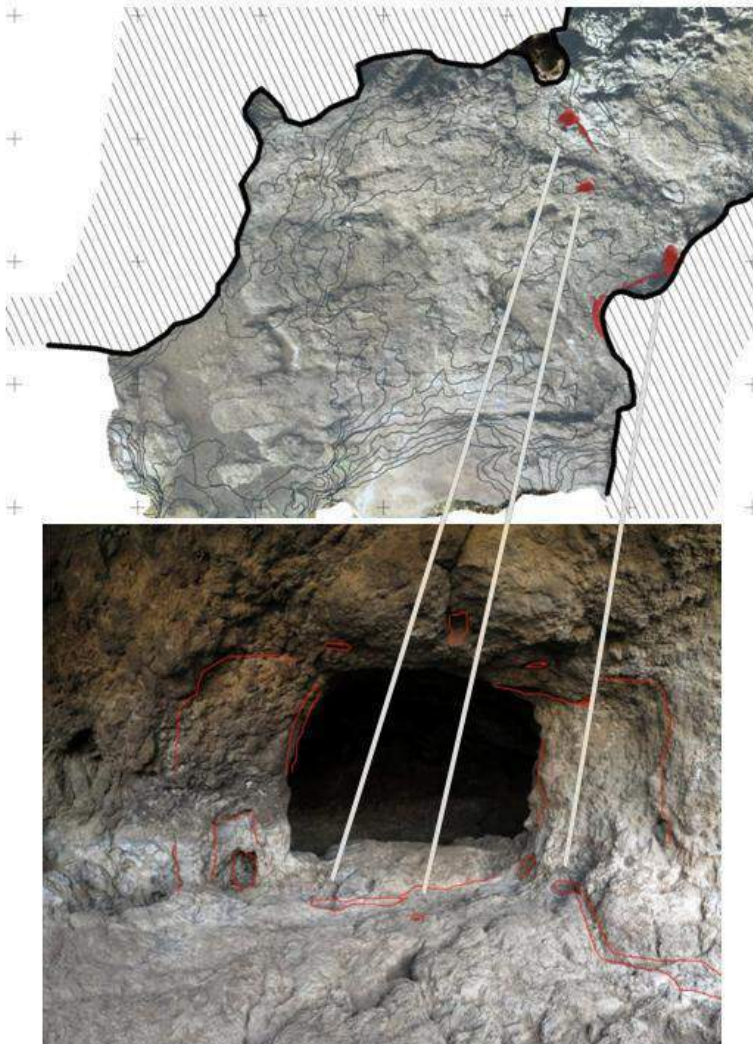


Figura 5. Imagen superior, planimetría del suelo del acceso a la cavidad 1. Imagen inferior, ubicación de cazoletas en la antesala y hueco de acceso. Fotografía: Autores.

La representación de un hueco en el lateral izquierdo del acceso evidencia sin lugar a duda que se trata de la misma cavidad, hueco cuyo contorno exterior se encuentra alterado de manera artificial otorgándole una morfología cuadrangular

(Figura 5). Lo mismo ocurre con el canal vertical del contorno derecho del hueco de acceso. Sin embargo, la visión del Teide desde esta perspectiva interior de la cavidad 1, tras pasar el umbral del acceso, es una instantánea romántica que quiso plasmar el cronista puesto que esa imagen sólo es perceptible desde la cavidad 2.

4.2. Cueva 2

Esta cavidad se localiza a una cota superior que la anterior, unida a ella por un pasadizo natural, inclinado, de 2,5 metros de longitud. El estiércol, en el pasadizo, se apoyaba directamente sobre la roca natural por lo que la limpieza se realizó rápidamente, teniendo el estrato las mismas características que en la cueva 1. La potencia de estiércol en el resto de la cavidad 2 fue sensiblemente inferior a la 1, alcanzando 70 cm en la parte más profunda y 60 cm en los laterales.



Figura 6. Aspecto que presentaba la cueva 2 durante la excavación de las capas de estiércol y cota de la profundidad que alcanzó en los laterales de la cueva. Fotografías: Autores.

Una vez en el interior de la cueva se localizaron los primeros restos arqueológicos. Se trataba de tres pequeños fragmentos de obsidiana, en la zona central, siendo este hecho fundamental para determinar la cota mínima a la que se debía profundizar. Con la retirada del paquete de estiércol se evidenciaron una serie de marcas y oquedades en las paredes. En la ventana erosiva de la cueva, tanto en el lateral norte como en la columna natural que se ubica al sur, se hallaron unos surcos artificiales que parecían estar relacionados entre ellos. Su disposición hace pensar que servirían de tope para colocar un travesaño y poder así sellar de alguna manera la abertura natural que da al caboco, ventana desde donde se

puede visualizar el Teide y parte del valle de La Orotava.

4.3 El depósito sedimentario

Una vez analizadas las paredes y superficies de los tres espacios geológicos, así como el suelo de la antesala de acceso de la primera cavidad, se realiza la excavación en extensión de los depósitos que se conservan en dos de ellas. Ni la antesala de acceso, ni el final de la formación rocosa en rampa (cueva 3) conservan ningún tipo de sedimentación por lo que se descartan como áreas para la intervención. En total se identifican dos unidades estratigráficas. En lo que respecta a la primera cavidad, el espacio es mucho más reducido y la presencia de sedimentación se concentraba en el centro, abarcando una superficie no mayor de 5x2m de extensión de depósito (Figura 6). Antes de describir la escasa secuencia estratigráfica que aún se conservaba en las cavidades, tras sufrir diferentes etapas de reutilización, extracción y expolio desde el siglo XVI, cabe destacar que el depósito de estiércol de cabra de alguna manera ha conservado la unidad estratigráfica aborígen que hemos identificado. Sin embargo, el estado de conservación sedimentario y el de los vestigios arqueológicos localizados en ella no es óptimo, puesto que están afectados de manera directa por la bioturbación animal, por falta de oxigenación y por la afección de los orines y ácidos procedentes de la descomposición de un depósito orgánico que en la primera cavidad alcanzó el metro y medio de espesor y en la segunda cavidad 70cm de alto. No obstante, y a pesar de lo que se creía a partir del trabajo de documentación previo a la intervención, la cueva 2 aún conservaba un depósito estratigráfico correspondiente a suelos de ocupación guanche. Esta realidad sedimentaria, en la cueva de mayores dimensiones, alcanzaba hasta 12cm de potencia estratigráfica.

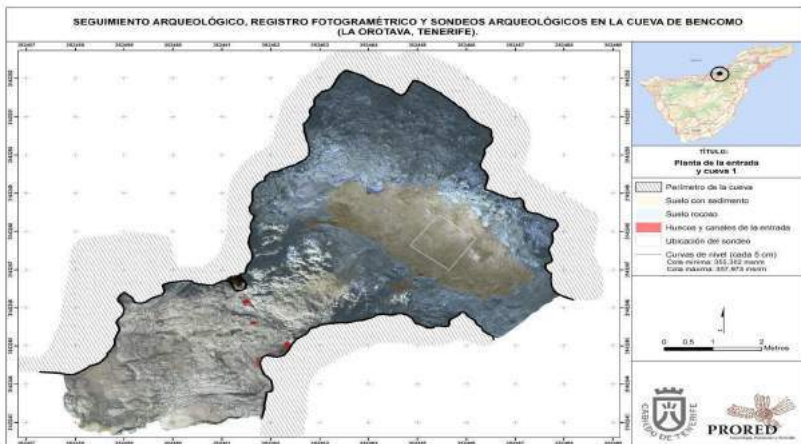


Figura 7. Planimetría de la antesala de acceso y primera cavidad. Ubicación del sondeo realizado. Elaboración propia.

El techo de este depósito sedimentario está cubierto por la unidad estratigráfica 1, presente en ambas cavidades, y asociada con la interfases de contacto entre el relleno de estiércol y la unidad subyacente. Se interpreta como una unidad que no debe tener una formación superior a los 200 años dada a la descripción que hacía Álvarez Rixo en referencia al repunte de algunas rocas ocultas en los suelos de las cuevas. El estrato de UE-2 se identifica exclusivamente en la cueva 2, la que presenta una huella clara de ocupación guanche. Que dicho depósito no se localice en la cueva 1 puede responder a que se retirasen los estratos a lo largo de la historia para el aprovechamiento como fertilizante en el campo, práctica muy común en el siglo XVI, como algunas fuentes históricas documentaron para otras cavidades. En el depósito de la UE-2 se evidenciaron las huellas del impacto de fuegos de adscripción guanche, cuyas facies sedimentarias carbonosas estaban poco estructuradas y con afecciones por procesos postdeposicionales.

La primera de las facies carbonosas por procesos denominada como FC1, se extendía unos 10cm hacia el oeste, adosada a la pared de la cavidad, con 2cm de potencia. En su base apareció material termoalterado y unas manchas amarillentas, alargadas y bien definidas que parecían corresponder con una facies de cenizas. Estas cubrirían una segunda facies carbonosa (FC2), con unos límites más extensos que la anterior. Cabe señalar que los eventos de combustión están asociados a varios restos de ictiofauna y a un fragmento de cerámica del grupo III⁵, de morfología y acabado muy tosco. Progresivamente, se fue desarrollando la excavación de los diversos levantamientos que conformaban la UE-2, un total de 9, que se iban restringiendo a las oquedades del suelo irregular de la cavidad y a los márgenes de la superficie, adosada a la pared y al centro del área. Además, en las paredes de este espacio, la propia geomorfología definía dos oquedades sobre elevadas (Figura 8), a modo de hornacinas en la pared. Una de ellas presentaba en su superficie un depósito diferente, caracterizado por un área carbonosa, como si del impacto de una hoguera se tratase. En el hueco del oeste, de similares características que el anterior, la sedimentación era más oscura definida por unos limos ocreos con restos de carbón. En algunos de los levantamientos realizados de la UE-2, se documentaron una gran cantidad de clastos⁶ que fueron interpretados como acumulaciones procedentes del desprendimiento y proceso erosivo del techo y pared de la cavidad.

5 Pertenecen a este grupo los grandes vasos u «anforoides» con asas de cinta (ARNAY y GONZÁLEZ, 1984).

6 Nos referimos al tamaño y morfología de la composición de las litofacies identificadas en la matriz de las unidades estratigráficas, siendo de mayor a menor en su escala los siguientes términos normalizados por la USCS (Unified Soil Classification System): Bloques >300mm, Clastos 75- 300mm, Gravas 4.8-75mm, Arenas 4.8-0.08mm y Limos <0.08mm.

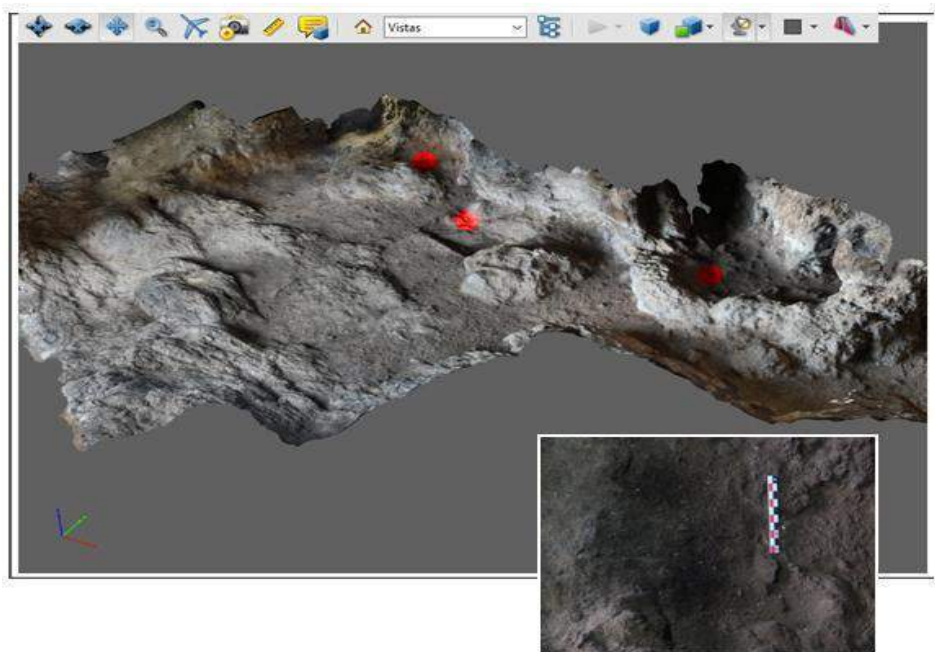


Figura 8. Superficie en 3D de la cueva 2 a partir de la técnica fotogramétrica. Áreas con evidencias de facies carbonosas marcadas en rojo. Fotografías: Autores.

Los vestigios arqueológicos hallados en el estrato 2 iban desde restos de microlascas de obsidiana, fragmentos de fauna, alto porcentaje de fragmentos de cerámicos, y en menor proporción ictiofauna. Estos aparecían en mayor proporción y menos fragmentados en aquellas zonas donde se formaban oquedades naturales o adosadas a la pared de la cueva. Así ocurrió con algunos de los punzones elaborados en hueso localizados, bien conservados a pesar del nivel de afección del sedimento en el que se encontraban.

Esta unidad estratigráfica presentaba un comportamiento sedimentario bastante uniforme en todo el suelo de la cueva, salvo por la diferencia en cuanto a la proporción de clastos comentada anteriormente como a la tonalidad, siendo el sedimento más próximo a la pared de una coloración marrón oscura. Mientras que el de la zona exterior tenía una tonalidad más clara, aspecto que podría atribuirse a la propia humedad del interior de la cueva que presenta en la actualidad.⁷

⁷ Durante los trabajos de excavación se tomaron valores de humedad y temperaturas máximas y mínimas para el último trimestre del año 2018. Aunque estos datos hay que tomarlos y analizarlos en su justa medida y un contexto bastante diferente al que pudo existir en el pasado. Los datos obtenidos en la pared de la cavidad 2 fueron de max. 22° y 88% humedad, min. 17° y 56% humedad. Las filtraciones que pudimos observar durante la ejecución de esta fase de trabajos en la mayoría de los casos tuvieron lugar en la cavidad 1 y en el acceso principal. Por el contrario, la única filtración de agua que tuvo

4.2. Las huellas parietales

Uno de los resultados más interesantes obtenidos tras la intervención arqueológica en las cuevas de Bencomo fueron las diversas huellas parietales que aparecieron, como ya hemos comentado, especialmente en la entrada de la primera cavidad. Durante las labores de limpieza del acceso en la segunda fase de la intervención y, tras un mayor y exhaustivo análisis macroscópico de las paredes y suelos, se pudo localizar un hueco relleno con sedimentación con puntos de carbonatos (Figura 9). Este correspondía a una oquedad perfectamente circular y realizada en el suelo, en el lado derecho del acceso principal de la cueva 1. Sus dimensiones, unos 5cm de diámetro, y su posición de manera perpendicular a otra oquedad localizada en el techo de tendencia más oval y perforada intencionalmente, le confiere una verticalidad en el margen derecho del acceso muy semejante a un eje giratorio de una mampara o puerta de sellado.

De esta manera, se comprueba que las cazoletas que se registraron en la primera fase de intervención no todas corresponden a goznes de un posible cierre, estando las huellas del suelo relacionadas con un sistema de canalización de líquido hacia el exterior de la cueva 1.

La existencia de huecos para establecer una guía en el lado derecho del acceso principal de las cavidades de Bencomo es un hecho, ahora bien, en qué momento se llevó a cabo el cierre de estas cuevas; se sella cuando cambia la funcionalidad de esta o cuándo cambia de propietarios; y qué querían sellar en su interior; son algunas de las cuestiones que plantea una evidencia tan singular en estas cuevas de origen guanche.

Varios estudios indican que la existencia, uso y la práctica de excavar y acondicionar cuevas de manera artificial se conoce desde 1497 en la isla de Tenerife y que estarían relacionadas de manera directa o indirecta con población aborigen proveniente de Gran Canaria, que recibieron tierras y propiedades tras participar en la conquista de la isla de Tenerife (SERRA, 1978; BETANCOR, 1998; LARRAZ, 1998; MEDEROS *et al.*, 2004).

En las datas, particularmente en los repartimientos hechos a los aborígenes canarios, se hace mención a la existencia de cuevas horadadas que irían desde Güímar hasta el Valle de Taoro. Si bien no es hasta 1507 cuando se nombra por primera vez para La Orotava la existencia de cuevas horadadas (SERRA, 1978: data 447-24). Por tanto, podríamos entender que las cavidades horadadas citadas para La Orotava tendrían su morfología de acceso trabajada en una fecha anterior a 1507, pero no podemos determinar desde qué momento. Además, según apunta A. LARRAZ (1998), en el propio repartimiento de tierras y cuevas los solicitantes ya hacían uso o transformación de esos bienes antes de la concesión de la data.

lugar en la cavidad 2 provenía de la escorrentía del espacio definido en la primera fase como cavidad 3, y que actuaría de rampa de descenso. Este hecho, unido al hallazgo de evidencias en el acceso de la cueva 1 nos hace replantearnos la función que pudieron tener las cazoletas y canales documentados en el suelo del acceso a las cuevas.

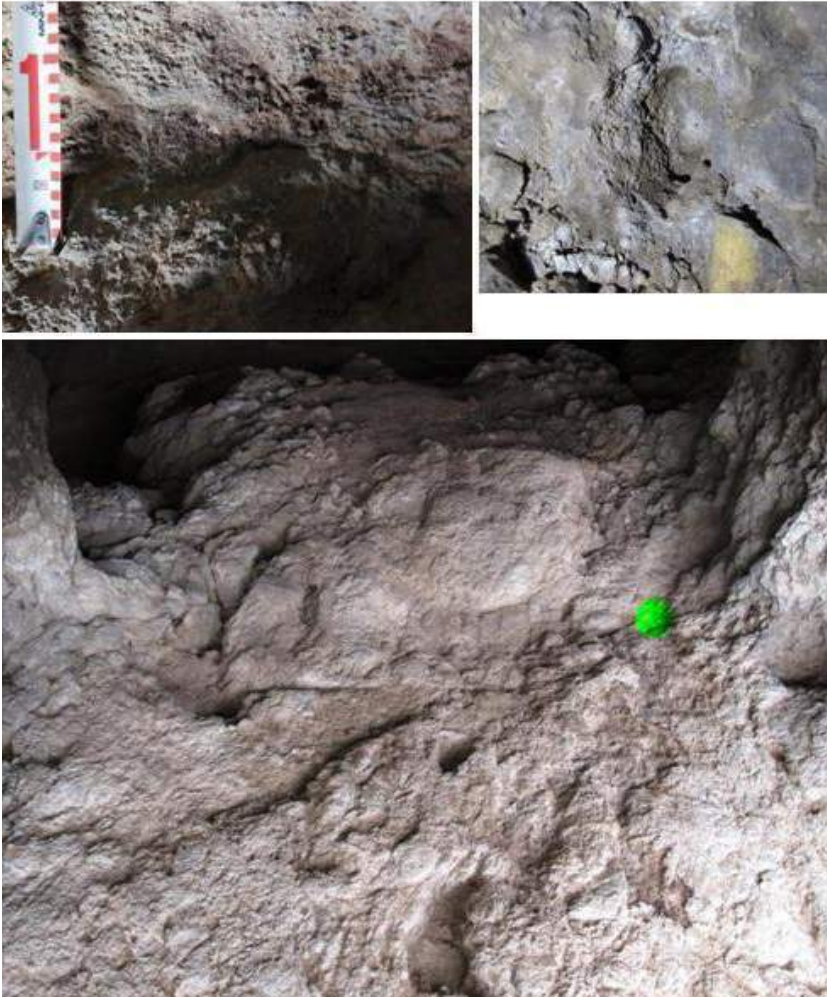


Figura 9. Hueco de gozne relleno de sedimentación, en el lado derecho del acceso, imagen superior izquierda. La imagen de la derecha corresponde con el hueco trabajado en el techo en la posición perpendicular y opuesto al anterior. Fotografía: Autores.

4.3. El registro estratigráfico

Durante el proceso de excavación de las cuevas de Bencomo, se verificaron los parámetros estratigráficos definidos en el sondeo realizado en la fase 1 (2017). En el seguimiento estratigráfico se observó que la génesis sedimentaria del depósito de la cueva tenía una mayor potencia estratigráfica hacia la pared, y que el depósito de estiércol y arena denominado como UE-1 no era más que la sedimentación formada tras el decapitado del resto de la estratigrafía.

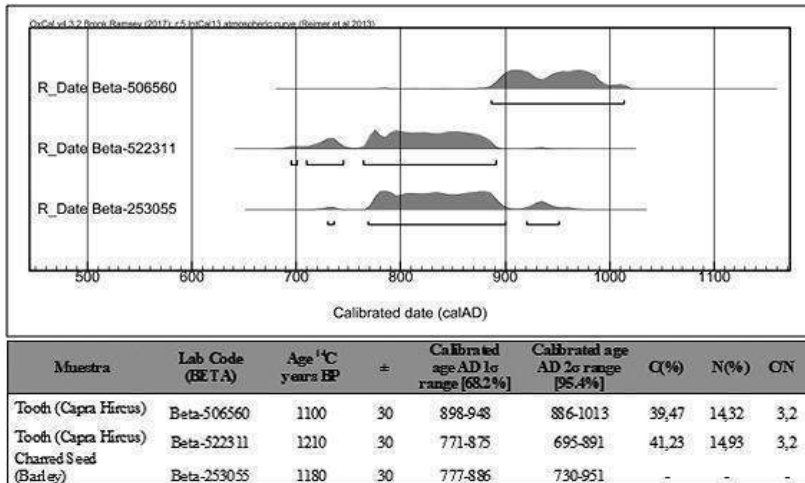
Esto confirma que tras los sucesivos expolios que tuvieron lugar en las cuevas, así como el uso de la sedimentación interior como recurso agrario, provocaron la pérdida de la mayoría del depósito estratigráfico con la respectiva ausencia de información arqueológica y por consiguiente histórica. Debemos de entender que este hecho eliminó los últimos suelos de ocupación guanche y que presumiblemente corresponderían con los eventos históricos relacionados con el momento de la conquista de la isla y con la Historia del Mencey Bencomo. A pesar del negativo pronóstico que recogía la documentación histórica y los informes emitidos por diversos profesionales, la evidencia de existencia de un depósito estratigráfico como reducto de suelos de ocupación guanche es una realidad innegable.

El hecho de haber sido colmatado por un depósito de estiércol, acumulado durante 200 años, ha dejado al resguardo 12cm de ocupación de unas cuevas que, a pesar de su escasa entidad estratigráfica, ha aportado una información esencial para determinar qué actividades pudieron desarrollarse en este espacio y cuándo. Las evidencias que han arrojado algo de luz en cuanto a la posible funcionalidad de este suelo son variadas y van desde cuentas en arcilla hasta una gran cantidad de fragmentos cerámicos con morfología de recipientes de grandes dimensiones que servirían de almacenaje. Además, otros vestigios de diferente naturaleza se encontraban termoalterados debido a la presencia de fuego, a los que se les pudo relacionar restos de ictiofauna, fauna y dentición de ejemplares de la familia *Ovica-prinae*, y suidos. Esto nos informaría de unas actividades que formalmente pueden definirse como de mantenimiento o cotidianas, equiparables con funciones domésticas dentro de un espacio habitado (VELOZ, 1986; GONZÁLEZ y PICAZO, 2005; KISS, 2014; JOVER, 2013).

4.4. Dataciones radiocarbónicas

En lo que respecta a la datación radiocarbónica, de los 120 restos faunísticos localizados, se seleccionaron dos piezas dentarias de los levantamientos 8 y 9 de UE-2. De esta manera, se enviaron al laboratorio dichas piezas de cáprido (*CapraHircus*) (Beta-506560_522311) y una semilla de cebada carbonizada (Barley), localizada en el depósito del levantamiento 7 de UE-2 y seleccionada por el Dr. Jacob Morales Mateo de la ULPGC (Beta-523055).

GRÁFICO 1
Calibrado de las dataciones de la ocupación UE-2



Elaboración propia.

El resultado de las muestras nos informa de que estamos ante uno de los yacimientos más antiguos registrados en intervenciones arqueológicas recientes para la isla de Tenerife. Así, la unidad estratigráfica 2 corresponde a un depósito cuyos eventos de ocupación tienen un rango temporal que va del siglo VIII al X d.C. Este hecho evidencia que la realidad arqueológica conservada en el estrato es mucho más antigua que los hechos históricos que relatan las crónicas de la conquista y las datas para este importante enclave arqueológico.

4.5. El registro material

En las características generales del depósito del estrato 2 destaca, sobre todo, la gran cantidad de materiales arqueológicos localizados, elementos cerámicos, lascas de obsidiana y fauna. En este último caso, son relevantes las piezas de dentición de ovicápridos y suidos, un total de 32 restos en el primer caso y 21 en el segundo. Si atendemos a estas proporciones y teniendo en cuenta la presencia de recursos cárnicos de suidos, algunos investigadores relacionan esta evidencia directamente con emplazamientos más o menos estables de los lugares de habitación (ALBERTO *et al.*, 2017). En lo que respecta a los fragmentos de cerámica predomina el tipo II (ARNAY y GONZÁLEZ, 1984), y como dato significativo aparecen diversas cuentas de arcilla, tres punzones elaborados en hueso y numerosas microlascas de obsidiana.

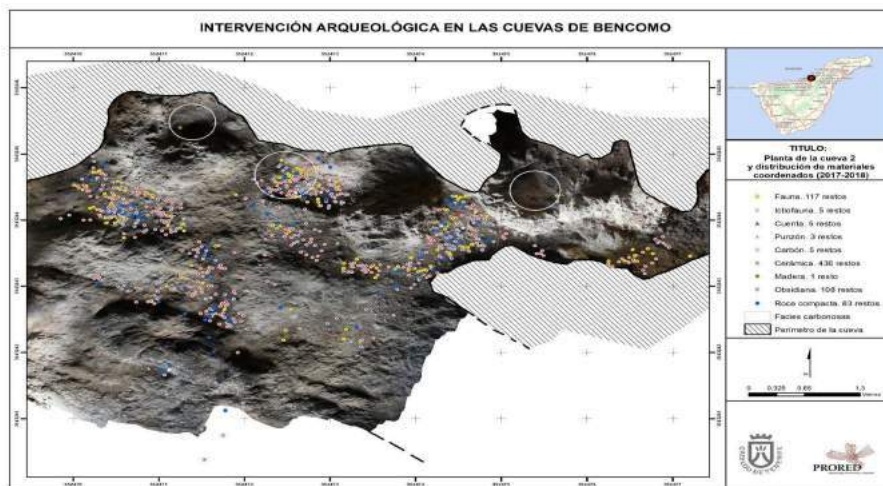


Figura 10. Distribución de materiales arqueológicos coordinados en todos los levantamientos de UE-2, aplicando los principios de los SIG y el registro fotogramétrico en 3D. Elaboración propia.

Se ha coordinado un total de 763 restos arqueológicos, todos ellos pertenecientes a la UE 2. Su distribución por naturaleza se muestra en el gráfico 2. En el plano elaborado a partir de registro fotogramétrico y los SIG (Figura 10), podemos observar las concentraciones y áreas de actividad relacionadas con el evento de combustión FC1-2, adosado a la pared de la cavidad. En cuanto al registro documentado en toda la superficie, nos centraremos en analizar aquellas naturalezas con vinculación directa a actividades que nos puedan arrojar algo de información sobre el carácter doméstico o habitacional de este espacio durante el siglo IX, sin descartar la posibilidad de su uso como espacio de almacenaje.

GRÁFICO 2
Elementos coordinados en la UE-2, separados según su naturaleza



Elaboración propia.

4.5.1 La cerámica

La cerámica recuperada en la cueva 2 de Bencomo es homogénea desde el punto de vista tipológico. La práctica totalidad de los restos que conservan elementos diagnósticos (apéndices y/o decoración), suman 51 piezas del total (436 elementos coordinados). Estos son adscribibles al tipo II-III, con un único caso de un asa vertical cilíndrica del tipo I.

Para realizar el estudio preliminar se seleccionaron esos 51 fragmentos, que presentaban características que permitían realizar un análisis diagnóstico de la tipología. De esta manera, se contabilizaron los apéndices, los restos con decoración y los labios, independientemente de que estuvieran decorados o no.

En el análisis tipológico se ha tenido en cuenta la clasificación realizada por ARNAY y GONZÁLEZ en 1984, la cual establece las características generales de la cerámica en tres grupos.

TABLA 1
Características de los fragmentos seleccionados para estudio

Nº total de fragmentos	Labios	Paredes	Apéndices
51	26	22	3
Decorados	En el labio	En la pared	
33	11	22	

Elaboración propia.

En nuestro caso, hemos agrupado los tipos II y III en un mismo conjunto, puesto que la similitud de estos vasos dificulta su adscripción tipológica a partir de fragmentos. Resulta más fácil discriminar entre restos adscribibles al tipo I de los fragmentos que presentan características del tipo II-III.

Como norma general, las diferencias básicas entre estos grupos se resumen en la siguiente tabla, teniendo en cuenta la casuística presente en los restos recuperados en la cueva 2 de Bencomo:

TABLA 2
Características tipológicas de los fragmentos recuperados

	Tipo I	Tipo II-III
Decoración labio	Incisiones/impresiones profundas	Incisiones/impresiones poco profundas
Decoración pared	Ausente	Incisiones, acanaladuras e impresiones

Decoración en el labio y la pared	Ausente	Presente en muchos casos
Asas de cinta	Ausente	Presente en los anforoides
Protuberancia en la base	Ausente	Presente en los anforoides y vasos elipsoidales
Apéndice tipo mamelón	Ausente	Presente en vasos esféricos
Acabados de buena calidad	Alta proporción	Baja proporción
Acabados de calidad mala o regular	Baja proporción	Alta proporción

Fuente: ARNAY y GONZÁLEZ (1984). Elaboración propia.

En cuanto a la calidad de las pastas destaca un grupo significativo de fragmentos que presentan buenos acabados e, incluso, alisado superficial tanto al interior como al exterior de las piezas, lo que contrasta con las características generales que se mencionan en la tabla anterior. Observando estos datos, estaríamos ante un conjunto cerámico adscrito al grupo II-III que sale ligeramente de la norma en cuanto a las peculiaridades de su acabado.

El estado de conservación de los restos es regular. El análisis *de visu* muestra un elevado número de casos que presentan erosión postdeposicional de las aristas de los fragmentos, indicando un relativo grado de movilidad después de su fractura. Aun así, ha sido posible describir los motivos decorativos y su posición dentro de la morfología de los vasos como se muestra en la tabla 3. Un inconveniente a tener en cuenta ha sido el tamaño de algunos fragmentos, puesto que un número significativo conserva el labio y poco recorrido de la pared por lo que no ha sido posible asignarle características decorativas a estos últimos. En otros casos, son fragmentos de paredes los que no conservan labio. Atendiendo a esta variable, se contabilizaron 33 fragmentos decorados, de los cuales 7 presentan decoración en el labio, 22 en la pared y 4 en el labio y la pared.

TABLA 3

Motivos decorativos presentes en 33 fragmentos de los 51 seleccionados para el estudio

	Motivos decorativos en la pared		Motivos decorativos en el labio
Incisiones	15	Impresiones digitales	2
Acanaladuras	10	Impresiones no digitales	5
Impresiones digitales	2	Incisiones profundas	1
		Incisiones poco profundas	3

Elaboración propia.

En cuanto a los apéndices, se han recuperado pocos fragmentos de asas o del arranque de éstas, estando presentes en un fragmento de asa de cinta, en un mamelón, y en el asa cilíndrica vertical mencionada del grupo I.

Muchos de los aspectos formales de los fragmentos recuperados nos informan sobre vasos cerámicos de gran capacidad, entre los cuales se han reconocido algunos cuya forma y decoración son propias de «anforoides». Para el conteo de estas piezas se tuvo en cuenta aquellos fragmentos de cerámica que presentaban decoración en su pared, y cuya orientación mostraba un alto grado de verticalidad, asociado a los cuellos o paredes de ánforas. Este análisis preliminar, en el cual se descartaron aquellos motivos decorativos similares entre sí, al igual que los apéndices, debido a la alta probabilidad de que pertenecieran al mismo recipiente, dio como resultado la existencia de por lo menos 11 «anforoides» recuperados en la UE-2 de la Cueva de Bencomo.

4.5.2. Características de la cerámica del grupo II-III de la Cueva de Bencomo

Pertenecen a este grupo los grandes vasos u «anforoides» con asas de cinta. Todos ellos presentan las siguientes características comunes: las terminaciones son generalmente de calidad media y buena, las pastas asimismo de regular o buena calidad y con predominio de desgrasante medio y grueso; la forma del labio es generalmente apuntada, redondeada o plana y muchas veces sin decoración. Cuando ésta existe pueden ser impresiones puntilladas o digitadas, y alguna en impresión, pero en todos los casos la profusión es escasa. En este grupo de vasos puede aparecer decoración en la pared externa; ésta consiste principalmente en incisiones y/o acanaladuras formando motivos rectilíneos en una franja que abarca el cuello hasta el labio.

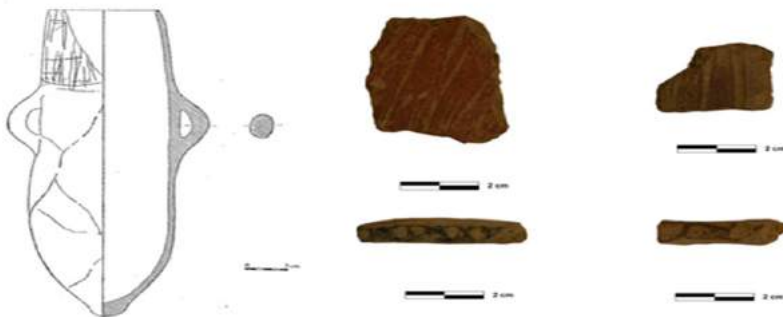


Figura 11. Elementos decorativos presentes en la cerámica recuperada en la Cueva de Bencomo. Forma interpretada a partir de los restos de la Cueva 2 Bencomo. Fuente: ARNAY y GONZÁLEZ (1984).

No resulta sencillo reconocer la función principal destinada a cada una de las formas cerámicas guanches, aunque de acuerdo con algunas de ellas podemos deducir cuál fue su uso preferente a falta de análisis de los elementos que pudieran quedar adheridos en la pared interna de las piezas. Los «anforoides» y vasijas de tamaño grande pudieron servir para contener y almacenar diferentes productos sólidos como semillas, puesto que las características de las pastas (ausencia de engobe y escaso grado de vitrificación en la cocción) no permitirían el almacenamiento de líquidos a largo plazo (RHODES, 1990). En este sentido cabría señalar la presencia de una pátina o adherencia de coloración negra en el interior de algunos fragmentos que podrían estar relacionados con el uso, con la cocción de la cerámica o con la intención de impermeabilizar el recipiente (Figura 12). El análisis químico de estas pastas resultaría clarificador para esta variable (ROFFET-SALQUE *et al.*, 2017).

En cuanto a la capacidad y dimensiones de los «anforoides» de la cueva 2 de Bencomo, ha sido imposible realizar cálculos a partir de los fragmentos. En cualquier caso, el análisis estadístico realizado para vasos con características tipológicas similares procedentes de Las Cañadas del Teide, muestra unas capacidades que superan los 20 litros y unas dimensiones superiores a los 40 cm. Estaríamos por lo tanto ante recipientes de gran capacidad destinados al almacenado o conservación de productos que, por el momento, desconocemos su naturaleza ya que el transporte continuo de estos vasos con contenido no sería una tarea sencilla, máxime cuando el acceso a esta cavidad presenta dificultades por el tipo de terreno. Además, debemos de presuponer un contexto funcional diferente para los sitios de la alta montaña de Tenerife, donde se hallaron estos vasos cerámicos de estudios anteriores.



Figura 12. Fragmento de vaso cerámico «anforoide» en el que se aprecia la pátina interior ennegrecida. Fotografía: Autores.

Como se ha mencionado, la mayoría de los fragmentos cerámicos recuperados en las cuevas de Bencomo corresponden con la tipología II-III, entre los que además

de los fragmentos antes descritos se pudieron observar fragmentos con apéndice tipo mamelón que, generalmente, suelen aparecer dobles, en vasos de forma casi exclusivamente esféricas.

Aparte de estos tipos cerámicos identificados en el registro de la cueva, se documentaron 10 cuentas de arcilla (5 coordinadas y 5 en criba), muchas de ellas enteras, presentes en diferentes formas y tamaños. Las más comunes son las que tienen forma de disco, aunque también las hay tubulares (pueden estar segmentadas), y de barril. Este tipo de objeto pudo ser utilizado tanto por hombres, como por mujeres y niños. En el momento de la muerte se incorporaban como parte del atuendo mortuorio, de ahí que sean muy frecuentes en los yacimientos de carácter funerario (NAVARRO y CLAVIJO, 2011). No obstante, es también muy común localizar este tipo de objetos en espacios con una funcionalidad doméstica o habitacional relacionada con hogares, como se ha constatado en los últimos años en la Isla de Tenerife, y que remarcaría el uso cotidiano de estos espacios.

5. DISCUSIÓN: EL DEBATE HISTÓRICO DE LAS CUEVAS DE BENCOMO

La ubicación de las Cuevas de Bencomo ha producido un debate historiográfico intenso desde el siglo XVIII. La mayor parte de los documentos escritos que hacen mención a las cuevas han sido recogidos recientemente en un informe de Ramón CEBRIÁN (2016). Las datas consultadas tanto por él como por otros autores (SERRA, 1974; BELLO, 1990; BETANCOR, 1998; LARRAZ, 1998; MEDEROS *et al.*, 2004, 2017; TEJERA, 2016), expedidas desde 1497 y relacionadas con el repartimiento de tierras y aguas de la isla de Tenerife tras la conquista, son claves dado que en ellas se recogen topónimos guanches y localizaciones, aunque con algunas deformaciones atribuidas al desconocimiento del territorio y a errores de transcripción.

Las tres primeras datas que hacen referencia a las Cuevas de Bencomo se muestran a continuación, si bien es cierto que, como el propio Cebrián señala, es posible que en el valle de la Orotava hubiera varios lugares que usaran dicho topónimo:

613-14. «-*Pedro de Madalena e Juan de Cartaya*, canarios. Un pedazo de ta. de obra de 2 c. de sembradura q. están en Taoro, de s., cabe las cuevas q. llaman los guanches Taforya, cerca del auchón q. era del rey de Taoro. Más las dos cuevas de Taforya con sus corrales. Que se lo do. 15-I-1501» (SERRA, 1978: 133).

903-17. «- Pedro Delgado y Juan Dana, de la Grand Canaria. Un manantial q. resuma de una peña q. es en Tahoro arriba del auchón del Rey Grande y 7 f. de ta. de sembradura junto al dho. manantial. 22-I-1501» (SERRA, 1978: 181)

920-34. «-Lope Gallego. Unas tas. q. fueron de Lorenzo de Alcalá, de s., q. son 3 c., yendo del Ingenio q. hace agora Bartolomé Benítez hacia la montaña debajo de un pino con monyolera y unas cuevas q. están entre mis tas. e las q. fueron de Padilla el Auchón del Rey con sus entradas e salidas. 2-VII-1507» (SERRA, 1978: 184).

Luego hay otras datas posteriores que aluden de una manera más indirecta a las posibles cuevas del Mencey Bencomo:

743-24. «-Rodrigo Fernandes. 2 c. en Taoro en el Arabtaba, linde de arriba el camino q. viene de casa del Rey Grande, e de la parte de abajo Juan Fernandes, e de la parte el Barranco Grande e de la otra parte el paso grande q será obra de 4.c. Q. se vos asiente 2 c. en dho. lugar, 6-V-1506» (SERRA, 1978: 154-155).⁸

648-40. «-... tengo doy en repartimiento e por vecindad a vos, Juan Beltrán, ... como pasamos de casa del Rey Benytomo, q. se llama el Aravtaba, e pasado el barranco yendo cara el Alaguna por el camino viejo..., 15-II-1508» (SERRA, 1978: 146).⁹

447-24. «-Toda la demasía q. hoviere en las tas. q. yo di a Diego de Cala, vuestro suegro q. h. s. g., q. son en Taoro bajo de la cuesta, junto de unos almácigos, linde donde tiene las colmenas de Antón de la Sierra e Pedro Delgado de Grand Canaria e su enterado, e de parte de arriba la cueva horadada derecho a las cuevas q. están encima de los almácigos q. están encima de las colmenas del dho. Antón de la Sierra. 11-XII-1507» (SERRA, 1978: 100).

Muchas datas que describen cuevas horadadas lo hacen como lindes territoriales o límites de tierras, además, estás datas relacionan dichas cuevas con pobladores aborígenes de Gran Canaria que participaron en la conquista de la isla de Tenerife (MEDEROS *et al.*, 2004).

Para entender este yacimiento es necesario acudir a la figura del historiador portuense José Agustín Álvarez Rixo (1796-1833), cuyo trabajo supone un punto de inflexión mostrando diversas referencias a la cueva residencial del Mencey Bencomo. Para Álvarez, las cuevas de Bencomo aparecerían en la documentación sobre la conquista de Tenerife bajo el epígrafe «Tamayde» y cuya ubicación: «se hallaba situada a corta elevación de la ladera nordeste de la Orotava, a orillas del Barranco El Pinito, en la parte en que este hace un salto semicircular, formando un aprisco natural y cómodo para ganados» (TEJERA, 2016: 60).

El propio historiador portuense indica que visitó las cuevas y realizó una descripción¹⁰ de lo que él consideró que era la cueva-vivienda, el auchón del Mencey de Taoro:

Tamaide o cueva palacios, es la gruta que sirvió de habitación al virtuoso Quevehí Bencomo (...) Consta el alojamiento de dos cuevas o más bien diré tres. En la primera forma el risco una especie de pórtico irregular vuelto al sud-oeste, desde el cual agachándose un poco se pasa a la gruta, que tendrá siete varas de diámetro desigual; y cuyo techo apenas tiene el alto de un hombre regular. Del lado sur, se halla un boquerón o pasadizo de cosas de dos varas de ancho y poco más de uno de alto, que comunica con la segunda estancia, la cual tiene el techo alto y despejado, casi toda

⁸ Data otorgada a Rodrigo Fernández en 1506, aborígen canario.

⁹ Data entregada a Juan Beltrán en 1508, aborígen canario.

¹⁰ Rixo hace sugerencias de usos de materiales como el pajizo para tapan el frente descubierto del segundo habitáculo. El autor no nombra en ningún momento la presencia de útiles aborígenes. Tampoco señala que excavara la cueva en busca de algún vestigio antiguo, por lo que se entiende que no halló restos, sino que en su inspección de las cuevas se limitó a la localización de lo que la tradición popular señalaba como vivienda-habitación del monarca de Taoro.

descubierta por el lado de poniente (...) desde esta se para por un arco a la tercera, más corta que las otras y más descubierta también. En el arco de la puerta de la cueva (...) está pintado en miniatura el valle, las cumbres y el pico. Si se sale tres varas más afuera hacia la entrada, se magnifica más la escena, pues se ve también, la costa, el batir del mar, la isla de la Palma (...). Muy cerca pero algo más alto, está una fuentecilla de buena agua, y poco más al norte otra larga gruta llamado ahora el bucio, que por tener el piso lleno de piedras caídas, cuesta encorbarse bastante para transitar a su interior que es más largo, en el cual filtra el agua del manantial (Álvarez, 2005 [1839]: 166-168).

ÁLVAREZ (2005 [1839]:168) remata su texto de descripción de la cavidad con las siguientes palabras:

Solo se encuentra escrita con giz (pasta hecha con yeso), en el techo de la primera gruta la siguiente inscripción: Aquí habitó Quevehí Bencomo, Mencey de Taoro, virtuoso defensor de su Paytria, de la cual y de la libertad le privó la codicia de los Españoles en 1497. Una cuestión que es necesario señalar con relación a estas cuevas es la existencia de agua en el entorno de la vivienda, y que muy cerca, pero algo más alto, hay una fuentecilla de buena agua, y poco más al norte otra larga gruta llamada ahora el bucio, que por tener el piso lleno de piedras caídas, cuesta encorbarse bastante para transitar a su interior que es más largo en el cual se filtra el agua del manantial, estando esta fuente a apenas a 50 metros de distancia de la cueva.

En este trabajo presentó una serie de argumentos para relacionar la cueva de Tamayde con la descripción del auchón del Rey Grande en Taoro, como aparece desde muy pronto en la documentación del siglo XVI. El nombre de auchón parece referirse a una cueva-vivienda que a su vez tendría funciones de almacenaje de varios recursos posibles, grano, colmenas, e incluso como redil o corral para el ganado.

No obstante, esta definición no ha sido aceptada de forma unánime. A partir de la tradición oral del siglo XIX, Bethencourt Afonso plantea en una nota que se trataría de una finca o medianería que incluía también casitas, chozas y cuevas, unidad territorial cada 3 o 4 km². Para Martínez de la Peña, corresponde a un lugar con cuevas que servían para guardar ganado o almacenar grano, queso, pieles o manteca. ESPINOSA y MOAS (1992: 3-5) señalan algunas de sus características:

Algunos estaban en cuevas, que eran habitables o sirvieron para encerrar el ganado o madera, pero no eran cuevas, pero ni tampoco estructuras fijas porque podían estar sólo, pasajeramente en un sitio como indica una data de Agüimar de 1516.¹¹

Finalmente, según MEDEROS y ESCRIBANO (2017) se trataría de un espacio agrícola cultivado, con alguna cueva grande aneja que podía servir de lugar de almacenaje. En la historiografía sobre estudios de los modos de vida guanche siempre ha existido una tendencia a identificar la cueva como vivienda, lugar donde se realizan la totalidad de las actividades cotidianas de quienes la habitan:

¹¹ «Es una foya con unas cañadas, donde solía estar un auchón en tiempo de los guanches» (SERRA, 1978: 318).

preparación de alimentos, fabricación de herramientas, etc. Sin embargo, para el caso que nos ocupa, podríamos estar ante un nuevo tipo de yacimiento que hasta ahora no había sido evidenciado en los trabajos arqueológicos de la isla. El hábitat en cueva, en el periodo guanche, era común sobre todo en el norte de la isla debido a las condiciones geológicas y de habitabilidad. En principio, el condicionamiento de las mismas consistía en la nivelación y preparación del suelo, adaptando muros de cierre en el exterior o colocando mamparas de material efímero, sostenidas por soportes de madera (CUSCOY, 2008; LARRAZ, 1998). Pero esta visión, sesga otra realidad diferente para los modelos de ocupación y asentamientos de la isla, mucho más compleja en cuanto a las formas de hábitat y maneras de ocupar el territorio. Una de las causas es el propio devenir histórico del territorio tras la conquista castellana, puesto que el intenso proceso de roturación tras el repartimiento de tierras para la producción agrícola afectaría a la conservación de los conjuntos habitacionales, sobre todo, a las estructuras de superficie y cabañas (HERNÁNDEZ MARRERO, 2006).

En los primeros años tras la conquista, era común que los colonos hicieran uso de casas-cuevas, muchas de ellas en zonas alejadas de los núcleos de población más grandes (BETANCOR, 1998). Además, existía tradición de uso de cavidades por parte no sólo de colonos de otras islas, como Gran Canaria, sino también de zonas de la península ibérica (LÓPEZ, 1990; PIEDECAUSA, 2009).

Son numerosas las referencias a aborígenes canarios en las datas y protocolos notariales, como mínimo 30 canarios reciben tierras con cuevas durante la primera mitad del siglo XVI. La zona principal donde se asientan coincide con los bandos de guerra de la conquista, entre Acentejo y Los Realejos. De esta manera, el sentido de la pertenencia a este tipo de bien varía, ya que las cuevas dejan de ser propiedad del Mencey o de una misma unidad político-territorial como puede ser el menceyato de Taoro, para pasar a ser propiedad individual de aborígenes canarios, asentándose cerca de la figura del Adelantado y de otros mandatarios canarios y sus tierras (BETANCOR, 1998). Además, la apropiación de los invasores de espacios con un especial significado en la cultura guanche, en concreto de cuevas de carácter doméstico pertenecientes a personajes relevantes, se utilizaron como hecho desarticulador de la sociedad aborígen (HERNÁNDEZ MARRERO, 2006). Según alguna data, la práctica más común para seguir viviendo en cuevas era la de mejorar el muro de su entrada, haciéndolos de mayores dimensiones, e introduciendo en ocasiones la madera para el cierre. También, en las datas, se hace referencia a cuevas horadadas como lindes de propiedad agrícola o como referencia de límites territoriales mayores, siendo las mejores aquellas con recursos hídricos cercanos, como es el caso que nos ocupa.

Una de las evidencias confirmadas tras esta intervención es que efectivamente estamos ante las cuevas que la historiografía recoge como las cuevas del Mencey Bencomo, siendo ÁLVAREZ uno de los investigadores que dejaron su huella. No sólo verificado por el grafiti en el techo de la primera cavidad, si no por la descripción detallada que hace de su interior y por la muestra pictórica del vano de acceso. La posibilidad de existir una mampara que cubriría la ventana de visión hacia el valle de la Orotava en la cavidad 2, se hace patente con la identificación de

las huellas parietales a ambos lados de la propia ventana que se abre al caboco, estando posiblemente sellada en el siglo XIX como bien reflejó el cronista portuense. Esta realidad quizás podamos extrapolarla a siglos anteriores y más, si atendemos a los apuntes de historiadores como A. Larraz, indicando que es muy posible que las modificaciones que se han hecho en las cuevas se produjeran desde el repartimiento de tierras tras la conquista.

La posibilidad de que las evidencias del trabajo de horadado para el sellado de las cuevas sean anteriores al momento de la conquista, aunque mínima, puede ser factible para una sociedad guanche que conocía el trabajo de la piedra volcánica, tanto de la toba en las regiones del sur de la isla, (reflejado en manifestaciones como las estaciones de cazoletas o canales), como por su amplio registro sobre el trabajo de la talla de otras materias duras como el basalto compacto o vacuolar. Para Larraz, siguiendo a Serra y extrayendo sus propias conclusiones de la lectura de las datas, un auchón sería una: «Cueva labrada, adaptada artificialmente, acaso una verdadera construcción en la cual tiene parte importante la madera» (SERRA, 1978:12-13).

De confirmarse este planteamiento, sería la primera vez que en el norte de Tenerife se documenta un recinto que ha sido transformado en época guanche para añadirle un elemento a modo de puerta para sellar un espacio, tal y como ocurría con casas y graneros en Gran Canaria. El uso como almacén de recursos en estas cuevas, para los siglos VIII-X, no queda descartado con esta intervención, aunque la presencia de fuego y restos faunísticos señalan un uso doméstico o culinario. A pesar de la polémica con el término auchón, en el siglo XV-XVI debió de ser un espacio de grandes dimensiones, al resguardo de las inclemencias, donde poder guardar ganado, grano, u otros recursos secundarios y ser utilizado a su vez como vivienda, donde el acceso a un bien tan preciado como el agua estaba asegurado. Independientemente de su morfología física, por su propia naturaleza se le presupone un sistema de cierre o protección y delimitación, sea redil o vivienda, o zona de almacenaje, puesto que debía de ser distinguible en el territorio incluso, (en el caso de que fueran cuevas), para diferenciarlas de las demás, tal y como apunta Larraz (1998: 238). Si atendemos a esto, podríamos presuponer que el sistema de cierre es anterior al repartimiento de tierras a población canaria y por lo tanto las cuevas estarían selladas. Ahora bien, la necesidad de sellar un auchón es debido a la naturaleza de la propiedad de los bienes que se encuentran en su interior o por la propia naturaleza del bien en sí (ganado).

6. CONCLUSIONES

Con la ejecución de este proyecto, el análisis parcial de sus resultados y la obtención de tres dataciones absolutas con un rango temporal entre los siglos VIII-X, podemos afirmar que el registro sedimentario y los suelos arqueológicos que aún conservaba la cueva nº 2 nada tienen que ver con el yacimiento tal y como lo pudo conocer el Mencey Bencomo. La realidad arqueológica a la que hemos

podido acceder evidencia que a pesar de las desavenencias y afecciones que pueda tener un bien patrimonial siempre se puede obtener información valiosa si se realiza un trabajo exhaustivo y minucioso, a la vez que multidisciplinar. Los datos aportados con la intervención generan nuevas preguntas sobre los posibles usos que tuvo la cueva de Bencomo durante el siglo IX, funcionalidad que con toda probabilidad haya cambiado a lo largo de los siglos hasta los últimos decenios del Menceyato de Taoro. Las evidencias arqueológicas, a pesar de los expolios, nos hablan de un lugar con numerosos fragmentos cerámicos procedentes de vasos de gran capacidad, pero también de piezas dentarias de suidos y ovicápridos sin estar asociados a huesos de cráneos, indicios quizás, de que la matanza de los especímenes tiene lugar en el mismo sitio donde se consumen y procesan (ALBERTO, 2004). Las cuentas en arcilla, los punzones, los restos de ictiofauna y las evidencias desdibujadas de hogueras nos estarían informando de una función aparentemente doméstica. Hay huellas de la transformación de alimentos, pero no podemos categorizar si esto obedece a una práctica doméstica *sensu stricto* o ya se empiezan a evidenciar en este momento (s. IX) unas transformaciones de carácter social y económico que dan origen a un espacio con dualidad funcional, como es el caso de los auchones. Es decir, podríamos estar ante un modelo de espacio de procesado/conservación de alimentos cárnicos y/o almacenamiento de excedentes en recipientes cerámicos en un momento en el que la sociedad guanche, cuyo modelo de organización social que parece corresponder con un sistema tribal, comienza a complejizarse hasta los niveles del orden de los menceyatos (TEJERA, 1992; GALVÁN *et al.*, 1999; VELASCO *et al.*, 1999; HERNÁNDEZ *et al.*, 2006, CHÁVEZ *et al.*, 2007; BAUCCELLS, 2014; MESA, 2017). Por lo tanto, aunque para el siglo IX estemos ante evidencias de uso doméstico de las cuevas, la propiedad de la misma y de los recursos que contuvo en su interior durante el siglo XV bien pudieron pertenecer al Mencey Bencomo, tal y como lo describen algunas datas. Sin embargo, somos conscientes de que sin evidencias de los suelos del siglo XV y el decapitado del resto de la estratigrafía, las dificultades que existen para concretar y definir el registro arqueológico en áreas de actividad y, especialmente, en unidades domésticas de la cultura guanche como puede ser este caso tan particular, se convierten en una tarea compleja. No obstante, aunque las relaciones temporales sean distantes y, las unidades de análisis espacial que puedan inferirse estén desdibujadas por el propio devenir del yacimiento y los procesos postdeposicionales, (por la reutilización y superposición en la organización de las actividades tanto en los suelos de ocupación como en el acondicionamiento de las paredes y accesos de las cavidades), estas junto con el estudio de las evidencias materiales en su contexto, se convierten en la base para analizar los posibles cambios diacrónicos en el modelo socio-económico de la cultura guanche.

7. AGRADECIMIENTOS

El presente proyecto ha sido financiado por el Cabildo Insular de Tenerife P-3800001-D durante los años 2017-2018. Agradecemos a la empresa Copoc, del término municipal de La Orotava, por su colaboración. También agradecer las labores de calibración de las dataciones al investigador predoctoral, miembro del grupo de investigación de la ULL, BAPADNA, Elías Sánchez Cañadillas, y al Dr. Jacob Bentejuí Morales Mateos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la identificación de las semillas.

8. REFERENCIAS

- ÁLAMO TORRES, M^a.C.; CANCEL, S. (2019): «Las aportaciones innovadoras del arqueólogo Fernando Álamo Torres», *Revista BIC*, 2: 6-49.
- ALBERTO BARROSO, V. (2004): «De carne y hueso: la ganadería en época prehistórica», *El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria*, 18: 4-8.
- ALBERTO, V.; MORENO, M.; ALAMÓN, M.; SUÁREZ, I.; MENDOZA, F. (2017): «Estudio zooarqueológico de la Restinga (Gran Canaria, España). Datos para la definición de un modelo productivo», en F. Morales (coord.), *Actas del XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 1-17.
- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1947): «Cuevas de Tenerife. Cuevas de Bencomo (Orotava, Tenerife)», en *Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias). Plan Nacional 1944-1945. Informes y Memorias*, 14, Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, Madrid: 30-31.
- ARNAY, M.; GONZÁLEZ, E. (1984): «Vasos cerámicos prehistóricos de Tenerife. Un estudio estadístico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30: 79-107.
- BAUCELLS MESA, S. (2014): «El Pleito de los Naturales y la asimilación guanche: de la identidad étnica a la identidad de clase», *Revista de Historia Canaria*, 196: 139-159.
- BELLO LEÓN, J.M. (1990): «El reparto de tierras en Tenerife tras la conquista: el ejemplo del Valle de La Orotava», *Historia, Instituciones, Documentos*, 17: 1-30.
- BETANCOR, G. (1998): «Grancanarios en el repartimiento de Tenerife en el siglo XVI», en F. Morales (coord.), *Actas del XIII Coloquio de Historia de Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 2228-2243.
- BRONK RAMSEY, C., (2017): «Methods for summarising radiocarbon data sets», *Radiocarbon*, 59: 1809-1833.
- CHÁVEZ, E.; PÉREZ, F.; PÉREZ, E.; SOLER, J.; GOÑI, A.; TEJERA, A. (2007): «Propuesta de categorización arqueológica de los yacimientos aborígenes de la comarca isorana (Tenerife). La historia en activo», en R. GONZÁLEZ ZALACAIN (coord.) *Actas de las I Jornadas «Prebendado Pacheco» de investigación histórica*, Concejalía de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Tegueste, La Laguna-Tenerife: 11-30.

- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, E.; MOAS, E. (1992): «Ar Tahore», *Ycoden*, 2: 81-92.
- GALVÁN, B.; HERNÁNDEZ, C.; VELASCO, J.; ALBERTO, V.; BORGES, E.; LARRAZ, A. (1999): *Orígenes de Buenavista del Norte. De los primeros pobladores a los inicios de la colonización europea*, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Buenavista del Norte.
- GONZÁLEZ, P.; PICAZO, M. (2005): «Arqueología de la vida cotidiana», en M. SÁNCHEZ (ed.), *Arqueología y género*, Universidad de Granada, Granada: 141-158.
- HERNÁNDEZ, C.M.; ALBERTO, V. (2006): «Buscando la comunidad local. Espacios para la vida y la muerte en la prehistoria de Tenerife», *El pajar: cuaderno de Etnografía Canaria*, 21: 22-31.
- HERNÁNDEZ MARRERO, J.C. (2006): «El nuevo poblamiento. Los repartimientos en el Macizo de Anaga (1497-1525)», en U. MARTÍN (coord.), *Historia general de la comarca de Anaga*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife: 51-91.
- JOVER MAESTRE, F.J. (2013): «Las áreas de actividad y las unidades domésticas como unidades de observación de lo social: de las sociedades cazadoras-recolectoras a las agricultoras en el este de la Península Ibérica», en S. GUTIÉRREZ e I. GRAU (eds.), *De la Estructura Doméstica al Espacio Social. Lecturas arqueológicas del uso social del espacio*. Serie Arqueología, Universidad de Alicante, Alicante: 13-38.
- KISS, D.M. (2013): «Una visión del espacio desde la arquitectura. Tres formas de comprender las dimensiones del espacio doméstico», en S. GUTIÉRREZ e I. GRAU (eds.), *De la Estructura Doméstica al Espacio Social. Lecturas arqueológicas del uso social del espacio*. Serie Arqueología, Universidad de Alicante, Alicante: 341-360.
- LARRAZ MORA, A. (1998): «El uso de las cuevas y auchones como vivienda en los inicios de la repoblación de Tenerife (1497-1526)», *El Museo Canario*, 53: 215-241.
- MARRERO, E.; HERNÁNDEZ, C.M.; GALVÁN, B. (2011): «El análisis espacial en el estudio de las secuencias de facies arqueosedimentarias. Criterios para identificar eventos de ocupación en yacimientos del Paleolítico Medio: El Salt y El Abric del Pastor (Alcoy, Alicante, España)», *Recerques del Museu de Alcoy*, 20: 7-32.
- MARRERO, E.; NAVARRO J.F.; GARCÍA, J.C.; ABREU, I.; POU, S.; ÁLVAREZ, N. (2016): «La alternancia ocupacional en la cueva de Belmaco, La Palma. Una revisión arqueosedimentaria», en F. Morales (coord.) *Actas del XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 1-19.
- MEDEROS, A.; ESCRIBANO, G. (2004): «Hábitat aborigen en cuevas artificiales del sur de Tenerife (Arico-Granadilla)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 50: 731-780.
- MEDEROS, A.; ESCRIBANO, G. (2017): «Los límites del menceyato de Taoro (Tenerife, Islas Canarias) y el emplazamiento de las cuevas del Mencey», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 63: 1-43.
- MESA HERNÁNDEZ, E.M. (2017): *Entre lapas y burgados. Los guanches y el aprovechamiento de los recursos marisqueros*, Premio de investigación Agustín de Betancourt, Fundación CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife.
- MILLARD, A.R. (2014): «Conventions for reporting radiocarbon determinations», *Radiocarbon*, 56: 555-559.

- MORALES, J.; RODRÍGUEZ, A.C.; HENRÍQUEZ, P. (2017): «Agricultura y recolección vegetal en la arqueología prehispanica de las Islas Canarias (s. III-XV d.C.): la contribución de los estudios carpológicos», en J. FERNÁNDEZ *et al.* (eds.), *Miscelánea en homenaje a Lydia Zapata Peña (1965-2015)*, Universidad el País Vasco, Vitoria: 189-218.
- NAVARRO, J.F.; CLAVIJO, M.A. (2011): *44 años de arqueología canaria. Textos escogidos de Luis Diego Cuscoy*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- PIEDECAUSA GARCÍA, B. (2009): «La vivienda enterrada: estudio de su evolución tipológica y adaptación geográfica», *Investigaciones Geográficas*, 50: 169-189.
- REIMER, P.J.; BARD, E.; BAYLISS, A.; BECK, J.W. (2013): «Intcal13 and marine13 radiocarbon age calibration curves 0-50,000 years cal BP», *Radiocarbon*, 55 (4):1869-1887.
- RHODES, D. (1990): *Arcilla y vidriado para el ceramista*, CEAC, Barcelona.
- SERRA RÁFOLS, E. (1978): *Las Datas de Tenerife. Libro I a IV de datas originales*, *Fontes Rerum Canariarum*, 12, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- STUIVER, M.; POLACH, H. (1977): «Discussion reporting of 14C data», *Radiocarbon*, 19, 3: 355-363.
- TEJERA GASPAS, A. (1992): *Tenerife y los guanches. Prehistoria de Canarias*, Centro de la cultura popular de Canaria, La Laguna-Tenerife.
- TEJERA GASPAS, A. (2016): «La cueva del Mencey Bencomo de Taoro, según Álvarez RIXO» en P. FERNÁNDEZ (coord.) *Álvarez Rixo: escribir para no olvidar. Exposición bibliográfica y documental*. Serie Textos 16, Universidad de La Laguna, La Laguna-Tenerife: 55-66.
- VALLVERDÚ POCH, J. (2002): «Micromorfología de las facies sedimentarias de la Sierra de Atapuerca y del Nivel J del Abric Romaní implicaciones geoarqueológicas y paleoetnográficas». Tesis Doctoral. Universitat Rovira i Virgili.
- VELASCO VÁZQUEZ, J.; HERNÁNDEZ GÓMEZ, C.M.; ALBERTO BARROSO, V. (1999): «Consideraciones en torno a los sistemas productivos de las sociedades prehistóricas canarias: los modelos de Tenerife y Gran Canaria», *Vegueta*, 4: 33-56.
- VELOZ MAGGIOLO, M. (1986): «La arqueología de la vida cotidiana: matices, historia y diferencias», *Boletín de Antropología Americana*, 10: 5-22.
- VIDAL MATUTANO, P.; MORALES MATEO, J.; HENRÍQUEZ-VALIDO, P.; MARCHANTE ORTEGA, A.; MORENO BENÍTEZ, M.A.; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A.C.: (2020): «El uso de la madera en espacios de almacenamiento colectivos: análisis xilológico y antracológico de los silos prehispanicos (ca. 500-1500 d.C.) de la Fortaleza (Santa Lucia de Tirajana, Gran Canaria)», *Vegueta*, 20: 469-489.

Juan Sin Tierra, rey de Inglaterra, en el cine

John Lackland, King of England, at the Movies

Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia
Universidad de Cantabria
<https://orcid.org/0000-0002-9194-8360>
rodriguezfs@unican.es

Recibido: 17/04/2020; Revisado: 03/09/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

Juan Sin Tierra se ha convertido en uno de los reyes medievales ingleses más conocidos por el gran público. El cine ha ido variando su imagen, presentándolo a veces como el peor villano imaginable capaz de todo tipo de crueldades y otras como alguien torpe, inseguro y lleno de traumas. Juan Sin Tierra ha sido utilizado también para personificar valores propios del siglo XX y se ha cargado de connotaciones negativas. El objetivo es mostrar la visión que el cine ha ofrecido de él y ofrecer el contraste con la realidad de alguien no más cruel que sus contemporáneos.

Palabras clave: Juan Sin Tierra; Ricardo Corazón de León; Inglaterra; cine; Robin Hood.

Abstract

John Lackland has become one of the most famous English medieval kings. The cinema has continuously changed his image, presenting him sometimes as the worst human being imaginable, capable of all kinds of cruel behaviours, and sometimes as clumsy, insecure and beset by various traumas. John Lackland has also been used to epitomize the values of the twentieth century and burdened by negative connotations without documentary evidence. The objective of this work is to demonstrate his cinematic portrayal and to offer the contrasting reality of someone no more wicked than his contemporaries.

Key words: John Lackland; Richard the Lionheart; England; cinema; Robin Hood.

1. INTRODUCCIÓN

Juan I de Inglaterra (1166-1216), más conocido como Juan Sin Tierra, es uno de los monarcas medievales más fascinantes cuya figura ha sido constantemente vilipendiada hasta el hecho de haberse convertido en uno de los villanos por excelencia de nuestra infancia o, por lo menos, de las de todos los que crecimos rodeados de cuentos como el de Robin Hood. Protagonista en no pocas historias, el cine ha producido películas desde su mismo nacimiento a finales del siglo XIX en las que se ha proyectado una imagen de Juan Sin Tierra que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, nada o muy poco parece tener que ver con la realidad, habiéndose enormemente magnificado los vicios que se le atribuyen, cuando no fueron completamente inventados para ajustarse a las mentalidades imperantes en los diferentes momentos del siglo XX en los que se rodaron las películas.

Aunque no cabe duda de que el cine es, fundamentalmente, entretenimiento y, por lo tanto, ficción que no necesariamente está obligada a recoger la realidad, es el medio junto a la televisión que más llega a una sociedad caracterizada por, en términos generales, una mayor cantidad de espectadores que de lectores. Es por ello por lo que cualquier película de cualquier género tiene por lo general un mayor alcance que cualquier escrito. Es una realidad a la que los historiadores no podemos dar la espalda y que ya advertía ROSENSTONE (1997: 29) a finales del siglo pasado:

Hoy en día la principal fuente de conocimiento histórico para la mayoría de la población es el medio audiovisual, un mundo libre casi por completo del control de quienes hemos dedicado nuestra vida a la historia. Y todas las previsiones indican que esta tendencia continuará. No hace falta ser un adivino para asegurar que llegará un día (¿no estamos muy cerca?) en el que escribir historia será una especie de ocupación esotérica y los historiadores unos comentaristas de textos sagrados, unos sacerdotes de una misteriosa religión sin interés para la mayoría de las personas que -esperemos- serán lo bastante indulgentes como para seguir pagándonos.

Considerando la sustancial cantidad de estudios que centran su mirada en el cine y en cómo este ha ido reflejando nuestro pasado, algunos de los cuales citaré en el siguiente apartado, el objetivo de este artículo es acercarnos al recorrido biográfico que el séptimo arte ha realizado acerca de un monarca retratado a menudo como un gran villano y que, cuando se viaja al Reino Unido hoy en día, parece incluso que no hubiera existido.

2. PUNTO DE PARTIDA Y METODOLOGÍA

Se hace necesario reflexionar sobre una cuestión fundamental antes de continuar y que es si el cine puede considerarse un instrumento válido para aproximarse al pasado y cómo lo han considerado los historiadores. La actitud en general de estos con respecto a la literatura, al séptimo arte y a la capacidad de ambos para reflejar el pasado es bastante diversa y van desde un Jacques LE GOFF (2008: 13) que confesaba haberse iniciado en los estudios de la Edad Media «merced a la lectura de Walter Scott (y en concreto *Ivanhoe*, publicado en 1819)» hasta un Ramón TEJA (1999: 89) que afirmaba que «cuando en mi condición de historiador de la antigua Roma comencé hace años a ocuparme de la historia de

los orígenes del cristianismo tuve que llevar a cabo un enorme esfuerzo intelectual para ir liberándome paulatinamente de los mensajes que desde mi juventud habían ido dejando en mi mental imaginario las llamadas *películas de romanos*».

Aunque hace ya casi medio siglo Marc FERRO (1980: 20) denunciaba que «poco falta para que el cine ya sea centenario, pero aún se ve relegado a la ignorancia y ni siquiera figura entre aquellas fuentes de las que hoy se prescinde. No entra para nada en el universo mental del historiador», lo cierto es que muchos se mantuvieron reacios a admitir la validez de los mensajes que transmite como si el mero hecho de ser historiador implicara necesariamente negarlo o, cuando menos, cuestionarlo. Son especialmente significativas unas palabras de Guillermo FATÁS (1999: 66) comentando *Espartaco* (Stanley Kubrick, 1960)¹ y afirmando ser admirador de este director «aunque haya de justificar mi presencia a base de pequeñas censuras de detalle», expresando este autor, a mi modo de ver, cierta incomodidad por la obligación que parecemos tener los historiadores de ser críticos con lo que se aleja de los métodos que hemos aprendido y, en su caso concreto, por tener que proceder en su intervención a señalar los errores históricos que contiene la película de Kubrick aunque a su vez considere que eso es lo de menos.

En el otro extremo, otros autores han señalado no solo la plena validez del cine para hacernos sentir todo aquello que no puede transmitir el documento escrito como el «color, el sonido, el movimiento, los escenarios, las texturas y las emociones» (ROSENSTONE, 2014: 27), sino que incluso han justificado las alteraciones de la realidad porque «la historia de los historiadores no se puede presentar en las pantallas sin adecuaciones. Porque la explicación racional exacta y meticulosa mata la esencia del cine, el drama y, además, no es lo que busca el espectador, normalmente interesado en *lo que pasó*» (MONTERO, 2008: 138).

Muy conocida y repetida es la idea expresada por Aristóteles de que la virtud se encuentra en un punto medio. Creo que en esta compleja relación entre historia y cine se hace necesario alejarse de las posturas extremas. Seguir negando el enorme potencial que tiene lo audiovisual y considerar por consiguiente que solo lo que nos transmiten las fuentes escritas es lo válido para acercarse al pasado o para transmitir cómo era ese pasado supone en mi opinión quedarse anclado en viejos planteamientos y ponerse una venda en los ojos ante un mundo muy diferente al que existía en el siglo XX. Admitir por el otro lado cualquier adulteración en beneficio de la obra cinematográfica simplemente para que le resulte más atractiva al gran público y, en definitiva, para que obtenga una mayor cantidad de beneficios económicos me resulta una postura legítima si hablamos de entretenimiento, pero cuestionable si un largometraje sí que pretende convertirse en un referente sobre un tema, personaje, batalla...y más cuando así lo publicita o lo pretende vender.

En el caso de la Edad Media, se trata de un periodo lleno de estereotipos negativos y, por lo general, bastante mal conocido. Mi coincidencia con Juan Vicente GARCÍA (2015: 136) es absoluta cuando este afirmaba que

1 Las películas que fueron estrenadas en España figuran en este artículo con su título en español, mientras que las que no lo fueron constan con el original. Este detalle se ha comprobado consultando (AGUILAR, 2018), quien también adopta este mismo criterio.

Si, por otra parte, tenemos en cuenta que los nuevos planes de estudio para Secundaria y Bachiller han dejado en muchas comunidades autónomas que lo poco que los alumnos se considera que deben conocer sobre la Edad Media se concentre en 2º curso de la ESO, es decir, cuando cuentan apenas 13 o 14 años, de manera que la mayoría de ellos nunca más volverán a oír hablar en un aula sobre ese período, es evidente que su visión de la historia que transcurre entre los siglos v y xv proviene de otras fuentes y no precisamente de las académicas.

En este sentido, considero que los medievalistas nos vemos en la necesidad constante de matizar lo que se ha contado –porque no me refiero únicamente a lo que se ha escrito, sino también a lo que se ha puesto en escena e incluso a lo que se nos ha transmitido oralmente– sobre la Edad Media puesto que se trata probablemente de la época más vilipendiada de nuestro pasado. Si lo audiovisual predomina hoy en día, el historiador no puede quedarse reducido únicamente a lo escrito y, de la misma manera que se realiza un análisis crítico de las fuentes, la obra cinematográfica no debería quedar exenta de dicho análisis cuando esta habla del pasado, si bien esa mirada al cine debe hacerse, bajo mi punto de vista, alejándose de aquellas posturas que niegan su validez con rotundidad como punto de partida inflexible.

Ahora bien, cabe reflexionar sobre qué tipo de películas son aquellas en las que aparece Juan Sin Tierra, puesto que, a excepción de una de 1899 que es prácticamente desconocida a día de hoy, ninguna tuvo a este personaje como protagonista absoluto, por lo que el género biográfico, tan bien descrito por Ángel Luis Hueso y, como él afirmaba, muy en boga durante los años veinte y treinta (HUESO, 2001: 102-103), no nos resulta de utilidad para acercarnos al personaje.

Con la excepción probablemente del *Robin Hood* de Ridley SCOTT (2010), tampoco encontramos al monarca inglés en las grandes superproducciones históricas, de carácter colosal y con miles de extras que la inmensa mayoría de la gente asocia al cine histórico y que tanto explotaría Hollywood a través de directores clave como David W. Griffith o como Cecil B. De Mille.

Nuestra mirada debe centrarse más bien en las películas de época, muy precisamente definidas por José Enrique MONTERDE, Marta SELVA y Anna SOLÀ (2001: 138) como aquellas en las que «la Historia pasa de ser el centro a ser el escenario de la intriga» y en las que «lo que aquí interesa son las vicisitudes de una serie de personajes auténticos o inventados, pero posibles, en un marco histórico que con su misma presencia legitima el carácter de ficción histórica mucho más que lo que ocurre durante su transcurso», de manera que «se nos ofrecen predominantemente las tradicionales historias de amor, los dramas familiares, las aventuras con predominio de la acción, etc.».

Es en ellas en las que Juan Sin Tierra emerge, con mayor o menor importancia dentro de la trama en cada una de ellas, aunque habitualmente como un personaje secundario. El método aplicado por lo tanto para la realización de esta investigación ha sido el visionado de las películas más representativas e influyentes para el gran público por la enorme difusión que tuvieron o por el hecho de haberse convertido en grandes clásicos y la elaboración de un recorrido biográfico por la vida del monarca haciendo hincapié, por un lado, en qué conoceríamos de este rey inglés si solo nos fijáramos en lo que nos ha mostrado el cine y, por el otro, contrastando estas visiones con lo que sabemos por otras vías tales como unas fuentes escritas que, como se verá, también están enormemente cargadas de connotaciones

negativas sobre su figura.

Este artículo se enmarca pues en la línea de aquellos trabajos que, tomando como referencia a un personaje histórico determinado, realizan un recorrido por su filmografía tal y como, por citar tan solo unos ejemplos, han hecho Luis A. GARCÍA (1999)² o Raquel ALIAGA (2014) con Cleopatra o Francesc MARÍ (2015) en su tesis doctoral sobre Napoleón en el cine.

3. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE UN POLÉMICO MONARCA

La fascinación que, de alguna u otra manera, ha despertado Juan Sin Tierra a lo largo del tiempo ha provocado que, en muchas ocasiones, encontremos que se ha utilizado su nombre en diversos productos que nada tienen que ver con él y que, sin embargo, conectan con alguien o algo de lo que todos hemos oído hablar en algún momento de nuestra vida pasada. Quizá los ejemplos más evidentes de esto son la novela de Juan Goytisolo que, publicada en 1975, sería todavía prohibida por la censura de un agonizante franquismo o la serie de cómics *Los viajes de Juan Sin Tierra*, elaborados por Javier DE ISUSI y publicados por la editorial bilbaína Astiberri en la primera década de este siglo XXI (DE ISUSI, 2004-2010).

El monarca medieval inglés todavía puede encontrarse hoy en día en no pocas bibliotecas, librerías e incluso en tiendas que venden productos de todo tipo en ediciones destinadas a los niños más pequeños que están aprendiendo a leer y que cuentan las valerosas aventuras de un justiciero que roba a los ricos para dárselo a los pobres en una Inglaterra en la que reina el personaje más malvado que pueda imaginarse, con especial preeminencia de las historias de Robin Hood.

Si primero centramos nuestra mirada en los niños más pequeños, un libro que resume la versión cinematográfica producida por DISNEY en 1973 –película sobre la que volveré al contener en ella numerosos detalles de interés más allá de los que muestra esta edición– no escatima en recursos que ridiculizan al entonces conde Juan. Al margen de mostrarlo en diversas ocasiones chupándose el dedo por un motivo que no se aclara y que es diferente del que le impulsa a hacerlo en la película, en ropa interior después de haber sido desvalijado, cubierto de barro en una charca o durmiendo rodeado de sacos de dinero, se afirma que «el príncipe Juan metía las manos en los sacos de monedas mientras exclamaba: ¡Me encantan los impuestos! Mi lema es: “Roba a los pobres para dárselo a los ricos”» (DISNEY, 2007: 9).³

Si avanzamos en el rango de edad, los niños de entre 6 y 12 años cuentan con un ejemplar de las aventuras de Gerónimo STILTON (2012: 7-8) en el que, sin hacer tantas alusiones a Juan Sin Tierra, sí que, no obstante, se le dedican algunas palabras, especialmente en lo que se refiere a las partes que pretenden contextualizar el mundo en el que se ambienta el libro:

2 Aunque el autor se centra en la película de 1963, previamente hace un recorrido por las anteriores Cleopatras del cine, por lo que su trabajo puede considerarse una aproximación al personaje en el séptimo arte que va más allá del análisis de un solo largometraje.

3 No constan en el libro los autores ni dibujantes de esta edición, motivo por el que se cita de esta manera.

A finales del siglo XII reinaba en Inglaterra el buen Ricardo Corazón de León. Cuando subió al trono, su país sufría una terrible penuria: escaseaban la comida, el dinero ¡y hasta la esperanza! Ricardo decidió partir a las Cruzadas.

De este modo esperaba conquistar tierras y tesoros para proporcionar a sus súbditos un poco de riqueza.

En el momento de partir, confió el trono a su hermano el príncipe Juan, conocido como Juan Sin Tierra. Tan valiente y amado por su pueblo era Ricardo como avaricioso e injusto era Juan, al que sus súbditos aceptaban de mala gana.

Con el tiempo, los abusos de Juan se hicieron cada vez más insoportables: subieron los impuestos, disminuyeron los alimentos y los pobres se volvieron más pobres.⁴

Ingenuo sería pretender que estos libros dirigidos a niños y adolescentes –y, por lo tanto, adaptados a ellos– reflejaran con exactitud los acontecimientos que en ellos se relatan, si bien creo que sí resulta interesante el hecho de que, a diferencia de otros reyes que la sociedad, la historiografía o determinados estándares han considerado crueles, malvados o sanguinarios y que muy pocas personas conocen hoy en día, Juan Sin Tierra sigue presente de alguna manera como uno de los grandes villanos de la época medieval y ese carácter es algo que le queda perfectamente claro a cualquier niño, adulto o anciano que, por ejemplo, tenga entre sus manos un cuento de Robin Hood.

No es nueva, ni mucho menos, esta imagen tan negativa de un rey que no dejó indiferentes a sus súbditos y cuyo descubrimiento de sus restos el 17 de julio de 1797 por parte de unos trabajadores de la catedral de Worcester originó, según Marc MORRIS (2015), un considerable revuelo a causa de la multitud que se congregó para observar las labores de exhumación del cuerpo y el desconcierto subsiguiente que llevó incluso al robo de un par de dientes del monarca que no aparecieron hasta que en 1923 se incorporaron al museo de dicha catedral.

Son varios los historiadores que han realizado sendos estados de la cuestión sobre Juan Sin Tierra, haciendo hincapié en las diferentes caracterizaciones que se han hecho sobre el personaje. Creo que el que mejor resume la visión que se ha dado sobre Juan I de Inglaterra a lo largo de los siglos XIX y XX ha sido Graham E. SEEL. Destacando tan solo algunos de los ejemplos que él menciona, J. R. GREEN lo consideró en 1874 el peor de los angevinos, Kate NORGATE habló en 1902 de su maldad casi sobrehumana y James RAMSEY lo caracterizó en 1903 como un tirano cruel y egoísta de la peor clase (SEEL, 2012: 7).

4 Al igual que en el caso anterior, Gerónimo STILTON no es el autor, puesto que este no es más que un personaje de ficción creado por la escritora italiana Elisabetta Dami. En esta edición se hace constar en su portada a Alejandro Dumas como autor por la versión que él escribió en 1872; sin embargo, es evidente que tampoco se puede considerar a él como el auténtico autor de este libro. Ante esta situación, he optado por seguir la ficha del libro que aparece en el catálogo y en la que se nombra a STILTON como autor.



Figura 1. Enrique II y sus descendientes en una genealogía de los reyes de Inglaterra (British Library, Royal 14 B VI). Autor: Anónimo. Dominio público.

Pese a que, tal y como indica el propio SEEL, en los años cuarenta del siglo XX ya hubo especialistas como Vivian Hunter Galbraith que incidieron en los elementos legendarios que tenía la tradicional visión que se tenía de Juan I de Inglaterra y cómo se hacía necesario reevaluar todas estas teorías y replantear de nuevo cómo había sido Juan Sin Tierra (SEEL, 2012: 8), otros maestros de enorme talla como Georges DUBY siguieron describiéndolo como el más tenebroso de los personajes que pueda imaginarse, haciendo con ello extremadamente complicado el hecho de combatir, o cuando menos matizar, esta terrible imagen. Así, en palabras de este historiador francés (DUBY, 1988: 42), Juan era

Malquerido, no ha cesado de traicionar y conspirar, primero contra su padre, luego contra su hermano Ricardo Corazón de León (...) Inestable, incapaz de llevar a cabo ningún proyecto militar –por eso se burlaban de su «floja espada»–, mucho más cruel y traidor de lo admitido en un príncipe de su rango, con una sexualidad devastadora –nuevamente la «floja espada»–, Juan Sin Tierra violó permanentemente todas las prohibiciones de la moral cristiana y de la ética caballeresca. Vástago de Melusina, con sangre diabólica en sus venas, se creía que estaba podrido en el interior, poseído, enloquecido por sortilegios y maleficios.

Si especialistas de primera línea como DUBY han optado por seguir describiendo a Juan Sin Tierra de una forma que, en mi opinión, roza el sensacionalismo, no es de extrañar que esta visión, con sus elementos más truculentos, sea la predominante hoy en día cuando consultamos trabajos de divulgación –no por ello mal documentados cuando abordan otros aspectos– como, por ejemplo, el de Eva MILLET (2018: 54-55) para la revista *Historia y vida*:

Entre los estudiosos de la figura de Juan sin Tierra existe el consenso de que, incluso para su época, su crueldad era extrema. Sus acciones –quizá como resultado de esta educación menos castrense– no se regían con arreglo a los códigos de caballería de la época. Mientras que los caballeros preferían capturar al enemigo en vez de matarlo o resolver sus cuitas en justas, Juan optaría por liquidar a sus oponentes con métodos exentos de nobleza alguna. Su favorito era encerrarlos en mazmorras y dejarlos morir de hambre.

Creo que hay un elemento clave que no podemos perder de vista y que ya fue puesto de relieve por Frank MCLYNN (2007: 1) cuando planteó que la historia de Juan Sin Tierra se ha redactado atendiendo a una dicotomía entre el hermano bueno y el hermano malo: «if we judge only by reputation and mythology, Richard I was the greatest king of England in the Middle Ages and his brother John the very worst. The good brother/bad brother dichotomy is a staple of most myths, as old as Cain and Abel». Efectivamente, para muchas personas, historiadores incluidos, Juan era tan malvado porque Ricardo era muy virtuoso y desprovisto de cualquier defecto.

En líneas generales, esta ha sido casi siempre la imagen que de Juan I han transmitido la literatura y el cine, la de un candidato al trono capaz de lo peor con tal de traicionar a su hermano y de hacerse con el poder que este detentaba. Considerando pues que no existe ningún estudio específico sobre Juan I de Inglaterra en la gran pantalla y que se trata de alguien que, lejos de haber pasado de moda, sigue apareciendo hoy en día en series y películas, procederé a hacer un recorrido por las diferentes etapas de su vida atendiendo a sus principales apariciones en la gran pantalla, contrastándolas con los datos históricos que sí tenemos o con las interpretaciones que gozan de mayor credibilidad.

4. LA ADOLESCENCIA DE JUAN Y EL LEÓN EN INVIERNO (1968)

No es esta la etapa de la vida de Juan Sin Tierra que más ha atraído a los cineastas, hasta el punto de que podría afirmarse que, de no ser por *El león en invierno* (Anthony HARVEY, 1968), estaríamos hablando de un periodo no cubierto por nadie. La película ganó tres premios Oscar y fue un completo éxito por reunir un reparto que, entre otros, unía a Peter O'Toole interpretando por segunda vez a Enrique II con una Katharine Hepburn que aquí figura dando vida a Leonor de Aquitania.⁵

Ambientada en Chinon en la Navidad de 1183, la película muestra el encuentro entre los reyes –después de que Leonor fuera liberada momentáneamente del encierro al que su marido le había confinado– y sus hijos varones en un tenso momento en el que, apenas medio año después de que hubiera muerto el primogénito, correspondía a Enrique II nombrar a un nuevo sucesor o, cuando menos, despejar el incierto panorama que esto había provocado.

Si tenemos en cuenta que *El león en invierno* parte de una representación teatral

⁵ Con respecto a Peter O'Toole interpretando a Enrique II, la primera vez fue en *Becket* (Peter Glenville, 1964). No hay ninguna aparición del personaje de Juan Sin Tierra en esta película, lo que resulta comprensible puesto que cuando Thomas Becket fue asesinado en diciembre de 1170, Juan todavía no había cumplido los cinco años de edad.

previa y exceptuamos detalles poco significativos para este estudio como si esto sucedió o no en Chinon o como el hecho de que los regalos al pie de un árbol de Navidad que se ven en una escena no deberían figurar allí por ser una costumbre que no se popularizó hasta el siglo XIX,⁶ lo cierto es que nos encontramos ante una película sobresaliente que muestra a la perfección lo complejo del juego político de la época, con una familia en la que todos los miembros de la misma pactan secretamente entre ellos y están dispuestos a traicionarse a la par que Felipe II de Francia, cuyas tierras estaban invadidas por los angevinos, busca constantemente la desestabilización de todos ellos.

Entre tantos ricos matices y detalles nada inocentes y cargados de intención, destaca sobremanera la imagen que se da de Juan, absolutamente rompedora con respecto a lo que se había visto hasta el momento en el cine. Si antes de esta película nos habíamos encontrado a Juan Sin Tierra como el paradigma de la maldad, en esta ocasión hallamos a alguien completamente diferente, gracias en parte también a la extraordinaria interpretación de un debutante Nigel Terry.

Capacitado para leer en tres idiomas y conocedor de leyes tal y como él argumenta en una escena defendiéndose cuando le consideran inadecuado para el trono, Juan aparece aquí caracterizado como si fuera un niño atrapado en el cuerpo de un adolescente -en la vida real él tenía diecisiete años en este momento-, de extrema inocencia, todavía sin madurar, sin ser capaz de ver las dobles intenciones de sus padres y hermanos y con toda una serie de comportamientos que posiblemente hoy identificaríamos con la hiperactividad y el síndrome de Asperger.

Jugando con el árbol de Navidad mientras sus padres y hermanos confabulan a sus espaldas o entreteniéndose con frenéticas carreras por los pasillos de la fortaleza, Juan aparece retratado como un ser muy manejable, el perfecto peón para los juegos de los demás, a la par que es alguien que provoca repulsión en quienes le rodean, como le sucede a Alais, la amante del rey, que cuando Enrique II intenta convencerla de los beneficios de contraer matrimonio con Juan, replica que tiene granos y huele a estiércol.

6 En cuanto a lo primero, Enrique II estableció su corte en Chinon en la Navidad de 1172 (MARKALE, 1999: 56). Sin embargo, Alex VON TUNZELMANN (2016: 93) señala que «en la vida real, los hechos que cuenta esta película no sucedieron en Chinon durante la Navidad de 1183. La cinta enlaza un encuentro que Enrique tuvo con sus hijos en Angers en un momento anterior de ese año con una cumbre que celebraron Enrique y Felipe II de Francia en Gisors el 6 de diciembre». En cuanto a lo segundo, (ALONSO, MASTACHE y ALONSO, 2007: 227).



Figura 2. Inicio de los títulos de crédito de *El león en invierno* (1968).
Fuente: Flickr. Autora: Susanlenox. Dominio público.

Un detalle que considero importante de la infancia y adolescencia de Juan es que, en líneas generales, siempre tuvo una muy buena relación con su padre y una muy fría con su madre, la reina Leonor, que mostraba una clara predilección por Ricardo. La coincidencia de la historiografía sobre este hecho es prácticamente total. Tomando como muestra a R. PÉRON (2009: 219),

y la preferencia que Leonor mostró siempre por Ricardo contribuyó al escaso cariño de Enrique por este hijo. Pronto será evidente para todos que la predilección paterna se dirigirá en adelante a su último vástago, Juan, al que había llamado al nacer Juan Sin Tierra, criado lejos de su madre.

El león en invierno muestra a la perfección esta doble relación, con un padre que entrena luchando con su hijo menor nada más comenzar la película o con una madre que anima a Enrique en la parte final de la misma a que clave a Juan un cuchillo en la garganta.

Sería sin duda una excesiva simplificación decir que Juan estaba muy unido a su padre y nada a su madre. Enrique no dudó en utilizar a Juan cuando lo creyó conveniente, especialmente para hacer contrapeso a Ricardo. Por su parte, Leonor tampoco pudo desarrollar un gran apego a unos hijos a los que nunca veía como consecuencia de su casi permanente confinamiento. Con todo, y pese a todos estos matices, creo que *El león en invierno* es una película desde luego mucho más fidedigna que la inmensa mayoría de las que cubrieron la segunda etapa de la vida de Juan de la que hablaré a continuación y que se corresponde con los años noventa.

5. JUAN DURANTE LA AUSENCIA Y EL CAUTIVERIO DE RICARDO CORAZÓN DE LEÓN (1191-1194)

Sin ningún género de dudas, las películas que abordan esta etapa son las que han hecho famoso a Juan Sin Tierra como un malvado personaje sin escrúpulos que aprovecha la desgracia de su hermano en su propio beneficio para dar rienda suelta a todo tipo de crueldades. Yendo en primer lugar a lo más general, nos encontramos con dos grandes historias a analizar: en primer lugar, las de Robin Hood y, en segundo y con un menor grado de popularidad, las de Ivanhoe, un personaje literario creado en la primera mitad del siglo XIX por Walter Scott.

5.1. Las películas de Robin Hood

Comenzando por Robin Hood, nos encontramos sin duda ante el prototipo de bandido social que ha calado en nuestras conciencias como aquel que robaba a los ricos para dárselo a los pobres, visión esta enormemente parcial que diverge mucho en función de qué versión de sus historias se esté leyendo. Si leemos, por ejemplo, la recopilación de historias sobre Robin Hood que realizó Howard Pyle en 1883 nos encontramos con un personaje que, tal y como se expresa en la contraportada de la edición de 2017, «no es tanto el bandido generoso y rebelde, cuanto un ladrón simpático, astuto, pendenciero y algo fanfarrón, dispuesto a reparar injusticias siempre que ello le reporte diversión y ganancias» (Pyle, 2017).

La fama de Robin Hood como bandido de unas determinadas características, aunque no dejen de ser estereotipadas, ha sido utilizada para caracterizar a otros semejantes de diferentes épocas y partes del globo, como por ejemplo hace Hobsbawm (1976: 47 y 49) cuando habla de «Zelim Khan, el Robín de los bosques del Daghestán de principios del siglo XX» o de «Luis Pardo, el Robín de los bosques peruano (1874-1909)».

Lo primero que debemos tener en cuenta antes de avanzar es que, según un completísimo estudio realizado por Miguel Alarcão, las primeras menciones de Robin Hood se contienen en el poema alegórico *Pedro el Labrador*, escrito por William Langland en torno a 1377, aunque, como advierte el autor, esto no significa que esta fecha fuera realmente la del inicio de su popularidad (Alarcão, 2001: 21).⁷ Esto supone pues que, cuando hablamos de Robin Hood, lo estamos haciendo de alguien cuya primera mención en las fuentes escritas no nos ha llegado hasta doscientos años después y eso tan solo si es que realmente existió alguien así a finales del siglo XII, lo que tampoco parece estar nada claro.⁸

La filmografía de Robin Hood es francamente abrumadora, por lo que solo me centraré en aquellas películas que se convirtieron en las más famosas y que son las que más vio el público o en las que, no cumpliendo esta condición, contengan detalles que, en mi opinión, merezcan ser resaltados. Quedan así

⁷ El autor señala cómo, hasta 1450 aproximadamente, únicamente podemos hablar de simples menciones de las que tampoco se puede sacar gran información.

⁸ William E. Simeone (1953: 307) señala cómo podemos hablar de un Robin Hood que trabajó como sirviente del rey entre diciembre de 1323 y julio de 1324, lo que sitúa al personaje en el reinado de Eduardo II y hace mucho más comprensible que la primera mención llegue en 1377 al no haber transcurrido entonces tanto tiempo como si realmente hubiera vivido en época de Ricardo I.

mismo descartadas todas aquellas en las que no aparece Juan Sin Tierra, en su inmensa mayoría porque están planteadas solo como un enfrentamiento entre Robin Hood y el sheriff de Nottingham sin que el entonces conde de Mortain tenga cabida en el argumento.⁹

La primera que supuso un gran éxito en la pantalla fue *Robin de los bosques* (Allan DWAN, 1922), protagonizada por Douglas Fairbanks, uno de los grandes pioneros de la industria cinematográfica al ser uno de los fundadores de la productora United Artists junto a David W. Griffith, Charles Chaplin y su mujer Mary Pickford. Sin duda beneficiada por la enorme popularidad que por aquel entonces gozaba su protagonista, la película se encuentra hoy en día bastante olvidada al haber sido eclipsada por las versiones sonoras que llegaron después.

Si antes aludía a la dicotomía entre hermano bueno y hermano malo de la que hablaba Frank MCLYNN, esta se pone de manifiesto al máximo en esta película con un Ricardo jovial, honesto, campechano, generoso y siempre dispuesto a reírse frente a un Juan intrigante, envidioso y de constante rictus serio al que da vida un actor, Sam De Grasse, que más adelante se especializaría en papeles de villano.

Durante la primera media hora la película es un completo desfile de fiesta y alegría, muy en la línea de las que se celebraban en los felices años veinte de la pasada centuria, con multitud de amantes en todos los rincones del castillo y plena diversión por parte de todos, a excepción de dos intrigantes personajes que conspiran a escondidas, Juan y sir Guy de Gisbourne,¹⁰ deseando alcanzar el poder y llegando a afirmar el primero de ellos que «I'm a Prince».

9 Entre todas las películas en las que no aparece Juan Sin Tierra y que quedan descartadas en este artículo, destacan varias que fueron rodadas entre 1908 y 1913 además de *El rey de los bosques* (Howard Bretherton, 1948), *Tales of Robin Hood* (James Tinling, 1951), *The men of Sherwood forest* (Val Guest, 1954), *Sword of Sherwood forest* (Terence Fisher, 1960), *A challenge for Robin Hood* (C.M. Pennington-Richards, 1967), *Wolfshead: the legend of Robin Hood* (John Hough, 1973) y *Robin Hood, príncipe de los ladrones* (Kevin Reynolds, 1991).

10 Se trata de un personaje completamente ficticio, enemigo de Robin Hood, que no aparece asociado a sus aventuras por lo menos hasta 1650 (KNIGHT, 2003: 14).



Figura 3. Paul Dickey y Sam De Grasse como Guy de Gisbourne y Juan Sin Tierra en *Robin de los bosques* (1922). Fuente: Wikimedia Commons. Autor: United Artist. Dominio público.

La segunda media hora constituye la perfecta antítesis de lo que hemos visto en la primera, con una Inglaterra en la que ya se ha quedado Juan en el trono después de la marcha de Ricardo a la Cruzada y con una serie de imágenes completamente diferentes: hileras de ahorcados, malvados recaudadores que toman el dinero mediante el ejercicio de la violencia, expulsión de sus tierras de todos aquellos que no pueden pagar, latigazos y torturas a madres en presencia de sus hijos pequeños, propiedades que arden, cárceles a rebosar de mujeres, niños y ancianos...

Si el contraste entre la forma de actuar de los dos hermanos ya deja muy claro quién es el virtuoso y quién el pérfido a ojos de los guionistas, contiene la versión de 1922 un detalle en el argumento que supone el primero de los elementos difamatorios de Juan que son cosecha exclusiva del séptimo arte: el encargo de Juan a su mano derecha, el noble sir Guy de Gisbourne, de que, una vez esté en Tierra Santa, atente contra la vida de Ricardo, de manera que nunca pueda regresar y él pueda perpetuarse en el trono. Las demás versiones cinematográficas, cuya trama empieza mucho más tarde que en la versión muda con un Ricardo que ya es cautivo de Leopoldo de Austria, no seguirían por esta línea y ninguna volvería a

acusar a Juan de algo, el intento de asesinato de su hermano, de lo que no hablan ni siquiera los cronistas más críticos con su reinado.¹¹

La versión muda protagonizada por Douglas Fairbanks pronto sería reemplazada en el recuerdo por *Robin de los bosques* (Michael CURTIZ y William KEIGHLEY, 1938) que, en palabras de Juan Antonio BARRIO (2008: 443) se trata de «una de las más populares y conocidas películas de la Historia del cine y la que más han admirado generación tras generación de espectadores sobre el mítico héroe medieval». En el tema que nos ocupa, la introducción, con no pocas inexactitudes históricas, no tiene desperdicio:

En el año de Gracia de 1191, cuando Ricardo Corazón de León marchó a expulsar a los infieles de Tierra Santa, entregó la regencia de su reino a su amigo Longchamp, en quien tenía plena confianza, en vez de a su pérfido hermano el príncipe Juan. Amargamente resentido, Juan esperó una oportunidad que hiciese caer a su hermano y, así, con la ayuda de los barones normandos, apoderarse del trono.¹²

Tras haber dejado claro antes de la primera escena lo que en la película se piensa de Juan Sin Tierra, al minuto siguiente lo vemos interpretado por el extraordinario Claude Rains recibiendo la noticia de que Ricardo ha sido hecho prisionero en Europa central, alegrándose por ello, declarando que al día siguiente pondría nuevos impuestos y vertiendo una copa de vino que enseguida, mediante un zoom de la cámara, se asimila con el derramamiento de sangre que está por venir. Las escenas siguientes son las de los mismos abusos y torturas que ya habíamos visto en la versión de 1922 en un mundo en el que, literalmente, había «sajones colgando en todos los árboles».

Lois POTTER (1998: 10) ha definido la interpretación que hace Claude Rains en esta película como la de un príncipe «afeminado, arrogante y cobarde». No estoy, en absoluto, de acuerdo con esta lectura, pero lo que sí está claro es que tenemos ante nosotros a un Juan muy diferente al que había encarnado Sam De Grasse en 1922. Si aquel se dejaba dominar por la ira y muy frecuentemente se encontraba ebrio, el Juan Sin Tierra que encontramos en la versión de 1938 es alguien tremendamente cínico, que constantemente está sonriendo mientras va desarrollando los más retorcidos planes en su interior que comenta con sir Guy de Gisbourne y, en definitiva, alguien mucho más atemperado, maquiavélico y capaz de controlar sus emociones e incluso de ser diplomático cuando las circunstancias lo requerían en beneficio de sus intereses.

11 Debe afirmarse siendo justos que la película en ningún momento se presenta a sí misma como un fiel reflejo de lo acontecido, sino que, en un rótulo que se muestra nada más empezar, define la Historia como «a compound of legend and chronicle» y declara abiertamente que «we offer you an impression of the Middle Ages». En adelante, cualquier fragmento en cursiva que no vaya acompañado de una referencia bibliográfica corresponde a una expresión literal, verbal o escrita, de las películas.

12 Puesto que William Longchamp, el canciller de Inglaterra y obispo de Ely con quien Juan Sin Tierra mantuvo una abierta rivalidad durante la ausencia de Ricardo, no es un personaje que haya llamado la atención de los cineastas, no me detendré a hablar sobre él, si bien sí conviene resaltar, frente a la impresión que pueda dar el rótulo introductorio de la película, que, según ha señalado WARREN (1978: 40), Longchamp fue nombrado a toda prisa en el cargo por un Ricardo que estaba impaciente en marchar a la Cruzada y que había visto cómo su primera opción, el conde de Essex, había fallecido.

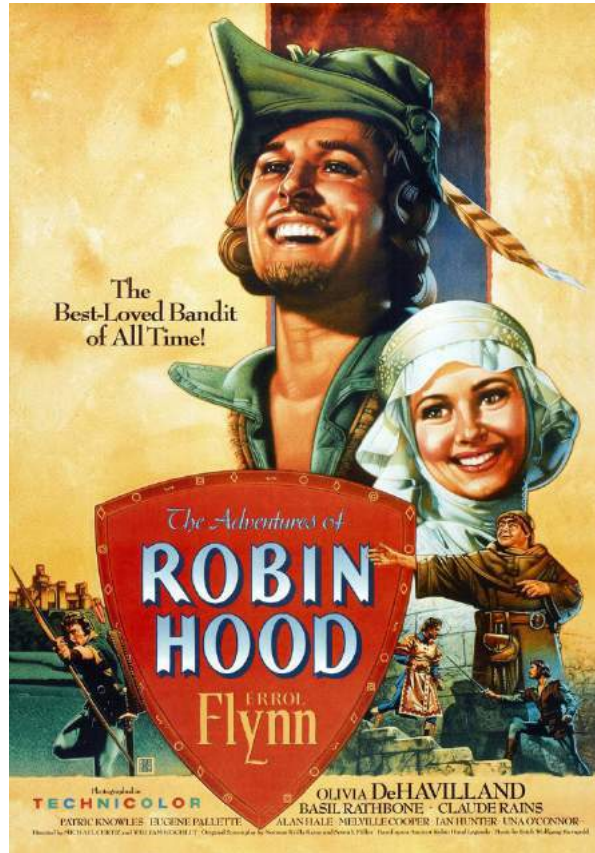


Figura 4. Cartel de *Robin de los bosques* (1938).
Fuente: Flickr. Autor: Halloween HJB. Dominio público.

Dejando para más adelante algunos otros detalles de interés que contiene esta versión y que comentaré juntamente con otras, Javier Coma le ha dado una simbología a la película consistente en plantear que el regreso de Ricardo representa la esperanza de que llegaran tiempos mejores en los que se superara la crisis económica estadounidense de los años treinta, a la par que identifica a los normandos con los nazis, indica que la escena en que Robin Hood es detenido por los partidarios de Juan sin que nadie lo impida es una alegoría de la pasividad de la población ante el avance de Hitler y, en definitiva, considera el largometraje no como «un ligero y evasivo film de aventuras», sino como «una de las primeras obras de Hollywood contra el nazismo» (COMA, 1995: 139).

Aunque otros autores posteriores también han hecho alusión a lo que decía Javier Coma sin cuestionarlo (ALONSO, MASTACHE y ALONSO, 2007: 44 y BARRIO, 2008: 445), creo que se trata de una interpretación un tanto forzada que no termino de ver clara en una película que fundamentalmente busca el entretenimiento mediante el espectáculo y por el hecho de que Hollywood, cuando quiso hacer

referencia a los nazis, lo hizo abiertamente y sin necesidad de ocultarlos bajo ninguna simbología, aunque fuera incluso mezclándolos con personajes de otras épocas.¹³ Con todo, esta interpretación, aun cuando yo no la comparta, no deja de ser interesante y abre un nuevo tema como es el presentismo y la aplicación a un personaje de los siglos XII y XIII de valores propios del siglo XX, lo que creo que sí será más que evidente en algunos de los casos que vendrán después.

La última película de este mítico personaje que tuvo un enorme éxito la pasada centuria y que se centra igualmente en el momento en que Ricardo se encontraba preso es la de dibujos animados *Robin Hood* (Wolfgang REITHERMAN y David HAND, 1973). Habrá quien piense que una película de animación no sea algo serio para estudiar este tema. No puedo estar más en desacuerdo con esta interpretación, habida cuenta de que este artículo se centra en qué imagen de Juan Sin Tierra nos ha transmitido el cine y esta película de Disney, que no falta en ninguno de los estudios sobre Robin Hood o incluso sobre el propio Juan que se acuerdan del cine, ha sido vista por millones de personas desde que se realizó.

Al hablar de los libros de literatura infantil y juvenil ya traté cómo es el Juan Sin Tierra de esta película, esto es, un delgado león amante de las joyas y del dinero, siempre acompañado por una serpiente que actúa de consejera y alguien en quien se combinan habilidosas jugadas políticas del estilo de hipnotizar a Ricardo para que acuda a la Cruzada y se aleje de Inglaterra con multitud de ocasiones en que es engañado por los protagonistas. Esta es una de las novedades en la caracterización de Juan Sin Tierra: mientras que en las primeras versiones habíamos visto a un príncipe cruel y maquiavélico, *El león en invierno* nos mostró a un adolescente inmaduro y ahora DISNEY nos muestra a alguien torpe, ingenuo y con tanta mala suerte que llega a provocarnos incluso lástima y ternura.

De forma extremadamente sencilla, la película está cargada de detalles plenamente llenos de significado. Por un lado, la dicotomía entre los dos hermanos se remarca por el hecho de que, siendo ambos leones y estando ambos doblados por el magistral Peter Ustinov, Ricardo tenga una frondosa melena negra de la que carece Juan, lo que confiere al primero una apariencia física mucho más acorde para el ejercicio del poder que la que tiene el segundo.

Por otro lado, el hecho de que, en distintos momentos de la película, Juan se chupe el dedo es lo que más ha llamado la atención de los especialistas a la hora de remarcar su cobardía (POTTER, 1998: 218 o SEEL, 2012: 7). Lo que en la versión en cómic que he citado al principio se simplifica como un gesto al que recurre Juan para expresar su frustración cuando algo le ha salido mal, en la película se va mucho más allá y se deja intuir un claro temor a la madre e incluso un sentimiento de tristeza cuando dice «Mami siempre quiso a Ricardo más que a mí».

Aunque frecuentemente se haya cuestionado -de forma acertada en la mayoría de los casos, no lo niego- la veracidad de las películas de DISNEY a la hora de reconstruir el pasado, no se puede negar que, en este caso, hace lo que hasta el momento no había hecho ninguna de las películas de Robin Hood, esto es, concederle protagonismo a una Leonor de Aquitania que seguía viva mientras todo esto sucedía y cuyo desapego hacia su hijo pequeño influyó enormemente en su carácter y en, como afirmaba Régine PÉRNAUD (2009: 221) «esa inestabilidad

¹³ Sirvan de ejemplo tres películas de Sherlock Holmes rodadas en 1942 y 1943 por la productora Universal que enfrentaban al mítico detective -interpretado precisamente por Basil Rathbone, el que da vida a Gisbourne en *Robin de los bosques*- con los nazis, lo que nunca sucedió en ninguno de los relatos de un Arthur Conan Doyle que había ya fallecido en 1930.

propia de la casta de los Plantagenet, que en él se convertiría en neurosis».

Sin embargo, creo que el elemento más difamatorio hacia Juan Sin Tierra -probablemente, de toda la historia del cine- no se encuentra tanto en todos estos gestos que vemos hacer al león que lo interpreta, sino en una canción cuya letra merece ser destacada íntegramente y que no necesita comentarios adicionales:

A un rey inglés todos cantarán, en los siglos que vendrán, más no por ser un gran monarca o por saber reinar.

Mientras el buen rey Ricardo a las Cruzadas fue a pelear, tenemos que aguantar a un tirano súper Juan.

Y cuando la Historia hable de él, dirá que fue torpe, inútil y cruel el que hoy es el rey inglés pelele...el que hoy es el rey inglés pelele.

Se siente rey solo por vivir en el palacio real, se sienta en el trono a pensar a quién hacer el mal.

Los berrinches son su fuerte, eso sí lo sabe hacer y después el pulgar se chupa y llora llamando a su mamá.

Él dice que Juan I es y Juan el rey cero más bien es, le dicen el rey inglés pelele.

Mientras sube los impuestos y nos roba nuestro pan, el rey ausente intenta usar corona y cetro real.

Pero mientras haya hombres como el noble Robin Hood, lo harán pagar por la crueldad y al pueblo ayudarán.

Por mucho que lo quieran cuidar, desnudito lo vamos a dejar...el poco más que loco rey pelele.

El pícaro cínico, maniático ideático, colérico histérico, pálido escuálido, chinche berrinche, cerdo lerdo, el súper Juan es el rey inglés pelele.

5.2. Walter Scott, *Ivanhoe* y sus adaptaciones cinematográficas

En diciembre de 1819, sir Walter SCOTT, considerado por muchos como el padre de la novela histórica publicó *Ivanhoe*, convirtiéndose en uno de los libros más leídos por numerosas generaciones a lo largo de estos doscientos años y calando en la conciencia de sus lectores mucho más que cualquier ensayo, artículo o libro que hayamos podido escribir muchos historiadores medievalistas.¹⁴

Sin entrar a profundizar demasiado sobre el argumento, una rivalidad entre sajones y normandos que, en realidad, ya no existía a finales del siglo XII es el telón de fondo en el que sir Wilfred de Ivanhoe lucha por la restitución de Ricardo en el trono frente al usurpador de su hermano Juan, que se ha apoderado del trono. Esa lucha se llevará a cabo en el bosque y mediante el asalto de fortalezas de los partidarios de Juan, labor con la que el héroe contará con la ayuda de encapuchados y misteriosos caballeros que no revelan su identidad y que se tratarán realmente de los mismos Robin Hood y Ricardo actuando en la clandestinidad contra el tirano.

¹⁴ Aunque ciertamente la popularidad de *Ivanhoe* ha decaído bastante en el siglo XXI, lo cierto es que podemos hablar de un fenómeno cultural de los siglos XIX y XX por, entre otras cosas, «la rebelión, el desafío al orden instituido, especialmente cuando es injusto; la camaradería o amistad en pro de un ideal común; el arrojo ante el peligró, la generosidad con los débiles...» (HERNÁNDEZ y SÁNCHEZ, 1996: 7).

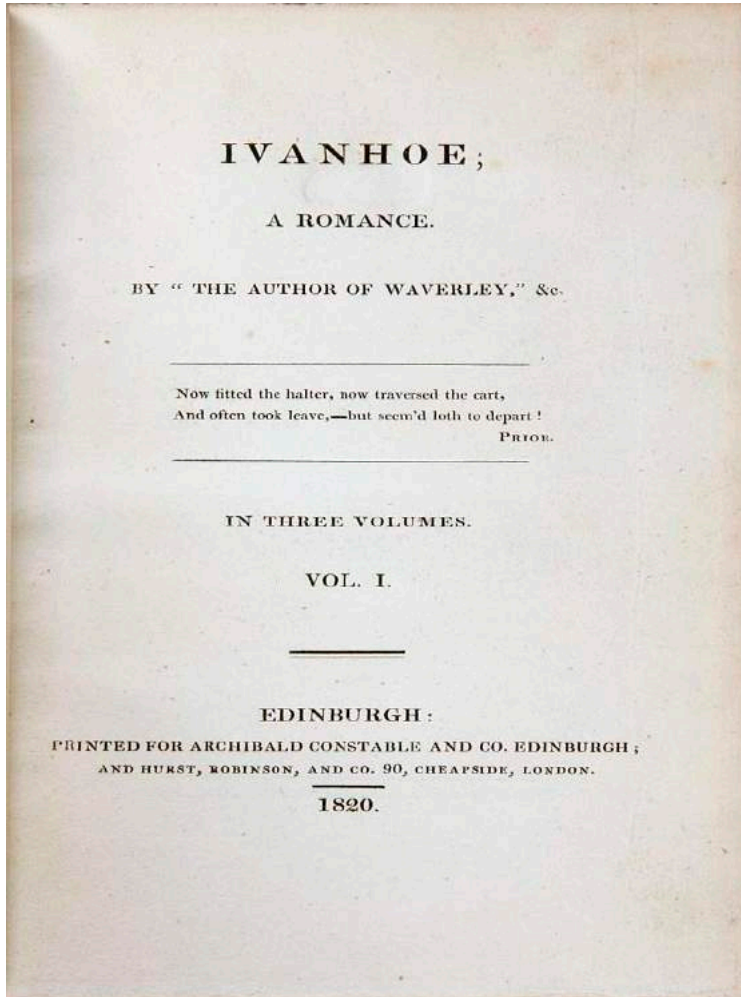


Figura 5. Portada de la primera edición de *Ivanhoe* (1820), de Walter Scott.
Fuente: The Early Modern Center. Autor: No consta. Dominio público.

Aunque ciertamente Juan Sin Tierra no aparece en realidad demasiado en la novela, cuando lo hace recibe las mismas descripciones descalificativas a las que ya estamos acostumbrados:

El príncipe Juan odiaba y despreciaba a las pocas familias sajonas de importancia que aún perduraban en Inglaterra y no dejaba pasar la oportunidad de mortificarlas y afrentarlas, consciente de que su persona y pretensiones no eran de su agrado ni tampoco de la mayor parte del pueblo llano, que temía innovaciones en sus derechos y libertades de un soberano tan licencioso e inclinado a la tiranía como el príncipe Juan.

Acompañado por su galante séquito, montado en un buen caballo y espléndidamente

vestido de carmesí y oro, con un halcón en la mano y la cabeza cubierta por un rico gorro de pieles adornado con un círculo de piedras preciosas, del que salía su larga y rizada cabellera para cubrirle los hombros, el príncipe Juan caracoleaba dentro del palenque a la cabeza de su jovial grupo sobre un gris y fogoso palafrén, se reía sonoramente y observaba al mismo tiempo con el descaro de un experto a las bellezas que adornaban las gradas altas (SCOTT, 2013: 164-165).¹⁵

Si prescindimos aquí de una primera versión de 1913 dirigida por Herbert BRENON en la que Juan Sin Tierra, interpretado por George Courtenay, aparece caracterizado como alguien en quien se combina tanto la maldad por secuestrar a los judíos Isaac de York y a su hija Rebeca como el pavor cuando alguien le nombra a su hermano Ricardo, la versión por excelencia que cualquier cinéfilo conoce es la que, bajo la dirección de Richard THORPE, protagonizaron en 1952 Robert Taylor como Ivanhoe, Elizabeth Taylor como la judía Rebeca, Joan Fontaine como lady Rowena y Guy Rolfe como el príncipe Juan.

Wilfred L. WARREN señaló cómo la caracterización de Juan Sin Tierra ha ido cambiando a lo largo de los siglos en función de las mentalidades, ideologías y predilecciones políticas de cada momento, de manera que, a la visión tremendamente negativa construida por el clero a comienzos del siglo XIII, se le podría contraponer la que dieron de él los historiadores del periodo Tudor a los que fascinaron los enfrentamientos que Juan I de Inglaterra mantuvo con el Papado, imagen esta que fue postergada en el siglo XIX en beneficio de unos valores morales que no casaban con los comportamientos de este monarca (WARREN, 1978: 15-16). La caracterización moldeable del rey, anacrónica y ajustada a las mentalidades del siglo XX, es algo que se aprecia con claridad en el cine de los años cincuenta y, muy especialmente, en *Ivanhoe*.

Si la imagen general que confiere Guy Rolfe al personaje no difiere de otras versiones en tanto en cuanto nos encontramos a alguien hosco, malhumorado, intrigante y traidor que no duda en censurar a sus partidarios cuando ve cómo todos ellos son derrotados por un misterioso caballero en un torneo –el propio Ivanhoe, como es fácil imaginar– para goce y disfrute de un público que odia a Juan y a sus seguidores, el largometraje acaba derivando, como afirmó SREBNICK (1999: 47), en un producto de la Guerra Fría y del macartismo.

En primer lugar, la dicotomía entre hermanos se eleva al máximo nivel. Por un lado, Ivanhoe busca incesantemente obtener el dinero necesario para rescatar a Ricardo, a quien presenta como alguien con valores democráticos que tiende su brazo a todo el mundo con la noble intención de congeniar a todos en la nueva Inglaterra que surgirá a su regreso. Obtenido el rescate de Ricardo de manos de la comunidad judía a través del personaje de Isaac de York, Juan aparece en contraposición como alguien que expresa que no se puede confiar en quienes van pactando con los judíos, a donde parece dirigirse la política de Ricardo por el simple hecho de haber sido liberado con su dinero.¹⁶

Si se examinan los acontecimientos que estaban teniendo lugar por aquel entonces y se repara en la creación del estado de Israel en 1948, el apoyo decidido

¹⁵ Se trata, lógicamente, del año de la edición consultada, al igual que sucede más adelante cuando cite a William Shakespeare.

¹⁶ No es cierto que fueran los judíos los que pagaran el rescate de Ricardo, puesto que este se obtuvo fundamentalmente, como ha indicado GILLINGHAM (2012: 379), con un tributo del 25% sobre los ingresos y los bienes muebles, además de «toda la producción de lana de un año de los monasterios cistercienses así como todo el oro y la plata de las iglesias de todo el país».

que los Estados Unidos dieron a este proyecto y los enfrentamientos que se habían producido ya en 1949 entre judíos y árabes, se entiende mucho mejor cómo Ricardo y Juan se ponen en esta película a plena disposición de la política del momento, con un Ricardo presentado como un demócrata que acoge a todos y que agradecerá a la comunidad judía la ayuda recibida para su liberación y un Juan, malvado para no variar, que personifica a todos aquellos que desconfían o se oponen a dicha alianza.

En segundo lugar, resulta sumamente interesante un nuevo elemento desfavorecedor con el que esta película de 1952 sobrecarga a Juan Sin Tierra. En la novela de Walter SCOTT, el templario Brian de Bois-Guilbert, enamorado de Rebeca, la secuestra y su comunidad considera que este ha sido embrujado por ella, motivo por el cual es sometida a juicio y condenada a muerte por las autoridades eclesiásticas. En la película, la Iglesia se ve totalmente ausente de implicación en este suceso, el templario al que interpreta George Sanders se convierte en un simple caballero normando y el proceso pasa a estar encabezado por aquel en quien se concentra todo lo negativo de la película, esto es, un príncipe Juan caracterizado, en palabras de CAMPANILE (2019:212) como «sardonico e crudele al limite della caricatura».

No sería esta la única versión de la novela creada por Walter SCOTT que fue llevada al cine, puesto que en 1971 se estrenó una película italiana titulada *La espada normanda*, que fue dirigida por Roberto Mauri y que contó con Mark Damon interpretando a Ivanhoe. Con todo, este largometraje se ambienta en los años inmediatamente posteriores a la muerte de Enrique I, esto es, en la década de los treinta del siglo XII, por lo que no resulta de utilidad en lo que respecta a este artículo.

5.3. Juan Sin Tierra ante el regreso del rey Ricardo

Antes de pasar a la siguiente etapa, quedaría pendiente tratar el desenlace común de todas estas películas, como fue el regreso de Ricardo Corazón de León a Inglaterra en 1194 y lo que sucedió con su hermano Juan, puesto que estamos hablando en este caso de una nueva distorsión histórica evidente.

Sin profundizar en grandes detalles y recorriendo las películas mencionadas en este apartado en orden cronológico, *Robin de los bosques* (1922) entronca incluso con el cine cómico de la época y, aludiendo de forma clara a que con Ricardo ha vuelto la alegría a Inglaterra tras una etapa de sombras, Juan es elevado por los aires por su hermano en un alarde de fuerza producto del imponente físico del actor Wallace Beery y expulsado del castillo, sin más. En *Robin de los bosques* (1938), después de que Ricardo haya obligado al desarme a todos sus enemigos, Juan es desterrado. *Ivanhoe* (1952) se muestra mucho más cauta con esta cuestión y tan solo nos muestra a Juan Sin Tierra arrodillándose ante Ricardo en señal de sumisión cuando éste aparece con todos sus hombres al concluir el duelo final. Finalmente, en *Robin Hood* (1973), el león Juan y su consejera la serpiente aparecen picando piedra en una cantera vestidos como presos y con bolas de hierro encadenadas a sus cuerpos.

Frente a todos estos finales enormemente dispares, el cronista Roger de Howden muestra una versión de los hechos completamente distinta. Citando los pasajes que Kate NORGATE (1902: 52) resaltó sobre esta cuestión, ambos hermanos

se habrían reencontrado dándose un beso fraternal, Ricardo habría perdonado inmediatamente a Juan achacando todo a sus malos consejeros («Think no more of it, John! You are but a child, and were left to ill guardians. Evil were there thoughts who counselled you amiss. Rise, go and eat»), proponiéndole acto seguido que tomaran una cena («he added, turning to their host, 'what can he have for dinner?'») que consistió en un salmón que «Richard immediately ordered it to be cooked for his brother».¹⁷

Aunque más adelante haré alguna alusión a los cronistas del periodo y a su fiabilidad, creo que seríamos ingenuos si nos creyéramos una versión tan edulcorada de los acontecimientos de manos de los que no pretendían otra cosa más que ennoblecer todo lo que hacía Ricardo y que tanto contrasta con la abierta difamación hacia Juan de la que han hablado otros autores;¹⁸ sin embargo, justo es reconocer que el cine exageró notoriamente e incluso falseó el devenir de una persona a quien Ricardo acabó perdonando y que, en líneas generales, colaboró con él desde 1194 hasta que se produjo su fallecimiento en 1199.

6. JUAN SIN TIERRA, REY DE INGLATERRA (1199-1216)

Aunque indudablemente no tanto como durante el cautiverio de Ricardo, Juan I siguió interesando a los cineastas durante la etapa en la que fue rey de Inglaterra, periodo en el cual, al no poder explotarse ya el recurso del contraste entre él y su hermano, se recurre a otros elementos de difamación que, como norma general, se centran en el contexto de la elaboración de la Carta Magna.

Resulta un tanto sorprendente que no se haya sacado más partido por parte de sus detractores a una de las etapas probablemente más desafortunadas del reinado de Juan Sin Tierra, los primeros años del siglo XIII, en los que se produjo, entre otras cosas, el asesinato de su sobrino Arturo I de Bretaña -promovido por él, según informaciones de la época aunque sin ninguna prueba real que lo confirme- y la pérdida inglesa de Normandía en lo que puede verse como un prelude más o menos claro de lo que sucedería en Bouvines en 1214.¹⁹

6.1. William Shakespeare y su *The life and death of King John*

El reinado de Juan I de Inglaterra y, en especial, los acontecimientos a los que he hecho referencia en el párrafo anterior llamaron la atención del genial

¹⁷ En diversas partes de su trabajo, la propia autora desconfía no obstante de lo que cuenta Roger de Howden.

¹⁸ Por citar un ejemplo, son varios los que aluden a la incapacidad que Ricardo veía en Juan a la hora de conquistar tierras por sí mismo como tuviera un serio oponente delante (NORGATE, 1902: 45 y GILLINGHAM, 2012: 375-376). Por otra parte, como ha señalado GILLINGHAM (2012: 489), fue muy habitual dentro del juego político del momento la labor de hostigamiento desempeñada por el rey de Francia, Felipe II, para buscar el constante deterioro de la relación entre ambos hermanos.

¹⁹ No todos los historiadores han valorado negativamente esta pérdida de territorios ingleses en el continente, puesto que, como señala AURELL (2012: 27), en el siglo XIX varios de ellos, aun calificando a Juan I de incompetente, consideraron que a Inglaterra no le vino mal deshacerse de la pesada carga de Normandía.

dramaturgo inglés. En su obra se aborda directamente la disputa entre Juan y Arturo, a quien el rey de Francia apoya como heredero legítimo del trono inglés. Inventándose también un hijo ilegítimo de Ricardo, esta se desarrolla concediendo protagonismo a la guerra que tiene lugar a continuación entre todas las partes implicadas y que se salda con Arturo saltando al vacío.

Quizá porque esta obra ha quedado tan eclipsada en comparación con otras y aunque se siga representando actualmente en teatros como, por otra parte, sucede con todo lo que salió de la pluma de Shakespeare, el cine apenas le ha prestado atención a la misma y la única contribución reseñable es *King John* (PFEFFER, DICKSON y BEERBOHM, 1899), por otra parte y como ha señalado HAMILTON (1973: 455), la primera adaptación cinematográfica de la historia de una obra de Shakespeare.

No me detendré excesivamente habida cuenta de que se trata de una película prácticamente desconocida, nada influyente en el gran público y de la que se conservan apenas unos escasos fotogramas discontinuos que muestran a Juan intentando convencer al conde de Kent para que asesine a un Arturo que se encuentra arrodillado ante ellos o la muerte del propio monarca descrita por él mismo, según inventó Shakespeare (1968: 209), como «envenenado, muerto, abandonado, perdido».²⁰



Figura 6. Fotograma de *King John* (1899) con la muerte de Juan Sin Tierra. Fuente: Wikimedia Commons. Autor: British Mutoscope and Biography Company. Dominio público.

²⁰ Aunque no parece que esto sucediera, hay que señalar que, a la muerte de Juan I en octubre de 1216, sí circularon diversos rumores que apuntaron a un envenenamiento (GIVEN-WILSON, 1996: 87).

6.2. Robin Hood y sus descendientes contra el rey Juan

En esta nueva etapa, es de nuevo Robin Hood y sus historias las que nos permiten seguir viendo a Juan Sin Tierra en la gran pantalla, incorporándose en esta ocasión diversos descendientes de ambos sexos que responden al gusto de Hollywood en la época por atribuir hijos e hijas a personajes tan dispares como el mítico arquero inglés, el conde de Montecristo o incluso Drácula y Frankenstein, por citar tan solo unos pocos casos. Centrándome en primer lugar en el propio Robin Hood, dos películas notablemente famosas merecen nuestra atención.

La primera de ellas, *Robin y Marian* (Richard LESTER, 1976), rodada entre Zamora y Navarra, es ante todo una comedia provista de numerosas situaciones absurdas que cobra pleno sentido en un momento, los años sesenta y setenta, en los que el cine de reconstrucción histórica había apostado por una desmitificación profunda, irreverente y no siempre bien comprendida de muchos acontecimientos de nuestro pasado por multitud de motivos, entre los cuales A. L. HUESO (1996: 291) destaca «la influencia de las nuevas tendencias historiográficas (la búsqueda de una auténtica historia interna, la preocupación por las mentalidades, la recuperación de los hechos cotidianos como reflejo de una forma de vida) a lo que vino a unirse también la revitalización de la novela histórica».

La labor desmitificadora del largometraje se pone de manifiesto en la visión que se da de Ricardo Corazón de León, interpretado por Richard Harris, como alguien extremadamente sádico y violento, que no tiene ningún reparo en ordenar el asalto e incendio de un castillo, que presume de haber asesinado a todas las mujeres y niños que se encontraban en él, que ordena la ejecución del médico que le atiende por haber recibido el flechazo que le arrebataría la vida y que manifiesta odiar tanto a Inglaterra como a sus padres. Independientemente de que podrían matizarse todos estos detalles, no cabe ninguna duda de que estamos asistiendo a una visión radicalmente diferente de Ricardo a la que hasta el momento nos habíamos acostumbrado, excepción hecha de Anthony Hopkins en *El león en invierno*.²¹

En lo que se refiere al rey Juan, Ian Holm en esta ocasión, su intervención es muy escasa, pero es suficiente para que cause rechazo al espectador en tanto en cuanto se afirma que no sale de la cama en la que está con una reina que destaca por su enorme juventud. Cuando aparece en escena, después de que haya pasado más de una hora de película, nos encontramos a alguien de muy baja estatura, histérico, con un odio manifiesto hacia el clero, al que le tienen que ayudar a desvestirse y que, efectivamente, no se despega de la reina ni aún en las campañas militares, como se sugiere por parte de una jovencísima Victoria Abril que interpreta a una Isabel de Angulema que cubre su desnudez con ropa de cama y que pregunta al rey cuándo va a terminar para que acuda con ella al interior de una tienda.²²

La segunda de las películas a las que hacía referencia es *Robin Hood* (Ridley

21 El desmesurado ejercicio de la violencia más allá de lo habitual en contextos bélicos, una de las acusaciones recurrentes lanzadas contra Juan como muestra de su especial crueldad, es algo que diversos historiadores han apuntado también en Ricardo (JOTISCHKY, 2008: 421). Con respecto a Ricardo Corazón de León en el cine y la literatura y su progresiva visión desmitificadora, véase (RODRÍGUEZ, 2020).

22 Con respecto al carácter de Juan Sin Tierra, GILLINGHAM (1999: 4), citando los estudios de James Clarke Holt, destaca cómo tampoco existe unanimidad al respecto, puesto que algunos cronistas dicen que casi siempre estaba histérico, mientras que otros lo describen como más calmado.

SCOTT, 2010), posiblemente una de las que más invenciones contiene puesto que comienza falseando la realidad como si la tercera Cruzada todavía estuviera activa en 1199 y como si Ricardo hubiera perdido la vida en una batalla de la misma; continúa dando una visión negativa de los franceses como si ellos fueran los que querían invadir Inglaterra cuando lo que había sucedido era lo contrario y finaliza con un rey Juan I que se niega a firmar la Carta Magna –presentada aquí como si se tratara de una actual constitución que garantizaría el derecho de los ciudadanos– y que la quema en público.

En lo que se refiere al rey, la necesidad de adaptarse a los gustos actuales para atraer al gran público hace que esté interpretado por el guatemalteco Óscar Isaac, una de cuyas primeras apariciones es haciendo el amor con la reina –una Léa Seydoux veinteañera en esta ocasión ante el rechazo que hubiera generado una adolescente como sí lo era Victoria Abril en *Robin y Marian* y como lo era entonces una Isabel de Angulema que tenía doce años–, levantándose de la cama ante la requisición de su madre y mostrando a la cámara un vientre plano y un pecho perfectamente depilado. Aunque tenga rasgos maniáticos, el Juan Sin Tierra que interpreta Óscar Isaac no resulta desagradable y, con este giro argumental tan sorprendente, llega a ser percibido incluso como una víctima al que no le queda otro remedio más que defenderse por tener sus territorios invadidos.

Por otra parte, no fue solo Robin Hood a quien encontramos en el cine enfrentado a la monarquía, sino también, como decía antes, a sus descendientes. Dejando de lado todos aquellos largometrajes en los que el hijo o hija de Robin no se enfrentan al rey Juan o que, haciéndolo, se trata de películas muy desconocidas,²³ el ejemplo quizá más sobresaliente ha sido *El temible Robin Hood* (Gordon DOUGLAS, 1950), protagonizada por su hijo pese a que este sea el título.

Ambientada en la parte final del reinado de Juan I, esta se trataría también de una de las películas producto de la Guerra Fría que, como afirmaba Walter SREBNICK sobre *Ivanhoe*, adaptaron sus mensajes a la época en la que se produjeron independientemente de en qué momento estuvieran ambientadas. Interpretado en esta ocasión por George Macready, el rey Juan es alguien que aumenta tiránicamente los impuestos, que está en contra de la democracia –literalmente– que quiere imponerle los barones del reino y que, en su enfrentamiento con ellos, no tiene reparo incluso en aliarse con los enemigos exteriores a la patria, personificados aquí en el conde de Flandes, a fin de arraigarse en el poder.

Si la película no es diferente de otras en lo que se refiere a la caracterización prototípica del rey Juan, sí que resulta especialmente interesante el papel que desempeña aquí el arzobispo de Canterbury Stephen Langton (Donald Randolph) como el mayor representante de la democracia que pueda imaginarse frente a un rey tiránico al que indica, justo antes de que firme la Carta Magna, que, por su forma de actuar, ha perdido la capacidad de reinar por la gracia de Dios.

Efectivamente, como señala AURELL, el antagonismo entre el clero inglés y la monarquía angevina, que arrancaba en los tiempos de Enrique II con el asesinato de Thomas Beckett y que había aumentado durante el cautiverio de Ricardo con acusaciones a una Iglesia que había permitido que un cruzado hubiera sido

²³ Aquí podrían citarse *El hijo de Robin de los bosques* (Henry Levin, 1946) en la que se enfrenta a un malvado Guillermo el Mariscal que aleja del poder al niño Enrique III; *The son of Robin Hood* (George Sherman, 1958) en la que no aparece Juan o *Princess of thieves* (Peter Hewitt, 2001) en la que la protagonista, la popular Keira Knightley, dedica su lucha a buscar al hijo secreto de Ricardo que inventó la tradición shakespeariana.

retenido en contra de su voluntad y que no había hecho nada por su liberación (BARLOW, 1988: 361), se había recrudescido notablemente por el entredicho declarado por Inocencio III a Inglaterra en 1208 y la posterior excomunión del rey en 1209, mantenida hasta 1213.

Nada tienen que ver los enfrentamientos entre el rey y la Iglesia con una defensa por parte de esta de anacrónicos ideales democráticos ni nada parecido, sino que todo formó parte de una estrategia en la que, como ha señalado AURELL (2012: 405), la Carta Magna supondría no solo el triunfo de las pretensiones de la nobleza, sino también de una Iglesia que, de esta manera, evitaba cualquier injerencia del rey en los asuntos eclesiásticos.

7. REFLEXIONES SOBRE LA PERSONALIDAD DE JUAN SIN TIERRA

Como sucede con tantos personajes históricos, nunca ha habido unanimidad respecto a la personalidad de Juan Sin Tierra y sí, en cambio, numerosas ideas preconcebidas que se han ido repitiendo por unos y otros sin llegar realmente a cuestionarse su validez. Ya he señalado cómo algunos autores indicaron cómo la caracterización que se hizo de Juan I de Inglaterra fue adaptándose a lo largo de los siglos a las circunstancias políticas o valores morales de cada periodo, aunque con un claro predominio de la visión negativa o descalificadora. De igual modo, la dicotomía entre el hermano bueno y el hermano malo de la que hablaba Frank MCLYNN existió ya en la Edad Media, pero creo que mucho más matizada de lo que sería después, especialmente a partir del Romanticismo cuando, gracias fundamentalmente a Walter SCOTT, sí se abre una brecha entre ambos personajes.

Sin ánimo de entrar en una relación exhaustiva de detalles que también convertían a Ricardo Corazón de León en impopular y obviando aquí sus controvertidas acciones llevadas a cabo en Tierra Santa, ya existían leyendas en la época que afectaban a todos los miembros de su familia en general y a Ricardo en particular, como el hecho de que se dijera que se había puesto a sangrar cuando vio el cadáver de su padre, lo que, según la mentalidad de la época, equivalía a ser identificado como el asesino (AURELL, 2012: 68-69). En un terreno mucho más mundano, aunque la literatura y el cine han identificado a Juan como el que llevó a cabo todas estas acciones, el propio Ricardo fue el primero que, nada más ser coronado rey en 1189, había decretado una importante subida de impuestos ante su necesidad de acudir a la Cruzada (SEEL, 2012: 21), lo que resulta difícil de encajar con el hecho de que gozara de muy buena fama entre sus súbditos.

Paralelamente, y aunque estaríamos faltando a la verdad si dijéramos que Juan no tenía mala fama en la época o que no generara desconfianza en algunos sectores, WARREN (1978: 9-10) ha destacado testimonios que apuntan a que no se tenía en la época ninguna sensación de que Juan I fuera más cruel que el resto. Si, en mi opinión, se puede afirmar pues que el primero conde de Mortain y después rey de Inglaterra no era diferente de sus contemporáneos, cabe preguntarse el por qué de toda esta especial difamación.

Los cronistas parecen ser la clave de todo. Fueron los cronistas los que glorificaron al máximo a Ricardo, contando todo tipo de hazañas sobre él y presentándolo como un héroe, especialmente un Roger de Howden que depura los aspectos más negativos de su figura o un Ricardo de Devizes que tampoco le señala ningún defecto y que califica de perfecto todo lo que hacía (JOTISCHKY, 2008:

425). Fueron también los cronistas los que, en muchos aspectos, minimizaron la influencia y la labor ejercida por Leonor de Aquitania cuando está sobradamente demostrada su implicación a la hora de intentar resolver todas las crisis políticas que tuvieron lugar hasta su fallecimiento en 1204.²⁴ Sin ningún género de dudas, fueron también los cronistas los que crearon desde el primer momento una imagen muy negativa de Juan Sin Tierra y esto se debió, en gran medida, a que, frente al héroe que acude a la Cruzada a luchar contra el infiel, en esta ocasión tocaba hablar de alguien abiertamente enfrentado al clero inglés y al todopoderoso Inocencio III.

Considerando que Juan I de Inglaterra no fue el protagonista de grandes gestas envueltas en lo mítico, que los principales cronistas que habían ensalzado a Ricardo fallecieron a comienzos del siglo XIII y que, como han señalado diversos especialistas, todos estos autores no eran más que monjes extremadamente críticos con cualquier cosa que hiciera un rey que durante varios años estuvo excomulgado (WARREN, 1978: 9 y SEEL, 2012: 4-5), se comprenden las razones por las cuales se construyó la imagen de alguien que, en ocasiones, parece ser más un monstruo que un ser humano.

8. CONCLUSIONES

Podrá pensarse que el cine no es más que entretenimiento que no tiene en cuenta la realidad histórica ni la fidelidad a los hechos que se representan, lo cual yo mismo he puesto de relieve al comentar algunas películas. Con todo, no es menos cierto que desde hace tiempo son cada vez más los medievalistas que lo tienen en cuenta a la hora de valorar una percepción más –no necesariamente ni la mejor ni la peor, sino simplemente una más– sobre nuestro pasado, aunque sea, como ha señalado J. A. BARRIO (2008: 431) «ante el estupor y la incompreensión de compañeros y colegas».

En lo que se refiere a Juan I de Inglaterra, si se admite que la distorsión de su imagen ya había comenzado en realidad en la propia Edad Media, ciertamente no puede acusarse ni a la literatura ni al cine de ser los creadores de una difamación que ya en realidad ya existía, aunque sí puede afirmarse que la acentuaron notablemente. Quizá por haber sido convertido en la ficción en el principal antagonista de personajes famosos como Robin Hood o como Wilfred de Ivanhoe; por haber tenido la suerte o la desgracia de haber tenido un hermano envuelto en la leyenda o por haber sido presentado en diversos momentos del siglo XX como algo equiparable al nazismo o al comunismo, no cabe ninguna duda de que nos encontramos ante uno de los reyes medievales más famosos de la historia, que no por ello bien conocido o incluso valorado con un mínimo de ecuanimidad.

De entre todos los elementos que alguien no experto en la materia tiene en la actualidad para acercarse a la figura de Juan Sin Tierra, el cine es, sin ningún género de dudas, la que más atracción despierta hoy en día. Aunque pueda ser duro reconocerlo, prácticamente nadie lee ni conoce ya a ningún cronista del siglo XIII como no sea un especialista de alto nivel. En la actualidad, Walter SCOTT va

²⁴ Además de las referencias que ya he citado sobre Leonor de Aquitania, para obtener una visión de conjunto sobre las acciones de la reina en las diferentes crisis políticas que fueron surgiendo es extremadamente útil HIVERGNEAUX (2000: 79-83). Con respecto a su constante lucha para procurar la liberación de Ricardo, la cuestión queda bien sintetizada en FLORI (2001: 221).

quedando relegado al olvido, sus novelas ya no se leen tanto como antes y el segundo centenario de la publicación de *Ivanhoe* ha pasado bastante desapercibido para muchas instituciones culturales. Es posiblemente el cine lo que queda y la imagen que de Juan Sin Tierra se ha ofrecido en la gran pantalla –sin olvidar la televisión– es lo que, sin duda, ha quedado mejor grabado en nuestras retinas, por muchas inexactitudes que se hayan podido cometer.

Los estudios sobre cine y los estudios sobre historia siguen siendo todavía quizá demasiado autónomos y los unos tienden a ignorar a los otros. Muchos historiadores siguen sintiendo una enorme desconfianza ante lo que el séptimo arte puede ofrecer y consideran de forma completamente equivocada que un cineasta nada tiene que decir en lo que se refiere a la interpretación del pasado. Por el contrario y en el otro extremo, no poca bibliografía sobre cine y sobre técnicas cinematográficas tiende a hablar tan solo de aspectos técnicos relacionados con lo estrictamente audiovisual y, cuando abordan el cine histórico, minusvaloran la veracidad, algo que no debe ser lo único ni siquiera lo principal a valorar, pero que considero que tampoco debe ser un elemento que se tome a la ligera si queremos hablar de buenas recreaciones de nuestro pasado en un sentido amplio y no solo parcial.

J. MONTERO (2008: 138) apuntaba la necesidad de que unos y otros aprendan a convivir. Creo que ahí está la clave, en los puntos medios que siempre existen entre tendencias muy contrapuestas y en la búsqueda de un equilibrio. Juan Sin Tierra ha sido claramente demonizado a lo largo de todo el siglo XX por el cine, pero esto ya había sucedido mientras todavía vivía. Puede que la interpretación de Sam de Grasse o de Claude Rains nada tenga que ver con la realidad, pero probablemente tampoco la caracterización que del monarca construyó un clérigo del siglo XIII cuya única intención era minarlo políticamente.

El cine no actúa en esta ocasión más que como un elemento más de interpretación de nuestro pasado. Al historiador es al que le corresponde valorar y juzgar cómo se ha realizado esa interpretación en base a otros testimonios de los que disponga. Someter a crítica una película histórica no debería ser una labor diferente a la labor que se realiza cuando se tiene una fuente escrita delante que, por otra parte, es la primera que puede tratarse de una completa falsificación. Si un historiador no despreciaría o se negaría a tener en consideración una fuente escrita solo porque su fiabilidad sea cuestionable, despreciar una película sólo porque sea algo muy posterior a los hechos y porque se considere de una completa invención constituye a mi modo de ver una postura sin ningún sentido.

El caso de Juan Sin Tierra que he analizado en este artículo demuestra cómo nos encontramos ante multitud de lecturas e interpretaciones del pasado. Es evidente que el monarca inglés no fue nunca un traidor de soterrada ideología comunista frente a un virtuoso hermano que aglutinaba todos los valores de la democracia. Si nos quedamos solo con lecturas superficiales como estas, podemos afirmar que el cine se lo inventa todo y no sirve para nuestro propósito, enrocándonos en interpretaciones enormemente subjetivas y parciales. Si vamos más allá y apreciamos cómo *El león en invierno* nos mostró a una persona con problemas psicológicos o cómo la versión de DISNEY fue más que certera al apuntar la constante e hiriente falta de cariño por parte de su madre, no podremos negar que el cine nos ha proporcionado diferentes puntos de vista merecedores de reflexión que no ha sido capaz de transmitirnos ningún documento.

9. FICHAS TÉCNICAS DE LAS PELÍCULAS COMENTADAS²⁵

- King John* (1899), dirigida por Walter PFEFFER DANDO, William K. L. DICKSON y Herbert BEERBOHM TREE, Reino Unido, British Mutoscope & Biograph Company.
- Robin de los bosques* (*Robin Hood*, 1922), dirigida por Allan DWAN, Estados Unidos, United Artists.
- Robin de los bosques* (*The adventures of Robin Hood*, 1938), dirigida por Michael CURTIZ y William KEIGHLEY, Estados Unidos, Warner Bros.
- El temible Robin Hood* (*Rogues of Sherwood Forest*, 1950), dirigida por Gordon DOUGLAS, Estados Unidos, Columbia Pictures.
- Ivanhoe* (1952), dirigida por Richard THORPE, Estados Unidos, Metro Goldwyn Mayer.
- El león en invierno* (*The lion in winter*, 1968), dirigida por Anthony HARVEY, Reino Unido y Estados Unidos, Haworth Productions.
- Robin Hood* (1973), dirigida por Wolfgang REITHERMAN y David HAND, Estados Unidos, Walt Disney Productions.
- Robin y Marian* (*Robin and Marian*, 1976), dirigida por Richard LESTER, Estados Unidos, Columbia Pictures y Rastar Pictures.
- Robin Hood* (2010), dirigida por Ridley SCOTT, Reino Unido y Estados Unidos, Universal Pictures, Imagine Entertainment y Relativity Media.

10. REFERENCIAS

- AGUILAR, C. (2018): *Guía del cine*, Cátedra, Madrid.
- ALARCÃO, M. (2001): *Príncipe dos ladrões: Robin Hood na cultura inglesa (c. 1377-1837)*, Fundação CALOUSTE Gulbenkian, Lisboa.
- ALIAGA ALMELA, R. (2014): «Buenas y malas en el cine histórico: el personaje de Cleopatra», en M. ALMELA, M^a GARCÍA y H. GUZMÁN (coords.), *Malas*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid: 39-62.
- ALONSO, J.J.; MASTACHE, E.A.; ALONSO, J. (2007): *La Edad Media en el cine*, T&B Editores, Madrid.
- AURELL, M. (2012): *El Imperio Plantagenet: 1154-1214*, Sílex, Madrid.
- BARLOW, F. (1988): *The feudal kingdom of England, 1042-1216*, Longman, London & New York.
- BARRIO BARRIO, J.A. (2008): «La Edad Media en el cine de Estados Unidos», *Imago temporis. Medium Aevum*, 2: 426-452.
- CAMPANILE, D. (2019): «Ivanhoe al cinema e in televisione», en D. CAMPANILE (ed.), *Due secoli con Ivanhoe. Atti della giornata di studio: Pisa, 18 ottobre 2019*, Pisa University Press, Pisa: 203-217.
- COMA, J. (1995): *Lo que el viento se llevó. Robín de los bosques*, Dirigido por, Barcelona.
- DE ISUSI, J. (2004-2010): *Los viajes de Juan Sin Tierra*, Astiberri, Bilbao.
- DISNEY, W. (2007): *Robin Hood*, Everest, León.
- DUBY, G. (1988): *El domingo de Bouvines: 24 de julio de 1214*, Alianza, Madrid.

²⁵ He incluido únicamente las fichas técnicas de las películas que he comentado por ser aquellas en las que aparece Juan Sin Tierra, extrayendo los datos de (AGUILAR, 2018) o de la web <http://imdb.com> cuando se trata de datos o títulos que no aparecen en el libro de Carlos Aguilar.

- FATÁS CABEZA, G. (1999): «Espartaco, de S. Kubrick», en J. UROZ (ed.), *Historia y cine*, Universidad de Alicante, Alicante: 63-78.
- FERRO, M. (1980): *Cine e historia*, Gustavo Gili, Barcelona.
- FLORI, J. (2002): *Ricardo Corazón de León: el rey cruzado*, Edhasa, Barcelona.
- GARCÍA MARSILLA, J.V. (2015): «Miradas a un tiempo oscuro. El cine y los estereotipos sobre la Edad Media», en M. BOLUFER, J. GOMIS y T. HERNÁNDEZ, (eds.), *Historia y cine. La construcción del pasado a través de la ficción*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 135-158.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1999): «Cleopatra: el film de Joseph L. Mankiewicz», en J. UROZ (ed.), *Historia y cine*, Universidad de Alicante, Alicante: 163-182.
- GILLINGHAM, J. (1999): *Historians without hindsight: Coggleshall, Diceto and Howden on the early years of John's reign*, en *King John. New interpretations*, The Boydell Press, Woodbridge.
- GILLINGHAM, J. (2012): *Ricardo Corazón de León*, Sílex, Madrid.
- GIVEN-WILSON, Ch. (1996): *An illustrated history of late medieval England*, Manchester University Press, Manchester.
- GOYTISOLO, J. (1975): *Juan sin tierra*, Seix Barral, Barcelona.
- HAMILTON BALL, R. (1973): «Tree's King John film: an addendum», *Shakespeare Quarterly*, 24-4: 455-459.
- HERNÁNDEZ CARRÓN, L.A.; SÁNCHEZ POZÓN, L. (1996): «Catálogo de mitos juveniles: de Ivanhoe a Elvis», *Puertas a la lectura*, 1: 7-9.
- HIVERGNEAUX, M. (2000): «Aliénor d'Aquitaine: le pouvoir d'une femme à la lumière de ses chartes (1152-1204)», en M. AURELL (ed.), *La cour Plantagenêt: 1154-1204. Actes du colloque tenu à Thouars du 30 avril au 2 mai 1999*, Centre d'Études Supérieures de la Civilisation Médiévale, Poitiers.
- HOBSBAWM, E.J. (1976): *Bandidos*, Ariel, Barcelona.
- HUESO MONTÓN, A.L. (1996): «Géneros cinematográficos y literatura: un diálogo permanente», *Moenia*, 2: 285-292.
- HUESO MONTÓN, A.L. (2001): «La biografía como modelo histórico-cinematográfico», *Historia contemporánea*, 22: 104-109.
- JOTISCHKY, A. (2008): *The crusades: critical concepts in historical studies*, Routledge, Londres.
- KNIGH, S.T. (2003): *Robin Hood: a mythic biography*, Cornell University Press, Ithaca.
- LE GOFF, J. (2008): *Una larga Edad Media*, Paidós, Barcelona.
- MARÍ COMPANY, F. (2015): *Napoleón Bonaparte y el cine: una interpretación histórica*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- MARKALE, J. (1999): *La vida, la leyenda, la influencia de Leonor de Aquitania, dama de los trovadores y bardos bretones*, Medievalia, Barcelona.
- MCLYNN, F. (2007): *Richard and John. Kings at war*, Da Capo Press, Cambridge.
- MILLET, E. (2018): «¿Un rey pésimo? La fama de Juan I de Inglaterra», *Historia y vida*, 599: 52-59.
- MONTERDE, J.E.; SELVA, M.; SOLÀ, A. (2001): *La representación cinematográfica de la historia*, Akal, Madrid.
- MONTERO DÍEZ, J. (2008): «La «realidad» histórica en el cine: el peso del presente», en M^a G. CAMARERO, V. DE CRUZ, y B. DE LAS HERAS (coords.), *I Congreso Internacional de Historia y Cine. 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2007*, Universidad Carlos III, Madrid: 128-138.
- MORRIS, M. (2015): *King John. Treachery, tyranny and the road to Magna Carta*, Hutchinson, Londres.

- NORGATE, K. (1902): *John Lackland*, MacMillan and Co., London.
- PERNOUD, R. (2009): *Leonor de Aquitania*, Acantilado, Barcelona.
- POTTER, L. (1998): *Playing Robin Hood. The legend as performance in five centuries*, University of Delaware Press y Associated University Press, Newark & London.
- PYLE, H. (2017): *Las alegres aventuras de Robin Hood*, Anaya, Madrid.
- RODRÍGUEZ LAJUSTICIA, F.S. (2020): «Un personaje histórico desde varias perspectivas: Ricardo Corazón de León en literatura, cine, crónicas y documentos», *Santander. Estudios de Patrimonio*, 3: 297-330.
- ROSENSTONE, R. A. (1997): *El pasado en imágenes. El desafío del cine a nuestra idea de la historia*, Ariel, Barcelona.
- ROSENSTONE, R.A. (2014): «La película histórica como campo, como modo de pensamiento (historiar) y un montón de malas jugadas que les hacemos a los muertos», en A. L. HUESO y M^a G. CAMARERO (coords.), *Hacer historia con imágenes*, Síntesis, Madrid: 19-30.
- SCOTT, W. (2013): *Ivanhoe*, Cátedra, Madrid.
- SEEL, G.E. (2012): *King John. An underrated king*, Anthem Press, Londres y Nueva York.
- SHAKESPEARE, W. (1968): *El rey Ricardo II. La vida y la muerte del rey Juan*, Espasa-Calpe, Madrid.
- SIMEONE, W.E. (1953): «The historic Robin Hood», *The journal of American folklore*, 262: 303-308.
- SREBNICK, W. (1999): «Re-presenting History: Ivanhoe on the screen», *Film & History: an interdisciplinary journal of film and television studies*, 29: 46-54.
- STILTON, G. (2012): *Robin Hood*, Destino, Barcelona.
- TEJA CASUSO, R. (1999): «Historia y leyenda en la Roma del *Quo vadis?* (Mervyn Le Roy, 1951)», en J. Uroz (ed.), *Historia y cine*, Universidad de Alicante, Alicante: 89-100.
- VON TUNZELMANN, A. (2016): *La loca, loca, loca historia del mundo según el cine*, T&B Editores, Madrid.
- WARREN, W.L. (1978): *King John*, University of California Press, Los Angeles.

La construcción de género en el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo

The Construction of Gender in Corbacho by Alfonso Martínez de Toledo

Roque Sampedro López
Universidad de Santiago de Compostela
<https://orcid.org/0000-0001-8369-9635>
roque.sampedro.lopez@usc.es

Recibido: 30/04/2020; Revisado: 24/08/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

El *Corbacho* es un texto castellano del siglo xv que gira en torno a la crítica y denuncia del llamado amor mundano. En el presente artículo se busca analizar el *Corbacho* de Alfonso Martínez de Toledo, escrito en Castilla hacia 1438, a través de una serie de conceptos extraídos de la historia de género. Para ello, tras estudiar brevemente el contexto y la autoría del *Corbacho*, se profundizará en el propio concepto de género y su relación con el discurso que presenta el texto. A continuación, se analizará la construcción de masculinidades hegemónicas y subordinadas y, finalmente, la configuración de distintas feminidades.

Palabras clave: *Corbacho*. Arcipreste de Talavera. Género. Castilla bajomedieval. Masculinidades. Feminidades.

Abstract

Corbacho is a fifteenth century Castilian text revolving around the criticism and denunciation of so-called worldly love. Using concepts from gender history, the purpose of this article is to analyse Corbacho, written by Alfonso Martínez de Toledo in Castile around 1438. Thus, after briefly outlining the context and authorship of the Corbacho, the very concept of gender and its relationship to the discourse of the text are examined. The article then analyses the construction of hegemonic and subordinate masculinities, before finally turning to the configuration of several femininities.

Key words: Corbacho, Archpriest of Talavera, Gender, Late Medieval Castile, Masculinities, Feminities.

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es aplicar un conjunto de ideas extraídas, fundamentalmente, de la historia de género al *Corbacho*,¹ un texto escrito por Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, en 1438, en el que elementos como lo masculino y lo femenino, las relaciones entre los sexos, el cuerpo, u otras cuestiones relacionadas con el género, tienen una gran relevancia. La obra, normalmente clasificada como misógina, es una suerte de crítica de la sociedad en la que vive el autor, la Castilla del siglo xv, en particular, a los ambientes de la corte de Juan II (1406-1454). Tomando como fundamento la idea de que la sociedad se encuentra en un momento de decadencia, Martínez de Toledo argumenta que el amor al mundo, es decir, el pecado, es el origen de dicho declive. Así, el amor mundano o amor desordenado, y las prácticas asociadas a este, traerían consigo una serie de consecuencias morales, sociales y espirituales de carácter perjudicial. Ahora bien, dentro del amor mundano, el Arcipreste se fija especialmente en las prácticas sexuales, detallando lo que él considera que son sus graves consecuencias. Además, se incluye también una lista de los vicios característicos de mujeres y hombres, en especial de las primeras. Y, frente al vicio y al amor al mundo, se opone el amor a Dios, que sería el origen de la virtud y la razón, y la realidad a la que hay que aspirar.

Estos elementos configuran un discurso de género, es decir, un sistema de representaciones sobre lo masculino y lo femenino, las normas que son propias para cada sexo, las maneras correctas de relacionarse, o diferentes formas de identidad masculina o femenina, en este caso en la Castilla del siglo xv. En este sentido, para la interpretación de dicho discurso del *Corbacho* utilizaremos una serie de herramientas analíticas de la historia de género. Esto supondrá emplear la definición de género de Joan W. SCOTT (1999), que lo entiende como una construcción social entorno a las diferencias percibidas entre los sexos. Además de a la obra de Joan SCOTT, también recurriremos a ideas y conceptos como los de masculinidades hegemónicas y subordinadas, o al de cultura de las mujeres, entre otros.

Así, con el propósito de entender cómo funciona el discurso sobre el género en el *Corbacho*, trataremos, en primer lugar, la autoría de la obra, la estructura del texto y el contexto en el que se ubica. Es decir, veremos algunos elementos de la vida y situación social de Martínez de Toledo, las intenciones del texto, sus motivaciones y sus consecuencias, en relación a la llamada querrela de las mujeres. En segundo lugar, profundizaremos en la definición de género y analizaremos sus principales elementos en el *Corbacho*, esto es, los símbolos sobre lo masculino y lo femenino, la representación de instituciones que regulan las relaciones entre hombres y mujeres o la importancia del cuerpo. En tercer lugar, se estudiará la construcción de masculinidades hegemónicas, subordinadas y marginalizadas, prestando especial atención a la figura del amante cortés. Finalmente, se analizará lo femenino en el *Corbacho*, destacando la configuración de feminidades positivas y negativas en el discurso del Arcipreste.

¹ El título de *Corbacho* para el texto no es el que pretendía el autor, que deja la obra sin titular. En general, la crítica ha aceptado que los contemporáneos de la obra la llamaban así en relación a *Il Corbaccio* de Boccaccio, de similar temática anti-femenina. Ahora bien, Ryan GILES (2008) ha argumentado que también es posible que este nombre venga dado más bien debido a la figura del cuervo en la obra de Ovidio.

2. AUTORÍA, TEXTO Y CONTEXTO

Resulta relevante, antes de abordar los elementos específicos del discurso de género que presenta la obra de Martínez de Toledo, analizar algunos de los fenómenos que rodean la construcción de dicho discurso. En este sentido, parece que hay al menos tres cuestiones relevantes. En primer lugar, la cuestión de la autoría, es decir, todos aquellos elementos que condicionan a la figura del Arcipreste de Talavera como autor que emite un discurso determinado, en este caso en relación al género. Nos referimos a características del personaje como su situación social, educación, relaciones institucionales, o incluso posibles vivencias personales, siempre en relación a los elementos de género que pululan en el *Corbacho*. En segundo lugar, el propio texto en sí. Las representaciones de lo masculino se dan en relación a todo un relato en el que destacan cuestiones como la oposición entre amor a Dios y amor al mundo, una estructura del texto determinada, unas fuentes particulares (homiléticas, escolásticas, médicas) y unas intenciones. Finalmente, el propio contexto en el que se sitúa la obra, caracterizado por una suerte de proliferación de discursos sobre la mujer, tanto desde géneros más líricos, como la poesía de cancionero, como a partir de tratados «antifemeninos» y «profemeninos».² El *Corbacho* se identifica como uno de los primeros, dentro de todo un debate conocido como la querrela de las mujeres.

Aunque no se sabe mucho de la vida de Alfonso Martínez de Toledo (nacido en Toledo hacia 1398), sí hay una serie de rasgos que ayudan a construir la autoría. Por una parte su título, Arcipreste de Talavera, junto con una actividad importante en asuntos eclesiásticos desde las primeras décadas del siglo xv, lo que nos lleva a pensar el autor como un miembro de la Iglesia, con una serie de responsabilidades en una institución que tenía como uno de sus roles fundamentales la producción de discursos normativos de carácter religioso. Esta normatividad afecta, obviamente, al área de la sexualidad y a las relaciones de género. Así, Martínez de Toledo se configura como un autor con una serie de relaciones institucionales e ideológicas, como un transmisor de los discursos eclesiásticos. En relación a esto último, otra cuestión fundamental es que se trata de un autor con formación universitaria: él mismos nos dice que es «bachiller en decretos» (BERMEJO, 1976). Así, no resulta sorprendente que durante todo el texto del *Corbacho* se manejen un amplio abanico de fuentes, desde elementos de derecho canónico, a textos de amor cortés como el de Andrea Capellanus, pasando por un vocabulario escolástico, teólogos como san Agustín, textos médicos, o autores más cercanos temporalmente al Arcipreste como Boccaccio. Tenemos, entonces, a un autor culto y formado. Finalmente podemos destacar uno de sus cargos, el de capellán del rey. Como capellán, Martínez de Toledo tendría un rol en la formación religiosa del rey y de la Corte,³ lo que nos lleva a situarlo como, posiblemente, un buen conocedor de

² El *Corbacho* ha sido clasificado habitualmente como un texto misógino, pero este término parece llevar aparejado cierto anacronismo, además de no tener mucho valor analítico. La definición de Howard BLOCH (1991: 5-6) de misoginia, que sería cualquier acto del habla que reduzca a la mujer a una categoría, me parece demasiado inespecífica para la Edad Media, ya que implicaría catalogar prácticamente todos los textos sobre lo femenino bajo el concepto de misoginia, y esta falta de distinciones resta valor analítico al término. Además, la clasificación de textos en una dicotomía misóginos/profemeninos puede llevar a ocultar los matices y múltiples sentidos que puede tener un discurso determinado. Así, SERRANO (2016: 66-67) afirma que la diferenciación en el *Corbacho* entre buenas y malas mujeres rebajaría el grado de misoginia de la obra.

³ A todo esto habría que incluir el rol que parece desempeñar Martínez de Toledo en las festividades del *Corpus Christi* en Toledo, en relación a actividades teatrales (VÉLEZ-SAINZ, 2013: 118-122). Esto,

los ambientes cortesanos y los discursos que allí circulaban, como los propios del amor cortés. Así, como veremos, es posible pensar el Corbacho como un texto con el que se busca alejar a los jóvenes cortesanos de tentaciones sexuales a través de un discurso peyorativo hacia la mujer (MAÑERO, 1992).

Continuando en el nivel de la autoría, hay otro elemento de interés. Se trata de la posibilidad de que Martínez de Toledo tuviera una amante, desde los años veinte del siglo XV, cuando es denunciado por otro eclesiástico por vivir en concubinato (GERLI, 1984: 15-19 y 49-50). Un elemento así añadiría una capa de complejidad a la figura del Arcipreste y su relación con la obra, que bien podría funcionar como una manera de intentar limpiar su nombre, o bien como una proyección de sus propias contradicciones internas a todas las figuras masculinas que pueblan el texto, y que son criticadas por mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio.

En lo tocante al texto, escrito hacia 1438, es interesante situar todo el discurso sobre lo masculino y lo femenino en una obra cuyo eje fundamental es la oposición entre el amor a Dios y el amor al mundo,⁴ junto con otras oposiciones como el pecado y la virtud, la salvación y la condena o la razón y las pasiones (MAÑERO, 1997: 59-60). Partiendo de esta idea nuclear, el *Corbacho*, a través de sus cuatro partes trata una gran cantidad de temas, dando siempre un lugar central a la sexualidad «desordenada». Así, la primera parte, muy influida por el texto *De amore*, de Andreas Capellanus,⁵ se dedica a describir las consecuencias del «amor desordenado» a nivel personal, moral, corporal, social y espiritual. La segunda parte resulta ser una crítica a las «malas mujeres» y sus vicios: la avaricia, la vanidad, la falta de constancia, el engaño, etc. La tercera, en cambio, se dedica a los varones, aplicando la teoría de los humores propia de la medicina medieval. Finalmente, la última parte es una defensa del libre albedrío frente a toda una serie de perspectivas deterministas de corte astrológico.

Además, resulta interesante reflexionar sobre las intenciones del autor y como estas afectan a la posible interpretación del texto. Así, podemos pensar el texto no como una crítica en general a las mujeres y al sexo, sino más bien como un texto de carácter moralizante y didáctico dedicado a una audiencia determinada: los jóvenes cortesanos. En el prólogo, el autor afirma: «algunos que no han follado el mundo ni han bebido sus amargos brevages ni han gustado de sus viandas amargas, que para los que saben y han visto, sentido y hoído non lo escribo nin digo, que su saber les abasta para se defender de las cosas contrarias» (GERLI, 2011: 62). Además, se ha venido destacando que la obra sigue una serie de procedimientos que se podrían describir como terapéuticos. La denigración de las mujeres, el uso de elementos grotescos o la inserción de relatos, descripciones o interyecciones que advierten sobre el peligro del «amor desordenado» encajarían

unido a la estructura homilética del texto (GERLI, 1975) y a las dimensiones performativas del mismo (SANMARTÍN BASTIDA, 2003a), ahonda en la dimensión del autor como transmisor de ideas y generador de representaciones, especialmente en relación a los jóvenes cortesanos. Para el papel de la Corte como institución hegemónica en la producción de discursos y representaciones en la Edad Media, véase LE GOFF (1974: 87-88). Hervé MARTIN (1996: 11-16) discute en términos generales los centros de producción ideológica en la Edad Media.

4 En este sentido, se perciben influencias de la sermónística medieval, uno de los temas que se han destacado en el estudio del *Corbacho*. Véanse GERLI (1975), DiFRANCO (1982) y GONZÁLEZ-CASASNOVAS (1991).

5 La obra también incluiría como fuentes a San Agustín, Boccaccio o Francesc Eiximenis. Véanse GERLI (1978), WISE (1980) y ARCHER (2005: 64-74).

dentro de un pensamiento médico que concibe el amor como una enfermedad con una suerte de tratamiento psicológico, a través de representaciones que provoquen una suerte de rechazo emocional a las mujeres y al sexo.⁶

Teniendo en cuenta estos elementos, podemos encajar el texto en un contexto cultural determinado, la Castilla de Juan II, en la que, a nivel literario, existe una importante presencia del «amor cortés». Caracterizado prácticamente como una doctrina moral y una normatividad en torno a las relaciones de género, este tipo de literatura destacaría a la mujer como una suerte de figura inalcanzable, que llevaría al hombre a la virtud, adaptando elementos cristianos para construir una suerte de «religión del amor». Así, poetas como Juan Rodríguez de Padrón escriben textos como «Diez mandamientos del amor», una clara alusión al Decálogo bíblico (GERLL, 1981: 67-70, 74 y 79-81). Gran parte del *Corbacho* es una crítica a la concepción del amor en los ambientes cortesanos, en la que se arremete contra elementos fundamentales de esta literatura, parodiando a los amantes cortesanos, denigrando a las mujeres y la preocupación por el aspecto o describiendo los efectos negativos de las prácticas sexuales alabadas por los poetas cortesanos.

Así, el *Corbacho* forma parte de un contexto de crisis en los discursos sobre el género, un contexto en el que existen visiones conflictivas acerca de las representaciones de la feminidad y la masculinidad, sobre las normas que deben regular las relaciones entre los sexos, o incluso sobre la concepción del cuerpo. En definitiva se trata de un conflicto sociocultural que se plasma en el nivel de las representaciones.⁷ La obra de Martínez de Toledo provoca una serie de contestaciones por parte de autores relacionados con la corte, escritores que también habrían participado en la poesía cortés. Se conforma lo que se ha denominado como querrela de las mujeres,⁸ un debate en torno a las concepciones de lo masculino y lo femenino, en el que Juan Rodríguez de Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna, principalmente, responden a los argumentos del Arcipreste de Talavera, tachándolo de «difamador», y alabando lo femenino y las figuras femeninas.⁹ Elementos como las virtudes de las mujeres, las mujeres

6 Sobre los aspectos terapéuticos del discurso antifemenino véanse SOLOMON (1997), ARCHER (2012) y SEIDENSPINNER-NÚÑEZ (1997).

7 Además, siguiendo algunos de los presupuestos de la nueva historia cultural podemos suponer que este conflicto entre representaciones es también un conflicto entre grupos sociales, especialmente entre parte del clero y la corte. En relación a la nueva historia cultural y sus elementos teóricos véase CHAR-TIER (1999), y de manera más general SENRA y PONS (2005).

8 Sobre la querrela de las mujeres en general véanse KELLY (1982), ZIMMERMANN (1999) y RIVERA GARRE-TAS (1996). Para el caso castellano VARGAS MARTÍNEZ (2000; 2013), FUENTES PÉREZ (2009), SERRANO (2012) y SAMPEDRO (2018). Asimismo, puede consultarse el texto de BOLUFER y CABRÉ (2015) para un conjunto de reflexiones sobre la querrela en España entre 1400 y 1800. Para una inclusión de Alonso de Cartagena en el debate castellano, véase RÍOS DE LA LLAVE (2018).

9 El texto del Arcipreste se escribe en 1438, mientras que los de Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna en 1444, 1445 y 1446 respectivamente, lo que parece indicar una cierta conexión, si bien es posible que *Il Corbaccio* (c. 1355) de Boccaccio se otro de los objetivos de las críticas de los autores cortesanos. Ahora bien VÉLEZ-SAINZ (2006: 267-268) ha argumentado que el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón sea una contestación a la obra de Martínez de Toledo, y también a documentado la oposición contra Álvaro de Luna por parte del autor del *Corbacho* (VÉLEZ-SAINZ, 2013: 122 y ss). Este autor (2013: 212), además, interpreta toda la cuestión de la querrela como una serie de tomas de posición en relación a las costumbres cortesanas. Así, «la corte de Juan II sirvió como un *locus* de aprendizaje de costumbres cortesanas que cristalizaron en la producción de una serie de textos de carácter filógino y autocelebratorio o misógino y satírico en los que tanto la defensa como el ataque a la mujer indicaba e implicaba necesariamente una defensa o un ataque a los valores cortesanos y

míticas, bíblicas o históricas de gran valía o la interpretación de relatos como el de la Caída, cobran una importancia fundamental en las discusión sobre lo femenino y, paralelamente, también lo masculino. Estamos hablando, por lo tanto, de un momento de crisis en las formas de entender las diferencias sexuales, una querrela en la que el discurso de género que presenta el *Corbacho* tiene una especial relevancia, al ser el texto que desencadena el debate.¹⁰

A la hora de estudiar el discurso de género en el *Corbacho*, contamos, entonces, con tres aspectos paralelos a las representaciones sobre las diferencias entre los sexos (autor-autoría, texto, y contexto) que sirven de soporte a la hora de interpretar elementos como lo masculino y lo femenino, las instituciones que regulan las relaciones de género, o la cultura femenina. El autor, de corte eclesiástico, nos permite situar el discurso del texto en una tradición eclesiástica de pensamiento sobre la mujer, además de permitirnos reflexionar sobre las intenciones del texto, en relación a las adscripciones institucionales del autor como capellán del rey. A mayores, la tónica general del texto, es decir, la oposición entre amor a Dios y amor al mundo sirven como base para entender como se construyen las masculinidades y feminidades, tanto a nivel positivo como negativo. Finalmente, el contexto cultural de la obra (el amor cortés) y sus consecuencias (la querrela de las mujeres) nos permiten situar los discursos del Arcipreste en un momento de redefinición de lo masculino y lo femenino.

3. EL GÉNERO Y SUS ELEMENTOS EN EL CORBACHO

El tema principal del *Corbacho*, la oposición entre el amor mundano y el amor a Dios tiene, a nivel social, una lectura relacionada con un tipo de relaciones particulares, las relaciones de género. La principal preocupación social del Arcipreste son las relaciones entre hombres y mujeres, las normas que deben regular dichas relaciones, los comportamientos y roles sociales apropiados de ambos sexos, y las consecuencias de las diferentes formas de relación entre ambos sexos, de acuerdo con el marco interpretativo con el que trabaja. En definitiva, se trata de una preocupación sobre el género, sobre los aspectos relativos a lo masculino y lo femenino que no están inmediatamente determinados por el sustrato biológico, y por tanto, son una construcción social y cultural, una realidad históricamente cambiante (MORANT, 2000: 294-295).¹¹ Al tratar el *Corbacho*, entendiendo el texto como un conjunto de representaciones sobre hombres y mujeres, estamos abordando uno de los aspectos del género que se dan en la sociedad medieval. Hablamos de un discurso con una serie de dinámicas específicas, entre las que se pueden destacar la construcción de identidades y roles, la expresión de poder, la

caballerescos que los produjeron». En este sentido, argumentaremos más abajo que la construcción de las masculinidades en el *Corbacho* supone una crítica a los amantes cortesanos.

10 Con todo, se ha interpretado a menudo que el debate tiene un importante carácter retórico. Al respecto, Julian WEISS (2002: 244), partiendo de la obra de BOURDIEU, a afirmado respecto del debate: «Certainly, it can be viewed as a game (...), but it was one played seriously and with serious consequences. The composition of poetry was part of the cut and thrust of courtly life, with its constant struggle over rank and status». Y el estatus se discutía y contestaba, al menos en parte, en relación a las construcciones de la masculinidad y la feminidad. En este sentido, J. WEISS (2002: 250) destaca como para autores como Diego de Valera, Juan Rodríguez del Padrón o Álvaro de Luna la masculinidad cortesana se definía a través de la demostración de cierta maestría intelectual.

11 Sobre la historia de género en la Edad Media, véanse ELLIOTT (2008) y JEANNE (2008).

reproducción de reglas y normas de comportamiento social o las instituciones. Así, las representaciones del *Corbacho*, en cuanto discurso sobre las relaciones entre hombres y mujeres, tienen una dinámica específica. De esta forma, son susceptibles de ser analizadas en relación con las diferentes identidades que se construyen, a cómo se expresa el poder, o a otros elementos específicos del género.

Historiográficamente, el concepto de género es el núcleo fundamental de la llamada *historia de género*, tendencia historiográfica que surge a partir de los años 80, preguntándose sobre la construcción de lo masculino y lo femenino como fenómenos contingentes y los diferentes modos en los que el poder está implicado en las relaciones entre hombres y mujeres. En este sentido, el artículo de Joan SCOTT, «Gender: a useful category of historical analysis», publicado en 1986, resulta seminal, ya que en él se realiza un aclarado teórico, así como una reflexión conceptual en la que se aboga por el uso del «género» como una categoría muy adecuada para el análisis histórico. A partir de estas ideas, es posible construir un marco analítico para el estudio del género en el *Corbacho*.

En primer lugar, entendemos el género como una construcción social, es decir como un conjunto de reglas que en determinadas situaciones sociales indican cómo se deben comportar hombres y mujeres en relación con su sexo, así como las formas en las que un grupo social interpreta, evalúa y representa las relaciones entre hombres y mujeres (WEST y ZIMMERMANN, 1987: 125-127). Es decir, el género implica tanto una serie de formas de relacionarse en sociedad como los discursos que dan sentido a dichos comportamientos. Resulta importante también, diferenciar entre sexo y género. El sexo son las realidades biológicas (reproductivas, anatómicas, genéticas) que diferencian a hombres y mujeres y que pueden influir en las relaciones sociales, mientras que el género son las formas en las que se significan dichas diferencias tanto en el discurso como en la acción.¹²

En segundo lugar, las diferencias sociales que vienen dadas de las distintas concepciones de lo masculino y lo femenino dan lugar a la existencia de relaciones de poder, tanto entre los sexos como entre hombres y entre mujeres. Que existan diversas formas de actuar, es decir, distintos roles, provoca que haya diferencias en el acceso a recursos materiales y simbólicos, como el estatus o la reputación, o incluso el valor moral y ético de una persona. Estas distinciones se plasman, y reproducen, a través de discursos como el del *Corbacho*, en los que se valoran comportamientos, formas de relacionarse sexualmente, u otros fenómenos sociales, de acuerdo con su adecuación a varios ideales (principalmente la santidad, así como la posibilidad de salvarse o condenarse).

En este sentido, a la hora de analizar la articulación de las diferencias entre lo masculino y lo femenino en el *Corbacho*, recurriremos a las ideas de J. SCOTT (1999: 42-44), para quien el género, en cuanto forma de organizar la sociedad en relación con el dimorfismo sexual, está compuesto de cuatro elementos diferenciados: símbolos, normas, instituciones e identidades. En el texto de Martínez de Toledo todos estos elementos relativos a lo masculino y a lo femenino se articulan en relación con otras dicotomías -amor divino/amor mundano, razón/emociones, virtud/vicio-, pero no necesariamente de una forma directa. Es decir, lo masculino y lo femenino se construye de una forma compleja y no cabe identificar

12 Sobre el concepto de género y la historia, véanse BOYDSTON (2008), BOCK (1991), MEYEROWITZ (2008), CANNING (2006: 3-26) y HERNÁNDEZ SANDOICA (2004: 437-471). Además véase SANTANA-PÉREZ y SANMARTÍN BARROS (2020: 354-355) para una contextualización de la historia de género dentro de las nuevas corrientes historiográficas de los últimos treinta años.

necesariamente al hombre con el amor divino y la razón y a la mujer con el amor mundano y las emociones, por ejemplo.

a) Símbolos: la masculinidad y la feminidad se construyen en relación con un conjunto de símbolos culturales que pueden asociar determinadas realidades -actuales o imaginadas- al varón y a la mujer, normalmente en relación con valores morales. Así, en el *Corbacho* tenemos personajes ejemplares mediante los cuales se indican comportamientos apropiados o inapropiados, como pueda ser la advocación a la Virgen en el prólogo, pero también en otras ocasiones, asociada siempre a la intercesión para la salvación de las almas (GERLI, 2011: 88, 139, 201), lo que muestra, aunque sea de forma soslayada, la asociación de cierta feminidad con la salvación y con el amor a Dios. Sin embargo, la presencia de símbolos femeninos tiende hacia figuras asociadas a la perdición -espiritual o social- y el pecado. Es el caso de Betsabé, Helena de Troya, o Eva (GERLI, 2011: 101-102, 182 y 201). De forma interesante, se contraponen las figuras de Eva y Adán con la Virgen y Cristo:

Por ende, amigos, todo loco amor, pompa e vangloria nos lançemos, e en tal manera nos avemos que de aquel verdadero Sidrach, Ihu Xpo, fijo de la humil, graciosa abogada nuestra la Virgen Santa María, seamos amados [...] por el derramamiento de la su propia sangre que [...] por nos en el árbol de la Vera Cruz derramó, por nos redemir e salvar del pecado a que nuestro padre Adam con nuestra madre Eva nos obligaron e sometieron (GERLI, 2011: 201).

Con este tipo de relatos el Arcipreste recurre a una serie de personajes que significan de forma simbólica diferentes maneras de entender la masculinidad y la feminidad, siempre en función de claves como la oposición entre virtud y pecado.

b) Normatividad: ahora bien, el significado de un símbolo concreto es variable, de manera que son necesarias normas que regulen las interpretaciones correctas -en nuestro caso éticas-, de los símbolos. En el *Corbacho*, este marco normativo viene dado por una serie de ejes conceptuales: amor a Dios/amor al mundo, salvación/condena, virtud/vicio, razón/pasiones. Así, la forma de interpretar los diferentes símbolos y representaciones que hemos visto dependen de este bagaje conceptual, de manera que la Virgen y Jesucristo se asocian con el amor a Dios, la salvación y la virtud, mientras que Adán y Eva se identifican con el pecado y la condena. Ahora bien, aunque una mujer específica como María tenga un valor positivo, ya que su ejemplo conduce a la salvación; la mujer, en términos generales, se asocia al mundo, como las riquezas y las posesiones:

Por ende, amigo, si considerases cómo sólo amar a Dios es sabieza, virtud e proeza, donde mucho e infinito bien espera el que le ama de corazón, e que e amar cosas mundanales -riquezas, mugeres e estados- es loco e vano amor e vicio contra virtud, por el qual tantos dapnos, como susodiche he, se siguen e provienen (GERLI, 2011: 201).

Ahora bien, el discurso del Arcipreste se sitúa en un conflicto intelectual, que podemos entender como una suerte de crisis cultural en torno a la interpretación de las representaciones de género. Es decir, la querrela de las mujeres es, en buena medida, una discusión en torno a las normas que regulan no la interpretación de

las representaciones y símbolos de lo masculino y femenino, sino de las propias normas sociales que regulan el comportamiento de los sexos. Así, autores como Juan Rodríguez de Padrón o Álvaro de Luna ponen en duda la mayor culpa que tradicionalmente tendría Eva en relación con la expulsión del Paraíso, por ejemplo (VARGAS, 2013: 263-288; FUENTES, 2009). Debemos entender esto en el contexto de un pensamiento (el del amor cortés) que representa a la mujer como un modelo y un incentivo para la virtud. De esta forma, autores como Juan Rodríguez de Padrón o Álvaro de Luna usan a la mujer como símbolo de virtud y honor, un uso totalmente contrario al del Arcipreste, quien asocia el concepto de mujer con el pecado y el mundo.

c) Instituciones y organización social: el género puede llevar a una diferenciación en relación con actividades y posiciones sociales que se les suponen a hombres y mujeres, en instituciones con el parentesco. La más importante en el *Corbacho* es el matrimonio, que regula la sexualidad lícita, pero también está condicionado por elementos como la edad, de forma que el único matrimonio realmente lícito es entre dos jóvenes, ya que los otros resultarían perjudiciales tanto para los contrayentes como para la sociedad (GERLI, 2011: 225-229). El matrimonio es central como elemento regulador de las relaciones de género, y su ausencia afectaría además a otras realidades sociales e institucionales, para Martínez de Toledo, de forma que las relaciones sexuales fuera del matrimonio institución consecuencias nefastas. Así, al describir los resultados del «amor desordenado», es decir, del sexo ilícito, el Arcipreste afirma que este trae graves consecuencias para las riquezas, el estatus social, la reputación de los amantes o incluso para el gobierno de la ciudad.¹³ De nuevo, el lugar central que tiene el matrimonio en el discurso del Arcipreste a la hora de regular lo social debe verse en relación a su crítica del ambiente cultural cortés, en el que se da una suerte de exaltación de las relaciones adúlteras, aunque sea a nivel imaginario (MAÑERO, 1997: 416-418).

A mayores, a la hora de expresar las relaciones de poder de hombres sobre mujeres, el Arcipreste recurre a un lenguaje propio de instituciones feudo-vasalláticas, de las relaciones maestro-aprendiz y en términos generales, de situaciones en las que existe una parte bajo el poder de otra:

Paren mientes a este ensiemplo muchos, empero más las mugeres, que saben las cargas que han de soportar quando se dieren a varón por amigança, amores o casamiento; que su libertad al que se dieron sometieron, aquella poca o mucha que tenían [...]. Eso mesmo del vasallo contra el señor e el servidor conta su maestro, el súbdicto contra su subjugante, el menor contra su mayor, que como dize el sabio: «A aquellos que de nos son más poderosos, ser eguales non podemos» (GERLI, 2011: 165).

Aunque es relativamente habitual que se emplee el lenguaje de género como una manera de expresar poder en otros ámbitos sociales (MEYEROWITZ, 2008: 1348-1351), aquí se hace lo contrario, es decir, usar otro tipo de relaciones en la que existe dominio como forma de expresar el poder del hombre sobre la mujer.¹⁴

d) Cuerpo: a la hora de articular las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres, es decir, el género, los discursos medievales buscan legitimar

¹³ En este sentido, el *Corbacho* tiene un marcado carácter urbano, percibiendo el amor desordenado como una amenaza para el orden político de la ciudad (RANK, 1997: 160-163).

¹⁴ Véase también VÉLEZ-SAINZ (2013: 150).

dichas diferencias en ámbitos que no son propiamente sociales. Uno de esos ámbitos sería el del cuerpo, o el de la relación entre el cuerpo y el alma. De este modo, los significados atribuidos a las diferencias sexuales a nivel físico, se vuelven una parte del género, ya que estos significados se basan en tradiciones culturales específicas (SCOTT, 1999). En el caso del *Corbacho*, se recurre, en buena medida, a las tradiciones médicas. El tratamiento que se hace del comportamiento de los hombres como derivado de una serie de condiciones fisiológicas está fundamentado en la idea de que es más complejo entender el comportamiento del varón:

E por quanto comúnmente los ombres non son comprehendidos como las mugeres so reglas generasles -esto por el seso mayor e más juicio que alcançan- conviene, pues, particularmente fablar de cada uno segund su cualidad [...]. E aunque tal es mesmo de las mugeres, pero generalmente ellas tienen otras condiciones que los ombres [...] (GERLI, 2011: 204).

Con estas ideas, el Arcipreste está recurriendo a toda una serie de tradiciones medievales que relacionan astrología, fisionomía y comportamiento, y que sirven a menudo para justificar las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres. Al hombre se lo tiende a presentar como más noble, trabajador, impulsivo; mientras que la mujer, más fría, tendría menos inclinación por la actividad física (CADDEN, 1993: 187-188). Esta tendencia a identificar lo activo con lo masculino y lo pasivo con lo femenino también está presente en las descripciones que proporciona Martínez de Toledo de los hombres flemáticos, que, al estar identificados con el frío y la humedad, podrían considerarse como hombres hasta cierto punto feminizados, con poca tendencia a la actividad. Los flemáticos, por ejemplo, son «tibios», «dormidores», «más flojos que la madexa», así como «ligeros de seso» (GERLI, 2011: 208). De hecho, el Arcipreste es explícito al tratar la actitud cobarde de los flemáticos: «Desque ella vee que está templando como azogado e más muerto que bivo, e vee que aunque quedase, que non quedava con ella ombre sinón muger, dize ella; “Pues muger por muger, non he menester aquí otra mujer”» (GERLI, 2011: 224). Es decir, el Arcipreste identifica el comportamiento poco activo y valeroso del hombre flemático con lo femenino. Así, las características fisiológicas de hombres y mujeres resultan determinantes como estrategia para justificar las diferencias sociales, no sólo entre hombres y mujeres, sino incluso entre las diferentes masculinidades, de forma que las masculinidades más femeninas, como el caso de los flemáticos, son también masculinidades subordinadas.

El género opera en el *Corbacho*, como construcción social entorno a las diferencias de sexo, a través una serie de elementos discursivos y representaciones, que funcionan en una serie de contextos determinados. Cuestiones como los símbolos y la normatividad a la hora de interpretar estos pueden ser entendidas dentro del debate de la querrela de las mujeres, mientras que la defensa del matrimonio como una de las instituciones fundamentales a la hora de regular las relaciones de género, especialmente las relaciones sexuales, resulta ser una suerte de crítica a la presencia de relaciones adúlteras en los discursos del amor cortés. Finalmente, el cuerpo, a través de una serie de tradiciones médicas medievales, funciona como justificación de las diferencias sexuales. También se construyen, a través del cuerpo, una legitimación de las diferencias entre distintas

masculinidades, que veremos a continuación.

4. MASCULINIDADES EN EL CORBACHO

El programa de reforma moral y social del Arcipreste está orientado, como ya se ha dicho, hacia un cambio en las relaciones de género. Y el género, en cuanto concepto analítico, lidia tanto con los hombres como con las mujeres (ZANCARINI-FOURNEL, 2010: 216), preguntándose por la atribución de diferentes roles y significaciones a cada uno de los sexos. Asimismo, la situación social de cada uno de los sexos no es totalmente homogénea, sino que existe variedad dentro de lo femenino y lo masculino. No existe una única masculinidad para todos los varones, sino más bien diferentes formas de ser hombres. En el Arcipreste de Talavera se representan diversas masculinidades, algunas valoradas positivamente, como los hombres sanguíneos y coléricos, y otras valoradas negativamente, como el amante cortés; casi siempre en relación con las claves morales que hemos visto.

Entre estas distintas masculinidades, que se articulan como categorías o identidades a las que se asocian distintos roles, se proyectan también jerarquías y relaciones de poder. Así, se configuran masculinidades hegemónicas, que identificarían a los varones que ejercen cierto poder o control sobre otros, que se agruparían como masculinidades subordinadas (CONNELL y MESSERSCHMIDT, 2005: 846-847). En el *Corbacho*, estas jerarquías son dependientes, principalmente, de las claves morales que hemos anticipado: las masculinidades hegemónicas se configuran en relación con el amor a Dios y a la virtud, a la capacidad de la razón para dominar al cuerpo; mientras que las masculinidades subordinadas se relacionan con el pecado y la incapacidad de hacer frente a las tentaciones, es decir, al dominio de los apetitos sobre el alma racional.¹⁵

Las masculinidades hegemónicas se caracterizan entonces por situarse en la parte superior de una jerarquía. En el caso del *Corbacho*, como decíamos, la jerarquía viene determinada por el eje entre amor a Dios y amor mundano, de forma que los valores y comportamientos asociados al amor a Dios suponen una mayor posición jerárquica en el discurso del Arcipreste de Talavera.

En el texto, la parte en la que se trata la masculinidad con mayor extensión es la relativa a los temperamentos, de forma que se asocia el comportamiento más admirable con dos categorías médicas: los sanguíneos y los coléricos, que serían «las complisiones mejores e de mayor excelencia» El caso más claro es el de los sanguíneos, que se asocian especialmente con virtudes especialmente relevantes como la honestidad, la justicia, la misericordia o la piedad, y especialmente, con la mesura (GERLI, 2011: 207-208), una cualidad central en la adquisición de cualquier virtud. Cabe destacar, además, que, en la tradición galénica, el hombre sanguíneo

15 En relación con la pérdida de racionalidad entre los pecadores en el *Corbacho*, veáanse GONZÁLEZ-CASASNOVAS (1991) y KÜPPER (2008). Véase también la discusión entorno a la locura y a las complexiones de los hombres en TREJO BARRIENTOS (2016: 138-141), que destaca que «[l]a explicación elaborada por Martínez de Toledo tiene propósitos diferentes: él quiere señalar ventajas y desventajas para las mujeres, y como podemos derivar de la relación de las maneras del matrimonio, quiere dar a la mujer elementos para escoger a quién amar y con quién casarse; con ello intenta establecer un intento de balance con respecto a la evidente y reiterada condena de la mujer dirigida a los hombres en las primeras dos partes» (175). Aún así, el autor reconoce que no se puede establecer una equidad en las críticas que realiza el Arcipreste.

poseía un temperamento apropiado para desempeñar actividades más altas en la jerarquía social. De un noble, de un prelado, o de un obispo se esperaba que manifestaran comportamientos propios del sanguíneo (CÁRDENAS, 1988: 480-481). También dentro de una categoría hegemónica aparecerían los coléricos, que, aunque tendrían ciertas inclinaciones perjudiciales –«son irados muy de rezio, sin temprança alguna»–, se nos dice que «aman justiça e non todavía son buenos para la mandar, mejores para la executar». Asimismo, serían «muy curiosos e de grand seso, ardidos, sotiles, sabios, ingeniosos, movidos de ligero e feridores» (GERLI, 2011: 208-217).

Ahora bien, las predisposiciones de estos dos temperamentos pueden volverse negativas cuando son empleadas sin atender a la razón. Así, al construirse la masculinidad en relación a lo femenino, la degeneración de la masculinidad en el hombre sanguíneo y el hombre colérico se construye en conexión con las mujeres. El hombre sanguíneo resultaría perjudicial para las mujeres que se relacionan con él, debido a su falta de constancia y continuos enamoramientos, mientras que, el hombre colérico sería fácil de engañar por su amante, debido a su facilidad para la ira: «Por ende, las mugeres aman a estos mucho por vengar sus injurias» (GERLI, 2011: 212-217).

Con todo, el tipo de masculinidades que más presencia tienen en el *Corbacho* son las masculinidades que el Arcipreste de Talavera consideraría masculinidades que deben estar subordinadas. Se trataría de masculinidades que resultan perjudiciales moral y socialmente y que son por lo tanto criticables. Esto no quiere decir, claro, que alguna de las masculinidades que se critican no fuera vigente de forma hegemónica en otros discursos, como los cortesanos. De hecho, las críticas a la figura del amante cortesano, una masculinidad central en los discursos del amor cortés aparece en múltiples ocasiones a lo largo del *Corbacho*.

El amante cortés, como tipo de masculinidad, es criticado en múltiples ocasiones a lo largo de la obra, normalmente en los mismos términos (MAÑERO, 1997: 416-419). La crítica del Arcipreste se basa en pretender desvelar las verdaderas intenciones del pretendiente. La intención de los cortesanos, por mucho que halaguen, vayan a fiestas y prometan todo tipo de bienes a las damas, casi siempre es la gratificación sexual, lo que los sitúa, en el esquema del Arcipreste, del lado del amor mundano y, por tanto, como un tipo de masculinidad que debe rechazarse. Así, se nos presenta al amante cortés como un embaucador en varias ocasiones. Por ejemplo, en el capítulo xxvi de la primera parte, relativo al séptimo mandamiento, se afirma que van a galas y bailes con el único fin de «alcançar las que más aman e por con ellas desonestamente usar» (GERLI, 2011: 121). Pero donde más se desarrolla estas ideas sería en el capítulo dedicado a las capacidades para amar del hombre sanguíneo. En él se nos describe toda una serie de prácticas asociadas al amor cortés, que, para el Arcipreste, por el contenido pecaminoso que tienen, deberían ser marginalizadas: legitimar, escogiendo selectivamente pasajes de las escrituras, la fornicación; su incapaz de ser firmes en sus relaciones, causando la pérdida de honra en muchas mujeres; o hacer a damas escaparse de su familia con ellas con falsas promesas (GERLI, 2011: 212-215). Otra forma de subordinar al amante cortés es mediante la burla. En este sentido, la descripción del flemático resulta ser una parodia de las virtudes que se le suponían al pretendiente en el amor cortés (WHITBOURN, 1970: 43-44). El Arcipreste pone en boca del hombre flemático lo siguiente: «Iré; non iré; sí iré. Sivo, verme han, mojar me he, me encontraré con la justicia e tomarme ha la espada (...) ensuziarme he de

lodo los çapatos de alta grasa (...) ¡Guay, si me muerde algund perro en la pierna, o si me dan en la cabeça alguna pedrada [...]?» (GERLI, 2011: 222). Se nos describe al amante como un hombre cobarde, amedrentado ante cualquier peligro potencial, en comparación con el valor que se le presupone al cortesano. En definitiva, el Arcipreste sigue una serie de estrategias que presentan al amante cortés como un modelo que no se debe seguir en la construcción de la masculinidad.

Otra masculinidad presente en el Arcipreste de Talavera, de una manera mucho más marginal, es la de los «bigardos», que se conceptualizan como hipócritas, herejes y sodomitas; lo que serviría para construir un otro marginado (BROWN, 1999: 84-86) que permitiría configurar las masculinidades más apropiadas. En este sentido, los «bigardos» se presentan como hombres con un comportamiento femenino:

E destos bigardos algunos dellos son en dos maneras: ay unos que se dan al acto varonil, desean compañía de omes por su vil acto, como ombres, con los tales cometer. Ay otros destos que son como mugeres en sus fechos e como fembrezillas en sus desordenados apetitos, e desean a los omes con mayor ardor que las mugeres desean a los ombres. ¡Fuego, fuego en ellos! E déstos non digo nada, por quanto sería grand fealdad dezir sus abominables obras de sodeníticos fechos [...] (GERLI, 2011: 259).

Mientras que la figura del amante cortés es criticable, esta aparece directamente excluida de la sociedad; ahora bien, enjuiciada mediante las claves de las que venimos hablando. Así, se los califica como «malvados brutos e animales de juizio, seso, razón e entendimiento carecientes», relacionando así este tipo de comportamientos con la ausencia de razón, el sometimiento al cuerpo y, por supuesto, con la condena.

Partiendo de una serie de elementos de las tradiciones médicas medievales, en especial en relación con la teoría de los humores, y siempre teniendo en cuenta la oposición entre amor a Dios y amor al mundo y entre la virtud y el pecado, el Arcipreste de Talavera construye una suerte de clasificación de las masculinidades. De los sanguíneos y los coléricos se destacan elementos como la honestidad, la justicia, la piedad y la misericordia, algo que los convertiría en una suerte de buenos varones, mientras que los flemáticos y melancólicos están aquejados de vicios como la envidia o la cobardía. Los sanguíneos y coléricos se nos aparecen, entonces, como masculinidades hegemónicas, mientras que los flemáticos y melancólicos son masculinidades no deseables, según la jerarquía que se desliza en el discurso de Martínez de Toledo, aunque cabe destacar que las diferencias no son totalmente rígidas. Con todo, el Arcipreste usa estas categorías para criticar el modelo de lo masculino que considera nocivo: el del amante cortesano. Diferentes prácticas propias de la corte se presentan como pecaminosas o incluso blasfemas. A todo esto, habría que añadir la total exclusión de masculinidades como los «bigardos» o los «sodomitas».

5. FEMINIDADES EN EL CORBACHO

En el *Corbacho* también se refleja una serie de características relativas a la cultura femenina, es decir, a los aspectos de expresión propiamente femeninos, que permiten la formación de comunicación y perpetuación de saberes y actitudes sobre la vida. Nos referimos aquí a la construcción de elementos relativos a la

feminidad, es decir, a las actividades, espacios y roles específicos de las mujeres, que están diferenciados de los hombres (FARGE, 1991: 88). Se podría apuntar que el *Corbacho*, al ser un texto en el que se resalta una preocupación por la construcción de las relaciones de género, necesita pensar una serie de aspectos relativos a esta cultura, ya que esta concierne a toda la organización social. Aunque los aspectos que se destacan en el texto de la cultura femenina son principalmente negativos, también aparecen otros elementos que pueden servir para reconstruir cómo se configuran feminidades positivas, es decir, moralmente aceptables, en las relaciones de género propuestas por el Arcipreste de Talavera. Hay feminidades positivas y negativas en la interpretación de la cultura femenina que proporciona Martínez de Toledo, que se expresan en relación con la cultura material, con las formas de expresarse y, especialmente, con los comportamientos -virtuosos y viciosos-.

Como en el caso de las masculinidades, las feminidades se construyen como ideales, como modelos de comportamiento, no necesariamente como descripciones empíricas de la realidad (SCOTT, 1999: 205-206). En la obra del Arcipreste se presenta, especialmente en el caso de las mujeres, una oposición entre dos polos, uno positivo y loable, es decir, una forma de ser mujer que sería socialmente aceptable; mientras que otra, la más presente en el texto, sería perjudicial tanto para las mujeres a las que se atribuyen comportamientos cuestionables, como para los hombres que tienen relaciones con ellas. El proceder del Arcipreste, a la hora de articular ambas construcciones, consiste en una «estética de los contrarios» (NEPAULSINGH, 1980: 329-330), un método retórico medieval por el cual se criticaría un objeto con el fin de alabar a su contrario. Así, el Arcipreste afirma que «maldezir del malo, loança es del bueno» (GERLI, 2011: 65). En este sentido, todas las críticas hacia las mujeres pecadoras o viciosas suponen el reconocimiento de una feminidad moralmente correcta, algo que también se transluce en las ocasionales referencias a la Virgen María, como intercesora por las almas. Como vemos, la relación entre feminidades positivas o feminidades negativas se articula en los mismos términos abstractos que las masculinidades –y en general todas las valoraciones morales del Arcipreste–, aunque cambia en sus contenidos concretos.

Un buen resumen de los valores que el Arcipreste considera apropiados para una mujer aparece a final del capítulo VII de la primera parte, después de criticar el comportamiento de los hombres sanguíneos hacia las mujeres. El Arcipreste da una serie de consejos al género femenino para evitar los problemas derivados de hacer caso a este tipo de hombres:

Por ende, créame la que quisiere, e ame a Dios primeramente. Ame a su breve tiempo, ese poco que ha de durar, que le non despienda en locuras, pues ha de dar cuenta dél, e aun de toda palabra ociosa. Ame a su fama e honra. Ame a sus parientes do viene. Ame a sí más que non a otro, e non crea de ligero nin buelva sus ojos a son de pandero. Sea contenta con honestidad e buen renombre e buena fama, comiendo e paçiendo las yervas, e con sólo pan e agua, estando entre dos paredes; que más vale a ella mill vezes que non ufanías e locuras e pompas e vanaglorias, seyendo deshonoradas e vituperadas, e mal traídas locamente amando (GERLI, 2011: 216).

En este pasaje se ven claramente algunos de los aspectos centrales de las ideas del Arcipreste sobre la virtud en la mujer. Estos se centran en el amor a Dios y en

la no consecución de los impulsos –de ahí la idea de no gastar el tiempo en locuras o no creer con facilidad las promesas de los hombres–. Pero también se translucen otros aspectos interesantes. Así, la referencia a las palabras ociosas puede ser contrastado con la representación constante de la mujer viciosa, caracterizada por un habla excesiva. Así, se puede plantear que la relación del habla con la mujer, para el Arcipreste y su grupo social, debe ser una de contención. El sexo femenino debe tener cuidado con su habla. Asimismo, la apelación a la honestidad y a la buena fama coincide con las recomendaciones que se expresan tanto a hombres como mujeres en el capítulo VIII de la primera parte, junto con la continencia (GERLI, 2011: 80-81). Honestidad, castidad y buena fama aparecen para el Arcipreste relacionadas con el ejercicio de una sexualidad ordenada, de forma que las relaciones ilícitas llevarían a una pérdida de reputación y posición social. También destaca la importancia del parentesco en una cultura femenina apropiada, ya que se sitúa a menudo a la mujer en una posición subordinada a su padre o hermano. Así, en el capítulo II de la primera parte, se afirma la posibilidad de que la mujer que tiene relaciones ilícitas sea asesinada por el hombre a cuyo cargo están: «[...] fazes perder la cuitada que tu loco amor cree [...] que la mata su marido por justicia, o súbitamente a desora o con ponçoñas; o el padre a la fija, o el hermano a la hermana, o el primo a la prima [...]». Se presenta aquí un caso extremo de la situación social en la que coloca el Arcipreste a la mujer, en subordinación a una autoridad masculina.

Finalmente, en el pasaje que citamos al principio, destacan aspectos relativos a la cultura material femenina. La alusión al emparedamiento, una forma de vida ascética femenina en la Baja Edad Media, podría ser una exageración de los espacios domésticos que el Arcipreste consideraría adecuados para el género femenino. Situémonos, en este sentido, en un contexto en el que está surgiendo una progresiva domesticidad para las mujeres, en la que la casa es un ámbito femenino, y está emergiendo una piedad, femenina también, caracterizada también por su domesticidad (BENNETT y KARRAS, 2013: 8-9). Así, cabe destacar también que en otro pasaje dedicado a la cantidad de bienes materiales que poseen las mujeres, el Arcipreste afirma: «Todas estas cosas fallaréis en los cofres de las mugeres: Horas de Santa María, siete salmos, estorias de santos, salterio en romance, ¡nin verle del ojo!» (GERLI, 2011: 159). Esta crítica, la ausencia de textos devocionales entre la cultura material femenina, o al menos entre los objetos de las mujeres pecadoras, apunta a cuál es la actividad que el Arcipreste aconseja, o quiere imponer, al género femenino en su programa de reforma moral, centrado en el amor a Dios.

Así, el mundo femenino a alcanzar no se localiza únicamente en relación con la sexualidad, sino también en relación con otra serie de aspectos en los que se tienen en cuenta, a grandes rasgos, las formas de expresarse de las mujeres –el habla–, la relación con los hombres, la importancia de virtudes como la continencia y la honestidad como sustentadoras de la reputación y la posición social, o la relevancia de la domesticidad y la devoción privada. En este sentido, el Arcipreste hace una interpretación de cómo debe ser la cultura femenina en las relaciones de género que él propone, una interpretación basada, en última instancia, en la distinción entre amor mundano y amor a Dios –clara, por ejemplo, en la oposición de material devocional a todo tipo de adornos u otros bienes que cabría calificar como mundanos–, pero también una interpretación que entronca con una tradición eclesiástica en la concepción de la mujer que se puede remontar

a los primeros siglos del cristianismo.

Con todo, la visión de la cultura femenina en el Arcipreste de Talavera tiene un tono fundamentalmente negativo, derivado, como decíamos, de sus propósitos didácticos y morales y de sus estrategias retóricas. Aunque ya se han tratado con anterioridad las representaciones negativas de las mujeres en el texto, el discurso de Martínez de Toledo también refleja unos modos de expresarse, una cultura material, y unos comportamientos propios de las feminidades medievales. Ahora bien, no cabe entender el *Corbacho* como una descripción realista de la realidad de las mujeres del siglo XV, sino, más bien, como una construcción híbrida entre la realidad y el mensaje ejemplarizante (BROWN, 1999: 77-80) que quiere transmitir el Arcipreste de Talavera.

En general, podemos englobar las construcciones que hace el Arcipreste de Talavera de la cultura femenina en un sentido negativo, es decir, la construcción de feminidades no deseables, en torno a varios elementos:

a) el pecado y el vicio: el pecado tiene una importante presencia en el comportamiento de las mujeres que nos presenta Martínez de Toledo. La feminidad negativa se caracterizaría por una constelación de pecados entre los que sobresalen pecados capitales como la avaricia, la envidia o la soberbia, que sirven para englobar todo un conjunto de comportamientos condenables.

b) el habla: si bien la caracterización del habla excesiva cae en varios pecados -el largo monólogo sobre el huevo y la gallina, en el que una mujer descontroladamente por la pérdida de un huevo y una gallina pertenecería al ámbito de la avaricia-, existe también un énfasis en el carácter «maldiziente» de la mujer, que se expresa en constantes exclamaciones blasfemas puestas en bocas de mujeres.

c) el engaño como forma de relación con los hombres, que se expresa a múltiples niveles: el uso continuo del ornato, el murmullo, la falta de constancia, la desobediencia, el cotilleo...

d) una cultura material basada en lo mundano, dónde entra principalmente el adorno, pero también las ropas que se describen como forma de reputación entre mujeres en varias ocasiones.¹⁶

Estos elementos, además, parecen funcionar como una suerte de parodia de las damas del amor cortés. Mientras que la mujer en este tipo de composiciones poéticas aparece como una idealización virtuosa, Martínez de Toledo la plaga de vicios; y frente a la belleza de aquellas, las mujeres que pueblan el texto del Arcipreste sólo son hermosas aparentemente, debido a un uso pecaminoso de ropas y adornos.

Por otra parte, frente a unas mujeres con las que el hombre debe evitar relacionarse lo máximo posible, también aparecen tipos femeninos marginales, como puedan ser las alcahuetas, prostitutas avejentadas (WHITBOURN, 1970: 41-43). Estas se identifican con la hechicería, una actividad femenina -que tiene su polo masculino en el caso de los «bigardos», totalmente condenable, y que se articula en oposición al amor divino:

viejas matronas, malditas de Dios y de sus santos, enemigas de la Virgen Santa María; que desde que ellas no son para el mundo ni las quieren, en tanto que a

¹⁶ Todos estos elementos se insertan además, en un texto en el que la descripción de lo grotesco tiene un lugar central, como forma de intentar mitigar las tentaciones que pudieran sufrir los varones. Sobre lo grotesco en el *Corbacho* véanse GOLDBERG (1978-1979) y SANMARTÍN BASTIDA (2003b).

sí mismas en los tiempos pasados destruyeron y difamaron y perpetualmente se condenaron a las penas infernales por los enormes pecados que cometieron en este acto, y así fenecieron y continuaron a ser de tal edad que el mundo las aborrece y ya ninguno ni las desea ni las quiere; y entonces toman oficio de alcahuetas, hechiceras y adivinatoras, por hacer perder otras como ellas [...]. Hacen a los casados dejar a sus mujeres e ir a las extrañas; eso mismo la mujer, dejando a su marido, irse con otro [...]. Así van las bestias de hombres y mujeres a estas viejas por hechizos como a pendón herido (GERLI, 2011: 197).

Este tipo femenino se percibe como tremendamente perjudicial a varios niveles: su enemistad con Dios, los santos y la Virgen, su condena, y el peligro que suponen para los matrimonios, institución fundamental en las relaciones de género y la regulación de la sexualidad. En este sentido, destaca el calificativo de «bestias» para los hombres y mujeres que tratan con las brujas, un término que el Arcipreste usa para expresar los comportamientos que no se ajustan a la razón. En este sentido, la condena de las alcahuetas, y la construcción de una cultura femenina en negativo, se da con relación a las claves interpretativas que el Arcipreste vendría usando durante todo el texto: los ejes entre amor mundano y amor a Dios, entre emociones, y razón y entre lo corporal y lo espiritual.

6. CONCLUSIONES

El núcleo de este trabajo ha sido el concepto de género, en línea con la definición de Joan Scott, que, en relación con otros conceptos como cultura femenina, ideales de feminidad o masculinidades hegemónicas y subordinadas, aportan un aparato conceptual y teórico apropiado para estudiar la obra, aunque no es, desde luego, el único posible. Así, se ha intentado mostrar las posibles utilidades del bagaje teórico e historiográfico de la historia de género a la hora de estudiar un texto del siglo xv en relación con la construcción de masculinidades y feminidades y la articulación de las diferencias entre los sexos a través del discurso de Martínez de Toledo.

En el *Corbacho* se configura un discurso de género basado principalmente en la oposición entre amor a Dios y amor al mundo. Hemos visto cómo a través del concepto de género se puede comprender un conjunto de elementos del texto, que van desde el uso de figuras femeninas como la virgen María, Betsabé o Eva para representar lo femenino, a la construcción de una jerarquía de masculinidades basada en las concepciones médicas sobre los humores y el temperamento; pasando por la centralidad del matrimonio como institución reguladora de las relaciones sexuales o el recurso a la anatomía y a las tradiciones médicas medievales como justificación de las diferencias sexuales.

En términos generales, el discurso del Arcipreste ataca principalmente a los discursos y prácticas relacionados con el amor cortés, de ahí que, en la construcción de jerarquías entre diferentes tipos de masculinidad, el amante cortesano sea una figura a la que se da un valor subordinado. De la misma manera, los ideales negativos de feminidad parecen parodiar discursos y prácticas cortesanas. Estos elementos responden al contexto cultural del Arcipreste, en el que el amor cortés tendría una fuerte presencia, de forma que el *Corbacho*, y la querrela de las mujeres, pueden verse como las manifestaciones de un conflicto cultural en torno

a la definición de las normas de género.

7. REFERENCIAS

- ARCHER, R. (2012): «La misoginia como 'remedium amoris'», *Bulletin of Hispanic Studies*, 89 (3): 237-254
- ARCHER, R. (2005): *The problem of women in late medieval hispanic literature*, Tamesis, Woodbridge.
- BENNETT, J.M.; KARRAS, R.M. (2013): «Women, gender and medieval historians», en J.M. BENNETT y R.M. KARRAS (eds.), *The Oxford handbook of women and gender in medieval Europe*, Oxford University Press, Oxford: 1-17.
- BERMEJO CABRERO, J.L., (1976): «La formación jurídica del Arcipreste de Talavera», *Revista de filología española*, 57: 111-125.
- BLOCH, R.H. (1991): *Medieval misogyny and the invention of western romantic love*, The University of Chicago Press, Chicago & London.
- BOCK, G. (1991): «La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional», *Historia social*, 9: 55-77.
- BOLUFER, M.; CABRÉ, M. (2015): «La querelle des femmes en Espagne: bilan sur l'histoire d'un débat (1400-1800)», en M. E. HENNAU y R. V. KULESSA (eds.), *Revisiter la querelle des femmes. Discours sur l'égalité/inégalité des femmes et des hommes à l'échelle européenne*, Presses universitaires de Saint-Etienne, Saint-Etienne: 31-45.
- BOYDSTON, J. (2008): «Gender as a question of historical analysis», *Gender & History*, 20 (3): 558-583.
- BROWN, C. (1999): «Queer Representation in the Arcipreste de Talavera, or the Maldezir de mugeres is a drag», en J. BLACKMORE y G.S. HUTCHESON (eds.), *Queer Iberia. Sexualities, cultures, and crossings from the Middle Ages to the Renaissance*, Duke University Press, Durham & London: 73-103.
- CADDEN, J. (1993): *The meanings of sex difference in the Middle Ages: medicine, science and culture*, Cambridge University Press, Cambridge.
- CANNING, K. (2006): *Gender history in practice. Historical perspectives on bodies, class and citizenship*, Cornell University Press, Ithaca & London.
- CÁRDENAS, A.J. (1988): «The "conplisiones de los onbres" of the Arcipreste de Talavera and the male lovers of the Celestina», *Hispania*, 17 (3): 479-491.
- CHARTIER, R. (1999): *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica representación*, Gedisa, Barcelona.
- CONNELL, R.W.; MESSERSCHMIDT, J.W. (2005): «Hegemonic masculinity: rethinking the concept», *Gender & Society*, 19 (6): 829-859.
- DI FRANCO, R. (1982): «Rethoric and some narrative techniques in the *Corbacho* of Alfonso Martínez de Toledo», *Kentucky Romance Quarterly*, 29 (2): 135-142.
- ELLIOTT, D. (2008): «The three ages of Joan Scott», *American Historical Review*, 113 (5): 1390-1403.
- FARGE, A. (1991): «Historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía», *Historia social*, 9: 79-102.
- FUENTES PÉREZ, M.J. (2009): «Voces profemeninas en la querella de las mujeres: Álvaro de Luna y *El libro de las claras y virtuosas mujeres*», en C. SEGURA

- (coord.), *La Querrela de las mujeres*, vol. I, *Análisis de textos*, A. C. Almudayna, Madrid: 105-129.
- GERLI, E.M. (1975): «“Ars Praecandi” and the structure of “Arcipreste de Talavera”, part I», *Hispania*, 58 (3): 430-441.
- GERLI, E.M. (1978): «Boccaccio and Capellanus: tradition and innovation in “Arcipreste de Talavera”», *Revista de estudios hispánicos*, 12: 244-274.
- GERLI, E.M. (1981), «La religión del amor y el antifeminismo en las letras castellanas del siglo XV», *Hispanic Review*, 49 (1): 65-86.
- GERLI, E.M. ed. (2011): *Arcipreste de Talavera o Corbacho/Alfonso Martínez de Toledo*, Cátedra, Madrid.
- GILES, R. (2008): «Depluming the author: the *Corbacho* and the crow of myth and fable», *Bulletin of Hispanic Studies*, 85: 625-637.
- GOLDBERG, H. (1978-1979): «The several faces of ugliness in medieval castilian literature», *La Corónica: spanish medieval language and literature journal and newsletter*, 7: 80-92
- GONZÁLEZ-CASASNOVAS, R.J. (1991): «Rethorical strategies in the *Corbacho*, part III: from scholastic logic to homiletic example», *La Corónica: spanish medieval language and literature journal and newsletter*, 20 (1): 40-59.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (2004): *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, Madrid.
- JEANNE, C. (2008): «La France: une délicate appropriation du genre», *Genre & Histoire*, 3.
- KELLY, J. (1982): «Early feminist theory and the “Querelle des femmes”, 1400-1789», *Signs*, 8 (1): 4-28.
- KÜPPER, J. (2008): «Perception, cognition and volition in the “Arcipreste de Talavera” », en S. G. NICHOLS, A. KABLITZ, y A. CALHOUN (eds.), *Rethinking the medieval senses. Heritage, fascinations, frames*, John Hopkins University Press, Baltimore: 119-153.
- LE GOFF, J. (1974): «Les mentalités: une histoire ambiguë», en J. LE GOFF y P. NORA (dirs.), *Faire l'histoire*, vol. 3: *nouveaux objets*, Gallimard, 1974: 76-94.
- MAÑERO, S. (1992): «El Arcipreste de Talavera: el público cortesano como elemento configurador», en R. BELTRÁN, J. L. CANET y J. L. SIRERA (eds.), *Historias y ficciones: Coloquio sobre la literatura del Siglo XV. Actas del Coloquio Internacional organizado en el Departamento de Filología Española de la Universitat de Valencia*, Departament de Filologia Espanyola, Valencia: 131-140.
- MAÑERO, S. (1997): *El Arcipreste de Talavera de Alfonso Martínez de Toledo*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo.
- MARTIN, H. (1996): *Mentalités médiévales: XIe-XVe siècle*, Presses Universitaires de France, Paris, 1996.
- MEYEROWITZ, J. (2008): «A History of “Gender”», *American Historical Review*, 113 (5): 1346-1356.
- MORANT, I. (2000): «Historia de las mujeres e historia: innovaciones y confrontaciones», en C. BARROS (ed.), *Historia a Debate*, t. III, *Problemas de Historiografía. Actas del II Congreso Internacional “Historia a Debate”, celebrado del 14 al 18 de Julio de 1999 en Santiago de Compostela*, Historia a Debate, Vedra: 294-295.
- NEPAULSINGH, C. (1980): «Talavera’s Imagery and the structure of the *Corbacho*», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 4 (3): 329-349.
- RANK, J.R. (1997): «Urban writing in the fifteenth century: on whose authority?»,

- en D.J. KAGAY y J.T. SNOW (eds.): *Medieval Iberia: essays on the History and Literature of Medieval Spain*, Peter Lang, New York.
- RÍOS DE LA LLAVE, R. (2018): «“No hay que tolerar a aquello que con boca de perro intentan hablar mal de las mujeres”: Alonso de Cartagena, la cuarta cuestión del *Duodenario* y la Querella de las Mujeres», *Medievalismo*, 28: 203-233.
- RIVERA GARRETAS, M.M. (1996): «La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual», *Política y cultura*, 6: 25-39.
- SAMPEDRO, R. (2018): «La querella de las mujeres en Castilla (siglo xv) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género», *Historiografías, revista de historia y teoría*, 16: 36-56.
- SANMARTÍN BASTIDA, R. (2003a): *Teatralidad y textualidad en el Arcipreste de Talavera*, Department of Hispanic Studies, Londres.
- SANMARTÍN BASTIDA, R. (2003b): «El Corbacho o el arte de la representación en el Bajo Medievo», *eHumanista: journal of Iberian Studies*, 3: 19-29.
- SANTANA-PÉREZ, J.M.; SANMARTÍN BARROS, I. (2020): «La historiografía actual desde 1989», *Vínculos de historia*, 9: 345-366.
- SCOTT, J. (1986): «Gender: a useful category for historical analysis», *American Historical Review*, 91 (5): 1053-1075.
- SCOTT, J. (1999): *Gender and the Politics of History*, Columbia University Press, New York.
- SEIDENSPINNER-NÚÑEZ, D. (1997): «“¡Guay del que duerme solo!”: The discourse of antifeminism and the collapse of the narrator in Arcipreste de Talavera», *Anclajes. Revista del Instituto de Análisis Semiótico del Discurso*, 1 (1): 159-177.
- SENRA, J.; PONS, A. (2005): *La historia cultural. Autores, obras y lugares*, Akal, Madrid.
- SERRANO, F. (2012): «Del debate a la propaganda política mediante la querella de las mujeres en Juan Rodríguez de Padrón, Diego de Valera y Álvaro de Luna», *Talia dixit: revista interdisciplinaria de retórica e historiografía*, 7: 97-115.
- SERRANO, F. (2016): «“¡Commo denuestras las mugeres!” Telle satire de la femme, telle theorie de la misogynie dans la littérature de savoir d’origine orientale et dans l’Arcipreste de Talavera ou Corbacho», *Cahiers d’études hispaniques médiévales*, 39 (1): 61-80.
- SOLOMON, M. (1997): *The literature of misogyny in medieval Spain*, Cambridge University Press, Cambridge.
- TREJO BARRIENTOS, A. (2016): «El loco amor como enfermedad mental. Los cuatro humores en el Arcipreste de Talavera o Corbacho, de Alfonso Martínez de Toledo», *Acta poética*, 37 (1): 129-144.
- VARGAS MARTÍNEZ, A. (2000): «Lo que está vivo puede llegarnos. Una lectura desde la diferencia sexual de los tratados escritos por hombres en favor de las mujeres (Corona de Castilla, siglo xv)», en M. CABRÉ, C. CABALLERO, M. BERTRÁN, A. VARGAS, Y M. M. RIVERA, *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humanas*, Horas y horas, Madrid: 81-102.
- VARGAS MARTÍNEZ, A. (2013): «Sobre los discursos políticos a favor de las mujeres (El Triunfo de las donas de Juan Rodríguez de la Cámara)», *Arenal: revista de historia de las mujeres*, 20 (2): 263-288.
- VÉLEZ-SAÍNZ, J. (2006): «De cuervos y basiliscos: alegoría y corte en el “Triunfo de las donas” de Juan Rodríguez del Padrón», *RILCE: Revista de filología hispánica*, 22 (2): 259-273.
- VÉLEZ-SAÍNZ, J. (2013): «De amor, de honor e de donas». *Mujer e ideales cortesés en la Castilla de Juan II (1406-1454)*, Editorial Complutense, Madrid.

- WEISS, J. (2002): «“¿Qué demandamos de las mujeres?”: Forming the Debate about Women in Late Medieval and Early Modern Spain (with a Baroque Response)», en T. S. FENSTER y C. A. LEES, (eds.), *Gender in debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*, Palgrave, New York: 237-274.
- WEST, C.; ZIMMERMANN, D.H. (1987): «Doing Gender», *Gender & Society*, 1 (2): 125-151.
- WHITBOURN, C.J. (1970): *The 'Arcipreste de Talavera' and the literature of love*, University of Hull Publications, Hull.
- WISE, D.O. (1980): «Reflections on Andreas Capellanus' *De reprobatio amoris* in Juan Ruiz, Alfonso Martínez, and Fernando Rojas», *Hispania*, 63 (3): 506-513.
- ZANCARINI-FOURNEL, M. (2010): «Histoire des femmes, histoire du genre», en C. DELACROIX, F. DOSSE, P. GARCÍA y N. OFFENSTADT (dirs.), *Historiographies*, I. *Concepts et débats*, Gallimard, París.
- ZIMMERMANN, M. (1999): «Querelle des femmes, querelles du livre», en D. DE COURCELLES y C. VAL JULIÁN (eds.), *Des femmes et des livres. France et Espagnes, XIV-XVIIe siècle. Actes de la journée d'étude organisée para l'École nationale des chartes et l'École normale supérieure de Fontenay/Saint-Cloud (Paris, 20 avril 1998)*, École des chartes, Paris: 79-94.

La Colegiata de Medinaceli a través de la documentación y planimetría artística de sus patronos

*A Study of the Collegiate Church of Medinaceli Based on the
Documentation and Artistic Planimetry Preserved by its Patrons*

Antonio Sánchez González
Universidad de Huelva
<http://orcid.org/0000-0001-5025-455X>
antonio.sanchez@dhis2.uhu.es

Recibido: 02/05/2020; Revisado: 18/06/2020; Aceptado: 25/06/2020

Resumen

En el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli se conserva una interesante serie de planos sobre la Colegiata de Santa María de la Asunción de la villa de Medinaceli (Soria), principalmente alusivos a reformas estructurales del edificio –particularmente de la torre y de algunas de sus capillas–, junto con diseños alusivos a algunos aspectos de su ornamentación. Los duques de Medinaceli, señores del lugar, costearon la fábrica del templo y fueron patronos de la institución colegial. Esta planimetría del inmueble conservada por sus patronos nos ha servido para profundizar en un edificio religioso, bastante desconocido, que tuvo una importancia capital en la villa ducal de Medinaceli y en todo el obispado de Sigüenza entre los siglos XVI y XIX.

Palabras clave: Iglesia Colegial, Medinaceli, planimetría artística, reformas arquitectónicas.

Abstract

The archives of the Ducal House of Medinaceli Foundation hold an interesting series of plans of the Collegiate of Santa María de la Asunción in Medinaceli (province of Soria, Spain). These plans mainly pertain to structural reforms of the building, particularly of the tower and some of its chapels, but also contain designs for some aspects of the church's ornamentation. Construction of the temple was paid for by the local nobility, the Dukes of Medinaceli, who were patrons of this collegiate institution, and as such preserved the planimetry of the building. This archived planimetry allows a deeper historical analysis of this heretofore largely unknown religious building, which was of capital importance to

the ducal town of Medinaceli as well as the wider bishopric of Sigüenza between the 16th and 19th centuries.

Key words: Collegiate Church, Medinaceli, Artistic Planimetry, Architectural Reforms.

1. INTRODUCCIÓN

Como recientemente ha revisado Corada ALONSO (2019:108), unas instituciones eclesiásticas que están a medio camino entre las catedrales y las iglesias parroquiales, como eran las colegiatas, se han estudiado con desigual intensidad, quedando aún por hacer un estudio de conjunto. Principalmente, entre otras, han sido estudiadas con cierta profundidad, en Galicia, la colegiata de Santa María del Campo de La Coruña (CONSTENLA, 1992; CORRALES, 1989: 259-284) y la de Xunquera de Ambia (GONZÁLEZ, 1984: 75-85). En Asturias, la de Pravia (KAWAMURA, 2004: 655-671). En Cantabria, las de Santillana del Mar (ORTIZ, 1919; GARCÍA, 1979a: 112-245), Cervatos (GARCÍA, 1979b: 336-373), Santander, Santa Cruz de Castañeda (GARCÍA, 1979c: 262-305) o San Martín de Elines (GARCÍA, 1979d: 524-561 y, a nivel archivístico, RODRÍGUEZ, 2011). En La Rioja, las de Albelda (ANDRÉS e IRADIER, 1996: 359-378) y Santa María de la Redonda de Logroño (SAINZ, 1992). En el País Vasco, la de Santa María de Cenarruza (ENRÍQUEZ y SARRIEGUI, 1986). En Aragón, las dos colegiatas que hubo en Calatayud (ALCOITIA, 1991: 13), más la de Borja y Alcañiz (CID, 1956). Por lo que concierne a Castilla y León, se han realizado trabajos sobre las de Roa (ZAMORA, 1965), Toro (NAVARRO, 2005), Aguilar de Campoo (el propio CORADA, 2016a: 205-244; 2016b: 787-809; 2016c: 437-447 y 2018: 1741-1758), Ampudia (MARCOS, 2017: 103-172), Lebanza (SANCHO, 1988: 657-672), Castrojeriz (GARCÍA RÁMILA: 1972: 86-88), Valladolid (CASTRO, 1987: 463-572) o Villagarcía de Campos (MARTÍN, 1957). Y en Andalucía las de Olivares (AMORES, 2001), Baeza (RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1987), Osuna (RODRÍGUEZ-BUZÓN, 1982) o Úbeda (RODRÍGUEZ MOLINA, 1981: 97-108), además de algunos aspectos de la de Antequera (DÍAZ, 2004 y ESCALANTE, 2004). También hay un trabajo sobre las colegiatas navarras en relación con el patronato real (GARCÍA ORO, 2002).

Sin embargo, de la Colegiata de Medinaceli hasta ahora solo se han realizado estudios de aspectos parciales que atañen a su capilla musical (PALACIOS, 1995 y 2017), aparte unas generalidades incluidas como capítulo a una historia conjunta de la villa ducal (ALONSO, 2017: 199-221). No va a rellenar esta laguna este pequeño trabajo que aquí presentamos, aunque sí ayudará a subsanar ese déficit historiográfico. Tiene la peculiaridad nuestro estudio de tratar sobre las reformas que tuvo el inmueble, analizadas según la planimetría artística que conservan en su Archivo quienes fueron patronos de esta iglesia colegial, los duques de Medinaceli.

Pues el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli custodia una interesante colección de Mapas y Planos, con casi un millar de piezas, procedentes de las innumerables casas nobiliarias que, desde la Edad Media, se le agregaron con el paso de los siglos. En concreto, de la villa cabecera del estado principal de

Medinaceli, se conservan 21 planos, según el catálogo de la colección elaborado por un equipo de profesores universitarios dentro del Proyecto I+D de Excelencia del MINECO HAR2013-41500-P, no hace mucho publicado (SÁNCHEZ, 2017: 320-330). Y dentro de esta serie de planos de la villa de Medinaceli, hay nueve sobre su Iglesia colegial, que son de los que aquí tratamos. Para ello hemos contado con el inestimable complemento de la abundante documentación, del mismo Archivo, que explica o apostilla esta interesante planimetría artística.

2. SANTA MARÍA DE MEDINACELI

Una vez reconquistado el lugar por las huestes de Alfonso I de Aragón en 1123, Medinaceli fue uno de los arciprestazgos dependientes de la diócesis de Sigüenza. Sabemos por un documento del Archivo Ducal de Medinaceli que, al contrario que en la propia Sigüenza, las once iglesias que tenía la villa ocelitana no fueron destruidas durante la invasión musulmana.¹ Y sobre el lugar que ocupara una de estas iglesias, de advocación mariana y posicionada en el centro urbano de la villa medieval, se erigió la iglesia de Santa María de la Asunción, cuyo antiguo cabildo se componía de veinte clérigos que, cada tres años, elegían un abad.

Desde sus primeros tiempos, el cabildo estaba bajo la protección de los monarcas castellanos a partir de que Medinaceli pasase al reino de Castilla y antes de erigirse en cabecera del condado del mismo nombre en 1368 y 1371, por merced del rey Enrique II a Bernal de Bearne y su esposa Isabel de la Cerda.²

La de Medinaceli es una de las más importantes casas nobiliarias españolas tanto por su especial origen real como por la política de alianzas desarrollada a lo largo de varios siglos con otras familias nobles de los diversos reinos peninsulares, lo que le aportó un inmenso patrimonio señorial dentro de la propia Península Ibérica y también en los dominios españoles continentales. Ninguna otra casa nobiliaria pudo jamás blasonar un origen más encumbrado, como descender de la antigua Casa Real de la dinastía Borgoña-Palatina, pero con derechos al trono. Y es que estos Medinaceli ostentan la línea de primogenitura de la antigua monarquía castellanoleonesa, en su condición de descendientes directos –en el caso de la referida Isabel de la Cerda– del hijo primogénito del rey Alfonso X el Sabio, el infante D. Fernando de Castilla, más conocido por «el de la Cerda», rama que quedó apartada del cetro real en el mismo siglo XIII con la usurpación del trono por parte de la línea colateral que representaba Sancho IV el Bravo. La familia de la Cerda, pese a la pérdida de la Corona de Castilla y León, llegó a concentrar ya en el siglo XIV, como decimos, el importante estado señorial en torno a esta villa castellana situada en las cercanías de la frontera con el reino de Aragón.³

1 Archivo Ducal de Medinaceli (= ADM), Medinaceli, leg. 21, n.º 22.

2 ADM, Privilegios Rodados, n.ºs 43 y 55: título condal dado a Bernal de Bearne (Real sobre Toledo, 29 de junio de 1368) y al propio conde, junto con su esposa Isabel de la Cerda (Burgos, 15 de diciembre de 1371). Documentos transcritos en SÁNCHEZ, 1995: 304-311.

3 Y sobre esa base territorial y señorial que era el estado de Medinaceli, con el tiempo el linaje fue amasando un inmenso patrimonio gracias, sobre todo, a la agregación de otras importantísimas Casas, de

Sabemos que Santa María de Medinaceli era entonces una iglesia más pequeña y distinta a la que es hoy,⁴ y que a mediados del siglo xv el tercer conde Luis de la Cerda (1435) y su esposa Juana de Sarmiento (1447) le donan mil maravedís, cada uno, «para la obra» y «para reparo», respectivamente.⁵ Otra referencia importante que vincula a los señores del lugar con Santa María es la del primer Duque Luis de la Cerda, quien en su codicilo de 1501 manda a su hijo y heredero Juan y a sus albaceas que lo enterrasen en aquella iglesia «que yo mandé hedificar y hazer de nuevo a mis propias espensas (...), en la capilla mayor, a la parte del evangelio»,⁶ y no en el convento de San Bartolomé de Lupiana, como había dispuesto veinte días antes en su testamento,⁷ y menos aún en el monasterio de Santa María la Real de Huerta, como sus predecesores, hasta tanto se resolviese el pleito que sostenía por entonces con los monjes hortenses en la chancillería de Valladolid (SÁNCHEZ, 1995: 268-271 y 304-311).

Este primer Duque fue, en realidad, quien le dio a Medinaceli todos los elementos que la conformarían como Villa Ducal plena pues desarrolla un proyecto arquitectónico y urbanístico para definir un área nobiliaria de calidad –construcción de su palacio con fachada principal a la Plaza Mayor, área de mercado en una zona extramuros en época medieval que progresivamente irá adquiriendo mayor importancia y un carácter más central, en detrimento del área del castillo (ALEGRE, 1993: 361-362)⁸–, con Santa María a un paso (Figura 1).

Dentro de ese proyecto de prestigio para Medinaceli se incluyen, obviamente, las obras de reforma y ampliación de la parroquia de Santa María acometidas por el propio Luis de la Cerda. Pues aquel edificio tardogótico que había reedificado el duque a finales del siglo xv y que combinó nuevos elementos arquitectónicos renacentistas incrementados a lo largo de la siguiente centuria, se constituyó en un templo abovedado con crucería compleja, con una primitiva torre o espadaña a los pies de la iglesia en el lado del Evangelio, transformada –como veremos– en gran torre campanario de sillería a principios del xviii. Su decoración más

la más alta nobleza española, portadoras de otros extensos estados y señoríos repartidos a lo largo y ancho de la Península Ibérica. Tan dilatados dominios gozaron del prestigio y de la lógica consideración de auténtico «estado dentro del Estado». De esta manera, los de la Cerda quedaron encumbrados en la cima del escalafón nobiliario como los más grandes entre todos los Grandes de España, testimonio también del hecho de ostentar un envidiable estatus político y económico. Por estos orígenes tan encumbrados, cualquier casa nobiliaria que se agregó a la de Medinaceli, siempre quedó relegada a un segundo orden en la jerarquía nobiliaria.

4 ADM, Medinaceli, leg. 1 n.º 4 (Apuntamientos).

5 ADM, Medinaceli, leg. 6, n.ºs 18 y 22.

6 ADM, Medinaceli, leg. 7, n.º 1 - 2 (codicilo del I Duque de Medinaceli). Cogolludo, 22 de noviembre de 1501. Esta iglesia que reformó el primer duque es la nave principal del templo actual de Santa María de la Asunción, a la que se añadirían después dos naves más con capillas al tiempo de erigirse en Colegiata.

7 ADM, Medinaceli, leg. 7, n.º 1 - 1 (testamento del I Duque). Cogolludo, 2 de noviembre de 1501.

8 Añade la autora que Luis de la Cerda inició en Medinaceli la implantación de un proyecto económico que consistió en fomentarla villa de Medinaceli como importante foco comercial para una amplísima área al concederle en 1489 la exención de pago de alcabalas por los productos allí vendidos, un privilegio que después su hijo y sucesor, el segundo Duque Juan incluye en las ordenanzas que dio para la villa en 1504, en las que se regula el comercio dentro de la villa, y en el privilegio de mercado que le dio en 1524 (ALEGRE, 1993: 363 y ALEGRE, 2004: 221-232).

abundante fueron las bolas, las rosas y los acantos –elementos típicos del último gótico–.

Algunos atribuyen esta obra a los canteros Jauregui y Pinilla (RABAL, 1889: 408), aunque posiblemente fueran ejecutores de un proyecto de autor desconocido.⁹ También intervinieron en la construcción de la fábrica los maestros canteros Juan de Gamecho, Juan del Hoyo, Gutiérrez de Soto y Martín de Gamecho.¹⁰ Constaba de una sola nave «y de las buenas que ay en Castilla» según los coetáneos,¹¹ a las que posteriormente se adosaron capillas laterales, más bajas y de factura simple comunicadas entre sí por huecos practicados en el muro, al igual que –cada una de ellas– con la nave central. Estas capillas están cubiertas con cúpulas o casquetes esféricos sobre pechinas, salvo una que lleva bóveda estrellada.

La nave central está dividida en tres tramos rectangulares, capilla mayor pentagonal y coro a los pies. El presbiterio tiene tribunas, cegada y con enterramientos en el lado de la Epístola. La elevación de los muros de la iglesia está bien documentada con la intervención de Juan García de Leyseca y Domingo de la Cámara, concluida a fines de 1619. También están bien documentados los sepulcros proyectados por el arquitecto real Juan Gómez de Mora, así como los del altar mayor, debidos a Juan Ramón, entre ese mismo año y 1622. En el interior destaca la sillería del coro, la cripta románica, el sepulcro de los duques de 1619 y la reja gótica de 1534 que cierra el presbiterio, del maestro Osón, ayudante del rejero Juan Francés, así como la verja del coro (SÁNCHEZ, 2017: 325).

3. LA ERECCIÓN DE SANTA MARÍA EN COLEGIATA

Los cabildos de Medinaceli y Sigüenza estaban en manos de dos parientes de la Casa Ducal de Medinaceli al despuntar el segundo tercio del siglo XVI. El obispado de Sigüenza recayó, entre 1512 y 1532, en Fadrique Enríquez de Portugal, hermano de la que fuera segunda Duquesa consorte de Medinaceli Mencía Manuel de Portugal, hijos ambos de Alfonso de Portugal, I Conde de Faro, y de María de Noroña y Sousa, II Condesa de Odemira (HERRERA, 2005). Por su parte, el abad de Santa María de Medinaceli lo era, a partir de 1526, Dionís Enríquez de Portugal,¹² hijo de Gaspar Enríquez, duque de Talavera (?).¹³ Uno y otro, obispo y abad, contribuirían a los deseos del cuarto Duque de Medinaceli, D. Juan de la Cerda y Silva (1552-1575), en las gestiones que condujeron a erigir Santa María en iglesia colegial, tomando como modelos las colegiatas de San Miguel de Aguilar

9 Lorenzo Vázquez, autor del Palacio renacentista de Cogolludo que le encargó el primer Duque Luis de la Cerda, realizó también trabajos en la villa de Medinaceli al servicio de los mismos duques de aquel estado (ROMERO, 2008a: 577-600 y ROMERO y ROMERO, 2015: 1494-1500).

10 Los dos últimos eran parientes (suegro y yerno, respectivamente) según una declaración de testigos conservada en ADM, Medinaceli, leg.16, n.º 11. Martín de Gamecho, por ejemplo, se había formado en el círculo de Juan Gil de Hontañón y se conocen algunos trabajos suyos (GARCÍA LÓPEZ, 2007-2008: 77-98 y ROMERO, 2008b: 161-186).

11 Véase ADM, Medinaceli, leg.16, n.º 11.

12 Véase ADM, Medinaceli, leg. 4, n.º 1: nombramiento de Dionís Enríquez como abad.

13 La filiación del abad ha sido extraída de VELASCO, 1934: 5.

de Campoo y de Santa María del Mercado de Berlanga de Duero, patrocinadas respectivamente por el tercer Marqués de Aguilar Juan Fernández Manrique de Lara y el Condestable de Castilla Íñigo Fernández de Velasco.

Se celebraba por entonces las fases finales del concilio de Trento, en el que participaron activamente los prelados españoles. Algunos de ellos ayudaron al referido duque de Medinaceli en su propósito,¹⁴ como también los cardenales Borromeo, San Clemente y Santa Flor, quienes intercedieron ante el Santo Padre; también consultó D. Juan de la Cerda, que desempeñaba por entonces el cargo de virrey de Sicilia, a juristas y teólogos. La argumentación esgrimida por la Casa Ducal para conseguir su objetivo incidía en que Santa María de Medinaceli era el principal centro religioso y litúrgico del lugar, la iglesia mejor servida «con más ornamentos y parroquianos», donde el pueblo tenía por costumbre acudir normalmente para celebrar los oficios –en lugar de a sus respectivas parroquias– al celebrarse allí con mayor solemnidad, donde radicaban las cofradías y hermandades de la Veracruz, del Santísimo Sacramento y la Santa Trinidad y, como tal, era punto de partida de las procesiones más importantes, donde tenían lugar la bendición del Domingo de Ramos y la predicación de las bulas, aparte de tener un cabildo desde siglos atrás.¹⁵

Así, aunque se suscitaron algunas dificultades al ocupar Pedro de la Gasca la sede episcopal de Sigüenza, finalmente el papa Pío IV otorgó en Roma la bula de erección de Santa María de la Asunción de Medinaceli en iglesia colegial el 1 de noviembre de 1563.¹⁶ La bula elevaba el número de miembros del cabildo colegial, con respecto al antiguo, constituyéndolo por 6 dignidades (abad,¹⁷ prior, maestrescuela, chantre, tesorero y arcipreste)¹⁸ con un total de 16 canónigos, 4 racioneros (maestro de capilla, organista, pertiguero y sacristán) y 2 medios racioneros (un campanero y 6 mozos de coro).¹⁹ Este cabildo se reunía

14 Se conservan cartas al respecto entre los años 1561-1563, en italiano y español, en ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 1 y leg. 56, n.ºs 53-56. No faltaron dádivas y presentes, enviados a Roma por orden del duque, a quienes contribuyeron con su causa (tazas, fuentes y jarros de plata, tapetes de Levante, un par de mulas y hasta «cosas de comer y vinos fuertes»).

15 ADM, Medinaceli, leg. 1 (apuntamientos). Véase FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 60-61.

16 ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 3, en relación con los n.ºs 4, 9 y 12 del mismo legajo. Pío IV había emitido una bula fundacional previa, el 19 de marzo de 1561 (véase ADM, Medinaceli, leg. 15, n.º 20), que hubo de ser objeto de revisión por las controversias surgidas con el obispado de Sigüenza. Sabemos que el Papa escribió después, en 1564, a Felipe II para que no se impidiera la ejecución de su definitiva bula de 1563 y, en consecuencia, la puesta en marcha de la nueva iglesia colegial (véase ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 10). También sabemos que, en junio de 1563, el duque de Medinaceli envió una carta al Pontífice agradeciéndole su concesión «en tiempos tan travaxosos para la religión cristiana» pues la medida suponía mayor honra y culto a Dios en una iglesia de su villa (véase ADM, Medinaceli, leg. 15, n.º 21).

17 El abad de Santa María de la Asunción de Medinaceli tenía ciertas prerrogativas en cuanto a las vestimentas y ceremonial, como eran llevar báculo, mitra, muceta, capa de brocado, roquete, anillo y demás insignias pontificales, que no estaban muy bien vistas por el episcopado de Sigüenza. De ahí que incluso se llegara a encarcelar, por tal motivo, a un abad de Medinaceli en el siglo XVI (ADM, Medinaceli, leg. 20, n.ºs 13, 19, 20 y 22).

18 El arciprestazgo de la villa se unió entonces al cabildo de Santa María de la Asunción, pasando a ser la sexta dignidad.

19 Los miembros del cabildo podían disfrutar anualmente de 3 meses de gracia, continuos o discontinuos, sobre todo para cuidar su salud durante las inclemencias del invierno.

semanalmente y tenía arca (para custodia de las escrituras) y sello.²⁰

El derecho de patronato y representación de prebendas recaía en el duque de Medinaceli, excepto la canonjía magistral, que requería el título de licenciado o doctor en Teología y Sagrados Cánones.²¹ Hasta que no quedaran vacantes en la nueva mesa capitular, el duque de Medinaceli tenía que pagar real y medio diario de contribución; y entre 1564 y 1566 el patrono dotaba 300 ducados anuales al cabildo de Santa María.²²

Repercutió además la erección de la Colegiata en las parroquias de la villa, que fueron destruidas, salvo las de San Martín y de San Román que pasaron respectivamente a las dos comunidades religiosas femeninas del lugar: la primera al convento de clarisas de Santa Isabel –fundado en los aledaños de la parroquia por la duquesa de Medinaceli María de Silva en 1528²³– y la segunda al de beatas de la Purísima Concepción Jerónima de San Julián.²⁴

3.1. Adaptación del edificio en Colegial

Para su adaptación en iglesia Colegial, el edificio tuvo varias modificaciones. En concreto, se cuidó de manera especial el estado del coro, construyéndose uno nuevo,²⁵ y se ensanchó la iglesia añadiéndose dos series de capillas a ambos lados de la nave existente. De las parroquias abandonadas en Medinaceli al fundarse la Colegiata, algunos enterramientos, capellanías, imágenes y ornamentos pasaron a Santa María de la Asunción, como acabamos de comprobar.

De hecho, la bula fundacional de 1563 disponía que se hicieran en el templo capillas bajo la advocación de esas iglesias que habían desaparecido, con altares conteniendo sus reliquias y retablos. Pero no sabemos si se cumplió tal precepto pontificio.²⁶ Poco tienen que ver los nombres con los de las 6 capillas laterales que

20 El sello capitular llevaba una imagen de la Virgen María sobre una media luna, con dos ángeles asidos a Santa María –uno a cada lado– subiéndola en alto, y debajo las armas de los patronos.

21 En la elección o propuesta para capitular tenían preferencia los consanguíneos del duque, luego los servidores o hijos del personal al servicio de la casa ducal, a continuación los vecinos de Medinaceli y luego los de otros lugares que pagaran diezmos a la Colegiata, después los nacidos en los lugares de los estados del patrono y, por último, los forasteros. Era obligatorio no ser hijo o nieto «de judío, moro o reconciliado», teniéndose que efectuar una información de limpieza de sangre ante el cabildo para entrar a formar parte del mismo.

22 ADM, Medinaceli, leg. 16, n.º 6 y leg. 17, n.ºs 8 y 10.

23 Documentación sobre este convento de Santa Isabel en ADM, Medinaceli, leg. 23, n.ºs 1 a 20. La parroquia desapareció como tal en 1557, entregando sus rentas al chantre de la Colegiata de Medinaceli (RABAL, 1889: 411).

24 Documentación sobre este convento de beatas de San Román en ADM, Medinaceli, leg. 23, n.ºs 21 a 27. San Román, por su parte, dejó de ser parroquia en 1559 (RABAL, 1889: 411-412).

25 Sobre el aspecto musical, véanse los trabajos de PALACIOS, 1995 y 2017.

26 En un croquis conservado en el Archivo Ducal se aprecia en la Colegial un total de 10 capillas laterales, 5 a cada lado. El diseño está acompañado de una leyenda en la que se habla de «las capillas de las Yglesias supressas», por este orden de antigüedad: San Andrés, San Pedro, San Juan del Baño, San Nicolás, San Martín, San Miguel, San Román, San Juan del Mercado, San Gil y la Magdalena. Esta última, con las de San Andrés, San Gil, San Miguel y San Juan del Mercado aparecen en el lado del Evangelio, y las restantes en el de la Epístola (ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 22).

hoy tiene el templo, pues las 3 del lado de la Epístola están dedicadas a San Juan, la Virgen del Rosario y la Virgen de los Remedios, y las 3 del lado del Evangelio al Santísimo Cristo –de la que después nos ocuparemos–, la Virgen del Carmen y la Santísima Trinidad, todas de fecha posterior a 1566.

Según la misma bula fundacional de Pío IV, el duque de Medinaceli –como patrono único–, junto con el abad, quedaban autorizados para adoptar y modificar los estatutos que debían regir la Colegial al objeto de adaptarlos en cada momento «a la variación de los tiempos», que después debían ser aprobados por el obispo de la diócesis de Sigüenza.

Las primeras de estas constituciones fueron realizadas ya en 1561 por el referido duque D. Juan de la Cerda y por el abad D. Dionís Enríquez.²⁷ Y en 1567 ambos redactaron otras funerarias.²⁸ Poco después, el 19 de abril de 1571 son aprobadas por el obispo seguntino Diego de Espinosa Arévalo unas nuevas constituciones,²⁹ que serían reformadas en 1577 por el V Duque de Medinaceli D. Juan Luis de la Cerda (1544–1594) y el abad D. Esteban Velázquez.³⁰

3.2. Evolución secular

Más adelante, ya en el siglo XVIII, eran redactadas nuevas constituciones para la iglesia colegial en 1728 por parte del X Duque de Medinaceli D. Nicolás Fernández de Córdoba de la Cerda (1682–1739) y el abad Diego Ventura Ozilla y Estavillo,³¹ a las que se le añadió un nuevo artículo en 1741 por el duque D. Luis Antonio Fernández de Córdoba Spínola de la Cerda (1704–1768) y el mismo abad.³² Todas estas reglamentaciones sirvieron para el buen gobierno de la Colegial en los mejores y peores tiempos de su dilatada historia como principal institución eclesiástica de la villa de Medinaceli.

En cuanto al número de miembros del cabildo colegial, en el siglo XVII ya se habían suprimido 2 canónigos para que hubiera 4 medios racioneros a cargo de la música en Santa María de la Asunción.³³ En 1728 desapareció la dignidad de chantre y 3 canonjías para crear una prebenda doctoral, 4 raciones enteras y se aumentan las rentas del maestrescuela para ejercer también la función de

27 Véase ADM, Medinaceli, leg. 18, n.º 40.

28 ADM, Medinaceli, leg. 17, n.º 18 y leg. 16, n.º 13.

29 ADM, Medinaceli, leg. 18, n.º 9.

30 ADM, Medinaceli, leg. 18, n.º 40. En la Biblioteca Nacional de Madrid (BN) se conserva una copia, impresa en Valencia por Juan Bautista Marçal, bajo el título *Constituciones de la Santa Iglesia Colegial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Medinaceli*, 1642 (Sign. 3/65666).

31 ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 5. Una copia de estas constituciones, impresa en 1766, se conserva en el Archivo de la propia ExColegiata de Santa María de la Asunción de Medinaceli.

32 Más documentación sobre las constituciones colegiales, enterramientos y otras disposiciones en ADM, Medinaceli, leg. 4; leg. 17, n.º 18; leg. 18, n.º 13; leg. 19, n.º 6; leg. 20, n.º 11; y leg. 22, n.º 17. E incluso se conserva en el Archivo Ducal un directorio de ceremonias que se celebraban en esta Colegial de Medinaceli (ADM, Medinaceli, leg. 21, n.º 32).

33 En el plano musical, contaba la Colegiata de Medinaceli con una capilla de música, bajo supervisión del cabildo y de su abad, que estaba integrada por un maestro de capilla, organista, sochantre, 4 cantores, 6 infantes de coro y un grupo de ministriles que tocaban chirimía y corneta, sacabuche, bajoncillo y bajón que también actuaba con el violón (PALACIOS, 1997: 97).

penitenciario. Algo después, en 1741, el cabildo quedó compuesto así: 5 dignidades (abad, prior, maestrescuela –de nuevo sin función de penitenciario–, tesorero y arcipreste), 12 canónigos, 8 racioneros y 4 medio racioneros de música.³⁴ También dejó de existir la dignidad Doctoral pasando sus obligaciones al magistral que debía explicar Moral a los estudiantes de la villa.

Durante el siglo XIX Santa María de la Asunción de Medinaceli continuó administrándose por este cabildo como iglesia colegial hasta el año 1851, en que como consecuencia del Concordato suscrito entonces por la reina Isabel II con la Santa Sede desapareció como tal –como las restantes colegiatas españolas³⁵– para convertirse de nuevo en parroquia de la villa ducal, con derecho de patronato de los duques (véase la planta del templo en Figura 2).

4. LA PLANIMETRÍA ARTÍSTICA COLEGIAL DE LOS PATRONOS

La serie de planos sobre reformas de la iglesia Colegial de Santa María de la Asunción conservada en el Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli es muy completa. Son especialmente numerosos los planos de la torre: el primero, firmado por Simón Rosillo en 1699, con la planta (nº 354 de la colección), que se ejecutaría mayoritariamente; otro de alzado del cuerpo superior, firmado por Bartolomé Ruiz Torremilano (nº 355); un tercero del interior del mismo remate de la torre, firmado por Phelipe Scott y el arquitecto madrileño Lucas Blanco en 1715 (nº 356); y, por último, otro general de la torre, firmado en el reverso por el mismo Lucas Blanco (nº 357), que resumía el plan general de la ejecución realizada a principios del siglo XVIII. La torre se conserva conforme a lo propuesto en estos planos: tiene tres cuerpos decrecientes, con las armas ducales en el segundo y cuerpo de campanas en el tercero, en la que destaca una pureza estructural y sillares vistos que muestran la influencia de Juan de Herrera en San Lorenzo de El Escorial.

También hay en el Archivo Ducal dos planos de la Capilla colegial del Santísimo Cristo, firmados por el maestro de obras Juan Antonio Díez Ramos a fines del siglo XVIII. Una planta y el alzado de la capilla, con su planta cuadrada, y dos pequeños espacios laterales y balconada interior (plano nº 358). El otro plano muestra el alzado del testero de la propia capilla, con bóvedas vaídas sobre pilares apilastrados, y una pequeña escalinata y pedestal, sin decoración alguna (nº 359). En el reverso del primero, aparece la explicación de la situación y dependencias planteadas en ambos diseños.

Además, se conservan en el propio Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli distintos proyectos de marcos y retablos, muy barrocos, para la Colegial de Medinaceli realizados entre 1715-1717. Uno es el proyecto de un marco de fábrica firmado por Juan Sánchez y Juan Bereda, a modo de retablo

³⁴ Constituciones de la Colegial de 1728 y 1741. Coincide con MADDOZ, 1848: 347.

³⁵ El Concordato de 1851, en su artículo 21, declaraba que todas las colegiatas quedaban reducidas a iglesias y «se distinguirán con el nombre de parroquia mayor si en el pueblo hubiese otra u otras».

con banco, estípite sobre ménsula, fragmento de entablamento roto y erecto, y amplio penacho superior curvilíneo con elementos cartilaginosos y tallos vegetales, hojas y flores, para el Sagrario de la Colegial (nº 360). Otro proyecto, vinculado al anterior, es el de un espejo concebido como un retablo, con banco, un cuerpo articulado mediante columnas salomónicas y ático, todo ello con gran profusión de talla, en la que destacan grandes tallos curvilíneos y hojas de acanto entremezcladas (nº 362). También existe el proyecto de un retablo lateral del altar mayor de la Colegiata, firmado por Santiago Maxato (?), con columnas retalladas y fondos muy decorativos, que irrumpen superando en altura a los frontones partidos (nº 361). Ambos están resueltos a la mitad del eje, mediante un dibujo muy decorativo que debe solaparse para obtener el diseño completo (LUQUE, 2017: 112-113 y 118).

La serie completa de planos sobre Medinaceli que contiene el Archivo de los duques va mucho más allá de los alusivos a la Colegiata. Pues también se conserva una interesante planimetría del palacio ducal, situado ocupando un testero de la plaza Mayor de la propia villa ocelitana (como el interesante alzado de la fachada principal hecho por Juan Gómez de Mora y la planta del edificio del propio trazador de Felipe III, hechos en 1623)³⁶ entre otros varios,³⁷ o del convento de San Francisco (SÁNCHEZ, 2017: 329-330), objeto de estudio en otros trabajos previstos.

4.1. Los proyectos de reformas de la torre

La primitiva torre o espadaña de la iglesia colegial ocelitana (que de ambas maneras aparece denominada en los documentos) se encontraba en muy mal estado durante la segunda mitad del siglo XVII, hasta el punto de amenazar desplome a fines de la centuria, quedando apuntalada por orden del duque de Medinaceli, como patrono del inmueble, a instancia del abad colegial. Por ello, en agosto de 1696, Luis Francisco de la Cerda y Aragón (1660-1711), IX duque, encargó un estudio de las reformas a realizar a los maestros de obras Bernardo de Ruigómez y Domingo de Bárcena, ambos vecinos de la burgalesa merindad de Trasmiera.³⁸ De las dos soluciones presupuestadas (espadaña de 16 pies de alto sobre el tejado de la iglesia o nueva torre), se optó por la segunda opción con la realización de una nueva torre cuadrada sobre dos arcos de piedra, con sus

36 ADM, Mapas y planos, cajón M, nºs 344-345.

37 Los restantes planos del Palacio Ducal de Medinaceli, representan diseños de rejas y cubiertas del siglo XVIII (nºs 347-348), la planta y alzado del Archivo en los torreones del palacio (nºs 352-353) realizadas en 1700 por Simón Rosillo (que, como veremos, traza también la torre de la iglesia colegial), dos plantas más del recinto palaciego, una del siglo XVII firmada por Juan Fernández (n.º 346), y otras del bajo y principal (nºs 349-351) firmadas por Alejandro Sureda Chaprón, también conocido como Alexandre-Mathieu Sureda, fechadas en 1867, en las que se hace referencia a edificios contiguos a la casa-palacio del duque en la villa soriana.

38 ADM, Medinaceli, leg. 21, n.º 22. No fueron estos burgaleses los únicos profesionales consultados. También dieron parecer maestros peritos como Pedro Villa, vecino de Sigüenza, Juan Rosillo, vecino de Almazán, Pedro de Arce, vecino de Soria, Alfonso Martínez, vecino de Calatayud, y Diego Gilberte (o Gil Berte), vecino de Molina de Aragón, entre otros.

correspondientes troneras, cuerpo de campanas y remate, por importe de 38.600 reales de vellón, al ser la mejor solución, la más segura y más esbelta.

Así, en 1698 se hacen varias trazas para esa nueva torre, siendo aceptadas las condiciones y el proyecto firmado por Simón Rosillo en 1699, que es el que representa el plano de la Figura 3.³⁹ Esta torre iría a los pies del templo, en las fachadas N y O. El primer cuerpo tendría una puerta con arco y dovelas de piedra, y una tronera encima. El segundo llevaba el escudo de armas de la Casa ducal y otra tronera. El tercero, con dos relojes de adorno, uno solar y otro selénico. El cuerpo de campanas llevaba dos arcos, flanqueados con dovelas de cantería, que iban apoyados en pedestales (también incluía un corredor con balaustres y cuatro troneras); el chapitel era apiramidado y debía realizarse con tirantas de olmo recubiertas de pizarra, todo rematado por una bola y una cruz. En cuanto a los materiales, se disponían sillares en las esquinas, arcos y algunas otras partes, debiéndose traer la piedra de Miño del Ducado, a unos 10 km de Medinaceli.

Sin embargo, la realización de la ejecución de las obras conforme a este proyecto no correspondió al propio Simón Rosillo, sino que corrió a cargo de Diego Gilberte, quien hubo de revisar las condiciones de la reforma al encontrar quebras en la cimentación. También surgirían problemas durante la ejecución de las obras, al derribarse el estribo de los pies del templo y descubrirse un arco tapado por la antigua espadaña, que obligaba a levantar un nuevo estribo a espaldas del coro. Esto supuso una paralización de los trabajos dos años después de su ejecución. Así y todo, cuando se reemprendan las obras, este proyecto de Rosillo sufriría solo algunas modificaciones, sobre todo a nivel del remate, siendo asumido de forma sustancial.

Tras años de inactividad en las obras de la nueva torre de la Colegial, desde Madrid, el 8 de agosto de 1715, el nuevo duque de Medinaceli y marqués de Priego, D. Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda (1682-1739), ordena la prosecución de los trabajos «según y en la misma conformidad que se determinó al hacer la traza», por lo que se abrió nuevo concurso público. Varios maestros de arquitectura y cantería concurrieron entonces al mismo, como Andrés Sáez de Cabanzo, Antonio del Castillo, Jerónimo Bux y Bartolomé Ruiz Torremilano, autor del plano de la Figura 4 realizado ese mismo año de 1715, que representa un nuevo cuerpo alto de la torre modificando el inicial proyecto de Simón Rosillo.⁴⁰

Tales modificaciones de la torre colegial de Bartolomé Ruiz concuerdan con las recomendaciones vertidas en 1700 y 1703 por el arquitecto y «aparejador de las reales obras» Lucas Blanco y por Felipe Schot como recoge otro plano de 1715, suscrito por ambos (Figura 5), con la planta y alzado de la parte superior de la torre, en corte transversal.⁴¹ El cambio del remate de la torre lo justifica el arquitecto consciente de las particularidades climáticas del lugar pues, en su opinión, de

39 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 354: papel, manuscrito, color, 70 x 37 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 325-326 (plano comentado con el profesor Andrés Luque Teruel).

40 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 355: papel, manuscrito, blanco y negro, 43 x 29 cm., lleva pitipie de 19 pies castellanos [escala c. 1:30]. Véase SÁNCHEZ, 2017: 326 (plano comentado con dicho profesor Luque Teruel).

41 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 356: papel, manuscrito, blanco y negro, 43 x 29 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 326-327 (plano comentado con el mismo profesor).

ejecutarse el inicial proyecto, el viento levantaría las pizarras causando goteras que acabarían por pudrir el maderamen de la cubierta. En su lugar, propone Lucas Blanco como remate una media naranja de piedra,⁴² y que todos los cuerpos de la torre fuesen de cantería, y no solo las esquinas. La tasación ascendía a 10.400 reales.

La ejecución de la obra se adjudicó, en este caso, el 14 de octubre del mismo año de 1715 a Francisco Rosillo, vecino de Medinaceli, pero siguiendo las reformas introducidas sobre la traza inicial por Bartolomé Ruiz Torremilano, Felipe Schot y, principalmente, por Lucas Blanco, vecino de la villa de Madrid, que gozaba de la total confianza del duque de Medinaceli por trabajar también para el rey. No olvidemos que en la Villa y Corte residían también los duques por entonces.

Efectivamente, para el duque D. Nicolás, patrono de la Iglesia colegial, la justificación de Lucas Blanco para modificar el proyecto de la torre debió ser muy convincente. De ahí que el arquitecto de Madrid levantara otro plano completo de la torre (Figura 6) el mismo año de 1715, obviamente introduciendo los cambios referidos.⁴³

La torre consta en este diseño de un basamento y tres cuerpos, en ligera disminución, separados entre sí por una cornisa. El primero tiene una estrecha tronera; el segundo, lleva en un recuadro el escudo ducal; y el tercero, el reloj y la bola de la luna. Monta encima de estos tres el cuerpo de campanas, que consta de dos arcos con dovelas por cada lado, y pilastras cajeadas sobre pedestales, con dos campanas a cada lado.⁴⁴ Remata el conjunto una balaustrada, y sobre ella el cuerpo cilíndrico, con dos huecos, molduras y una cubierta de media naranja coronada sucesivamente por pirámide, bola, veleta y cruz.

Este fue el proyecto que finalmente se ejecutó y del que hoy sigue siendo reflejo el estado actual de la torre pese al deterioro progresivo que el templo ha tenido con el paso del tiempo.

4.2. Reformas de la Capilla del Santísimo Cristo

En la Colegiata de la Asunción de Medinaceli se rinde culto desde el segundo cuarto del siglo XVI a una imagen de Cristo Crucificado –que iconográficamente

42 El plano contiene la siguiente leyenda marginal: «Según esta demostración, se a de ejecutar el cuerpo rotundo y media naranja, del alto y ancho que demuestra, midiendo con el mismo pitipié que el alçado de la torre, con que se ejecuta, que el aumento que lleba de ancho y alto está echo bueno al maestro (siguen las dos firmas de los autores)».

43 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 357: papel, manuscrito, color, 85 x 40 cm., lleva pitipié de 40 pies castellanos [escala c. 1:100]. El plano lleva dibujado sobre la techumbre del templo el escudo de armas de la Casa Ducal de Medinaceli, para mejor identificación. Véase SANCHEZ, 2017: 327 (plano comentado igualmente con el profesor Luque Teruel).

44 En total asoman así al exterior ocho campanas, a las que se añadía una interior, que hacían nueve. Hay noticias documentales de algunas de ellas, procedentes de refundaciones de otras más antiguas, y también de sus inscripciones («campana grande», «Santa María, *ora pro nobis*. Hizo esta campana Doña Antonia de Toledo, año de 1611», «campana pequeña», «*Recolitur memoria Pasionis eius, Christus vincit*. Se hizo esta campana año 1807, siendo Duque el Excmo. Sr. Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides» (véase ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 20).

podía representar uno de los momentos de las Siete Palabras– conocido como Cristo de los Duques de Medinaceli. La imagen, que conserva cierto goticismo, tiene barba rizada menuda y los ojos abiertos, con expresión de dolor, pero transmite gran serenidad, como toda la imagen, sin la tensión muscular que aparecerá en los Cristos barrocos; el cabello presenta una masa compacta con la corona de espinas y las pulseras o guedejas poco diferenciadas. La anatomía del tórax está poco pronunciada, destacando las dos profundas concavidades axiales y la policromía de la sangre en la herida del costado. Las extremidades, tanto superiores como inferiores, tienen marcadas su peculiar anatomía; el sudario, de gran tamaño, se encuentra anudado a la izquierda y los pliegues, poco profundos y un tanto convencionales están colocados con paralelismo, unos oblicuos y otros horizontales. Va sostenido por tres clavos y lleva la cruz de madera plana y cepillada (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 106-107).

Este Santísimo Cristo quedó incorporado al retablo situado en alto de la Capilla a la que daba nombre dentro de la Colegial y, por prescripción del duque, debía permanecer cubierto con cortina salvo cuando se oficiara misa en el sagrado recinto, «con que no sea en tiempo que se dijeren las misas mayores, ni menos el oficio divino y horas canónicas...».⁴⁵ Dicha Capilla del Santísimo Cristo quedaba emplazada en el lado del Evangelio, contigua al presbiterio, con cabecera ochavada resuelta a base de lunetos. El sistema de cubierta, como representa el plano de planta y alzado que se conserva en el Archivo Ducal, realizado a fines del siglo XVIII por el maestro de obras Juan Antonio Díez Ramos⁴⁶ (Figura 7), es una cúpula sobre pechinas decoradas con círculos (donde se disponían los escudos de armas de los Medinaceli), cúpula que descansa sobre pilastras adosadas. Una linterna, junto con una pequeña ventana al exterior, iluminan el recinto. En el muro alzado de la derecha, como hoy, hay tres puertas: una central de mayor tamaño, que comunica con el presbiterio, y otras dos laterales, más pequeñas, que según la explicación del plano conducían a los archivos.⁴⁷ En el muro izquierdo, una puerta enmarcada por pilastras adosadas, frontera a la que da acceso al presbiterio, comunica con una habitación que era la antigua sala capitular (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 81). La planta cuadrada y el alzado de la capilla dejan ver dos pequeños espacios laterales y balcones interiores que sirven de tribunas. También está bien representado el arco de entrada por la contigua capilla del Carmen.⁴⁸

Como complemento de lo ya apuntado, como se aprecia en el plano de la

45 ADM, Medinaceli, leg. 20, n.º 11: Instrucciones dadas por el Duque de Medinaceli para descubrir el Santísimo Crucifijo de la Colegial, en su capilla, s.d. [h. 1598].

46 Este Díez Ramos aparece trabajando en la catedral de Sigüenza, como maestro de obras del obispo Juan Díaz de la Guerra en 1788, y como director de la ejecución del barrio de San Roque de la misma ciudad episcopal (PÉREZ-VILLAMIL, 1889: 165 y 468).

47 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 358: papel, manuscrito, color, 44 x 59 cm. con escala gráfica de 12 pies castellanos (ca. 1:50). Contiene explicación de la situación y relación precisa de los espacios de la Capilla en el reverso del documento. Véase SÁNCHEZ, 2017: 327-328 (plano comentado con el profesor Andrés Luque Teruel).

48 De esta capilla aledaña del Carmen podemos destacar su puerta en esviaje, con bóveda de cañón casetonada renacentista, de sillería, que da acceso al cuerpo de la iglesia y que debe pertenecer, por su estilo, a la primitiva construcción del edificio con una sola nave.

cabecera de la misma Capilla del Santísimo Cristo (Figura 8),⁴⁹ esta cabecera va sobre una pequeña escalinata de tres gradas para subir al presbiterio (marcada con el nº 1), con mesa de altar (2), dos lienzos del testero de la capilla «arreglado al ochavo» (4), un óvalo abierto «para nueva luz» (3) y la rosca y figura que hace la bóveda del presbiterio (5).

A un lado de esta Capilla del Santísimo Cristo, en el presbiterio, se conserva también una imagen de bulto, de vestir –normalmente con vistosa túnica violeta y ribeteada con motivos dorados–, que representa un Cristo coronado de espinas, ejecutado por analogía con el titular que se venera en la Iglesia de Jesús de Medinaceli en Madrid.⁵⁰

4.3. Diseños ornamentales para la Colegiata

En la propia Santa María de la Asunción de Medinaceli se conservaban, desde su erección en Colegiata, unas reliquias del sagrado madero donde Cristo padeció su crucifixión y muerte, como prueba una carta sin fechar del Duque de Medinaceli⁵¹ que justifica en el expositivo las razones que le llevaron a esta donación:

Deseando yo offrezzer a esa yglesia el día de su erección la cosa mexor que pudiesse hallar, Dios nuestro Señor, que nunca falta a los que tienen buenos deseos, conociendo la necesidad que las guerras contra infieles me am puesto en servicio suyo y del Rey, nuestro señor, me deparó parte de la mexor reliquia que acá nos dexó, que fue un poco del madero de su preçiossísima + (Cruz), el qual [madero] embío con el canónigo Brauo, con çertificación de ser del que está en Roma para que, por mí, se lo ofrezca (...).

Sigue la misiva con otros detalles acerca de la intención del duque de favorecer al cabildo colegial, para concluir solicitando oraciones por el papa Pío IV y dando gracias a Dios y a la Virgen por tan feliz acontecimiento para Medinaceli como fue la erección de aquella antigua parroquia en colegial:

(...) pues con hauerse hecho Collegial y obtenido el patronazgo nos a creçido tanto la perpetua obligación, lo qual siendo más a los de esa patria en común beneficio, y de acerse principalmente a nuestro muy Sancto Padre Pío quarto, quedame encargaros mucho que se haga siempre particular oración por su vida y ensalçamiento en este mundo y gloria en el cielo, dando siempre graçias a Nuestro Señor de que en nuestro tiempo se aya hecho en esa villa cosa tan en honra del culto divino y servicio suyo y de su bendita Madre, devaxo de cuya protection le ruego que perpetue y felicite esa su casa y los que la seruís y administráis.

49 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 359: papel, manuscrito, color, 25 x 15 cm. Véase SANCHEZ, 2017: 328 (plano comentado con el mismo profesor Luque Teruel).

50 Sobre la imagen del célebre Cristo de Medinaceli que se venera en Madrid, véanse HERNÁNDEZ DÍAZ, 1953: 221-222; FERNÁNDEZ VILLA, 2007; y CARROCERA, 1999.

51 ADM, Medinaceli, leg. 22, n.º 29: Noticia del envío de una reliquia del madero de la Cruz del Señor a la Colegiata de Medinaceli en carta del duque a su cabildo, s.d. (ca. 1563).

No se conserva ningún diseño iconográfico en el Archivo Ducal del relicario del madero o *Lignum Crucis* de Santa María de Medinaceli, aunque sabemos por un inventario de 1645 que la reliquia estaba colocada en una cruz de cristal con los remates de oro labrado y una inscripción en el centro.⁵² Sí, en cambio, custodia el Archivo de los patronos distintos diseños ornamentales como algunos proyectos de retablos, de frontis de cajonerías y de un marco de espejo realizados para la iglesia Colegial.

En este sentido, existen referencias documentales de que en 1716 se establecen condiciones para rematar la cajonería del Sagrario, además de realizarse tarimas y frontales para los altares de la Colegial, donde trabajaron maestros de arquitectura, talla y carpintería, como Bernardo Ruiz de Berástegui y Antonio Lezano, vecinos de Medinaceli (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 113). Ambos hicieron diversas propuestas y, en la descripción de la forma en que se comprometían a realizar el trabajo, parecen aludir a esta traza con remate en forma de corona imperial hueca y volada (Figura 9). El frontis está concebido como un retablo, con banco, un cuerpo articulado mediante columnas salomónicas y ático, todo ello con gran profusión de talla, en la que destacan grandes tallos curvilíneos y hojas de acanto entremezcladas, con talante muy barroco. Deja en el centro un claro para el espejo con marco igualmente decorado.⁵³

En los informes de intervenciones en el Sagrario dados por estos maestros se menciona un nicho que contenía reliquias y que debía cerrarse para abrir otro idéntico en la pared maestra del lado derecho según se entraba, con estantes de madera y puertas con vidrieras (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1974: I, 114).

El maestro carpintero Juan de Remacha, también vecino de Medinaceli, fue el encargado de realizar el frontis de los cajones del Sagrario de la Colegiata, en diseño de Juan Sánchez y Juan de Bereda realizado también en 1717, declarando concluir el trabajo al año siguiente. Se trata de un frontis concebido a modo de retablo decorado de rocalla, pilastras con motivos florales y cartones con roleos. Tiene gran profusión de talla, incluidos grandes tallos curvilíneos y hojas de acanto barrocas, además de llevar también frontón abierto y una cabeza de infante sobre el lugar destinado al espejo. Se plantea este marco decorativo a la mitad del eje, que debe solaparse para obtener el diseño completo (Figura 10, izqda.).⁵⁴

El mismo Francisco Rosillo que, según vimos, realizó obras en la torre colegial, fue el encargado de revisar estas obras del Sagrario, aprobándolas en dicho año de 1718, con mención a algunas mejoras introducidas por Remacha consistentes en la talla de algunos escudos del patrono D. Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda, Duque de Medinaceli y Marqués de Priego.⁵⁵

52 Véase ADM, Medinaceli, leg. 21, n.º 1 (inventarios de alhajas de la Colegiata, 1636-1750). En la inscripción central decía «*Lignum Crucis*».

53 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 362: papel, manuscrito, color, 21 x 24 cm., de forma irregular. Véase SÁNCHEZ, 2017: 329 (plano también comentado con el profesor Luque Teruel).

54 ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 360: papel, manuscrito, color, 31 x 19 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 328 (plano comentado con el mismo profesor Andrés Luque Teruel).

55 Aunque parece que se realizó la obra, según el plano firmado por Bereda y Sánchez, ignoramos qué suerte corrió ya que el remate no es el clásico y sobrio actual.

Por último, existe un diseño en planta y alzado de un retablo barroco «para los lados del altar mayor» de la Colegial, firmado por fray Santiago Maxato (?) que, aunque carece de fecha, debe datarse en el segundo tercio del siglo XVIII (Figura 10, dcha.).⁵⁶ Lleva la letra A junto al título, lo que denota que podría haber otros diseños. Consta de un cuerpo y un ático ricamente decorados, y va flanqueado por columnas retalladas y con el tercio inferior resaltado, y abundantes motivos decorativos de tipo rocalla. También este retablo se resuelve a mitad del eje, debiendo solaparse el dibujo para obtener el diseño completo. Debíó quedarse en simple proyecto, pues no responde a ninguno de los retablos existentes en la Colegiata (FERNÁNDEZ-DELGADO, 1984: I, 101-102).⁵⁷

5. CONCLUSIONES

Fueron casi tres siglos de pervivencia de Santa María de la Asunción como iglesia colegial de la villa de Medinaceli y, pese a la notable influencia que ejerció en la vida espiritual y litúrgica de aquel ducado, aún está por hacer un completo estudio científico de la envergadura que requiere su rica historia secular.

Nosotros aquí solo hemos pretendido contribuir al conocimiento de ese notable pasado a través del estudio de la documentación y planimetría histórica conservada en el Archivo de quienes fueron sus grandes promotores, los duques de Medinaceli –como patronos únicos de la institución–, que además ejercían la jurisdicción señorial de aquellas tierras, un linaje de la mayor alcurnia por su procedencia real como descendientes directos de los infantes de la Cerda que habían quedado relegados del trono de Castilla y León en el siglo XIII.

En concreto, nos hemos adentrado en el estudio de lo que supuso la erección en Colegiata de la que era una de las parroquias existentes en aquella villa medieval, en la edificación de las diversas estructuras y elementos de la fábrica colegial con mención a los principales artífices que participaron en las obras y reformas –fundamentalmente para adaptarse a su nueva condición– o en el modo de regirse la institución por medio del cabildo colegial y en las constituciones que regularon esta institución religiosa con el paso del tiempo, entre otros aspectos.

Los planos aquí mostrados testimonian diversas intervenciones mantenidas en el inmueble para su mayor realce, y muestran el decoro del templo en otros tiempos. Algunos de esos planos, preferentemente los de la torre, testimonian también las vicisitudes que se dieron en el pasado para poder conservar un inmueble de esta naturaleza con la magnificencia que requería, a costa de los nobles que tenían esa responsabilidad.

Hoy la responsabilidad se encuentra en otras manos y Santa María de la Asunción de Medinaceli se sigue mereciendo, pues las circunstancias lo requieren, la máxima atención para solventar sus necesidades estructurales y poder salir del estado de abandono en el que, en gran parte, se encuentra sumida en nuestros

⁵⁶ ADM, Mapas y planos, cajón M, n.º 361 (antes Medinaceli, leg. 14, n.º 12): papel, manuscrito, color, 57 x 19 cm. Véase SÁNCHEZ, 2017: 329 (plano comentado igualmente con Andrés Luque Teruel).

⁵⁷ Véase, además, ROMERO, 2009: 357-389.

días, como edificio singular que es.

6. REFERENCIAS

- ALCOITIA, J. (1991): «La colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud», en Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, en *I Jornadas de Estudio. La Orden del Santo Sepulcro*, Ed. Alpuerto, Calatayud: 201-216.
- ALEGRE CARVAJAL, E. (1999): *Las villas ducales como tipología urbana. El ejemplo de la Villa Ducal de Pastrana*, Tesis doctoral, UNED, Madrid.
- ALEGRE CARVAJAL, E. (2004): *Las villas ducales como tipología urbana*, UNED, Madrid.
- ALONSO ROMERO, J. (2017): «La Colegiata de Santa María», en J. A. MARTÍN DE MARCO y C. DE LA CASA (coords.), *Medinaceli, historia, nobleza e iglesia*, Ayuntamiento de Medinaceli, Ulzama Ediciones, Soria: 199-221.
- AMORES MARTÍNEZ, F. (2001): *La colegiata de Olivares*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- ANDRÉS VALERO, S.; IRADIER SANTOS, E. (1996): «El dominio de la Colegiata de San Martín de Albelda (Siglos XII-XV)», en *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja I*, Universidad de La Rioja, Logroño: 359-378.
- CARROCERA, B. DE, O.F.M. Cap. (1999): *La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno o El Cristo de Medinaceli: origen, historia, devoción, culto*, Centro de Propaganda, Madrid.
- CASTRO TOLEDO, J. (1987): «Competencias del obispo de Palencia y el cabildo colegial de Valladolid (1095-1595)», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Tomo II. Fuentes documentales y Edad Media*, Diputación Provincial de Palencia, Palencia: 463-572.
- CID PRIEGO, C. (1956): *La colegiata de Alcañiz*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel.
- CONSTENLA COSTA, S. (1992): *Iglesia Colegiata de Santa María del Campo*. Fundación Caixa Galicia, La Coruña.
- CORADA ALONSO, A. (2019): «Las colegiatas españolas y sus cabildos. Un pasado y una historia sin hacer», *Studia Historica, Historia Moderna*, 41 (2): 103-121.
- CORADA ALONSO, A. (2018): «Prerrogativas eclesiásticas y jurisdiccionales del abad de la Colegiata de Aguilar de Campoo. Ámbito y conflictos de competencia», en E. SERRANO y J. GASCÓN (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 1741-1758.
- CORADA ALONSO, A. (2016a): «Abad ausente, provisor presente. Los sucesos de 1659 en la Colegiata de Aguilar de Campoo», *Colección de Historia Montaña Palentina*, 10: 205-244.
- CORADA ALONSO, A. (2016b): «Fuero y violencia: el clero capitular ante la Audiencia Abacial de Aguilar de Campoo», en P. HERNÁNDEZ, G. HERNÁNDEZ, A. JUANES, C. PÍRIZ, P. POVEDA y M. RODRÍGUEZ (coord.), *Las Violencias y la Historia*, Hergar Ediciones Antema, Salamanca: 787-809.
- CORADA ALONSO, A. (2016c): «La Capilla musical de la Colegiata de Aguilar de

- Campoo: presencias y ausencias», en M. GARCÍA FERNÁNDEZ (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid: 437-447.
- CORRALES LORENZO, M. (1989): «La Historia a través de sus documentos», en J.R. SARALUCE, X. FERNÁNDEZ, C. PEREIRA, F.J. LOUZAO, M. CORRALES y R. TABOADA, *La Real Colegiata de Santa María del Campo de La Coruña*, Diputación Provincia de la Coruña, La Coruña: 259-284.
- DÍAZ MOHEDO, M.T. (2004): «Música y músicos en la colegiata de Antequera», en *La Real Colegiata de Antequera: cinco siglos de arte e historia (1503-2003)*, Ayuntamiento de Antequera, Archivo Histórico Municipal, Antequera: 259-277.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J.; SARRIEGUI ERRASTI, M.J. (1986): *La Colegiata de Santa María de Cenarruza, 1353-1515*, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián.
- ESCALANTE JIMÉNEZ, J. (2004): «Las bases económicas de la Real Colegiata de Santa María a mediados del siglo XVIII», *Revista de estudios antequeranos*, 14: 123-130.
- FERNÁNDEZ-DELGADO ORDÓÑEZ, M^a.C. (1974): *Arte religioso y civil en Medinaceli (Soria)*, 2 tomos, Tesis de licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- FERNÁNDEZ VILLA, D. (2007): *Historia del Cristo de Medinaceli*, León.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979a): «Colegiata de Santillana del Mar», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander*, 2, Ed. Librería, Santander: 112-245.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979b): «San Pedro de Cervatos», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander*, 2, Ed. Librería, Santander: 336-373.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979c): «Colegiata de Castañeda», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander*, 2, Ed. Librería, Santander: 262-305.
- GARCÍA GUINEA, M.Á. (1979d): «San Martín de Elines», en M.Á. GARCÍA GUINEA, *El Románico en Santander*, 2, Ed. Librería, Santander: 524-561.
- GARCÍA LÓPEZ, A. (2007-2008): «La obra de Cristóbal de Adonza y Martín de Gamecho en la galería del jardín del palacio del Infantado de Guadalajara», *Boletín de la Asociación de Amigos del Museo de Guadalajara*, 2-3: 77-98.
- GARCÍA ORO, J. (2002): «Las colegiatas regulares navarras ante el Patronato Real: la hora de Roncesvalles», *Iacobus: Revista de estudios jacobeos y medievales*, 13-14: 307-430.
- GARCÍA RÁMILA, I. (1972): «La colegiata de Castrojeriz (Burgos)», *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 35: 86-88.
- GONZÁLEZ GARCÍA, M.Á. (1984): «Los órganos de la Ex-Colegiata de Xunqueira de Ambia», en *Actas del II Coloquio Galaico-Minhoto*, II vol., Instituto cultural Galaico-Minhoto, Santiago de Compostela: 75-85.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. (1953): «La imagen del Santo Cristo de Medinaceli», *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, tomo 18, 58-59: 221-222.
- HERRERA CASADO, A. (2005): «Don Fadrique, un obispo del Renacimiento», *Semanario Nueva Alcarria* (18 de noviembre 2005), en <http://aache.com/na/na051118.htm> [consulta: 20/09/2019].
- KAWAMURA, Y. (2004): «Algunas precisiones sobre la colegiata de Pravia», en E. BENITO RUANO, *Sulcum sevit: estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*,

- Universidad de Oviedo, Oviedo: 655-671.
- LUQUE TERUEL, A.: (2017): «Arquitectura religiosa: Iglesias, conventos, colegios, retablos, vidrieras y sepulcros», en A. SÁNCHEZ (ed.), *El arte de la representación del espacio: mapas y planos de la colección Medinaceli*, Universidad de Huelva, Huelva: 109-121.
- MADOZ, P. (1848): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo XI, Madrid.
- MARCOS DÍEZ, D. (2017): «La colegiata de San Miguel de Ampudia. Fundación y Estatutos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 88: 103-172.
- MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1957): *La Colegiata de Villagarcía de Campos y la arquitectura herreriana*, Seminario de estudios de arte y arquitectura, Valladolid.
- NAVARRO TALEGÓN, J. (2005): *La colegiata de Toro*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- ORTIZ DE LA AZUELA, J. (1919): *Monografía de la antigua Colegiata (hoy iglesia parroquial) de Santillana del Mar*, Santander.
- PALACIOS SANZ, J.I. (1995): «Noticias acerca de la capilla de música de la Colegiata de Medinaceli (Soria)», *Celtiberia*, 89: 41-112.
- PALACIOS SANZ, J.I. (1997): *La música en las colegiatas de la provincia de Soria*, Colección Temas Sorianos, 34, Soria.
- PALACIOS SANZ, J.I. (2017): «Aportaciones de la escuela de infantes de coro de la colegiata de Medinaceli durante el magisterio de Lucas de Sancho (1683-1712)», *Nassarre: Revista aragonesa de Musicología*, 33: 95-136.
- PÉREZ-VILLAMIL, M. (1889): *La catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII*, Madrid.
- RABAL, N. (1889): *Soria*, Colección España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia, Barcelona.
- RODRÍGUEZ-BUZÓN CALLE, M. (1982): *La colegiata de Osuna*, Diputación Provincial, Sevilla.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. (2011): «El Archivo de la Colegiata de San Martín de Elines (un inventario parcial del año 1699)», en C. GALVÁN y J. BARÓ (coord.), *La utilidad de los archivos: estudios en homenaje de Manuel Vaquerizo Gil*, Universidad de Cantabria, Santander: 211-224.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1981): «Formación de un latifundio andaluz. Bienes territoriales de la Colegiata de Úbeda (Siglos XII-XVIII)», en S. CASTILLO *et al.* (coords.), *Estudios de Historia de España. Obras homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, vol. 1, Universidad Menéndez Pelayo, Madrid: 97-108.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (1987): *La insigne Colegiata de Santa María del Alcázar de Baeza*, Asociación Cultural Baezana, Baeza.
- ROMERO MEDINA, R. (2008a): «El foco artístico alcarreño y su repercusión en el entorno más cercano: artistas en Santa María de Medinaceli (1503-1509)», en *XI Congreso Internacional de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara: 577-600.
- ROMERO MEDINA, R. (2008b): «Martín de Gamecho, un maestro cantero vizcaíno al servicio de la nobleza mendocina (1503-1521)», *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 20: 161-186.
- ROMERO MEDINA, R. (2009): «El taller de entalladores alcarreños de Lorenzo Vázquez y el retablo de la iglesia de Santa María de Medinaceli (1503-1509)»,

- Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 103: 357-389.
- ROMERO MEDINA, R.; ROMERO BEJARANO, M. (2015): «Datos para la historia de la construcción de Castilla en el siglo XVIII. El caso de las obras de la Colegiata de Medinaceli», en *Actas del Noveno Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la Construcción*, vol. 3: 1494-1500.
- SAINZ RIPA, E. (1992): *Santa María de la Redonda. De iglesia parroquial a iglesia concatedral (Siglos XII-XX)*, Gobierno de la Rioja, Logroño.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1995): *Medinaceli y Colón. La otra alternativa del Descubrimiento*, Mapfre, Madrid.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A, ed. (2017): *El arte de la representación del espacio: mapas y planos de la colección Medinaceli*, Universidad de Huelva, Huelva.
- SANCHO, J. L. (1988). «Las trazas de Francisco Valzania para la Colegiata de Lebanza», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59: 657-672.
- VELASCO, P. C. (1934): *Noticias históricas de la Villa de Medinaceli (Soria), 1499 a 1934*, ejemplar mecanografiado, Biblioteca Pública de Soria.
- ZAMORA LUCAS, F. (1965): *La villa de Roa; su historia, su Colegiata, varones ilustres*. Madrid.

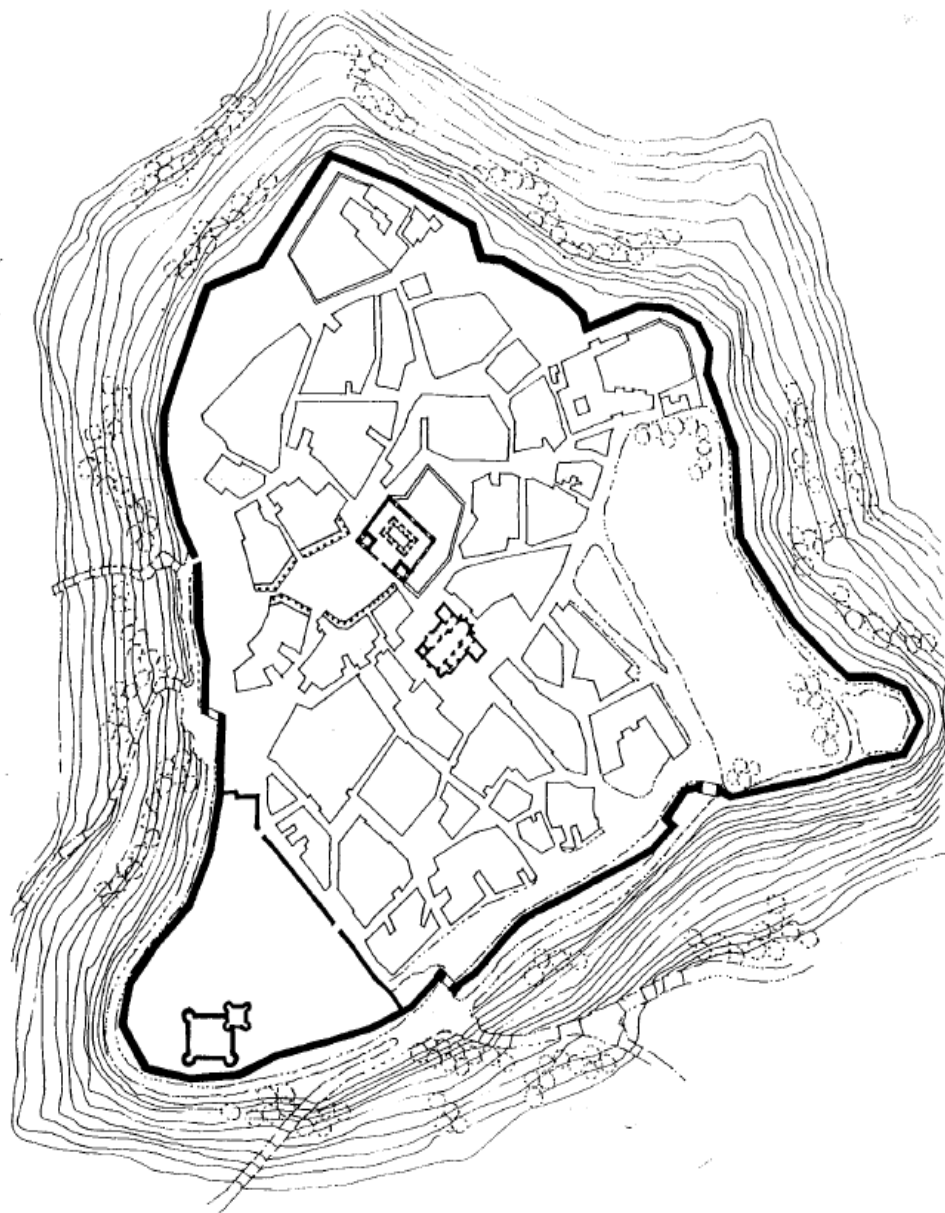
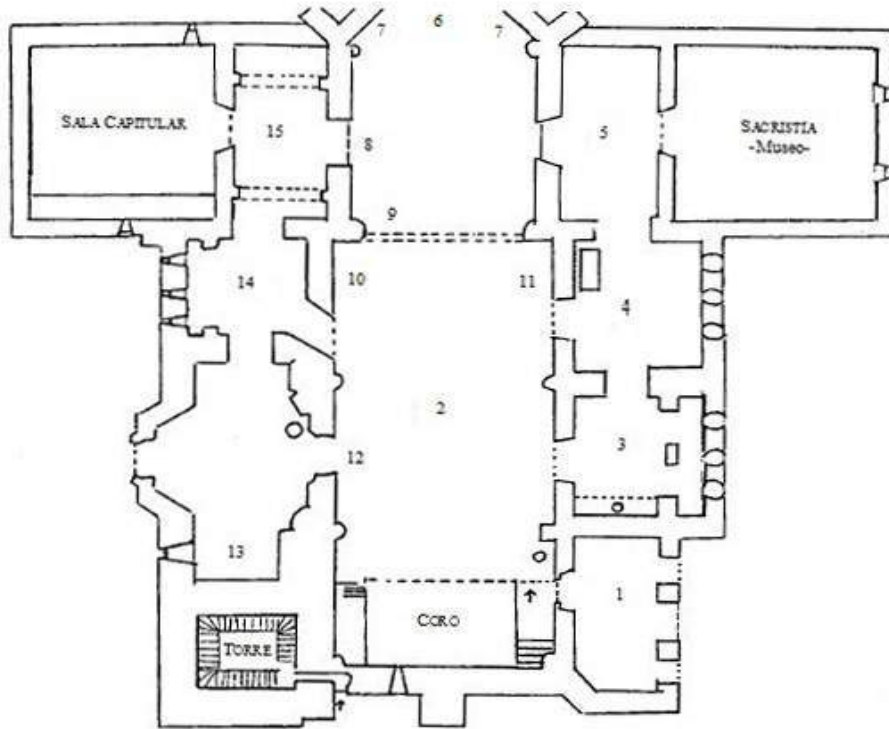


Figura 1. Plano de la villa de Medinaceli con Santa María en el centro del núcleo urbano, próxima al Palacio Ducal y la Plaza Mayor. Fuente: ALEGRE (1993: 370).



PLANTA-GUÍA DE LA COLEGIATA

1. Pórtico de entrada.
2. Nave central gótica.
3. Capilla de Ntra. Sra. de los Remedios y Baptisterio. Imágenes de los Cuerpos Santos patronos de la Villa.
4. Capilla de Ntra. Sra. del Rosario. Lápido sepulcral, siglo XV.
5. Capilla de San Juan.
6. Retablo barroco del Altar Mayor con imagen gótica de la Virgen María.
7. Armarios funerarios de los Duques de Medinaceli.
8. Tribuna Ducal.
9. Smo. Cristo de los Duques de Medinaceli. Imagen en madera policromada. Siglo XVI, escuela castellana.
10. Altar de San Agustín.
11. Altar de Santa Ana.
12. Primitivo arco de entrada, hoy salida procesional a la plaza del Carmen.
13. Capilla de la Sma. Trinidad.
14. Capilla del Carmen.
15. Capilla del Smo. Cristo que acogía la imagen hoy frente al altar mayor. Entrada monumental con magnífico escudo que da paso a la Sala Capitular y al pasadizo elevado que comunicaba la Iglesia con el Palacio Ducal. Bóvedas no marcadas en el dibujo de la planta.

Figura 2. Planta de la Ex-Colegiata de Santa María de Medinaceli.

Fuente: ALEGRE (1993: 368)

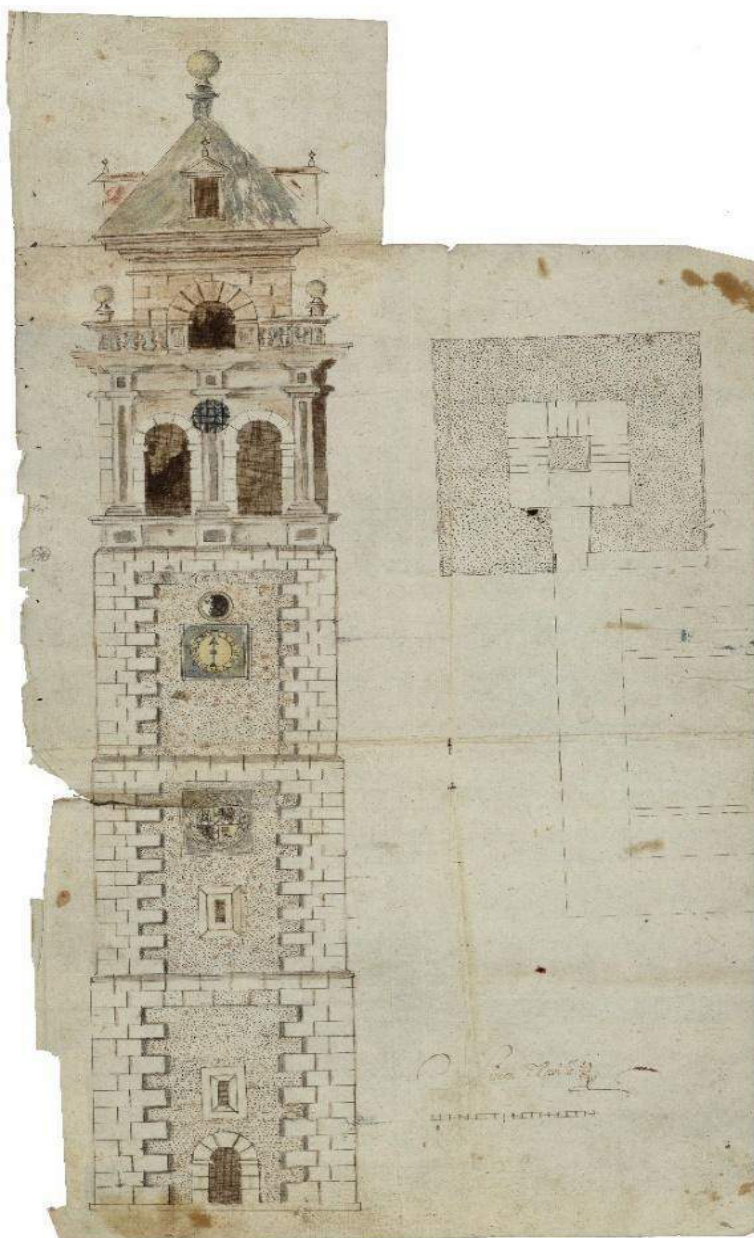


Figura 3. Alzado y planta de la torre de la Iglesia Colegial de Santa María de la Asunción. Simón Rosillo, 1699 (Fuente: ADM, plano nº 354)

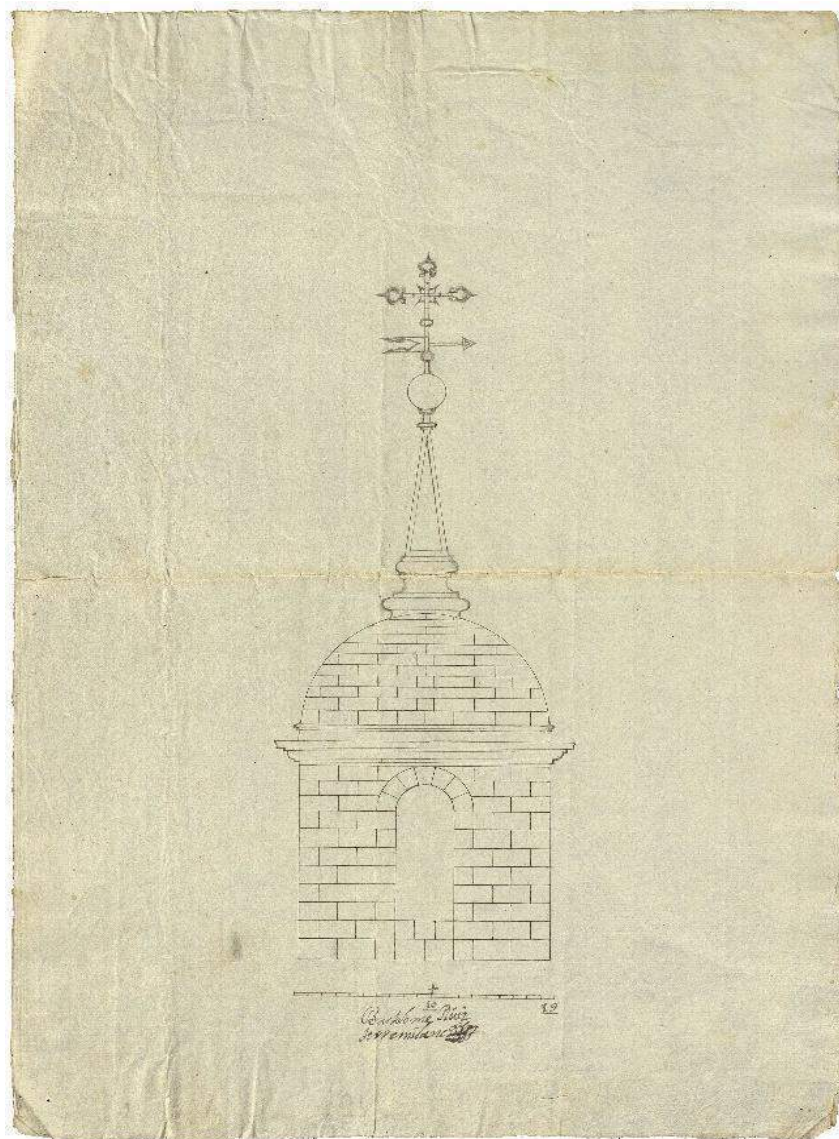


Figura 4. Alzado de la parte superior de la torre de la Iglesia Colegial de Santa María de la Asunción. Bartolomé Ruiz Torremilano, s.d. [1715] (Fuente: ADM, plano nº 355)

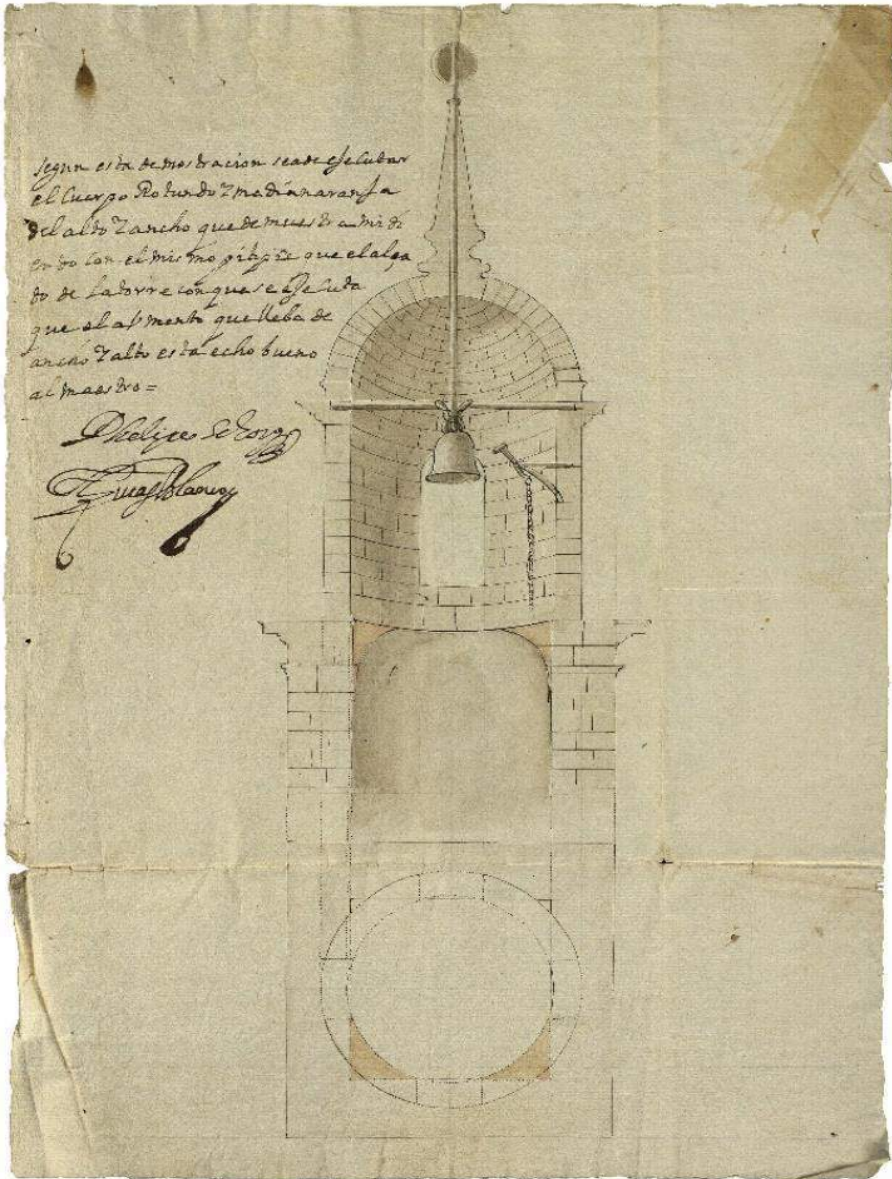


Figura 5. Corte y sección del interior del cuerpo alto de la torre de la Colegial de la villa de Medinaceli. Phelipe Schot y Lucas Blanco, s.d. [1715] (Fuente: ADM, plano nº 356)



Figura 6. Alzado de la torre de la Colegial hecho por el arquitecto Lucas Blanco, s.d. [1715]
(Fuente: ADM, plano nº 357)

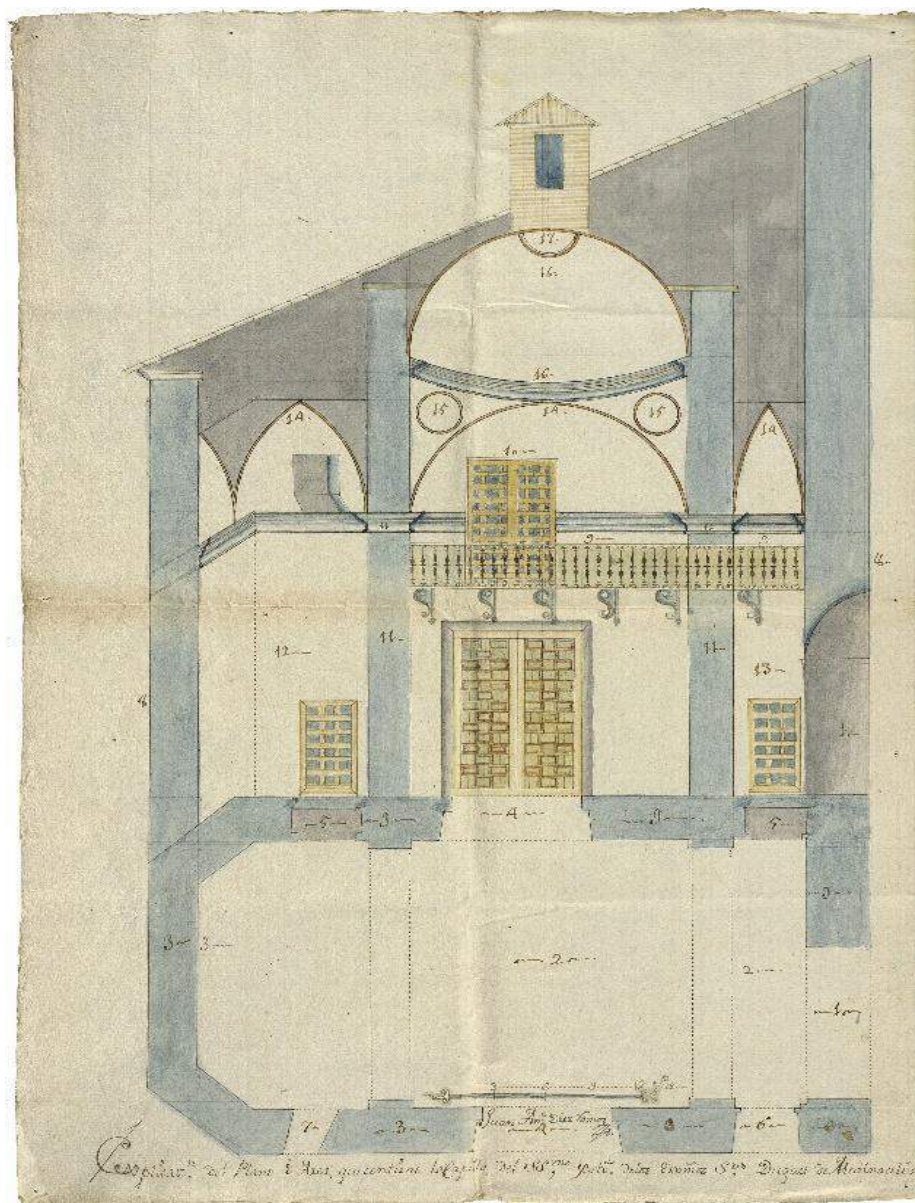


Figura 7. Plano o área de la Capilla del Santísimo Cristo de los Excmos. Sres. Duques de Medinaceli en esta su Iglesia Colegial de la Villa del mismo título (ADM, plano nº 358). Juan Antonio Díez Ramos, s.d. [ca. 1780-1790]

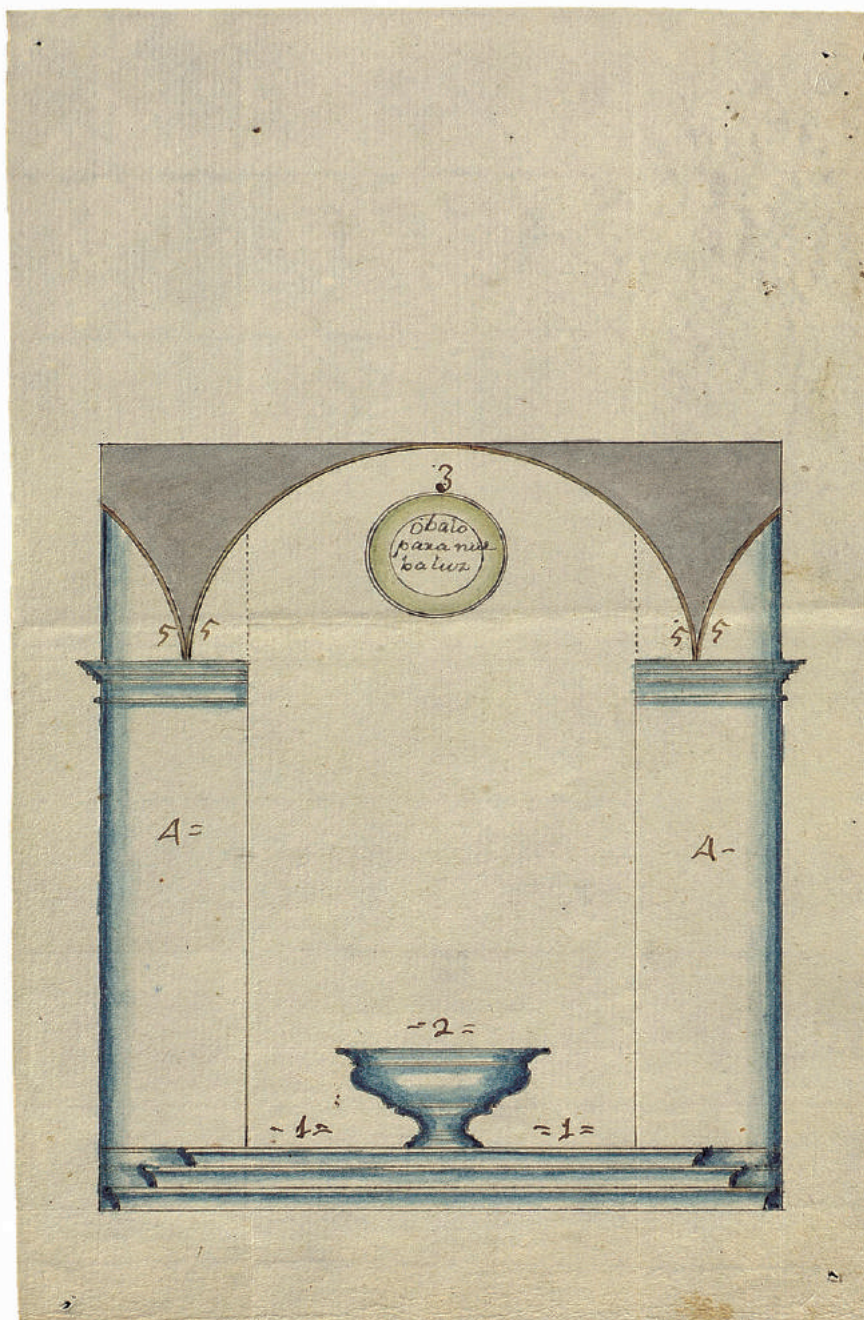


Figura 8. Alzado de la cabecera de la Capilla del Santísimo Cristo de los Excmos. Sres. Duques de Medinaceli en esta su Iglesia Colegial de la Villa del mismo título (ADM, plano nº 359). Juan Antonio Díez Ramos, s.d. [ca. 1780-1790]

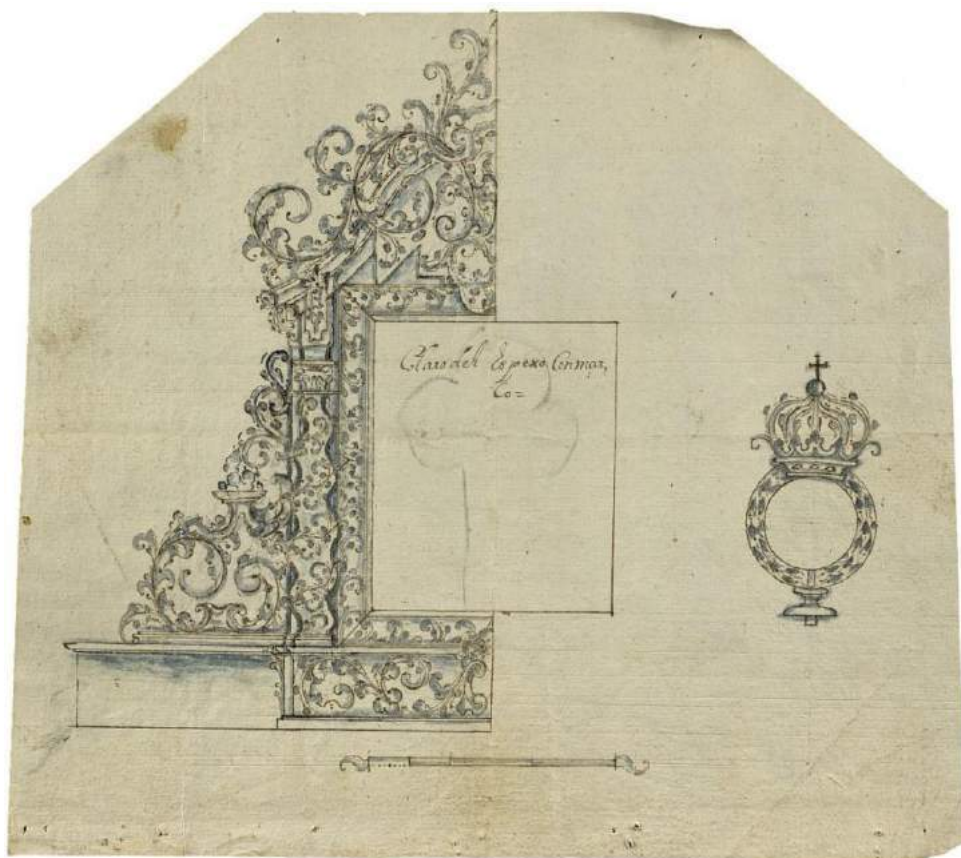


Figura 9. Frontis con espejo para el Sagrario de la Colegial, 1716-1717
(Fuente: ADM, plano n° 362)

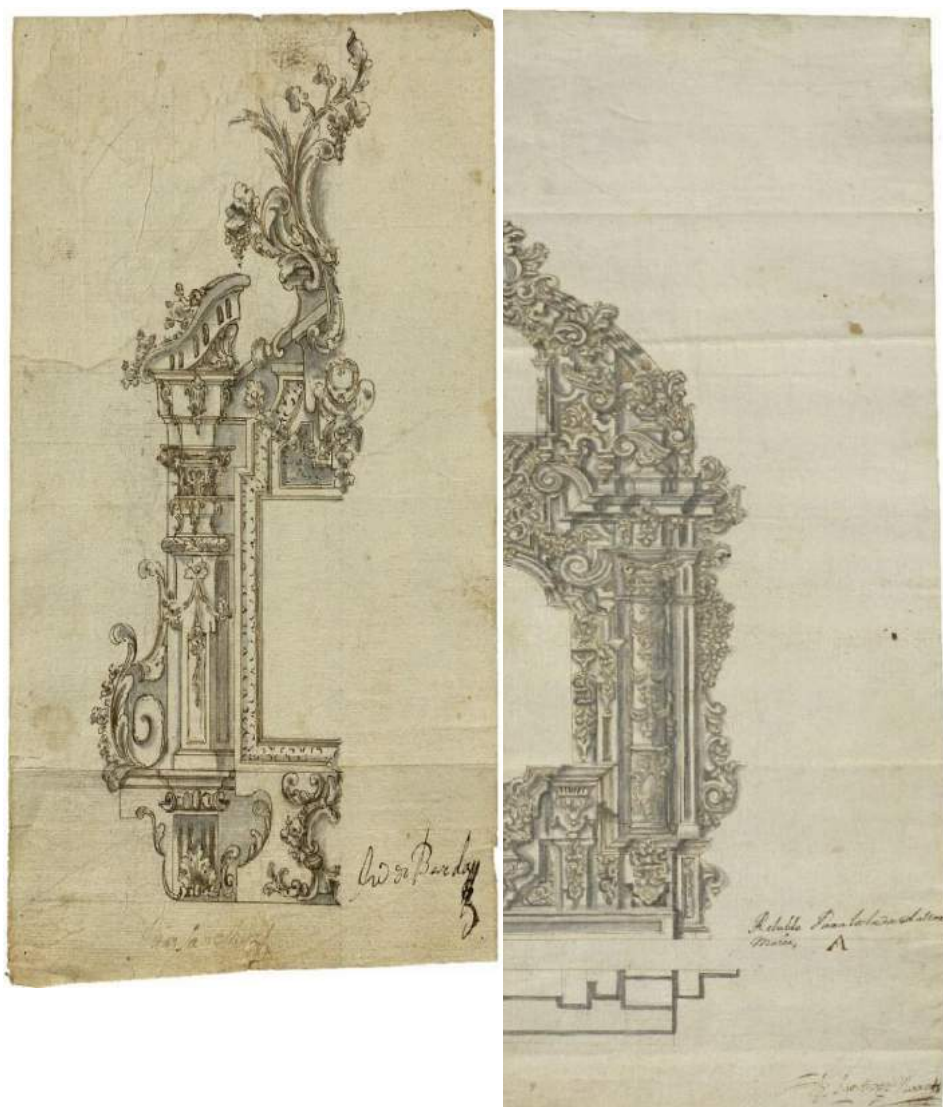


Figura 10. A la izquierda, diseño de marcos de retablo para la Colegiata por Juan de Bereda y Juan Sánchez, 1717 (ADM, plano nº 360) y, a la derecha, por Santiago Maxato, s.d. [ca. 1730-1760] (ADM, plano nº 361)

Prensa étnica, migración e imagen. El caso del periódico *L'Italia Illustrata*, voz de la comunidad italiana en Chile (1896-1898)¹

Ethnic Press, Migration and Image: The Case of the Newspaper L'Italia Illustrata, Voice of the Italian Community in Chile (1896-1898)

Ivan Sergio*

Universidad Autónoma de Chile
<https://orcid.org/0000-0002-5621-7175>
ivan.sergio@uautonoma.cl

Noemi Cinelli

Universidad de La Laguna
<https://orcid.org/0000-0003-3600-5658>
noemicinelli@gmail.com

Recibido: 15/07/2019; Revisado: 11/06/2020; Aceptado: 25/06/2020

Resumen

El presente artículo aborda el tema de la prensa étnica del siglo XIX, considerada producto directo de la migración, con el objetivo de recrear los vínculos entre inmigrados y la patria nativa. En particular, nos referiremos a la fundación del periódico italiano *L'Italia Illustrata*, publicado en Chile desde el año 1896 hasta el año 1898. Analizaremos la fundación del periódico mencionado en relación con la otra gaceta italiana activa desde 1891, subrayando las discrepancias que se ocasionaron entre estos medios de comunicación. Posteriormente presentaremos algunas imágenes publicadas en *L'Italia Illustrata* agrupándolas en 3 secciones. Finalmente, expondremos nuestras conclusiones.

Palabras clave: Prensa Étnica en Chile, *L'Italia Illustrata*, Imágenes Periodísticas, Relaciones Culturales Italia-Chile.

1 Este artículo es fruto de las investigaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto FONDECYT Iniciación n. 11160359 (2016 - 2019), titulado «Diálogos decimonónicos entre Chile y Europa. La enseñanza del dibujo, vehículo de influencias y transferencias artísticas», del cual quienes escriben son respectivamente Personal Tesista e Investigador Principal.

*Autor de correspondencia / *Corresponding author*.

Abstract

This article analyses the ethnic press of the twentieth century, regarded as a direct product of migration, in order to recreate links between immigrants and their native country. We focus in particular on the founding of the Italian newspaper *L'Italia Illustrata*, published in Chile from 1896 to 1898. We compare this newspaper's foundation with the other Italian gazette that had been active since 1891, highlighting the discrepancies between these media. After this, we present some images published in *L'Italia Illustrata*, grouping them into 3 sections, before finally setting forth our conclusions.

Key words: Ethnic Press in Chile, *L'Italia Illustrata*, Journalistic Images, Italia-Chilean Cultural Relations.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO

El presente artículo trata de la prensa étnica del siglo xx, considerada producto directo de la migración, con el objetivo de recrear los vínculos entre inmigrados y patria nativa. En particular, nos referiremos a la fundación del periódico italiano *L'Italia Illustrata*, publicado en Chile desde el año 1896 hasta el año 1898². Para profundizar sobre el tema, fijaremos previamente algunas etapas históricas relativas a la migración italiana que se desarrolló en el continente americano, para luego detenernos en la experiencia chilena y en las migraciones que allí tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo xix.³

El fenómeno de la migración italiana es clave fundamental para entender la historia italiana a partir de la segunda mitad del siglo xix.⁴ Para hacernos una idea aproximada de la cantidad de italianos e italianas a la que nos referimos con este dato, basta con pensar que, desde el año 1876 hasta 1980, migraron desde Italia poco más de 26 millones de connacionales, cifra «uguale al totale della popolazione italiana al momento dell'Unificazione» (ROSOLI, 1992: 4).⁵

Sin embargo, y a pesar de que el dato sobrecoge, hay que enmarcarlo en el contexto general de las migraciones europeas del siglo xix, época en la que se registró el nivel máximo de movimientos de personas y familias entre países europeos y americanos. Considerando tal volumen de inmigrantes sería simplista

2 Para facilitar la lectura, hemos traducido al castellano únicamente las fuentes secundarias redactas en italiano. Por ende, las fuentes primarias (los artículos de los periódicos y el material del Archivio Storico Diplomatico del Ministero degli Esteri a Roma) se han dejado en el idioma original.

3 Cuando se habla de migración desde Europa hacia América a partir del siglo xvi hasta la mitad del siglo xix, se refiere principalmente al desplazamiento de marineros, de mercantes y de soldados, llegando hasta los esclavos, que desde África llegaron a las costas atlánticas. En este período no se puede hablar de un masivo movimiento de emigrantes ni por el número de personas que llegaron a América, ni tampoco por las causas que empujaron esta migración. Como recuerda Gianfausto Rosoli a propósito de los modelos de emigración durante la época colonial: «La Guerra de Independencia de Norteamérica, las revoluciones del Suramérica a principio de siglo xix y la abolición de la esclavitud, modificaron los modelos de emigración, haciendo necesario recurrir a una ingente inmigración europea libre; en particular, estos tres factores, llevaron a Suramérica a apoyar una migración estable de campesinos europeos. (...) La emigración italiana de masa encontró, después de 1860, un sistema migratorio definido» [tda] (ROSOLI, 1992: 2).

4 Según los datos recopilados por Luigi Favero y Graziano Tassello, desde 1876 hasta 1914 se registró «una expatriación de más de 14 millones de italianos con un promedio de 350.677 unidades por cada año» [tda] (FAVERO y TASSELLO, 1978: 21).

5 «igual al total de la población italiana al momento de la unificación» [tda].

atribuir las causas a factores puntuales, puesto que la historia de las migraciones, muchas veces, se agrega a la historia del individuo en un cuadro general dramático, tanto a nivel familiar como por las condiciones sociales y económicas de los países de origen. La afirmación de Bade, «da quando esiste l’Homo *sapiens* esiste anche l’Homo *migrans*» (COVIELLO, 2007: 15),⁶ subrayando que el desplazamiento es una característica intrínseca al ser humano, es indudablemente irrefutable, aunque no encierre del todo la complejidad de las causas que empujaron, en nuestro caso, a millones de europeos a desplazarse. La dificultad reside en determinar modelos de análisis comunes que interpreten las causas de las distintas migraciones. Desde este punto de vista, el inmigrado en aquel período no se identificaba con el adjetivo «italiano» y a menudo estaba ligado a una tradición de pertenencia local muy estrecha y particular. Este factor influye en el discurso identitario que cada individuo construye, «in cui un dialetto, una tradizione religiosa, una catena di montagne, determinavano l’orizzonte della propria identità» (ROSOLI, 1992: 6).⁷ Aunque sea arduo definir las causas específicas de cada experiencia migratoria del siglo XIX, algunas características comunes de la Europa de la época ayudan a encuadrar este fenómeno en un contexto social y económico más claro.

El incremento demográfico sin precedentes del viejo continente ayudó mucho. La población duplicó su número, pasando de poco menos de doscientos millones a más de cuatrocientos millones de habitantes; creció, además, la relación con respecto a la población mundial, subiendo del 20,7% a casi el 25% (COVIELLO, 1992). Los factores que determinaron tal crecimiento se debieron a un conjunto de felices coyunturas, como los progresos de la medicina, las mejoras de las condiciones higiénico-sanitarias y de la calidad de los productos alimenticios. Todo ello contribuyó a que disminuyera sensiblemente la mortalidad en Europa. Por contra, tal crecimiento coincidió con la explotación intensiva de los recursos disponibles, acrecentando las disparidades económicas y dificultando la posibilidad de contar con nuevas tierras por cultivar. En este contexto, resulta correcta la reflexión de Zanatta sobre los italianos en América, atraídos por «la sproporzione tra gli immensi spazi esistenti e la scarsa popolazione che ci viveva» (ZANATTA, 2017: 69).⁸

En efecto, en este contexto general y tras la Unificación de Italia de 1861, el país tuvo que enfrentarse, entre otras dificultades, a la profunda crisis agrícola que afectó a vastos territorios del norte, teniendo como resultado la disminución de las rentas ligadas a las tierras y la consecuente crisis económica (COVIELLO, 1992). Las actividades agrícolas italianas tuvieron una escasa capacidad de mantenerse paralelas a las innovaciones técnicas introducidas por la Revolución Industrial, significando una caída de la productividad que puso en marcha un «meccanismo orizzontale, di espansione delle superfici coltivate» (COVIELLO, 1992: 27-28).⁹

A todo eso hay que añadir dos aspectos característicos de la Italia post-unitaria. En primer lugar, lo que los historiadores e historiadoras definieron como emigración de tipo elitista, caracterizadas por aquellas personas emigradas por divergencias políticas durante el *Risorgimento*, y que, una vez llegadas a

6 «desde cuando existe el Homo *sapiens* existe también el Homo *migrans*» [tda].

7 «en el que un dialecto, una tradición religiosa, una cadena montañosa, determinó el horizonte de la misma identidad» [tda].

8 «vista la desproporción entre los inmensos espacios existentes y la escasa población que los habitaba» [tda].

9 «mecanismo horizontal, de expansión de las superficies labradas» [tda].

nuevas tierras, se convirtieron en puntos de referencias para sus connacionales. Desde este punto de vista, es posible trazar estrechos vínculos entre el fenómeno de la emigración y el desarrollo del nacionalismo italiano.¹⁰ En segundo lugar, tenemos que mencionar la disgregación de la pequeña propiedad campesina y la emigración de muchos jóvenes trabajadores, que desde tierras extranjeras proveían económicamente a sus familias a través de los envíos periódicos de las remesas.

En la época que nos ocupa, de los más de 50 millones de europeos que abandonaron el viejo continente, y considerando los desembarques a Suramérica, Italia «era divenuta la periferia che forniva il grosso dell'emigrazione europea» (COVIELLO, 1992: 3).¹¹

Centrándonos en los datos de la emigración hacia el continente americano, fueron indudablemente Estados Unidos, Argentina y Brasil¹² las naciones que acogieron al mayor número de inmigrantes italianos. A diferencia de la que se dirigió a Estados Unidos, la migración hacia los países suramericanos se perfiló como estructurada y definitiva. Recurriendo una vez más a las palabras de ZANATTA (2017: 4), esto se debió, sobre todo, a algunos aspectos culturales y lingüísticos que hacían más ágil el proceso de adaptación al territorio sureño más que norteño:

Coloro che si potevano permettere il biglietto per l'America Latina si dirigevano là, dal momento che vi erano prospettive migliori, minori problemi con la lingua, e un adattamento culturale più facile. Coloro che avevano poco denaro andavano negli Stati Uniti: i biglietti erano meno cari, le occupazioni nelle industrie o in agricoltura offrivano la possibilità di guadagni immediati e la creazione di infrastrutture rendeva possibile il lavoro stagionale ed il rientro a casa.¹³

En esta propensión hacia Latinoamérica, no faltaron emigrantes que se dirigieron hacia Chile¹⁴ dando vida a algunas experiencias literarias concretas,

10 Lucia COVIELLO (1992: 28) subraya esta estrecha unión entre emigración y nacionalismo, afirmando que «Los patriotas en exilio creyeron que los trabajadores emigrados hicieran parte de la nación italiana más que aquellos que quedaron en Italia y trataron de convertirlos y hacerlos partícipes de la causa nacional. En todo caso la unificación del país, que fue creada por una clase mediana patriótica, fue solamente un estado-nación de nombre y no de hecho, en cuánto en los plebiscitos sólo votó el 2% de los ciudadanos italianos» [tda].

11 «se volvió la periferia que proveyó la gran mayoría de la emigración europea» [tda].

12 Las investigaciones acerca de la prensa étnica italiana de los siglos XIX y XX en Argentina (BERTAGNA, 2009; SERGI, 2012), Uruguay (SERGI, 2014) y Brasil (TRENTO, 2014), evidencian analogías en cuanto al desarrollo de una prensa de tipo burgués y otra de tipo obrero. En Chile, se produjo una situación muy diferente dada la diferencia cuantitativa de italianos residentes para dar vida a una prensa obrera, circulando, en el País andino, prensa burguesa exclusivamente.

13 «Los que podían permitirse el billete por América latina se dirigieron allá, puesto que existían prospectivas mejores, menores problemas con la lengua y una adaptación cultural más fácil. Los que tuvieron poco dinero migraron a Estados Unidos: los billetes eran más baratos, las ocupaciones en las industrias o en agricultura ofrecieron la posibilidad de rentas inmediatas y la creación de infraestructuras hizo posible el trabajo estacional y el regreso a casa» [tda].

14 Fue durante el gobierno del presidente José Manuel Balmaceda (1886-1891), cuando se registró un aumento significativo de la emigración europea a Chile, considerada entonces como un factor indispensable para el florecimiento social y cultural del País andino. Naturalmente, con el estallido de la Guerra Civil de 1891, el flujo de inmigrantes disminuyó, para reanudarse posteriormente en los primeros años del siglo XX. Durante el gobierno de Balmaceda la presencia italiana en Chile duplicó sus números, pasando de 4.114 unidades de 1885 a 7.797 unidades de 1895 (FAVERO, 1993: 8).

como es el caso de la prensa étnica que se dio en Valparaíso con la fundación de *L'Italia Illustrata*.

Aunque menos intensa, la migración italiana en Chile representó un aporte cualitativamente importante en algunos sectores clave del País, como, por ejemplo, las actividades comerciales. La presencia italiana se emplazó en varias zonas del territorio chileno,¹⁵ caracterizada por la juventud de la población inmigrante y por la inserción masiva en el terciario, sector en el que los italianos lograron notables éxitos.

Este dato es muy significativo si se considera que la migración italiana en Chile se produjo en la mayoría de los casos por vía espontánea, principalmente a través del mecanismo de las cadenas familiares, desvinculada de acuerdos específicos entre gobiernos: en Chile, en comparación con otros países americanos, los «inmigrantes subalpinos llegaron, principalmente, atraídos por familiares y amigos que ya estaban radicados» (CALLE, 2006: 167).

La importancia de la presencia italiana en el comercio al por menor significó la adquisición de un mayor peso en la vida social chilena: como demuestra el caso de la ciudad de Tacna. Los italianos lograron entablar fácilmente relaciones con las comunidades locales, a través del contacto directo con el público que a veces se perdía en aquellas actividades vinculadas con el mundo industrial en manos de otras comunidades europea presentes en el mismo territorio.¹⁶

Gracias a la capacidad de organización, y a su agudo sentido para los negocios, la Colonia Italiana logró dar un fuerte impulso a la economía de la ciudad trayendo consigo nuevas ideas desde Europa, que cambiaron la mentalidad comercial de la ciudad. Todo esto llevó a que la colectividad italiana se convirtiera en la más importante dentro de la sociedad de Tacna, con la proliferación de negocios, grande y pequeños, y la astucia para aprovechar los momentos claves y ver realizados sus intereses, la Colonia Italiana supo mantenerse siempre vigente en el ámbito comercial, y a través de esto en la vida social de la ciudad (DÍAZ y PIZARRO, 2004: 187).

Otro factor que tener en consideración es la voluntad de los italianos de integrarse en las diversas comunidades locales a través de una política de matrimonios exogámicos que facilitasen este proceso (GONZÁLEZ *et al.*, 2016: 277).

15 Varios estudios confirman la presencia de italianos en varias ciudades chilenas como Tacna (DÍAZ y PIZARRO, 2004), Arica (DÍAZ y PIZARRO, 2017), Tarapacá (CALLE, 2006; DÍAZ, 2002), Concepción (MAZZEI DE GRAZIA, 1993), Antofagasta (GONZÁLEZ *et al.*, 2016), subrayando unánimemente la vocación italiana por el comercio, a pesar de las diversas ocupaciones declaradas por los emigrantes a su llegada al país andino. La colectividad italiana logró integrarse con éxito en la población local a través de la apertura de pequeñas tiendas de comercio al por menor, llegando en algunos casos, como recuerda el historiador Calle Recabarren, a configurarse como «un agente activo que formó parte del proceso de conformación de la sociedad» (CALLE, 2006: 169), en este caso específico de Tarapacá.

16 La presencia italiana en el mundo industrial fue sin duda más escasa con respecto a otras comunidades europeas, como la inglesa o la española (ESTRADA y NAVARRO, 2005). Los italianos, a través de la inversión de exiguos capitales, lograron introducirse en el mundo de la pequeña y mediana empresa, que casi siempre fue de gestión familiar. Sin embargo, a pesar de su bajo impacto macroeconómico en el mundo de la empresa chilena, desempeñaron un papel importante en la industrialización del País andino: «la formación de capitales al interior del país; el sello familiar de sus empresas; la migración en cadena y el alto índice de radicación, conforman el conjunto de características más sobresalientes de esta colectividad en Chile. Socialmente han mostrado un ascenso vertical superior al de la población nativa, que valora su gestión individual, como también su aporte a la sociedad receptora» (ESTRADA, 1993: 120).

En el análisis de los principales periódicos étnicos italianos¹⁷ hemos constatado cierto abandono de la lengua materna en favor de la lengua local. Si la prensa italiana en Chile, en la segunda mitad del siglo XIX, se publicaba completamente en italiano, a partir de la segunda década del siglo XX, ésta venía acompañada por el español, transformando, de hecho, los periódicos en publicaciones redactadas en dos idiomas diferentes. A nivel lingüístico se puede observar que el uso de la lengua italiana, predominante en las primeras fases de la migración, dio paso al español de las segundas y terceras generaciones de emigrantes (DÍAZ y PIZARRO, 2017: 14).

En relación con el ámbito periodístico nacional, el 1900 marcó en Chile una línea divisoria gracias a la fundación de lo que se convertirá en el periódico más leído del país, *El Mercurio*. De hecho, en los primeros años del siglo XX, el panorama de los periódicos experimentó un fuerte cambio con la llegada de nuevas publicaciones que marcaron el declive de un tipo de prensa, ideológica o ligada «a la vocería y difusión de doctrinas como expresión de partidos o grupos políticamente definidos» (SANTA CRUZ, 2003: 17), para dejar espacio a una prensa más moderna que entendía mejor las necesidades del nuevo público al que iba dirigida.¹⁸

Con la llegada del nuevo siglo, la del periodista se convirtió en una profesión bien delimitada y las redacciones de los periódicos se adaptaron a las nuevas exigencias derivadas de la manipulación de los acontecimientos y de los nuevos criterios emergentes, como, por ejemplo, el de la objetividad y de la inmediatez.

La escritura periodística, por ende, se volvió más especializada y pronto logró distinguirse de la literaria, aunque retomando algunas técnicas narrativas y adaptándolas al nuevo objetivo informativo. No de menor importancia, el siglo XX marcará la entrada de la fotografía y la imagen en los periódicos, presencia que potenciará y ampliará el radio de acción de los discursos periodísticos. Las nuevas tecnologías de impresión y el nuevo tipo de público, más especializado que en el pasado, marcaron finalmente el paso a un nuevo tipo de prensa. El desarrollo de un nuevo modelo social, cultural y económico en Chile,¹⁹ transformó

el plan de la prensa y las formas comunicacionales, donde se prefigura la constitución de un sistema de comunicación social, con una creciente y variada oferta comunicacional y cultural, dirigida hacia un público ya con características de moderno, en el sentido de una demanda orientada a las funciones luego consideradas clásicas de los medios masivos modernos: informar, educar u orientar y, en especial, entretener (SANTA CRUZ, 1998: 8).

En este contexto, algunos italianos se aventuraron en el mundo de la prensa

17 En concreto nos referimos a *L'Eco d'Italia*, *L'Italia Illustrata*, *L'Italia*, *La Voce della Colonia*, *Italia e Chile*.

18 Si durante el siglo XIX el periódico *El Ferrocarril* había dominado la escena nacional, con el cambio de siglo otros periódicos lograron abrirse camino decretando el declive del periódico fundado en 1855 por Juan Pablo Urzúa. Entre ellos, el principal fue sin duda *El Mercurio*, junto a otras importantes gacetas como el *Diario Ilustrado* que introdujo por primera vez la publicación de fotografías dentro de sus páginas. Desde este punto de vista, *L'Italia Illustrata*, de la que nos ocuparemos en las próximas páginas, representó, dentro de la prensa italiana en Chile, una verdadera novedad gracias a la introducción de heliografías, fotografías y dibujos.

19 Cabe destacar que la libertad de prensa en Chile fue definitivamente aprobada con la emanación de la ley de 1872 que marcó la «consolidación definitiva del liberalismo en cuestiones de expresión e imprenta» (IBARRA, 2014: 310).

étnica chilena que, en el caso italiano, a finales del siglo XIX estaba todavía poco desarrollada en relación con las demás colectividades europeas que ya poseían sus propios medios de comunicación.

2. LA FUNDACIÓN DEL PERIÓDICO *L'ITALIA ILLUSTRATA* Y LA FUNCIÓN DE LAS IMÁGENES EN LA PRENSA ÉTNICA

El día 1 de noviembre de 1896 se publicaba el primer número de *L'Italia Illustrata* (Figura 1), semanal escrito en italiano, dirigido por Annibale Visconti, personaje clave y muy conocido en el panorama de la Prensa étnica chilena.²⁰ Director de *L'Eco d'Italia*²¹ (Figura 2) y de *L'Italia*²², que pueden considerarse los antecedentes del semanal objeto de nuestro estudio, contaba con años de experiencia en los ambientes intelectuales italianos de la época.

El periódico de Valparaíso se editó durante poco más de un año y medio, hasta el 6 de marzo de 1898. Presentaba sustanciales novedades con respecto a sus dos predecesores: de tamaño más pequeño, formado por 12 páginas de tres columnas cada una, publicaba varias ilustraciones a partir de la página 6. El subtítulo presente en la cubierta especificaba que se trataba de un «giornale italiano illustrato, notizioso, commerciale».

La idea de Visconti fue publicar un periódico que fuese un suplemento ilustrado de *L'Italia*, el cual circuló regularmente en Chile durante seis años. En el *Archivio Storico Diplomatico* de Roma hemos localizado el primer número original de *L'Italia*²³ que el cónsul italiano en Chile, Pietro Giuseppe Castelli envió desde Santiago al Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano. Junto con el ejemplar original, iban algunas copias de *L'Eco*, y un informe sobre los fundadores de dichas gacetas²⁴ en el que además Castelli pedía recibir eventuales noticias útiles sobre ellos.

En el documento aparecen datos de carácter general sobre Giulio De Cecchi, fundador de *L'Italia*. Llegado hacía poco tiempo a Chile (presumiblemente en el año 1890) gracias al billete financiado por el gobierno de Balmaceda, una vez en el país, se personó en el consulado para pedir el apoyo de la *Legazione Italiana* y, por qué no, del gobierno italiano, para la fundación de su periódico.

Leemos en la carta de Castelli al Ministerio:

Dell'Italia sorta in Valparaíso per opera del suddetto Giulio De Cecchi (dopo che questi aveva cercato invano di entrare come collaboratore dell'Eco) è direttore,

²⁰ Sabemos que Visconti llegó a Chile desertando un barco italiano que llegaba desde Buenos Aires, el *Cristoforo Colombo*, a bordo del cual se registró como músico; suponemos que el director trabajó anteriormente en Argentina en otro ámbito profesional y que en Chile adquirió la experiencia en el campo periodístico. La información ha sido recopilada en el *Archivio Storico Diplomatico* del Ministero degli Esteri a Roma (=ASDMAE), Affari Politici (=AP), Serie Politica (=SP) "P", b. 276 (1891/1916), f. 34, Carta del 13/10/1891, p. 5.

²¹ Fue director de *L'Eco* desde el mes de febrero de 1891 hasta el cierre del periódico en el mes de octubre del mismo año.

²² Fue director de *L'Italia* desde el año 1892 hasta el año 1896.

²³ *L'Italia*, Valparaíso, n. 1, 16/9/1890.

²⁴ Esta relación se encuentra en ASDMAE, AP, SP "A", b. 21 (1888/1891), f. 6, Stampa italiana in Cile, Carta del 20/9/1890.

proprietario ed amministratore certo Riccardo Bagnara già da più anni stabilito in quel porto e redattore responsabile il De Cecchi, giovanissimo, circa il quale attendo da Valparaíso i dati occorrenti.²⁵

Del documento que el cónsul esperaba no hemos encontrado constancia en el ASDMAE.

Sin embargo, la frase entre paréntesis brinda un precioso indicio sobre las enemistades entre los dos fundadores –de *L'Eco d'Italia* y de *L'Italia*–, que, en los meses siguientes a la publicación de los dos periódicos, desembocarán en una rotunda hostilidad. El motivo principal de la rivalidad se debió a un hecho concreto: la comunidad italiana residente en Chile en 1890 contaba con algo más de 5000 personas, resultando poco fructífera la competencia entre los dos periódicos frente al potencial público lector.

Fracasada la tentativa de ser colaborador de *L'Eco*, De Cecchi, se trasladó a Valparaíso convencido de fundar su periódico. En poco menos de dos meses De Cecchi logró encontrar un acuerdo con Riccardo Bagnara para publicar el primer número de *L'Italia* que se transformará, en tan solo unos años, en el periódico más longevo de la colonia italiana residente en Chile durante más de medio siglo. La sede del periódico estaba en calle G. Cruz 28 B y, según se lee en la primera página, fue impreso en la *Fabbrica di Buste* situada en calle Serrano 78; el tamaño del periódico era de 4 páginas y cada página hospedaba 4 columnas, a excepción de la última que acogía los anuncios comerciales distribuidos en 2 columnas.

En el número 1 de *L'Italia Illustrata* el artículo dedicado al público daba las informaciones básicas sobre la nueva revista. El breve texto, titulado «Ai lettori», recitaba:

Metta subito il nostro modesto giornale in disparte chi s'attende un articolo programma, oppure un articolo pieno di promesse. Il programma de *L'Italia Illustrata* si riassume in poche parole: senza pretendere ad essere l'organo della colonia, degnamente rappresentata nel campo giornalistico da un giornale quotidiano, si sforzerà di essere un portavoce dei bisogni e delle aspirazioni della nostra collettività e dei singoli individui che la compongono: senza impegni, senza obbligazioni, senza condiscendenze interessate. In quanto a promesse non ne facciamo neppure, perché la fiducia in una pubblicazione settimanale non s'impone con frasi smaglianti e d'effetto, adulando l'amor proprio dei connazionali; ma s'ispira a poco a poco, con la serietà nei propositi e con la puntualità nell'osservare i propri doveri. Se alla nostra iniziativa, al nostro buon volere non verrà meno l'accettazione e l'appoggio della colonia, non dubitiamo di poter raggiungere il fine che ci proponiamo, che è quello di concorrere con una pubblicazione gradita, utile, apprezzata ad accrescere il prestigio e il lustro del nome italiano all'estero. A. Visconti.²⁶

25 ASDMAE, SP, «A», b. 21 (1888/1891), f. 6, Stampa italiana in Cile, Carta del 20/9/1890, p. 4.

26 *L'Italia Illustrata*, n. 1, 01/11/1896, p. 1, c. 1.



Figura 1. Portada de *L'Italia Illustrata*, Valparaiso, n.1, 01/11/1896, Microfilm de la Hemeroteca Nacional de Chile.



Figura 2. Portada de *L'Echo d'Italia*, Santiago, n.1, 03/08/1890, Microfilm de la Hemeroteca Nacional de Chile.

Son numerosas las informaciones que podemos deducir sobre el panorama periodístico de la época. El primer dato importante, evidencial y también por SERGI (2019: 304) en aquella fecha el periódico de Valparaíso, *L'Italia*, era reconocido como el órgano oficial de la colectividad italiana en Chile. De hecho, el semanal de Visconti nació con la intención de «aumentare el prestigio de la comunidad

italiana, sin por ello querer entrar en conflicto con la otra revista porteña.

El director de *L'Italia Illustrata* optó por publicar su periódico el domingo y por insertar nuevas ideas editoriales que podían hacer competencia a *L'Italia*: la introducción de imágenes y la reducción del formato, más práctico en su pequeño tamaño, y que por el número de páginas -12-, se manejaba casi como una revista. El periódico se configuraba entonces como suplemento ideal e ilustrado del diario de Bagnara, si bien no existió acuerdo entre los dos, sino que, al revés, se volverían rivales, cómo es fácil intuirlo por el público intercambio de artículos que, entre enero y febrero de 1897,²⁷ apareció en ambos periódicos con la firma de sus respectivos directores.

La elección de las imágenes fue por lo tanto un punto fundamental de la nueva política editorial de Visconti (GENTILI, 2013), representando la verdadera novedad en el ámbito de la Prensa étnica chilena.²⁸ Como ya dijimos, el espacio reservado a las imágenes se colocaba entre las páginas cinco y seis, en la parte central de la gaceta. Se trataba principalmente de litografías²⁹ aunque, con el paso del tiempo, surgirán algunos problemas técnicos que impedirán la publicación de imágenes de buen nivel como las de los primeros números.

Antes de iniciar el análisis de las litografías presentes en *L'Italia Illustrata* es útil aclarar algunos elementos con respecto al papel desarrollado por las imágenes dentro de un periódico, en nuestro caso específico, dentro de un periódico étnico (LOMBARDO y PIGNATEL, 1985).

El empleo de las litografías en la prensa cambia radicalmente el modo de leer el periódico. La imagen implica un nivel de comunicación diferente al de la escritura, lo que conlleva modelos de recepción distintos, que definen la sustancial distancia entre el periódico hecho únicamente de palabras, que se define como *prensa de ideas*, y el periódico que contiene figuras, definido como *prensa ilustrada*.

Otro aspecto que considerar atañe al cambio que se produce en el acercamiento entre el lector y el soporte: algunas de las imágenes presentes en *L'Italia Illustrata* están dispuestas horizontalmente en la página, así que el lector está obligado a dar la vuelta al periódico. Tal acción abre nuevas perspectivas de lectura.³⁰

Aún más, el periódico ilustrado puede ser disfrutado por una persona que no sabe leer. En nuestro caso específico, considerando el alto nivel de analfabetismo de los inmigrantes italianos,³¹ significa que la publicación de Visconti llegó potencialmente a quienes no podían leer *L'Italia*.

El recurso a las imágenes fue una estrategia para atraer además a lectores

27 En concreto nos referimos a estos artículos: *L'Italia Illustrata*, n. 11, 10/01/1897, p. 9, c. 2; *L'Italia Illustrata*, n. 12, 17/01/1897, p. 9, c. 2; *L'Italia Illustrata*, n. 13, 24/01/1897, p. 4, c. 2.

28 En lo relativo a la prensa local, Pas recuerda que «en Chile recién en la década de 1840 se comprueba la existencia de prensas litográficas. Entre 1840 y 1850 funcionan sólo 3 imprentas litográficas y apenas 4 en la década siguiente» (PAS, 2011: 17).

29 Para explicar la técnica de imprenta litográfica tomamos otra vez las palabras de Pas: «el procedimiento consistía en una piedra caliza en la cual se escribía (o dibujaba) con un lápiz litográfico, la piedra se humedecía y luego se entintaba, las marcas grasosas del lápiz litográfico retenían la tinta que la piedra húmeda, en cambio, rechazaba. Luego se colocaba el papel sobre la piedra y se imprimía ejerciendo presión con la prensa» (PAS, 2011: 15).

30 Desde este punto de vista, por ejemplo, consideramos cómo cambió el mundo tecnológico de los teléfonos con la creación de los *smartphones* en los que se puede girar la orientación de la pantalla, cosa que no era posible con los viejos celulares.

31 Para comprender la gravedad de la situación consideramos que en Italia la tasa de analfabetismo alcanzó casi los 80% en el año 1861 (PETRACCONE y LEPRE, 2008).

extranjeros y chilenos que, si bien no dominaban el italiano, podían apreciar imágenes que eran parte de la cultura italiana de la época (GIORDANO, 1983). Las figuras y los dibujos presentes en el semanal ofrecieron la «representación estereotípica de la otredad cultural, ya sea en su modulación exótica -culturas extranjeras, desconocidas-, o en su versión de la cultura interior» (PAS, 2011: 34).

En *L'Italia Illustrata* las ilustraciones a menudo van acompañadas por breves artículos que integran el mensaje que se desea transmitir. Ello se hace bien visible en el apartado reservado a los anuncios comerciales. En este caso se torna más estratégico el trabajo del publicista, que debe ampliar sus potencialidades: es él que tiene la tarea de atraer la mirada del público, y por ende su atención, sin el recurso a frases de efecto, apelando a otras formas de recepción del mensaje no verbal (MONTEVERDE, 2013).

Como ejemplo, transcribimos una publicidad presente en el número 1 de *L'Italia*; reproducimos los caracteres presentes en el texto original, para recrear el mismo impacto visual de la publicidad fechada en 1890:

COLLEGGIO CONVITTO ITALIANO - PER SIGNORINE - CON GIARDINO PEI BAMBINI D'AMBO I SESSI - calle independencía, 194. - In questo Collegio si danno lezioni di lingue, di scienze, di musica e di disegno. - Havvi una scuola per lavori femminili. - Si fanno esercizi di ginnastica e di ballo. - Si accettano convittrici tutto il tempo dell'anno. PEI FIGLI DEGLI EMIGRANTI SCUOLA GRATIS.³²

Como se deduce por el texto, las palabras en negrita y en mayúscula sirven a capturar la mirada del lector que, sucesivamente, tiene que «empeñarse» en la lectura del texto para captar el mensaje publicitario; el papel del publicista, por lo tanto, está muy vinculado a la retórica del texto escrito.

Si en cambio analizamos uno de los primeros anuncios de *L'Italia Illustrata* (Figura 3) notamos que el texto pasa a un segundo plano en cuanto a capturar la atención de quien observa. Se trata de una publicidad de una tienda que aparece por primera vez en el número 8 del semanal³³ y que ocupa una página entera del periódico, titulada «Do Re Mi Fa». En ella se venden principalmente géneros alimenticios producidos en Italia, bebidas alcohólicas, artículos de regalo para mujeres y niños y un vasto surtido de habanas y tabacos. En la parte inferior de la hoja hay una pequeña imagen extravagante, que no guarda ninguna relación aparente con la tienda, y que representa un hombre que sale del trasero de un gallo. Leemos a lado:

DO RE MI FA - Gallo. - Chi non sa che questo ardito volatile è il re del pollaio? I galli hanno la loro storia: vi furono i galli di Brenno, uno dei quali accarezzò la barba del senatore Papirio, sconfitti poi da Camillo. Il nome di galli dato agli antichi abitatori di Francia proveniva dal culto che essi rendevano al geloso marito delle galline. Maometto, invidioso della felicità dei galli istituiti nel Corano la poligamia, e in questo caso *poli* deriva così dal greco *più* come dall'italiano *polli*. La religione cristiana ha il gallo di sant' Andrea e il gallo della passione. Noi vi presentiamo oggi il gallo del DO, RE, MI, FA.³⁴

³² *L'Italia*, n. 1, 16/9/1890, p.4, c.1.

³³ *L'Italia Illustrata*, n. 8, 20/12/1896, p.5.

³⁴ *Ibidem*.

IL NATALE

Alla nostra scelta, numerosissima, sapiente ed amabile clientela auguriamo con tutto il cuore Buone Feste Natalizie. **E. MALFATTI & C.**

Italiani! Quanti siete, nati ai piedi dell'Alpi maestose, sulle rive del disputato Ticino, lungo il corso dell'Adige torrenziale, alle falde dei colli Euganei, nella regione dove la dolce favella del *si* risuona, e nel Nettuno ostenta nude le gigantesche forme: quanti siete, che apriste gli occhi alla luce che irradia il primo tempio della cristianità, e nel territorio della Sirena del Mediterraneo, la vaga Partenope, e in quel dove cadde in fatal battaglia la potenza degli Ebrei, e in quel che fu il granaio di Roma e l'esca delle guerre puniche, e nell'isola che prima trasse il serto reale all'angusta casa di Savoia; volete che il vostro Natale trascorra sereno, volete inabundita la mensa di quanto produce il benedetto sviluppato della leccornia in Italia? — recatevi a fare le provviste al

DO, RE, MI, FA

che per non annoiarsi, vi enumera solamente una parte dei molti articoli di legittima e congnia provenienza italiana: **LEPPE** e **DECCAC- CIE** in conserva — **ACCIUGHE** in salsa e all'olio — **ARENGONI** dorati — **TONNINA** in sale — **TONNO** all'olio — **CIOCCIOFFI** all'olio — **MUSTAMBE** — **PISELLI** al naturale — **CAPPERI** — **FAGIOLINI** — **SEDANI** — **CARDI** **RUSSETTI** — **SPINPE** e **MONCARDINI** al zinzino — **FUNGHI** al sugghetto, al naturale, in olio, a stufato e alla genovese — **PRESCHITTU** **ALSONIA** del Casentino — **UOVA DI TONNO** — **SCAGLIOLA**, — A queste nazionali specialità s'aggiungo: Pasticcini (infatti di Strasburgo) — **Pimentas** **Morrones** della *Catolagna* — **Cariale di Ivrea**, ecc., ecc., ecc.

Tutti piatti il *sanipato*, ai quali si possono aggiungere le variate qualità di salami preparati nel Gran Stabilimento del **DO, RE, MI, FA**: dalla mortadella di Bologna, ai *zamponi* di Modena; dai *coctehni* alla Milanese, al salame della Liguria; dai *Budini* alla Torinese, ai *Salcicotti* di Pavia. Nonché: Vitella lardellata; Lattonzoli e Tacchini al forno, Agnelli allo spiedo (parato secondo le novantanove norme di Brillat Savarin) e i trattati culinari di Apicio e dell'anonimo cuoco di Velleio Imperatore.

Ne qui si limita l'assortimento, che, avendo pensato al prima, il **DO, RE, MI, FA** ha pensato al poi, e per la fine di farvi, per il *Desert*, oltre ai **PANETTONI** di Milano, già patentati dalla colonia italiana, che prepara la **PASTICCERIA** **POZZONA**, i clienti di tutte le sessantasette provincie del Regno troveranno:

FORMAGGIO Romano, Reggiano, di Lodi e Parma, Gorgonzola, Grugiera, Caciocavallo, Chivavari, Struzio, Boudard, C'arpino, ecc., ecc., **MANDORLE** della Regina — **TORRONI** di Cremona — **FICHI** secchi di Napoli — **CIOCCOLATTE** al latte, alla vaniglia, in pani ed in polvere — **AMARETTI** di Saronno — **PAN FORTE** di Siena — **BICCIOLANI** di Vercelli — **BISCOTTINI** di Novara — **RABBITI** di Lecce, ecc., ecc.

A favorire ed aiutare la digestione, ad infondere allegria, buon umore, buon sangue, buoni pensieri, buone opere, il **DO, RE, MI, FA**, ha importato direttamente e con tutta la celerità possibile: — **BRAU** **CHETTO** — **GIUGNOLINO** — **NEBBIOLA** **SECCO** — **BARBERA** — **NEBBIOLA** **SPUMANTE** — **MARSALA** **FLORIO** — **MARSALA** **TRINACRIA** — **BAROLO** **BIBERNO** — **CHIANTI** **VESPINO** — **LAMBURSCO** — **CAPRI** **ROBATO** — **SIRACUSA** — **ASTI** delle migliori marche — **MARASCHINO** — **CHAMPAGNE** — **QUERMA** di Meuta, di Casco, di Kuml — **MEDOC** — **RHUM** della Giamaica — **VECHHO** **COGNAC** della Bretagna, ecc., ecc., ecc.

A tutte queste specialità già annunciate, coll'ultimo rapore il **DO, RE, MI, FA** ha risovvenuto:

Spezie — **Ficchi** secchi — **Fignoli** — **Nocciole** — **Pistacci** — **Forme** per soccotti — **Rostole** per ravioli — **Mozze** **linee** — **Canoli** per ravioli — **Tonno** con salsa pomodoro — **Funghi** alla Lombarda — **Tonno** arrosto — **Tonno** con funghi — **Funghi** neri al naturale — **Funghi** alla Graticola — **Spumante** **Cartosio** — **Accinghe** in salsa piccante — **Ciliegie** al sciroppo — **Canoli** brillantati in iscafole di fantasia — **Mortarda** sopraffina — **Marroni** in sciroppo — **Mortadella** di Bologna.

Quecografia della battaglia di Ambalugi e Abba Garima — Mapa di Cuba illustrata

REGALI REGALI REGALI

Grande assortimento di oggetti di fantasia per regali, bomboniere, mimoni di tutte le forme, nazionale, peche, cipolle, stivali, lav. fave, fave da cavallo e da stire, bombe, ribodi, nespole, nede, boverelli, martelli, terramini con nono, scacchi, mazzette, suppellettili, mazzette, orologi, arconi, ecc., ecc.

Indispettamente per i regali uomini: **SICARI** **CAVOLE**, **TASCANI**, **NAPOLITANI**, **PIPE** **DI** **LENO** **E** **DI** **GENNO**, ecc.

Bambini, se volete un bel regalo mandate i vostri genitori al

DO, RE, MI, FA

Consigli pratici. — Chi non finisce bene l'anno vecchio è quasi sicuro di cominciare male l'anno nuovo. Per terminare bene l'anno vecchio è indispensabile celebrare con solennità le feste del Natale. Dopo la parte concessa allo spirito è necessario pensare a quella da concedersi al corpo. L'organo principale del corpo umano per dichiarazione di tutti i più sapienti fisiologi ed lo stomaco: la digestione è la funzione fondamentale.

Chi sua già bene, digerisce meglio, lavora con attività, dorme sapientemente, gode una salute invidiabile e, colla salute, il buon umore, l'allegria, la felicità.

DO, RE, MI, FA

se non trascurerete di fare le vostre buocchie provviste in questo accreditato Emporio.

La grande accoglienza ottenuta dal nostro calendario dell'anno scorso ci ha indotti a ordinarne gran quantità con soggetti diversi e variati, fra i quali avremo: **UZZERRO** **I** **A** **CAVALLO** — **IL** **PESCHERO** **DELLA** **COLOGNA** — **IL** **MARCAIO** **IN** **TASSON** **PER** **QUESTI** **LINE** **ED** **ALTRE** **SORPRENDENTI** **NOVITÀ**. I nostri assidui avranno in regalo una marchina fin di secolo, il trionfo del movimento: Una elegante **BICICLETTA**.

NOTE. — Raccomandiamo alle signore a cui corre la parte principale del Natale, la parte culinaria, l'assortimento delle nostre "PASTE SOPRAFINE", glutinose, straordinarie, capelli d'angelo, paste d'oro, ecc. — I nostri funghi secchi, i tartufi veri di Perigord, le nostre salse di pomodoro squisite impermabili, l'olio finissimo, lo scutto che la nostra Gran Fabbrica di Salumi produce di qualità superiore, e tutti senza eccezione i nostri prodotti ed articoli importati, preparati, scelti con ogni cura e attenzione. Ciò che spiega per sé solo il favore con cui le famiglie e il pubblico in generale adorano la nostra casa.

DO, RE, MI, FA



Gallo. — Chi non sa che questo arditto uccello è il re del pollaio? I galli hanno la loro storia: si furono i galli di Idroneo, o so dei quali accorrono la barba del re naturore Papilio, scordati poi da Canillo. Il nome di galli dato agli antichi abitato di Francia proveniva dal fatto che essi rendevano al gallo marito delle galline. Maometto, inventore della felicità dei galli editti nel Corano la poligamia, e in questo caso può dirsi così del gallo più come dell'italiano galli. La religione cristiana ha il gallo di sant' Andrea e il gallo della Passione. Non vi presentiamo così il gallo del **DO, RE, MI, FA**.

Figura 3. Publicidad de *L'Italia Illustrata*, n.8, 20/12/1896, p.5, Microfilm de la Hemeroteca Nacional de Chile.

Omitiendo la explicación historiográfica del término «gallo» en las distintas culturas,³⁵ el elemento que captura la atención del lector y que, por lo tanto, le

³⁵ Es importante señalar que en la publicidad de *L'Italia* el texto servía para explicar las principales características del colegio italiano; aquí, en cambio, la mayor parte del texto escrito no dice nada sobre la tienda de comestibles y sirve sólo para presentar el gallo/mascota del emporio que será utilizado como imagen de referencia de la tienda en las siguientes publicidades insertadas en el periódico.

invita a la lectura del texto, es precisamente la pequeña imagen. En los números sucesivos encontramos la misma imagen, que hace pensar en el gallo del «Do Re Mi Fa» y a la tienda de comestibles, sin necesidad de recurrir a palabras escritas con caracteres mayúsculos como en la publicidad de *L'Italia*. Este ejemplo, abre a muchas reflexiones acerca de la importancia de la comunicación visual gracias a su introducción en la prensa ilustrada.

Un último aspecto fundamental es la estrecha relación entre imagen y representación que, en las páginas del periódico, modifica la estructura del discurso periodístico hecho sólo por palabras. Dado que la reproducción del mensaje utiliza no sólo el canal verbal sino también el figurativo llegando a una «reproducción» visual del real» (PAS, 2011: 28), el efecto generado por las ilustraciones es un enriquecimiento del artículo publicado que, gracias a ellas, amplía su potencia comunicativa.

Hernán PAS (2011: 14) describe la importancia de la innovación aportada por el empleo de las imágenes en el texto escrito, especialmente en el mundo de la prensa periodística:

En efecto, se ha dejado de concebir al periódico sólo como «fuente», como apoyo empírico para las investigaciones historiográficas, y se lo ha empezado a examinar a partir de su particular régimen práctico y discursivo. Uno de los rasgos novedosos que caracterizó el espesor discursivo de la prensa periódica a principios y mediados del siglo XIX fue la incorporación de lo que algunos estudiosos llamaron «cultura de lo visible», que fue explotando y expandiéndose con el desarrollo de nuevas técnicas de reproducción pictórica, como fue el caso de la litografía, que suplantó a la xilografía y a la práctica tradicional del huecogrado.

3. EL CONTENIDO ILUSTRADO DE *L'ITALIA ILLUSTRATA*

Tras estas consideraciones pasamos al análisis de las litografías de *L'Italia Illustrata*. Examinaremos aquellas que reputamos más significativas en el ámbito de la comunidad italiana, por su valor simbólico y considerando que algunas se publicaron sin un texto escrito que las explicaba.

En el presente artículo seleccionamos algunas imágenes presentes en el periódico, mientras que el análisis del conjunto está siendo objeto de un catálogo razonado por parte de quienes escriben.

Las publicaciones semanales son 70 y en cada una de ellas aparecen una o dos litografías. En concreto, la Hemeroteca Nacional de Chile conserva 60 números y en la serie completa del microfilm faltan 7 de ellos, desde el n. 53 hasta el n. 60; las imágenes que hemos recogidos son en total 154.

Hemos localizado tres grupos distintos de imágenes: 1) imágenes recopiladas en otras revistas ilustradas italianas de las que Visconti era agente oficial en Chile³⁶; 2) imágenes relacionadas con las principales instituciones italianas presentes en el País andino; 3) dibujos originales ejecutados por miembros de la colectividad

³⁶ En el primer número de *L'illustrata* se informan a los lectores de estas revistas ilustradas italianas: «Ai signori abbonati a *L'Illustrazione Italiana*, a *L'Illustrazione Popolare*, a *La Moda*, al *Mondo Piccino* e alle altre pubblicazioni delle quali abbiamo la rappresentanza, volgiamo calda preghiera d'invviare l'importo dell'abbonamento rispettivo prima della fine d'anno, per non soffrire ritardi nella distribuzione». *L'Italia Illustrata*, n. 1, 01/11/1896, p.3, c. 1.

italiana residente en Chile.

A pesar de la diferencia entre estos tres grupos, los discursos publicados en las páginas de *L'Italia Illustrata* tenían el objetivo común de promover y difundir la *italianità* en Chile. Para lograrlo los editores fomentaban la educación artística recurriendo a los grandes hitos de la historia italiana, que jugaban un doble rol en el periódico: ayudaban en la formación de un gusto y, por ende, de una identidad cultural; al mismo tiempo eran cita de autoría de una cultura de la que estar orgullosos.

En el primer número de *L'Italia Illustrata* aparecen dos retratos, respectivamente: la princesa Elena del Montenegro y el príncipe de Nápoles, Vittorio Emanuele. Las imágenes están acompañadas por un breve artículo titulado «I futuri sovrani».³⁷ La elección de ambos retratos aparecidos en el primer número era funcional a la causa de Visconti que esperaba recibir una ayuda económica por parte de la *Legazione italiana*; por lo tanto, iniciar las publicaciones con un homenaje público a los futuros gobernadores del Reino de Italia fue, sin lugar a duda, una conveniente estrategia.

Es interesante subrayar que Visconti fue acusado por el cónsul de Italia, el citado Castelli, por alta traición, por un artículo en el que criticaba al ejército regio por no intervenir en defensa de los italianos durante los meses de la Revolución Chilena de 1891 por medio del envío de barcos al puerto de Valparaíso.

El artículo que precede los dos retratos, firmado con las iniciales del director, «A. V.»³⁸ es una alabanza a los futuros gobernadores:

Un fondo di saggezza costante si è perpetuato da padre in figlio nei Savoia, da Umberto Biancamano al futuro Re d'Italia, e questo è il segreto della fortuna della famiglia. (...) Come suo padre, il principe di Napoli ha scelto, con savio accorgimento, fra le principesse delle varie corti d'Europa, per isposa, colei che più di tutte saprà occupare nell'affetto del popolo il posto della Regina Margherita. (...) poiché vi è tanta poesia nel nome della giovane e bella principessa, il popolo ha applaudito fino al delirio, e da quell'accoglienza piena di entusiasmo alla popolarità è breve il passo.³⁹

Visconti era agente en Chile de algunas revistas ilustradas italianas de las que logró extraer algunas litografías que publicó en su semanal. En concreto eran: *L'Illustrazione Italiana*, revista milanesa fundada en el año 1873 por Emilio Treves, una de las mayores revistas culturales-artísticas italianas de la época, en la que colaboraron artistas del calibre de Achille Beltrame, Ettore Ximenes, Giosué Carducci, Luigi Pirandello, Giovanni Verga, entre otros.; *La Scena Illustrata*, revista florentina fundada en el año 1884 por Pilade Pollazzi; *L'Illustrazione Popolare*, fundada en el año 1869 también por obra de Emilio Treves; *La Moda*, revista para señoras fundada por los hermanos Giuseppe y Emilio Treves en Milán en el año 1883; *Mondo Piccino*, revista ilustrada para niños fundada en el año 1886 por Giuseppe Treves y dirigida por su esposa Virginia Treves Tedeschi.

Los retratos de los gobernadores, de hecho, eran litografías obtenidas por dos fotografías de Adele Di Vienna que Visconti tomó de *L'Illustrazione Italiana* del 20

³⁷ *L'Italia Illustrata*, n. 1, 01/11/1896, p.1, c. 3, y p. 2, c. 1.

³⁸ Generalmente los artículos de la Prensa étnica raramente estaban firmados con el nombre original; muchas veces, en cambio, se utilizaba un pseudónimo. También en *L'Italia Illustrata* aparecerán con mayor frecuencia los artículos anónimos o simplemente firmados por toda la redacción.

³⁹ *L'Italia Illustrata*, n. 1, 01/11/1896, p.1, c. 3.

de agosto de 1896.⁴⁰

En la serie completa de *L'Italia Illustrata* hemos localizado otras tres imágenes que fueron publicadas por *L'Illustrazione Italiana*. La primera se encuentra en el número 5, fechado el 29 de noviembre de 1896,⁴¹ y representa la sepultura de algunos militares caídos durante la guerra italiana en Etiopía; el título de la litografía, obtenida a partir de una fotografía sacada en vivo por Edoardo Ximenes,⁴² es «Seppellimento dei morti caduti nella battaglia di Adua. La compagnia Boselli al lavoro nel vallone di Mariam Schiavitù».

El hecho se refiere a una de las batallas más dramáticas para el ejército italiano, que significó, además del fin del protectorado italiano en Etiopía, la dimisión del presidente del Consejo italiano Crispi. Se trata de la *Battaglia di Adua*, con la que el emperador de Etiopía, el negus Menelik II, puso término al *Trattato di Uccialli*, y que marcó la primera victoria de un ejército africano contra uno europeo; a nivel simbólico, significó que era posible oponerse al colonialismo europeo en África.

La segunda imagen, en el número 12,⁴³ representa uno de los hechos más simbólicos de la *Guerra di Abissinia*, el sacrificio del general Toselli, en el ámbito de la misma guerra africana. Es la litografía del monumento en memoria del general que cayó el 7 diciembre de 1895 en la altiplanicie etíope de Amba Alagi, que tenía que erigirse en el país de Peveragno, lugar de nacimiento de Toselli.

La obra encierra un alto valor patriótico y hace referencia a la muerte de Toselli que, tras haber asegurado la retirada de sus hombres y para conceder más tiempo al repliegue del ejército italiano, se paró sobre una roca esperando al enemigo, solo y herido. Su figura está esculpida quitándose el gorro militar en el instante antes de su muerte.

Por fin, la tercera y última imagen, en el número 7 de *L'Italia Illustrata*,⁴⁴ es la litografía del monumento a Dante Alighieri del artista florentino Cesare Zocchi, erigido en la ciudad de Trento; esta obra suscitó muchas críticas por abordar abiertamente el tema del *irredentismo* italiano (SERGIO y CINELLI, en prensa).

El segundo grupo de imágenes concierne a las instituciones, círculos y empresas privadas relacionadas a actividades desarrolladas por los italianos en Chile. Por primera vez se ofreció una representación visual de los lugares de la *italianità* en Chile y, sobre todo, de los rostros de los inmigrados que lograron tener éxito y constituyeron asociaciones que, de manera diferente, satisfacían las exigencias de sus connacionales.

Las primeras dos litografías de esta serie se publicaron en el número 3 del semanal, datado el 15 de noviembre de 1896. Se trataba de dos salas del Círculo italiano de Valparaíso, la de los billares y la destinada a la lectura,⁴⁵ y de la sala para los espectáculos de la Sociedad Roma⁴⁶ activa en la misma ciudad.

Valparaíso acogió a la comunidad italiana más numerosa en el siglo XIX (SERGI, 2019: 300), también porque la mayor parte de los inmigrados, especialmente los genoveses, decidieron abrir las actividades comerciales cerca del puerto, lugar desde siempre ideal para los intercambios y la llegada de extranjeros. No es una

40 *L'Illustrazione Italiana*, n. 35, Año XXIII, 20/08/1896, p. 1.

41 *L'Italia Illustrata*, n. 5, 29/11/1896, p. 6.

42 La imagen se publicó en *L'Illustrazione Italiana*, n. 30, Año XXIII, 19/07/1896, p. 1.

43 *L'Italia Illustrata*, n. 12, 17/01/1897, p. 5.

44 *L'Italia Illustrata*, n. 7, 22/12/1896, p. 5.

45 *L'Italia Illustrata*, n. 3, 15/11/1896, p. 5.

46 *L'Italia Illustrata*, n. 3, 15/12/1896, p. 6.

coincidencia, por lo tanto, que Visconti decidiera entregar una imagen de dos asociaciones que contaban con muchos socios activos.

En las páginas del semanal se publicaban periódicamente la «Guida dell'italiano in Chile», colocada generalmente en la última página, con el siguiente objetivo:

Sotto questa rubrica pubblichiamo gratuitamente le liste dei componenti i Consigli di tutte le società italiane esistenti nella Repubblica; nonché gli atti delle società stesse, sia dei consigli amministrativi che delle Assemblee Generali, come pure tutte quelle proposte e indicazioni che nell'interesse e decoro di tutta la colonia ci si voglia favorire. Rivolgiamo pertanto calda preghiera a tutti i Presidenti di sodalizio italiani esistenti da Tacna a Punta Arenas di farci inviare le liste dei componenti i Consigli amministrativi, cogli indirizzi dei consiglieri di turno, dei medici e delle farmacie delle società e di quelle altre istituzioni, collettività, scuole sostenute da associazioni italiane, sale in determinati ospedali, in fine, quanto può servire a completare questa nostra «Guida dell'italiano in Chile» e a dare un giusto concetto dell'importanza della nostra colonia.⁴⁷

El intento de Visconti fue acercar y unificar todas las realidades italianas presentes en el territorio chileno, con el objetivo de consolidar los vínculos dentro de la misma colectividad. Con este propósito, de hecho, el director llevó adelante una iniciativa social con la que pedía el hermanamiento a todas las sociedades italianas de mutuo socorro presentes en el territorio de modo tal que, si un italiano se hubiera visto obligado a desplazarse de una ciudad chilena a otra, no perdería los privilegios adquiridos en su sociedad de salida y no habría tenido que gastar por segunda vez el dinero de matriculación a su nueva sociedad.

Esta idea publicada en las páginas de *L'Italia Illustrata* tuvo notable resonancia en la comunidad, como testimonian las cartas recibidas por el periódico y publicadas por Visconti,⁴⁸ en las que otras sociedades aceptaban de buen grado la iniciativa y planteaban insertarla en sus estatutos. La más conocida fue la Sociedad de Mutuo Socorro *Unión Italiana*⁴⁹ de Valparaíso.

Las iniciativas sociales de Visconti que apuntaban a la unificación y consolidación de la colonia italiana encontraron un válido aliado en las imágenes, las cuales desarrollaron la tarea de representar visualmente estas realidades y hacerlas, de este modo, más tangibles y cercanas a los ojos de la colectividad.

Entre estos heliograbados⁵⁰ aparecen también: la *Estudiantina Italia*⁵¹ de Valparaíso; el *Sport Italiano*⁵² de Quilpué con algunos jugadores de bolas; el *Hotel y Restaurant Roma*⁵³ situado en Valparaíso en calle Serrano y Cochrane; el

47 *L'Italia Illustrata*, n. 1, 01/11/1896, p. 8, c. 1-2.

48 Véase la carta escrita por Daniele Schiavetti, presidente de la Sociedad de Mutuo Socorro «Italia», publicada en el número 31 de *L'Italia Illustrata* (*L'Italia Illustrata*, n. 31, 6/6/1897, p. 10)

49 Que fue la primera institución de beneficencia italiana fundada en Chile en el año 1857.

50 Después de los primeros dos meses de actividad Visconti cambió la técnica de impresión de las imágenes que aparecen en su semanal; éstas se imprimían con la técnica heliográfica para mejorar la calidad de las figuras. Resulta interesante que el año anterior a la fecha de las publicaciones consideradas en el párrafo en cuestión, se diera a la imprenta el volumen *Le arti grafiche fotomeccaniche...* (ANÓNIMO, 1895).

51 *L'Italia Illustrata*, n. 4, 22/11/1896, p. 5-6.

52 *L'Italia Illustrata*, n. 28, 16/5/1897, p. 6.

53 *L'Italia Illustrata*, n. 35, 4/7/1897, p. 5.

establecimiento de *Strappa e C.*⁵⁴ de Valparaíso y, en particular, un mueble entallado para comedor construido en aquella empresa; una foto sacada en Viña del Mar que representa la fiesta por el cuadragésimo aniversario de la 6° *Compagnia dei Pompieri*;⁵⁵ la *Constancia*,⁵⁶ un taller para la elaboración del salitre fundado por el italiano Giuseppe De Vescovi en Iquique, junto a dos detalles de la fábrica, la sala de los motores y la sala de elaboración del yodo; el *Pulpito della Chiesa dei Dodici Apostoli*⁵⁷ (Figura 4) en Valparaíso, ejecutado por la fábrica de muebles «Strappa e C.», en estilo gótico y realizado completamente en madera de nogal francés; el *Gran Hotel Genova*⁵⁸ de Iquique administrado por los italianos Tacconi e Priaroni; por fin, los talleres del salitre *Tres Marias*⁵⁹ de Aguada del caballero Pietro Perfetti.



Figura 4. Litografía de *L'Italia Illustrata*, reproducción del *Pulpito della Chiesa dei Dodici Apostoli* (Valparaíso), n.69, 27/02/1898, p. 5, Microfilm de la Hemeroteca Nacional de Chile.

- 54 *L'Italia Illustrata*, n. 36, 11/7/1897, p. 5.
55 *L'Italia Illustrata*, n. 65, 30/1/1898, p. 6.
56 *L'Italia Illustrata*, n. 67, 13/2/1898, p. 5-6.
57 *L'Italia Illustrata*, n. 69, 27/02/1898, p. 5.
58 *L'Italia Illustrata*, n. 69, 27/02/1898, p. 6.
59 *L'Italia Illustrata*, n. 70, 6/3/1898, p. 5.

El tercer grupo de imágenes son dibujos originales ejecutados por Carlo Zorzi que representan grandes maestros italianos. Zorzi fue el autor del dibujo que *L'Eco d'Italia* publicó en su último número cuando era director Visconti. Dejando de lado las vicisitudes del duelo periodístico entre los dos,⁶⁰ Zorzi se convirtió en un amigo íntimo y casi un colaborador artístico de la redacción del semanal de Valparaíso, al que concedió una serie de dibujos.

La página web de «memoria chilena», que se ocupa de digitalizar documentos que pertenecen a la colección de la Biblioteca Nacional de Chile, nos brinda algunas noticias biográficas de Zorzi,⁶¹ aunque hay que rectificar la fecha de llegada a Chile del pintor; la página web habla de los primeros años del siglo xx, pero sabemos que Zorzi se encontraba en Santiago antes de 1891, cuando regaló el dibujo publicado en *L'Eco* a Annibale Visconti. A pesar de esto, es interesante leer la descripción que la web propone de su estilo pictórico, recordando que en los primeros años del siglo xx Zorzi colaboró también con la revista ilustrada Zig-Zag:

Las composiciones gráficas de Carlos Zorzi se caracterizaron por su compleja elaboración y la profusión de elementos ornamentales. Sus ilustraciones ofrecen una amplia gama de recursos gráficos: trabajo de medias tintas y aguadas, de superficies tramadas o achuradas, tonos de alto contraste, gradaciones de tono y grosor de líneas; asimismo, manejaba amplias paletas de colores. Diseñó numerosas viñetas e ilustró portadas, poemas, artículos y publicidades.⁶²

Los juicios expresados sobre el estilo de Zorzi coinciden con las composiciones que aparecen en *L'Italia Illustrata*, sobre todo, por la cantidad de elementos ornamentales que envuelven completamente las figuras, en nuestro caso específico, de los maestros italianos pintados. Los tres retratos ejecutados por Zorzi aparecen en un momento de crisis del semanal, cuando la empresa que les proveía las litografías decidió acabar con el contrato estipulado con la gaceta;⁶³ este arco temporal coincidió con el mes de febrero del año 1897, y es justo en este período cuando se publicaron los dibujos de Zorzi, llenando una laguna tipográfica evidente.

El primer retrato apareció en el número 14, y se titulaba «Maestri italiani

60 Carlo Zorzi, autor de un dibujo publicado en el último número de *L'Eco d'Italia* que celebraba el triunfante gobierno revolucionario, decidió desafiar a duelo a Visconti sirviéndose de Augusto Casella, un italiano residente en Chile que, gracias a sus capitales, contribuyó a los gastos de publicación del último número del periódico. Zorzi y Casella lograron encontrar el dinero necesario para los gastos de publicación del último número especial de *L'Eco*, sin conocer el contenido de los artículos de Visconti. En virtud de eso, se sintieron encausados después de haber leído el artículo en el que se criticaba el ejército italiano.

61 Esta información está disponible en *Memoria Chilena* [en línea]. Disponible en: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-4924.html> [Consulta: 27/03/2020].

62 *Ibidem*.

63 Es el mismo Visconti quién avisó a los lectores sobre este evento que, además, es bien visible a causa de la escasa calidad de las imágenes publicadas en el mes de enero de 1897; el director escribe: «Disgraziatamente per parecchi numeri il risultato non é stato quello che speravamo, dovuto allá mancanza di material che abbiamo chiesti e che tarderanno ancora qualche mese ad essere qui. Abbiamo frattanto rimediato allá villania usataci da uno stabilimento straniero, il quale ci provvedeva le incisioni dei nostri primi numeri, come abbiamo potuto. E gli abbonati ci perdoneranno se non ci fu possibile ottenere di piú e di meglio». *L'Italia Illustrata*, n. 14, 31/01/1897, p. 7.

contemporanei. Ritratto del maestro Mascagni».⁶⁴ Se trata de una composición en la que destaca el retrato de Pietro Mascagni, célebre compositor italiano, originario de Livorno, maestro de orquesta y que, ya al principio de su carrera artística, era considerado como uno de los mejores exponentes del panorama musical internacional.

En el retrato el maestro es dibujado dentro de un marco y junto a él emergen del fondo otros cuatro marcos de la misma dimensión que se abren en abanico. En el margen superior derecho es representada una página de un pentagrama con las notas, que simboliza el arte del que fue dueño Mascagni. En las otras tres, se representan las portadas de las tres obras más famosas relativas a la primera parte de su actividad, las pertenecientes al siglo XIX. Son respectivamente: la *Cavalleria rusticana* de 1890, *L'amico Fritz* de 1891 y el *Guglielmo Ratcliff* de 1895. Sobre el fondo de la pintura aparecen dos rosas que enmarcan toda la composición; aparece la firma de Zorzi y la fecha de composición, y en la parte inferior del dibujo está pintado con grandes caracteres el apellido del artista genovés.

La segunda pintura de Zorzi apareció en el número 16, bajo el título «Maestri italiani contemporanei. Giacomo Puccini».⁶⁵ También en esta composición se destacan los motivos decorativos y ornamentales que llenan la mayor parte de la superficie del dibujo. Está representado un pequeño portarretratos de madera adornado con motivos florales; al centro desprende el retrato de Puccini, uno de los más famosos compositores musicales italianos en el ámbito de la *Opera*. La imagen del músico ocupa el centro del dibujo y va acompañada por una musa cubierta por un sutil velo que sustenta la fotografía en el centro de la composición; en la parte derecha, por fin, las portadas de algunas obras famosas del maestro italiano, en particular: el *Manon Lescaut* de 1893 y el célebre *Bohème* de 1896.

El tercer y último retrato, publicado en el número 18 del semanal, se titula «Maestri italiani contemporanei. Enrico Piccione»⁶⁶ (Figura 5). El último retrato ejecutado por Zorzi representa la imagen de un intelectual de la época, Enrico Piccione, que parece una exageración dentro de la serie de los maestros italianos; si bien Piccione fue bastante famoso en aquel período, no es comparable con los otros dos compositores ya mencionados.

64 *L'Italia Illustrata*, n. 14, 31/01/1897, p. 5-6.

65 *L'Italia Illustrata*, n. 16, 14/02/1897, p. 5-6.

66 *L'Italia Illustrata*, n. 18, 28/02/1897, p. 5-6.



Figura 5. Dibujo de Carlo Zorzi, *L'Italia Illustrata*, n.18, 28/02/1897, pp. 5 y 6, Microfilm de la Hemeroteca Nacional de Chile.

La elección se debió muy probablemente a la noticia de la llegada de Piccione a Chile para dictar una serie de conferencias en las principales ciudades del país andino. La composición de Zorzi es muy parecida a las anteriores. En el centro del dibujo está el retrato de Piccione en un pequeño marco sobre el cuál aparece, en forma de semicírculo, la inscripción latina *libertas summis infimisque aequanda*. El marco con el retrato es acomodado sobre una serie de libros que representan las obras más famosas de Piccione, entre las cuales se distinguen: *L'Argentina e l'Italia nella storia*, *Il pensiero filosofico e il progresso sociale*, *La città del sole*. El dibujo muestra muchos elementos ornamentales florales; además, aparece un pequeño tintero con una pluma, puesto cerca de las obras de Piccione, y un pequeño amorcillo en el acto de deshojar la obra *Il naturalismo e la filosofia giuridica*. Bajo el pequeño retrato aparece como siempre la firma de Zorzi y en la parte superior del dibujo, el nombre del maestro «Avv. Enrico Piccione».

4. CONCLUSIONES

La Prensa étnica italiana en Chile ha representado un elemento fundamental tanto por la cohesión de la comunidad italiana radicada en el País, como por la construcción de la imagen misma de la colectividad. A pesar de su importancia, la historiografía italiana a menudo ha considerado este tipo de prensa como un producto secundario de la inmigración italiana, sin reconocerle la merecida

autonomía como objeto y campo de estudio novedoso y fructífero.

Las iniciativas editoriales y sociales de las personalidades analizadas en las páginas anteriores, como Annibale Visconti, Giulio De Cecchi y Riccardo Bagnara, fueron un cauce constante a través el cual proliferaron las relaciones ítalo-chilenas decimonónicas, al amparo de los grandes movimientos migratorios que desde los puertos de Génova canalizaron la llegada de italianos a Chile.

La voluntad de mantener los lazos con la patria natal, junto con la necesidad de avivar los nuevos con la comunidad presente en el territorio local, fueron factores determinantes que impulsaron y garantizaron la circulación de periódicos étnicos que jugaron un papel fundamental en la integración de los italianos en Chile. En el caso de *L'Italia Illustrata*, el formato reducido de sus páginas y su portabilidad, junto con el empleo de las imágenes, fueron factores que potencialmente aseguraron al periódico un público más amplio y heterogéneo, que prescindía los límites de la comunidad italiana.

Las páginas anteriores han querido ser una contribución al estudio de los periódicos étnicos, evidenciando la necesidad de profundizar en el empleo de las imágenes entendidas como código comunicativo capaz de superar los confines lingüísticos nacionales.

5. FUENTES

Archivio Diplomatico Storico – Ministero degli Affari Esteri (Italia):

ASDMAE, AP, SP “P”, b. 276 (1891/1916), f. 34.

ASDMAE, AP, SP “A”, b. 21 (1888/1891), f. 6.

Hemeroteca Nacional de Chile:

L'Eco d'Italia, Santiago, n. 1 (3/8/1890).

L'Italia, Valparaíso, n. 1 (16/9/1890), n. 153 (4/7/1916).

L'Italia Illustrata, Valparaíso, Serie completa, n. 1 (1/11/1896) – n. 79 (6/3/1898).

6. REFERENCIAS

ANÓNIMO (1895): *Le arti grafiche fotomeccaniche, ossia, La eliografia nelle diverse applicazioni (fotozincotipia, fotozincografía, fotolitografía, fotocolografía, fotosilografía, ecc.): secondo i metodi più recenti: con un dizionarietto tecnico e un cenno storico sulle arti grafiche*, Milano, Hoepli.

BERTAGNA, F. (2009): *La stampa italiana in Argentina*, Donzelli Editore, Roma.

CALLE RECARBARREN, M. (2006): «Perfil demográfico, ocupaciones y procedencia regional de los inmigrantes italianos en Tarapacá, 1866-1941», *Sí somos americanos: revista de estudios transfronterizos*, 8 (1): 145-170.

COVIELLO, L. (2007): *Emigranti dimenticati. Storie e testimonianze di Lucani in Paraguay e in Uruguay*, Consiglio Regionale della Basilicata, Potenza.

DÍAZ AGUAD, A. (2002): «Apuntes sobre los italianos en la provincia de Tarapacá», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Chaiers*, 5: 1-14.

DÍAZ AGUAD, A.; PIZARRO, E. (2004): «Algunos antecedentes de la presencia italiana en la ciudad de Tacna, 1885-1929», *Historia*, 7: 171-188.

ESTRADA, B. (1993): *Participación de italianos en la industria de Chile. Orígenes y evolución hasta 1930*, Universitarias de Valparaíso, Chile.

- ESTRADA, B.; NAVARRO, C. (2005): «Migración y redes de poder en América: el caso de los industriales españoles en Valparaíso (Chile): 1860-1930», *Revista Complutense Historia de América*, 31: 115-146.
- FAVERO, L.; TASSELLO, G. (1978): «Cent'anni di emigrazione italiana (1876-1976)», en G. Rosoli (ed.), *Un secolo di emigrazione italiana. 1876-1976*, Centro Studi Emigrazione, Roma: 9-63.
- FAVERO, L. (1993): «Emigrazione spontanea o assistita? Un vecchio dilemma riproposto dagli insediamenti agricoli italiani in Cile», en L. FAVERO *et al.* (eds.), *Il contributo italiano allo sviluppo del Cile*, Edizioni della Fondazione Giovanni Agnelli, Torino: 1-28.
- GENTILI, M. (2013): *Il silenzio sopra le parole (disegni sui giornali)*, Ed. 24marzo, Roma.
- GIORDANO, M. (1983): *La stampa illustrata in Italia: dalle origini alla grande guerra*, Guanda, Milano.
- GONZÁLEZ PIZARRO, J.A.; LUFIN VARAS, M.; GALENO-IBACETA, C. (2016): «Mujeres europeas en el ciclo salitrero de Antofagasta: 1880-1930. La inmigración de italianas, yugoeslavas y alemanas», *Historia* 396, 6 (2): 257-292.
- IBARRA, P. (2014): «Liberalismo y prensa: Leyes de imprenta en el Chile decimonónico (1812-1872)», *Revista de Estudios Historico-Juridicos*, 36: 293-313.
- LOMBARDO, M.; PIGNATEL, F. (1985): *La stampa periodica in Italia: mezzo secolo di riviste illustrate*, Editori Riuniti, Roma.
- MAZZEI DE GRAZIA, L. (1993): *La Scuola Italiana de Santiago: 1891-1920*, Universitarias de Valparaíso, Chile.
- MONTEVERDE, F. (2013): *Stampa & reclame: giornali e periodici italiani nelle cartoline e manifesti pubblicitari dalla fine dell'800 agli anni '50*, con la presentazione di Enzo Iacopino e testi di Giancarlo Roversi, S. Dorligo della Valle, Luglio, Trieste.
- PAS, H.F. (2011): «La seducción de las imágenes. El ingreso de la litografía y los nuevos modos de publicidad en Latinoamérica», *Caracol*, 2: 10-41.
- PETRACCONI, C.; LEPRE, A. (2008): *Storia d'Italia dall'Unità ad oggi*, Il Mulino, Bologna.
- ROSOLI, G. (1992): «Un quadro globale della diaspora italiana nelle Americhe», *Altreitalie*, 8: 1-15.
- SANTA CRUZ, E.A. (1998): *Conformación de Espacios Públicos, Masificación y Surgimiento de la Prensa Moderna: Chile siglo XIX*, U. Arcis, Chile.
- SANTA CRUZ, E. A. (2003): «El campo periodístico en Chile a principios del siglo XX», *Revista Comunicación y Medios*, 14: 17-29.
- SERGI, P. (2012): *Patria di carta. Storia di un quotidiano locale e del giornalismo italiano in Argentina*, Pellegrini Editore, Cosenza.
- SERGI, P. (2014): *Storia della stampa italiana in Uruguay*, Fondazione Italia nelle Americhe, Montevideo.
- SERGI, P. (2019): «I giornali degli italiani in Cile fino all'avvento del fascismo», *Studi Emigrazione*, 56, 214: 299-318.
- SERGIO, I.; CINELLI, N. (en prensa): «Stampa etnica in Cile. L'immagine dell'Italia tra "scarti" giornalistici e discorsi letterari (XIX secolo)», *Studi Emigrazione*.
- TRENTO, A. (2014): *La costruzione di un'identità collettiva. Storia del giornalismo in lingua italiana in Brasile*, Edizioni Sette Città, Viterbo.
- ZANATTA, L. (2017): *Storia dell'America Latina contemporanea*, Laterza, Bari-Roma.

Telas construidas o cómo las palabras referidas a tejidos se instalan en el léxico de la arquitectura¹

Constructed Fabrics, or How Words Referring to Fabrics are Incorporated into the Lexicon of Architecture

Dolores Serrano-Niza
Universidad de La Laguna
<http://orcid.org/0000-0001-6296-4786>
dserrano@ull.edu.es

Recibido: 30/06/2020; Revisado: 04/08/2020; Aceptado: 22/10/2020

Resumen

En este trabajo se analiza el trasvase que se produce desde el léxico de los tejidos hasta el de la arquitectura. Para ello se estudia la estrecha relación histórica que ha existido entre uno y otro campo técnico y se explican las razones semánticas causantes de dicho trasvase. La investigación se enmarca en la línea cronológica que va desde el siglo XIII al XVI y en una zona geográfica concreta, la zona meridional de la península ibérica; un tiempo y un espacio de gran interés histórico y lingüístico para el objetivo planteado. Tras examinar cómo eran y qué funcionalidad tenían ciertos tejidos pertenecientes al mobiliario doméstico, se analizan aquellas palabras de origen árabe que ahora pertenecen al vocabulario de la arquitectura.

Palabras clave: Espacio doméstico, textiles, arabismos, Edad Media, península ibérica.

Abstract

This article analyses the transfer that occurs between the lexicon of fabrics and that of architecture. As such, the article examines the close historical relationship between one technical field and the other, and explains the semantic reasons behind such transfer. The research is chronologically framed between the 13th to the 16th century, and geographically focused upon the southern part

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI» (VESCASEM), (Referencia: PGC2018-093835-B-I00, financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación. IP: María Elena Díez Jorge.

of the Iberian Peninsula, because these are a time and place of great historical and linguistic interest for the stated objective. After examining the nature and functionality of certain fabrics pertaining to home furnishings, analysis turns to those words of Arabic origin that now belong to the vocabulary of architecture.

Key words: Domestic Space, Textiles, Arabisms, Middle Ages, Iberian Peninsula.

1. INTRODUCCIÓN

Recientemente se celebró el XXII Congreso Nacional de Historia del Arte cuyo sugerente tema fue «Vestir la arquitectura».² En efecto, la relación entre los textiles y la arquitectura no es ni mucho menos nueva en la historia, teniendo dicha relación muy diferentes direcciones, según el momento histórico y las circunstancias que se observen. Durante la Edad Media, por ejemplo, los tejidos fueron una parte esencial de los espacios interiores a los que aportaron una clara funcionalidad. Pero no sólo cumplían con una función determinada, a veces de «construcción» de la propia estancia, a modo de tabiques textiles, sino que también eran el ornato de las estancias. Esta última es la razón por la que, con el tiempo, esas telas acaban siendo pintadas en muros, «emulando su disposición, decoración e incluso texturas» (RODRÍGUEZ, 2019:108). Uno de tantos ejemplos de esta afirmación, lo recoge María Angélica MARTÍNEZ (2019: 177) quien expone cómo ciertos edificios del México virreinal muestran una clara imitación de patrones textiles, transformados estos en «fuente de inspiración para los adornos arquitectónicos».³ Asimismo, y ya en España, tenemos ejemplos en los que la textura del terciopelo recaló en territorios pétreos, como se expone en «Del terciopelo a la piedra: tejidos simulados, heráldica y memoria en el colegio de San Gregorio de Valladolid» (OLIVARES, 2019: 101-107). Es decir, lo que parece es que el valor, en su sentido amplio, que los tejidos tenían en los espacios domésticos es la explicación por la que, y en palabras de Juan Carlos RUIZ (2014: 760) «su aspecto quisiera ser simulado en las artes y muy especialmente en la arquitectura».

De hecho, entre los objetivos de este trabajo se encuentra el de querer profundizar en esta relación más que consumada entre los textiles y la arquitectura, un estudio que se abordará a través del léxico. Bien es verdad que no es la primera vez que un trabajo científico aborda el análisis del trasvase de vocabulario que participa de ciertas peculiaridades, como el que se produce entre un léxico propio de los tejidos y su recepción en el de la arquitectura. Otros estudios que preceden a este ya se han percatado, de una u otra manera, de este hecho. En un caso, se han ocupado exclusivamente de las palabras y su definición, poniendo el punto de interés en la técnica misma, como es el caso del estudio realizado por María NÚÑEZ-GONZÁLEZ «Domestic Architecture in 16th Century Seville: San Salvador», o el de Antonio ORIHUELA, «Técnicas constructivas en la arquitectura doméstica de los moriscos granadinos».

2 Los resultados de dicho congreso se han publicado en PAYO *et al.* (2019). Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer a la profesora Rodríguez Peinado su amabilidad al enviarme alguno de los trabajos en él publicados de imposible consulta durante el periodo de confinamiento vivido recientemente en España y cuya lectura enriquece, sin duda alguna, estas páginas.

3 Agradezco a la autora su texto original de este trabajo que ha sido de gran ayuda para el mío.

En otros casos, en cambio, lo que ha prevalecido ha sido la estrechísima relación existente entre telas y arquitectura, como pone de relieve el trabajo de Juan Carlos RUIZ (2014: 497-516). Pero todos ellos tienen en común una línea cronológica, la que arranca en el siglo XIII y se detiene en el XVI. Un trazado temporal que voy a tomar para enmarcar mi propio trabajo y, al que ahora, añado un acotamiento espacial. En este caso, me centraré en el estudio del ámbito doméstico de aquellas casas ubicadas en tierra islámica dentro de una península ibérica que, paulatinamente, iba convirtiéndose en cristiana, lo que, en consecuencia, reduce mi estudio a la zona meridional peninsular. Y, así, con estas coordenadas espaciales y temporales, pretendo aunar los objetivos de los trabajos que me preceden. Es decir, mi propósito es analizar cómo eran y qué funcionalidad tenían esos tejidos que formaban parte del mobiliario doméstico, con el fin de estudiar el trasvase terminológico de un campo semántico al otro, ocupándome, principalmente, de aquellas palabras cuyo étimo sea de origen árabe. Esta elección proviene, básicamente, del interés que tiene el acervo cultural que la larga convivencia entre el mundo islámico y el cristiano tuvo en la península ibérica.

En este sentido, la historia y con ella una extensa bibliografía científica, ya han dado cuenta de los intensos intercambios culturales consolidados, sobre todo, a partir de que los reyes castellanos Fernando III (1199-1252) y Alfonso X (1221-1284) lograran estabilizar una frontera, la que separaba –y al mismo tiempo unía– el reino de Castilla y el reino nazarí de Granada. Esa división territorial oscilante durante décadas representaba la clara oposición política y religiosa en la que cada una de las respectivas comunidades se situaba. En cambio, en lo estrictamente social, se podría decir que esa frontera actuaba a modo de espejo, un objeto en el que mirarse y mirar a un «otro» y en el que reafirmar la propia identidad. En cualquier caso, se podría considerar que la citada frontera castellano-nazarí podría muy bien haberse denominado «frontera de influencias» dado que durante siglos funcionó a modo de espacio permeable de trasvase cultural y recíproco enriquecimiento.

Las pruebas de esa transferencia cultural son muchas y uno de los ejemplos de ellas se encuentra en el modo de habitar una casa o de vestirse. Me refiero con esto a que, a lo largo de esos siglos, se fueron filtrando las costumbres más cotidianas, las que se trasvasan de persona a persona, quizás comenzando por la fascinación que los cristianos sintieron por sus vecinos musulmanes hasta convertir esa atracción en imitación y, así, el gusto por lo oriental se instaló en su cotidianidad dando lugar a la emulación que culminaría en una forma de vivir o de vestirse muy semejante. De esta manera, telas, ropas, calzados, tocados, técnicas textiles, mobiliario, entre otros, característicos de los andalusíes fueron ocupando un espacio propio en las casas y guardarropas castellanos, produciéndose así una original moda sin parangón en el resto de la Europa medieval, ya que estaba surgiendo la denominada «moda española» (MARTÍNEZ, 2012:189). Bien es verdad que esta fascinación, aún existiendo, tuvo mucho de marca distintiva de las clases más privilegiadas y de ahí que podamos ver al rey Alfonso X sentado, a la morisca, entre «almadraques» y almohadones en una representación en las *Cantigas*, así como contemplar retratos de Isabel la Católica vistiendo una «alcandora»⁴ (GONZÁLEZ, 2014: 53).

⁴ Tipo de camisa morisca.

Lo cierto es que no tiene nada de excepcional el hecho de que dos comunidades en próxima convivencia durante un tiempo prolongado acaben compartiendo gestos cotidianos, ya sea por fascinación, ya sea por necesaria adaptación. Se verá, años después, cuando los moriscos convertidos en minoría empiecen a asumir costumbres castellanas, siendo, precisamente, la casa, con su mobiliario, su ajuar doméstico y las ropas de sus habitantes, el espacio donde mejor se puede rastrear aquellas pervivencias de origen islámico (MORENO, 2015:107-114). A la luz de los datos, en cualquier caso, parece no haber duda de que el estudio del espacio doméstico y todo lo que en él hay y habita, puede servir para comprender el pasado, involucrando en esta afirmación algunas de las vindicaciones de la microhistoria. En este caso concreto, además, con el estudio de los objetos, incluso, se podría profundizar en lo que APPADURAI (1986: 3-63) denomina «la vida social de las cosas», refiriéndose a cómo ciertos objetos son consumidos en un sentido u otro, por los diferentes estamentos de la sociedad o cómo ciertos objetos, hasta un determinado momento, poco valorados, adquieren un altísimo valor y viceversa. Cabría, en este contexto, preguntarse quién puso de moda qué y qué tipo de vinculación estableció cada sociedad con ciertos objetos. Esta indagación más profunda en aspectos relativos con la cultura material conduce a otro aspecto más que sustantivo en las presentes páginas. Me refiero no sólo al de la identificación de esos objetos sino, sobre todo, a las palabras que los nombran. Palabras, muchas veces desaparecidas ya de la lengua común o que permanecen con un significado distinto.

Por todo lo anterior, parece más que razonable considerar el estudio del espacio doméstico en su sentido más amplio como prueba testimonial de primer orden de esa encrucijada cultural relatada anteriormente. En ese estudio, los términos usados para nombrar las cosas son, además, otra prueba irrefutable, dado el elevado número de palabras que aparecen en el castellano (y en el resto de las lenguas peninsulares) y a las que se denomina «arabismos»; es decir, vocablos de origen árabe que forman parte de las lenguas romances de la península ibérica. Su estudio por campos conceptuales revela una presencia intensa en aspectos señalados de la vida cotidiana como, por ejemplo, la comida, la indumentaria, los enseres domésticos o, lo que aquí es un objetivo científico, los textiles.

Por lo tanto, y con el fin de alcanzar el objetivo propuesto, la metodología acometida ha sido la de realizar un vaciado lexicográfico de trabajos relevantes en el tema como son, por ejemplo, *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, editado por Elena PEZZI, así como el *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* de Federico CORRIENTE y el *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe* de DOZY y ENGELMANN, a los que he sumado el indispensable *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española.⁵ Este primer vaciado ha sido cotejado con otros referentes documentales donde esas palabras permanecen como huella testimonial de un momento histórico; me refiero a *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)* (MARTÍNEZ RUIZ, 1972). De un primer corpus extraído, y centrándome exclusivamente en los arabismos, he recuperado aquellos que

5 A los trabajos mencionados se ha de añadir el *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes* de Reinhart DOZY, muy útil en la búsqueda en textos árabes en las que aparece una descripción de los tejidos estudiados en este trabajo y de gran ayuda para establecer el étimo correcto de la palabra castellana. Asimismo, para este estudio ha sido crucial el Glosario elaborado por María Núñez-González en su trabajo *Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes en la Sevilla del siglo XVI* cuya amabilidad al cederme la información cuando aún estaba inédita quisiera agradecer desde estas páginas.

hacían referencia a textiles y de estos, los que tienen un significado propio dentro del lenguaje especializado de la arquitectura. Desde esta clasificación, se pondrá el foco en el estudio de las siguientes palabras: *alcatifa*, *alicer*, *almatraya* y *acitara*.

2. LA PERMANENCIA DE LO EFÍMERO. TEXTILES QUE CONSTRUYEN Y AMUEBLAN

Afirma Juan Carlos RUIZ (2014: 498) que es imposible imaginar una Edad Media sin sus ricas telas y sus llamativos colores y, a juzgar por los restos de textiles conservados junto con los ejemplares rescatados de la pintura coetánea, en efecto, así es como habría que imaginar un interior doméstico. Sin embargo, y antes de avanzar en este aspecto concreto, hay que señalar muy sucintamente las singularidades que caracterizaron la industria textil medieval durante esa época, pues, en consonancia con lo expuesto hasta ahora hay ciertas peculiaridades que merecen la pena reseñar.

Por un lado, cuando los musulmanes entraron en la península ibérica en el siglo VIII hallaron una tradición manufacturera textil sencilla cuyas principales materias primas eran la lana, esencialmente, y también el lino y el esparto. Es decir, en esta época se desconocen el algodón y la seda como materias primas textiles. Aún así, hay que destacar que, si bien el arte textil peninsular conoce su auge gracias a la introducción de nuevas materias primas y técnicas textiles, su magnífico desarrollo se sustentó en una infraestructura previa que lo conformó. Sin ella «no se puede entender el auge de esta manufactura, basada en una compleja tecnología, quizás con las instalaciones más sofisticadas del entramado productivo de la sociedad andalusí» (RODRÍGUEZ, 2012:265).

En cualquier caso, lo que sigue en cuanto a la industria textil en al-Ándalus fue un amplio perfeccionamiento del que dan cuenta las fuentes tanto cristianas como islámicas. En ese progreso de la manufactura, no sólo se integran el algodón, la seda y la lana marina⁶ como nuevas fibras textiles, sino que la industria tintorera camina de su mano para proveer de color y satisfacer su demanda en ropas y telas, no sólo porque tras ellos hubiera una moda sino porque el color representaba un valor añadido a los tejidos cuyo fin último era el comercio. Además de lo ya citado, se implementa la tecnología con diferentes tipos de telares y técnicas (SALADRIGAS, 1996: 88-98). En definitiva, la principal aportación a la producción textil peninsular que introducen los andalusíes es el uso de una tecnología mucho más sofisticada con la que obtener telas labradas de gran calidad.⁷ La excelencia que alcanzaron estas manufacturas textiles realizadas en al-Ándalus y conocidas, de manera general, como «tejidos hispanomusulmanes» (aunque más apropiado sería denominarlo «andalusíes») pueden ser todavía contempladas gracias al importante patrimonio conservado en nuestro país, aunque en estos casos se

6 Recibe este nombre el «biso» (*byssus* en latín), una fibra natural que se obtiene de los filamentos de ciertos moluscos y que daba lugar a un filamento muy fino, que tejido adquiere un tono dorado. El nombre de «biso» se extendió también para designar hilaturas de seda, lino o algodón cuando éstas eran muy delicadas. Con el biso se elaboraron textiles de gran calidad y lujo (LOMBARD, 1978:113-115).

7 Existen hallazgos arqueológicos en los que se corrobora la existencia de unas piezas denominadas «templazos» confeccionadas en telares horizontales de procedencia oriental y que fueron los responsables de que la industria textil andalusí se convirtiera en una de las más importantes del mundo (RODRÍGUEZ, 2012: 274).

trata, claro está, de telas ricas y lujosas.⁸

Ahora bien, y retomando la referencia anterior al espacio doméstico, habría que contemplar un hecho evidente, como es el que telas más humildes y sencillas tuvieran el mismo uso y funcionalidad que estos bellos ejemplares conservados hasta nuestros días. Es más, es imprescindible tener presente que el espacio doméstico en sí mismo es, sobre todo, multifuncional siendo una de sus principales características la escasez de mobiliario. Por lo tanto, en este contexto, los tejidos encuentran su verdadero protagonismo pudiéndose hablar, como ya ha sido definido en otro lugar, de «mobiliario textil» (SERRANO-NIZA, 2015: 311 y ss.). Esta denominación responde al hecho de que una buena parte de los enseres encontrados en las casas de esta época tenían en común el haber sido manufacturados a partir de una materia prima textil, bien fuese algodón, cáñamo, esparto, lana, lino o seda. Con esa materia prima se elaboraron los componentes del ajuar doméstico: alfombras, tapices, tapetes, colchones, cojines, cortinas, colchas, sábanas, etc... En definitiva, telas de diferentes texturas y colores que dan vida a la casa, calentándola, aislándola, decorándola, pero, también, construyendo espacios concretos.

Esta última imbricación con la arquitectura que tienen los tejidos es, precisamente, el denominador común de las casas tanto cristianas como islámicas de la península ibérica medieval.

Para comprobar este hecho, la mejor fuente a la que se puede recurrir, sin duda alguna, es la iconografía. Lamentablemente, para el estudio de las sociedades islámicas y cristianas en el período en el que este trabajo se instala, existe una clara descompensación, pues si bien el periodo gótico ha provisto de bellas imágenes a la historia del arte a través de las cuales podemos observar cómo eran esos espacios domésticos y cómo los objetos se distribuían en ellos, no ocurre lo mismo para las casas islámicas.⁹ En cualquier caso, y solo para hacernos una pequeña idea, podemos recurrir, por vía de ejemplo, a recientes trabajos que estudian un interior doméstico, bien sea islámico a través de las miniaturas que ilustran el *Sulwān al-muṭā'* (MAZZOLI-GUINTARD y VIGUERA, 2019: 341-364), bien cristiano, mediante pinturas de la época (CABALLERO, 2019: 397-427).

En ambos estudios, las imágenes revelan interiores domésticos en los que las telas, ya sea puestas en el suelo, alfombrándolo, ya sea en las paredes, tapizándolas, aportan a la estancia color y textura. Asimismo, se pueden observar ciertas concomitancias en el «amueblamiento» puesto que no deja de ser curioso el cojín de brocado dorado que se acomoda sobre una alfombra extendida en lo que parece ser un estrado,¹⁰ según lo representa Pedro Berruguete en su obra

8 Por vía de ejemplo, las del Panteón Real de las Huelgas (Burgos), las colecciones del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, del Instituto Valencia de Don Juan o las del Museo Lázaro Galdiano.

9 Rachel ARIÉ (1966: 59) se lamentaba de la ausencia de fuentes iconográficas en las que apoyar una investigación rigurosa sobre la indumentaria islámica en Al-Ándalus. En efecto, la ausencia de imágenes islámicas que sirvan de soporte para el estudio de los términos aparecidos en los textos históricos o en la poesía, así como la somera descripción que se podía encontrar en ellos o en algunos diccionarios coetáneos se presenta como un reto para la investigación en la materia extrapolable a los interiores domésticos.

10 No obstante, algunos testimonios hacen referencia tanto a la importancia y uso del estrado como a su origen islámico. De hecho, el arabismo *tarima* significa «estrado», y proviene del andalusí *tarīma*, «banco bajo», «lecho de madera» (CORRIENTE, 2003: 454-455). De la misma manera, un breve texto relativo a la venta de un inmueble pone de manifiesto que la *tarīma* «no forma parte de la casa», por lo que el vendedor de esta puede llevarla consigo (LAGARDÈRE, 1995:162-163).

denominada *Los pretendientes de la Virgen, h. 1490*.¹¹ En este mismo escenario no es difícil imaginar otro momento cotidiano en el que las mujeres se acomoden en esos cojines dispuestos sobre la alfombra y compartan un momento de ocio y conversación, exactamente igual que el que recoge una de las miniaturas recién citada, la denominada *Las dos favoritas del califa omeya Mu'āwīya* (MAZZOLI-GUINARD y VIGUERA, 2019: 358). Bien es verdad que ambas imágenes recogen interiores domésticos pertenecientes a familias privilegiadas, sin embargo, otras investigaciones cuyas respectivas documentaciones arrojan luz sobre estamentos sociales más humildes, no aportan datos diferentes. Es más, María Elena Díez (2015:449), en uno de sus trabajos analiza las casas de la Alhambra tras su ocupación por los cristianos en 1492 y acomete un estudio comparativo con el fin de valorar «las pervivencias y cambios que derivados de la etapa medieval se mantuvieron o transformaron en la época moderna». En sus páginas (DÍEZ, 2015: 444), y con relación al ajuar, afirma que:

por lo general, exceptuando casas reales y señoriales, era un ajuar escaso y de fácil transporte. Los objetos de lujo no eran numerosos, primando lo funcional y con el fin de alcanzar un mínimo de habitabilidad. Este aspecto que se señala como algo propio del mundo islámico también caracterizó las casas de cristianos donde era más frecuente el ajuar textil -ropa de casa y ropa de vestir- que los muebles pesados.

En esta misma línea y partiendo de idéntico presupuesto, es decir, que el amueblamiento fundamental de una casa era textil, se podría decir que las habitaciones se llegaban a construir con telas, como lo demuestra la existencia de «alcándaras» en las paredes de las casas. Las «alcándaras» eran una especie de ganchos que, anclados a la pared, servían para sujetar en ellos telas que recorrían la estancia como si fuese un tabique y que, por tanto, permitía aislar espacios a modo de habitaciones (SERRANO-NIZA, 2019a: 138-141).

Por lo tanto, y partiendo de esta idea recién sugerida, en la que un tabique se levanta con una tela, se puede continuar construyendo esa habitación con diferentes textiles. Por ejemplo, para que recubran las paredes, suelos y techos y, en este proceso imaginativo, añadir las texturas, los diseños y los colores propios de los tejidos, como puede verse en algunas reconstrucciones llevadas a cabo recientemente (SERRANO-NIZA, 2019a: 394). Además, este tipo de mobiliario textil participa de las características ya citadas anteriormente, su ligereza, su facilidad para el transporte, la versatilidad que proporcionaba la posibilidad de poner una habitación para dormir por la noche y convertirla en estancia para estar o trabajar durante el día. Todas ellas, características de las casas andalusíes que, pasado el tiempo y dada la estrecha convivencia y la transferencia cultural aludida anteriormente, quedan prendidas en las casas de la nueva sociedad cristiana. De hecho, será esa herencia la que le dé sus propias señas de identidad, pero no solo esto, puesto que, durante un largo periodo de tiempo, más o menos amplio dependiendo de la zona, la lengua castellana nombró con vocablos árabes su cotidianidad. Y, por tanto, en el léxico del espacio doméstico encontraremos un buen número de palabras cuyo origen árabe no deja lugar a dudas de ese intercambio de saberes y costumbres producido durante la Edad Media peninsular.

¹¹ Retablo mayor de la iglesia de Santa Eulalia, Paredes de Nava, Palencia (CABALLERO, 2019:424).

3. NOMBRAR LOS ELEMENTOS DOMÉSTICOS CON PALABRAS DE ORIGEN ÁRABE

Líneas arriba ya se ha aludido a que un «arabismo» es un vocablo de origen árabe que se ha introducido hasta formar parte de otra lengua. Este fenómeno, en sí mismo, comienza siendo lo que se denomina préstamo lingüístico, siendo un hecho común y reincidente entre lenguas en contacto, como las que convivieron en la península ibérica durante la Edad Media. Recuérdese a este efecto que, a partir del siglo VIII, con la llegada de los árabes a ella, la península ibérica recibió el nombre de Al-Ándalus, cuyas fronteras se ampliaron y plegaron a lo largo de los siglos hasta la total desaparición, siendo el último reducto de presencia islámica el denominado reino nazarí de Granada. En este territorio peninsular no hubo ni unificación étnica, ni religiosa, ni cultural y, ni mucho menos, lingüística.

De hecho, un sucinto desbrozo de las lenguas de Al-Ándalus consistiría en, por un lado, delimitar qué lengua árabe se hablaba, dado que una característica inherente a este idioma es la diglosia, lo que significa que se usan simultáneamente dos variantes de la misma lengua. Una de ellas, de registro alto, denominada «árabe clásico» y cuyo cometido es ser la lengua administrativa del estado, al mismo tiempo que de la literatura y de la cultura en su sentido más amplio. Junto a esta lengua clásica y en perfecta convivencia se haya el árabe dialectal, la lengua de comunicación oral, presente en la vida cotidiana. Esta realidad lingüística del árabe desde sus comienzos hasta la actualidad existió, por lo tanto, en Al-Ándalus. Sin embargo, en el caso andalusí se ha de hablar en sentido estricto de «haz dialectal andalusí» (CORRIENTE, 1977:6-7). Se trata de un complejo conjunto de dialectos que son resultado de dos circunstancias, los préstamos e interferencias tomados del sustrato autóctono, es decir, el romance, junto a los diferentes dialectos árabes que trajeron los musulmanes durante la conquista y posterior expansión de Al-Ándalus.

Igualmente, podría decirse que el panorama lingüístico en los primeros siglos tras la conquista era de bilingüismo, puesto que, junto al árabe, la lengua de la población musulmana, se hablaba la lengua romance autóctona. Si se considera el número de hablantes, los segundos eran muy superiores, pero, a pesar de esta descompensación, el árabe, según afirma CORRIENTE (1992:34)

ocupa claramente la situación dominante, como lengua ciudadana en una cultura netamente urbana y de las clases altas, cultas e integradas en la religión del estado, lo que relega el monolingüismo romance a los sectores rurales, pobres, incultos y cristianos, situación de la que naturalmente intenta salirse la mayoría de los afectados.

En este escenario, el papel de los denominados mozárabes, es decir, los cristianos que vivían en territorio islámico, será fundamental. De hecho «son los responsables de la importación de la lengua y cultura árabe-islámica [...] a la Romania hispánica, y no la supuesta convivencia de las tres culturas» (CORRIENTE, 1998:338). La fascinación de estos cristianos por la lengua árabe queda recogida en un clásico texto de Álvaro de Córdoba (m.c.861) en su famoso *Indiculus luminosus*, escrito en 854, cuya queja se expresa de la siguiente manera:

¿no vemos que jóvenes cristianos, llenos de vida, de gallardía y de elocuencia, versados ya en la educación gentilicia y muy peritos en la lengua árabe, corren

desatinados en pos de los libros de los caldeos; (...) y ¡oh dolor! cristianos, ignoran su ley, y latinos, olvidan su propio idioma? De tal suerte, que apenas entre todos los cristianos se hallará uno entre mil que pueda razonablemente escribir a su hermano una carta familiar, y, por el contrario, hallaréis muchedumbre sin número que eruditamente declare la pompa de los vocablos.

En efecto, ese idioma de cuya pérdida se lamenta Álvaro de Córdoba debe ser la variedad romance hablada en al-Ándalus a la que Federico Corriente designa «romandalusí», consagrada en torno al siglo x y en máxima vigencia hasta los siglos xi- xii.¹² En cambio, a partir de esa fecha, se expandirá con más fuerza el árabe andalusí que, robustecido como lengua de cultura, se propagó en una suerte de estandarización y mayor prestigio lingüístico. Esta situación lingüística se mantuvo, incluso, ya comenzada la conquista cristiana en la península ibérica y resulta curioso cómo se vuelve a producir un estado de bilingüismo inverso. Es decir, los mudéjares hablarán andalusí hasta que, paulatinamente, el romance hablado por los cristianos acabó imponiéndose.

De manera que tras una estrecha convivencia lingüística como la que se acaba de describir no resulta extraño que la lengua árabe se filtre a modo de huella histórica, si se quiere, en los entresijos de las lenguas romances peninsulares, como es el caso del castellano. Su acceso a esta lengua tiene, básicamente, dos vías: una directa, transmitidos por mozárabes, primero, y mudéjares, después y otra, indirecta, ocasionados, principalmente, por las traducciones.¹³ Por otra parte, existe un periodo favorecido en el que el mayor número de arabismos llegan al castellano, me refiero al siglo xiii; no será esto una coincidencia ya que es este el periodo en que existe una mayor estabilidad fronteriza entre cristianos y musulmanes. A este momento, se puede sumar, en menor medida y con muy distinta suerte, el denominado periodo morisco del siglo xv, documentado en el trabajo de Juan MARTÍNEZ RUIZ (1972) según la documentación procedente del Archivo de la Alhambra y que supone una prueba palpable del bilingüismo que caracterizó a los moriscos granadinos, como ya ha quedado dicho.

No será casualidad este hecho, ya que la lengua forma parte del proceso histórico y las páginas de la historia peninsular pueden añadir detalles concienzudamente precisos de todo ello, mientras que a la lingüística le compete observar los trazos conservados en el idioma, es decir, cómo se comunicaron los protagonistas, qué palabras utilizaron y cuáles sirvieron de ricos intercambios. Por todo ello, el estudio de los arabismos por campos léxicos aporta datos más que interesantes para el conocimiento de la vida cotidiana.

En efecto, el léxico de origen árabe penetra en campos muy concretos, pero todos ellos estrechamente vinculados a la vida cotidiana de su época, aunque, el campo semántico que tiene mayor interés para este trabajo es el que he denominado «la casa», entendiéndolo en un sentido muy amplio. Es decir, desde su misma construcción hasta los objetos que en ella existen, pues, sin duda

¹² En sus propias palabras, «en los siglos xi y xii las bolsas de bilingüismo eran residuales» (CORRIENTE, 1992: 34).

¹³ Según LAPESA (1995:133) «Sumando el léxico propiamente dicho y los topónimos, no parece exagerado calcular un total superior a cuatro mil formas». Bien es verdad que la presencia del árabe es especialmente amplia en la toponimia y que estudios más exhaustivos de los arabismos harán disminuir considerablemente esa contabilidad, pues, excluyendo los topónimos, el vocabulario de origen árabe en el castellano solo alcanza a unas mil palabras, como queda recogido en obras más recientes (CORRIENTE, 2003 y 2018).

alguna, los arabismos se introdujeron hasta los rincones domésticos más íntimos, como lo demuestra la etimología de *betamel* y sus variantes *betalmez*, *betalmé* y *betamé* que procede del árabe, *bayt al-ma'* ('letrina') (GOROCH, 1949-1950:208-210). Como digo, muchas palabras relacionadas con la construcción fueron filtrándose hasta el incipiente castellano; algunas de ellas siguen vigentes, como, por ejemplo: *adoquín*, *alicate*, *ataurique*, *azulejo*, *alféizar*, *ajimez* o, incluso, *albañil*.

Otras, en cambio, no han llegado hasta nuestros días por diferentes razones, en la mayoría de los casos, extralingüísticas, hasta el punto de que se puede estimar una fecha histórica en la que los préstamos árabes dejaron de tener interés y esta tendrá lugar a partir del siglo xv, excepto para la zona granadina, donde este hecho tardó algo más de tiempo en suceder, como queda demostrado con la documentación rescatada y editada por MARTÍNEZ RUÍZ (1972:213-294). Recuérdese que, tras la unificación de la península ibérica por los Reyes Católicos, comienzan tiempos de cambios y renovación ideológica en los que el reino castellano va consolidando su expansión territorial, religiosa y cultural. Al mismo tiempo, esa época de transformación viene acompañada de sucesivas ordenanzas prohibiendo costumbres, ropas y el uso del árabe. En consecuencia, no sólo se dejan de introducir préstamos de la lengua árabe, sino que muchos de ellos, perfectamente consolidados en el castellano, son paulatinamente abandonados por otros términos de étimo latino. De esta manera, *alfayate* encontrará su equivalente en *sastre*, *zaragüel* será sustituido por *pantalón* y *alarife* será apartado en favor de *maestro de obra*. A ello se ha de sumar, como afirma Felipe MAÍLLO (1991: 505) que:

las palabras que denominaban objetos que adquirirían uso por modas pasajeras o dependían de preferencias culturales, estaban sujetas a caer en desuso en un plazo de tiempo más o menos largo y ser reemplazadas por vocablos que nombraban los nuevos y cambiantes gustos culturales. Este es el caso específico de las prendas de vestir y los tejidos.¹⁴

Pero volvamos de nuevo al campo semántico al que he denominado «la casa». Vinculadas a esta amplia noción, tenemos palabras como *zaguán*, *azotea*, *alcoba*, *alacena*, *tabique*, *algorfa*, *ajuar*, *alfiler*, *anafe*, *jofaina*, *alfombra*, *almohada*, *almadraque*, *alcatifa*, *alifafe* y *alhamar*, entre otros. De hecho, de manera más específica, este amplio campo semántico puede dividirse en dos subcampos más especializados; por un lado, los elementos que forman parte de la construcción y por otro, los del ajuar. Los primeros de ellos realizados con materiales propios del gremio y los segundos fabricados mayoritariamente con textiles, como ha quedado demostrado en estudios anteriores sobre el amueblamiento en las casas medievales (SERRANO-NIZA, 2015; 2019a y 2019b). La cuestión es, en qué momento, el campo conceptual de la arquitectura se cruza con el de los tejidos, transfiriéndose la denominación de un textil a un elemento arquitectónico y, por tanto, dando lugar a textiles construidos.

4. TELAS CONSTRUIDAS: LA DURACIÓN DE LO TEMPORAL

Decía Edward SAPIR (1977: 10) que «la lengua se mueve a lo largo del tiempo

14 Una transformación que no se llevó a cabo de la misma manera en todas las lenguas romances puesto que en el portugués actual, siguen vigentes los términos, por ejemplo, «alfayate» y «almadraque».

en una corriente de su propia hechura. Tiene un curso...nada es perfectamente estático». Esta afirmación que, sin duda, desvió los destinos de la lingüística, es de gran interés ahora para entender los cambios de significado que han afectado a un pequeño corpus de palabras que, designando textiles, se incorporarán como términos específicos al léxico de la arquitectura.

El procedimiento lingüístico por el que este fenómeno se produce está ampliamente descrito en los manuales de semántica puesto que es consustancial a la evolución de la lengua. De manera general, se puede denominar a este fenómeno como «cambio de significado» y la base de tal cambio se ha de buscar, sobre todo, en esa ductilidad que caracteriza al lenguaje y que hace que en la lengua nada sea estático, parafraseando las palabras ya citadas de SAPIR. En consecuencia, estos cambios de significados son hechos recurrentes en la lingüística y las causas por las que se producen, múltiples. Sin embargo, «muchos cambios, incluidos algunos que parecen falazmente simples, son debidos a causas excepcionales que solo cabe establecer reconstruyendo el fondo histórico completo» (ULLMANN, 1991 :222), siendo imprescindible atender a esa vieja y conocida relación que existe entre las palabras y las cosas. Y, precisamente, para dar cuenta de esa relación, debe haber previamente un pacto de alianzas entre disciplinas, entre la historia y la lingüística, de cuya coalición se arroja luz a no pocas etimologías.¹⁵

Es decir, en el fenómeno del cambio semántico, no solo habrá causas lingüísticas, sino también causas históricas pues, con todo, la lengua suele ser mucho más conservadora que la propia cultura en la que nace, ya que no será difícil encontrar un buen número de objetos, incluso de conceptos, que irán cambiando con el tiempo, aunque en muchas ocasiones, el nombre que lo designa se mantendrá intacto. De hecho, y por más contradictorio que pudiera parecer, entre las numerosas causas por las que se produce un cambio semántico, además de lingüísticas, históricas y sociales, se encuentra «la exigencia de un nuevo nombre»¹⁶ y es esta última razón la que resultará más que sugerente en el marco de estas páginas. Es más, cuando se requiere un nuevo nombre con el que designar, bien sea un objeto bien sea una idea nueva, la lengua tiene tres recursos concretos: a) con elementos que ya existen, forma la palabra nueva, b) toma un préstamo de un idioma extranjero y c) altera el significado de una vieja palabra.

Al mismo tiempo, se podría considerar que todos los arabismos que son objeto de investigación en este trabajo pueden proceder de la segunda de las opciones, la de tomar un préstamo. Es decir, fueron un préstamo cuando entraron en el castellano para designar un tejido o un elemento textil donde la lengua de entrada tenía enormes vacíos frente al número de objetos de esta índole que importaba. En esa línea tenemos, por vía de ejemplo, *acitara*, *alcatifa* o *alicer*. Ahora bien, una vez asentado el término y con el paso del tiempo, se producirá un nuevo cambio de significado y este se hará mediante el mecanismo propiciado por la metáfora. En

15 En este sentido, un clásico ejemplo es el del conocido bollo francés denominado *croissant*, cuyo significado, obviamente, tiene que ver con la luna creciente. Y así concluiría su estudio etimológico si no interviniera la historia y enriqueciera su procedencia narrando cómo en Viena, a finales del siglo XVII, y para conmemorar la que fuese una victoria decisiva para derrocar a los turcos, se hicieron unos pastelillos en forma de luna creciente (emblema nacional de los turcos) y los llamaron *hörnchen*; después, los pasteleros franceses se limitaron a traducir la palabra alemana y de esta forma, el término *croissant* junto con el tipo de pastel al que nombra, se popularizó. Citado por ULLMANN, 1991: 223.

16 Una descripción detallada de las causas del cambio semántico, pueden encontrarse en ULLMANN, 1991: 222-238.

otras palabras, la metáfora será la responsable de que un objeto sea denominado con el nombre de otro, dada la semejanza que exista entre ambos.

Y será, a partir de aquí, desde donde se comenzará el relato mediante el que se podrá, reconstruir histórica y lingüísticamente, la manera en que los nombres de ciertos textiles pasan a denominar elementos arquitectónicos. Con este fin, considero que se debe poner el foco en las casas de moriscos, porque se podría decir, *grosso modo*, que representan una frontera de cultura material entre las casas de los musulmanes y las de los cristianos. Frontera que, si bien traía consigo un discurrir hacia la aculturación obligada, sin embargo «tuvo menos influencia en la arquitectura que otros aspectos de su cultura material y costumbres» (ORIHUELA, 1996: 396). Unido a ello, una breve, pero interesante, descripción de las casas nazaríes y moriscas granadinas -bien sean conservadas, bien en restos arqueológicos- nos la proporciona Luis RAMÓN-LACA (2005: 126-127) de cuyo trabajo tomo esta cita: «traspasado el umbral es frecuente encontrar en el suelo un rectángulo con un pavimento más elaborado, con frecuencia vidriado, al que Torres Balbás denominó «almatraya» (...) concebida quizá para señalar a la vista la diferencia de nivel del suelo».

Igualmente, ORIHUELA (1996: 398) incluye el término *almatraya* dentro de las técnicas decorativas realizadas con alicatados y, así, entre ambas explicaciones se puede gestar una imagen de lo que este término representa. Más concreta resulta la definición en la que se especifica que se trata de un cuadrado hecho con azulejos en el pavimento delante de la puerta de las salas principales (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2018:171).

Sin embargo, la ausencia del vocablo *almatraya* de los diccionarios, resulta ser una de las incógnitas más sugerentes a las que esta investigación se enfrenta. En efecto, el origen árabe del término parece fuera de dudas, tanto por su forma, que incorpora al lexema el característico artículo árabe *al-*, como por lo que representa, es decir, un tipo singular de pavimento característico de las casas nazaríes, primero y, después, de las moriscas. A pesar de ello, en ninguno de los rigurosos trabajos sobre arabismos dan cuenta de él y sólo en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* se localiza la palabra bajo el lema *almadraxa* y se incluyen en él otras variantes a saber: *almatraia* y *almadraxa*, además de la ya citada *almatraya*.¹⁷ En su definición, aporta dos acepciones, la primera de ella indica que es «umbral de puerta o de ventana solado con azulejos», circunscrita dicha acepción a la zona andaluza; la segunda acepción señala que es «cuadro de azulejos en el pavimento».¹⁸ En cuanto a la documentación en la que se sustenta, los textos que apoyan la primera definición pertenecen al siglo XVI, en cambio, los de la segunda, se fechan en el siglo XVII.

De hecho, esta palabra supone un desafío tan arduo para la lingüística como para quien la maneje en el marco del estudio del espacio doméstico bajo las coordenadas que aquí se han ido trazando. Es más, la cuestión que cabe resolver con urgencia es, por un lado, averiguar cuál es el étimo de este vocablo y, por otro, si, el término tuvo en algún momento, el significado de un tipo de textil.

Desgraciadamente, a estas cuestiones las fuentes lexicográficas no ofrecen

¹⁷ Otra variante a este término no recogida en los diccionarios es *almetralla*, definida «en el centro del salón principal», «[referido al salón de Comares] hay un cuadro o almetralla de azulejos» (OLIVER HURTADO 1875:269).

¹⁸ *Diccionario Histórico de la Lengua Española (1960-1996)* [en línea]. Disponible en: <http://web.frl.es/DH.html> [Consulta: 24/06/2020]. En adelante, DHLE.

respuesta alguna, razón por la que se hace necesario acudir a otra tipología de fuentes y localizar el nudo de la intersección en el que las diferentes informaciones se encuentran. En este sentido, retomo la sugerencia de RAMÓN-LACA (2005:127) quien considera que la palabra *almatraya* comparte el étimo andalusí de *almadraque*, es decir, el vocablo árabe *almaṭrāḥ*, nombre de lugar de la raíz ṬRH, que tiene el mismo significado (CORRIENTE, 2003:183 y DOZY y ENGELMANN, 1982:151). Es cierto que, tanto en árabe clásico como en andalusí, existió dentro del paradigma de nombres de lugar, uno que significaba «lugar (donde se tira algo)» siendo precisamente de ese étimo de donde procede un arabismo con múltiples variantes: *almadraque*, *almadrá*, *almatrá*, *almatrac*, *matelàs*, *matalaf*, *madalá*. A ello habrá que sumar sus variantes intrarromances, como señala Federico Corriente, tal como *almadraqueja* en castellano o *almadraquexa* y *almatrixa* en portugués (CORRIENTE, 2003:183). Obsérvese la proximidad entre estas variantes y las ya citadas, *almadrāja*, *almadraxa*, *almatraya* y *almatraia*¹⁹ que el DHLE alberga.

Hay que añadir a esta información, algún dato más. La curiosa relación entre el arabismo «almadraque» y «atarraya», propiciada por esa raíz ṬRH que, como ya se ha dicho, en árabe significa 'tirar algo'. En origen, un *almadraque* o *colchón*, era un lugar donde echarse a dormir (DOZY y ENGELMANN, 1982:182).²⁰ Por su parte, la palabra *atarraya*, procedente del mismo étimo, es un tipo de red que se usa para pescar (CORRIENTE, 2003: 239 y DOZY y ENGELMANN, 1982: 213-214) un «esparavel». A esto se añade un dato más, en relación con esta misma raíz. Esta vez vendrá suministrado por Pedro de Alcalá, autor de un valioso documento escrito hacia 1505 titulado *Vocabulista arauigo*, un diccionario que recoge el árabe dialectal granadino con sus equivalencias al castellano. Y es en esta obra en la que se haya el término *ṭarīḥa*, con el significado de «tarea en alguna obra» (PEZZI, 1989: 640) (ver tabla 1).

En resumen, no parece descabellado que la palabra *almatraya* tenga un étimo compartido con las palabras *atarraya* y *almadraque* y que, desde ese nexo común que resulta ser su étimo, haya habido un trasvase semántico producido entre los vocablos que significan 'colchón' o 'cojín', por un lado, y 'red', por otra, hasta confluir en el significado de 'pavimento extendido a modo de alfombra'. Es más, una de las características de las *almatrayas* es la disposición de los elementos que la componen, a menudo dispuestos en forma de red.

19 En el sur de Córdoba se registra una variante más, en la que parece haber intervenido la etimología popular, *madrequeja*, con el significado de colchoncillo en el que se acuestan los arrieros (GARULO, 1983:252).

20 Ver también la definición en DHLE [en línea]. Disponible en: <http://web.frl.es/DH.html> [Consulta: 24/06/2020].



Figura 1. Almatraya en el Palacio del Partal. Pabellón Meridional. La Alhambra de Granada. Foto: María Elena Díez Jorge.

Además, es necesario tener en cuenta que a veces los vocablos pueden presentar una cierta inestabilidad léxica, pero, al mismo tiempo, las palabras suelen quedar impregnadas en sus significados con viejos usos y costumbres. Me refiero a que, 'echar algo por el suelo', como se indica en la raíz del étimo aquí tratado, bien pudiera haber sido un simple textil, con funciones diferentes. Un tipo de alfombra que representa la entrada a una casa o a una de las dependencias principales, anunciando con ella, la importancia de esta. Una costumbre islámica que, con el devenir del tiempo y quizás solo vinculado al gremio de la construcción, fue transformada en una pieza con mayor durabilidad que el textil y con una finalidad más evidente, como la de «señalar a la vista la diferencia de nivel del suelo» (RAMÓN-LACA, 2005:127) y cuyo arabismo recuerda su origen.

Otra conocida palabra perteneciente al campo léxico de los tejidos que, sin embargo, acaba trasladándose al de la arquitectura es *alcatifa*. En este caso, el mismo *Diccionario de la Lengua Española* ya proporciona un doble significado, indicando que es tanto alfombra fina como la broza que se echa en el suelo previo a enlosarlo.²¹ Ahora bien, si retrocedemos en el tiempo dentro del marco de las fuentes lexicográficas, el diccionario de Covarrubias aporta una definición muy concreta ya que, citando a Francisco López Tamarid, revela que «alcatifa

²¹ Ver las acepciones 1ª y 2ª, respectivamente, en Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [en línea, versión 23.3]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=1d4LS2b> [Consulta: 24/06/2020]. En adelante DEL.

es alhombra o suelo que se echa en el edificio» (COVARRUBIAS, 1987:75). Por lo tanto, será esta última definición la que nos deje apreciar el símil en el que se basa este trasvase de significado del que se viene hablando. Pero, volviendo al término *alcatifa*, las fuentes lexicográficas, en este caso, son muy generosas con su explicación. Encontramos tanto sus diferentes variantes, *alquetifa* y *catifa*, como su étimo en Corriente quien indica su origen andalusí *alqaṭifa* y este del árabe clásico, *qaṭifah* con los respectivos significados de 'alfombra' y 'cobertor' (CORRIENTE, 2003:137 y DOZY y ÉNGELMANN, 1982:88), a lo que Pedro de Alcalá añade un dato nuevo, que es «de terciopelo» (PEZZI, 1989: 676). Documentos casi contemporáneos a este último muestran la existencia de estos textiles entre los moriscos, y así se cita «una alcatifa de lana peluda»,²² aportando, como puede comprobarse, una nueva noticia sobre este término. De manera que, como textil, estamos ante un tipo de alfombra que tanto podría haber sido de lana como de terciopelo y, probablemente de seda, aunque el rasgo que aquí predominará será esa característica de ser fina.

En cuanto a la manera en que el nombre de este textil pasa a engrosar los términos técnicos de la arquitectura será, de nuevo, un desafío científico al que se atenderá, principalmente, recorriendo fuentes lexicográficas históricas. En ese camino, un texto resulta revelador, pues en 1619 un autor anónimo recogía lo siguiente:

es condicion que sobre los pretales que estan puestos se a de entablar de cotanas rrecias que tengan dos dedos de grueso y desilados que junten muy bien y a de yr muy bien clavado con clabos de bellotes y se a de echar una alcatifa de casco y barro para que no se lebante el solado.²³

Resulta esclarecedor que, en menos de un siglo, la palabra *alcatifa* transitara de nombrar un tipo de textil para nombrar un tipo de suelo, como así aparece recogido en los apeos sevillanos del siglo XVI: «en la cámara que corre sobre la caballeriza es este suelo de alcatifa» (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2018: 577) (ver tabla 1).

Las razones de esta migración de significado o, en todo caso, de doble significado, habría que buscarla, en mi opinión, en la relación que pudiera existir entre el uso, textura, forma y color del tejido propiamente dicho con el del pavimento arquitectónico para que la metáfora que produce el cambio de significado llegara a buen término. Hasta donde se sabe, la *alcatifa*, según aparece nombrada en la documentación de la época, debió ser un textil elaborado en telar con diferentes materias primas (seda, algodón, lana o lino) cuyo resultado sería una tela recia con múltiples funciones, como cobertor en una cama, como alfombra en el suelo, con la que calentarse o calentar el espacio doméstico, como se indica en el siguiente documento: «Y en el tiempo frio es calentar las casas con mucha ropa, con mantas de pared, y alcatifas» (AVIÑÓN, 1885, 17:43).

Por otro lado, sería de gran utilidad contar para este y otros casos semejantes, con fuentes iconográficas que colaboraran a comprender el factor que sirvió de conexión entre el textil y el pavimento, aunque desgraciadamente tengamos que contentarnos, de momento, con ilustraciones hipotéticas (SERRANO-NIZA, 2019a: 378-379). En cualquier caso, se puede argumentar este cambio semántico

²² L-64-15, 9 de junio 1562, Níjar (Martínez Ruiz, 1972:45).

²³ Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea]. Disponible en: <http://corpus.rae.es/cgi-bin/crpsrvEx.dll> [Consulta: 29/06/2020].

considerando que la *alcatifa*, era una alfombra fina, cuya decoración, en muchos casos, fuese simplemente el color, aunque las hubo de gran valor económico, muchas veces superior al de una alfombra de nudo (SECO DE LUCENA, 1961:145). Su función de aislante unida a su aspecto recio, liso y, probablemente brillante, en el caso de seda, junto al alto valor económico que estas tuvieron, pueden haber sido los principios determinantes para que se produjera ese cambio de significado y su trasvase hacia el léxico de la arquitectura.

Otro de los controvertidos términos que, procedente del árabe, llegan al castellano con significados bien diferentes es *alizar*. En este caso, se refieren tanto a un tipo de textil, como a un friso de azulejos con los que se adornan la parte inferior de las habitaciones, e incluso, los mismos azulejos con los que se realiza este piso. Así al menos lo encontramos descrito en el DHLE, considerando que el étimo árabe es la palabra *izār*.²⁴ Asimismo, existe documentación en la que existe un término muy similar, *alizer* y *alicer*, con un significado también muy semejante, pues la única diferencia con «alizar» es que, en este caso, el zócalo es de yesería o está, simplemente, pintado (NÚÑEZ-GÓNZÁLEZ, 2020:601-602).



Figura 2. Alizar de azulejo (parte inferior) y alizar de yesería o alizer (parte superior) de una de las salas del Real Alcázar de Sevilla, año 2012. Foto: Dolores Serrano-Niza.

²⁴ DHLE [en línea]. Disponible en: <http://web.frl.es/DH.html> [Consulta: 09/06/2020]

Cierto es que resulta muy difícil entender la relación que pueda existir entre el término textil y el tecnicismo de la albañilería. El primero es, en árabe clásico, un tipo de lienzo, más o menos amplio, con el que envolverse o ceñir al cuerpo o a la cabeza, a modo de manto o toca, respectivamente. Una palabra emparentada con *almaizar*, esta ya sí convertida en arabismo y, por lo tanto, más conocida que suele ser interpretada como una 'toca morisca',²⁵ aunque hay estudios que ya han ampliado las acepciones de este término e identificado con «sábana» (SERRANO-NIZA, 2019a: 153-154). En cualquier caso, la metáfora que debía subyacer en este salto del léxico textil al de la arquitectura es casi imposible de encontrar a menos que, revisando la documentación etimológica, se encuentre un étimo diferente. Es el trabajo realizado por CORRIENTE (2003:178) quien advirtió un error cometido por autores anteriores, para quienes esta palabra derivaba del árabe andalusí *alihşár* y éste a su vez del clásico *iḥşār*, lengua en la que significa 'constricción'. Y así es como figura actualmente en el *Diccionario de la Lengua Española*.²⁶

En cambio, CORRIENTE (2003:178) propone que el étimo de la palabra *alizar* sea la palabra andalusí *issāl* ('parte baja') y ésta del clásico *asfal* ('inferior') lo que resulta muy coherente con el significado de 'friso'. Es decir, se trata, desde la perspectiva lingüística, de una rearabización morisca de un arabismo que ya no se entendía. Aun así, hay que añadir que la palabra *ḥaṣīr* (muy similar al étimo propuesto por Covarrubias y Corominas para *alizar*) significa 'estera' (CORRIENTE, 1989: 178), y con ellas se cubrían las paredes desde el suelo hasta cierta altura, a modo de friso (ver tabla 1). En este sentido, y a modo de comparación, en muchas imágenes pictóricas medievales, pueden observarse un zócalo que rodea la pared de la habitación, como la conocida escena que representa el *Nacimiento de la Virgen del Maestro de Marienlebens*.



Figura 3. Meister des Marienlebens (Maestro de la vida de María). Nacimiento de la Virgen, h.1470-80. Munich, Pinacoteca Antigua.

25 DEL [en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/almaizar?m=form> [Consulta: 09/06/2020]

26 DEL [en línea]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=1tqlaH8> [Consulta: 09/06/2020].

En definitiva, se deja la puerta abierta a una nueva hipótesis de interpretación a la que otras fuentes y disciplinas puedan arrojar más luz de la que ahora los diccionarios proyectan. Me refiero, concretamente, a esa literatura científica que aporta información esencial para comprender el recorrido semántico que ciertos términos incorporan como, por ejemplo, los documentos sobre la cultura material o los usos y costumbres de la sociedad que habita el marco cronológico en el que este estudio se enmarca.

En otro orden de cosas, y ya que en líneas anteriores se ha hablado de las alcándaras, es pertinente traer ahora a colación otro tejido esencial cuyo nombre pasará a formar parte del léxico de la albañilería. Me refiero a la *acitara* o a algunas de sus muchas variantes: *cítara*, *çitar*, *sytar*, *çiter*, *çitera*, *çitare*, *çitaro*) (CORRIENTE, 2003:89 y DOZY y ENGELMANN, 1982:38), cuyo étimo es el término andalusí *assitára* ('tapiz', 'cortina') y su significado, según el *Diccionario de la Lengua Española* es «paño de ornamento» así como «pared».²⁷ Es decir, este vocablo se puede relacionar con estos dos significados básicos además del de 'cortina' (tabla 1).

No debe resultar difícil deducir la relación estrecha entre las «alcándaras» y estas «acitaras» ya que una de las formas más simples de conseguir una separación dentro de la misma estancia fue a través de unos ganchos y un textil. No sólo se crearon cobijos textiles para el lecho, a modo de dosel, sino que con idéntico sistema se habilitaban diferentes habitaciones (SERRANO-NIZA, 2019a: 138-142), pudiendo ser estas divisiones espaciales, además, reversibles. En este sentido, de nuevo la pintura podrá servir de aliada para ilustrar lo argumentado, tal y como puede comprobarse en la *Anunciación*²⁸ de Stephan Lochner en la que una gran cortina que va desde el techo al suelo divide en dos el espacio representado.

Cabe suponer que, con el tiempo, esta segregación espacial se fue haciendo permanente y el textil dio lugar al ladrillo, aunque una parte del significado original se quedó prendido en el nuevo, ya que los tabiques con este nombre se caracterizan por ser poco gruesos, según se recogen en los apeos sevillanos: «esta pieza es dividida con una citara de un ladrillo» o «esta casapuerta está dividida con una acitara de medio ladrillo» (NÚÑEZ-GONZÁLEZ, 2020:595).

5. CONCLUSIONES

Una de las causas del cambio de significado pudo haber sido el momento en que, por razones extralingüísticas, los arabismos empiezan a desaparecer del castellano. Es cierto que a esta lengua habían llegado para nombrar nuevos objetos u otros no tan nuevos pero que, vinculados a la cultura árabe, se ponían de moda entre los cristianos; sin embargo, apremiados por las circunstancias históricas y cambio de mentalidad, esas palabras de origen árabe, y quizás el objeto al que nombraron, comenzaron a desaparecer. Esto no significa que un puñado de ellos, como los que aquí se han visto, consiguieran sobrevivir conservando presencia y una parte de su significado, aunque, eso sí, fuera de la lengua común y relegados al vocabulario específico de la construcción arquitectónica.

Por otra parte, el hecho de que, en ocasiones, la búsqueda del étimo sea

²⁷ 3ª y 2ª acepción respectivamente en el DEL [en línea]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=0UJTGH9> [Consulta: 22/06/2020].

²⁸ Catedral de Colonia (h. 1440). Colonia, Museo Wallraf-Richartz.

controvertida, puede documentar los cambios lingüísticos que se produjeron en este periodo de tiempo. Es el caso, por ejemplo, del término «alizar» al que las fuentes durante años dieron un étimo equivocado hasta el hallazgo del que parece ser cierto, demostrándose que se produjo, en un momento determinado, una rearabización de una palabra usada por los moriscos que apenas ya sí se entendía.

Pero, más allá de las cuestiones puramente lingüísticas, lo que prevalece en esta crónica del trasvase de un vocabulario textil hasta el léxico de la arquitectura es la realidad patente de que las telas se usaron como revestimientos y como tabiques y que esos textiles fueron convertidos en algo menos efímero al construirlos de albañilería. Además, las metáforas subyacentes en estos cambios de significado arrojan luz sobre el valor que ciertos objetos tenían en estas sociedades en pleno albor de la Edad Moderna y, en cualquier caso, el hecho de que estos cambios de significados se produjeran entre los siglos xv y xvi dan cuenta del período histórico que se estaba viviendo, un momento de pérdidas tanto de usos y costumbres, que ya se consideran anticuadas, como de las palabras que las nombraban.

TABLA 1
Sinopsis de la evolución de los términos analizados

Lema	Variantes	Étimo árabe y significado	Significado como textil	Significado como elemento arquitectónico (ss. xv-xvi)
almatraya	<i>almatraia, almadraxa, almetralla</i>	<i>almaṭrāh</i> ('lugar donde se tira algo')	Pieza textil gruesa, útil para dormir sobre ella en el suelo o puesta sobre la cama, haciendo las veces de colchoncillo	C u a d r a d o formado por azulejos en el pavimento delante de habitaciones o salas principales
alcatifa	<i>alquetifa, catifa</i>	<i>alqaṭifa</i> (‘alfombra’, ‘cobertor’)	Alfombra fina	Broza para allanar el suelo. Tipo de solería
alizar	<i>alicer, alicer, aliçar</i>	<i>izār</i> : «tipo de lienzo». (DHLE) <i>aliḥṣār</i> : ‘constricción’ (Corriente) <i>issāl</i> ('parte baja') (Corriente)	Tipo de lienzo/ Estera	Friso de azulejos
alizer	<i>alizer, alicer</i>	Mismo étimo que <i>alizar</i>	M i s m o significado que <i>alizar</i>	Friso pintado o de yesería

acitara	cítara, çitar, sytar, çiter, çitera, çitare, citaro	Assitára ('tapiz', 'cortina')	Cortina	T a b i q u e delgado
---------	---	-------------------------------	---------	--------------------------

Elaboración propia.

6. REFERENCIAS

- ARIÉ, R. (1966): «Le costume des musulmans de Castille au XIII^e siècle d'après les miniatures du *Libro del Ajedrez*», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 2: 59-69.
- APPADURAI, A. (1986): «Introduction: commodities and the politics of value» en Appadurai (ed.), *The Social Life of Things. Commodities in Cultural Perspective*, Cambridge University Press, Cambridge.
- AVIÑÓN, J. de, (1885): *Sevillana Medicina*, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, Sevilla.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2019): «Lugares donde disfrutar, morar y rezar. La diversidad del ámbito doméstico en el tardogótico hispano», en M.E. DÍEZ JORGE (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, Comares, Granada: 397-427.
- CORRIENTE, F. (1977): *A gramatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid.
- CORRIENTE, F. (1989): *El léxico árabe andalusí según el «Vocabulista in Árábico»*, Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, 2. Universidad Complutense, Madrid.
- CORRIENTE, F. (1992): *Árabe andalusí y lenguas romances*, Editorial Mapfre, Madrid.
- CORRIENTE, F. (1998): *Poesía dialectal árabe y romance en Alandalús*, Gredos, Madrid.
- CORRIENTE, F. (2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Gredos, Madrid.
- CORRIENTE, F. (2018): *Dictionnaire des emprunts à l'arabe dans les langues romaines occidentales (castillien, portugais et galicien, catalán, français et italien et les dialectes mineurs)*, Gruyter, Berlín.
- COVARRUBIAS OROZCO, S. de (1987): *Tesoro de la Lengua castellana*, Editorial Alta Fulla, Barcelona.
- DÍEZ JORGE, M.E. (2015): «Casas en la Alhambra después de la conquista cristiana (1492-1516: pervivencias medievales y cambios)», en M.E. DÍEZ y J. NAVARRO (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*, Sílex, Madrid: 395-463.
- DOZY, R.; ENGELMANN, W. (1982): *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Apa-Oriental Express, Amsterdam.
- DOZY, R. (1845): *Dictionnaire détaillé des noms des vêtements chez les arabes* J.Muller, Amsterdam.
- GARULO MUÑOZ, T. DOZY, R.; ENGELMANN, W. (1983): *Los arabismos en el Léxico andaluz (según los datos del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía)*, Diputación de Córdoba-Instituto- Hispano árabe de cultura, Madrid.
- GONZÁLEZ MARRERO, M.C. (2014): «Tejidos, vestidos y modas. El gusto por lo extranjero en la Casa y en la Corte de Isabel la Católica», en *Los gustos y la moda a lo largo de la historia*, Universidad de Valladolid, Valladolid: 15-74.
- GOROCH, M. (1949-1950): «Una etimología árabe: betamel, metalmez, betalmé, betamé», *Studia Neophilologica*, 22: 208-210.

- LAGARDÈRE, V. (1995): *Histoire et société en Occident musulman au Moyen Âge. Analyse du Mi`yār d'Al-wanšarīsī*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- LAPESA, R. (1995): *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid.
- LOMBARD, M. (1978): *Les textiles dans le monde musulman, VIIe-XIIIe siècle*, Mouton Éditeur, Paris-La Haya-New York.
- MAÍLLO SALGADO, F. (1991): *Los arabismos del castellano en la baja Edad Media*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- MARTÍNEZ, M. (2012): «Influencias islámicas en la indumentaria medieval española», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 13-14: 187-222.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M.A. (2019): «Los textiles: fuentes de diseño plano en la arquitectura novohispana», en R. J. PAYO HERNÁNDEZ, E. MARTÍN MARTÍNEZ DE SIMÓN, J. MATE SANZ DEL BARRIO y M.J. ZAPARAÍN YÁÑEZ, *Vestir la arquitectura. XXII Congreso nacional de historia del arte*, Universidad de Burgos, Burgos: 177-182.
- MARTÍNEZ RUÍZ, J. (1972): *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MAZZOLI-GUINTARD, C.; VIGUERA MOLINS, M.J. (2019): «La casa en las miniaturas del *Sulwān al-muā`* (Manuscrito de El Escorial número 528, s. XVI)», en M.E. Díez (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, Comares, Granada: 341-364.
- MORENO DÍAZ DEL CASTILLO, F.J. (2015): «El hogar morisco: familia, transmisión patrimonial y cauce de asimilación», *Al-Kurras. Cuaderno de estudios mudéjares y moriscos*, 1: 97-119.
- NÚÑEZ-GONZÁLEZ, M. (2018): «Domestic architecture in 16th century Seville: San Salvador», *VLC arquitectura*, 5/ 2: 159-173.
- NÚÑEZ-GONZÁLEZ, M. (2020): *Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes en la Sevilla del siglo XVI*, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- OLIVARES MARTÍNEZ, D. (2019): «Del terciopelo a la piedra: tejidos simulados, heráldica y memoria en el colegio de San Gregorio de Valladolid», en R. J. PAYO HERNÁNDEZ, E. MARTÍN MARTÍNEZ DE SIMÓN, J. MATE SANZ DEL BARRIO y M.J. ZAPARAÍN YÁÑEZ, *Vestir la arquitectura. XXII Congreso nacional de historia del arte*. Universidad de Burgos, Burgos: 101-107.
- OLIVER HURTADO, J.M. (1875): *Granada y sus monumentos árabes*, Málaga.
- ORIHUELA, A. (1996) «Técnicas constructivas en la arquitectura doméstica de los moriscos granadinos», en *Actas del I Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, CEHOPU, Madrid: 395-398.
- PAYO HERNÁNDEZ, R. J.; MARTÍN MARTÍNEZ DE SIMÓN, E.; MATE SANZ DEL BARRIO, J.; ZAPARAÍN YÁÑEZ, M.J. (2019): *Vestir la arquitectura. XXII Congreso nacional de historia del arte*. Universidad de Burgos, Burgos
- PEZZI, E. (1989): *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, Editorial Cajal, Almería.
- RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA, L. (2005): «El hogar morisco», *Oppidum*, 1: 121-142.
- RODRÍGUEZ PEINADO, L. (2012): «La producción textil en al-Andalus: origen y desarrollo», *Anales de Historia del Arte*, 22, núm. Especial (II): 265-279.
- RODRÍGUEZ PEINADO, L. (2019): «Tejiendo el muro: imágenes y ornato», en R. J. PAYO HERNÁNDEZ, E. MARTÍN MARTÍNEZ DE SIMÓN, J. MATE SANZ DEL BARRIO y M.J. ZAPARAÍN YÁÑEZ, *Vestir la arquitectura. XXII Congreso nacional de historia del arte*, Universidad de Burgos, Burgos: 108-112.
- RUIZ SOUZA, J.C. (2014): «Las telas ricas en la arquitectura. La permanencia de lo

- efímero», *Anales de Historia del Arte*, 24: 497-516.
- RUIZ SOUZA, J.C. (2019): «Arquitectura o telares de yeso. De las Huelgas de Burgos a la Alhambra de Granada. Ss. XIII-XIV», en R. J. PAYO HERNÁNDEZ, E. MARTÍN MARTÍNEZ DE SIMÓN, J. MATESANZ DEL BARRIO y M.J. ZAPARAÍN YÁÑEZ, *Vestir la arquitectura. XXII Congreso nacional de historia del arte*. Universidad de Burgos, Burgos: 760-764.
- DOS GUIMARAES SÁ, I. (2013): «Habitar: del espacio a los objetos», en M. GARCÍA (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Sílex, Madrid: 113-130.
- SALADRIGAS CHENG, S. (1996): «Los tejidos en al-Andalus: siglos IX-XVI. Aproximación técnica», en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Universidad de Barcelona, Barcelona: 74-98.
- SAPIR, E. (1977): *El lenguaje. Introducción al estudio del habla*, Fondo de Cultura económica, México, Buenos Aires.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. (1961): *Documentos Árabes Granadinos*, Instituto de Estudios Islámicos, Madrid.
- SERRANO-NIZA, D. (2015): «Amueblar la casa con palabras. Fuentes lexicográficas árabes para el estudio del ámbito doméstico», en M.E. Díez y J. NAVARRO (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*, Sílex, Madrid: 307-336.
- SERRANO-NIZA, D. (2019a): «Textiles para el sueño. Ropa y ajuar morisco para hacer una cama», en D. SERRANO-NIZA (ed.) *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, CSIC, Madrid: 27-158.
- SERRANO-NIZA, D. (2019b): «Una habitación con telas. El mobiliario textil de origen andalusí en una casa morisca», en M. E. Díez JORGE (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, Comares, Granada: 365-394.
- SIMONET, F.J. (1983): *Historia de los mozárabes de España*, t.2 (de Abderramán I a Mohamed I (años 756 a 870), Ediciones Turner, Madrid.
- STEIGER, A. (1967): «Arabismos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, CSIC, tomo II: 93-126.
- ULLMANN, S. (1991) *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Taurus Ediciones, Madrid.
- ZARAGOZA BERNAL, J.M. (2015): «Ampliar el marco. Hacia una historia material de las emociones», *Vínculos de Historia*, 4: 28-40.

Reseñas / *Reviews*

RESEÑAS

ALEJANDRA PALAFOX MENEGAZZI y ANTONIO MARRERO ALBERTO, *Diálogos: investigación y sociedad. Reflexiones desde la Historia y la Historia del Arte*, RIL Editores, Universidad Autónoma de Chile, Santiago de Chile, 2019, 200 págs., ISBN: 978-956-8454-35-7.

El libro que es objeto de esta reseña, coordinado por la Dra. Alejandra Palafox Menegazzi y el Dr. Antonio Marrero Alberto, es el resultado del I Coloquio de Postdoctorados FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico) que aglutinó a los investigadores de las disciplinas de Historia e Historia de Arte cuyos proyectos habían sido aceptados en la etapa de 2018. El tema en torno al cual se vertebró este acto y la publicación en cuestión, es la necesidad de tender puentes para la transmisión de conocimientos entre las instituciones académicas y el conjunto social. Según los autores, la ciudadanía percibe la investigación como una actividad lejana, prácticamente desconocida y ajena a sus intereses. Esta lamentable situación se torna especialmente preocupante cuando es financiada, como es el caso de los postdoctorados FONDECYT, con fondos públicos.

Si la ciudadanía no entiende ni se siente identificada con la labor investigadora, difícilmente apoyarán futuros incrementos presupuestarios en materia de ciencia e innovación. Por otro lado, la brecha indicada se percibe mayor cuando se refiere a la investigación histórica y artística, ambas ramas imprescindibles para la formación humanista y el pensamiento crítico de la población. Una población desafecta al Arte y a la Historia se convierte irremediamente en una población vulnerable y de identidad difusa.

Los doctores que coordinan esta obra, advirtiendo el déficit de acuerdos de colaboración interdisciplinar, de contacto y comunicación interuniversitaria entre investigadores postdoctorales, y de visibilidad dentro y fuera del ámbito universitario del trabajo realizado, plantean la necesidad de franquear fronteras entre la Academia y el conjunto social, conocer las demandas sociales susceptibles de ser satisfechas desde las áreas involucradas, asumir la responsabilidad social de la investigación financiada con fondos públicos como un bien común, y conocer y crear eficientes estrategias de comunicación.

La situación descrita animó a construir puentes que permitieran el desarrollo de sólidos y fructíferos intercambios bidireccionales. Por otro lado, puso de manifiesto la necesidad de implementar eficientes estrategias publicitarias,

capaces de incrementar el interés social hacia el Arte y la Historia. Tomando como eje el objetivo mencionado de acercar las investigaciones al conjunto de la sociedad, los ocho autores que escriben en este libro visualizan esta problemática a partir de su especialidad y área de trabajo.

En el caso del Dr. Antonio Marrero Alberto (Universidad Adolfo Ibáñez), desde una mirada exógena y contemporánea, plantea un artículo con el título «Reflexiones desde la contemporaneidad. Patrimonio colonial en Chile (siglos xvii y xviii)», abordando temas como la presencia de talleres y artistas radicados en territorio chileno, la existencia de una producción local, la importancia de los desastres para la desaparición del patrimonio colonial, el calado que los escritos de investigadores del siglo xix han tenido en el ámbito académico, las variadas influencias que llegaron a la Capitanía General de Chile y las originalidades propias del ámbito geográfico y social que es objeto de su estudio.

El Dr. Fernando Pérez Godoy (Pontificia Universidad Católica de Chile) en su artículo titulado «Derecho internacional y estándar de civilización en el Chile decimonónico», aborda como el devenir histórico del derecho internacional en el territorio chileno, desde una lógica imperialista inserta en el entendimiento del derecho internacional, pasó a integrarse en las narrativas locales de legitimidad, hegemonía y contra hegemonía en el contexto de la Guerra del Pacífico (1879-1884) mediante la reproducción local del estándar de civilización. El autor no establece juicios de valor sino que reflexiona sobre la implementación de modelos que, a pesar del paso de los años, siguen vigentes en el modo en el que se perciben los territorios limítrofes y los conflictos internacionales que con ellos se mantienen.

En «Racionalizar la destrucción. Usos sociales de la historia de los incendios en Valparaíso», obra del Dr. Diego Arango López (Universidad de Chile), se hace patente la necesidad de que la sociedad chilena conozca la historia de los incendios y de los desastres, fundamentales para entender la historia pasada y actual del país. Acostumbrada a las amenazas de carácter natural y antrópico, la colectividad chilena formada en estas adversidades, será proclive a la comprensión social del territorio, del incendio y del desastre, y de como afecta a los comportamientos individuales y colectivos, así como la manera en la cual se construyen nociones básicas para el desarrollo de la ciudad y de la ciudadanía.

La Dra. Alejandra Palafox Menegazzi (Universidad Autónoma de Chile), preocupada por el uso del género como categoría de análisis histórico, plantea la resemantización del término, buscando una estrategia útil para la necesaria lucha contra la violencia sexual y contra el determinismo biológico. «Biología y Género en la etiología de la violencia sexual. Reflexiones desde la Historia de la Escuela de Antropología Criminal Italiana (1876-1903)», partiendo del análisis histórico realizado por el psiquiatra Cesare Lombroso sobre la interpretación psico-evolutiva que las agresiones sexuales, la autora de-construye parte de la formación de una criminología que postulo los estereotipos de género en torno a la violencia sexual.

En el capítulo «Investigación-acción e intervención social como umbral de salida al clasismo en Chile: La experiencia del feminismo popular en dictadura» de la Dra. Cherie Zalaquett (Universidad de Chile), se hace un recorrido por

la formación y desarrollo del feminismo popular, que surgió como resistencia bajo la dictadura de Pinochet en Chile, conformando un tándem simbiótico entre lo académico, lo político y lo social. Desde un enfoque combativo y crítico, Zalaquett una propuesta docente que persigue disminuir la brecha existente entre el conjunto social y la investigación académica, constituyéndose como eficiente herramienta para enfrentar problemas estructurales de nuestra sociedad, tales como la xenofobia, el racismo o el clasismo.

Nuevamente, desde una perspectiva de género, la Dra. Sophie Halart (Universidad Adolfo Ibáñez), reflexiona en «Subjetividades feministas: Repensar las relaciones entre feminismos y maternidades en Chile a través del arte y la Historia del arte», a través de la Historia del Arte de la vigésima centuria, sobre el concepto de la maternidad en los movimientos en pro de la igualdad de género. Reflexiona así acerca del uso artístico de este tema como herramienta de sensibilización feminista, revalorizándolo para desarrollar eficientes e inclusivas estrategias en el arte y en la sociedad.

En «Desapropiación y desaparición de las obras en el espacio público de Francisco Méndez y Claudio Girola», la Dra. Magdalena Dardel (Universidad de los Andes), analiza dos de las obras que estos artistas, integrantes de la Escuela de Arquitectura de Valparaíso, desarrollaron en el espacio público: el Taller de Murales y la Travesía Athenea. La autora ahonda en las causas de su desaparición y la ausencia de comprensión por parte del público. Esto lleva a la reflexión sobre la relevancia de la investigación y de la divulgación artística, promoviendo así el compromiso social para el cuidado y preservación del arte.

El Dr. José Miguel Palacios del Valle (Universidad Alberto Hurtado), cierra esta obra colectiva con su artículo «El desafío de las humanidades públicas: reflexiones sobre los retornos del cine chileno del exilio», buscando divulgar ideas sobre el estudio de la producción cinematográfica en el exilio, desarrolladas en investigaciones previas, para después presentar los objetivos de su actual proyecto postdoctoral, en el que aborda la naturaleza y la dimensión pública del retorno de las películas y materiales del cine chileno del exilio a cines, archivos y museos nacionales.

Los resultados y las reflexiones que se suceden en este libro demuestran que la historia y la historia del arte mantienen lazos indisolubles, pues la obra de arte se descontextualiza si ignoramos su contexto histórico, y aquello que tangibiliza y vuelve material a la historia es la obra de arte, actuando como un documento histórico de primer orden. Ambas disciplinas brindan estrategias y conocimientos para responder a algunos de los principales desafíos de la sociedad actual. Combatir las desigualdades socioeconómicas, mediar en conflictos de identidad o poner fin a las violencias de género son sólo algunos de los procesos de cambio en los que estas disciplinas resultan útiles herramientas de acción. La interdisciplinariedad que, en todo momento, rodeó y planeó en torno a los investigadores participantes, los ha puesto en el camino del diálogo, no sólo entre la Historia y la Historia del Arte, sino con materias, algunas a priori tan distintas, como la biología, la medicina, el derecho internacional o la gestión pública del espacio.

La Historia y la Historia del Arte son disciplinas eminentemente humanas,

nacen y mueren con el hombre. Algo que es inherente, propio y exclusivo de las personas, no debe estar en manos de unos pocos, sino revertir en toda la comunidad. Del mismo modo, no debe privarse al conjunto de la sociedad de la posibilidad de evolucionar, de manera crítica y autocrítica, acompañados de la Historia y la Historia del Arte. En este sentido, la obra colectiva que reseñamos aborda y propone encaminar las investigaciones hacia el enriquecimiento de la sociedad y la creación de vías de difusión y entendimiento entre los investigadores y el resto de los individuos.

Sara Barrios Díaz
Universidad de La Laguna
Departamento de Geografía e Historia
<https://orcid.org/0000-0001-6926-6040>
sbarrios@ull.edu.es

FERNANDO HERNÁNDEZ HOLGADO y TOMÁS MONTERO APARICIO (eds.), *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, A. Machado Libros, Boadilla del Monte (Madrid), 2020, 400 págs., ISBN: 978-84-7774-493-1.

En mayo de 2017, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a través de su Oficina de Derechos Humanos y Memoria, inició el proceso de creación de un memorial en homenaje a las personas fusiladas por el régimen franquista en el Cementerio de la Almudena: el espacio donde familiares y colectivos sociales y políticos homenajeaban a las víctimas. Para el desarrollo de este memorial era necesaria la actualización del listado de personas ejecutadas, por lo que el Ayuntamiento de Madrid delegó esa tarea en el grupo de historiadores coordinados por el Dr. Fernando Hernández Holgado, permitiéndoles el acceso a la documentación del propio cementerio. De esta manera siguieron los pasos de historiadores como Alberto REIG (1989 y 1990), Mirta NÚÑEZ y Antonio ROJAS (1997), y pudieron ampliar la cifra contrastada de ejecutados en el Madrid de posguerra (de 2.663, aportada por NÚÑEZ y ROJAS, hasta los 2.936). Desgraciadamente, el memorial no llegó nunca a finalizarse debido a que la nueva administración municipal, encabezada por Martínez Almeida, decidió arrancar las placas donde figuraban los nombres de las víctimas del franquismo en Madrid, grabando en su lugar una inscripción que reconocía a «todos los madrileños» que sufrieron «violencia por razones políticas, ideológicas o por sus creencias religiosas», durante el periodo 1936-1944. De esta forma se ha negado un espacio de memoria a las víctimas de la dictadura con el objetivo de darles «el mismo trato» que a las víctimas de la retaguardia republicana durante la guerra, a pesar de que las primeras recibieron todos los reconocimientos y homenajes posibles, así como todas las ayudas disponibles durante los cuarenta años de dictadura. Por el contrario, las víctimas de la represión franquista no pudieron, siquiera, localizar el cuerpo de sus familiares para honrarles, y el mero hecho de iniciar el

procedimiento suponía significarse y poner en riesgo su propia integridad física.

Este es el contexto en el que se publica *Morir en Madrid (1939-1944). Las ejecuciones masivas del franquismo en la capital*, un trabajo que reúne al grupo de investigadores que realizó el informe y el nuevo listado de las ejecuciones del régimen franquista en Madrid por encargo de su Ayuntamiento en la legislatura 2015-2019. El libro está concebido como un espacio de resistencia para la memoria de las víctimas de la dictadura, y tiene una voluntad de cumplir con los objetivos del memorial profanado por Martínez Almeida: servir de recuerdo público de las víctimas de la dictadura franquista en Madrid, cuyo recuerdo «quedó condenado, en el mejor de los casos y por obra y gracia de la dictadura, a la memoria privada y personal, a la palabra susurrada con miedo, y en el peor de los casos, al olvido más absoluto» (p. 19). Por eso, el libro tiene una doble función: por un lado, historiográfica, ya que recoge estudios de los distintos historiadores que participaron en el equipo de Fernando Hernández Holgado, pues aporta datos de su investigación y disecciona su proceso, su metodología y las dificultades a las que se han enfrentado; pero también analiza las distintas características y circunstancias históricas de las personas que componen el listado; finalmente, responde a algunas de las armas arrojadas que desde la derecha política y mediática se lanzó contra el proyecto de memorial. Por otro lado, el libro destaca por su carácter de libro-memorial o libro-monumento, que cumple con la función a la que iba destinada el memorial del Cementerio de la Almudena: dejar constancia de los 2.936 hombres y mujeres ejecutados durante la posguerra en su mayor parte en el antiguo cementerio del Este de Madrid. Este es el verdadero objetivo y fundamento del libro, ya que los artículos que preceden al listado sirven para contextualizar y poder interpretar la magnitud de la violencia represiva de la dictadura en la capital. La finalidad del libro es poder adaptar el memorial a otro soporte mientras persista la anomalía del Memorial del Cementerio del Este. Por eso, junto a los nombres de las personas ejecutadas, y los textos interpretativos del conjunto de historiadores, también hay un espacio para unas notas de Fernando Sánchez Castillo, autor de la escultura «Lar» que preside el inconcluso memorial.

La tarea de contextualizar el proceso de las ejecuciones del régimen franquista en Madrid, así como el proceso de reelaboración del listado definitivo, le corresponde a Fernando Hernández Holgado a través de un extenso artículo. En su aportación, Hernández Holgado analiza lo que supuso el cementerio del Este, en el contexto del periodo de posguerra, para las víctimas de la «barbarie roja» en la retaguardia republicana durante la guerra civil, y para las víctimas de la recién instaurada dictadura. Sin explicitarlo de forma directa, a lo largo de las páginas de su aportación Hernández Holgado rebate de forma clara y concisa las razones esgrimidas por el Ayuntamiento para implantar un memorial equidistante. El cementerio del Este supone un espacio dual, ya que para los vencedores durante cuarenta años fue un lugar de memoria y homenaje para las «víctimas de la barbarie roja», con todas las ayudas, honores y homenajes posibles; mientras que para los vencidos ese mismo espacio era el lugar de ejecución masiva, en el que iniciar el procedimiento para poder recuperar el cuerpo podía poner en riesgo la integridad física del solicitante y sus familiares al significarse ante instancias

militares. La proposición del Ayuntamiento de reconvertir las tapias de los fusilamientos del cementerio del Este en un lugar de memoria para las víctimas de la dictadura tenía como objetivo ejecutar un acto de reconocimiento de la verdad y de reparación simbólica a quienes fueron víctimas de los fusilamientos y las ejecuciones masivas del régimen franquista. Con la lectura de este artículo, queda patente que no existe la posibilidad de realizar un memorial equidistante, y que tal proposición solo va encaminada a la ocultación de la responsabilidad del régimen en las ejecuciones masivas del Madrid de posguerra.

Posteriormente, Hernández Holgado detalla el proceso de actualización del listado de ejecuciones en el que destaca como elemento más visible los 273 nuevos nombres aportados, incrementando la cifra a los 2.936 ejecutados. Esto se debe, en parte, a la buena voluntad de la anterior Corporación Municipal, que dio total acceso a la documentación del cementerio (aspecto que solo había ocurrido en dos ocasiones anteriormente), incluyendo documentación que no había sido nunca consultada, como son los expedientes de enterramiento, y que ayudaron a incrementar documentalmente la cifra de ejecutados por el régimen.

Además de aportar un análisis sobre el perfil de los ejecutados, su extracción social y su ocupación laboral, la importancia de los lazos familiares, y los modos de ejecución; una de las principales tareas ha sido la de corregir y depurar los errores o las incorrecciones encontradas en los distintos archivos y fuentes. Aquí Hernández Holgado realiza una crítica a las desviaciones positivistas en la Academia y a la importancia total otorgada a las fuentes escritas de carácter oficial. Son numerosos los errores encontrados en estas fuentes oficiales, corregidos por otras fuentes que en ocasiones son consideradas de segunda categoría o en un nivel inferior a las aportadas por los Archivos Oficiales. Estas son los testimonios directos de los familiares, cartas, diarios, memorias, objetos personales, fotografías, etc. En esta tarea juega un papel fundamental el movimiento memorialista, tal y como relata en su artículo Tomás Montero Aparicio del Colectivo Memoria y Libertad.

En su artículo, Montero Aparicio destaca la labor del Colectivo Memoria y Libertad como espacio aglutinador de personas y familiares de las víctimas de la dictadura en Madrid. Para ello fue fundamental la difusión en su web del listado aportado por Mirta Núñez y Antonio Rojas. La capacidad de difusión de internet es inmensamente mayor que la posibilidad que permite un libro físico por eso, según se publicó el listado en formato Excel, numerosos familiares aportaron información y correcciones al listado.¹ De esta forma, gracias al formato digital, se pudo avanzar y detectar numerosos errores que contenían las fuentes oficiales. Para verificar su relato, los familiares aportaban todo tipo de documentos, muchos de ellos oficiales, pero también otros de carácter personal. El artículo de Montero Aparicio pone en evidencia la revolución que supone el mundo digital como una de las herramientas más efectivas en la lucha contra el olvido de las víctimas del franquismo;² así como la importancia de fuentes que suelen ser rechazadas por

1 Este listado y el de otras localizaciones de la Comunidad de Madrid disponibles en: Colectivo Memoria y Libertad: *Listados de víctimas del franquismo en Madrid*, disponible en: <http://www.memoria-y-libertad.org/listados> [Consulta: 06/10/2020]

2 Se puede encontrar una radiografía detallada y actualizada de la representación de la Guerra Civil y

enfoques historiográficos conservadores por ser consideradas «poco rigurosas», como los testimonios escritos producidos por la población reclusa y sus familias, pero que sin embargo resultan imprescindibles para reconstruir la historia de la represión franquista que tantas veces se ha intentado silenciar.

Aunque con los esfuerzos combinados de los familiares de las víctimas, del movimiento memorialista, y de los historiadores comprometidos por la memoria democrática se han conseguido grandes avances en el conocimiento de la represión de la dictadura, es cierto que se trata de una tarea muy compleja, en constante construcción, donde siempre aparecen nuevos indicios y, como plantean los autores, es bastante probable que nunca se llegue a conocer el número exacto de desapariciones. Precisamente por estas razones Santiago Vega Sombria pone el foco en su artículo en las muertes relacionadas con la violencia ejercida por la dictadura, pero que por sus circunstancias son más difíciles de detectar y de identificar. Son las muertes ocasionadas por las condiciones en las que se impuso la «Paz» del nuevo régimen victorioso: ejecuciones extrajudiciales, muertes provocadas por las secuelas de las torturas y agresiones, por las deficientes condiciones de vida en los penales, o los suicidios ante la difícil situación vital del Madrid de posguerra. Rastros de violencia que no constan en los registros oficiales como víctimas de la dictadura pero que acompañaron al régimen especialmente los primeros años de posguerra. Para ello, Vega Sombria indaga en los libros de defunciones de diez distritos de Madrid para realizar una primera radiografía de las víctimas *indirectas* de la violencia de los vencedores, repasando las causas de los fallecimientos (y la gran variedad de eufemismos usados), los lugares de fallecimiento, los cadáveres sin identificar y los fallecidos en centros de detención.

Por su parte, Daniel Oviedo Silva nos aporta información sobre uno de los segmentos del colectivo de víctimas del franquismo menos explorado: el de personas sentenciadas a muerte por su participación en atracos armados. El autor nos advierte de realizar valoraciones presentistas que fomenten una criminalización acrítica de estas personas que nos impida descubrir la pluralidad de la represión franquista. Nos invita a explorar las historias personales y las particularidades de cada persona y entender que estos sucesos se producían en un contexto de carestía generalizada y protagonizado en buena parte por personas que habían sufrido los efectos directos o indirectos de la represión franquista. De ahí que el perfil común de la persona sentenciada por su participación en atracos armados suele ser el de un trabajador manual que ha perdido su empleo, o que las autoridades del régimen calificaron como «maleante». Advierte, asimismo, de la instrumentalización de este tipo de actos por parte del régimen para criminalizar a diferentes posiciones políticas de carácter emancipador –en particular de sectores del anarquismo– tratando de desdibujar las motivaciones para repertorios similares.

Las aportaciones de Alejandro Pérez-Olivares y de Fernando Jiménez Herrera gravitan en torno a la misma reflexión: sobre el riesgo de asumir las instituciones

el Franquismo en la red a través de la base de datos del Proyecto de Investigación *Historia y Memoria Histórica on line. Retos y oportunidades para el conocimiento del pasado en Internet*, disponible en: <https://humanidadesdigitales.uc3m.es/s/hismedi-g/page/inicio> [Consulta: 06/10/2020]

franquistas y su documentación generada como fuente histórica neutral y objetiva.

Pérez-Olivares explica el desarrollo de la justicia franquista en la ciudad de Madrid en la que, como consecuencia de la vigencia del Estado de guerra hasta 1948, fue la primera autoridad sobre la población madrileña. Para ello se aplicó un sistema «de justicia al revés», considerando como potencialmente punible cualquier actuación en Madrid desde el golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Para el desarrollo de esta maquinaria punitiva, el autor destaca el papel de los porteros e inquilinos como controladores sociales de los espacios de sociabilidad de los barrios. En definitiva, el franquismo aplicó un sistema de control en el que bastaba la mera declaración de ciudadanos de confianza del régimen para que una persona fuera arrestada, en un sistema predilecto para la venganza. Por todo ello, Pérez-Olivares destaca que los Archivos del régimen son depositarios de la propia lógica de la violencia franquista y que bucear en sus fuentes supone «el riesgo de reproducir, en parte, la propia investigación de los tribunales franquistas» (p.132).

Sobre la misma circunstancia nos advierte Fernando Jiménez en su estudio sobre el término «Checa». Este es un elemento que nos acerca a la principal crítica del actual Alcalde al proyecto de Memorial del Cementerio del Este; el actual Presidente de la Corporación alertaba que entre los 2936 nombres de los ejecutados se encontraba «trescientos chequistas», usando sin más la terminología franquista y dando por bueno lo expresado en la Causa General franquista. Jiménez Herrera explica el riesgo de usar «Checa» como una categoría analítica, pues supone dar vigencia y asumir todo el relato franquista de sobre la guerra civil. Para ello realiza un contexto del término «Checa», usado por el franquismo para equiparar a los centros revolucionarios que pusieron en marcha un sistema de justicia autónomo, equiparándolos con la policía soviética rusa creada en 1917: la *Cheká*. Esto fue usado para vincular a la España republicana con la Unión Soviética y así tratar de restar su influencia internacional ante las democracias occidentales y justificar la necesidad del golpe de Estado del 18 de julio de 1936.

Aunque lo que más ha llamado la atención durante la legislatura pasada en el Ayuntamiento de Madrid en materia de memoria histórica no es la divulgación de este discurso asumiendo el relato franquista de la guerra civil por parte de los sectores conservadores. Lo verdaderamente llamativo ha sido la permeabilidad de ese discurso en un ente consultivo destinado a «asesorar» a la corporación municipal en materia de memoria democrática: el Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid. Su labor en relación con el Memorial del Cementerio de la Almudena es analizada en el artículo de Juan Carlos García Funes, quien destaca cómo la reacción de la prensa conservadora (especialmente el diario *ABC*) y de la oposición del Partido Popular condicionaron el posicionamiento del Comisionado, hasta el punto de que el Comisionado llegó a proponer actuaciones tan confusas como la ausencia de nombres en el Memorial y su alojamiento en la nube a través de un código QR. Si bien, a diferencia de la anterior polémica relativa al callejero franquista y la labor de la Cátedra Complutense de Memoria

Histórica del siglo xx,³ en esta ocasión la Corporación Municipal dejó desarrollar su trabajo al equipo de historiadores que lo ejecutaban, pero este tipo de trifulcas provocadas por el Comisionado sirvió sobre todo para aportar argumentos a la derecha para «resignificar» y distorsionar el memorial, como finalmente sucedió tras la victoria del Partido Popular.

A modo de conclusión, podemos plantear que nos encontramos ante un libro que no debería haber sido publicado; su existencia es la constatación de la ineficiencia de una política de memoria gubernamental desde la Ley 52/2007, comúnmente conocida como Ley de Memoria Histórica, y que hasta el momento ha sido totalmente incapaz de asegurar una política oficial de memoria que retire honores a los protagonistas del golpe de Estado del 18 de julio y de la dictadura franquista, que declare nulas las sentencias franquistas, y que recuerde y otorgue derechos a quienes arriesgaron su vida por defender la democracia frente al fascismo. Una Ley que, igualmente, es incapaz de evitar la retirada de honores a quien se opuso a la sublevación militar y defendieron la legalidad democrática en la guerra civil, como ha ocurrido recientemente con la aprobación de la moción que pide la retirada de las calles de Largo Caballero y de Indalecio Prieto en el Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, este libro-memorial supone un repliegue táctico del grupo de investigadores encabezado por Fernando Hernández Holgado en su *combate por la historia*; se trata de un repliegue forzado por el auge de la derecha neofranquista con representación en el Ayuntamiento de la capital que impidió finalizar el trabajo de la corporación anterior. Ante el auge de una derecha que pretende equiparar a víctimas y verdugos, y que borra del muro los nombres de los ejecutados por el régimen franquista en el periodo 1939-1944, el repliegue consiste en dejar constancia de su nombre en el libro-memorial, para que quede reflejado el trabajo desarrollado y el listado de los nombres de las víctimas actualizado y depurado de errores. Pero un repliegue táctico solo es eso, tratar de sortear las dificultades y complicaciones para cumplir el objetivo estratégico que sigue estando presente: verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo.

Referencias

- REIG TAPIA, A. (1989): «Morir en Madrid (1936-1939). El cementerio municipal: un testigo para la historia de la guerra civil», *Sistema: revista de ciencias sociales*, 89: 35-50.
- REIG TAPIA, A. (1990): *Violencia y terror*, Akal, Akal.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. y ROJAS FRIEND, A. (1997): *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Compañía Literaria, Madrid.
- VADILLO, J. (2017): «Un proyecto fallido. Historiadores, políticos y periodistas en el no nato plan integral de memoria de Madrid», en D.A. GONZÁLEZ, M. ORTIZ y J.S. PÉREZ (coords.), *La Historia, lost in translation?*, Ediciones de la Universidad

³ Sobre estas cuestiones es interesante destacar el relato que nos aporta Julián VADILLO (2017).

de Castilla-La Mancha, Cuenca: 2025-2040.

Mario Bueno Aguado
Universidad Carlos III de Madrid
<https://orcid.org/0000-0001-5304-2309>
mabuenoa@hum.uc3m.es

IRINA YÁNY SHEV NÉSTEROVA, *Canarias en las relaciones hispano-soviéticas, 1965-1991*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2019, 472 págs., ISBN 978-84-17764-35-7.

En una época marcada por la difusión masiva de información, no deja de ser una paradoja que los historiadores tropiecen con grandes dificultades e incluso la imposibilidad de acceder a algunas de las fuentes más valiosas para sus investigaciones. Este problema es particularmente grave en el caso de la historia actual, reciente o del tiempo presente, cuya frontera con el resto de la contemporaneidad se suele situar, a efectos académicos, en la Segunda Guerra Mundial, que abrió paso al llamado mundo actual, marcado por la Guerra Fría y las independencias de las antiguas colonias europeas en Asia, África y, en menor medida, el Caribe, y que, pese a la persistencia de algunos procesos de descolonización inconclusos, ya forma parte del pasado. La contienda que asoló gran parte de Europa y Asia entre 1939 y 1945, y cuyos efectos se sintieron en el resto del mundo, ha sido una de las más estudiadas, pese a que todavía no es posible acceder a todas las fuentes archivísticas de aquellos años y en la que hemos de lamentar la inevitable desaparición, que en unos años será completa, de los actores y testigos que la vivieron.

En cambio, la Guerra Fría ha recibido una atención relativamente menor, aunque creciente en las últimas décadas, a medida que es posible acceder a las principales fuentes históricas de aquel periodo. La regulación del derecho de acceso a la información ha permitido que, en el Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, entre otros países, sea posible la consulta de documentación archivística imprescindible para el estudio de la historia de las relaciones internacionales posterior a la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que todavía hay expedientes que se remontan hasta dicho conflicto excluidos de la consulta pública, estas investigaciones son más fáciles de realizar en estos países que en España, donde no está regulado el derecho de acceso a la información (MOLINERO, 2011: 285-297). Esta situación afectaba, entre otras, a la documentación de los archivos militares clasificada como secreta o reservada y, por tanto, excluida de la consulta pública hasta su desclasificación. Lejos de encontrar una solución al problema, éste se agravó hace una década con la retirada de la consulta pública de numerosos expedientes diplomáticos del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. El envío de parte de la documentación

diplomática al Archivo General de la Administración del Estado, concebido como un archivo intermedio y convertido en un archivo histórico, y la posibilidad de acceder desde 2019 a la documentación de los archivos militares anterior a 1968 han paliado hasta cierto punto un problema que constituye un atraso notable con respecto a otros países con los que pretendemos equipararnos.

Las dificultades son desalentadoras para cualquier investigador de la historia de las relaciones internacionales en España tras la Guerra Civil, sobre todo cuando el objetivo es la realización de una tesis doctoral que marque el punto de partida de una trayectoria académica de largo recorrido. Pocos son los que se atreven a aceptar el desafío y entre ellos se encuentra Irina Yányshev Nésterova, autora de este libro sobre las relaciones hispano-soviéticas, a través de la empresa Sovhispan, durante la Guerra Fría y a lo largo de más de un cuarto de siglo, cuyo inicio se sitúa antes del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Tal y como indica la autora en la introducción, la historia de las relaciones entre ambos estados se ha desarrollado sobre todo en el último cuarto de siglo, no sólo por parte de la historiografía española sino también de la rusa (pp. 52-57). Ciertamente, no resulta sencillo abordar el estudio de unas relaciones marcadas previamente por el desencuentro: desde el apoyo soviético a la República contra las fuerzas sublevadas acaudilladas por Franco durante la Guerra Civil hasta la presentación de este último como «centinela de Occidente» frente al comunismo, intentando superar así el aislamiento internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial (VIÑAS, 2015: 41), nada hacía pensar que los dos gobiernos terminaran creando una empresa conjunta en plena Guerra Fría, ni que las acusaciones de espionaje hubieran de esperar al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ellos. Pero esta y otras dificultades no han bastado para disuadir a la Dra. Yányshev Nésterova, cuyo esfuerzo y constancia han dado lugar a una aportación realmente significativa sobre este tema.

Fue precisamente en las fuentes (pp. 66-73) donde se encontró el mayor obstáculo para la elaboración de este libro, pues a los problemas de accesibilidad de los archivos españoles se añadían los del Archivo Estatal Económico de la Federación Rusa (RGAE), cuya documentación sólo es accesible tras un plazo de 42 años. Dado el tema, era inevitable la consulta de los archivos rusos y, a pesar de las restricciones, estos han aportado abundante información para la investigación. No obstante, el fondo documental más valioso fue hallado en el Archivo Nacional de Cataluña (ANC), concretamente entre la documentación de la Compañía General de Tabacos de Filipinas (CGTF), una de las empresas que, junto a la española Suardiá Chartering y la soviética Sovrybflot, conformó la empresa Sovhispan. Este hallazgo, de incalculable valor, pues la documentación de esta empresa hispano-soviética se daba por perdida, ha permitido, junto con una amplia variedad de fuentes que incluyen tanto una serie de archivos desperdigados por la geografía peninsular e insular española como diversas entrevistas, desarrollar una investigación estructurada en cuatro grandes apartados (pp. 74-76): el desarrollo de la industria pesquera en la URSS, las relaciones hispano-soviéticas propiamente dichas entre 1965 y 1991, la evolución de la empresa Sovhispan y las

repercusiones de su actividad en Canarias. No se trata de un trabajo limitado a la historia de las relaciones internacionales, sino también claramente vinculado con la historia económica, además de prestar atención al impacto local de la empresa en el archipiélago atlántico español. Este enfoque multidisciplinar ha requerido la consulta de fuentes en diferentes idiomas, entre ellos el ruso, resuelta con una solvencia manifiesta en las aportaciones realizadas en cada uno de los apartados mencionados.

Es fácil caer en la tentación de interpretar la historia de la URSS a la sombra de los tópicos generados por el enfrentamiento entre las dos grandes superpotencias surgidas de la Segunda Guerra Mundial, pero la autora evita este riesgo en el capítulo dedicado al desarrollo de la industria pesquera soviética. Sin caer en la autocomplacencia de la propaganda soviética de entonces ni en la nostalgia de algunos discursos actuales, la Dra. Yányshev Nésterova analiza de forma rigurosa el marco institucional que impulsó la actividad pesquera soviética (pp. 77-167) y es aquí precisamente donde se produce una de las aportaciones más interesantes del libro. Lejos de la imagen de ineficacia y fracaso de la economía planificada, las investigaciones más recientes citadas por la autora han demostrado el crecimiento de la población soviética y la modernización de su estructura profesional desde 1950, así como una progresiva mejora de sus condiciones de vida, sólo truncada en la última década del siglo XX, tras la desaparición de la URSS y en la que se advierte un claro retroceso con respecto a la etapa de crecimiento y desarrollo anterior. Dentro de esta etapa de auge se inserta el concepto de «bienestar soviético», cuya consecución requería una mejora de la alimentación mediante un mayor consumo de proteínas, que se esperaba obtener a través de la pesca. Con esta finalidad se desarrolló la que llegó a ser la mayor flota de pesca del mundo hasta finales de la década de 1980 y entre cuyos caladeros se contaba el Atlántico centro-oriental y más específicamente el banco pesquero canario-sahariano.

Las actividades de la flota pesquera soviética requerían bases próximas a los caladeros, como Canarias, aunque en este caso tropezaban con el obstáculo aparentemente insalvable de la ausencia de relaciones diplomáticas entre España y la URSS. La importancia de Sovhispan para superar este impedimento es analizada en otro capítulo (pp. 169-229), en el que la «diplomacia empresarial» o «diplomacia corporativa» se adelanta y abre el camino a las relaciones de carácter oficial entre estados. Además del interés soviético en explotar los ricos caladeros de la zona, también hubo factores que propiciaron que el régimen franquista, cuya principal credencial ante el bloque occidental durante la posguerra era precisamente su anticomunismo, estuviera interesado en establecer una *joint venture* con lo que hasta entonces había sido uno de sus demonios particulares y contra el cual había enviado una unidad militar, la División Española de Voluntarios más conocida como División Azul, pese a su neutralidad declarada oficialmente durante la Segunda Guerra Mundial. Los desiguales pactos de 1953 para el establecimiento de las bases norteamericanas en España, el contencioso de Gibraltar con el Reino Unido y el rechazo occidental a la integración del régimen franquista, último vestigio del fascismo de entreguerras, en la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hicieron que el

Gobierno español viese con interés la presencia de la flota pesquera soviética en Canarias, que desde 1967 comenzó a relevar a Gibraltar como base de operaciones. Cuatro años después se creaba la empresa mixta Sovhispán, cuya trayectoria continuó tras el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países y a pesar de verse afectada por los escándalos de espionaje de principios de la década de 1980, cuando España llamaba a las puertas de la OTAN.

La contextualización de Sovhispán en el marco de las relaciones hispano-soviéticas se completa con un capítulo dedicado a su estudio como empresa (pp. 231-294). Nos hallamos aquí ante un análisis microeconómico que considera en detalle el accionariado de la compañía y, sobre todo, su actividad comercial a partir de la estructura de la empresa, el volumen de negocio, la obtención de beneficios y dividendos, sus principales deudores, la evolución de su estructura patrimonial y los indicadores de solvencia y rentabilidad, entre otras cuestiones. El análisis distingue claramente dos etapas en la evolución de Sovhispán. La primera, entre 1971 y 1981, marcada por la dirección soviética y una estrategia empresarial orientada al desarrollo de la compañía y a cubrir gastos más que a la obtención de ganancias y al reparto de dividendos. La segunda, de 1981 a 1991, se produjo tras los escándalos de espionaje y la intervención de Fomento de Comercio Exterior (Focoex), quedando la empresa bajo dirección española y constituyendo el periodo de mayores ganancias, abruptamente truncadas por su quiebra en 1991. Hasta entonces el apoyo estatal soviético y español había hecho que Sovhispán fuera viable e incluso rentable, pero la liberalización de la economía soviética impidió su continuidad en un nuevo marco económico, en el que la entrada de España en la CEE también cuestionaba su existencia.

El estudio de Sovhispán, en el contexto de la economía planificada soviética, las relaciones hispano-soviéticas y la propia estructura y actividades de la empresa, se completa con el análisis de su impacto en Canarias (pp. 295-362). Durante la Edad Moderna estas islas fueron una escala habitual en las rutas marítimas que conducían hacia América y desde finales del siglo XIX La Luz y Santa Cruz de Tenerife se convirtieron en puertos de escala internacional, sobre todo para la navegación que se dirigía al África subsahariana. La creciente presencia de la flota pesquera soviética a partir de 1967 contribuyó a mantener esta importancia internacional de los puertos canarios, revalorizada en ese momento por el cierre del Canal de Suez y el consiguiente desvío de la navegación a través del cabo de Buena Esperanza. No en vano, los puertos canarios encabezaron las estadísticas de escala y avituallamiento de buques extranjeros en España. Las reparaciones de los barcos soviéticos posibilitaron el desarrollo de Astilleros Canarios (Asticán), al mismo tiempo que el relevo de las tripulaciones aumentó los vuelos al archipiélago, en cuyos comercios locales los marineros soviéticos dejaron parte de su salario. En definitiva, la presencia soviética en Canarias constituyó un periodo todavía recordado con nostalgia por los empleados isleños de Sovhispán.

Ninguna historia es definitiva y este libro no es una excepción al respecto. Tal y como advierte la autora en las conclusiones (pp. 363-376) hay líneas de investigación para desarrollar en el futuro, sobre todo a medida que vaya siendo posible acceder a la documentación cuya consulta sigue estando restringida.

Una de ellas es la posible relación entre Sovhispan y la actual colonia rusa en Canarias, relativamente pequeña en comparación con otras más importantes y con la estancia temporal de tripulantes soviéticos en los años setenta y ochenta, pero a pesar de ello tan significativa como para prestarle atención. Otra cuestión es la del espionaje, abordada por otros autores y muy polémica a comienzos de los años ochenta, aunque no tratada en este libro al no ser su objeto de estudio y por falta de fuentes que permitan aportar, de forma rigurosa, alguna novedad al respecto. Relacionada con esta actividad clandestina cabe plantearse también el despliegue de los buques de guerra soviéticos en el Atlántico oriental, sobre todo desde la independencia de Guinea Bissau y Angola a mediados de los setenta, lo cual les permitió usar sus puertos como escalas. En este sentido, sería interesante averiguar si realmente y en qué medida se usó a la flota pesquera soviética para labores de inteligencia al servicio de sus fuerzas navales u otros organismos estatales. De igual modo y conociendo los factores que impulsaron al Gobierno español a aceptar la presencia soviética en Canarias, se abre la puerta a valorar el impacto de Sovhispan en las relaciones de España con Estados Unidos y el Reino Unido, más fácil de abordar a partir de fuentes británicas y norteamericanas, más accesibles que las españolas. Finalmente, la nueva perspectiva que ofrece el libro sobre la economía planificada conduce inevitablemente a reconsiderar las causas del derrumbe soviético a finales de los ochenta e inicios de los noventa, al menos en el ámbito económico: ¿la economía soviética fue destruida por las reformas liberales o éstas llegaron demasiado tarde para corregir los defectos de la economía planificada? Estas cuestiones abiertas constituyen nuevos desafíos que requieren ser afrontados con el mismo rigor y solvencia que la Dra. Yánishev Nésterova ha demostrado en este libro y esperamos que sus aportaciones en los próximos años, según vaya accediendo a las fuentes necesarias, contribuyan a despejar algunas de estas incógnitas.

Referencias

- MOLINERO, C. (2011): «El acceso a los archivos y la investigación histórica», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 81: 285-297.
- VIÑAS, Á. (2015): *La otra cara del Caudillo. Mitos y realidades en la biografía de Franco*, Crítica, Barcelona.

Juan José Díaz Benítez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Ciencias Históricas
<https://orcid.org/0000-0002-3563-1326>
juanjose.diaz@ulpgc.es

Laura Martínez Martín, *Voces de la ausencia. Las cartas privadas de los emigrantes asturianos a América (1856-1936)*, Ediciones Trea, S.L, Gijón, 2019, págs. 285, ISBN: 978-84-17987-86-2.

Tras el descubrimiento de América se inició un fenómeno migratorio que se mantuvo a lo largo de los siglos, pasando por diferentes etapas. En concreto, desde mediados del siglo XIX y hasta ya entrados en el primer tercio del XX, se produjo la salida de miles de personas hacia el otro lado del Océano. Esta situación dio lugar a la ruptura y separación de numerosas familias, que ante la necesidad de mantener algún contacto entre ellos, encontraron en las cartas el medio adecuado para lograrlo. Estas misivas son la base del trabajo que aquí reseñamos.

Voces de la ausencia constata el valor incalculable de la correspondencia privada como fuente de estudio para reconstruir la Historia, y que ya ha quedado patente en los últimos años gracias a la labor de numerosos investigadores. Son muchas las publicaciones en esta línea, valgan como ejemplo algunas de las más recientes: *Escribir cartas, una historia milenaria*, de Armando Petrucci (2018); *Huellas de tinta y papel. Cartas corrientes para una historia diferente*, editada por Laura Martínez Martín, Elisa García Prieto y Guadalupe Adámez Castro (2018); y *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, dirigida por Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (2014). Y en el caso concreto de los volúmenes con correspondencias de los emigrantes son numerosos los estudios que se ocupan de ellas tanto en la Edad Moderna como en la Contemporánea.⁴

Laura Martínez Martín, doctora en Historia, miembro del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita (SIECE), y del Grupo de Investigación LEA (Lectura, Escritura, Alfabetización), desarrolla sus investigaciones en torno a las escrituras y memorias de la emigración, prestando especial atención a las prácticas epistolares, y centrando sus publicaciones en el análisis de las cartas de los emigrantes, así como en dar a conocer tales fuentes mediante la realización de ediciones críticas.⁵ En esta obra ofrece una mirada integral y multidisciplinar, apoyada en una meticulosa labor de investigación, que nos permite adentrarnos en la vida de los hombres y mujeres pertenecientes a las clases ajenas a los círculos del poder gracias al examen exhaustivo de las cartas de emigrantes asturianos a América, y de todos los elementos que las rodearon e interfirieron en ellas, especialmente atendiendo al contexto en el que se producen y teniendo en cuenta multitud de aspectos, entre ellos, las tasas de alfabetización, los sistemas educativos y todo lo relacionado con el mundo de la escritura.

La obra está estructurada en dos grandes bloques, a su vez divididos en

⁴ Sin ánimo de ser exhaustiva, para hacer un recorrido por estos trabajos puede verse Sánchez y Testón (2014), Caffarena y Martínez (2012), Da Orden (2010), Martínez (2007), Núñez y Soutelo (2004), Blasco y Rubalcaba (2003), Márquez (1994), Usunáriz (1992), Macías y Morales (1991), Oite (1988), por citar algunos.

⁵ Como Martínez (2010).

distintos capítulos; el primero está dedicado a la vida de los emigrantes, sus niveles de alfabetización y la situación de la comunicación postal, y el segundo más centrado en el análisis propiamente dicho de las cartas, tratando diversas cuestiones. La forma en la que se dispone la obra permite conocer en primer lugar a los redactores y receptores de la correspondencia, para después adentrarse en el estudio del documento en sí, dando lugar a un acceso ordenado al conocimiento que facilita la interiorización y comprensión de este.

Comienza el libro con un prólogo (pp. 15-29) en el que realiza una interesante explicación sobre qué son las cartas, su significado y la relevancia que estas tienen: «la escritura es permanencia, un elemento básico para registrar lo acontecido, para construir la Historia y hacer perdurable la memoria de los seres humanos» (p. 23). Seguidamente, pasa a presentar con detalle el corpus documental en el que se basa su trabajo: 295 cartas enmarcadas cronológicamente entre febrero de 1856 y julio de 1936, pertenecientes a 25 fondos familiares distintos y conservadas en el Muséu del Pueblu d´Asturies (Gijón). La mayoría de ellas fueron enviadas a Asturias desde diferentes puntos de América, pero también incluye algunas remitidas en el otro sentido.

Posteriormente, en el primer capítulo (pp. 33-52) aborda los fenómenos característicos del movimiento migratorio, exponiendo así el marco histórico en el que se encuadra su investigación. Comienza comentando las cifras de emigrantes que partieron a América en las fechas abordadas en su análisis y comparándolas con los siglos anteriores, reseñando la importancia de la población asturiana dentro de estas. Tras ello, reflexiona sobre los motivos que tuvieron los emigrantes procedentes de Asturias para marchar a América, así como las consecuencias que la salida de estas personas provocó en la región abandonada. Finaliza el apartado haciendo referencia al perfil de quiénes emigraban, indicando su procedencia, sus ocupaciones, y en definitiva, sus circunstancias; y menciona la propensión a volver de los asturianos. No olvida reseñar la presencia femenina, que aunque menor en número, también tuvo su importancia, lo cual es digno de alabar, pues son muchos los trabajos que se olvidan de dicho aspecto al considerar que carece de importancia por suponer una cifra no demasiado elevada dentro del contingente migratorio.

El capítulo dos, «Palabras viajeras» (pp. 53-74) lo dedica al sistema postal, refiriendo las transformaciones durante los años que abarca la obra, tratando asimismo las conexiones existentes entre Asturias y América sur y central, y los tiempos del correo en la época. Constata la importancia del servicio postal en la época, al ser el encargado de hacer llegar las misivas, único medio de comunicación que permitía mantener a las familias unidas a pesar de la gran distancia que las separaba.

En el último epígrafe de esta primera parte (pp. 75-111) se detiene en la capacidad de los emigrantes y su entorno para leer y escribir, aproximándose a la situación educativa en España y haciendo continuas alusiones al panorama concreto de Asturias. En primer lugar, se adentra en los métodos generales de aprendizaje, pasando después a detenerse en el nivel de alfabetización de los emigrantes asturianos que partieron a América, pues este condicionó en gran

medida las experiencias migratorias. Dedicar también un buen número de páginas a las escuelas creadas en Asturias gracias a la ayuda de estos emigrantes (pp. 93-111), adentrándose en sus características y la educación impartida en ellas, algo distante de la transmitida en los colegios del Estado, ya que tuvieron un espíritu profundamente práctico, lo cual queda patente en los centros orientados al comercio, a los que la autora nos acerca gracias a un pequeño corpus epistolar de una familia que participó de lleno en estas migraciones.

El segundo bloque del libro lo inicia un apartado titulado «La construcción de la carta» (pp. 115-178) en el que se trata de forma muy detallada distintos elementos materiales –soportes de las cartas, sobres y estructura epistolar– y gráficos de la correspondencia estudiada. En cuanto a este último aspecto aporta un interesante análisis sobre la competencia gráfica de aquellos que enviaban las cartas, en su mayoría miembros de las clases populares, tratando temas como la caligrafía y la adecuación o no a las normas ortográficas. Asimismo refiere los rastros de la cultura oral que se pueden vislumbrar a través de las misivas. Concluye el capítulo acercándose al uso en algunas ocasiones de intermediarios para escribir las cartas, y al carácter polifónico de algunas de ellas. Todo lo expuesto en esta sección va siendo ejemplificado –de forma visual o escrita– con las cartas analizadas por la autora, facilitando así en gran medida su comprensión.

En esta misma línea, y con el mismo método, desarrolla el quinto capítulo (pp. 179-212), pero tratando ahora la realidad lingüística de la época para referenciar el nivel de penetración del asturiano en las cartas. Empieza con una exposición sobre la situación lingüística de Asturias y el uso del castellano o del asturiano en función de la finalidad de lo expresado. Tras esta introducción nos hace visible la presencia de la lengua asturiana en la correspondencia a través del comentario del epistolario de tres personas, Margarita Ménéndez Selgas, Anita García González y Sixto Fernández García, y nos permite adentrarnos en las costumbres de las tierras de la región, así como visualizar la existencia de distintas competencias gráficas y lingüísticas en la población.

En el penúltimo capítulo (pp. 213-253) nos acerca a la realidad y las vivencias de los protagonistas de las misivas, pues en él aborda los diferentes asuntos narrados en ellas al detenerse en su contenido. Refleja con detalle los aspectos que con más asiduidad se repiten y evidencia que la mayoría de las cartas respondían al deseo de informar y mantener el contacto con los suyos; se trataban temas como la salida del emigrante –partida, llegada y acogida en el país de destino–; los motivos del desplazamiento; la preocupación por la salud de los seres queridos; el amor y los sentimientos más privados; comunicación de nacimientos, bodas y fallecimientos; y el devenir cotidiano. También refiere el uso de este medio de comunicación como vía para el intercambio de otros productos.

El apartado final (pp. 255-264) resume todos los contenidos expuestos en la obra y deja constancia de la multitud de cuestiones que pueden ser tratadas a través de la correspondencia privada, así como de todos los elementos que intervienen e influyen en la evolución de esta fuente documental. El amplio listado bibliográfico y de fuentes primarias con el que concluye la publicación (pp. 265-285) deja constancia del enorme rigor científico de la presente obra, al

demostrar que Laura Martínez ha sustentado sus investigaciones en una rica y abundante documentación.

En definitiva, gracias a esta mirada interdisciplinar a las fuentes, estamos ante un trabajo que presenta un análisis muy completo de unos documentos que nos permiten adentrarnos en asuntos inalcanzables a través de otro tipo de escritos: el mundo privado de las clases populares, concretamente de los emigrantes asturianos de la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX. La diversidad de los temas abordados nos aporta un rico conocimiento que puede atraer el interés de especialistas de distintos campos, ya sean historiadores, sociólogos o lingüistas, entre otros. Hay que destacar el extraordinario manejo de las cartas estudiadas a lo largo de toda la obra, ya que las utiliza para reflejar con mayor claridad visual las explicaciones teóricas desarrolladas, lo que, unido al uso de un lenguaje accesible, facilita la comprensión a los lectores, además de lograr que la lectura resulte sencilla y amena. Los fragmentos de misivas y las fotografías contemporáneas a los acontecimientos que narra nos permiten vivir los hechos casi en primera persona.

Referencias

- BLASCO MARTÍNEZ, R.; RUBALCABA PÉREZ, C. (2003): «Para hablarte a tan larga distancia...» Correspondencia de una familia montañesa a ambos lados del Atlántico (1855-1883), Ediciones de Librería Estudio, Santander.
- CAFFARENA, F.; MARTÍNEZ MARTÍN, L. (2012): *Scrittore Migranti. Uno sguardo italo-spagnolo / Escrituras migrantes: una mirada ítalo-española*, Franco Angeli, Milán.
- CASTILLO GÓMEZ, A.; SIERRA BLAS, V. (2014): *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, Huelva.
- DA ORDEN, M.L. (2010): *Una familia y un océano de por medio. La emigración gallega a la Argentina: una historia a través de la memoria epistolar*, Anthropos, Barcelona.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, I.; MORALES PADRÓN, F. (1991): *Cartas desde América, 1700-1800*, Junta de Andalucía, Sevilla.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R. (1994): *Historias de América. La emigración española en tinta y papel*, Ertoil Lubricantes, Huelva.
- MARTÍNEZ MARTÍN, L.; GARCÍA PRIETO, E.; ADÁMEZ CASTRO, G. (2018): *Huellas de tinta y papel. Cartas corrientes para una historia diferente*, Arranha Ceus, Lisboa.
- MARTÍNEZ MARTÍN L. (2010): «Asturias que perdimos, no nos pierdas». *Cartas de emigrantes asturianos en América (1863-1936)*, Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Muséu del Pueblu d' Asturias, Gijón.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a.C. (2007): *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de León, León.
- NÚÑEZ SEIXAS, X.M.; SOUTELO VÁZQUEZ, R. (2004): *As cartas do destino. Unha familia galega entre dous mundos, 1919-1971*, Diputación Provincial de A Coruña, Editorial Galaxia, Vigo.
- OTTE, E. (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias: 1540-1616*, Junta de Andalucía,

Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, Sevilla.

PETRUCCI, A. (2018): *Escribir cartas, una historia milenaria*, Ediciones Ampersand, Buenos Aires.

SÁNCHEZ RUBIO, R.; TESTÓN NÚÑEZ, I. (2014): *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas de familias cacereñas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Extremadura, Cáceres.

USUNÁRIZ GARAYOA, J.M. (1992): *Una visión de la América del XVIII: Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, MAPFRE, Madrid.

Palmira García Hidalgo

Universidad de Huelva

Departamento de Historia, Geografía y Antropología

<https://orcid.org/0000-0001-6562-957X>

palmira.garcia@dhga.uhu.es

MANUEL-REYES GARCÍA HURTADO (ed.), *Soltando amarras. La costa noratlántica ibérica en la Edad Moderna*, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, A Coruña, 2019, 398 págs., ISBN: 978-84-9749-750-3.

En la mayoría de los estudios históricos e historiográficos sobre el noroeste de la Península Ibérica, la historia marítima siempre ha tomado gran relevancia como un vínculo inherente en las conexiones comerciales, marítimas y culturales entre las diferentes ciudades de esta zona geográfica. Así, no se puede entender el desarrollo de las ciudades gallegas durante la etapa moderna sin contextualizar su auge en su importancia comercial marítima.

La presente obra está editada por Manuel-Reyes García Hurtado (Universidade da Coruña), y recoge capítulos de temática multidisciplinar con investigadores de España, Francia, Portugal y Polonia en los que el noroeste de la Península Ibérica, como zona geográfica, y los siglos XVII, XVIII y XIX, como espacio temporal, representan la mayoría de las investigaciones. Precisamente, el propio editor de la obra aporta un estudio encuadrado en la parte final del libro en el que analiza pormenorizadamente el estado de las poblaciones y puertos asturianos en el siglo XVIII, y el empeño de las instituciones locales por conseguir la financiación pertinente para el desarrollo de los mismos. En la conclusión, el autor destaca el ejemplo del puerto de Gijón, ciudad que es testigo del comienzo de las obras desde el primer cuarto del siglo XVIII, aunque los problemas derivados de la burocratización y el escaso apoyo de la Corona conducen a que Gijón no culmine sus obras hasta finales del siglo siguiente.

Así, la historia marítima hace acto de presencia en la mayoría de estas conexiones, de manera que al llegar el siglo XVIII, tal y como explica García Hurtado en la introducción de la obra, se evidencia el crecimiento de ciudades costeras gallegas como A Coruña, Vigo o Ferrol en el siglo XVIII, ejemplarizando tal evolución en la consolidación de esta última ciudad, otrora un pequeño puerto

pesquero, en la sede de uno de los Departamentos Marítimos más importantes de la Corona, y que controla todo el noroeste peninsular.

Entre las investigaciones dirigidas a la temática comercial, el libro comienza con los estudios sobre la relevancia de la sal como elemento dinamizador de los puertos gallegos y portugueses. Tras el trabajo inicial de Olivier Chaline sobre el devenir histórico del Noroeste peninsular entre los siglos *xvi* y *xix*, Paz Romero Portilla realiza un análisis de la importancia de la sal como producto fundamental en el desarrollo comercial del puerto de A Coruña desde el Bajo Medioevo, refiriéndose especialmente a la propiedad de las salinas, al ordenamiento jurídico que se va conformando progresivamente en torno a este comercio, a las rutas comerciales para llevarlo a cabo, y en definitiva, al ingente tránsito que en torno a la sal se creó entre Portugal y el puerto de A Coruña al menos desde el siglo *xiii*. Inês Amorim aporta un estudio sobre el desarrollo comercial del puerto de Aveiro y sus relaciones con todo el noroeste peninsular en torno al mismo producto, aunque en un período más tardío, comprendido en el tránsito entre los siglos *xvii* y *xviii*.

Sin embargo, si el tráfico comercial en estos puertos fue floreciente, lo cierto es que el comercio ilegal que en torno a ellos se generó también alcanzó cierta notoriedad durante el período moderno. En el siguiente capítulo, Tomás Mantecón analiza este contrabando en el siglo *xvii*, focalizando su estudio en los metales preciosos y en la estructura jerárquica que permitió y fomentó este lucrativo negocio ilegal. Además, abre el debate en torno a los difusos límites en los que difiere el comercio legalizado del desarrollado al margen de la ley, pues la mayoría de tal contrabando es promovido por los oficiales del rey que deben velar precisamente por que no se lleguen a desencadenar acuerdos no oficiales.

En el mismo bloque incluimos el trabajo de Jorge Martins Ribeiro, que analiza la actividad corsaria gallega en el territorio portugués en la primera parte del siglo *xix*, contextualizada en la invasión napoleónica de Portugal y en una pronunciada conflictividad entre los corsarios españoles y británicos en el noroeste de la Península Ibérica.

Los siguientes capítulos del libro se refieren a la historia institucional vinculada a las conexiones comerciales y marítimas de los puertos y ciudades gallegas. En primer lugar, Marta García Garralón analiza el surgimiento de las capitánías de puerto y las competencias que giraron en torno al oficio de capitán de puerto, todo ello subordinado a un ministro de Marina en el Departamento Marítimo de Ferrol que controlaba toda la zona geográfica del noroeste peninsular, merced a las reformas acaecidas en el siglo *xviii*.

Por otra parte, Pablo de la Fuente de Pablo se refiere a la creación del consulado español en el puerto de Gdansk en 1752 merced a la exportación que desde este puerto polaco se realizó de madera especialmente hacia Cádiz y Ferrol, incidiendo notoriamente en el análisis de los acuerdos comerciales entre la ciudad polaca y el puerto gallego.

Finalmente, el último bloque se focaliza en la historia devocional y los gremios en el noroeste peninsular. Uno de los trabajos referidos a los grupos gremiales es el realizado por José Manuel Vázquez Lijó, en el que analiza el gremio de mar de

Porto do Son y sus conflictos en la defensa de sus intereses económicos incluso antes de oficializarse como gremio. Posteriormente, el estudio se centra en la existencia del propio gremio durante los siglos xvii y xviii, en el que consiguen una concesión real por la que se les concede una feria mensual que llegó incluso a mediados del siglo xx.

Desde una perspectiva devocional, Anxo Rodríguez Lemos realiza un estudio sobre las prácticas devocionales en los santuarios gallegos durante la etapa moderna, centrándose especialmente en aquellos gremios de la mar con los que los puertos y núcleos gallegos estuvieron tan vinculados durante este período. Así, las nuevas imágenes, los exvotos y, en definitiva, los «milagros» que sustentaron la elevación de nuevos santuarios son explicados por el autor en el presente trabajo.

Pablo Vázquez Bello analiza la Venerable Orden Tercera de San Francisco, su ceremonial y su influencia en todo el noroeste peninsular, destacando el ejemplo de la ciudad de A Coruña desde la fundación de la Orden en el siglo xvii y durante todo el siglo xviii.

Aunque se aparta de la temática incluida en el último bloque del libro, le sigue un capítulo firmado por Álvaro Benedicto Pérez Sancho que se centra en el análisis y estudio de las veredas en Galicia durante los siglos xviii y xix, y su problemática en torno al control de las comunicaciones e informaciones que poseían los siete principales núcleos poblaciones, lo que dificultaba sobremedida que las tomas de decisiones llegaran a la periferia de las ciudades capitales de provincia.

El libro finaliza con el trabajo de Ofelia Rey Castelao e Iago Castro Táboas, en el que se estudia el sistema de padrinazgo y onomástica en dos grupos concretos: el personal de Correos Marítimos y los militares, los cuales guardan una situación común: generalmente son oficios que ocupan personas foráneas a la ciudad, por lo que el padrinazgo se aleja del núcleo familiar tradicional común, como era muy frecuente entre la población civil, aunque paradójicamente el apadrinamiento doble se produjese con mayor frecuencia que entre la población ajena a estos grupos.

En definitiva, se trata de un libro que agrupa a modo de compendio una serie de trabajos de diferente temática cuyo nexo común es la costa noratlántica ibérica durante la etapa moderna. Como se evidencia en el propio título, el vínculo con el mar y sus actividades adyacentes se demuestra en cada uno de los estudios que se incluyen en el presente libro y, por tanto, la obra invita a reflexionar acerca de las relevantes transformaciones que se desarrollan tanto en el plano institucional como urbanístico e incluso devocional, especialmente en las principales urbes gallegas.

Sergio Hernández Suárez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Ciencias Históricas
<https://orcid.org/0000-0002-3482-9971>
sergio.hernandez@ulpgc.es

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, *Movimiento obrero y conflictividad social en el Valle de La Orotava 1918-1936, Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, La Orotava, 2019, 336 págs., ISBN 978-84-17522-54-4.*

Este libro tiene como objetivo central explicar quiénes fueron las personas detenidas y/o asesinadas después del 18 de julio de 1936 en el Valle de La Orotava (Tenerife) y qué papel habían tenido antes de esa fecha, fundamentalmente durante la Segunda República (las organizaciones políticas o sindicales a las que pertenecieron, su participación en la conflictividad social, etc.). José Manuel Hernández así lo plantea desde las primeras líneas de su introducción y lo justifica de una manera abierta: «la única manera de entender el alcance y la significación de esa represión era conociendo lo que había sucedido en los años inmediatamente anteriores» (p. 11). De manera que esta investigación ganadora del Premio de Investigación Alfonso Trujillo Rodríguez que convocó la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife), profundiza en aquellos aspectos que ayudan a entender cómo germina, se desarrolla, crece y se expanden sus organizaciones y acciones por los municipios de La Orotava, Puerto de la Cruz, Realejo Alto y Realejo Bajo hasta julio de 1936.

Esta obra, si bien continúa con las publicaciones sobre la represión franquista, rompe, en cierto sentido y por su amplitud, con la tendencia que se ha instalado en la historiografía canaria de explicar el movimiento obrero (en realidad, de los represaliados de ese movimiento obrero) a partir del golpe de Estado y no antes. Esto se hace con la idea de explicar la represión franquista y el proceso de desarticulación de sus organizaciones, pero en ese esfuerzo explicativo, en general, no penetramos en el proceso de configuración del colectivo o, siquiera, en el de participación de la persona o personas que estudiamos. El libro de José Manuel Hernández se caracteriza por lo contrario, pues si bien puede ayudar a identificar la clave del proceso represivo, a lo que contribuye es a que sepamos cómo funcionó el movimiento obrero y sus distintas fases de organización y crecimiento en el Valle de La Orotava. Frente a esto último, la perspectiva de estudio que predomina sería la del represaliado y no tanto la de estudiar a aquella persona que había actuado en otro contexto y bajo otros parámetros. Al menos, muchas veces queda recogido así de manera general con la utilización de términos (por ejemplo, comunismo, anarquismo, socialismo, etc. u otros como militante) que engloban aparentemente conductas y actitudes políticas e ideológicas (y muchas veces extraídas de fuentes franquistas), sin llegar a conocer con exactitud su grado de compromiso, de aceptación, de actividad o de pertenencia práctica y real con alguna organización o ideología. En cambio, como digo, en este libro y a pesar de la carencia de fuentes que pueda existir para algunos hechos o personas, se penetra en las raíces y en las claves de este movimiento obrero del Valle. La investigación da como resultado un potente aparato empírico para demostrar y constatar que lo que dice el autor en la primera página del libro es totalmente cierto. A ello se suma un rico y, en ocasiones, inédito aparato de fotografías que

enriquecen considerablemente la edición.

Su explicación sobre la huelga general de julio de 1920 así lo demuestra, pues analiza la raíz del conflicto en torno a las bases de trabajo presentadas por los empresarios agrícolas y las compañías exportadoras (Fyffes, Jacob Ahlers, Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, etc.) y su extensión durante varias semanas. Tal es así que se puede afirmar que «propició la consolidación de las organizaciones obreras» (p. 73). De igual forma lo hace al hablar del periódico *Decimos...*, órgano de expresión de los obreros del Valle y que es una fuente de primera mano para conocer los planteamientos y acciones de los obreros, pero también es clave en tanto que «desde sus primeros números, se convertirá en el catalizador de las dispersas fuerzas del socialismo tinerfeño en el norte de la Isla» (p. 96), teniendo a Lucio Illada al frente de su dirección. En los casos mencionados, lo que se identifican son unas temáticas que serán una constante para los obreros locales, pero en general de toda Canarias y España: mejoras salariales y de condiciones de trabajo, así como otras paralelas en torno a la vivienda, la educación y el analfabetismo. Lógicamente, esto implicará un enfrentamiento con los grupos de poder locales, porque además también se señalará al caciquismo como clave del atraso histórico social. El autor sitúa sus orígenes en el republicanismo del Valle de La Orotava (pp. 27-33), en la influencia de las ideas socialistas y en la aparición e impacto de las incipientes organizaciones obreras de ambas capitales canarias. En ese contexto harán su aparición el Centro Instructivo Obrero (1918) y, especialmente, la Federación Obrera del Valle de La Orotava (1919). A partir de ahí enlaza su análisis con los hechos posteriores y nos muestra el paulatino crecimiento de la organización obrera y cómo esta alcanzará su punto álgido durante el quinquenio republicano, ya sea con las huelgas, con el fortalecimiento organizativo, la colaboración con fuerzas obreras de otros municipios y comarcas, etc.

Una segunda cuestión a destacar de este libro es que sitúa nuevamente en el centro de la investigación al movimiento obrero, aquel al que Tuñón de Lara definió de alguna manera como «asociación de obreros con fines profesionales –sindicales– y también políticos». José Manuel Hernández retoma una línea de investigación de la historiografía canaria que tuvo un largo recorrido durante las décadas de los ochenta y noventa, especialmente, con la contribución de Oswaldo Brito y su *Historia del Movimiento Obrero Canario* (1980) y otras provinciales e insulares como las de Miguel Suárez Bosa (1990) y Miguel Ángel Cabrera (1991) para las provincias occidental y oriental, respectivamente. El autor de esta obra contribuye a fortalecer el planteamiento de que el movimiento obrero fue el sujeto histórico clave para entender lo que sucedió en Canarias durante el primer tercio del siglo xx, tanto por sus avances y conquistas como por el brutal impacto de la represión franquista, la cual respondía a un anhelo histórico de la burguesía y terratenencia canaria de frenar el crecimiento, la organización y, sobre todo, la amenaza obrera para sus intereses particulares. Y lo hace a partir de un marco explicativo marcado por la lucha de clases y con afirmaciones como la siguiente: «Pero no era el régimen republicano quien amenazaba los intereses de la clase dominante, sino el ascenso de la toma de conciencia de clase de los trabajadores y

el avance imparable del movimiento obrero» (p. 200).

La tercera cuestión a destacar es que José Manuel Hernández explica cómo se organiza el movimiento obrero, pero también cómo se relaciona con lo que entendemos de manera global como Segunda República. Así vemos como de las fases de apoyo inicial se irá pasando al alejamiento y descontento por la lentitud de las reformas republicanas y en las que también veremos otro elemento a tener en cuenta: la división del movimiento obrero. De esa manera, Hernández inserta al movimiento obrero en su período histórico, lo analiza con sus contradicciones y sin que eso suponga una pérdida de influencia social, como ocurre con la división de la Federación Obrera del Valle de la Orotava y la creación del Sindicato de Profesiones y Oficios Varios. Al contrario, nos muestra a un movimiento obrero dinámico y que tiende a vivir un proceso de imparable de auge y de contestación social (véase, por ejemplo, el análisis sobre el crecimiento de actividad y organización que vive durante el año 1932 –pp. 167-181– o el de la actividad político-sindical tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 –pp. 316-325–).

La importancia de este hecho está fuera de toda duda, pero es aún mayor si se advierte que el Valle de La Orotava fue uno de los referentes económicos de las elites agroexportadoras canarias y, al mismo tiempo, de la dominación política, económica, social y cultural de Canarias. En 1977 el periodista católico Antonio Martí recordaba en el segundo volumen de sus memorias esa situación de conflictividad social en el Valle de una manera muy certera: «Que los trabajadores de los Machados, los Ascanio, los Brier, los Ponte, los Cologan, etc., rompieran todas las trabas de la tradición de respeto y sumisión que durante siglos los sujetara, de abuelos a nietos, podría explicarse en aquella coyuntura propicia a la revolución y el desacuerdo. Pero que el tranquilo mago, tan manso, tan pacífico, sosegado, paciente y socarrón, sacara energías y arrestos bastantes como para hacer frente a la Guardia Civil, y hasta atacarla, como la atacó, con palos y piedras, ¿habrá alguien que lo conciba?» (p. 45). La obra de José Manuel Hernández ayuda a concebirlo, en parte, casi noventa años después: los trabajadores pasaron a actuar colectivamente, con alternativas, organización y solidaridad para defender sus derechos y contra quienes consideraban que los perjudicaban o ninguneaban. En ese sentido, puede verse cómo eso también supuso un conflicto en el ámbito político con las elecciones, con las denuncias de coacciones y los enfrentamientos ocurridos, por ejemplo, en 1933 (pp. 199-200).

Todo eso queda detalladamente recogido en los apartados en los que se aborda «la madre de todas las huelgas», es decir, aquella que se dio en el Valle de La Orotava entre septiembre y la primera mitad de octubre de 1934. El impacto económico y laboral, la capacidad de movilización y de lucha frente a las elites locales quedan bien explicadas, al igual que la posterior represión contra los obreros, la destitución de los representantes locales y cómo se aúpan las fuerzas conservadoras a la instituciones (véase el capítulo 11 y, en concreto, pp. 241-284). También se tratan otros conceptos de primer nivel para entender la organización de la que hablamos, pues se aplican principios como los de solidaridad, que se muestran tanto en el ámbito local como insular (quizás, el caso más destacado

sea el de la acogida de los hijos e hijas de los huelguistas del Valle por parte de otras familias obreras en Santa Cruz y La Laguna en el marco de la huelga de 1934, pp. 258-261), y que resultaron decisivos para la resistencia durante la huelga. En general, todo el libro pero, sobre todo, estos aspectos, nos transmiten la constatación de que la manera que encontraron las elites canarias para frenar el avance del movimiento obrero fue el uso de la violencia (1923, 1934 y 1936, como fechas referenciales).

La cuarta cuestión a valorar de esta obra es que por su ámbito de estudio se puede incluir dentro del ámbito de la historia local. Lejos de ser una copiosa transmisión de datos, como a veces sucede con ese tipo de publicaciones, el autor hace que este trabajo tenga carácter analítico y explicativo. Es algo a tener en cuenta de manera positiva y señala la necesidad de conocer qué sucedió en espacios concretos para, a su vez, poder explicar con detalle los acontecimientos que se vivieron entre el 14 de abril de 1931 y el 18 de julio de 1936. Además, inserta a líderes sindicales y políticos locales dentro su ámbito de influencia insular y regional, pues Lucio Illada y Florencio Sosa alcanzaron tal relevancia en Canarias por haber sido primero sujetos de primer orden en el Valle.

Respecto a su estructura, el libro está compuesto por 12 capítulos, de los cuales los 8 primeros abordan los orígenes del movimiento obrero del Valle, si bien son los 4 restantes los que concentran el grueso de la obra (unas 200 páginas). El capítulo 9 aborda las elecciones en el Valle, el 10 se centra en el período comprendido entre 1931 y 1934, el 11 entre 1934 y febrero de 1936, para cerrar con el 12 que aborda la etapa del Frente Popular. Es evidente la desproporción en favor del quinquenio republicano, tanto por el peso del movimiento obrero como por el propio impacto que tiene en ese momento. Influyen varios aspectos, sobre todo aquellos que muestran que en la fase de la Dictadura de Primo de Rivera se vive el proceso embrionario que luego cuajará durante la Segunda República. Ya de por sí es importante resaltar esa necesidad de analizar qué sucedió a partir de 1923, aunque sea de manera general, dada la escasez de trabajos disponibles sobre la misma en Canarias. No es una cuestión menor, porque es entonces cuando aparece y se consolida un sector de las elites políticas que llegarán hasta el primer franquismo (como sucede con uno de los alcaldes del Valle de La Orotava, en concreto con Isidoro Luz Cárpenter, que lo sería en el Puerto de la Cruz durante la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y el franquismo, etapa en la que además fue presidente del Cabildo Insular de Tenerife).

El libro presenta algunos temas que se podrían haber abordado con mayor amplitud, si bien es cierto que la propia convocatoria del Premio obtenido incorporaban unas limitaciones de espacio que pudieron influir en su desarrollo de alguna manera. En futuras investigaciones se podría tratar con mayor detalle cómo se reorganizaron las derechas locales en paralelo al auge y crecimiento del movimiento obrero. En este libro tenemos algunas referencias que dejan entrever lo que estaba ocurriendo, como las peticiones de una «república de orden» desde el Partido Republicano Tinerfeño (p. 201) o el «rearme de las fuerzas de la derecha» a partir de los sucesos de 1934 con la organización de actos de homenaje al Ejército y colectas de todo tipo, acompañadas de ese discurso del que hablábamos más

arriba. También hay que tener en cuenta el papel del catolicismo en un entorno como este donde siempre ha tenido gran predicamento y mucho peso en todos los ámbitos (p. 323). Es evidente que desde las elites locales e insulares se transmitía una imagen simplificada y desdibujada del obrero, sobre todo asociado al desorden, al conflicto, etc. Puede servir de ejemplo la intervención del presidente del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, Luis Benítez de Lugo y Velarde (diputado por la Asociación General de Agricultores) en el Congreso de los Diputados, solo dos semanas antes del golpe de Estado, y en la que narró que después de que un propietario agrícola rechazó la readmisión de un trabajador a petición de los sindicatos, uno de los referentes obreros de la localidad y delegado de las autoridades locales, José Manzanero (quien luego fue desaparecido), le ordenó «al peón que cortara las piñas, cosa que está haciendo, de forma que las corta y las vende a quien le da la gana, sin contar con nadie. Y nosotros, ¿de qué podemos vivir?» (*Gaceta de Tenerife*, 1 de julio de 1936). Se estaba fomentando ese discurso de victimismo que se vinculaba, a su vez con la crisis agrícola y sus efectos negativos sobre sus economías, a lo que sumaban las aspiraciones de poner fin a aquello que ellos definían bajos conceptos como desorden, caos, etc.

Otra de las cosas que quizás se podría haber ampliado en la una relación más o menos directa con otras realidades territoriales del ámbito insular, regional e incluso estatal. 1934 también fue el año de la Revolución de Octubre en Asturias y a la que, aunque se hace mención en el libro, quizás precisaría de su incorporación más detallada para valorar también cómo pudo influir lo que sucedía en el Estado en el ámbito local. Hay que tener en cuenta que meses más tarde, lo sucedido en uno y otro lugar fue utilizado como referente explicativo de ese desorden republicano e incorporado al discurso justificador de la necesidad de un golpe de Estado.

En definitiva, José Manuel Hernández ha elaborado un trabajo en el que construye un relato detallado de la organización obrera y de sus luchas durante casi dos décadas. Es importante en tanto que nos muestra cómo se tejieron los lazos entre distintos sectores ideológicos desde el ámbito local, identificando objetivos y enemigos comunes que están presentes en todo momento. Todo ello, le permite explicar también que si la represión fue tan dura y continuada a partir del verano de 1936 fue porque el movimiento obrero no había parado de crecer y de cuestionar, como nunca antes había sucedido, el poder hegemónico de propietarios agrícolas (locales y europeos) y comerciantes del Valle de La Orotava. La respuesta a los principios y las reivindicaciones de los obreros fue (y no solo en ese territorio) la violencia y la represión.

*A la memoria de María Luz Luis Illada y de
Carmen Pilar Padrón Juan*

Aarón León Álvarez
Universidad de La Laguna
<https://orcid.org/0000-0002-3800-4045>
aaronleoalv@gmail.com

Ángeles Alemán Gómez, *Pino Ojeda, Colección Biblioteca de Artistas Canarios*, vol. 59, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 2019, 160 págs., ISBN 978-84-7947-110.

Ha visto la luz el número 59 de la ya consolidada Biblioteca de Artistas Canarios, firmado por la Dra. Ángeles Alemán Gómez que aborda la figura de Pino Ojeda. La presencia de ambas en dicha colección, tanto la de Ángeles como la de Pino, todo hay que decirlo, resultan más que obligadas y justificadas. La primera por ser una rigurosa investigadora, estudiosa, profesora y crítica de arte contemporáneo; la segunda, la protagonista, por las distintas aportaciones con las que contribuyó a forjar el escenario cultural canario de la segunda mitad del pasado siglo.

A medida que fui avanzando en la lectura del libro iba ratificándome en el acierto que tuvo la autora al intentar presentarnos a Pino Ojeda, en la primera página de su «Estudio crítico». Recurre para ello a dos palabras, «lava rugiente», extraídas textualmente de un poema, «Unidad en ella» de Vicente Aleixandre (p.11). En efecto, la lava, ese líquido denso y ardiente parece estar siempre presente en sus poemas y en sus lienzos, y cuyo significado, por su origen y entorno, podría interpretarse, aparentemente, sin grandes problemas por el espectador o el lector. Pero les advierto de que no, no resulta nada fácil su explicación, como tampoco ha debido ser, el afrontar una investigación completa y certera sobre esta poliédrica creadora. Pero de ello Ángeles Alemán debió ser plenamente consciente cuando aceptó el encargo, ya que la primera pregunta que honestamente se formula es ¿quién era realmente Pino Ojeda?

En la complejidad de este interrogante y en su consiguiente respuesta, radica, a mi juicio, uno de los grandes valores de su «Estudio crítico», primer apartado del libro (pp. 11-119). A lo largo del mismo ha afrontado la ardua tarea de ahondar en el pensamiento y obra de una creadora que además de pintora y poeta, es ávida lectora, galerista, librera, gestora cultural..., todas facetas bien visibles, a las que se suman otras más soterradas, pero igual de trascendentales a la hora de intentar definir su personalidad: la melancolía y la fascinación por el mundo espiritual. De modo que Arte, vida y cavilación se aúnan en esta artista de origen terorense, que ya en su juventud, instalada en Vegueta, tiene como profesor de literatura, en el instituto Pérez Galdós, a Agustín Espinosa, a quien en parte debe su atracción por la poesía. Pero para entonces, tal como aventura la autora, es probable que sus vivencias en El Palmar de Teror, donde nació en 1916, y en las medianías de la isla, le abrieran las puertas hacia el mundo telúrico de las sahorinas, manteniendo a partir de entonces un interés excesivo por las prácticas adivinatorias. La dualidad entre su faceta más intelectual y esa otra, esotérica, la convierte en un personaje fascinante como mujer y como creadora.

Por otra parte, el marco temporal en el que desarrolla Pino Ojeda su vida intelectual es muy amplio, podemos situar su origen en la década de los cuarenta y el final, en 2002, año de su fallecimiento. Son casi sesenta años de trayectoria, un periodo, además, de mucha complejidad, años en los que tiene lugar una guerra que le arrebató a su marido, padre de su único hijo, una contienda que frena todo

progreso cultural y, una posguerra en la que se vive con miedo y con muchos vacíos culturales que Pino Ojeda, al igual que otros artistas o intelectuales, intentará llenar. Por fortuna, la última etapa de su vida se desarrolla en un ambiente sociocultural mucho más abierto y fecundo. Por ello, recorrer su itinerario vital ofrece al lector la posibilidad de rescatar con datos inéditos, un panorama cultural diverso, mediatizado en los primeros años por el miedo que vivieron muchos, como el propio Agustín Espinosa, o por las imborrables heridas que sufrieron otros, como Juan Rodríguez Doreste, quien le apoya en sus pasos iniciales, o por la solidaridad que profesaron otros, como Juan Ismael a quien le unirá una gran amistad en Tenerife, a donde se vio obligada a marchar para trabajar en 1944. A él le debe no solo un retrato, reflejo del desolado estado que vivió tan solo pocos años antes, cuando en La Palma estuvo a punto de suicidarse, sino también la puerta para acceder a un grupo de amigos, jóvenes intelectuales, y participar en la primera revista de poesía que iluminaba aquellos oscuros tiempos, Mensaje, en la que colaboraron plumas destacadas como Eduardo Westerdhal y Domingo Pérez Minik. Es en este momento cuando también empezamos a ver la pintura de Pino Ojeda, aunque en un ejercicio muy hábil por parte de la autora, nos la presenta perfectamente imbricada con la poesía de Juan Ismael, rescatando los poemas que entonces le dedicara (pp. 20-22).

Su relación con la Escuela Luján Pérez, a partir de 1947, una vez que regresa a Gran Canaria, se aborda en uno de los primeros epígrafes del libro (pp. 23-26). Resulta fundamental para seguir conociéndola como pintora, cuando alejándose un poco de las técnicas habituales de sus compañeros, opta por investigar en la encáustica fría, con la que lograría resultados brillantes de color y textura. Poco después iniciaba cuadros de figuración geométrica, ampliando sus nociones al conocer a otros grandes artistas, entre ellos, Plácido Fleitas, Felo Monzón, Lola Massieu y Santiago Santana, entonces director del centro. Coinciden esos años con su diversificación profesional, abre sus primeros negocios, una librería que no le dio rendimientos económicos y trabaja en un programa radiofónico, haciéndose cargo de un espacio que denominó «Un cuarto de hora artística literario», en el que difunde noticias de arte, literatura, y música. En sus intervenciones, recogidas en otro epígrafe de idéntica denominación, descubrimos cuanta información manejaba Pino Ojeda sobre la actividad artística del momento, viajes de artistas, exposiciones, críticas... (pp. 28-30). Es esta una de las facetas más desconocidas e interesantes de Pino Ojeda, y por tanto, una de las aportaciones más relevantes del texto.

Durante los años 50 la poesía siguió siendo su ocupación prioritaria, de ahí que estén más que justificadas las páginas que bajo el subtítulo «Las revistas», analizan sus aportaciones en distintas publicaciones (pp. 33-37). Participó en «Planas de Poesía», y creó y dirigió una página de poesía titulada «Alisio», contando con Juan Ismael como ilustrador. A través de ella contacta con otros poetas españoles como Vicente Alexandre o Juan Ramón Jiménez. También participó de manera muy activa como escritora en los dos primeros números de la revista «Mujeres en la Isla», suplemento de «Diario de Las Palmas», que contó con una redacción formada exclusivamente por mujeres. Pero la segunda

mitad de esa década supone también el inicio de su madurez como pintora, hecho reconocido por Eduardo Westerdahl, quien en 1955, como responsable de la selección de artistas canarios, a participar en la III Bienal Hispanoamericana de Arte, que tendría lugar en Barcelona, le solicita tres de sus piezas. Se trataba de obras de líneas muy geométricas y planos de color limpios, muy cercana a las opciones estéticas defendidas por el crítico tinerfeño.

Resulta inevitable señalar 1956 y 1957 como años fundamentales en la consolidación de Pino Ojeda como pintora, y de ahí que formen parte de otro sub apartado, «La pintura y su proyección» (pp.43-54), donde se habla de su primera exposición individual, celebrada en el Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz, y de otra muestra que, integrada por 37 obras, inaugura en el Casino Principal de Tenerife, invitada por Francisco Bonín, producción que posteriormente vuelve a exhibir en el Instituto de Estudios Hispánicos, junto a nuevos cuadros. Las técnicas utilizadas son heterogéneas, óleo, gouache, encáustica fría, pastel, y un óleo esmalte. Esta última posiblemente formaba parte, como nos indica Ángeles Alemán de los experimentos que la conducirían al uso de los esmaltes y lacas en su plenitud creativa.

Otra etapa relevante en su vida cultural transcurre entre 1958 y 1969, cuando abre y dirige una galería de arte con su nombre, localizada en la playa de Las Canteras, una propuesta muy avanzada que ella misma definió « [...] como un negocio bastante ruinoso en esta tierra isleña. Donde los que pueden comprar cuadros no los compran y los que no compran porque no tienen posibilidades económicas, quisieran comprarlos» (p. 59). Aunque no le diera beneficios económicos, hay que reconocer que su galería tuvo una gran repercusión en la vida cultural de la isla, convirtiéndose en elemento dinamizador. De hecho, allí tendría lugar entre el 17 de noviembre y el 2 de diciembre de 1959, una exposición que podría considerarse el embrión del Grupo Espacio. Se tituló «6 pintores abstractos de la Escuela Luján Pérez», lo que nos sugiere la modernidad que encerraba esta propuesta. Las obras presentadas por Pino Ojeda son de transición. Reflejan su inquietud por realizar paisajes abstractos, mezclando óleo con lacas, con los que poco después entraba ya en su etapa de solidez, un periodo al que el libro dedica, razonablemente, un gran epígrafe, «La madurez. Las lacas y los paisajes», (pp. 62-70) en el que se subrayan las singularidades de esta producción, en la que predomina la abstracción y el colorido denso y oscuro, captando panorámicas casi sublimes, visiones que surgen en su interior más que en su retina. El horizonte de Lanzarote, las coladas volcánicas de las islas, la lava atravesando laderas, la costa, son los temas más cultivados, siempre titulados de forma sugerente, «Paisaje volcánico», «Ribera china», «Reflejos en la orilla», «Mar Turbio», «Gruta», «Mar Ártico». La técnica entronca con la abstracción matérica que preconizaban muchos artistas europeos de aquellos años.

Con esas obras llegaba la proyección nacional de la artista, un itinerario que inicia en Mallorca y Madrid y que concluye en Barcelona. Las reseñas al paisaje canario están siempre presentes en las críticas que escritores de la talla de Ángel Marsá o Camilo José Cela, por citar dos ejemplos, dedicaron a su obra, textos que luego reproducirá en el catálogo de una exposición que celebra en 1966, en

el Gabinete Literario. Lo más innovador fue la presentación que Pino Ojeda hizo de su producción, una especie de declaración de intereses. La conferencia relata en la primera parte su relación con la poesía, rescatando para ello una decena de poemas, mientras que en la segunda justifica su conexión con la pintura, de la que la muestra servía de perfecta ilustración. Del texto recogido en este volumen se pueden entresacar muchas ideas pero particularmente me ha llamado la atención la definición que nos deja de su estilo: «el suprarrealismo» (pp. 82-92). Es más, en algunas de las entrevistas que realizó comentó la atracción que sentía por ambas expresiones artísticas: «El paisaje para mí es poesía pero para expresar mis situaciones ante él necesito de la pintura. Me conmueve, me subyuga y capta de tal forma, que me faltan palabras para definirlo con la literatura. Sentimiento y poesía forman por tanto, un todo» (p. 88).

Los años setenta abren un nuevo capítulo en su vida y también en el libro, son los años de su proyección internacional (pp. 93-102). Cierra la galería y se hace con una administración de lotería que mantiene hasta su jubilación. No deja de pintar y, lo que es más, logra cumplir su aspiración de viajar a Suecia y exponer en Estocolmo, gracias al contacto que estableció con distintos escandinavos que visitaron su sala de exposiciones. Allí cosecha importantes críticas pero lo que es más importante hace uno de los descubrimientos que más le impactaron en su vida, el paisaje de Laponia, quedando impresionada por la magia que emanaba de la transparencia del cielo y el mar. Viaja también por Alemania y Austria. Tras retornar a España prepara una nueva exposición en Florencia, cuyo catálogo fue prologado por el crítico Juan Eduardo Cirlot. Regresa muy satisfecha, ya que no solo vendió un buen número de cuadros, sino que también logró un acuerdo con la sala para dejar en depósito más obra que también fue vendida en fechas posteriores.

Una de las cuestiones más sutiles e interesantes de la vida de Pino Ojeda es su capacidad para reinventarse continuamente, siendo capaz de mantenerse fiel a sus principios y sobre todo a los amigos artistas, con los que contribuyó activamente con nuevas ideas a partir de 1980. Sin embargo, por entonces, sufre un grave problema de salud que le impide pintar con lacas. Pero su fuerza interior es inalterable, y reorienta su producción hacia dibujos que realiza a bolígrafo sobre papel. Son sus «dibujos síquicos» que deben mucho a los que Juan Ismael había realizado para ilustrar «Alisio». Recurre también en estos años al collage, piezas muy expresivas, llenas de significado, con las que ejerce una crítica cargada de ironía sobre la sociedad que le rodea. Los paisajes estarán presentes en sus cuadros pero en pequeño formato. Atrás deja las lacas para innovar con diferentes texturas, arenas, polvo de plata u oro, y otros productos.

Pese a su resquebrajada salud, mantiene el ánimo y no solo colabora en actividades culturales, sino que también decide aprender la técnica de la cerámica con Eduardo Andaluz, retomando así la atracción que sentía por la escultura desde que años atrás, Abraham Cárdenes le enseñara los primeros rudimentos. Muestra de su inquebrantable curiosidad, pese a que su vida se iba apagando, fueron los múltiples dibujos de abstracta geometría, evocadores de los que realizaba en sus primeros años pero que ahora ejecuta con el ordenador. Pino Ojeda fallecía en

2002 pero muy poco antes colaboraba en una biografía que elabora Juan Francisco Santana y, con Teo Mesa, en la preparación de una exposición antológica que lamentablemente fue inaugurada a modo de homenaje póstumo en septiembre. Esta amalgama de intereses y su continua lucha por mantenerse activa en la pintura, en la poesía y también, cómo no, en la gestión cultural, durante las dos postreras décadas de su vida, dan forma a los últimos epígrafes, «La escultura como pasión soterrada», «Pino Ojeda desde la perspectiva de género» y «La pintura hasta el último suspiro» (pp.103-119).

Después de exponer estos datos, comprenderán mejor por qué cuando comenzaba esta reseña aludía a la dificultad que para Ángeles Alemán debió ser afrontar el análisis crítico de una artista intensa, interdisciplinar, sorprendente, valerosa, vanguardista, que tuvo mucho que ver con la dinamización de la cultura de la posguerra. Y lo ha hecho apoyándose en su habitual rigor investigador y en un lenguaje culto, propio de cada una de las disciplinas que desarrolla la artista, pero también ameno, ofreciéndonos una estructura clara y concisa que nos permite entender los entresijos de una experiencia vital y artística muy compleja.

No está de más recordar que el libro se nos presenta siguiendo un formato que a todos los que hemos consultado esta colección nos resulta bastante familiar, de modo que tras el «Estudio crítico», podemos consultar el apartado, «Cronología» (pp. 123-134), en el que se recogen minuciosamente los hitos más importantes de su vida y trayectoria. El volumen se acompaña también de una «Antología de textos» (pp. 135-148) que avala, por una parte, el carácter científico de la aportación y da buena cuenta, por otra, del interés que Pino Ojeda despertó no solo en su medio local, sino también en los ámbitos nacional e internacional. Esta recopilación incluye firmas como la de Eduardo Westerdahl, Ángel Marsa, Juan Eduardo Cirlot, Paloma Herrero, Betty William, Ellis Royston y José Agudo, entre otras (pp. 135-147). La profusa «Bibliografía» utilizada (pp. 152-153), inequívoco signo del esfuerzo investigador, y la relación de «Obras y Documentos reproducidos» (pp. 155-159) completan los apartados del libro. En definitiva, creo que Ángeles Alemán da respuesta a esa incógnita que abría en la primera página cuando abiertamente se cuestionaba quién era realmente Pino Ojeda. La resolución se descubre a lo largo de un texto rico en matices, en notas a pie de página, en datos inéditos e ilustraciones, 158 en total, que reproducen obras, cartas, poemas y escritos, que continuamente ratifican las ideas expuestas por la autora.

Ana María Quesada Acosta
Universidad de La Laguna
Departamento Historia del Arte y Filosofía
<https://orcid.org/0000-0002-5588-8292>
aquesada@ull.es

ESTÍBALIZ ORTIZ-DE-URBINA y JOSÉ M^a VALLEJO (eds.), *Métodos y técnicas en Ciencias de la Antigüedad. Estudios sobre investigación y docencia*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Anejos de Veleia, Acta, 16, Vitoria-Gasteiz, 2018, 204 págs., ISBN: 978-84-9082-881-6.

Nos encontramos ante una obra, como sus propios editores indican en el prólogo, centrada en los métodos y técnicas de investigación que se realizan en el Instituto de Ciencias de la Antigüedad del País Vasco, que enfoca su trabajo en cinco áreas de investigación: Prehistoria, Antigüedad Clásica, Antigüedad Peninsular, Filología Latina y Filología Griega.

En la primera de las aportaciones (pp. 13-36), Manuel Ramírez-Sánchez analiza los retos y oportunidades que las Ciencias de la Antigüedad tienen en la sociedad digital actual, y más en un ambiente de crisis económicas periódicas. Defiende este investigador las posibilidades que pueden tener los proyectos de investigación básica dentro de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, en especial en el campo de las Humanidades Digitales, donde tienen cabida las Bibliotecas Digitales, la digitalización del Patrimonio, los Sistemas de Información Geográfica o las publicaciones en formato digital. En este último caso, hay que resaltar la cuestión del Google Scholar Metrics, que ha dejado fuera de sus estadísticas a numerosas revistas españolas de Humanidades.

El segundo de los trabajos incluidos en esta publicación ha sido elaborado por Ignacio Barandiarán Maestu (pp. 37-74), y en él realiza una historia del descubrimiento y estudio del arte mueble del Paleolítico Superior, que ha pasado de ser considerado un objeto de arte por los pioneros en su estudio a una «prehistoria del lenguaje», como lo han considerado los investigadores actuales. Es encomiable el acopio de descubrimientos y colecciones que realiza el autor al inicio de su trabajo, muchas de ellas para mí desconocidas, y sobre todo analiza cómo los propios científicos se dieron cuenta pronto de la fragilidad de este arte, de ahí la realización de los corpora exhaustivos, en los que se han distinguido 3 grupos fabriles, en función de los soportes empleados.

La tercera de las aportaciones es la efectuada por Luciano Canfora (pp. 75-82) sobre el *locus classicus* descrito por Tácito en los *Annales* acerca de la actitud de griegos y romanos hacia los «demás». Lo primero que realiza el investigador italiano es poner en contexto esta afirmación, que se produce cuando las élites intelectuales griegas han entrado en contacto con la realidad política implantada por Roma, para seguidamente analizar el influjo de este concepto en diversos momentos de la historia griega.

Guadalupe Lopetegui realiza el cuarto de los trabajos publicados en esta obra (pp. 83-106), sobre la estructura retórica de *De Mortibus Persecutorum* de Lactancio, un discurso apologético y propagandístico escrito bajo el gobierno de Constantino, cuya originalidad radica en el uso de hechos contemporáneos para la redacción del relato, que se no puede considerar, como bien sostiene la autora, una historia en el sentido propio del término, al incorporar a la misma el providencialismo, que está totalmente alejado de lo que se considera un texto histórico.

El quinto capítulo de la monografía está dedicado a la edición de los textos

epigráficos desde una perspectiva histórica (pp. 107-122), donde su autora, Helena Gimeno, buena conocedora de este tipo de obras por su trabajo en el Centro CIL II-UAH, reflexiona sobre los cambios en la reproducción de estos trabajos, pues se ha pasado de una simple representación de la realidad del texto a una aproximación más global de los epígrafes, gracias a la existencia de un conjunto de normas y convenciones aceptadas por todos los investigadores y epigrafistas. Y en ese cambio, las Humanidades Digitales ponen a disposición del investigador numerosos recursos de diferentes bibliotecas, muy distantes entre sí, y que evidentemente auguran trabajos de mayor calidad científica para el futuro.

Al ámbito de la epigrafía y de la onomástica, en este caso centrada en los *Bitúriges Viviscos*, está dedicado el sexto capítulo de la publicación (pp. 123-158), firmado por Milagros Navarro Caballero y Louis Maurin. Estos investigadores se centran en el estudio de la evolución histórica de este pueblo céltico, asentado en torno a *Burdigala* –la actual Burdeos–, que en la segunda mitad del s. I d.C. se convirtieron en ciudadanos de derecho latino del Imperio Romano. Para llevar a cabo esta investigación, los autores han rastreado estos cambios a partir de la transformación de la onomástica conservada por los epígrafes, de forma que han podido, asimismo, sacar importantes datos acerca de la historia y de la evolución social de los *Bitúriges Viviscos*, así como de su progresiva asimilación dentro de las estructuras romanas imperiales.

El séptimo y último capítulo de la obra es el elaborado por Jonathan Edmonson, de la Universidad de Toronto, sobre la Historia Social de Augusta Emerita (pp. 159-204), a partir del uso como fuentes primarias de las inscripciones funerarias y de carácter votivo conservadas, y que permiten analizar cuestiones tan dispares como las relaciones familiares, los patrones de matrimonio, la inmigración y el papel desempeñado por los libertos en la vida pública y económica de la ciudad, sólo por citar algunos de los temas analizados por J. Edmonson. El estudio está realizado sobre la base de la validez de la lectura de los epígrafes publicados como sobre la posible cronología aproximada de los mismos. El resultado es una innovación a la hora de escribir la historia de una *civitas* romana de la Península Ibérica, en este caso la capital de la Lusitania, y cuyos datos pueden ser fácilmente comparables con el único ejemplo que se contaba hasta ese momento en Hispania, que era el estudio realizado por Géza Alföldy sobre *Tarraco*.

En conclusión, esta monografía es una obra de referencia para cualquier grupo de investigadores que quiera abordar una serie de materias o una cuestión puntual desde distintos puntos de vista, pues proporciona visiones sobre una cuestión, en el caso concreto de la publicación que analizamos los Métodos y Técnicas en Ciencias de la Antigüedad, que para nada son contradictorios entre sí, sino que son complementarios unos de otros.

Jesús Salas Álvarez
Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología
<https://orcid.org/0000-0002-7364-4347>
jessalas@ucm.es

ÁLVARO ARAGÓN RUANO y ALBERTO ANGULO MORALES (coords.), *Una década prodigiosa. Beligerancia y negociación en la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, Universidad del País Vasco / Euskal Erriko Unibertsitatea, Bilbao, 2019, 224 págs., ISBN: 978-84-9082-908-0.

Reseñamos la publicación de una obra conjunta –coordinada por los profesores del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Universidad del País Vasco–Euskal Herriko Unibertsitatea, Álvaro Aragón Ruano y Alberto Angulo Morales– que se constituye como una necesaria y conveniente puesta al día de los estudios publicados sobre un período histórico de gran trascendencia para la historia de las provincias exentas vascas en el siglo XVIII. Tras la Guerra de Sucesión, y con la consiguiente pervivencia de la foralidad vasca y navarra que es consecuencia de la fidelidad mostrada a la causa borbónica, se vive también en este territorio una etapa de diferentes ajustes políticos, económicos y sociales para tratar de adaptar sus circunstancias a la nueva realidad. Esta etapa se abre con el traslado de las aduanas interiores al mar y la frontera francesa dispuesta por real decreto de 31 de agosto de 1717; incluye el proceso de revuelta social provocado, conocido como «matxinada», que tuvo lugar los días 4 y 5 de septiembre de 1718 en el entorno de Bilbao, extendiéndose desde allí hacia otros territorios vecinos; la posterior represión de noviembre, breve pero contundente, y el consiguiente inicio de un proceso de negociación política que llevará con el tiempo a la adopción de tres soluciones diferenciadas. La primera, el retorno de las aduanas a sus antiguas posiciones en la línea del Ebro a partir del primer día de 1723; la segunda, la firma con Patiño de los acuerdos de 1727 entre la Corona y las provincias (capitulado, capitulación o convención, según los interesados); mientras que la tercera nos lleva hasta el momento de la creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas por Real Cédula de 25 de septiembre de 1728. Este marco cronológico resulta en cualquier caso relativo, pues la mayor parte de los trabajos incluidos en el libro tienen una periodicidad bastante más amplia que la reflejada en el título. Del mismo modo, la presencia de Vizcaya y Guipúzcoa en los trabajos resulta muy superior a la de Álava, que asume un papel secundario como el que podría asumir el reino de Navarra. Efectivamente, de los siete trabajos incluidos en la obra conjunta, tan solo dos se ajustan estrictamente al tiempo y sucesos anteriormente descritos (Alberdi y Lamikiz). Los otros cinco parten de diversos enfoques relacionados de algún modo con esta temática, sobre la que suelen hacer especial hincapié llegado el momento, pero ofreciendo siempre un contexto más amplio (Alloza, Arrieta, Angulo, Aragón y González Enciso). Lo que se pierde en precisión cronológica en estos casos, se gana en perspectiva general al conseguir un enfoque desde diferentes puntos de vista. Finalmente, el balance logrado resulta muy conveniente e interesante. A continuación, comentaremos en primer término algunos detalles sobre esos dos trabajos específicos y seguiremos, más adelante, con el análisis de los enfoques complementarios.

Xabier Alberdi nos muestra en su trabajo, centrado especialmente sobre la provincia de Guipúzcoa, que el traslado de las aduanas de 1717 era una cuestión barajada por lo menos desde 1705 y que se había visto apoyada en muchos casos

por las propias autoridades y elites locales, pues se entendía que podía traer como compensación para la provincia la apertura del libre comercio hacia las colonias americanas. Desde años atrás, los comerciantes guipuzcoanos fletaban sus embarcaciones con destino al Mar del Plata y el Caribe, cargados de productos propios y manufacturas extranjeras, para retornar con la plata y coloniales. De este modo, aunque la iniciativa reformadora suele atribuirse en exclusiva al gobierno de la Monarquía, el cambio dinástico fue visto como una oportunidad por las comunidades de comerciantes y las autoridades provinciales, no solo en relación con el comercio colonial sino también con otras actividades económicas como la construcción naval, el comercio de lanas, la venta de grasa de ballena extranjera o la pesca del bacalao. Fracasado sin embargo este amplio proyecto, el traslado alcanzó finalmente a ofrecer tan solo su influencia negativa sobre determinadas actividades relacionadas con el comercio, y sobre todo con el contrabando, esenciales para las economías vizcaína y guipuzcoana. La consecuencia en los sectores populares fue la «matxinada» de 1718, pero el autor analiza asimismo otros detalles como la tibia respuesta a la invasión francesa de 1719 (que traería asimismo como consecuencia el traslado de la construcción naval al nuevo departamento naval de Ferrol) e incluso el inicio de una especie de “huelga empresarial” prolongada hasta el cambio de coyuntura política que representa el capitulado y la creación de la Guipuzcoana. La capitulación vino efectivamente a satisfacer los intereses de los grandes comerciantes y hombres de negocios mediante un pacto por el que el rey autorizaba en esencia la libre introducción de coloniales en Guipúzcoa, a cambio de la renuncia a su introducción fraudulenta en el interior peninsular. La economía marítima estaría en adelante liderada por la Compañía Guipuzcoana, el instrumento legal que permitía el tráfico directo con las colonias, mientras otras antiguas actividades iban quedando postergadas. La vinculación de los sucesos ocurridos en las provincias vascas con las posibilidades ofrecidas por el comercio colonial nos parece la gran aportación de este trabajo en concreto y una de las más interesantes del libro. Esta amplia perspectiva evita cualquier tipo de planteamiento dicotómico en cuanto a las decisiones adoptadas, la revuelta o la negociación, al abarcar diversas actuaciones y proyectos, impulsados por diversas instituciones, y observando como cualquiera de ellos busca y encuentra tantos apoyos como obstáculos.

Xabier Lamikiz se ocupa fundamentalmente de los entresijos de la revuelta popular, muy especialmente en la provincia de Vizcaya, describiendo lo ocurrido y preguntándose a continuación por los detalles del contexto socio-económico que hizo posible la violenta «matxinada». Se reflexiona sobre la actuación de los «matxinos» contra miembros de la nobleza tradicional y del gran comercio de Bilbao, pero también contra miembros de la élite rural ligados al gobierno provincial, un detalle que la hizo bastante más virulenta en Vizcaya que en Guipúzcoa. Según el autor, se observan vínculos ente los comerciantes ligados al contrabando del tabaco y la oligarquía rural, pero, además de estos rasgos antiseñoriales y también antiurbanos, se plantea asimismo hasta qué punto pudo influir la furia de unos consumidores que veían elevarse los precios de sus subsistencias (aunque se hubiera autorizado su libre entrada), el peso de los

servicios y donativos concedidos a la Corona desde finales del siglo XVII, o la verdadera función económica que ejerce sobre el territorio el contrabando del tabaco, además del papel otorgado a las factorías costeras creadas con el fin de adquirir toda la materia prima tabaquera disponible. Todos estos aspectos se analizan de forma objetiva y con el ánimo de realizar un balance de los estudios publicados hasta la fecha, destacando los detalles que son conocidos, al mismo tiempo que se señala la falta de información sobre otros muchos aspectos relativos a la revuelta.

Ángel Alloza es el primer autor que nos ofrece una de esas visiones complementarias que señalábamos al principio. Se trata del estudio de los diezmos del mar en el siglo XVII, la imposición que gravaba el tráfico de mercancías extranjeras que llegaban por mar a la cornisa cantábrica y los productos castellanos que salían al extranjero por esta vía, que serían cobrados tierra adentro en el caso vasco y en los puertos del mar en otros espacios territoriales vecinos. En efecto, los territorios vascos gozaban de legítimos privilegios anteriores a la imposición de esta tributación, lo que les hacía exentos de la misma en lo que se refiere a exportación de lanas y hierro hacia el Norte de Europa a través de sus puertos, junto con la entrada de productos europeos teóricamente destinados al consumo propio. Estos detalles nos permiten entender la gran importancia del comercio en este territorio y al mismo tiempo la enorme trascendencia del contrabando. La actividad comercial se expandió realmente durante la segunda mitad de esta centuria, coincidiendo con un mayor dinamismo de los puertos vascos y de su integración dentro de las rutas europeas. Las propias necesidades bélicas y fiscales de la Monarquía la llevaron incluso a otorgar licencias y permisos para la introducción de mercancías de contrabando. Así pues, la herencia de la coyuntura histórica y económica para este territorio en el momento del cambio dinástico se relaciona directamente con un impulso comercial que vendrá siempre acompañado de mejores opciones para el desarrollo del tráfico de contrabando.

Jon Arrieta aporta una segunda visión «externa» del conflicto en territorio vasco mediante la comparación con lo ocurrido en Cataluña durante estos mismos años tras la imposición de los decretos de Nueva Planta por derecho de conquista. Juega con el argumento contrafactual de considerar la posibilidad de que el Archiduque Carlos de Austria hubiera triunfado en el conflicto sucesorio español y, en consecuencia, los vascos y navarros hubieran tenido que ser considerados rebeldes, mientras los catalanes habrían sido en este caso considerados como los fieles a la justa causa. El autor incide sobre todo en la idea de que los catalanes habían jurado fidelidad a Felipe de Anjou en las Cortes de 1701, de modo que en 1705 se estaban rebelando contra su legítimo rey, una circunstancia que no se hubiera presentado en el caso alternativo. Por lo demás, opina que las soluciones políticas del Archiduque no hubieran sido muy diferentes a las del Borbón, pero que estas últimas deben ser convenientemente matizadas. El mantenimiento de los privilegios y fronteras vascos y navarros es prueba de que no hubo un proyecto centralista predeterminado; los que no dieron la ocasión quedaron organizados sin dificultades como provincias exentas, lo que se ve asimismo ratificado con la actuación borbónica en Nápoles y Sicilia a partir de 1735. El ensayo de todos

modos resulta más interesante por el juego de preguntas que nos permite el ejercicio contrafactual que por las respuestas que el texto ofrece a esos mismos interrogantes.

Alberto Angulo analiza, por su parte, uno más entre los muchos y variados aspectos de la negociación que tuvo lugar tras el traslado forzoso entre las diputaciones de las tres provincias y las autoridades que actúan en representación de la Corona. Para ello trata de profundizar en el conocimiento de la organización de la relevante, pero desconocida, comunidad de vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses asentados en Madrid, que procedió a su ordenamiento interno con una primera constitución redactada en 1718. La conclusión es que, anteriormente, cada una de ellas negociaba por su cuenta y riesgo, aunque todas estaban pendientes de la actuación de las demás. Su mediación fue inestimable en la posterior negociación llevada a cabo en relación con los acuerdos de 1727, como constatan las actas de los parlamentos provinciales. Se analiza con especial detalle la misión en la Corte de José de la Quintana y Antonio de Lezana, de parte del Señorío de Vizcaya, manifestando la incompreensión que encontraban los Fueros vascos ya entonces. Por otra parte, también encuentra la ocasión de señalar el interés que genera el comercio del cacao, azúcar y tabaco en estas rondas, como consecuencia de los cambios que se venían advirtiendo en los mercados europeos.

Álvaro Aragón centra su análisis en el concepto y el discurso de frontera pues, en este caso, la base de los privilegios vascos se encuentra directamente enlazada con la obligación de defensa de la frontera, lo cual acaba generando una idiosincrasia propia. Vivir en la frontera supone estar abierto a ataques e incursiones enemigas, a eventuales urgencias que se traducen en exigencias fiscales y militares de la Corona, pero también el disfrute de una serie de exenciones y privilegios, normalmente fiscales, pero también comerciales. Esta circunstancia se aplica a este caso, incluso dentro del proceso de desarrollo y consolidación de los Estados-nación europeos ocurrido a partir del siglo xvi. Según el autor, ese antiguo discurso de frontera formó parte y estuvo presente en los fenómenos ocurridos en 1718, porque el pueblo llano creía realmente en él y hacía suya la importancia del Fuero para su supervivencia y para su organización económica. La pobreza de la tierra impone la necesidad de la libertad comercial para abastecerse desde fuera de todos los bastimentos necesarios o su alternativa de la emigración masiva hacia otras latitudes, lo que provocaría en último término la indefensión de la frontera. El modelo económico dimanante del Fuero comenzó a resquebrajarse durante el siglo xviii, pero el discurso de frontera perduró durante mucho tiempo más, probablemente hasta el mismo instante de la Abolición Foral de 1876, cuando el Estado triunfaba sobre las sociedades campesinas fronterizas, generando otro tipo de fronteras culturales y provocando como reacción la aparición de los nuevos nacionalismos.

Agustín González Enciso, para cerrar la obra, enfoca su trabajo hacia la cuestión del contrabando de tabaco en un sentido amplio, no centrado en las provincias vascas, sino abarcando toda la geografía peninsular y la mayor parte del siglo xviii. Aunque así sea, la imagen que se nos transmite nos lleva fácilmente a entender la trascendencia y posibilidades que dimanan del recurso a esta actividad

económica y el efecto que pudiera tener sobre la sociedad vasca (como se vio en anteriores trabajos dentro de esta misma obra). El autor describe la existencia de fronteras interiores dentro de la Monarquía Hispánica, aún durante el siglo XVIII, y muy especialmente la diferenciación fiscal que generan, disponiendo así la separación del territorio vasco de Castilla y también de Navarra. La consecuencia de esa diferenciación territorial es la aparición de circunstancias favorables para el desarrollo del contrabando. La lógica del monopolio (el incremento de los ingresos fiscales) se enfrenta entonces a la lógica del contrabando (la venta del producto a precios inferiores a los oficiales con un importante margen de beneficio), respondiendo cada cual a unas premisas económicas previas. El incremento de los ingresos fiscales fue compatible con el contrabando durante las décadas centrales del siglo XVIII, sin embargo, lo que pudo funcionar durante algún tiempo dejaría de hacerlo más adelante, porque no puede mantenerse de forma intemporal la posibilidad de aumentar los precios y mantener los consumos. Finalmente, la consecuencia directa es una mayor potenciación del contrabando generando, como consecuencias indirectas, el desarrollo de los resguardos aduaneros, la militarización de ciertos espacios territoriales y los consiguientes problemas de orden público, posiblemente relacionados también en este caso con las revueltas de 1718.

Sergio Solbes Ferri
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales
<http://orcid.org/0000-0002-1465-9725>
sergio.solbes@ulpgc.es



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Geografía e Historia



Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA